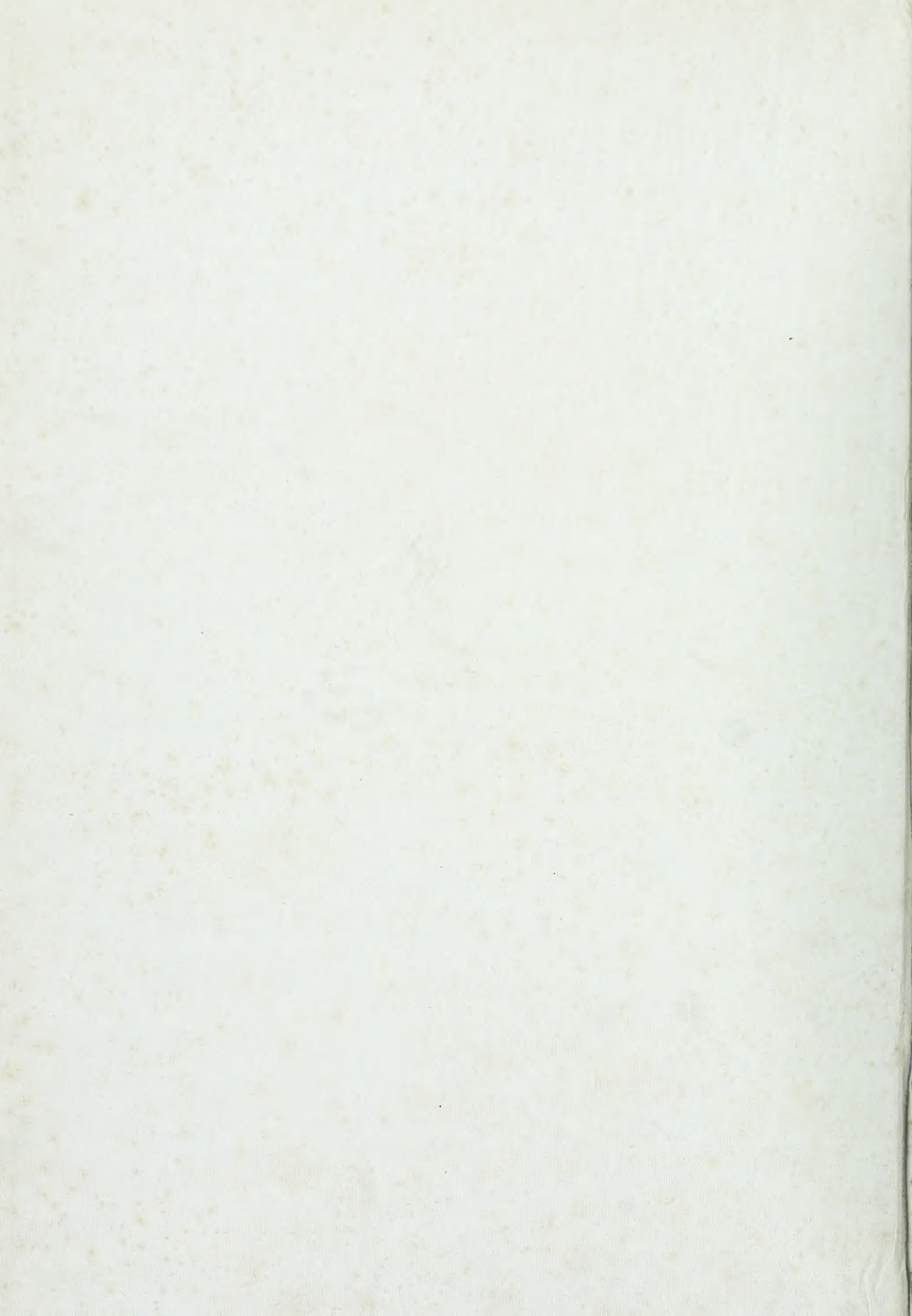
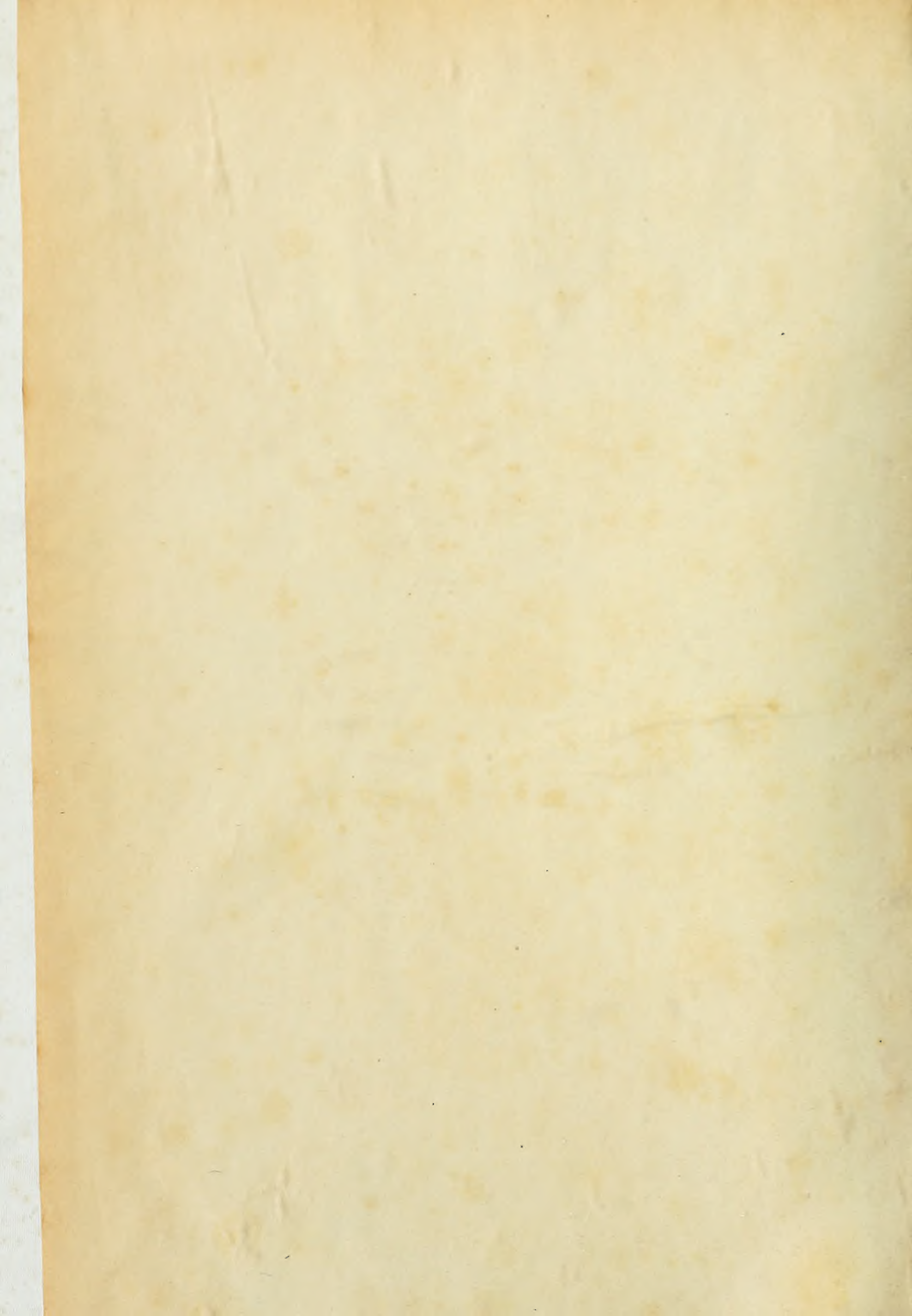
F PI Y MARGALL
F PI Y ARSUAGA

Historia de España en el siglo XIX







HISTORIA DE

ESPAÑA EN EL SIGLO XIX


CENTRO EDITORIAL ARTISTICO
BARCELONA

HISTORIA DE
ESPAÑA
EN EL SIGLO XIX

SUCESOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y ARTÍSTICOS, ACAECIDOS DURANTE EL MISMO.
DETALLADA NARRACIÓN DE SUS ACONTECIMIENTOS Y EXTENSO JUICIO CRÍTICO DE SUS HOMBRES,

POR

D. FRANCISCO PI Y MARGALL
(OBRA PÓSTUMA)

Y

D. FRANCISCO PI Y ARSUAGA

ILUSTRADA POR J. PASSOS Y P. BÉJAR

TOMO IV

BARCELONA

MIGUEL SEGUÍ — EDITOR

RAMBLA DE CATALUÑA, 125

1902

Fot.-Tip.-Lit. del *Album Salón.* — Rambla de Cataluña, 125.

CAPÍTULO XLVIII

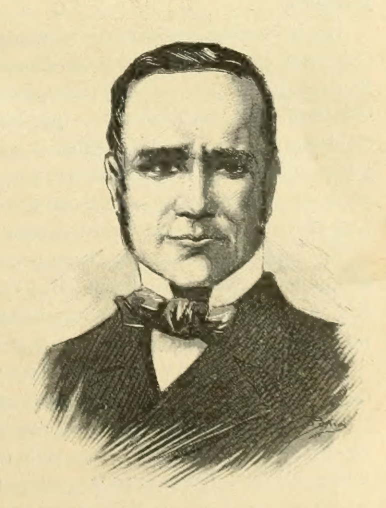
I

Ministerio Bravo Murillo. — El entierro de la Sardina. — Disgustos con O'Donnell. — Narváez en París. — Arreglo de la Deuda. — Disolución y nueva convocatoria de las Cortes. — Alborotos escolares. — Los sucesos de Sueca. — Expedición filibustera á Cuba. — Nacimiento de una Princesa. — Atentado de Merino contra la Reina. — Su condena y ejecución. — Proyectos de reforma constitucional y otros. — El Concordato. — Caída de Bravo Murillo. — Ministerio Roncali. — Ministerio Lersundi.

Bravo Murillo, exaltado á las funciones de presidente del Consejo de ministros, volvió á encargarse de la cartera de Hacienda. Formaban parte de este Ministerio, que por su marcado carácter civil fué bautizado bien pronto con el nombre de *el honrado Consejo de la Mesta:* los señores don Manuel Beltrán de Lis, en Estado; don Ventura González Romero, en Gracia y Justicia; don Rafael de Aristegui, Conde de Mirasol, en Guerra; don José María Bustillo, en Marina; don Fermín Arteta, en Gobernación; y don Santiago Fernández Negrete, en Comercio é Instrucción Pública.

Como se ve, este Gabinete, constituído por elementos de la mayoría, no podía ser tildado de advenedizo, pues los más de los que lo componían tenían sobrada altura política y méritos propios para intervenir en la Gobernación del Estado.

Fué, además, este Ministerio saludado con beneplácito por la opinión pública, por hallarse constituído por elementos civiles, pues el País se hallaba ya cansado de la excesiva intervención del mili-



José María Bustillo.

tarismo en la gobernación del Estado. Los propósitos de Bravo Murillo eran seguramente buenos, según se infiere de su programa político expuesto á las Cortes en la sesión del 16 de Enero. «El Gobierno, decía Bravo Murillo, en su conducta política se propone ser justo, se propone ser equitativo, y se propone, ante todas cosas, cumplir exacta y religiosamente las leyes, y no excederse, no salirse de la legalidad...» Y más adelante, hablando de sus proyectos de gobierno, ofreció simplificar la administración, arreglar la Deuda, regularizar los ingresos, hacer economías y fomentar las obras públicas; esto por lo que se refería á la vida económica del País, que en lo tocante á la vida exterior se prometía mantener las buenas relaciones existentes con los países extranjeros.

Pero á la vez que estas buenas medidas de gobierno, ó mejor que estos buenos propósitos, dejó traslucir su pensamiento en el orden político con el anuncio de una ley especial de imprenta encaminada á poner, según decía fuera de toda controversia á la Reina, á la real familia; al Trono, al orden público y la vida privada de los ciudadanos; y claro es que estos propósitos, detrás los que claramente se ocultaba el de amordazar la prensa, habían de levantar justificadas protestas en los progresistas y nada tranquilizadores recelos entre los mismos moderados, por lo menos entre los ministeriales de ayer y sobre todo entre los amigos personales del Conde de San Luis.

Añádase á esto las muy significativas aproximaciones que se fueron notando bien pronto entre el Gabinete Bravo Murillo y el jefe del moderantismo ultrareaccionario, don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas; y se podrá formar cabal idea de la atmósfera que se había de ir formando en torno de aquel naciente Ministerio.

Los primeros chispazos de la tempestad surgieron en una de las sesiones del Congreso, en que, con motivo de discutirse la mayor ó menor corrección con que Mayans, presidente de la Cámara, había obrado clausurando las sesiones de las Cortes sólo por una Real orden que Narváez le envió con motivo de hallarse el Gobierno en crisis, y sin consultar á los señores diputados, el Conde de San Luis, jefe accidental de los moderados, por hallarse en París el Duque de Valencia, presentó una proposición pidiendo que el Congreso se sirviese declarar que don Luis Mayans, su digno presidente, merecía toda la confianza de la Cámara.

Fué aprobaba esta proposición por unanimidad, adquiriendo así el significado de una imposición al Gobierno. Hay que tener en cuenta que Mayans, personalidad de gran relieve en el moderantismo, era íntimo de Sartorius, y á él, principalmente, debía su elección para la presidencia de la Cámara popular.

Esta, al parecer pequeña contrariedad del Gobierno de Bravo Murillo, aumentó el despego que siempre había éste mostrado hacia la vida parlamentaria, y fué causa de que en repetidas ocasiones se negase á aceptar interpelaciones que sobre las causas de la crisis se le presentaron desde diversos lados del Parlamento. No tenía Bravo entre sus compañeros de Gabinete grandes parlamentarios, y el ilustre Marqués de Valdegamas no quería sin duda prodigarse demasiado, ni

aparecer excesivamente compenetrado con el Ministerio, á pesar de que en la realidad y juzgando por la influencia que en él tenía, lo estaba.

Conviene aquí también señalar otro hecho que prueba la falta de cohesión del Gabinete ó la ligereza de alguno de sus miembros.

El ministro de la Gobernación, don Fermín Arteta, á instancias del Vicario eclesiástico de la Diócesis, ordenó á las autoridades subalternas, ó sea al jefe político y al alcalde corregidor, que prohibiesen el entierro de la Sardina, esa mascarada del miércoles llamado de Ceniza, así como que en ese día y en el domingo de Piñata circulasen máscaras por las calles, ni se celebrasen bailes públicos.

El alcalde, Marqués de Santa Cruz y el jefe político, Conde de Revillagigedo, publicaron sendos anuncios conforme á la prohibición impuesta por su jefe, el ministro del ramo; pero á una interpelación de Madoz en el Congreso sobre el asunto, y después de haber declarado el Conde de Vistahermosa que «no sólo convenía contemporizar con distracciones tan inocentes como las máscaras del Canal, sino que debía dispensárseles toda la protección de que el Gobierno fuera capaz,» el presidente del Consejo se levantó á hablar, é ignorando sin duda el paso dado por las autoridades locales, manifestó, que teniendo en cuenta que «en tales materias las costumbres son muchas,» el Gobierno que tenía el honor de presidir, no había accedido á lo solicitado por el señor Vicario eclesiástico.

Júzguese de la situación verdaderamente ridícula en que quedaba el ministro de la Gobernación. Pero Arteta, en vez de dimitir, manifestó á Revillagigedo y á Santa Cruz, que no habiendo consultado con sus compañeros de Gabinete el asunto de la prohibición y viéndose ahora desautorizado por su presidente, juzgaba lo más oportuno el retirar el bando y publicar en su lugar otro que fuera rectificación del primero. Ni el jefe político ni el alcalde creyeron digno de su formalidad aquella pública retractación del bando, y prefirieron dimitir sus cargos. Substituyó al alcalde, don Luis Piernas, y él se encargó de dictar la revocación del acuerdo prohibitivo del entierro de la Sardina.

Este mal paso del ministro de la Gobernación desconceptuó mucho al Gobierno, y más aún si se tiene en cuenta que pocos días antes se había originado otro conflicto, quizá más grave, cual fué la dimisión del ministro de la Guerra.

Bravo Murillo, sin duda en su afán de justificar el dictado de Gabinete civil con que había sido bautizado el Ministerio de que él era presidente, ó tal vez llevado de una secreta antipatía hacia el elemento militar, quiso hacer grandes modificaciones en el alto personal del ramo de guerra, á lo que se opuso decididamente el Conde de Mirasol, que desempeñaba aquella cartera. Llevado el asunto á Consejo de ministros, la solución fué contraria á Mirasol, quien aquel mismo día (6 de Febrero) presentó su dimisión. La misma noche y con ocasión de hallarse reunidos en un baile de Palacio todos los miembros de la familia real y los ministros, fué llamado con urgencia don Francisco Lersundi, á quien se encargó de la cartera de Guerra. Juró en el acto su cargo Lersundi en el oratorio particular de la Reina.

Pero no pararon aquí las cosas; Lersundi, envanecido por haber alcanzado tan joven la cartera de Guerra, secundó con decisión los proyectos de Bravo Murillo, firmando varios nombramientos y confiriendo mandos militares fuera de reglamento y con menosprecio de los respectivos escalafones. Esto indignó á don Leopoldo O'Donnell, director del arma de infantería; quien en una comunicación sobrado enérgica para ser dirigida al jefe supremo del ejército, expuso los reparos que tales nombramientos le sugerían.

Puso Lersundi en conocimiento de Bravo Murillo la irrespetuosa comunicación de O'Donnell y exigió que en Consejo de ministros se acordase la corrección que había de imponérsele.

Para salir del paso, consultó Bravo Murillo á los directores de las armas y al presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, Barón de Meer. Estos, como es natural, le dieron las dos únicas soluciones que el asunto tenía; ó la destitución de O'Donnell ó la dimisión de Lersundi. El ministro de la Guerra no parecía dispuesto á dimitir, aparte de que su salida del Gabinete suponía el triunfo del militarismo y una doble crisis, debida á una sola causa. Optó, pues, por la destitución de O'Donnell, y así lo iba á acordar el Consejo de ministros, aunque con la viva oposición de Arteta, cuando la dimisión presentada por el propio O'Donnell sacó al Gabinete del atolladero.



Francisco Lersundi.

La dirección de infantería fué ofrecida á Concha, quien la rechazó, siendo entonces nombrado para este cargo el general Córdova

Pero tampoco había de ser ésta la última amargura del Gabinete Bravo Murillo.

A la llegada de Narváez á París, fué recibido por nuestro embajador en aquella capital, señor Duque de Sotomayor, con verdadera ostentación, lo que desagradó tanto al Gabinete de Madrid que destituyó al Duque de su alto cargo. Luis Napoleón, presidente de la República francesa, que había, por su parte, prodigado toda suerte de atenciones al general Narváez, se creyó envuelto en la desautorización que había caído sobre el Duque de Sotomayor y, ofendido por la destitución, se vengó prodigando al ex embajador y al general español atenciones y cortesías tan extremadas, que fueron causa á enfriar mucho las buenas relaciones existentes entre la vecina República y el Gabinete de Isabel II.

Por supuesto, que Narváez supo pagar espléndidamente á Napoleón la obsequiosa acogida que le dispensaba, pues es fama que prestó á su anfitrión hasta 3 millones de reales para llevar á feliz resultado los trabajos de conspiración imperialista que el descendiente del Capitán del siglo fraguaba desde la presidencia de la República y que dieron lugar á la sangrienta noche del 2 de Diciembre de 1852.

Sin embargo de estos agasajos, Narváez tuvo en París dos graves disgustos.

Cuando era presidente del Consejo de ministros, se había presentado en su casa de Madrid un caballero andaluz, llamado don Jorge Díaz Martínez, para tratar de un asunto. Narváez no dió al tal asunto importancia, é hizo guardar larga antesala al señor Díaz. Cuando se disponía, por fin, á recibirle, acertaron á llegar unos marroquíes á quienes dió Narváez preferente audiencia. El caballero Díaz Martínez, profundamente resentido, envió á la prensa enérgicos comunicados, protestando de la descortesía de Narváez y prometiéndose exigir reparación oportuna cuando el Duque de Valencia abandonase su alto puesto. Ya Narváez en París, recibió, á poco de llegar, la visita del general Armero, padrino y comisionado de Díaz Martínez. Exigióle Armero reparación por las armas de la ofensa inferida á su patrocinado. El Duque de Valencia, desatendiendo el reto de Armero, dió parte del caso al Gobierno español, que se apresuró á llamar á Armero y á suplicar al Gobierno francés que extrañase de su territorio á don Jorge Díaz Martínez; así se hizo.

Esta repugnancia de Narváez á acudir al terreno del honor, si no desmintió su reputación de valiente, le desconceptuó por lo menos bastante; pues á nadie pareció justificada razón para excusarse la alegación de ser capitán general de ejército y ex presidente del Consejo de ministros, máxime si se tiene en cuenta que Díaz Martínez se vengó cruelmente del Duque, publicando profusamente en folletos, periódicos y hojas sueltas la relación detallada de lo sucedido, amplificada con apreciaciones denigrantes para Narváez.

Otro de los graves disgustos que aquejaron á Narváez durante su estancia en París fué el asunto del Teatro Real.

Gustaba Narváez, á pesar de las graves tareas á que le sujetaban el ejercicio del Poder, de esparcimientos más ó menos recatados con las bailarinas y cantantes en boga en su tiempo, y así fué que en una época distinguió mucho con su omnímoda protección á la célebre bailarina Fuoco, dando motivo á que á su vez los progresistas se afiliasen á la causa de otra bailarina, rival de aquélla: la no menos famosa Guy-Stefan.

Sartorius, conocedor de estas debilidades de su amigo el Duque de Valencia, tuvo buen cuidado al nombrar la Comisión que, presidida por Rotalde, tenía el encargo de terminar las obras del Teatro Real, de dar á Narváez toda la intervención que éste quisiera tomarse en las dichas obras.

Así fué, que el buen Duque, que no se paraba en gastos, y menos cuando otros los habían de pagar, indicó á Rotalde una serie de reformas en el decorado, y

hasta en el ajuste de las partes de la compañía que lo había de inaugurar, reformas todas verdaderamente dispendiosas y para las cuales faltaba crédito presupuestado. Tan enormes fueron los gastos, que desde el 6 de Mayo de 1850 al 10 de Enero de 1851 se gastó en las obras y demás arreglos del coliseo muy cerca de 9 millones de reales que no figuraban en el oportuno presupuesto.

Presentadas las cuentas por Rotalde, Sartorius se escandalizó y lo mismo hizo Narváez, aunque este último se contentó con encogerse de hombros, pues no era á él precisamente á quien alcanzaba la responsabilidad de lo dilapidado, sino al Conde de San Luis.

Al verse otra vez en París, creyó cumplir con Sartorius enviándole con el banquero don Juan Sevillano una letra de 200,000 pesetas. El Conde de San Luis, ofendido de la mezquindad de Narváez y ansioso sin duda de romper con su antiguo amigo y jefe, contestó á Sevillano, en el momento en que éste le presentaba la letra: *Manifieste V. al duque de Valencia que yo lo pagaré todo*, y haciendo pedazos el documento, lo arrojó con ira lejos de sí.

Así perdía Narváez uno de sus mejores y más leales amigos, si bien es verdad que en compensación días antes y á consecuencia de los sucesos arriba señalados, habíanse estrechado las relaciones entre O'Donnell y el Duque de Valencia, relaciones siempre hasta entonces muy frías.

Distanciado Sartorius de Narváez, por lo que pudiera acontecer en las Cortes con las famosas cuentas del Real, se dedicó á cultivar con ardor la amistad del Gobierno. Desde su periódico *El Heraldo*, hizo campañas verdaderamente enérgicas en favor del Gabinete, aplaudiendo con entusiasmo todos sus actos. A Bravo Murillo le resultaba molesto el hecho de vivir de la protección y benevolencia de San Luis, que seguía siendo el jefe de la mayoría, y sin duda en su afán de sacudir esta tutela, emprendió un camino bastante liberal, con lo que esperaba disgustar á los moderados y sobre todo á Sartorius; pero de nada le sirvió esta treta, pues á cada paso le salían al encuentro los frenéticos aplausos del Conde, mayores cuanto más trataba de enojarle. No todo, sin embargo, eran aplausos para Bravo Murillo, porque si no conseguía enojar á San Luis, lograba la malquerencia del gran Donoso Cortés que ya comenzaba á tildar de radical el camino emprendido por el Gabinete.

A todo esto y como último recurso de su programa, el presidente del Consejo presentó en 1.º de Febrero á las Cortes su famoso arreglo de la Deuda. Reducióse por este arreglo el interés de las deudas, á excepción de la del 3 por 100 que había de servir de base para la conversión. La nueva Deuda creada se dividiría en consolidada y diferida, debiendo ésta devengar intereses de 1 por 100 durante los cuatro años primeros, aumentándose cada dos años en un cuartillo el interés, hasta que al año décimo noveno quedaría consolidada con un 3 por 100 de interés.

Mucho se había debatido antes de ahora sobre el arreglo de la Deuda, y todos los ministros de Hacienda anteriores habían querido tener la gloria de poner su firma definitiva en el decreto.

Mon, en 1845, se había ya propuesto hacer el arreglo por autorización, y aunque la consiguió no hizo uso de ella, por lo cual su sucesor, Peña Aguayo, en la ley de presupuestos de 1846 hizo derogar aquella autorización.

En 1847, don José Salamanca nombró una Comisión encargada de presentar al Gobierno un proyecto de arreglo de la Deuda; pero tampoco esta Comisión dió resultado, como no lo dió la nombrada en el año siguiente de 1848 por don Manuel Beltrán de Lis, aunque esta última llegó á formular hasta dos proyectos en vez de uno.

En 1849, Bravo Murillo, primera vez ministro de Hacienda con Narváez, aquejado por las reclamaciones de los acreedores nacionales y extranjeros y frecuentemente interpelado en las Cortes sobre tan trascendental asunto, decidió estudiar con preferencia la cuestión, y así fué que, ayudado sólo por don Cayetano Cortés, tan perito en estas materias, planteó y redactó un nuevo proyecto que envió sin demora á una Junta competente nombrada al efecto.



Conde de San Luis.

La Junta, ó Comisión extraparlamentaria, presidida por Beltrán de Lis y á la que se habían agregado más tarde el gobernador del Banco, el presidente, fiscal del Tribunal de Cuentas, los directores del Tesoro y de Contabilidad del Estado y otros varios particulares de reconocida competencia financiera, oyó y discutió ampliamente todas las reclamaciones y enmiendas que presentaron los tenedores de la Deuda, así nacionales como extranjeros.

Fruto de tan concienzudos y detallados trabajos, fué la redacción de un proyecto á que se opuso dos votos particulares. El dictamen de la mayoría de la Junta estaba suscrito por el presidente Beltrán de Lis, Sánchez Ocaña, Pérez Hernández, el Marqués de Casa-Gaviria y Secades; el primer voto particular, ó contra proyecto, estaba firmado, entre otros, por Aristizabal y Santillán, y finalmente, el segundo voto particular fué formulado por Oliván.

Pero tampoco se hizo nada en el asunto, porque, presentado el triple proyecto al ministro á mediados de Noviembre de 1850, pocos días después acaecía la crisis, que costó la cartera á Bravo Murillo.

Pero ahora las cosas habían tomado otro rumbo; Bravo Murillo era á más de ministro de Hacienda, presidente del Consejo, así que pocos días después de posesionarse de su alto puesto, formuló, entresacando de los tres proyectos lo que de

cada uno le pareció mejor, un nuevo plan de arreglo que presentó á las Cortes en 1.º de Febrero de 1851.

En la exposición se decía que el Gobierno, que ya tenía formados los presupuestos para 1852, aunque animado de los mejores propósitos para satisfacer por completo el total de lo que se debía, no contaba, por el momento, más que con una limitada cantidad, por lo cual los acreedores tendrían que hacer un sacrificio aceptando una reducción proporcional en sus créditos y en los intereses de los mismos.

Esta reducción no alcanzaba, como ya hemos dicho, á la deuda del 3 por 100, que se tomaba como norma del arreglo. De este modo, en adelante, sólo existiría una Deuda perpétua, la del 3 por 100, y las demás, ó se amortizarían ó se irían convirtiendo en aquélla. El sacrificio que se imponía á los tenedores de deuda al 4 por 100 era que, previa la rebaja de un 20 por 100 de su capital, devengarían como intereses el 3 por 100, y los cupones vencidos y no pagados de aquella renta devengarían también el 3 por 100 de interés, después de ser reducidos á la mitad de su valor.

El proyecto de Bravo Murillo era más radical que ninguno de los formulados por la junta, pues en ninguno de ellos se pedía la rebaja de un 20 por 100 en las deudas, ni el de un 50 por 100 en el valor de los cupones vencidos y no pagados.

Además, la Junta había recurrido, para la amortización de la deuda, á los bienes de las comunidades religiosas; pero como por aquel entonces se estaba negociando el Concordato con Roma por el que se decidía que se devolviesen á la Iglesia inmediatamente todos los bienes no comprendidos en la ley de 1845 que no se hubiesen aún enajenado, así como los de las comunidades, claro es que Bravo Murillo tuvo que apelar á otra fuente de ingresos, y ésta fué la de los bienes mostrencos del Estado, los baldíos y los de realengo que no fuesen del común, los bienes de propios con exclusión del 80 por 100, y finalmente, con 12.000,000 de reales, que para este efecto se consignarían desde entonces en presupuestos.

Presentado el proyecto á las Cortes y nombrada la Comisión, de la que formaban parte Llorente, Flores Calderón y Millan Alonso, evacuó ésta su dictamen casi de acuerdo con el proyecto, que fué, por fin, puesto á discusión el día 3 de Abril. En 5 del mismo mes pidió la palabra, en contra de la totalidad, don Alejandro Mon, y pronunció un extenso discurso en el que, en síntesis, vino á decir que mientras en la ley de presupuestos, ó en otra oportunamente formulada, no se asegurasen los recursos necesarios para el pago de las deudas y de la conversión pretendida, no debía el Gobierno meterse en aventuras que podían comprometer gravemente nuestro crédito en el extranjero.

Contestó á este discurso, con otro no menos largo y razonado, el propio Bravo Murillo, afirmando que en el proyecto quedaba suficientemente garantizada la solvencia de nuestra Hacienda. Pidió la palabra Mon para rectificar. Todos los diputados, de pie en los escaños, pedían: unos, que se procediese á votar el proyecto sin más discusiones, otros, que se levantase la sesión y otros que se pro-

rrogase ésta. El Gobierno tenía interés, ya que no en que se votase inmediatamente el proyecto, por lo menos en que se prorrogase la sesión. Suficiente número de diputados pidieron y obtuvieron que la votación para acordar si había ó no de prorrogarse la sesión fuese nominal y comenzó ésta en medio del mayor silencio.

Después de los votos alternativos de los secretarios, votaron por que se prorrogase la sesión los señores Bravo Murillo, Beltrán de Lis y Lersundi; tocaba el turno al ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, señor Fernández Negrete. Este parecía vacilar, por lo cual el presidente de la Cámara, Mayans, le dijo: *Señor Negrete, le toca á V. S.* y entonces, tras otra breve pausa, se oyó esta frase: *Fernández Negrete, nó.* Hay que tener presente que la votación que se estaba verificando, aunque aparentemente no tenía más importancia que la de prorrogar ó no una sesión, en el fondo la derrota del Gobierno hubiera supuesto un voto de censura, una desautorización de su conducta política. Júzguese, pues, del asombro y de la estupefacción con que fueron acogidas las palabras del ministro de Comercio, que desde el banco azul no tenía inconveniente en lanzar una tan señalada descalificación contra el Gabinete de que formaba parte.

El diario de las Sesiones dice, al describir el escándalo que el voto de Negrete produjo:

« Estrepitosas demostraciones resuenan en los bancos de los señores diputados y sobreviene gran confusión y desorden. Muchos diputados se levantan y se dirigen la palabra mutuamente con la mayor animación y calor. En este estado, el Señor Presidente del Consejo de Ministros sale del Salón, siguiéndole el Ministro de Estado, y á muy poco tiempo el de Comercio. El señor Presidente del Congreso, después de apurados, en vano, todos los medios para restablecer el orden, se cubre y retira del salón, verificándolo igualmente los señores diputados. »



Negrete dimitió aquella misma noche, pasando á ocupar su cartera el ministro de la Gobernación, señor Arteta. A Gobernación pasó el señor Beltrán de Lis,

que no obstante siguió desempeñando la cartera de Estado, que á la sazón tenía.

El famoso *no* de Negrete y su consiguiente dimisión, fueron aprovechados por Bravo Murillo para pedir el decreto de disolución de las Cortes, librándose de este modo de la molesta y pesada amistad, ó mejor dicho, tutela en que le tenía Sartorius. Así fué que el 7 de Abril subió Bravo Murillo á la tribuna á leer el decreto de disolución de las Cortes y el día 10 insertaba la *Gaceta* el correspondiente decreto convocando al País á nuevas elecciones y fijando para el 1.º de Junio la reunión de las Cortes.

No quedó, como es de suponer, sin explicación la conducta de don Santiago Fernández Negrete y ésta fué de tal naturaleza que no dejó muy bien parado el prestigio del Gobierno. Tanto en comunicados que mandó á la prensa, como contestando á una alusión de don Manuel Bermúdez de Castro, á los pocos días de reunirse las nuevas Cortes, afirmó Negrete que desde el primer momento en que entró á formar parte del Ministerio Bravo Murillo hasta el instante mismo en que pronunció su famoso *no* en el Congreso, había estado en un todo conforme con los actos, con la conducta y con los principios mantenidos y desarrollados por todos y cada uno de sus compañeros de Gabinete, estando, desde luego, conforme con el espíritu y la letra de la ley económica que se había puesto á debate. Pero que al levantarse á votar oyó que los diputados de oposición apostrofaban al Gobierno echándole en cara su deseo de llevar con toda precipitación aquel debate porque les interesaba *para una jugada de Bolsa.*

Ante aquellas indignas frases, decía el señor Fernández Negrete, mi conciencia honrada se sublevó y uní mi voto al de los que querían que no se prorrogase la sesión, como lo hubieran hecho seguramente todos mis compañeros si como yo hubieran oído esos apóstrofes; con esto creí prestar un servicio á la Patria, al Parlamento y al mismo Gobierno.

No debieron ser meras suposiciones, las frases lanzadas al banco azul por los diputados de oposición y en las que fundaba Negrete su disentimiento con el Gobierno en el acto de la famosa votación, pues en los pasillos de la Cámara, y á raíz de aquélla, no se recataban unos y otros en hablar de negocios al alza y primas ofrecidas á determinadas personas; y aunque ciertamente no es de creer que Bravo Murillo se contaminase en aquella atmósfera de inmoralidad, quizá le faltaron ánimos para impedir que á su sombra otros se lucrasen en negocios poco lícitos.

En plena actividad electoral, excusado es decir que Beltrán de Lis, educado en la escuela de Sartorius, empleó todos los amaños y coacciones para llevar al Parlamento una nutridísima mayoría, y más excusado aún decir que lo consiguió. Es verdad que las llamadas á Madrid de los jefes políticos, el procesamiento ó destitución de alcaldes y corregidores, la cesantía de toda clase de empleados tildados de sospechosos, estuvo á la orden del día. Fué destituído de su cargo el jefe político de Valladolid por no comprometerse á evitar la reelección por Peñafiel, de don Millán Alonso, que había cometido el enorme delito de formu-

lar voto particular en la Comisión nombrada para dictaminar el arreglo de las deudas. Sartorius, el famoso Conde de San Luis, fué desterrado de la provincia de Cuenca, en donde personalmente trabajaba su elección; se procesó al general Pinzón y su hermano, proceso que hubo de sobreseerse una vez terminadas las elecciones; finalmente, se condonaron escandalosamente unos atrasos que la ciudad de Jerez tenía, á condición de que los electores votasen al señor Bermúdez de Castro.

No es de extrañar que con estos procedimientos muchos políticos de primera fila quedaran fuera del Parlamento, como le pasó al Conde de San Luis y á muchos prohombres progresistas. Ni tampoco causara sorpresa el que, dada su antipatía al parlamento, Bravo Murillo no tuviera nada que decir á las Cortes y por tanto se abrieran las sesiones sin el obligado discurso del Trono.

Abrióse las Cortes el 1.º de Junio, conforme á lo prescrito, y quedaron constituídas el 16.

Nombróse presidente del Senado al Marqués de Viluma, don Manuel de la Pezuela; vicepresidentes, á los señores Duques de Veragua y de Rivas, Marqués de Someruelo, Medrano y Ezpeleta; y secretarios de la alta Cámara, á los señores Ruíz de la Vega, Huet, Sanz, Olivar y Acebal y Arratia. Fué elegido presidente del Congreso, nó con gran contento del Gobierno, don Luis Mayans; vicepresidentes, los señores Nocedal, Tejada, Canga-Argüelles (don Felipe) y Castro; y secretarios, los señores Hurtado, Malvaz, Sancho y Suárez Inclán.

Días antes de la apertura de las Cortes, ó sea el 23 de Mayo, había confiado Bravo Murillo la cartera de Estado al Marqués de Miraflores, y hasta trató de cederle la presidencia del Consejo, que Miraflores no aceptó. Nombró también ministro interino de Marina á don Antonio Doral.

Reforzado así el Gabinete, se presentó resueltamente á las Cortes aunque, como decimos, sin discurso del Trono. Esto no fué óbice para que en la discusión de actas, los diputados de oposición promovieran verdaderos debates políticos que alcanzaron altos vuelos y en los que se evidenció que en Bravo Murillo pesaba mucho su historia política y los favores que le había dispensado Narváez, sin embargo de lo cual, luego no tuvo inconveniente en abandonarlo en el trance más arduo, para sucederle al fin en el poder. Además, colocado en una situación poco definida, no podía entregarse á radicalismos progresistas, porque sus antecedentes se lo impedían, ni podía tampoco inclinarse demasiado á la derecha, porque era peligro invadir el campo ultra-católico en que dominaba el Marqués de Valdegamas, pues se corría el riesgo de, por agradar á la camarilla de don Francisco de Asis, malquistarse la opinión unánime del País, y aún quizá de la misma Isabel II.

Por eso, Bravo Murillo, que trataba de consolidar su posición, alcanzando un triunfo que le consagrase como indispensable en la dirección de los negocios públicos, buscó en el proyecto de arreglo de la Deuda un éxito personal de su gestión, logrando en gran parte alcanzarlo.

Presentado el proyecto en cuanto la constitución del Congreso fué definitiva, comenzó á discutirse con verdadero empeño en ambas Cámaras, dándole por fin su aprobación la Cámara popular en 13 de Julio y el Senado en 27 del mismo mes. Redactado definitivamente el proyecto, con algunas modificaciones que juzgó el Gobierno prudente introducir, quedó convertido por su promulgación en ley del Reino en 1.° de Agosto de 1851.

En uno de los artículos de la ley se consignaba los fondos necesarios para el pago de los intereses de la Deuda en los diez y nueve primeros años, al fin de los cuales había de convertirse en consolidada. Esta cantidad se fijó para el segundo semestre de 1851 en 27.000,000, é iba gradualmente aumentando cada semestre hasta llegar, por fin, en el primer semestre de 1870 á 76.000,000 de reales.

El resultado total de la conversión de las antiguas deudas, arrojó en deuda diferida una suma de 7,141.000,000. Dióse más tarde facilidades para convertir la deuda diferida en consolidada al 3 por 100, y muchos no tuvieron inconveniente en sacrificar parte de su capital con el fin de comenzar desde luego á percibir el 3 por 100 de intereses en vez del 1 por 100 que correspondía á la diferida, y así se logró que en poco tiempo se prestasen á la conversión 366.000,000 de diferida por 200.000,000 de la consolidada; pero teniendo en cuenta que de seguir así las cosas ibase á aumentar en modo excesivo el tanto anual destinado á interés (aunque por este medio se lograse para el Estado un ahorro de muchos millones), y pensando también que de los varios arbitrios que se habían propuesto para atender á estas obligaciones, había tenido que desistirse de algunos, se dispuso por una R. O. del mes de Abril de 1853 que cesara la conversión voluntaria de una deuda á otra.

Antes de mencionar ahora el intento de arreglo de la deuda de Ultramar, y con objeto de seguir cronológicamente el desarrollo de los acontecimientos que se sucedieron en este período del mando de Bravo Murillo, daremos cuenta de otro hecho de orden interior.

Días antes de abrirse las Cortes, el Ministerio del ramo dispuso que se aumentaran en 25 pesetas los derechos de matrícula en todos los Centros docentes. Este abuso del Poder, tenido en cuenta que los estudiantes se hallaban en vísperas de exámenes y de que al matricularse en el mes de Septiembre lo habían hecho sin pensar en que á fin de curso se pudiera gravar en forma tan escandalosa el precio de sus matrículas, exasperó á los escolares en tal forma, que rompieron los edictos en que se les invitaba al pago, armando un regular alboroto dentro del edificio de la Universidad.

El jefe político creyó conjurar al día siguiente el conflicto, apostando unas cuantas parejas de policías secretas, convenientemente disfrazados, dentro del edificio de la Universidad. Advirtieron los escolares bien pronto la presencia de aquellos extraños polizontes que rondaban recelosos por los claustros y, formando un compacto grupo, les hicieron salir del edificio en medio de la rechifla y algazara estudiantil.

Seguidamente decidieron elevar al Gobierno una meditada y respetuosa exposición rogándole les dispensara del pago de aquel impuesto de nueva creación, que imposibilitaba á muchos de seguir sufragando los ya dispendiosos gastos de una carrera. Con el fin de facilitar la firma de la exposición, se situaron en el edificio que hoy ocupa el Ministerio de Gracia y Justicia, próximo á la Universidad, y que desde hacía mucho tiempo se hallaba deshabitado. Más de ochocientos estudian-



tes se hallaban á las puertas del citado edificio y del de la Universidad, cuando de pronto y sin previa intimación cayó sobre ellos una nutrida lluvia de sablazos que cincuenta ó sesenta polizontes de la secreta, con sus capas terciadas, les propinaban sin piedad. Don Francisco Chico, jefe de aquella banda de esbirros, animaba con sus voces y su ejemplo á sus subordinados, logrando estos poner en fuga á los desprevenidos é indefensos escolares, que se dejaron en el lugar de la refriega libros y capas, y sacaron en cambio brazos y piernas rotas y un sinnúmero de graves contusiones, amén de ser conducidos muchos de ellos, culpables ó no, á los calabozos de la calle de San Martín, donde entonces estaba la jefatura política.

Tan desusada manera de sofocar un motín escolar, exasperó á todos los estudiantes de la Corte y ya, no sólo los de Derecho de la Universidad y los de Filosofía del Noviciado, sino todos los escolares de San Carlos, de Farmacia y de las demás escuelas é institutos se declararon en abierta rebelión contra las autoridades. El Gobierno mandó á los centros docentes piquetes del ejército; los estudiantes, por su parte, aleccionados por los ejemplos de la época, levantaron barricadas en los claustros sacando los bancos de las clases y sirviéndose de los baldosines del piso como de arma contra los asaltantes. El hambre les rendió, y cuando al

día siguiente volvieron á las aulas para continuar la lucha, se encontraron con los edictos en que el Gobierno disponía la clausura de las Universidades.

Pocos días después se reanudaron las clases, y Bravo Murillo se salió con la suya cobrando á los matriculados las 25 pesetas del arbitrio, pero no sin que hasta que se terminaron los exámenes patrullasen las calles próximas á los centros de enseñanza numerosos pelotones de fuerza armada.

Mientras tanto, las Cortes precipitaban la discusión del eterno arreglo de la Deuda, que ya hemos visto que, por fin, quedó promulgada como ley. Al día siguiente de aprobado el proyecto por el Senado, Bravo Murillo suspendió las sesiones (30 de Julio), y aunque tres meses después, el 5 de Noviembre, volvió á abrir el Parlamento, prontó se clausuró de nuevo con el pretexto de que Luis Napoleón, presidente de la República francesa, se había proclamado Emperador.

Por supuesto que, para lo que hacían las tales Cortes, no era de lamentar que estuvieran cerradas, pues en setenta y tres sesiones que celebró el Congreso y treinta y nueve el Senado, sólo aprobaron el arreglo de la Deuda, una pensión, el contingente de 35,000 hombres para el ejército en el reemplazo ordinario, la canalización del Ebro y la ley orgánica del tribunal de Cuentas del Reino. No hay que decir que casi todas estas leyes pasaron entre la más absoluta indiferencia de los señores diputados y senadores, que más se preocupaban de sus bizantinas luchas que de lo que era verdaderamente interesante al País. Así ha sido siempre.

Más arriba indicamos que Bravo Murillo intentó también el arreglo de la deuda de Ultramar. La necesidad de este arreglo era evidente, pues, aparte de que convenía justipreciar el importe de lo que España debía y sanear con ello nuestro crédito, pues nadie nos quería fiar sin saber á cuánto ascendía en realidad; interesaba también para desenmarañar la enorme confusión producida por las tales deudas. A pesar de los tratados de reconocimiento celebrados entre la Metrópoli y las que habían sido colonias españolas y ahora estaban constituídas en Estados independientes, no se había podido deslindar las que eran abligaciones de una y otra nación, pues el origen de estas obligaciones era tan diverso y complejo, que mientras unas eran procedentes de suministros al ejército, otras procedían de extinción de señoríos por título oneroso, ó arrancaban de imposiciones hechas sobre los diezmos.

Era así necesario, antes de pensar en el arreglo y pago de esta deuda ultramarina, dictar una ley de unificación y de reconocimiento de estas obligaciones para hacer posible la resolución de los 52,000 expedientes que, según se decía, estaban en los archivos, pendientes de liquidación.

Atendidas la infinidad de dificultades que había que vencer para lograr el tal arreglo, y la circunstancia de que el Gobierno no podía distraer su atención en cosa que, aunque de trascendental importancia, no apremiaba de modo inmediato, se decidió Bravo á aplazar el asúnto.

Juzgábase entretanto Bravo Murillo muy seguro en el poder, tanto, que se permitió introducir algunas modificaciones en el Gobierno. Dió la cartera de Es-

tado, como ya dijimos antes, al Marqués de Miraflores, la de Gobernación á Beltrán de Lis, y á Arteta la de Comercio. En Marina puso á don Francisco Armero y Peñaranda, en vez de Bustillos, y más tarde en Guerra á Ezpeleta.

Finalmente, algún tiempo después, y por renuncia que de la cartera de Comercio hizo Arteta, pasó á ocupar este cargo el rico propietario de Castilla la Vieja, don Mariano Miguel de Reinoso, á quien se atribuye sin duda, por donosa broma, un proyecto de Real orden para la extinción de la langosta, utilizando esta dañina plaga para cebar y engordar pavos.

Con estas reparaciones de la nave ministerial siguió gobernando Bravo Murillo con todo el autoritario y hasta despótico carácter que le distinguía. Emprendieron, no obstante, los progresistas briosa propaganda de sus ideas en banquetes y reuniones políticas. Nació entonces á la vida de los partidos una agrupación que si en el fondo era de carácter francamente republicano, se apellidaba medrosamente democrática y de la cual formaban parte personalidades tan insignes como el Marqués de Albaida, don Estanislao Figueras y don Nicolás María Rivero.


Nicolás María Rivero.

La aparición del partido democrático coincidió también, sin duda, como justo contrapeso de la balanza política, con un movimiento de retroceso de antiguos y bien caracterizados progresistas, constituyendo así á manera de un nuevo partido moderado-progresista.

Fueron los más caracterizados de esta nueva fracción política hombres de tanto relieve como Madoz, Olózaga, Cantero, Cortina, Roda y Escosura. También influyeron, sin duda alguna, en esta excisión de los progresistas, las discusiones entabladas sobre si era ó no un dogma la existencia del cuerpo de Milicianos nacionales, que tantos días de gloria había dado á la Patria y á la causa de la libertad. Del calor con que se discutió punto tan importante del programa liberal progresista da idea el manifiesto que el ilustre jurisconsulto don Manuel Cortina dió á sus electores de Sevilla, manifiesto en el que, á vuelta de firmes protestas de liberalismo, combatía el desarrollo de la democracia y pedía la desaparición ó por lo menos el desarme de la Milicia nacional. No es de extrañar, pues, que estas luchas, enconando los ánimos, produjesen frecuentes disidencias en el campo liberal, como las habían producido otras análogas y continuaban latente dentro del moderantismo.

Entretanto, el Gobierno, como hemos visto, abría el Parlamento cuando bien le

parecía, y al menor pretexto volvía á cerrarlo, sin escuchar las más de las veces las justas quejas de los representantes del País, que ya protestaban de lo arbitrario que resultaba vivir con las Cortes cerradas ó ya se quejaba de verdaderos escándalos y concusiones cometidas por los ministros.

Uno de esos actos de indudable inmoralidad administrativa fué realizado en favor de don Vicente Beltrán de Lis, hermano del ministro de la Gobernación, quien en pago de quince millones y medio de reales que adeudaba al Estado por compra de fincas procedentes de bienes nacionales, presentó como compensación un crédito de 2.600,000 reales que, como contratista de suministros anteriores á 1820, decía tener á su favor.

Se suponía, por quien estaba en antecedentes, que el tal crédito sólo tenía un valor real de 25,000 pesetas, por tanto los dos millones y medio de reales en que salía beneficiado el señor Beltrán de Lis eran no despreciable suma para ser embolsada sin protesta. Aparte de que tal concesión en ningún caso podía ser hecha por el ministro, sino que era necesario el acuerdo de las Cortes.

Con este motivo, don Manuel Cortina, juzgando la enormidad del hecho y en su calidad de representante del País, presentó al Congreso en 27 de Noviembre una acusación en forma contra el ministro de Hacienda ó sea contra el propio Bravo Murillo. Esta acusación no dió otro resultado que el recibir Cortina la visita de los generales Armero y Ortega, que iban en nombre del señor don Rafael Beltrán de Lis, ministro de la Gobernación, á pedirle reparación por las armas, por frases vertidas contra éste en el discurso de acusación á Bravo Murillo. El asunto se arregló por fin satisfactoriamente para todos, menos para el prestigio de los ministros de Hacienda y de Gobernación; la acusación de Cortina se estancó en el Congreso, pues el día 9 de Diciembre se cerraron las Cortes con el fútil pretexto en otra parte indicado.

No se arredró, sin embargo, el Gobierno por el desprestigio en que había caído y siguió gobernando por decreto; los presupuestos no se discutieron, pero las contribuciones se cobraron con inusitado rigor; la prensa, cohibida por la censura, no decía más que lo que al Gobierno convenía que se supiese y los jefes políticos cometían toda clase de atropellos en las provincias de su mando. Uno de esos atropellos, el más odioso por los caracteres sangrientos que revistió, fué perpetrado en la provincia de Valencia.

En el término de Sueca había una presa del Júcar que servía para regar el contorno. Los vecinos del inmediato pueblo de Cullera se quejaron al jefe político, alegando que ellos tenían más derecho que los de Sueca á utilizar el agua; y aunque parece ser que la razón estaba de parte de los de Sueca, aquella autoridad ordenó, arbitrariamente, que se derribase las compuertas y que el agua fuese aprovechada, en adelante, por los de Cullera.

Los perjudicados, como es lógico, protestaron de lo que ellos creían un despojo, y entonces el jefe político envió á su secretario con cuatro compañías de infantería y veinticinco jinetes á aquietar á los protestantes. Llegó la fuerza á la plaza

del pueblo y, aunque los habitantes estaban en actitud pacífica y como asombrados por aquella invasión de soldados, el jefe de la fuerza ordenó, por bando, que se retirase la gente. Entonces un imprudente, más bien sin duda como protesta que como grito subversivo, lanzó un *¡fuera la tropa!* á que contestó el jefe de la fuerza con la voz de *¡fuego!* Se oyó una nutrida descarga, que sembró de muertos y heridos la calle del pueblo, y no contento aún con esta salvaje hazaña, mandó aquel bárbaro jefe que la caballería, sable en mano, despejase el campo. Quedaron en aquella batida muertos, según unos, seis vecinos del pueblo, según otros, sólo tres. Resultaron también gran número de heridos y contusos. Entre los muertos apareció un niño de doce años que, con el *Catón* en la mano, salía de la escuela y que pagó con la vida su inocente curiosidad. Los de Sueca se quedaron sin el agua, objeto de sus anhelos, escribieron con su sangre una página de luto en la historia contemporánea y tuvieron que pasar por el amargo trance de que el paternal Gobierno de Bravo Murillo aprobase la conducta del jefe político y de sus asesinos.

Por aquellos días volvió Narváez de su expedición á Francia é Inglaterra, después de haber sido, en ambos países, agasajado con gran cordialidad. Por cierto que el Gobierno, á quien tenía en vilo la vuelta á España del general, trató por todos los medios de evitar su retorno y, al efecto, pensó en comisionarle para el estudio de los asuntos militares de Austria, y últimamente ordenó á nuestro embajador en París que retardase la entrega de los pasaportes; pero Narváez se percató de estas maniobras y, reclamando enérgicamente, consiguió que se le facilitasen sus documentos. Vuelto aquí, visitó á los Reyes, pronunció un discurso en el Senado y se fué á Loja.

No todas, sin embargo, son cantidades negativas en la cuenta del Gabinete de Bravo Murillo. Es de justicia consignar que en su tiempo se prestó especialísima atención á todo lo que se refiere al mejoramiento material de España. Pruébanlo, aparte del ya citado arreglo de la Deuda, la promulgación de la ley de Contabilidad, la presentación y publicación de las primeras cuentas generales del Estado, la prosecución activa de las obras del ferrocarril de Aranjuez á Almansa, las obras llevadas á efecto en las fortificaciones de Mahón y, finalmente, la traída de aguas á Madrid.

Por esta época se registró también una nueva y más importante expedición filibustera, desembarcada en Cuba. Protegido secretamente por el Gobierno de los Estados Unidos, desembarcó á tres leguas de Bahía-Honda, el antiguo cabecilla don Narciso López, al frente de unos doscientos hombres.

Encaminóse al pueblo de Pozas, en donde se hizo fuerte, pero no tardó en ser atacado y derrotado con pérdida de cincuenta hombres. Estos cincuenta prisioneros, súbditos americanos, fueron fusilados por orden del capitán general de la Isla, don José de la Concha, y aunque en Nueva-Orleans las muchedumbres se amotinaron pidiendo venganza y pusieron en grave compromiso al cónsul de España en aquella población, el Gobierno de Washington no creyó oportuno pedir explicaciones al de Madrid.

Entretanto, se proseguía sin cesar la persecución de López, confiada al general Enna. Este, en un encuentro cerca del cafetal, logró derrotarle, consiguiendo hacerle varios prisioneros. Pocos días después, tuvo lugar otra escaramuza en Martitorena, que obligó al cabecilla insurgente á internarse en la manigua. Al salir de allí se encontró de nuevo, en el punto denominado «Barrancos de Carambola», con el citado general Enna, y aunque sólo se cruzaron algunos disparos, por apresurarse á huir López, una de las balas hirió á Enna en el vientre. Murió á las pocas horas.

Por fin, el brigadier Rosales logró estrechar más al cabecilla insurrecto, quien se acogió á la benignidad de un español, dueño de una finca que allí había. Permaneció allí escondido unos días; pero bien pronto una partida de guajiros, al mando de un tal Castañeda, dió con él, y aunque otra vez logró evadirse saltando por una ventana, los perros amaestrados de la finca consiguieron descubrir su escondite. Preso, fué conducido á la Habana, donde fué agarrotado.

El Gobierno de la Metrópoli premió los servicios prestados en esta campaña por don José de la Concha, capitán general de Cuba, con la Gran Cruz de San Fernando, distinción que no satisfizo al agraciado, porque ansiaba ser honrado con un título nobiliario. Tampoco le agradó el que el Gobierno español no implantase desde luego las reformas políticas que él creyó más pertinentes para lograr una paz estable en aquellas Antillas; y en este punto, el tiempo y sucesos luctuosos, repetidamente acaecidos con posterioridad, han confirmado totalmente los vaticinios que Concha predecía para no lejano plazo. Si tanto en su tiempo como después, en cien diversas ocasiones, se hubiera concedido á Cuba una amplia y sincera autonomía, seguramente se hubiera retrasado muchos años su total independencia de España.

Mientras tanto, en la Península se desarrollaban también importantes sucesos.

La Reina Isabel II había tenido, como fruto de su primer embarazo, un hijo muerto.

En 20 de Diciembre de 1851, dió con más fortuna á luz una hija, que se llamó María Isabel. En celebración de esta fausta noticia, que aseguraba la sucesión al Trono y tranquilizaba los recelos de los dinásticos fervientes, la Reina dispensó grandes mercedes á todos sus servidores palatinos y á los altos dignatarios de la nación. Quiso otorgar á Bravo Murillo el Toisón de Oro, mas no pudo conseguir de Bravo su aceptación. Fueron cubiertas las tres vacantes que del Toisón había por el Duque de Osuna, Istúriz y el Marqués de Alcañices. También se dijo que, para que de algún modo se perpetuase en la memoria del pueblo el fausto acontecimiento que festejaba la Nación, se rebajaría en dos el servicio de ocho años que prestaban los soldados; pero al verse en la *Gaceta* sendos decretos concediendo honores y mercedes á palaciegos y generales y nada en absoluto á los soldados, un cabo del regimiento de Gerona, llamado Eugenio Díaz, arengó á sus compañeros para lanzarse todos á la calle. El cabo fué preso en el acto, así como un corneta de cazadores de Baza, llamado Pablo Franquet. Ambos fueron fusila-

dos en presencia del ministro de la Guerra y del capitán general, quienes quisieron, con su asistencia al acto, darle toda la solemnidad posible. El pueblo de Madrid se dolió profundamente de la dureza del castigo.

Repuesta la Reina Doña Isabel II de la natural indisposición consiguiente al parto, salió el día 2 de Febrero de 1852 (festividad de la Candelaria) de sus habitaciones particulares, y se dirigió á la capilla real en donde oyó misa. Terminada la misa, á la que por primera vez asistía en público, después de su alumbramiento, debía dirigirse con todo el séquito palatino á la basílica de Atocha, en donde iba á cantarse un solemne *Te Deum* en acción de gracias por el nacimiento de la Princesa heredera. Las galerías de Palacio estaban atestadas de curiosos, ávidos de contemplar á la Reina, y sobre todo á su hija, que solemnemente era conducida



en brazos de su aya la Marquesa de Povar. Los altos dignatarios de la Corte, el cuerpo diplomático, los ministros, el Nuncio, el Arzobispo Cardenal de Toledo y multitud de generales y Grandes de España, fueron desfilando procesionalmente por entre la doble fila de alabarderos, precediendo á las Reales personas y en

dirección al Salón de Columnas. Al llegar la Reina cerca de este salón, de entre la compacta fila de curiosos, se adelantó un sacerdote que, poniendo la rodilla en tierra, hizo ademán de entregar en manos de la Soberana un memorial. La Reina se inclinó para coger el papel que el clérigo le ofrecía con la mano izquierda. En tal instante, el sacerdote, con un movimiento rápido, sacó con la diestra un puñal que llevaba oculto bajo la sotana y descargó un golpe sobre el costado de la Reina.

El coronel de alabarderos, don Manuel Muros, luego, por este hecho, Marqués del Amparo, cogió en sus brazos á la augusta dama que se había desmayado, mientras otros acudían en socorro de la recién nacida Princesa, á quien muchos creían amenazada de igual peligro. El clérigo regicida, que al ver desmayada á la Reina la juzgó mortalmente herida y que había exclamado: *¡Tiene bastante!*, fué derribado en tierra y encerrado en el salón de alabarderos. A las amenazas de un capitán de la guardia, sólo contestó con la mayor sangre fría: *Puede usted matarme y ahorrará su trabajo al verdugo.*

Vuelta en sí la Reina, reconociéronla detenidamente los facultativos, encontrando que tenía dos heridas; una en el antebrazo derecho de poca importancia, y otra, también leve, en el hipocondrio en su parte anterior y superior. El puñal había penetrado sobre siete pulgadas, pero desviado por los bordados de oro del vestido de la Reina y sobre todo por las ballenas del corsé, una de las cuales aparecía rota, sólo internó en la carne media pulgada. Leves en realidad las heridas, sospecharon los médicos que pudiera estar el arma envenenada; dando cuerpo á esta sospecha la frase *¡Tiene bastante!* que el asesino profirió cuando vió brotar la sangre del pecho de la Reina. Bravo Murillo y González Romero se encargaron de esclarecer si el arma estaba ó no emponzoñada, y cuando, después de mil rodeos y con toda clase de astucias, lograron plantear la pregunta, la espontánea y apesadumbrada frase del cura de: *¡Caramba, no di en ello!*, desvaneció todo temor.

Doce días tardó la Reina en sanar de sus heridas, preocupando mucho á los médicos los frecuentes vómitos que padecía y el estado de violenta excitación nerviosa en que caía algunas veces.

Mientras tanto, el sumario del regicidio se llevaba con gran rapidez. La Reina Cristina, que ni un momento perdió su habitual serenidad, exigió que el castigo fuese ejemplar é inmediato. Interrogado el reo, resultó llamarse don Martín Merino, nacido en la ciudad de Arnedo, de 63 años de edad, habitante en el cuarto 2.º del número 2 del callejón del Infierno. «Era, según el retrato que de él nos hace Bravo Murillo en uno de sus *Opúsculos*, de algo más que mediana estatura. . . . . Demacrado en extremo, muy pronunciados en su cara y en sus manos los nervios y los huesos, casi extenuado su cuerpo, aunque de espíritu fuerte, dejaba ver en su rostro y en su actitud las huellas de sus habituales padecimientos de estómago y de una fuerte afección al hígado, que de antiguo y de continuo le aquejaba... Su constante y profunda meditación en los horribles proyectos que le ocupaban, había sin duda agriado y maleado de tal manera su



Atentado del cura Merino contra la Reina Isabel II, en las galerías del Real Palacio.



carácter, que su solo aspecto producía la impresión de repugnante y aún terrorífico desagrado. Se pintaba en su semblante el padecimiento físico; descubríase la intención aviesa. Aparecía taciturno, tétrico, tranquilo en su malestar, frío hasta la imposibilidad.» En su juventud había sido fraile franciscano del convento de Nalda según unos, de Santo Domingo de la Calzada según otros. Se había distinguido por su afición á los estudios filosófico-teológico-sociales. Un día se fugó del convento dejando escrito para el guardián un billete concebido en estos términos: «Quédese en paz con su rebaño, que yo, si no puedo ser en otra parte un gran político, tendré la gloria de ser otro Lutero.»

El ex fraile Merino no encontró, por el momento, campo abonado para sus sueños de gran político ó de heresiarca famoso, y se afilió á una partida de guerrilleros ó de escuadra, de Sevilla, combatiendo contra las huestes de Napoleón. De 1820 á 1823 militó en las filas de los más avanzados constitucionales, distinguiéndose, más que por su propaganda, por su vida desarreglada y viciosa. En 1830 pasó á Francia, logrando ser nombrado párroco de Saimedal, lugar á tres leguas de Burdeos. En 1841 volvió á España, estableciéndose en Madrid, en donde vivía, sin tratar con nadie y entregado á una vida misteriosa y original. Se supone que ganaba lo bastante en el desempeño de su ministerio, pues se dedicaba á prestar sumas que, aunque no considerables, implicaban una relativa holgura.

De las conversaciones particulares tenidas con él en la cárcel, en los brevísimos días que duró su proceso, pudo inferirse que Merino era un verdadero megalomaníaco y un escéptico. Su desmedida soberbia, la envidia y la cólera que le producían las desigualdades sociales y, sobre todo, la obscuridad en que vivía, le impulsaron, más que fines políticos de ninguna clase ni reivindicaciones sociales definidas, á tratar de distinguirse de algún modo. La prueba es que, según propia confesión, en un principio trató de matar á Narváez, después eligió como víctima á la Reina Cristina y finalmente perpetró su crimen en Isabel II.

En cuanto á la debatida cuestión de si Merino tuvo ó nó cómplices, Bravo Murillo se decide por la negativa y al efecto dice: «Merino, solo y armado de su puñal, apareció y descargó el golpe sin que se notase un solo individuo á su lado en quien pudiesen recaer sospechas de complicidad.» Y en otra parte, escribe: «El autor de este opúsculo, fundado en los hechos y consideraciones que ha expuesto, se convenció, y sigue en la misma creencia, de que Merino obró por sí, realizando un proyecto meditado por él solo.»

Otros autores opinan de la misma manera: pero no faltan escritores que, sin decidir en absoluto la cuestión, creen muy fundada la sospecha de que el intento de regicidio obedeció á causas más elevadas que á manías y genialidades de un pobre neurótico. Un concienzudo historiador contemporáneo, el señor Morayta, inserta, al comentar ciertas apreciaciones del señor Bermejo, una nota muy interesante que en parte reproducimos:

«Ninguna cuestión, dice el señor Morayta, de cuanto puede tratar un historiador, exige para ser expuesta, mayor circunspección que ésta, y ninguna, escri-

biendo hoy, más peligrosa que desarrollar las conclusiones del señor Bermejo.

»Dijo éste, hablando de los propósitos de Don Francisco de ser Regente de España: «quedó defraudada nuevamente la esperanza de Don Francisco de Asis y aún me aseguran que fué muy de notar su desabrimiento. Túvose muy en cuenta la actitud del regio consorte cuando se decía: que el regio esposo solamente podría ser Regente de España si falleciese Isabel II, y dejaba prole á quien dar el Principado de Asturias.» Y hablando luego del regicidio, exclamó: «no puedo persuadirme de que Merino obrase por su propio impulso, sin instigación y sin cómplices. Creo que si se hubiera depurado el hecho, se hubiese descubierto la complicidad; pero presumo yo *que la complicidad estaba tan alta que no pudo concebirla la imaginación.* Yo lo presumo, casi lo adivino; pero no teniendo hoy pruebas para revelarla, la guardo en el archivo de mi conciencia.» Y luego, nota que Merino jamás había presenciado ceremonia alguna palatina, «que aquélla fué la vez primera que subía las escaleras del alcázar de los Reyes, y que si no se lo dijeron, debió haber ignorado la situación en que debía presentarse la víctima para ejecutar el crimen.» Y Bermejo amontona una porción de observaciones para demostrar que nada se hizo por averiguar si Merino había tenido ó nó cómplices; que muchos extremos de las declaraciones de éste, por más de que él lo negara, indican la existencia de cómplices, y que así se creyó entonces, y que así se le dijo al Gobierno en algunos anónimos. . . . .»

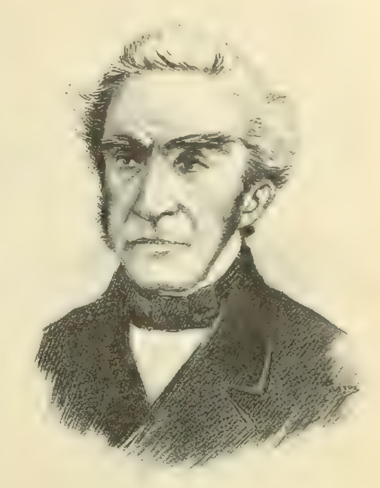
Las significativas palabras transcritas revelan que una parte de la opinión creyó en la complicidad de algún alto personaje.

Sin embargo de lo cual, al menos por el testimonio que á su palabra podemos dar, ni don Lorenzo Arrazola, ni don José María Huet, encargados de esclarecer este punto, en sus frecuentes y amistosas conferencias con Merino, lograron obtener la menor luz en el asunto. Arrazola se dió maña bastante para captarse la confianza del reo, á juzgar por el encargo de éste de emplear en determinadas mandas una cantidad en onzas de oro que tenía escondida en su casa; pero á pesar de esta confianza, ó sin duda por ella misma, Arrazola se convenció plenamente de que Merino había obrado á impulsos de su sola y única voluntad y llevado de un ansia loca de distinguirse de alguna manera, de dar un gran relieve á su persona.

Cometido el crimen el día 2 de Febrero, ya el día 3 fué condenado por el juez de primera instancia á la pena de muerte, y el día 5 confirmaba la Audiencia la pena impuesta. El reo se mantenía en la entera posesión de sus facultades y haciendo alarde de un valor que no dejó de asombrar á los que le rodeaban. Encerrado en un calabozo del Saladero, agarrotados los pies por los grillos y con centinelas de vista, permaneció tranquilo las horas que transcurrieron desde la de su crimen á la de su muerte. Cuando se le notificó la sentencia, no mostró pesadumbre alguna, y hasta llegó á afirmar que ni quería el indulto, ni existiría justicia en la tierra si se lo llegasen á conceder. No carece de fundamento, en nuestro sentir, la opinión del señor Posada que dice: «Que el mayor castigo que

á Merino se le podía haber impuesto, hubiera sido el perdonarle, el indultarle, el dejarle la vida.»

En efecto: el insano afán de hacerse célebre, llegaba al punto de hacerle exclamar cuando alguien le hablaba de su próxima ejecución: «Que me levanten muy alto, para que todo el mundo me vea bien; verán lo que es un hombre que sabe morir con valor.» Ya antes, cuando su abogado defensor, nombrado de oficio por haberse negado él á designarlo, le preguntaba rasgos y detalles de su vida, por ver si en algún punto hallaba base en que fundamentar la defensa, creyendo el regicida que pudiera suponérsele desequilibrado, dijo: «Si usted alega que estoy loco, yo me encargaré de desmentirlo.»



Lorenzo Arrazola.

La ceremonia de la degradación se verificó el mismo día 5. Colocado un tablado al nivel de los balcones de una de las salas del antiguo Saladero, en la parte que mira á la cuesta, hoy plaza de Santa Bárbara, fué sacado el reo y llevado á presencia de los ejecutores de la imponente ceremonia. Eran estos, por delegación del arzobispo de Toledo, el obispo de Málaga, señor Cascallana; el electo de Astorga, don Benito Jorcelledo; el de igual clase de Coria, don Telmo Maceira y otros varios eclesiásticos en calidad de asistentes. El reo, vestido de sotana, fué despojado de las ligaduras que le sujetaban, y, á una indicación del maestro de ceremonias, se puso los ornamentos sagrados como si fuera á celebrar misa.

El prelado que presidía la ceremonia fué despojándole de todas las insignias de su ministerio, cáliz, patena, casulla, estola, alba, etc., al mismo tiempo que pronunciaba las fórmulas prescritas en los cánones para casos tales. El reo permanecía de rodillas ante el tribunal encargado de la degradación. Después de quitársele el cáliz y la hostia, se le rasparon con un cuchillo las yemas de los dedos y todos aquellos sitios en que los óleos de la ordenación producen la consagración simbólica del sacerdote.

Al ser rapada la cabeza, para que, desapareciendo la alegórica corona, quede al igual todo el pelo, conforme á ritualesca fórmula, el reo se resistió; pero convencido de la inutilidad de su protesta, dijo, sin embargo, al peluquero: «Corte usted poco, porque hace frío y no quiero constiparme.» Esta frase revela la admirable sangre fría de Merino.

Terminada la ceremonia del rapado, el obispo de Málaga, celebrante mayor

de aquel solemne acto, dijo, empleando la hipócrita fórmula del ritual: «Sr. Juez, os rogamos con todo el afecto de que somos capaces, que por Dios, por los sentimientos de piedad y misericordia y por la intercesión de nuestras súplicas, no castiguéis á ese con peligro de muerte ó mutilación de miembro.»

Al oir Merino estas palabras, hizo un gesto de repugnancia, visto lo cual por el prelado, le exortó á prepararse para la muerte, y no pudiendo resistir la emoción que le dominaba, al ver la sangre fría del reo, prorrumpió el obispo en amargo llanto. También refiere un historiador, que al oir el degradado los vivas que á intervalos daban los espectadores que en la calle y en los balcones habia, dijo al obispo: «¿Es de rúbrica también que esos balcones estén abiertos?», y cuando el prelado le contestó que no solamente era de rúbrica el que la ceremonia fuese presenciada por todo el pueblo, sino que debía verificarse en un tablado muy alto levantado en medio de una plaza pública, contestó Merino:

«¿Pues por qué no lo han hecho? A mí no me importa que me vean.»

Por fin, llevado á la celda que había de servirle de capilla, permaneció la mayor parte del tiempo tendido en el suelo sobre dos colchones. Allí, contestando á las palabras de consuelo que le dirigía el presbítero don Francisco Puig y Esteve, dijo: «Todos los que sepan mi situación, me tendrán hoy lástima, y, sin embargo, no me cambiaría por ninguno. Soy el hombre más feliz del universo.» En otro momento, departiendo con gran tranquilidad sobre literatura clásica, díjole el señor Puig, que quizá su gran conocimiento de los autores griegos y latinos y su afición á la literatura del gentilismo serían la causa de su apartamiento de los estudios teológicos, á lo cual contestó el reo: «¡Quién sabe si la teología será una mitología dentro de dos mil años, y si alguno de nosotros será un semidiós!»

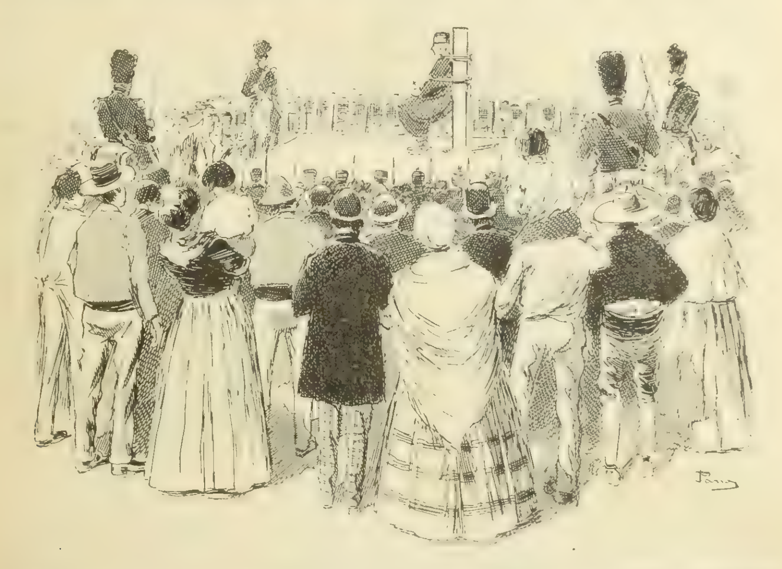
Después de infinitas reflexiones que se le hicieron para que se preparase á la muerte y de vencer su tenaz resistencia á cumplir las prácticas religiosas, se le administraron los últimos sacramentos, que recibió con gran unción, pero sin que ni un momento le abandonase la entereza de carácter que tanto asombro producía en quienes le rodeaban.

Vestido con una túnica amarilla á manera de hopa y con un gorro en la cabeza en forma de birrete, fué paseado por las calles de la Corte, jinete en un pollino. De trecho en trecho se paraba el cortejo para que el pregonero leyera en alta voz la sentencia, al fin de la cual Merino solía gritar con entera voz, no exenta de mordaz ironía: «¡Adelante!»

Como se había dispuesto que la hora de la ejecución fuese la misma que la en que había realizado su crimen, llegado el cortejo al patíbulo, hubo que esperar algunos momentos, durante los cuales permaneció el reo de pie, por parecerle esta actitud más digna. Por fin, sonó la hora fatal: el reo subió con paso firme los escalones del tablado y se dirigió sin vacilación al banquillo, donde tomó asiento, procurando adoptar una postura cómoda. Se levantó un instante rápidamente, besó el crucifijo y volvió á su puesto. Entonces, esforzando la voz, gritó: «Señores,

voy á decir la verdad, como la he dicho toda mi vida.» Los circunstantes ahogaron su voz con un frenético viva á la Reina. Pero él, sin inmutarse, continuó diciendo: «No voy á decir nada injurioso contra esa señora. He dicho en otra ocasión y repito ahora, que el acto que he perpetrado es sólo objeto de mi voluntad.»

Habiendo terminado de hablar, el verdugo le colocó la argolla: uno de los asistentes comenzó á rezar el *Credo*, contestando el reo con voz clara, y cuando hubo



llegado á las palabras *su único hijo*, el verdugo dió vuelta al tornillo, quedando el reo muerto en el acto.

Su cadáver no mostró señales de contorsión alguna, ni en su rostro se notó mueca ni gesto que indicase la más leve emoción.

Así quedó cumplida en aquel día, 7 de Febrero de 1852, la implacable justicia de los hombres.

Sintió, según se afirma, por Merino gran piedad Isabel II. Dice de ella un historiador, «que mostraba en su actitud reflexiva y en su dolorido semblante que estaba enterada de lo que pasaba y que se hacía violencia para contener sus sentimientos nobles y piadosos». Acaso, si de ella hubiera dependido, habría conmutado la pena de Merino; pero la indignación de su madre, del Gobierno y del pueblo, en general, era tal contra el regicida, que la impidió ejercitar la magnánima prerrogativa.

Sañuda y hasta ridícula fué en verdad la serie de disposiciones adoptadas respecto del cadáver y de todos los objetos que habían pertenecido á Merino.

Con gran solemnidad y ante los magistrados de la Audiencia, un cerrajero convirtió en menudo polvo el puñal que sirvió de instrumento del crimen. Sus libros fueron recogidos y quemados públicamente, entre ellos, un cuaderno con notas políticas y apreciaciones, algunas estrambóticas, otras de una gran profundidad filosófica.

Pero se llegó á más, en odio al regicida, ó, quizá mejor, respondiendo á un servil afán de complacencia. Se dispuso y así se cumplió que el cadáver del regicida fuese colocado en una inmensa hoguera que al efecto se levantó en el cementerio y que, después de convertido el cuerpo en cenizas, se mezclase con tierra de la fosa común, para que así desapareciese todo resto del criminal.

«La tal ceremonia, dice el señor Lafuente, se hizo en el cementerio con toda solemnidad, en presencia del gobernador civil, y sin las precauciones que hoy se toman y sin los aparatos de que hoy se valen, donde ya la cremación está en uso; de suerte que el hedor y los miasmas de las carnes quemadas debieron de infestar el ambiente y dar un mal rato á la primera autoridad civil de la provincia y á los demás asistentes y confeccionadores de aquel horrible asado. Escena tan anacrónica y grotesca llamó mucho la atención, y salió representada en estampas, con no muy benévolos comentarios para la nación española, en algunos periódicos ilustrados de los países extranjeros.»

La Reina, curada totalmente de sus heridas, hizo su presentación al pueblo de Madrid el día 18 de Febrero. Fué á Atocha á dar gracias al Altísimo por haberla librado de aquel doble trance de peligro: el parto y la puñalada de Merino. El pueblo madrileño la tributó una delirante ovación, contribuyendo no poco estos sucesos á retrasar la revolución que ya latente se hallaba desde hacía largo tiempo.

El Gobierno, como es lógico suponer, dada su antipatía al Parlamento, suspendió las sesiones. Esto le facilitaba la preparación en la sombra de una serie de reformas políticas que Bravo Murillo acariciaba y que desde hacía tiempo constituían en él una verdadera obsesión. Para ello y por no contar, sin duda, con la confianza de todos sus compañeros de Gabinete, realizó en el Ministerio una nueva serie de combinaciones y contradanzas á que tanta afición había mostrado siempre. Por dimisión de don Mariano Miguel de Reinoso, pasó á ocupar, interinamente, en 13 de Junio, la cartera de Fomento el señor Beltrán de Lis. Miraflores abandonó el Ministerio, volviendo á Estado Beltrán de Lis y entrando en Gobernación don Melchor Ordóñez. Don Carlos Bordiu ocupó en propiedad la cartera de Fomento en 7 de Agosto, consiguiendo distinguirse en el famoso negocio de la compra por el Estado del ferrocarril de Madrid á Aranjuez, hecha á Salamanca en más de sesenta millones de reales, para luego arrendar su explotación al propio Salamanca en 75,000 duros anuales. En 3 de Junio fué nombrado, por dimisión de Armero, ministro de Marina don Joaquín Ezpeleta, y por último también salió de Guerra don Juan de Lara, entrando á substituirle don Cayetano Urbino.

Este trasiego de ministros, que implicaba la plena confianza de la Corona con

que, al parecer, contaba Bravo Murillo, fué seguido de una serie de trabajos de exploración cerca de los más conspicuos generales, como Narváez, Concha, O'Donnell, Serrano y otros, en busca de su incondicional apoyo para el caso probable de que las Cortes se negasen á aprobar las soñadas reformas. Como es lógico suponer, ninguno de los príncipes de la milicia se prestó á hacer el juego de Bravo Murillo, bien porque sus convicciones políticas así lo demandaran, bien porque juzgasen peligroso el conato de dictadura, ó por lo menos, de golpe de Estado que, á semejanza de Luis Napoleón, intentaba don Juan Bravo Murillo.



Ejército español. — *Príncipe (Lancero).* 1848.

Despechado Bravo por la repulsa de los militares, se dejó decir en sitio en que la publicidad había de aventar sus palabras: *Apruébense las reformas, continúe yo obteniendo la confianza de la corona, y probaré á los españoles que, sin más insignia que este frac, ahorcaré generales con sus propias fajas.* Esta baladronada concitó contra él á todo el elemento militar, que se puso decididamente en frente de las reformas.

Entretanto, progresistas y moderados, acallando por el momento sus inveterados odios, habían elevado, en 15 de Mayo, á la Reina una exposición en que, entre otras cosas, decían:

«Haga V. M., humildemente se lo rogamos, que termine esa suspensión de

nuestras instituciones políticas; haga V. M. que recobren su fuerza y vigor, funcionando ordenada y naturalmente, y extinguidos, de este modo, los motivos de la actual desconfianza, vencidas las alarmas, disipados los peligros, volvamos todos á deber á V. M. el pleno ejercicio de nuestros derechos.»

Si por esta exposición, presentada á la Reina á mediados de Mayo, se solicitaba el que se volviese á la normalidad parlamentaria, ¿cómo estarían de excitados los ánimos de los progresistas y moderados al ver que las Cortes no habían de reanudar sus sesiones hasta el mes de Diciembre?

Por fin, Bravo Murillo, desconfiando de poder dar por su esfuerzo único el golpe político que meditaba, y convencido de que no podía contar con el auxilio de las bayonetas en que parece que le habían hecho creer los intrigantes de la camarilla del Rey Francisco, se decidió á ir á las Cortes.

Hay que tener presente que la Reina Cristina, opuesta decididamente á la reforma, llegó á amenazar á Bravo Murillo con expatriarse con su esposo y sus hijos y renunciar á todos sus títulos y preeminencias si llegaban á ser esas reformas ley. Por eso Bravo Murillo pensó en conseguir del Parlamento la sanción para sus planes y así disipar la tormenta que se le venía encima.

Convocadas las Cortes para 1.º de Diciembre de aquel año de 1852, se celebró su apertura sin el discurso del Trono; cosa que ya había ocurrido en la anterior legislatura. Constituído brevemente el Congreso, se procedió á la elección de presidente. El Gobierno, por no estar seguro de la adhesión de don Luis Mayans ó por no convenir á éste la reelección, presentó como candidato para aquel alto sitial á don Santiago de Tejada. Las oposiciones todas designaron como candidato al señor Martínez de la Rosa.

Procedióse á la votación, y el escrutinio dió como resultado 107 votos al señor Tejada y 121 al señor Martínez de la Rosa. El Gobierno salía, en el primer encuentro, derrotado. No le quedaba más camino que presentar la dimisión ó disolver el Parlamento. La Reina prefirió lo segundo. Al día siguiente, 2 de Diciembre, se leyó el decreto de disolución del Congreso y la convocatoria para nuevas Cortes, que habían de reunirse en 1.º de Marzo de 1853.

No contento con esto el Ministerio, publicó aquel mismo día en la *Gaceta* el proyecto de reforma que tanta agitación había producido en el País, y estaba llamado á producirla aún mayor. Planteaban las reformas en nueve leyes, que, aunque distintas entre sí, se integraban formando su conjunto un verdadero código político. Eran estas leyes: 1.ª la Constitución reformada; 2.ª la nueva organización del Senado; 3.ª una ley electoral; 4.ª los reglamentos del Congreso y del Senado; 5.ª la ley de relaciones entre ambos Cuerpos; 6.ª la ley de seguridad personal; 7.ª la ley de seguridad de la propiedad; 8.ª la ley de orden público; 9.ª la ley de grandezas y títulos. Además, y para colmo de desaprensión gubernativa, se publicó en aquella interesantísima *Gaceta* del propio día 2 de Diciembre, el Real decreto prorrogando la vigencia de la ley de presupuestos de 1852 para el siguiente año.

A tales proyectos de ley acompañaba aún otro, contenido en un solo artículo, el cual decía, que las antecedentes reformas serían presentadas á las futuras Cortes para que éstas, por medio de una sola y única discusión las aprobase ó rechazase en su totalidad, sin que pudiese presentarse á la obra del Gobierno enmiendas ni alteraciones de ninguna clase. Esta manera arbitraria y despótica de legislar produjo sus naturales funestas consecuencias. Pero bueno será, antes de todo, dar una sucinta idea de lo que estas reformas eran en el fondo.

Para ello nada mejor que el juicio comparativo que entre la Constitución de 1845, á la sazón vigente, y las repetidas reformas hace un eximio historiador (1).

« Aquella Constitución contenía trece artículos: el proyecto, seis sólo. En cierto modo esta concisión era más aparente que real, ya que mucho de lo que en la Constitución nueva no se decía, venía á decirse en nuevas leyes orgánicas que la completaban, lo cual tenía sin duda por objeto, en la mente del reformador Bravo Murillo, que muchas disposiciones fueran menos venerandas y estables, como no incluídas en la misma Constitución, y pudieran alterarse, variarse ó suprimirse sin grave inconveniente. Así, pues, los derechos individuales consignados en la Constitución de 1845 desaparecían por completo en el proyecto. En la misma Constitución de 1845 se prescribía que, sólo en el caso extraordinario de peligrar la seguridad del Estado y en virtud de una ley, pudieran suspenderse temporalmente dichos derechos individuales. No, según el nuevo proyecto, sino según una de las leyes adjuntas que de él dependían, el Gobierno podía suspender dichos derechos sin acudir á las Cortes. Quedaba, pues, á su arbitrio el suprimir toda garantía y toda libertad individuales.

» En la ley sobre la seguridad de las personas, que completaba el proyecto de Constitución de 1852, los derechos individuales estaban además desconocidos y mal expresados. Con pretexto de que nada tiene que ver con la política, de que no deben consignarse en el Código fundamental y de que son principios que consagra la legislación común, se suprime en la Constitución y en la ley adjunta el importantísimo artículo que dice: « Ningún español puede ser procesado y sen- » tenciado, sino por el juez ó tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al » delito y en la forma que éstas prescriban ».

» Lo que más debió ofender en esta supresión de los derechos individuales fué la de aquel en que se funda la libertad de imprenta sin previa censura. La razón que tenía y daba Bravo Murillo para suprimir este artículo constitucional era tan extraña como cómica. La libertad de imprenta, decía, está consignada en la Constitución, pero con sujeción á las leyes: es así que se puede dar una ley que anule por completo la libertad de imprenta, *observando estrictamente, fielmente, escrupulosamente el artículo 2.º de la Constitución;* luego, mejor y más franco es suprimir artículo tan inútil.

(1) El señor Lafuente.—*Historia de España*, tomo 23, pág. 160.

»En pos de esta burla y supresión de los preciosos derechos individuales, viene en el proyecto de Bravo Murillo la más absoluta y monstruosa negación del más sagrado de estos derechos: de la libertad de conciencia. La Constitución de 1845 decía: «La religión de la nación española católica, apostólica, romana.» El proyecto de Bravo Murillo, añadiendo el adverbio *exclusivamente*, trueca lo que interpretado con alguna benignidad podía pasar por la mera consagración de un hecho, en un precepto prohibitivo, para cuyo cumplimiento y eficacia se podía dar lugar á las leyes más intolerantes y tiránicas.

»El proyecto, más *realista* que la Constitución de 1845, en vez de decir que «la »potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey», diría que «el rey »ejerce con las Cortes la potestad de hacer las leyes». Es evidente que se puede sostener que en lo esencial ambos artículos son lo mismo, y que, como dice el señor Bravo Murillo, fué una mera *galantería* lo de poner al rey antes que á las Cortes; *galantería* algo parecida á la de aquel escudero, viudo de la dueña doña Rodríguez, de quien nos cuenta Cervantes que, por ser muy atento y comedido con el señor corregidor, ofendió tanto á su señora. Sin embargo, lo de poner al rey antes que á las Cortes como poder legislativo, distaba mucho de ser una mera *galantería*, según el señor Bravo Murillo quería hacernos creer. Y prueba de ello es que, en otro artículo de su proyecto de Constitución, se concede al rey la facultad de legislar por sí en los casos urgentes, dando cuenta á las Cortes en la legislatura inmediata. Es cierto que, en circunstancias extraordinarias, han legislado los gobiernos constitucionales, pidiendo luego un bill de indemnidad; pero hay diferencia grandísima en que esto se consienta y se tolere, teniendo en consideración la absoluta necesidad que hubo de hacerlo, en tiempo de grandes agitaciones y turbulencias, á que se consigne como artículo de la Constitución.

»Otro párrafo, suprimido también en el proyecto y que le hace más *realista*, es el que prescribe que el rey ha de estar autorizado por una ley especial para admitir tropas extranjeras en el reino. Alega Bravo Murillo, como razón de haberle suprimido, la de que implicaba una desconfianza sumamente indecorosa para el rey, pero si esta razón fuese verdadera, sería menester suprimir casi todos los artículos constitucionales y dejar al rey que hiciese lo que gustase, confiándose en él por completo y *decorosamente*.

»Parte muy esencial de la reforma era la nueva organización del Senado, única cosa en que el proyecto de Bravo Murillo nos parece más liberal, aunque menos democrático, que la Constitución de 1845. Esta disponía que los senadores fuesen todos vitalicios, nombrados por el rey, y su número ilimitado, lo cual hacía de aquella alta cámara algo de poco independiente del poder real; y, si bien salvaba un tanto la dificultad de que no todos los ministerios que se sucediesen pudiesen contar con el Senado, ya que siendo ilimitado el número de senadores, podía crearlos nuevos, esta misma facultad de crearlos, aun cuando fuera dentro de cierta categoría, limitaba la importancia y la dignidad de aquel cuerpo colegislador. El proyecto de Bravo Murillo, creando senadores por derecho propio, es

innegable que aumentaba la importancia, la independencia y la dignidad del Senado.

» Los senadores por derecho propio eran de dos modos: natos y hereditarios. Los hereditarios, para serlo, se requería que pagasen 30,000 reales de contribución de bienes raíces propios vinculados, lo cual implicaba el restablecimiento de las vinculaciones, aunque dentro de ciertos límites, y la resurrección en España de una aristocracia que hacía tiempo que no existía ni de derecho ni de hecho pues los grandes señores, individuos de nuestra alta nobleza, carecían de espíritu político de clase y sólo cifraban su orgullo y anhelaban distinguirse con frívolos privilegios palaciegos. Los senadores natos, fuera de la absurda y cortesana lisonja de hacer senador á los catorce años al príncipe de Asturias y á los infantes á los veinte, más pecaban por pocos que por muchos. Eran senadores natos los cardenales españoles, los capitanes generales, el patriarca de las Indias, los arzobispos y diez tenientes generales del ejército, uno de la armada y seis obispos, los más antiguos y de cada clase. Era de notar y aun de pasmar en esto, si se atiende á que Bravo Murillo era tan enemigo del militarismo, que sólo en la Iglesia y en la carrera militar hallase puestos bastante encumbrados para que aquellos que los ocupasen fuesen dignos de ser senadores por derecho propio. Sólo por decirlo así, las armas del cielo y las de la tierra daban valor bastante para que alguien, sin que el gobierno le nombrara, pudiera sentarse en el Senado. Ninguna distinción ni dignidad, ninguna posición por elevada que fuese, en otras esferas de la actividad humana, concedían, por lo visto, el derecho propio de sentarse en el Senado. El valer en la industria, en el comercio, en las ciencias, en las letras, en las artes ó en la administración, no podía conquistar este derecho, que sólo la Iglesia y el ejército conquistaban. No se comprende cómo Bravo Murillo, ya que creaba senadores natos, no discurrió que no debían serlo solamente los generales, los arzobispos y los obispos, sino también, por ejemplo, los presidentes del Consejo de Estado y del Tribunal Supremo de Justicia, el rector de la Universidad de Madrid, los directores de las Reales Academias y cierto número de mayores contribuyentes. Tampoco pensó Bravo Murillo, como se ha pensado después, en nuestro sentir discretamente, que

ISABEL II



1. — Dos cuartos.
2. — Medio real ó cinco décimas.

además de senadores por derecho propio y vitalicios nombrados por el gobierno, los hubiese electivos, los cuales vinieran á representar, nó el interés indistinto de toda la colectividad del pueblo, sino el de un centro distinto de actividad ó el de una corporación ó asociación de las que gozan de vida propia, dentro de la sociedad total que constituye la nación.

» Las modificaciones hechas en todo lo concerniente á los diputados eran reaccionarias y odiosas en grado sumo. Empezaban por reducir el número de diputados a 171, cuya elección había de hacerse por distritos. En vez de los 400 reales de contribución directa, que la ley vigente exigía para ser elector, el nuevo proyecto exigía ser uno de los 150 mayores contribuyentes de cada distrito; por manera que la probabilidad de tener el derecho electoral estaba en razón inversa de la riqueza del distrito en que cada ciudadano vivía. Tal vez sería el primer elector en un distrito un ciudadano que, avecindado en el inmediato, distase mucho de poseer los requisitos para ejercer allí dicho derecho.

» El nuevo proyecto establecía un sinnúmero de incompatibilidades, en nuestro sentir, injustas. Algunas de estas incompatibilidades estaban en la ley anterior; otras eran nuevas. No eran, pues, elegibles los sacerdotes, pero tampoco lo eran los jueces y magistrados y los militares en activo servicio.

» Las mesas electorales las había de presidir un juez. El Tribunal Supremo de Justicia había de entender y resolver sobre la aprobación de las actas.

» Más que todo lo dicho, falseaba ó destruía por completo el sistema parlamentario el proyecto de ley para el régimen de los cuerpos colegisladores, que formaba parte de la reforma. Lo primero que se disponía era que los diputados no pudiesen elegir presidentes ni vicepresidentes, sino que estos fuesen de nombramiento de la corona. Y como las atribuciones y facultades de dichos funcionarios eran muy amplias, resultaba que el Congreso quedaba sometido á una tutela algo denigrante del gobierno, ejercida por un delegado suyo, el cual tenía derecho hasta de expulsar del salón de las sesiones, durante quince días, á cualquier diputado que creyera que se propasaba. Ni los presidentes ni los ministros podían votar en ninguno de los cuerpos colegisladores. Los ministros, además, tenían el derecho de nombrar *comisarios* que fuesen á hablar y á responder por ellos en las Cortes, substrayéndose así y haciéndose inaccesibles, si querían, á todo ataque parlamentario.

» Se disponía, por último, que las sesiones del Congreso y del Senado fuesen á puerta cerrada, destruyendo todo lo solemne y grande que la publicidad trae consigo; el mayor aliciente de la elocuencia, que es que haya un público numeroso que oiga al orador; y el encanto que tiene, para toda nación libremente gobernada, el poder seguir punto por punto la discusión de las leyes que sus representantes le dan y la resolución de los negocios en que todo ciudadano está ó debe estar interesado.»

Este era, en síntesis, el contenido de las reformas.

Por una nota oficiosa, circulada á la prensa, se prohibió comentar ni criticar

las reformas, á pretexto de que «la vivacidad de las pasiones no perjudique al imparcial estudio que requieren documentos de esta importancia». No podía llegar á más intolerable abuso el despotismo de los gobernantes.

Parecía que Bravo Murillo, hombre, por otra parte, de claro talento é ilustración, se empeñaba en presentar la lucha á los elementos liberales del País. Pero nó una lucha en que de algún modo se vislumbrase el triunfo para su causa, sino una lucha estéril, en que como único resultado lograría caer envuelto en el desprestigio. Había sido tan enorme la provocación lanzada al País, que ya no sólo las varias facciones del progresismo, sino aun los más acendrados moderantistas recogieron con indignación el guante.

Ya hemos visto que el elemento militar odiaba á Bravo Murillo y no aguardaba más que una ocasión para derribarle. Las reformas no beneficiaban más que al Trono y al clero. Al Trono no había necesidad de adularle tanto, pues bien sabía Bravo Murillo las ingratitudes con que se suelen pagar muchas veces los excesos de condescendencia palaciega, y al clero, sobradamente satisfecho debía tenerlo, pues las grandes concesiones que no hacía mucho se le habían hecho por el Concordato, le debían tener obligado á profunda gratitud.

El Concordato de 1851, negociado en su totalidad por Narváez, fué firmado por el Ministerio Bravo Murillo.

Ya en 1849, las Cortes habían dado una ley autorizando al Gobierno para concertar con Roma un Concordato, con la obligación de dar cuenta al Parlamento del resultado de su gestión, para que éste viese la forma en que se había usado de la autorización.

Claro está que esta autorización, concedida á un Gobierno excesivamente clerical y reaccionario, había de convertirse en una serie de concesiones y complacencias con la curia romana, que diesen como resultado la total sumisión de la potestad civil á la eclesiástica. Se convino en esa ley ó Concordato: que la religión católica apostólica romana, continuaría siendo, con exclusión de cualquier otro culto, la única de la nación española, debiendo por tanto conservarse y mantenerse «con todos los derechos y prerrogativas que debe gozar, según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones».

Los prelados han de intervenir en la instrucción y enseñanza de la juventud, no solamente en los seminarios, de los cuales se crea uno en cada diócesis, sino también en las universidades, institutos y demás escuelas públicas y privadas.

Por razones también de moralidad y de sana doctrina, tendrán los obispos facultad para impedir la publicación, introducción y circulación de libros prohibidos.

En otros artículos se establece la nueva demarcación de diócesis, suprimiéndose algunas, creándose otras y trasladando á las capitales de las provincias que no la tengan las diócesis que se hallen en su territorio. De las de nueva creación fueron las de Madrid, Ciudad Real, Ceuta y Vitoria, y de las trasladadas, entre otras varias, lo debía ser la de Calahorra á Logroño. En otro artículo se suprimen las

jurisdicciones exentas, menos la del Nuncio, que en adelante radicaría en el Hospital é Iglesia de los Italianos, la de los prelados regulares en sus respectivas órdenes, la del pro capellán mayor de S. M., la Castrense y la de las cuatro Ordenes Militares, de cuyo territorio y jurisdicción se forma una especie de coto redondo con el nombre de *Priorato de las Ordenes*, radicante en la provincia de Ciudad Real. Se prescribe también la necesidad inmediata de proceder á un nuevo arreglo parroquial (cosa que aún está por hacer); se fija el número de canongías y beneficios de cada catedral y colegiata, así como las dignidades de cada cabildo, y, por último, se establece, respecto al clero secular, que aparte de los seminarios conciliares de cada diócesis, se crearán otros de carácter general, en donde se dé una mayor amplitud á los estudios dogmáticos y teológicos.

Por lo que se refiere á las órdenes religiosas, se establece: «A fin de que en toda la Península haya el número suficiente de ministros y operarios evangélicos, de quienes puedan valerse los prelados para hacer misiones en los pueblos de su diócesis, auxiliar á los párrocos, asistir á los enfermos, y para otras obras de caridad y utilidad pública, el gobierno de S. M., que se propone mejorar oportunamente los colegios de misiones para Ultramar, tomará desde luego las disposiciones convenientes para que se establezcan donde sea necesario, oyendo previamente á los prelados diocesanos, casas y congregaciones religiosas de San Vicente de Paúl, San Felipe Neri y otra orden de las aprobadas por la Santa Sede, las cuales servirán al propio tiempo de lugar de retiro para los eclesiásticos, para hacer ejercicios espirituales y para otros usos piadosos.»

El artículo, copiado literalmente, habla del establecimiento de tres solas órdenes religiosas, dos taxativamente designadas y otra cualquiera. Ya hemos visto, en nuestros días, cómo se cumple este artículo del Concordato.

Finalmente, en otros artículos se determina la dotación del clero y la suma con que el Estado contribuye al sostenimiento del culto, fijándose, en el presupuesto de 1851, la cantidad total de ambos conceptos en 123.765,000 reales.

En cuanto á las concesiones hechas por Roma en cambio de las ventajas otorgadas al clero por el Concordato, se redujeron á prometer que el Papa, por sí y por sus sucesores, no inquietaría en ningún tiempo á los que poseyesen bienes nacionales procedentes de la desamortización eclesiástica, aunque esto no implicaba la sanción de las tales adquisiciones, pues el Pontífice sólo prometía no exteriorizar reclamación alguna, dejando siempre el campo abierto á los remordimientos de los timoratos ó á que el reaccionarismo se aprovechase de estas medias tintas para calificar de atropello y despojo la tal desamortización y alzar quizá más tarde el pendón de la rebeldía á pretexto de pretendidas reivindicaciones.

Estas fueron las principales cláusulas del convenido Concordato de 1851.

Bravo Murillo se manifestó tan propicio á todas las pretensiones de Roma que después de haber hipotecado la potestad civil en manos de la Curia pontificia, se dió tal maña para la repoblación de frailes y monjas, que en poco más de

noventa días se restablecieron varios conventos de Paúles y religiosos de San Felipe Neri, y se rehabilitaron más de doscientos ochenta conventos de monjas, con un total de 8,500 en clausura.

No es de extrañar, pues, que estos abusos de carácter político religioso del Gobierno y la violenta disolución del Parlamento concitase contra Bravo Murillo las iras de los progresistas y de gran parte de los moderados. Para dar forma é impulso á la protesta que unos y otros trataban de hacer, se formó, de los dos comités constituídos por las respectivas fracciones políticas, una especie de suprema Junta, que, estableciendo una coalición momentánea entre todas las agrupaciones políticas que combatían al Gobierno, diese la norma é imprimiese cierta unidad á la protesta.

Resultado de esta alianza fué la publicación de dos Manifiestos el mismo día (10 de Diciembre de 1852) que, cada uno de los dos partidos, lanzaba al País. En estos Manifiestos, con analogía de argumentos, se señalaba el peligro en que las instituciones liberales, á tanta costa logradas, estaban de desaparecer, y la necesidad de formar una fuerza de opinión que contrarrestase los propósitos reaccionarios y absolutistas que implicaban las reformas decretadas en la *Gaceta*. El Manifiesto conservador, ó de los moderados, lo firmaban, entre otras personas, Narváez, el Marqués del Duero, Martínez de la Rosa, González Bravo, Seijas Lozano, San Luis, Pacheco, Ríos Rosas, el Duque de Rivas, el Marqués de Pidal, O'Donnell, don Alejandro Mon, el Duque de Sotomayor, Mayans, don Cándido Nocedal, el Marqués de San Felices, Calderón Collantes, los generales Ros de Olano, don José de la Concha y Córdova, don Salvador y don Manuel Bermúdez de Castro, los Duques de Medina de las Torres y de Abrantes, los Marqueses de Claramonte y Cervera, el general Serrano, los Condes de Torre-Marín y Casa-Bayona, don Andrés Borrego, don Manuel García Barzanallana, don Fermín Gonzalo Morón, don Nicomedes Pastor Díaz, don Alejandro de Castro, don Leopoldo Augusto de Cueto, González Serrano, Zaragoza, don Claudio Mojano y otros.


José Gutiérrez de la Concha.

El Manifiesto progresista iba firmado por Olózaga, Mendizábal, los generales San Miguel, Infante, Chacón y Nogueras, Ordax Avecilla, don Fermín Lasala, Ulloa, Cantero, Sancho, Luján, Collado, Alonso, don Joaquín M.ª López, don Patricio de la Escosura, etc.

A todo esto el Gobierno, curándose en salud, había publicado con fecha 7 del

propio mes de Diciembre ó sea tres días antes de la publicación del Manifiesto, una Real orden en donde, entre otras cosas encaminadas todas á evitar el concierto de los partidos de oposición, se decía lo siguiente: «que con el carácter de juntas electorales se habían celebrado en Madrid reuniones políticas, causando cierta ansiedad, y cuya continuación podría producir en mayor grado agitación bastante para perturbar el ordinario y tranquilo curso de los negocios y para ejercer una coacción moral sobre la voluntad de los electores, á quienes debe asegurarse el más desembarazado y libre ejercicio de su derecho». En evitación de este ambiente de zozobra, el Gobierno disponía «que no se permitían en punto alguno de la monarquía semejantes reuniones sin la competente autorización de los gobernadores de las provincias, procediéndose en su caso contra los infractores con arreglo á las leyes».



Antonio Ros de Olano.

No podía, pues, ser mayor el estado de apasionamiento y encarnizado antagonismo en que se hallaban Gobierno y oposiciones. Si desde las alturas del poder se lanzaba el reto á las oposiciones, éstas, en sus respectivos Manifiestos, contestaban vigorosamente al ataque dirigiendo sus tiros muy altos para así dar mejor en el blanco. Así, el Manifiesto conservador, que era el más extenso y más enérgico de los dos, tenía párrafos como éste: «En los proyectos que el gobierno ha publicado, se destruye todo el contexto de la constitución actual y por consecuencia forzosa las demás leyes importantísimas que de ella penden y emanan: se despoja á la nación de la garantía política y económica del voto anual del presupuesto de gastos y de impuestos, imposibilitando ó, á lo menos, dificultando en gran manera la necesaria intervención de las Cortes en el manejo de la hacienda pública y la reforma ó supresión de los abusos que en tan importante ramo de la administración se hayan introducido: se establece que se puedan dictar leyes sin la concurrencia de las Cortes en los casos urgentes, á juicio del gobierno mismo: se prescribe, desnaturalizando completamente la índole del gobierno representativo, que las sesiones del Senado y del Congreso se celebren á puerta cerrada, privando de este modo á la moralidad pública de una poderosa y saludable garantía, á los electores del medio de apreciar la conducta de los diputados que han elegido, y á la nación entera del importante é indisputable derecho que le asiste de saber cómo se gestionan sus intereses y de conocer las dotes y el valor de los hombres públicos á quienes está confiada la dirección de sus destinos: se impide á las cortes, por medida general, hasta que puedan

enmendar los proyectos de ley presentados por el Gobierno, pues de las enmiendas que los diputados ó senadores presentasen ni cuenta se dará siquiera al cuerpo respectivo, si los ministros no lo tuvieran por conveniente; y por último, con una multitud de disposiciones, artificiosamente combinadas, se reduce á la nulidad la intervención de los cuerpos colegisladores, aun en las escasas atribuciones que aún se les conservan. Inútil sería detenerse, después de lo indicado, en un examen más prolongado del régimen á que se quiere someter á la pundonorosa nación española.» Y más adelante: «Los inconvenientes y peligros que de tan arriesgado intento y de conducta semejante se originan, son de suyo evidentes y manifiestos; los enemigos del trono de nuestra reina se alientan y esfuerzan y no pueden reprimir ya la manifestación de su gozo interior; las existencias políticas y sociales se conturban y vacilan; la confianza pública desaparece; los intereses creados durante un largo período de tiempo se alarman...»

El Gobierno, creyendo con un golpe de audacia anonadar á sus enemigos, que por el pronto eran los mismos moderados, desterró á Viena á Narváez, so pretexto de encargarle de informar al Gobierno español del estado del ejército austriaco, con sus últimos adelantos. Al mismo tiempo se le indicaba que saliera inmediatamente para Bayona, en donde recibiría instrucciones, y que señalase la hora del día siguiente en que quería que se le mandase una silla de postas á la puerta de su casa para hacer el viaje con mayor rapidez y comodidad.

Narváez obedeció, pero á poco de llegar á Bayona envió á la Reina una exposición de queja, cuyos principales párrafos decían así:

«El principio del orden público ha echado tan hondas raíces sobre nuestro suelo, que V. M. ha visto disolverse en un corto período y sin legítimo motivo, tres Parlamentos; el poder ejecutivo extralimitarse y dictar leyes; comprimirse la imprenta, y tantas y tan graves cosas que ni indicar conviene, y, sin embargo, la paz no se ha alterado.» Y luego seguía: «el Gobierno, con imprevisión conocida, como para poner á cubierto su responsabilidad personal, sin acordarse que su honor exigía ser escudo á la Reina y á la señora, se expresa con frases que nunca debió proferir, con asombro de cuantos conocen los deberes de caballero y los que impone el elevado cargo de ministro de la Corona». Y después de confesar que había sido el alma de la concentración moderada-progresista «á fin de emplear los medios legales de conjurar el grave mal de la reforma» decía que por eso se le desterraba «no reparando los ministros en su ceguedad, al obrar de aquella manera, que humillaban y desacreditaban á la nación y rebajaban la veneranda institución del trono».

Esta altisonante y amenazadora exposición produjo todo su efecto en Palacio, y más cuando el Conde de San Luis, que había recibido copia original del documento, lo publicó y repartió profusamente antes que el propio original llegase á manos de la Reina. Por otra parte, el Gobierno parecía empeñado en dar la razón á sus enemigos, pues con las persecuciones iniciadas contra ellos, con la censura

rigurosa que sobre la prensa pesaba (1) y aún más con prohibiciones abusivas impuestas á catedráticos ó conferenciantes del Ateneo sobre explicaciones científicas de carácter político, se creó una atmósfera tal de hostilidad en torno á Bravo Murillo, que la Reina María Cristina hubo de entrevistarse larga y seriamente con su hija y aconsejarle que, ó destituyese al Ministerio con el que tan encariñada parecía estar, ó temiese por las consecuencias que una imprudente resistencia á la opinión pública podían traer para su Trono y quizá para su vida.

Isabel II tuvo que ceder, sobre todo ante los insistentes rumores de pronunciamiento que á Narváez y á O'Donnell se les atribuía en Palacio.

Así que, cuando al día siguiente, 13 de Diciembre, se presentó Bravo Murillo á despachar con S. M., notó en el aire un tanto displicente y en la conversación mantenida con la Soberana, que habían cambiado las cosas desde el día anterior y que se hacía indispensable presentar la dimisión de todo el Gabinete. Aceptada en el acto, aparecían el día 15 en la *Gaceta* dos Reales decretos aceptando la dimisión á Bravo Murillo y sus compañeros y nombrando nuevo Gobierno, presidido por don Federico Roncali, Conde de Alcoy.

El nuevo Gobierno estaba constituído de la siguiente manera: El general Roncali, Presidencia y Estado; don Federico Vahey, Gracia y Justicia; don Gabriel de Aristizábal, Hacienda; don Juan Lara, Guerra; el Conde de Mirasol, Marina; don Alejandro Llorente, Gobernación, y el propio Conde de Mirasol ministro interino de Fomento. Como se ve, en este Gabinete había tres militares, Roncali, Lara y Mirasol. Ninguno de los que en este Ministerio figuraban había tomado parte activa en la coalición que derribó á Bravo Murillo, por lo cual se creyó que aquel Gabinete tenía como única misión la de dar tiempo á que, rota la coalición de moderados y progresistas, se habilitasen aquéllos de nuevo para el ejercicio del poder, como así sucedió en parte.

En 10 de Enero de 1853 hubo una modificación bastante importante en el Ministerio. Llorente dejó Gobernación y pasó á Hacienda. Aristizábal se retiró, y

(1) En tiempo de González Bravo fué prohibida la *Historia de la Pintura*, obra de Pi y Margall. He aquí la R. O. sobre el asunto.

«En vista del expediente instruído con motivo de la publicación de una obra titulada *Historia de la Pintura*, escrita por don Francisco Pi y Margall, considerando que en dicha obra se vierten doctrinas contrarias al dogma católico, á las decisiones de la Iglesia, al orden social, á la Monarquía, al Pontificado y á todo lo que constituye y ha constituído durante muchos siglos la organización pública de los Estados; teniendo en cuenta que en el citado libro se niegan los beneficios de la religión de Jesucristo; se califica el Evangelio de libro filosófico, vago y obscuro; se enaltecen las ideas materialistas de los filósofos paganos y se rebaja y deprime toda autoridad, llegando al extremo de decirse que fué imperfecta la obra del Redentor y de confesarse el autor escéptico en religión.

La Reina (Q. D. G.) conformándose con el parecer del Consejo de Ministros y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 127 del Real decreto de 2 de Abril último sobre el ejercicio del derecho de imprenta, ha tenido á bien suprimir la mencionada obra, prohibiendo su circulación en el reino, sin perjuicio de los demás efectos que correspondan con arreglo á las leyes, para que queden satisfechos los santos principios que se han vulnerado en la expresada publicación.

El ministro de la Gobernación, MELCHOR ORDÓÑEZ. — Señor gobernador civil de... — *Madrid, 12 de Noviembre de 1852.*»

entró á substituir á Llorente, don Antonio Benavides, que fué el alma de este efímero Gabinete.

A pesar de la creencia general de que á la caída de Bravo Murillo quedaría rota la coalición, ésta siguió más pujante y amenazadora que nunca, como lo prueba la carta que Bermejo, en su *Estafeta de Palacio*, atribuye á O'Donnell; carta que éste dirigía á Narváez, como sabemos, residente entonces en Biarritz, donde preparaba un viaje, que no llegó á realizar, á Viena.

«Ni Roncali, ni Lara pueden satisfacer nuestros deseos, decía la carta, que son precisamente los del ejército en masa... Leí con mucho cuidado lo que usted me ha escrito por conducto del Conde de San Luis, y no comprendo que quiera



aplazar el intento para más adelante. Creo que no debe perderse el tiempo, y que la coalición no debe romperse, porque *corremos el peligro de que estallen los elementos que teníamos hacinados, si el abogado* (1) *insistía en su pensamiento de resistir*. Repito que el aplazamiento es peligroso, y por eso he dicho al Conde de San Luis que estoy resuelto á que la coalición no se rompa, y que nos hagamos temer de Roncali como de Bravo. Usted, mejor que yo, ha debido comprender que Roncali no es el que manda, ni Lara tampoco; el verdadero presidente es Benavides, que tiene más talento y malicia que sus compañeros, y que es un hombre civil

(1) Téngase en cuenta que Narváez llamaba *abogados* á todos los hombres civiles.

que, á la corta ó á la larga, seguirá con su acostumbrada marrullería las huellas de su antecesor.»

Los párrafos transcritos de la supuesta carta de O'Donnell, demuestran, primero, que el Ministerio de concordia presidido por el Conde de Alcoy, no llenaba su objeto, es decir, no satisfacía á los coalicionistas, y la unión persistia aún más vigorosa, y 2.º, que el elemento militar aspiraba á reconquistar su preponderancia, como si no hubiera sido bastante funesta su larga permanencia en el poder.

Pero no tenían solamente los generales la culpa de este peligroso dualismo que se establecía entre los hombres civiles y no civiles, entre militares y paisanos; dualismo que, á poco que encarnase en las clases inferiores y se dejase sentir en el pueblo, traería como consecuencia la muerte de toda institución militar, la desaparición completa del ejército. La culpa de ello, estaba en gran parte en el elemento civil: los moderados estaban profundamente divididos, y jefes civiles de estas fracciones eran Bravo Murillo, Sartorius, Rios Rosas, Pidal, Nocedal, en fin, cada figura saliente era núcleo de una fracción parlamentaria y política; los progresistas, no menos divididos, acataban unos á Olózaga ó á Mendizábal, otros á Cortina; mientras una gran masa, con Orense, Figueras, Rivero y otros, formaban la extrema izquierda democrática con más afinidades con la República que con la Monarquía.

A la sombra de estas divisiones, no es extraño que tuvieran tanta fortuna los pronunciamientos militares y que la sublevación de un general fuese la manera casi única de alcanzar el poder.

El 1.º de Marzo, inauguraron las Cortes sus sesiones. Las había convocado, como sabemos, Bravo Murillo, y sin duda por respeto á la costumbre seguida por éste, tampoco hubo en su apertura el ritual discurso del Trono. Constituído el Congreso, después de quince largas sesiones dedicadas á la discusión de actas, fué elegido presidente Martínez de la Rosa.

Las discusiones se deslizaban lentamente; parecía no haber asuntos importantes de que tratar. Sólo alguna vez, más en el Senado que en el Congreso, revistieron las sesiones cierta importancia, pero era tan sólo al discutirse asuntos de carácter personal; así fué, que después de veintiocho sesiones, celebradas por el Congreso y diez y siete por el Senado, se suspendieron en 8 de Abril, dándose al día siguiente un decreto, por el que se declaraba terminada la legislatura de 1853. ¡Tanta y tan valiosa labor legislativa suponía la reorganización del Banco de San Fernando, y una pensión acordada á los hermanos de Fray Pascual Ibáñez, muerto en Joló!

La violenta discusión política que suscitó la interpelación de O'Donnell en el Senado sobre el asunto del destierro de Narváez á Viena (ó mejor á Biarritz) y la calurosa defensa que del Duque de Valencia hicieron el futuro Duque de Tetuán, Serrano y Ros de Olano, demostró al Gobierno que tenía en frente á los generales conspiradores y le decidió, cinco días después de cerradas las Cortes, á presentar la dimisión que le fué aceptada.

La *Gaceta* del 15 publicó los correspondientes decretos, entre los cuales estaba el de nombramiento de presidente del Consejo de ministros á favor del general Lersundi. Se encargó Lersundi, además, de la cartera de Guerra; don Pablo Govantes fué á Gracia y Justicia; don Manuel Bermúdez de Castro á Hacienda; don Antonio Toral á Marina; don Pedro Egaña á Gobernación. Las carteras de Estado y Fomento se adjudicaron interinamente á Lersundi y Govantes, respectivamente, hasta que en 21 de Junio fué nombrado don Claudio Moyano ministro de Fomento. No fué sin embargo ésta la última modificación ministerial en el efímero mando de Lersundi; por dimisión de Bermúdez de Castro, entró en Hacienda don Luis Pastor, y más tarde, por dimisión de Moyano, don Agustín Esteban Collantes en Fomento.

A pesar de tanto arreglo y de la confianza de María Cristina en que su protegido, don Pedro Egaña, desharía la coalición logrando el robustecimiento y reconstitución del partido moderado, nada se pudo conseguir de los confederados aun después de conferir á Collantes, uno de los agitadores más bulliciosos de la coalición, la cartera de Fomento.

Vistas las enormes dificultades con que tropezaba el Gobierno, tanto en su lucha con los coaligados como por las continuas exigencias de Palacio, tuvo Lersundi que presentar la dimisión, que le fué aceptada inmediatamente. Convencida la Reina Isabel de lo estéril que resultaba la lucha con los coalicionistas, decidió entregar á estos el Poder y al efecto llamó á la presidencia de su Consejo al Conde de San Luis.

II

Ministerio del Conde de San Luis. — La apertura de las Cortes y el asunto de los ferrocarriles. — Ruidosa derrota del Gobierno en el Senado y clausura de las sesiones. — Agitación en el País á causa del autoritarismo é inmoralidad gubernamental. — El pronunciamiento de O'Donnell en el Campo de Guardias. — Manifiesto de la Reina al ejército. — Cabildeos infructuosos entre el Gobierno y la Reina con los revoltosos. — Acción de Vicálvaro. — Manifiesto de Manzanares. — Caída de San Luis. — Ministerio del general Córdova. — Ministerio del Duque de Rivas.

Sartorius formó Gabinete con los siguientes ministros: Estado, don Angel Calderón de la Barca; Gracia y Justicia, el Marqués de Gerona, don José de Castro y Orozco; Hacienda, don Jacinto Félix Domenech; Guerra, don Anselmo Blaser; Marina, el Marqués de Molins; Fomento, don Agustín Esteban Collantes. La cartera de Gobernación se la reservó el propio Conde de San Luis.

Ofrecía este Gabinete la novedad de formar parte de él un progresista, el señor Doménech. Claro que su nombramiento fué acogido por sus antiguos correligionarios con una general rechifla.

El Ministerio formado por San Luis se distinguía también por su carácter marcadamente civil, pues de él formaba parte sólo un general, Blaser; y aunque

Sartorius cuidó, desde el primer momento, de congraciarse el elemento militar levantando el destierro de Narváez y ofreciéndole el cargo ó el lugar que más le agradase para residencia, no consiguió nada del generalato y sólo don Fernando Fernández de Córdova aceptó la dirección de Infantería.

No desanimó nada al improvisado jefe del Gobierno, antes al contrario, poseído de una soberbia sólo comparable á su inepcia, inició una política desatentada llevando hasta la temeridad su audacia. Explicado queda con esto que la coalición, á la que tanto vigor había infundido el propio San Luis, se revolviese ahora feroz contra él, haciéndole blanco de sus iras y acumulando contra él toda suerte de acusaciones. Se recordaba sus dilapidaciones en las obras del Teatro Real y su ductilidad, cuando perteneció al Gabinete Narváez, para proporcionar recursos á la Reina que nunca tenía dinero bastante. Con motivo de la poco escrupulosa gestión de Collantes en Fomento, dieron las oposiciones en apellidar á este Gabinete *polaco* y en levantar contra él la bandera de la moralidad, acusándole de las más punibles prevaricaciones.

Abriéronse las Cortes el 19 de Noviembre de 1853, presentando á ellas Sartorius buen número de proyectos de ley. Entre ellos figuraba una ley general de ferrocarriles.

Graves habían sido las irregularidades cometidas hasta entonces en la concesión de líneas férreas. Narváez trató de cortar abusos, y, al efecto, en 20 de Febrero de 1850 se promulgó una ley provisional cuya parte dispositiva decía así: «Mientras se aprueba y sanciona la ley sobre ferrocarriles presentada por el gobierno de S. M., *podrá éste hacer ó rectificar concesiones provisionales* de ferrocarriles y, además de las ventajas, franquicias y exenciones acordadas por los decretos de concesión de las respectivas empresas, garantizar á éstas el interés mínimo del 6 por 100, más el 1 por 100 de los capitales invertidos en los ferrocarriles que se están construyendo actualmente ó que se construyan más adelante bajo las condiciones siguientes:

»Primera. Que las empresas á quienes se conceda esta garantía, quedarán sujetas á lo que se disponga en la ley de ferrocarriles.

»Segunda. Que el gobierno sólo satisfará á las empresas el interés *garantido*, mientras duren las obras de construcción.»

A pesar de esta medida que cortaba de raíz abusos de concesiones ferroviarias, se siguió concediendo la explotación de ferrocarriles desentendiéndose de las prescripciones legales, hasta que Lersundi ordenó que todos los expedientes de concesión fueran informados por el Consejo Real, para luego acordar conforme al dictamen. Entre estos expedientes se hallaba el de concesión á las corporaciones forales del ferrocarril del Norte, y el Consejo Real informó que procedía ratificar tal concesión. Este dictamen contrariaba los planes del ministro de aquel Gabinete, Egaña, y entonces Moyano, ministro de Fomento, que pensaba de acuerdo con el dictamen, dejó su cargo por incompatibilidad con Egaña. El sucesor de don Claudio fué, como sabemos, Esteban Collantes, y éste no tuvo aprensión para

decretar: «Que las concesiones ó confirmaciones para la construcción de líneas férreas hechas ó aprobadas hasta el día, en virtud de reales decretos ó reales órdenes, se llevarán á cumplida ejecución, conforme á las prescripciones acordadas y condiciones estipuladas en los mismos reales decretos ú órdenes de su concesión.» De este modo se vulneraba por completo la ley dictada poco antes por Narváez.

Sartorius que, como dejamos dicho, había presentado á aquellas Cortes una abundante labor parlamentaria, de la que formaban parte los presupuestos ya finalizados de 1852 y 53, el de 1854, ley de emisión de 800 millones en deuda al 3 por 100, ley de obras de puertos, orgánica de tribunales, de fuero común, etcétera, tuvo la osadía de presentar al Congreso tres proyectos sobre ferrocarriles, estando como estaba á discusión en el Senado una proposición para establecer que toda concesión de ferrocarriles fuera objeto de una ley especial y diciendo, como decía la ley reguladora de las relaciones entre los Cuerpos Colegisladores de 19 de Julio de 1837, que «mientras esté pendiente en uno de los Cuerpos Colegisladores algún proyecto de ley, no puede hacerse en el otro ninguna propuesta sobre el mismo objeto». La conducta de San Luis produjo pésimo efecto en el Senado. Ante la cuestión de prerrogativas entre ambas Cámaras, tan imprudentemente planteada, asustóse Sartorius y, deseoso de desagraviar al Senado, dirigió á esta Cámara la siguiente comunicación:

ISABEL II



1. Medio duro.
2. Duros.

«Cumpliendo el gobierno de S. M. con el deber de dar cuenta á las Cortes de

todos los decretos expedidos en el intermedio de la pasada legislatura sobre concesiones de ferrocarriles, ha presentado el correspondiente proyecto de ley al Congreso de los Diputados, con la regia autorización y con arreglo al art. 36 de la Constitución del Estado, y, debiendo al mismo tiempo el gobierno de S. M. presentar íntegro su pensamiento en asunto de tamaña importancia y trascendencia para el bien público, porque las confirmaciones de las concesiones hechas por los Consejeros actuales de S. M. no pueden presentarse aislados en su sistema, sin lo que se proponen hacer competentemente autorizados para lo futuro; han acompañado al primer proyecto referido otro sobre la construcción en lo sucesivo de los ferrocarriles, basado asimismo sobre operaciones de crédito.

»El Senado en la anterior legislatura, cuando no se había presentado sobre estos asuntos proyecto alguno de ley, usó de su iniciativa respecto á las líneas en construcción y las que en adelante hubieran de construirse. El actual gobierno de S. M. ha encontrado la cuestión mucho más avanzada, y tanto en la parte que le corresponde como en la que han tomado Ministerios anteriores, la ha llevado íntegra á las Cortes, en toda su extensión, con todos sus antecedentes, no habiendo podido llevarla sino como la Constitución lo prescribe.

»El gobierno, por tanto, lo participa todo al Senado, de orden de S. M. y ofrece á su consideración las razones expuestas, á fin de que sin menoscabo de su iniciativa se sirva usar de la facultad que le concede el artículo 8 de la ley de 19 de Julio de 1837, si cree, como el gobierno de S. M., que en ningún caso podrá aplicarse con mayor conveniencia pública y de todos los poderes del Estado.—*Madrid, 22 de Noviembre de 1853.* — EL CONDE DE SAN LUIS. — Señores Secretarios del Senado.»

La Comisión encargada de dar dictamen en el asunto propuso, contra el deseo del Gobierno, «que siguiese su curso el proyecto de ley sobre ferrocarriles, pendiente en el mismo», desechándose, por tanto, el proyecto del Gobierno. Este acuerdo fué adoptado por cinco de los siete miembros que componían la Comisión. Fueron estos cinco los señores don Joaquín M.ª López, don A. Guillermo Moreno, don Facundo Infante, don José de la Concha y el Conde de Torre Marín. Los señores don Serafín Estévanez Calderón y el Marqués de Cáceres, formularon voto particular favorable al Gobierno ó sea accediendo á la suspensión de la discusión del proyecto de ferrocarriles.

Derrotado el Gobierno en el seno de la Comisión, se dejó decir, por medio de sus órganos en la prensa, que «no era lo mismo votar á cencerros tapados en la comisión que el emitir un voto en plena sesión, y que ya se vería cómo los senadores no dirían en público lo que habían dicho en secreto».

Este ridículo alarde de *El Heraldo* hizo subir de punto el antagonismo entre el Senado y el Gobierno. Puesto el asunto á debate, el Marqués de Miraflores defendió enérgicamente el dictamen de la mayoría de la Comisión, y lo mismo hicieron Ros de Olano, el Duque de Rivas y otros. Después de larga discusión en que se invirtieron varias sesiones, llegó la votación definitiva.

Habíase ésta anunciado por el Gobierno, con toda solemnidad, y aún los más achacosos senadores tomaron parte en ella. El resultado fué una terrible derrota para el Gobierno; 105 senadores (1) dijeron que debía discutirse el proyecto de ley de ferrocarriles pendiente en la Cámara, contra 69 que opinaron que no debía discutirse el tal proyecto, sino suspender el debate, de acuerdo con lo interesado por el Gobierno.



Calderón Collantes.

La derrota sufrida en el Senado, hubiera, seguramente, anulado á otro que no fuera el Conde de San Luis, y obligádole á dimitir en el acto; no solamente por la enorme diferencia de votos que en contra del Gobierno arrojó el escrutinio, sino también por la calidad de estos y el entusiasmo con que ancianos octogenarios como el ilustre Quintana abrazaron la causa de la moralidad.

Pero don José Luis Sartorius, hombre soberbio como ninguno, contestó á la derrota en el Senado con esta frase: *Quiero probar á esos ilustres caballeros, que el talento no está en las canas,* y á renglón seguido suspendió las sesiones de Cortes.

Parece increíble que la Reina se decidiese á otorgar el decreto de suspensión de aquellas Cortes que no habían de volverse á reunir, y que, en las trece y quince sesiones que el Senado y el Congreso respectivamente habían celebrado, nada absolutamente habían hecho. No es de extrañar que en el Congreso, al leerse el correspondiente decreto de clausura, se levantase Allende Salazar y con ademán enérgico, prorrumpiera en estas frases: *Lo que se está haciendo es la burla del*

(1) Los 105 votos en contra del Gabinete fueron los de los señores: López (don Joaquin María,); Marqués de Santa Cruz de Rivadulla; Infante; Concha (don José); Conde de Torre Marín; Moreno; Fonseca; Garuceta; Armero; Conde de Grea; Marqués de Mos; Conde de Lucena; Marqués del Duero; Marqués de Somerueloa; Pimentel; Conde de Torrejón; Alfarraz; Salas Omaña; Soria; Olivan; Duque de Rivas; Conde de la Vega del Pozo; Conde de Villanueva de la Barca; Isla Fernández; Conde de Adanero; Baldasano; Duque de Medina de las Torres; Conde de Zaldivar; Duque de San Lorenzo; Marqués de Campo Alegre; Vizconde de Huerta; Díaz de Rivera; La Torre y Rojas; Marqués de la Molilla; López Baños; Reg; Conde de Valmaseda; Calderón Collantes; Marqués de Vallehermoso; Gallego Valcárcel; Barcáiztegui; Suárez de Deza; Diez de Tejada; Marqués de Ferrera; Menéndez Luarca; Marqués de Campo Sagrado; Marqués de Montesa; Marqués de Bendaña; Duque de la Unión de Cuba; Marqués de Miraflores; Beltrán de Lis; Duque de Veragua; Sancho; Duque de Abrantes; Marqués de Fuentes de Duero; Cerragería; Ferrer; San Miguel; Conde de Peracamps; Marqués de Camarrosa; González (don Antonio); Conde de Velle; Ceriola; Castillo; Marqués de Campoverde; Conde de Oñate; Duque de Bailén; Marqués de Santa Cruz; General Ulloa; Cafranga; Caballero (don Andrés); Pérez (don Julián Agustín); Conde de Santa Cruz; Fernández Baeza; Ros de Olano; Camba; Conde de San Antonio; Lecea; Marqués de

Gobierno representativo. Esa burla, había de costar muy cara á Isabel II, que, sin percatarse del espantable precipicio que á sus pies abrían sus consejeros responsables, pasaba su vida en juveniles devaneos, si propios de su edad, impropios de la misión que le estaba confiada.

Los polacos, no solamente secuestraban el poder Real, sino que impidieron que llegasen á la Reina noticias exactas de la situación, y así, interceptaron una carta que el Marqués de Miraflores dirigía á la Reina, y en la que entre otras cosas le decía: «Si el conde de San Luis no dimite y persiste en luchar frente á frente con las Cámaras, crea V. M. que lucha con la opinión, que no le es propicia; el tiempo es precioso y no se puede desperdiciar.»

A este prudente aviso que á Isabel II daba Miraflores, y que bien pudo Sartorius aprovechar por haber interceptado la misiva, contesta el soberbio conde separando de sus cargos á todos los senadores que habían votado en contra suya en la famosa cuestión de ferrocarriles. Así es que magistrados, generales, empleados palatinos y todos cuantos disfrutaban un puesto oficial, fueron separados de él, y algunos de ellos desterrados ó enviados de cuartel á diferentes puntos.

La prensa sufrió también los rigores del Gobierno, hasta el punto de que las más inofensivas gacetillas constituían gravísimos delitos, que eran castigados con secuestros de ediciones, multas y encarcelamientos. A tal extremo llegó la tiranía de la censura, que, por iniciativa del señor Cociña, director de *El Oriente*, se formó una á modo de Junta de defensa, en la que tomaron parte todos los periódicos antiministeriales y progresistas, la cual Junta comisionó á don Juan de Lorenzana, redactor de *El Diario Español*, para que redactase un enérgico Manifiesto al pueblo. Este Manifiesto, impreso clandestinamente en la imprenta de *El Tribuno*, fué circulado rápidamente á provincias, difundiéndose de esta manera por toda la Nación el fuego de la protesta.

Enteróse, aunque algo tarde, el Gobierno de la tirada del Manifiesto; pero, por

Castellanos; Conde de Alcoy; Conde de Cervellón; Marqués de Claramonte; Conde de Campo Alange; Conde de la Romera; Arteta Casaus; Silvela; Collado; Alcalá; Onís; Chacón (don Pedro); Luzurriaga; Gómez Becerra; Conde de Casa-Bayona; Serrano; Carratalá; Ferraz; Duque de Medinaceli; Zúñiga; Liaño; Quintana; Cantero; Messina y Marqués de San Felices.

Los votos en favor del Gobierno fueron los de los señores: Calderón de la Barca; Marqués de Gerona; Blaser; Doménech; Marqués de Molins; Duque de Ahumada; Conde de Mirasol; Campuzano; Miguel Polo; Cortinas; Tejada; Conde de Altamira; Cortazar; Bayona, Marqués de Cáceres; Estévanez Calderón; Duque de Castroterreño; Duque de Riánsares; Duque de la Conquista; Rivero; Marqués de San José; Cardenal Arzobispo de Toledo; Marqués de Gaviria; Marqués de Acapulco; Conde de San Julián; Córdova; Conde de Montefuerte; Conde de Sevilla la Nueva; Huet; Zarco del Valle; Conde de Balazote; Carromolino; Olavarrieta; Pérez (don José M.ª); Marqués de Castell-Rodrigo; Marqués de Vallgornera; Conde de Vigo; Conde de la Puebla del Maestre; Conde del Retamoso; Calonge; Velluti; Santaella; Duque de San Carlos; Marqués de Malpica; Conde de Almonacid; Conde de Pinohermoso; Vahamonde; Conde de Quinto; Conde de Guendulain; Sotelo; Conde de Cleonard; Goyena; Ezpeleta (don Javier); Marqués de Armendariz; Santillán; Mata y Alós; Lara; Mazarredo; Sevilla (don Juan); Ezpeleta (don Joaquín); Marqués de Villanueva de las Torres; Conde de Bagaes; Marqués de Monreal; Barón del Solar de Espinosa; Conde de Tilly; Marques de Pura Real; Marqués del Castillo; Ruiz de la Vega y Marqués de Villuma, presidente.

miedo á más graves males, se contentó con multar en doscientas cincuenta pesetas á cada uno de los periódicos asociados, multa que tampoco pudo hacer efectiva.

La publicación del valiente Manifiesto de la prensa liberal levantó mucho el espíritu público, y á él respondieron los hombres más ilustres de la política española.

Por aquel entonces, dió á luz la Reina una niña (5 de Enero de 1854), y como la prensa coaligada acordó no publicar nada de lo que se refiriese á aquel acontecimiento que ni aún en Palacio fué fausto, porque la niña murió á poco de nacer, los periódicos ministeriales atacaron duramente á sus colegas por su desamor á la Monarquía. Dispensaron seguramente con ello, los silenciosos, un gran favor á la Reina, pues peor hubiera sido la publicación del suceso con los comentarios que á un veraz escritor inspiró:

«Es costumbre en el Palacio de Madrid, dice el aludido escritor, que en los momentos del parto de la reina se hallen en la antecámara ciertas personas de alta posición, y así que se verifica el alumbramiento, el rey sale con el infante ó infanta sobre una bandeja y le presenta á dichos señores, ceremonia de la cual se redacta un acta. Es también costumbre que en casos de enfermedad ú otro que merezca la solicitud del público, haya en una antesala de los reyes y príncipes una mesa con recado de escribir y una lista en donde apuntar su nombre las personas que acuden á prestar su homenaje de interés, preguntando por la salud del enfermo.

» Explicadas estas circunstancias llegó el momento del parto de la reina, pero S. M., estando sin duda persuadido de que la niña que acababa de nacer no era hija suya, se negó á traer la bandeja, según exigía la ceremonia, á la reunión de sesenta ó setenta personajes que se hallaban en la altecámara, y sólo consintió en hacerse ver al lado de la marquesa de Povar, que lo verificó mientras que el presidente del Consejo de Ministros, decía: *Señores, S. M. presenta á la serenísima infanta*. El rey guardó profundo silencio y luego no puso mesa con lista, en la antesala de sus habitaciones, ni aún cuando murió la recién nacida. No pudo dar á entender con más claridad que no reconocía la prole.»

Estos rumores que tan poco favor hacían á la Reina, contribuyeron, lo que es de suponer, al desprestigio de la Monarquía, ya aún sin eso tan quebrantada.

En una reunión de los políticos más ilustres, tenida en casa de Concha, redactó Ríos Rosas un nuevo Manifiesto al País en parecidos términos que el de la prensa, y á la vez González Bravo dió á la estampa la siguiente alocución:

AL PAIS

«Basta ya de sufrimiento. La abyección del poder ha llegado ya á su término. Las leyes están rotas. La Constitución no existe. El ministerio de la reina, es el ministerio de un imbécil, absurdo, ridículo; de un hombre sin reputación, sin glo-

ria, sin talento, sin corazón, sin otros títulos al favor supremo que los que puede encontrar una veleidad libidinosa. Nuevo Godoy, pretende poner su pie sobre el cuello de esta nación heroica, madre inmortal de las víctimas del Dos de Mayo, de los héroes de Zaragoza y Gerona, de los guerreros de Arlaban, Mendigorría y de Luchana. ¿Será que aguantemos impunemente tanta ignominia? ¿No hay ya espadas en la tierra del Cid? ¿No hay chuzos? ¿No hay piedras? ¡Arriba! ¡Arriba, españoles! ¡A las armas todo el mundo! ¡Muera el favorito! ¡Viva la Constitución! ¡Viva la libertad!»

Como se ve, el tono de esta alocución era del todo revolucionario. Un ejemplar de esta hoja volante apareció en la Cámara regia, así como también en casa de San Luis. Sartorius, en el paroxismo de la ira, desterró á Canarias al general don Manuel de la Concha, á Baleares á su hermano don José, á O'Donnell á Santa Cruz de Tenerife. O'Donnell logró esconderse en Madrid, burlando la vigilancia de la policía, y continuó la conspiración.

También y por sospechas habían sido presos pocos días antes Escobar, Becerra, Salmerón (don Francisco), Ordax, Avecilla, don Nicolás María Rivero y otros que siguieron encarcelados hasta la caída del Conde.

Don José de la Concha tomó el camino del destierro, pero en Zaragoza logró



fugarse á Francia. O'Donnell, escondido en casa de Fernández de los Ríos, celebró varias conferencias con Serrano y Ríos Rosas. De esas entrevistas salió el propósito firmísimo de apelar á la revolución armada como único modo de acabar con el despotismo sartoriano.

Dulce fué enviado á Zaragoza como gobernador militar, y á Serrano se le desterró á su pueblo, no quedando en Madrid más generales revolucionarios que O'Donnell, escondido, y Mesina. En las frecuentes entrevistas que cautelosamente celebraban ambos generales acordaron enviar á las provincias varios comisionados para que se enterasen del estado de la opinión. León y Medina fueron á avistarse en Loja con Narváez de parte de O'Donnell, y el Duque de Valencia aprobó sin reservas los propósitos de O'Donnell prometiendo cooperar eficazmente á su obra.

El coronel don Ramón García fué á Zaragoza, en donde Dulce tenía tan dispuestos los ánimos que era seguro que al primer aviso se lanzarían á la calle gran parte de la guarnición y el pueblo en favor de la causa revolucionaria. Sin embargo, O'Donnell creyó más conveniente iniciar el movimiento en la Corte.

Pero sospechando fundadamente el Gobierno de la lealtad de Dulce, fué llamado por Blaser á Madrid, y al presentarse al ministro de la Guerra, éste, sacando una carta del bolsillo, le dijo: «General, en ésta se os acusa de ser el principal instrumento de una odiosa conspiración.» A lo cual y, según cuentan, respondió Dulce sacando del bolsillo otra carta sin firma y con la estampilla del correo interior, en la que se decía que Blaser intentaba sublevarse con toda la guarnición de Madrid contra el Conde de San Luis.

Blasser, desconcertado, no se atrevió á dudar más de la lealtad de Dulce, cuando con tanta facilidad se ponía en tela de juicio la suya, y en vez de tomar contra el conspirador ninguna medida, lo confirmó en el cargo de director general de Caballería para cuyo destino había sido propuesto.

Pero Hore, brigadier de guarnición en Zaragoza y en perfecta inteligencia con Dulce, creyó al ser éste llamado á Madrid y al recibir la orden de que el regimiento de Córdoba, que estaba á sus órdenes, marchase á Pamplona, que la conspiración estaba, sino descubierta, á punto de estarlo, y sin esperar á más, decidió por su cuenta dar el grito de sublevación. El día 21 de Febrero de 1854, de acuer- con los hermanos Artales y con los republicanos Ruíz Pons y Santa María, se lanzó á la calle al grito de *¡Abajo el Gobierno!* y *¡Viva la libertad!* No se hallaba, sin duda, desprevenido el capitán general, don Felipe Rivero, por cuanto se lanzó al frente de algunas tropas y logró, en el primer tiroteo, dar muerte á Hore. Las tropas comprometidas en la revuelta, al ver á su general muerto, tomaron el camino de la frontera, pero, perseguidas activamente, se dispersaron, nó sin antes dejar prisionero al teniente coronel don Salvador de la Torre que las mandaba y que fué fusilado pocos días después en la capital aragonesa.

A consecuencia de los sucesos de Zaragoza, extremó el Gobierno las persecuciones contra los políticos del bando opuesto y, sobre todo, contra los periodistas. En un mismo día, fueron desterrados ó presos Lorenzana, Cociña, Cánovas, Barrantes, Faraldo Cartallo, Fernández de los Ríos y otros, y aunque la mayoría de ellos logró eludir los rigores de la persecución escondiéndose y viviendo en constante alarma, sin embargo, Rancés, Roberts, Bustamante, Galilea y algún otro

fueron presos y conducidos á Cádiz y Canarias. Llegó á tal extremo el furor persecutorio de San Luis, que hasta fueron desterrados el ex ministro Bermúdez de Castro, González Bravo y Alejandro de Castro.

Estas persecuciones, como era lógico, produjeron efecto contrario al que Sartorius se había propuesto. Los conjurados buscaban todos los medios para amargar la vida del Gobierno, y, ya en hojas sueltas, proclamas ó folletines, se estampaban verdaderos horrores y atrocidades atribuídas á las autoridades. De esta época es *El Murciélago*, periódico satírico que se imprimía clandestinamente y que á pesar del empeño de la policía en dar con la imprenta en que se tiraba todo fué inútil, pues siguió publicándose con perfecta regularidad. Los directores del *Murciélago* eran don Francisco de Paula Montemar y don Miguel Pacheco, y tuvieron la donosa ocurrencia de poner al frente del periódico, como editor responsable, el nombre de don José Salamanca, cordialmente odiado por los revolucionarios, y como propietario de la imprenta al Conde de Vilches. *El Murciélago* dió sendos disgustos á San Luis, pues se repartía profusamente, sin que pudiera evitarlo la policía. En *El Murciélago* se publicaba todas las prevaricaciones, chanchullos, cupiajes y negocios que se decía hechos en los ministerios.

Ya en Madrid Dulce, y puesto de acuerdo con O'Donnell acordaron que, con pretexto de una revista, aquél sacaría fuera de la capital toda la caballería y en sitio determinado se les unirían los regimientos del Príncipe y Extremadura, así como una batería. Estas eran en total las únicas fuerzas conque contaban para el movimiento. O'Donnell, con los demás generales conjurados, se les uniría ya lejos de Madrid, y puesto al frente de las tropas darían el grito revolucionario. Todo estaba dispuesto, cuando una grave enfermedad de O'Donnell vino á suspender la ejecución de aquel plan.

Hubo necesidad de trasladar á O'Donnell á otro escondrijo, porque la policía andaba buscando también á Fernández de los Ríos. En un piso humildísimo del número 3 de la Travesía de la Ballesta pasó O'Donnell los 10 ó 12 días que duró su enfermedad, la cual inspiró tan serios temores, que hubo necesidad de llamar sigilosamente al famoso Seoane, quien logró vencer, á fuerza de cuidados, el fuerte ataque de bilis que el general padecía.

Entretanto, San Luis, con las Cortes cerradas y declarado el estado de guerra en toda España, dió rienda suelta á toda clase de venganzas y persecuciones. No hubo ya para aquel Gobierno negocio ilícito. Cerró el Ateneo, subastó caprichosamente las obras de la Puerta del Sol, concedió á don José Salamanca la explotación del ferrocarril de Aranjuez á Toledo, negocio en que hizo su agosto el famoso banquero, y, por fin, levantó un empréstito que al principio tuvo el carácter de voluntario, pero pronto se convirtió en forzoso y por el cual se exigía á los contribuyentes el adelanto de un semestre de la contribución correspondiente.

Como si fuera poca calamidad para España la existencia de aquel Gobierno que la envilecía, los carlistas comenzaron á moverse y hubieran producido graves

trastornos sin la conducta loable del Conde de Montemolín, que, según se afirma, rechazó la oferta de cuanto dinero necesitase para su instauración en el Trono, á cambio de ceder á los Estados Unidos la Isla de Cuba.

Restablecido O'Donnell de su grave dolencia, fijóse el día 13 de Junio para el movimiento. Al efecto, Dulce, al amanecer, y con pretexto de unas maniobras, ocupaba con toda la caballería el Campo de Guardias, y Echagüe, con el regimiento del Príncipe, se hallaba cerca del Retiro; sólo faltaba la batería ofrecida por el teniente don Antonio Vené y el regimiento de Extramadura, que debía ser conducido al punto convenido por don Andrés Pérez y don Augusto Seguí. Pero



Ejército español.
Carabinero. *Batidor.* 1848.

dieron las ocho de la mañana, y ni el regimiento de Extremadura ni la batería parecieron, por lo cual, Dulce, lleno de cólera, ordenó á su gente que volviese á los cuarteles, y Echagüe hizo lo mismo.

Entretanto, O'Donnell, á la hora oportuna, montaba en un coche que dirigía el propio Marqués de la Vega de Armijo, y á todo escape tomaba el camino de Canillejas. En la primera venta que encontró, bajó del carruaje con el coronel Ustariz, á quién halló en el camino, y juntos permanecieron hasta más de mediodía esperando á Dulce y demás sublevados. Su caballo, con montura de general, estuvo aquel día amarrado á la reja de una ventana del mesón, sin que ni antes ni al volver á Madrid infundiese sospechas á la policía.

La forzosa suspensión del movimiento no se dilató, sin embargo, mucho. El Gobierno, con muy buen acuerdo para su causa, no cesaba de movilizar las guarniciones, por temor á que, en una larga estancia, fueran atraidas á la causa revolucionaria.

En previsión, pues, de tal peligro, ordenó el Gobierno que un regimiento de caballería fuera de guarnición á Alcalá, y los batallones de Echagüe también debían ir de cantón á Toledo y otros puntos. Estas medidas, que ponian en inminente peligro de fracaso los planes de los revolucionarios, hicieron apresurar la fecha de su resolución. Fijóse ésta para el día 28 de Junio.

O'Donnell, acompañado por Vega de Armijo, se apeó del coche de éste en la iglesia de Chamberí. Dulce estaba desde las cuatro de la madrugada en el Campo de Guardias, y Echague tampoco faltó, con el único batallón con que contaba. Se esperó largo rato al regimiento de Extremadura, pero por fin se decidió prescindir de él. Formóse una columna, á cuyo frente marchaba la infantería y detrás la caballería: formados así, tomaron los sublevados el camino de la Castellana y de la Ronda hasta desembocar en la carretera de Aragón; de aquí siguieron á Canillejas. En el camino encontró la columna á los generales Mesina y Ros de Olano, que se le unieron.

Entretanto, en el cuartel que ocupaba el regimiento de Extremadura acaecía una sangrienta escena, que por fortuna no tuvo funestas consecuencias.

Seguí y Pérez, leales á lo ofrecido, entraron sigilosamente en el cuartel y sacaron una compañía á la calle. Al intentar hacer lo propio con otra, el capitán Hernández, cuya lealtad al Gobierno era probada, se presentó inopinadamente en la puerta del cuarto de banderas y á su presencia se desordenaron los soldados. Unos trataron de cerrar las puertas del cuartel para impedir que salieran los comprometidos, otros pugnaban por salir. Seguí y Pérez se arrojaron sobre el capitán, hiriéndolo, pero convencidos de que ya nada podían hacer, porque el ruido de los disparos que se cruzaron generalizó el desorden, huyeron á unirse con O'Donnell, consiguiéndolo, no sin graves riesgos. Esta fué la causa de faltar el regimiento de Extremadura al movimiento revolucionario.

O'Donnell, á caballo y en traje de general, se puso al frente de la columna, y antes de llegar á Canillejas arengó á las tropas, exponiéndoles la causa de aquel pronunciamiento haciendo protestas de fidelidad al Trono y á la Patria, añadiendo que el que no quisiera seguirle en aquella empresa, que por salvar á la Patria emprendía, podía volverse á Madrid. Sólo el Conde de la Cimera, coronel del regimiento de Santiago, su hijo y un trompeta, volvieron grupas á los sublevados; los demás aclamaron con entusiasmo á O'Donnell, que á tan gloriosa aventura los conducía.

Cuando, por el Conde de la Cimera, se enteró el Gobierno del pronunciamiento de O'Donnell, adoptó enérgicas medidas, amenazando Blaser con fusilar á O'Donnell, Mesina, Dulce y Ros de Olano y á cuantos se habían sublevado. Luego, más calmado el ministro de la Guerra, se lanzó á la calle con todo su Estado Mayor recorriendo los cuarteles y arengando á las tropas.

Se avisó inmediatamente á Aranjuez, en donde la Reina se hallaba de jornada, para que volviese á Madrid; y con el fin de levantar el espíritu de las tropas, se mandó formar á toda la guarnición de la Corte, para que la Reina, á su llegada, revistase en el Prado las tropas. Así se verificó.

Quiso, según se dice, Isabel II, ir en busca de los sublevados para hacerles deponer su actitud. Probablemente lo hubiera conseguido, pues ninguno de los generales pronunciados pecaba por desamor á las instituciones, y menos que los otros O'Donnell. Deseaban sólo aquellos sublevados la caída del Gobierno.

No consintió el Gobierno á la Reina poner en práctica su propósito, asegurando que contaba con sobrados medios para hacer entrar en razón á los revoltosos. Puso á seguida el Conde de San Luis á la firma de la Reina, sin refrendo de ministro alguno y bajo la sola responsabilidad regia, una proclama que al ejército iba dirigida.

Decía aquella proclama, llena de agravios para los sublevados: «¡Soldados! He sabido esta mañana (1) el alto crimen de traición cometido por el general Dulce, á quien me había dignado confiar la Dirección de Caballería, y con ella el honor de sus estandartes. Con él han alzado su pendón rebelde otros generales: bien los conocéis; son aquellos á quienes *más he colmado de distinciones y favores*, y mejor los conocéis hoy por lo *indignos de mi real aprecio.*

» Atentan contra mi persona, contra mi trono, y contra el de mi augusta hija; faltando á sus juramentos y hollando las leyes más sagradas; lo sé, y vengo por eso apresurada á recorrer vuestras filas de lealtad, como son todas las del ejército que recuerdan mi niñez; así apreciaré más de cerca vuestros servicios; así presenciaré más de cerca vuestro triunfo. — YO LA REINA.»

Esta imprudente proclama molestó, sin ventaja alguna para el Gobierno, á O'Donnell y demás sublevados; tanto, que si no hubieran estado en ellos demasiado arraigadas sus convicciones monárquicas, motivo sobrado había para dar un matiz más revolucionario al simple acto de protesta contra el Gobierno de San Luis.

A la vez que esta proclama, se firmó una propuesta de recompensas y ascensos que alcanzaban á varios jefes, capitanes, subalternos y clases.

Entretanto, aquella misma noche (28 de Junio de 1854) llegaba á Alcalá, enviado por el Gobierno, el coronel Milans del Bosch, con la pretensión de que los sublevados se acogiesen á la gracia de la Soberana, que prometía perdonar el agravio de todos, menos el de Dulce, que sería juzgado por un Consejo de guerra.

La Junta de los pronunciados redactó una carta-contestación, dirigida á la Reina, carta en la que, á vuelta de juiciosas reflexiones y previa la exposición detallada de las causas ocasionales del levantamiento, le pedían la destitución de San Luis, la apertura de Cortes y la suspensión de la cobranza del odioso impuesto

(1) Esta proclama se repartió entre la tropa el día de la revista del Prado, ó sea momentos después de la llegada de la Reina de Aranjuez.

ó empréstito forzoso. Esta carta, de la que por entonces no tuvo conocimiento el Gobierno, porque Milans del Bosch prefirió entregarla personalmente á la Reina, no llegó á poder de ésta hasta varios días después. La carta estaba redactada en términos respetuosísimos, y sus firmantes, que lo eran, además de los cinco generales O'Donnell, Dulce, Ros de Olano, Mesina y Echague, toda la oficialidad y jefes del ejército sublevado se apellidaban *súbditos fidelísimos del Trono.*

Ríos Rosas redactó también una proclama, firmada por los generales pronunciados y la que, después de enumerar una larga exposición de agravios que la Nación decía tener contra el Gobierno de San Luis, terminaba de la siguiente manera: «Y si quedan en España españoles, si vive la nación de 1808 todavía; si la moralidad y el interés tienen algún influjo sobre vosotros, todos os levantaréis á esta voz, soldados y ciudadanos, confundiendo en un instante á los opresores miserables de la patria. No son, no, nuestros nombres los que han de facilitar este gran propósito: es la moralidad, la razón, el derecho que defendemos. Soldados son los que han derramado su sangre por la libertad y por la reina; hombres políticos que han procurado en diferentes partidos la gloria y la fortuna de la patria. Si hoy, unidos en pensamiento común, acudimos á las armas, no es porque seamos revolucionarios, sino porque lo es el gobierno; no es poniéndonos fuera de la ley, que el gobierno está fuera de ella; no es para atacar el orden público, sino para defenderlo, impidiendo que se destruya en sus bases permanentes, esenciales, eternas; no es, en fin, para traer la anarquía; es por estorbar que desde la cima del poder desgarre las entrañas de la nación y emponzoñe sus venas generosas, y aniquile su naciente actividad y sus fuerzas. Todos los españoles caen debajo de esta bandera nacional social; para ellos todos la gratitud de la patria, la estimación de la Europa y del mundo, la justicia constante de la Historia. De nosotros será sólo la gloria de haber dado la señal, de haber comenzado la empresa.»

A esta proclama siguieron otras varias, dirigidas ya al ejército, ya á los ciudadanos, pero aunque no con frialdad, por lo menos, fueron sin grandes entusiasmos recibidas estas alocuciones por el País, que veía que de lo que se trataba no era de un cambio radical y hondo en la Constitución política de la Nación, ni siquiera de una mayor consecución de libertades públicas, sino sólo de un cambio de personas; y sobre esto ya sabía el País á qué atenerse, pues no escasa parte tuvo O'Donnell en la revolución de 1843, á pesar de lo cual nada práctico se logró para la causa de la libertad.

Como representando á la facción revolucionaria, creóse en Madrid un Junta clandestina presidida por Ríos Rosas y de la que formaban parte el opulento sevillano Tassara, Chacón y otros varios. Tenía la Junta, por fin principal, el de allegar recursos y establecer una activa propaganda en favor de la causa revolucionaria. El resultado, bien escaso por cierto, de los trabajos de la Junta fué la publicación también clandestina, del *Boletín del ejército constitucional*, en que se daba cuenta del movimiento de las tropas revolucionarias.

O'Donnell, que se sentía muy animoso con los frecuentes aunque poco numerosos aumentos que obtenía su ejército, decidió marchar hacia Madrid, en la creencia de que en cuanto llegase á las puertas de la Corte habían de aclamarle todos los madrileños.

Ascendían las fuerzas de O'Donnell á 1,000 hombres de caballería, ochocientos de infantería y un puñado de paisanos mandados por Somoza. A batir estas fuerzas envió el Gobierno al capitán general don Jenaro Quesada al frente de 4,500 hombres, quinientos caballos y veinte piezas de artillería. Desiguales las fuerzas, la situación era para O'Donnell desfavorable. Fundaban O'Donnell y sus secuaces su principal esperanza en que aun antes de iniciarse la pelea desertaría de las filas de Quesada gran número de tropas que irían á engrosar las huestes insurrectas. Estas esperanzas, que al fin resultaron fallidas, basábanse, sin duda, en ofrecimientos, luego por doblez ó por imposibilidad incumplidos.

Lo cierto es que por la excesiva precipitación de Dulce, que sin orden de su jefe inició el ataque, lanzando contra el enemigo toda su caballería, el combate se generalizó en seguida.

El valor y la pericia de O'Donnell y el no escaso desconcierto con que obraban las huestes del Gobierno, salvaron al sublevado del Campo de Guardias de una segura derrota.

La caballería, al mando de Dulce, dió tres heroicas cargas, llegando en algunos momentos á rebasar las líneas enemigas; pero las tropas gubernamentales pudieron rehacerse y rechazar con no escasas pérdidas á los revolucionarios. Entretanto, Echagüe, colocado en primera fila al frente de sus tropas y resistiendo sereno el fuego enemigo, exortaba á los soldados del Gobierno á pasarse á sus filas; pero estos no quisieron repetir la jornada de Torrejón de Ardoz el año 43, y siguieron fieles en sus puestos.

Convencido, por fin, Quesada de la imposibilidad, desprovisto como se hallaba de suficiente caballería y vista la tenaz resistencia opuesta por O'Donnell, de envolver al enemigo, decidió volverse á Madrid.

Los dos bandos se atribuyeron la victoria, pero, en realidad, ni O'Donnell logró ventaja alguna sobre Quesada, ni Quesada consiguió mantenerse en el campo de operaciones. El triunfo moral fué, sin embargo, del Gobierno, pues se evidenció que las tropas con que contaba eran leales á su causa y no sentían por los sublevados los entusiasmos que se suponía.

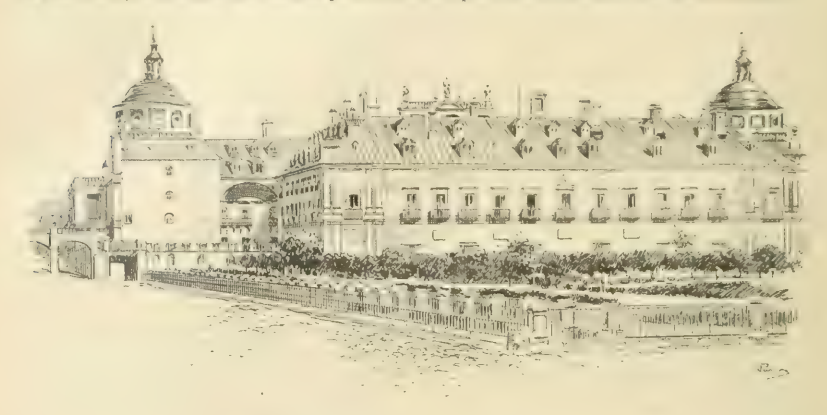
Al llegar las tropas del Gobierno cerca de Pardiñas, una falsa alarma desbandó la tropa. En el Prado pudo luego volverse á formar las tropas.

Contra la opinión de sus compañeros, se empeñó O'Donnell en pernoctar sobre el campo de acción, pero no debían estar muy satisfechos los suyos, cuando Ros de Olano decía en son de broma: *Desde aquí vamos todos á la plazuela de la Cebada* (1).

(1) En la plaza de la Cebada se verificaban las ejecuciones de la pena capital.

Las fuerzas del Gobierno habían tenido, como bajas, ochenta heridos, algunos muertos y cuarenta prisioneros. O'Donnell perdió en la acción un coronel de Estado Mayor, dos comandantes, varios oficiales y sesenta y dos hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

Al día siguiente, siguieron los sublevados á Aranjuez, desde donde enviaron como parlamentario para tratar con la Reina al brigadier Santistéban don Fernando . En respetuosa exposición le manifestaban sus deseos de que destituyese á San Luis, con todos los demás particulares que determinaron la insurrección.



ARANJUEZ — Fachada posterior del palacio real.

El Gobierno logró disuadir á la Reina de la idea de aceptar las proposiciones de Santistéban, y las cosas quedaron de nuevo en el mismo estado.

Entonces, O'Donnell, viendo que su causa no adelantaría nada si no lograba atraer á ella á los progresistas, pensó en dar un Manifiesto que, en efecto, se redactó y fechó en Aranjuez á 4 de Julio de 1854.

Este Manifiesto, escrito por don Manuel Somoza, decía así:

«Españoles: Ya sabéis que el estandarte de la libertad, encerrado en el ministerio de los agios, fué rescatado por los valientes del ejército, y que ondea triunfante en las cercanías de la capital de España. En ellas, pues, aguardo á que el país liberal, el país todo, si posible fuese, sancione con su alzamiento este acto, producto sólo del orgullo nacional herido en su honra, en sus intereses, en su dignidad.

» A las armas, ciudadanos, para que perezca pronto y para siempre una situación de tantos crímenes civiles y políticos; la situación de los anticipos y contribuciones extraordinarias.

» A las armas, para que el pensamiento de fusión que nació en la prensa, que se desarrolló en las Cortes y en los círculos políticos, y que acaba de ser bauti-

zado con sangre en los campos de Vicálvaro, se lleve al término suspirado de asegurar en España la verdad del sistema representativo, no volviendo jamás coartados los poderes del Estado en la sagrada órbita que les marcó la nación; para que cese el favoritismo corruptor que degrada á los gobiernos y desmoraliza á los pueblos; para que el imperio de esos ministros que se erigieron sobre el trono, no se arraiguen en un país que vertió mucha sangre y agotó su riqueza por simbolizar la libertad en el solio constitucional de la reina doña Isabel II.

» En esta actitud, recibiendo los tercios liberales, permaneceremos hasta que los pueblos, «constituyendo sus juntas de salvación», respondan al grito del ejército libertador, pues no queremos imponer nuestra sola voluntad al gobierno del monopolio, «aguardando á que se pronuncie la vuestra, que es soberana».

» El pueblo de Madrid tuvo ocasión, la tarde del 30 de Junio, de admirar desde sus alturas la fogosa impetuosidad de algunos escuadrones y muy pocos infantes, que, arrastrados por el entusiasmo de una idea santa, despreciaron la muerte que profusamente repartían veinte piezas de artillería en ventajosas posiciones situadas, y bien sostenidas por una infantería digna de mejor causa.

» La gran base para reconstruir el templo de la libertad está puesta; acudid todos para hacerla inaccesible á la traición. Así los pueblos y sólo así obtendrán la paz y el porvenir venturoso que se percibe ya en lontananza; así y sólo así la península española volverá á ocupar el rango que, por su posición topográfica y por el carácter altivo de sus naturales, le corresponde entre las naciones cultas de Europa.

» Ciudadanos; recordad la célebre máxima del capitán del siglo: «Los pueblos que quieren ser libres lo son.»

» *Liberales; no hay más porvenir para nosotros que la insurrección ó la esclavitud.* A las armas con fe, que no se crean esas falsas derrotas, y no se olvide que los ejércitos que lidian por la libertad sólo fueron destruídos por el engaño.

» Os aguardamos. ¡Viva la libertad! ¡Al banquillo de los reos los restauradores de los frailes! — LEOPOLDO O'DONNELL.»

Este anodino, incoloro y macarrónico Manifiesto no produjo resultado alguno. Ni era lógico que otra cosa sucediese por la que se debatía. La cuestión, planteada en sus verdaderos términos, se reducía á desavenencias en el campo moderado; se trataba de unos cuantos generales ambiciosos que bajo la bandera de la moralidad trataban de derribar á un Gobierno de su mismo partido, que se complacía en las impudicias de agios bochornosos. Al País en general, á los progresistas y demócratas en particular, no podían interesarles las luchas entre San Luis y O'Donnell. La Nación estaba sedienta de libertades, de paz y de sosiego, y no podían seducirle las escasas concesiones que del Manifiesto de Aranjuez se desprendían. El llamamiento á los liberales, á los progresistas, que constituían la inmensa mayoría de la Nación, era por otra parte interesado. O'Donnell se veía perdido, si su pronunciamiento no era secundado por el pueblo, y el pueblo permanecía impasible, despreciando las míseras promesas que se le hacían para que

se uniese á la protesta. Y este ridículo escatimar de O'Donnell es tanto más de extrañar, cuanto que había dicho ante varios amigos y contestando á Fernández de los Ríos, que le aconsejaba que no por temor á conceder mayores libertades fuese á perderse la partida: *En cuanto á eso, descuide V.: exponemos la cabeza, y si es preciso iremos hasta la República.*

Estas palabras no se compadecían bien con las recelosas y poco sinceras manifestaciones de su proclama de Aranjuez.

Pero, aunque correspondía á O'Donnell la ejecución de la empresa, por fortuna para él y para moderados y progresistas, la dirección del movimiento contaba con hombres como Cánovas, Ayala y Fernández de los Ríos. Habían comprendido los moderados que sin la eficaz cooperación de los progresistas, la empresa abortaría; y en esta convicción comisionaron á Cánovas para que fuese á avistarse con O'Donnell y le aconsejase un llamamiento más directo y sobre todo garantizado por concesiones á los progresistas.

Cánovas salió de Madrid y llegó á Aranjuez, pasando antes por Carabanchel: pero O'Donnell ya había decidido marchar á Andalucía y caminaba en aquella dirección. Cánovas no se desalentó por esta contrariedad, y venciendo mil obstáculos é inconvenientes, pues para aquella fecha ya había salido una columna en persecución de don Leopoldo, logró avistarse con él en Villarrubia y luego en Manzanares.

Mucho tuvo que razonar Cánovas para convencer á O'Donnell de la necesidad de dar un Manifiesto más amplio y más concreto para el progresismo, Manifiesto en el que se ofreciese sobre todo el restablecimiento de la Milicia nacional.

Tuvo Cánovas la suerte de que el general Serrano, que días antes se había unido á O'Donnell, le apoyara decididamente.

Redactado el documento por el propio Cánovas, fué aprobado en Junta de generales. El documento, copiado en un diminuto pedazo de papel y arrollado en forma de cigarro, fué entregado á Cánovas para que se publicase y repartiese profusamente en todo España. Sin embargo, Cánovas y Fernández de los Ríos, antes de dar el documento á la imprenta, hicieron en él dos importantes modificaciones, modificaciones que pasaron luego inadvertidas para O'Donnell.

En el documento se decía: «Nosotros queremos la conservación del trono de Doña Isabel II», y la corrección consistió en suprimir las cuatro últimas palabras, de modo que sólo dijese: «Nosotros queremos la conservación del trono»; en otra parte se decía: «Queremos la Milicia nacional», y se añadió en la corrección: «Queremos y plantearemos bajo sólidas bases la Milicia nacional.»

Al mismo tiempo, Cánovas publicaba un altisonante artículo de elogio en favor de los sublevados, artículo que fué muy elogiado por O'Donnell y que constituyó la base de la carrera política del joven y hasta entonces desdichado don Antonio Cánovas del Castillo. Muy merecida fué la gratitud de moderados y progresistas hacia aquel activo é inteligente joven que con su habilidad logró llevar á buen término aquella revolución que amenazaba extinguirse en la esterilidad.

El Manifiesto de Manzanares decía así:

«Españoles: La entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos el ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heroicamente mostrado en los campos de Vicálvaro; el aplauso con que en todas partes había sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes que hemos jurado defender.

» Dentro de pocos días la mayor parte de las provincias habrán sacudido el yugo de los tiranos; el ejército entero habrá venido á ponerse bajo nuestras banderas, que son las leales; la nación disfrutará los beneficios del régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tan costosos sacrificios.

» Día es, pues, de decir lo que estamos dispuestos á hacer en el de la victoria. Nosotros queremos la conservación del trono; pero sin camarilla que lo deshonre; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo, la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos á la



El Manzanares.

centralización que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que aumenten y conserven sus intereses propios, y como garantía de todo esto, queremos y plantearemos bajo sólidas bases la milicia nacional.

» Tales son nuestros intentos, que expresamos francamente, sin imponerlos por eso á la nación. Las juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las Cortes generales que luego se reunan; la misma nación, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneración liberal á que aspiramos. Nosotros

tenemos consagradas á la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.

» *Cuartel de Manzanares, á 7 de Julio de 1854.* – El general en jefe del ejército constitucional, LEOPOLDO O'DONNELL, Conde de Lucena. »

Este Manifiesto, en que se concretaba de una manera clara el programa del Gobierno que se formase por los entonces revolucionarios, no pudo menos de entusiasmar al País. En él no sólo hallaban cumplida satisfacción las aspiraciones de los moderados, sino aun las de los progresistas, pues el programa que en él se contenía, siendo como era eminentemente democrático, se apartaba de los doctrinarismos y antiguos moldes en uso aún en aquella época. O'Donnell decía, ó mejor, Cánovas hacía decir al general y á sus amigos que no se establecía criterio cerrado sobre la persona que había de ocupar el Trono, sino que la soberanía del pueblo, representado en las Cortes generales, había de estatuir lo que á la voluntad del País pluguiese. Es verdad que, como dice un distinguido escritor, el Manifiesto de Manzanares era un grito de socorro lanzado al pueblo por los jefes de la abatida sublevación; una apelación desesperada al País para evitar una derrota segura, y en casos tales mal ha de detenerse en promesas el que lucha por la vida; pero sea como fuera, forzado ó de grado, el Manifiesto de Manzanares satisfacía las ansias de libertad del País entero.

Fruto de este cambio en la marcha de la revolución fueron las sublevaciones que diariamente se registraban en toda la Península. Días antes de la fecha del Manifiesto, el 5 de Julio, Alcira dió el grito de libertad, proclamando gobernador de la comarca al señor Acevedo, quien tan buena maña se dió, que en pocas horas formó cinco compañías de voluntarios, que resistieron heroicamente el bombardeo y los ataques del brigadier Edinger, guiado por el ex alcalde de Alcira, Solanich, y los de ciento cuarenta guardias civiles, al mando del capitán Ramos.

El 14 de Julio, subleváronse á la vez Valladolid y Barcelona. En Barcelona inició el movimiento el coronel del regimiento de Navarra, don Miguel Manso de Zúñiga, siendo secundado en el acto, el movimiento, por todo el pueblo. Así se vió que paseaban por las calles, fraternalmente abrazados, los soldados sublevados y el pueblo. A las diez de la noche se unió al movimiento el regimiento de Guadalajara y una hora más tarde hizo lo mismo el capitán general, La Rocha, quien en un breve discurso dijo « que si hasta entonces había estado resuelto á sostener al gobierno, objeto de tan vivas antipatías, cedía á la fuerza de las circunstancias y á la opinión pública, adhiriéndose al pronunciamiento ».

El movimiento de insurrección de Barcelona prendió en toda Cataluña, y Sabadell, Manresa, Reus y otras poblaciones se proclamaron también en abierta revolución. Por aquellos días desembarcó, procedente de su destierro de Canarias, el capitán general don Manuel de la Concha, que no vaciló en ponerse al frente del movimiento, siendo á poco substituído por Dulce.

De lamentar fué que algunos agitadores vulgares incitaran al incendio de algunos telares y destruyeran cuantas máquinas de nuevo sistema en los mismos hallaron.

En Valladolid se puso al frente de los sublevados el general Nogueras y don José Güell y Renté, casado, según sabemos, con Doña Josefa de Borbón, la Infanta de España y hermana del Rey consorte Don Francisco. Güell y Renté escribió á Isabel II una carta en que se ocupaba, en términos muy duros, del Conde de San Luis y señalaba el peligro que corría su Trono si no se decidía á destituir á aquel ministro.

Esta carta, que por casualidad llegó á poder de la Reina, debió contribuir no poco á decidir el ánimo de Isabel II.

Zaragoza y Valencia se sublevaron también aquel mismo día. Espartero, que desde su vuelta á España en 1847 permanecía arrinconado en Logroño, se decidió por fin á intervenir en la revolución, pronunciando su típica frase: *cúmplase la voluntad nacional*. Pocos días después entraba triunfante en la capital aragonesa.

Por fin, Cuenca, sublevada por el coronel Buceta, que allí fué enviado por orden de O'Donnell, completaba el cuadro de la general insurrección de la península.

Por aquellos días, el 16 de Julio, los moderados dirigieron á la Reina una carta extensísima, pero que por puntualizarse en ella todos los agravios que contra el Gobierno tenía el País y por los resultados que la misma produjo, no queremos dejar de insertar. Decía así:

«Señora: En las crisis difíciles que las naciones atraviesan, es un deber de los ciudadanos honrados elevar su voz al depositario del poder supremo para ilustrar su razón y afirmar su conciencia, á fin de que, identificándose con la opinión que él personifica, satisfaga las opiniones de ésta, que nunca se pronuncia uniforme y compacta sin que la verdad y la justicia la inspiren y conmuevan. Impulsados de tan nobles deseos, los que suscriben se proponen mostrar á V. M. el cuadro que ofrece la situación actual de España, ansiosos de que V. M. le observe detenidamente y, contemplándole, fortalezca su ánimo y dé á su corazón el temple necesario para tener uno de estos arranques magnánimos que bastan por sí solos á conjurar una catástrofe y á salvar un país entero de la disolución que le amenaza. El trono de V. M. y la sociedad española se encuentran, señora, en uno de estos momentos solemnes en que pueden servir de ejemplo y de modelo, ó desaparecer de la lista de los demás tronos y sociedades europeas. Si V. M., penetrada de la necesidad del pueblo, escucha sus lamentos y acoge sus ruegos, verá renacer la alegría en todos los semblantes, esparcirse de gozo todos los corazones y abrazarse como hermanos los que se hallan aún desunidos y en campos encontrados. Pero si V. M. aparta la vista y esquiva los oídos al clamor general; si guiada más bien por siniestros consejos que por impulso propio, se empeña á todo trance en cubrir con su manto las pasiones mezquinas de un pequeño número para sobreponerlas á la conciencia pública; si, inducida y fascinada, se propone hacer buena la temeridad de sus ministros, entonces, señora, será el pueblo español el teatro donde la discordia presentará al mundo el más sangriento drama que ofrezcan sus anales. Es incomprensible, señora, que una persona que deba á la

naturaleza dotes tan excelentes y de tan alto precio, como los que adornan á V. M., que tanto afán ha manifestado siempre por el bien de sus súbditos y por la gloria de su reinado, en quien los sentimientos del corazón marchan á la par con la claridad de la inteligencia, haya acordado su confianza, de algún tiempo á esta parte, á hombres que la han ido alejando cada vez más del camino que V. M. habría seguido ciertamente por sí sola, hasta haberle traído al borde del precipicio donde se halla hoy. Ese contraste que se nota entre las cualidades de V. M. y la abyección de los que la rodean é influyen en su ánimo, parece que no puede ser sino providencial, para que V. M., al mirar á sus pies ese abismo, se detenga, y por uno de esos actos instintivos del espíritu en los grandes peligros, comprenda la perfidia de los que la conducen y sepa en adelante distinguir las malas artes del verdadero mérito. El pueblo ama á V. M., señora. El pueblo, que al quedar huérfana V. M. en los primeros años la adoptó como hija; que derramó luego tesoros de sangre y de heroísmo por defender su trono; que ha deplorado constantemente verla víctima de ambiciones privadas; el pueblo, en la rectitud y sensatez con que procede siempre, no hace á V. M. responsable de culpas que son de otros y no suyas. Pero las vejaciones, las ilegalidades, los insultos de que lo han abrumado los ministros de V. M. han agotado ya su sufrimiento, y no será extraño que, al descargar sobre ellos el peso de su enojo, se viese V. M. envuelta por el torbellino, si se lleva su bondad hasta permitirles que se escuden con el nombre y con el trono de V. M. El pueblo español, paciente y resignado como ningún otro, es por lo mismo más temible en el desbordamiento de sus iras; y si la pasión llegase á dominarlo, tal vez atropellaría ciego en V. M. al objeto que ama. Los que pretenden que la autoridad y el prestigio del trono exigen que V. M. sostenga á sus ministros hasta vencer esta rebelión, que ha producido el descontento general contra los mismos, tergiversan y truecan el sentido de las expresiones, y comprometen en todos sentidos á V. M. La autoridad y el prestigio los conservan al trono, consultando y satisfaciendo las justas aspiraciones de la opinión pública. Cuando ésta se manifiesta de un modo irrecusable por todos sus órganos, y en la prensa como en el Parlamento, en las plazas públicas como en el interior de las familias, el obstinarse en contrarrestarla y el enseñorearse de ella es lo mismo que empeñarse en disipar el aire comprimiéndolo en un vaso cerrado: él lo desharía con estrépito, arrojando los pedazos al rostro del indiscreto operador. Los reyes, señora, principalmente los que por su corta edad no han tenido tiempo de adquirir la profunda experiencia que da un largo reinado, como sucede á V. M., pueden ser alucinados por sus consejeros y conducidos en dirección opuesta á la que demandan los intereses generales; pero, cuando esta conducta equivocada ocasiona en el país una perturbación, cuando se lanza un anatema universal contra un ministro prevaricador; cuando se ve una guerra civil en perspectiva, y el suelo, apenas enjuto todavía de sangre que lo enrojeciera en una lucha, expuesto á anegarse de nuevo en más sangre y más lágrimas, la dignidad del trono reclama que el monarca, en vez de seguir deslumbrado por

la errada senda, se vuelva hacia su pueblo y le tienda su mano para apaciguarlo y para marchar, al frente de él, por donde aconsejan la razón y el bienestar público. El principio de autoridad es santo: nada que sea injusto, arbitrario, apasionado, puede obrarse en su nombre, ni nadie cuya individualidad está desautorizada es idóneo para representarlo. ¿Qué autoridad puede invocar el primer ministro de V. M., el Conde de San Luis, cuando sus antecedentes públicos y privados le desabonan y le relegan á la vez como funcionario y como hombre? Ni



Ejército español. — *(Cazador)*. 1848.

militar ni magistrado, ni diplomático, ni jurisconsulto, ni nada de lo que requiere algún saber y algún estudio; carece de títulos á la consideración del país por no haberle prestado ningún servicio positivo. Hábil en disfrazar la lisonja con la máscara del sentimiento, ha ido gradualmente obteniendo la protección de varias personas que lo han encumbrado, para venderlas y traicionarlas luego, cuando ha dejado de necesitarlas. El fatal talento y la única aureola política que le pertenecen consiste en haber empleado la seducción y los malos manejos para falsear las elecciones que dirigió en su primer ministerio y para traer al Congreso una porción de adeptos personales, lo cual le hizo erigirse en jefe de partido; pero así adulteró el sistema representativo, y sembró en el país un germen de desmoralización que ha dado frutos deplorables y que ha de costar mucho exter-

minar. ¿Qué autoridad puede ejercer este hombre funesto, en que la alevosía y la mala fe se disputan la prioridad con la soberbia y la osadía, y á quien sobra de ambición y liviandad en miras lo que falta de honradez y capacidad? No: la autoridad representada por el Conde de San Luis es, señora, un sarcasmo, y jamás conseguirá imponérsela, á la grandeza de España, á la magistratura, á la milicia, á hombres, en fin, que han encanecido en una carrera meritoria, que están cubiertos de cicatrices, recibidas en defensa de V. M., que son las ilustraciones de su patria y la personificación de todas las glorias nacionales.

»Aparte V. M. de su lado á ese procaz ministro que procura ofuscarla persuadiéndola de que tiene enemigos que conspiran contra su persona, contra su trono y dinastía. El quiere por este medio amalgamar su suerte con la de V. M. para que si no puede salvarse justamente con V. M., se pierda al menos V. M. á la par con él mismo. Desoiga también V. M. los consejos artificiosos y parciales de la reina madre. Esta señora, parece que llevó á V. M. en su seno y la dió á luz para complacerse luego en inmolarla á su capricho y á la insaciable sed de oro de que está devorada. Fuera de la vida, nada debe V. M. á la reina Cristina, ni ella ha otorgado á España beneficio alguno para que V. M. le tribute sumisión y obediencia en su conducta regia. Apenas descendido á la tumba el padre de V. M., su viuda, gobernadora del reino, daba á V. M. el pernicioso ejemplo de un amor impuro, que principió por el escándalo, que concluyó diez años después por un casamiento morganático y que ha traido al país males incalculables. Poco severa ella misma en los principios de sana moral, que deben ser la base y fundamento de los príncipes, ni supo inculcarlos en el ánimo de V. M., mientras fué niña, ni se cuidó más que de acumular oro y de preparar desde temprano un peculio crecido á su futura prole. El desprendimiento, el desinterés, los sentimientos generosos que atesora el corazón de V. M., las tendencias elevadas que á veces han brillado en vuestro espíritu, y que sólo sofoca la pequeñez de cuantos la rodean, son exclusivamente un don del cielo que cualquier circunstancia favorable podrá desarrollar, preparando á V. M. un porvenir fecundo en hazañas y en glorias.

»Llegada la época del matrimonio de V. M., suceso que tanto debía contribuir á la fijación de su destino, V. M. sabe muy bien las sugestiones que empleó la reina madre para que V. M. aceptase un esposo que no tenía otro mérito á los ojos de aquélla sino el de creerlo hábil para menoscabar la omnímoda influencia que ella quería ejercer en los negocios del Estado.

»Jamás madre alguna obró con más capciosidad ni con menos solicitud, para asegurar la felicidad doméstica de su hija. Por este medio continuó siendo, como lo era antes, el alma del gobierno, dando siempre á V. M. consejos encaminados á su propio provecho sin importársele que la realización de ellos fuese mal recibida por el pueblo, ni amenguase el amor que él profesaba á V. M. Apenas ha habido contratas lucrosas de buena ó mala ley, especulaciones onerosas, privilegios monopolizadores, á que no se haya visto asociado el nombre de la reina madre. El resorte para que un ministro ó un hombre público hayan obtenido la

protección ó apoyo de esa señora, ó provocado su animadversión, ha sido pactar ó no con ella el servicio de sus intereses. Esto lo sabe el pueblo, y aun cuando ha callado tanto tiempo, es muy posible que en un momento estalle, siendo la erupción de la cólera tanto más violenta cuanto más comprimida estuviera hasta aquí.

» V. M. está en el caso, señora, de emanciparse de esas influencias que la han tenido como prisionera, y que al verse ya justamente exoneradas del aprecio público, pugnan, en su despecho, para arrastrar á V. M. y precipitarla en su caída. Si algunos creen que V. M. no está del todo exenta de culpa, no negarán al menos que es muy excusable, por las circunstancias en que la han colocado, y que á muy poca costa puede rehabilitarse con su pueblo y recobrar multiplicada la adhesión y cariño que le ha inspirado siempre. V. M. ha recordado alguna vez con entusiasmo y con anhelo de imitarlos los hechos memorables de la augusta predecesora de V. M., primera de su nombre. Un ancho campo se presenta á V. M. para reproducirlos con ventaja. El pueblo español, noble, caballeroso, monárquico por excelencia, responderá con ardimiento á la voz de su reina, si se dirige á él con confianza. El conoce muy bien que V. M., joven, bondadosa, y de aliento esforzado, es el único centro de donde puede emanar su prosperidad y su engrandecimiento; y aun cuando considere natural que V. M., como todas las gentes, tenga su preferencia en la esfera de las simpatías y de las afecciones íntimas, la mira con dolor sacrificada á esa turba logrera que la asedia, y cuyo solo afán es buscar medro á expensas de V. M. y de los intereses nacionales. A la menor señal de V. M., él correrá presuroso á levantar su nombre y su reinado á las más altas zonas y hacerles brillar con el lustre que les corresponde. Esas disidencias que se han suscitado en el ejército y en algunas provincias, y que están sostenidas, más bien que por las armas, por el disgusto público, V. M. puede disiparlas instantáneamente, en cuanto se muestre decidida á restaurar los fueros de la ley que han hollado imprudentes esos falsos amigos y criminales consejeros. Hable, señora, V. M., dirija á su pueblo una sola palabra de unión y de concordia, una mirada que revele su amor, y como por encanto cesarán todas las excisiones, se confundirán todos los partidos, y la España, en lugar de desastres, ofrecerá entonces uno de sus espectáculos sublimes que el mundo contempla admirado y absorto y que son patrimonio de esta tierra clásica del heroísmo y de la magnanimidad: pero ¡ay de V. M., señora, si desoye tan leales ruegos! El suelo de España arderá pronto en la guerra civil más desoladora y cruenta, y en él se levantarán, por desgracia, toda clase de banderas, menos la de V. M., enseña profanada y envilecida por un ministerio tan infausto. — *Madrid, 16 de Julio de 1854.*»

Esta enérgica epístola, que mostraba sin rebozo la verdadera situación de las cosas, debió de influir notablemente en el ánimo de la Reina para obligarla á destituir á su primer ministro.

Así fué que cuando éste, al día siguiente de la fecha de la transcrita carta, ó sea el 17 de Julio de 1854, fué á despachar con la Reina, notó en ésta cierto aire

de displicencia, y en las frases cruzadas con Isabel II comprendió que había llegado el momento de dimitir; lo hizo apresuradamente y corrió á esconderse. La revolución acababa en aquellos instantes de desencadenarse pujante en las calles de Madrid.

Al dimitir, aconsejó el Conde de San Luis á la Reina que encargase de la formación de Gabinete al general Lara, para que éste constituyese un Ministerio de resistencia. Pero Lara declinó juiciosamente el honor que se le dispensaba y aconsejó á su vez que recayese aquel nombramiento en el general Córdova.

La Reina llamó á Córdova, quien no tuvo inconveniente en formar un Ministe-



rio, jurando su nuevo cargo á las nueve y media de la noche. No quedó el nuevo Gobierno constituído hasta al día siguiente. Formáronlo, además de Córdova, que entró en Guerra, el Duque de Rivas, que como luego veremos ocupó la Presidencia y Marina; don Luis Mayans, Estado; La Serna, Gracia y Justicia; Roda, Fomento; Cantero, Hacienda, y Ríos Rosas, Gobernación.

Cantero, Roda y La Serna, procedían del progresismo. Los progresistas, que estaban divididos en dos grupos, formando el más numeroso la derecha, y compuesto el otro casi exclusivamente por los que seguían las inspiraciones del periódico *El Clamor Público*, estaban ansiosos de llegar alguna vez á ser poder, después de once años de ostracismo; así fué que prestaron anhelosos su concurso á Córdova cuando éste demandó su ayuda.

En honor á la verdad, conviene, sin embargo, consignar que la fracción representada por *El Clamor*, se mantuvo siempre en actitud decididamente contraria á los progresistas de la derecha y á toda conjunción ó unión que se intentaba.

Negóse al principio Ríos Rosas á formar parte del Gabinete, y si luego accedió á entrar en él, fué, según se dice, á ruegos de la esposa de O'Donnell, que con tal fin le escribió una carta apremiante, en la que, por consideración á las tropas sublevadas le suplicaba aceptase cargo en el Gobierno.

Reunidos los nuevos ministros menos Córdova, los señores Cantero y Ríos Rosas, apartándose de sus compañeros, sostuvieron, según se refiere, esta conversación:

—*¿Qué vamos á hacer?*—dijo Cantero—*Córdova no puede ser presidente de este ministerio.*

—*¿Por qué?*—preguntó Ríos Rosas.

—*Porque para nadie es desconocida su impopularidad entre los progresistas, á los cuales ha maltratado en Madrid cuando los sucesos del sistema tributario, y á los que ha fusilado en Barcelona* (1). *La presidencia de este hombre empeoraría la situación y desacreditaría el Ministerio en su nacimiento. No sé por qué S. M. se ha acordado de este hombre en momentos tan angustiosos.*

—*Convengo en lo que usted dice*—respondió Ríos Rosas—*encuentro que la presidencia de este militar va á dar nueva fuerza al conflicto. Convendría que se desligase de la presidencia.*

—*¿Y quién se lo dice? ¿quién le pone el cascabel al gato?*—replicó Cantero.

—*Yo*—repuso Ríos Rosas.

Y él, en efecto, planteó la cuestión á Córdova.

Éste comprendió las razones de Ríos Rosas y á su vez le propuso á él para la presidencia, pero Ríos Rosas, con perfecto y cabal juicio de las cosas, declinó este honor, manifestando que el más indicado para presidente del Consejo era el ministro de Marina, don Angel Saavedra, Duque de Rivas, el cual á su cultura y ameno trato, unía el ser popularísimo y el haberse distinguido como uno de los más encarnizados censores del Gabinete caído. Esta designación de Ríos Rosas fué adoptada sin vacilar por el Consejo.

Entretanto, la revolución se había desencadenado con toda su furia. Aquel día, 18 de Julio, como día de toros, estaban las calles afluyentes á la Puerta del Sol y calle de Alcalá cuajadas de gente. Desde primera hora de la tarde se susurraba, en círculos, cafés y demás sitios públicos, la dimisión de San Luis. A la salida de los toros, la gente que había acudido á la corrida obligó á la banda de música que amenizaba el espectáculo, á tocar el himno de Riego; y con la música al frente salió la muchedumbre del circo taurino, improvisándose una manifestación que á cada momento engrosaba con las personas que los manifestantes hallaban al paso. Así llegó la muchedumbre á la Puerta del Sol, en medio de atronadores gritos de ¡viva la libertad! ¡mueran los ladrones! ¡á la horca los pillos! y otros contra la Reina madre y aun contra Isabel II.

(1) En efecto, Córdova mandó fusilar en Barcelona á Clavijo, López, Vázquez y Valterra, á Barrera y Altamira en Figueras y al desgraciado Manuel Gil en Madrid.

Al llegar á la Puerta del Sol, halláronse los manifestantes con los vendedores de la *Gaceta Extraordinaria*, que publicaba la dimisión de San Luis y el nombramiento de los nuevos ministros. La aceptación de la dimisión de San Luis y de sus compañeros estaba redactada en términos inusitados. Después de las fórmulas del ritual, se decía que «Su Majestad quedaba altamente satisfecha de la lealtad, celo é inteligencia con que los ministros dimisionarios habían desempeñado sus cargos, *y de los eminentes y especiales servicios que habían prestado al trono y á la nación*. Atribuyóse esta nueva é inútil ofensa al País á instigaciones de Sartorius ó las de Arana, favorito privado de la Reina. Por otra parte, la solución á la crisis no representaba una satisfacción á la opinión pública, pues el general Córdova, sucesor de Sartorius por elección de la Reina, había sido también acusado días antes de polaco, por habérsele concedido la explotación de un ferrocarril en unión con Gándara y Salamanca.

No es de extrañar, pues, que el furor popular, exacerbado hasta el paroxismo, diese suelta á las más feroces pasiones.

Un grupo de manifestantes asaltó la casa que habitaba el odiado banquero Salamanca, destrozando todo el mobiliario y la magnífica colección de cuadros y objetos de arte que atesoraba en las galerías de su palacio. Según cuenta un testigo de aquellos sucesos, no fué el odio popular el que llevó á las turbas á aquel saqueo, sino la venganza de personas de cierta cultura que tenían recibidos del opulento financiero agravios que vengar.

Otro grupo de exaltados se dirigió al palacio de la Reina Cristina, situado en la plaza de los Ministerios, y después de romper todos los cristales del exterior se lanzó con furia al asalto. La guardia municipal que lo custodiaba hizo alguna resistencia; pero, como la turba de asaltantes estaba compuesta en su mayoría de mujeres, por no hacer fuego contra ellas, se replegó al interior, dejando el campo á la indignada multitud.

Dentro ya del palacio, prendieron aquellas gentes fuego á las colgaduras y arrojaron el soberbio mobiliario á una hoguera encendida junto al palacio, mientras una muchedumbre inmensa acogía con gritos y aplausos los mil incidentes de aquella escena de devastación.

Refugiada con su esposo en el Real Palacio estaba, entretanto, desde el día anterior la Reina madre.

Con igual furor fueron asaltadas las casas de San Luis, Esteban Collantes, Doménech y otros.

Un nuevo incidente vino á agravar el conflicto. El coronel don Joaquín de la Gándara, que presenciaba indignado la destrucción de los objetos de arte del palacio de su amigo y consocio, Salamanca, reprendió duramente á los furiosos asaltantes, pero sólo obtuvo golpes y burlas. Dirigióse entonces al ministerio de la Guerra y pidió á Córdova tropas con que hacer frente á los revoltosos.

Puso Córdova á sus órdenes dos compañías. Con ellas, y sin previa intimación, dispersó á tiro limpio á las turbas.

Quedaron en el campo asaltado algunos muertos, entre ellos un oficial del retén del palacio, y muchos heridos. Si era brutal el saqueo del palacio de Salamanca, más salvaje y brutal fué el medio de represión por Gándara empleado.

Sobrecogida la Reina de terror por las proporciones que iba adquiriendo el motín y temiendo que la ola de sangre subiese hasta ella, llamó á Córdova y le comunicó sus terrores, diciéndole á la vez que quería salir furtivamente de Madrid. No pareció á Córdova mal la idea y aconsejó á la Reina que saliese aquel mismo día para Aranjuez, en donde podía esperar la vuelta de Blaser, á quien con sus tropas se había ordenado volver, ó la del propio O'Donnell, en cuyas manos no vacilaba la Reina entregarse.

Hechos los preparativos del viaje, recogidas las alhajas y papeles importantes y dispuestos los carruajes para la marcha, acertó á ir á Palacio el embajador francés, quien al enterarse de los propósitos de fuga, y acordándose sin duda del desdichado Luis XVI, advirtió á la Reina de lo arriesgado y contraproducente de la empresa, añadiendo estas palabras que demostraban su cordura y previsión: «Sabed, Señora, que los Reyes que abandonan su palacio en época de revuelta no suelen volver á él.» Este prudente aviso del embajador hizo desistir á Isabel II de sus propósitos de evasión.

Mientras esto ocurría y con el deseo de encauzar la revolución, aunque en realidad lo que se buscaba era desvirtuarla y desviarla de su verdadero fin, se constituyó en el ayuntamiento una Junta revolucionaria interina, presidida por don Evaristo San Miguel y compuesta por los señores Sevillano, Chao, Escalante, Aguirre, Valdés, Iriarte, Mollinedo, Crespo, Marqués de la Vega de Armijo, Ordax Avecilla, Marqués de Tabuérniga, Rua, Figueroa, Fernández de los Ríos y otros. El primer acto de esta mal llamada Junta revolucionaria fué elevar una exposición á la Reina, exposición redactada en los siguientes términos:

«Señora: Los que suscriben, ciudadanos españoles, é intérpretes de los deseos y votos del pueblo de Madrid, á quien tienen la honra de representar, exponen á V. M. con el debido respeto, que, atendidas las graves circunstancias en que se encuentra esta capital y la nación entera, no hay otro medio de salvación para el Trono, que devolver al pueblo los derechos que se le han usurpado, respetar los principios de moralidad y justicia, alejar del lado de V. M. los pérfidos consejeros que han comprometido con sus atentados y violencias la paz del reino y las instituciones que el pueblo ha conquistado con su sangre y sus tesoros.

«El de Madrid clama por Cortes Constituyentes en que se fijen de un modo estable y seguro las bases de su organización política y social. Entre ellos, y como elemento de orden y garantía de libertad, pide el restablecimiento de la Milicia Nacional, que tantos días de gloria ha dado á la patria, y cuya lealtad acrisolada selló con sangre generosa en los campos de batalla. Exhausto el pueblo, y abrumado bajo el peso de onerosos tributos, pide también á V. M. la rebaja de los impuestos y la disminución de las cargas. Víctima, juguete de ambiciones bastardas y de advenedizos, se atreve á esperar que sólo el mérito y la virtud sean

oidos en los consejeros de la Corona. Dígnese V. M. acoger los sentimientos del pueblo de Madrid, que con toda fidelidad transmiten los exponentes.

» Dios guarde muchos años la vida de V. M. — *Madrid, 17 de Julio de 1854.* »

Los individuos comisionados para la entrega de este mensaje, hiciéronlo á Córdova, quien respondió que ni pensaba gobernar con otra Constitución que la vigente de 1845, ni aceptaba en todo ni en parte el Manifiesto de Manzanares. Estando en esta conferencia, enteróse la Reina de la presencia de la Comisión en Palacio, y mandó que subiese á sus habitaciones. Una vez en ellas y expuesta por los enviados la misión que al Alcázar les habia llevado, contestó la Reina



que « se informaría » y resolvería lo más acertado para el bien y felicidad de sus súbditos y, en fin, otras ambigüedades por el estilo.

Mientras la Junta, arrogándose facultades que el pueblo de Madrid no le había concedido, enviaba mensajes á la Reina y sufría de ella humillaciones ó se contentaba con ambiguas promesas, el verdadero pueblo se batía en las calles con denodado heroísmo. Un grupo de gente se dirigió al Principal, y ante la oposición de la guardia á dejar paso al pueblo, acumuló materiales de derribo y prendiólos fuego con ánimo de incendiar la puerta del edificio y procurarse la entrada. Mandó entonces el jefe de la guardia abrir la puerta, y al preguntarle uno de los

del grupo si haría fuego contra el pueblo, contestó: *La ordenanza no ha previsto el caso de que el pueblo, en nombre de sus derechos, pretenda ocupar un puesto militar.* A esta contestación del jefe de la guardia, acogida con nutridos aplausos, siguió la ocupación pacífica por el pueblo del edificio del Principal.

Pero, como no existía unidad de acción en los revolucionarios, por faltar un hombre de energías que se pusiese al frente del movimiento y le imprimiese una marcha regular, pronto tuvo el pueblo que desalojar el Principal, y asimismo fué batido en la Plaza Mayor y en la de Santo Domingo.

Entretanto, el joven y activo revolucionario, don Francisco Pi y Margall, se presentó á la Junta ofreciendo proporcionar un general que se pusiese al frente del pueblo. Autorizado por ello, fué Pi á buscar al brigadier don Narciso Ametller, que ya en 1843 había dirigido la sublevación de Barcelona contra el Ministerio López. Hallábase por entonces Ametller preso en el Parque y estaba su custodia confiada al también brigadier y amigo de Pi y Margall, Bassols. Bassols no opuso ninguna dificultad á la salida de Ametller, á pesar de la grave responsabilidad en que incurría por la infidencia en la custodia de un preso; pero Ametller se mostró muy rehacio, tanto, que hubo de instarle el propio Bassols á que abandonase el Parque para cumplir la misión que la Junta le confiara.

Cedió al fin Ametller y, junto con Pi, se presentó en el local donde estaba la Comisión de la Junta constituída en aquellos momentos sólo por Fernández de los Ríos, Chao y Valdés. Instado por éstos, para que, sin pérdida de momento, se pusiese al frente del pueblo, contestó Ametller que no podía hacerlo, porque se encontraba preso de orden del Gobierno. Comprendida la evasiva y vencida su obstinación en este punto, volvió á alegar que no tenía fajín y que era preciso mandar por escrito á Bassols la orden de su libertad. Se le entregó personalmente á él la orden para que se la llevase á Bassols, y hasta el anciano general Valdés se desciñó su fajín para salvar el pretexto de Ametller; pero, á pesar de todo y de estarle esperando Pi y uno de los individuos de la Junta en un café próximo, no compareció Ametller ni se pudo conseguir hasta la tarde del día siguiente, 19 de Julio, que se pusiese al frente de la gente armada. Pi, por el contrario, había permanecido, los momentos que pudo substraerse á las conferencias con Ametller, al lado de Sixto Cámara, que mantenía ruda pelea en la Plaza de San Miguel.

Gándara seguía á este tiempo haciendo de las suyas, sin contar para nada con el Gobierno, y, puesto al frente de alguna artillería, recorrió el Prado, Atocha y Plazas de Antón Martín y Matute, cañoneando con salvaje encono las casas de pacíficos vecinos, por creer que desde ellas pudieran hacerle fuego.

Ni Mac-Crohon, capitán general de Madrid, ni Pons (1), gobernador militar, daban hasta entonces señales de vida, ni era de suponer que aun puestos al frente de las tropas hubiesen hecho nada, dado el estado de excitación y furor que reinaba.

(1) Este Pons era el famoso cabecilla carlista *Pep del Oli.*

Acordóse en esto el Gobierno de que permanecía en la cárcel preso el bizarro coronel de Farnesio, Garrigó, hecho prisionero por haber muerto acribillado á balazos su caballo en la acción de Vicálvaro, donde su arrojo le había llevado á trasponer las filas del enemigo. Le mandó llamar y le confirió el grado de brigadier, encargándole que sirviese de intermediario con los amotinados. Aceptó Garrigó la misión, y se presentó á los revolucionarios en la Puerta del Sol, en donde desde los derribos de las antiguas casas hacían vivo fuego contra el Principal. Algunos sublevados, sin conocerle, viéndole con uniforme de coronel, á caballo, quisieron hacerle fuego; pero reconocido luego, fué aclamado con entusiasmo, y á su indicación cesó el fuego en aquellos puntos. Lo mismo sucedió en las plazas Mayor y Santo Domingo. Mantúvose, sin embargo, el ataque en otros, como en la calle Major, junto á la casa de la Villa, en la calle del Pez y en la calle del Príncipe, en donde el fuego desde las barricadas y desde las casas hizo retroceder á la artillería.

Desesperado el Gobierno ante tan obstinada resistencia, expidió una Real orden dirigida á O'Donnell, con el fin de lograr atraerle á su causa. Esta Real orden decía:

«Al Excmo. señor teniente general, don Leopoldo O' Donnell.

»Excmo. señor: S. M. la Reina, nuestra Señora, por un acto espontáneo de su real ánimo, se ha servido cambiar de Gabinete en los términos que expresa la adjunta *Gaceta*, y el Gobierno se ha constituído en la madrugada de este día, de un modo completo, firme y decisivo, para hacer imperar la ley y acudir solícito á las necesidades públicas.

»Al tomar posesión el nuevo Ministerio y al retirarse los anteriores consejeros de la Corona, las demostraciones hostiles del pueblo contra éstos han alterado naturalmente la tranquilidad de la capital y dado lugar en la noche anterior á la represión indispensable, de parte de la autoridad, para contener los excesos y demasías de los que, ignorantes de los actos del nuevo Gabinete, ó mal avenidos por su índole con el orden y el respeto que se debe á las leyes, han osado, con pretexto de aclamaciones de regocijo, entregarse al robo y al pillaje en algunos puntos de la corte.

»Calmadas ya, sin embargo, tan peligrosas escenas y robustecida la acción del Gobierno con la omnímoda confianza de S. M. y con el auxilio eficaz y sincero de las personas más importantes de todos los partidos, que comprenden la misión laudable que se ha propuesto el nuevo Gabinete, sólo le resta manifestar á vuestra excelencia, por mi conducto, que, haciéndose fiel intérprete de los sentimientos tiernos de S. M. en favor de sus pueblos y de sus servidores, espera ansiosa que los valientes y los caballeros que tan bizarra y honrosamente han vertido su sangre por sostener el Trono y las libertades patrias, acudirán ahora presurosos, con su fidelidad y nobleza, á terminar una obra tan grandiosa, como con urgencia reclamada por el bien del país, en el concepto de que la Reina espera que V. E., los generales y las tropas de su mando, se apresurarán con

hidalga solicitud, á que las fuerzas divididas del ejército español se estrechen pronto en fraternal abrazo: porque, si circunstancias tan deplorables como lastimosas ocasionaron, por un momento, sucesos que la memoria de un buen español no puede recordar sin horror, olvidados aquellos momentos de compromiso y de desgracia, sólo se debe tratar de estrechar más y más la unión sincera y la lealtad acrisolada del ejército. — De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento. Dios, etc. — *Madrid, 18 de Julio de 1854.* — EL DUQUE DE RIVAS. »

Pero, mientras el Gobierno se entretenía en atraer á su causa al general O'Donnell, los elementos revolucionarios de la Corte escribían cartas sobre cartas y aún enviaban al Marqués de la Vega de Armijo con recados á don Leopoldo para que de ningún modo se contentase con menos que con la admisión completa y sin reservas del Manifiesto de Manzanares.

Por otra parte, en la Junta revolucionaria,—que luego cambió de nombre intitulándose: *Junta de Salvación, Armamento y Defensa de Madrid*,—figuraban progresistas tan convencidos como Aguirre, Chao y otros, y éstos no habían de consentir que se perdiese el fruto de una revolución que tanta sangre iba costando, y aunque también de ella formaban parte opulentos capitalistas, como Sevillano y Mollinedo, y dinásticos tan convencidos como Vega de Armijo y Tabuérniga que seguramente habían de trabajar por el restablecimiento de la normalidad, no podían contrarrestar el impulso que la revolución había adquirido.



Eduardo Chao.

A pesar del incesante y belicoso Gándara, que corría presuroso de uno á otro extremo de la capital, empeñado en recuperar al momento cualquier posición perdida por las tropas del Gobierno, y á pesar, también, de los buenos oficios de Garrigó, las barricadas aumentaban de modo prodigioso constituyendo insuperables barreras, no sólo para la caballería sino también para la artillería. Córdova comprendió lo grave de las circunstancias y se decidió á mantenerse á la defensiva. Reconcentró sus fuerzas en Palacio, en el parque de Artillería y en alguno que otro edificio, y las restantes tropas las destinó á mantener como pudiesen la libre comunicación de la Puerta del Sol con el Real Palacio, por una parte, y con el de Buenavista por otra.

Pero los paisanos hostilizaban constantemente á las tropas sosteniendo en algunas ocasiones verdaderas batallas, como en la Plaza de Santo Domingo y frente al Palacio de la Reina madre.

Ya no eran aquellos paisanos los mismos del día 17; por una parte se había hecho en la revolución una verdadera selección de todo malhechor, de todo incendiario ó ladrón, pues la penalidad impuesta á éstos por la revolución era la capital. Habían además los paisanos conseguido armarse, tanto con las armas tomadas á un convoy militar como con las tomadas por un numeroso grupo, mandado por el torero *Pucheta*, en el polvorín del canal. No bajarían pues de 3,000 los paisanos armados; cada casa era una fortaleza, cada vecino un combatiente, no siendo las mujeres las menos resueltas y decididas en la pelea ni las que menos alentaban á los hombres con su ejemplo y su sangre fría.

El cerco alrededor de Palacio se iba estrechando á cada momento; la arrogancia y valor del pueblo iba en aumento, y no era fácil prever á dónde llegaría en sus reivindicaciones aquella gente que con tal bravura y decisión se jugaba la vida en las barricadas y aun á pecho descubierto.

En la mañana del día 19 los paisanos, entre los que circulaba la especie de que la Reina y el Gobierno habían mandado venir de otras provincias numerosas fuerzas para, en caso necesario, rendir por hambre la capital, atacaron vigorosamente el cuartel de Guardias de Corps por la parte del Palacio, el parque de Artillería, el Principal y el palacio de Buenavista.

Las fuerzas que guarnecían estos edificios recibieron la orden de mantenerse á la defensiva y no disparar mientras los asaltantes no se manifestasen excesivamente osados, evitando, así, que se tomase como signo de provocación cualquier exceso de las tropas. Esta actitud de Córdova se fundaba en la esperanza de recibir refuerzos que con toda urgencia había pedido á las provincias más proximas; pero los sucesos se iban desarrollando con tal precipitación que seguramente el desenlace no tardaría en hacer fracasar las medidas del general.

Así lo debió comprender el perspicaz Ríos Rosas, que presentía la caída del Trono si no se encauzaba pronto la pujante revolución.

Fundados eran sus temores, pues el pueblo, el verdadero pueblo, anhelaba un cambio radical en el orden político y, á despecho de los bastardos fines que el dinastismo de parte de la Junta se proponía, hubiera acabado para siempre con la Monarquía, si entonces, como antes y como siempre, no se hubiera dejado seducir por la retórica y las malas artes de unos cuantos servidores del Trono.

Laborando por su causa, mantenían sin embargo los progresistas el entusiasmo con proclamas como ésta: «Madrileños: Se trata de engañarnos de nuevo, exigiendo que reconozcamos un Ministerio Mayans-Rivas. No más tiranos. Queremos una Junta provisional nombrada por el pueblo, no un Gobierno designado por el favorito. Ciudadanos: fijos en los puestos hasta que se arme la Milicia Nacional. ¡Viva el pueblo soberano!»

Temían los progresistas que el resultado del movimiento fuese un Gobierno O'Donnell sin Manifiesto de Manzanares, pues no estaban muy seguros del liberalismo improvisado del Conde de Lucena. Ellos querían á Espartero, en quien convergían todos sus amores, pero á los moderados, fautores ó iniciadores de la revo-

lución, no les convenía mucho que se arrancase de manos de O'Donnell la bandera revolucionaria.

Por eso Ríos Rosas aconsejó á la Reina que llamase inmediatamente al Conde de Lucena, confiriéndole el mando supremo; pero la Reina madre, ó por vengarse del causante de aquellos trastornos, ó porque con su sagacidad característica comprendiese que la revolución había avanzado más que lo que O'Donnell se había propuesto, aconsejó á su hija que escribiese á Espartero para que acudiese á sacarla del grave aprieto en que se hallaba:

La Reina aceptó el consejo de su madre y escribió á Logroño la siguiente carta:

«Espartero: Nunca he olvidado los servicios que has prestado á mi persona y al país, y siempre te he creído dispuesto á prestar otros cuando fueran necesarios. Ahora que las circunstancias son difíciles, necesito que vengas, y que vengas pronto; no te hagas esperar.

»Te espera con impaciencia, ISABEL.»

Escrita la carta, llamó la Reina á Ríos Rosas y le dijo que, en lugar de llamar á O'Donnell, como éste la había aconsejado, había decidido nombrar á Espartero presidente del Consejo de ministros, á cuyo efecto le escribía rogándole que viniese inmediatamente. Júzguese de la estupefacción de Ríos Rosas al conocer la determinación de la Reina. De nada había servido el sacrificio enorme que se habían impuesto aquellos hombres haciéndose cargo del poder en circunstancias verdaderamente angustiosas. Así eran pagadas su lealtad y honradez. La Reina, con desenfadada frescura, los despedía y entregaba el poder á los progresistas.

Estando los ministros en Palacio comentando la determinación regia y preparándose á redactar la dimisión del Gabinete, se presentaron dos comisionados de la Junta de Salvación. Eran éstos Mollinedo y Fernández de los Ríos, y llevaban la misión de decir á la Reina que la Junta no encontraba más solución á las circunstancias que la inmediata llamada de Espartero y el nombramiento interino de San Miguel como ministro de la Guerra, con la investidura de plenos poderes. El Duque de Rivas, para quien, como para los demás ministros, resultaba violenta la escena, dijo á los comisionados: «*Ya la Reina ha mandado llamar á Espartero*» con lo cual, Mollinedo y Fernández de los Ríos, satisfechísimos de la decisión de Isabel II, dieron por terminada la entrevista con los ministros.

Entonces San Miguel acudió á Palacio, en donde la Reina se ratificó en su decisión de nombrarle ministro universal hasta la llegada del Duque de la Victoria.

Admitida por la Reina la dimisión que ante el mismo San Miguel habían presentado los ministros del Gabinete del Duque de Rivas, se publicó aquella misma tarde, 20 de Julio, el Real Decreto siguiente:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Excmo. Sr.: S. M. la Reina se ha servido con esta fecha expedir el Real decreto siguiente: «Atendiendo á los méritos, servicios y acreditada lealtad del teniente general don Evaristo San Miguel, vengo en nombrarle capitán general de Castilla la Nueva y ministro interino de la Guerra, hasta la llegada de don Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, á quien tengo nombrado presidente del Consejo de ministros.

»Al propio tiempo, vengo en admitir la dimisión que han hecho de los cargos que desempeñaban interinamente don Luis Mayans, ministro de Estado; don Pedro Gómez de la Serna, ministro de Gracia y Justicia; don Fernando Fernández de Córdova, ministro de la Guerra; don Manuel Cantero, ministro de Hacienda; don Antonio de los Ríos Rosas, ministro de la Gobernación y don Miguel de Roda, de Fomento.»

»Lo que de Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y satisfacción.

»Dios guarde á V. E. muchos años. —*Palacio, 20 de Julio de 1854.*—EL DUQUE DE RIVAS.—Sr. D. Evaristo San Miguel.»

En cuanto juró el cargo San Miguel, montó en su caballo blanco y presentándose al pueblo logró que cesara en todas partes el fuego.

III

Ministerio universal de San Miguel. — Manifiesto de los radicales en el ¡*Eco de la Revolución.* — *Pucheta* y el asesinato de Chico. — Allende Salazar, enviado de Espartero. — Alocución de Isabel II á los españoles. — Gobierno de la Junta. — Llegada de Espartero á Madrid. — Sus primeras disposiciones — Salida de España de María Cristina. — Solemnes aperturas de las Cortes Constituyentes. — Discurso del Trono. — Discusión de la proposición Cortina - San Miguel sobre la forma de gobierno que había de adoptarse en España. — Dimisión de Collado y nombramiento de Sevillano. — Bases de la Constitución. — Discusión de las mismas.

Nombrado don Evaristo San Miguel capitán general y ministro universal hasta la llegada del Duque de la Victoria, logró con su presencia en las barricadas que cesara el fuego en todos los ámbitos de la población y que renaciese la calma y tranquilidad materiales, pues la excitación y el ambiente revolucionario se mantuvieron aún por mucho tiempo latentes entre todas las clases sociales.

Ya las barricadas, no destruídas, sino por el contrario, aumentadas en considerable número, dejaron de ser reductos y fortalezas del pueblo contra las tropas de Gobierno. De belicosos monumentos, se trocaron, al aumentar, en ridículos templetes y altares laicos en donde entre luces, flores y toda clase de adornos se adoraba á San Miguel (don Evaristo) y al Duque de la Victoria. Siempre ha sido el pueblo español, y más si cabe el madrileño, amigo de dejarse llevar de efímeras impresiones.

Las barricadas, decoradas algunas con verdadero gusto, fueron durante varios días centros de reunión en donde se discutía, comentaba y decidía sobre todos los asuntos públicos; y de estos clubs al aire libre salió, en alguna ocasión, hasta la sentencia de muerte de algún polaco, como sucedió con el asesinato del justamente odiado Francisco Chico, que luego pasaremos á reseñar.

Pero si la mayoría del pueblo se entregaba ante sus monumentos callejeros á la más desenfrenada alegría y á las expansiones de ánimo menos conformes con las luchas políticas y los ardores bélicos de los días anteriores; si en torno de las

barricadas se formaban animadas tertulias y alegres bailes al son de murgas más ó menos tolerables; si, por otra parte, el respeto á la propiedad llegó á constituir un culto entre las clases todas del pueblo, hecho que prueba la honradez de aquel vecindario, y que constituye quizá su más preciado timbre de gloria; si, finalmen-



te, todos estos aspectos del alma popular revelaban el cansancio de la lucha, la nostalgia de la paz y del orden, y hasta quizá la falta de ideales por que aquel pueblo había combatido, no todos se conformaban con las expansiones populares ni se daban por contentos con un cambio de personas que no implicaba una radical mutación de régimen.

Hacía algún tiempo que unos cuantos demócratas y patriotas de corazón venían trabajando por que el fruto de la revolución fuese no sólo un cambio de personas, sino la iniciación de una nueva era de progreso en el orden político, en el económico y en el social.

A este fin, uno de aquellos entusiastas revolucionarios, don Francisco Pi y Margall, publicó—aunque sin su firma por un lamentable olvido del impresor—un Manifiesto con el título de *El Eco de la Revolución*, Manifiesto que podía haber constituído—y así lo aconsejó su autor á Ordax Avecilla—el programa completo

de la Junta revolucionaria, pues en él se compendiaban las verdaderas aspiraciones del País entero.

El Manifiesto, bajo el título antes indicado, decía lo siguiente:

Madrid, 21 de Julio de 1854. — Núm. 1.

AL PUEBLO

«Pueblo: Después de once años de esclavitud has roto al fin con noble y fiero orgullo tus cadenas. Este triunfo no lo debes á ningún partido, no lo debes al ejército, no lo debes al oro ni á las armas de los que tantas veces se han arrogado el título de ser tus defensores y caudillos. Este triunfo lo debes á tus propias fuerzas, á tu patriotismo, á tu arrojo, á ese valor con que desde tus frágiles barricadas has envuelto en un torbellino de fuego las bayonetas, los caballos y los cañones de tus enemigos. Helos allí rotos, avergonzados, encerrados en sus castillos, temiendo justamente que te vengues de su perfidia, de sus traiciones, de su infame alevosía.

»Tuyo es el triunfo, Pueblo, y tuyos han de ser los frutos de esta revolución ante la cual quedan obscurecidas las glorias del *siete de Julio* y *del dos de Mayo*. Sobre ti y exclusivamente sobre ti pesan las cargas del Estado. Tú eres el que en los alquileres de tus pobres viviendas pagas con usura al propietario la contribución de inmuebles; tú el que en el vino que bebes y en el pan que comes satisfaces la contribución sobre consumos; tú el que con tus desgraciados hijos llenas las filas de ese ejército, destinado por una impía disciplina á combatir contra ti y derramar tu sangre. ¡Pobre é infortunado pueblo! no sueltes las armas hasta que no te garanticen una reforma completa y radical en el sistema tributario, y sobre todo en el modo de exigir la contribución de sangre, negro borrón de la civilización moderna, que no puede tardar en desaparecer de la superficie de la tierra.

»Tú que eres el que más trabaja ¿no eres acaso el que más sufre? ¿Qué haría sin ti esa turba de nobles, de propietarios, de parásitos que insultan de continuo tu miseria con sus espléndidos trenes, sus ruidosos festines y sus opíparos banquetes? Ellos son, sin embargo, los que gozan de los beneficios de tu trabajo, ellos los que te miran con desprecio, ellos los que, salvo cuando les inspiran venganzas y odios personales, se muestran siempre dispuestos á remachar los hierros que te oprimen. Para ellos son todos los derechos, para ti todos los deberes; para ellos los honores, para ti las cargas. No puedes manifestar tu opinión por escrito, como ellos, porque no tienes seis mil duros para depositarlos en el Banco de San Fernando (1); no puedes elegir los concejales ni los diputados de tu patria, porque no disfrutas, como ellos, de renta, ni pagas una contribución directa que puedes cargar luego sobre otros ciudadanos; eres, en fin, por no disponer de capital alguno, un verdadero paria de la sociedad, un verdadero esclavo.

(1) Alude al depósito de 6,000 duros que era preciso depositar en el Banco al comenzar la publicación de un periódico; requisito exigido por la entonces vigente ley de imprenta.

»¿Has de continuar así después del glorioso triunfo que acabas de obtener con sólo el auxilio de tus propias armas? Tú, que eres el que trabajas; tú, que eres el que hace las revoluciones; tú, que eres el que redimes con tu sangre las libertades patrias; tú, que eres el que cubres las atenciones del Estado, ¿no eres por lo menos tan acreedor como el que más á intervenir en el gobierno de la nación, en el gobierno de ti mismo? O proclamas el principio del sufragio universal, ó conspiras contra tu propia dignidad, cavando desde hoy con tus propias manos la fosa en que han de venir á sucumbir tus conquistadas libertades. Acabas de consignar de una manera tan brillante como sangrienta tu soberanía ¿y la habrás de abdicar momentos después de haberla conseguido?

»Proclama el sufragio universal, pide y exige una libertad amplia y completa. Que no haya en adelante traba alguna para el pensamiento, compresión alguna para la conciencia, límite alguno para la libertad de enseñar, de reunirte, de asociarte. Toda traba á esas libertades es un principio de tiranía, una causa de retroceso, un arma terrible para tus constantes é infatigables enemigos. Recuerda cómo se ha ido realizando la reacción por que has pasado: medidas represivas, que parecían en un principio insignificantes, te han conducido al borde del absolutismo, de una teocracia absurda, de un espantoso precipicio. Afuera toda traba, afuera toda condición; una libertad condicional, no es una libertad, es una esclavitud modificada y engañosa.

»¿Depende acaso de ti que tengas capitales? ¿Cómo puede ser, pues, el capital base y motivo de derechos que son inherentes á la calidad del hombre, que nacen con el hombre mismo? Todo hombre que tiene uso de razón es, sólo por ser tal, elector y elegible; todo hombre que tiene uso de razón es, sólo por ser tal, soberano en toda la extensión de la palabra. Puede pensar libremente, escribir libremente, enseñar libremente, hablar libremente de lo humano y lo divino, reunirse libremente; y el que de cualquier modo coarte esa libertad, es un tirano. La libertad no tiene por límite sino la dignidad misma del hombre y los preceptos escritos en tu frente y en tu corazón por el dedo de la Naturaleza. Todo otro límite es arbitrario, y como tal, despótico y absurdo.

» La fatalidad de las cosas quiere que no podamos aún destruir del todo la tiranía del capital; arranquemos por de pronto, cuando menos, esos inicuos privilegios y ese monopolio político con que se presenta armado desde hace tantos años; arranquémosle ese derecho de cargar en cabeza ajena los gravámenes que sobre él imponen, sólo aparentemente, los gobiernos. Que no se exija censo para el ejercicio de ninguna libertad, que baste ser hombre para ser completamente libre.

» No puedes ser del todo libre mientras estés á merced del capitalista y el empresario, mientras dependa de ellos que trabajes ó no trabajes, mientras los productos de tus manos no tengan un valor, siempre y en todo tiempo cambiable y aceptable, mientras no encuentres abiertas de continuo cajas de crédito para el libre ejercicio de tu industria; mas esa esclavitud es ahora, por de pronto, indes-

tructible, esa completa libertad económica es, por ahora, irrealizable. Ten confianza y espera en la marcha de las ideas: esa libertad llegará y llegará cuanto antes, sin que tengas necesidad de verter de nuevo la sangre con que has regado el árbol de las libertades públicas.

»¡Pueblo! Llevas hoy armas y tienes hoy en tus propias manos tus destinos. Asegura de una vez para siempre el triunfo de la libertad, pide para ella garantías. No confíes en una ni en otra persona; derriba de sus inmerecidos altares á todos tus antiguos ídolos.

»Tu primera y más sólida garantía son tus propias armas; exige el armamento universal del pueblo. Tus demás garantías son, nó las personas, sino las instituciones; exige la convocación de Cortes Constituyentes, elegidas por el voto de todos los ciudadanos sin distinción ninguna, es decir, por el sufragio universal. La Constitución del año 37 y la del año 12, son insuficientes para los adelantos de la época; á los hombres del 54 no les puede convenir sino una Constitución formulada y escrita, según las ideas y opiniones del año en que vivimos. ¿Qué adelantamos con que se nos conceda la libertad de imprenta del año 37? Esta libertad está consignada en la Constitución del año 37 *con sujeción á las leyes especiales* que cada Gobierno escribe conforme á sus intereses y á su más ó menos embozada tiranía. Esta libertad no se extiende, además, á materias religiosas. ¿Es así la libertad de imprenta una verdad ó una mentira?

»La libertad de imprenta, como la de conciencia, la de enseñanza, la de reunión, la de asociación y de todas las demás libertades, ya os lo hemos dicho, para ser una verdad, deben ser amplias, completas, sin trabas de ninguna clase.

»¡Vivan, pues, las libertades individuales, pueblo de valientes! ¡Viva la Milicia Nacional! ¡Vivan las Cortes Constituyentes! ¡Viva el Sufragio Universal! ¡Viva la reforma radical del sistema tributario!»

Esta alocución no fué, sin embargo, acogida con igual entusiasmo por todos los partidarios de la revolución. Los verdaderos demócratas, los de ideas progresivas la aplaudieron y acogieron con delirante entusiasmo; pero los que á la sombra del movimiento revolucionario buscaban sólo su medro personal, calificaron esta proclama de incendiaria y absurda.

Así la calificó *La Iberia,* y hasta se permitió juicios poco delicados por su clandestinidad, y aunque luego rectificó estos conceptos y aplaudió la rectitud de intenciones y la preclara buena fe de Pi, fué tan sólo cuando, después de haber sido éste preso y encarcelado, permaneciendo en prisión sólo algunas horas, don Eduardo Chao, individuo de la Junta, censuró duramente á ésta, y recabó, no sólo la libertad de Pi, sino su completa rehabilitación ante la opinión pública, que momentáneamente y merced á los manejos de algunos progresistas lo había juzgado enemigo de la revolución.

A todo esto, el anciano general San Miguel, asesorado por la Junta, no se daba sosiego dictando disposiciones, acudiendo á mitins, hablando en las barricadas y tranquilizando á las asustadizas damas del palacio de Oriente.

Después del nombramiento de San Miguel para el cargo de ministro de la Guerra, se notaba la existencia de tres núcleos revolucionarios importantes: eran éstos la Junta de Salvación, con San Miguel de presidente, quien era á la vez el lazo de unión entre Palacio y los revolucionarios madrileños; el cuartel general



de O'Donnell, que obraba también por cuenta propia, y últimamente Espartero y su Junta de Zaragoza, porque es de advertir que el bueno de Espartero, cansado de su voluntario ostracismo en Logroño, se había ido á Zaragoza, á raíz de los sucesos del Campo de Guardias, á ponerse allí al frente de los revolucionarios de la capital de Aragón.

De estos tres núcleos, el menos importante y el que menor influencia tenía, era el de Madrid, pues ni aún los mismos revolucionarios madrileños obedecían por entero á su Junta ni á su presidente San Miguel. Así se vió, que multitud de comités ó clubs, creados á raíz de los sucesos en los distintos barrios de la corte, obraban con absoluta independencia de la Junta suprema de Salvación, Armamento y Defensa.

Una de estas Juntas ó grupos, presidida ó capitaneada por el torero *Pucheta*, cometió en la mañana del día 23 uno de esos crímenes que no por ser castigo merecido y vindicación de públicos delitos es menos censurable.

Vivía en la plazuela de los Mostenses don Francisco Chico, jefe que había sido de la policía secreta durante la dominación de los moderados y hombre en quien recaían todas las acusaciones imaginables. Se decía de él, que tenía participación con los ladrones y rateros en las fechorías que éstos hacían; que cobraba determinadas sumas por la libre explotación de mujeres públicas; que algunas veces había encarcelado é incluído en las conducciones de presidarios á Ceuta ó Filipinas á honrados vecinos, pues que los criminales, en cuyo puesto iban los injustamente encadenados, habían comprado su libertad á peso de oro. Se le acusaba también de haber perseguido cruel é injustamente á los liberales y de ser áspero, insolente y grosero con sus subordinados y con los humildes.

Lo cierto de estos rumores públicos es que, á pesar de su exiguo sueldo, vivía con inusitada ostentación, sosteniendo varias queridas á quienes mantenía regiamente, tenía coches, lacayos y una soberbia colección de obras de arte que competía con la del opulento Salamanca. Disfrutaba, además, de omnímoda influencia, llegando en alguna ocasión hasta á humillar al propio gobernador de Madrid, pues, habiendo entonces el jefe político don Manuel Ordóñez comprobado la participación que Chico tenía en unos robos que por aquellos días se había cometido, dió con él en la cárcel y le formó causa, pero la Reina madre echó en favor de Chico todo el peso de su influencia, logrando que se le pusiera en libertad y se sobreseyese la causa con toda clase de pronunciamientos favorables. No hay que pensar en la situación ridícula en que quedó el jefe político.

Pues bien, á este hombre que de tanta influencia gozaba y que tantas riquezas y odios había ido acumulando, fué á quien fueron á buscar los secuaces de *Pucheta* á su domicilio de la plazuela de los Mostenses.

Su portero, un antiguo empleado de la policía, llamado Mendal, y por *alias* el *Cano*, dijo á sus perseguidores que su amo no se hallaba en casa. A pesar de ello, los del grupo entraron en casa de Chico y registraron con gran detenimiento todas las habitaciones. Ya se iban á retirar, cansados de buscar inútilmente, cuando se presentó una mujer que había sido antes querida de Chico y que ahora estaba relegada al olvido, quien condujo á los de la partida del *Pucheta* á una secreta habitación en donde se hallaba Chico cuidadosamente escondido. Era el momento en que tomaba el desayuno y por hallarse bastante enfermo se encontraba en un colchón. De nada le valieron sus protestas. Colocado encima de una escalera de mano, fueron conducidos, él y su criado ó portero Mendal, á la Fuentecilla y allí, previo un aparente juicio ó consejo de guerra verbal, fueron ambos fusilados por los amigos de *Pucheta*.

El castigo impuesto á los crímenes de Chico podría ser merecido y hasta quizá la pena resultase suave atendiendo á los enormes crímenes de que se le acusaba; pero, á pesar de ello, jamás tendrá justificación la conducta de los agentes de *Pucheta*, que, en nombre de una libertad y de una justicia que ellos eran los primeros en proclamar, despojaban arbitrariamente de la vida á un hombre indefenso.

Ya el día anterior se había también cometido, aunque sin tanta ostentación,

otro asesinato popular en la persona de otro policía, también muy odiado, llamado por mote *Pocito;* por esto al repetirse el día 23 esta escena de vindicación pública, las gentes pensaron que quizá habría llegado el momento de las reivindicaciones y que, de seguir así los fusilamientos, no era aventurado suponer que no se detendrían sólo en el siempre odiado cuerpo policíaco, sino que podrían estas justicias llegar á regiones aún más elevadas. Pero San Miguel, temiendo sin duda que el ejemplo cundiese, se presentó en el acto en la Plaza de la Cebada y allí mismo arengó, ante el aún caliente cadaver de Chico, á los ciudadanos honrados, deplorando acerbamente estos actos que manchaban con sangre la resplandeciente aurora de la libertad. El aspecto beatífico de San Miguel y la no escasa simpatía de que gozaba en las clases populares hizo que sus palabras produjesen el deseado efecto entre las masas, y que no se volviesen á repetir las escenas de sangre de que damos cuenta.

Espartero, en el entretanto, no se daba prisa alguna en volver á Madrid. El día 21 recibió en Zaragoza la carta que la Reina, por conducto de Pampillón, gentil hombre de cámara del Rey, le enviaba; la leyó, y aunque desde el primer momento pensó en aceptar el poder con que tan insistentemente se le brindaba, no quiso, sin embargo, hacerlo sin antes imponer determinadas condiciones. Estas eran, entre otras: Un Manifiesto eminentemente liberal que la Reina debía dirigir al pueblo español; la convocatoria inmediata de Cortes Constituyentes; la creación de nuevas Juntas populares y el reconocimento de las existentes y la creación de la Milicia nacional.

Encargado de llevar esta respuesta á la Reina lo fué el brigadier don José Allende Salazar. Este conferenció con Isabel II, y aunque á la Reina le parecieron muy duras algunas de las condiciones impuestas por el Duque, terminó por aceptarlas todas y humillarse hasta donde los vencedores lo exigiesen.

Además, Allende Salazar conferenció con San Miguel y con la Junta de Salvación, dando grandes esperanzas respecto á las ideas reformistas que abrigaba Espartero.

Por aquellos días, los demócratas, que además de tales eran verdaderos republicanos, fundaron un Círculo que llamaron de la *Unión,* en el que pronunciaban fogosos discursos el Conde de las Navas, Orense (Marqués de la Albaida), Sixto Cámara, Ordax Avecilla, Figueras, Rivero y Pi y Margall. A este Círculo acudió un día Allende Salazar, y tales cosas contó y dijo de los propósitos de Espartero, que los republicanos creían muy posible el logro de sus ideales.

Afirmó Allende que Espartero quería cambiar la Monarquía, de doctrinal en democrática, y aún aseguró que el Duque de la Victoria no sentía repugnancia alguna por la República; que Espartero creía que sobre la soberanía del Trono estaba siempre la del pueblo; que el caudillo riojano venía dispuesto á asegurar para siempre las libertades patrias; que el Espartero de 1843 no era el mismo de 1854. Atribuyó también á Espartero el concepto de que no había que fiar de promesas de reyes, ni de frases como la de Fernando VII, que decía, «marchemos

todos y yo el primero, por el camino de la Constitución» y que luego no tuvo empacho para mandar fusilar á Riego. Espartero dijo, venía ahora dispuesto á ser el Washington español.

Muchas más cosas afirmó en el *Círculo de la Unión*, Allende, unas atribuídas á su mandatario, y otras por cuenta propia; entre estas últimas figuró la de que si él se hubiese encontrado en Madrid cuando el movimiento se hallaba más en auge, no se hubiera detenido en asaltar ministerios ni casas de banqueros ó ministros caídos, sino que directamente hubiera atacado Palacio, proclamando después la República bajo la presidencia de Espartero. Pronto, sin embargo, se vió que Allende se había excedido.



Ejército español.
Príncipe (Lanceros). 1450.

El día 26 de Julio de 1854 publicaba la *Gaceta* un Manifiesto de la Reina, de acuerdo y en cumplimiento sin duda de la primera condición impuesta por Espartero. Este Manifiesto, redactado en un tono humillante y depresivo, no dejaba muy bien parada á la persona que ocupaba el Trono.

Decía así:

»Españoles: Una serie de *deplorables* equivocaciones ha podido separarme de vosotros, introduciendo entre el pueblo y el Trono absurdas desconfianzas. Han calumniado mi corazón al suponerle sentimientos contrarios al bienestar y á la libertad de los que son mis hijos; pero así como la verdad ha llegado á los oídos de vuestra reina, espero que el amor y la confianza renacerán y se afianzarán en vuestros corazones.

»Los sacrificios del pueblo español para sostener *sus libertades* y mis derechos, me imponen el deber de no olvidar nunca los principios que he representado, los únicos que puedo representar; los principios de la libertad, sin la cual no hay naciones dignas de este nombre.

»Una nueva era, fundada en la unión del pueblo con el monarca, hará desaparecer hasta la más leve sombra de los tristes acontecimientos que, yo la primera, deseo borrar de nuestros anales.

»Deploro en lo más profundo de mi alma las desgracias ocurridas y procuraré hacerlas olvidar con incansable solicitud.

»Me entrego confiadamente y sin reserva á la lealtad nacional. «Los sentimientos de los valientes son siempre sublimes.»

»Que nada turbe en lo sucesivo la armonía que deseo conservar con mi pueblo. Yo estoy dispuesta á hacer todo género de sacrificios para el bien general del país; y deseo que éste torne á manifestar su voluntad por el órgano de sus legítimos representantes, y acepto y ofrezco desde ahora todas las garantías que afiancen sus derechos y los de mi trono.

»El decoro de éste es vuestro decoro, españoles; mi dignidad de reina y de madre, es la dignidad misma de la nación, que hizo un día mi nombre símbolo de la libertad. No temo, pues, confiarme á vosotros: no temo poner en vuestras manos mi persona y la de mi hija: no temo colocar mi suerte bajo la egida de vuestra lealtad, porque creo firmemente que os hago árbitros de vuestra propia honra y de la salud de la patria.

»El nombramiento del esforzado duque de la Victoria para Presidente del Consejo de Ministros, y mi completa adhesión á sus ideas, dirigidas á la felicidad común, serán la prenda más segura al cumplimiento de vuestras nobles aspiraciones.

»Españoles: podéis hacer la ventura y la gloria de vuestra reina aceptando lo que ella os desea y os prepara en lo íntimo de su maternal corazón. La acrisolada lealtad del que va á dirigir sus consejos, el ardiente patriotismo que ha manifestado en tantas ocasiones, pondrá sus sentimientos en consonancia con los míos.

»*Dado en Palacio á 26 de Julio de 1854.*—YO LA REINA.» (1)

A este Manifiesto de la Reina siguió otro de la Junta de Salvación, en el que, con palabras altisonantes y conceptos gongorinos, se daba las gracias al pueblo de Madrid por su heroísmo en las barricadas y por su valor en defender las libertades patrias.

La alocución de la Reina, inserta en la *Gaceta*, si bien no despertó gran entusiasmo en la opinión pública, no dejó de producir un cambio bien marcado en favor de Isabel II.

(1) El señor Morayta pone al fin de este documento la nota que insertamos íntegramente por creerla de sumo interés:

«Tuve, dice el señor Morayta, en mis manos el original de este Manifiesto, enviado á la Imprenta nacional para su publicación en la *Gaceta*, y recuerdo bien que, entre otras, las palabras que pongo de letra cursiva, estaban escritas entre líneas de puño y letra de la reina, como también que era letra de San Miguel la del párrafo que imprimo entre comillas.

»Es en verdad curiosa la génesis de este Manifiesto. Don Francisco Pareja y Alarcón, ultramontano furibundo y conservador á todo trapo, sin tener por qué ni para qué, hizo el borrón de este Manifiesto.

»Leyósele al publicista don Rafael María Baralt (venezolano establecido hacía mucho en España), quien le halló tan de perlas que le hizo llegar á Palacio, donde el general Concha le encontró tan precioso en tales circunstancias, que se lo entregó á San Miguel, el cual, en presencia de la reina y de acuerdo con ella, le dió la última mano. Ciertamente que habiendo sido tantos y tan conspicuos sus redactores, pues dos de ellos, Baralt y San Miguel, llegaron á ser académicos, la obra dejó mucho que desear. Y hete aquí por qué medio tan extraño, lo discurrido por un casi absolutista, el señor Pareja, llegó á ser bandera de la monarquía liberal de 1854. ¡Hasta en aquellos críticos días los ultramontanos tenían entrada en Palacio: bien es verdad que entonces los llevaban de la mano los liberales!»

A las estampitas y retratitos de O'Donnell, Espartero y San Miguel que, como *iconos* de mágica influencia, ornaban los altares y templetes de las barricadas y arcos triunfales de las calles, vino á substituir, con rara unanimidad, el retrato de la Reina.

Hasta entonces y durante el delirio revolucionario se habían dado terribles mueras á María Cristina y á los ministros y aun alguno que otro á la Reina Isabel II, resultando por esta causa el movimiento revolucionario, sino francamente antimonárquico, por lo menos antidinástico. Pero al ver ahora que la Reina hacía de Espartero el blanco de sus anhelos y el excelso ángel tutelar de la libertad y del Trono, el pueblo, versátil é ignorante, acogió con vivos palmoteos las cuatro vulgaridades que S. M. se dignaba decirle desde la *Gaceta*.

El papel que estaba haciendo el Conde de Lucena, el gran O'Donnell, principal iniciador de aquellos trotes, resultaba un poquito desairado; Espartero le había ganado por la mano á merced de la mayor popularidad de que gozaba.

Así que, cuando don Baldomero escribió desde Zaragoza á O'Donnell contando con su concurso para encargarse del poder, ya comprendió el Conde de Lucena que el papel que le correspondía representar en la dirección de la nave era á lo más el de segundo. Tentado estuvo á echarlo todo á rodar, manteniéndose en la insurrección; pero los buenos oficios y los consejos de sus amigos y, en especial, del andariego don Antonio Cánovas, que no se daba punto de reposo, llevando y trayendo recaditos de la Junta á O Donnell y de éste á la Junta y al comité de moderados que había iniciado la revolución, hicieron desistir al buen Conde de Lucena de sus propósitos de rebeldía y aceptó la cartera de Guerra con que se le brindaba.

Mientras el ídolo del día, el anhelado Espartero, se dignaba recoger las riendas del gobierno, ejercía sus funciones de hecho la Junta de Salvación, Armamento y defensa de Madrid; y fuerza es reconocer que, en el corto espacio que duró su gestión, dictó una porción de disposiciones encaminadas á asegurar los frutos de la revolución. En 21 de Julio ordenó la reorganización de la Milicia nacional, á cuyo fin fueron llamados los antiguos comandantes de esta fuerza ciudadana, disuelta en 1843, quienes en breve espacio organizaron ocho batallones de infantería, dos escuadrones y cuatro baterías. Formaban parte de la Milicia todos los hombres armados que no perteneciesen al ejército, y su organización, llevada á cabo con tanta rapidez, no dejó por eso de resultar acertada.

Fué verdaderamente juiciosa esta determinación de la Junta de crear la Milicia nacional, pues aparte de que con ello se daba una satisfacción á los progresistas y liberales, que adoraban la institución, se evitaba que continuasen sin organización y en constante peligro de indisciplina numerosos núcleos de gente armada, que, faltos de toda ordenanza y de todo régimen, podían ser un constante peligro para el orden público. Unos días después del decreto de reorganización de la Milicia, la Junta decidió revistarla y, al efecto, se verificó esta ceremonia con toda ostentación y en medio del mayor orden. También se pensó, con el fin

de que la Reina se pusiese más en contacto con el pueblo, que el día 27 por la tarde saliese Isabel II en carruaje descubierto, acompañada de los individuos de la Junta, para, de esta manera, recibir el homenaje de lealtad y cariño del pueblo de Madrid. Pero, sea que á la propia Reina desagradase aquella á manera de mojiganga procesional, sea que temiese escuchar insultos dirigidos contra su madre ó quizá con el fin de reservar para Espartero las primicias del entusiasmo popular, lo cierto fué que con pretexto de lo desapacible del tiempo no se verificó el anunciado paseo.

En cambio, el propio día 27, un batallón de la Milicia fué á dar mitad de la guardia á Palacio y se vió á Isabel II que, asomada á uno de los balcones del Alcázar, saludaba con su pañuelo á la Milicia ciudadana.

El día 24, había la Reina, por decreto refrendado por su ministro universal, San Miguel, derogado las exoneraciones dictadas contra O'Donnell, Serrano, Ros de Olano, Mesina, Dulce y Concha (don José), y aunque resultaba duro el que la misma mano que unos días antes estampaba una firma al pie de un documento injurioso en grado sumo para los citados generales, ahora revocase aquellas injurias y se retractase de lo dicho, es lo cierto que la Junta, quizá no pensando en la humillación que este acto suponía para la Reina, exigió que fuese ella misma quien firmase la revocación, en vez de ser la propia Junta quien lo decretase, como ya había hecho en asuntos de más monta.

La Junta, tantas veces repetida y que ahora cambió su nombre por el de Junta Superior de la Provincia, dictó otras varias disposiciones aparte de la ya citada, disponiendo el restablecimiento de la Milicia nacional. Fueron éstas: la de acordar socorros y pensiones para los heridos ó viudas y huérfanos de los muertos en los días de la revolución, siempre que acreditasen haberlo sido por la causa de la libertad; decretó ascensos para los oficiales sublevados, rebaja de dos años de servicio á los soldados en el mismo caso y condecoraciones y recompensas varias para todo el que se hubiera distinguido batiéndose por la causa de la revolución; suspendió á los empleados de todos los ministerios; dispuso la prisión, en donde fuesen habidos, de los ministros del Gabinete del Conde de San Luis, así como también del gobernador que fué de aquella época, don Javier de Quinto; repuso el ayuntamiento constitucional y la diputación provincial de 1843, suprimiendo el Consejo de provincia; suprimió también el Consejo Real, y dispuso que todos los fondos existentes en el Tesoro y depositarías del Estado pasasen al Banco de San Fernando á disposición de la Junta. Concedió también indulto á cuantos estuviesen presos por desacato á la policía en el anterior régimen; dispuso que los ministros únicamente tendrían derecho á cesantía si llevaban tres años en el empleo; levantó el destierro al Infante Don Enrique; decretó la libre introducción y circulación de periódicos y obras extranjeras y, últimamente, acordó recomendar al Gobierno la conveniencia de presentar á las Cortes un proyecto de reforma del Concordato, y otro de supresión del impuesto de consumos.

No se dirá, pues, que la Junta, en los pocos días que ejerció el gobierno de la

Nación, se entregó á la holganza y al reposo. Su labor fué activa y parte de ella útil. Claro que no faltaron disposiciones dictadas por el odio al régimen y á las personas de la situación polaca, pero ¿qué menos habrían hecho los moderados de Sartorius si hubieran conseguido, tras brava lucha, el entronizamiento de su partido? Seguramente, las venganzas habrían sido sañudas y las persecuciones enconadas y crueles.

Por fin, el 29 de Julio de 1854, entró Espartero en Madrid. El ayuntamiento, la diputación y la Junta Suprema, salieron en masa á esperar al Duque hasta las



Ventas del Espíritu Santo. La muchedumbre le ovacionaba con delirante entusiasmo á su paso por las calles; los balcones de todos los edificios y casas particulares, engalanados con mejor ó peor gusto, presentaban el aspecto de una ciudad recibiendo al triunfador, al glorioso héroe de una afortunada campaña. El ídolo, entretanto, ebrio de gloria y puesto de pie en el carruaje, contestó á las frases de encomiástico saludo con este belicoso discurso:

«Madrileños: me habéis llamado para afianzar para siempre las libertades patrias. Aquí me tenéis; y si alguno de los enemigos irreconciliables de nuestra sacrosanta libertad intenta arrancárnosla, con la espada de Luchana me pondré al frente de vosotros, y os enseñaré el camino de la gloria.» Excusado es decir el entusiasmo delirante que en la masa produjo esta alocución. Los vivas y gritos del más loco frenesí atronaban el aire, y el constante agitar de pañuelos y banderas convertían aquella manifestación del público entusiasmo en pintoresco espectáculo. Así llegó la manifestación á Palacio, después de atravesar las calles

de Alcalá y Mayor, y á los balcones del regio alcázar hubieron de asomarse los Reyes á presenciar la ovación con que se acogía al héroe del día.

Aquella misma tarde llegó O'Donnell de Aranjuez, á donde le mandó á buscar Espartero con todo apremio. Ambos generales se dieron, en el balcón del alojamiento de Espartero, estrechísimo abrazo, que simbolizaba la unión de todos los liberales; y,—según cuenta un historiador—muchas mujeres y no pocos honradotes progresistas derramaron lágrimas de ternura al presenciar aquel tan patético abrazo.

Sin embargo, aunque por el momento parecía sincera y cordial la unión de los dos caudillos, ni Espartero podía perdonar á O'Donnell su rebelión en 1841, cuando el Duque desempeñaba la Regencia, ni O'Donnell podía olvidar los fusilamientos de sus compañeros, decretados por el Regente á raíz de aquellos sucesos, ni la sentencia de muerte que contra él mismo dictara, ni, por último, los largos años de destierro que por su causa sufriera.

Además, como ya indicábamos antes, O'Donnell no podía conformarse con hacer un papel secundario en aquella situación que él había sido el primero en laborar. Mientras Espartero descansaba pacíficamente en Logroño, O'Donnell había estado avivando la llama de la revolución en Madrid; su vida había corrido peligro varias veces á consecuencia de las conspiraciones con Fernández de los Ríos, Vega de Armijo y Cánovas, y cuando se decidió á dar el grito en el Campo de Guardias no sabía si la opinión pública acogería bien su proclama. En los campos de Vicálvaro pudo serle desfavorable por completo la suerte, y entonces su fracaso habría sido seguido de una muerte sin gloria y deshonrada su memoria como traidor á la Patria y al Trono. De todo esto debía acordarse O'Donnell en aquellos momentos, y aunque en los primeros instantes de la embriaguez del triunfo se borrasen de su imaginación los agravios que contra Espartero tenía, al ver que las primicias de la gloria eran para el Duque, seguramente pensaría para sí en no hacer eterna aquella unión que tanto le perjudicaba.

Una vez consolidada, real ó aparentemente, la unión de Espartero y O'Donnell, pensaron en constituir el Gabinete. Espartero, haciéndose cargo de que debía en gran parte su encumbramiento á los moderados, cedió á éstos tres carteras, Guerra para O'Donnell, Estado para don Joaquín Francisco Pacheco, jefe de los conservadores puritanos; y Hacienda para don José Manuel Collado, amigo íntimo de O'Donnell, senador, opulentísimo banquero y persona á quien debía muchos sacrificios pecuniarios la causa revolucionaria; una especie de Manzanedo de la restauración borbónica. Las demás carteras fueron conferidas á conspicuos progresistas. Don Francisco Santa Cruz fué á Gobernación; don José Alonso, á Gracia y Justicia; don José Allende Salazar, á Marina; don Francisco Luxan, á Fomento. Espartero se reservó la Presidencia sin cartera.

De todos estos nombres, sólo el de Pacheco era ventajosamente conocido en el foro y en el parlamento. Pacheco, insigne jurisconsulto, escritor ameno y culto y orador de palabra persuasiva y de brillante estilo, era el único hombre de talen-

to de aquel Gabinete. Santa Cruz era la ordinariez y rudeza personificadas; Alonso un beato con ribetes de progresismo, y Allende Salazar un farsante é impertérrito charlatán.

Constituido el Gabinete, la primera ocupación fué hacer la relación de recompensas á generales, jefes y oficiales. O'Donnell y San Miguel fueron ascendidos á capitanes generales, los demás sublevados vicalvaristas, así como los amigos de Espartero, fueron también ascendidos y, hecho esto, se pensó en la *reorganización política de la Nación.*

Las Juntas revolucionarias, creadas en las provincias, estorbaban al poder central, y, por disposición de éste, poco á poco fueron las Juntas resignando sus poderes y atribuciones en las autoridades civiles y militares de los distritos ó regiones. Removido el obstáculo de las Juntas, se declaró en vigor la exacción de los impuestos que éstas habían suprimido, y aunque esta medida era necesaria para la vida económica del Estado, pues los polacos habían dejado tan exhausto el Erario, que sólo se encontraron 12,000 reales, no pasó sin agrias censuras la precipitación con que se la adoptó.

Otro de los asuntos que comenzó á preocupar seriamente al Gabinete fué la determinación que debería tomarse con la Reina madre, Doña María Cristina de Borbón.

Los periódicos de todos los matices, pero sobre todo los progresistas, democráticos y republicanos, insertaban diariamente sendas columnas llenas de acusaciones é insultos contra esta señora. El *Círculo de la Unión*, creado, como sabemos, en los días de las barricadas, puso á debate un proyecto de exposición dirigido á Espartero, el cual proyecto, aprobado por gran mayoría, se entregó en manos del Duque.

Es largo. Entresacaremos sólo alguno de sus principales párrafos:

«De los cuatro vientos, decía, de la Península se levanta una acusación tremenda contra Doña María Cristina de Borbón; es juzgada por la conciencia pública como el alma de todas las iniquidades cometidas por varios ministerios, desde que esa señora tornó á pisar el suelo de España, de donde quiso extrañarse para conspirar con más anchura contra nuestras libertades y riquezas. No hay género de dilapidación que no se le atribuya; se dice, se sostiene y hay quien se avanza á demostrarlo con documentos fehacientes, que primero devastó el patrimonio de su hija, llevándose con descaro ó artificio cuantos tesoros habían acumulado los antecesores de Isabel; que, no saciada su codicia con esa riqueza fabulosa, sangrado ya el patrimonio real, se abalanzó, como un buitre hambriento, sobre el erario público, y no contenta con ser un albañal por donde se precipitaban, envueltos con todos los vicios de una administración corrompida, los fondos que arrancaba el fisco al pueblo trabajador, por medio de los agentes de sus agios, invadía el ancho terreno de las especulaciones industriales y absorvía, con los irritantes privilegios de su bastarda influencia, todos los medios de medrar que imaginaban los ciudadanos para poner en armonía la prosperidad del país con la

de los particulares. En todas las contratas, en todas las empresas, en todas las transacciones, tanto de la Península como de Ultramar, se sentía palpitar la insaciable codicia de esa señora que, como un vampiro devorador, ahogaba las más poderosas concurrencias y las aspiraciones más legítimas.

»Y no se detienen aquí las murmuraciones públicas. Desde 1843 han espantado al país ciertos asesinatos misteriosos, cuyos autores no ha podido descubrir la más asidua actividad de los tribunales, si es que se los ha consentido esa actividad. Hase dicho que han ido desapareciendo cuantas personas eran depositarias de ciertos secretos de Doña María Cristina de Borbón, y un rumor vago, desprendido sigilosamente de todos los labios, esparcía la sospecha espantosa de que existía una Lucrecia Borgia entre nosotros.

»A esos rumores, elevados á la categoría de convicción moral por la secreta voz de la Providencia, siempre pronta á llenar los vacíos de los procedimientos judiciales, hay que agregar hechos notorios, consignados con una verdad que aterroriza, hasta en los actos de las Cortes y del Gobierno.

»Doña María Cristina de Borbón ha percibido por espacio de muchos años una pensión como Reina viuda, sin acaso serlo; ella misma se presentó al Parlamento para revelar al país que debía contraer un matrimonio de conciencia, allí, con rubor de todas las madres castas, con vergüenza de todos los españoles, se la vió preferir el oro de su pensión, hasta la sazón cobrada, á la honra de sí propia y de sus hijos; temerosa de que hasta aquellas Cortes, hechura suya, se levantasen por un resto de honradez y le negaran la asignación señalada á la Reina viuda, si había dado su mano al señor Muñoz, hoy duque de Riánsares, prefirió presentarse á la faz del mundo, que no sólo á la de España, como una madre ilegítima, á verse en la necesidad de devolver al erario los millones que, sin derecho, había percibido desde que, perdido su esposo el rey Fernando, contrajo segundas nupcias.

»Las Cortes, por una de aquellas aberraciones que sólo engendra el ciego espíritu de partido ó la corrupción de las conciencias, le concedieron tres millones de reales de vellón; y la regia agraciada, considerando que era poco todavía, según pública voz y fama, halló modo de hacerlos pagar por las cajas de la Habana en reales de plata, subiendo con este juego de manos, indigno de toda persona honrada, cuanto más de una mujer de regia estirpe, su pensión, á la exorbitante cantidad de siete millones y medio de reales; cuatro millones y medio más de lo que las Cortes le habían señalado.

»Doña María Cristina de Borbón no puede salir de España. Debe ser detenida y puesta á buen recaudo hasta que se sincere completamente. Ella misma debe ser la primera en pedirlo; ella es la que está más interesada en apelar al tribunal para que le vuelva todo el esplendor de su honra; si está pura, si la conciencia no la remuerde, ella, que ha dado en otros tiempos tantos manifiestos al país, debe publicar otro que la levante á la altura correspondiente.

»El gobierno que facilite la salida ó fuga de esa señora, que no la someta á la

acción de los tribunales, será el primer traidor, el primero que arroje un puñado de cieno á la esplendorosa enseña en Manzanares y Zaragoza tremolada; el primero que convertirá el lema de esa bandera en este grito disolvente y anárquico, *robad y asesinad, que todo está permitido*. Una sola gota de sangre que se derrame por no satisfacer ese voto público, pesará como una maldición eterna sobre la conciencia del que la hiciere derramar.

» Después de este grande acto de justicia, la moral pública y las leyes agraviadas reclaman otros. Todos los ministerios que han conculcado la ley fundamental, que han legislado despóticamente, que no han consultado el voto de las Cortes en todas aquellas disposiciones que eran incumbencia de éstas, que han corrompido la administración, que la han manchado con agios, con ventas infames, y con robos, deben ser igualmente sometidos á los rigores de un proceso. Hoy más que nunca debe ser una verdad la responsabilidad ministerial. En la constitución está consignada esta responsabilidad, y aun cuando no lo estuviera, hay una ley superior á todas las constituciones; una ley que tiene un fundamento más alto, más profundo, porque la ha escrito Dios con su dedo de diamante en la conciencia del hombre, la ley de la moral universal; esta ley nos dice: » El delincuente no debe quedar impune».

» La prisión de los ministros culpables es una necesidad urgente: su proceso debe ser uno de los primeros actos de las Cortes, si ya no deben entender los tribunales ordinarios, puesto que la mayor parte de sus delitos son comunes. Los bienes de esos ministros deben ser embargados para que respondan en todo caso de indemnización y resarcimiento de perjuicios. Cuando la responsabilidad ministerial sea un hecho, no habrá un solo gobernante que, aun cuando no sea más que por cálculo y conveniencia propia, se aparte de la ley moral.

» Con el objeto de que no sean defraudadas las esperanzas del país en punto á la responsabilidad maternal, es urgente, es urgentísimo que el Gobierno se apresure á prevenir á los escribanos del reino que no autoricen ninguna escritura de hipoteca, venta ó cesión á ninguna de las personas á quienes la opinión pública designe como responsables de los atentados de que hemos sido todos víctimas; que declare nulas las hechas desde el día en que se dió el grito de alzamiento contra el gobierno caído y que someta las de fecha anterior á un riguroso examen para anular las travesuras del fraude.»

Los firmantes de este mensaje, para ser lógicos, debieran haber pedido igualmente se exigiese responsabilidades á Doña Isabel, pues, si no con tanta saña, por lo menos con igual fundamento era acusada de análogos delitos que su madre, y seguramente no era un secreto para nadie que ni su vida privada, ni su conducta pública se acomodaban al nivel de moralidad exigibles en tan encumbradas posiciones.

El Gobierno, ante el violento azuzar de los individuos del Círculo de la Unión contra María Cristina, y ante la feroz campaña que la prensa hacía contra dicha señora, se veía envuelto en un grave compromiso. Por una parte, su conciencia

le decía que si cierto y bien probado era mucho de lo que de María Cristina se decía, había cosas imposibles de probar, como las acusaciones de asesinato, el haber aconsejado á su hija el alejamiento del poder de los progresistas y los mismos negocios, agios ó enjuagues industriales á que se dedicaba, según pública voz. Además, la acusada era madre de la Reina, no se podía, sin gravísima violencia del tradicional y sacrosanto respeto que el Trono imponía á aquellos progresistas, encarcelar á la madre de la Reina ni someterla á tribunal ni juicio alguno. Ya habían cesado los días de violencia, los días de las barricadas; un Gobierno, por ser Gobierno precisamente, no podía encarcelar, procesar y condenar á la viuda de un Rey, á la madre de la Soberana.

Por otra parte, era tan unánime, tan violenta la campaña que en mitins, círculos, periódicos y reuniones de todas clases se hacía contra María Cristina, que Espartero, compelido á dar su opinión en el asunto, prometió que *no saldría ni de día ni de noche, ni furtivamente* de Madrid la ex Regente María Cristina. No debían fiarse mucho los enemigos de la Reina madre de las palabras de Espartero (y no les faltaba razón para esta desconfianza, como luego se vió, pues á pesar de la solemne promesa del Duque presidente, montaron una guardia especial en los alrededores de Palacio, y aún llegó su desconfianza á tal extremo, que unas partidas volantes de hombres armados rondaban por los alrededores de la capital deteniendo y vejando con constantes molestias á toda señora que salía en diligencia fuera de Madrid. La situación del Gobierno, repetimos, era violentísima. La Reina Isabel, en todos los momentos se quejaba amargamente á los ministros de la situación de su madre, y ésta, siempre temerosa, permanecía en Palacio acoquinada.

Espartero, no seguramente por desamor á la Monarquía, vacilaba en la determinación que había de tomarse con María Cristina. Por fin, O'Donnell, arrostrando el clamor público, se decidió á llevar el asunto al Consejo de ministros. Todos los consejeros querían una solución, sea cual fuera, pues el caso era salir del compromiso; así que aprobaron sin reservas el pensamiento de O'Donnell de hacer salir á la Reina madre de Madrid, escoltada por fuerza armada y así conducirla hasta Portugal.

Es verdad que Espartero había dicho que María Cristina *no saldría de Madrid ni de día ni de noche ni furtivamente;* pero, como para todo hay arreglo en este mundo con un poco de buena voluntad, se arregló la oferta de Espartero en estos términos: que María Cristina *no saldría de Madrid furtivamente, ni de día ni de noche;* y efectivamente, á las ocho de la mañana del día 28 de Agosto de 1854, salía María Cristina de Madrid con toda la impedimenta de un largo viaje y escoltada por dos escuadrones del regimiento de Farnesio, mandados por el famoso Garrigó, ya general.

La frescura del Gabinete indignó al pueblo de Madrid. Se había burlado Espartero de su promesa y ahora para disculparse se valía de la nueva fórmula

para sostener que él lo que había ofrecido era eso: el que María Cristina no saldría de Madrid furtivamente.

La noticia de la marcha de la Reina madre se supo por la propia *Gaceta* oficial, que aquel mismo día, aunque bastante más tarde de lo ordinario, insertaba la Real orden siguiente:



« *Ministerio de la Gobernación.* — Subsecretaría.

» La necesidad, cada día más imperiosa, de que no continúe, por una parte, residiendo en los dominios españoles la Reina madre, doña María Cristina de Borbón, y de que se aseguren, por otra, las responsabilidades á que haya podido dar lugar en cualquier tiempo su conducta, ha obligado al Consejo de ministros á meditar con el debido detenimiento la resolución que debiera darse á un asunto en que se mezclan los intereses nacionales y el decoro de la dinastía. Bien examinadas y pesadas estas consideraciones, el Consejo de ministros ha resuelto:

» 1.° Que se suspenda el pago de la pensión que las Cortes de 1845 señalaron á la Reina madre, hasta que una nueva decisión de las Cortes Constituyentes acuerde lo oportuno en esta materia.

»2.º Que se detenga y ponga en seguridad todos los bienes que á la expresada señora y su familia corresponden en España, hasta que recaiga la antedicha decisión, y con el objeto de responder á cualesquiera cargos que en las mismas Cortes se formulen y estimen.

»Y 3.º Que la mencionada señora, acompañada de su familia, salga inmediatamente del reino, á que no volverá, para aguardar también la resolución de las Cortes respecto á su resideneia futura.

»Lo que participamos á V. S., á fin de que lo haga circular y concurra si es necesario á su cumplimiento y ejecución.

»Dios guarde á V. S. muchos años.—*Madrid, 27 de Agosto de 1854.*—El Presidente del Consejo de Ministros, EL DUQUE DE LA VICTORIA.—El ministro de Estado, JOAQUÍN FRANCISCO PACHECO.—El ministro de la Guerra, LEOPOLDO O'DONNELL.—El ministro de Gracia y Justicia, JOSÉ ALONSO.—El ministro de Hacienda, JOSÉ MANUEL DE COLLADO.—El ministro de Marina, JOSÉ ALLENDE SALAZAR.—El ministro de la Gobernación, FRANCISCO SANTA CRUZ.—El ministro de Fomento, FRANCISCO DE LUXAN.—Señor Gobernador de la provincia de...»

Por razones de delicadeza, digna de aplaudir, el Consejo de ministros que firmaba en pleno esta Real orden, ahorró á Isabel II el bochorno de firmarla. De manera que aunque la disposición legal era, por la forma, una Real orden, en el fondo venía á ser un Real Decreto.

Gran indignación produjo al pueblo de Madrid la noticia de la marcha de Doña María Cristina.

Los individuos del *Círculo de la Unión,* en el que predominaba, como sabemos, el elemento republicano, se reunieron en sesión permanente y acordaron enviar á Espartero una Comisión que pidiese explicaciones al Gobierno por el acto realizado.

Constituyeron esta Comisión los señores Orense, Asquerino, Martos, Chao, Barrera y Ripoll.

Espartero, después de escuchar á los comisionados, respondió, que, deseoso siempre de que en todo y por todo se cumpliese *la voluntad nacional*—eterno estribillo del Duque,—deseaba conocer la opinión de todas las corporaciones populares y que, por tanto, rogaba concurriesen delegados de esas corporaciones al Consejo de ministros que aquella misma tarde había de celebrarse en Gobernación.

Entretanto, algunos agitadores, aprovecharon el pretexto de la salida de María Cristina para alzarse en armas, levantaron barricadas en algunas calles y atrajeron hacia sí gran parte de la Milicia nacional. Mandó el Gobierno acuartelar las tropas, y los sublevados, dispuestos á resistir, se hicieron fuertes en el convento de los Basilios, en la calle del Desengaño y en las calles de Valverde y del Barco. Así estaban dispuestas las cosas al comenzar el Consejo, al que, como se anunció, asistirían delegados de las corporaciones populares y otras personas de representación en los partidos radicales.

Reunido el Consejo de ministros con la asistencia de los delegados de las corporaciones populares, O'Donnell expuso que la pena de destierro, impuesta á María Cristina, era de las más graves del código para delitos políticos; que, por tanto, no había motivo para suponer lenidad en el Gobierno; que se habían tomado las medidas necesarias para hacer que la desterrada respondiese, con sus bienes en la Península, de cuantas indemnizaciones pudieran exigirle, y que del acuerdo, aunque había sido tomado por unanimidad del Consejo, se declaraba responsable él solo. Apoyó Espartero con decisión lo dicho por O'Donnell y sustuvo que no era conveniente que se abriese una nueva era de revueltas en España por motivo tan fútil como el de la mayor ó menor severidad empleada en el castigo de una dama, pues esto, aparte de deshonrarnos, á su juicio, ante otras naciones, justificaría los rumores de que el partido democrático mantenía la agitación, merced sólo al oro extranjero (1). Por su parte, Allende Salazar, con su intemperancia acostumbrada, dirigió frases molestas á Orense, Marqués de la Albaida, que asistía á la sesión en calidad de presidente del *Círculo de la Unión*. Orense replicó con energía, suscitándose con este motivo un desagradable incidente en que intervino el propio Espartero, terminando la cosa con una enérgica protesta de Orense, en que hizo constar que el propósito del *Círculo de la Unión* no era entorpecer la acción del Gobierno, sino solamente marcarle los derroteros por donde, conforme á lo ofrecido, debía marchar. Terminó Orense ofreciendo salir inmediatamente de Madrid para que su nombre no sirviera de pretexto á campañas hostiles al Gobierno.

La consecuencia inmediata de aquella estéril discusión, fué el acuerdo adoptado por el Gobierno de dirigir un nuevo Manifiesto ó alocución á la Milicia nacional y al pueblo de Madrid. Este Manifiesto, redactado por Luxan y firmado sólo por el presidente del Consejo de ministros, estaba concebido en estos términos:

«*Pueblo de Madrid. — Milicianos nacionales.* — Al disponer el Gobierno la expatriación de Doña María Cristina, ha cumplido con una necesidad reclamada por el bien y por la seguridad de nuestra patria.

» En su consecuencia, cree que las medidas que acompañan esta disposición, responderán al acuerdo que las Cortes juzguen oportuno adoptar en este asunto.

» Milicianos: pueblo de Madrid: con la mano en vuestro corazón, considerad cómo ha recibido el Gobierno esta cuestión de la revolución de Julio. El Gobierno, amante de la libertad, leal sobre todo, ha cumplido fielmente lo que había ofrecido á la Junta de Madrid: que *doña María Cristina no saldría furtivamente ni de día ni de noche;* y ha querido además, á costa de su responsabilidad, salvar á las Cortes de un legado funestísimo para los destinos de nuestra patria.

» ¿Podría quererse un juicio de responsabilidad personal...? Considerad sus

(1) Se dijo por aquellos días, que los demócratas recibían auxilios pecuniarios del señor Soulé, ministro de los Estados Unidos, con el compromiso de, si llegaban á ser poder, enajenar la Isla de Cuba á Norte América. El supuesto era del todo falso.

peligros y sus consecuencias, considerad que no tiene ejemplo en nuestra historia y que los españoles lo rechazarían.

»La nación española ha sido siempre modelo de sensatez y de cordura, de valor y patriotismo; y el pueblo y la Milicia de Madrid han seguido siempre tan noble ejemplo.

»Pueblo de Madrid: Milicianos nacionales: desoid la voz de nuestros enemigos que quieren desunirnos, porque de otro modo saben que somos invencibles.

»La libertad, los derechos del pueblo, las conquistas que hemos hecho á costa de tanta sangre y de tanto sacrificio, estad segurísimos que no corren riesgo alguno en manos de un Gobierno presidido por el vencedor de Luchana, y en el cual se halla el valiente que levantó en Vicálvaro la bandera de la libertad.

»*Madrid, 28 de Agosto de 1854.* — Por el Consejo de ministros, el presidente DUQUE DE LA VICTORIA.»

Los milicianos nacionales acogieron con beneplácito las excusas que Espartero les daba en el Manifiesto y depusieron al momento su actitud: no así los paisanos, armados y encastillados en el convento de los Basilios. Pero como el pueblo solo no podía hacer nada, teniendo en frente á la Milicia nacional y al ejército, comenzaron á entregarse los grupos armados volantes y no tardaron en hacerlo también todos los demás, incluso los del convento.

Al llegar María Cristina á Monte-Mor, población de Portugal, en donde por de pronto fijó su residencia, envió á su hija una carta, que en realidad era un Manifiesto al pueblo español. En él se quejaba de la dureza con que había sido tratada por el Gobierno y por los partidos extremos, y hacía protestas de ferviente liberalismo, alegando como prueba el haberse opuesto con decisión al triunfo de las reformas de Bravo Murillo, que tan combatidas fueron, por el espíritu restrictivo y centralizador en que estaban inspiradas. La opinión pública, que sabía á qué atenerse sobre éste y otros particulares de la carta-mensaje, lo acogió con indiferencia y olvidó bien pronto á la desterrada María Cristina.



Calvo Asensio.

Convocadas las elecciones de las Cortes Constituyentes para el día 4 de Octubre, se señaló para la reunión del Congreso el 8 de Noviembre.

Celebráronse en el mes de Septiembre dos grandes reuniones de carácter electoral en el teatro de la Plaza de Oriente. En la primera del día 17, se acordó la

constitución de la Unión liberal, y en ella hablaron Calvo Asensio, Mata, Pinedo, Laserna, Ros de Olano, González Bravo, Infante, Tassara y otros. Uno de los discursos más notables fué el de don Cristino Martos Balví, joven adolescente aún, que proclamó el derecho de insurrección contra los gobiernos inculcadores de leyes y que declaró que él conspiraría siempre contra todo estado de cosas establecido fuera de la más pura legalidad.

La otra reunión, celebrada el día 25, tuvo por objeto acordar una candidatura de la juventud liberal, idea que no alcanzó gran acogida. En esta reunión, presidida por don Nemesio Fernández Cuesta, se estableció que el partido democrático cambiase de denominación, llamándose progresista. También en esta reunión se dió á conocer otro orador brillante, que llegó á ser la gloria de la tribuna española. Fué éste don Emilio Castelar, estudiante aún de la Escuela Normal de Filosofía. Produjo Castelar tal efecto con su arrebatadora elocuencia, que fué incluido como candidato en la lista de diputados por Madrid. No logró ser elegido. Seguía Castelar, entonces, con grandes dificultades de carácter económico, sus estudios en la Facultad de Filosofía y Letras, y temeroso Galilea, propietario del *Tiempo*, de que su angustiosa situación le obligase á contraer compromisos con los moderados, y se perdiese para el partido democrático tan glorioso paladín, como parecía ser Castelar, le ofreció una plaza de redactor en su periódico con treinta duros mensuales, plaza que aceptó Castelar, comenzando así su carrera política.

Si las reuniones electorales del 17 y 25 de Septiembre en el Teatro Real no tuvieron grandes consecuencias políticas, por lo menos se consiguió dar en ellas beligerancia á un partido nuevo: el democrático republicano. Además, la prensa izquierdista, creció sus ataques á la Monarquía con motivo de una conferencia que celebraron con Espartero algunos conspicuos del *Círculo de la Unión*, protestando de que se presupusiese en la convocatoria de Cortes, como aceptada por todos los partidos la forma monárquica, y aún la dinastía reinante. En esa conferencia expresó Espartero que la aceptación unánime de la forma monárquica, por todos los partidos, no era más que una opinión particular del Ministerio. Las Cortes eran las llamadas á decidir sobre este punto. Afirmó Espartero, además, que estaba dispuesto, si así lo declaraban las Cortes, á aceptar la forma republicana. En el periódico izquierdista *El Justicia* llegó á decirse: «Dinastía y orden, dinastía y tranquilidad, dinastía y libertad, no caben en un mismo punto: son dos intereses contrarios, inconciliables.»

Crecía el partido republicano.

Dos años ha había ya Orense lanzado á la publicidad, en Bruselas, un programa político-social, completo, cuyas aspiraciones se compendiaban en los siguientes puntos:

Reformas políticas.

Sufragio universal para toda clase de elecciones.

Libertad de imprenta, sin depósito ni editor responsable.

Libertad de asociación.
Libertad de reunión pacífica.
Libertad individual.
Juicios por jurados, especiales en su caso.
Reducción de las universidades para llegar á la libertad de enseñanza.

Reformas económicas.

Abolición de los estancos de tabaco y sal.
Supresión de los derechos de puertas y consumos.
Supresión del papel sellado, loterías, pasaportes, licencias, etc.
Reducción anual del arancel hasta llegar á la abolición de Aduanas.
Libre establecimiento de Bancos.
Presupuesto de 600 millones de reales; esto es, reducir á la mitad las contribuciones y gastos públicos, bajando el ejército, la guardia civil, el resguardo, las oficinas y grandes dotaciones, hasta conseguirlo.

Reformas sociales.

Abolición de las quintas.
Abolición de las matrículas de mar.
Repartimiento de los terrenos baldíos, realengos y comunes.
Enseñanza primaria gratuíta para los pobres.
Asilos para los enfermos, impedidos ó sin trabajo.
Obras públicas continuas y generales, adoptando un sistema de circulación interior, de manera que ésta esté garantida por aquéllas.
Aplicación de las demás reformas que, como todas las referidas, han producido buen efecto en Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Bélgica, Holanda, Suiza, sin olvidar nuestras provincias Vascas.

Aquella libertad del período electoral, anterior á las Constituyentes, fué bien aprovechada por demócratas y republicanos, que en sus continuos mitins, ya en Madrid ya en provincias, fueron propagando y difundiendo las nuevas y salvadoras ideas que habían, bien pronto, de hacer su definitiva aparición en las realidades de la vida política.

Verificadas las elecciones con una relativa sinceridad, sólo pudieron sentarse en los escaños de la Cámara, por el momento, 174 diputados. En algunos puntos, como Barcelona, Sevilla y Alicante, se habían aplazado las nuevas elecciones, pues en las primeras (hechas conforme á la rancia ley de 1837 y no por el sistema del sufragio universal, como lo había pedido el *Círculo de la Unión* la mayor parte de los candidatos no obtuvieron el número suficiente de sufragios.

La mayoría de los 174 diputados estaba constituída por los liberales unidos, ó

sea los que acataban el programa de la reunión del Teatro Real de 17 de Septiembre. Eran bases principales de ese programa: el mantenimiento del Trono de Isabel II, la aceptación del principio de la soberanía del pueblo, la Milicia nacional y la reforma de presupuestos. Además de los diputados liberales, que, como vemos, eran una mezcla de progresismo y moderantismo, vinieron también á aquellas Cortes unos cuantos diputados *moderados puros,* entre los cuales formaban don Alejandro de Castro y don Cándido Nocedal, Flor de Capetillo, otros cuantos diputados demócratas y republicanos y, por fin, unos cincuenta *progresistas puros,* ó mejor dicho *esparteristas netos,* que, bajo las inmediatas órdenes de don Salustiano Olózaga, no admitían más jefe supremo ni más verbo que Espartero.

La fecha del 8 de Noviembre, señalada para la apertura de las Cortes, era esperada con afán por todos. En ella debía presidir la sesión inaugural la Reina Isabel. Después de los sucesos de Julio, no se la había visto en ningún acto público.

Llegó el esperado día y la Reina fué saludada con muestras de gran afecto por el inmenso gentío que cubrió la carrera que debía seguir la comitiva.

Al comenzar la sesión, la Reina, con voz un tanto trémula por la gran emoción que en vano se esforzaba en dominar, leyó el discurso de apertura, obra de Pacheco.

El discurso, redactado en forma muy hábil, decía:

«Señores diputados: Vengo hoy, con más complacencia y más esperanza que nunca, á abrir las Cortes de la nación y á colocarme entre los elegidos del pueblo. Si el 26 de Julio, reconociendo toda la verdad, me confié sin reserva á su nobleza y á su patriotismo, justo es que en este momento solemne me apresure á darle gracias por su admirable comportamiento y reclame de los que ha investido con sus poderes la consolidación de la nueva era de bienestar y felicidad que se inició entonces para nuestra patria.

»Yo he sido fiel, señores diputados, á lo que ofrecí aquel día delante de Dios y del mundo; yo he respetado, como respetaré siempre, la libertad y los derechos de la nación; yo he puesto mi esmero y mi voluntad en promover sus intereses y en realizar sus justas aspiraciones.

»Vosotros venís á cerrar el abismo de las luchas y de las discordias, ordenando y decretando la ley fundamental definitiva que ha de consagrar esos derechos y ha de garantir esos intereses. Vosotros los estimaréis, con la mano sobre la conciencia, la vista fija en la historia. Vuestra resolución será, no lo dudo, el fallo de los buenos y de los nobles, digna de ser aceptada por vuestra reina, digna de ser defendida por vuestros comitentes, digna de ser bendecida y aclamada por la posteridad.

»Los sucesos pasados no pueden borrarse ni desaparecer en medio de los tiempos. Pero si el corazón se comprime y los ojos se llenan de lágrimas al recordar desastres é infortunios, saquemos de ello, señores diputados, ejemplo y enseñanza para esta vida política que ahora se nos abre. Quizá hemos errado todos: acerte-

mos todos de hoy más. Mi confianza es plena y absoluta; que vuestro patriotismo y vuestra ilustración sean tan altos y fecundos como lo ha menester nuestra querida España. Y ya que ésta ha asombrado á la Europa tantas veces con sus destinos providenciales, arranque también su admiración ahora, presentándola el cuadro consolador que hará á la vez nuestra gloria y nuestra ventura, una reina que se echó sin vacilar en brazos de su pueblo, y un pueblo que, asegurando sus libertades, responde á la decisión de su reina como el más bravo, el más hidalgo, el más caballeroso de los pueblos todos.»

Al terminar la Reina su discurso, al dejar de oirse aquella voz, entre medrosa y atrevida con que Isabel II dió lectura al documento, una prolongada salva de aplausos y una nutrida ovación de vivas resonó por todos los ámbitos del salón. La actitud de la Reina había producido viva simpatía.



La acogida dispensada á la Reina fué verdaderamente entusiástica.

La satisfacción y el gozo generales por los favorables auspicios con que comenzaba la legislatura fué celebrada por el Gobierno con una amnistía general.

En la sesión del día 21 presentó Espartero su dimisión de presidente del Consejo de ministros, dimisión que no fué aceptada por la Reina hasta el día 28.

En ese día se constituyó el Congreso, procediéndose á nombrar la Mesa.

De los 255 diputados que tomaron parte en la votación, 238 votaron para la Presidencia á Espartero, los demás votos se repartieron entre 7 candidatos, resultando 3 papeletas en blanco.

Para la vicepresidencia presentaba su candidatura don Leopoldo O'Donnell que de 260 votantes, obtuvo sólo 149 votos enfrente de Alsina, que obtuvo 192; la segunda vicepresidencia se otorgó á Dulce por 151 votos, 5 más de los estrictamente precisos; la tercera á Madoz, por 138 votos, y la cuarta al Marqués de Perales por 166.

Las secretarías fueron otorgadas sin gran lucha á los señores Huelves, Calvo Asensio, Marqués de la Vega de Armijo y González de la Vega.

Satisfecha la vanidad de Espartero de ser elegido presidente de la Cámara y presidir la sesión del 29 y probada también, muy ostensiblemente, su superioridad sobre O'Donnell, fué encargado nuevamente, por la Reina, el Duque de la Victoria de la formación de Gabinete. Quedó también restituído O'Donnell á su cargo

de ministro de la Guerra. No sufrieron tampoco alteración las carteras de Marina, Gobernación, Hacienda y Fomento, que siguieron desempeñadas por los señores Allende de Salazar, Santa Cruz, Collado y Luxan; de Gracia y Justicia salió Alonso y fué substituido por don Joaquín Aguirre, y don Claudio Antón de Luzuriaga substituyó á Pacheco en Estado. Los dos nuevos ministros, progresistas decididos, vinieron á dar homogeneidad al Gabinete, pues ya sólo quedaba en él O'Donnell como elemento extraño al progresismo.

Al volver Espartero á la presidencia del Consejo, cargo incompatible con el de presidente del Congreso, renunció este puesto. Fué elegido don Pascual Madoz para la presidencia y el general don Facundo Infante para la primera vicepresidencia, en substitución de O'Donnell.

El día 30 de Noviembre, se presentó una proposición al Congreso para que se confirmase en el Trono á Isabel II.

Aprovecharon los republicanos la coyuntura para hacer resaltar la bondad de sus ideales.

La proposición decía: «Pedimos á las Cortes se sirvan acordar, que una de las bases fundamentales del edificio político, que en uso de su soberanía van á levantar, es el trono constitucional de doña Isabel II, reina de las Españas y su dinastía. — *Palacio del Congreso, 28 de Noviembre de 1854.* — Manuel de la Concha Pablo Avecilla. — Miguel Zorrilla. — Manuel Cortina. — Patricio de la Escosura. — Evaristo San Miguel. — El Marqués de Perales.»

Aunque obra de Cortina, defendió la proposición el general San Miguel, que en hinchados conceptos cantó las excelencias de la Monarquía y sobre todo las virtudes que adornaban á Doña Isabel. Quiso el general Espartero, después del discurso de San Miguel, concretar la opinión del Gobierno en materia tan importante, y tanto la concretó, que sólo se le ocurrió decir con aquel aire sentencioso que le caracterizaba: «el gobierno, señores, está conforme con la proposición que se ha presentado»

Al oir esta *trascendental* declaración de Espartero, el general San Miguel se levantó y corrió á abrazar al Duque, congratulándose no sabemos de qué: si de la elocuencia muda del vencedor de Luchana, ó de la sensacional noticia de que un Gobierno nombrado por Doña Isabel II, la consintiese benévolamente en el Trono.

Pedida votación nominal sobre la toma en consideración, se resolvió afirmativamente por 208 votos contra 21. Aquellos 21 diputados que por primera vez en unas Cortes españoles manifestaban su disentimiento con la Monarquía, ó por lo menos, con la dinastía, fueron los señores Ruíz Pons, Lozano, Alfonso, Suris, Chao, Sorni, Calvet, Madoz (don Fernando, hermano del presidente de la Cámara), Bertemati, Navarro, García Ruíz, Cantalapiedra, Mendicuti, Rivero, Ferrer y Garcés, Orense, Pereira, Figueras, Ordax Avecilla, Pomes y Miguel y el Conde de las Navas.

En realidad, los votos de los 21 diputados no significaba antimonarquismo en todos ellos. Había, sí, unos cuantos republicanos, pero el objeto principal de esta

votación fué determinar el grado de simpatías con que contaba la dinastía reinante frente á la casa de Braganza.

De los 21 diputados, cuatro eran catedráticos, otros cuatro escritores públicos, cinco abogados, un Marqués (el de Albaida), y un Conde (el de las Navas); los restantes eran propietarios.

Tomada en consideración, presentóse á la proposición por los propios dinásticos una enmienda que fué luego retirada y se pasó en seguida á discutir el fondo.

Hablaron en contra Orense, Bertemati y García López. O'Donnell contestó á Orense, calificando de atrevidas las palabras del de Albaida; á García López, contestó el Conde de Reus, general don Juan Prim, que entre otras cosas dignas de notarse, dijo lo siguiente: «Yo soy hoy lo que he sido siempre: monárquico constitucional que quiero á la reina doña Isabel II como la he querido siempre y como la he defendido en el campo de batalla y en la tribuna. En el campo de batalla me encontrarán por desdicha suya los que quieran atacarla, y si fuese posible que vencieran, no seria yo, ciertamente, quien les pidiera tregua, gracia, ni cuartel. Tomad acta de estas palabras por si llega el día en que se rompa el fuego entre nosotros.» ¡Mucho debió cambiar el ilustre general ó mucho cambió el objeto de sus cariños, cuando años después, contribuyó más que nadie á arrojar del Trono á la que ahora con tanto entusiasmo defendía!

Verificada, por fin, á las 9 y media de la noche la votación definitiva de la proposición San Miguel, de los 208 diputados que habían votado la toma en consideración sólo 194 votaron la monarquía de Isabel II, contra 19 y varias abstenciones.

De este modo quedaron confirmados la Monarquía y el Trono de Isabel II por la misma revolución que tan en peligro los había puesto.

Pero si por una parte era causa de regocijo para la Reina verse aclamada por el pueblo y proclamada por las Cortes con una enorme mayoría de votos, debió producirle no escasa sorpresa que, no ya ambiciones de otros pretendientes á la Corona, ni alegatos de mejor derecho, fuesen los que hubieran puesto en tela de juicio la institución monárquica.

Hay que ponerse en el punto de vista desde el que miraba Isabel II este asunto para comprender el asombro que debió sentir al ver que unos cuantos republicanos, unos cuantos hombres que todo lo sacrificaban, que á todo renunciaban en favor de sus ideales, se atrevían á combatir su derecho, sin ceder á otros estímulos que los de su acendrado amor á la libertad, y su generoso anhelo de asegurar la ventura de todos los ciudadanos.

No podían haberse borrado, ni se borrarían jamás de su imaginación de mujer, aquellas lecciones, que en su niñez recibiera, sobre el origen divino de las Monarquías, sobre la indiscutibilidad de sus derechos, consagrados por el tiempo y sancionados por la historia. Los reyes de la tierra, pensaría, son representantes de Dios, y quien discute y combate á los reyes, á Dios discute y combate.

Por eso, precisamente, es admirable la conducta de aquellos republicanos, que lo eran, cuando el serlo suponía un valor á toda prueba. Ser republicano equivalía entonces, para los más, á cosa execrable.

El estado de incultura de nuestro país era tal, que á pesar de que la República contaba ya aquí con bastantes mártires, su solo nombre iba en la imaginación de no pocos unido á ideas de rapiña y de crimen (1).

Si á alguien oían hablar de ello, si alguien cantaba las glorias de la República en los anales de la Historia, tomaban lo dicho como figura poética, algo así como paradógica invocación á olímpicas deidades que jamás tuvieron realidad sino en la mente soñadora de los poetas clásicos. La República, para el pueblo, sobre todo para el de los campos, para el de los distritos rurales, era algo espantable, algo fuera de lo natural, invención seguramente de *espíritus malignos*

Declarado principio fundamental de la Constitución política de España el Trono de Isabel II, procedióse á discutir el mensaje de la Corona y el proyecto de contestación.

Hizo en la sesión del 2 de Diciembre el Gobierno, por boca de su presidente. el resumen de su programa en estas palabras: «El Gobierno ayudará á las Cortes con toda su buena voluntad, para que hagan leyes que afiancen los derechos de la nación y destruyan los abusos, todos los abusos introducidos en el gobierno del Estado, y fomenten la prosperidad y ventura de los pueblos.» La misión del gobierno de Espartero, era pues, según su propia declaración, meramente pasiva. Las Cortes lo harían todo: iniciarían y desarrollarían las cuestiones más importantes y el Gobierno sería mero ejecutor de las disposiciones de los Cuerpos colegisladores.

En aquella misma sesión, y cumpliendo los ofrecimientos hechos por casi todas las Juntas revolucionarias de suprimir el odiado impuesto de consumos y puertas, los señores Sánchez Silva, Sánchez del Arco, Ulloa, Montemar, Carballo, Vargas Alcalde y Mesina y Elola presentaron una proposición de ley encaminada á suprimir desde el 1.° de Enero del próximo año de 1855 los señalados impuestos, así como todo otro arbitrio, ya general, provincial ó municipal, que gravase substancias alimenticias.

Defendió la proposición el primero de sus firmantes, señor Sánchez Silva. A contestar al proponente y establecer el criterio del gobierno, se levantó el ministro de Hacienda, señor Collado, quien, no desintiendo del espíritu de la proposición, pero juzgando oportuno un más detenido estudio de la misma, pidió que, tomada que fuese en consideración, pasase á la Comisión de Presupuestos para que dictaminase, pues, precisamente por aquellos días, esa Comisión tenía á examen todo lo referente á contribuciones é impuestos.

(1) Algunos años después del que alcanza en este punto nuestra historia, invitó á comer e jefe de una acomodada familia de Madrid, á don Estanislao Figueras, y al saberlo la señora de la casa, encargó á los criados que escondiesen los cubiertos de plata.

Esta graciosa anécdota indica mejor que cien consideraciones la ignorancia en que vivían respecto á adelantos políticos hasta gentes que pasaban por distinguidas.

Don Estanislao Figueras, que llegó andando el tiempo á conocer el juicio que había merecido antes de tratarle á aquella señora, lo recordó y refirió muchas veces.

Corroborando la juiciosa opinión del ministro, se presentó, por los señores Marqués de Corvera y don Manuel Yáñez de Rivadenaira, otra proposición en el sentido de que no se acordase la supresión del impuesto de consumos y similares, sin antes arbitrar una medida económica que produjese la compensación de los ingresos que el impuesto de consumos rendía.

Esta proposición fué desechada por 138 votos contra 66, á pesar del alto sentido económico en que estaba inspirada.

Como el ministro de Hacienda había, en su contestación al señor Sánchez Silva, sostenido igual criterio que el que informaba la proposición desechada, se creyó desairado por el Congreso y presentó su dimisión. Ni Espartero ni O'Donnell lograron disuadir á su compañero, señor Collado, de su propósito de abandonar el Gabinete, y planteada así la crisis, sometióse su resolución á la Reina.

No quería Isabel ó no podía decidir el asunto con los apremios y la urgencia que el caso requería, y entonces el grupo de progresistas puros, sin duda para ahorrar á la Reina el trabajo de pensar y decidir, acudió al Congreso con una proposición en la que se otorgaba un voto de confianza á la gestión del Duque de la Victoria. Esta proposición, firmada por los señores Sánchez Silva, Alonso Martínez, Olózaga, Olea, Concha (don Manuel), San Miguel é Infante, fué tomada en consideración por 164 votos contra 23. Pero aún no se dieron por satisfechos los esparteristas, y para poner más de relieve su empeño de enaltecer al Duque, con menosprecio de los demás ministros (especialmente de O'Donnell), presentó don José Higinio Arriaga á la proposición, ya tomada en consideración, la siguiente enmienda:

ISABEL II







1



2

3



1 y 2. — Real.
3. — Peseta.

« Las Cortes, que oyeron con satisfacción el programa del señor duque de la Victoria, declaran, que éste merece su completa confianza para seguir presidiendo á la ejecución de aquél, pero que desaprueban la conducta del señor ministro de Hacienda y demás señores ministros en cuanto se manifestaron conformes con la proposición del señor marqués de Corvera, que fué desechada por las Cortes en la última sesión. »

Levantó esta enmienda una tempestad de protestas por parte de los unionistas y demócratas, que juzgaban, con justa razón, que de lo que se trataba al otorgar un voto de confianza á Espartero y dar otro de censura á los ministros, era de conferir á Espartero la dictadura.

Noticiosos los ministros de la enmienda presentada por Arriaga, se apresuraron á ocupar sus puestos en el banco del Gobierno del Congreso y se levantó á hablar O'Donnell.

Con brillantez defendió el criterio del ministro de Hacienda en el asunto de la proposición de Corvera é hizo resaltar también la unidad de pensamiento que animaba á todo el Gabinete, censurando á la vez que, por elementos francamente liberales, se tratase de crear dificultades al Gobierno y establecer dualismos allí donde uno solo era el pensamiento y la aspiración de todos.

No bastaron los elocuentes párrafos de O'Donnell á alcanzar en la votación de la enmienda todo el resultado que seguramente merecían sus palabras; pues aunque la enmienda de Arriaga fué desechada por 122 votos, votaron en favor de ella 75 diputados, entre progresistas de la izquierda ó puritanos y republicanos.

Esta significativa votación vino á probar á O'Donnell el trabajo con que era tolerado por los esparteristas.

También con ocasión del debate de contestación al Mensaje del Trono se señaló por los progresistas el afán inmoderado de singularizarse. Elegida la Comisión encargada de redactar el Mensaje de contestación, formáronla los señores San Miguel, Heros, Escalante, Serrano (don Francisco), Olózaga, Valera y Lafuente. En el Mensaje lograron los progresistas intercalar la declaración de «haber sido *gloriosas* las jornadas del 17, 18 y 19 de Julio» sin mentar para nada los hechos más ó menos interesantes de los generales de Vicálvaro.

Por cierto, que en la discusión del Mensaje, al hacer el señor Ordax Avecilla uso de la palabra en nombre de los republicanos, afirmó resueltamente la personalidad de su partido, tan respetable y numeroso como el que más, y sostuvo, con sobrada razón, que si, tanto en las calles de Madrid como en los campos de batalla, hubieran triunfado las ideas radicales, simbolizadas en la República, en vez del triunfo del monarquismo, más ó menos liberal, hubieran sido muchos los que se hubieran pasado á la República desde el campo de la Monarquía, y el primero de todos el general Prim. El Conde de Reus se levantó frenético y apostrofó de miserables, por tres veces, á los republicanos, haciendo fervientes protestas de su fidelidad al Trono y á la persona de Isabel II.

No fué éste el único incidente promovido por el valiente Ordax Avecilla, pues cuando en el mismo discurso calificó desenfadadamente de interesada la conducta de los militares que se sublevan, pues si triunfan, obtienen inmediata recompensa, y si son vencidos, no alcanzan mayor pena que los paisanos que, por otra parte, suelen conseguir como única recompensa la satisfacción del deber cumplido, los generales O'Donnell, Mac-Crohon y Ros de Olano, frenéticos de coraje, rechazaron con gran viveza las contundentes afirmaciones de Ordax.

Terminada la discusión del Mensaje, se puso á la orden del día la discusión de la proposición de ley suprimiendo el impuesto de consumos y demás arbitrios análogos y, previo un no muy animado debate, fué aprobada la proposición, determinando, como es lógico, esta aprobación la salida del señor Collado. Admitida

la dimisión de la cartera de Hacienda, presentada por el señor Collado, fué nombrado en substitución el señor don Juan Sevillano, Duque de su apellido, presidente de la Junta de Salvación, Armamento y Defensa de Madrid, y uno de los hombres más opulentos de España.

El Duque de Sevillano, hombre de claro talento, aunque de ninguna ilustración, pues, según confesión propia, *le estorbaba lo negro,* había hecho su fortuna con los contratos del ejército del norte en la guerra de los Siete Años. No era orador, pero sin embargo, era escuchado con beneplácito por la llaneza é ingenua claridad con que hablaba: él fué quien mejor retrató aquellas Cortes, llamándolas *proponentes é interpelantes,* porque realmente era asombroso el número de proposiciones, interpelaciones y preguntas que los diputados dirigían al Gobierno.

En 30 de Noviembre habíase presentado por el señor Rodríguez Pinilla una proposición conducente á que se nombrase una Comisión de 28 miembros encargada de redactar las bases en que había de fundamentarse la anhelada Constitución. La proposición del señor Rodríguez Pinilla, aunque aceptada en su espíritu, fué modificada en el sentido de que se redujese á siete el número de miembros de la Comisión encargada de la ponencia de las bases. Fueron elegidos miembros de esta Comisión los señores Olózaga, Sancho, Heros, Lafuente, Ríos Rosas, Lasala y Valera; elegido presidente el señor Sancho y el señor Olózaga secretario, presentó la Comisión, el día 13 de Enero de 1855, el resultado de su trabajo, distribuído en 27 bases, repartidas en trece títulos, de los cuales entresacamos los principales:

TÍTULO I

1.ª Todos los poderes públicos emanan de la Nación, en la que reside esencialmente la soberanía, y por lo mismo pertenece exclusivamente á la Nación el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

2.ª La Nación se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles. Pero ningún español ni extranjero podrá ser perseguido civilmente por sus opiniones, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios á la religión.

3.ª Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción á las leyes.

No se podrá secuestrar ningún impreso hasta después de haber empezado á circular.

La calificación de los delitos de imprenta corresponde á los jurados.

4.ª No puede ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio ningún español, ni allanada su casa sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

5.ª Ningún español puede ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que éstas prescriban.

6.ª No se podrá imponer la pena capital por delitos meramente políticos.

Tampoco se impondrá la pena de confiscación de bienes, y ningún español será privado de su propiedad sino por causa justificada de utilidad común, previa la correspondiente indemnización.

7.ª Si la seguridad del Estado exigiere, en circunstancias extraordinarias, la suspensión temporal en toda la monarquía ó en parte de ella, de lo dispuesto en el artículo... el correspondiente á la inviolabilidad del domicilio) se determinará por una ley. Promulgada ésta, el territorio á ella sujeto se regirá, durante la suspensión, por la ley de orden público, establecida de antemano.

Pero ni en una ni en otra ley se podrá, en ningún caso, autorizar al Gobierno para extrañar del Reino, ni deportar, ni desterrar fuera de la Península á los españoles.

TÍTULO V

12 Las Cortes se reunen todos los años el día 1.º de Octubre, y estarán reunidas cuatro meses consecutivos, contados desde el día en que se constituye el Congreso, salvo los casos en que el Rey las suspendiese ó disolviese. Esta suspensión, en una ó más veces, no podrá pasar de un mes, y las Cortes estarán después reunidas tantos días como hubiese durado la suspensión.

Fuera de este plazo, las Cortes se reunirán cuando sean convocadas por el Rey, ó en los casos prescritos en la Constitución por la Diputación permanente de Cortes.

Cuando el Rey disuelva las Cortes, convocará otras en el término de sesenta días, y las nuevas Cortes estarán reunidas hasta completar los cuatro meses, contando el tiempo de las anteriores.

13. El Senado nombra un Presidente, Vicepresidente y Secretario.

14. Habrá una Diputación permanente de Cortes, compuesta de cuatro Senadores y siete Diputados, que cuando las Cortes no estén reunidas, velará por la observancia de la Constitución y por la garantía de la seguridad individual, y convocará á las Cortes en los casos que la misma previene, y en el que se mande exigir alguna contribución ó préstamo que no esté aprobado por la ley de presupuestos ú otra especial.

15. El Tribunal de Cuentas será de nombramiento de las Cortes, y él mismo nombrará sus contadores y demás dependientes.

TÍTULO VI

16 El Rey sanciona y promulga las leyes. . . . .

. . . .

TÍTULO XIII

25. Las Cortes fijarán todos los años, á propuesta del Rey, la fuerza militar de mar y tierra. Las leyes que determinan esta fuerza, se votarán antes que la de presupuestos

26. Habrá en cada provincia cuerpos de Milicia Nacional, cuya organización y servicio se arreglará por una ley, y el Rey podrá, en caso necesario, disponer de esta fuerza dentro de la respectiva provincia, pero no fuera de ella sin otorgamiento de las Cortes.

Artículo adicional.

27. Las leyes determinarán la época y el modo en que ha de celebrarse el juicio por jurados para toda clase de delitos, y las garantías más eficaces para impedir los atentados contra la seguridad individual de los españoles.

Los títulos y bases que nos abstenemos de copiar literalmente por su menor importancia decían en síntesis respectivamente: El II, formado por la base octava, que las Cortes se componían de dos Cuerpos Colegisladores, iguales en facultades, el Senado y el Congreso de los Diputados; el III, base 9.ª, que los senadores serían vitalicios y de nombramiento real; el IV, bases 10 y 11, que por cada 50,000 habitantes se elegiría un diputado y que el cargo duraba tres años.

Los títulos VII y VIII, bases 17 y 18, se referían respectivamente al matrimonio de los reyes y al caso de Regencia, y, finalmente, el título XII, bases 22, 23 y 24, disponía que el año económico y parlamentario empezaba el 1.º de Octubre; que dentro los ocho días siguientes á la constitución del Congreso el Gobierno presentaría los presupuestos generales y las cuentas de los gastos é ingresos del año penúltimo, y, por último, que los pueblos no estaban obligados á pagar contribución ni impuesto alguno que no estuviera debidamente votado en Cortes ó señalado en leyes especiales, determinando también la responsabilidad en que incurrían los ministros y demás mandatarios, en caso de ordenar exacciones ilegales.

A este proyecto de bases contrapuso el señor Ríos Rosas, como voto particular, otro, cuyas diferencias principales son éstas:

TÍTULO I

Base 1.ª Toda potestad pública emana de la nación.

TÍTULO II

Base 2.ª Los diputados serán elegidos por cinco años.

TÍTULO V

Base 12. Las Cortes se reunirán el día 1.º de Octubre todos los años, y durante cada uno estarán reunidas á lo menos cuatro meses, contados desde el día en que se constituya definitivamente el Congreso de Diputados.

Corresponde al Rey convocar y abrir las Cortes, y suspender y cerrar sus se-

siones y disolver el Congreso, pero con la obligación, en este último caso, de convocar otras Cortes y reunirlas dentro de dos meses. Cuando el Rey suspenda las Cortes, antes de cumplir el plazo de los cuatro meses, la suspensión no podrá exceder de un mes.

Abiertas las Cortes después de cualquiera suspensión ó disolución, celebrarán precisamente en el curso del año, contando de Octubre á Octubre, al menos tantas sesiones como días falten para completar el término de los cuatro meses.

La base 14 se suprime.

TÍTULO IX

Base 20. Para la administración interior de los pueblos habrá ayuntamientos nombrados por los vecinos á quienes la ley concede este derecho.

No podrá el Rey nombrar por sí alcaldes en ningún pueblo de la monarquía, pero podrá intervenir en el nombramiento de los alcaldes de los pueblos, y en la forma que determinen las leyes.»

Los señores Lasala y Valera presentaron á su vez otro voto particular ó contraproyecto al redactado por la mayoría de la Comisión; mayoría que, por otra parte, estaba constituida sólo por el voto de los señores Sancho, Heras y Lafuente, pues don Salustiano Olózaga, como luego veremos, también presentó su voto particular.

Decía el de los señores Lasala y Valera.

Al final de la base 1.ª se añadirá «por medio de Cortes Constituyentes convocadas para este objeto».

Al párrafo 1.º de la base 3.ª seguirá este otro: «No puede sujetarse el ejercicio de este derecho á previo depósito, fianza, ni otra condición ó medida preventiva que lo restrinja.»

La base 8.ª se redactará en estos términos: «Las Cortes se componen de los Diputados de la Nación, elegidos libremente en cada provincia por los ciudadanos que, estando en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y siendo de mayor edad, contribuyan directamente con la cantidad anual de 100 reales para gastos generales, provinciales ó municipales, y por los que, aunque no paguen esta cantidad, tengan título profesional en cualquiera de las carreras que lo exigen para ejercerlas.

Base 14. Habrá una Diputación permanente de Cortes, compuesta de doce diputados y cuatro suplentes, elegidos á pluralidad de votos por los mismos, la cual, cuando no estén reunidas éstas, velará por la observancia de la Constitución y de las leyes y les dará cuenta de las infracciones que se hubiesen cometido.

Esta Diputación, además de convocar las Cortes en los casos en que la Constitución le confiase esta facultad, las convocará también en el caso de infringirse abiertamente aquélla por el Gobierno ó por sus delegados.»

Al final del segundo párrafo, en la base 25, se añadirá: «y estas leyes sólo regirán y tendrán fuerza de tales durante el año para el que se dieren».

Base 26. Habrá en cada provincia cuerpos de Milicia nacional, compuestos de todos los solteros y viudos sin hijos, que habiendo cumplido la edad de 18 años, no excedan de los 50, y de todos los ciudadanos á quienes la Constitución confiere el derecho de elegir Ayuntamientos, con tal de que no excedan tampoco de la edad de 50 años. Su organización y servicio se arreglará por una ley, y el Rey



Ejército español.
Bailén (Cazadores). *Almansa (Lanceros).* 1850.

podrá, en caso necesario, disponer de esta fuerza dentro de la respectiva provincia, pero no fuera de ella, sin el otorgamiento de las Cortes.

Palacio de las Cortes Constituyentes, 15 de Enero de 1855. — MANUEL LASALA — CRISTÓBAL VALERA.

El voto particular de don Salustiano Olozaga decía en síntesis lo siguiente:

«Los Senadores son elegidos del mismo modo y por los mismos electores que los Diputados á Cortes; el número de los Senadores, será igual á las tres quintas partes del de Diputados, y la duración de su cargo cuatro veces mayor, renovándose por cuartas partes.

«Para ser Senador se requiere ser español, mayor de cuarenta años y tener una renta de 30.000 reales, procedentes de bienes propios ó de algún empleo ó cuantía que no se pueda perder legalmente sin previa formación de causa, ó pagar 3.000 de contribución directa territorial.»

Si los individuos de la Comisión del proyecto de bases habían diferido tanto en sus opiniones, formulando cuatro proyectos distintos, no era de extrañar que otros diputados, apartándose también del criterio mantenido por la mayoría de la Comisión y dando al proyecto de bases una mayor amplitud en sentido radical, presentasen á su vez otros distintos proyectos.

Así, los señores Ordax de Avecilla, Gassol, Gutiérrez Solana, Godínez de Paz, Suris, Ferrer y Garcés y Gatell presentaron otras bases, declarativas de determinados principios.

Estos principios y bases eran las siguientes:

1°. «Que antes ó después de la base 1.ª del proyecto se consignará la siguiente declaración de los principios y derechos individuales que son, por su naturaleza, primitivos, y se consideran y deben declararse inviolables.

Principios.

Son principios constituyentes del hombre:

La inteligencia.

La sociabilidad.

La actividad.

Derechos.

De su cualidad de *inteligente* nace:

1.° La libertad de conciencia.

2.° La de pensamiento.

3.° La de su transmisión de palabra ó por escrito.

De su calidad de *sociable* nace:

1.° El derecho de reunión pacífica.

2.° El de asociación para todos los fines lícitos de su actividad moral, intelectual y física.

3.° El de intervención en la formación de las leyes generales ó sea el de *sufragio.*

De la calidad de *activo* nace:

1.° La seguridad personal.

2.° La inviolabilidad de su domicilio.

3.° La locomoción y la libertad de industria.

TÍTULO I

Que dicha base 1.ª se redacte en estos términos:

Artículo 1.° La Nación española es el agregado de todos los españoles peninsulares y los de ambos hemisferios.

De la fe religiosa, de la voluntad libre y poder natural de todos y cada uno de los españoles, nace el culto religioso y el poder solemne de la Nación.

Artículo 2.° La Nación reconoce por religión de Estado la Católica y toma á su cargo el mantenimiento del culto y sus ministros.

Artículo 3.° La Nación es soberana y á ella exclusivamente pertenece el derecho de establecer, modificar ó abrogar todas sus leyes, y la organización del poder público, que es su propio poder.

TÍTULO II

Del Poder.

El poder es indivisible como la soberanía.

Artículo 1.° La Nación delega su ejercicio á un cuerpo de Diputados (Cortes). El Gobierno central es ejecutor de las leyes.

Artículo 2.° Los diputados son elegidos por sufragio universal y directo, su representación es incompatible con todo cargo público.

TÍTULO III

Del ejercicio del poder.

Artículo 1.° Las Cortes se reunen por derecho propio el 1.° de Noviembre de cada año, y permanecen reunidas hasta el 31 de Enero, ó más, si el interés del país lo exigiere.

Artículo 2.° Son objetos principales de su misión los siguientes:

Primero. Juzgar los actos del Gobierno, y confirmarle en el ejercicio del poder ó censurar y residenciar á los Ministros.

Segundo. Discutir y votar la ley de presupuestos y todo lo relativo á ingresos, gastos y contribuciones.

Tercero. La ley de fuerza pública de mar y tierra, comprendida la Milicia nacional.

Cuarto. Los tratados de paz y los de guerra.

Quinto. Nombrar y residenciar á los individuos del Consejo Supremo de Estado.

Sexto: Cualquier otro asunto que, en uso de su iniciativa, propongan los Diputados ó el Gobierno.

Del Gobierno central.

Artículo 1.° El Rey reina y no gobierna; por eso es inviolable.

Art. 2.° Sus Ministros responsables ejercen en su nombre y sin interrupción el poder ejecutivo.

Art. 3.° El Rey, por medio de sus Ministros, puede convocar las Cortes en casos extraordinarios, pero no suspenderlas ni disolverlas.

Art. 4.° El Gobierno da cuenta á las mismas, en la primera sesión que celebren, del estado del país, y de cuanto hubiere ocurrido en el interregno parlamentario.

TÍTULO IV

De la Administración pública.

Tiene por objeto:

1.° Los intereses generales de la Nación.

2.° Los de grandes distritos ó provincias.

3.° Los locales de pueblos y Ayuntamientos.

Los *generales*, á cargo de Diputaciones permanentes en cada año, y Juntas generales una vez al año.

Los *locales*, á cargo de Ayuntamientos anuales y Concejos periódicos una vez al año.

Las Diputaciones, las Juntas generales de provincia y los Ayuntamientos, producto del sufragio único y directo.

El Concejo es el Municipio originario ó reunión general de todos los vecinos de edad competente.

Cada una de estas corporaciones es independiente en la esfera de su acción y actividad, bajo responsabilidad personal y publicidad completa en la forma que determinen las leyes de su organización.

Artículo 1.° Se hará una nueva división del territorio, y á ella y al principio jerárquico de administración se subordinarán rigurosamente la organización judicial, la económica, la eclesiástica y la militar.

Art. 2.° En el mismo orden jerárquico se establecerán jurados que respectivamente diriman, según se determina por su ley orgánica, las contiendas entre particulares, entre pueblos y entre provincias.

Art. 3.° La reforma de las leyes fundamentales y orgánicas tendrá lugar en parte ó en el todo siempre que lo acuerde la mayoría de Diputados á Cortes, expresamente autorizados al efecto por sus comitentes.

Palacio de las Cortes, 3 de Febrero de 1855.—J. ORDAX DE AVECILLA.—JOSÉ RAMÓN GASSOL.—ANTONIO GUTIÉRREZ SOLANA.—CARLOS GODÍNEZ DE PAZ.—MIGUEL SURIS.—MIGUEL FERRER Y GARCÉS.—MANUEL GATELLI.»

La variedad de opiniones de los miembros de aquellas Cortes se reflejaba, como se ve, en las diversas bases ó proyectos que sucesivamente se iban presentando.

La base 1.ª, innecesaria repetición de un principio más empírico que real, se consignó en esta Constitución por respeto á la memoria de la Constitución doceañista, en cuyo primer artículo figuró también dicha declaración.

La base 2.ª fué objeto de larga y á veces tumultuosa discusión. De una parte, los radicales de la izquierda consideraban pueril y ridícula la tímida tolerancia que en ella se consignaba.

En cambio, los ultramontanos y aun no pocos moderados y progresistas, calificaban de demasiado radical el principio consignado en esa base.

Los demócratas, radicales y republicanos, fueron presentando sucesivamente enmienda sobre enmienda para ver de recabar una mayor libertad, una mayor amplitud de criterio que el consignado en la base segunda; pero aunque todos ellos pronunciaron brillantísimos discursos, dignos de un mejor resultado, todas las enmiendas fueron rechazadas, todos los esfuerzos fueron inútiles ante el doctrinarismo y estrechez de miras de la mayoría de los progresistas.

Por otra parte, los obispos, las congregaciones, los neos y ultramontanos, elevaban á las Cortes un sin fin de exposiciones, repletas de firmas, en que atacaban con violencia y hasta amenazaban con promover una guerra religiosa si se aprobaba la famosa base 2.ª.

Ante tan dura oposición por parte de los reaccionarios, y dado el criterio contemporizador del Gobierno, los radicales se vieron compelidos al silencio, pues en quince días que llevaban de discusión, habíanse agotado todos los argumentos y todas las razones, y por fin fué aprobada la base 2.ª por 200 votos contra 52 (1).

El triunfo de los ultramontanos, al no dar mayor amplitud á la base 2.ª, se debió en gran parte á la campaña del episcopado y del clero, campaña hecha no solamente en la prensa por medio de circulares, pastorales, Boletines Eclesiásticos y demás impresos pietistas, sino también y principalmente en el confesonario y en el púlpito. A tal punto llegó la procacidad y el desbordamiento sectario de algunos párrocos y aun de algunos obispos, que el Gobierno tuvo que separarlos de sus diócesis y curatos y aun imponerles más severos castigos.

Las bases restantes fueron aprobadas sin grandes ni apasionadas discusiones.

La base 8.ª fué modificada en el sentido de la enmienda presentada, ó del voto particular propuesto por los señores Lasala y Valera. Así mismo aconteció con el voto particular formulado por Olózaga, que fué admitido modificándose la base correspondiente, en el sentido de que los senadores fuesen elegidos por los mismos electores que los diputados á Cortes, y que las elecciones de aquéllos se hicieran por provincias y las restantes no sufrieran modificaciones dignas de ser anotadas.

Sin duda contribuyó á apresurar la discusión de las bases la epidemia del cólera, que por entonces hacía estragos en la Corte.

(1) Es de notar que, en una sesión anterior y con motivo de la enmienda presentada por el señor Montesino que á la letra decía así: «La nación se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles; pero se tolerará y hará respetar el culto que en forma decorosa se rinda en cualquiera otra, sin que pueda ser nadie perseguido ni molestado por motivo de religión, siempre que respete la de los demás y no ofenda la moral pública», estuvo la base 2.ª á punto de ser modificada en el sentido de la enmienda transcrita, puesto que, recaída votación sobre ella, fué desechada sólo por 4 votos de mayoría ó sean 99 en pro y 103 en contra

IV

Ley desamortizadora. — Incidentes á que dió lugar la misma por negarse Isabel II á sancionarla. — Cómica intervención del Rey Francisco de Asís en defensa de sus servidores desterrados. — Beneficios de la ley desamortizadora y empréstito que por su causa se levantó. — Modificación del Gabinete. — Suspensión de las sesiones de las Cortes Constituyentes. — Labor que éstas habían realizado. — Rompimiento con Roma y retirada de los respectivos embajadores. — Nuevo reglamento de la servidumbre de Palacio: oposición y final sumisión de la Reina á tal medida. — Chispazos del carlismo. — Incendios en Castilla. — Última labor de las Constituyentes. — La Corte y O'Donnell de acuerdo. — Escosura y Espartero. — Ministerio O'Donnell.

Guiado el Gobierno de Espartero de sus buenos propósitos de reconstitución nacional, decidió presentar á las Constituyentes un proyecto de ley de desamortización civil y eclesiástica; y, al efecto, en 5 de Febrero de 1855, fué sometido á la deliberación de la Cámara el indicado proyecto.

Según cuenta un historiador (1), cuando la Reina fué requerida por el Consejo de ministros á prestar su aprobación al proyecto que se iba á presentar á las Cortes, preguntó si en la desamortización que se trataba de decretar estaban incluídos los bienes de la Iglesia, y al responder los ministros afirmativamente, se negó decididamente á prestar su aquiescencia. Espartero, según parece, tuvo que hablar enérgicamente á Isabel II, y hasta la amenazó con la dimisión del Gabinete, y aunque la Reina siguió insistiendo en su negativa llegando á decir: «Prefiero la abdicación: así probaré al menos que sé sacrificarme por mi fe, y Dios me lo tendrá en cuenta para el perdón de mis pecados», hubo, al fin, de ceder ante la insistencia de los ministros, y esperanzada, al menos, en que durante su discusión, ó antes de sancionarla, podrían surgir incidentes que le evitasen el duro trance de faltar á su timorata conciencia.

El proyecto de ley, formulado por el ministro de Hacienda, indicaba en el preámbulo las ventajas que se seguirían de la promulgación de una ley desamortizadora, completando la obra de las anteriormente dictadas. La enorme masa de bienes inmuebles substraídos al torrente circulatorio y á la actividad nacional volverían, por el manejo de la acertada iniciativa individual, á entrar en la esfera de las transacciones, produciéndose una mayor suma de riqueza pública. Esto significaría también, por otra parte, una gran fuente de ingresos para el agobiado Tesoro.

De conformidad con estos principios, establecía la ley la venta de todos los predios rústicos y urbanos foros, censos y demás derechos pertenecientes al Estado, á los pueblos, á los establecimientos y corporaciones de Instrucción y Beneficencia, al clero y á las iglesias y conventos.

Estaban exceptuados de venta, los montes y bosques que el Estado acordase

(1) El señor Lafuente.

conservar, las fincas ó edificios públicos, las minas de Almadén, los predios de aprovechamiento común de los pueblos y todo otro edificio ó finca que el Gobierno conceptuase útil no enajenar.

La venta se haría mediante subasta pública y el rematante debía pagar en el acto de la adjudicación del lote, ó lotes de fincas, el 10 por 100 y el resto en catorce anualidades, admitiéndose y señalándose también las condiciones y bonificación que habría de hacerse á quien adelantase una ó varias anualidades.



El total del valor de los bienes que se fueron vendiendo ingresaba en las arcas del Tesoro á excepción del 80 por 100 de los bienes de propios, que quedaba en depósito á disposición de los pueblos de que procediesen. También el importe de los bienes eclesiásticos ingresaba en el Tesoro; pero á medida que se verificase estas ventas se irían emitiendo, por el importe de las mismas, inscripciones intransferibles al 3 por 100 con destino al sostenimiento del culto y clero.

La Comisión que había de dar dictamen sobre el proyecto quedó constituida por los señores don Antonio González, presidente; Madoz (don Fernando), Fuente Andrés, Sorni, Masadas, Gálvez Cañero, y secretario Escosura.

La Comisión, con muy buen acuerdo, abrió una información parlamentaria,

recabándose, además, sobre tan trascendental asunto, la opinión de los hombres más conspicuos de todos los partidos.

Por fin, tras de maduro examen y prolija discusión, en que se hizo resaltar la colosal ventaja que suponía para la riqueza pública el sacar esos bienes de las manos muertas y entregarlos á la circulación, y de demostrar también el origen de la mayor parte de esos bienes que habían sido acumulados por el clero y las instituciones benéficas, merced á dispendiosas prodigalidades de los reyes ó de los nobles en épocas en que la ignorancia de todos era utilizada por la Iglesia para acumular riquezas, fué aprobado el dictamen, y con él la ley de desamortización. No es para dicha la rudísima oposición que desde el primer momento hizo el clero á la ley que nos ocupa. Si cuando, al discutirse la base 2.ª del proyecto de Constitución, el clero todo se había alzado en masa para protestar, y eso que no afectaba directamente á sus intereses, ¿qué no haría por estorbar la aprobación de la ley desamortizadora que tan directamente afectaba á sus intereses temporales? Las pastorales de los obispos, los furibundos artículos en los periódicos pietistas, los incendiarios sermones de los curas en el púlpito, las exposiciones cubiertas de firmas (auténticas ó falsas), los trabajos de zapa en los confesonarios con las esposas ó las madres de diputados ó personas influyentes, toda esa serie de ocultos y tenebrosos resortes que tan maestra es la Iglesia en manejar, pusiéronse en juego para evitar la aprobación de la ley; pero, por fortuna, todo fué inútil y todo fracasó ante la entereza y el valor cívico de la mayoría de los diputados, y la ley quedó redactada como el proyecto, salvo ligerísimas variantes.

Copiamos adjuntos los dos primeros artículos, para que se vea á qué bienes comprendía la desamortización y cuáles eran los exceptuados.

«Artículo 1.º Se declaran en estado de venta, con arreglo á las prescripciones de la presente ley, sin perjuicio de los cargos y servidumbres á que legítimamente estén sujetos, todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes:

Al Estado.

Al Clero.

A las Ordenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalén.

A cofradías, obras pías y santuarios.

Al secuestro del ex infante D. Carlos.

A los propios y comunes de los pueblos.

A la Beneficencia.

A la Instrucción pública.

Y cualesquiera otros pertenecientes á manos muertas, ya estén ó no mandados vender por leyes anteriores.

Art.º 2.º Exceptúanse de lo dispuesto en el artículo anterior:

1.º Los edificios y fincas destinados ó que el Gobierno destinare á servicio público.

2.° Los edificios que ocupan hoy los establecimientos de beneficencia ó instrucción.

3.° El palacio ó morada de cada uno de los MM. RR. Arzopispos y RR. Obispos, y las rectorías ó casas destinadas para habitación de los curas párrocos, con los huertos ó jardines á ellos anexos.

4.° Las huertas y jardines pertenecientes al instituto de las Escuelas Pías.

5.° Los bienes de capellanías eclesiásticas destinadas á la Instrucción pública, durante la vida de sus actuales poseedores.

6.° Los montes y bosques cuya venta no crea oportuna al Gobierno.

7.° Las minas de Almadén.

8.° Las salinas.

9.° Los terrenos que son hoy de aprovechamiento común, previa declaración de serlo, hecha por el Gobierno, oyendo al Ayuntamiento y Diputación provincial respectivos.

Cuando el Gobierno no se conformare con el parecer en que estuvieren de acuerdo el Ayuntamiento y la Diputación provincial, oirá previamente al Tribunal Contencioso-Administrativo ó al cuerpo que hiciere sus veces antes de dictar su resolución.»

Votada que fué en el Congreso esta ley, faltaba, como último trámite, la sanción de la Reina, y á este efecto, Espartero y O'Donnell marcharon á Aranjuez, en donde Isabel II se hallaba de jornada. Pero ya monseñor Franchi, Nuncio de Su Santidad y uno de los diplomáticos de sotana más intrigantes, se había adelantado á los dos generales con el fin de preparar el ánimo de la Reina é inclinarla á que no prestase su sanción á aquella ley tan beneficiosa para el Estado.

Además el Rey, Don Francisco de Asis, ayudado por la famosa monja, maestra en supercherías y embrollos, Sor Patrocinio, y de cuantos palaciegos mojigatos formaban la camarilla de las reales personas, había trabajado en el ánimo de Isabel II para obligarla á que en ningún caso prestase su conformidad á la ley desamortizadora.

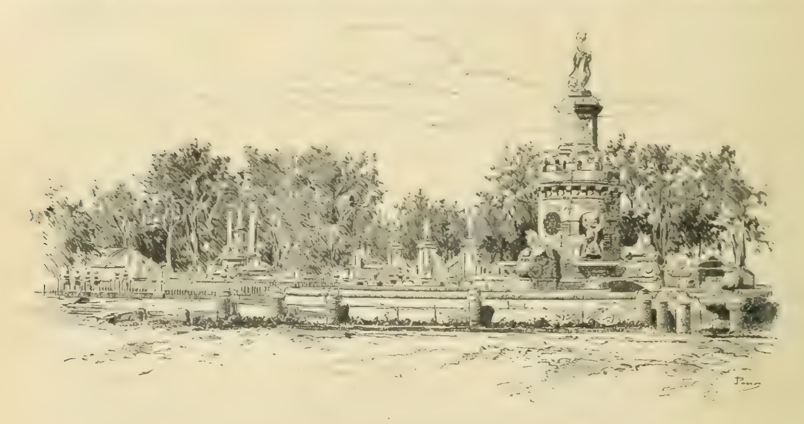
No es de extrañar, pues, que, con estos trabajos de zapa, al presentar Espartero á la firma de la Reina la ley votada por las Cortes, se negase ésta de la manera más rotunda y decisiva á sancionarla. Sorprendidos los dos generales ante la actitud enérgica de la Reina, volvieron á Madrid decididos á presentar inmediatamente la dimisión del Gabinete. Sin embargo, en el Consejo de ministros que á seguida se celebró, prevaleció la opinión de que debía volverse á intentar conseguir de la Reina la firma de la ley, y, á este efecto, acordaron marchar todos al día siguiente á Aranjuez.

Entretanto, noticiosos algunos diputados radicales de la negativa de la Reina á sancionar la ley de desamortización civil y eclesiástica, reuniéronse en uno de los salones del Congreso y acordaron, sin gran discusión, proponer al día siguiente á la Cámara se sirviese declarar la vacante del Trono, á la vez que se formaba un Gobierno provisional que se encargase de dirigir los destinos de la Nación

mientras las Cortes, constituídas en Convención, decretaban la forma de Gobierno que había de adoptarse en España.

¡Lástima que esta acertada medida, propuesta por los diputados de la izquierda, no se hubiera llevado á la práctica, aun á pesar de la firma de la ley! Porque si Isabel II marchaba siempre á remolque en toda empresa beneficiosa para la Patria y sólo al miedo cedía, era evidente que su permanencia en el Trono y aun la existencia del Trono mismo eran un obstáculo, un entorpecimiento, un estorbo á la prosperidad del País, y convenía hacerlo desaparecer.

Pero Isabel II amaba demasiado la encumbrada posición que disfrutaba; y así, cuando al día siguiente el Gabinete en pleno se presentó en Aranjuez á recabar su real firma, la encontraron ya menos intransigente, porque había tenido noticia de la reunión y acuerdo de los radicales de la Cámara, y, aunque siguió



ARANJUEZ — Fuentes de la plaza de San Antonio.

presentando algunas objeciones y preguntó si la Santa Sede había formulado reclamaciones contra la ley, lo cierto fué que al fin, después de consultar separadamente con el Ministerio y con la mesa de la Cámara, que también había ido á Aranjuez á convencer á la Reina, la firmó, á pesar de los sudores que se atribuían al Cristo de San Francisco el Grande, enojado por la perversión de los hombres de aquel tiempo.

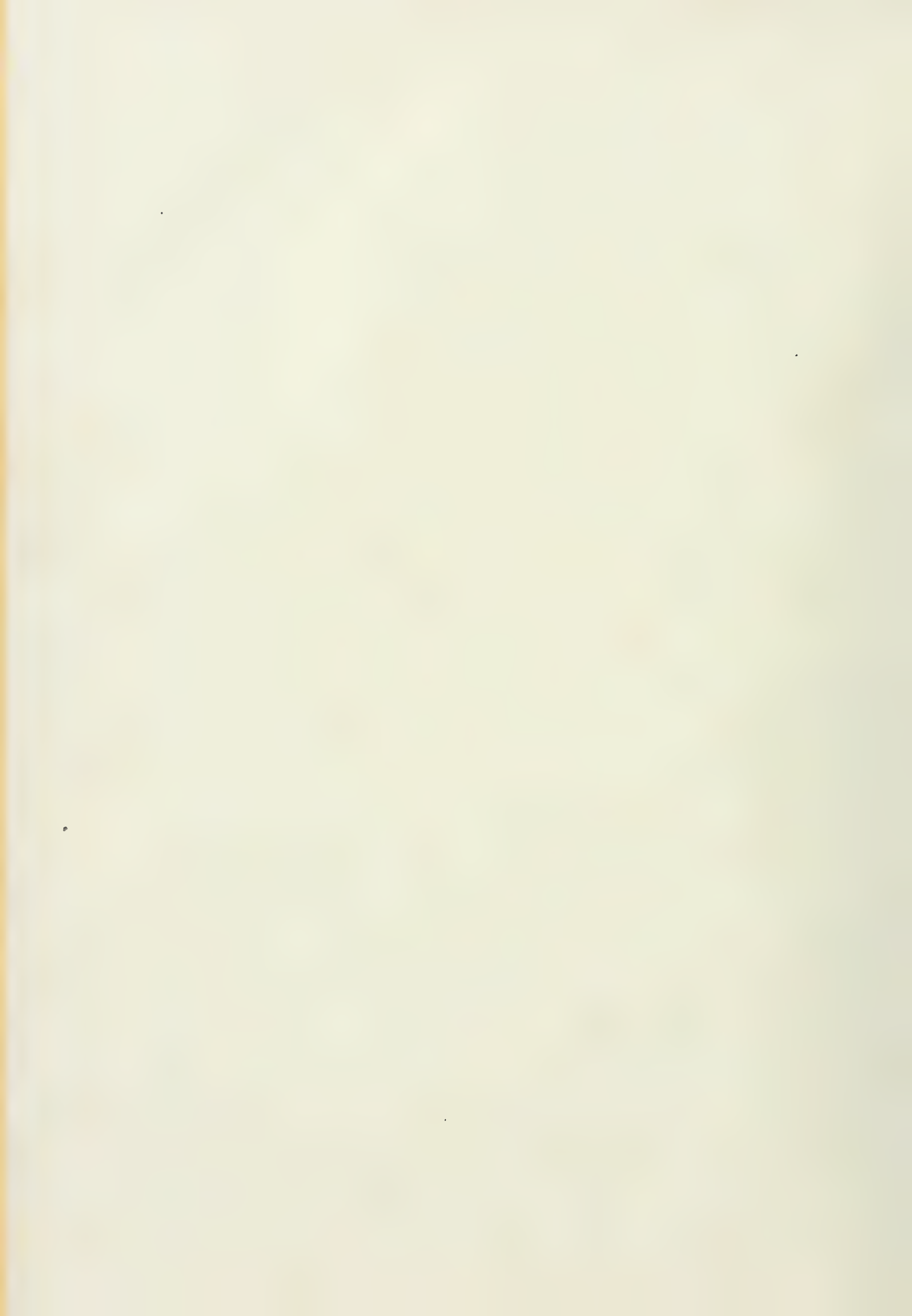
No se crea, sin embargo, que la Reina olvidaba ni un momento lo que á su fe de católica debía, pues aunque, entre el Trono y Dios, al Trono se había atenido, para evitar que la firma puesta al pie de la ley la perjudicase en lo eterno, escribió el mismo día una carta al Papa pidiéndole perdón por lo hecho y ofreciéndole deshacer y anular lo firmado en cuanto hallara coyuntura para ello.

Por supuesto, que no era de ella sola toda la culpa. La camarilla que la rodeaba la imbuía ideas verdaderamente criminales; y prueba de ello es, que cuan-

PABLO BÉJAR



ISABEL II, REINA DE ESPAÑA.



do tan vacilante se encontraba antes de firmar la ya famosa ley, aconsejáronle sus íntimos, que huyese á las Provincias Vascas y allí, con el apoyo del clero y bajo su amparo, levantase bandera de rebelión contra el Gobierno para lograr la instauración de la Monarquía pura. Es decir, le proponían que se fugase al Norte para comenzar una guerra civil. ¡También es lástima que no lo hubiera hecho!

Cuando ya de vuelta á Madrid el Ministerio celebró Consejo, acordó castigar con mano dura á cuantos habían instigado á la Reina á oponerse á la voluntad de las Cortes. Razón sobrada había para imponer también un correctivo á la propia Isabel II; pero el Gabinete se contentó con desterrar á Sor Patrocinio y á los de la camarilla íntima, señores Ceballos Escalera, Tuero, Neulant, Trillo, Lezcano y otros, no siéndolo los Duques de Medina de las Torres y de Bailén, porque no se probó su complicidad en el asunto.

También fueron encerrados en el Saladero los dos clérigos inventores de la patraña de los sudores del crucifijo de San Francisco el Grande.

Una nota cómica fué la última de la resistencia opuesta por la Corona á la sanción de la tan repetida ley.

El comandante general del Real Sitio de Aranjuez, señor Echagüe, recibió la orden de cumplir la pena de destierro impuesta á los de la camarilla. Estos acudieron en queja al Rey Don Francisco, quien mandó llamar á Echagüe y al ministro de jornada, señor Luzuriaga, y con fiero ademán les dijo: *Si queréis arrancar de mi lado á mis servidores, cogedlos: mas antes pasaréis sobre mi cadáver.* Luzuriaga y Echagüe no supieron qué contestar á la bravuconada del Rey consorte y antes de decidirse á pasar sobre su cadáver fueron á consultar el caso con la Reina.

A Isabel II no le debió hacer mucha gracia la viril y enérgica actitud de su esposo, que tal predilección mostraba por sus servidores, pues, al presentarse éste en su cámara hecho una furia, la Reina le llamó al orden y le hizo comprender lo ridículo de su enojo. Excusado es decir, que Don Francisco, deponiendo su actitud, se avino al momento á quedarse, por lo menos durante una temporada, sin sus tan amados servidores. Cogiéronlos, pues, sin el derramamiento de la preciosa sangre real, aunque no por ello, ni Luzuriaga ni Echagüe, ni la Reina misma pudieran evitar que por las mejillas de Don Francisco corriese el llanto.

Los beneficios que produjo la ley desamortizadora eran evidentes, pues, además de sacar una gran masa de bienes de las manos muertas poniéndolos en circulación y sometiéndolos á la administración más interesada é inteligente de particulares, proporcionó al Estado un enorme ingreso que, destinado parte á la amortización de la Deuda y parte al fomento de la agricultura y de las obras públicas (y aun á la misma reedificación de templos) había de ofrecer, como último resultado el florecimiento del País y la prosperidad del público Tesoro.

Es cierto que el Estado había de atender, incluyendo en la correspondiente partida del presupuesto, al sostenimiento de los establecimientos de beneficencia é instrucción, así como también el mantenimiento y conservación del culto y sus

ministros; pero esto, aparte de resultar una carga compensada con los productos de las ventas, no excluía ninguno de los beneficios señalados.

Cuando aún era escaso el producto de las ventas, se dió en 14 de Julio una ley por la que se concedía al Gobierno la facultad de 230 millones de reales en billetes del Tesoro al tipo del 90 por 100 y con un interés del 5 por 100.

Estos 230 millones de reales emitidos se destinaban única y exclusivamente al pago de bienes nacionales, admitiéndose por el Gobierno por su valor nominal. Esto sólo significaba una bonificación del 10 por 100 que el Estado hacia á los compradores de bienes, medida que aunque antieconómica fué necesaria, dado lo rehacio de los timoratos capitalistas á comprar bienes de la Iglesia. Las ventajas conque se les brindada decidieron á los más ultramontanos á hacerse con casi todos los bienes desamortizados, nó para volvérselos á la Iglesia, sino para su uso y disfrute particular.

El producto de los bienes vendidos en virtud de las anteriores leyes desamortizadoras, hasta la promulgación de la que nos ocupa, se calculaba en 5.700 millones de reales, y seguramente era mayor el contingente de los ahora desamortizados, por lo que se esperaba un mayor rendimiento. Estas consideraciones, tan favorables para el Tesoro público, arrancaron al propio Bravo Murillo la confesión de que: «Desde el principio de la revolución, se ha hecho indudablemente para el aumento de la riqueza pública más que en muchos siglos anteriores, habiendo impedido nuestras discordias intestinas hacer todavía más. Desde aquella época hasta el presente (1862) ha duplicado por lo menos la riqueza.» Y más adelante sigue: «Estamos en vía de adelanto. Errarían los hombres, erraría el partido que se lo atribuyese exclusivamente. Todos los hombres públicos y todos los partidos han contribuído á esta obra, pareciendo que se obedece al espíritu, á la tendencia del siglo.»

Las palabras transcritas constituyen el mayor elogio posible de esta ley, debida á la iniciativa de los progresistas.

La lucha sorda que minaba al Gabinete á causa de las encontradas miras de Espartero y O'Donnell y la sañuda oposición de que eran objeto algunos de los ministros en el Congreso, determinó en 6 de Junio una crisis bastante amplia, pues alcanzó á cinco ministerios. Espartero y O'Donnell, *los dos cónsules*, como les llamaban en tono irónico los moderados puros, quedaron respectivamente en la Presidencia y Guerra, y Santa Cruz siguió en Marina; los nuevos ministros fueron el general don Juan de Zabala, Conde de las Navas; don Manuel de la Fuente Andrés, don Juan Bruil, don Julián de Huelves y don Manuel Alonso Martínez, que vinieron á substituir en las carteras de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernación y Fomento á los dimisionarios señores Luzuriaga, Aguirre, Madoz, Santa Cruz y Luxan. Con la cartera de Fomento hubo un pequeño *quid pro quo*, pues, habiéndosela ofrecido formalmente y aceptádola don Francisco Salmerón y Alonso, se interpuso á última hora el joven y aprovechado abogado burgalés don Manuel Alonso Martínez, quien consiguió alzarse con la cartera.

Al explicar Espartero en las Cortes la crisis, dijo con el desenfado que le era habitual: «han salido cinco ministros por aburridos y cansados, y en mi concepto con razón, de la situación en que se encontraban y de los ataques injustos y apasionados que se les dirigía» y aún pudo añadir que también él estaba fatigado y aburrido de tanto intrigante como le rodeaba y de tan continuo y estéril batallar.

Pero sin duda prefirió callar y dar el cerrojazo á las Cortes suspendiendo en 17 de Julio (de 1855) las sesiones con la fórmula de *se avisará á domicilio para la próxima sesión.*

El calor por aquellos días era horrible, y el cólera hacía estragos, de modo que bastante justificada era la clausura de las Cortes, y más después de la enorme labor, todo lo estéril é inútil que se quiera, pero labor, al fin, que ponía muy alto el prestigio de actividad y celo de aquellas Cortes Constituyentes.

Durante esta primera parte de la legislatura de las Constituyentes, quedaron aprobados los siguientes asuntos: las bases de la nueva Constitución, los presupuestos de ingresos y gastos, las fuerzas de mar y tierra para lo que se ordenó una quinta extraordinaria indispensable á causa de los licenciamientos que hubo como celebración del arribo al poder de los progresistas, la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores, la de imprenta, la electoral, la de organización de tribunales, la de la Milicia nacional y otras de menor importancia.

Es verdad que esta misma profusa labor y este afán innovador de que parecían estar poseídos aquellos legisladores, fué causa de que en algunos ramos se produjese el mayor desorden. Así, en lo económico, con la supresión del impuesto de consumos, habíase abierto una brecha en la nivelación del presupuesto y el déficit tendría que ser cubierto con empréstitos siempre dañosos. En el orden administrativo establecieron aquellas Cortes la suspensión de las leyes de ayuntamientos y diputaciones que por entonces regían y las substituyeron temporalmente con la de 1821, causando, la adaptación de la una á la otra, muchos y muy graves trastornos. Y aun en el mismo orden político, si bien quedaban aprobadas las bases de la Constitución, el cimentar una obra no significaba haberla terminado, y aún faltaba la enorme labor de formar sobre aquellas bases el código fundamental de la Nación. Si en vez de tratar aquellas Cortes de tan heterogéneos y complejos asuntos, hubieran dedicado su poderosa actividad sucesivamente á cada cuestión dejándola terminada por completo, otra suerte le hubiera cabido á la *non nata Constitución del 56*, y quién sabe si el retroceso que las posteriores, sobre todo la del 76 implican, se hubiera por el contrario convertido en mayor progreso y libertad para el porvenir.

Pero la actividad de aquellas Cortes se manifestó tan potente, que perdieron las leyes en calidad lo que su enorme número suponía; sólo una de cuantas leyes se votaron, fué útil, beneficiosa y plausible sin reserva alguna; la ley de desamortización civil y eclesiástica; esta ley merece todo nuestro encomio y mereció el aplauso de toda la opinión liberal de su tiempo. Las demás, hasta noventa que se votaron, obedecían en gran parte á intereses ó miras particulares; parecía,

como dice un notable historiador muchas veces citado: «que el partido progresista quería indemnizarse de los diez ú once años que había vivido alejado del poder». Las pensiones individuales, las indemnizaciones á desterrados por causas políticas, el abono de servicios á empleados cesantes por idénticas causas, las condecoraciones, títulos y ascensos repartidos profusamente en el ejército, fueron la materia principal de tanta legislación. Así se ve que cuando O'Donnell declaró en las Cortes el número de ascensos y recompensas otorgadas, la mayor parte de los diputados se asombraron de tal prodigalidad. A 795 ascendían las recompensas otorgadas sólo al ejército, y comprendían á 58 brigadieres, 12 coroneles, 17 tenientes coroneles, 142 comandantes, 238 capitanes y 212 subtenientes, sin contar otras varias recompensas y mercedes.

Suspendidas las sesiones de Cortes, el Gobierno gozó de alguna mayor tranquilidad y pudo madurar otros proyectos. Este interregno parlamentario venía á ser como el mojón ó sito delimitativo entre dos campos diferentes. El primer período de la legislatura de las Constituyentes fué un reflejo fiel de la pujante revolución, parecía que los liberales y progresistas se enardecían á sí propios embriagándose con sus discursos, repletos de amor á la libertad, al progreso, á todos los ideales avanzados y de exaltación.

Este estado anormal de agudo revolucionarismo hizo crisis, por decirlo así, en el período en que estuvieron las Cortes cerradas; y al comenzar el segundo período parlamentario del llamado *bienio*, se deja sentir, como luego veremos, el paulatino crecimiento del elemento moderado-conservador, hasta que el reaccionarismo se enseñorea otra vez de la situación, merced, en gran parte, á los desatinos y errores de los progresistas.

Hemos dicho anteriormente que la campaña llevada á cabo por el clero contra la base 2.ª del proyecto de Constitución y contra la ley desamortizadora, fué por demás violenta y sañuda. Vistos los atrevimientos de palabra y de concepto de algunos párrocos y de no pocos obispos que elevaron al poder central enérgicas y violentas representaciones en contra, sobre todo de la ley de desamortización, llegando en algunos de ellos hasta á amenazar con levantamientos insurreccionales y con la guerra religiosa; el Gobierno, con muy buen acuerdo, castigó severamente á los párrocos y destituyó á los obispos de sus sedes.

El Papa Pío IX, que por entonces estaba en el período álgido de su intransigencia, presentó varias reclamaciones y hasta conminó con castigar, con penas espirituales, aun á aquellos que en virtud del Concordato de 1851 habían comprado bienes nacionales.

En las reclamaciones que el Papa hacía al Gobierno español se exigía la inmediata anulación de la ley desamortizadora, y aunque esta ley venía real y verdaderamente á violar el Concordato de 1851, era lógico suponer, que si el Concordato tenía fuerza de obligar á dos potestades contratantes, las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, habían dictado la ley desamortizadora, y con ella, hecho variar las condiciones del contrato estipulado, debiendo, por lo tanto,

proceder la denuncia del Concordato, pero jamás la ridícula pretensión de que las Cortes soberanas de una nación se desdijesen de lo decretado en virtud de su perfectísimo derecho. Pero Pío IX no lo entendió así y ordenó, en vista de que sus reclamaciones no eran atendidas, se retirase de Madrid su Nuncio, monseñor Franchi.

Nuestro embajador en Roma, don Joaquín Francisco Pacheco, pidió también sus pasaportes, así como todos los individuos de la legación, encargando de los negocios de España al embajador francés.

Al mismo tiempo, se comunicaba á la Santa Sede una nota del Gobierno español en que, á vuelta de frases respetuosas, se decía lo siguiente: «No teme el gobierno de la reina que se compare su conducta con la conducta de la Santa Sede; no duda en someter, como hoy somete, sus disidencias con la Santa Sede al fallo imparcial de las naciones católicas. Ha dicho ya que considera la ruptura de relaciones, entre ambas potestades, como un deplorable acontecimiento. Por evitarle ha hecho antes cuanto su posición y sus deberes le han permitido: por hacerle cesar se le hallará dispuesto siempre á ceder en todo lo que sea justo. Pero tranquilo en tanto en su conciencia, seguro de no haber inferido la menor ofensa á la religión ni á la Iglesia, seguro también de no haber infringido el último concordato, no sólo aguarda que el mundo católico le haga justicia desde hoy, sino que se atreve á esperar que antes de mucho, con mejor acuerdo, se la hará cumplida la Santa Sede.

» Firmemente adherido á sus principios, que son los de la católica nación española, la religión, la Iglesia y el pontificado mismo, tendrán siempre en él un súbdito espiritual, un protector y un defensor si fuere necesario. Y si por desgracia persistiese la Santa Sede en su conducta, si de resultas de su hostilidad, más ó menos patente, surgieran graves conflictos, al reprimir, al castigar, al usar del derecho de propia defensa, procuraría aunar con la más inflexible energía, el respeto debido siempre, cualesquiera que sean sus actos, al Padre común de la Iglesia.

» Sólo deploraría en este caso la funesta ceguedad que pondría al digno sucesor de San Pedro en el número de los enemigos en una nación cristiana y católica, que en serlo cifra y ha cifrado siempre la mayor de sus glorias.»

Mandó, además, el Gobierno publicar en la *Gaceta* todos los documentos cruzados con motivo de la discusión diplomática con Roma y como comentario estas palabras que revelan la profunda amargura y justa indignación que á Cánovas del Castillo, jefe del negociado correspondiente en el ministerio de Estado, producían la ambición y desmedida soberbia de la Curia romana: «Obra así el Papa, se decía en aquellos documentos, con una nación sobrado generosa quizás, que paga á su clero 179.915,173 reales anuales; más, mucho más proporcionalmente, que ninguna nación católica del mundo; con una nación que tolera el escándalo de que en muchas de sus provincias no baste el producto íntegro de sus impuestos para cubrir las atenciones de la Iglesia; y eso sin contar con sus propios emolumentos y derechos parroquiales.»

Pero está escrito, sin duda, en el libro del destino que España jamás podrá salir de la ominosa tutela del Papado; pues siempre que se ha suscitado alguna cuestión de carácter económico-religioso ó político-religioso hemos tenido delante el funesto fantasma del Pontificado, la fatídica sotana blanca del Papado.

Si cuando la aprobación de la base 2.ª del proyecto de Constitución y más aún cuando la presentación y sanción de la ley desamortizadora, la camarilla de Palacio tanta maña se dió para imbuir á la Reina la idea de resistirse, ¿qué diría ahora, y qué extremos de desesperación no haría al quedar definitivamente rotas las relaciones con Roma?

No se recataba en decir que aquella especie de entredicho en que quedaba la Nación entera por su rompimiento con Roma era obra de los liberales, de esos condenados progresistas á quienes el fuego del cielo habría de castigar. Tanto molestaron á Espartero y aun al propio O'Donnell aquellas mojigaterías é interesadas protestas de la camarilla de la Reina, que decidieron, no solamente modificar el personal de la servidumbre de la Real Casa, sino también someterlo para lo sucesivo á una ordenanza ó reglamento especial.

Redactado este reglamento, fué el Conde de Lucena el encargado de presentarlo á la firma y aprobación de la Reina, y, á este efecto, marchó á Aranjuez. Isabel II, como es lógico suponer, se negó resueltamente á firmar el reglamento. O'Donnell volvió, pues, cabizbajo y malhumorado á Madrid y dió cuenta á Espartero del fracaso de su misión. El Duque de la Victoria creyó ser más afortunado y también después del viaje se vió desairado. Entonces el Consejo de ministros creyó lo más prudente no insistir más en el asunto. Sin embargo, el Consejo, para cubrir las formas, colocó en Aranjuez, como fiscalizador de los actos de la Corte, al general Zabala, Conde de Paredes de Nava y Grande de España, quien tenía el encargo de comunicar al Gobierno cuanto ocurriese en Aranjuez y cuantos manejos é intrigas formasen los de la camarilla. Excusado es decir que el Conde no dejó pasar día sin escribir ó telegrafiar á Madrid, pues los vigilados no dejaban tampoco momento de reposo á la conspiración y la intriga.



El general Zabala

Pero aunque el Gobierno, llevado de su amor á las instituciones, procuró guardar la mayor reserva sobre el fracasado intento de someter á una ordenanza á la servidumbre real, se divulgó en la Corte la noticia de la negativa de la Reina á dar su sanción al reglamento y la opinión pública se alarmó con sobrado moti-

vo. Los progresistas radicales y los republicanos comenzaron á ponerse de acuerdo para tomar enérgicas medidas, reuniéronse los comandantes de la Milicia nacional, y en el ambiente político comenzóse á adivinar el preludio de graves revueltas. Asustados los ministros, reuniéronse precipitadamente en Consejo y acordaron decretar desde luego la separación de los empleados de Palacio más procaces y revoltosos é insistir con la Reina en la aprobación del reglamento correspondiente. Don Manuel Alonso Martínez fué esta vez el encargado de notificar estas resoluciones á la Reina y de comunicarle á la vez el formidable movimiento de opinión que se había formado contra ella por negarse á la sanción pedida.

Estas noticias, ya seguramente conocidas de Isabel II y la elocuencia desplegada por Alonso Martínez y por el general Zabala, decidieron á la Reina á ceder, y firmó sin gran dificultad el reglamento presentado. A la vez, y para aquietar á la opinión pública, se inmoló en su honor una sola víctima: el secretario particular de la Reina. Con esto quedó todo apaciguado y la opinión satisfecha.

Por entonces ocurrieron también en la parte Norte de la Península y aun en el centro algunos levantamientos carlistas que reseñaremos lo más rápidamente posible.

Tanto la privanza de que en Palacio gozaban los elementos ultramontanos, como la asiduidad conque el reaccionarismo, representado por los frailes, los curas y todos los obispos españoles, conspiraba en favor de sus bastardas ambiciones, determinaron un movimiento de opinión que trajo como consecuencia la revolución de Julio. Pero esta revolución cometió la torpeza de no hacer desaparecer del suelo de la Patria todos esos elementos de perturbación, y produjo una sorda y callada conspiración que había de estallar con toda violencia en cuanto las circunstancias lo permitiesen.

El carlismo, pues, cuyo fin primordial, más que de carácter dinástico-político era de carácter religioso, estaba dispuesto á la lucha, deseaba ensangrentar nuevamente el suelo de la Patria.

Ofreciósele la ocasión con motivo de la muerte, ocurrida en Trieste el 10 de Marzo de 1855, de Don Carlos María Isidro de Borbón. Al funeral del Pretendiente acudieron de Nápoles el Conde de Montemolín y el Infante Don Sebastián Gabriel; y de otros puntos, el también Infante Don Juan, el Conde de Chambord (titulado Enrique V de Francia), el Duque de Levis, el Conde de Lucchessi-Palli, el titulado general Cabrera y otros varios personajes. En esta Junta de conspicuos del absolutismo, únicos que quedaban (fuera de la rama de Francisco, el de las dos Sicilias, uno de cuyos nietos había, con el tiempo, de sentarse muy cerca del Trono de España) se acordó alzar de nuevo en España la bandera blanca.

Hay que tener presente, como dato importante para formar juicio, y sobre todo, para comprender el por qué de no haber prosperado el movimiento insurreccional decretado en Trieste, que las luchas intestinas que devoraban al carlismo ya habían tenido seis años antes una significativa manifestación en la re-

nuncia formulada por el Infante Don Carlos Luis, más conocido por el título de Conde de Montemolín ó el Pretendiente Carlos VI.

Enamorado perdidamente este personaje de una dama protestante y de no muy elevado linaje, decidió, en vista del disgusto que en su familia producían sus amores, renunciar á sus pretendidos y más que problemáticos derechos á la Corona de España en favor de su hermano Don Juan, y, al efecto, publicó en Londres y se repartió entre los afiliados á *la causa* en España, el siguiente Manifiesto:

«La Divina Providencia por sus altos juicios ha permitido que hasta ahora hayan sido inútiles los esfuerzos que hemos hecho para conseguir el triunfo de la justa causa que defendemos. Convencido de que mis fuerzas no son suficientes, de que mi salud no me permite llevar á cabo tamaña empresa, y después de detenida y madura meditación, he resuelto renunciar, como renuncio, todos mis derechos á la Corona en mi amado hermano el Infante Don Juan. Renuncio igualmente á todos los honores, distinciones y tratamientos que me corresponden, reservándome únicamente el título de Conde de Montemolín, pues deseo quedar reducido á la clase de mero particular, para de ese modo poder mejor en todas las ocasiones ser útil á la patria. — *Londres, 30 de Mayo de 1849.* — CARLOS LUIS.»

Ofrecieron, aunque no todos de buena gana, los carlistas su homenaje al Infante Don Juan, pero éste, hombre de buen sentido y sencillas costumbres, se negó en absoluto á ser tenido como tal Rey. Entonces volvieron de nuevo los carlistas á Montemolín, que, aunque sin grandes entusiasmos por el triunfo, dejó que su nombre sirviera de grito de guerra en posteriores aventuras.

Tuvo el movimiento insurreccional decretado en Trieste su comienzo, mediante la aparición de unas cuantas partidas en Vizcaya, Guipúzcoa y Alava; á éstas siguieron la de los Hierros en Burgos y otra compuesta de unos cien hombres en Soria. Además, algunos destacamentos militares de Aragón y Cataluña, en los que figuraban sargentos del disuelto cuerpo de Guardias de la Princesa, que al ser equiparados á los demás sargentos del ejército se conceptuaron rebajados en categoría, lograron también seducir á la tropa y lanzarla en la aventura facciosa. Pero no fué esto solo, sino que hasta en la misma ciudad de Zaragoza, puesto de acuerdo el capitán Corrales con el cura de Maella y algunos cabecillas, logró insurreccionar y sacar al campo á los soldados del escuadrón de Bailén (Mayo, 23).

Don Ignacio Gurrea, capitán general de Aragón, logró, tras no pocas fatigas, dar alcance y disolver el núcleo principal de los sublevados.

Igual resultado obtuvo con otras partidas menos numerosas, consiguiendo, al fin, prender á Corrales, Puelles y Hernando, que fueron condenados á muerte.

Pareció, por el momento, la insurrección dominada, pero pocos días después, el 10 de Junio, se presentó en Navarra una partida mandada por Iribarren, y á ésta siguieron otra, mandada por el cura de Mezquirizu, don Bernardo Crispín Galán, y otra menos numerosa que se presentó en los alrededores de Sangüenza. El coronel de carabineros, Laporte, salió á batir estas partidas, logrando en breve tiempo que los facciosos, faltos de elementos y de simpatías en el país, tuvieran que internarse en Francia.

También en Cataluña hicieron su aparición algunas partidas. *El caballero de la capa blanca, el León del Maestrazgo,* como le llamaban los suyos á Cabrera, mandó llamar á Marsal, Borges, Estartús y otros famosos cabecillas que se hallaban en Francia, y poco después á don Rafael Tristany,—que entró ostentando el título de comandante general de Barcelona—y á sus tres hermanos. Dictaron estos cabecillas sendas proclamas, llamando á las armas á la juventud española para instaurar en el Trono al magnánimo rey Carlos VI (el Conde de Montemolín); pero la juventud española tenía otras cosas más útiles en que ocuparse, y no hizo caso de proclamas, con lo que los cabecillas, sin arraigo en el país, fueron presentándose uno á uno cuando no cayeron prisioneros en la activa persecución que contra ellos inició el mariscal de campo, don Joaquín Bassols, segundo cabo de Cataluña.

No á todos, sin embargo, alcanzó esa suerte, pues aunque los Torres, Jubanys, Boquicas y *Tofullas,* que mandaban escasas fuerzas, fueron batidos en seguida, Borges, al frente de doscientos hombres, logró capturar un convoy de cien fusiles, y Tristany merodeaba con bastante éxito en la provincia de Barcelona. Tuvo Bassols que activar su persecución, y con no escasos refuerzos consiguió capturar á Pous, Marsal y Mas, á quienes fusiló. Borges escapó á Francia y los hermanos Tristany—menos Antonio, que fué muerto en la acción de Castellfollit de Ruibregos—optaron también, como garantía de seguridad, por trasponer la frontera.

Quedaron así sofocados estos chispazos del carlismo, y en el mes de Abril de 1856 ya podía decirse que era completa y absoluta la tranquilidad.

Pero si el carlismo momentáneamente reverdecido fué al punto agostado por el tino y la prontitud con que las autoridades acudieron, no dejaron de faltar al Gobierno otros motivos de preocupación. Constituyéronlos, las más de las veces, los movimientos del pueblo que, persuadido de su soberanía y creyendo encontrar en la Milicia nacional la garantía de su poder, se entregaba frecuentemente á motines y asonadas. En la capital catalana, una colectividad muy numerosa de obreros, á pretexto de que la introducción de máquinas en la fabricación de tejidos y similares había de producir la disminución de trabajo y, por tanto, la depreciación de la mano de obra, se amotinó durante el interregno parlamentario y saqueó y quemó muchas fábricas. Además, y esto es lo verdaderamente censurable, ansiosos, esos mismos obreros, de vengarse de los vejámenes que algunos capataces les hacían sufrir y no sabiendo en quién desfogar su cólera, asesinaron inhumanamente al rico fabricante y antiguo diputado, señor Sol y Padrés.

El motín obrero llegó á adquirir tales proposiciones, que, sorprendida momentáneamente la primera autoridad militar de Cataluña, hubo de acogerse á la Ciudadela, hasta que reunido un contingente numeroso de fuerzas pudo sofocar la revuelta, nó sin algún derramamiento de sangre.

En Zaragoza, con motivo de la carestía de víveres y del alto precio que alcanzaban los artículos de primera necesidad, un grupo numeroso de gente del pueblo se situó en el Puente de Piedra y quemó algunas barcas que conducían cereales

por el Ebro, hiriendo y maltratando á las tripulaciones. La Milicia nacional, enviada á sofocar el motín, hizo causa común con los protestantes y las autoridades, en vista de las proporciones que tomaba el alboroto, no hallaron mejor medio que ceder por el momento, iniciando una suscripción para recabar fondos con que mantener la tasa de los artículos de primera necesidad. Por desgracia para



los amotinados, era capitán general de Zaragoza el activo don Ignacio Gurrea, que tanto acierto y fortuna tuvo en la persecución de las partidas carlistas arriba mencionadas, y aunque hacía ya tres días que los amotinados gozaban de completa impunidad, tomó militarmente la capital, y después de apresar á ochocientos milicianos, logró apaciguar á los alborotadores, nó sin ofrecerles mediar en la rebaja del precio de algunos artículos alimenticios (Octubre, 16).

Quince días antes de estos sucesos, ó sea el 1.º de Octubre, reanudáronse las sesiones de Cortes. Como más arriba dejamos indicado, durante el periodo en que las Constituyentes dejaron de laborar reforzóse poderosamente el elemento moderantista de la situación, perdiéndose las energías y bríos que habían informado los primeros actos de aquellas Cortes. Consecuencia de esto fué que el dualismo latente en el seno del Gabinete, como secuela del que subsistía en el seno de las Cortes y en la Nación misma, se dejase sentir con más graves caracteres.

El antagonismo, sino manifiesto de los jefes, puesto de relieve por lo menos en los partidarios de uno y otro, hacía poco estable el equilibrio que O'Donnell y

Espartero venían guardando, para hacer duradera aquella situación. Mucho apretaban los progresistas puros á Espartero para que se decidiera á separarse de O'Donnell, puesto que de la unión por ambos formada sólo el Conde de Lucena salia beneficiado; pero la lealtad, en algunos casos exagerada, del Duque hacia O'Donnell no toleró que se le hablase de estas infidencias, contribuyendo tal conducta no poco á restarle parte de la popularidad de que gozaba.

Los moderados, ó mejor los odonnellistas, en cambio laboraban en la sombra para derribar á su aliado y no perdonaban ocasión de desprestigiar á Espartero. Más astuto, más sagaz y con ideas más fijas el Conde de Lucena que Espartero, trabajaba en la sombra por la formación de un Gobierno que rigiese los destinos de la Nación sin contemplaciones ni ductilidades, con mano fuerte y si posible era sujetando á todos los ciudadanos á las inflexibilidades de una ordenanza militar.

Si Espartero no, que en su candidez y buena fe políticas nada veía ó nada quería ver que significase traición en O'Donnell, por lo menos las primeras figuras del progresismo, comprendiendo el juego de O'Donnell y pensando lógicamente que la mayor fuerza de su partido dependía de la duración de aquellas Cortes, presentaron á mediados de Diciembre una proposición que en síntesis decía así: «Son parte de la Constitución, considerándose para su reforma y todos sus afectos como artículos constitucionales, las bases de las leyes orgánicas siguientes:

»La ley electoral;—la de relaciones entre los dos Cuerpos Colegisladores;—la de gobierno y administración provincial y municipal;—la de organización de los tribunales;—la de imprenta;—y la de la Milicia nacional.»

El objeto de esta proposición no era otro que el de, señalando una tan enorme labor á las Cortes, darles mayor probabilidad de duración.

No dejaba esto de ofrecer sus inconvenientes, pues que la simultánea subsistencia de los poderes real, ejecutivo y legislativo, sin la oportuna delimitación de que carecían, traía como consecuencia la constante intromisión de uno en otro, reflejándose tal confusión en todos los órdenes de la vida nacional.

Pero el objeto de los progresistas, por el momento, era vivir, ir tirando, mientras no pudieran emanciparse de la tutela de O'Donnell y su gente.

En estas circunstancias, un hecho, acaecido á primeros de Enero del 56, vino á hacer más ostensible el antagonismo de los partidos.

Daba la guardia en el palacio de las Constituyentes un piquete de la Milicia nacional mandado por un sargento, ex memorialista de oficio, llamado Magor. Este hombre, sin filiación política en ningún partido y obrando seguramente por cuenta propia, pues á ningún hombre medianamente serio se le hubiera ocurrido confiar á tan desconceptuado personaje la comisión del intento que se propuso realizar, embriagó á sus subordinados y les indujo á que subiesen á la tribuna pública y desde ella matasen á tiros á los ministros, para luego proclamar la República.

Los milicianos de la guardia, aunque perturbados por el vino y las palabras de su sargento, no lo estaban tanto que pusiesen por obra al pie de la letra lo que

éste les aconsejaba, y se contentaron con disparar unos tiros al aire y dar desde las calles del Sordo y Florín, adyacentes al Congreso, vivas á la República y mueras á todo lo existente.

Grande fué el pánico que se apoderó de los diputados al oir los disparos y los gritos.

El presidente de la Cámara y el general San Miguel se esforzaron en tranquilizar á las Cortes, ofreciendo que el orden sería restablecido inmediatamente. Los ministros presentes avisaron en el acto á O'Donnell que se encontraba enfermo y á Espartero; los comandantes de la Milicia nacional que eran diputados ofrecieron también, por su parte, que la misma Milicia restablecería el orden, y por fin, el señor Figueras, jefe de la minoría republicana, condenó enérgicamente en su nombre y en el de su partido el ridículo atentado que se estaba cometiendo, atentado que hería más que á nada á la misma soberanía de las Cortes y á la causa de la libertad.

A esta sazón llegó Espartero, llevando con su enérgica actitud y su palabra vibrante de entusiasmo militar la tranquilidad al ánimo de la Cámara. Momentos después salió del Congreso y, puesto al frente del batallón de milicianos que daba la guardia en el Principal y al cual pertenecían los alborotadores de la guardia del Congreso, logró en pocos instantes reducir á la obediencia á los amotinados.

El sargento Magor fué juzgado y como único castigo, con el fin de no sobreexcitar los ánimos, se le impuso el de expulsión del cuerpo de milicianos. Este conato de revolución que, según confesión de Magor, tenía por fin apoderarse del Congreso, de Palacio y del Principal, poner el poder y la fuerza en manos del presidente de las Cortes, y declaradas éstas en Convención, proclamar la República, fué atribuído por muchos á manejos de los moderados, que, con el pretexto de sofocar motines, trataban de formar un Gobierno fuerte, presidido por O'Donnell. Pero la enfermedad de éste y la torpeza de los encargados de poner por obra el plan, si es que realmente existió, dieron al traste con la conjuración.

Presintiendo los progresistas el peligro que les amenazaba de ser arrollados por O'Donnell y sus partidarios, volvieron la mirada en busca de un hombre que pudiera librarles de tal riesgo. No tardaron mucho en encontrar este caudillo; en París vivía tranquilamente al frente de la embajada española el ilustre don Salustiano de Olózaga.

Cuando el Duque de la Victoria, en 29 de Noviembre de 1854, formó su flamante Ministerio, contó, desde luego, como con el primero, con Olózaga, pues sus condiciones de posición social, talento clarísimo y brillante y sugestiva palabra, le hacían inapreciable para las luchas del Parlamento. Olózaga, no se sabe si por excesivo egoísmo ó por pleno convencimiento de la inutilidad de los esfuerzos hechos en favor de la libertad, sin que á estos esfuerzos guiase un plan ó norma determinados, parece que contestó á los requerimientos de sus amigos reunidos en Consejo antes de la formación del Gabinete: «*¿Qué quieren ustedes de mí? ¿Para qué me buscan? ¿Qué papel me reservan? ¿Tienen ustedes algún plan político?*

¿Saben dónde van? ¿Qué hay aquí pensado sobre la Constitución, sobre palacio, sobre Roma, sobre todas las cuestiones importantes del día? El silencio de ustedes me dice que nada de esto está pensado, y yo no puedo asociarme á hombres que carecen de pensamiento de gobierno.» Si estas palabras, atribuídas á Olózaga, eran reflejo fiel de su pensamiento, hay que confesar que supo buscar con habilidad la fórmula para encubrir su egoísmo. Siguió, pues, en el tranquilo á la par que brillante puesto de la embajada de París.

Pero á fines del 55 y principios del 56 las cosas habían cambiado de aspecto. Ya no se trataba de la mejor ó peor organización de un Gabinete ni de la implantación de un programa político cuyo desarrollo hubiera de requerir el apoyo en las Cortes de un prestigio parlamentario. Se trataba de una cuestión de vida ó muerte; se trataba de la reorganización del partido progresista, abocado á una inmediata descomposición si á su frente no se ponía, como director, como caudillo, un hombre de las condiciones de Olózaga. Y hubo éste de abandonar, ante los vivos requerimientos de sus correligionarios, las comodidades de la embajada de París y venir á ocupar su puesto en las Constituyentes.

Enfrente de Olózaga se puso desde el primer momento otro prestigio del Parlamento, otro coloso de la palabra: don Antonio de los Ríos Rosas. Dignos eran de combatir los dos; cada uno desde su campo dirigían sus huestes con prodigiosa habilidad, con admirable táctica.

Desde el primer instante se decidió Olózaga á combatir á O'Donnell para emancipar á Espartero y al progresismo de la tutela del Conde de Lucena; y si en los varios encuentros que con habilidad suma preparó, á este efecto, no obtuvo un completo triunfo, no fué, sin duda, por falta de talento sino por sobra de candidez y buena fe de Espartero.

En los primeros días del mes de Noviembre, al discutir las Cortes los artículos de la Constitución referentes á la igualdad civil de todos los españoles y á la capacidad que todos tenían para el ejercicio de cargos públicos, el batallador Figueras, jefe de la minoría republicana, presentó una enmienda encaminada á que para desempeñar los empleos palatinos, fuesen éstos cuales fuesen, no se necesitase estar en posesión de ningún título de nobleza.

Combatió O'Donnell la enmienda, porque implicaba, según su criterio, una mortificante imposición á la Corona. Deseando Olózaga aprovechar cualquier coyuntura para provocar una crisis que determinara la salida de O'Donnell, apoyó con brillantez el fondo de la enmienda de Figueras, dejando entrever el espíritu sectario con que O'Donnell la acogía por proceder de un diputado republicano y además la tilde de servil adulación con que seguramente calificaría la Nación el acto de desechar una enmienda fundada en principio tan fundamental como el de la igualdad de todos los ciudadanos para el ejercicio de cargos públicos.

La brillantez con que Olózaga expuso su razonamiento y, sobre todo, lo fundamentado de su argumentación hacía temer una segura derrota para O'Donnell·

mas entonces Espartero, actuando de Breno inocentón é ignaro, decidió, con el peso de su opinión en contra de Figueras y Olózaga de la suerte de O'Donnell. El Duque de la Victoria, con gran ardimiento y entusiasmo, defendió á O'Donnell y protestó con patético acento de su fidelidad á Isabel II y de su lealtad al Trono. Esta intempestiva salida de Espartero desconcertó á Olózaga y á los progresistas puros y más cuando el aristócrata linajudo ministro de Estado, general Zabala, arremetió con sobrada violencia de palabra y no escaso contingente de descompuestos ademanes contra el ilustre Olózaga.

Don Salustiano, justamente mortificado por su derrota y por la filípica de Zabala, presentó en el acto su dimisión del cargo de embajador; pero tanto Zabala como Espartero se apresuraron á darle toda clase de explicaciones y se negaron á admitirle la dimisión, con lo cual, *salvado el honor del dimitente,* quedó todo arreglado á satisfacción de todos.

Igual ó mayor victoria obtuvo, pocos días después, el 1.º de Diciembre, el afortunado Conde de Lucena en otro voto de censura formulado contra él por el Marqués de Albaida. Orense, reflejando la opinión de los republicanos, demócratas y progresistas puros, anunció para dos días después un voto de censura contra O'Donnell, voto en el que se afirmaba que su permanencia en el Poder implicaba una constante amenaza á la libertad. Don Augusto Ulloa, ferviente partidario de don Leopoldo, presentó en el acto, con el fin de contrarrestar el efecto producido por las palabras de Orense, un voto de confianza á O'Donnell; voto que, como es de suponer, se concedió por gran mayoría. Pero el de la Albaida, cumpliendo lo prometido, presentó á los dos días el voto anunciado, y, como también es lógico suponer, fué rechazado por mayoría considerable, gracias al apresuramiento con que el bondadoso y paradisíaco Espartero acudió al Congreso á defender á su entrañable aliado.

No fué ésta, sin embargo, la última zancadilla armada contra O'Donnell para derribarlo. El batallador Olózaga, no escarmentado de la derrota sufrida en la enmienda de Figueras, volvió de nuevo á la carga; pero esta vez se puso de acuerdo con los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia, señores Huelves y Fuente Andrés.

Presentó este último á primeros de Enero de 1856, por inspiración de Olózaga y seguramente sin conocer sus propósitos, un proyecto de ley por el cual se declaraba libre de gastos toda dispensa de matrimonio, resarciendo en cambio el Estado á la Santa Sede por medio de un tanto alzado, de antemano convenido, los perjuicios que se le irrogaban por el no percibo de los derechos y emolumentos correspondientes. El entrometido general Zabala, ministro de Estado, combatió el proyecto y aunque la Reina no opuso gran resistencia á firmarlo autorizando su presentación á las Cortes, quiso antes esperar á oir la opinión de O'Donnell, que por entonces se hallaba enfermo. Precisamente de lo que se trataba era de hacer pasar la ley sin contar con O'Donnell, y como se frustró el plan, se vino á dar indirectamente con ello un mayor ascendiente al Conde de Lucena, puesto que se demostró la influencia que sobre la Reina ejercía.

Restablecido O'Donnell de su enfermedad y no conforme con la lenidad tenida con el sargento Magor, causante de los alborotos del Congreso, pues su deseo hubiera sido que el batallón entero á que perteneció aquél quedara disuelto la enemiga de O'Donnell contra la Milicia era grande presentó la dimisión de su cargo y en ella le siguieron los demás ministros.

Espartero, que vió la ocasión de echar fuera al revoltoso odonnellista Alonso Martínez, se la admitió á éste y á los señores Huelves y Fuente Andrés, substituyéndolos con don Patricio de la Escosura, en Gobernación; don Francisco Luxan, en Fomento y don José Arias Uria, en Gracia y Justicia. Así quedó en 15 de Enero calafateado el navío ministerial. Los nuevos ministros eran progresistas decididos y alguno de ellos, el señor Escosura, hombre de gran capacidad. Sin embargo, los progresistas puros no se dieron por muy contentos con la constitución del nuevo Ministerio, porque lo que deseaban á todo trance era derribar á O'Donnell; pero O'Donnell, ó mejor Espartero, no se decidía á dejar fuera á su aliado del alma.



Leopoldo O'Donnell.

Si aún no se habían bastantemente deslindado los campos entre esparteristas y progresistas, la cuestión del impuesto de consumos vino á poner más de manifiesto el antagonismo entre ambos elementos.

El ministro de Hacienda, don Francisco Santa Cruz, temiendo encontrarse, á la liquidación del presupuesto, con un enorme *déficit* por la supresión del impuesto de consumos, trató de su restablecimiento parcial. Los progresistas puros, más políticos y demócratas que financieros, combatieron con decisión este propósito del ministro, y con ocasión de estas discusiones hubo de notarse en la Cámara la formación de dos núcleos importantes de diputados que tomaban posiciones unos en frente de los otros. En la agrupación ó núcleo odonnellista-conservador figuraban hombres de tanta valía como Cortina, Cantero, Concha, Ríos Rosas, Alonso Martínez, Collado, Gómez de la Serna y el Marqués de Perales. En el campo progresista puro, constituído por más de 90 diputados, figuraban á la cabeza Olózaga, Allende Salazar, Gurrea y otros.

Los del campo conservador, malquistos desde el primer momento por Espartero, se recataron de hacer manifestaciones políticas por temor á excitar las iras del Duque. Los progresistas puros, que no temían hacer ostentación de su enemiga al Conde de Lucena, dieron un Manifiesto algo incoloro, y quizá tímido, pero que por la gráfica exposición de los deseos de la agrupación merece ser conocido.

«Todos queremos el trono de doña Isabel II, decía el Manifiesto, y su dinastía, descansando sobre la ancha base de nuestras libertades con tanta sangre comprados.

»Queremos la Constitución votada por unas Cortes que, á juzgar por la libertad con que fueron elegidas, representan fielmente la voluntad del pueblo.

»Queremos que se desarrolle su espíritu en todas aquellas leyes cuyo auxilio da vigor á la vida de los pueblos y afianza las instituciones liberales.

»Queremos el orden y el respeto de las autoridades, y estamos dispuestos á sostener uno y otro tanto como el que más, aunque lo proclamemos menos.

»Queremos que se lleve á cabo con rapidez la grande obra de la desamortización, que ha de aumentar prodigiosamente la riqueza y poderío de España.

»Queremos todas las economías (¡y ojalá el funesto legado de las pasadas administraciones nos hubiese permitido hacer más!), que sean compatibles con las necesidades del país, la buena inversión de los impuestos y un sistema de Hacienda más sencillo y acomodado á nuestros principios.

»Queremos que se promuevan las mejoras materiales, fomentando nuestra agricultura, librando al comercio de las trabas que aún le entorpecen, alentando la industria y dotando al país de las vías de comunicación que, por de pronto, ocuparán útilmente á nuestros braceros, y luego aumentarán el bienestar de las clases productoras, tan dignas de protección.

»Queremos que todos los funcionarios públicos ayuden con lealtad y celo á cumplir las medidas de un gobierno liberal y justo.

»Queremos que se atienda con actividad al armamento y organización de la Milicia nacional, hija predilecta de nuestro partido, y que, en unión con el ejército, es el baluarte de la libertad y del orden público.

»Queremos abrir nuestros brazos á esa juventud ilustrada y generosa que ama la libertad como nosotros y está dispuesta á combatir en su defensa.

»Queremos vivir estrechamente unidos á nuestro jefe el duque de la Victoria, y contribuir á que no se menoscabe su merecido y necesario prestigio.

»Queremos, en fin, todo progreso compatible con la monarquía y provechoso á los pueblos.

»Y todo esto que queremos, lo tenemos ya en parte; lo demás lo obtendremos luego. Poco nos queda ya que andar para llegar al término de nuestro trabajoso camino; pero cuanto más gloriosas sean nuestras conquistas, más importante es su conservación. ¿Queréis conservarlas? ¿Queréis aumentarlas? Pues oid nuestra voz amiga, seguid las instrucciones que acompañan á este manifiesto, y los pueblos, á cuyo bien aspiramos, se verán para siempre libres de sus dos terribles enemigos: el despotismo y la anarquía.»

Este Manifiesto fué acogido por la opinión con relativa satisfacción; pero, como contenía una serie no interrumpida de platónicas aspiraciones, no produjo gran efecto entre los elementos políticos.

Además, todas las opiniones, todos los ideales hallaban mejor eco en la prensa periódica que en Manifiestos ó proclamas á que ya nadie prestaba fe.

Por aquel entonces, cada matiz político estaba representado en la opinión pública por uno ó varios periódicos exclusivamente de partido, de lucha, de controversia.

Las tendencias moderantistas tenían su representación en *El Diario Español*, *La Epoca* y *El Padre Cobos*. Este último era el periódico seguramente más procaz que hasta entonces se había conocido; su punzante sátira, llevada algunas veces á los últimos límites de la chocarrería y el cinismo, producía violentos escozores á los progresistas, pero el incógnito y la clandestinidad con que se publicaba hacían inútiles los esfuerzos de los exaltados esparteristas para dar con los redactores.

Las tendencias progresistas tenían su órgano en *La Iberia*, periódico muy popular, en el que colaboró Sagasta y que dirigía Calvo Asensio, y *El Clamor Público*, al frente del cual se hallaba don Fernando Corradi.

Las aspiraciones republicanas hallaban su eco en *La Soberanía Nacional*, *La Discusión*, *La Asociación*, *El Látigo* y *El Perogrullo*. *La Soberanía Nacional*, dirigido por Sixto Cámara, se distinguió en los primeros tiempos de su publicación por la mesura y relativa consideración con que trataba á Isabel II, obedeciendo esta conducta, según se asegura, á esperanzas que su director abrigaba de ser agraciado con una cartera en un Gabinete democrático que pudiera formarse; pero desengañado por fin Cámara, y no hallando mejor medio de llamar la atención que publicar terroríficos artículos, llegó á decir en alguno de ellos que «debían ser inmolados en sangriento tablado todos los cínicos apóstatas y traficantes de la fe pública que vienen unciéndonos al carro triunfal de sus vicios y de sus crímenes». Castelar, que era uno de los redactores del citado periódico, pasó á *La Discusión*, no queriendo hacerse solidario de los violentos desahogos de Cámara. *La Asociación*, dirigido por don Eugenio García Ruíz, calificó de necio el párrafo copiado, y *La Discusión*, fundada por Bertemati, y cuyo director era don Nicolás María Rivero, declaró que en el partido democrático ninguna persona respetable ni que se respetase podía adherirse á semejantes ideas.

En la revista quincenal, titulada *La Razón*, apareció entonces un artículo titulado «El Terror», debido á la pluma de don Francisco Pi y Margall.

He aquí unos párrafos de este artículo:

«Los terroristas, así los del año 93, como los de nuestros días, han desconocido, al parecer, el origen, la naturaleza y la significación de los partidos. Han creído posible destruirlos. Han aspirado á una unidad absurda. Como si los partidos pudieran dejar de existir, atendiendo el desarrollo antinómico de nuestra inteligencia. Toda idea tiene su doble faz, en tesis y en antítesis; tesis y antítesis que se refunde en otra idea superior, la síntesis. ¿Es relativa una de esas ideas á la organización social de los pueblos? Tarde ó temprano se ha de traducir en una institución que, como la idea de que derive, ha de sufrir sus dos evoluciones contrapuestas y producir su doble orden de efectos. Ahora bien: el objeto de toda institución, ¿hay quien ignore que es el de determinar una ó más series de rela-

ciones sociales? Determinar relaciones sociales equivale á determinar intereses; y no es sólo accidental, sino necesario de toda necesidad que, al paso que los creados por la tesis constituyen un partido, los lastimados por la antítesis constituyen otro. Aquél ha de tender á conservar, éste á destruir; y no ha de tardar en venir un tercero, luego que conocida la síntesis se crea haber dado con la institución que haya de reemplazar la antigua. Aspirar á destruir los partidos ¿no es pretender alterar las condiciones de la vida humana ó, lo que es lo mismo, un imposible?

. . . .

. . . .

»No somos tan ignorantes, dirán tal vez los modernos terroristas, que no conozcamos la generación necesaria de los partidos. No aspiramos á destruirlos sino á purgarlos. Los apóstatas y los tiranos abundan. Nuestra sociedad está corrompida, librémosla de cuantos la inficcionan.» Mas, ¿cómo no advierten que su doctrina es la legítima de todas las tiranías posibles y que el que pretende erigirse en dictador, mal puede condenar la tiranía? ¿Cómo no advierten que si la podredumbre llega ya desde la planta de la sociedad á la raíz de sus cabellos, es debido más á las instituciones que á los hombres? ¿Cómo no advierten que ellos, que para conseguir un fin no vacilan en apelar á la mayor de las violencias, ni obrar contra sus mismos principios, falsean su conducta desde que se constituyen en brazos vengadores de los demás partidos? Porque purgarlos sería, evidentemente, darles fuerza.

. . . .

. . . .

»Queremos que el pueblo vengue heroicamente sus ultrajes, dicen los terroristas; mas la venganza es propia, nó de hombres que razonan, sino de brutos que obedecen sólo á la voz de sus instintos. La justicia social no será nunca compatible con la satisfacción de las pasiones. Nuestros sangrientos espectáculos, replican, dejarán, por lo menos, honda impresión en los ánimos; servirán de freno á tiranos y á traidores. La ambición, empero, no es tan tímida que ceje ante la perspectiva del cadalso. La tendencia á la tiranía es la condición obligada de todo poder fuertemente constituído. Repásese la historia. Ni la muerte de Carlos I de Inglaterra sirve de escarmiento á Luis XVI de Francia, ni la de Luis XVI detiene los pasos del joven Bonaparte. Ni la triste caída de este gran tirano, ni el destierro de Carlos X, ni la expulsión de Luis Felipe, ni el recuerdo de todos los horrores del 93 ahogan luego en Napoleón III el pensamiento de hacer traición á una república que le levanta del olvido para confiarle generosamente sus destinos. Nó, no es tan ejemplar y tan eficaz la pena.

»Hemos de juzgar á cada cual según su ley, responden, al fin, los terroristas. Mas, si así es ¿cuándo se cerrará la era de las insurrecciones? Colocados los partidos antidemocráticos en una situación desventajosa para la lucha ¿dejarán ni es posible que dejen de apelar á la violencia? No puede, además, regirse una misma

sociedad por leyes entre sí contrarias; debe forzosamente disolverse llevando una contradicción tal en su misma constitución orgánica. Si, por otra parte, se ha de juzgar á cada cual según su ley, los que así lo creen no tienen derecho á quejarse de que hoy, por ejemplo, se persiga y veje á la prensa moderada, se fusile en masa á los carlistas prisioneros de guerra, se ejerza una presión constante sobre las fracciones vencidas. Se quejan, sin embargo. Su conciencia se subleva contra su doctrina. Lo decimos en voz muy alta: no somos terroristas. Decimos más: sentimos que lo sea uno solo entre nosotros. Se halaga, con proclamar este sistema de terror, las pasiones del pueblo; mas nunca nos hemos propuesto halagarlas. De curar y no viciar el corazón de nuestros semejantes, alumbrar y no obscurecer su razón, ha sido siempre nuestro objeto. El deseo de una vana popularidad puede aún menos en nosotros que el temor á las iras de los poderes públicos. Amamos demasiado nuestros principios para sacrificarlos ante un prestigio efímero. Racionalistas en todo, condenamos y condenaremos siempre lo que la razón condena.

. . . .

» ¿Mas, si somos demasiado débiles, se nos pregunta: si mañana, constituídos en poder, contamos nuestras huestes y las hallamos escasas para sostenernos? Debíamos haberlas contado antes y no esforzarnos en arrebatar un puesto que ni nos pertenecía ni podía dejar de ser para nosotros un peligro. Ya que hubiésemos cometido la imprudencia de arrebatarlo, deberíamos tener el valor de morir, víctimas de nuestros propios principios. ¿Acaso los principios no son antes que nosotros?

. . . .

» Los terroristas parece creen, con los conservadores, que el reinado de la libertad absoluta excluye la acción de los poderes públicos: mas están en un error gravísimo. Nunca podrá ser más vigorosa esta acción que cuando aquélla impere, y esto se explica fácilmente. Lo que la da más vigor es la justicia que la determina. ¿Será mayor la justicia, ó por mejor decir, existirá la justicia cuando esté condicionada la libertad, ó cuando esté incondicionada? ¿En lo arbitrario puede estar nunca lo justo? ¿Ha sido nunca más que la arbitrariedad la que ha determinado las condiciones de nuestras libertades?

» No, no necesitamos del terror para ser fuertes; el derecho y sólo el derecho es nuestra arma de defensa y de combate. Rechazamos el terror, no sólo por lo injusto, sino por lo ineficaz é inútil. ¡Quiera Dios que lo rechacen con nosotros todos los demócratas! ¡Quiera Dios que ninguno se deje llevar por reminiscencias del 93, lección tremenda para los mismos terroristas! »

* * *

Seguían las Cortes Constituyentes discutiendo multitud de asuntos, no siendo entre ellos el menos importante el relativo á Doña María Cristina de Borbón.

Discutióse ampliamente la conducta observada con esa señora y su decreto de expulsión de 28 de Agosto de 1854. Asimismo y con motivo de este debate, resurgieron todos los cargos que se hacían á Cristina: el cobro de su pensión en la Habana para que esta pensión ascendiese á mayor suma; el extravío intencional de las partidas de nacimiento de sus hijos para que no pudiera probarse su filiación; el número de fincas y acciones industriales y bancarias que poseía y que fueron embargadas; su intervención en la explotación del ferrocarril del Grao á Játiva, etcétera, etc. Tanto se habló y revolvió el asunto y tales cosas debieron salir á la superficie, que las Cortes decretaron que se abriera sobre el particular una información parlamentaria; información que por entonces no dió resultado alguno.

Por estos días, y á raiz de los sucesos de Valencia, más arriba reseñados, acaecieron en Valladolid y Burgos otros de carácter social de más lamentables consecuencias.

La carestía de los alimentos de primera necesidad y la falta de trabajo exasperaron en tal forma á los menesterosos, que los infelices obreros de aquellas poblaciones de Castilla la Vieja incendiaron almacenes de harinas y fielatos y molinos. El gobernador de una de aquellas capitales, señor Saldaña, intentó sofocar el motín, pero fué arrollado y herido, teniendo que retirarse á su casa. Las turbas victoriosas se entregaron con toda libertad, por algún tiempo, al saqueo y al incendio de fábricas y almacenes.

En Amusco, Benavente, Rioseco, Palencia y otros pueblos de la región, repitióse aún con más graves caracteres, los sucesos acaecidos en Valladolid y Burgos. Parte del desarrollo inusitado que adquirieron aquellos motines, debióse á la ineptitud de las autoridades. En muchas ocasiones hubiera bastado ordenar á la Milicia nacional que se abstuviese de mezclarse con los alborotadores; en otras, la sola presencia del gobernador, alcalde ó jefe de la fuerza miliciana, hubiera sido suficiente á calmar la momentánea excitación; pero nada de esto se hizo, y fué el motín adquiriendo en todas partes desusadas proporciones.

Mucho se disentió por aquellos días acerca de quién diera el primer impulso á aquel movimiento. Achacóselo por unos al partido socialista, y por otros, á manejos de los reaccionarios, que pretendían justificar á toda costa la necesidad de un Gobierno de fuerza. Que el socialismo no fué el iniciador del movimiento, es evidente, sea que el socialismo casi no era conocido en Castilla, donde no contaba más que con afiliados sin cohesión alguna; y aunque otra cosa pueda deducirse del escrito redactado por el ayuntamiento de Valladolid, mas lógico es suponer que aquellos amenazadores chispazos fueron obra de obscuros y misteriosos trabajos de zapa del reaccionarismo. Fué, en verdad, coincidencia extraña, que días antes de iniciarse los sucesos que narramos recorriese la comarca un conocido personaje moderado á quien acompañaba un padre jesuíta. Además, los socialistas, ni podían ni tenían dinero que repartir entre las turbas; y probado es el hecho de que muchos de los alborotadores, al par que con voz estentórea gritaban: «¡Abajo los consumos! ¡Tenemos hambre! ¡Viva el pan barato!» hacían

alarde de poseer, y poseían, en efecto, cantidades que no justificaban actitudes levantiscas. Entre los alborotadores que fueron presos, hubo algunos que, preguntados por el origen de las monedas de plata que se les ocupó, contestaron con evasivas y subterfugios. Uno de ellos, condenado á muerte, ofreció, antes de confesarse, declarar quiénes eran los que habían repartido el dinero y el aguarrás, pero, después de haber cumplido con la Iglesia, afirmó con toda energía que no declaraba ya, y prefería que lo fusilasen.

Mal debió ver el Gobierno las cosas en Castilla, cuando en Consejo de ministros acordó enviar allí, con plenos poderes, al ministro de la Gobernación, don Patricio



Ejército español.
Cazador. *Carabinero.* 1851.

de la Escosura. Logró Escosura en poco tiempo dominar el motín, aquietando á los pueblos con promesas y castigando á los promovedores del movimiento con no escaso rigor.

Aprobaron, el 28 de Mayo, las Cortes una proposición, casi exclusivamente encaminada á prolongar su vida.

Decía así:

«Las Cortes suspenderán sus sesiones en 30 del próximo mes de Junio dejando

antes promulgada la Constitución con las bases de las leyes orgánicas que forman parte integrante de ella.

»La Asamblea Constituyente volverá á reunirse el día 1.º de Octubre, para continuar la discusión de las leyes orgánicas y los asuntos de gravedad que se hallen pendientes. Para solemnizar la promulgación de la ley fundamental, se concede la rebaja de un año de servicio á todos los individuos de la clase de tropa del Ejército.

»*Palacio de las Cortes, 28 de Mayo de 1856.* — FRANCISCO DE PAULA MONTEMAR. — CRISTÓBAL VALERA. — PRÁXEDES MATEO SAGASTA. — TOMÁS GARCÍA RUÍZ. — PEDRO CALVO ASENSIO. — ANGEL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS.»

Las Cortes, pues, diéronse en el mes de Junio prisa por terminar la labor asignada á este período legislativo y suspendieron sus sesiones el día 1.º de Julio, no sin que antes el diputado republicano, don Estanislao Figueras, con ocasión de discutirse la conducta política de O'Donnell, amenazase á éste con las siguientes palabras: «Sabremos sostener la libertad contra el insensato que intente arrebatárnosla. Y seremos Catilinas y no nos detendremos, como el romano, ante la emancipación de los esclavos; no, por todo atropellaremos, á todo acudiremos á título de salvar la libertad.» Estas palabras, que en principio vaticinaban la infidencia de O'Donnell, no tuvieron realidad, por lo que se refiere á las amenazas de represalia que encerraban, sino 12 años después de proferidas.

Desde los sucesos de Valladolid y Valencia y aun antes quizá, Isabel II, que aborrecía tan cordialmente á Espartero como á O'Donnell, se puso de acuerdo con éste para, en un momento determinado, confiarle las funciones de presidente del Consejo. El interés de la Reina era conocido. Enemistando á O'Donnell con Espartero, se producía la división del progresismo y su anulación, y se facilitaba el acceso al poder de los moderados. O'Donnell, por su parte, creyendo de buena fe en las seductoras palabras de Isabel, aspiraba á ser el perpétuo y único favorito. ¿Qué de extraño es que si Espartero pecaba de cándido con O'Donnell, la Reina se encargase de vengarlo engañando, á su vez, al Conde de Lucena?

La Reina no podía olvidar la injuria del sublevado del Campo de Guardias; la Reina no podía olvidar la humillación que significaba el hecho de haber O'Donnell decidido á cara ó cruz la suerte de su Trono.

Había O'Donnell, en efecto, echado á cara ó cruz si había de adoptarse el nombre de Isabel II ó el de Don Pedro de Portugal para bandera del movimiento revolucionario que derrocara al Conde de San Luis.

Pero si su odio contra O'Donnell era enconado, no era menor la antipatía que los progresistas y su ídolo le inspiraban. Había en el odio á Espartero mucho de envidia por la popularidad de que gozaba. Además, él era el reinstaurador de la Milicia nacional, de ese ejército de ciudadanos que estaba dispuesto á ponerse enfrente del Trono y á derrocarlo, si era preciso. Por eso la Reina, inspirada no tan sólo por sus propios odios, sino más seguramente por su astuta camarilla, quiso primero arrojar á Espartero escudándose en el ejército, de que O'Donnell

como ministro de la Guerra, era jefe, y todo con el propósito de arrojar luego también al Conde de Lucena.

Llamó, pues, á éste y le encargó la formación sigilosa de un Ministerio. Escosura, al volver de Valladolid, advirtió el doble juego de O'Donnell y se propuso desbaratar sus planes. A tal fin, visitó á la Reina y le comunicó sus temores. La Reina, que sobradas pruebas había dado de astucia y doblez, se esforzó, con palabras llenas de afecto hacia Escosura y el Duque, en desvanecer las sospechas de don Patricio, que se dió, al parecer, por convencido. Pero, seguro, si ya no de que la Reina conspirase, por lo menos de que O'Donnell sí conspiraba, fuése á ver al Duque de la Victoria.

Anonadado quedó Espartero ante las pruebas de infidencia de O'Donnell y preguntó á Escosura: «Y ahora ¿qué vamos á hacer?» — «Muy sencillo, contestó Escosura, el que tiene la *Gaceta*, tiene el mando, todo puede arreglarse en un momento y fácilmente; se destituye á O'Donnell, al capitán general y á los directores de las armas; firmados ó nó por la Reina, se publican los decretos, y la conducta que observen los conjurados para destruir la situación servirá de norma para lo que deba avanzar la revolución.» Acogió Espartero con júbilo la idea, pero, al poco tiempo, pareciéndole demasiado violenta la medida, cambió de parecer y optó por esperar una prueba decisiva de la traición de O'Donnell.

Aquella misma tarde se celebraba Consejo y en él había de decidirse la suerte en favor de esparteristas ú odonnellistas.

Reunidos los ministros, Escosura dió cuenta al Consejo del resultado de su gestión en Valladolid, poniendo de relieve el estado de excitación en que la opinión pública se hallaba. O'Donnell, que buscaba cualquier oportunidad para provocar una crisis, tomó pie de lo dicho por Escosura para afirmar que «la anarquía que devoraba al país y que él no podía tolerar por más tiempo» aconsejaba la conveniencia de *reprimir con mano fuerte los desmanes del populacho.* Escosura dijo entonces: «perfectamente; tan conforme estoy con esa idea, que traigo redactado un proyecto para reprimir la insolencia de la prensa moderada, para la que nada hay digno de respeto». Desconcertado O'Donnell ante esta salida de Escosura, repuso, sin embargo: «Algo es eso; pero yo empezaría por disolver algunos batallones levantiscos de la Milicia nacional, sobre todo los batallones de *Ligeros*, porque son un semillero de discordias y perturbaciones.»

Convino Escosura con O'Donnell en que, en efecto, había batallones de la Milicia que, más que mantener, contribuían á alterar el orden; pero añadió que su disolución no podía dictarla el Gobierno, por no tener autoridad bastante para ello, por lo cual, él, no tenía inconveniente alguno en pedir á las Cortes la oportuna ley. Convencido en este terreno O'Donnell, pasóse á tratar asuntos de política general, censurando el Conde de Lucena el proyecto de Escosura relativo á la ley de imprenta, y discutióse también sobre otras varias cuestiones; hasta que por fin, cansados de tantas escaramuzas y fijadas perfectamente las posiciones de ambos contendientes, Escosura dijo á O'Donnell: «En suma, don Leopoldo ¿á qué

cansarnos? Lo que hay es que no cabemos los dos en un saco.» «Políticamente, tiene usted razón, contestó el ministro de la Guerra, y lo mejor es que vayamos á presentar á la Reina nuestras dimisiones.» Escosura manifestó que él se la entregaría en el acto al Duque, y aunque los demás ministros intervinieron para hacer que los discrepantes transigiesen en sus respectivas opiniones, no convenía á O'Donnell desperdiciar la ocasión de producir la crisis, y se apresuró á seguir á Escosura, que momentos antes había salido á entregar su dimisión á la Reina.

Presentes todos los ministros ante Isabel II, suscitóse de nuevo el asunto de las dimisiones de O'Donnell y Escosura. La Reina, con melosa palabra, elogió á Escosura y le rogó que continuase en el Gabinete, pero añadiendo seguidamente «mas si no quieres seguir, y puesto que tú mismo has reconocido las excepcionales condiciones de O'Donnell, si he de optar, opto por O'Donnell.» «Así lo esperaba, contestó Escosura, y como nada tengo que hacer ya aquí, me marcho.» Espartero, profundamente conmovido ante la ingratitud de la Reina, asió del brazo á Escosura y le dijo: «Espere usted, que nos vamos juntos,» y se dispuso á abandonar la estancia. Entonces la Reina, dirigiéndose á O'Donnell, le dijo: «Tú no me abandonarás ¿no es verdad?»

El momento era decisivo, y hubo un punto, en que tanto Espartero como O'Donnell, vacilaron antes de separarse tan desairadamente, pero la decidida actitud de la Reina y los compromisos que el Conde de Lucena había adquirido con los militares acabaron con toda indecisión. En la secretaría de Estado continuaron hablando del suceso, y allí O'Donnell no ocultó á Escosura el vivísimo deseo expresado por la Reina de que él, de que Escosura, no abandonara el Ministerio, y volvió á rogar á Espartero, bien convencido de que éste no había de aceptar, que se encargase de nuevo de formar Ministerio, pues aunque la Reina le había ya conferido á él la misión de formarlo, resignaría el encargo, con tal de que éste fuese encomendado al Duque. Ya era hora de que Espartero viese claro en el asunto, y así no se dejó engañar por las insidiosas é hipócritas palabras del Conde de Lucena, sino que, con gran entereza, redactó en el acto su dimisión de la presidencia del Consejo, aunque fundando tal dimisión en el clásico pretexto de falta de salud. O'Donnell, en cambió, fué más explícito. Fundó su dimisión del cargo de ministro de la Guerra, también formulada por escrito, en disparidad de criterio con Escosura.

Al momento de recibirse por la Reina la dimisión de O'Donnell, fué nombrado presidente del Consejo, confirmando así por decreto lo que verbalmente le había indicado horas antes. Al amanecer de aquel mismo día, 14 de Julio de 1856, y sin previa consulta con los interesados, pues éstos, como ya sabemos, estaban muchos días antes de acuerdo con O'Donnell y con Isabel II, juraban sus cargos los nuevos ministros. Eran éstos: don Manuel Cantero, de Hacienda; de Estado, Pastor Díaz; de Gobernación, don Antonio de los Ríos Rosas; y de Fomento y Dirección de Ultramar, Collado; para Marina fué nombrado Bayarri, á la sazón ausente, y

para Gracia y Justicia, don Claudio Antón de Luzuriaga, tampoco entonces en Madrid, y cuya renuncia, como luego se comprobó, se consideraba segura. Alonso Martínez, candidato suplente del ministerio de Gracia y Justicia, fué agraciado por el momento con el gobierno civil de Madrid, cargo que siguió desempeñando á pesar de la dimisión de Luzuriaga, pues que para la cartera de Gracia y Justicia fué nombrado don Cirilo Alvarez.

¡Así cayó Espartero del poder en 1856, y así se perdió una vez más el fruto de la revolución que, dos años antes, tanta sangre había costado!

CAPITULO XLIX

I

Excitación del pueblo ante el Gabinete O'Donnell. — Luchas entre el ejercito y la Milicia nacional. — Actitud de las Cortes. — Indecisiones de Espartero. — Zaragoza y Barcelona. — Política de O'Donnell. — El Acta adicional. — Exigencias de la Reina. — Crisis total.

Mientras O'Donnell al frente del partido de unión liberal, formado por tránsfugos del progresismo é infidentes del moderantismo, constituía Gabinete, la agitación que el extraordinario de la *Gaceta*, que insertaba la lista de los nuevos ministros, produjo, fué indescriptible.

Desde las primeras horas de aquel día 14 de Julio de 1856, se hallaban las principales calles de la Corte llenas de gentes que, en animados grupos, comentaba la sensacional noticia de la caida de Espartero. Los cafés, círculos y redacciones eran verdaderos clubs en donde se comentaba con viveza los sucesos y se auguraban grandes revueltas.

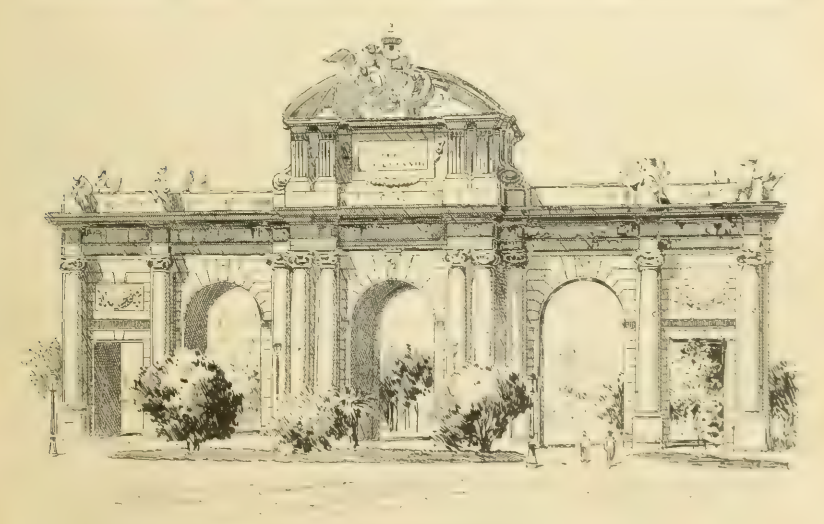
La Milicia nacional, que, aunque sin plan ni organización completa, constituía un muy poderoso elemento de fuerza, acudió desde el primer momento á ponerse á las órdenes de sus jefes. Eran éstos, entre otros, Madoz, Calvo Asensio, Valdés, Escosura, Sagasta, etc. El inspector de la Milicia ciudadana, general Ferraz, con su lucido Estado Mayor, estaba á la devoción de Palacio y, por tanto, no había para qué contar con él. Reuniéronse los comandantes de los cuerpos de la Milicia nacional bajo la dirección del alcalde, que, previendo los acontecimientos, había mandado tocar generala. Formados los ocho batallones, que pudiéramos llamar de línea, con más los tres de ligeros recientemente creados y cuyas nutridas filas equiparábanlos con el contingente de un regimiento de ejército, y con los escuadrones de caballería, baterías y regimiento de zapadores, mandado este último por el ingeniero don Práxedes Mateo Sagasta y constituído por arquitectos, ingenieros peritos y maestros de obras, comenzóse á hacer la distribución de fuerzas.

Entretanto, Serrano, capitán general de Madrid, tomaba también sobre el terreno sus disposiciones. Las fuerzas existentes en los cantones, así como los del Pardo, Alcalá, Ventas del Espíritu Santo, Moncloa, Cuatro Caminos y Casa de

Campo tenían orden de aproximarse á la capital en cuanto la situación lo demandara. Además, el Palacio Real, el Principal, el Ministerio de la Guerra y todos los edificios principales estaban tomados por fuerzas del ejército, suficientes á resistir cualquier golpe de mano. En Palacio, además de las dos compañías de la Milicia que daban la guardia y que, por el ulterior desarrollo de los acontecimientos y la falta de organización de resistencias, quedaron como prisioneras, se hallaba guardado por una fuerte columna, al mando de la que estaba don Manuel de la Concha.

La Milicia hizo, por su parte, la siguiente distribución de fuerzas:

El 5.° batallón y 2.° de artillería, con más algunas compañías del 8.°, apoyadas por una batería de la misma Milicia, que, tras una fuerte barricada construída en la Carrera de San Jerónimo, se había podido colocar, se situaron en las calles, casas y edificios próximos al Congreso; ó sea en las casas de Sotomayor, Pérez, Rivas, Vistahermosa, Medinaceli, etc. Los ingenieros, con alguna fuerza del 2.°, ocupaban el cuartel de San Martín y la Plaza de Oriente; el 7.° batallón, la Subida de los Angeles; el 3.° de ligeros, capitaneados por Becerra y Sixto Cámara,



La puerta de Alcalá.

ocupaban la Cuesta de Santo Domingo y sus inmediaciones; Platerías lo ocupaba el 1.° de artillería de plaza; el 1.° de ligeros, la calle de Santiago y la plaza Mayor, así como también el 1.° de línea, y èntre ambas fuerzas sostenían ocho piezas de artillería para la defensa de tan estratégico punto; el 3.° batallón de línea en los alrededores de Palacio; el 2.° de ligeros en lo alto de la calle de Alcalá;

6.º en las calles del León y del Prado; el 4.º en San Juan de Dios; el 2.º de Línea en el Barquillo, los bomberos y parte de zapadores en Santa Cruz, la caballería desmontada, repartida en diferentes retenes y en comisiones, y las compañías de veteranos de la Guardia cívica la daban en el ayuntamiento. El batallón de zapadores, mandado como ya hemos dicho, por Sagasta, tomó posesiones junto al teatro Real.

Una numerosa y bien dirigida red de barricadas envolvía á toda la Corte, inutilizando por completo la acción de la caballería del ejército. Al mismo tiempo, en balcones y azoteas se situaban partidas volantes de voluntarios ó milicianos, con el propósito de observar los movimientos de la tropa y dificultarlos en lo posible.

Es de citar un rasgo de audacia del general O'Donnell. Observando que el batallón de zapadores de la Milicia ocupaba en determinado puesto ventajosas posiciones, dirigióse, sin más que una pequeña escolta, á la fuerza ciudadana, preguntó por el comandante y le intimó la orden de que desocupara aquella posición, que él necesitaba para colocar al batallón de cazadores de Madrid. Los milicianos, con su comandante á la cabeza, sorprendidos ante aquel alarde de serenidad, abandonaron el punto estratégico que momentos antes ocupaban.

Los diputados que se encontraban en Madrid, previendo la inminencia de la lucha entre el pueblo y la Milicia nacional por una parte, y el Gobierno y el ejército por otra, acudieron presurosos al Congreso, reuniéndose desde primera hora de la mañana de aquel mismo día (14 Julio) suficiente número de diputados para tomar acuerdos. Pidieron los reunidos al entonces presidente de la Cámara, general don Facundo Infante, que convocase inmediatamente á sesión. El presidente, previa la presencia de los vicepresidentes Portilla y Olea, de los secretarios Marqués de la Vega de Armijo, Calvo Asensio y González de la Vega, únicos miembros de la mesa allí presentes, y de un número considerable de diputados, expuso que, momentos antes, había hablado con el presidente del nuevo Gobierno, general O'Donnell, quien le había hecho la manifestación de que el Gabinete se proponía no salirse un punto en su política de la legalidad y que respetaría lo existente, siempre que de ello no se siguiese perjuicio á las instituciones. En vista de esta manifestación y queriendo el íntimo amigo de O'Donnell, Marqués de la Vega de Armijo, prevenir la tormenta que sobre el Conde de Lucena podía descargar en una sesión de Cortes celebrada en aquellos instantes, propuso á los reunidos aplazar la convocatoria á sesión, siquiera por ocho días «mientras se esperaba la vuelta de los diputados ausentes de Madrid». Apoyó Olea la proposición del joven y ex revolucionario Marqués, pero, ante las unánimes y enérgicas protestas de los demás diputados, tuvo la Mesa que convocar á sesión para aquella tarde á las cuatro.

Poco después de esa hora y previo el *aviso á domicilio* (fórmula de clausura de la anterior etapa legislativa) se abrió la sesión con noventa y dos diputados. Aprobada el acta de la anterior y previa la venia del presidente, el secretario,

señor González de la Vega, dió lectura á la siguiente proposición que, momentos antes, había depositado sobre la mesa el primer presidente de aquellas Constituyentes, don Pascual Madoz. Decía así la proposición:

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que el Gabinete nuevamente constituído no merece su confianza.

»*Palacio de las Cortes, 14 de Julio de 1856.*—PASCUAL MADOZ.—PEDRO CALVO ASENSIO.—MANUEL LASALA.—MANUEL MATHEU.—PRÁXEDES SAGASTA.—FRANCISCO SALMERÓN Y ALONSO.—RAMÓN PÉREZ.»

La proposición fué apoyada brevemente para su toma en consideración por el primer firmante, y una vez declarada su urgencia y sin pasar á la Comisión que al efecto debiera nombrarse, se entró á discutir el fondo. Sólo el Marqués de Tabuérniga habló en contra, contestándole brillantemente don Pedro Calvo Asensio.

Puesta á votación, fué aprobada por 82 votos contra uno, el del Marqués de Tabuérniga, y nueve abstenciones de algunos odonnellistas y de los señores Escosura y Santa Cruz, que por razón de delicadeza abandonaron oportunamente el salón.

Aprobada la proposición, decidióse que, acompañándola de un Mensaje, se la elevase á la Reina. A tal efecto se nombró por sorteo la Comisión de diputados portadores de ambos documentos; Comisión que resultó constituída por los señores siguientes: Muñoz, Sotomayor, Reus, Lorente, Rivero, Cidraque, Madoz (don Pascual), Güell y Renté, Fuente Andrés, Salmerón, Gil Santibáñez, Moncasi y Montero.

El Mensaje que las Cortes elevaban á la Reina, acompañado al voto de censura contra el Gobierno, estaba concebido en los términos siguientes:

«Señora: Las Cortes Constituyentes han acordado en la sesión de hoy, después de ver en la *Gaceta extraordinaria* los primeros actos del nuevo gabinete, presidido por el señor Conde de Lucena, que no merece su confianza, teniendo la honra de ponerlo en conocimiento de V. M. por medio del presente Mensaje y abrigando la fundada esperanza de que V. M., que siempre se ha mostrado tan solícita por la paz y prosperidad de esta nación magnánima, en uso de su Real prerrogativa, sabrá conjurar los grandes males que las Cortes Constituyentes temen se causen á la libertad y al Trono que tan dignamente V. M. ocupa.»

A las siete de la tarde salía la Comisión de diputados con dirección á Palacio. Los demás representantes acordaron, en vista de la gravedad de las circunstancias, seguir reunidos en sesión permanente, mientras los comisionados tornaban á dar á las Cortes cuenta de su gestión ante la Reina.

Solicitaron los comisionados, en atenta comunicación, audiencia á Isabel II para hacerle entrega del Mensaje y proposición votada por las Constituyentes, pero aunque la Intendencia certificó el recibo de los documentos, la Reina no quiso ó no supo qué contestar. Enviada otra igual comunicación y Mensaje al presidente del Consejo de ministros, no mereció de éste otra respuesta que una despreciativa

sonrisa. Permitióse Ríos Rosas calificar de facciosa á aquella reunión de diputados, y O'Donnell y Ríos coincidieron en manifestar que, ausentes de Madrid la mayoría de los diputados, no merecían al Gobierno confianza ni respeto alguno las manifestaciones y acuerdos de unos cuantos representantes.

Mientras esto acaecía en el Congreso, habíase ya á media tarde roto el fuego en las calles. Un destacamento de soldados del batallón de cazadores de Madrid intentó pasar, arrollando á los centinelas de la Milicia, por la Cuesta de Santo Domingo. El tercer batallón de ligeros, mandado por Becerra y Sixto Cámara, lo rechazó bravamente, y así comenzó la lucha en muchos puntos á la vez. En dirección á Platerías se oía vivo tiroteo, no siendo donde menos se peleaba en los alrededores del Congreso y en la Plaza de Oriente, en donde los milicianos llegaron hasta muy cerca de las puertas de Palacio.

Pero la lucha, á pesar del entusiasmo con que peleaban los paisanos, no podía



La plaza de Oriente.

prolongarse mucho tiempo, porque faltaban dos elementos capitales de combate: municiones y un general que se pusiese al frente de los valientes milicianos.

El Gabinete anterior, mejor dicho, Escosura, por una de esas lamentables incurias, se había olvidado de dotar de municiones en cantidad suficiente á los milicianos; y el polvorín y depósito de vituallas se hallaba ahora en poder de O'Donnell. Escosura, que tan activo, que tan perspicaz se había mostrado abriendo los ojos á Espartero y desenmascarando al Conde de Lucena, no había tenido la previsión de los acontecimientos, no había sospechado siquiera que del rom-

pimiento entre los dos generales tenía que surgir la lucha en las calles entre los milicianos y el ejército, y que faltos los milicianos de elementos de lucha tendrían que sucumbir necesariamente. Esta imprevisión del anterior ministro de la Gobernación da cuerpo y hasta confirma la sospecha de que gran parte del ejército estaba de acuerdo con Espartero y pronto á lanzarse á la calle en favor de la revolución. Escosura había dicho momentos después de la jura del Gabinete O'Donnell: «Nadie se mueva: el ejército habrá levantado antes de muchas horas la bandera revolucionaria: nuestro triunfo es seguro,» y que contaba con el ejército parece seguro, puesto que días antes muchos coroneles, casi todos los de la guarnición de Madrid, habían ido á ofrecerse á Espartero en todo y por todo.

¿Qué pasó después? ¿A qué resortes acudió O'Donnell ó qué punibles inercias de Espartero le enajenaron las simpatías de todos aquellos coroneles? Es cosa aún no averiguada. Jamás fué Espartero revolucionario; no tenía fe en los movimientos populares; tenía sólo fe en el ejército y creía contar, sin duda, con él para sostenerse, aun frente al mismo Trono. Pero el ejército, que tanto debía á Espartero, le fué en aquella ocasión contrario.

Otro de los motivos porque la lucha entre militares y paisanos, entre soldados y milicianos debía acabar por la completa sumisión de los últimos, era la falta de un general, de un caudillo de prestigio que se pusiera al frente de la fuerza cívica. Idolo de los milicianos era Espartero. Desde las diez de la mañana le esperaban en todas las calles, en todas las barricadas, ansiosos de aclamarle, seguros de que á su solo nombre depondrían las armas los soldados, rendirían sus espadas los generales de O'Donnell.

Hasta en el Congreso se le esperaba con anhelo; hasta las Cortes Constituyentes lo proclamaban como el salvador de la Patria, como el defensor de los prestigios y del honor de la Cámara.

Seoane, á las doce de la noche de aquel memorable día 14, presentó á la Cámara una proposición así concebida:

«Hallándose amenazada la inmunidad del Congreso y la inviolabilidad de los Diputados, pedimos á las Cortes que nombre al Diputado D. Baldomero Espartero para mandar las fuerzas necesarias á su defensa, á cuyo fin se comunicará este decreto á todos los cuerpos del ejército y Milicia nacional residentes en Madrid y provincias.

Palacio del Congreso, á las 12 de la noche del día 14 de Julio de 1856.—SEOANE. —ALONSO CORDERO. —RAMÓN PÉREZ BULNES. —GARCÍA RUÍZ. —PÉREZ ZAMORA. —PASTOR.»

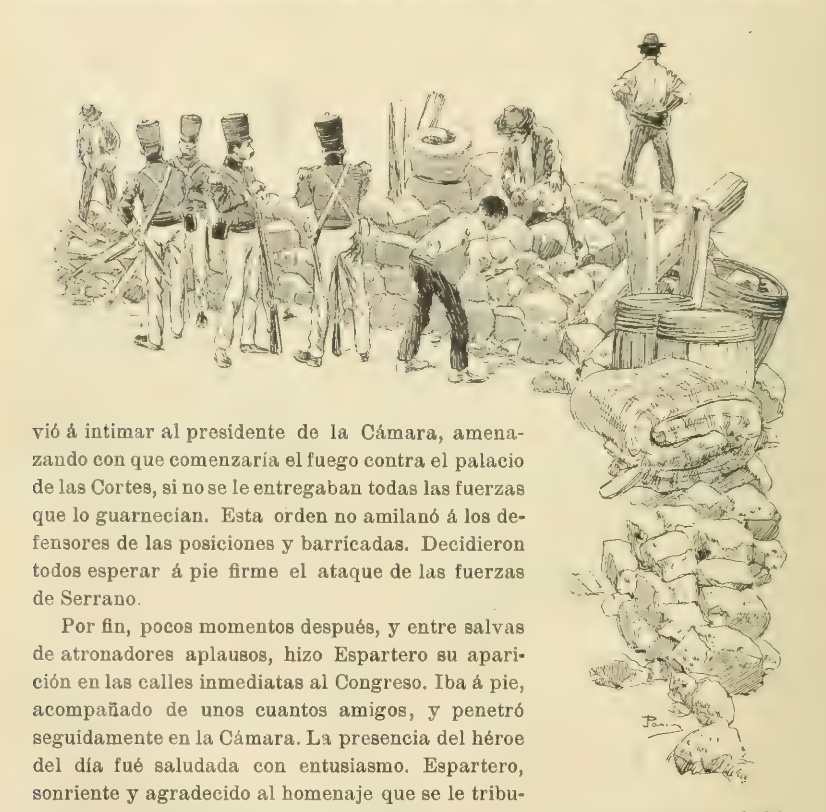
Pero Espartero, recluído voluntariamente ó, quizá mejor, escondido en casa de Gurrea, no se dignó mostrarse al pueblo ni á las Cortes en todo aquel día. La indecisión del Duque de la Victoria en aquellos momentos fué verdaderamente censurable.

Se dice, como justificación de su conducta, que si no se puso al frente del movimiento, fué por temor á comprometer definitivamente el vacilante Trono de Isabel II.

Estuvieron durante toda aquella noche reunidas las Cortes en sesión.

Oíase distintamente en Palacio el ruido de las descargas de uno y otro bando, y fué tan grande el terror de la Reina, que hubo instante en que decidió huir de Madrid. El mismo O'Donnell no se opuso á tal determinación, temiendo que la Milicia lograría arrollarlo todo.

A las tres y media de la madrugada, Serrano, que mandaba las fuerzas de la parte Sur de la capital, intimó á Madoz para que cesase el trabajo en las barricadas que se estaba levantando en los alrededores del Congreso. A las seis vol-



vió á intimar al presidente de la Cámara, amenazando con que comenzaría el fuego contra el palacio de las Cortes, si no se le entregaban todas las fuerzas que lo guarnecían. Esta orden no amilanó á los defensores de las posiciones y barricadas. Decidieron todos esperar á pie firme el ataque de las fuerzas de Serrano.

Por fin, pocos momentos después, y entre salvas de atronadores aplausos, hizo Espartero su aparición en las calles inmediatas al Congreso. Iba á pie, acompañado de unos cuantos amigos, y penetró seguidamente en la Cámara. La presencia del héroe del día fué saludada con entusiasmo. Espartero, sonriente y agradecido al homenaje que se le tributaba, paseó por los salones de la Cámara; habló con varios diputados que habían permanecido allí toda la noche y se enteró de tres proposiciones referentes; la primera, al licenciamiento de las tropas de la guarnición de Madrid; la segunda, á un voto de gracias á la Milicia nacional, que Espartero propuso se hiciera extensivo al ayuntamiento y diputación provincial de Madrid; y la tercera, á una

pensión que debía acordarse para las viudas y huérfanos de los que muriesen en las barricadas.

La visita de Espartero al Congreso no pareció exceder los límites de una visita de cortesía. Salió á poco á la calle y respondió á las aclamaciones de que se le hizo objeto con el grito de *¡Viva la independencia nacional!*

Eclipsado nuevamente á las miradas del público, no volvió Espartero á reaparecer hasta diez ó doce días más tarde, en que emprendió su viaje á Logroño.

Equivalió la actitud del Duque al abandono de los revolucionarios. No tardaron en comprenderlo así la Reina y sus cortesanos, que se sintieron desde entonces más valientes y más atrevidos.

Cuando Alonso Martínez, después de manifestar á la Reina su temor de un rompimiento inminente, «V. M., dijo, verá lo que conviene, y si está ó no á tiempo de retroceder, pues es lo cierto que V. M. juega la Corona y nosotros la cabeza», replicó Isabel: «¿La Corona? Para llevarla sin dignidad, prefiero no tenerla.»

Así hablaba ya la que momentos antes quería cobardemente huir.

Tan intranquilo y tan turbado seguía, sin embargo, O'Donnell, que hubo Cantero de tomar las primeras disposiciones para combatir á la Milicia. Hasta entonces, sólo se había pensado en parlamentar. Las escaramuzas de la víspera en la plaza de Santo Domingo, Platerías y Alcalá no habían sido más que tanteo de fuerzas. Pero ahora que se tenía la seguridad de la benevolencia de Espartero, era preciso barrer con metralla á la Milicia, al pueblo, á todo lo que ofreciese la menor resistencia.

A poco más de las ocho de la mañana y después de nuevas intimaciones á los diputados, ordenó Serrano al general don Blas Pierrard que atacase el Congreso, empleando como medio más expedito la artillería.

Un historiador, el señor García Ruíz, testigo presencial de aquellos sucesos, como diputado que era entonces, refiere lo que momentos después de comenzado el ataque sucedió en el Congreso:

«Siendo ya las ocho y media de la mañana, dice el señor García Ruiz, comenzó por tres puntos á la vez el fuego de fusil y de cañón. Fué el más horrible el que hacían las tropas desde el Retiro y sitio llamado el Tívoli, junto al Museo de Pinturas, contra el 5.º batallón de milicianos, mandados por Madoz, que ocupaban los palacios de Medinaceli y Villahermosa y contra el Congreso. Los defensores de aquellos dos palacios pelearon con bizarría. Conteniendo con sus acertados disparos el batallón de Madoz á las tropas, ordenó el general Serrano que las piezas colocadas en el Tívoli arrojasen sin interrupción metralla, bombas y granadas. De una de éstas, que reventó en el tejado del palacio del Congreso, penetraron diferentes cascos por la gran claraboya de encima de la presidencia, rompiendo en mil pedazos los cristales (1). Un casco fué á caer á los pies de Sa-

(1) El presidente, que según cuentan era calvo, se apresuró á cubrirse é invitó á hacer lo mismo á los señores diputados.

gasta, que se hallaba sentado en los bancos del centro (1), otro cerca de Rivero y García Ruiz, que estaban en lo alto de la izquierda. A eso del mediodía y sin que los diputados pensaran en tomar providencia alguna, porque la ausencia de muchos de sus compañeros y especialmente de Espartero, con lo espantoso del fuego de los cañones, los tenía, sino amedrentados, faltos de la necesaria serenidad de espíritu, el presidente, Infante, pidió parlamentar con Serrano. Este mandó suspender el fuego y habló largo rato en el Tívoli con el presidente de las Cortes.»

Momentos antes de salir el presidente de la Cámara á conferenciar con Serrano, y cuando mayor era el fragor de las descargas, Infante, que como sabemos no era del todo desafecto á O'Donnell, se esforzaba en levantar definitivamente la sesión, y hacer, así, cesar la resistencia de la Milicia en los alrededores del Congreso. «Estamos en una gravísima situación, decía Infante, los cañones están á las mismas puertas», á lo cual le contestó el señor Bautista Alonso: «Bien, los cañones están en su puesto, y nosotros en el nuestro.» ¡Hermoso ejemplo de espartano civismo, dado por el señor Alonso!

Mientras duraba la conferencia entre Serrano é Infante en el Tívoli, reuniéronse en el Congreso los comandantes de la Milicia nacional y se quejaron de falta de municiones y de hallarse el polvorín en poder de las tropas, con lo que resultaba inútil prolongar la resistencia.

En esto, volvió Infante y propuso se levantara la sesión. Sagasta protestó airado, diciendo que era deber de los diputados permanecer en sus puestos. Así continuaron algún tiempo; pero, vista la inacción en que estaban los diputados y el reducido número que de ellos iba quedando á las once y pico, el general Infante volvió á la carga diciendo que, puesto que no había más asuntos de que tratar y ni número suficiente de representantes para tomar acuerdo, procedía levantar la sesión. García Ruiz pidió que el acuerdo de la clausura de la sesión se tomase en votación nominal; pero Infante contestó que no procedía semejante votación, en vista de lo cual se levantó sin más incidentes la sesión, con la consagrada frase, que en aquellos momentos resultaba sarcástica, de: *Se levanta la sesión: para la próxima se avisará á domicilio.*

Ya la sesión concluída, el diputado antes citado, señor García Ruíz, se acercó á la mesa presidencial y desde ella rogó á sus compañeros que le permitieran inscribir sus nombres en una lista, á fin de que algún día constasen y pasasen á la Historia los nombres de aquellos representantes que hasta el último momento habían permanecido fieles á su deber. Fueron éstos:

Los demócratas señores Rivero, García Ruíz, Pereira, Bertemati, Sorni y Gatell, y los progresistas señores de la Torre, Gómez (don Manuel), Puig, Ugarte, Avecilla, Gutiérrez Campoamor, Moratín, Gurrea, Serrano Bedoya, Suárez, Sagasta, Madoz (don Pascual), Ortiz, Cardero, García Jove, Moriarti, Pastor Seoane, Larrua, Salmerón, Pardo Osorio, Villar, Arias Uria, Bugueiro, Fernández de

(1) Don Práxedes se limitó á pedir que constase en acta el hecho.

las Riveras, Alonso Cordero, Bulnes y Solera, Garrido, Matheu, Moncasi, Lorente, Lasala, Infante, Iranzo, Portilla, Escosura y Calvo Asensio.

Con este recuento de votos terminaron las sesiones y con ellas la vida, aquellas Cortes Constituyentes, dignas de mejor suerte.

A las dos de la tarde próximamente, se comunicó al alcalde, para que éste lo participase á los batallones de la Milicia nacional, la resolución de las Cortes de suspender sus sesiones. A la vez, en la orden que el alcalde circuló á los comandantes de la fuerza ciudadana se les mandaba tocar á retirada en vista de la imposibilidad de mantener la lucha con el ejército, por la falta absoluta de municiones.

Al tener los milicianos noticia de la resolución del Congreso y de la orden de la alcaldía y al ver el abandono y desamparo en que Espartero les había dejado, cayeron en el mayor desaliento. Se habían batido con bizarría en todas partes Lo mismo en la cuesta de Santo Domingo que en Platerías, en la calle de Alcalá que en las plazas Mayor y de la Cebada, habían, los milicianos, hecho retroceder en varias ocasiones á las tropas del Gobierno, llegando en algunas hasta á desmontar un cañón, como sucedió en los Consejos, y en otras á poner en riesgo de caer toda una batería en sus manos, como aconteció en la plaza de Isabel II.

Justificada era, pues, la cólera que se apoderó de los milicianos al tener noticia del desamparo en que todos les dejaban. Contra sus mismos jefes se volvieron en momentos de excitación, motejándoles de traidores y cobardes, y sobrada prudencia mostraron unos y otros al no dar lugar á escenas de mayor violencia. Fueron, pues, retirándose sucesivamente todos los batallones de la Milicia, pudiendo decirse que al caer la tarde del día 15 era ya completa la tranquilidad en la Corte.

Sólo en la plaza Mayor y en la de la Cebada, así como en la calle de Toledo se prolongó algunas horas más aquella estéril resistencia. Algunos grupos de la artillería de la Milicia fortificáronse en la plaza de la Cebada, enfilando con algunos cañones la entrada de la Puerta de Toledo. El ex torero Pucheta (famoso ya por la funesta parte que tomó en el asesinato de Chico) capitaneaba á estos últimos núcleos de la Milicia dispuestos á resistir. Concha y Serrano, que tenían interés en acabar cuanto antes con todos los fermentos de nuevas y posibles revoluciones, atacaron vigorosamente la plaza de la Cebada, defendida por aquel puñado de valientes, y aunque muy de madrugada había comenzado el ataque, no lograron conquistar la plaza hasta después de seis horas de vivo cañoneo y de ametrallar á casi todos aquellos heroicos ciudadanos. Pucheta logró escapar por el momento, pero tres horas después fué alcanzado y muerto en el camino de Villaverde.

O'Donnell, el sublevado del Campo de Guardias, el general de Vicálvaro, el firmante del Manifiesto de Manzanares, de aquel Manifiesto que decía: «El aplauso con que en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, asegura desde ahora *el triunfo de la libertad*» .... «queremos y plantear-

mos bajo sólidas bases la milicia nacional», lograba por una intriga derribar del poder á Espartero, para de rechazo matar esa misma libertad por él tan pregonada y disolver, ametrallándola primero, esa misma Milicia de que tan firme paladín se proclamaba. ¿No eran éstos los propósitos del Conde de Lucena? ¿Es que



la represión de los alborotos ocasionados con motivo de su acceso al poder, le llevaban más allá de donde él hubiera querido ir? ¡Ah! No es admisible disculpa semejante. O'Donnell sabía ó, por lo menos, debía saber que toda represión, como toda revolución, se sabe dónde empieza pero no dónde acaba.

Su inmoderado afán de autoritarismo, sus anhelos de un «gobierno fuerte» le habían de llevar lógicamente á la tiranía, al despotismo, á la negación de toda idea de libertad.

Además, O'Donnell obró con premeditada inhumanidad. Ametralló al pueblo y á la Milicia por el solo placer de «hacer tabla rasa», como dice un autor, de todos sus compromisos y de todas sus promesas. Medios tenía sobrados, una vez investido de plenos poderes, para haber estorbado la reunión de los diputados en

el Congreso y hasta de impedir, ocupando rápidamente con los 7,000 hombres de que disponía los puntos principales de la Corte, el alzamiento de los batallones de la Milicia nacional. Más noble, más gallardo y, sobre todo, más humano hubiera sido hasta dar un golpe de Estado en la noche del 13 al 14 de Julio, que consentir una desesperada y sangrienta lucha entre el ejército y el pueblo.

Por fin, quedaban las ambiciones del Conde de Lucena satisfechas. La intriga palaciega que le elevó á la presidencia del Consejo de ministros quedaba sancionada con la tranquilidad material de la Corte, después de dos días de combate. Sus soldados ocupaban la capital. A uno de los ministros, á don Manuel Cantero, debióse un acto de generosidad, injustamente atribuído al propio O'Donnell. Cantero inició la idea de dar libertad completa á todos los prisioneros á consecuencia de aquellas jornadas. Triunfó por esta vez la piedad sobre los instintos de venganza del Conde de Lucena (1).

Como es lógico en estos casos, el capítulo de recompensas fué grande. Serrano fué ascendido á capitán general de ejército; Pierrard, Talledo y Jauch, á mariscales de campo. Los jefes y oficiales heridos recibieron un ascenso y los individuos de tropa en igual caso, cruces pensionadas.

El movimiento popular de Madrid fué secundado en algunas provincias con verdadero entusiasmo. En Barcelona, cuyo capitán general, Zapatero, tantas y an unánimes antipatías se había creado por su carácter despótico, se sublevó el pueblo al conocer un provocativo bando publicado por esta odiada autoridad. En la alocución de Zapatero se injuriaba á la clase obrera y al pueblo catalán. Levantaron los barceloneses barricadas. No hizo la Milicia, por el momento, causa común con el pueblo, sino que, por el contrario, fué á ofrecerse al capitán general para restablecer el orden y cooperar al mantenimiento de la tranquilidad pública; pero Zapatero, en vez de agradecer estas buenas disposiciones, recibió con marcado desdén á la Comisión de la Milicia nacional, llegando á insultar á la institución y despidiendo á sus miembros con frases groseras.

(1) Para demostrar hasta qué punto son exactos nuestros juicios, copiamos á continuación dos párrafos de un autor nada sospechoso de radicalismo:

«Se hicieron muchos prisioneros, dice el autor aludido, y habiendo unos 130 hacinados en los sótanos del Principal, y que por el calor, los miasmas, el cólera y hacer sus necesidades unos delante de otros, eran un verdadero peligro para la salud pública, ofició el capitán general á O'Donnell dispusiera á dónde había de enviarlos; leyóse en el Consejo la comunicación, y dijo al punto Cantero: «Pues echarlos á la calle.» Repitieron las mismas palabras Ríos Rosas, Collado y Pastor Díaz, y así lo ejecutó O'Donnell. Al mismo D. Manuel Cantero debieron la vida diez ó doce nacionales que desde la escalerilla de la calle del Río hirieron á un oficial de la artillería y á algunos más.

»Iba á subir el ministerio á felicitar á la reina por el triunfo que acababa de obtener, y quedándose los últimos O'Donnell y Cantero, al salir de la secretaría de Estado, llegó un agente á dar cuenta al primero del hecho y preguntarle qué se hacía con los prisioneros. «Fusilarlos» contestó; y Cantero al oirlo, le dijo: «General, después de haber vencido, y dado libertad á los prisioneros, ¿va usted á causar esas víctimas, que serán padres de familia; llevando el luto a tantos infelices? Además, ellos no sabrían que se había acabado la pelea y han cumplido con su deber. «Pues ponerlos en libertad», replicó O'Donnell.»

Como se ve, á O'Donnell, lo mismo le daba fusilar que dar libertad; era cuestión baladí, para él, decidir sobre la vida ó la muerte de una docena de hombres.

Esta insólita actitud del capitán general agravó el conflicto. Al día siguiente, 21 de Julio, mandó Zapatero, sin razón que lo justificase, hacer fuego contra un grupo de obreros que salían de la fábrica de fundición de Esparó. Aquella bárbara agresión exasperó al pueblo y á la Milicia, que corrió á las armas, apoderándose de varios puntos estratégicos y defendiéndose en ellos con valor. Las principales barricadas fueron las de las calles de la Unión, Nueva, San Agustín y plaza de Santa María.

Bassols, encargado por Zapatero de atacar las barricadas, recibió una grave herida en un costado, y hubo de ser retirado apresuradamente. Substituyóle en el encargo de atacar los baluartes del pueblo, el general Villalonga, que, con fuerzas de refresco, llegadas aquel mismo día de Baleares, logró apoderarse de las barricadas y obligar á los sublevados á retirarse á Gracia. Hostilizados y perseguidos viéronse en su huída, tanto por los cañones de Montjuich, como por la caballería que contra ellos se lanzó. El pueblo de Sans, en donde nadie se había movido, fué también cañoneado por las baterías del fuerte de Montjuich.

Pocos días después, mandó Zapatero fusilar en Gracia á diez y seis nacionales que habían tomado parte en las revueltas referidas. Ahogada así en sangre la sublevación de Barcelona, pudo de nuevo Zapatero jactarse de ser el tirano y dictador del Principado. A más de quinientos ascendió el número de las víctimas causadas por una y otra parte en aquellas terribles jornadas del 21 y 22 de Julio.

En Zaragoza, pudo el movimiento insurreccional tener mayor importancia, pues que se puso al frente de él el propio capitán general del distrito, Falcón. Organizada la Junta revolucionaria bajo la presidencia de aquel general, tardó algunos días el Gobierno en mandar á la capital aragonesa al general Dulce con tropas. No hubieran sido seguramente suficientes las de Dulce para someter á los 8,000 hombres con que Falcón contaba; pero interpuso sus buenos oficios y, según afirma un autor, su dinero un rico odonnellista, el señor Bruil, y, tras varias entrevistas y parlamentos, todo se arregló satisfactoriamente para el Gobierno, marchando Falcón y la Junta revolucionaria á Francia y entrando Dulce en Zaragoza al frente de sus soldados.

Otros chispazos de sublevación registráronse también en Málaga, Valencia, Jaén, Alicante, Granada, Murcia, Tarragona, Reus y Teruel; pero fueron sofocados fácilmente, pudiendo el Gobierno, á fines de Julio, lisonjearse de haber restablecido la paz material en toda la Península, aunque no ciertamente sin gran derramamiento de sangre.

Después de todo, el triunfo de O'Donnell no era más que su propia ruina, su propia muerte. Si al iniciarse el movimiento del Campo de Guardias hubiera tenido O'Donnell la fortuna de triunfar, seguramente habría sido otra la política que desarrollara desde la presidencia del Consejo de ministros. Pero, ahora, debiendo su encumbramiento á una intriga palaciega, á una veleidad de Isabel II, y habiéndose puesto enfrente de los elementos liberales y progresistas del País, su política tenía fatalmente que ser reaccionaria.

Recientes estaban los tristes sucesos de Madrid, Zaragoza y Barcelona: ¿cómo aproximarse á los progresistas? No conseguiría con ello sino enemistarse con Palacio. Difícil era, pues, la situación de O'Donnell. Para afrontarla, comenzó por disolver las diputaciones y ayuntamientos de toda la Nación, substituyéndolos por otros de nombramiento real. Disolvió también, en 15 de Agosto, la Milicia nacional, como perturbadora del orden público. Reprimió con mano dura la prensa pública, no permitiendo que se publicase más que aquellos artículos y noticias sancionados por la censura.



Ejército español. — *Lancero.* 1851.

En 2 de Septiembre decretó asimismo O'Donnell la disolución de las Cortes Constituyentes.

En el preámbulo del decreto estampó Ríos Rosas estas injustas palabras: «No les otorgó el cielo á las Cortes Constituyentes el don de la templanza y de la modestia; y así, en el largo y angustioso transcurso de dos años mortales, no han acertado á substituir el régimen político destruído por la revolución.» Como consecuencia de la disolución de las Constituyentes, el Código fundamental por aquéllas aprobado pasó á la categoría de documento histórico, sin más valor positivo que el que pudiera tener el Código de Eurico. En substitución de la, desde entonces llamada *non nata* Constitución de 1856, se declaró vigente, por decreto de 15 de Septiembre del mismo año, la Constitución de 1845. Pero como aquel Gabinete, presidido por el general de Vicálvaro, no podía admitir íntegro el credo político de los moderados del 45, pensó, y así lo hizo, en ampliar en sentido más liberal aquella rancia Constitución; y, al efecto, la agregó una llamada *Acta adicional.*

Parecerá raro que por un simple Real decreto se modificase tan fundamentalmente la constitución política de la Nación declarando vigente una Constitución antigua y menospreciando otra recién aprobada por las Cortes soberanas; pero más raro y más inusitado, seguramente, fué lo que se hizo. Después de decretada la vigencia de la Constitución del 45 se la modificó, desvirtuó y trastrocó.

He aquí el acta famosa:

«Artículo 1.° La calificación de los delitos de imprenta corresponde á los jurados, salvas las excepciones que determinan las leyes.

Art. 2.º Promulgada la ley que trata el art. 8.º de la Constitución, el territorio á que aquélla se aplique, se regirá, durante la suspensión de lo prescrito en el art. 7.º de la misma Constitución, por la ley de orden público establecida de antemano. Pero ni en una ni en otra ley se podrá autorizar al gobierno para extrañar del reino á los españoles, ni para deportarlos, ni desterrarlos fuera de la Península.

Art. 3.º La primera creación de senadores no podrá exceder de 150. Hecho esto, sólo podrá el Rey nombrar senadores cuando estén abiertas las Cortes.

Art. 4.º La ley electoral de diputados á Cortes, determinará si éstos han de acreditar ó no el pago de contribución ó la posesión de la renta.

Art. 5.º Aun cuando sea de escala el empleo que admita el diputado á Cortes, quedará éste sujeto á reelección.

Art. 6.º Durante cada año estarán reunidas las Cortes á lo menos cuatro meses, contando desde el día en que se constituya definitivamente el Congreso.

Art. 7.º Cuando entre los dos Cuerpos Colegisladores no haya conformidad acerca de la ley anual de presupuestos, regirá en el año correspondiente la ley de presupuestos del año anterior.

Art. 8.º Sin previa autorización del Congreso no se podrá dictar sentencia contra los diputados á quienes se refiere el art. 41 de la Constitución.

Art. 9.º Además de los casos enumerados en el art. 16 de la Constitución, el Rey necesitará estar autorizado por una ley especial:

Primero: Para conceder indultos generales y amnistías.

Segundo: Para enajenar en todo ó en parte el patrimonio de la Corona.

Art. 10. También necesitará el Rey estar autorizado por una ley especial para contraer matrimonio y para permitir que le contraigan los que sean súbditos suyos y estén llamados por la Constitución á sucederle en la Corona.

Art. 11. Habrá un Consejo de Estado, al cual oirá el Rey en los casos que determinen las leyes.

Art. 12. La ley orgánica de Tribunales determinará los casos y la forma en que gubernativa y disciplinariamente podrá el Rey trasladar, jubilar y declarar cesantes á los magistrados y jueces.

Art. 13. El Rey sólo podrá nombrar alcaldes en los pueblos que tengan cuarenta mil almas, y en los demás ejercerá en los nombramientos de los alcaldes la intervención que determina la ley.

Art. 14. Las listas electorales para diputados á Cortes serán permanentes. Las calidades de los electores se examinarán en todas las instancias en juicio público y contradictorio.

Art. 15. Dentro de los ocho días siguientes á la apertura de las Cortes, el Gobierno presentará al Congreso las cuentas del penúltimo año y el presupuesto para el año próximo venidero.

Art. 16. Las Cortes deliberarán sobre la ley á que se refiere el art. 79 de la Constitución, antes de deliberar sobre la ley de presupuestos.

Dado en Palacio, á 15 de Septiembre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Presidente del Consejo de Ministros, LEOPOLDO O'DONNELL. »

Los diez y seis artículos arriba copiados que constituían el *Acta adicional* desvirtuaban completamente el espíritu de la Constitución del 45. Esta Constitución, eminentemente moderada al ser amplificada por el Acta, perdió todo lo que de grata tenía para los conservadores; y el Acta, al tener que adaptarse á la Constitución del 45 no podía satisfacer las aspiraciones de los progresistas, ni aún siquiera de los hombres de la Unión liberal.

Pero el camino de la reacción estaba emprendido y no había de ser seguramente éste el último paso que en él había de dar O'Donnell.

Isabel II, que conocía la situación falsa en que se encontraba su primer ministro, odiado por el pueblo, aborrecido por los progresistas, puesto en ridículo por los moderados y sin más apoyo quizá que el ejército, trató de conseguir de su Gobierno la revocación de todas aquellas trascendentales medidas de buen gobierno, dictadas durante el bienio liberal.

Lo que más ardientemente deseaba Isabel II era la revocación ó anulación de la ley desamortizadora. Ya vimos que, cuando su aprobación, no atreviéndose á negar su Real sanción, escribió al Papa ofreciéndole que en la primera oportunidad desharía lo hecho. Sino á la misma Reina, se encargó ahora Pio IX de recordar la promesa por medio de su embajador y de Sor Patrocinio, que había vuelto á entrar en Palacio. La Reina, por medio de Alonso Martínez gobernador de Madrid, que no había querido aceptar la cartera de Gracia y Justicia porque adivinaba el compromiso en que quería meterle S. M., trabajó con el ministro recién nombrado (7 de Agosto), don Cirilo Alvarez para lograr su propósito.

Don Cirilo Alvarez habló con O'Donnell, y convencidos de la imposibilidad de oponerse á los deseos de la Reina, trataron de disipar sus escrúpulos con un decreto por el que, del importe de las ventas de los bienes eclesiásticos, se separasen 60.000,000 de reales para la reparación de templos.

Advertida la Reina por su camarilla, no cayó en el lazo, sino que volvió á insistir cerca de O'Donnell, á quien, según cuentan, llegó á suplicar, con lágrimas en los ojos, para que suspendiese la aplicación y efectos de la ley de desamortización. O'Donnell cedió y prometió presentar en breve el decreto derogatorio. Llevado el asunto á Consejo de ministros, el de Hacienda, don Manuel Cantero, consideró imposible la vida económica sin la fuente de ingresos que la desvinculación suponía, aparte de que era un compromiso de honor de cualquier Gabinete medianamente liberal el llevar adelante la beneficiosa desamortización. Ríos Rosas trató de buscar una fórmula de avenencia, encargándose de hablar á la Reina, pero ni de ésta se consiguió nada, ni O'Donnell podia ya retroceder. Cantero abandonó el ministerio de Hacienda, no sin antes emplazar á sus compañeros para breve plazo con estas palabras: «Pronto me seguirán ustedes; mas con la diferencia de que yo me voy por mi pie y por mi voluntad, y ustedes saldrán echados de una manera ignominiosa. »

Ocho días tardó en resolverse aquella crisis, siendo por fin nombrado, en 20 de Septiembre, don Pedro Salaverría ministro de Hacienda. Como era lógico suponer, á los tres días de tomar posesión de la poltrona ministerial, apareció en la *Gaceta* un decreto dejando sin efecto en lo sucesivo la ley desamortizadora y prohibiendo la venta de bienes eclesiásticos.

El triunfo de Palacio no pudo ser, como se ve, más lucido. Disueltas las Cortes, anulada la Constitución votada por ellas, amordazada la prensa, disuelta la Milicia nacional, destruída la ley desvinculadora, sólo faltaba la vuelta de Narváez al poder; pero no tardaría mucho en verse también este retorno. Sin duda para evitarles una molestia á los moderados y hacer más fácil su acceso al poder, quiso la Reina exigir el último sacrificio á O'Donnell, para, en pago de todos, darle la despedida. Los bienes de su madre, Doña María Cristina de Borbón, seguían en secuestro desde principios del *ominoso bienio*. El proceso mandado formar contra aquella señora y á cuyas resultas se habían embargado los bienes, parecía olvidado; nadie se acordaba ya de exigir responsabilidades á María Cristina:



lógico era, pues, que su hija, instigada por las constantes cartas de la ex Reina, tratase de recabar de su Gobierno la completa liberación de los bienes embargados.

Habló del asunto á O'Donnell, éste llevó la cuestión á Consejo y en él, Bayarri, ministro de Marina, expuso la ridícula situación en que él quedaría, habiendo sido miembro de la Comisión que dictaminó en contra de la ex Reina y uno de

los que más se había distinguido en mantener las acusaciones contra María Cristina. O'Donnell comprendió que había hecho mal en abandonar á Cantero y en no imponerse en aquella ocasión á la Reina, pues vió la serie de nuevas exigencias, cada vez más desatentadas, con que Isabel II le atosigaba. Dícese que el Conde de Lucena intentó dimitir para no verse obligado á soportar las exigencias de la Reina; pero ésta, tanto y con tan vivos extremos rogó á O'Donnell, y tales promesas le hizo de afecto, llegando á jurarle que, cuando las necesidades de la política la obligasen á cambiar de Ministerio, se lo avisaría con antelación, que O'Donnell al fin cedió, y se levantó el embargo de los bienes de la ex Reina Doña María Cristina de Borbón.

Entretanto, la prensa moderada no se recataba de decir que en breve sus hombres ocuparían el poder; y así era, en efecto. En Palacio estaba ya decidida la caída de O'Donnell, y todo el mundo, menos el propio interesado, conocía las intenciones de la Corte.

Llegó el 10 de Octubre y celebróse con gran solemnidad en el Real alcázar el cumpleaños de la Reina. Al gran baile que por la noche daba Isabel II fueron invitados todos los ministros, que, más confiados que nunca, acudieron á la fiesta con el regocijo pintado en el rostro.

Aquel mismo día había llegado á Madrid el Duque de Valencia y también asistió al baile. Desde el primer momento notaron los consejeros responsables la extremada deferencia con que Isabel II trataba á Narváez.

No era, seguramente, la amabilidad de la Reina para con Narváez consecuencia de un natural afecto manifestado en el inocente esparcimiento de un baile. Se veía en ella el marcado propósito de hacer ostensibles, de poner de relieve ante los suspicaces ojos de sus consejeros, esos afectos, esas amabilidades y exquisitas distinciones que para con Narváez tenía. Tan á lo vivo mostró su intención Isabel, que O'Donnell, no pudiendo reprimir su despecho, y aprovechando un momento en que la casualidad le puso al lado de la Reina, se decidió á interrogarla sobre sus intenciones. La Reina acogió con bondad los reproches de O'Donnell y, llevándole á un extremo del salón, le habló en estos ó parecidos términos:

«Es para mí cosa de gran valía el reconocimiento, y negarte mi gratitud, por los servicios que has prestado á la patria y al trono, sería desconocer una verdad manifiesta. No es mi propósito condenar el uso que haces del poder que yo te he delegado; creo que atravesamos un período que, aun cuando sea breve, necesita el Gobierno adormecer ó destruir las malas pasiones, no con actos severos sino con medidas preventivas que vayan disipando los malos hábitos para una libertad fundada en los principios de la justicia, del derecho y del deber; pero esto mismo está fuera de lugar si lo verifican los hombres que han hecho otra cosa por medio de una rebelión. No es esto reconvenirte por lo del Campo de Guardias; lo hiciste y las resultas no han sido desventajosas para el trono.

»Algo concebiste para un destronamiento; no me lo niegues, que yo olvido estas ofensas, mayormente cuando las voluntades no eran unísonas y se jugó mi dinastía á cara ó cruz en una casa de Madrid.

«Tampoco guardo mi rencor porque me entregaras al azar, y si sólo deploro que buscaras la solución por medio de un juego que usan malhechores y rufianes; pues la prenda que se jugaba valía la pena que se decidiera en palenque más digno y levantado, y es para mi doble dolor que pusieran atenta mirada á la cara ó cruz de una moneda algunos que tanta han recibido de mi mano.»

Al llegar aquí, el historiador á quien seguimos refiere que la Reina, arrasados los ojos en lágrimas, se enjugó rápidamente el rostro y prosiguió: «Me conviene olvidar otras cosas y las olvido, y ni á ti ni á tus amigos guardo rencor, y debe ser esta afirmación prenda tan segura para ti, cuanto que estoy resuelta á que seas mi Presidente del Consejo de Ministros, tan pronto como la tirantez que ahora se necesita empiece á ser nociva. Si sospechas que mis palabras tienen algo de disimulación ó malicia, dímelo con franqueza, para darte, de lo contrario, todo género de seguridades.»

Según el propio autor, O'Donnell respondió: «Hace algún tiempo, señora, que yo tenía noticias de que V. M. había decidido dar este paso, y si no he presentado antes mi dimisión, ha sido porque quería conocer los motivos que V. M. tenía para privarme del honor de ser su consejero. Yo sabía, señora, que el último manifiesto dado á la nación por vuestra augusta madre, había sido para V. M. un libro de doctrina, y que las cartas que frecuentemente recibís de esta ilustre señora, habrían de influir poderosamente para mi despedida. Es decorosa, está basada en ideas que yo acepto; bueno es que los elementos de orden empiecen á turnar: me he contradicho, para encaminarme á la reacción, y ¡ojalá! no se contradiga Narváez para irse al liberalismo. De todas maneras, me parece buena la resolución. Respecto al juego de cara y cruz, permítame V. M. que la diga que la han engañado.» Así terminó la trascendental conferencia.

Al día siguiente, el Gabinete O'Donnell-Ríos Rosas presentaba su dimisión, disimulando su ignominiosa caída con el pretexto de una discusión en el seno del Gabinete.

Inmediatamente después fué llamado Narváez á formar Gobierno, quedando constituído el día 12 en la forma siguiente: Narváez, Presidencia sin cartera Estado, Marqués de Pidal; Gracia y Justicia, don Manuel Seijas Lozano; Hacienda, don Manuel García Barzanallana; Guerra, don Antonio Urbiztondo; Marina, don Francisco Lersundi; Gobernación, don Cándido Nocedal, y Fomento, don Claudio Moyano.

La significación reaccionaria del Gabinete Narváez era evidente. De él formaban parte un ex carlista, Urbiztondo, y un reaccionario decidido, alma del Ministerio, don Cándido Nocedal, cuñado de González Bravo y ex redactor é inspirador del cínico y deslenguado *Padre Cobos*.

Por otra parte, la misión del Gabinete del Duque de Valencia era, como dice un autor muy atinadamente, «la de anular y destruir con leyes y de derecho lo que O'Donnell había anulado á tiros y cañonazos el 14 y 15 de Julio»; y que cumplió á maravilla esta misión lo hemos de ver muy en breve.

II

Ministerio Narváez. — Nocedal. — Las Cortes de 1857. — Discusiones en el Senado de los sucesos del 54: Calonge. — Discusiones de carácter retrospectivo en el Congreso. — Los fusilamientos de Andalucía. — Las cuerdas de Leganés. — Ministerio Armero. — Nacimiento de Don Alfonso. — La segunda legislatura de las Cortes. — La liga blanca. — Ministerio Istúriz. — Nuevo Ministerio O'Donnell.

El nuevo Gobierno presidido por Narváez, alma del cual, como decimos en otra parte, era el joven y ex ardiente progresista Nocedal, procuró volver, por una serie de decretos, al ser y estado que las cosas políticas tenian antes de la revolución de 1854. En materia religiosa, dejó, como primera medida, sin efecto, todas las disposiciones contrarias al Concordato de 1851, y suspendióse en absoluto la venta de bienes eclesiásticos; restablecióse, en el orden político, la Constitución de 1845 sin acta adicional; derogóse todas las disposiciones tomadas durante el bienio sobre el régimen y gobierno interior de Palacio, sobre organización y atribuciones del Consejo Real y sobre ayuntamientos y diputaciones. La prensa volvia á ser sojuzgada por el decreto de 2 de Noviembre de 1856, que restablecia los de 9 de Abril de 1844 y 6 de Julio de 1845; el 8 del mismo mes se remitió á los gobernadores de provincias una circular recomendándoles no consintiesen que en la prensa se entablase discusión ni se tratase de asuntos religiosos ni de nada que afectase á la persona del Rey restablecióse por disposición del dia 17 el odioso cargo de censor de novelas.

En materia económica, además de restablecerse desde 1.º de Enero de 1857 el impuesto de puertas y consumos refundidos en uno solo, Barzanallana apeló al empréstito, contratando uno onerosísimo por valor de 300 millones de reales con el banquero francés Mieres, al tipo de 42'56. Excusado es decir que esta negociación económica, que suponía un negocio redondo á costa del Estado, fué duramente censurada por la opinión.

Finalmente, en el orden militar, además de decretar una quinta de 50,000 hombres antes de que las Cortes se hubiesen reunido, confirma los empleos y ascensos concedidos por Blaser á los militares que habian combatido la revolución de 1854.

Convocadas las Cortes por decreto de 16 de Enero de 1857, para el 1.º de Mayo, verificóse las elecciones en 25 de Marzo, obteniendo el Gobierno, como es lógico suponer, un triunfo completo; prueba de ello es que los progresistas, á pesar de sus constantes amenazas no lograron más de cinco puestos y algo más del doble los odonnellistas.

Por hallarse la Reina muy avanzada en su embarazo, encargóse Narváez de leer el discurso del Trono en ambas Cámaras. En él se decia, respecto á la cuestión del Concordato, lo siguiente: «Se ha restablecido, en toda su fuerza y vigor, como lo exigian mi palabra real y mi religiosidad, el Concordato celebrado con

la Santa Sede, y se ha dictado, además, otras disposiciones para restituir á la Iglesia aquella libertad con que la dotó su divino fundador y que tan acatada la ha sido en todos tiempos por el religioso pueblo español y por mis gloriosos progenitores.» Al tratar del intento de reforma del Senado, se decía: «Mi gobierno os propondrá una importante medida: la reforma del Senado, dirigida á limitar las condiciones de admisión, á hacer inherente la dignidad de senador á los cargos más elevados de la Iglesia y del Estado, á introducir la sucesión como elemento de estabilidad y de fuerza, y como medio de conservar y perpetuar los gloriosos nombres que en los tiempos pasados y en los presentes han ilustrado al país.»

Al tratar del proyecto de ley hipotecaria que el Gobierno pensaba presentar á las Cortes, se afirmaba en el discurso de la Corona: «que era necesaria una ley hipotecaria que quitase toda incertidumbre sobre el estado y las cargas de las propiedades inmuebles, facilitase las transacciones, disminuyese en consecuencia el interés de los préstamos, y movilizase en cierto modo aquella gran masa de valores estancada con grave perjuicio de la agricultura y de la industria».

Como se ve por los tres distintos párrafos del discurso del Trono transcritos, el Gobierno se mostraba eminentemente reaccionario en todo lo que afectase á religión y política, sintiéndose, en lo que se refería á la administración, más liberal.

Aplaudidos fueron unánimemente la ley de instrucción de Moyano y los proyectos de rápida ejecución de carreteras provinciales y municipales.

En 9 de Mayo se declaró constituido el Congreso, siendo elegido presidente don Francisco Martínez de la Rosa, por 178 votos de los 183 que constituían el número de votantes. Para las vicepresidencias fueron elegidos los señores Fernández Maqueira, Conde de Vistahermosa, Ferreira Caamaño y Alonso, y para secretarios los señores García Barzanallana (don José), Belda, Bouligni y Suárez Inclán.

Al Senado fué, como presidente, el Marqués de Viluma. La Alta Cámara, que por espacio de dos años había estado descansando y volvía á la vida después de tan larga siesta, estaba constituida todavía por aquel famoso núcleo de los *ciento cinco* que en nombre de la moralidad administrativa habían combatido al Conde de San Luis y á sus compañeros. Entre estos ciento cinco se encontraban los principales personajes del vicalvarismo, mal contentos por la inesperada suplantación de que habían sido objeto por Narváez. En el Senado, pues, esperaba al Duque de Valencia dura lucha.

Visiblemente ofendido O'Donnell por su reemplazo y considerando á Narváez como un prisionero de guerra, pues complicado había estado con él en los sucesos del Campo de Guardias, se decidió á darle en la primera ocasión un grave disgusto. No tardó mucho en presentarse esta ocasión. El general don Eusebio Calonge, por imprudente oficiosidad ó por mala intención para con el Gobierno, que ambas cosas podían ser, pidió en el Senado que se exigiera responsabilidad á los autores del movimiento del Campo de Guardias y de Vicálvaro, por haberse rebelado contra la Reina y haber seducido á altos empleados y á jefes, oficiales y soldados lealísimos.

Puesto Narváez en el duro trance de condenar y censurar la imprudencia é inoportunidad del debate promovido por Calonge, ó malquistarse y hasta comprometerse con O'Donnell y sus amigos, optó por el camino de la concordia, y en un discurso muy hábil, procuró rehuir la cuestión hablando de responsabilidades anteriores á Vicálvaro.

«¿Qué se propone el general Calonge? ¿Abrir un juicio para residenciar á ciertas y determinadas personas? Ese juicio tiene más extensión, debemos ampliarlo más, ¿pues qué? ¿empiezan las épocas que deben tomar en cuenta el Senado en el movimiento de Vicálvaro? ¿Pues qué? ¿no estaba la Nación preparada por los desmanes de los ministros anteriores? ¿No estaba la revolución en el ánimo de todos?» Estas palabras, que trataban de cubrir con tupido velo sucesos que á Narváez no le convenía fueran recordados, no satisfacieron al Conde de Lucena, quien comenzó dirigiendo al presidente del Consejo estas preguntas:



«¿Es verdad que el señor duque de Valencia estaba unido con los generales que después fuimos al Campo de Guardias, desde 1852? ¿Es verdad que S. S. era sabedor de todo cuanto hicieron después de cerrado el Senado y de la votación de los 105? ¿Es verdad que S. S. estaba dispuesto á unirse á nosotros? ¿Es verdad que si bien su S. S. no quiso unirse, por razones que yo respeto; más tarde nos felicitó por nuestro triunfo mandándonos un ayudante?» Estas intencionadas preguntas de O'Donnell desconcertaron á Narváez, quien á cada momento temía ver aparecer en las manos del de Lucena los documentos y cartas que seguramente tenía en su bolsillo el Conde, documentos y cartas que probaban la evidencia de los cargos que en las preguntas se envolvían. Narváez, pues, no negó su participación en los hechos apuntados, pero desvirtuó y atenuó su afir

mación con distingos y aclaraciones que no hacían más que embrollar el asunto.

No se dió por satisfecho con estas explicaciones el Conde de Lucena, sino que puso de manifiesto la participación que Narváez había tomado en la revolución de Julio. Declaró O'Donnell que el Duque le había prometido en Aranjuez que su espada sería, sino la primera, la segunda en desnudarse contra el Gobierno del Conde de San Luis; que le había dicho que estaba convencido de que contra los *polacos* el único medio que se podía emplear era la fuerza de las armas; que le animó á la revolución diciéndole que con dos regimientos de caballería sublevados bastaba para derribar al Gobierno; y que, por fin, cuando desde Manzanares todos los generales sublevados de Vicálvaro le escribieron ofreciendo á Narváez el mando de las fuerzas insurrectas, si se presentaba al frente de las mismas, sólo contestó éste con la excusa de que se hallaba muy vigilado y enfermo. Afirmó, además, O'Donnell que casi todos los personajes del moderantismo, como Seijas Lozano, Pidal, Mon y Nocedal, algunos de los cuales ahora se sentaban en el banco ministerial, habían formado en la conjura contra San Luis, no compadeciéndose bien esta conducta, al formar ahora parte de un Gabinete que no tenía más misión que restablecer las cosas al ser y estado que tenían cuando Sartorius era poder.

Tras esta filípica de O'Donnell, á la que siguieron otros varios discursos de una y otra parte, se procedió á la votación de la enmienda de Calonge y á la del dictamen de contestación al discurso del Trono, siendo esta votación favorable al Gobierno, que obtuvo 95 sufragios contra 16 de los señores O'Donnell, Ros de Olano, Serrano, Conde de Torrejón, Luzuriaga, Collado, Duque de Medina de las Torres, Cantero, San Miguel, Ferrer, Infante, Heros, González (don Antonio), Oliver, Percamps y Ferraz, con más el voto de adhesión del general Camba, emitido al día siguiente.

Después del discurso de contestación al Mensaje de la Corona, pasó el Senado á ocuparse del proyecto de reforma de este alto Cuerpo Colegislador. En la reforma se consignaba el ingreso, por derecho propio, en el Senado de los Grandes de España que gozasen de una determinada renta.

«Esta reforma, observa el señor Lafuente, hubiera sin duda liberalizado y hecho más independiente la alta cámara, si en España tuviese la Grandeza algún espíritu de clase; pero, como no le posee, la tal reforma tiene en España poquísimo valor; y si bien por una parte hay cierta poesía patriótica en ver con asiento propio á los hombres que llevan los nombres ó los títulos más gloriosos de nuestra historia y que son como monumentos vivos de los sucesos y de los triunfos que más nos lisonjean, por otra parte suele tocar en lo ridículo, y puede llegar á lo grotesco el que, previa la concesión de la grandeza, vengan á legislar por derecho propio y á sentarse en el Senado, ya el que ha hecho su fortuna suministrando mala paja y peor cebada, ó no suministrándolas como debiera, ya el que ha hecho contratas más onerosas y peor cumplidas, ya otros sujetos que podrán haberse enriquecido sin infringir el menor artículo del Código penal y

sin faltar á los preceptos morales, pero á quienes la nación no debe gloria alguna, ni el Estado el menor servicio, pues si alguno le hicieron, le cobraron con creces y con usura.»

Sin embargo de este exacto juicio de lo que la reforma del Senado significaba, hubo quien se apasionó ciegamente del proyecto y pretendió innovar también la forma de elección del Congreso. En efecto: el Marqués de Miraflores, llamado por mote el Marqués del *Flin-flan* (1), propuso que en adelante se suprimiese la elección de diputados á Cortes, substituyéndola por la sucesiva insaculación de determinado número de nombres (tantos como diputados debían ser nombrados) de un bombo en el cual previamente se hubieran introducido los de todos los aspirantes á tal cargo.

Esta manera de sorteo de diputados, que daba al País una representación arrancada á la fortuna y nó á la libre elección, produjo, como es natural, un éxito á su autor, pero éxito poco lisonjero, pues fué durante mucho tiempo la irrisión de todo el mundo.

Otra de las cuestiones que trató el Congreso, y en cuya discusión llegaron á apasionarse los ánimos, fué el proyecto de ley de imprenta presentado por Nocedal. Siempre apasionan á los hombres políticos las cuestiones de mayor ó menor libertad de la imprenta, pero contra el proyecto presentado por Nocedal había sobradas razones de alarma. En él se prescribía que el editor responsable debía pagar 2,000 reales de contribución directa por periódicos que viesen la luz pública en Madrid y 1,000 reales para los de provincias. Igualmente se disponía la necesidad de un depósito de 300,000 reales para los periódicos de la Corte y 200,000 para los de provincias. Las infracciones ó delitos cometidos por medio de la imprenta podían ser penados con multas hasta de 80,000 reales, siendo un tribunal de jueces de primera instancia el competente para entender de esos delitos. No podía negar el señor Nocedal, ministro entonces de la Gobernación y autor del proyecto, su antiguo cargo de fiscal de imprenta. Sus resabios acusatorios le llevaban á constreñir y amordazar de tal modo á la prensa, que este régimen de excepción establecido para ella la anulaba del todo.

Presentado el proyecto al Congreso, nombróse la Comisión que había de estudiarlo, compuesta de los señores Gutiérrez de los Ríos, Marfori, García Barzanallana (don José), Zaragoza, González Bravo, Cueto y Campoy. Nocedal tenía empeño en que cuanto antes rigiese como ley su proyecto; así fué que en cuanto la Comisión emitió dictamen conforme con él, pidió el ministro de la Gobernación al Congreso que autorizase su vigencia, sin perjuicio de que fuese discutido después reposadamente.

(1) Según anota un historiador, dióse este grotesco nombre al conspicuo Marqués, porque él fué quien puso de moda en Madrid unas reuniones vespertinas, así llamadas en Inglaterra. No era seguramente el ilustre Marqués, ni por su gran cultura, ni por su honradez, ni por su hombría de bien, acreedor á esta irrespetuosa broma de la gente maleante; pero sin duda la tiesura, seriedad y aparato con que revestía todos sus actos fueron la causa de esta designación de Marqués del *Flin-flan*.

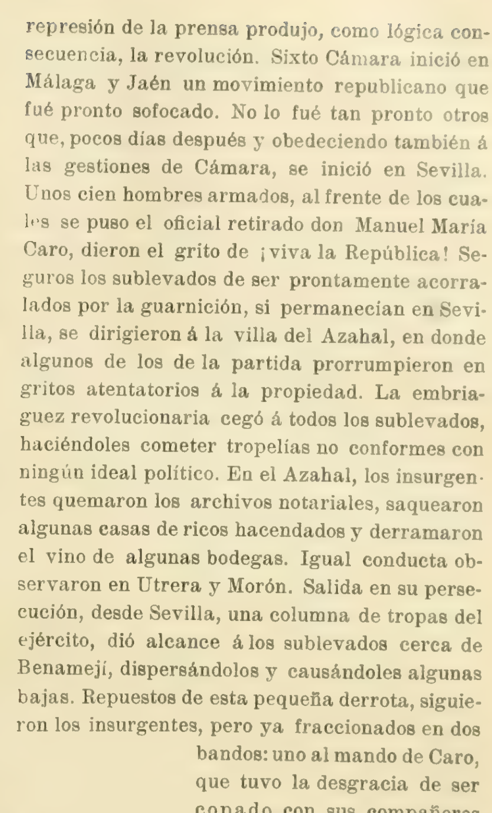
Viva fué la protesta que levantó entre los diputados liberales la pretensión de Nocedal y brillantes los discursos que en uno y otro sentido se pronunció. El insigne poeta don Ramon de Campoamor, combatiendo duramente la ley, dijo: «que era la legitimacion de la arbitrariedad, la imposibilidad del ejercicio de la prensa, la inevitable bancarrota de los periódicos, el bloqueo de la opinión pública y el estado de sitio de la inteligencia humana». Por primera vez se dió á conocer, también brillantemente, un egregio literato y poeta que, más tarde, habia de distinguirse no menos como ministro de una situación revolucionaria. D. Adelardo López de Ayala, á quien nos referimos, dijo, entre otras cosas, tratando de la ley y de la autorización pedida para su inmediata vigencia:

«Si es una verdad demostrada que las reacciones y las revoluciones guardan una regla de proporción exacta, como el flujo y reflujo del mar, no penséis que los límites del futuro desbordamiento se están trazando en las redacciones de los periódicos ni en los clubs demagógicos; se están trazando aquí, en el Congreso de los Diputados. Si queréis que esta revolución armada que todos detestamos, que todos estamos obligados á combatir, porque nadie puede sacar de ella fruto que no sea amargo, venga tarde y pacífica, desechad ese proyecto de ley y armonizadlo con la Constitución del Estado: si queréis que esa revolución venga pronto y pase de un golpe á la República, votad la ley y armonizad con ella todo el sistema político. Las riendas están todavía en vuestras manos. La patria nos pedirá cuenta de nuestra prudencia. Si al ministerio le contenta esa ley, viva seguro de que más contenta á sus enemigos. Los rebeldes aguardan un pretexto. ¡Ay de todos si les damos un motivo!»

A pesar de las elocuentes palabras de Ayala y de los discursos no menos contundentes de Ríos Rosas, Santa Cruz, Verdugo, Mazo, Quesada y otros, aprobóse la autorización por 174 votos contra 21.

Con esta discusión se terminó la labor legislativa, suspendiéndose las sesiones el 16 de Julio, en que apareció en la *Gaceta* el correspondiente decreto. No había sido ciertamente muy fecunda la legislatura, pues sólo quedaron aprobadas diez leyes: la ratificación del tratado de límites entre Francia y España; la modificación de la Constitución en lo que se refería á los senadores; la autorización para la vigencia del proyecto de ley de imprenta; la llamada de 50,000 hombres para el reemplazo del ejército; una autorización para las obras de la Puerta del Sol; un pensión y cuatro leyes de ferrocarriles. Ni por el número, ni por el espíritu liberal, ni aún siquiera por su importancia podían, pues, compararse estas leyes con las votadas en igual período por las Constituyentes. Bastante más importancia tenía la labor de un solo ministro, del de Fomento, don Claudio Moyano, quien inauguró una brillante exposición agrícola, dictó su famosa ley de instrucción pública, impulsó los trabajos estadísticos que tan lentamente se venían haciendo, y, finalmente, creó la Academia de Ciencias morales y políticas.

Durante el interregno parlamentario, desarrolláronse tristes sucesos en Andalucía. Cumpliéndose los presagios que Ayala hiciera en el Congreso, el exceso de



represión de la prensa produjo, como lógica consecuencia, la revolución. Sixto Cámara inició en Málaga y Jaén un movimiento republicano que fué pronto sofocado. No lo fué tan pronto otros que, pocos días después y obedeciendo también á las gestiones de Cámara, se inició en Sevilla. Unos cien hombres armados, al frente de los cuales se puso el oficial retirado don Manuel María Caro, dieron el grito de ¡viva la República! Seguros los sublevados de ser prontamente acorralados por la guarnición, si permanecían en Sevilla, se dirigieron á la villa del Azahal, en donde algunos de los de la partida prorrumpieron en gritos atentatorios á la propiedad. La embriaguez revolucionaria cegó á todos los sublevados, haciéndoles cometer tropelías no conformes con ningún ideal político. En el Azahal, los insurgentes quemaron los archivos notariales, saquearon algunas casas de ricos hacendados y derramaron el vino de algunas bodegas. Igual conducta observaron en Utrera y Morón. Salida en su persecución, desde Sevilla, una columna de tropas del ejército, dió alcance á los sublevados cerca de Benamejí, dispersándolos y causándoles algunas bajas. Repuestos de esta pequeña derrota, siguieron los insurgentes, pero ya fraccionados en dos bandos: uno al mando de Caro, que tuvo la desgracia de ser copado con sus compañeros cerca de Utrera, y el otro, al de don Gabriel de la Llave, fué también deshecho en breve en Ronda.

Si las escenas de robo y saqueo á que se entregaron algunos de los sublevados de Sevilla merecían duro castigo, jamás podían justificar los fusilamientos que mandó Narváez ejecutar en la capital andaluza. Más de cien rebeldes fueron pasados por las armas,

y otros cuarenta y tantos, condenados también á muerte, debieron la gracia de indulto á un hecho, que si para ellos fué venturoso, revistió caracteres trágicos. Presenciaba á larga distancia los fusilamientos de los condenados del Azahal gran número de personas.

Una de las descargas, mal dirigida, produjo la muerte de dos de los curiosos. Este trágico suceso impresionó hondamente á los sevillanos, que, horrorizados de la carnicería que se estaba haciendo, enviaron una Comisión de personajes andaluces á Madrid á protestar de los fusilamientos.

Temiendo Narváez más graves sucesos, consintió en perdonar á los restantes condenados.

El movimiento comunista del Azahal estaba sofocado. Ningún partido político había tomado en él una participación directa y definida, puesto que, aun cuando Cámara fué el iniciador de las revueltas de Andalucía, las desenfrenadas pasiones de unos cuantos desvirtuaron el movimiento y le dieron una dirección que, seguramente, Cámara era el primero en deplorar. Pero necesitaba Narváez justificar con algo sus crueldades y quería, además, deshonrar á los partidos extremos haciendo caer sobre ellos la responsabilidad de los excesos del Azahal, y, á pretexto de que de la Corte habían salido instrucciones para el movimiento revolucionario de Andalucía, inició una serie inicua de persecuciones contra inocentes menestrales, honrados trabajadores, comerciantes, industriales y periodistas. Todas las noches eran arrancados de sus casas, sacados del café, tabernas ó centros de reunión, ó detenidos en la misma calle, multitud de individuos calificados arbitrariamente de vagos y malhechores. Conducíaselos primero á los sótanos del Principal, y luego, atados de dos en dos y formando una cadena, se los trasladaba á Leganés y se los tenía encerrados días y semanas enteras, sujetos á un trato infame. A tal extremo llegó la brutalidad de las autoridades, que se cuenta que el entonces gobernador, don Carlos Marfori, visitaba todas las noches los sótanos del Principal y contestaba á los lamentos y protestas de inocencia de los detenidos, con injurias, palos y bofetadas. Estas persecuciones, que recibieron el nombre de *cuerdas de Leganés*, enajenaron por completo al Gobierno de Narváez toda simpatía.

Mientras el Gobierno se dedicaba á perseguir liberales y demócratas, acaecían en el Real palacio sucesos poco edificantes.

«Cuatro días antes de abrirse las Cortes, dice un historiador, fué objeto la antecámara real de una horrenda catástrofe. Hallándose la Reina ocupada en su cámara, quiso penetrar en ésta su marido, acompañado de Urbiztondo (el ex carlista, entonces ministro de la Guerra) en ocasión en que Narváez, que se hallaba allí con su ayudante, hijo del Marqués de Alcañices, hizo ver al Rey lo terminante de la orden de la Reina para que nadie la interrumpiese; alteróse en extremo Don Francisco y habló altivamente á Narváez; tomaron entonces parte en la cuestión Urbiztondo y el de Alcañices, éste apoyando á Narváez y aquél al Rey; y tales palabras mediaron entre ambos, que, tirando de las espadas, se atravesa-

ron recíprocamente con ellas; quedando muerto Urbiztondo en el acto y tan mal herido el de Alcañices, que falleció á las pocas horas. Para extraviar á la opinión pública hízose decir á los periódicos asalariados, que Urbiztondo había muerto de una pulmonía fulminante, y su contrario de otra enfermedad también rápida. En estos términos refiere el caso un libro muy leido, cumpliendo al historiador reproducirlo, aunque sin responder de la completa exactitud del hecho objeto de la cita:

«Decíase, además, que en Palacio era á la sazón poderoso un apuesto teniente de ingenieros (otros autores dicen que era coronel) llamado don Antonio Puig Moltó, sucesor en el favor real de tantos otros que heredaran á Serrano el predominio en la voluntad de la reina. De este Puig Moltó se hablaba en todas partes, contándose maravillas acerca de su influencia, aprovechada por algunas de las azafatas y damas de la reina para lograr se otorgaran altas posiciones á sus favorecidos, sucedió, á menos así se dijo, que la reina le pidió á Narváez el ascenso de Puig Moltó, y que Narváez, encontrándole antirreglamentario, se opuso á él, ofendiendo gravemente á la reina y á su favorito; y como la reina podía quitar á Narváez el gobierno, con la misma facilidad con que se le otorgara, resolvió deshacerse de Narváez.»

Hasta aquí el autor indicado. A nosotros nos parece muy duro creer que Narváez se prestase á desempeñar papeles tan poco decorosos como el de constituirse en guardián del cuarto de la Reina, mientras ella estuviese en él más ó menos legítimamente ocupada. Más verosímil es creer que Don Francisco, enojado por el estado interesante en que se hallaba su esposa y que él creia una verdadera desgracia porque echaba por tierra sus planes de restauración del carlismo, provocaría alguna escena violenta en Palacio, consecuencia de la cual fué el trágico fin de Urbiztondo y del de Alcañices.

Que Don Francisco conspiraba á favor del carlismo era evidente. Ya el 10 de Febrero de 1855 había encargado á don Eugenio de Ochoa que tratase con el influyente absolutista don Antonio de Arjona el asunto de la reconciliación de las dos ramas borbónicas, todo á pretexto de que «los reyes de España comprendían ser tantos sus enemigos y tan formidable la ola revolucionaria, que se hacía preciso la unión de las familias para contrarrestar su ímpetu», Arjona, que actuaba por aquel entonces de comisionado secreto de Montemolín en los tratos con Don Francisco, habló extensamente con éste en Palacio y hasta se llegó á un acuerdo.

El acuerdo, enviado á la aprobación de Montemolín, decía:

«1.° SS. MM. doña Isabel y don Francisco de Asis conservarán los honores que hoy disfrutan.

2.° El conde de Montemolín gobernará la nación bajo la denominación de Carlos VI.

3.° La princesa doña Isabel será la prometida esposa del hijo primogénito del conde de Montemolín.

4.° Si el conde de Montemolín no tuviese hijo varón, la princesa se casará in-

dispensablemente con el primogénito del señor infante don Juan; en ambos casos los futuros esposos se titularán segundos reyes católicos y tendrán iguales derechos.

5.º El señor conde de Montemolín abdicará la corona cuando el presunto heredero cumpla la edad de 25 años.

6.º Si éste fuese el hijo del infante don Juan, este señor renunciará los derechos á la corona, al mismo tiempo que abdique su augusto hermano.

7.º Si el conde de Montemolín falleciese sin hijo varón, antes que el presunto heredero, hijo del infante don Juan, cumpla los veinticinco años, este señor infante gobernará bajo el nombre de Juan III hasta el plazo señalado.

8.º Si falleciese la princesa, y la reina doña Isabel no tuviese otra hija, entrará en las condiciones indicadas para aquélla la hija primogénita de la infanta doña Luisa Fernanda, quien renunciará entonces sus derechos eventuales á la corona.

9.º Para estrechar más los vínculos entre ambas familias, el señor infante don Fernando contraerá matrimonio con la hermana de S. M. don Francisco de Asís.

10. Las dotaciones de todas las personas de la real familia serán arregladas á sus altas posiciones y fijadas al final de este tratado.

11. Las personas que han militado bajo una ú otra rama de la real familia serán confirmadas en sus actuales empleos, grados y condecoraciones.

12. Verificada la concordia, se convocarán unas Cortes, según costumbre antigua de España, para el arreglo definitivo de la sucesión en estos reinos.»

Propuso el Conde de Montemolín algunas modificaciones de no gran importancia, y á punto ya de firmarse este secreto pacto de familia, hecho á espaldas de la Nación y disponiendo de ella á capricho, acaeció la muerte del Conde á mediados de Marzo del 55 y entonces, como ya expusimos en otra parte, fué cuando los primates del carlismo, reunidos con motivo de aquellos funerales en Trieste, acordaron hacer un levantamiento en España.

Dominado, como también sabemos, aquel chispazo encendido en las provincias del Norte por el absolutismo, no olvidó por eso Don Francisco su intento de reconciliación con la otra rama borbónica y, al efecto, Arjona y Ochoa siguieron trabajando, y si no llegaron á ultimar los detalles del convenio fué, según confesión recíproca, por su mutua intransigencia.

A desbaratar estos planes y hacer imposible la abdicación de una Corona que, llevada en realidad por su esposa y en símbolo por él, pesaba tanto en la cabeza de Don Francisco, vino el nacimiento del Príncipe Don Alfonso.

Mes y medio antes del alumbramiento de la Reina, ó sea el 15 de Octubre, cansada Isabel II de las intransigencias de Narváez, de su negativa á complacerla en el ascenso de Puig Moltó, ó quizá fijándose únicamente en nuevas orientaciones políticas que creía deber dar á los asuntos públicos, decidió cambiar de Ministerio.

Había ya Narváez comprendido que su situación en Palacio no era la más airosa, así es que se decidió á dimitir, siéndole admitida inmediatamente la renuncia. La Reina llamó entonces al general Armero, quien constituyó Ministerio en la forma siguiente: Presidencia y Guerra, Armero; Estado y Ultramar, Martínez de la Rosa; Hacienda, Mon; Gracia y Justicia, don Joaquín José Casaus; Marina, don José M.ª Bustillo; Bermúdez de Castro, Gobernación, y de Fomento don Pedro Salaverría.

Poca vida se auguró á este Gobierno, y si algo contribuyó á prolongársela fué el ya indicado nacimiento del Príncipe Alfonso, acaecido en 28 de Noviembre de 1857. Fué este nacimiento recibido, en general, con sincera alegría; pues, aparte de significar la consolidación en el Trono de la rama de Fernando VII, con absoluta y total postergación de la de Don Carlos, implicaba también la esperanza de que, al menos algún día, cesarían en el Trono las dominaciones femeninas, que tanto daño producen, en la mayoría de los casos, á los pueblos.



Ejército español. — (*Lancero de Luzón*). 1852.

Con motivo del nacimiento del que luego había de llamarse Alfonso XII, se concedió una amnistía á todos los condenados por delitos no comunes, se puso en libertad á los detenidos gubernativamente, se indultó ó rebajó la penalidad á los que sufrían condenas y se concedió veintidós empleos de brigadieres, otros tantos de coroneles, y cien gracias más en ascensos, títulos, honores, cruces, etc.

El 18 de Septiembre, había salido el decreto en la *Gaceta* convocando á reunión de Cortes para el 30 de Octubre, pero manifestado por Isabel II el deseo de abrir personalmente las Cámaras, hubo de aplazarse aquélla hasta el 30 de Diciembre y, por nueva dilación, hasta el 10 de Enero de 1858. En el discurso del Trono, de tonos más marcadamente liberales que los que habían informado la política de Narváez, se participaba la concesión que Pío IX hacía, saneando las ventas de bienes de la Iglesia verificadas en los últimos años, á cambio de alguna compen-

sación en su favor; se participaba también á la Nación la grata nueva de que el mismo Papa hubiera sido padrino del Príncipe nacido. Se hablaba de las relaciones de España y Méjico, y, finalmente, se ofrecía presentar varias leyes sobre reorganización del Consejo de Estado, ferrocarriles, ayuntamientos, elecciones generales, etc. También se decía en el discurso del Trono, que se estudiaría, para modificarla en sentido liberal, la ley de imprenta de Nocedal, y que se estudiaba una nueva forma de constitución del Senado y una ley de empleados.

Muchas promesas eran éstas para un Gabinete de tan efímera duración como había de ser el de Armero.

Nombrado presidente del Senado don Javier Istúriz, al siguiente día, 11 de Enero, se verificó la elección del del Congreso. Era candidato del Gobierno don Luis Mayans, pero las oposiciones, coaligadas en contra del Ministerio y de su candidato, lograron derrotar á éste por 8 votos de mayoría, pues que Mayans, de 249 votantes sólo obtuvo 118 sufragios, mientras don Juan Bravo Murillo, candidato de las oposiciones, reunió 126 votos. Para las vicepresidencias fueron elegidos los señores Cárdenas, Hurtado, Sanjurjo y Sanz, y para las secretarías, los señores Belda, García Barzanallana (don José), Goicorrotea (don Román) y Trillo.

La derrota del Gobierno implicaba ó la disolución del Congreso ó la dimisión del Gabinete. Armero presentó su renuncia; Isabel II, irritada contra los ultramoderados, estuvo tentada de no aceptársela, dándole en cambio el decreto de disolución: pero los consejos de influyentes y sesudos personajes, la decidieron por fin á llamar á don Javier Istúriz para encargarle de la formación de Ministerio

Istúriz, hombre palaciego y, como tal, acostumbrado á complacer á los Reyes en sus menores caprichos, aceptó la enojosa misión de formar Gobierno en aquellas difíciles circunstancias. Quiso contar en primer término con Bravo Murillo, presidente del Congreso y jefe ya de la mayoría. Bravo Murillo le prometió su apoyo á condición de que los nuevos ministros fueran todos de filiación conservadora. Pero, por más que trabajase Istúriz en complacer á Bravo Murillo, no pudo conseguir la homogeneidad en el Ministerio deseada, y así, en frente del moderado, aunque con marcadas tendencias liberales, ministro de Gracia y Justicia don José Fernández de la Hoz, se sentaban los ultramoderados y reaccionarios, amigos íntimos de Bravo Murillo, señores don Ventura Díaz y don José Sánchez Ocaña, ministros, respectivamente, de Gobernación y Hacienda. Por lo demás, el Gabinete quedó completo con los señores: don Fermín Ezpeleta, en Guerra; en Marina, don José de Quesada, y en Fomento, el Conde de Guendulain, don Joaquín Ignacio Mencos. La cartera de Estado se la reservó el Presidente.

Solicitó el Gobierno de las Cortes la suspensión por unos días de las sesiones, y, acordada, hizo á la siguiente semana su presentación en las Cámaras. Dispensaron los diputados de la mayoría al Gobierno un recibimiento entre benévolo y hostil. La desconfianza que inspiraba la permanencia en el banco ministerial del señor Fernández de la Hoz no permitía mayores expansiones. Mostróse el Gobierno débil y sin criterio fijo desde el primer momento.

Discutióse las bases para la reforma hipotecaria: se concedió al Gobierno la acostumbrada autorización para poner en vigor, sin que precediese su discusión, los presupuestos para 1858, y se habló mucho también sobre la prohibición, ordenada por el Gobierno, de colocar la estatua que el pueblo de Madrid ó, mejor, los progresistas, querían dedicar en la plaza del Progreso á Mendizábal. A la colocación de esta estatua se oponían los obispos, el clero y todos los neocatólicos. Para conseguir su intento, elevaron, como de costumbre, representaciones á la Reina, y también, como de costumbre en estos casos, la Reina, ó su camarilla, se impuso al Ministerio y logró que la prohibición se acordase y mantuviese.

Pronto se inició la descomposición en el seno de aquel heterogéneo Gabinete. El ministro de Hacienda propuso que se devolviese á la Iglesia los bienes del clero secular que no se hubiesen aún enajenado. El de la Gobernación, por su parte, con objeto de hacer más directa y, por tanto, más tiránica la dependencia de las provincias de la capital de la Nación, creó funcionarios llamados corregidores, cuya misión principal era la fiscalización administrativa de todos los organismos provinciales. Además, el propio ministro presentó, á mediados de Abril, un proyecto de ley sobre el ferrocarril de los Alduides, proyecto que pareció á la opinión pública el pretexto de un bonito negocio para don Ventura Díaz. Llevados estos asuntos á Consejo, los rechazó la mayoría, con lo cual se dió por ofendido el ministro de la Gobernación y dimitió. Fué substituído interinamente por el señor Fernández de la Hoz, que, como sabemos, desempeñaba la cartera de Gracia y Justicia. El señor la Hoz retiró el proyecto de ferrocarril indicado y suprimió también los corregidores.

La mayoría, ante los pujos de independencia del Gabinete Istúriz, que no se recataba de hacer ostentación de ideas un tanto liberales, se propuso derrotarle en el Congreso; pero el presidente del Consejo suspendió las sesiones (6 de Mayo). Celebróse entonces en casa de algunos diputados influyentes, como Pastor, el general Sanromá y otros, reuniones políticas, con objeto de derribar al Gobierno. Estas reuniones y la confabulación de todos los elementos ultramoderados que en ellas tomaron parte, confabulación que se denominó *liga blanca*, y que mejor apellidada hubiera estado *negra*, por los elementos clericales que en ella entraron, amenazó á Istúriz con una ruda oposición en las Cámaras, si no nombraba ministro de la Gobernación á un diputado de la mayoría. Hasta Sartorius, unido ahora en estrecho lazo con Bravo Murillo, pretendía imponer al Gobierno determinada orientación y aun impedir que la Reina, que ya se mostraba algo cansada del moderantismo, entregase el poder á O'Donnell, como ya por todos se presentía. Días antes había dicho Bravo Murillo adivinando los designios de la Reina: «Un uniforme, una espada, reemplazan ya con ventaja á la toga del legislador. La sociedad española está fuera de su asiento.»

A pesar del empeño de Bravo Murillo en que fuese nombrado ministro de la Gobernación un diputado de la mayoría, de la que él era indiscutible jefe, Istúriz, que deseaba sin duda precipitar los sucesos, nombró en 14 de Mayo para aquel

cargo á don José Posada Herrera, que, aunque moderado, estaba ya incondicionalmente á las órdenes de O'Donnell.

Exasperó este nombramiento á los *vicalvaros*, que se propusieron tomar venganza en cuanto se reanudaran las sesiones de Cortes.

Marchó la Reina á fines de Mayo á Valencia y Alicante, á inaugurar el ferrocarril, y durante su ausencia quedó el Gobierno revestido de facultades extraordinarias y dueño de la situación. Vuelta á Madrid la Reina, se inició la crisis. Posada Herrera, de acuerdo con O'Donnell y aun con el mismo Istúriz, pidió en Consejo de ministros la disolución de las Cortes y la rectificación de las listas electorales, que, como siempre, se hallaban plagadas de errores. Opusiéronse enérgicamente á esta petición los señores Conde de Guendulain, Ezpeleta, y sobre todo don José Sánchez Ocaña, entusiasta bravo-murillista. Istúriz, Fernández de la



Inauguración del ferrocarril de Alicante.

(De un grabado de la época).

Hoz y Quesada, apoyaron al ministro de la Gobernación, conviniendo con él en la necesidad de disolver las Cortes. En vista de tal divergencia de pareceres, acordaron los ministros presentar la dimisión, encargándose Istúriz de llevar á la Reina la suya y la de todos sus compañeros. Isabel II, que días antes había dado muy buenas esperanzas á los moderados, por lo cual éstos consideraban como seguro el llamamiento de Bravo Murillo, encargó de la formación del Ministerio al general O'Donnell.

En 30 de Junio de 1858, el mismo día que se cumplían los cuatro años de la sublevación del Campo de Guardias, fué encargado de formar Gabinete el fautor de aquella sublevación, el general O'Donnell. El Conde de Lucena, que se reservó, además de la Presidencia, las carteras de Guerra y Ultramar, nombró sólo cuatro ministros nuevos: Fernández Negrete, de Gracia y Justicia; don Pedro Salaverría, de Hacienda; don Rafael de Bustos y Castilla, Marqués de Corbera, de

Fomento, y don Saturnino Calderón Collantes, de Estado. En Marina, siguió Quesada, y en Gobernación, don José Posada Herrera.

Este Ministerio, que había de durar cuatro años y medio, gracias en gran parte, al talento y habilidad de Posada Herrera, ostentaba como programa de gobierno las ideas del partido de Unión liberal, que venía á ser de tintes y orientaciones intermedias entre el progresismo de Espartero y el moderantismo de Narváez.

Los altos cargos se repartieron con relativa equidad, no solamente entre los vicalvaristas netos, sino también entre los que posteriormente y durante el bienio, fueron sumándose á la política odonnellista, ó sea á la fusión liberal. Así, la embajada de París fué conferida á Mon; la presidencia del Consejo de Estado, (transformación del antiguo Consejo Real) á Martínez de la Rosa y la representación de España en Londres, á Istúriz. Las senadurías vitalicias se repartieron también entre Prim, Hoyos, San Miguel, Cortina, Gómez de la Serna, Santa Cruz, Luxan, don Cirilo Alvarez, Roda, Zavala, Lemevy y otros. Finalmente, los cargos militares se otorgaron, según la frase de O'Donnell, á aquellos hombres de corazón que con él se sublevaron; ó sea á los Dulce, Mesina, Echagüe, Concha, etcétera.

III

La disolución de las Cortes. — Circular de Posada Herrera. — Nuevas Cortes. — El proceso de Esteban Collantes. — El asunto de la desamortización y las afortunadas gestiones de Ríos Rosas. — El tacto de codos: la familia feliz. — Sublevación en Olivenza y fin desastroso de Sixto Cámara. — Los sucesos de Loja. — Severidad excesiva.

El partido de Unión liberal, de que era jefe y fundador el general O'Donnell, vino á adquirir en el poder mayor consistencia, mayor fuerza, debido en gran parte, como antes dijimos, al talento de don José Posada Herrera. Era Posada Herrera orador discreto, atildado escritor y sobre todo hombre habilísimo, perseverante y de gran perspicacia política. Había sido progresista en sus buenos tiempos; pero, como tantos, convencido de las debilidades de Espartero y de la falta de tacto de Olózaga, se había afiliado en el bando de O'Donnell. Era por lo demás un completo escéptico (1).

(1) He aquí la nota que un autor inserta relativa á un incidente de la vida de Posada Herrera. «Ejerciendo el señor Posada Herrera, dice el señor Morayta, un cargo diplomático en Roma, hubo de visitar un día la monumental iglesia de San Pedro, en el momento en que en ella no había gente; y como sintiese frío, por llegar sudando y fuera muy calvo, púsose el sombrero. Notólo uno de los pertigueros, y, acercándose á él, le pidió que se descubriese, lo cual no hizo, haciendo como que no entendía el italiano, pero sin darse á conocer quién era. El pertiguero, para dar cuenta del caso, encaminóse á la sacristía. Contólo todo á un monseñor, éste le encargó que repitiese la orden, y el pertiguero hubo de decir al señor Posada Herrera: «Monseñor N. me encarga diga á vuestra excelencia que en el templo no se puede estar con el sombrero puesto.» A lo cual el señor Posada Herrera contestó socarronamente:— *Dígale á monseñor que estoy en el secreto*. Y tranquilamente continuó admirando aquellas magnificencias con su sombrero puesto hasta que, habiéndosele pasado el sudor, se lo quitó.»

La Unión liberal estaba formada por dos elementos: el progresista y el moderado Algunos progresistas disgustados de los radicalismos que empezaban en su partido, derivaron hacia la derecha buscando una situación política que, sin el reaccionarismo moderantista, cristalizase en un Gobierno, al par que liberal, mantenedor del orden y del equilibrio social. Por otra parte, algunos moderados, nada conformes con el neocatolicismo y el ultramontanismo, que se iba infiltrando en su agrupación á la sombra de los Nocedal, Marqués de Valdegamas, Pidal, etcétera, avanzaron hacia la izquierda dinástica, pero sin querer por ello sumarse á las fuerzas del progresismo.

De estos dos movimientos, de la actuación de estas dos fuerzas, de la contraria marcha de estos dos núcleos políticos, que necesariamente habíanse de encontrar, nació el partido de Unión liberal. Y si antes no se manifestó, ni surgió delimitado y perfectamente constituído á la vida pública, fué porque, como dice un notable historiador, en España, al menos en aquella época, no tenían vitalidad ni fuerza las fracciones ó agrupaciones políticas, mientras no estuvieran apoyadas por el filo de una espada. Los progresistas tenían como jefe á Espartero, un prestigio militar; los moderados tenían como cabeza á Narváez, un príncipe del ejército. El nuevo partido, que surgiese de la disgregación de los otros dos, tenía que tener también, para ser viable, una espada á su servicio; y fué la de O'Donnell.

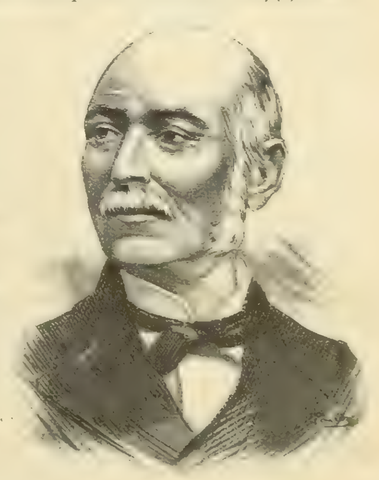
Además, O'Donnell, personalmente, parecía reflejar en sí las dos tendencias, los dos elementos de que el partido que iba á dirigir estaba constituído. El Conde de Lucena, por temperamento, por su historia, por su origen, era conservador, moderantista; por la sublevación de Vicálvaro, por el Manifiesto de Manzanares, por los compromisos durante el bienio, había adquirido un tinte de liberalismo que le obligaba á una orientación política en consonancia con sus actos revolucionarios. Y si estas causas de su disconformidad con los dos históricos partidos no hubieran sido bastantes á mantenerle fuera de ellos y á tratar de fundar uno nuevo, habría que sumar á ellas el odio que moderados y progresistas le profesaban. Veían siempre los moderados en O'Donnell al sublevado de Vicálvaro; los progresistas no olvidarían nunca al que traicionó á Espartero, al autor de los sucesos del 14 y 15 de Julio de 1856, al que disolvió la Milicia nacional.

De aquí, que O'Donnell, imposibilitado de ser progresista ó moderado, alzó bandera propia, llegando á formar en breve un gran partido que quizá ya existía con anterioridad, pero que no había podido revelarse ni surgir hasta que O'Donnell le dió impulso.

El día 6 de Julio, ordenó el ministro de la Gobernación que se procediese en toda España á la rectificación del censo ó de las listas electorales, que, como antes dijimos, estaban plagadas de errores. Esta acertada medida del Gobierno, que por otra parte redundaba en beneficio propio, pues que multitud de antiguos progresistas, hoy pertenecientes á la Unión, habían sido, en tiempo del Conde de San Luis, arbitrariamente excluídos, fué acogida con general aplauso por el País.

El Gobierno, ó mejor Posada Herrera, dirigió, con motivo de las elecciones que se preparaban, una circular á los gobernadores en la cual se contenía, aparte del programa del Gobierno, una desembozada recomendación á aquellas autoridades para que apoyasen con su *fuerza moral* á los candidatos ministeriales en la próxima lucha. Esta circular fué vivamente combatida por moderados y progresistas.

En esta famosa circular se decía que, deseoso el Gobierno de evitar la inestabilidad constitucional, mantenía la Constitución de 1845 interpretándola en el sentido más amplio y liberal; que quería llevar á efecto la descentralización del País, dando mayor libertad á los municipios; que procuraría desarrollar el movimiento de la riqueza de la Nación, estando desde luego dispuesto á llevar adelante la desamortización civil, y que, en cuanto á la eclesiástica, procuraría realizarla de *acuerdo con la Santa Sede*. Decía también la circular ó programa: que trataría de perfeccionar la administración pública, suprimiendo aquellos organismos ó funcionarios que entorpecían la pronta resolución de expedientes y asuntos; que los delitos de imprenta volverían á ser de la competencia del Jurado, y, finalmente, que los gobernadores debían proceder con la mayor imparcialidad. «Pero, añadía, los ministros llamados á plantear una política que creen ha de ser para su patria fecunda en beneficios, ni deben ni pueden dejar de defenderla ante los distritos, como la defenderán en su día ante las Cortes, y V. S., órgano y agente principal del Gobierno en esa provincia, ni puede ni debe tampoco renunciar á ejercer en las elecciones *la influencia legal* que su posición le permita, impidiendo que oigan sólo los electores la voz de las oposiciones.»



José Posada Herrera.

No cabía, á la verdad, expresar con mayor franqueza que el Gobierno estaba dispuesto á imponer y sacar adelante sus candidatos. Aunque combatieron los progresistas el espíritu general que informaba el programa del Gobierno, inserto en la circular, aplaudieron la orden de rectificar las listas electorales, y en un Manifiesto que publicaron decían que, por fin, se les había hecho justicia, y que en vista de ello acudirían á las urnas. «Somos tan enemigos del despotismo como de la anarquía, decían, y si nos espera una nueva decepción, será la última, porque tras ella vendrá forzosamente la revolución que queremos evitar, ó el despotismo que aborrecemos y que estamos dispuestos á combatir.» Como se ve, los progresistas, aunque habían perdido gran parte de sus directores, ya por haber pasado á

la Unión, ya á las filas de los demócratas republicanos, seguían aferrados á su antiguo lema: *Revolucionarios frente al despotismo: conservadores frente á la anarquía.*

En 29 de Septiembre, con el fin de renovar la Junta directiva del partido y designar los candidatos que habían de luchar en las elecciones, celebraron los progresistas una Junta en el teatro de Novedades. En ella, Olózaga se declaró abiertamente antidinástico pronunciando un enérgico discurso de ruda oposición al Gobierno. Revolvióse también contra el partido democrático tildándole de anarquista y perturbador de la sociedad, concluyendo por afirmar que sólo el progresismo era la panacea para los dolores de la Patria. Escosura, que fué también uno de los oradores, se expresó en términos de menor violencia para el Gobierno, llegando á aconsejar á sus amigos que mantuviesen con el Gobierno una actitud benévola ó, por lo menos, espectante, mientras se conociese su ulterior orientación política.

Como se ve, no podían ser más antagónicas las palabras de uno y otro jefe del progresismo, y ellas reflejaban la disensión que en el seno del mismo comenzaba á manifestarse. Para evitar rupturas, se acordó nombrar de la Junta á todos los caciques ó representantes de las diferentes tendencias del partido. Así que, fueron nombrados Olózaga, Luzuriaga, San Miguel, Madoz, Escosura, Marqués de Perales, Calvo Asensio, Arregui, Escalante, Corradi, Lasala, Sagasta, Garrido, Collantes, Alonso Cordero, Bueno, Rivero, Cidraque, Azquerino, Saravia, Moreno Nieto, y los generales Valdés, Serrano, Bedoya y Falcón.

El 11 de Septiembre, firmó Isabel II, en la Coruña, pues aquel verano se dedicó la Corte á pasear por Galicia y Asturias, el decreto de disolución de las anteriores Cortes y la convocatoria de las nuevas para el día 1.º de Diciembre.

Obtuvo el Gobierno en las elecciones verificadas en 31 de Octubre enorme mayoría; los progresistas lograron veintitantos puestos, los moderados no llegaron á una docena (1). De los progresistas lograron asiento en el Congreso: Olózaga, Madoz, Calvo Asensio, Romero Ortiz, Sagasta, Aguirre, Sánchez Silva, La Torre, Maluquer, Velo, Ruíz Zorrilla, Bayarre, Fuente Andrés, Montesino, Candau, Cardero, Navarro, Escosura, Figuerola, Rodríguez (don Vicente) y algunos otros. De los moderados, teniendo en cuenta que Bravo Murillo, desilusionado, se había retirado á la vida privada, se sentaron en el Congreso, Egaña, Pidal, Moyano, González Bravo y alguno más.

Los demócratas estaban representados por Rivero (2), Ametller y Figueras; el absolutismo, por un orador brillante, don Antonio Aparisi Guijarro.

(1) Refiérese que el gobernador de una provincia telegrafió á Posada Herrera, en el segundo día de elecciones, participándole que de doce distritos electorales con que contaba aquélla, en nueve era seguro el triunfo del ministerial, en uno el de un progresista y en otros dos distritos estaba la lucha muy empeñada, aunque con más probabilidades para el adicto. ¿Qué hago?—preguntaba el gobernador. —*Dé usted esos dos distritos á la oposición,* contestó el ministro, *y algunos más si usted quiere; porque estoy ya sobresaturado de mayoría.*

(2) Por cierto, que el acta de Rivero, que luchaba por Valencia, se debió en gran parte á una

Poco antes de reunirse las Cortes, dimitió el ministro de Marina. Reconviniéronle sus compañeros por haber presentado á la firma de la Reina unos decretos sin someterlos á Consejo; tomó á mal el palmetazo y se retiró del Gabinete. Substituyóle el general Mac-Crohon.

Abiertas las Cámaras, fué nombrado presidente del Senado el Marqués del Duero, general Concha, y elegido presidente del Congreso el señor don Francisco Martínez de la Rosa, á quien se consideraba como la encarnación del sistema representativo y parlamentario.

El discurso de la Corona desencantó á progresistas y moderados, pues para aquéllos no contenía ninguna de esas notas de verdadero liberalismo, y para los moderados, la reiterada repetición de las palabras *moralidad administrativa*, puesta en los labios de los hombres de Vicálvaro, no podía significar sino la condenación de su conducta en tiempo de Sartorius. El día 14 de Diciembre fué presentado á las Cortes el presupuesto para 1858-59, que fué ampliamente discutido en los primeros meses de este segundo año. Aprobado este presupuesto, presentó el ministro de Hacienda, en 28 de Mayo, el que había de regir en el siguiente ejercicio. Tan desusada puntualidad en la presentación de la ley económica produjo el mejor efecto.

En la sesión del 14 de Febrero de 1859, pidió Sagasta la presentación del expediente incoado con motivo de la contrata de 130,000 cargos de piedra que se destinaban á las obras de reparación del canal de Manzanares y á las carreteras del Estado, expediente que contenía graves inmoralidades, cometidas durante la dominación de los polacos. Nombróse, á propuesta de don José Elduayen, una Comisión parlamentaria que decidiese sobre si había ó no lugar á proceso. El ex ministro, sobre quien directamente recaía la responsabilidad de la acusación, don Agustín Esteban Collantes, previo el permiso de la Cámara, por no ostentar representación parlamentaria, se defendió con habilidad suma; pero Elduayen y Sagasta que, por lo visto, querían desacreditar no solamente al ex ministro Collantes sino también á toda la situación sartoriana y aun á algo más alto que, según pública opinión, había tomado buena parte en el negocio, atacaron tan duramente á Esteban Collantes y tanto insistieron en su petición de que fuera procesado, que acordó el Congreso, por 178 bolas contra 66, abrir el proceso pedido, no sólo contra Collantes, sino también contra don José María de Mora, director que fué, en la época de la contrata, de Obras públicas.

Era el tal expediente vergonzoso y, en verdad, los 130,000 cargos de piedra que debían haberse acopiado en la Pradera del Canal, no aparecieron por ningu

trágica circunstancia. Era su agente electoral más decidido, un honrado demócrata llamado Bru. Seguramente, no por instigaciones del Gobierno, pero sí por la de los caciques de Valencia fué asesinado el tal Bru. El pueblo de la ciudad del Turia se enfureció ante aquella indigna venganza, y cuando, después de declarada por las Cortes nula la elección de Valencia, se procedió á nueva elección, el Gobierno, con muy buen acuerdo, se abstuvo de presentar candidato enfrente de Rivero, y triunfó éste.

na parte; pero, en cambio, se demostró que por ellos se habían pagado 975,000 reales, según rezaba en unas certificaciones presentadas por el comisionado del director de Obras publicas, don Juan Bautista Baratarrechea. Los 975,000 reales aparecían pagados á don Ildefonso Luque. En cuanto advirtió Mora el sesgo que tomaba la dimisión y antes de que el Congreso acordase abrir el proceso, marchó á Londres y desde allí dió mayor escándalo al asunto con un interesante folleto que publicó acusando de inmoralidad á muchos y muy notados políticos.

Después de la votación del Congreso y previas las comunicaciones y fórmulas de rúbrica, se constituyó el Senado en Tribunal para juzgar al ex ministro Esteban Collantes, y el Congreso nombró á los señores diputados don Fernando Calderón Collantes, don Antonio Romero Ortiz, don José Alfaro Sandoval, don Antonio Cánovas del Castillo, don Miguel Zorrilla y don Antonio del Rivero Cidraque para que sostuvieran la acusación ante la Alta Cámara. Esteban Collantes nombró sus abogados á Cortina, González Acevedo, Casanueva y Alvarez Sobrino.

El 3 de Junio, y con motivo del proceso de que tratamos, suspendiéronse las sesiones y dispúsose el Senado á oir los discursos de una y otra parte; la acusación fué brillantemente sostenida por Cánovas del Castillo; la defensa corría de cuenta del elocuentísimo Cortina, gloria del foro español.

Tras largas discusiones, de 87 senadores de los muchos más que constituyeron aquel jurado, 47 declararon culpables del delito de fraude á Esteban Collantes, Mora, Luque y Baratarrechea, y 40 votaron por su inocencia; 44 votaron ser los los acusados culpables de estafa, por 43 en contra, y 45 por 42 afirmaron serlo del delito de falsificación. Pero como el reglamento del Senado exigía, para que la sentencia fuese firme, el voto conforme de dos terceras partes, por lo menos, de los senadores que votasen, Esteban Collantes quedó absuelto. No así los demás procesados, á los que no alcanzaban los beneficios del reglamento senatorial. Mora, como sabemos, se fugó, pero Luque y Baratarrechea sufrieron la condena.

La desigualdad del resultado del fallo en el asunto de los cargos de piedra, era tanto más de lamentar cuanto que, según un concienzudo escritor, todo aquello era un puro convencionalismo y la única persona responsable de la estafa y fabricación era la propia Isabel II. En efecto, Isabel II, que jamás conoció el valor del dinero, ordenó á San Luis que del Tesoro público se entregasen un millón de reales «á un agraciado joven que disfrutaba de los favores reales». Sartorius se vió imposibilitado de entregar tal cantidad, pero vino á sacarle del compromiso su amigo don José Salamanca, que enterado de que si los polacos no satisfacían aquel capricho de la Reina serían despedidos del poder, se ofreció á proporcionar la suma. Envió Sartorius á Salamanca á avistarse con Collantes y Collantes, á su vez, delegó la negociación en Mora, que era el director general de Obras Públicas. Convenido el negocio entre Mora y Salamanca, se inventó el expediente de los 190,000 cargos de piedra y así un testaferro, Luque, pudo cobrar de Salamanca los 975,000 reales, entregárselos á Mora y éste á su vez, completando la suma del millón, entregarlos íntegros al afortunado joven. El único

que, aparte el favorito, percibió recompensa, bien mezquina por cierto, fué Luque: recibió por su trabajo *treinta duros.* Pero ni Sartorius ni Collantes ni el propio Mora percibieron un céntimo.

* *

Los Gabinetes que después del bienio se sucedieron, tuvieron harto que luchar para, contrarrestando los esfuerzos de Palacio y las constantes imposiciones de Roma, impedir que se devolviese á la Iglesia los bienes vendidos durante los dos primeros años de la desamortización.

En tiempo del Gabinete Istúriz se hicieron algunas gestiones con Roma, encaminadas á lograr el permiso para la venta de bienes eclesiásticos, debiendo entregarse su importe al clero en inscripciones de deuda consolidada al 3 por ciento.

Subió en esto al poder O'Donnell, quién envió de embajador español cerca de la Santa Sede á don Antonio de los Ríos Rosas. El encargo que Ríos Rosas llevó á Roma era verdaderamente difícil de cumplir.

Se trataba nada menos que de modificar el Concordato de 1851. Ya en España se habían hecho algunas gestiones en tal sentido con monseñor Barelli, Nuncio del Papa, sin que hubieran dado resultado alguno. Barelli se negó á escuchar toda proposición que se basase en la venta de los bienes eclesiásticos. En estos momentos fué Ríos Rosas á Roma, y si por una parte favoreció á nuestro embajador la circunstancia de estar en peligro la soberanía temporal del Papa en Italia, por otra es justo reconocer que el brillante resultado obtenido se debió en mucho á su talento y energía. Logró tres cosas distintas é igualmente importantes para la Unión liberal: contentar á los progresistas, puesto que al fin se procedía á la total desamortización: satisfacer á los moderados, pues que la desamortización se hacía con el beneplácito y la sanción del Pontífice y proporcionar al Erario público una enorme fuente de riqueza, cuyos productos no bajarían seguramente de 4.000.000,000 de reales.

Era embajador de España en Roma don Alejandro Mon cuando llegó á substituirle Ríos Rosas. Planteada por éste á monseñor Antonelli, cardenal secretario de Estado del Papa, la cuestión, Antonelli se negó rotundamente á aceptar la pretensión de continuar las ventas de los bienes eclesiásticos. Ríos Rosas, entonces amenazó con abandonar Roma y con ella las negociaciones emprendidas, mas Antonelli, temiendo malquistarse con España y su Gobierno, comenzó á ceder, hasta que, por fin, después de algunas rectificaciones y aclaraciones se firmó el día 25 de Agosto de 1859 el convenio que había de añadirse al Concordato.

Este convenio, como queda dicho, benefició al Tesoro español, y no perjudicó en nada al clero, puesto que éste recibía en compensación una renta saneada mucho mayor que la que le producía los bienes vendidos.

Hemos indicado también que en los asuntos financieros se distinguió muy beneficiosamente el Gabinete O'Donnell. Los anteriores Gobiernos, hasta el del

bienio, habían establecido la práctica viciosa de hacer regir, por autorización, los presupuestos de uno á otro año. El Gabinete Espartero-O'Donnell discutió ampliamente los presupuestos de 1855, 1856 y seis primeros meses del de 1857. El Gobierno de Narváez y los que le sucedieron volvieron á la práctica de no discutir los presupuestos, pero al ser O'Donnell poder se preocupó principalmente de presentar al Congreso la ley económica que había de regir en la Nación, y así



Fábrica de la moneda

logró se aprobaran los de 1859 y 1860. Las cifras principales de este último, presentado en Mayo de 1859, eran: ingresos: 1,810.718,000 reales; gastos: 1,833.058,105 reales.

Si O'Donnell y Posada Herrera tenían aciertos en el orden económico, lograban relativos triunfos en Roma y conseguían desorganizar á los partidos políticos, desacreditándolos y arrojando sobre ellos, ó manchas de inmoralidad ó inculpaciones de anarquía, no lograban con tanta facilidad conservar la armonía y unión entre todos los elementos que constituían el nuevo partido.

Manteníalos el halago ó la violencia, en aparente armonía. No tenía la Unión liberal un credo, un programa fijo, ni principios fundamentales que mantener. Gozaba del poder por el poder mismo, sin finalidad concreta, sin orientación definida; bastábale tener por suyos el Senado y el Congreso, para sacar adelante sus proyectos y seguir disfrutando de los beneficios del presupuesto. Por esto el mordaz é ingeniosísimo Alcalá Galiano, en una sesión del Senado, en que pronunciara un discurso elocuentísimo é intencionado, como todos los suyos, al hacer la pintura de lo que era la Unión liberal decía: Que en un país que había visitado sorprendióle un día un domador de feria que en una enorme jaula tenía encerrados gran número de diversos animales de los más encontrados climas, aficiones é instintos. Junto á la astuta pantera permanecía tranquilo el inocente corderillo, á la vera del reno polar roncaba ahito el tigre de Bengala; junto al lobo, la gar-

duña y el milano, la oveja, la paloma y la gallina. Sin el miedo al domador, aquella heterogénea reunión de animales no hubiera tardado en quedar rendida á uno solo, al más fuerte. Bajo el mágico poder del dueño del jaulón, ya empleado en forma de sobrada pitanza, ya en forma de temido látigo, todos aquellos animales vivían contentos, eran felices, y aunque no constituían una sola familia, parecían tal, por lo que el dueño de la barraca, para exagerar la cordialidad de relaciones en que aquellos seres vivían, puso sobre la jaula un letrero que decía: *La familia feliz.* Este barracón de feria, decía el señor Alcalá Galiano, esta jaula, con sus heterogéneos habitantes y su prestigioso domador, es el gráfico retrato, el fiel reflejo del Partido de Unión liberal. Sin O'Donnell sería una feroz leonera. O'Donnell tiene, cual otro bíblico Noé, cual otro domador ambulante, la virtud de trocar á los habitantes de la simbólica jaula en miembros de una *familia feliz.* El mote hizo fortuna y con él quedaron bautizados los conspicuos del unionismo.

Organizado, entretanto, poderosamente el partido democrático, gran número de sus miembros formaban parte, á la vez, de una especie de sociedad secreta, semejante al carbonarismo italiano y cuyo principal fin era trabajar por el triunfo de la República, como paso á mayores progresos político-sociales, y á este efecto conspiraba de continuo, concentrando elementos revolucionarios, intentando sublevaciones, queriendo sobornar guarniciones y no siendo, en realidad, más que juguete de unos cuantos vividores ó de la misma policía, que instigaba á urdir conjuras para tener el placer de descubrirlas.

Uno de estos cándidos revolucionarios, hombre, por otra parte, de gran cultura, prestigio y acrisolada honradez, Sixto Cámara, que á la sazón se hallaba en Portugal, pasó la frontera en 8 de Julio de 1859 y, según aseguran, en la noche del 9 al 10 conferenció en Olivenza con los sargentos del batallón provincial de Badajoz, con quienes estaba de acuerdo para una sublevación. Había ésta de tener como base el alzamiento de la guarnición de aquella plaza fronteriza, á la que seguirían las de Badajoz, Sevilla, Málaga y demás de Andalucía. Contra la opinión de los que sostenían la poca oportunidad del movimiento intentado y sin apenas recatarse de la policía, permaneció Cámara en Olivenza, mientras el Gobierno, enterado oportunamente de sus proyectos, lo mandaba prender desde Badajoz. Supo á tiempo Cámara la orden de prisión dictada contra él, y en lugar de buscar asilo seguro en la misma población, se empeñó en salir de Olivenza á las 11 de la mañana, en compañía de un joven demócrata, llamado Moreno Ruiz. El día era horriblemente caluroso, y ni Cámara, ni Moreno conocían el camino de Portugal, á donde pretendían dirigirse, pues aunque el de la carretera lo sabían, no podían aventurarse á marchar por ella, expuestos como estaban á ser detenidos en el acto. Así caminaron por entre matorrales, rastrojos y trochas con un sol abrasador, y atormentados por la sed. Arrojóse sediento Sixto Cámara á beber agua de una ciénaga que por su mala ventura encontró en el camino. En vano quiso su compañero detenerle. A los pocos momentos, se sintió Cámara en-

fermo y presa de mortales angustias. Desesperado su joven acompañante al ver en tan mal estado á su amigo y jefe, se dió á buscar un asilo en donde atender y cuidar de él. Por fin, logró divisar una miserable casucha, á la que fué trasladado ya en gravísimo estado el pobre Cámara. A los pocos momentos de llegar á su misero albergue, expiró Cámara, presa de horribles dolores.

Trató, desconsolado, Moreno Ruiz, de continuar su camino á Portugal, pero los dueños del ventorro ó casucha no se lo consintieron, alegando que podían acusarles de ser los autores de la muerte del revolucionario. Entonces Moreno Ruiz declaró quién era el muerto. Apresuráronse entonces aquellos hombres á dar parte á las autoridades de Badajoz. Moreno Ruiz fué conducido á Badajoz, y después de un juicio sumarísimo, condenado á muerte en garrote vil; pero no habiendo en el lugar de la ejecución más que un solo aparato de suplicio y siendo varios los condenados, entre ellos un pobre cordonero, cuyo único delito era el haber llevado una carta de Badajoz á Olivenza, fueron uno por uno ejecutados, tocándole el último turno al desgraciado Moreno Ruiz, que así presenció el suplicio de sus compañeros.

Como hemos dicho, la conspiración urdida por Cámara tenía ramificaciones en varias partes, y por los documentos encontrados en las ropas de Cámara y por los registros practicados en casa del desgraciado joven Moreno Ruiz, se vino á deducir dónde y quiénes eran los que conspiraban. Realizó el Gobierno muchas detenciones y condenó á muerte á un sargento de artillería, de guarnición en Sevilla, que resultaba gravemente comprometido. Se le ofreció la vida si delataba á sus principales cómplices, y él descubrió á Fernando Garrido, escritor y ardiente republicano, como el instigador del movimiento en la capital andaluza. Preso Garrido, hubiera sido seguramente condenado á muerte en garrote vil á no mediar una para él venturosa circunstancia. Los oficiales del cuerpo de artillería, á que pertenecía el sargento condenado, tomaron muy á mal su delación y le aconsejaron que rectificara lo dicho en la primera ocasión que se le presentara. Llevado Garrido ante el tribunal pidió se le carease con su delator, y arrepentido éste por las insinuaciones de los oficiales del cuerpo, declaró que ni de vista conocía á Garrido. Esto salvó la vida á aquel escritor ilustre y consecuente republicano, que al referirse en su *Historia del último Borbón de España,* al suceso anotado, confirma en parte lo dicho en los siguientes términos: «Yo fuí arrancado de mi casa y conducido á Sevilla, donde tuve el disgusto horrible de ver dar garrote á mi delator, que no se atrevió á sostener su denuncia, desconociéndome en la rueda de presos.»

Sin embargo, y á pesar de lo dicho por Garrido, un escritor contemporáneo afirma que el sargento murió fusilado y no en garrote vil. Pero sea de ello lo que quiera, con ésta y otras ejecuciones confirmó O'Donnell su fama de sanguinario.

Mayor importancia aún pudieron tener los sucesos de Loja, que pasamos á referir, aunque son bastante posteriores á la sublevación de Olivenza.

En 28 de Junio de 1861 (1) estalló en Loja una sublevación de carácter republicano-socialista, promovida principalmente por elementos afiliados al carbonarismo. En el cortijo de la Torre, á media hora de Loja, se reunieron aquel día varios centenares de jornaleros, á cuyo frente se puso el albeitar Rafael Pérez del Alamo, hombre enérgico, de gran prestigio entre la población rural de aquellos campos y dotado de gran entusiasmo por las ideas republicanas. Pronto fue-



ron engrosándose las huestes de Pérez del Alamo con las gentes que iban llegando de los pueblos inmediatos, formándose un contingente de unos 8 á 10,000 hombres. Dirigiéronse los sublevados á Loja, donde entraron sin encontrar resistencia alguna, contentándose por el momento con buscar raciones y prepararse á la la defensa.

Además de Pérez del Alamo, caudillo principal del movimiento, figuraban como jefes Calvo, Narváez, Ortiz y *el Estudiante*. El plan que se habían propuesto los sublevados, al iniciar el movimiento, consistía en una serie de sublevaciones simultáneas en toda España, especialmente en Cataluña, Valencia y Andalucía, sublevaciones que, al convertirse en un levantamiento insurreccional de toda la Península, traerían como consecuencia el derrocamiento de la Monarquía.

(1) Adelantamos la narración de este suceso, acaecido dos años después del intento de Cámara en Olivenza, para en el capítulo siguiente ocuparnos sólo de la guerra de Africa.

Pero bien pronto hubieron de convencerse los de Loja de que no eran secundados y de que nada conseguirían confiados á sus propias fuerzas, tanto más cuanto que no disponían apenas de armas ni de elemento alguno de lucha ó resistencia.

El Gobierno, entretanto, sorprendido por la magnitud del movimiento iniciado en Loja y creyendo ver surgir enemigos de todas partes, no se atrevió á tomar medida alguna en los primeros momentos. Pero, pasado el primer estupor, considerando el aislamiento de los sublevados y viendo que hasta los de Loja mismo se habían contentado con tomar á Izuajar y permanecer en la mayor inactividad, ordenó á las guarniciones de Madrid, Granada y Málaga, que destacando fuerzas bastantes emprendiesen, á las órdenes del brigadier Serrano del Castillo, un movimiento simultáneo contra Loja, con el fin de sofocar la sublevación. Ante la presencia de numerosas fuerzas del ejército (que aun siendo menores bastaban á dispersar sus indisciplinadas é inermes masas) emprendieron los revolucionarios la fuga á la desbandada sin más que cruzar unos cuantos tiros con la tropa. Y con esto quedó dominada la sublevación y completamente apagado el formidable incendio revolucionario que, en los primeros momentos, parecía invencible.

Pero O'Donnell, á quien convenía exagerar el suceso, dió entonces colosal importancia á aquel triunfo conseguido sin lucha, y la prensa asalariada, que en los primeros instantes había mirado el movimiento con aire despectivo, dió entonces gran valor al servicio prestado por el Gobierno á la Reina, pretendiendo hacerle pasar como el salvador de la familia, de la sociedad y de la Patria. Distribuyéronse grandes recompensas entre los jefes de las columnas é hiciéronse numerosas prisiones entre elementos calificados de sospechosos: llegaron á 600 los encarcelados. De ellos fueron condenados á muerte 25, á presidio más de 400, y absueltos 116. De los 25 condenados á muerte lograron fugarse 19, entre ellos, Pérez del Alamo y Calvo, y fueron ejecutados los seis restantes, cinco de cuyos nombres, cuidadosamente recogidos por un escritor, no queremos dejar de anotar. Se llamaban los ejecutados: Francisco Mellado Fernández, Antonio Rosa Moreno, Antonio Morales y Mostazo, Joaquín Narváez Ortiz, y Antón Martín y Martín (a) *el Estudiante*. Ignoramos el nombre del sexto ajusticiado, un joven de Antequera.

Después de un año de prisión, lograron, mediante un indulto, su libertad los condenados á presidio.

IV

Fernando Póo. — La Metrópoli y Cuba. — Filipinas. — Guerra con el imperio de Annam. — Expedición á Méjico. — Acertada intervención de Prim en esta expedición. — Maximiliano. — Anexión de Santo Domingo. — Su inutilidad.

Las posesiones españolas del Golfo de Guinea y de Fernando Póo habían sido siempre miradas por los Gobiernos que se fueron sucediendo desde 1788, en que comenzaron á figurar como nuestras colonias, con indisculpable abandono.

En 1846 estableciéronse allí las avanzadas de nuestro ejército de colonización de todos los tiempos: los frailes misioneros. De las predicaciones de los misioneros no se obtuvo mayor resultado que reducir á esclavitud á unos cuantos indígenas. Bautizóselos y se los trajo á España y se los paseó por las provincias de la Monarquía, como animales raros exhibidos de feria en feria.

Convertido en tema de actualidad el de la colonización, acordó el Gobierno darla mayor impulso en aquellas islas y hacer, á la vez, un reconocimiento en los montes de Fernando Póo. También se estableció por entonces en esta isla una misión de padres jesuítas, quienes, apoyados por el señor Chacón, delegado supremo del Gobierno en aquel territorio, obligaron á los baptistas ingleses, que hacía tiempo vivían allí, á emigrar del territorio, pues que se les prohibió la predicación de sus doctrinas y sólo se les permitió el ejercicio privado de su culto protestante.

¡Siempre la intransigencia jesuítica apoyada per el reaccionarismo gubernamental!

El señor Chacón visitó también las posesiones de Corisco y Annobón, y, de vuelta á Fernando Póo, continuó los trabajos de urbanización de la isla, abriendo y rotulando calles y formando la estadística de la población, que acusó la existencia de 858 habitantes.

La isla de Annobón contaba por entonces unos 2,000 pobladores. Era toda ella gente poco aficionada al trabajo, y amiga más bien de vivir de la rapiña ó de la mendicidad, ejercida en los barcos que arriban á sus costas. En cambio, la isla de Corisco, de unos 1,000 habitantes en aquella época y pocos más en la actualidad, estuvo siempre poblada de gente laboriosa que cultivó con inteligencia sus fértiles campos.

Por los años 1858 y 59 comenzó á iniciarse una corriente de colonización de aquellos territorios, llegando á instalarse en ellos hasta 573 personas en sólo ese tiempo, aparte de militares, marinos y nuevos misioneros. Consignó, además, el Gobierno, créditos para atender al desarrollo de esas colonias. Habiéndose gastado hasta 1871 más de 30.000,000 de pesetas, el escaso fruto obtenido llegó á hacer pensar hasta en el abandono ó venta de aquellos territorios. Optóse, por último, como sabemos, por convertir tales en presidios á donde se deportase á los delincuentes por crímenes y aun preferentemente á los enemigos del régimen político. Desde entonces vienen sirviendo aquellas posesiones de colonia penitenciaria, sin que se haya hecho gran cosa por mejorarlas.

Respecto de Cuba (1) no fué tampoco muy acertada la gestión del Gobierno de la Metrópoli. Relevado el Conde de Alcoy por don José de la Concha, se esforzó éste en limpiar de filibusteros y laborantes el territorio antillano, consiguiendo capturar y fusilar á Agüero, Armenteros, López y otros 51 enemigos de la Metró-

(1) Sin perjuicio de dedicar á Cuba, según lo venimos haciendo, capítulo aparte, le dedicamo aquí algunas líneas al solo fin de mantener el conveniente enlace entre todos los sucesos de la época que historiamos.

poli que, sucesivamente, habían ido organizando partidas en Cárdenas, Las Tunas, Trinidad y otros puntos.

En 1852, fué Concha relevado por don Valentín Cañedo, en cuya época, si no hubo filibusteros, abundaron en cambio en aquella isla el hambre, el cólera y los terremotos. A Cañedo substituyó don Juan de la Pezuela, quien asumió el cargo de superintendente de Hacienda y jefe de todas las dependencias administrativo-gubernativas. Encaminó Pezuela principalmente su gestión á perseguir el bandolerismo, pues las partidas de *ñáñigos* inundaban el país, y también á combatir la infame trata de negros que, á la sombra de la lenidad de anteriores capitanes generales, se había venido haciendo hasta entonces. También regularizó un tanto, Pezuela, la marcha administrativa, consiguiendo cortar de raíz ciertos fraudes y filtraciones de que habían sido cómplices y encubridores algunos capitanes generales: había llegado uno de ellos á embolsarse 87,000 pesos sólo del producto de emancipaciones de esclavos. La campaña antiesclavista de Pezuela le valió la malquerencia de algunos negociantes y ricos hacendados, que contaban como principal elemento de su riqueza con el comercio de negros. A instigación de tales gentes, fué Pezuela relevado del mando. Ocupó nuevamente el puesto el general don José de la Concha. Consintió Concha, sin rebozo, la trata de negros, con lo cual se captó la simpatía de los ricos del país; y, correspondiendo por su parte á este afecto, pidió y consiguió del Gobierno metropolitano la concesión de reformas que, bien aplicadas, hubieran sido beneficiosas á Cuba y á España, pero que, favoreciendo únicamente al elemento burgués, determinó la formación del partido autónomo-reformista, que más tarde había de convertirse en separatista decidido.

El general Serrano, que sucedió á Concha en el mando de Cuba, en Noviembre de 1859, trató desde el primer momento de captarse las simpatías de los isleños, y á este efecto visitó todo el territorio y formó una especie de comité consultivo, compuesto de españoles y peninsulares encargados de proponer las reformas que habrían de irse implantando sucesivamente en Cuba. Este comité, formado por Ventosa, Sotolongo, Calvo, Durán y Cuervo, Valdivieso, Pulido, Zulueta, Martínez Rico, Herrera, Atilano Colomé é Ibáñez, no logró entenderse, por las distintas tendencias que comenzaron á dibujarse entre sus miembros como reflejo de las distintas aspiraciones que peninsulares é isleños abrigaban. Además, la carestía y mal resultado de las cosechas produjo un desequilibrio tal en la percepción de los impuestos, que el Gobierno español se vió obligado á remitir fondos á Cuba para sostener los organismos oficiales, en vez de recibirlos de la rica Antilla, como hasta entonces había acontecido. Determinó esto una mayor dificultad en la gestión de Serrano, sobre todo en la parte financiera, y le obligó á poner en circulación unos bonos que desde el primer instante fueron mirados con natural recelo. Tantas dificultades económicas, agravadas en gran parte también por la escasa moralidad de los administradores de las rentas cubanas, unido todo á las luchas políticas que se iniciaban y que en Cuba tenían carácter ó unionista ó separatista, determinaron un mayor apartamiento de la Metrópoli.

Poco había cambiado el régimen político de las islas Filipinas, desde los tiempos de Miguel de Legazpi. En 1850 era capitán general de aquellas islas don Antonio Urbiztondo, que se propuso y consiguió realizar algunas mejoras.

Unificó los impuestos en todas las provincias, creó el Banco Español Filipino de Isabel II, regularizó la gestión administrativa, suprimiendo algunas trabas inútiles y evitando, en lo posible, los fraudes y filtraciones en perjuicio del Estado, suspendió al Tribunal de Cuentas, por negligencias punibles cometidas en el desempeño de sus funciones, persiguió el bandolerismo en la capital y en los campos é hizo, en fin, cuanto le fué dable por mejorar la situación económica y asegurar la tranquilidad en el archipiélago.

Asimismo, y con igual fortuna, castigó á los piratas de Joló, que infestaban las costas magallánicas con sus frecuentes depradaciones. Esta campaña contra



FILIPINAS

Gobernadorcillo. Cargador de agua.

los joloanos fué, aunque bastante cruel por los incendios y sangriento encono que desplegaron ambas partes, satisfactoria para Urbiztondo, pues consiguió la completa sumisión del Sultán de Joló. Consiguióse, además, con ello, al menos por el momento, contener las ambiciones de Inglaterra, Francia y Holanda que, cada una por sus adquisiciones y conquistas en aquella parte del Asia, miraba con envidia la posesión de las Filipinas. Hubiéronse todas ellas de contentar, por entonces, con presenciar la enérgica represión de España contra los piratas joloanos.

A pesar de su buena administración, Urbiztondo fué al poco tiempo relevado por don Manuel Pavia, que en nada se distinguió, sino fué en que, siguiendo los pasos de Urbiztondo, impuso en Mindanao el dominio de España, estableciendo á la desembocadura del río Grande un fuerte, á cuyo amparo se estableció pronto una colonia mixta de españoles y chinos. Esta campaña de Mindanao fué breve y provechosa. Una expedición de cinco falúas, mandada por don Claudio Montero, tuvo un encuentro con los moros piratas, y después de causarles más de 100 víctimas y 20 prisioneros, hecho glorioso desde el punto de vista militar, pues los expedicionarios españoles eran en corto número, preparó el camino para la fundación del establecimiento de Pollok, que seguramente hubiera alcanzado gran prosperidad si las eternas rivalidades entre dominicos y recoletos por una parte y los jesuítas por otra, no hubieran dado al traste con todo intento de progreso y mejoramiento, así en Mindanao como en el resto del archipiélago magallánico. Para aquellos frailes era cuestión primordial el ejercer la hegemonía en los curatos rurales, en donde explotaban á los indígenas, sin preocuparse gran cosa del progreso intelectual ni material.

La guerra sostenida por Francia y España con el imperio de Annam es otro de los sucesos que debemos relatar brevemente antes de entrar á dar cuenta de la guerra de Africa.

Las extensas regiones del Asia oriental, conocidas con los nombres de Conchinchina y Tonquín, constituían en aquella época (1850) el poderoso imperio de Annam, habitado por 20 millones de fanáticos budhistas. Los misioneros españoles y franceses, tanto dominicos como de otras órdenes, establecidos desde hacía mucho tiempo en aquellos países, habían logrado catequizar á gran número de naturales, apartándolos de las prácticas del Budhismo y convirtiéndolos al Cristianismo. Alarmados los bonzos y demás sacerdotes de aquella religión con los progresos que los misioneros hacían, concitaron contra ellos el odio del Soberano de Annam, que decretó contra los misioneros una cruel persecución. En los años 1850 al 58 y sobre todo en Julio de este último año, fueron sacrificados sin número de cristianos y entre ellos, sólo en el pueblo de Kimbao, 128 españoles, comenzando por el obispo *in partibus in fidelium* de *Triconia*, fray Melchor García San Pedro, vicario apostólico que era del Tonquín central.

También con misioneros franceses habían los annamitas cometido toda clase de tropelías, siendo esto causa de que el Gobierno francés estuviese dispuesto á pedir una reparación al de Annam. Pero, además, los franceses, y sobre todo su Emperador Napoleón III, querían aprovechar el pretexto que les proporcionaba las sangrientas persecuciones para hacer valer antiguas pretensiones de dominio sobre parte de la Cochinchina. En efecto: á fines del pasado siglo, el Emperador de Annam, Gya-Long, fué, en una de esas clásicas conjuraciones orientales, desposeído de su Corona, y á punto estuvo de serlo de su vida si no es por el auxilio que le prestara el obispo Adram, jefe de los misioneros católicos. El Soberano destronado y el obispo Adram vinieron á París, en donde consiguieron que

Luis XVI pusiera á las órdenes de Gya-Long una fuerte expedición que dió por resultado su reposición en el Trono. Agradecido el Emperador annamita al favor recibido de los franceses, les cedió una parte de la Cochinchina, cesión que Francia no pudo hacer efectiva por la serie de revoluciones que por entonces estallaron.

Era, pues, doble el carácter con que guerreaban los franceses y no eran sólo, como vemos, miras humanitarias ni fervores religiosos los que impulsaban á Napoleón á declarar la guerra á Annam. Por su parte, el Gobierno de Isabel II, ignorante de los secretos propósitos de Francia y sin concertar previamente acuerdo ni alianza alguna sobre el resultado de la expedición, no tuvo inconveniente en contribuir á ella con hombres y dinero, poniendo 1,500 hombres, mandados por el coronel don Bernardo Ruíz de Lanzarote y unos cuantos buques, á las órdenes del contralmirante francés Rignauld Genouilly, jefe de la expedición. Las fuerzas españolas, salidas de Manila, y las francesas se reunieron en Hainam y en trece buques de guerra siguieron á Turon, á donde llegaron en 30 de Septiembre de 1859. Los annamitas, fortificados en una alta posición, bien artillada, con inmejorables cañones europeos, parecían dispuestos á resistir heroicamente, pero apenas divisaron á las fuerzas aliadas huyeron precipitadamente, abandonando población y fuerte á merced de los extranjeros.

Dueños los aliados de Turon, el almirante francés, que tenía orden de poner paulatinamente en práctica los propósitos de conquista que animaban á su Soberano, se entretuvo varios días en aquella población, levantando fortificaciones y poniéndola en estado de defensa. Mientras tanto, las fiebres y el cólera diezmaban las filas de sus compatriotas y no así las de los españoles que, acostumbrados al calor de Filipinas, soportaban bien la tórrida temperatura. El Emperador de Annam, á todo esto, furioso por la invasión de su territorio por los extranjeros, envió á Turon un Mensaje, amenazando con degollarlos á todos si en el término de 10 días no evacuaban su territorio. La bravata del annamita fué contestada avanzando los aliados sobre Saigón, que fué tomada por asalto, á pesar de estar defendida por una ciudadela artillada con 200 cañones. Por lo visto, los cañones les servían de estorbo á los annamitas.

Aún siguió Genouilly conquistando algunos nuevos territorios, cuando fué relevado (por haber ascendido) por el contralmirante Page, cuyas instrucciones más concretas le mandaban sólo mantenerse á la defensiva en Saigón, sin emprender nuevas aventuras, pues Francia no podía distraer más fuerzas para la campaña, ocupada como estaba en guerrear, acompañada de Inglaterra, con el Imperio chino. Asimismo Ruíz de Lanzarote, ascendido á brigadier, fué relevado por el coronel don Carlos Palanca, quien, además del mando militar, tenía encargo del Gobierno español de intervenir como plenipotenciario en cualquier arreglo de paz que surgiese entre los beligerantes. El nuevo jefe español no pudo encontrar las cosas en peor estado. De los 1,500 hombres sólo eran útiles doscientos treinta y tres soldados y cuatro oficiales; los demás estaban ó enfermos ó con licencia ó

habían muerto. A todo esto, con la imprevisión característica en nuestra administración militar, la tropa española carecía de provisiones y de dinero.

Los annamitas, rehechos de los primeros encuentros, atacaron con brío á Saigón y sitiaron la Pagoda con ánimo de asaltarla, pero fueron nuevamente rechazados, gracias al heroísmo de nuestros soldados. Convencidos, por fin, los cochinchinos de su impotencia, vinieron á un acomodamiento, firmándose en 5 de Junio de 1863 un Tratado con Tu-Duc, Rey de Annam, en la ciudad de Saigón. Pero como España no había tenido ánimo alguno de conquistar territorios, fué excluída del reparto de lo conquistado, permitiéndole en último caso conquistar el territorio de Namdiuch en el Tonquin, mas sin que pudiera alegar derecho alguno sobre Saigón y Myt-Ho, que quedó en poder de Francia. España, en síntesis, lo único que sacó de aquella campaña, en la que tan principalísimo papel había desempeñado, fué: el respeto á las misiones y colonias españolas que en el territorio pudieran fundarse: una indemnización de guerra por los gastos ocasionados en la campaña; un tratado de comercio ventajoso, aunque casi inaplicable por el estrecho círculo en que se desarrolla nuestra contratación y, finalmente, el reconocimiento platónico de ciertos derechos á la ocupación de la provincia de Namdiuch, derechos que jamás ha utilizado España, pues harto tenía que hacer ocupándose en conservar las posesiones coloniales del extremo oriente.

El Tratado, ratificado solemnemente por las tres altas partes contratantes, fué canjeado en Tonquin, en donde se recibió nuestra embajada con esplendores de las mil y una noches, siendo asimismo ostentosamente recibida la misión annamita enviada á Madrid. Francia, que alegando un ilusorio derecho había comenzado aquella campaña, se apropió tres ricas provincias, base de su engrandecimiento colonial del día.

* * *

El Gabinete de Unión liberal creado con miras exclusivamente administrativas, fué, sin embargo, el que más conflictos exteriores tuvo que resolver, y este fenómeno no tuvo otra causa que la de haber sido el mismo O'Donnell el creador de tales conflictos. En cuatro años de poder, mantuvo guerras con Cochinchina, Marruecos, Méjico, Santo Domingo, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, y ninguna de ellas alcanzó nunca una justificación plena. Como se ve, se dirigían nuestras armas contra pueblos débiles, con los que el triunfo no suponía gloria y la derrota hubiera significado nuestra total ruina; pero de alguna manera tenía O'Donnell que distraer la atención pública y hacerse el indispensable en el Gobierno.

Ya en el año 1842, las relaciones entre España y Méjico habían comenzado á ser un tanto tirantes, merced á la codicia de unos cuantos acaparadores de créditos contra aquella República, causados por préstamos hechos por españoles en tiempo de la independencia mejicana. O'Donnell, siempre belicoso, como decimos, é interesado en mantenerse en el poder por la tregua de los partidos al iniciarse

cualquier campaña, anunció, en el discurso del Trono de 1858, las probabilidades de un inmediato rompimiento con Méjico. En esto surgió la guerra de Africa, y la campaña ultramarina quedó descartada por el momento, dándose prisa, más bien nuestro embajador en París, Mon, por indicación del Gobierno español, en concertar un Tratado de amistad y comercio entre España y Méjico, que se firmó en París en 26 de Septiembre de 1859 entre nuestro embajador y el señor Almonte, representante mejicano.

Además de este Tratado, hubo un acuerdo secreto, por el que se convenía el establecimiento en Méjico de una monarquía borbónica. El general Almonte y Mon estatuyeron que la Corona de la futura monarquía mejicana la había de ceñir ó el Infante Don Sebastián ó el Infante Don Juan ó el Conde de Montemolín. Ni Don Juan, ni Montemolín, incurrieron en la ridiculez de aceptar tan eventual



MEJICO — Chapultepec.

Corona, y aunque á Don Sebastián no le pareció mal la idea de ser Rey ultramarino, su candidatura fracasó por haberse opuesto á ella Francia é Inglaterra, que si transigían con derrocar la República, era en beneficio de candidatos propios, pero nunca en favor de un Infante de rama española. Inglaterra patrocinaba al Duque de Aumale, quien tuvo el acuerdo de no aceptar tan espinosa distinción. En cuanto á Francia, tiempo habrá de hablar de la suerte que corrió el suyo.

Conocido por Francia é Inglaterra el Tratado Mon-Almonte, por el que se aplazaba implícitamente toda acción belicosa por parte de España en Méjico, decidieron aquellas potencias tomar á su cargo la empresa de cobrar sus créditos, muy superiores á los de España, pues que los de ésta ascendían á seis y medio millones de duros, y los de Francia é Inglaterra á quince y cincuenta y ocho millones respectivamente, y de paso ver de derrocar la República y establecer una monarquía con un príncipe europeo. Este era sobre todo el anhelo de Napoleón III

y á ello se dirigían todos sus planes. Los créditos que ostentaba Francia contra Méjico consistían en 400,000 francos que la casa Jecker y Compañía había adelantado, parte en dinero y parte en especie, al ex presidente de Méjico, refugiado en París, señor Miramón, quien no tuvo inconveniente en firmar bonos por valor de quince millones de duros contra el tesoro de su país, y no solamente esto, sino que se comprometió á trabajar, una vez repuesto en la presidencia, por derrocar la República y colocar en el Trono de Méjico el candidato que se le indicase. Según entonces se sospechaba, entre la casa Jecker, Miramón y el propio Napoleón III, hubo un contrato privado para repartirse los quince millones del tesoro mejicano.

Como resultado de las intrigas de Napoleón, cayó de la presidencia de la República Zuloaga y fué proclamado Miramón. Este tenía á su devoción al elemento oficial y al ejército, pero la masa del pueblo le odiaba, porque hasta él había trascendido el infame convenio estipulado en París con el Emperador para entregar su patria á un príncipe extranjero. Así fué que los patriotas mejicanos, dispuestos á mantener la independencia de su país, se declararon en abierta revolución contra Miramón y proclamaron como caudillo á Benito Juárez, hombre de gran prestigio y energía. Juárez entró triunfalmente en Veracruz y desde allí protestó enérgicamente contra el Tratado de Mon-Almonte, contra el acuerdo franco inglés y contra toda tentativa de ingerencia extranjera en Méjico.

En esta situación las cosas fué nombrado representante extraordinario de España en Méjico el notable jurisconsulto, don Joaquín Francisco Pacheco. Seguramente su fama de legista era merecida, pero no alcanzó igual renombre como diplomático, al menos en aquella ocasión. Su primer desacierto consistió en menospreciar á Juárez, que desde su triunfo de Veracruz había adquirido inmensa popularidad en toda la República, considerándosele con mayor poder que á Miramón, que casi se veía recluído en la capital. Llegado á Veracruz, Pacheco, escribió friamente á Juárez pidiéndole seguridades de no ser molestado por sus partidarios en la travesía á la capital. Juárez, aunque ofendido por el tono despectivo de nuestro embajador, le contestó en términos sumamente corteses, poniendo á sus órdenes una lucida escolta que le acompañase hasta cerca de la ciudad de Méjico. Miramón hizo á Pacheco un recibimiento ostentoso, porque todo lo esperaba del apoyo de Europa; pero ni este apoyo llegaba ni con sus propias fuerzas pudo resistir el empuje de los partidarios de Juárez que, tras una nueva batalla sostenida en Calpulalpan, en 22 de Diciembre de 1860, en que fué completamente derrotado, tuvo que esconderse y refugiarse nuevamente en París, abandonando, definitivamente, el campo á su contrincante. Juárez, vencedor, entró en la capital y fué proclamado por el Congreso presidente de la República y dictador absoluto. Por primera medida ordenó la más escrupulosa revisión de los créditos alegados por las potencias, y habiendo nuestro embajador Pacheco protestado de esta medida, fué expulsado del territorio mejicano, quedando así rotas las relaciones entre España y Méjico.

En tanto duró la guerra con Marruecos no se ocupó O'Donnell en pedir satis-

facción á Méjico por la expulsión de nuestro embajador, pero una vez firmado el Tratado de Wad-Ras, comenzóse de nuevo la quisquillosa contradanza diplomática. España pasó una nota á Juárez pidiendo reparación á la ofensa inferida y aunque el dictador contestó en 21 de Febrero de 1861 haciendo protestas de amor á España por parte del pueblo mejicano y afirmando que el incidente de la expulsión de Pacheco obedecía á causas puramente personalísimas, por la desconsideración que había tenido con Juárez, O'Donnell, que buscaba motivo á una agresión, no se dió por satisfecho con aquella respuesta y ordenó se hicieran aprestos bélicos para enviar una expedición á Méjico.

Entretanto, Francia é Inglaterra, sin contar para nada con España, se pusieron de acuerdo para ejercer una acción común en Méjico con el fin de cobrarse sus créditos y de paso y con pretexto de establecer un gobierno estable en aquel país, implantar la Monarquía bajo el cetro de Maximiliano de Austria. Como medida de prevención, las fuerzas franco-inglesas que habían de formar la expedición, se apoderarían de las aduanas de Veracruz y Tampico, interviniéndolas hasta el completo pago de los pretendidos créditos.

Nuestro embajador en París, Mon, al tanto de los manejos de Francia é Inglaterra, transmitió la noticia al Gobierno de Madrid, y entonces fué cuando O'Donnell decidió obrar con toda celeridad, ordenando al capitán general de Cuba, Serrano, que alistase fuerzas de mar y tierra en número suficiente y dispuestas á embarcar al primer aviso con destruir á Tampico y Veracruz. Al mismo tiempo, el ministro de Estado español pasó una nota á los Gabinetes de Londres y París participándoles la resolución del Gobierno de Isabel II de proceder inmediatamente contra la República de Méjico. Advertíaseles al mismo tiempo á las potencias interesadas que, si querían obrar de acuerdo con España, podrían unirse las fuerzas de las tres potencias para hacer más eficaz el cobro de los respectivos créditos y el establecimiento de un orden regular en el interior de aquella República; pero que, si prescindían de nuestra cooperación, teníamos suficientes medios para obrar, en un momento dado, con vigor y sin miras políticas, guiados sólo por el deseo de cobrar nuestra deuda y de dejar bien sentado el honor nacional. A esta comunicación del Gobierno de España y previas varias réplicas y notas de los tres Gabinetes, siguió el convenio de Londres, firmado en 31 de Octubre de 1861, por el cual Francia, Inglaterra y España se comprometían á enviar fuerzas á las costas de Méjico en número suficiente para apoderarse de sus principales puertos y posiciones militares hasta conseguir del Gobierno de aquella República la completa garantía de seguridad para los súbditos de las tres naciones y el cumplimiento de los compromisos financieros con ellos contraídos. A la vez, las potencias signatarias del convenio se comprometían «á no ejercer en los negocios de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nación para escoger y constituir libremente la forma de su gobierno». Esta última parte del convenio fué propuesta por Inglaterra, que no tenía en la empresa fin político definido; pero Francia, que estaba dispuesta á faltar á tal compromiso no tuvo, sin embargo, empacho en aceptarla.

Dispuesta ya la expedición contra Méjico faltaba sólo la designación de jefe, y aunque todas las opiniones estaban en favor de don Juan Prim, no era éste el candidato predilecto de O'Donnell, que tuvo que ceder al fin. Fué así el Conde de Reus investido del cargo de general en jefe de la expedición española y además del de comisionado diplomático con plenos poderes para la estipulación de cualquier Tratado ó convenio.

Salió Prim de Madrid el día 25 de Noviembre de 1861 y llegó á la Habana un mes después, siendo recibido por Serrano con grandes muestras de afecto. Pero el disgusto del Conde de Reus fué grande al enterarse de que, casi un mes antes, ó sea el 26 de Noviembre, había zarpado de la Habana la expedición española, compuesta de 7,000 hombres, al mando interino del general don Manuel Gasset y la escuadra al de Rubalcava. La tal expedición había, pues, llegado á Veracruz, y era grandísima la excitación de los mejicanos al creer que los españoles trataban de conquistar el país. Prim mostró su enojo á Serrano, quien se excusaba con el desconocimiento del Tratado de Londres; con este motivo tuvieron los dos generales un vivo altercado, y aunque Serrano despidió á Prim con iguales muestras de afecto que le recibiera, no dejó por eso de enviar á Madrid sendas comunicaciones en que trataba de malquistarle con el Gobierno de la Metrópoli. Por supuesto que estas intrigas de Serrano poco podían perjudicar al caudillo de Africa, pues que antes de su salida de Madrid, había tenido la precaución de entrevistarse largamente con Isabel II y hacerle entrever su propósito de establecer en el Trono de Méjico á su hija María Isabel, ex Princesa de Asturias, ó á su hermana la Infanta Luisa Fernanda, Duquesa de Montpensier: y aunque, seguramente, nada más lejos de las intenciones de Prim que el meterse en estas aventuras para instaurar tronos que fueran ocupados por hijas ó hermanas de Isabel II, tal ardid podía hallar disculpa dado el carácter ambicioso de la Reina de España.



El general Gasset.

Cuando en 7 de Enero de 1862 llegó Prim á Veracruz, se encontró con que la expedición española, de la que entonces tomó el mando, se había apoderado de la ciudad y del puesto de San Juan de Ulua y comprobó también la gran excitación que contra los españoles palpitaba en todo el país. Juárez había llamado á las armas á los mejicanos y éstos, ardiendo en amor á la independencia y dispuestos á luchar hasta el fin, se habían contentado por el momento con colgar de todos los balcones de las casas, letreros con estas ó parecidas inscripciones: *¡Viva Méjico libre! ¡Muera España agresora!*

El día antes del arribo de Prim al puerto mejicano había llegado también la expedición francesa y parte de la inglesa. Reunidas las tropas expedicionarias de las tres potencias se acordó, ante todo, designar el jefe supremo que había de mandarlas. Inglaterra, á quien importaba poco ser dirigida por uno ú otro general con tal de cobrar sus 58 millones de pesos, estaba conforme en aceptar la jefatura suprema de Prim; pero Francia, aunque por medio de su Emperador había sido la primera en designar también á Prim por jefe, fué también, por medio de su Emperador, la que incitó al mariscal Bazaine, *el héroe de Sedán*, á no tolerar que Prim fuese designado como caudillo, á pretexto de tener un entorchado menos que el francés. Las tropas francesas llevaban instrucciones especiales y en modo alguno podía supeditarse á la dirección de otro caudillo que no fuera el suyo. No habiendo, pues, acuerdo sobre el punto de jefatura, decidieron obrar las fuerzas independientemente y sólo concertarse para determinados casos.

Los representantes de las tres potencias interventoras redactaron á seguida un Manifiesto al pueblo mejicano, en el que se decía que violada la fe de los tratados y amenazada la seguridad personal de sus súbditos, se había hecho indispensable la intervención, que no ocultaba planos de conquista ni afanes de ingerencia en los asuntos interiores de la República, sino sólo la necesidad de garantir el cumplimiento de contratos estipulados y el reposo y libre comercio de sus súbditos. En el mismo Mensaje ó proclama se presentaba las reclamaciones de créditos, resultando la de España muy juiciosa y razonable, la de Francia exageradísima y la de Inglaterra verdaderamente escandalosa. A pesar de ello, se decidió el Gobierno de Méjico á reconocer los créditos y á proceder, parte en numerario y parte en bonos del Tesoro, á su pago; pero esto contrariaba los planes de Francia, que á toda costa quería hallar pretexto á una guerra y entonces alegó que el estado anárquico en que Méjico se hallaba no podía excusar la intervención europea. La actitud poco delicada de Francia irritó á Prim que, de acuerdo con el representante inglés, decidió seguir una línea de conducta más conforme á la razón y á la equidad.

Comenzadas las negociaciones con el Gobierno mejicano, fué designado Prim para entenderse con el ministro de Relaciones Exteriores de la República, señor Doblado, y, previas las iniciales negociaciones diplomáticas, se celebró el convenio de la Soledad, en que se acordó celebrar las conferencias diplomáticas en Orizava, quedando interinamente en poder de los aliados, y para su mayor comodidad, las ciudades de Córdoba, Orizava y Tehuacan, que deberían ser desocupadas en caso de romperse las negociaciones. Iniciadas las conferencias, en la primera de éstas, celebrada el 9 de Abril de 1862, expuso Prim, de acuerdo con las instrucciones recibidas del Gobierno español, su propósito de oponerse á que «se quiera imponer á la nación mejicana la forma de gobierno monárquico y el príncipe Maximiliano como candidato». El representante francés, por el contrario, desentendiéndose del Tratado de Londres y del Manifiesto de Veracruz, enarboló desembozadamente la bandera de la Monarquía y de la candidatura de Maximiliano

como necesarias en Méjico. El rompimiento era inminente, Prim no quería hacer solidaria á España de la iniquidad que Francia iba á cometer en Méjico; por otra parte, alguien había insinuado, en aquella primera conferencia de Orizava, que los encubiertos propósitos de Prim eran los de ceñirse la Corona de Méjico, y aunque esta acusación, falta de todo fundamento, no tuvo para qué ser refutada por lo disparatada, no dejó por ello de contrariar al general español. En vista, pues, del mal aspecto que tomaban las cosas y del ningún fruto que se obtendría de la prosecución de las conferencias, decidió, aunque su resolución seguramente le hubiera de valer quizá una pública desautorización de su Gobierno, retirarse de las conferencias y aun del territorio de Méjico.

Tal como lo pensó lo llevó á efecto. Reconcentró sus tropas en Veracruz y, no habiendo aún llegado los buques, que al efecto había pedido á Cuba, aceptó los de la escuadra inglesa, que le fueron ofrecidos, y él embarcó en el *Ulloa* con rumbo á la Habana. La caballerosidad, hidalguía y noble actitud de Prim le valió el profundo agradecimiento del pueblo mejicano, y prueba de ello fué que su ministro de Relaciones Exteriores propuso á Prim, antes de embarcar para la Habana, la convención de un Tratado de comercio ventajosísimo para España y que por intrusión de Francia no pudo ser firmado. En cambio, esa misma actitud de Prim le valió la animadversión de Serrano en Cuba, quien á su llegada le recibió friamente, la del irascible Napoleón y aun la del Gobierno y parte del pueblo español.

El Conde de Reus no había hecho más que sujetarse en todo y por todo á las instrucciones que le había dado el Gobierno de O'Donnell. Repetidamente se le había dicho que «nuestra conducta debía acomodarse á la mayor lealtad á lo convenido con Francia é Inglaterra en el tratado de Londres; pero que de ninguna manera debía consentirse en imponer á la nación mejicana la forma monárquica ni inmiscuirnos en asuntos interiores del país, sino dejar á los naturales en la más completa libertad para darse la forma política que más les conviniera». Estas eran las instrucciones dadas á nuestro general y agente diplomático y á ellas atemperó su conducta. Pero como la mayoría del pueblo español era partidario de la guerra, sin otro fin que halagar á Napoleón y por creer que así pasábamos á ser potencia de primer orden, el Gobierno, ansioso de popularidad, pensó en destituir á Prim y hasta llegó á extender el decreto.

Pero Prim, con gran conocimiento de las intrigas y manejos de Serrano y del Gobierno, había enviado oportunamente desde Veracruz á España dos amigos suyos, el Conde de Cuba y don Antonio Camps, con la misión de informar detalladamente á la Reina de su gestión en Méjico y tenerla prevenida contra todo ardid de la malevolencia.

Así fué que cuando el general O'Donnell se presentó en Palacio con el decreto de destitución de Prim, quedó sorprendido y confuso ante el Rey que, con vivacidad le decía: «La reina te espera impaciente; suponemos que vendrás á felicitarnos por el gran acontecimiento de Méjico. Prim se ha portado como un hom-

bre. Ven, ven, la reina está loca de contento», y luego, al llegar ante la presencia de la Reina, ésta añadió: «¿Has visto qué cosa tan buena ha hecho Prim?» Excusado es añadir que O'Donnell se guardó el decreto de destitución y convino con SS. MM. en que verdaderamente habían sido *muy buenas las cosas* que había hecho Prim en Méjico. Ante la actitud de la Reina, no tuvo O'Donnell, pues, más remedio que defender á Prim en las Cortes y hacer ver lo temerario de la empresa en que se quería meter España y el ningún fruto que de ello se obtendría. No fué tan fácil desenojar á Napoleón, que tomó una actitud airada contra España, hasta el punto de tenerse que retirar de París y Madrid los respectivos embajadores. Cuando más tarde fué enviado allí el Marqués de la Habana, al presentar sus cartas credenciales escuchó de labios del Emperador esta sandez: «de la reina de España dependía sólo el conservar un aliado sincero y leal en S. M. Imperial». Pronto, sin embargo, mediaron las oportunas explicaciones y siguió Napoleón dispensándonos su soberana benevolencia, aunque guardando un vivo resentimiento á Prim.

No tenía, en verdad, Napoleón III motivo alguno para estar ofendido con Prim. Siendo como eran amigos, el Conde de Reus, obrando con él con lealtad, le escribió desde Orizava, en 17 de Marzo, una carta cuya parte más importante decía así:



Maximiliano.

«La llegada á Veracruz del general Almonte, del antiguo ministro Haro, del Padre Miranda y de otros mejicanos emigrados, trayendo la idea de crear una monarquía en favor del príncipe Maximiliano de Austria, bandera que, según ellos, debe ser apoyada y defendida por las fuerzas de V. M. I., va á crear una situación difícil para todos y más difícil y angustiosa para el general en jefe de las tropas españolas; quien, á tenor de las instrucciones de su gobierno, basadas en la Convención de Londres, y casi iguales á las que vuestro digno y noble vicealmirante Lagroirere, recibió del gobierno de V. M. I., se vería en el sensible caso de no poder coadyuvar á la realización de las miras de V. M. I., si ellas fuesen realmente las de levantar un trono en este país, para sentar en él al archiduque de Austria. A más, tengo la profunda convicción, Señor, de que en este país son muy pocos los hombres de sentimientos monárquicos; y es lógico que así sea, cuando aquí no conocieron nunca la monarquía en las personas de los monarcas de España... cuya monarquía no dejó en este suelo ni los numerosos intereses de una nobleza secular, como sucede en Europa, ni intereses

morales, ni nada que pueda hacer desear á la generación actual el restablecimiento de la monarquía que no conoció, y que nadie ni nada le ha enseñado á querer y venerar.»

Y en otra carta dirigida á Salamanca, decía Prim:

1.º Que hacían falta 20,000 hombres más de los que Francia tenía para instaurar en Méjico la monarquía. 2.º Que aun después de mantener ese ejército en constante vigilancia no era improbable que los indios diesen buena cuenta de todos en una de esas feroces sublevaciones que periódicamente suelen promover. Y 3.º Que, en cambio, á buenas, se hubiera conseguido del Gobierno mejicano el reconocimiento de los estupendos créditos, indemnizaciones, tratados de comercio favorables, todo, en fin, lo compatible con la independencia de Méjico. El juicio que Prim tenía formado de la conquista de Méjico, que conquista y no otra cosa suponía el afán de instaurar una monarquía antipopular y odiosa, era verdaderamente exacto, y el tiempo había de encargarse de darle la razón. España, gracias al talento político y diplomático de Prim, escapó del peligro de representar un papel odioso, sin provecho ninguno para ella y en beneficio de las concupiscencias de Napoleón. Consiguieron, sí, los franceses, derrocar la República mejicana y establecer una Monarquía, pero ésta no encontró apoyo sino en ambiciones mercenarias y sucumbió, pocos años después, vencida por el esfuerzo patriótico de Juárez. De los proyectos de Napoleón en Méjico no quedó más que un rastro de sangre: los fusilamientos de Querétaro: la muerte de Maximiliano. Este Príncipe aventurero, cuya principal falta fué el confiarse á sueños de ambición, vióse llegado el peligro abandonado por el propio Napoleón, de quien hizo el papel de inconsciente instrumento.

Cuando los mejicanos, en posesión ya de su independencia, comprendieron el inmenso favor que Prim les había prestado retirándose oportunamente de Méjico, supieron con su gratitud resarcirnos de las amarguras que los difíciles trances en que nos habíamos colocado nos acarrearon.

Pero no fué ésta la última aventura desgraciada que en el exterior llevó á cabo el Gobierno de Unión liberal, presidido por O'Donnell. Parecía que éste se empeñaba en malgastar las enormes sumas que producía al Tesoro la desamortización.

Desde comienzos del siglo XIX, ó mejor, desde 1794 y á consecuencia de la famosa paz concertada por Godoy, paz que le valió el título de Príncipe, se hallaba la isla de Santo Domingo abandonada á su propia suerte, pues habían sus naturales logrado independizarse de Francia, y después de hacer una gran matanza de blancos habían dividido el territorio de la antigua isla española en dos, proclamando en ambos la República, con los nombres de Santo Domingo y Haiti, ó sean parte occidental y oriental respectivamente. Estas dos repúblicas mantenían entre sí constante lucha, habiendo casi siempre favorecido la suerte á los haitianos en perjuicio de los dominianos. Temiendo éstos caer, por fin, en poder de sus enemigos, pidieron en varias ocasiones ser anexionados á Francia ó España, sin que por razones diversas hubiera hasta entonces cristalizado tal idea.

En 1855 era presidente ó, mejor dicho, despótico dictador de Santo Domingo. el general don Pedro Santana, mestizo de origen, el cual desde mísero labrador y tonelero y merced á haberse distinguido en una guerra sostenida con Haiti en 1815 en la que, por su propia mano, macheteó á 57 enemigos, había logrado captarse cierta popularidad que le elevó á la presidencia de la República. Después de haber sido durante largos años el tirano de su país robando, asesinando y cometiendo toda clase de crímenes, entre propios y extraños, pensó en retirarse á la vida privada asegurándose antes una respetable fortuna.

A este efecto, lo mejor que se le ocurrió fué venderse á su propio país por un puñado de honores y dinero; y tal como lo pensó lo hizo, enviando comisionados á Cuba para que se entendiesen con el entonces capitán general don Francisco Serrano y Domínguez y le propusiesen el negocio de anexión de Santo Domingo á España. Serrano envió á informarse á Santo Domingo á su jefe de Estado Mayor, Peláez, quien volvió haciéndose lenguas de la fertilidad y riqueza del suelo dominicano. Con estos datos y creyendo haber hecho una magnífica adquisición para España, escribió Serrano á O'Donnell proponiéndole el negocio. O'Donnell sabía á qué atenerse respecto á las tales ventajas, pero como la adquisición de nuevos territorios es siempre, para el vulgo ignaro, motivo de gran regocijo, y teniendo en cuenta también que Isabel II, que no andaba muy bien de geografía, acogió con entusiasmo la idea de aumentar los florones de su Corona con tan preciada adquisición, como suponía ser la de Santo Domingo, decidió el Conde de Lucena dar un golpe de efecto.


El general Santana.

El ex tonelero Santana fué creado Marqués de las Carreras, teniente general de los ejércitos nacionales, senador del Reino y se le asignó, además, una pensión vitalicia de 12,000 duros anuales. Algunos diputados unionistas, y más que ninguno Cánovas del Castillo, entonaron alabanzas en favor de Santana, como si este repulsivo personaje mereciese otra cosa que el desprecio del mundo entero.

El día 18 de Marzo de 1861 se verificó en Santo Domingo la solemne ceremonia de anexión del territorio dominicano á España, pero, como es natural, no tomaron en ella parte más que los secuaces de Santana.

En esta ceremonia se arrió en la torre del Homenaje (que tres siglos y medio antes había servido de prisión á Colón), la bandera dominicana y se volvió á izar

unida á la española, redactándose al mismo tiempo en el palacio de Justicia de la capital y en todos los pueblos del territorio el acta de anexión, por la que se proclamaba Reina de Santo Domingo á Doña Isabel II, «depositando en sus manos la soberanía *en nombre del pueblo*». Al día siguiente (19 Marzo), publicó la *Gaceta* el decreto, firmado en Aranjuez, «reincorporando á la Monarquía española el territorio dominicano» y nombrando á Santana capitán general de la isla, con las mismas atribuciones y honores que tenían los de Puerto Rico y Cuba.

La República de Haiti, hermana de la anexionada, protestó enérgicamente de la conducta de España, y lo mismo hicieron las demás Repúblicas americanas, que no podían ver con buenos ojos el desarrollo que iba tomando en América una potencia europea. Verdaderamente, no tenía disculpa la aventura en que España se había metido dando oídos á un aventurero como Santana, que después de haber sido el azote de su país y queriendo ser ahora personaje en Europa, vendía á su patria sin atender á más que á su medro personal.

La protesta platónica de Haiti fué á los tres meses tomando cuerpo, hasta traducirse en partidos de revolucionarios que fueron surgiendo en distintos puntos del territorio. Sin embargo, el flamante y siempre cruel capitán general, tuvo la fortuna de copar á todos los protestantes, y sin más Consejo de guerra que su capricho, mandólos fusilar en el acto.

Por un momento pareció quedar pacificada la isla, y aprovechando esta tranquilidad el Gobierno de O'Donnell, comenzó á establecer en ella la administración española. Envió de Intendente de Hacienda á don José Casas, mandándose que la moneda dominicana se cotizase á la par que la española, con lo cual se equiparó el papel moneda ya existente y sin ningún valor con la saneada moneda española; estableciése una Audiencia, cuyo presidente fué don Eduardo Alonso Colmenares; se montó, en fin, una lujosa administración que, no pudiendo costearse el territorio anexionado, tenía que gravar el presupuesto de la Metrópoli.

Pero no fué esto lo que más disgustos produjo, sino las intransigencias, faltas de tacto y despotismo del nuevo arzobispo nombrado para aquella archidiócesis, que lo fué don Bienvenido Monzón. Este, á pesar de su nombre, no lo fué tanto que no levantase unánimes protestas por su falta de tacto. Los negros dominicanos vivían casi en la poligamia, aunque por ello y según su manera de pensar, no creían dejar de ser fervientes católicos; el prelado, con un celo digno de mejor causa, y sobre todo con la mínima prudencia posible, se empeñó en cambiar de la noche á la mañana las costumbres de aquellos habitantes y á más de ello y sin ser de su incumbencia, condenó, persiguió é hizo clausurar las logias masónicas que tantas obras de caridad hacían. De este modo logró el arzobispo hacer odioso á aquellos naturales el nombre de España, y contribuyó á que muchos patriotas, que deseaban sacudir el yugo de la Metrópoli, se agrupasen en torno del prestigioso general dominicano Cabral, levantando en la frontera de Haiti la protesta armada contra la dominación española. Seguramente que este chispazo insurrecto hubiera sido al punto dominado por las tropas españolas, pero la poca fe con

que nuestro ejército había tomado la empresa, seguro como estaba de la inutilidad de sus esfuerzos, determinó el hecho de que, si bien triunfaron siempre nuestras armas en cuantos encuentros tuvieron con los dominicanos rebeldes, los enemigos que caían en el campo fueron al punto substituídos por nuevos patriotas que acudían de todos los puntos de América, resultando imposible el fin de la campaña.

Envió Serrano, desde Cuba, frecuentes expediciones para reforzar nuestras tropas, pero estos refuerzos se agotaban en breve, sino en los campos de batalla, víctimas del clima y las fatigas y penalidades de las operaciones. Cada día crecía más la insurrección. Santiago de los Caballeros, Sabaneta y otras poblaciones, se declararon en favor de Cabral. Santana dimitió, y aunque á éste substituyeron luego sucesivamente militares tan bizarros como Rivero, Vargas y Gándara y en la campaña tomaron parte capitanes tan conocidos como Primo de Rivera, Esponda Buceta y otros, ó á causa de la impericia con que se llevaban las operaciones, ó más bien, por las dificultades que el país oponía á un buen plan estratégico, es lo cierto que la insurrección tomaba cada día mayor incremento y amenazaba ser, en definitiva, la ruina de nuestros caudales, la sepultura de nuestros soldados, la ruina de nuestra influencia en América y el abismo de nuestro porvenir en Europa.

Por fin, ocupando el poder Narváez, y viendo este general el enorme sacrificio que á la Nación costaba la guerra dominicana, presentó en 7 de Enero de 1865, á las Cortes, un proyecto de Ley derogando el decreto de anexión de 1861, que aprobado en ambas Cámaras y sancionado por Isabel II, fué inmediatamente puesto en vigor. Por él se disponía la evacuación inmediata de la isla y la retrocesión de las cosas al ser y estado que tenían antes de 1861.

El 6 de Julio embarcó Gándara con sus tropas con rumbo á la Habana, no quedando en 11 del mismo mes ni un solo soldado en todo el territorio dominicano. Así acabó aquella dominación de cuatro años, que nos había costado 392 millones de reales, muy cerca de 16,000 hombres de los 30,000 y pico que allí se enviaron y que, como último resultado, nos produjo la animadversión, por mucho tiempo, de las repúblicas americanas, sobre todo de la de los Estados Unidos, que en más de una ocasión nos envió notas un tanto violentas por la forma cruel y sanguinaria en que se hacía la campaña. Una locura de O'Donnell y la ambición del aventurero Santana, fueron causa de este desastre.

CAPÍTULO L

I

La guerra de Africa. — Breves noticias retrospectivas de nuestra situación en Marruecos. — Causas que determinaron el rompimiento con el imperio del Moghreb. — Intervención de Inglaterra. — Llegada de O'Donnell al Africa. — Batalla de Sierra Bullones. — Batalla de los Castillejos é intervención que en ella tuvo Prim. — Cabo Martín y Guad-el-Jelú. — Batalla de Tetuán. — Toma de esta plaza. — Sus consecuencias. — Batalla de Wad-Ras. — Los marroquíes piden la paz. — Tratado de Tetuán de 26 de Abril de 1860. — Recompensas de la campaña. — Consideraciones generales sobre esta guerra.

El Imperio de Marruecos, situado en la parte más occidental y septentrional del continente africano, es una extensa región de más de 690,000 kilómetros cuadrados para una población que no llega á 10 millones de habitantes. España poseía en este territorio varias plazas que, aunque casi abandonadas por nuestros Gobiernos, constituían puntos estratégicos, ya sobre la costa mediterránea ó ya sobre el Atlántico. Eran estas posesiones: Ceuta, situada en una pequeña península, frente á Gibraltar y cuyo itsmo de comunicación con el Continente estaba defendido por tres fortificaciones y un castillo que la hacían casi inexpugnable; el Peñón de Velez de la Gomera; el Peñón de Alhucemas; la plaza fuerte de Melilla y las islas Chafarinas en el Atlántico.

Estas posesiones, que en verdad nada rendían de utilidad y provecho para el Tesoro español, sino todo lo contrario, eran, sin embargo, conservadas, por considerarlas útiles los Gobiernos como presidios mayores y lugares de confinamiento político.

Llave algunas de ellas del Estrecho y todas puntos avanzados del Continente africano, podían servir algún día de magnífica base de operaciones para empresas, ya comerciales ó ya de conquista, que España quisiera emprender en el vasto y aun casi inexplorado continente del Sur de Europa.

No lo entendieron así algunos de los consejeros del infausto Rey Fernando VII, cuando al contestar á la petición de reformas en el régimen administrativo de aquellas posesiones, formulada por el veedor general de Alhucemas en 1820, con-

testaron, previo informe de la Junta Consultiva de Marina, que la conservación de las plazas de Africa no ofrecía ventaja alguna militar ni política y que era oportuno y conveniente su enajenación. Así lo acordaron las Cortes de 1821 en sesión de 13 de Junio, y si no llegó á consumarse esta inicua venta, fué porque los agentes enviados á tratar con las kabilas y con el propio Sultán, fueron malamente despedidos, por hallarse precisamente en aquellos momentos en guerra civil el Imperio.

En 1825, siendo ministro del entonces absoluto Monarca Fernando VII el señor don Manuel González Salmón, volvió á tratarse de la necesidad de enajenar las posesiones africanas, *habiendo desaparecido la necesidad que impulsó á su conquista y no siendo ya de temer el corso en las costas españolas por haberse Francia apoderado de Argel.* Por fortuna, tampoco tuvieron eco en la opinión aquellas disparata-



Vista de Alhucemas.

das palabras de Salmón, y las posesiones africanas antes citadas siguieron perteneciéndonos, aunque quizá á más de algún ministro se le posasen ganas de tantear su enajenación, á la sombra de la cual podía hacerse algún magnífico negocio.

Excusado es manifestar que las tribus fronterizas á nuestras posesiones, gente toda ella indómita, salvaje y aficionada al robo, la rapiña y la violencia, había en varias ocasiones causado sendos disgustos á las autoridades españolas de aquellas plazas; pero ni esto implicaba una premeditada malquerencia á España, ni podía tomarse sino como actos individuales de una ú otra tribu, ó á lo sumo como correría de alguna kabila aislada.

Así, en 1837, asesinaron los fronterizos de Ceuta al regidor de aquella plaza, señor Valverde, adelantando además sus líneas hasta los muros de la plaza, con lo que quedaban los vecinos de aquélla despojados del derecho de pastos para sus ganados.

En 1845 fué preso el vicecónsul español en Mazagán, don Víctor Darmón, y cuando á instancias del cónsul español en Tanger fué aquél puesto en libertad, murió por orden del Sultán asesinado.

Más tarde, y sobre todo desde 1848, las agresiones, tropelías, asesinatos y piraterías de los moros fronterizos de Alhumes, Melilla y Ceuta menudearon en forma irritante; y aunque á cada fechoría de éstos, y previas las reclamaciones de España, unas veces directamente y otras torpemente, por mediación de Inglaterra, sucedía la consiguiente ceremonia de acatamiento á la bandera española, la oportuna indemnización y castigo de culpables y las protestas y excusas más rendidas del Gobierno marroquí, se iba haciendo intolerable la situación de nuestros conciudadanos, residentes en aquellas posesiones.

Siguiendo así las cosas hasta 1859, llegó un momento en que, aumentando las agresiones á Ceuta, el comandante general de aquella plaza, de acuerdo con el Gobierno español, decidió construir algunos fuertes en torno á la población, desde los cuales pudiera vigilarse á los moros y prevenirse sus correrías. Con este propósito, comenzóse en primeros de Agosto de 1859 la construcción de un cuerpo de guardia en el punto denominado Santa Clara. En la noche del 10 de Agosto, una turba de riffeños deshizo las obras comenzadas, arrasándolas por completo; al mismo tiempo las kabilas de Anghera formulaban una violenta protesta contra España porque, según ellos, ésta trataba de adelantar los límites de la demarcación de Ceuta. Así mismo, el día 23 del mismo mes, otra turba de riffeños derribaron los sitios ó mojones de delimitación de los dos campos, quemaron unos garitones situados á un kilómetro dentro del campo español, y por fin arrastraron y pisotearon el escudo de España.

Estos desahogos de las kabilas merecían un castigo, y á reserva de hacer al Gobierno marroquí las reclamaciones pertinentes, resolvió el comandante general de Ceuta, brigadier Gómez Pulido, dárselo severísimo. A este efecto, formó una columna compuesta de tres compañías del Fijo de Ceuta y otra compañía del provincial de Sevilla, y con ellas y dos cañoneros de poco calado, artillados convenientemente, salió en los días 8 y 13 de Septiembre al encuentro de más de mil moros de la tribu angherina, logrando rechazarlos gloriosamente.

Hay que tener presente á todo esto, que si bien los moros habían cometido atropellos en el campo español, tampoco nuestras tropas estaban exentas de culpa, pues que días antes habían verificado una gran tala en terreno marroquí, por lo cual el Gobierno del Sultán había también entablado la correspondiente reclamación, y si en los centros oficiales de Fez y Tánger no se dió gran importancia á la tala hecha por nuestras tropas, tampoco era de esperar se hiciera gran caso de la agresión de las kabilas fronterizas á Ceuta; pero ya hemos visto que, á reserva de la reclamación diplomática, el general gobernador de Ceuta, obedeciendo seguramente indicaciones de O'Donnell, tomó la justicia por su mano.

El día 5 de Septiembre, el Gobierno de Madrid envió al de Fez una enérgica nota diplomática, más seguramente enérgica que justa, pues aparte de no ser solos los moros los causantes de la tirantez de relaciones, no eran los incidentes surgidos motivo bastante á una guerra y más bien se veía en tal nota, el afán de O'Donnell de que se precipitasen los acontecimientos en sentido belicoso, para

distraer á las gentes de las cuestiones interiores, como paladinamente confesó á uno de sus íntimos amigos.

La nota diplomática decía, entre otras cosas:

« Si S. M. el sultán no se considera bastante poderoso para impedir que se repitan las hostilidades de las kabilas á Ceuta, decídalo de una vez, y los ejércitos españoles, penetrando en vuestros dominios, harán sentir el peso de su indignación y de su intrepidez, á esas tribus bárbaras, deshonra de los tiempos en que vivimos.

Pero si no fuese así, si el sultán juzga que tiene aún los medios para reprimir y castigar los actos de que me quejo, es absolutamente necesario que se apresure á dar satisfacción, dentro del plazo más corto posible, á las justas peticiones del gabinete de Madrid.

Estas peticiones son:

1.° Que las armas de España sean colocadas y saludadas por las tropas del sultán en el mismo sitio donde fueron derribadas.

2.° Que los principales agresores sean conducidos al campo de Ceuta, á fin de que sean severamente castigados, á presencia de la guarnición y de sus habitantes.

3.° Formal declaración del completo derecho que asiste al gobierno de la Reina, para levantar en el campo de dicha guarnición las fortificaciones que crea necesarias para su defensa y seguridad.

4.° La adopción de las medidas que os indiqué en nuestra última conferencia, á fin de prevenir la repetición de los desórdenes ocurridos para turbar la paz y armonía que existia entre ambas naciones.»

Ya hemos dicho que sin esperar respuesta á esta reclamación, el brigadier Gómez rompió las hostilidades, y O'Donnell, previniendo ó mejor impulsando los sucesos, ordenó que pasaran al Africa los batallones de cazadores de Barbastro y de Madrid.

El día 23 de Agosto, había muerto en Mequinez el entonces Sultán de Marruecos, Muley-Abder-Rahman, y aunque este acontecimiento se guardó por sus familiares con profunda reserva, pronto se supo en España que el llamado á sucederle y reconocido por la mayoría de las tribus y kabilas marroquíes, era Sidi-Mohammed-el-Jatib.

El día 3 de Octubre, el encargado de Negocios del nuevo Sultán, recibió del Gobierno español una nueva nota diplomática, aclaratoria de la petición formulada con fecha 5 de Septiembre.

En ella se expresaba que:

« Respecto del espacio de terreno que pertenece á Ceuta, nos vemos obligados á aclarar las pretensiones del Gobierno español, y á pedir para ello, que se marquen de nuevo los límites de dicha ciudad, incluyéndose las alturas; es decir, las colonias vecinas, para mejor defensa de la plaza: esto es también indispensable para estrechar y robustecer los amistosos lazos que unen á ambas naciones.

También es necesario prepararse para arreglar amistosamente los negocios de Melilla, así como los que Muley-Abder-Rahman (Q. E. P. D.) arregló con respecto á dicho negocio, y además arreglar lo que ha exigido de V. E. respecto del atentado del pueblo de Anghera, tan desobediente, tan fanático y tan bárbaro como los mismos cafres.»

Como se ve por el fragmento de la nota diplomática copiada, nuestro Gobierno aumentaba sus pretensiones respecto de Marruecos, pues que solicitaba la prolongación de los límites de Ceuta hasta las Colinas inclusive, con el fin de *atender mejor la defensa de la plaza*. En el fondo no era irracional esta pretensión, porque realmente eran necesarias las alturas vecinas para la seguridad de Ceuta; pero ello implicaba una violación del Convenio existente.

Sin embargo de ello, el Gobierno marroquí, sea porque temiese la guerra ó por otras causas no averiguadas aún, accedió á las peticiones de España y así se lo comunicó al cónsul español, en nota de fecha 5 de Octubre.

Las disposiciones pacíficas de los marroquíes exasperaban á O'Donnell que, á toda costa, deseaba la guerra, así es que en una nueva nota, tan seca como las anteriores, dió nuestro cónsul al Gobierno marroquí plazo hasta el 15 de Octubre para comenzar la ejecución de lo pedido en la nota del día 5 de Septiembre. El Gobierno del Sultán protestó, aunque en forma cortés, no solamente del tono imperativo de nuestras notas y de los aprestos y correrías del gobernador de Ceuta, sino también de lo perentorio y angustioso del plazo marcado. La contestación del Gobierno de O'Donnell fué aún más violenta, y en ella, aparte de exigirse el inmediato cumplimiento de lo solicitado en la comunicación del 5 de Septiembre, se pedía que la línea fronteriza de Ceuta se extendiese hasta Sierra Bullones, ó sea en un espacio de más de tres leguas con relación al límite anterior. Al fin de la nota se decía, para hacer más conminatorio el tono de la comunicación, que «mientras tanto, queda armado el gobierno español, y os advierto que el menor retardo por vuestra parte en el cumplimiento de mi demanda, será la señal del rompimiento de las hostilidades». Ante esta brutal conminación de nuestro Gobierno, toda avenencia resultaba imposible.

Entretanto, el Gobierno inglés, celoso de la influencia española en Marruecos y temiendo que las eventualidades de la guerra llevasen nuestras armas hasta ocupar la plaza de Tánger, objeto de sus constantes ambiciones, envió, por medio del representante de Su Majestad Británica en Madrid, Mr. Buchanam, una nota á nuestro Gobierno, por la que se exigía que «si en el curso de las hostilidades, las tropas españolas llegaran á ocupar á Tánger, esta ocupación sería temporal y no se prolongaría después que se ratificase un convenio de paz entre España y Marruecos; porque una ocupación hasta que se pague una indemnización podría hacerse permanente, y á los ojos del Gobierno de S. M. B., una ocupación permanente sería incompatible con la seguridad de Gibraltar».

Esta nota del Gabinete de Londres, de fecha 22 de Septiembre, fué contestada por el nuestro en el sentido de que, si las armas españolas lograsen apoderarse

de Tánger, su ocupación sería temporal, pues que España no se proponía hacer conquistas en Marruecos. No se dió el Gabinete inglés por satisfecho con la contestación dada por el nuestro á Mr. Buchanam, sino que trató de arrancar una declaración más explícita de la supeditación en que quedaban nuestras armas á las determinaciones de Inglaterra.

¡Siempre el derecho de la fuerza! Así como nuestro Gobierno hacia sufrir á Marruecos las violencias de su poder, Inglaterra, en justa compensación, nos las hacía sufrir á nosotros. El representante inglés obtuvo en 21 de Octubre, tres días



TÁNGER — *(De un grabado de la época)*.

antes de la declaración de guerra, una afirmación explícita de no ocupar puntos en la costa marroquí que pudieran despertar los recelos de Inglaterra. La nota enviada al representante inglés por nuestro ministro de Estado, decía:

« Mr. Buchanam no puede ignorar, y su gobierno es demasiado ilustrado para no saber que cuando dos gobiernos apelan á la fuerza de las armas para el arreglo de sus diferencias, después de la ruptura de relaciones diplomáticas seguidas sin resultado, las antiguas proposiciones se declaran nulas y como no hechas, y las dos partes se reservan el derecho de renovarlas ó de presentar otras de diferente naturaleza, según que esto pueda convenir á sus intereses y responder al resultado de las operaciones militares. Sin embargo, el gobierno de la reina, mi Soberana, que ha dado tantas y tantas pruebas de su espíritu recto y conciliador en los diferentes incidentes que han surgido en la cuestión marroquí, no modificará las intenciones que ha tenido desde el principio *de no ocupar ningún punto en el Estrecho, cuya posición diese á España una superioridad peligrosa para la navegación.* »

Decididamente, Inglaterra se había erigido en protectora de Marruecos, pues aparte de entorpecer cuanto pudo nuestra gestión diplomática con el Imperio

moghrebita y de propalar en Marruecos noticias poco favorables á nuestras armas, para así envalentonar á los marroquíes, tuvo la avilantez de reclamarnos, en tan críticas circunstancias, la suma de 49 millones de reales de una deuda atrasada, con la intención de hacer más difícil nuestra situación económica, no muy próspera ya por los gastos que implicaba la campaña. El Gobierno español pagó la deuda sin regatear su procedencia.

En el ínterin, las Cortes, reunidas en 1.º de Octubre, pusiéronse decididamente á favor de O'Donnell, dispuestas á secundarle en todos sus planes. Decretaron una quinta extraordinaria de 50,000 hombres, con lo que el ejército podía elevarse á la cifra de 170,000 hombres. En la sesión del día 22 de Octubre de 1859, O'Donnell pidió á la Cámara la declaración de guerra al Imperio de Marruecos, fundado en que el ultraje hecho á la honra de la Nación, simbolizada en su escudo, exigía una reparación cumplida en los campos de batalla.

Los diputados de todos los lados de la Cámara apoyaron calurosamente al Gobierno y sólo el señor González Bravo, haciendo desde luego la salvedad de que unía su voto al parecer unánime del Congreso, se reservaba, para más adelante, el plantear la cuestión de cómo se habían llevado las negociaciones diplomáticas. Y, sin más examen de documentos, sin una mejor detención en las causas que ocasionaban la declaración de guerra, la acordó el Congreso por aclamación, autorizando á la vez al Gobierno con un amplio voto de confianza.

Esta actitud de las Cortes, si no disculpable, es por lo menos explicable: España, país imaginativo por excelencia y cuya historia, más ó menos gloriosa, cuenta como principal episodio la epopeya de la independencia, acogía con verdadero entusiasmo una guerra contra el moro. La lucha contra el supuesto eterno enemigo, la revancha de ocho siglos de dominación morisca (beneficiosa en grado sumo) era, en todos los ámbitos de la Península, popularísima. Constituía aquel entusiasmo guerrero un caso de atavismo. Por esto los diputados todos, haciéndose eco del sentimiento poco reflexivo, pero al menos bien definido, de la masa popular, no vacilaron un punto en acoger con frenético entusiasmo la declaración de guerra pedida por el Gobierno de O'Donnell.

El 24 de Octubre, hizo saber el cónsul de España en Tánger, señor Blanco del Valle, al Gobierno marroquí, que estaba declarada la guerra.

El 3 de Noviembre, la Reina firmó un decreto nombrando al presidente del Consejo de ministros, don Leopoldo O'Donnell, general en jefe del ejército destinado á operar en Africa. A más, por el propio decreto y sin perjuicio de seguir desempeñando la presidencia del Consejo y la cartera de Guerra, se le autorizaba para dictar cualquier disposición encaminada al mejor desempeño de su cometido, á proponer las recompensas que juzgase oportunas para las altas clases militares, facultándole desde luego para otorgar recompensas sobre el campo de batalla hasta el grado de coronel inclusive.

El ejército que había de invadir Marruecos se dividió en tres cuerpos, al mando de los generales Echagüe, don Juan Zabala, Conde de Paredes de Nava y don

B. BENJUMEA



El Consejo de Ministros, presidido por Isabel II, declara la guerra al imperio de Marruecos.



Antonio Ros de Olano, Conde de Almina; la división de reserva se confió á don Juan Prim, Conde de Reus, y la división de caballería á don Félix Alcalá Galiano. Todas las tropas constituían un contingente de 40,000 hombres. La escuadra, compuesta de cuatro buques de vela y diez vapores, con 223 cañones y 3,000 tripulantes, se confió á la dirección de don Segundo Díaz Herrera, que montaba el navío almirante *Reina Isabel II.*

Las tropas de que podía disponer Sidi-Mohammed, y que por su edad confió á su hermano, el valiente y lealísimo Muley-el-Abbas, se componían de dos clases de soldados. Los Bojari, Magacenis y el Nizan, formaban los soldados regulares de su ejército. El Gum era el contingente voluntario ó accidental. Los Bojaris, que en número de unos 15,000 constituían la fuerza más disciplinada del ejército marroquí, eran por lo regular negros á caballo, armados de espingarda con bayoneta, gumía, pistola y puñal. En tiempo de paz formaban los Bojaris la guardia permanente del Sultán. Los Magacenis ó moros de rey, en número de unos 25,000, eran la mitad jinetes y la mitad infantes, é iban armados al igual que los Bojaris. Los soldados del Nizan, formando un contingente de 2,000 hombres, eran las únicas fuerzas marroquíes instruídas á la europea, armados con fusiles ingleses y sumamente disciplinados y valientes. La artillería enemiga, constituída en su mayoría por renegados españoles, en número de unos 2,000, contaba con unos 500 cañones de plaza, gran parte antiguos, y 150 piezas de artillería rodada de construcción inglesa.



Muley - el - Abbas.

Las tropas accidentales, que, como hemos dicho, estaban constituídas por el Gum, eran contingentes de hombres armados que las tribus estaban obligadas á enviar al Sultán en caso de guerra, y con los que podía formarse un ejército de más de 300,000 hombres, por estar obligados á este servicio todos los útiles mayores de 16 años y menores de 60.

Nunca, sin embargo, pudo contar el Sultán ni con la centésima parte de estas fuerzas, por el estado de indisciplina en que las tribus se encontraban. En total, el ejército marroquí no pasaría, pues, de 50,000 hombres.

El 7 de Noviembre, salió O'Donnell de Madrid en tren especial hasta Tembleque, desde donde continuó en silla de posta á Cádiz. En esta ciudad embarcó en el vapor *Vulcano,* á bordo del cual reconoció la costa africana en dirección á Cabo Negro, no desembarcando en Ceuta hasta fines de Noviembre.

El 18 de aquel mes, había desembarcado en Ceuta el general Echagüe al fren-

te de la primera división. Formaban ésta, los batallones de cazadores de Madrid, Las Navas, Simancas, Barbastro, Cataluña, Alcántara y Mérida; los regimientos de línea del Rey, Borbón y Granada, el regimiento de caballería de Albuera, cuatro compañías de ingenieros, sesenta guardias civiles, cuatrocientos voluntarios, reclusos á quienes se prometió indulto, y 54 piezas de artillería de montaña.

El 19 de Noviembre, santo de la Reina, al toque de diana, se pusieron en movimiento estas fuerzas, formando una columna á cuyo frente se colocó el brigadier Lassaussaye, en el centro Echagüe, y á retaguardia el general Gasset. El objeto de Echagüe era apoderarse del Serrallo, habitual residencia del bajá del campo moro, edificio que, por otra parte, estaba defendido por escasas fuerzas. El general español mandó avanzar sus tropas en la dirección indicada. Después de tres kilómetros de silenciosa marcha lograron divisar la torre cuadrada del Serrallo La guarnición marroquí, al verse sorprendida tan bruscamente, comenzó á dar gritos y á disparar sus armas sin orden ni concierto, hasta que, convencidos de la inutilidad de la resistencia, abandonaron el fuerte á las armas españolas. Sin encontrar tampoco resistencia, se apoderó Echagüe, en aquella su primera salida, de las alturas de *La mona, Pico del renegado* y otras que formaban los puntos dominantes del terreno.

Los días 20 y 21 los dedicó la vanguardia del ejército expedicionario á la construcción de reductos en las alturas indicadas, bautizándolos con los nombres de *Isabel II y Francisco de Asís*. El día 20, un grupo de unos trescientos moros atacó al regimiento de Granada, ocupado en los trabajos de la construcción de los fortines, pero nuestros soldados lograron rechazar á los moros, causándoles no escasas pérdidas, aunque también por nuestra parte sufrimos algunas bajas.

El 22, unos ochocientos moros volvieron á atacar á las fuerzas empleadas en los reductos, siendo sorprendido el batallón de cazadores de Talavera, que custodiaba las obras, pero merced á la oportuna intervención del de Simancas y del regimiento del Rey, fueron nuevamente los moros rechazados. En esta acción, sostenida en medio de una lluvia torrencial, sufrimos como bajas ocho muertos y más de cuarenta heridos.

El 24 de Noviembre, unos 2,000 moros, mejor organizados y dirigidos, puesto que constituían parte del contingente de los Magacenis, atacó rudamente nuestras posiciones pretendiendo apoderarse, gumía en mano, de la artillería que, merced á la lluvia y á lo enlodado del suelo, no podía maniobrar; nuestras tropas resistieron valerosamente el encuentro, estando en algunas ocasiones indecisa la suerte de la acción. Los artilleros se vieron obligados á echar mano de los machetes y á sostener terribles luchas cuerpo á cuerpo. Por fin, el regimiento del Rey y el batallón de cazadores de Simancas, cargando á la bayoneta, lograron dispersar al enemigo, teniendo nuestras tropas que anotar como bajas veinticinco muertos y setenta heridos. Las de los moros fueron muchísimo mayores.

El 25, á eso de las 11 de la mañana, un gran contingente de moros, que no bajaría de 4,000, se lanzó de nuevo sobre los reductos en construcción, poniendo en

un gravísimo aprieto á los batallones de Alcántara y Madrid y obligando á intervenir en la lucha á todas las fuerzas de Echagüe, á cuyo frente se colocó el propio general. En un ataque á la bayoneta y después de haber sido muerto el caballo que montaba, fué también el propio Echagüe herido en un dedo, por una bala que le llevó la yema y parte del hueso. Hízose cargo del mando de las tropas el general Gasset, quien, al fin, logró rechazar al enemigo, después de una horrorosa carnicería y habiéndonos costado la acción más de cuatrocientas bajas.

Al saber O'Donnell, que aún se encontraba en Cádiz, de donde no había podido salir por el estado del mar, la herida sufrida por Echagüe y la tenacidad con que luchaban los moros, se apresuró á embarcar para Ceuta, á donde llegó el día 27.

Tenía O'Donnell el propósito, primeramente, de desembarcar con el grueso de las fuerzas en los alrededores de Tánger, pero visto el veto impuesto por Inglaterra, dirigió sus miradas á Tetuán, población de más de 16,000 almas y una de las mejores del Imperio. A este propósito, se consultó á los marinos sobre la conveniencia de efectuar un desembarco en la desembocadura del río Martín, á 2 leguas de Tetuán; pero los marinos alegaron grandes dificultades para realizar esta empresa, pues la desembocadura estaba defendida por un fuerte bien artillado, noticia que luego resultó falsa, demostrándose, por el contrario, la ventaja inmensa que hubiera supuesto hacer el desembarco en el punto indicado, en vez de hacerlo 5 leguas más lejos, ó sea en Ceuta, que dista 7 de Tetuán.

En vista del informe de los náuticos y sin detenerse á comprobarlo, sin duda por las noticias que del primer cuerpo de ejército recibía, se determinó á llevar el grueso de la expedición á las aguas de Ceuta.

Por lo demás, la desorganización de nuestra administración militar era grande, y aunque O'Donnell, en los días que permaneció en Cádiz, trató de subsanar las enormes deficiencias que en todos los ramos se notaba, no pudo evitar que nuestras tropas careciesen á su llegada al Africa de tiendas de campaña, y hasta de raciones, dándose el caso lamentable de que las primeras tropas expedicionarias que desembarcaron en Ceuta estuvieran los primeros días casi á media ración, pues no se había tenido la precaución de aprovisionar aquella plaza, destinada como estaba á ser la base de las operaciones de la guerra. No eran mucho mejores las condiciones ofensivas del armamento de nuestro ejército. Los cañones rayados, tan en uso ya en todos los países de Europa, no habían podido aún ser empleados por nuestro ejército: los fusiles eran antiguos y no admitían ni comparación con los entonces ya en uso más rápidos, precisos y sencillos y, sobre todo, de mayor alcance.

Habiendo el general Echagüe resignado el mando del primer cuerpo de ejército en el general Gasset, éste se dispuso á mantener en buen estado de defensa sus tropas, aunque sin hostigar al enemigo. No tuvo, sin embargo, necesidad de salir á campaña aquellos cuatro días. Desde el 25, en que los moros habían quedado muy escarmentados, no se registró ninguna nueva acción hasta el día 30 de aquel mes.

Desembarcado O'Donnell en Ceuta, el día 27, con su Estado Mayor, y el general Zabala con otra parte del segundo cuerpo de ejército, procedió inmediatamente al reconocimiento de las posiciones tomadas por el primer cuerpo de ejército, reconociendo oficialmente la pericia y estrategia de Echagüe, al fijarse y elegir para bases de avances sucesivos los altos del Serrallo, *de la mona* y *pico del renegado*.

Aquella misma tarde, el general en jefe salió embarcado á reconocer las costas en una extensión de algunos kilómetros, volviendo á su alojamiento bien cerrada la noche.

El día 30, á cosa de mediodía, los moros, que seguramente habían recibido refuerzos, á juzgar por el gran número de camellos que, atados, se veían junto á sus tiendas, emprendieron un movimiento de avance, tratando de apoderarse de un reducto construído á cosa de una legua del campamento y que dominaba el llano en gran extensión. El reducto estaba defendido por una compañía con dos piezas de montaña, un pequeño foso, una escarpa y unos cuantos sacos de tierra. O'Donnell recibió, á la una de la tarde, aviso del movimiento de los moros y ordenó á Gasset que avanzase con su división en defensa del reducto, mandando que Zabala, al frente del segundo cuerpo, tomase las alturas que dominan el Serrallo, mientras Prim, con la reserva, pasaba á ocupar el campamento que los del primer cuerpo, que era el formado por la división Gasset, acababan de desalojar, con orden expresa al Conde de Reus de que entrase en acción en cuanto vióse cejar á la primera división. Los batallones de Borbón y Talavera acometieron con denuedo á la bayoneta, logrando sembrar el pánico en el campo enemigo; pero rehechos pronto del primer ímpetu, volvieron los moros á atacar con tal coraje, que en poco estuvo que no rebasaran las líneas españolas, causándonos un gravísimo descalabro. Por fin, y merced á las acertadas disposiciones de O'Donnell, que mandó una carga general al arma blanca, la victoria quedó por nuestra parte, aunque con grandes pérdidas. Murieron en aquella campaña más de doscientos cincuenta moros, resultando heridos unos seiscientos. Nuestras pérdidas consistieron en siete oficiales y cuarenta y tres soldados muertos y más de trescientos, entre heridos y contusos.



Rafael Echagüe.

No se registraron ya escaramuzas ni sangrientas acciones hasta el 9 de Diciembre.

Decididos los moros á evitar á todo trance la permanencia en los reductos recién construidos á nuestras tropas, atacaron estas posiciones en número de 8,000 hombres. Iba al frente de esta numerosa y aguerrida tropa, el propio general en jefe morisco, Muley-el-Abbas, que por primera vez medía sus armas con nuestro ejército. Unos y otros combatientes lucharon con heroísmo y se dieron brillantes cargas de caballería y á la bayoneta. Los moros, en su impetuoso ataque llegaron hasta el foso del reducto, teniendo los batallones de Castilla y Arapiles, que lo defendían, que mantener un heroico combate cuerpo á cuerpo, habiendo instantes en que se hizo precisa la retirada de algunos compañeros de estos batallones, avanzadas en los primeros momentos. El general Zabala, jefe del cuerpo de ejército cuyas fuerzas estaban en acción, logró con su heroísmo (recompensado luego con la única gran cruz de San Fernando que en aquella campaña se concedió) y con acertadas medidas, contrarrestar el ímpetu de la enorme masa de combatientes, logrando una señaladísima victoria. Esta batalla, en la que por primera vez se midieron fuerzas regulares de ambos ejércitos, se denominó de Sierra Bullones.

Las pérdidas de esta batalla fueron, por nuestra parte, trescientos cincuenta hombres entre muertos y heridos. Sólo el batallón de Arapiles perdió diez y nueve de sus veintitrés oficiales. Los moros sufrieron enormes pérdidas, pues en el campo dejaron más de cuarenta muertos, y eso que tienen los árabes la piadosa costumbre de retirar, inmediatamente de terminada una acción, todos los cadáveres de su campo, costumbre fundada en preceptos del Koran.

El día 11, embarcó en Málaga el general Ros de Olano, al frente de la tercera división ó cuerpo de ejército, fondeando, en la madrugada del 12, en aguas de Ceuta. El propio día 12, volvieron los moros á atacar á nuestras tropas, siendo el general Prim el encargado de rechazarlas, lográndolo tan brillantemente que consiguió hacer á los árabes más de cuatrocientas bajas.

Otras nuevas y muy brillantes acciones se registraron en los días sucesivos, 15, 20, 22, 25 y 29 del mes de Diciembre del 59. El día 29, una escuadrilla de 8 buques, haciendo un reconocimiento por la costa, llegó á Cabo Martín y á la desembocadura del río del mismo nombre. Con suma facilidad lograron los cañones de nuestra escuadra apagar los fuegos del fuerte situado en la dicha desembocadura, evidenciándose así la torpeza de los directores de la campaña que, en vez de elegir á Cabo Martín como base de operaciones, por estar á 2 leguas de Tetuán, se fijaron en Ceuta, haciendo sufrir á nuestras tropas una marcha penosísima de 7 leguas por desiertos y desfiladeros y constantemente expuestas á las emboscadas del enemigo.

Los días anteriores al 1.° de Enero de 1860, los había pasado nuestro ejército en sigilosos preparativos para una importante expedición.

Preparadas las tropas convenientemente y racionadas para seis días, salieron al toque de diana, el día 1.° de Enero de 1860, de su campamento del *Serrallo*. Iba de vanguardia el general Prim, con las que hasta entonces habían sido fuerzas de

reserva; seguíanle dos escuadrones de húsares de la Princesa, dos baterías de montaña del primero de artillería y una batería del primero de á pie; detrás marchaba con todas sus fuerzas el general Zabala que, aunque enfermo, no quiso abandonar el mando del segundo cuerpo de ejército y, finalmente, seguía á las tropas de Zabala el general O'Donnell con todo su cuartel general.

Las fuerzas del primer cuerpo de ejército, al mando de Echagüe, y del tercero al de Ros de Olano, tenían orden de permanecer á la espectativa en sus campamentos, y únicamente las de artillería montada debían avanzar hasta colocarse al pie del reducto llamado del Príncipe Alfonso.

La misión de Prim era marchar con dirección al valle de los Castillejos y ocupar la casa llamada del Morabito ó Marabut, debiendo esperar allí hasta el día siguiente á que se le reuniese el segundo cuerpo de ejército y, reunidos todos, emprender el paso del citado valle como preciso para dirigirse á Tetuán.

Saliendo de las alturas agrestes y cubiertas de espesos bosques que dominan el *Serrallo* y en cuyas alturas fueron construídos los reductos á que tantas veces nos hemos referido y atravesando el barranco llamado de las *Columnas*, se llega al citado valle de los *Castillejos*, así llamado por las torres ruinosas que á la orilla del mar se encuentran en dicho sitio. Un arroyo atraviesa el valle, arroyo que también lleva el mismo nombre que el valle. Una pequeña colina que rompe la uniformidad de la llanura desierta, sostiene en su cima uno de esos blancos y cónicos edificios que la piedad de los árabes ha levantado en honor de algún virtuoso santón ó morabito, cuyas cenizas reposan en aquel monumento. Este edificio era la casa del Marabut ó Morabito.

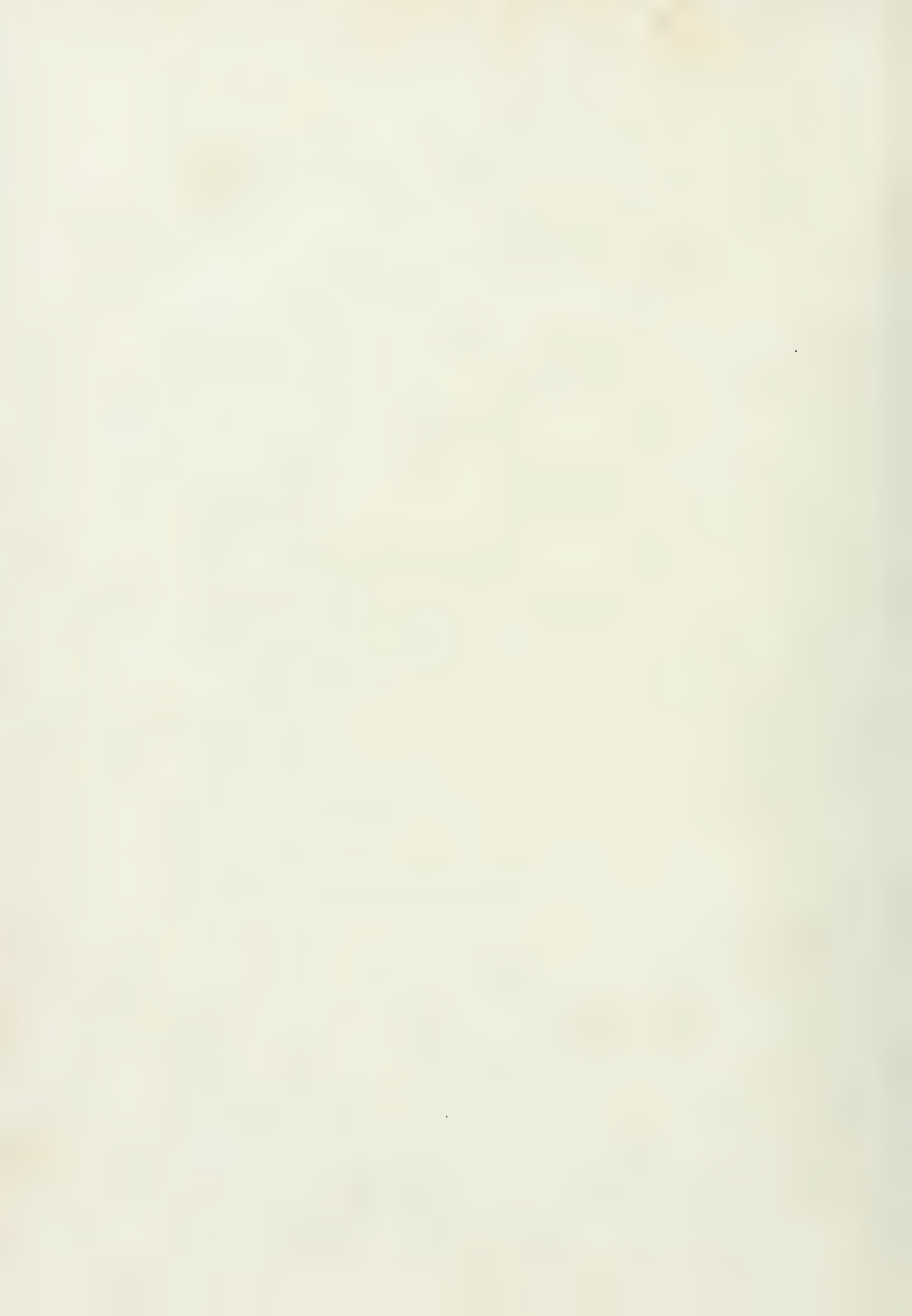
Prim, después de formadas sus tropas en orden de combate, siguió avanzando monte arriba, siendo de notar la alegría y contento de sus soldados, que se felicitaban de poder trocar el triste y encajonado campamento del Serrallo por un horizonte más amplio y un campo más despejado.

El enemigo, que desde sus posiciones de las próximas cimas había observado los movimientos de nuestras tropas, descendía apresuradamente al valle, decidido á cortarnos el paso. Prim ordenó al brigadier Serrano que con su batería enfilase el bosque, ocupado por el enemigo, mientras ocupaba la *casa del Marabut*. Las tropas del Conde de Reus demostraron un valor heroico en este primer encuentro, logrando apoderarse en breve tiempo de la indicada posición. Los moros, vencidos en el encuentro, se replegaron á una posición estratégica del mismo valle y desde ella hacían un fuego nutridísimo contra nuestras tropas; Prim decidió arrojarles de aquella posición y, al efecto, dispuso que sus soldados emprendiesen el ataque, pero sin hacer fuego hasta estar muy cerca de los moros, y luego de una descarga cerrada, emprendiesen el ataque á la bayoneta. Las huestes de Prim secundaron admirablemente el plan de su jefe, y, tras brillante combate, el enemigo fué desalojado de su nueva posición; pero rehecho en breve, volvió con más ímpetu á la lucha, pretendiendo reconquistar la posición perdida. Entonces Prim mandó cargar á los dos escuadrones de húsares y éstos lo hicieron con tal brío

F. SANS



LA BATALLA DE LOS CASTILLEJOS (Episodio de la guerra de Africa).



que, cegados en la lucha y arrollándolo todo, se internaron demasiado en el campo enemigo, llegando hasta el mismo campamento moro, situado en una fuerte posición. Los húsares se vieron en un momento rodeados de enorme masa de enemigos y tuvieron que retroceder, dejando no pocos muertos, entre ellos un oficial y varios heridos, que lo fueron, entre otros, los oficiales Marqués de Fuente-Pelayo y don Juan Aldana. Pero en cambio de estas pérdidas, el cabo Pedro Mur se apoderó del estandarte moruno, alcanzando en el acto la concesión de la cruz laureada de San Fernando. El cabo Francisco Pérez Navarro logró salvar á su teniente Abauran de manos de un moro que lo llevaba á la grupa de su caballo, no sin antes dar muerte al moro junto á las mismas tiendas de campaña enemigas.


El general Prim.

Entretanto, Prim, dueño de la altura que el general en jefe le había ordenado tomar y desde la cual se divisaba, en el fondo del valle, las blancas tiendas del campamento de Muley Abbas y de su segundo el gobernador de Tetuán, que al frente de cerca de 20,000 hombres esperaban el combate, sentía vivos deseos de arremeter contra el enemigo y á duras penas podía reprimir también el ardor de sus tropas. Hay que advertir que le había O'Donnell ordenado que no se moviese mientras no estuviesen todas las fuerzas preparadas para el ataque.

No tuvo, sin embargo, Prim, que violentarse mucho tiempo, pues ocasión se le presentó de probar su arrojo. Pero es preferible dejar la palabra al propio Prim, que en una carta particular describe lo más glorioso de la jornada de aquel día, 1.° de Enero:

«Las posiciones, dice Prim, se mantuvieron solamente por las fuerzas de mi división hasta la una de la tarde; en esta hora me llegaron dos batallones de Córdoba y les mandé dejar las mochilas, pues con tal peso no es posible que el soldado se bata: esto fué lo que dos horas después me obligó á hacer lo que hice.

»A las tres, los moros, habiendo reconcentrado todas sus fuerzas, cargaron todos y tan furiosos que nos hicieron perder la posición más elevada: me hallaba yo en la segunda; tiré de la espada, avancé con dos batallones y la posición se volvió á recobrar, regresando yo á la de antes. Llegan moros de refresco, embisten furiosamente otra vez y los míos vense obligados á retroceder, llegando á donde yo estaba algo arremolinados; allí estaban las mochilas del regimiento de Córdoba; cien pasos más de retirada y se las llevan los moros.

»En momento tan supremo, cojo la bandera de este regimiento, les dirijo cua-

tro palabras con toda la energía de mi corazón, llamo á mis valientes, los que quedaban del Príncipe y de Vergara, y nos lanzamos espada en mano sobre el enemigo, que le teníamos tan encima, que nuestros soldados, por no entretenerse á cargar, no hacían uso sino de la bayoneta. Lo que allí pasó no se puede explicar. ¡Moros y españoles mezclados, y en cruz bayonetas y yataganes! ¡Momento terrible!, pero mis soldados van subiendo; los más bravos siguen á su general abanderado, y al grito de *¡viva la reina!*, *¡viva España!*, vencimos por última vez aquel día; los moros huyen; y el estandarte castellano ondea definitivamente en la posición tres veces conquistada.»

Mal lo hubiera, sin embargo, pasado Prim, sin el oportuno auxilio del general Zabala, que con cuatro batallones se lanzó denodadamente en socorro de nuestras comprometidas tropas, contribuyendo en gran manera á la victoria de *los Castillejos*.

O'Donnell, que desde el valle presenciaba el avance de la morisma contra las fuerzas de Prim, dió orden de que el brigadier Hediger, con los dos batallones de la Princesa, se lanzasen á la carrera en auxilio del Conde de Reus y que el general don Enrique O'Donnell, con los batallones de Navarra y Chiclana, subiera también á proteger el flanco derecho de Prim, al mismo tiempo que él en persona, con todo su Estado Mayor, se dirigía al galope al lugar del encuentro. Pero cuando todas estas tropas llegaron, la suerte del combate estaba ya decidida y sólo sirvieron para hacer más precipitada la fuga de los berberiscos.

Las fuerzas de Prim estaban rendidas y fueron enviadas á la retaguardia, bajo el amparo de unos atrincheramientos construídos al efecto por los ingenieros.

La batalla de los Castillejos, aparte de la gloria que en ella conquistaron nuestras tropas, y más que nadie su temerario general, nos abrió por completo el camino de Tetuán. Las pérdidas fueron numerosas por ambas partes: 7 oficiales y 63 soldados muertos, y 1 brigadier, 13 jefes, 55 oficiales y 481 individuos de tropa heridos, por nuestra parte. El enemigo dejó en el campo más de 300 cadáveres, pero sus bajas debieron elevarse á 2,000. Uno de los cinco prisioneros que nuestros soldados hicieron, manifestó que las tropas del Sultán ascendían á 40,000 hombres, y que la pérdida del estandarte rojo, arrebatado por Mur de manos de un caudillo enemigo, había contrariado mucho al generalísimo Muley Abbas, hermano del Sultán, que fué quien dirigió el segundo ataque contra las posiciones españolas.

Después de la batalla campal de Castillejos, en la quedó fuera de combate el ilustre general Zabala, nó por heridas recibidas al prestar su eficaz concurso en lo más recio de la pelea, sino por haber quedado baldado sobre el caballo que montaba á causa de la humedad, encargóse de la división de Zabala el general Prim. No volvieron los moros, en muchos días, á presentarse en grandes masas ante nuestras tropas.

Hostilizaban, sí, de continuo á nuestro ejército en escaramuzas y emboscadas, y con sus guerrillas causaban constantes bajas, pero siempre que eran perseguidos lograban internarse en las abruptas selvas que tan bien conocían.

Así pasó el tiempo hasta el 14, nó sin que se trabasen algunos pequeños encuentros en los días 5, 11 y 12 de Enero, encuentros en los que se registraron por ambas partes no escasas pérdidas. Los días del 6 al 10 fueron de verdadera angustia para nuestros soldados, acampados no lejos del río Asmir, en el atrincheramiento llamado de la Concepción, pues á causa de tres días de violento temporal no pudo hacerse por la escuadra el aprovisionamiento del ejército y éste estuvo expuesto á perecer de hambre; por fin, en la mañana del 10, pudo la escuadra aproximarse á la costa y, aunque con grandes dificultades, se logró el aprovisionamiento del ejército. En estos días de tormenta naufragó la goleta *Rosalía*, no pudiendo salvarse más que los fondos y la documentación.

El ejército, racionado ya para varios días, siguió su marcha, yendo de vanguardia el segundo cuerpo, á cuyo frente, como sabemos, iba el general Prim. A la vista del valle de Tetuán, los moros atacaron (día 14) briosamente á nuestras tropas, pero fueron rechazados costándonos, sin embargo, aquella acción más de cuatrocientas bajas; sólo á costa de tanta sangre pudo nuestro ejército acampar en las colinas del Cabo Negro.

El día 13, como en otra parte indicamos, se hizo por nuestra escuadra un reconocimiento en la costa, junto á la desembocadura del río Martín, logrando el fuego de nuestros barcos destruir el fuerte que á la orilla del ancho río existía.



Diego de los Ríos.

El día 16, desembarcó la división de don Diego de los Ríos, compuesta de 8 batallones y que, organizada en San Roque, iba á reforzar al ejército de operaciones.

Con este refuerzo y avanzando siempre nuestro ejército llegó, el 19, á orillas del Guad-el-Jelú, en donde, los días 23 y 25, sostuvo nuevos encuentros con el enemigo, saliendo en todos victorioso. El día 26, volvió el Conde de Paredes, general Zabala, aún no bien repuesto, á ocupar su mando del segundo cuerpo de ejército, pasando Prim á la división de reserva, engrosada ahora con las fuerzas traídas por Ríos. El día 30, los moros, irritados del sosiego con que permanecían los españoles en el campamento del valle de Tetuán, comenzaron un rudo ataque, logrando destruir, por la noche, el parapeto de la Estrella; pero al día siguiente fueron rechazados victoriosamente por O'Donnell, quien, al frente de todas sus tropas, dió magníficas cargas en que acreditó su valor. Llegó así el día 4 de Febrero, y en este día se dió la batalla de Tetuán, cuya descripción, hecha en carta particular, fechada

al siguiente día, nos parece preferible dejar á un testigo presencial de la gloriosa acción.

«Desde anteayer se sabía que el ejército debía emprender un movimiento contra el campo enemigo, situado en las posiciones de la torre de Jelelí, donde, según parece, tenían establecido su cuartel general. A la hora acostumbrada se tocó la diana: los soldados levantaron sus tiendas y á las siete y media todo el ejército, menos el cuerpo mandado por el general Ríos, que se quedó guardando la formidable posición del reducto de la Estrella, se puso pausada y ordenadamente en marcha. El general Prim avanzaba por la derecha, el general Ros por la izquierda, pero guardando entre sí los suficientes contactos para apoyarse y defenderse mutuamente. La artillería marchaba en el centro, por el camino de Tetuán. Hasta estar convenientemente situada á tiro no comenzó el fuego de nuestra artillería, y cuando lo hizo fué con tal acierto que logró volar los depósitos de pólvora y municiones del enemigo. Logrado ésto, se tocó paso de ataque y con heroico valor, yendo el primero de todos el Conde de Reus, que se lanzó por una tronera, espada en mano, se dió el asalto á las trincheras y una tras otra fueron cayendo en nuestro poder, no siendo quien menos se distinguió nuestro ilustre caudillo el Conde de Lucena que, espada en mano y al frente de su Estado Mayor, escalaba también las trincheras al grito de *¡viva la Reina! ¡Adelante!*

» Los moros huían por todas partes, el campamento bajo, el de la torre, otro más lejano, otro situado en unos cerros, detrás de la misma torre donde estaba, según se cree, el cuartel general; todos, sucesivamente, fueron cayendo en nuestro poder con más de 500 tiendas, con los barriles de pólvora, con el balerío, con los almacenes, con los cañones de bronce, con la bandera del Imperio, hasta con los equipajes de los jefes marroquíes. Y todo esto, con la velocidad del relámpago, en 35 minutos, que tardó nuestra tropa en escalar las trincheras y en extenderse por el campo enemigo.»

La gráfica descripción de la batalla de Tetuán, hecha en la carta de este testigo presencial, da exacta idea de aquel combate. Réstanos sólo decir que en él tomaron brillante parte los voluntarios catalanes, que en número de cuatrocientos, mandados por don Victoriano Sugrañes, muerto en aquella acción, así como el teniente Moscó, contribuyeron poderosamente al éxito de la batalla. Nuestras pérdidas fueron, en la media hora, 10 oficiales y 57 soldados muertos; 3 jefes, 52 oficiales y 707 individuos de tropa heridos. Las del enemigo fueron enormes, aunque es imposible precisar su número. Contribuyeron también al brillante éxito de la acción, las lanchas cañoneras, pedidas días antes á Ceuta, que remontando el curso del Martín, hicieron con su artillería certeros disparos, causando gran mortandad en el campo enemigo.

La victoria del día 4 abrió al ejército español las puertas de Tetuán.

Al amanecer del día siguiente, el general en jefe del ejército español, envió con un prisionero moro el siguiente parte al gobernador de la plaza:

Intimación al gobernador de la plaza de Tetuán.

« Habéis visto vuestro ejército, mandado por el hermano del emperador, batido; su campo, con la artillería, municiones, tiendas y cuanto contenía, ocupado por el ejército español, que está á vuestras puertas con todos los medios para destruir vuestra ciudad en cortas horas.

» No obstante, un sentimiento de humanidad me hace dirigirme á vos.

» Entregad la plaza, para lo que obtendréis condiciones razonables, entre las que estarán el respeto de las personas, de vuestras mujeres, de las propiedades y de vuestras leyes y costumbres.

» Debéis conocer los horrores de una plaza bombardeada y tomada por asalto; evitadlos á Tetuán, y de otro modo, cargad con la responsabilidad de verla convertida en ruinas, y desaparecer la población rica y laboriosa que la ocupa.

» Os doy 24 horas para resolver: después de ellas, no esperéis otras condiciones que las que impone la fuerza y la victoria. — LEOPOLDO O'DONNELL. — *Campamento junto á la plaza, 5 de Febrero.* »

Poco después de la salida del campamento español del parlamentario, llegó á nuestro campo el agente consular de Austria y Dinamarca en Marruecos. Hamet-el-Abehir con otros tres más, que, aunque sin carácter oficial, venían á rogar á O'Donnell se posesionara de la plaza cuanto antes por evitar la feroz anarquía en que aquélla se hallaba, siempre que O'Donnell concediese á la rendición los honores debidos en casos tales. Añadieron, en prueba de esta anarquía, que los dos hermanos del Sultán, encolerizados por la derrota sufrida, habían mandado decapitar á los jefes de las kabilas y ellos habían huído con sus tropas hacia el interior del Imperio, no quedando en la plaza más que un corto número de fuerzas para mantener la defensa.

O'Donnell contestó á Hamet-el-Abehir lo mismo que había hecho saber al gobernador de la plaza, por medio del parlamentario enviado, es decir: que se hiciese inmediatamente la entrega de la plaza.

Los dos jefes marroquíes que mandaban las fuerzas del Sultán, en vez de disponer los medios de defensa convenientes para la resistencia de Tetuán, ó, de lo contrario, entrar en negociaciones con el caudillo español para la entrega de la plaza, optaron por entregar ésta al saqueo de sus soldados, sembrando la desolación, la violencia y la muerte en la ciudad sagrada del Profeta.

Durante el plazo de las 24 horas señaladas por O'Donnell para la rendición de la plaza, no se descuidó éste en preparar todos los elementos de sitio por si hubiera necesidad de apelar á ellos. Así que, en la noche del 5, había ya dispuestos 14 morteros que al expirar el plazo debían comenzar á bombardear la población. El plazo expiraba el día 6, á las 10 de la mañana; pero dos horas antes, ó sea á las 8 de la mañana de aquel mismo día, se presentó en el campamento español un moro, portador de una carta de Hamet-el-Abehir, en la que decía á

O'Donnell que los moros, después de la batalla del 4, habíanse entregado al saqueo de la población de Tetuán, y pues no había quien se le resistiese, entrase inmediatamente en la población si quería salvar aún algo de lo que los moros destruían.

Entonces O'Donnell dió orden á sus tropas de avanzar hacia la plaza, disponiendo que el general Ríos, con algunas fuerzas, se adelantase directamente á una de las puertas, mientras Prim amagaría, en caso necesario, un ataque por el lado de la Alcazaba.

Un autor, testigo presencial de los hechos que narramos, describe en estos términos la entrada de los españoles en Tetuán:

«Al dar vista el general Ríos á una de las puertas de la plaza, la encontró cerrada. Dentro se oía una espantosa gritería y de cuando en cuando algunas detonaciones. Sobre la puerta baja y obscura asomaban, por una especie de ventanas, dos cañones de á cuatro enfilando la senda que seguían nuestros soldados. De vez en cuando, un moro de rostro feroz y mirada extraviada, montado en uno de los cañones, hacía gestos ininteligibles, que lo mismo podían significar una invitación que una amenaza.

»Hubo un momento de vacilación en nuestras tropas; ¿el mensaje enviado por Hamet-el-Abehir no podía ser un pérfido ardid para que nuestras tropas se acercasen confiadamente, y en momento oportuno hacer caer sobre ellas una lluvia de balas? El general Ríos, obrando prudentemente, dispuso que sus fuerzas, abandonando la senda, ocupasen las posiciones inmediatas. Los zapadores iban ya á derribar la cerrada puerta, cuando ésta se abrió dejando paso á nuestros soldados; el general Mackenna, con algunas fuerzas, se precipitó el primero en el recinto de la ciudad, dirigiéndose á la Alcazaba, pero ésta ya había sido tomada por Prim, haciendo al mismo tiempo que los cañones de la fortaleza apuntasen al campo moro por si éstos intentaban hacer aún alguna resistencia.

»Era imponente el paso de nuestras tropas por Tetuán. La entrada era un laberinto de callejones angostos, en los cuales, desde las troneras y ventanas podían haber destrozado á nuestros soldados un puñado de moros. En las calles que pasaban era una desolación lo que se veía; las puertas violentadas á tiros; lo que dentro de los establecimientos había y que no se habían podido llevar los bandidos, se hallaba destrozado en medio de la calle. Alguno que otro moro salía al encuentro de nuestros soldados, abrazándolos y gritando en español: *¡Viva la Reina!*

»Un cadáver en cueros se hallaba en medio de la calle; era un mulato, tenía un balazo en el pecho y estaba medio tapado por una estera. Cuanto más adelantaban nuestras tropas, mayor era la desolación que á sus ojos se presentaba; cadáveres, enseres, ropas, todo se hallaba en las calles en confuso laberinto.»

Á las diez de la mañana entró el general O'Donnell con su Estado Mayor en Tetuán. Echó pie á tierra en la plaza y comenzó á reconocer los principales edificios, como la casa del Rey, el palacio Ersini, la Alcazaba, la Mezquita, etc., en todas partes la misma ruina, igual desolación. Al poco tiempo de estar nuestras

tropas en la población, sintiéronse tres fuertes detonaciones, debidas á otras tantas voladuras. Esto hizo pensar al general en que pudiera estar minada la ciudad y ser nuestro ejército objeto de una horrenda catástrofe. Sin embargo, un minucioso reconocimiento llevó la tranquilidad al ánimo de todos y comenzaron nuestras tropas su alojamiento.

Pero si heroico fué el comportamiento de nuestros soldados en el campo de



batalla, más heroico y nobilísimo fué su proceder una vez dentro de los muros de Tetuán. «Ellos, como escribe un autor, consolaban á sus afligidos y humillados enemigos; abrieron sus mochilas y les prodigaron el pan que llevaban para su propio sustento; ni el menor desmán, ni el menor ataque á la propiedad, ni la menor violencia contra las personas, echaron la más pequeña mancha sobre una victoria tan sublime y comprada á precio de tantas penalidades y fatigas.»

Nuestras tropas encontraron en Tetuán 78 cañones de diferentes calibres, 70 quintales de pólvora y más de 2,000 proyectiles de cañón.

La comunicación en que se participaba al Gobierno español la toma de Tetuán, produjo en toda la Península, pero principalmente en Madrid, delirante entusiasmo. Las músicas militares recorrieron las calles de la Corte; los vivas atronadores á nuestro ejército y á los caudillos españoles atronaban el espacio; las colgaduras, los arcos triunfales, todo el cortejo de públicas manifestaciones del entusiasmo patrio se exteriorizaron en aquellos días.

Posesionado O'Donnell de Tetuán, nombró jefe de la guarnición al general

don Diego de los Ríos, y gobernador al coronel Artaza. Dictó, además, otras varias medidas, alguna, verdaderamente nimia, como la de cambiar de nombre á las calles y plazas, así como á las siete puertas de la ciudad. Otras órdenes fueron prudentes. Nombró una Junta, especie de ayuntamiento, compuesto de los principales moros y judíos que habían permanecido en la población, dividió la ciudad en cuatro distritos militares; ordenó á las fuerzas de Prim que acampasen al otro lado de la Alcazaba, á Ros y los suyos al otro extremo de la ciudad y á Rubín en la Aduana. Comenzóse también la reedificación de la Mezquita, incurriéndose en el error de convertirla en templo católico. Habilitóse un local para teatro. Hasta tuvo O'Donnell tiempo para crear un periódico titulado el *Eco de Tetuán,* cuyo autor fué don Pedro Antonio de Alarcón, y sus redactores los corresponsales de varios periódicos españoles, que habían hecho la campaña unidos al cuartel general.

Este periódico no tiró más que un número, porque sucesos posteriores obligaron pronto á emigrar á la redacción.

A los cinco días de la entrada de nuestras tropas en Tetuán, recibió O'Donnell la visita de unos enviados de Muley Abbas con proposiciones de paz. Eran los embajadores, que tales podemos llamarles, el caid de Tánger, el bajá del Riff y el de Rabat. Llevados á la presencia del general en jefe y previas las zalemas y cumplidos del ritual, expusieron los enviados el objeto de su misión, diciendo estar autorizados para entrar en negociaciones de paz. O'Donnell les contestó, que él sólo estaba autorizado para hacer la guerra, y que, por lo tanto, tenía que consultar á la Reina la solicitud que se le hacía; al efecto, proponía que volviesen los comisionados á los cinco días, fecha para la cual esperaba tener contestación de su Soberana. Los moros asintieron á lo dicho por O'Donnell, ofreciendo volver á á los cinco días, y, nuevamente, con toda clase de atenciones, comedimientos y cumplidos, fueron los embajadores escoltados por Prim y su Estado Mayor hasta el límite del campamento español.

Aquel mismo día salió para Madrid el general Ustariz con pliegos para el Gobierno y la Reina.

Nada notable ocurrió á nuestras tropas en los días inmediatos que siguieron á su entrada en Tetuán, á no ser las frecuentes escaramuzas y fechorías de partidas moras, que, espiando á nuestros soldados en las proximidades de la plaza, los cazaban como fieras apenas se descuidaban.

El día 17, por la tarde, volvieron los comisionados moros á saber la contestación del Gobierno español á las proposiciones de paz que se habían iniciado. Esta contestación abarcaba los extremos siguientes:

Primero. Cesión completa del territorio recorrido desde Ceuta á Tetuán, conservando esta ciudad de guerra y las islas de Santa Cruz, para establecer una pesquería.

Segundo. Indemnización de gastos, valuados en 200 millones de reales.

Tercero. Establecimiento de misiones en la ciudad de Fez.

Cuarto. Sostener cerca del Emperador un encargado de Negocios, y concertar un tratado de comercio.

El día 23, el jefe de las fuerzas marroquíes y hermano del Sultán, Muley Abbas, solicitó una conferencia con O'Donnell, que se celebró á una legua de Tetuán. Más de una hora estuvieron reunidos ambos jefes, sin que por la intransigencia de O'Donnell se lograse nada de provecho. O'Donnell se negó á concederles un nuevo plazo de dos días y las negociaciones quedaron rotas.

Recibió entonces el general O'Donnell refuerzos de España, consistentes en municiones, víveres, y, lo que más valía, los famosos y valientes tercios vascongados. Estos voluntarios se organizaron con gran entusiasmo, tanto más de mencionar cuanto que, como sabemos, estaban las Provincias Vascas exentas por sus fueros del servicio militar.

El día 25 de Febrero de 1860, los buques *Isabel II*, *Blanca*, *Reina*, *Ceres*, *Bilbao*, *Cortés*, *Vulcano*, *Buenaventura* y *Edetona*, que formaban nuestra escuadra, anclada en Algeciras, hizo rumbo á Larache, bombardeando esta plaza, así como la de Arcilla, no haciendo lo propio con Rabat, Salé y otros puertos marroquíes, por temor al temporal que amagaba por aquellas costas.

El día 11 de Marzo, hasta cuya fecha nada notable ocurrió en el campo de



Tetuán, se presentaron por la mañana numerosas fuerzas marroquíes en dirección del valle y alturas del pueblo de Samsa. Estas fuerzas, contra lo que se creyó en un principio, tenían el propósito de atacar á Tetuán y lograr recuperarlo si posible fuera. Atrevido era el propósito, pero digno de la bravura y temeridad del joven é inexperto Cerid-Er-Jac, que era quien mandaba aquellas tropas, gran parte de las cuales constituían los contingentes de las kabilas fronterizas á Melilla.

O'Donnell mandó formar sus tropas, trabándose la lucha á cosa de la una de la

tarde. Ruda fué la acción y heroica la resistencia por una y otra parte, pero al fin tuvo, como de costumbre en esta campaña, que ceder la morisma, siendo arrojados de todos los puntos en que sucesivamente se iban fortificando y logrando, al caer de la tarde, coronar nuestras tropas las alturas de Wad-Ras, distantes más de 8 kilómetros de Tetuán. Nuestras pérdidas fueron considerables, pues pasaron de 200 entre muertos, heridos y contusos; de los primeros tuvimos 1 jefe, 2 oficiales y 19 soldados.

El 12, fracasó una nueva entrevista con los comisionados moros; sólo se acordó esperar hasta el día 21 la respuesta del Gobierno de Madrid. Parece ser que los berberiscos, partiendo de la base de la evacuación inmediata de Tetuán, ofrecían en compensación la plaza de Mogador. Lo cierto fué que cuando el 21 los moros volvieron al campo español en busca de la respuesta de España, fueron desahuciados por completo, quedando otra vez definitivamente rotas las negociaciones.

Decidióse, el 23, O'Donnell á abrir de nuevo la campaña, que ciertamente había sólo de durar unas cuantas horas.

Dispuso, al efecto, el avance de sus tropas en la forma siguiente: El general Ríos, con cinco batallones, la división de reserva, tres de la división vascongada y dos escuadrones de lanceros, debía marchar por la derecha, ganar las colinas de Samsa y seguir hasta las montuosidades que dominan el valle de Wad-Ras, que está atravesado por el río Buceja. El general Echagüe, con el primer cuerpo de ejército, un escuadrón de Albuera y toda la fuerza de ingenieros, debia formar en vanguardia, siguiéndole el general Prim al frente del segundo cuerpo de ejército, una batería de montaña, otra de cohete y el 2.º montado de artillería; detrás marchaba la brigada de coraceros, lanceros y húsares con el general Galiana y poco después el general Ros de Olano con el tercer cuerpo de ejército, formando la retaguardia el general Mackenna con la 1.ª división del cuerpo de reserva, más una batería de montaña y un escuadrón de coraceros.

A las cuatro de la mañana de aquel día 23, á la señal de un cañonazo, disparado desde la Alcazaba, pusiéronse en marcha todas estas fuerzas. Atravesado el río Gelú por el puente de Buceja, se dirigieron á la sierra de Fondac, posición formidable y de preciso paso, situada á mitad de camino de Tetuán á Tanger. Al principio, encontró en su marcha pocos enemigos nuestro ejército, pero al llegar á la confluencia de los ríos Gelú y Buceja se notó, casi repentinamente, la presencia de una enorme masa de enemigos. Aproximadamente serían 40,000 combatientes. El combate se inició á las 9 de la mañana, los moros hicieron proezas de heroísmo, luchaban con verdadera rabia, con desesperación, pero de nada les sirvió su valor ante la disciplina, valentía y buen orden de nuestras tropas, que no solamente rechazaron á su enemigo en cuantas acometidas dió, sino que avanzando dieron, los diferentes cuerpos de nuestro ejército, brillantes cargas á la bayoneta y otras la caballería, que produjeron, como resultado, la más decisiva de las victorias de la campaña. Prueba del encarnizamiento con que se luchó, fueron las bajas de ambas partes. Muertos tuvimos, 1 jefe, 6 oficiales y 130 solda-

dos; heridos, 16 jefes, 87 oficiales y 1,020 individuos de tropa. Las del enemigo fueron infinitamente mayores en número, á juzgar por los montes de cadáveres que dejaron sin enterrar. Merece citarse una frase de Prim, que, como en combates anteriores, desplegó un valor, más que heroico, temerario. En lo más recio de la pelea y cuando mayor era el estrago que en nuestras fuerzas hacía el fuego enemigo, acercósele un amigo suyo y le recomendó tuviese cuidado con las balas, pues era una verdadera lluvia la que caía; á lo que contestó Prim:

— *No hay cuidado. Las balas vienen todas con sobre y ningún sobre va dirigido á mí.*

En la batalla de Wad-Ras convenciéronse los moros de que no aventajaban á



Voluntarios de los tercios vascongados.

los españoles en valor y de que, en cambio, los españoles tenían sobre ellos la enorme ventaja de la disciplina y de la táctica, del armamento y de la buena dirección de las batallas. Esta certidumbre les hizo desmayar y ya no pensaron más que en obtener la paz á toda costa.

Iniciáronse las negociaciones para la paz al día siguiente de la batalla de Wad-Ras, ó sea el 24 de Marzo de 1860. O'Donnell no quiso conceder más plazo para entablar negociaciones formales que hasta las seis y media del día siguiente 25, y, en efecto, á esa hora y en el momento en que nuestro ejército se disponía á continuar la marcha á Fondac y Tánger, se presentó en nuestro campamento Hadch-Ajmat-el-Chabli, jefe de la caballería negra del Sultán, participando

que S. A. el Príncipe Muley Abbas, hermano del Soberano marroquí, llegaría á los pocos instantes.

Reunidos, pocos momentos después, O'Donnell y el Príncipe marroquí en una tienda improvisada de campaña, situada á igual distancia de ambos campamentos, el general español dió lectura á las bases de la paz, bases que fueron firmadas en el acto por ambos, sin objeción ni incidente alguno.

Los preliminares para la paz, ó sean las bases del tratado de paz, estaban redactadas en esta forma:

«Bases preliminares para la celebración de un tratado de paz, que ha de poner término á la guerra hoy existente entre España y Marruecos, convenidas entre don Leopoldo O'Donnell, Duque de Tetuán, Conde de Lucena, Capitán General en Jefe del ejército español en Africa, y Muley Abbas, Califa del imperio de Marruecos y Príncipe del Algarbe.

Don Leopoldo O'Donnell, Duque de Tetuán, Conde de Lucena, Capitán general en Jefe del ejército español en Africa y Muley-el-Abbas, Califa del imperio de Marruecos y Príncipe del Algarbe, autorizados debidamente por S. M. la Reina de las Españas y por S. M. el Rey de Marruecos, han convenido en las siguientes bases preliminares para la celebración del tratado de paz que ha de poner término á la guerra existente entre España y Marruecos.

Art. 1.° S. M. el Rey de Marruecos cede á S. M. la Reina de España, á perpetuidad y en pleno dominio y soberanía, todo el territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra Bullones hasta el barranco de Anghera.

Art.° 2.° Del mismo modo, S. M. el Rey de Marruecos se obliga á conceder á perpetuidad en la costa del Océano en Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento como el que España tuvo allí anteriormente.

Art. 3.° S. M. el Rey de Marruecos, ratificará á la mayor brevedad posible, el convenio relativo á las plazas de Melilla, el Peñón y Alhucemas, que los plenipotenciarios de España y Marruecos firmaron en Tetuán, en 24 de Agosto del año próximo pasado de 1859.

Art. 4.° Como justa indemnización por los gastos de guerra, S. M. el Rey de Marruecos se obliga á pagar á S. M. la Reina de las Españas la suma de 20 000,000 de duros. La forma del pago de esta suma se estipulará en el tratado de paz.

Art. 5.° La ciudad de Tetuán, con todo el territorio que formaba el antiguo bajalato del mismo nombre, quedará en poder de S. M. la Reina de las Españas como garantía del cumplimiento de la obligación, consignada en el art.° anterior, hasta el completo pago de la indemnización de guerra. Verificado que sea éste en su totalidad, las tropas españolas evacuarán seguidamente dicha ciudad y su territorio.

Art. 6.° Se celebrará un tratado de comercio, en el cual se estipularán en favor de España todas las ventajas que se hayan concedido ó se concedan en el porvenir á la nación más favorecida.

Art. 7.° Para evitar en adelante sucesos como los que ocasionaron la guerra actual, el representante de España en Marruecos podrá residir en Fez ó en el punto que más convenga para la protección de los españoles y mantenimiento de las buenas relaciones entre ambos Estados.

Art. 8.° S. M. el Rey de Marruecos autoriza el establecimiento en Fez de una casa de misioneros españoles como la que existe en Tánger.

Art. 9.° S. M. la Reina de España nombrará desde luego dos plenipotenciarios para que con otros dos que designe S. M el Rey de Marruecos extiendan las capitulaciones definitivas de paz. Dichos plenipotenciarios se reunirán en la ciudad de Tetuán, y deberán dar por terminados sus trabajos en el plazo más breve posible, que en ningún caso excederá de treinta días, á contar desde la fecha.

En 25 de Marzo de 1860.—Firmado.—LEOPOLDO O'DONNELL.—Firmado.—MULEY-EL-ABBAS.»

El mismo día 25 dió O'Donnell una orden general á sus tropas, así concebida:

«Soldados: La campaña de África, que tanto ha elevado la gloria y el nombre del ejército español, ha terminado hoy; los resultados de la batalla del 23 han hecho conocer á los marroquíes que la lucha no era ya posible. Han pedido la paz aceptando las condiciones antes rechazadas. Muley-el-Abbas, príncipe imperial y generalísimo, ha venido á nuestro campo á firmar las bases preliminares de ella.

»Todas las dificultades que nos ha opuesto un país inhospitalario, sin caminos, sin población, sin recursos de ninguna especie, en uno de los más duros inviernos y cuando el terrible azote del cólera venía á aumentar las penalidades y á disminuir nuestras filas, no han abatido vuestra constancia y os he encontrado siempre contentos y dispuestos á llenar la noble misión que la Reina y la Patria os había confiado.

»Está aquélla cumplida. Dos batallas y veintitrés combates, en que siempre habéis sido vencedores de un enemigo numeroso, valiente y fanático, tomándole su artillería, tiendas, municiones y bagajes, han vengado el ultraje hecho al pabellón español.

»Las indemnizaciones que en terreno y en dinero se obliga á darnos el gobierno marroquí, compensan los sacrificios que la Patria ha hecho para vengar la ofensa recibida.

»Soldados: siempre recordaré con noble orgullo los rasgos de valor y de heroísmo de que he sido testigo, y en todo tiempo contad con el sincero afecto de vuestro general en jefe. — O'DONNELL.»

Más de un mes después, ó sea el 26 de Abril, se firmaba en Tetuán el Tratado definitivo, cuyo tenor literal es el siguiente:

«En el nombre de Dios Todopoderoso.

Tratado de paz y amistad entre los muy poderosos príncipes S. M. Doña Isabel II, reina de las Españas, y Sidi Mohammed, rey de Marruecos, Fez, Mequinez, etc., siendo las partes contratantes por S. M. Católica, sus plenipotenciarios,

don Luis García y Miquel, caballero de las reales y militares órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, de la distinguida de Carlos III y de la de Isabel la Católica, condecorado con dos cruces de San Fernando de primera clase y otra por acciones de guerra, oficial de la Legión de Honor de Francia, teniente general de los ejércitos nacional y jefe de Estado Mayor, general del ejército de Africa, etc., etc., y don Tomás de Ligués y Bardají, mayordomo de semana de Su Majestad Católica, grefier y rey de armas que ha sido de la insigne orden del Toisón de Oro, comendador de número de las reales órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, caballero de la inclita orden militar de San Juan de Jerusalén, gran oficial de la militar y religiosa de San Mauricio y San Lázaro de Cerdeña, de la del Medjidié de Turquía y de la del Mérito de la Corona de Baviera, comendador de la de Santiago de Avis de Portugal y de la de Francisco I de Nápoles, ministro residente y director de política de la primera secretaría de Estado, etc., etc.; y por S. M. Marroquí, sus plenipotenciarios, el siervo del emperador de Marruecos y su territorio, su representante, confidente del emperador, el abogado, el Sid-Mojommed-el-Jetib, y el siervo del emperador de Marruecos y su territorio, jefe de la guarnición de Tánger, caid de la caballería, el Sid-el-Hadech-Ajimad, Chablí-ben-Abd-el Melek, los cuales, debidamente autorizados, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Habrá perpétua paz y buena amistad entre S. M. la reina de las Españas y S. M. el rey de Marruecos y entre sus súbditos.

Art. 2.º Para hacer que desaparezcan las causas que motivaron la guerra, hoy felizmente terminada, S. M. el rey de Marruecos, llevado de su sincero deseo de consolidar la paz, conviene en ampliar el territorio jurisdiccional de la plaza española de Ceuta hasta los parajes más convenientes para la completa seguridad y resguardo de su guarnición, como se determina en el artículo siguiente.

Art. 3.º A fin de llevar á efecto lo estipulado en el artículo anterior, S. M. el rey de Marruecos cede á S. M. la reina de las Españas, en pleno dominio y soberanía, todo el territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra Bullones hasta el barranco de Anghera.

Como consecuencia de ello, S. M. el rey de Marruecos cede á S. M. la reina de las Españas, en pleno dominio y soberanía, todo el territorio comprendido desde el mar, partiendo próximamente de la punta oriental de la primera bahía de Audaz-Rahama, en la costa Norte de la plaza de Ceuta, por el barranco ó arroyo que allí termina, subiendo luego á la porción oriental del terreno, en donde la prolongación del monte del Renegado, que corre en el mismo sentido que la costa, se deprime más bruscamente, para terminar en un escarpado puntiagudo de piedra pizarrosa, y desciende costeando, desde el boquete ó muelle que allí se encuentra, por la falda ó vertiente de las montañas ó estribos de Sierra Bullones, en cuyas principales cúspides están los reductos de Isabel II, Francisco de Asis, Pinier, Cisneros y Príncipe Alfonso, en árabe, Vad-arriat, y termina en el mar, formando el todo un arco de círculo, que muere en la ensenada del Príncipe Al-

fonso, en árabe, Vad-arriat, en la costa Sur de la mencionada plaza de Ceuta, según ya ha sido reconocido y determinado por los comisionados españoles y marroquíes, con arreglo al acta levantada y firmada por los mismos, en 4 de Abril del corriente año.

Para la conservación de estos mismos límites, se establecerá un campo neutral, que partirá de las vertientes opuestas del barranco hasta las cimas de las



Voluntarios catalanes.

montañas, desde una á otra parte del mar, según se estipula en el acta referida en este mismo artículo.

Art. 4.° Se nombrará, seguidamente, una comisión compuesta de ingenieros españoles y marroquíes, los cuales enlazarán con postes y señales las alturas expresadas en el artículo 1.°, siguiendo los límites convenidos. Esta operación se llevará á efecto en el plazo más breve posible, pero su terminación no será necesaria para que las autoridades españolas ejerzan su jurisdicción en nombre de Su Majestad Católica en aquel territorio, el cual, como cualesquiera otros que por este tratado ceda S. M. el rey de Marruecos á S. M. Católica, se considerará sometido á la soberanía de S. M. la reina de las Españas desde el día de la firma del presente convenio.

Art. 5.° S. M. el rey de Marruecos ratificará á la mayor brevedad el convenio que los plenipotenciarios de España y Marruecos firmaron en Tetuán el 24 de Agosto del año próximo pasado de 1859.

S. M. Marroquí confirma desde ahora las cesiones territoriales que por aquel pacto internacional se hicieron en favor de España, y las garantías, los privilegios y los guardias de moros de Rey, otorgados al Peñón de Alhucemas, según se expresa en el art. 6.º del citado convenio sobre los límites de Melilla.

Art. 6.º En el límite de los territorios neutrales, concedidos por S. M. el rey de Marruecos á las plazas españolas de Ceuta y Melilla, se colocará por S. M. el rey de Marruecos un caid ó gobernador con tropas regulares, para evitar y reprimir las acometidas de las tribus.

Las guardias de moros de Rey para las plazas españolas del Peñón y Alhucemas, se colocarán á la orilla del mar.

Art. 7.º S. M. el rey de Marruecos se obliga á hacer respetar por sus propios súbditos los territorios que con arreglo á las estipulaciones del presente tratado quedan bajo la soberanía de S. M. la reina de las Españas.

S. M. Católica podrá, sin embargo, adoptar todas las medidas que juzgue adecuadas para la seguridad de los mismos, levantando en cualquier parte de ellos las fortificaciones y defensas que estime convenientes, sin que en ningún tiempo se oponga á ello obstáculo alguno por parte de las autoridades marroquíes.

Art. 8.º S. M. Marroquí se obliga á conceder á perpetuidad á S. M. Católica en la costa del Océano, junto á Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la fundación de un establecimiento de pesquería, como el que España tuvo allí antiguamente.

Para llevar á efecto lo convenido en este artículo, se pondrán previamente de acuerdo los gobiernos de S. M. Católica y S. M. Marroquí, los cuales deberán nombrar comisionados por una y otra parte para señalar el terreno y los límites que debe tener el referido establecimiento.

Art. 9.º S. M. Marroquí se obliga á satisfacer á S. M. Católica, como indemnización de los gastos de la guerra, la suma de 20 millones de duros, ó sean 400 millones de reales vellón. Esta cantidad se entregará por cuartas partes á la persona que designe S. M. Católica, y en el puerto que designe S. M. el rey de Marruecos, en la forma siguiente: 100 millones de reales vellón en 1.º de Junio, 100 millones de reales vellón en 29 de Agosto, 100 millones de reales vellón en 29 de Octubre, y 100 millones de reales vellón en 28 de Diciembre del presente año.

Si S. M. el rey de Marruecos satisficiese el total de la cantidad primeramente citada, antes de los plazos marcados, el ejército español evacuará en el acto la ciudad de Tetuán y su territorio. Mientras este pago total no tenga lugar, las tropas españolas ocuparán la indicada ciudad de Tetuán y el territorio que comprende el antiguo bajalato de Tetuán.

Art. 10. S. M. el rey de Marruecos, siguiendo el ejemplo de sus ilustres predecesores, que tan eficaz y especial protección concedieron á los misioneros españoles, autoriza el establecimiento en la ciudad de Fez de una casa de misioneros, y conferina en favor de ellos todos los privilegios y las concesiones que concedieron en su favor los anteriores soberanos de Marruecos. Dichos misioneros

españoles, en cualquier parte de territorio marroquí donde se hallen ó se establezcan, podrán entregarse libremente al ejercicio de su sagrado ministerio, y sus personas, casas y hospicios, disfrutarán de toda la seguridad y la protección necesarias. S. M. el rey de Marruecos comunicará en este sentido las órdenes necesarias á sus autoridades y delegados, para que en todos tiempos se cumplan las estipulaciones contenidas en este artículo.

Art. 11. Se ha convenido expresamente que, cuando las tropas españolas evacúen á Tetuán, podrá adquirirse un espacio proporcionado de terreno próximo al consulado de España, para la construcción de una iglesia donde los sacerdotes españoles puedan ejercer el culto católico y celebrar sufragios por los soldados españoles muertos en la guerra.

S. M. el rey de Marruecos promete que la iglesia, la morada de los sacerdotes y los cementerios de los españoles, serán respetados, para lo que comunicará las órdenes convenientes.

Art. 12. A fin de evitar sucesos como los que ocasionaron la última guerra y facilitar en lo posible la buena inteligencia entre ambos gobiernos, se ha convenido que el representante de S. M. la reina de las Españas en los dominios marroquíes resida en Fez ó en la ciudad que S. M. la reina de las Españas juzgue más conveniente para la protección de los intereses españoles y el mantenimiento de amistosas relaciones entre ambos Estados.

Art. 13. Se celebrará á la mayor brevedad posible un tratado de comercio, en el cual se concederán á los súbditos españoles todas las ventajas que se hayan concedido ó se concedan en el porvenir á la nación más favorecida.

Persuadido S. M. el rey de Marruecos de la conveniencia de fomentar las relaciones comerciales entre ambos pueblos, ofrece contribuir por su parte á facilitar todo lo posible dichas relaciones con arreglo á las mutuas necesidades y conveniencias de ambas partes.



Victoriano Sugrañes.
Comandante de los voluntarios de Cataluña.

Art. 14. Hasta tanto que se celebre el tratado de comercio á que se refiere el artículo anterior, quedan en su fuerza y vigor los tratados que existían entre las dos naciones antes de la última guerra, en cuanto no sean derogados por el presente.

En un breve plazo, que no excederá de un mes desde la fecha de la ratificación de este tratado, se reunirán los comisionados nombrados por ambos gobiernos para la celebración del de comercio.

Art. 15. S. M. el rey de Marruecos concede á los súbditos españoles el poder comprar y exportar libremente las maderas de los bosques de sus dominios, satisfaciendo los derechos correspondientes, á menos que por una disposición especial crea conveniente prohibir la exportación á todas las naciones, sin que por eso se entienda alterada la concesión hecha á S. M. Católica por el convenio del año 1799.

Art. 16. Los prisioneros hechos por las tropas de uno y otro ejército, durante la guerra que acaba de terminar, serán inmediatamente puestos en libertad y entregados á las respectivas autoridades de los dos Estados.

El presente tratado será ratificado á la mayor brevedad posible, y el canje de las ratificaciones se efectuará en Tetuán, en el término de veinte días, ó antes si pudiese ser.

En fe de lo cual, los infrascritos plenipotenciarios han extendido este tratado en los idiomas español y árabe, en cuatro ejemplares, uno para S. M. Católica, otro para S. M. Marroquí, otro que ha de quedar en poder del agente diplomático ó del cónsul general de España en Marruecos, y otro que ha de quedar en poder del encargado de las relaciones exteriores de este reino; y los infrascritos plenipotenciarios los han firmado y sellado con el sello de sus armas en Tetuán á 26 de Abril de 1860 de la era cristiana, y 4 del mes de Chual del año de 1238 de la Egira.

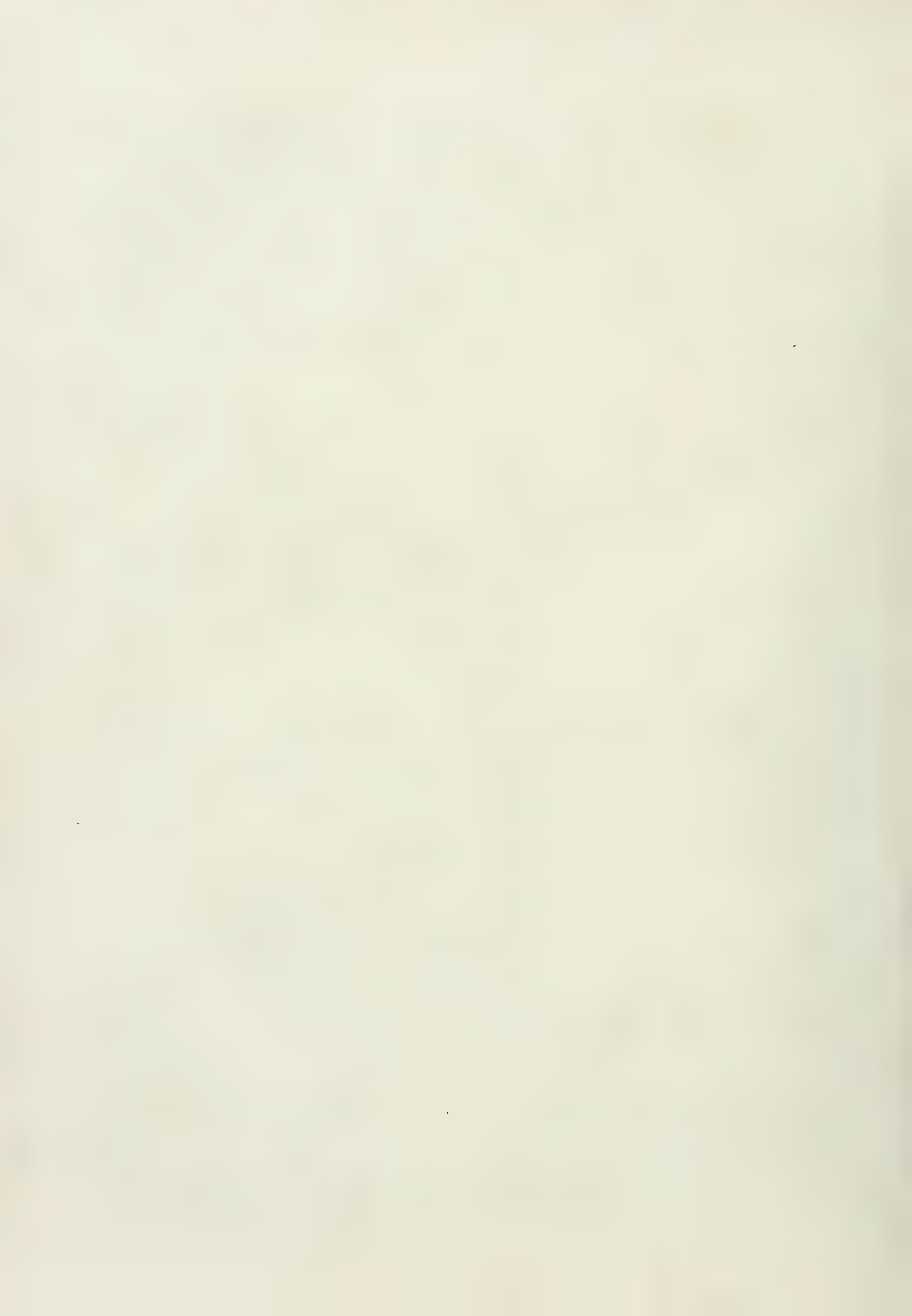
(L. S.). — Firmado. — LUIS GARCÍA. — (L. S.). — Firmado. — TOMÁS DE LIGUÉS Y BARDAJÍ. — (L. S.). — Firmado. — El siervo de su Criador, MOHAMMED-EL-JETIB, á quien sea Dios propicio. — Firmado. — El siervo de su Criador, AHMED-EL-CHABLÍ, hijo de ABD-EL-MELEK.»

Este Tratado, copiado literalmente, tuvo la virtud de no satisfacer á nadie. El partido que pudiéramos llamar *jingoista* ó belicoso murmuraba de O'Donnell, porque después de una guerra tan gloriosa, en que las victorias se contaron por combates, se había hecho una paz *chica;* una paz sin grandes concesiones territoriales, sin la conquista para España de nuevas ciudades, de Tánger, Tetuán, etc. Todo el Imperio marroquí era poco, según los intransigentes.

Los más sensatos mostraron también su disgusto por la gravosa indemnización de guerra impuesta al vencido. Marruecos, cuyo empobrecido Tesoro no podía haber pagado jamás los 100 millones de pesetas de indemnización, hubo de recurrir forzosamente á un empréstito suscrito en Inglaterra, empréstito que, aparte de lo onerosísimo que resultaba para el Imperio del Moghreb, daba á aquella Nación evidente preponderancia é influencia en los asuntos interiores de Marruecos. Además, era evidente que á España no le convenía en modo alguno la adquisición de nuevos territorios y sobre todo de nuevas plazas, que distraerían un gran contingente de nuestro ejército para su sostenimiento y conservación, pero por otra parte no podía tampoco España renunciar á las ventajas que aquella guerra le había puesto en condiciones de alcanzar.

Lo que en sentir de los más perspicaces en achaques diplomáticos debía ha-

Entrada en Madrid de las tropas vencedoras en África



cerse, fué reducir, si posible era, á la mitad la indemnización de guerra (pues que España, después de todo, tuvo al fin que condonar 100 millones de reales de la indemnización); no fijarse para nada en nuevas concesiones de terrenos, que de nada nos servirían, teniendo, como teníamos y tenemos, sobradas regiones en nuestro mismo suelo faltos de colonización y cultivo; prescindir también de ventajas, preeminencias y concesiones concedidas á misiones españolas en Fez y en todo el Imperio; pero, en cambio, concertar un buen Tratado de comercio de evidentes, de positivas ventajas para España, exigiendo, si era preciso, la exclusiva en la importación de toda clase de productos en el Imperio y procurando, por toda clase de medios, la penetración pacífica, la influencia absoluta de nuestro País en Marruecos.

Es cierto que el Tratado de paz comprendía la celebración de un concierto comercial, pero éste fué de tal manera estipulado, que los marroquíes, como dice un escritor, más sintieron las consecuencias del tratado de comercio que los efectos del propio vencimiento en los campos de batalla. Y no es que España saliera beneficiada con aquel convenio mercantil; al contrario, nuestros diplomáticos se dieron tal maña que, descontentando en grado sumo á Marruecos, hacían también onerosas para España las condiciones del Tratado, beneficiando sólo á las demás naciones.

Como balance final, diremos que nuestras pérdidas en la campaña, en gran parte debidas al cólera, fueron muy cerca de 14,000 hombres y aproximadamente 100 millones de pesetas.

Nuestro ejército, á su retorno á España, obtuvo delirante acogida en todas partes. O'Donnell, Prim, Ros de Olano, todos los generales que tomaron parte en la campaña, fueron objeto de locas, de frenéticas manifestaciones de entusiasmo.

Por lo que toca á las recompensas, fueron extraordinarias, á pesar de lo cual suscitaron también profundos disgustos.

O'Donnell fué agraciado con el título de Duque de Tetuán; Prim con el de Marqués de los Castillejos; Ros de Olano, con el de Marqués de Guad-el-Jelú; Zabala, con el de Marqués de Sierra Bullones; Echagüe, con el de Conde del Serrallo, y así otros, todos con grandeza de España.

La plana mayor de jefes no salió tan bien librada en el reparto de gracias, pues mientras hubo brigadier que ascendió á general de división sin moverse del ministerio y capitanes que volvieron de coroneles sin haber hecho absolutamente nada de particular, en cambio otros jefes que hicieron toda la, aunque corta, penosa campaña, sólo obtuvieron alguna modesta cruz.

Estas quejas, que llegaron á adquirir eco en Palacio, dieron lugar á que O'Donnell se viera precisado á formar una propuesta de recompensa, llamada de los postergados, que, como es lógico suponer, vino á agravar enormemente el presupuesto.

La guerra de Africa, que, como indicamos al comenzar su reseña, no había tenido suficiente justificación, fué, en resultados prácticos, del todo estéril para España.

II

Conspiración carlista, llamada de San Carlos de la Rápita. — Triste fin de Ortega. — Renuncias y contrarrenuncias del Pretendiente y su hermano. — Actitud patriótica de Don Juan de Borbón.

Ofrece la nueva conspiración carlista de que vamos á ocuparnos tales particularidades, que no es posible substraer el espíritu á la sospecha, por no pocos apuntada, de que, ya siquiera fuese pasajeramente, halló calor en el propio Palacio de Madrid.

Recordemos que más de una vez, incluso hasta por la misma María Cristina, fué el espíritu de Doña Isabel atormentado con la afirmación de que ocupaba un Trono usurpado; recordemos que la dominaban constantemente sor Patrocinio y el padre Claret; recordemos aquellas aficiones del marido de la Reina por el Pretendiente, y agreguemos á estos recuerdos la evidencia de la perpétua labor de los clericales en favor del que se les ofrecía garante de todo triunfo reaccionario. Eso bastará para convencernos de que pudo llegar un momento en que Isabel se sintiese dispuesta á restituir á su primo el detentado Cetro.

Ello es que suponen algunos escritores que Doña Isabel mantuvo secreta correspondencia con Montemolín, á quien reconoció el mejor derecho á ceñir la Corona de España y que no fué ajena á la organización del movimiento que debía justificar el cambio de Monarca.

El sencillo relato de lo ocurrido sugiere, en verdad, por sí solo, más de una duda respecto al proceder de los Reyes.

A principios de 1859 y á consecuencia de activos y perseverantes trabajos, realizados por elementos del carlismo, ayudados por quienes con ellos simpatizaban, se constituyó en Madrid, con el nombre de *Comisión Regia Suprema*, una Junta de que fué nombrado presidente el Conde de Cleonard, vocales el Duque de Pastrana, los Condes de Fuente, Orgaz y la Patilla, los marqueses de la Vera, de Vallehermoso y de Cerdañola, don Antonio Arjona, don Joaquín Peralta, el P. Maldonado, y secretarios los señores Conde del Pinar y Crespi.

Trabajó esta Comisión tan sin descanso, que llegó á reunir en poco tiempo numerosos adeptos militares. A atraerse elementos civiles dedicó principalmente sus energías el Marqués de Cerdañola, que substituyó en la presidencia de la Comisión al de Cleonard, cuando éste consideró realizada la misión que de propaganda se había propuesto en la Milicia.

Agente activísimo de Montemolín fué don Antonio Quintanilla y Alvarez, que llevó á diversas naciones de Europa el propósito de explorar la actitud que adoptarían respecto al cambio de Monarca en España, y el de negociar un empréstito en buenas condiciones. Visitó Quintanilla, en Rusia, al Zar; en Londres á sir Roberto Peel, y en París á Napoleón III y á la Emperatriz Eugenia. Sólo estos últi-

mos se mostraron propicios á ayudar al Pretendiente. Rusia é Inglaterra no pasaron de recibir cortesmente al emisario y mostrar la simpatía que sentian por el titulado Carlos VI.

En Londres habló, además, Quintanilla con Cabrera, que halló peligrosa la aventura; y en París con Narváez, respecto del que llevaba especial encargo de atraérselo.

« Entabladas sus relaciones, al parecer frecuentes con ese señor (Narváez), — le escribió Elío á Quintanilla, — queda á usted un serio é importante trabajo diplomático que seguir y en el que, siendo usted diestro, prudente y reservado, puede conseguir buenos resultados. Usted conoce bien el mundo para saber la conducta social que debe usar con el duque de Valencia; siempre respetuoso, con dignidad y sin jamás llegar á la familiaridad, aunque se la ofrezcan. Supuesto que usted debe verle con frecuencia y que con él hablará del estado general de la nación, de la actitud de D.ª Isabel, posición del partido moderado y personal del duque, insinúe siempre lo mismo: lo ventajoso que sería á la nación que el duque se uniese á D. Carlos. Esto dicho ligeramente, sin que le pueda cansar y repitiéndole que D. Carlos le aprecia, como más de una vez se lo ha hecho saber. Tenga presente cuando hable de moderados y personas importantes, que el duque no debe estar bien con D. Juan Bravo Murillo. Pero aun cuando crea el duque *que es prematura una definitiva inteligencia ó convenio personal*, ¿no hay nada que hacer para estar prontos, y que los acontecimientos no nos cojan desprevenidos? Yo creo que sí, y una de las cosas más importantes es emplear hombres útiles. Me dice usted que no hay mala fe; así lo creo del carácter y alta posición del duque, pero la *Malmaison* está en pie, y sin perder de vista ni la España, ni á D.ª Isabel, ni á Narváez, ni menos á Montemolin, y si las circunstancias variasen, vería usted cómo pesaba toda su influencia para que entrasen en el poder sus amigos y para que lo conservasen. »



Carlos Luis María Fernando.
Conde de Montemolin.

No consiguió Quintanilla que el Duque de la Victoria se sumase á los conspiradores.

Sin que el Gobierno se enterase de nada, pudo preparar Montemolin, con ayuda de sus agentes fuera, y con la de la Comisión Regia dentro de España, su importante conspiración y allegar al fin que se proponía toda clase de elementos. No fueron, por cierto, de los más escasos los pecuniarios, pues bolsas que se ha-

bían cerrado ó se habían sólo entreabierto para ayudar á los gastos de la guerra de Africa, se vaciaron generosas para el Pretendiente. Toda la grandeza de España no había contribuido para las necesidades de la guerra con más de unos 45,000 duros. Para facilitar los planes de Carlos VI hubo noble que entregó, como el Marqués de Cerdañola, 35,000 duros. Don José Salamanca se desprendió de 250,000 francos. Cabrera y su esposa dieron 5,000 duros (1).

Todo combinado, procedióse á la designación del general que debía dirigir el movimiento. Este general fué don Jaime Ortega.

Era Ortega un general afortunado, joven y valiente, pero tan ambicioso como impresionable.

Había tomado parte en la guerra civil y obtenido en ella el grado de teniente. Contrajo, poco después, un ventajoso matrimonio y abandonó la carrera militar. En 1843 volvió á abrazarla, mandando en Zaragoza contra la Regencia de Espartero una partida. Valióle este servicio el grado de coronel, saltando cuatro empleos. No paró aquí su buena suerte, pues á poco ascendió á brigadier. Con motivo de la expedición de Portugal, fué promovido á mariscal de campo.

Cuando estalló la guerra de Africa solicitó Ortega un mando, que le fué negado, y, ya comprometido en la conspiración carlista, quiso ocupar la capitanía general de Castilla la Vieja. Intrigas de la Comisión Regia y recomendaciones de la Reina Isabel, le llevaron al fin á la capitanía general de las islas Baleares. No era éste el punto á que más convenía á los conjurados llevar á Ortega, pero hubieron de conformarse, á falta de otro mejor. ¡Acaso no contribuyó poco este contratiempo al desastroso fin de la nueva conspiración carlista!

Como acaba de verse, no era Ortega hombre escrupuloso en cuestión de ideas, pues había pasado, de un salto, de progresista á moderado y de moderado á carlista. La verdad es que también su carrera militar había sido un puro salto.

Las revelaciones que en Zaragoza le hiciera Doña Luisa Carlota, acerca de los últimos intentos de Fernando VII, dícese que determinaron su último cambio político. En otro hombre podría creerse: Ortega había ya demostrado lo bastante que no necesitaba de grandes motivos de conciencia para trocar, por opuestas que fueran, unas opiniones por otras.

Preciso es confesar que Ortega, á quien sólo debía guiar una desmedida ambición de mando y de honor, hizo esfuerzos porque Montemolín se allanara á ser un Rey constitucional más. A estos deseos obedeció el viaje emprendido por el joven don Pablo Morales, abogado de talento, á Bruselas. Don Carlos le entregó un Manifiesto, que debía circularse estallada la insurrección y en el que comenzaba diciendo:

(1) A pesar de esto, cuando fué Cabrera requerido para tomar parte activa en la sublevación escribió á Montemolín.

«Mi palabra de honor á V. M. que estoy resuelto á cumplir fué, que con los elementos del general Ortega, una vez que se apoderase con sus tropas de Tortosa, hoy es Valencia, y pudiendo nosotros contar además con tres plazas fuertes para apoyar aquel movimiento, y darle así una fuerza moral que sin esa circunstancia no tendría, en este caso, *pero sólo en este caso* prometía acompañar á V. M. y hacer cuanto estuviese de mi parte.»

«Veinticinco años de gobierno parlamentario han debido convencer á la nación, de los pocos resultados beneficiosos que podía dar este sistema de gobierno tan encontrado con nuestras antiguas leyes y costumbres. No es decir por esto, que ponga yo el pie en España con la intención de reinar como monarca absoluto, queriendo cercenar para nada al país su legítima representación en la gestión de los negocios públicos.»

Seguía haciendo elogios de las antiguas libertades de Castilla y Aragón y atacaba la desvinculación y la desamortización como verdaderas iniquidades.

Terminaba consignando un á modo de programa que contenía como principales estas soluciones:

«Yo quiero para España un gobierno representativo en que los diputados, con el mandato imperativo, vengan á las Cortes á representar los intereses de sus electores y no los suyos ó los de una parcialidad ó camarilla.

»La reducción de las provincias, buscando una división territorial por zonas, cuya administración sea más económica y conveniente.

»La descentralización administrativa más completa, dando á los diputados provinciales absolutas facultades en todo lo referente á montes, aguas y vías de comunicación en sus provincias.

»Los Ayuntamientos deberán constituirlos los que representen los bienes del común, pues no teniendo estas corporaciones más objeto que la administración de los intereses materiales, justo es que la administración la tengan los que poseen

»Reformas necesita también el orden judicial, sustituyendo los jueces de primera instancia con tribunales de tres magistrados y reduciendo el número de audiencias.

»Nadie más desembarazado que yo en la cuestión de Hacienda. Extraño completamente á los despilfarros que han arruinado nuestro Tesoro, é irresponsable de esos innumerables empréstitos que tanto han amenguado nuestro crédito, elevando la Deuda pública en España á una suma superior á nuestros propios recursos, yo podría muy bien con perfecto derecho no reconocerla; pero la honra de los españoles es mi honra y es necesario pagar lo que la España debe para que, si no es temida, sea al menos respetada.»

Estaba el Manifiesto fechado «en tierra de España á 16 de Marzo de 1860».

Prometíanselas cada vez más felices los conspiradores.

Enviado por el Gobierno, en el período más álgido de la conspiración, el general Concha á Valencia, para investigar el estado del ejército, hubo de exclamar un sacerdote:—Nada averiguará; mas si nos vemos apurados, le despacharemos y no le faltará ni la Unción.

Contaban los conjurados con auxiliares de significación y hasta con mando en la mayor parte de las capitales, y entre ellas en Valencia y en el propio Madrid.

«El poder de aquellos conspiradores, dice un historiador, se extendía desde el real Palacio á la última de las oficinas públicas, teniendo influencias decisivas en todos los ministerios y especialmente en el de Gracia y Justicia, constituyendo

así á manera de un estado dentro de otro estado; por cuya razón, los conspiradores disponían, sabiéndolo ellos ó no sabiéndolo, así del cardenal Bonel y Orbe, arzobispo de Toledo, como del último oficinista.»

El experto Cabrera no se dejó, sin embargo, como sabemos, seducir por las apariencias.

Para él, militarmente considerada la empresa, el elemento del general Ortega, aun suponiendo que lograse embarcar sus tropas en Mallorca y que éstas proclamasen á Montemolín en Valencia, no era suficiente para dirigirse á Madrid sin pérdida de tiempo, porque «en guerra civil, no hay que pensar».

No estaba el esperanzado ánimo del Pretendiente para atender consejos de la prudencia.

El 18 de Febrero de 1860, decía Montemolín desde Bruselas, en carta á Ortega:

«Las distancias se estrechan, mi estimado general. Todo lo que se deseaba por aquí está ya arreglado. Quedan algunos detalles que se arreglarán y para los que Morales va encargado y te los dirá, así como todo su viaje.

»Te volveré á escribir, y sino lo hará Elío para confirmar la época que, como te dirá Morales, será lo más pronto posible. El momento decisivo está muy cercano y en él vamos á jugar la suerte de nuestro país. Un porvenir brillante y glorioso se te ofrece: mi confianza en ti, así como la de mi familia, no puede ser mayor, y espero que responderás de un modo digno de ti y de la grande empresa que nos mueve.


Joaquín Elío.

»Mi reconocimiento será proporcionado á tus eminentes servicios, y de todos modos cuenta siempre con el particular aprecio de tu afectísimo, CARLOS LUIS»

Y un mes más tarde (20 de Marzo), se embarcaba Carlos VI en Marsella, en el vapor de cien caballos de fuerza *L'Huveaune*, con Fernando de Borbón, Elío, Quintanilla, un ayudante y un criado.

Sin otro contratiempo que una tempestad, de la que quiso el capitán del buque, desconocedor de la calidad de los viajeros, guarecerse en un puerto de la costa peninsular, peligro que no sin algunos disgustos lograron vencer, llegaron Montemolín y sus acompañantes el 29 de Marzo á Palma.

Teníalo ya Ortega todo preparado. Había reunido en Palma, con pretexto de que los revistara el Príncipe de Baviera, todos los soldados disponibles de aquellas islas.

En el vapor *City of Norwich*, contratado por los carlistas, el correo español *Jaime I*, al que hizo Ortega obedecer sus órdenes, y otros cuatro barcos que se agenció, salió al fin, con rumbo á Amposta, un total de 3,600 hombres, cuatro piezas de artillería y 50 caballos. Llevaba la guerrera expedición 100,000 cartuchos, 1,000 fusiles de repuesto y hasta 60,000 duros que de la tesorería y de las obras del castillo de la Mola habíanse logrado juntar para la empresa.

Habían llegado, entretanto, al Gobierno, soplos de lo que se tramaba.

Una indiscreción del obispo de Palencia, don Jerónimo Pérez, que abrió una carta en que el comisario regio de Burgos daba á don Santiago Rey instrucciones relativas al movimiento, puso al gobernador político de aquella provincia en autos.

Un capitán carlista reveló todo el plan carlista al gobernador de Logroño, don Manuel Somoza y Cambero. Hízolo, en agradecimiento á haber Somoza resuelto un expediente en que el capitán estaba interesado, sin tener en cuenta las opiniones carlistas que sustentaba. Con algunas prisiones, realizadas por consecuencia de esta delación, quedó en toda la Rioja desbaratado el preparado movimiento.

Estos y otros incidentes proporcionaron al Gobierno bastantes pruebas para entenderse obligado á tomar enérgicas medidas. Pero el señor Posada Herrera no quiso jamás creer en la gravedad de una intentona carlista.

Tan ciego como en su confianza vivía el Gobierno, lo estaba Ortega en la de tener por seguro el triunfo de lo que había emprendido. ¡Ni se cuidó siquiera de iniciar en el movimiento á la inmensa mayoría de la oficialidad que había de secundarlo!

El 1.º de Abril llegó á San Carlos de la Rápita la expedición.

Ordenó en seguida Ortega á Luque que, con algunos carabineros, cortara el telégrafo hasta más de dos leguas de distancia, y embargó, para que le sirvieran de bagaje, gran número de carros y caballos. Hizo esto comprender á las tropas que iban sublevadas, aunque sin saber en favor de quién, y unido á otros tan notorios indicios, cundió el rumor de que se iba á proclamar á Don Carlos. Avisado el alcalde de Tortosa, púsose rápidamente en comunicación con todas las autoridades de Cataluña.

Descansaron las tropas todo el día 2 de Abril, y puestas luego en marcha, llegaron el 13 á Coll de Creu.

Había cundido lo bastante la alarma para que la oficialidad se preocupase de la aventura en que se veía, sin su consentimiento, comprometida.

Mientras en Coll de Creu almorzaba tranquilamente Ortega en una casa apartada, reuniéronse los oficiales y acordaron nombrar una Comisión que se presentó al general para manifestarle que la oficialidad no estaba dispuesta á seguirle si se había insurreccionado contra el Gobierno; pero que por respeto á su persona le daría escolta hasta ponerle en salvo. Un coronel de artillería, que almorzaba con Ortega, anticipándose á la respuesta que pudiera dar el general, protestó del

acto de los comisionados, diciendo que debía cañonearse á oficiales que así se atrevían á pedir explicaciones á un superior.

¿Faltó corazón á Ortega llegado el momento? ¿Vió en el acto de los oficiales el anuncio de su fracaso?

Ortega montó en su caballo, *Maleficio*, y salió á todo galope. Se ha asegurado



or más de cien narradores de estos sucesos, que Ortega no tuvo intención de huir, sino que su caballo emprendió la carrera sin que el jinete acertara á contenerlo.

Sería preciso, para aceptar esta versión, conceder al caballo más clara inteligencia que al caballero. No incurriremos nosotros en tal descortesía.

Al ver á Ortega alejarse, gritó el coronel Rodríguez Vera: *¡Viva la Reina! ¡Viva la Reina!* respondieron todos, excepto algunos sargentos que dedicaron sólo á Ortega sus vítores.

Alcanzó Ortega, á quien siguieron sus ayudantes Moreno y Calero, una tartana en que iban Montemolín, Don Fernando, Elío y Quintanilla, y á la que seguía de cerca un antiguo capitán carlista, y sin detenerse gritó Ortega:—¡Fuera del camino! ¡Todo se ha perdido!

El 5 de Abril llegó Ortega con sus ayudantes y algunos otros sublevados que se le unieron en el camino, á Calanda, donde los prendió por sospechosos el alcalde, ocupándoles bastantes documentos y 14,000 duros.

Fueron luego conducidos á Alcañiz y de allí á Tortosa. A Tortosa fué también llevado Elío, detenido por algunos paisanos.

Ortega lo había dicho, tratando de animar á los pusilánimes en víspera del alzamiento:—De fracasar la empresa, no peligrará más cabeza que la mía.

Y así fué.

A pesar de haber sido detenido por la autoridad civil, un decreto especial del ministerio de Gracia y Justicia le entregó á la jurisdicción de guerra. Todos sus compañeros siguieron sometidos á la ordinaria.

Un Consejo de guerra condenó á Ortega á morir fusilado por la espalda como traidor.

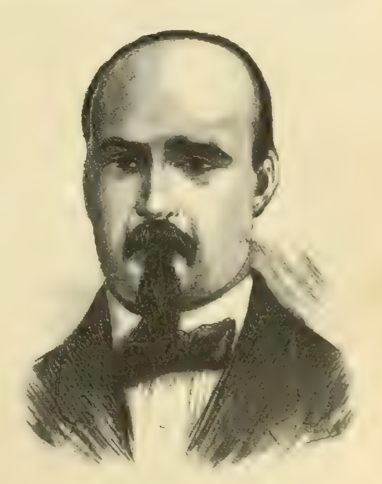
Ortega no perdió ni un instante la esperanza. Tenía por seguro el perdón de la Reina. Al ser preso y enterarse de que en Madrid nada había ocurrido ni había abdicado la Reina, exclamó:—¡Me han vendido!

Condenado á muerte, se consideraba con derecho á la clemencia de los que le habían engañado.

Murió con valor y sin delatar á cómplice alguno.

¿Qué había sido, entretanto, de Montemolín?

Montemolín, con su hermano Fernando, se internó, al recibir el aviso de Ortega, en un olivar. Protegidos por un antiguo oficial carlista, se refugiaron en casa de Raza, cerca de Ulldecona. Quintanilla huyó hasta Portugal y Elío, que también se separó del Pretendiente, cayó, como sabemos, en poder de unos paisanos que lo entregaron á la autoridad de Tortosa.


Fernando María José.

Diez y ocho días llevaban escondidos Carlos y Fernando cuando, delatados por los mismos que se pretendieron sus salvadores, presentóse en su escondite la guardia civil. Era el 21 de Abril y hacía tres días del fusilamiento de Ortega.

Al ver á la guardia civil, dijo Carlos dirigiéndose á los recién llegados:

—Señores, estoy á la disposición de ustedes; soy el conde de Montemolín, el señor es mi hermano y éste un criado de confianza. Vamos á donde ustedes gusten.

Conducidos á Tortosa, alojóseles en el gobierno militar.

Según unos, á instancia del general Dulce, capitán general de Cataluña, espontáneamente según otros, extendió Montemolín en Tortosa el documento siguiente:

«Yo, D. Carlos de Borbón y Braganza, conde de Montemolín, digo y á la faz del mundo públicamente declaro: Que íntimamente persuadido por la ineficacia

de las diferentes tentativas que se han hecho en pro de los derechos que creo tener á la sucesión de la corona de España y deseando que por mi parte, ni invocando mi nombre, vuelva á turbarse la paz, la tranquilidad y el sosiego de mi patria, cuya felicidad anhelo, de *motu proprio* y con la más libre y espontánea voluntad para que en nada obsta la reclusión en que me hallo, renuncio solemnemente ahora y para siempre á los anunciados derechos; protestando que este sacrificio que hago en aras de mi patria es efecto de la convicción que he adquirido, en la última fracasada tentativa, de que los esfuerzos que en mi pro se hagan ocasionarán siempre una guerra civil, que quiero evitar á costa de cualquier sacrificio. Por tanto, empeño mi palabra de honor de no volver jamás á consentir que se levante en España ni en sus dominios mi bandera y declaro que, si por desgracia hubiera en lo sucesivo quien invoque mi nombre para este fin, lo tendré por enemigo de mi honra y fama. Declaro asimismo que al instante que llegue á gozar de plena libertad, renovaré esta voluntaria renuncia para que en ningún tiempo pueda ponerse en duda la espontaneidad con que la formulo. ¡Que la dicha y la felicidad de mi patria sean el galardón de este sacrificio! — *Tortosa á 23 de Abril de 1860.* — CARLOS DE BORBÓN.

Y junta esta renuncia con la de Don Fernando, remitió Don Carlos las dos á la Reina, acompañadas de esta carta:

«Mi muy querida prima: Faltaría á un deber sagrado si no acudiese en esta ocasión á los sentimientos de tu noble corazón. Me es en extremo doloroso ver que tantos desgraciados sufren por mi causa, y así me decido á ponerte estas líneas para pedirte eches un velo á los últimos acontecimientos y *acuerdes tu gracia á los que se han comprometido en ellos.* Este sería el mayor favor que podrías hacerme.

» Por medio de tu gobierno recibirás las renuncias que, tanto mi hermano Fernando como yo, hemos hecho de nuestros derechos y pretensiones, comprometiéndonos con nuestra palabra de honor á no volver jamás á mezclarnos en asuntos políticos. No dudo me harás la justicia de creer que nada podrá hacernos faltar á ella, y con esta seguridad te renuevo la petición que mi hermano y yo hicimos el otro día de que se nos permita ir libremente al extranjero á vivir tranquilos y retirados en el hogar doméstico.

» Estoy cierto de que tu corazón, siempre compasivo con los desgraciados, no lo será menos para con tus primos, y que no nos negarás lo que te pedimos. Puedes contar con que por ello *nuestro agradecimiento será eterno.* Te pido des mis afectos á mi querido primo, así como á mi tío y demás primos, y cree soy siempre tu afectísimo primo, CARLOS LUIS.»

En grave aprieto ponía al Gobierno la prisión de los primos de la Reina, y tanto por esto como por las revelaciones comprometedoras, para no pocos personajes, contenidas en los documentos de que se había incautado Dulce, decidió otorgar una amplia amnistía (1.° de Mayo).

Carlos y Fernando fueron con Elío embarcados y conducidos con todo género de consideraciones á Portvendres.

Es, en verdad, admirable la facilidad con que en las luchas políticas se pasa de la crueldad á la benevolencia.

El Gobierno, que acababa de perseguir sin piedad á las partidas carlistas levantadas en algunos puntos como Duero, Sotillo y Baracaldo y que fusilaba, el 13 de Abril, á Epifanio Carrión (a) *Villoldo,* sublevado en Palencia, y sacrificaba, el 18, á Ortega, otorgaba, antes de los quince días, una amnistía que restituía la libertad á los principales instigadores del movimiento.

La muerte de *Villoldo* fué precipitada, en vista de las revelaciones que hacía.

¡Como que hasta Fernández Negrete, ministro de Gracia y Justicia, era, según se dijo y hasta se escribió, uno de los conspiradores!

Desde Pau escribió Elío á la Reina una sentida carta en que, además de ratificar su promesa de fidelidad, afirmaba que « nunca tomaría parte alguna en acto que tendiera á perjudicarla, y que, reconocido al servicio que había recibido y á la benevolencia con que la Reina se dignó acoger á su anciana y querida madre, podía contarle como uno de sus mejores amigos, repitiéndola cuanto su cuñado tuvo el honor de manifestarla al presentar su exposición de 5 de Mayo ».

Epílogo de los sucesos de San Carlos de la Rápita fueron las disputas entre Don Carlos y Don Juan de Borbón, á consecuencia de la renuncia del primero á sus supuestos derechos á la Corona de España.

Intentó Carlos, en Londres, que su hermano Don Juan consignase por escrito que no reconocía como válida su renuncia. Para arrancarle esta declaración, con la que en el fondo sólo buscaba Carlos un pretexto que justificara la retractación de la renuncia hecha en Tortosa, ofreció á Don Juan abdicar, después de él, sus derechos.

No se dió por convencido el hermano de Don Carlos y envió á las Cortes esta declaración:

« La renuncia á los derechos que tenía á la corona de España mi hermano Carlos Luis, consignada en su manifiesto hecho en Tortosa en 23 de Abril de este año, me obliga á reclamar los derechos de mi familia y los que personalmente tengo al trono de mis mayores.

» Decidido á sostenerlos, así como el principio de legitimidad en que descansan, no permitiré que para obtener el triunfo se apele á las armas y corra una vez más la noble sangre de los españoles. Lo espero todo de la Divina Providencia, de la rectitud y patriotismo de los buenos españoles, y de la fuerza de las circunstancias.

» No quiero subir al trono encontrando cadáveres en las gradas; quiero ascenderlas apoyado por la convicción general de que con la legalidad se establece el orden, y con él, el país prosperará y marchará de acuerdo con los progresos y la ilustración del siglo. Y hago esta manifestación á las Cortes para que así lo tenga entendido la nación. — JUAN DE BORBÓN. — *Londres, 2 de Junio de 1860.* »

Siguió á esta declaración la originalísima carta que insertamos á continuación:

« Mi querida prima: La renuncia de mi hermano Carlos Luis me obliga á sos-

tener los derechos de mi familia y los míos al trono, y cumplo con mi deber manifestándolo así á la nación y participártelo á ti. No es un sentimiento de ambición el que así me impele á obrar, sino la obligación que me impone mi nacimiento y el bien de nuestra desgraciada patria.

» Veintisiete años hace que reinas, y puedes haberte convencido por tu propia experiencia que la mano de Dios no te ayuda. Yo sé, el país igualmente sabe, que tu corazón es bueno; que, cuando puedes, haces el bien, y te condueles de los males que aquejan á España; pero en vano te esfuerzas; no puedes luchar contra la Providencia, que nunca consiente que las malas causas prosperen.

» Durante tu reinado, la nación vive en una revolución raquítica y constante, sin que el pueblo haya ganado nada, ni el país haya adelantado; las revoluciones han servido sólo para enriquecer á unos cuantos y esquilmar á la nación. Convéncete, querida prima mía, que Dios no te ha escogido para hacer la felicidad de España; y ya que la Divina Providencia te ha negado el ser una gran reina, muéstrate princesa magnánima *bajando del trono con decoro y por tu propio convencimiento;* no aguardes á que el huracán de las malas pasiones te saque de él, haciendo rodar por el suelo tu cabeza.

» Recuerda que la mano que debió guiarte por el camino de la virtud hizo correr tu sangre con un puñal asesino; da tu ambición por satisfecha; no olvides que tus hijos no pueden reinar. Madre amorosa, piensa en su porvenir, y no les expongas á seguir la suerte de otros ejemplos que tenemos en nuestra Historia. *Baja, Isabel, baja del trono;* muéstrate grande en algo, y ven á ocupar entre mi familia el puesto á que tienes derecho, como mi querida prima, y por haber ocupado tantos años el trono no te expongas á un fin desastroso, y causes la ruina de tu familia.

» Siento, querida Isabel, hablarte este lenguaje á que no estás acostumbrada; pero cree que está inspirado por el afecto y el cariño que siempre te he profesado, y que nada podrá alterar, sea tu conducta la que quiera, y porque creo mi deber, como jefe de la familia, hablarte el lenguaje de la verdad, á la que, desgraciadamente, los príncipes, rodeados de aduladores, no están acostumbrados.

» Conviene que me contestes lo que tengas por conveniente; deseo tener mi conciencia tranquila, sabiendo que has leído mis avisos, ya los oigas, ya los desatiendas.

» Dios ponga en tus obras el acierto que para mí quiero, y te colme de todas las felicidades que te desea tu afectísimo primo. — JUAN DE BORBÓN. »

Disgustó, como no podía menos, la conducta de Don Juan á los carlistas y resultó con ella favorecido Carlos, que recibió muchas adhesiones.

Si, como se asegura y parecieron confirmar hechos posteriores, se proponía Don Juan, con su comunicación á las Cortes, debilitar al partido carlista para preparar su disolución, obró con notoria lealtad descubriendo desde luego sus propósitos; si no fué así, hay que admirarse de la candidez del nuevo Pretendiente.

No quisieron las Cortes ni discutir tal Mensaje.

En cambio, aprovechó Carlos las adhesiones con que le halagaron sus correligionarios, para publicar su retractación.

«Yo, don Carlos Luis de Borbón y Braganza, conde de Montemolín; considerando que el acta de Tortosa de 23 de Abril del presente año de 1860, es el resultado de circunstancias excepcionales y extraordinarias; que meditada en una prisión y firmada en completa incomunicación, carece de todas las condiciones legales que se requieren para ser válida; que por esto es nula, ilegal é irratificable; que los derechos á que se refiere no pueden recaer sino en los que los tienen por la ley fundamental de donde emanan, y que por lo misma son llamados á ejercerlos en su lugar y día; atendiendo al parecer de jurisconsultos altamente idóneos que he consultado, y á la reprobación reiterada que me han manifestado mis mejores servidores, vengo en retractar la dicha acta de Tortosa del 23 de Abril del presente año de 1860, y la declaro nula en todas sus partes y como no avenida.

» *Dado en Colonia á 15 de Junio de 1860.* — CARLOS LUIS DE BORBÓN Y BRAGANZA, conde de Montemolín. — Lugar de un sello en lacre de armas de España con corona real.»

A ésta siguió la de Don Fernando:

«Yo, don Fernando María de Borbón y Braganza, infante de España, hallándome en plena libertad y con la independencia legal que se requiere, me retracto, por las mismas razones que ha tenido para hacerlo mi muy caro y amado hermano el conde de Montemolín, del acta que firmé en Tortosa el día 23 de Abril del presente año de 1860, y la declaro nula y como no avenida. — *Colonia, 15 de Junio de 1860.* — FERNANDO MARÍA DE BORBÓN Y BRAGANZA, infante de España. — Lugar de un sello con las armas de España y corona real en lacre.»

Al finalizar el año (1.° de Diciembre) dirigió Montemolín un nuevo Manifiesto á la Nación, Manifiesto anodino, lleno de lugares comunes y que representa una nueva retractación del programa político que sustentara en el que dió cuando la sublevación de Ortega. Venía en el Manifiesto á declararse otra vez reaccionario.

Vino inopinadamente á poner fin al pleito entre Don Juan y Montemolín la muerte de éste.

Enfermo en Brunsé, en Styria, Don Fernando, falleció el 1.° de Enero de 1861. Contagiados Montemolín y su esposa, la Archiduquesa Carolina, se trasladaron á Trieste, donde cayeron en cama y murieron casi al mismo tiempo, á los trece días de la defunción de Fernando.

La enfermedad que tales estragos produjo, fué la llamada puerperothifosa, (especie de escarlatina tífica).

Supuso la malicia, misteriosa la muerte de los Príncipes carlistas. No lo fué.

Habían muerto Carlos y Fernando sin hijos y correspondían así á Don Juan los supuestos derechos á la Corona de España. Convencidos de que no era Don Juan caudillo de su causa, rechazáronle los más de los carlistas, llegando á asegurar el periódico *La Esperanza*, órgano de los tradicionalistas, que le tenían por loco, y antes que entregarse á él se haría la España católica republicana.

Preciso es confesar que no faltaba razón á los protestantes. Don Juan no era un carlista. Si su estancia en pueblos adelantados no le hubiese inclinado contra el clericalismo, habría bastado á hacérselo odioso, la conducta de su esposa, mujer gazmoña y beata que le había abandonado, privándole del amor de sus hijos Alfonso y Carlos, entregándolos á clérigos fanáticos que los educaban en el odio á todo progreso.

Acabó, al fin, Don Juan, por renunciar en Doña Isabel todos sus derechos. El documento en que tal hizo, es por muchos conceptos notable.

«Señora: Cuando los tristes acontecimientos de San Carlos de la Rápita produjeron la renuncia de mis hermanos, mi primera intención fué reconocer á V. M., y desvanecer así los recuerdos de pasadas disensiones de la guerra civil. Aguardaba que Carlos y Fernando la ratificaran en plena libertad. En Mayo de 1860 tuve con Carlos una entrevista, la que me decidió á dar el primer paso de mi vida política en 2 de Junio, aceptando la posición que me creaba la renuncia de mi hermano mayor; al dar este paso, señora, no obraba, no, por ambición personal ni por encono; no me guiaba más que un pensamiento, *el de quitar la bandera á un partido intolerante, para quien ni el tiempo corre, ni conoce otros principios que sus propias miras, que son incompatibles con las instituciones nacionales.* Su misma conducta lo ha probado; los derechos que reconocía en mi padre y en mi hermano los ha desconocido en mí, porque no comparto con ellos las mismas ideas. La contra-renuncia de mis hermanos prueba lo acertado de mi resolución, mi sumisión en aquella época hubiera sido estéril.

» Desde entonces, señora, no me ha quedado más que un pensamiento en todos mis actos políticos; el bien del país y *el afianzamiento de las instituciones liberales.* Podré haber obrado con más ó menos acierto, pero puedo asegurar á V. M. que mis intenciones no han podido ser más rectas ni más patrióticas. En los dos años que llevo de vida política, no he pensado jamás en alterar la tranquilidad del país; quiero evitar que mi nombre pueda ser un día causa de trastornos y derramamiento de sangre.

» Alejado de mis hijos por la fuerza, se educan contra mi voluntad en un orden de ideas que no es el mío; llegarán á una edad en que es difícil cambiar los efectos de una primera educación, y fácilmente podrán dar nuevas esperanzas á un partido que no debe *tener existencia legal en España.* Cuantos esfuerzos he hecho cerca de mi esposa y cerca del emperador de Austria para recuperar mis hijos, han sido inútiles; los derechos paternales han sido desconocidos. Mi anhelo es poder educar á mis hijos como el interés del país lo exige; es, pues, deber mío impetrar el apoyo de V. M. para obtenerlos.

» Protesto de nuevo, señora, que no me ha guiado en mi vida política más que el bien del país; y como reconociendo á V. M., doy una prueba incontestable de mi buena fe, presto, señora, mi sumisión á V. M., *renunciando de la manera más solemne en mi nombre y en el de toda mi descendencia,* á cuantos derechos pueda darme la interpretación cualquiera de antiguas leyes. Reconozco á V. M. por mi

Reina, y juro fidelidad y obediencia á V. M. y á la Constitución. Rogando á vuestra majestad se digne aceptar con benevolencia mi sumisión, créame, señora, de V. M. su afmo. primo y súbdito que s. p. b. JUAN DE BORBÓN.—*26 de Julio de 1861.*»

El Gobierno español nada quiso hacer, entendiendo que no podía aceptar la renuncia cuando no había reconocido el derecho. No le faltó razón; pero quizá hubiera sido más político aceptar la renuncia *á mayor abundamiento.*

Hubo Don Juan, al fin, de contentarse con reconocer como Reina legítima de España, á su prima Doña Isabel II.

APÉNDICES

AL REINADO DE ISABEL II, DESDE 1850 A 1860

I

EL CURA MERINO

TAL COMO SE OFRECIÓ DESDE SU PRISIÓN HASTA SU MUERTE

Don Martín Merino era natural de Arnedo, provincia de Logroño, de edad de sesenta y tres años, alto de cuerpo, enjuto de carnes, pelo enteramente blanco, y de constitución robusta. Había sido religioso franciscano de la reforma de San Diego de Alcalá; pero mal avenido con la vida pobre y la sujeción del claustro, pidió y obtuvo en 1821 la secularización.

Después de haber sido uno de los más fervorosos oradores del café de Lorencini en los años de 1820 al 23, en cuya época llegó su exaltación á dirigir insultos personales contra el último monarca, asegurándose que él fué quien en el año de 1822 gritó al rey Fernando VII, con la Constitución en una mano y el puñal en otra: *O la tragas, ó te mato.* Después se refugió en Francia, donde consiguió, al cabo de algún tiempo, obtener un curato, ocupándose, además, en dar lecciones de español. En 1842 regresó á Madrid, en cuya época fué nombrado capellán de la parroquia de San Sebastián.

En 1843 fué uno de los que tomaron acciones para sostener el periódico titulado *La Tarántula*, y á consecuencia de quejas dadas en 1846 por el cura ecónomo y tenientes de la expresada parroquia, fué trasladado á la de San Millán, de la cual también fué expulsado al poco tiempo.

En Madrid es público y notorio que ejerció la usura, pues habiéndole caído en Abril de 1845, 100,000 reales á la lotería, los dió en pequeñas cantidades, no se sabe á qué interés. Este oficio le produjo graves disgustos, pérdidas y hasta pendencias de mala especie con sus deudores.

Personas que le habían tratado mucho, le oyeron decir repetidas veces: «Desde el primero hasta el último rey, todos son unos tiranos; la Europa no estará en paz mientras no se vea libre de semejantes monstruos.»

Merino asistía diariamente al gabinete de lectura de San Felipe, donde recorría con avidez todos los periódicos. Desde el golpe de Estado que tuvo lugar en Francia, notaron las personas que le veían con frecuencia, que su carácter tomaba un aspecto preocupado, silencioso, y á veces, exaltado.

Ya hemos dicho que Merino, en su declaración, manifestó que no tenía motivo ninguno personal de resentimiento contra S. M., que había entrado solo en Palacio, y que no tenía cómplices.

Llevado, por primera medida, al zaguanete de alabarderos, se despojó de sus hábitos sacerdotales, y permaneció allí sentado al brasero, con la indiferencia más asombrosa, y como si nada hubiera hecho. Entonces fué cuando se le encontró cosida en la parte interior y delantera de la sotana una funda de badana, que

cubría la de acero en que iba metido el puñal, y que había colocado allí con diabólico artificio, para poderle sacar rápida é instantáneamente.

Se acercaron varias personas á verle, y á todas contestó con la mayor impasibilidad. Pero á un individuo del alto clero y á varios dignatarios de la Corona les apostrofó de una manera terrible.

A su vez, un personaje de la nobleza, se acercó con muestras de indignación á Merino, le apostrofó, y le dijo que si él hubiera estado junto á la reina, le juraba que le hubiera hecho pedazos en el acto.

El regicida le miró sin alterarse y con una especie de salvaje dignidad, le contestó:

— *Entonces no hubiera usted hecho sino lo que hará el verdugo dentro de poco.*

Con igual fiereza contestó á seguida á un jefe militar, que también le apostrofó, diciéndole:

— Siento no haber presenciado su crimen, para haberle castigado con mi espada.

— *Todavía está usted á tiempo*, respondió Merino, *de ocupar el puesto del verdugo.*

A poco rato fué conducido al Saladero con gran escolta; se le metió en un calabozo con un par de grillos, y la incomunicación llegó al extremo de ponerle centinelas de vista.



El cura Merino.

La sumaria se terminó en horas y en minutos se formuló la acusación fiscal, que se le notificó á seguida. Pedía el ministerio fiscal contra Merino la última pena, y no articulaba prueba. Oyó el dictamen fiscal con la más impasible frialdad; y al requerirle para que nombrase abogado y procurador que le defendieran, contestó: «Que no necesitaba defensa, que su delito no la tenía»; y añadió que ni aun indultado podía ser, que no habría justicia en el mundo si no se le castigase con la pena que se merecía.

A vuelta de esas frases vertió otras en que se veía el despego de la vida, y que, lejos de temer la muerte la había ido á buscar. Y más todavía; lejos de causarle horror la idea del suplicio, se dejaba ver claramente que la miraba como un galardón. Por esto, sin duda, ha dicho el concienzudo señor Pirala, y lo ha dicho con gran verdad y con gran sentido, «que el mayor castigo que á Merino se le podía haber impuesto hubiera sido el perdonarle, el indultarle, el dejarle la vida».

El desprecio que de ella hacía lo mostraba bien á las claras la burla sangrienta que hacía del suplicio y de sí mismo.

«Que me levanten muy alto, decía en aquella misma ocasión, para que todo el mundo me vea bien; verán lo que es un hombre que sabe morir con valor.»

Al requerimiento contestó que no tenía abogado ni procurador que le defendiera; que teniendo ya sesenta y tres años, no era su existencia sino «una hoja seca más que se caía de un árbol».

Nombrado por el tribunal el abogado defensor, pasó éste inmediatamente á ver al regicida, que se hallaba en el mismo estado de impasibilidad demostrado desde un principio. Habló con él largamente, pidiéndole cuenta de su atentado y tratando de investigar cuáles habían sido los móviles que le impulsaron á tan infame crimen, por ver si descubría alguna circunstancia que pudiera atenuarlo.

El reo, insensible á las exhortaciones del defensor, dió en esta entrevista la última prueba de su terrible impenitencia. Estuvo frío, indiferente y reservado hasta con la única persona que por deber, ya que no por inclinación ni sentimiento, iba á prestarle protección y amparo.

El defensor tuvo, pues, que limitarse á sus propios recursos, viendo que el procesado le decía que no necesitaba defensa ninguna. Es muy notable en este punto la manifestación expontánea hecha por el reo á su abogado defensor; de que no acudiese al recurso de suponerle demente para atenuar su delito. «Si usted alega que estoy loco, dijo, yo me encargaré de desmentirlo.»

La ceremonia de la degradación de don Martín Merino se efectuó con toda la solemnidad y aparato que previenen el derecho y el ritual de la Iglesia católica. En una de las salas de la misma cárcel del Saladero, cuyos balcones dan á la subida de Santa Bárbara, se colocó un tablado ó tarima, en el que se habían puesto un altar y demás cosas necesarias para el caso. Por delegación del arzobispo diocesano, celebró el señor Cascallana, obispo de Málaga, asistido de sus familias y de los dignatarios eclesiásticos que manda la rúbrica, y que fueron los señores don Benito Jorcelledo, obispo electo de Astorga; don Telmo Maceira, obispo electo de Coria; don Ramón Durán de Corps, arcediano de Toledo; don Celestino Mier y Alonso, capiscol de idem; don José Miguel Sainz Pardo, capellán mayor de idem, y don Antonio Aguado, chantre de Córdoba, con los demás asistentes inferiores que suelen concurrir á los actos solemnes de la Iglesia, y el tribunal eclesiástico.

Hallándose ya el prelado vestido de medio pontifical de color encarnado, con mitra puesta, el báculo en la mano, y sentado de espaltas al altar y de cara al pueblo, que estaba contemplando la terrible ceremonia desde la calle, se presentó al reo, acompañado de los ministros de la justicia y de los señores juez y fiscal de la causa, que debían presenciar la degradación, para hacerse luego cargo de la entrega del desgraciado, que iba vestido con hábitos negros talares.

Quitáronle entonces las ligaduras, y empezó él mismo á vestirse los sagrados ornamentos como si fuera á decir misa; y así revestido, los eclesiásticos concurrentes lo presentaron al obispo, á cuyos pies se arrodilló, y le entregaron el cáliz con vino y agua, y la patena con hostia. El prelado le quitó en seguida de las manos ambas cosas, diciendo esta tremenda fórmula: «Te quitamos la potestad de ofrecer á Dios sacrificio y de celebrar la misa, tanto por los vivos como por los difuntos.» El prelado le fué raspando con un cuchillo las yemas de los dedos y los demás sitios que en la ordenación de los presbíteros son ungidos con los santos óleos, como manifestando que la Iglesia quería quitar de aquellos miembros la consagración con que los había honrado, diciendo: «Por medio de esta rasura te arrancamos la potestad de sacrificar, consagrar y bendecir, que recibiste con la unción de las manos y los dedos.» Y quitándole la casulla que llevaba puesta, añadió: «Te despojamos justamente de la caridad, figurada en la vestidura sacerdotal, porque la perdiste, y al mismo tiempo toda inocencia.» Al quitarle la estola, dijo: «Arrojaste la señal del Señor figurada en estola; por eso te la quitamos, haciéndote inhábil para ejercer todo oficio sacerdotal.»

Por este orden, y con fórmulas parecidas, se le fueron poniendo y quitando todas las demás insignias de los otros cuatro grados menores, hasta llegar á los de primera tonsura, que también explicaremos detalladamente, por ser muy notables, y haber ocurrido en aquel acto una circunstancia especial. Estaba el reo vestido de sotana y sobrepelliz, arrodillado á los pies del prelado, y éste, al quitarle el último, pronunció estas palabras del Pontificado: «Por la autoridad del Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y la nuestra te quitamos el hábito clerical y te desnudamos del adorno de la religión y te deponemos, te despojamos, te desnudamos de todo orden, beneficio y privilegio clerical; y por ser indigno de la profesión eclesiástica, te devolvemos con ignominia al estado y hábito seglar.» En seguida el obispo, con unas tijeras, le cortó un poco de pelo, y un peluquero, que estaba allí al efecto, siguió la operación para dejarle todo el cabello al igual de la corona, á fin que ésta no se conociera, según previene el ritual; el reo se resistió, y habiéndole advertido el prelado que era preciso, se conformó, diciendo, sin embargo, al peluquero: «Corte usted poco, porque hace frío y no quiero constiparme.» Entretanto, el obispo decía: «Te arrojamos de la suerte del Señor, como hijo ingrato, y borramos de tu cabeza la corona, signo real del sacerdocio, á causa de la maldad de tu conducta.»

En seguida, los sacerdotes que asistían al obispo desnudaron al reo de los demás vestidos clericales que aún llevaba puestos, hasta quitarle el alzacuello, dejándolo con patalón y chaqueta, en cuyo estado se acercó el juez ordinario y

el fiscal, y les dijo el prelado: «Pronunciamos que al que está presente, despojado y degradado de todo orden y privilegio clerical, lo reciba en su fuero la curia secular»; añadiendo en seguida: «Señor juez, os rogamos con todo el afecto de que somos capaces, que por Dios, por los sentimientos de piedad y de misericordia, y por la intercesión de nuestras súplicas, no castiguéis á ese con peligro de muerte ó mutilación de miembro.»

Al oir el reo estas palabras, que son textuales del ceremonial de la Iglesia, hubo de significar, sin duda, con algún gesto su incredulidad en ellas, y notándolo el señor obispo de Málaga, que se hallaba sumamente afectado, empezó á exhortarle á que no fuera duro de corazón; que tenía los momentos contados; que reconociera sus horrendos crímenes, y que se preparase para presentarse en el Tribunal del Supremo Juez.

El venerable prelado no pudo continuar, y prorrumpió en llanto; pero Merino, siempre insensible, no contestó más, sino «que me dejen en paz».

Durante la tremenda ceremonia, en la que se empleó una hora larga, y en la que todos los circunstantes estaban aterrados, sólo él mostró una serenidad, una presencia de ánimo que asombraba. No afectó desprecio ni extrañeza, y estaba tan en todo, que alguna vez el maestro de ceremonias se equivocó, como suele suceder, en las que, gracias á Dios, se practican de tarde en tarde, y él fué el primero en hacerlo notar y corregir.

Al ver los ornamentos que se habían llevado para la ceremonia, dijo con el cinismo de que había dado tantas pruebas: «En este entierro no habrá para pitanza, porque los ornamentos no son de primera clase»; y al oir los vivas á la Reina, que de cuando en cuando daban los espectadores de la calle, le dijo una vez al señor obispo: «¿Es de rúbrica también que esos balcones estén abiertos?» A lo cual, habiéndosele contestado que no tan sólo era de rúbrica que lo viera el pueblo, sino que lo era que aquel acto se ejecutara sobre un alto tablado en medio de una plaza pública, añadió: «¿Pues por qué no lo han hecho? A mí no me importa que me vean.»

Puesto ya el reo en capilla, demostró alguna resistencia á cumplir con los mandamientos de nuestra Santa Madre Iglesia, no obstante la presencia de los principales prelados y sacerdotes, que intentaron hacerle desistir de su impenitente propósito. Entre aquéllos se contaba el joven presbítero don Francisco Puig y Esteve.

Merino se hallaba tendido en el suelo sobre dos colchones, presentando el mismo aspecto de indiferencia y serenidad terribles que había ofrecido desde el instante de su prisión. Al lado suyo se colocó en una silla el señor Puig.

Una exclamación, que el reo no quiso fuese atribuida por su nuevo oyente á debilidad de espíritu, le hizo pronunciar las siguientes palabras:

—Todos los que sepan mi situación me tendrán hoy lástima, y sin embargo, no me cambiaría por ninguno; soy el más feliz del universo.

Y habiéndose adherido el señor Puig á esta respuesta, en el único sentido en que la religión podría aceptarla, el reo contestó con algunos movimientos negativos de cabeza.

Bajo semejantes auspicios comenzó un diálogo de tres horas, que no deja de ofrecer interés.

—Según veo, usted debe ser hombre de carrera, dijo Merino.

—Usted es el que tiene fama en Madrid de gran latinista, le respondió el señor Puig.

—He leído mucho, pero no he estudiado nada, por haber digerido mal mis lecturas, le replicó el reo, haciendo de sí mismo una apreciación, cuya exactitud no aparecía tan evidente.

Una vez llevado á su terreno favorito, el diálogo rodó por espacio de hora y media sobre la poesía antigua. Merino pasó revista uno por uno á casi todos los poetas griegos y latinos, poniendo en sus palabras un calor y una serenidad en la discusión, que sorprenderían aun en persona que no hubiese tenido contadas las horas de su vida. Habíase incorporado y terminaba uno de sus discursos, cuando el señor Puig se aventuró á hacerle una observación religiosa. Díjole que tan extremada afición á la literatura del gentilismo, podía ser tal vez la causa de todos sus males presentes, por haberle distraído de sus estudios teológicos.

—¡Quién sabe, replicó Merino, después de unos momentos de silencio, si la teología será una mitología dentro de dos mil años, y si alguno de nosotros será un semidios!

—¡Qué idea, señor don Martín!, exclamó el señor Puig.

—Tiene usted razón, dijo el reo, después de otro rato de silencio: dejemos eso.

Apelando á una diestra transición, y aprovechando la pausa que se siguió á las últimas frases, el señor Puig propuso al reo que variase de conversación, hablando de los libros religiosos, *bajo el punto de vista literario*. Con este aliciente, se avino Merino, de muy buena gana, á los deseos de su interlocutor.

Los libros del Antiguo Testamento que merecían la predilección del reo, y que el señor Puig se ofreció á adivinar para excitarle á entrar en materia, eran en



primer lugar el de *Job*, del cual recitó á Merino varios trozos de memoria; luego los *Salmos*, y con especialidad el primero, *Beatus vir*, y por último, todos los libros de Salomón.

—Entre los del Nuevo Testamento, sólo tengo afición al evangelio de San Mateo, dijo el reo.

—Yo ya lo había adivinado, contestó el señor Puig.

—¿Y por qué?

—Porque San Mateo es el evangelista más *culto*, repuso el joven sacerdote, y el que mejor se adapta al gusto de los literatos *paganos*.

Merino se sonrió.

Llegó el momento en que el preso quiso saber también cuáles eran los pasajes

de la Biblia que prefería el señor Puig. Parece que éste lo expresaba en este terreno, pues le contestó resueltamente:

—Lo que á mí me gusta, no lo digo; en tal caso lo leo.

—¿Trae usted la Biblia?

Conformándose el reo con la propuesta, salió un hermano de la Paz y Caridad en busca de la *Vulgata* en latín, y mientras tanto, á pesar de las instancias de Merino, el señor Puig se mantuvo en su negativa.

Cambiando nuevamente de conversación, recayó ésta sobre los Santos Padres, y los dos interlocutores disertaron con especialidad sobre las bellezas de San Agustín, lamentándose Merino de que fuesen tan poco apreciadas.

Traída la Biblia, el señor Puig la abrió, sin permitir que el reo reconociese por donde lo hacía. Merino se acomodó en su lecho para oir, y el sacerdote comenzó su lectura.

Era el capítulo 12 del Evangelio de San Juan.

Conocidas son de todo el mundo aquellas sublimes y tiernísimas palabras que Jesucristo dirige á los Apóstoles en su última cena, y á cuya poderosísima acción había confiado el sacerdote su triunfo, si había en el reo algún resto de sentimiento ó de reflexión.

Mediaba apenas el señor Puig la lectura de este capítulo, cuando el preso le interrumpió, diciéndole:

—Veo que no hay entre nosotros tanta analogía como en el principio había creido. (Habíale dicho muchos veces, en el trascurso de la conversación, que encontraba en él un hombre de su gusto). Usted, prosiguió, tiene, por lo visto, un carácter inclinado á la ternura; el mío, por el contrario, se afecta sólo con las cosas fuertes.

Sin arredrarse por esta reflexión, continuó el señor Puig su lectura por el final del capítulo y los siguientes. Leyó el 14 y el 15; su oyente le oía ya sin perder sílaba.

Al concluir el 16, Merino estaba ya rendido; dejóse caer enteramente sobre su cama, y al acercársele el señor Puig, murmuró:

—Déjeme usted, ¡oh! mi espíritu está demasiado fatigado.

El señor Puig no creyó necesario ni prudente insistir más; le dejó allí la Biblia, y se despidió para volver más tarde.

Hasta las cuatro de la tarde, hora en que volvió aquel ilustre sacerdote, el reo estuvo hondamente preocupado. A cuantas personas se le acercaron les habló de su conversación con el señor Puig. Vuelto éste, pudo ya expresarse con más franco tono, y le excitó á confesarse. El reo le dijo, que, habiéndole otorgado toda su confianza, haría lo que él quisiera.

Confesóse, en efecto, é instóle nuevamente á que tuviese cuidado de dejar del todo tranquila la conciencia, haciéndole reflexiones sobre el fatal trance á que estaba próximo; reflexiones que movieron al reo á llamar otra vez al confesor para desahogarse en su seno.

Renovada la conversación con el señor Puig, manifestó Merino que, á decir verdad, aún temía que le quedase por hacer alguna *cosilla;* y el sacerdote, comprometiéndose á adivinarla, hizo recaer el diálogo sobre otros asuntos.

Hablaron largamente de los prosistas latinos y castellanos, Tito Livio, Tácito, Mariana, etc., entre los cuales el reo daba la preferencia al segundo. Agotado este asunto, el señor Puig dijo ya al cristiano reducido al gremio de la Iglesia, que la *cosilla* debía ser sin duda la necesidad de subsanar en cuanto pudiera el escándalo y los graves daños que había causado con su inicua acción, y que para esto el mejor medio sería pedir perdón á los agraviados.

—Estoy dispuesto á todo, contestó el reo. Pediré perdón mañana en el patíbulo, si me lo permiten; pero como desconfío de poder coordinar mis ideas, ruego á usted que se sirva escribirme en un papel, que tomaré de memoria, las palabras que he de pronunciar para dejar al mundo satisfecho.

El señor Puig le hizo conocer que, no pudiendo confiar en sí mismo, no debía fiarse en sus recuerdos para tan críticos instantes. Persuadido el preso á comulgar aquella misma noche, su interlocutor se obligó á dictarle lo que debía decir ante el sacerdote que le administrase la Eucaristía.

El sacerdote se retiró para redactar las frases de contrición que debían sonar en los labios del criminal en aquel solemne acto; pero, apremiado por la falta de

tiempo, no le fué posible interrumpir su trabajo más que para rogar al señor cardenal arzobispo de Toledo, el cual, por una feliz casualidad, y repitiendo la caritativa visita que ya por la mañana había hecho al reo, llegaba en aquel instante, que se sirviera administrar por sí mismo el Sacramento, y dar toda la publicidad posible al acto.

En efecto, puesto el reo de rodillas sobre el lecho, y el señor Puig á su lado, presentes cuatro hermanos de la Paz y Caridad, los familiares del señor arzobispo, todas las personas que habían acompañado el Viático, un gentil-hombre de S. M., el comandante y un teniente de la guardia de la cárcel, el alcaide de la misma y muchos de los curiosos que circulaban por los pasillos, el párroco dió principio á la sagrada ceremonia.

Después de la protestación de la fe, y al decir el administrante, con la Forma en la mano, *Ecce Agnus Dei*, el señor Puig hizo un movimiento, pidiendo unos minutos de silencio, y comenzó á dictar al reo las palabras que expresaban su arrepentimiento.

Merino repetía con ademán contrito, pero en voz más clara y entera que la del sacerdote, las palabras que éste le dictaba.

Pidió perdón á Dios, á la reina, á los individuos de la real familia, al clero, á los españoles y á todo el mundo. Declaró no haber tenido cómplice ni instigador alguno en el horrible delito.

La entereza singular de ese hombre no le abandonó ni un momento, ni en el arrepentimiento.

El 7 de Febrero; á la misma hora en que se cometió el crimen contra la reina de España, se ordenó tuviera lugar la terrible expiación en presencia del pueblo de Madrid.

Después de haber el reo recibido el sagrado Viático, tomó chocolate elogiando mucho la calidad de éste, dando gracias á los hermanos de la Paz y Caridad porque se le habían servido *bueno, bien hecho y caliente, mucho mejor que el que él tomaba de nueve reales, y del cual él dejó en su despensa una tarea casi entera.* Al oficial de la guardia le dijo que era muy parecido al difunto duque de Orleans, de quien hizo los mayores elogios, asegurando que le tenía muy visto, y aun algo tratado.

Poco después entraron los hermanos de la Paz y Caridad, diciendo que, según costumbre de esta hermandad, venía á preguntarle su nombre, edad, patria, estado, deudas; á lo cual contestó:

—Pues pongan ustedes todo, menos las deudas, que no las tengo ni las he tenido nunca.

Dijéronle los hermanos que podía disponer de la cuarta parte de las limosnas recogidas, á lo que contestó, agradecido, que, no necesitando de ellas, las cedía para la hermandad.

A las nueve se quedaron ya solos con él dos hermanos de la referida hermandad y el presbítero don Miguel Martínez Sanz, el oficial de la guardia y dos alguaciles. Pidió que se llamase al señor gobernador de la provincia, para pedirle perdón, lo que tuvo efecto en el acto.

Después habló largamente sobre sus desgracias pasadas, atribuyendo á ellas la causa del desastroso suceso que le había reducido á tan triste situación. Habló también, y con elogio, de su criada, á quien, por modo de indemnización de los daños que involuntariamente le había causado, dejaba quince onzas de oro.

A las once y media tomó un vaso de agua con esponjado, y á esa hora le dejó el señor cura de Chamberí, reemplazándole el presbítero don Carlos Cordero, teniente de Santa Cruz.

—¿A qué hora va á ser la ejecución?—preguntó el reo.

—A la una—le contestaron.

—¿Saben ustedes cómo me van á conducir al patíbulo?

—En una caballería menor.

—Será en un mal borrico,—replicó vivamente el reo.—¿Me llevarán con estos grillos?

—No, señor, se los quitarán á usted, y le atarán los pies, dijo uno de los alguaciles.

—¡Hombre, esto es una invención diabólica! Cualquiera creerá que me sujetan

como á un niño para que no me caiga. Soy un buen jinete, y si lo quieren ver, que me den un caballo.

Después se dirigió al presbitero don Carlos López y le dijo:

—Señor don Carlos, usted va á pronunciar un sermón en el tablado después de mi ejecución; no sería malo que me lo refiera ahora por ver si me gusta. No me importa nada que diga usted lo que quiera, con tal que manifieste que no he tenido cómplice alguno y que no he obrado por sugestión de nadie.

El sacerdote demostró algún disgusto por la locuacidad del reo, y á pretexto de que iba á hacer una diligencia, se salió un momento de la capilla. Notado esto por Merino, dijo á las personas que le acompañaban:

—El señor don Carlos se marchado disgustado; cuando vuelva le he de referir un cuento para que se ría.

Manifestó después que quería descansar, y desde las cuatro hasta las seis menos cuarto se quedó dormido profundamente. Cuando despertó, dijo al presbítero López:

—Antes se marchó usted incomodado, y para que se ría, voy á referirle un chascarrillo.

En efecto, el mismo señor López manifestó con asombro, que cuando Merino le hablaba, le vió reir más de una vez.

Cerca de las doce, los hermanos de la Paz y Caridad le entraron la túnica, y al presentársela, le dijo su último confesor, don Manuel Tirado:

—Señor don Martín, va usted á ponerse esta túnica, que debe traerle á usted á la memoria la de Nuestro Señor Jesucristo.

—Bien;—contestó;—y al introducir en ella el brazo izquierdo, dijo á los que allí se hallaban:

—No la cambiaría por el manto de los Césares.

El carcelero entró después á quitarle los grillos, á cuya operación le ayudó Merino. Después los tuvo en la mano para ver lo que pesaban.

Vestido ya con la túnica amarilla y puesto el birrete, se levantó aceleradamente, y dijo:

—Vamos.

Los sacerdotes le manifestaron que no era hora, puesto que no había avisado la autoridad; y aconsejándole que se sentara en una silla, les dió las gracias, y se puso á dar algunos paseos por la capilla.

Cuando repitieron la orden, repitió *vamos*, y marchando con paso firme, descendió á la puerta de la cárcel, donde, ayudado por el ejecutor de las sentencias, montó en un burro. Al tiempo de atarlo sintió que le hacían algún daño, y así lo hizo notar á los operarios, lo cual, oído por el público, se notó un murmullo, que dió motivo á que Merino, con una desfachatez inaudita, preguntara: *¿Qué dicen?*

Después que se encontró fuera del edificio, fijó su atención en el ejecutor y pregonero, y les dijo:

—¡Buen par de acólitos me he echado; me han lastimado las piernas y las manos!

Como le instasen los clérigos que le auxiliaban á que repitiera los Salmos, contestaba:

—No me molesten ustedes, ya lo diré. Y balbuceaba algunas palabras.

Cuando le instaban á que viese la estampa religiosa que llevaba en la mano, contestaba:

— Ya la he mirado; quiero mirar al pueblo, y que el pueblo me vea bien.

Reñía á cada paso al conductor del burro, diciéndole:

— ¡Torpe! Malo eres tú para ser criado mío... ¡Con mi genio!... Creo al ver tu torpeza que no has de saber ni ahorcar.

Al llegar á la mitad del camino dijo:

— ¡Cuánto tiempo hace que yo no doy un paseo tan largo... y de balde!... ¡Qué buena borrica es ésta!

Habiéndole instado varias veces los sacerdotes á que recogiera su espíritu y repitiera las oraciones propias del caso, les dijo:

— ¿Saben ustedes á lo que vienen aquí? A auxiliarme. Toda vez que yo no necesito auxilio de ninguna clase, ni espiritual, ni corporal, no me molesten; yo me basto á mí mismo, con la ayuda de Dios. Cuando lo necesite los llamaré. Repito que no me molesten.

Poco después le ofreció un hermano de la Caridad agua y vino, y le dijo:

—¿Conoce usted que yo necesito algo? ¿Me falta acaso la serenidad y el valor? No quiero nada, si lo quisiera lo pediría.

Al pasar por Chamberí miró con atención á la iglesia, exclamando:

— En efecto, está muy desnivelada, y se derrumbará si no la remedian.

Cada vez que el fúnebre cortejo se detenía para leerle la sentencia, volvía el rostro para escucharla mejor, y casi al expirar la última palabra en boca del pregonero, pronunciaba:

— Adelante, acompañando la palabra con la acción.

Después dijo:

— Nada me gusta más que lo de las manchas de sangre.

No se sabe por qué hizo la siguiente consideración algunos momentos después:

— ¡Cuántos morirán hoy antes que yo, y quizá de los mismos que me están mirando!

Más adelante añadió:

— Esto va tan despacio como la procesión del *Corpus;* y ahora el sol no molesta tanto como cuando se celebra esa fiesta.

Habiéndosele exhortado de nuevo á que mirase la estampa, contestó á los sacerdotes:

—Déjenme contemplar también la nieve del puerto; ¡qué hermoso espectáculo!



Frecuentemente se elevaba sobre su caballería para distinguir el cadalso, y al divisarle por primera vez, exclamó:

— ¡He allí mi asiento! ¡Andad, andad!

Cuando observaba que algunas personas le miraban con gemelos desde las azoteas y tejados, fijaba en ellas sus miradas, animándose con una despreciativa sonrisa.

Al pie del patíbulo, preguntó al ejecutor:
— ¿Por qué lado me apeo?
Y como le contestase que por el derecho, dijo:
— Sujétame la pierna para bajarme, y no me lastimes como antes.
Ya en el suelo, miró á todos los circunstantes, y se arrodilló á los pies del confesor, que tomó asiento en la primera grada del suplicio. En esta postura se reconcilió por espacio de dos ó tres minutos. Después subió hasta el segundo escalón; y como se dispusiera á hacer tiempo á que llegase la hora designada, el señor gobernador le dijo que podía sentarse. Permaneciendo en pie Merino, repuso:
— Esta actitud es más digna.
Llegado el momento fatal, subió las demás gradas con paso firme, sin necesidad de auxilio ajeno. Sin detenerse un instante se dirigió al banquillo, y con gran desembarazo tomó asiento. Ocurriósele en ese instante besar el Crucifijo, y levantándose repentinamente, cumplió su deseo, y volvió á sentarse sin tardanza, notándose que hacía cuanto podía por colocarse bien. En este momento, esforzando cuanto pudo la voz, pronunció las siguientes palabras:
— Señores, voy á decir la verdad, como la he dicho toda mi vida.
Aquí fué interrumpido por una explosión de vivas á la reina; y continuó así:
— No voy á decir nada injurioso contra esa señora. (Uno de los eclesiásticos que le auxiliaba repitió estas palabras, dirigiéndose á los espectadores). He dicho en otra ocasión, y repito ahora, que el acto que he perpetrado es sólo objeto de mi voluntad.
Añadió otras palabras, que no se pudieron percibir, oyendo tan sólo que concluían con un *He dicho.* El pueblo contestó con un inmenso ¡viva! Y entonces el reo replicó: *He dicho.*
El verdugo le colocó acto continuo la argolla; uno de los agonizantes comenzó á recitar el *Credo,* que el reo repitió apresuradamente, y pocos momentos después estaba ya hecha la justicia de los hombres.
Notóse que el cadáver de Merino no demostró en su fisonomía ninguna de esas gesticulaciones tan comunes á los ajusticiados. *(Fernández de los Ríos).*

II

CONCORDATO DE 1851

CONCORDATO CELEBRADO ENTRE SU SANTIDAD PÍO IX Y S. M. CATÓLICA DOÑA ISABEL II, REINA DE LAS ESPAÑAS.

En el nombre de la Santísima é indivídua Trinidad.
Deseando vivamente Su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX proveer al bien de la Religión y á la utilidad de la Iglesia de España con la solicitud pastoral con que atiende á todos los fieles católicos, y con especial benevolencia á la ínclita y devota nación española; y poseída del mismo deseo S. M. la Reina Católica doña Isabel II, por la piedad y sincera adhesión á la Sede apostólica, heredadas de sus antecesores, han determinado celebrar un solemne Concordato, en el cual se arreglen todos los negocios eclesiásticos de una manera estable y canónica.
A este fin Su Santidad el Sumo Pontífice ha tenido á bien nombrar por su plenipotenciario al Excmo. señor don Juan Brunelli, arzobispo de Tesalónica, Prelado doméstico de Su Santidad, asistente al solio Pontificio y Nuncio apostólico en los reinos de España con facultades de Legado *á latere;* y S. M. la Reina Católica al Excmo. señor don Manuel Bertrán de Lis, caballero gran cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, de la de San Mauricio y San Lázaro de Cerdeña, y de la de Fancisco I de Nápoles, diputado á Cortes y su ministro de Estado, quienes después de entregadas mutuamente sus respectivas plenipotencias, y reconocida la autenticidad de ellas, han convenido en lo siguiente:
Artículo 1.° La Religión Católica, Apostólica, Romana, que con exclusión de

cualquier otro culto continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de S. M. Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados Cánones.

Art. 2.º En su consecuencia, la instrucción en las universidades, colegios, seminarios y escuelas pías ó privadas de cualquiera clase será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión Católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás Prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe, y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas.

Art. 3.º Tampoco se pondrá impedimento alguno á dichos Prelados ni á los demás sagrados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningún pretexto en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo; antes bien cuidarán todas las autoridades del reino de guardarles y de que se les guarde el respeto y consideración debidos, según los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro ó menosprecio. Su Majestad y su Real Gobierno dispensarán asimismo su poderoso patrocinio y apoyo á los Obispos en los casos que le pidan, principalmente cuando hayan de oponerse á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, ó cuando hubiere de impedirse la publicación, introducción ó circulación de libros malos y nocivos.

Art. 4.º En todas las demás cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la autoridad eclesiástica, y al ministerio de las órdenes sagradas, los Obispos y el clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados Cánones.

Art. 5.º En atención á las poderosas razones de necesidad y conveniencia que así lo persuaden, para la mayor comodidad y utilidad espiritual de los fieles, se hará una nueva división y circunscripción de Diócesis en toda la Península é islas adyacentes. Y al efecto se conservarán las actuales sillas metropolitanas de Toledo, Burgos, Granada, Sevilla, Tarragona, Valencia y Zaragoza, y se elevará á esta clase la sufragánea de Valladolid.

Asimismo se conservarán las Diócesis sufragáneas de Almería, Astorga, Avila, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Calahorra, Canarias, Cartagena, Córdoba, Coria, Cuenca, Gerona, Guadix, Huesca, Jaén, Jaca, León, Lérida, Lugo, Málaga, Mallorca, Menorca, Mondoñedo, Orense, Orihuela, Osma, Oviedo, Palencia, Pamplona, Plasencia, Salamanca, Santander, Segorbe, Segovia, Sigüenza, Tarazona, Teruel, Tortosa, Tuy, Urgel, Vich y Zamora.

La diócesis de Albarracín quedará unida á la de Teruel: la de Barbastro á la de Huesca: la de Ceuta á la de Cádiz: la de Ciudad-Rodrigo á la de Salamanca: la de Ibiza á la de Mallorca: la de Solsona á la de Vich: la de Tenerife á la de Canarias: y la de Tudela á la de Pamplona.

Los Prelados de las Sillas á que se reunen otras añadirán al título de Obispos de la iglesia que presiden el de aquella que se les une.

Se erigirán nuevas Diócesis sufragáneas en Ciudad-Real, Madrid y Vitoria.

La silla episcopal de Calahorra y la Calzada se trasladará á Logroño; la de Orihuela á Alicante, y la de Segorbe á Castellón de la Plana, cuando en estas ciudades se halle todo dispuesto al efecto y se estime oportuno, oídos los respectivos Prelados y Cabildos.

En los casos en que para el mejor servicio de alguna Diócesis sea necesario un Obispo auxiliar, se proveerá esta necesidad en la forma canónica acostumbrada.

De la misma manera se establecerán Vicarios generales en los puntos en que con motivo de la agregación de Diócesis prevenida en este artículo, ó por otra justa causa, se creyeren necesarios, oyendo á los respectivos Prelados.

En Ceuta y Tenerife se establecerán desde luego Obispos auxiliares.

Art. 6.º La distribución de Diócesis referidas, en cuanto á la dependencia de sus respectivas metropolitanas, se hará como sigue:

Serán sufragáneas de la iglesia metropolitana de Burgos, las de Calahorra ó Logroño, León, Osma, Palencia, Santander y Vitoria.

De la de Granada, las de Almería, Cartagena ó Murcia, Guadix, Jaén y Málaga.

De la de Santiago, las de Lugo, Mondoñedo, Orense, Oviedo y Tuy.
De la de Sevilla, las de Badajoz, Cádiz, Córdoba é islas Canarias.
De la de Tarragona, las de Barcelona, Gerona, Lérida, Tortosa, Urgel y Vich.
De la de Toledo, las de Ciudad Real, Coria, Cuenca, Madrid, Plasencia y Sigüenza.
De la de Valencia, las de Mallorca, Menorca, Orihuela ó Alicante, y Segorbe ó Castellón de la Plana.
De la de Valladolid, las de Astorga, Avila, Salamanca, Segovia y Zamora.
De la de Zaragoza, las de Huesca, Jaca, Pamplona, Tarazona y Teruel.

Art. 7.° Los nuevos límites y demarcación particular de las mencionadas diócesis se determinarán con la posible brevedad y del modo debido *(servatis servandis)* por la Santa Sede, á cuyo efecto delegará en el Nuncio apostólico en estos reinos las facultades necesarias para llevar á cabo la expresada demarcación, entendiéndose para ello *(collatis consiliis)* con el gobierno de S. M.

Art. 8.° Todos los RR. Obispos y sus iglesias reconocerán la dependencia



Ejército español. — Infantería ligera.

Fusilero (Línea). *Cazador.* *Granadero (Línea).* 1848.

canónica de los respectivos Metropolitanos; y en su virtud cesarán las exenciones de los Obispos de León y Oviedo.

Art. 9.° Siendo por una parte necesario y urgente acudir con el oportuno remedio á los graves inconvenientes que produce á la administración eclesiástica el territorio diseminado de las cuatro órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, y debiendo, por otra parte, conservarse cuidadosamente los gloriosos recuerdos de una institución que tantos servicios ha hecho á la Iglesia y al Estado, y las prerrogativas de los reyes de España, como grandes Maestres de las expresadas Ordenes por concesión apostólica, se designará en la nueva demarcación eclesiástica un determinado número de pueblos que formen coto

redondo para que ejerzan en él, como hasta aquí el gran Maestre, la jurisdicción eclesiástica, con entero arreglo á la expresada concesión y Bulas pontificias.

El nuevo territorio se titulará *Priorato de las Ordenes militares*, y el Prior tendrá el carácter episcopal con título de Iglesia *in partibus*.

Los pueblos que actualmente pertenecen á dichas Ordenes militares, y no se incluyan en su nuevo territorio, se incorporarán á las Diócesis respectivas.

Art. 10 Los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos extenderán el ejercicio de su autoridad y jurisdicción ordinaria á todo el territorio que en la nueva circunscripción quede comprendido en sus respectivas Diócesis; y por consiguiente, los que hasta ahora por cualquier título la ejercían en distritos enclavados en otras Diócesis, cesarán en ella.

Art. 11. Cesarán también todas las jurisdicciones privilegiadas y exentas, cualesquiera que sean su clase y denominación, inclusa la de San Juan de Jerusalem. Sus actuales territorios se reunirán á las respectivas Diócesis en la nueva demarcación que se hará de ellas, según el art. 7.º, salvas las exenciones siguientes:

1.ª La del Pro-capellán mayor de S. M.

2.ª La Castrense.

3.ª La de las cuatro Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa en los términos prefijados en el art. 9.º de este Concordato.

4.ª La de los Prelados regulares.

5.ª La del Nuncio apostólico *pro témpore* en la Iglesia y Hospital de italianos de esta corte.

Se conservarán también las facultades especiales que corresponden á la Comisaría general de Cruzada en cosas de su cargo en virtud del Breve de delegación y otras disposiciones apostólicas.

Art. 12 Se suprime la Colecturía general de Espolios, Vacantes y Anualidades, quedando por ahora unida á la Comisaría general de Cruzada la comisión para administrar los efectos vacantes, recaudar los atrasos y sustanciar y terminar los negocios pendientes.

Queda asimismo suprimido el Tribunal Apostólico y Real de la Gracia del Excusado.

Art. 13. El Cabildo de las iglesias catedrales se compondrá del Dean, que será siempre la primera Silla *post pontificalem;* de cuatro Dignidades, á saber: la de Arcipreste, la de Arcediano, la de Chantre y la de Maestrescuela, y además de la de Tesorero en las iglesias metropolitanas; de cuatro canónigos de oficio, á saber: el Magistral, el Doctoral, el Lectoral y el Penitenciario; y del número de canónigos de gracia que se expresan en el art. 17.

Habrá además en la iglesia de Toledo otras dos Dignidades, con los títulos respectivos de Capellán mayor de Reyes y Capellán mayor de Muzárabes; en la de Sevilla la Dignidad de Capellán mayor de San Fernando; en la de Granada la de Capellán mayor de los Reyes Católicos, y en la de Oviedo la de Abad de Covadonga.

Todos los individuos del Cabildo tendrán en él igual voz y voto.

Art. 14. Los Prelados podrán convocar el Cabildo y presidirle cuando lo crean conveniente: del mismo modo podrán presidir los ejercicios de oposición ó prebendas.

En estos y en cualesquiera otros actos, los Prelados tendrán siempre el asiento preferente, sin que obste ningún privilegio ni costumbre en contrario; y se les tributarán todos los homenajes de consideración y respeto que se deben á su sagrado carácter, y á su cualidad de cabeza de su Iglesia y Cabildo.

Cuando presidan tendrán voz y voto en todos los asuntos que no les sean directamente personales, y su voto además será decisivo en caso de empate.

En toda elección ó nombramiento de personas que corresponda al Cabildo, tendrá el Prelado tres, cuatro ó cinco votos, según que el número de los capitulares sea de dieciséis, veinte, ó mayor de veinte. En estos casos, cuando el Prelado no asista al Cabildo, pasará una comisión de él á recibir sus votos.

Cuando el Prelado no presida el Cabildo lo presidirá el Dean.

Art. 15. Siendo los Cabildos catedrales el Senado y consejo de los muy reverendos Arzobispos y reverendos Obispos, serán consultados por estos para oir su

dictamen ó para obtener su consentimiento, en los términos en que, atendida la variedad de los negocios y de los casos, está prevenido por el derecho canónico, y especialmente por el Sagrado Concilio de Trento. Cesará por consiguiente desde luego toda inmunidad, exección, privilegio, uso ó abuso, que de cualquier modo se haya introducido en las diferentes iglesias de España, en favor de los mismos Cabildos, con perjuicio de la autoridad ordinaria de los Prelados.

Art. 16. Además de las Dignidades y Canónigos, que componen exclusivamente el Cabildo, habrá en las iglesias catedrales Beneficiados ó Capellanes, asistentes con el correspondiente número de otros Ministros y dependientes.

Así las Dignidades y Canónigos, como los Beneficiados ó Capellanes, aunque para el mejor servicio de las respectivas Catedrales, se hallen divididos en Presbiterales, Diaconales y Subdiaconales, deberán ser todos Presbíteros, según lo dispuesto por Su Santidad; y los que no lo fueren al tomar posesión de sus beneficios, deberán serlo precisamente dentro del año bajo las penas canónicas.

Art. 17. El número de Capitulares y Beneficiados en las iglesias metropolitanas será el siguiente:

Las iglesias de Toledo, Sevilla y Zaragoza tendrán veintiocho Capitulares, y veinticuatro Beneficiados la de Toledo, veintidós la de Sevilla, y veintiocho la de Zaragoza.

Las de Tarragona, Valencia y Santiago veintiséis Capitulares y veinte Beneficiados, y las de Burgos, Granada y Valladolid veinticuatro Capitulares y veinte Beneficiados.

Las iglesias sufragáneas tendrán respectivamente el número de Capitulares y Beneficiados que se expresa á continuación:

Las de Barcelona, Cádiz, Córdoba, León, Málaga y Oviedo tendrán veinte Capitulares y dieciséis Beneficiados. Las de Badajoz, Calahorra, Cartagena, Cuenca, Jaén, Lugo, Palencia, Pamplona, Salamanca y Santander dieciocho Capitulares y catorce Beneficiados. Las de Almería, Astorga, Avila, Canarias, Ciudad-Real, Coria, Gerona, Guadix, Huesca, Jaca, Lérida, Mallorca, Mondoñedo, Orense, Orihuela, Osma, Plasencia, Segorbe, Segovia, Sigüenza, Tarazona, Teruel, Tortosa, Tuy, Urgel, Vitoria y Zamora, dieciséis Capitulares y doce Beneficiados.

La de Madrid tendrá veinte Capitulares y veinte Beneficiados, y la de Menorca doce Capitulares y diez Beneficiados.

Art. 18. En subrogación de los cincuenta y dos beneficios expresados en el Concordato de 1753, se reservan á la libre provisión de Su Santidad la dignidad de Chantre en todas las iglesias metropolitanas y en las sufragáneas de Astorga, Avila, Badajoz, Barcelona, Ciudad Real, Cuenca, Guadix, Huesca, Jaén, Lugo, Málaga, Mondoñedo, Orihuela, Oviedo, Plasencia, Santander, Sigüenza, Tuy, Vitoria y Zamora; y en las demás sufragáneas una canongía de las de gracia que quedará determinada por la primera provisión que haga Su Santidad. Estos beneficios se conferirán con arreglo al mismo Concordato.

La dignidad de Dean se proveerá siempre por S. M. en todas las iglesias y en cualquier tiempo y forma que vaque. Las canongías de oficio se proveerán, previa oposición, por los Prelados y Cabildos. Las demás dignidades y canongías se proveerán en rigurosa alternativa por S. M. y los respectivos Arzobispos y Obispos. Los Beneficiados ó Capellanes asistentes se nombrarán alternativamente por S. M. y los Prelados y Cabildos.

Las prebendas, canongías y beneficios expresados que resulten vacantes por resigna ó por promoción del poseedor á otro beneficio, no siendo de los reservados á Su Santidad, serán siempre y en todo caso provistos por S. M.

Asimismo lo serán los que vaquen *sede vacante*, ó los que hayan dejado sin proveer los Prelados á quienes correspondia proveerlos al tiempo de su muerte, traslación ó renuncia.

Corresponderá asimismo á S. M. la primera provisión de las dignidades, canongías y capellanías de las nuevas Catedrales y de las que se aumenten en la nueva metropolitana de Valladolid, á excepción de las reservadas á Su Santidad y de las canongías de oficio que se proveerán como de ordinario.

En todo caso, los nombrados para los expresados beneficios deberán recibir la institución y colación canónicas de sus respectivos Ordinarios.

Art. 19. En atención á que, tanto por efecto de las pasadas vicisitudes, como

por razón de las disposiciones del presente Concordato han variado notablemente las circunstancias del clero español, Su Santidad por su parte y S. M. la Reina por la suya convienen en que no se conferirá ninguna Dignidad, Canongía ó Beneficio de los que exigen personal residencia á los que por razón de cualquier otro cargo ó comisión estén obligados á residir continuamente en otra parte. Tampoco se conferirá á los que estén en posesión de algún Beneficio de la clase indicada ninguno de aquellos cargos ó comisiones, á no ser que renuncien uno de dichos cargos ó beneficios, los cuales se declaran por consecuencia de todo punto incompatibles.

En la Capilla Real, sin embargo, podrá haber hasta seis prebendados de las iglesias Catedrales de la Península; pero en ningún caso podrán ser nombrados los que ocupan las primeras sillas, los canónigos de oficio, los que tienen cura de almas ni dos de una misma iglesia.

Respecto de los que en la actualidad, y en virtud de indultos especiales ó generales se hallen en posesión de dos ó más de estos beneficios, cargos ó comisiones, se tomarán desde luego las disposiciones necesarias para arreglar su situación á lo prevenido en el presente artículo, según las necesidades de la Iglesia y la variedad de los casos.

Art. 20. En Sede vacante el Cabildo de la iglesia metropolitana ó sufragánea en el término marcado y con arreglo á lo que previene el sagrado Concilio de Trento, nombrará un solo Vicario capitular en cuya persona se refundirá toda la potestad ordinaria del Cabildo sin reserva ó limitación alguna por parte de él, y sin que pueda revocar el nombramiento una vez hecho ni hacer otro nuevo; quedando por consiguiente enteramente abolido todo privilegio, uso ó costumbre de administrar en cuerpo, de nombrar más de un Vicario ó cualquiera otro que bajo cualquier concepto sea contrario á lo dispuesto por los sagrados Cánones.

Art. 21. Además de la Capilla del Real Palacio se conservarán:

1.° La de Reyes y la Muzárabe de Toledo y las de San Fernando de Sevilla, y de los Reyes Católicos de Granada.

2.° Las Colegiatas sitas en capitales de provincia donde no existe Silla episcopal.

3.° Las de patronato particular cuyos patronos aseguren el exceso de gasto que ocasionará la Colegiata sobre el de iglesia parroquial.

4.° Las Colegiatas de Covadonga, Roncesvalles, San Isidro de León, Sacromonte de Granada, San Ildefonso, Alcalá de Henares y Jerez de la Frontera.

5.° Las Catedrales de las Sillas episcopales que se agreguen á otras en virtud de las disposiciones del presente Concordato se conservarán como Colegiatas.

Todas las demás colegiatas, cualquiera que sea su orígen, antigüedad y fundación, quedarán reducidas, cuando las circunstancias locales no lo impidan, á iglesias parroquiales, con el número de Beneficiados que además del Párroco se contemplen necesarios, tanto para el servicio parroquial, como para el decoro del culto.

La conservación de las Capillas y Colegiatas expresadas deberá entenderse siempre con sujeción al Prelado de la Diócesis á que pertenezcan y con derogación de toda exención y jurisdición *vere ó quasi nullius* que limiten lo más mínimo la nativa del Ordinario.

Las iglesias Colegiatas serán siempre parroquiales, y se distinguirán con el nombre de parroquia mayor, si en el pueblo hubiese otra ú otras.

Art. 22. El Cabildo de las Colegiatas se compondrá de un Abad, presidente, que tendrá aneja la cura de almas, sin más autoridad ó jurisdicción que la directiva y económica de su iglesia y Cabildo; de dos Canónigos de oficio con los títulos de Magistral y Doctoral, y de ocho Canónigos de gracia. Habrá además seis Beneficiados ó Capellanes asistentes.

Art. 23. Las reglas establecidas en los artículos anteriores, así para la provisión de las Prebendas y Beneficios ó Capellanías de las iglesias catedrales, como para el régimen de sus Cabildos, se observarán puntualmente en todas sus partes respecto de las iglesias Colegiatas.

Art. 24. A fin de que en todos los pueblos del reino se atienda con el esmero debido al culto religioso y á todas las necesidades del pasto espiritual, los M. Reverendos Arzobispos y RR. Obispos procederán desde luego á formar un nuevo

arreglo y demarcación parroquial de sus respectivas Diócesis, teniendo en cuenta la extensión y naturaleza del territorio y de la población y las demás circunstancias locales, oyendo á los Cabildos catedrales, á los respectivos Arciprestes y á los Fiscales de los Tribunales eclesiásticos, y tomando por su parte todas las disposiciones necesarias, á fin de que pueda darse por concluído y ponerse en ejecución el precitado arreglo, previo el acuerdo del Gobierno de S. M., en el menor término posible.

Art 25. Ningún Cabildo ni corporación eclesiástica podrá tener aneja la cura de almas, y los curatos y vicarías perpétuas que antes estaban unidas *pleno jure*



Ejército español. — *Guardia de la Reina.* 1852.

á alguna corporación, quedarán en todo sujetos al derecho común. Los Coadjutores y dependientes de las parroquias, y todos los eclesiásticos destinados al servicio de ermitas, santuarios, oratorios, capillas públicas ó iglesias no parroquiales dependerán del Cura propio de su respectivo territorio, y estarán subordinados á él en todo lo tocante al culto y funciones religiosas.

Art. 26. Todos los curatos, sin deferencia de pueblos, de clases ni del tiempo en que vaquen, proveerán en concurso abierto con arreglo á lo dispuesto por el santo Concilio de Trento, formando los Ordinarios ternas de los opositores aprobados, y dirigiéndolas á S. M. para que nombre entre los presupuestos. Cesará por consiguiente el privilegio de patrimonialidad, y la exclusiva ó preferencia que en algunas partes tenían los patrimoniales para la obtención de curatos y otros Beneficios.

Los curatos de patronato eclesiástico se proveerán nombrando el Patrono entre los de la terna, que del modo ya dicho formen los Prelados, y los de patronato

laical nombrando el Patrono entre aquellos que acrediten haber sido aprobados en concurso abierto en la Diócesis respectiva, señalándose a los que no se hallen en este caso el término de cuatro meses, para que hagan constar haber sido aprobados sus ejercicios hechos en la forma indicada, salvo siempre el derecho del Ordinario de examinar al presentado por el Patrono si lo estima conveniente.

Los Coadjutores de las Parroquias serán nombrados por los Ordinarios, previo examen sinodal.

Art. 27. Se dictarán las medidas convenientes para conseguir, en cuanto sea posible, que por el nuevo arreglo eclesiástico, no queden lastimados los derechos de los actuales poseedores de cualesquiera Prebendas, Beneficios ó cargos que hubiesen de suprimirse á consecuencia de lo que en él se determina.

Art 28. El Gobierno de S. M. Católica, sin perjuicio de establecer oportunamente, previo acuerdo con la Santa Sede, y tan pronto como las circunstancias lo permitan, Seminarios generales en que se dé la extensión conveniente á los estudios eclesiásticos, adoptará por su parte las disposiciones oportunas para que se creen sin demora Seminarios conciliares en las Diócesis donde no se hallen establecidos, á fin de que en lo sucesivo, no haya en los dominios españoles iglesia alguna que no tenga al menos un Seminario suficiente para la instrucción del clero.

Serán admitidos en los Seminarios, y educados é instruidos del modo que establece el sagrado Concilio de Trento, los jóvenes que los Arzobispos y Obispos juzguen conveniente recibir, según la necesidad ó utilidad de las Diócesis: y en todo lo que pertenece al arreglo de los Seminarios, á la enseñanza y á la administración de sus bienes, se observarán los decretos del mismo Concilio de Trento.

Si de resultas de la nueva circunscripción de Diócesis quedasen en algunas dos Seminarios, uno en la capital actual del Obispado, y otro en la que se le ha de unir, se conservarán ambos mientras el gobierno y los Prelados, de común acuerdo, los consideren útiles.

Art. 29. A fin de que en toda la Península haya el número suficiente de ministros y operarios evangélicos de quienes puedan valerse los Prelados para hacer misiones en los pueblos de su Diócesis, auxiliar á los Párrocos, asistir á los enfermos, y para otras obras de caridad y utilidad pública, el gobierno de S. M., que se propone mejorar oportunamente los colegios de Misiones para Ultramar, tomará desde luego las disposiciones convenientes para que se establezcan donde sea necesario, oyendo previamente á los Prelados diocesanos, Casas y Congregaciones religiosas de San Vicente de Paúl, San Felipe Neri, y otra Orden de las aprobadas por la Santa Sede, las cuales servirán al propio tiempo de lugares de retiro para los eclesiásticos, para hacer ejercicios espirituales y para otros usos piadosos.

Art. 30. Para que haya también casas religiosas de mujeres, en las cuales puedan seguir su vocación las que sean llamadas á la vida contemplativa y á la activa de la asistencia de los enfermos, enseñanza de niñas y otras obras y ocupaciones tan piadosas como útiles á los pueblos, se conservará el Instituto de las Hijas de la Caridad, bajo la dirección de los clérigos de San Vicente de Paúl, procurando el Gobierno su fomento.

También se conservarán las casas de religiosas que, á la vida contemplativa, reunan la educación y enseñanza de niñas ú otras obras de caridad.

Respecto á las demás Ordenes, los Prelados ordinarios, atendidas todas las circunstancias de sus respectivas Diócesis, propondrán las casas de religiosas en que convenga la admisión y profesión de novicias y los ejercicios de enseñanza ó de caridad que sea conveniente establecer en ellas.

No se procederá á la profesión de ninguna religiosa sin que se asegure antes su subsistencia en debida forma.

Art. 31. La dotación del M. R. Arzobispo de Toledo será de 160,000 reales anuales.

La de los de Sevilla y Valencia, de 150,000.

La de los de Granada y Santiago, de 140,000.

Y la de los de Burgos, Tarragona, Valladolid y Zaragoza, de 130,000.

La dotación de los RR. Obispos de Barcelona y Madrid, será de 110,000 reales.

La de los de Cádiz, Cartagena, Córdoba y Málaga, de 100,000.

La de los de Almería, Avila, Badajoz, Canarias, Cuenca, Gerona, Huesca, Jaén, León, Lérida, Lugo, Mallorca, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Salamanca, Santander, Segovia, Teruel y Zamora, de 90,000 reales.

La de los de Astorga, Calahorra, Ciudad-Real, Coria, Guadix, Jaca, Menorca, Mondoñedo, Orihuela, Osma, Plasencia, Segorbe, Sigüenza, Tarazona, Tortosa, Tuy, Urgel, Vich y Vitoria, de 80,000 reales.

La del Patriarca de las Indias, no siendo Arzobispo ú Obispo propio, de 150,000, deduciéndose en su caso de esta cantidad cualquiera otra que por vía de pensión eclesiástica ó en otro concepto percibiese del Estado.

Los Prelados que sean Cardenales disfrutarán de 20,000 reales sobre su dotación.

Los Obispos auxiliares de Ceuta y Tenerife y el Prior de las Ordenes tendrán 40,000 reales anuales.

Estas dotaciones no sufrirán descuento alguno ni por razón del coste de las Bulas, que sufragará el Gobierno, ni por los demás gastos que por éstas puedan ocurrir en España.

Además, los Arzobispos y Obispos conservarán sus palacios y los jardines, huertas ó casas que en cualquiera parte de la Diócesis hayan estado destinadas para su uso y recreo, y no hubiesen sido enajenadas.

Queda derogada la actual legislación relativa á Espolios de los Arzobispos y Obispos, y en su consecuencia podrán disponer libremente, según les dicte su conciencia, de lo que dejaren al tiempo de su fallecimiento, sucediéndoles *ab intestato* los herederos legítimos con la misma obligación de conciencia: exceptúanse en uno y otro caso los ornamentos y pontificales, que se considerarán como propiedad de la Mitra, y pasarán á sus sucesores en ella.

Art. 32. La primera Silla de la iglesia catedral de Toledo, tendrá de dotación 24,000 reales, las de las demás iglesias metropolitanas 20,000, las de las iglesias sufragáneas 18,000 y las de las colegiatas 15,000.

Las Dignidades y Canónigos de Oficio de las iglesias metropolitanas tendrán 16,000 reales, los de las sufragáneas 14,000 y los Canónigos de oficio de las Colegiatas 8,000.

Los demás Canónigos tendrán 14,000 reales en las iglesias metropolitanas, 12,000 en las sufragáneas, y 6,600 en las Colegiatas.

Los Beneficiados ó Capellanes asistentes tendrán 8,000 reales en las iglesias metropolitanas, 6,000 en las sufragáneas y 3,000 en las Colegiatas.

Art. 33. La dotación de los curas en las parroquias urbanas será de 3,000 á 10,000 reales: en las parroquias rurales el minimum de la dotación será de 2,200.

Los Coadjutores y Ecónomos tendrán de 2,000 á 4,000 reales.

Ademas, los Curas propios, y en su caso los Coadjutores, disfrutarán las casas destinadas á su habitación y los huertos ó heredades que no se hayan enajenado, y que son conocidos con la denominación de Iglesiarios, Mansos ú otras.

También disfrutarán los Curas propios y sus Coadjutores la parte que les corresponda en los derechos de estola y pie de altar.

Art. 34. Para sufragar los gastos del culto tendrán las iglesias metropolitanas anualmente de 90 á 140,000 reales, las sufragáneas de 70 á 90,000 y las Colegiatas de 20 á 30,000.

Para los gastos de administración y extraordinarios de visita, tendrán de 20 á 30,000 reales los metropolitanos y de 16 á 20,000 los sufragáneos.

Para los gastos del culto parroquial se asignará á las iglesias respectivas una cantidad anual que no bajará de 1,000 reales, además de los emolumentos eventuales y de los derechos que por ciertas funciones estén fijados ó se fijaren para este objeto en los aranceles de las respectivas Diócesis.

Art. 35. Los Seminarios conciliares tendrán de 90 á 120,000 reales anuales, según sus circunstancias y necesidades.

El Gobierno de S. M. proveerá por los medios más conducentes á la subsistencia de las casas y congregaciones religiosas de que habla el art. 29.

En cuanto al mantenimiento de las comunidades religiosas se observará lo dispuesto en el art. 30.

Se devolverán desde luego y sin demora á las mismas, y en su representación á los Prelados diocesanos, en cuyo territorio se hallen los conventos ó se hallaban

antes de las últimas vicisitudes, los bienes de su pertenencia que están en poder del Gobierno, y que no han sido enajenados. Pero teniendo Su Santidad en consideración el estado actual de estos bienes y otras particulares circunstancias, á fin de que con su producto pueda atenderse con más igualdad á los gastos del culto y otros generales, dispone que los Prelados, en nombre de las comunidades religiosas propietarias, procedan inmediatamente y sin demora á la venta de los expresados bienes por medio de subastas públicas hechas en la forma canónica y con intervención de persona nombrada por el Gobierno de S. M. El producto de estas ventas se convertirá en inscripciones intrasferibles de la Deuda del Estado del 3 por 100, cuyo capital é intereses se distribuirán entre los referidos conventos en proporción de sus necesidades y circunstancias para atender á los gastos indicados y al pago de las pensiones de las religiosas que tengan derecho á percibirlas, sin perjuicio de que el Gobierno supla como hasta aquí lo que fuere necesario para el completo pago de dichas pensiones hasta el fallecimiento de las pensionadas.

Art. 36. Las dotaciones asignadas en los artículos anteriores para los gastos del culto y clero, se entenderán sin perjuicio del aumento que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan. Sin embargo, cuando por razones especiales no alcance en algún caso particular alguna de las asignaciones expresadas en el art. 34, el Gobierno de S. M. proveerá lo conveniente al efecto: del mismo modo proveerá á los gastos de las reparaciones de los templos y demás edificios consagrados al culto.

Art. 37. El importe de la renta que se devengue en la vacante de las Sillas episcopales, deducidos los emolumentos del Ecónomo, que se disputará por el Cabildo en el acto de elegir al Vicario capitular, y los gastos para los reparos precisos del palacio episcopal, se aplicará por iguales partes en beneficio del Seminario Conciliar y del nuevo Prelado.

Asimismo, de las rentas que se devenguen en las vacantes de Dignidades, Canongías, Parroquias y Beneficios de cada Diócesis, deducidas las respectivas cargas se formará un cúmulo ó fondo de reserva á disposición del Ordinario, para atender á los gastos extraordinarios é imprevistos de las iglesias y del clero como también á las necesidades graves y urgentes de la Diócesis. Al propio efecto, ingresará igualmente en el mencionado fondo de reserva la cantidad correspondiente á la duodécima parte de su dotación anual, que satisfarán por una vez dentro del primer año los nuevamente nombrados para Prebendas, Curatos y otros Beneficios; debiendo, por tanto, cesar todo otro descuento que por cualquier concepto, uso, disposición ó privilegio se hiciese anteriormente.

Art. 38. Los fondos con que ha de atenderse á la dotación del culto y del Clero serán:

1.º El producto de los bienes devueltos al Clero por la ley de 3 de Abril de 1845.

2.º El producto de las limosnas de la Santa Cruzada.

3.º Los productos de las Encomiendas y Maestrazgos de las cuatro Ordenes militares vacantes y que vacaren.

4.º Una imposición sobre las propiedades rústicas y urbanas y riqueza pecuaria en la cuota que sea necesario para completar la dotación, tomando en cuenta los productos expresados en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º, y demás rentas que en lo sucesivo, y de acuerdo con la Santa Sede, se asignen á este objeto.

El Clero recaudará esta imposición, percibiéndola en frutos, en especie ó en dinero, previo concierto que podrá celebrar con las provincias, con los pueblos, con las parroquias ó con los particulares, y en los casos necesarios será auxiliado por las autoridades públicas en la cobranza de esta imposición, aplicando al efecto los medios establecidos para el cobro de las contribuciones.

Además, se devolverán á la Iglesia desde luego y sin demora todos los bienes eclesiásticos no comprendidos en la expresada ley de 1845, y que todavía no hayan sido enajenados, inclusos los que restan de las comunidades religiosas de varones. Pero atendidas las circunstancias actuales de unos y otros bienes y la evidente utilidad que ha de resultar á la Iglesia, el Santo Padre dispone que su capital se convierta inmediatamente y sin demora en inscripciones intrasferibles de la Deuda del Estado de 3 por 100, observándose exactamente la forma y reglas establecidas en el artículo 35 con referencia á la venta de los bienes de las religiosas.

Todos estos bienes serán imputados por su justo valor, rebajadas cualesquiera cargas, para los efectos de las disposiciones contenidas en este artículo.

Art. 39. El gobierno de S. M., salvo el derecho propio de los Prelados diocesanos, dictará las disposiciones necesarias para que aquellos entre quienes se hayan distribuído los bienes de las capellanías y fundaciones piadosas aseguren los medios de cumplir las cargas á que dichos bienes estuviesen afectos.

Iguales disposiciones adoptará para que se cumplan del mismo modo las cargas piadosas que pesaren sobre los bienes eclesiásticos que han sido enajenados con este gravamen.

El gobierno responderá siempre y exclusivamente de las impuestas sobre los bienes que se hubieren vendido por el Estado libres de esta obligación.

Art. 40. Se declara que todos los expresados bienes y rentas pertenecen en



Ejército español.
Lanceros. *Cazadores.* 1856.

propiedad á la Iglesia, y que en su nombre se disfrutarán y administrarán por el Clero.

Los fondos de Cruzada se administrarán en cada Diócesis por los Prelados diocesanos, como revestidos al efecto de las facultades de la Bula, para aplicarlos según está prevenido en la última prórroga de la relativa concesión apostólica, salvas las obligaciones que pesan sobre este ramo por convenios celebrados con la Santa Sede. El modo y forma en que deberá verificarse dicha administración se fijará de acuerdo entre el Santo Padre y S. M. Católica.

Igualmente administrarán los Prelados diocesanos los fondos del indulto cua-

dragesimal, aplicándolos á establecimientos de beneficencia y actos de caridad en las Diócesis respectivas, con arreglo á las concesiones apostólicas.

Las demás facultades apostólicas relativas á este ramo y las atribuciones á ellas consiguientes se ejercerán por el Arzobispo de Toledo, en la extensión y forma que se determinará por la Santa Sede.

Art. 41. Además, la Iglesia tendrá el derecho de adquirir por cualquier título legítimo, y su propiedad en todo lo que posee ahora ó adquiriere en adelante será solemnemente respetada. Por consiguiente, en cuanto á las antiguas y nuevas fundaciones eclesiásticas no podrá hacerse ninguna supresión ó unión sin la intervención de la autoridad de la Santa Sede, salvas las facultades que competen á los Obispos según el Santo Concilio de Trento.

Art. 42. En este supuesto, atendida la utilidad que ha de resultar á la Religión de este Convenio, el Santo Padre, á instancias de S. M. Católica y para proveer á la tranquilidad pública, decreta y declara que los que durante las pasadas circunstancias hubiesen comprado en los dominios de España bienes eclesiásticos, al tenor de las disposiciones civiles á la sazón vigentes, y estén en posesión de ellos, y los que hayan sucedido ó sucedan en sus derechos á dichos compradores, no serán molestados en ningún tiempo ni manera por Su Santidad ni por los Sumos Pontífices sus sucesores; antes bien, así ellos como sus causa-habientes, disfrutarán segura y pacíficamente la propiedad de dichos bienes y sus emolumentos y productos.

Art. 43. Todo lo demás perteneciente á personas ó cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente.

Art. 44. El Santo Padre y S. M. Católica declaran quedar salvas é ilesas las Reales prerogativas de la Corona de España en conformidad á los convenios anteriormente celebrados entre ambas Potestades. Y por tanto, los referidos convenios, y en especialidad el que se celebró entre el Sumo Pontífice Benedicto XIV y el Rey Católico Fernando VI en el año 1753, se declaran confirmados, y seguirán en su pleno vigor en todo lo que no se altere ó modifique por el presente.

Art. 45. En virtud de este Concordato se tendrán por revocadas, en cuanto á él se oponen, las leyes, órdenes y decretos publicados hasta ahora, de cualquier modo y forma, en los dominios de España, y el mismo Concordato regirá para siempre en lo sucesivo como ley del Estado en los propios dominios. Y por tanto, una y otra de las partes contratantes prometen por sí y sus sucesores la fiel observancia de todos y cada uno de los artículos de que consta. Si en lo sucesivo ocurriese alguna dificultad, el Santo Padre y S. M. C. se pondrán de acuerdo para resolverla amigablemente.

Art. 46 y último. El canje de las ratificaciones del presente Concordato se verificará en el término de dos meses, ó antes si fuere posible.

En fe de lo cual Nos los infrascritos Plenipotenciarios, hemos firmado el presente Concordato, y selládolo con nuestro propio sello en Madrid á 16 de Marzo de 1851. Firmado: JUAN BRUNELLI, Arzobispo de Tesalónica. — MANUEL BERTRÁN DE LIS.

III

REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1845, DETERMINADA POR LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1857.

Esta ley, causa de movimientos políticos que habrán de examinarse más adelante, decía así:

«Señora: El Congreso de los Diputados, de acuerdo con el Senado, ha aprobado lo siguiente:

Art. 14. El Senado se compondrá:

De los hijos del Rey y del sucesor inmediato de la Corona que hayan cumplido 25 años.

De los Arzobispos y del Patriarca de las Indias.
De los presidentes de los Tribunales Supremos de Justicia y de Guerra y Marina.
De los Capitanes generales del ejército y Armada.
De los Grandes de España por derecho propio que no sean súbditos de otra potencia, y que acrediten tener la renta de 200,000 reales, procedentes de bienes inmuebles, ó de derechos que gocen de la misma consideración legal.
De un número ilimitado de Senadores nombrados por el Rey.
Art. 15. Sólo podrán ser nombrados Senadores los españoles que pertenezcan ó hayan pertenecido á las clases siguientes:
Presidentes del Congreso de los Diputados.
Diputados admitidos cuatro veces en las Cortes, y que hayan ejercido la diputación durante ocho años.
Ministros de la Corona.
Obispos.
Grandes de España.
Tenientes generales del ejército y Armada después de dos años de nombramiento.
Embajadores después de dos años de servicio efectivo, y ministros plenipotenciarios después de cuatro.
Vicepresidente del Consejo Real.
Ministros Fiscales de los Tribunales Supremos, y Consejeros Reales después de dos años de ejercicio.
Los comprendidos en las categorías anteriores deberán además disfrutar 30,000 reales de renta, procedente de bienes propios ó de sueldos de los empleos que no puedan perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilación, retiro ó cesantía.
Títulos de Castilla que disfruten 100,000 reales de renta.
Los que paguen con cuatro años de antelación 20,000 reales de contribuciones directas, y hayan sido además Senadores, Diputados ó diputados provinciales.
El nombramiento de los Senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se expresará siempre el título en que, conforme á lo dispuesto en este artículo, se funde el nombramiento.
Las condiciones necesarias para ser nombrado Senador podrán variarse por una ley.
Art. 16. Para tomar asiento en el Senado se necesita ser español, tener 30 años cumplidos, no estar procesado criminalmente, ni inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, y no tener sus bienes intervenidos.
Art. 17. La dignidad de Senador en los Grandes de España que acrediten tener la renta y requisitos expresados en el art. 14, es hereditaria.
En todos los demás casos es vitalicia.
Art. 18. A fin de perpetuar la dignidad de Senador en sus familias, los Grandes de España podrán constituir vinculaciones sobre sus bienes en la forma y en la cantidad que se determinará por una ley especial.
Art. 28. Cada uno de los Cuerpos Colegisladores examina las cualidades de los individuos que le componen. El Congreso decide además sobre la legalidad de las elecciones de Diputados.
Los Reglamentos del Senado y del Congreso serán objeto de una ley.
Y el Congreso de los Diputados lo presenta á la sanción de V. M.
Palacio del Congreso, 14 de Julio de 1857. — Señora. — A. L. R. P. de V. M. — Francisco Martínez de la Rosa, Presidente. — José García Barzanallana, Diputado Secretario. — Martín Belda, Diputado Secretario. — Joaquín de Bouligni y Fonseca, Diputado Secretario. — Estanislao Suárez Inclán, Diputado Secretario.

CAPITULO LI

I

Cuestiones con Italia y Venezuela. — Política interior. — Disidencias en la *Unión liberal*. — Muere Martínez de la Rosa. — Crisis contra Posada Herrera. — Nuevo Ministerio. — Conflicto de la Marina. — Proyecto de disolución de Cortes. — Ultima hora de *La Correspondencia de España*. — Caída de O'Donnell. — Ministerio Miraflores. — El 2 de Mayo de 1863. — Disolución de Cortes. — Nuevas elecciones. — Disposiciones curiosas. — Retraimiento de los progresistas. — Intento de reforma constitucional. — Caída del Ministerio Miraflores. — Arrazola. — Mon. — Cánovas. — Ministerio Narváez.

Suspendidas el 5 de Julio de 1860 las tareas legislativas, comenzadas el 25 de Mayo de aquel mismo año y de realizado por la Reina, en unión de O'Donnell, un viaje á diversas provincias del Mediterráneo, reanudaron las Cortes sus sesiones el 25 de Octubre.

Tema interesante de discusión, fué desde luego la conducta á seguir por el Gobierno en la cuestión de Italia.

Con fecha 9 del propio mes de Octubre, había nuestro representante en Turín formulado una protesta contra la anexión del reino de Nápoles á Cerdeña y pedido sus pasaportes. Pretendían á toda costa los reaccionarios la intervención de España contra Víctor Manuel, pues interesábales sobre manera impedir la Unidad de Italia. Pareció con razón á O'Donnell harto atrevida la empresa y decidió suficiente la protesta contra los actos de Víctor Manuel. Como la Reina mostrara su contrariedad por tal decisión y su empeño en llevar á Italia en auxilio de Pío IX las armas de España, cambió de parecer O'Donnell. Afortunadamente, vino á impedir la nueva locura que se intentaba la resolución de Napoleón, de intervenir por sí solo en los asuntos italianos.

Parece inverosímil la facilidad de O'Donnell en el cambio de opinión; pero á O'Donnell no le disgustaban los conflictos internacionales, porque interesando á la opinión en las guerras alcanzaba, con la tregua que le concedían los partidos, prolongar, asi fuese á costa de los intereses del País, la estancia en el poder. Por esto fueron tan frecuentes, durante su mando, los conflictos internacionales.

De aquellos dias es también la complicación con Venezuela á consecuencia del asesinato de algunos canarios establecidos en aquel país, realizado por una partida de rebeldes.

Apresuróse el Gobierno de Venezuela á dar á España toda clase de satisfacciones y á indemnizar generosamente á las familias de las víctimas, con lo que hizo imposible toda violencia. El 12 de Agosto de 1861 fué firmado en Santander por los representantes de España y Venezuela un convenio amistoso.

No acompañó á O'Donnell en la política interior la suerte que en la exterior.

En la discusión de los presupuestos de 1860-61 atacó rudamente Olózaga al Gobierno. Reaccionarios proyectos de orden municipal y provincial, presentados por Posada Herrera, estuvieron á punto de producir una crisis. No aceptaba Zavala el criterio de su compañero. Logró reducírsele.

El mayor disgusto se lo proporcionó á O'Donnell, dividiendo á la *Unión liberal*. Ríos Rosas, combatiendo en un violento discurso la política del Gobierno y declarándose con él en abierta disidencia. Llegó Ríos Rosas á proponer un voto de censura, que fué desechado.

También Sagasta cerró contra el Gobierno por su conducta en la cuestión de Italia, extrañando, con mucha lógica, que combatieran la soberanía nacional de otros pueblos los ministros de Doña Isabel, que sólo en nombre de esa soberanía ocupaba el Trono.

Si la *Unión liberal* estaba dividida, no lo estaba menos el partido progresista, en que, al apreciar la conducta de la *Unión,* se mostraban unos benévolos é intransigentes otros.

De Mayo á Noviembre de 1861 permanecieron cerradas las Cortes. El 8 de Noviembre se las abrió. Obtuvo Ríos Rosas para la presidencia hasta 89 votos. Los disidentes de la mayoría aumentaban.

No más afortunado que en la anterior fué O'Donnell en la de 1861-62.

Suscitóse en ella la cuestión de la legalidad ó ilegalidad del partido democrático. Rivero y Olózaga defendieron briosamente el derecho á todo respeto de los demócratas. Acusado O'Donnell de desarrollar una política exageradamente reaccionaria y religiosa, con el solo fin de adular á Doña Isabel, hizo imprudentes declaraciones que le enajenaron las simpatías y el apoyo de muchos progresistas. Cantero, Laserna y Alvarez dimitieron los cargos que desempeñaban.

Había en su discurso, Olózaga, hablado de *obstáculos tradicionales,* refiriéndose á la decisión de Isabel de no llamar jamás al poder á los progresistas; y Ríos Rosas, que usó luego de la palabra pretendiendo rechazar esa frase, agravó la situación del Gobierno. Hizo Ríos Rosas la afirmación de que allí sólo había una unidad seguida de ceros.

«¿Qué queda, pues, dijo en uno de los párrafos de su discurso, en el gobierno? Una dictadura militar; la dictadura de un hombre; y como esa dictadura y ese elemento militar no pueden existir, en una monarquía constitucional, sin el apoyo de un partido, á ese gobierno le apoya por su interés el partido absolutista. ¿Creéis que ese gobierno podría seguir en el poder sin que un elemento político le sostenga? Esto se negará, se combatirá, pero es cierto; está revelado por innumerables síntomas de la situación. Pues qué, ¿se dan ciertos escándalos por vues-

tra voluntad? Yo os hago la justicia de creer que no, por vuestra dignidad; pero contra vuestra dignidad está vuestro interés, que os hace decir: «Si descontentamos á éstos, que nos apoyan, ¿qué será de nosotros?»

Obedeció la dócil mayoría la consigna de Posada Herrera, *tacto de codos;* pero el Gobierno salió del debate tan quebrantado, que pudo augurarse desde aquella sesión que no sería ya larga su vida.

En aquellos días y por cuestiones de poca importancia dejó el ministerio de Fomento el Marqués de Corbera (21 de Noviembre de 1861) y fué substituído por el Marqués de la Vega de Armijo.

No era ésta la primera crisis de la *Unión liberal*. En 1858 se había producido otra que pudo tener para el partido más graves consecuencias. De acuerdo con la Reina y sin contar con O'Donnell, se nombró á sí mismo el general don José Quesada capitán general de Marina. Justamente indignado, presentó O'Donnell su dimisión. Temerosa la Reina del escándalo que produciría esta crisis, procuró desenojar á su primer ministro, y Quesada hubo de renunciar el nuevo ascenso y contentarse con el nombramiento de almirante honorario.

El 17 de Febrero de 1862 murió don Francisco Martínez de la Rosa, presidente casi perpétuo del Congreso, hombre de escasa fe política, pero de indudable mérito por su ilustración, por su elocuencia y por sus dotes de literato. Se le dedicó una sesión y se tributó á su cadáver grandes honores.

Por autorización hubo de plantear el Gobierno los presupuestos.

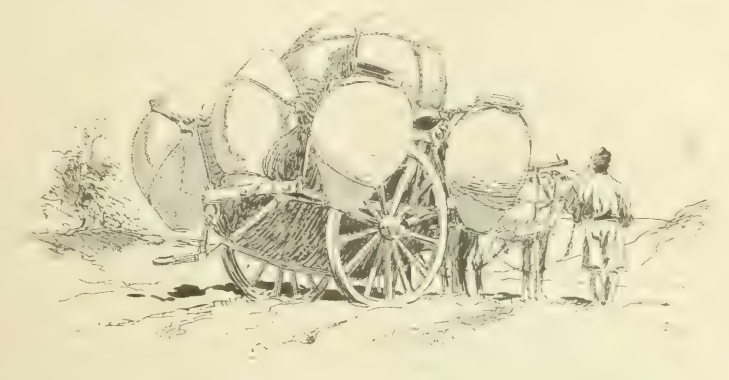
La legislatura duró aún algunos meses, en que se ahondaron más y más las disidencias en la *Unión liberal*. Alonso Martínez, en divergencia con Posada Herrera en la cuestión municipal, se pasó al bando de Ríos Rosas. No había de pasar mucho tiempo sin que sufriera nuevos é importantes desprendimientos el partido gobernante.

Suspendieron las Cortes sus sesiones el 2 de Julio de 1862, y hasta el 1.º de Diciembre en que reanudaron sus tareas, no se registró otras novedades que el viaje de la Reina á las provincias de Andalucía y á Murcia, donde, aparte de los festejos oficiales, se la recibió friamente, y la renovación de ayuntamientos, verificada en el mes de Octubre. Concurrieron sin éxito á estas elecciones los progresistas.

Presidió el Senado, en esta nueva legislatura, don Manuel de la Concha, y fué elegido para presidir el Congreso el señor López Ballesteros.

Presentó el Gobierno algunos proyectos de ley; mas distrajo por lo pronto la atención de las Cámaras un debate acerca de la conducta de Prim en Méjico. Mon, cortesano del Emperador de Francia, combatió en el Congreso la política de O'Donnell, que había, como sabemos, aprobado lo hecho por Prim. Ya que no otro resultado, produjo este debate nuevas disidencias en el campo de la *Unión*. Cánovas del Castillo, Ardanaz, Elduayen y otros fueron á engrosar las filas de los disidentes que seguían á Ríos Rosas. La conducta de Cánovas del Castillo era, en verdad, vituperable, pues todo lo debía á O'Donnell.

166 votos contra 77 aprobaron la política del Gobierno. Comprendió, sin embargo, O'Donnell lo comprometido de su situación, y decidió desprenderse de Posada Herrera, que, con su proyecto de reforma municipal, era el que más parecía haber soliviantado los ánimos. Encargado Vega Armijo de provocar la crisis, cumplió tan ingrato cometido afirmando en un Consejo de ministros la imposibi-



Tinajero murciano.

lidad de la continuación de un Gabinete en que no había más hombre de verdadero prestigio que O'Donnell. Tan depresivo aserto determinó á los ministros á presentar sus dimisiones. Trasladadas por O'Donnell á la Reina, le encargó nuevamente la formación de Ministerio (19 de Enero de 1863), que quedó constituído en esta forma:

Presidencia y Guerra, é interinamente Marina: O'Donnell.

Estado: Serrano.

Gracia y Justicia: Nicomedes Pastor Díaz.

Fomento: Francisco Luxan.

Hacienda: Salaverría.

Gobernación: Vega de Armijo.

En Marina, que se ofreció al general Bustillo y no aceptó, entró don Augusto Ulloa.

Al presentarse el nuevo Gobierno á las Cámaras formuló un programa político que no pudo á nadie satisfacer. Se reducía á la eterna promesa de respetar las leyes, fomentar la riqueza y activar la discusión de proyectos presentados. La única novedad, en aquel programa contenida, era la de llevar á las nuevas Cortes un proyecto de modificación constitucional que suprimiese las restricciones introducidas por Narváez en 1857.

Una interpelación dirigida por don Nicolás M.ª Rivero, que aludió á las más importantes personalidades de la *Unión*, produjo la salida del Ministerio de don Ni-

comedes Pastor Díaz. Fué substituído por don Pedro Nolasco Aurioles. La división del partido de la *Unión* se hacía cada vez más honda y nada bastaba á contenerla. Acababan aquellas Cortes de entrar en el quinto año de su vida. O'Donnell acarició la idea de disolverlas. No encontraría quizá en otras, tantas dificultades. «De la Reina no debo temer nada», debió decirse el presidente del Gobierno.

Hacía días no más que Isabel le había ratificado su confianza.

Ocurrieron las cosas, sin embargo, de manera muy distinta de lo que parecía que debían suceder.

Sin duda por uno de esos caprichosos movimientos de voluntad en ella tan frecuentes, la Reina había decidido la caída de O'Donnell.

El suceso no está bastante claro para que pueda explicarse con seguridad completa su causa determinante.

¿Quiso aprovechar O'Donnell la ratificación de la confianza real para afianzarse más en el poder, con la constitución de unas nuevas Cortes en que substituyese una mayoría firme y resuelta á la ya gastada y descompuesta con que ahora contaba, y no era tal propósito del agrado de la Reina?

¿Trocó Isabel, influída por los moderados y por camarillas palaciegas, su confianza hacia O'Donnell en despego y antipatía?

Por propio o ajeno impulso hallaron los jefes y oficiales de Marina un pretexto en la negativa de Bustillo á aceptar el ministerio de Marina, y en el nombramiento de Ulloa para suscitar una cuestión de cuerpo. ¿Habría aceptado la Reina el nombre de Ulloa como ministro de Marina para prepararse ocasión de arrojar del poder á O'Donnell?

Aseguran unos que la Reina, que en un principio se mostró dispuesta á la disolución de Cortes, exigió luego al presidente, á cambio de concederla, la salida de Ulloa y Vega de Armijo del Gobierno. Otros afirman que, suscitado el conflicto por la Marina, pidió Isabel la salida de esos dos ministros. ¿Por qué de Vega de Armijo?

Lo único seguro es que la Reina deseaba que ambos abandonaran el Ministerio y que O'Donnell creyó ver en la insistencia de Isabel algo que le hizo dudar respecto á su personal situación.

Imaginóse, acaso, O'Donnell que no se atrevería la Reina á provocar un cambio total de Gobierno después de una ratificación de confianza tan reciente y se apresuró á despejar la incógnita.

¿No había, por su energía, vencido en 1858 cuando la cuestión Quesada?

En *La Correspondencia de España* de 25 de Febrero de aquel año de 1863 apareció un suelto así concebido:

«Esta tarde ha sido fecunda en noticiones de todas clases.

Se ha dicho que el ministerio había ido á Palacio para presentar su dimisión; y esto se aseguraba cuando los ministros estaban en Consejo hablando tranquilamente de los asuntos públicos en la Presidencia.

Se ha dicho que el general Concha había sido llamado por la Reina para enco-

mendarle la formación de nuevo ministerio, y esto se contaba cuando el duque de Tetuán era quien estaba conferenciando con la Reina y recibiendo pruebas inequívocas de la regia confianza.

Se ha dicho que el ministerio no podía existir si no se desprendía de algunos de sus miembros, y esto es completamente falso.

Se ha dicho, en fin, que el ministerio O'Donnell debe caer de un momento á otro, porque S. M. se negará á firmar el decreto de disolución, y *el decreto de disolución aparecerá pasado mañana en la Gaceta.* »

La afirmación no podía ser más rotunda: el guante estaba lanzado.

Hizo el suelto oficioso su efecto en Palacio, y de Palacio salió la afirmación de que no corrían las Cortes peligro alguno de ser disueltas.

Ya colocado O'Donnell en la pendiente, no quiso retroceder, y entonces apare-



ció en la propia *Correspondencia* esta *Ultima hora,* que no tardó en hacerse célebre sino lo que tardó el público en leerla:

« A las seis de la tarde se ha extendido por todos los círculos de la capital, que, presentando esta tarde el decreto de la disolución de las Cortes á la firma de Su Majestad la Reina, el decreto no ha sido firmado, y que de resultas de este aplazamiento estamos en una semi-crisis ministerial.

A la hora avanzada en que han llegado á nosotros estas noticias, no hemos podido averiguar en regiones autorizadas si son ó no completamente verdaderas: pero, cumpliendo con nuestro deber, diremos al público todo lo que ha pasado en el día de hoy, y el concepto que nos merecen las noticias que han circulado hasta el momento en que entra en prensa nuestro número.

Un artículo publicado hoy por *La España,* en que se decía que todavía no era un hecho la disolución de Cortes; de *La España,* á quien se supone en relaciones

más ó menos íntimas con algunos palaciegos, hizo titubear á los que después de leer nuestras noticias de anoche tenían por segura la disolución.

En nosotros, sin embargo, no hizo efecto, porque no tenemos inconveniente en manifestar que la noticia la habíamos recibido por buen conducto y refiriéndose á la conferencia habida por la tarde entre el duque de Tetuán y S. M. la Reina. Por eso no tuvimos reparo en darla.

Toda la mañana de hoy han llegado á *La Correspondencia* avisos de que el duque de Tetuán hallaría obstáculos para la firma del decreto, si antes no consentía en la modificación del gabinete.

Se ha dicho que el señor Salamanca celebró en las primeras horas de la mañana de hoy una larga conferencia con el duque de Tetuán, al tenor de lo expresado en los rumores de que acabamos de hacernos cargo; pero que halló al presidente del Consejo de ministros resuelto á no modificar el gabinete y á retirarse si no se firmaba el decreto de disolución.

Como no hemos visto al señor Salamanca, ni hemos tenido hoy la honra de poder avistarnos con el presidente del Consejo, ignoramos el grado de verdad que tiene su conferencia con el señor Salamanca y si esta conferencia se ha celebrado.

A la una de la tarde de hoy se reunió el Consejo de ministros para dar la última lectura al preámbulo del decreto disolviendo las Cortes; pero, á juzgar por lo que este Consejo se ha prolongado y por la situación de las cosas, no nos resistimos á creer lo que á última hora se ha dicho de que el gabinete ha discutido sobre si debía ó no modificarse, y sobre si podía seguir mandando, sin tener una completa seguridad de que sus medidas habían de encontrar en el trono el apoyo más completo.

Siguiendo siempre el rumor público, pues repetimos que no tenemos datos autorizados en que apoyar nuestras palabras, parece que puede suponerse que algunos de los ministros se mostraban dispuesto á retirarse; pero que al cabo convinieron en no hacerlo, para no servir de instrumento á los que por medio de su salida quieren, nó un cambio de personas, sino la ruina completa de la actual situación.

Dícese también que quedó convenido en Consejo que el ministerio caería todo unido, y que presentaría su dimisión; la disolución no era firmada. Nosotros no sabemos qué exactitud tengan estos pormenores, así es que seguimos relatando lo que ha pasado á los ojos de todo el mundo.

El duque de Tetuán salió para Palacio á las tres de la tarde, é inmediatamente que llegó fué introducido á presencia de S. M. la Reina.

Más de una hora permaneció el duque de Tetuán con S. M., y en seguida se le vió volver al ministerio de la Guerra, donde le aguardaban reunidos sus compañeros.

El Consejo de ministros se disolvió á las cuatro y media, y pocos minutos después cada ministro marchaba á su secretaría.

¿Qué es lo que ha pasado en la conferencia tenida hoy por la Reina y el señor duque de Tetuán, y cuál es la situación de las cosas á las siete de la noche, en que cerramos nuestro periódico? Diremos lo que tenemos por seguro y lo que se funda sólo en rumores ó presunciones.

Es seguro que S. M. no ha firmado esta tarde el decreto de disolución de Cortes, y es un rumor bastante extendido y acreditado que S. M. la Reina no ha tenido á bien firmarle por lo que en el preámbulo se decia de la reforma constitucional.

Es una cosa probable que haga ridículo al duque de Tetuán la conveniencia de que se modifique el gabinete, y es seguro, segurísimo, que el duque de Tetuán saldrá ó permanecerá en el ministerio con todos sus compañeros.

Es un rumor, que si el decreto no se ha firmado, se debe al propósito del gobierno de abolir la reforma constitucional en lo que se refiere á los reglamentos de las Cortes; pero es seguro, segurísimo, que si el decreto de disolución no se firma, el duque de Tetuán resignará inmediatamente, y sin dolor, un mando que ha querido conservar sólo para servir á su Reina, á su país y á la causa constitucional.

En último resultado, lo que parece probable es que en este momento pende de la sabiduría de S. M. la Reina; de la Reina, en cuyas luces y altas prendas debemos tener todos la más completa confianza; la disolución de las Cortes, con la conservación del ministerio O'Donnell, ó la variación de gabinete y aun de situación política, si no cree conveniente decretar aquella medida en los términos propuestos por el ministerio del duque de Tetuán.»

La caída de O'Donnell fué ya inevitable.

No podia quejarse el duque de Tetuán de falta de tiempo. Cerca de cinco años disfrutó del poder, plazo no alcanzado por Gobierno alguno desde el comienzo del régimen constitucional. No supo O'Donnell aprovechar su fortuna. Se realizó, sí, en su tiempo algunas leyes útiles; pero se malgastó, en cambio, en aventuras el Tesoro nacional, convirtiendo en ilusorias parte de las ventajosas consecuencias de la desamortización civil y eclesiástica.

15,562.429,088 reales consumió la *Unión liberal* durante su mando.

¡Cara costó á España la estéril gloria que pudieron darle las empresas guerreras del Duque de Tetuán!

No tenia la Reina, al desprenderse de O'Donnell, preparada solución alguna, y así hubo de encontrarse en gran aprieto para resolver la crisis.

Era, en verdad, difícil el problema. Habia Isabel tomado por pretexto, en aquella crisis, su deseo de defender la vida de las Cortes, y se había con esto privado del recurso de disolverlas.

Los presidentes de las Cámaras, López Ballesteros y Concha (don Manuel), le aconsejaron, llamados á consulta, que oyese á los progresistas. Requeridos, visitaron á la Reina don Eugenio Moreno López, Madoz y Cortina, representantes de la tendencia más conservadora del progresismo. Aconsejaron en definitiva, los consultados, la formación de un Ministerio de transición, á fin de dar tiempo

á la reorganización de los partidos perturbados por la política de la *Unión liberal*. Un Ministerio Armero - Mon no suscitaría odiosidades. El partido moderado no debía, á juicio de Madoz ni Cortina, ser llamado al poder. Por su parte, los representantes progresistas no podían estar tampoco muy seguros del apoyo de muchos de sus correligionarios.

Los moderados se llevaron entonces el más tremendo de los chascos. Apenas aceptó la Reina la dimisión á O'Donnell, se juzgaron la única solución y avisaron



á Narváez, que precipitadamente se presentó en Madrid. Ni siquiera fué consultado. Burlado y mohino, se retiró el general á Loja. El nuevo rumbo adoptado por el moderantismo, liberalizándose en su periódico *El Contemporáneo,* no podía ser grato á la Reina. Días antes de la caída de O'Donnell había pronunciado en el Congreso don Juan Valera un discurso en favor del reconocimiento de Italia.

Siguiendo el consejo de Cortina y sus compañeros, llamó la Reina al general Armero y le encomendó la formación de un Ministerio que representase el moderantismo templado. No aceptó Armero, si no se le daba el decreto de disolución de las Cortes. Rechazó Isabel la condición y trasladó el encargo de constituir Gobierno al Marqués de Miraflores, hombre agotado por la edad, que aceptó gustoso la designación.

El 2 de Marzo juraron sus cargos los nuevos ministros. El Gobierno quedó así constituído:

Presidencia y Estado: Marqués de Miraflores.

Gracia y Justicia: Rafael Monares.

Guerra: José Gutiérrez de la Concha, Marqués de la Habana.

Hacienda: José Sierra.

Marina: Francisco Mata y Alós.

Gobernación: Florencio Rodríguez Vahamonde.

Fomento: Manuel Moreno López.

El 9 de Abril, reanudaron las Cortes sus sesiones, desde el 6 de Febrero suspendidas. Ante ellas presentó Miraflores el programa del nuevo Gobierno, en el que prometía una política conservadora, constitucional y liberal á un tiempo; la rebaja de 23 millones en los presupuestos; la retirada de todos los proyectos de ley pendientes y, en fin, el estudio del restablecimiento en todo su vigor de la Constitución de 1845.

De los seis artículos reformados en 1857 «cuatro, decía, no han ofrecido controversia ni oposición ninguna, y son religiosamente observados. Los otros dos nos proponemos estudiarlos y presentar una solución definitiva á las próximas Cortes». Referíanse estos artículos à las condiciones para ser senador.

Días antes de reanudarse las sesiones habíanse reunido los progresistas para acordar la conducta que debían seguir. Acudió á esa reunión el general Prim, que acababa de reingresar en el partido progresista. Cantero y Alvarez don Cirilo volvieron también al progresismo. En la reunión se acordó mantenerse á la espectativa.

Constituyó lo más saliente de la legislatura la discusión provocada por Rivero acerca de la decadencia del sistema parlamentario. Recayó pronto, como es de suponer, el debate sobre el tema del día, la caída de O'Donnell y lo laboriosa de la crisis resuelta á favor de Miraflores.

Realmente ¿qué podía significar el nuevo Gobierno en aquella Cámara en que la lucha estaba de tiempo entablada entre la *Unión liberal* y las oposiciones? No formaba parte el Ministerio ni de la mayoría ni de la minoría; era como un elemento extraño introducido en las Cortes. A la combatida *Unión* había substituído un Gobierno sin amigos ni enemigos que no llevaba allí una significación armónica con ninguno de los componentes de la Cámara.

Intervinieron en el debate los más significados parlamentarios.

Posada Herrera presentó y defendió la siguiente proposición:

«Pedimos al Congreso tenga á bien declarar, que el ministerio presidido por el duque de Tetuán, mientras S. M. le ha dispensado su confianza, ha servido leal y útilmente los intereses de la nación española.»

La retiró Posada luego; pero, á pesar de retirada, continuó la discusión, de la que resultó el Gobierno colocado frente á la mayoría de las Cortes.

Un incidente vino á los pocos días á provocar un conflicto que pudo tener para el Gobierno graves consecuencias.

Descuidos del ayuntamiento é inclemencias del tiempo contribuyeron á que en el día 2 de Mayo, celebrada la tradicional fiesta religiosa, se suspendiese la procesión cívica.

Hábilmente explotado el hecho, se le convirtió en acusación contra Miraflores.

Impopular Napoleón entre los elementos demócratas y liberales: entre los

primeros, como traidor á la República, á sus manos muerta, y entre los liberales, como sustentador de la reacción europea, no fué tarea difícil la de dar carácter político á un hecho en verdad del todo casual.

Miraflores, dispuesto á secundar la política del Emperador de los franceses, no quería disgustarle y se había propuesto acabar con aquella fiesta española que reverdecía los odios del pasado.

Calvo Asensio interpeló en el Congreso al Gobierno y recordó á Miraflores como en otro tiempo se había manifestado contrario á la conmemoración de los sucesos de 1808, circunstancia que venía á justificar su actual conducta.



Y de esta interpelación, en que intervinieron Olózaga y don Vicente Rodríguez, surgió la idea de organizar, para el domingo siguiente, una manifestación de homenaje á la memoria de los héroes de 1808 y, al mismo tiempo, de protesta contra el acto de adulación al Emperador que, á su juicio, representaba la suspensión de la fiesta cívica del 2 de Mayo.

Odiaba con toda el alma la Reina á Napoleón, á quien sabía conspirador contra ella, y cuando Miraflores le comunicó su propósito de no autorizar ni consentir la manifestación, exclamó indignada:

— ¿Qué es eso de prohibir la manifestación? Que se haga: yo soy muy española y de las del barrio de la Paloma, que llevan la navaja en la liga.

Bastó, sin embargo, á disipar todo este chulesco patriotismo de Isabel que le manifestaran los ministros su temor de que se ocultase en el proyecto de manifestación algún fin revolucionario.

Todo quedó en que se cumplió la voluntad de Miraflores. Bajaron al Prado algunos progresistas y demócratas, pero el hecho careció ya de importancia.

El día 5 de Marzo, firmó la Reina el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes. El 12 de Agosto las disolvió, convocando las nuevas para el 4 de Noviembre.

En este intervalo, se creó el ministerio de Ultramar, de que se encargó interinamente el Marqués de la Habana, que ya lo estaba, como sabemos, del de la Guerra.

En Junio comenzó ya el Gobierno á preparar las elecciones. Divergencias surgidas con motivo de una circular dirigida por el Gobierno á los gobernadores, determinó la dimisión del ministro de Hacienda, y pasó á este departamento Moreno López. Vacante así la cartera de Fomento, entró á desempeñarla Alonso Martínez. Para la de Ultramar fué nombrado, el 6 de Agosto, don Francisco Permanyer.

Y no se crea que produjeron esta crisis escrúpulos electorales. La conducta del Gobierno, que pareció un atrevimiento de radicalismo á don José Sierra, dejó pequeño como gran elector á Posada Herrera.

Baste para juzgarla, leer las órdenes remitidas el 13 de Agosto á los gobernadores:

Constituyen un curioso documento:

«1.ª Los gobernadores de provincia concederán autorización para reunirse y deliberar acerca de la conducta que les convenga observar en las próximas elecciones á los *electores de diputados, inscritos en las listas legítimamente aprobadas.*

2.ª Al conceder autorización para las indicadas reuniones, exigirán los gobernadores á los que las hayan solicitado, que pongan en su conocimiento con la anticipación oportuna el local, día y hora en que traten de reunirse, y les prevendrán se abstengan de constituir la reunión, mientras no se hayan cumplido las condiciones siguientes á *satisfacción* del delegado de la autoridad, que deberá al efecto intervenir.

3.ª No se permitirá la entrada en el local donde haya de verificarse la reunión sino á los que *acrediten* en el acto tener la calidad de electores. Si lo fuesen del distrito de la localidad donde se celebre la reunión, dicha calidad se hará *constar* identificando las personas y con presencia de las listas electorales respectivas. Si se presentare para asistir á la reunión un elector forastero, no podrá ser admitido sino después de *identificada* su persona y con *certificación* justificativa de estar incluído en las listas del distrito de su procedencia

4.ª La autoridad pública, por sí ó por medio de delegado, *presidirá* necesariamente las reuniones hasta el momento de quedar constituidas, y á juicio de la misma podrá continuar en la presidencia, si, atendidas las circunstancias, lo juzgare conveniente.

5.ª Durante la reunión y hasta que haya terminado *continuará* un agente de la autoridad interviniendo en la entrada del local para que no se introduzcan en él los que no tengan la calidad de electores.

6.ª Será disuelta la reunión, siempre que se discutan objetos extraños á las elecciones ó se dé lugar al quebrantamiento de las leyes ó á la perturbación del orden público.»

Y aún se atrevió á decir Miraflores que no tenían los demócratas motivos de queja; ¿pues qué más podían pedir que la libertad que para reunirse concedíase á los electores?

En honor de la verdad, debe hacerse constar que algún ministro censuró esas draconianas órdenes, y éste fué precisamente el que había substituído á Sierra en Hacienda, Moreno López, que tuvo de ellas conocimiento hallándose en Panticosa.

«No comprendo, decía Moreno en una larga carta á Miraflores, que se excluya de las juntas preparatorias á personas que, sin ser electores, con razón ó sin ella, pueden ser influyentes, y á quienes sólo niega la ley el derecho de votar. No creo tampoco que los electores mismos se avengan, en su mayor número, á los trámites y dilaciones y molestias que exigiría una verdadera identificación de sus personas. Y no alcanzo; en fin, dónde comienza y dónde acaba el veto que en el artículo 6.º de la circular se opone á los asuntos de que pueda tratarse en las juntas.

Tales exclusiones, tales trabas y cortapisas, nunca usadas ni exigidas por ningún partido ni por gobierno alguno: semejantes restricciones en el proemio de las elecciones, que debe ser el acto más libre de los pueblos, son tanto más extrañas y censurables ahora, cuanto que el actual gobierno ha vivido esencialmente hasta hoy de la confianza que inspirara al país por sus reiteradas protestas de tolerancia, de conciliación y de libertad.»

Era el 11 de Octubre el día señalado para las elecciones, y en ese mismo día abandonó su departamento ministerial Moreno López. Le substituyó don Victorio Fernández Lascoiti.

El partido progresista no tomó parte en la lucha. En un Manifiesto dirigido al País el 8 de Septiembre había renunciado á celebrar reuniones electorales. El largo documento constituía un verdadero memorial de agravios, y aunque no citaba ni una sola vez á la Reina protestaba del procedimiento revolucionario. Aparecían, entre otras, en el Manifiesto las firmas de Olózaga, Prim, Aguirre, Madoz, Sagasta, Calvo Asensio, Ruíz Zorrilla, Figuerola, Perales, Laserna, Alvarez, Corradi, Rubio, Llano y Persi y Montemar.

No fué unánime entre progresistas ni demócratas la opinión sobre la conveniencia del retraimiento. Alegaron algunos, entre ellos los redactores de *La Revista Ibérica*, Canalejas, Cruzada Villamil, Alzugaray, Fernandez Elías y Morayta, que justifica sólo el retraimiento la apelación inmediata á los hechos de fuerza y que no es nunca lógico limitarlo á un modo único de la actividad política. ¿Podían acaso los retraídos lanzarse desde luego á la revolución? ¿Por qué se retraían sólo de las Cortes y no de los ayuntamientos? ¿Por qué seguir publicando sus periódicos?

Es en efecto el retraimiento el último reto lanzado contra una situación política. Retraerse, dejar el terreno de la lucha legal cuando no se tiene medios para ir á la revolucionaria, no es sino amenazar inútilmente; no es correr al campo de la lucha, sino abandonarlo.

Surtió, con todo, en aquella ocasión su efecto la actitud de los partidarios del retraimiento, pues no hay que olvidar que los progresistas eran todavía monár-

quicos y había de contrariar á la Reina, y muy principalmente á Miraflores y sus ministros, un acto que dificultaba la casi convenida reconstitución de un partido que turnara en el poder con los moderados.

El despecho más que otra cosa movía á los progresistas, que soñaban con las promesas de la Reina y no podían olvidar la conferencia celebrada en Palacio con Cortina y sus compañeros.

De trescientos diputados dieron las elecciones al Gobierno nada menos que doscientos cuarenta y ocho. No presentaron los demócratas ningún candidato.



Ejército español. — *Carabineros.* 1856.

Progresistas, triunfaron ocho, mas no tomó asiento en el Congreso sino uno: don Joaquín Garrido.

Poco antes de las elecciones sufrió el partido progresista una baja importante Falleció por entonces el director de *La Iberia*, don Pedro Calvo Asensio (18 de Septiembre), uno de los jefes más populares é inteligentes del progresismo. Su entierro dió pretexto á una manifestación de progresistas y demócratas, que juntos recorrieron las calles de Madrid, haciendo pública ostentación de las muchas fuerzas con que contaban.

Substituyó en *La Iberia*, á Calvo Asensio, don Práxedes Mateo Sagasta.

Por aquellos días también cometió el Gobierno una insigne torpeza. Hallábanse

en Granada haciendo propaganda protestante, por medio del reparto de Biblias, los señores don Manuel Matamoros, don José de Alhama, don Antonio Carrasco, Bustamante y otros. Amo de la conciencia de los Reyes el padre Claret, supo solicitar á Isabel y Francisco hasta el punto de que exigieran al Gobierno castigo para aquellos adversarios religiosos; y complaciente en grado inverosimil el infeliz de Miraflores, accedió á la prisión de los propagandistas, que no sólo fueron presos, sino condenados á presidio. El escándalo que en Europa produjo este acto de barbarie no es para descrito. Llovieron las exposiciones, una sola firmada por treinta mil señoras francesas. Entre las firmantes de esta exposición, había no pocas señoras católicas fervientes.

Avergonzóse sin duda la misma Isabel; pero la intransigencia de los clericales, y un mal entendido amor propio, no consintió otro arreglo que la conmutación de la pena de presidio por la de extrañamiento del Reino.

Nos colocó este hecho, á los ojos del mundo entero, en la más ridícula de las situaciones. Si las aventuras guerreras de O'Donnell habían levantado nuestro prestigio militar, el acto de complacencia de Miraflores nos rebajó á la categoría de nación por civilizar.

Por entonces vino á España la Emperatriz Eugenia, que traía, entre otros, el propósito de obtener de Isabel el reconocimiento del nuevo reino de Italia. Fué muy agasajada por la Corte. Igualmente lo fué la embajada annamita al ratificar el tratado de paz, consecuencia de la estéril campaña de Cochinchina.

Abrióse las Cortes el 4 de Noviembre de 1863. El discurso de la Corona prometía conservar la reforma constitucional de 1857, mantener la senaduría hereditaria, poner en práctica la inamovilidad judicial, dar mayor latitud á la acción de ayuntamientos y diputaciones, descentralizar un tanto la administración, presentar proyectos de ley de imprenta y orden público, reglamentando en esta última la suspensión de las garantías constitucionales.

Fué nombrado presidente del Senado don Manuel de la Concha, y por 168 votos contra 98 elegido para el Congreso don Antonio Ríos Rosas.

Dos días después de abierto el Parlamento, presentó el Gobierno al Senado seis proyectos de ley sobre recursos de casación en lo civil y criminal; arreglo de la jurisdicción militar; reforma de la ley de enganches y redención del servicio; aprovechamiento de aguas y organización de los tribunales de Comercio. El 12 de Noviembre, presentó uno sobre atribuciones de ayuntamientos, y á los cuatro días el relativo á la reforma constitucional. Al Congreso llevó proyectos armonizando el período económico de los presupuestos provinciales con los generales del Estado; organizando las milicias provinciales; fijando la fuerza permanente de los ejércitos; declarando libre la fabricación de la pólvora y reformando la ley electoral.

Por la reforma de la Constitución de 1845, llevada á cabo en Julio de 1857, quedó establecido: que los reglamentos de los Cuerpos Colegisladores serían objeto de una ley; que se concedía la gracia de senador por derecho propio á los

hijos del Rey y del sucesor inmediato de la Corona, mayores de 25 años, á los arzobispos y patriarcas de las Indias, á los presidentes de los tribunales supremos de Justicia y de Guerra y Marina, á los capitanes generales del Ejército y Armada y á los Grandes de España que no fueran súbditos de otra potencia y acreditasen tener la renta de 200,000 reales; y que se declaraba hereditario el cargo en los referidos Grandes, á cuyo fin, para perpetuar la dignidad senatorial en sus familias, se les facultaba á constituir vinculaciones sobre sus bienes, en la forma y en la cantidad que se determinaría por una ley especial.

Por virtud de tal reforma sentáronse en el Senado hasta once Grandes de España; pero la ley sobre vinculaciones no había llegado cuando Miraflores constituyó Ministerio.

Pareció, con razón, harto delicado á Miraflores el tema de la vinculación, y presentó, así, un proyecto en el que se restablecía el art. 28 de la Constitución de 1845, reconociendo el derecho de los Cuerpos Colegisladores á darse libremente el reglamento para su gobierno interior; se derogaba la facultad de constituir las grandes vinculaciones sobre sus bienes y se respetaba, sin embargo, el privilegio de los senadores por derecho propio.

Restablecer las vinculaciones hubiera sido, en verdad, lo mismo que borrar de un golpe la revolución económica con tanta fortuna realizada; pero ¿á qué conservar los senadores por derecho propio? Equivalía esto á provocar la tempestad, y la tempestad vino.

La Comisión nombrada por el Senado, á excepción de uno de sus vocales, el Marqués de Novaliches (1), dictaminó favorablemente el proyecto ministerial; pero agregando que la dignidad de senador sería hereditaria en los Grandes de España (31 de Diciembre).

Claro que sin la vinculación el carácter hereditario era fantástico.

El Marqués de Novaliches, con más lógica que sus compañeros, defendió, en su voto particular, que de no respetar lo existente valía más anular sencillamente la reforma del 57 y dejar íntegra en vigor la Constitución de 1845.

La imprevisión de Miraflores no le dejó comprender que no podía menos de tener enfrente á los moderados, por ser suya la modificación de 1857, ó á la *Unión liberal*, comprometida ya á derogar esa reforma, y á los progresistas, que no podían ver con buenos ojos que en el proyecto ministerial se abriese una puerta por la que, ya que no ahora, entrase algún día el restablecimiento de las odiadas vinculaciones.

Después de largo debate, púsose á votación el tema de si se pasaría á deliberar por artículos; noventa y tres senadores contra cincuenta y tres acordaron que no (15 de Enero de 1864).

La derrota del Gobierno fué completa. Particularidad de la votación es que

(1) Componían la Comisión, además de Novaliches, los Marqueses de Javalquinto y Valgornera y los señores Pacheco, Pastor, Gobantes y Ortiz de Zúñiga.

votaron con la mayoría hasta diez y nueve Grandes de España, mientras en la minoría no figuraron más que cinco.

Parece que no fué ajena la Reina á este resultado.

Presentó el Gobierno su dimisión, y fué en el acto aceptada. Quiso la Reina encargar de la formación de nuevo Gobierno á Ríos Rosas, que declinó el encargo, y después de encomendar tal labor á don Manuel de la Concha, que aunque lo intentó, no logró hallar quien le secundara, acudió á don Lorenzo Arrazola, á la sazón presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Quedó al fin el Gobierno constituido así:

Presidencia y Estado: Arrazola.

Gobernación: don Antonio Benavides.

Gracia y Justicia: don Fernando Alvarez.

Fomento: don Claudio Moyano.

Hacienda: don Juan Bautista Trúpita.

Guerra: don Francisco Lersundi.

Marina: don Joaquín Gutiérrez Rubalcaba.

Ultramar: don Alejandro Castro.

Se presentó á las Cortes el nuevo Ministerio el 18 de Enero, y expuso su programa, reducido á manifestar que sustentaba los principios del partido moderado histórico, no á la antigua, sino *templado*, *conservador*, *liberal*, *constitucional*, como correspondía á la elevación de su dogma y á la lección de los tiempos: *el partido moderado en la segunda mitad del siglo* XIX.

Señaló además el hecho de no tener ya los partidos gobernantes el mismo dogma fundamental, y dedujo de esto la necesidad de la organización de los partidos constitucionales. Acabó retirando los proyectos de ley presentados por sus antecesores en el poder y pidiendo á las Cortes la suspensión de las sesiones durante siete días.

Concedióse á Arrazola el plazo solicitado, y aún se le alargó luego á otros siete días más.

Cuando reanudaron las Cortes sus tareas, emplearon su tiempo en discutir actas; parecía como que temieran provocar la caída del Gobierno con sólo pasar á otro tema.

Carecía, en verdad, el Ministerio Arrazola de una significación concreta y no tenía en las Cortes mayoría.

Solucionada la crisis á espaldas de Narváez, jefe consagrado del moderantismo, el Ministerio Arrazola era un Ministerio más de transición. Así se lo hizo comprender el propio Narváez á Arrazola. Si era el partido moderado el que había de gobernar, parecía indispensable, dentro del mecanismo del régimen, proporcionarle Parlamento adicto.

Convenido Arrazola, solicitó el decreto de disolución, que la Reina no pareció decidida á otorgar. Presentó, en consecuencia, su dimisión el flamante Gobierno (1.° de Marzo).

Substituyó á Arrazola don Alejandro Mon, que constituyó como sigue su Ministerio:

Presidencia: Mon.
Estado: Pacheco.
Gobernación: don Antonio Cánovas del Castillo.
Gracia y Justicia: don Luis Mayans.
Fomento: don Augusto Ulloa.
Hacienda: Salaverría.
Guerra: general Marchessi.
Marina: general Pareja.
Ultramar: López Ballesteros.

Nada menos que siete de los nuevos ministros eran ó habían sido íntimos de O'Donnell. Tratábase de un Ministerio de *Unión liberal*. En vez de Ministerio Mon-Cánovas, como se le llamaba, debía nombrársele Ministerio *odonnellista*.

El 2 de Marzo, se presentó á las Cortes el nuevo Ministerio y Mon leyó su programa. Sintetizan todo lo substancial que contenía estos dos párrafos:

«En el estado en que halla el actual gabinete la cuestión constitucional, no cabe más resolución verdaderamente conservadora que resolverla pronto y de manera que pueda servir al fin de la Constitución del Estado de símbolo común á todos los hombres de ideas monárquicas y liberales. Para obtener este propósito, son necesarios grandes sacrificios de interés y de opinión; el gobierno espera que al devolver su integridad á la Constitución de 1845, y diecinueve años hace vigente, contará con el apoyo patriótico de todos los hombres conservadores, como con el de todos los liberales sensatos del país.


Joaquín Gutiérrez Rubalcaba.

Otras dos cuestiones urgentes son: la electoral y la de imprenta. Respecto de la primera, hay que tomar medidas que repriman los excesos que suelen cometerse en las elecciones y que realcen el prestigio del Congreso; y respecto de la segunda, hay que modificar algunos artículos de la ley vigente, para darle el carácter que deben tener las leyes en los gobiernos libres y representativos.»

Cumplió en buena parte el Gobierno sus promesas, pues derogó la ley de reforma de 17 de Julio de 1857 y restableció en su integridad la Constitución del 45, con una disposición transitoria respetando los derechos creados y otorgando el plazo de un año á los Grandes de España y por derecho propio, poseedores de

200,000 reales de renta, para solicitar su admisión al cargo de senadores; como así mismo á los que no hubieran cumplido la edad de 30 años, pero debiendo probar después de cumplirla y antes de tomar asiento en el Senado que conservaban la renta y la cualidad de Grandeza.

Realizó también el Ministerio Mon, aunque con menos fortuna, la prometida reforma de la ley de imprenta. Regían las disposiciones de Nocedal. Cánovas, autor de su reforma, las mejoró en algunos puntos, pero tuvo la mala inspiración de encomendar en la nueva ley á los juzgados que determinaba la Ordenanza militar, aunque con sujeción á la penalidad establecida en ley de imprenta, el castigo por los escritos que tendieran á relajar la fidelidad ó la disciplina de la fuerza armada de algún modo que no estuviese prescrito en las leyes militares.

¡Qué de injustos atropellos no siguieron á tan bárbaro precepto!

Suspendieron las Cortes sus sesiones el 23 de Junio de 1864, y mientras la Reina marchó á tomar baños á las provincias del Norte, Don Francisco de Asis, después de presidir la inauguración del ferrocarril del Norte, fué á París, para devolver la visita de la Emperatriz á España (1).

Comprometióse Don Francisco en sus entrevistas con los Emperadores á decidir á Isabel al reconocimiento del reino de Italia y á la repatriación de María Cristina. Excusado es decir que el Rey consorte procuró olvidar cuanto antes ambos compromisos.

No veía á todo esto O'Donnell con buenos ojos que gobernase Mon. Aquel Ministerio era sólo un Ministerio predominantemente odonnellista. Debió ocurrirle lo que á Narváez respecto de Arrazola. En el mismo seno del Gabinete no era tampoco todo armonía. Más en número los de la *Unión liberal*, se juzgaban los amos. O'Donnell apoyaba aparentemente al Gobierno; pero, deseoso de conservar indiscutible y única la jefatura, conspiraba contra él. Su deseo era que la Reina llamase á Narváez. Narváez fracasaría pronto y ya entonces estaría reorganizada y vigorosa la *Unión liberal*.

A esto, que no era un secreto para algunos ministros, se unió una circunstancia que favoreció el planteamiento de la crisis.

Desesperanzado de todo Prim, á la caída de Arrazola, de que se cumpliera á

(1) Consigna en una nota de su *Historia de España*, don Miguel Morayta, algunas interesantes notas sobre ese viaje de Don Francisco. Asistió el señor Morayta como periodista á las fiestas con que se obsequió al Rey consorte, y hace constar, con el ejemplo de alguna de ellas, la corrupción del París imperial.

Y dice luego:

«Por cierto que nuestro monarca don Francisco nos puso allí en ridículo, pues al descender del tren, cuanto se le ocurrió al verse rodeado de la corte imperial, fué exclamar con su vocecica de tiple desafinada una y otra vez:—*¿Où est Lambert?* cuyo Lambert era un antiguo ayuda de cámara que allí tuviera cuando joven. Los franceses hicieron presa en la frase, que se convirtió en verdadera *scie;* al punto de que los españoles éramos, por hombres y mujeres, en calles, casas y cafés, saludados con frases siempre alusivas al buen Lambert: hasta en las tiendas aparecieron rótulos preguntando *Où est Lambert?*»

¡Tal era de discreto el desdichado Don Francisco!

los progresistas la promesa de ser llamados al poder, promesa que muy seriamente se le había recientemente ratificado por la Reina, rompió con ésta toda inteligencia. Arrazola significaba la esperanza de la reconstitución de los partidos y esta esperanza se perdía á su salida del Ministerio. Desde entonces, se puso Prim al frente de una conspiración ya comenzada por algunos de sus amigos. General de gran prestigio, no le fué difícil allegarse elementos militares. De acuerdo con sol demócratas, se señaló para el 6 de Junio la sublevación.



Alejandro de Castro.

Los regimientos de la Constitución y de Saboya sorprenderían el cuartel de artillería de San Gil, y el regimiento de Cuenca, alojado en el cuartel del Soldado, destacaría un batallón al Ministerio de la Guerra y otro al cuartel del Retiro. La caballería se concentraría en el Pardo. Faltó á su palabra uno de los coroneles comprometidos y fracasó la intentona. Prim se dirigió á Panticosa y quedaron aquí encargados de reorganizar el movimiento los ayudantes del general, Escalante y Conde de Cuba, con Muñiz, Lagunero, Becerra y otros. Para el 7 de Julio decidieron los conspiradores un nuevo intento, que fracasó como el anterior.

Algo supo de estas maniobras Cánovas, y de ello dió, en Consejo de ministros, cuenta á sus compañeros. El ministro de la Guerra, general Marchessi, manifestó entonces gran desconfianza del estado de disciplina del ejército, acabando por asegurar que no se atrevía á responder ni de su fidelidad ni de que en caso de estallar una sublevación se la pudiera vencer.

Asiéronse en seguida á esta declaración los ministros de la *Unión liberal* y se apresuraron á presentar sus dimisiones. Aceptólas en el acto la Reina. Después de una breve conferencia, hizo la Reina llamar á Narváez, que estaba en Loja.

El 16 de Septiembre, llegó Narváez á Madrid. Recibiéronle sus amigos en la estación. Dirigiéndose el general á González Bravo, dijo: — Ya sabe usted lo que le escribí y cuál es mi designio: yo no puedo ser hoy lo que antes fuí, y es preciso, por tanto, organizar un Ministerio que dentro del partido moderado pueda satisfacer las tendencias más conciliadoras y liberales.

En el mismo día juró en manos de la Reina y constituyó así el nuevo Ministerio:

Presidencia: Narváez.

Estado: Alejandro Llorente.

Gobernación: Luis González Bravo.

Guerra: Fernando Fernández de Córdova.
Hacienda: Manuel Barzanallana.
Gracia y Justicia: Lorenzo Arrazola.
Ultramar: Manuel Seijas Lozano.
Fomento: Antonio Alcalá-Galiano.
Marina: Francisco Armero y Peñaranda.

II

DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

Alcanzó en España el partido democrático rápido crecimiento. El odio con que la mal aconsejada Isabel miró siempre al partido progresista, la desatentada conducta de los moderados, la influencia cada vez mayor de clérigos y monjas en Palacio, la ninguna garantía que la ley fundamental ofrecía á los ciudadanos, sujeta al teje maneje de gobernantes desaprensivos, las continuas persecuciones á la prensa, la inmoralidad escandalosa de Isabel II y de su esposo, todo contribuyó á que fuesen los verdaderos liberales desconfiando del porvenir.

Aun á los políticos más conservadores y que más habían triunfado á la sombra de la Monarquía se escaparon en ciertos momentos violentas censuras á la conducta de Isabel y sus camarillas.

El ejemplo de otros pueblos volviendo con energía por los fueros de su libertad, invitaba á los que se daban cuenta de la objección en que España vivía, á ver de imitarlos.

Había nacido el siglo entre vientos de tempestad y rebeldía que no habían cesado en todo lo que iba de siglo. Francia y Norte América, toda la América del Sur, luego otra vez Francia, después Italia, España misma no habían vivido sino entre convulsiones.

En España se luchó tenazmente por el régimen constitucional. La propia guerra de independencia había demostrado el valor y la fuerza de un pueblo. La guerra carlista había sido una larga lección de estrategia.

Imperaban aquí, además, los partidos por la amenaza ó la insurrección.

A los vehementes y legítimos entusiasmos por grandes y generosos nacientes ideales, no podían menos los hombres de corazón de unir el optimismo á que había de inclinarles el espectáculo á menudo ofrecido por revoluciones y movimientos triunfantes.

Narváez y O'Donnell, los amos de España, ¿cómo habían llegado á sus altos puestos sino por la insurrección?

No podía así parecer ningún ideal lejano. Todo era, pues, hacedero.

No se creería, si no se le viese, que cometiera tantas y tantas ligerezas á locuras una Reina rodeada de tamaños peligros.

Es en verdad inverosimil que aquellos políticos y palaciegos dudasen ni un solo instante de que crecería como la espuma un partido que abría nuevos horizontes á toda esperanza de orden de justicia y de moralidad.

¿No tendría fin la tradicional candidez de los progresistas?

Desprendimientos de su partido constituyeron los primeros núcleos del democrático.

Y esos núcleos, hoy de radicales, de demócratas luego, iban separándose de la Monarquía. No eran tiempos en que pudiera vivirse á cara descubierta contra la institución, y esto contenía á muchos; pero sólo los inconscientes, que nunca se enteran de nada, ignoraban lo que en el ideal democrático les alejaba de la Monarquía.

Queda en otro lugar consignado el Manifiesto democrático de 6 de Abril de 1849, que firmaron Aguilar, Ordax de Avecilla, Puig y Rivero. Consignaban en ese Manifiesto sus autores como *inconcusos* é *incontrovertibles,* entre otros principios y como el primero de todos, *El trono hereditario de Doña Isabel II, forma legítima y popular del Poder ejecutivo.*



Augusto Ulloa.

Leyendo, sin embargo, atentamente ese documento, no deja de encontrarse en él cierta timidez cuando se habla del régimen monárquico. Parece que cuantas protestas monárquicas contiene, incluso la declaración de lo *inconcuso* é *incontrovertible* apuntado, más significan una prevención que una convicción.

En su párrafo relativo á los principios políticos, después de considerar que la soberanía nacional es el principio fundamental del derecho político moderno y que de este principio nace inmediatamente la unidad intrínseca de todos los poderes, como emanados en su origen del pueblo, el ejecutivo como símbolo y órgano de la voluntad nacional, añade:

«El Poder legislativo y el poder ejecutivo reunidos forman *en España* una monarquía constitucional hereditaria, cuyo jefe legítimo es Doña Isabel II, solemnemente proclamada por la Nación en Cortes generales y ungida además con torrentes de sangre española en los campos de batalla.»

La gravedad de la primera afirmación exigía á la timidez de los manifestantes una atenuación.

Designar como origen único del Poder la voluntad nacional podía, en buena lógica, someter á revisión la legitimidad del Trono. Por eso la *proclamación* y la

sangre que se invoca en favor de Doña Isabel, y aun antes de esa misma consignación, advierte que eso pasa en España.

Cuando pretende definir el concepto del poder ejecutivo, se afirma que en *la forma de Monarquía hereditaria* tiene estos y los otros caracteres.

¿No se ve en todo ello un doble juego?

Salta á la vista que no podían menos los firmantes de comprender lo contradictorio de sus afirmaciones y pretendían astutamente ocultarlas.

Años después formulaba *La Soberanía Nacional* un programa que merece, siquiera en extracto, ser conocido.

Era este programa poco meditado y por los términos poco atildados en que estaba escrito se nos antojan sus autores más ganosos de fácil popularidad que de procurarse adeptos inteligentes y convencidos.

Comprendía cuatro apartados, con los títulos de *Libertad, Igualdad, Moralidad, y Economías.*

Libertad.—Consignaba y explicaba bajo este título los de *Ir, venir y estar;* de *reunión;* de *imprenta;* de *asociación;* de *enseñanza;* de *petición;* de *industria;* de *conciencia;* de *elección parlamentaria;* de *tráfico interior;* del *comercio exterior.*

Y detengámonos un instante, para que el lector se forme idea de la ligereza con que estaba concebido este programa.

Decía textualmente:

«*Del comercio exterior.*—Como fin, rebaja gradual en los aranceles, y libre introducción de primeras materias, como *medio.*»

Y seguía:

«*De la provincia.*—La provincia, enlazada al gobierno de Madrid por el órgano de una sola autoridad civil suprema, que resuelva neutral y pacíficamente todas las dificultades y conflictos locales, con el apoyo mismo de las diputaciones.

Del municipio.—Los ayuntamientos, nombrados por sufragio universal, libres de administrar los intereses municipales, bajo la doble vigilancia de los contribuyentes, que examinarán anualmente las cuentas, y de la autoridad provincial, esencialmente protectriz y reparadora.»

Aquí acaba el apartado.

«*Igualdad-Ante la ley.* Premie ó castigue; combata ó defienda. Las leyes, fueros y tribunales unos é idénticos para todas las provincias: codificación.»

¡Medrado quedaba el principio autonómico, tebiamente consignado en el párrafo anterior!

Comprendía el apartado la igualdad. *Ante las funciones públicas; ante la elección; ante la instrucción; ante el impuesto; ante el crédito; de pesos, medidas y monedas; ante la familia; ante la patria; ante la Iglesia.*

Moralidad.—Comprendía: *Diputados sin empleos del Gobierno en tanto no se establezca el principio de la inamovilidad, y revocables por sus comitentes.—Responsabilidad efectiva ante las Cortes.—Denegación del impuesto á todo Gobierno arbitrario.—Juicio de residencia á todos cuantos la opinión señala como autores de los*

grandes agios y robos escandalosos que han empobrecido á la nación. — Inamovilidad de los funcionarios públicos que cumplan con su deber. — Inmediata formación de causa á los convictos de inmoralidad. — Empleados, los estrictamente precisos, partiendo del principio de la descentralización. Riguroso escalafón en sus ascensos. — Los cesantes preferidos, en general, para todo empleo: las cesantías suprimidas definitivamente á medida que se verifique la rehabilitación. — Legalidad y expedición en los negocios. — Suspensión del juego actual de la lotería. — Reforma radical en la Bolsa.

Economías. — Prometía economías por 500.000,000 de reales.

Las primeras economías eran las siguientes:

	Reales vn.
Por reducción á la mitad del presupuesto de la Corona, *(caso de que la voluntad nacional conserve la monarquía)*	17.000,000
Por ídem en las demás dotaciones de la casa real.	4.908,434
Por supresión de la pensión de Cristina	3.000,000

El programa era ya, pues, casi republicano.

Más meditado fué el programa que frente al de *La Soberanía Nacional* apareció en *La Discusión*. Fué obra de don Nicolás M.ª Rivero y decía así:

Libertades y derechos individuales.

«Sufragio universal. — Libertad completa de la prensa: sin depósito, editor, ni penalidad especial. — Seguridad individual, garantizada por el «Habeas Corpus». — Absoluta inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio. — Derecho de reunión y de asociación pacífica. — Libertad de industria, de trabajo y de tráfico. — Libertad de crédito. — Enseñanza libre. — Unidad de legislación y de fuero. — Abolición de la pena de muerte.

Organización del Estado é instituciones políticas.

Una Cámara. — Elecciones independientes del gobierno. — Milicia nacional. — Inamovilidad judicial. — Jurado para toda clase de delitos. — Justicia criminal gratuita. — Descentralización administrativa. — Independencia de la Iglesia. — Participación de las colonias en la Representación nacional.

Reformas administrativas y económicas.

Inmediata reforma de las leyes hipotecarias para la creación del Banco de crédito territorial y agrícola. — Desamortización de todo lo amortizado. — Desestanco de todo lo estancado. — Supresión de los consumos y del papel sellado. — Contribución única, directa. — Conversión de toda la deuda del Estado á una sola clase. — Reforma liberal de los aranceles con relación, sobre todo, á las clases

pobres. — Reducción de los gastos improductivos y aumento de los reproductivos respecto de las obras públicas que sean de cuenta del Estado. — Abolición de las quintas y matrículas de mar. — Enseñanza primaria, universal y gratuita. — Establecimiento de escuelas profesionales. — Reforma de las cárceles, extinción de los presidios y planteamiento del sistema penal penitenciario. »

Aquí se prescindía por completo de nombrar siquiera la Monarquía.

Por eso, sin duda, sufrió persecución de la justicia.

Denunciado el 18 de Enero de 1859, fué absuelto el 7 de Marzo siguiente. De nuevo se lo denunció el 16 de Julio de 1861 y fué de nuevo absuelto el 8 de Agosto del mismo año.

A fines de 1860 corrió el partido democrático el peligro de disolverse.

Una polémica entre don José María Orense y don Fernando Garrido, acerca de la compatibilidad del socialismo con la democracia, puso sobre el tapete el tema económico. Negó Orense el título de demócratas á los socialistas y, comprendiendo Pi y Margall lo peligroso de la imprudente declaración, propuso que se celebrara una reunión de los más significados demócratas, en que se resolviese acerca del partido que respecto al problema económico importase tomar.

En aquella reunión, á que asistieron entre otros, García López, Orense, Roberto Robert, Pi Margall y García Ruíz, presentó Pi la siguiente proposición, que fué aprobada, al fin, por unanimidad, y que se la llamó *declaración de los treinta* por ser tal el número de sus firmantes:

« Los que suscriben, declaran que consideran como demócratas indistintamente á todos aquellos que, cualesquiera que sean sus opiniones en filosofía y en cuestiones económicas y sociales, profesen en política el principio de la personalidad humana ó de las libertades individuales, absolutas é ilegislables y el del sufragio universal, así como los demás principios políticos fundamentales consignados en el programa democrático.

» *Madrid, 12 de Noviembre de 1860.*

» FRANCISCO PI Y MARGALL. — JUAN DOMINGO OCÓN. — B. JOAQUÍN MARTÍNEZ. — MANUEL DEL PALACIO. — EDUARDO ELÍAS. — JUAN BAUTISTA GUARDIOLA. — JOSÉ SOLÉ Y ROCA. — JOSÉ M.ª DE ORENSE. — JOSÉ CRISTÓBAL SORNÍ. — ROQUE BARCIA. — FRANCISCO GARCÍA LÓPEZ. — FRANCISCO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. — JUAN SALA. — FÉLIX CIDAD Y SOBRÓN. — EUGENIO GARCÍA RUÍZ. — SANTIAGO ALONSO VALDESPINO. — ROMUALDO DE LAFUENTE. — JOSÉ VALES SANJURJO. — ABELARDO CARBALLO. — VICENTE GISBERT. — ANGEL CENEGORTA. — NEMESIO FERNÁNDEZ CUESTA. — MANUEL GÓMEZ MARÍN. — JUAN DE DIOS MORA. — VICTORIANO M. MULLER. — ROBERTO ROBERT. — BERNARDO GARCÍA. — EUGENIO PARDO. — MANUEL BECERRA. — RUPERTO FERNÁNDEZ DE LAS CUEVAS.»

Quedó así, ya que no resuelto, aplazado el conflicto. Fueron muchos los demócratas que no se decidieron á suscribirla. Molestó en gran manera la fórmula á don Nicolás M. Rivero, que acusó á Orense por haberla suscrito, á pesar de haber provocado la polémica. Defendióse Orense, alegando que se trataba de una decla-

ración privada; pero Pi y Margall, entendiendo todo lo contrario, afirmó que la declaración era pública. ¡Como que se había hecho para evitar la disolución del partido! Negóse á insertarlo el periódico *La Discusión* y acudió entonces Pi á *El Pueblo*, que la publicó en su número del 16 de Noviembre. No pudo ya *La Discusión* negarse á reproducirla.

Hasta 1864 no volvió á hablarse del pavoroso problema que tan cerca puso á los demócratas de la muerte como partido. Representados los demócratas en las Cortes por Rivero, cuidó éste cuanto pudo de evitar la reproducción de tan peligroso tema.

A principios del expresado año apareció un nuevo periódico democrático, dirigido por don Emilio Castelar y en que figuraban como redactores, entre otros, don Nicolás Salmerón y Alonso, don José Fernández González, don Rafael Coronel Ortiz, don Julián Sánchez Ruano, don Juan Güell y Mercader y don Antonio del Val. Redactado con gran esmero el nuevo periódico y más que descuidado por Rivero el que llevaba por título *La Discusión*, sintió pronto el antiguo la competencia del moderno, y su propietario, que lo era el señor Cañizares, amparándose en una cláusula del contrato celebrado con Rivero, cláusula por la que se había reservado la facultad de poder variar de director si el número de suscriptores de *La Discusión* bajaba de mil quinientos, solicitó y obtuvo de Pi y Margall que substituyese al señor Rivero. Púsose al frente de *La Discusión* Pi el 1.º de Abril de 1864.



Pedro Salaverría.

Formaron, en esta época, parte de la redacción de *La Discusión* los señores don Vicente Romero Girón, don Pablo Nougués, don Daniel Jiménez, don Ricardo Martínez, don Juan Sala y don José León Valdés.

A título de artículo de presentación aparecieron en *La Discusión*, al encargarse del periódico su nuevo director, unas declaraciones de que importa recoger las siguientes:

«Cambia hoy *La Discusión* de personal, no de programa. Continuará partiendo del gran principio de la autonomía humana y buscando en la razón el origen de todo conocimiento, la raíz de todo deber y de todo derecho y la base de toda la doctrina democrática. Defenderá la inviolabilidad del hombre en las manifestaciones de su pensamiento y su conciencia y sostendrá con igual ardor la del municipio, la de la provincia y la de la nación en los actos constitutivos de su vida orgánica y en la respectiva esfera de sus intereses. Querrá, como siempre, un solo poder, una sola Cámara, un solo impuesto, una sola clase de Deuda, una sola

legislación y un solo fuero, una sola clase de ciudadanos. Tan partidario de la igualdad como de la libertad, que se presuponen mutuamente, aspirará á realizarla en todo lo que permitan las condiciones de nuestra naturaleza y autorice el derecho.

» Continuará siendo *La Discusión* un periódico de política militante, pero dando escasa importancia á los ligeros accidentes de nuestra actual vida pública. Organo de un partido que no puede ser gobierno dentro de los estrechos límites de ninguna de nuestras constituciones escritas, ha de ver poco menos que con indiferencia las guerras de fracción, los cambios de gabinete, las raras evoluciones de las Cámaras, el juego de las cábalas de los partidos medios y el de las intrigas cortesanas. Debe desdeñarse hasta de terciar en tan pequeñas y miserables luchas. Debe, por lo contrario, batir en masa las grandes parcialidades políticas, demostrar la radical impotencia de todas para consolidar la libertad y el orden, rasgar el velo con que pretenden encubrir sus contradicciones y sus vicios, ponerlas frente á frente de los difíciles problemas de la época y hacerlas confesar su absoluta incapacidad para resolverlos. Admiten todos como base de la política meras ficciones y conviene hacer patente que con ficciones no es posible llegar á constituir nada sólido ni estable. »

No pasó mucho tiempo sin que se reprodujese la escabrosa cuestión sobre el problema económico. Provocóla ahora un artículo de Pi y Margall, titulado « La propiedad ».

Dió este artículo ocasión á una célebre polémica entre Castelar y Pi. El tema era en verdad interesante y como da, además, clara idea del estado de estas cuestiones en aquella época, reproducimos á continuación, en párrafo aparte, el artículo que dió origen al debate periodístico y dos de los que se cruzaron entre los contendientes. Salte el apartado quien no guste conocer una polémica que tanto interesó, durante muchos días, á los políticos de 1864.

* * *

« La propiedad ». — (Artículo de Pi y Margall).

« Se nos ha preguntado qué pensamos acerca de la propiedad y vamos á contestar de una manera franca y categórica.

» Consideramos poco menos que sagrada é inviolable la propiedad sobre los frutos del trabajo, objetivación de nuestro yo, realización de nuestras ideas, extensión de nuestra propia personalidad, nos pertenecen los frutos del trabajo como nos pertenece el pensamiento á que deben su existencia. No consideramos ya tan sagrada la propiedad de la tierra. La tierra, lejos de ser una extensión de nuestra personalidad, es la *conditio sine qua non* de nuestra personalidad misma. La tierra es nuestra morada, la tierra es inagotable manantial de los primeros elementos de nuestra vida; la tierra el continente de casi todas las fuerzas de que disponemos, la tierra la principal materia y el principal instrumento de todo

trabajo. En ella y por ella somos en ella y por ella nos extendemos y nos absorvemos en el seno de la naturaleza y aún en el seno de lo infinito. Imposible sin ella la vida de la humanidad, imposible la vida del hombre. Todos la necesitamos y todos la queremos; todos tuvimos en ella nuestra cuna y tendremos nuestro sepulcro.

» Entregar esa tierra al dominio absoluto del individuo ¿por qué no decirlo desde luego?, nos parecería monstruoso. Sería poner á merced de la parte la vida del todo, arrancar á la humanidad lo que sólo de ella es patrimonio. Afortunadamente no ha sido esto nunca un hecho, afortunadamente no es posible que lo sea. La humanidad, que no ha podido ni puede suicidarse, si ha entregado la tierra al individuo, ha sido reservándose eternamente sobre ella el *dominium eminens* ó lo que es lo mismo, el derecho de imponer á la propiedad individual las condiciones exigidas por las de su propia vida.



Alejandro Llorente.

» ¿Cuándo ha dejado la humanidad de ejercer este derecho? Se pretende por algunos que la revolución está quitándoselo y va de cada día emancipando de la acción social la propiedad de la tierra; pero infundadamente. En nuestra misma patria nunca ha estado esa propiedad más subordinada á los intereses colectivos. La expropiación es frecuentísima. Se la decreta, no ya tan sólo por la utilidad de la nación entera, sino también por la de una sola provincia, por la de un solo pueblo. Se la decreta por una simple cuestión de ornato.

» En lo que va de siglo hemos decretado la expropiación en masa de las tierras que constituían el patrimonio de la Iglesia, del Estado, de los pueblos, de la beneficencia, de la instrucción pública. Estamos y estaremos aún por mucho tiempo recogiendo el fruto de tan vastas expropiaciones y se trata ya de expropiar á la corona.

» ¿Qué no hemos hecho, además, de la propiedad individual en nombre de los intereses colectivos? Hemos abolido en gran parte las prestaciones señoriales y hemos desvinculado los bienes de los nobles. Hemos hecho al Estado dueño de las aguas corrientes y de sus cauces y márgenes, hemos puesto por una ley de minas en poder del Estado la masa interior de la tierra. Aumentamos todos los días más la acción del municipio sobre la propiedad urbana.

» Pocas, raras veces ha hecho la colectividad un uso más franco ni más amplio de ese *dominium eminens* que sobre la propiedad de la tierra le han recono-

cido todos los siglos. Si no en virtud de ese supremo dominio, ¿en virtud de qué habrían podido verificarse todas esas trascendentales reformas? Era un principio de derecho que el propietario poseía la tierra *ex inferis usque ad superna*, desde el infierno al cielo. Era y es un principio de derecho que la voluntad de los testadores debe ser sagrada, sobre todo cuando está contenida dentro de las leyes. Era y es un principio de derecho que los contratos no pueden en general disolverse sino como fueron otorgados, es decir, por la voluntad de todos los otorgantes. Eran y son tenidos como legítimos títulos para el dominio de la tierra y el de los bienes muebles la prescripción, la compra, la donación, la herencia, el legado, etc., y lo eran, prescindiendo de que los presentasen como razón de su derecho individuos ó corporaciones, corporaciones civiles ó corporaciones eclesiásticas. Todos estos principios han sido menospreciados y violados al decretarse aquellas reformas; ¿podrían ser consideradas más que como un violento é inicuo despojo á no reconocerse en la colectividad respecto á la tierra un derecho superior al de los propietarios? Lo deberían ser del mismo modo las expropiaciones hechas hoy y todos los días en virtud de las leyes de enajenación forzosa. Hoy, como ayer, por lo tanto, ha tenido la colectividad sobre la propiedad individual de la tierra un derecho á legislarla y reformarla acomodándola á su manera de sentir y de ser y á las sucesivas necesidades de su vida. Le ha sido reconocido este derecho por todos nuestros correligionarios y aun por todas las escuelas liberales en el mero hecho de aplaudir aquellas reformas, y se lo reconocemos clara y categóricamente nosotros, que también las aplaudimos, no sólo para ser lógicos y consecuentes con nosotros mismos, sino también por lo firmemente convencidos que estamos de que la tierra, condición de ser de la colectividad, á los intereses de la colectividad debe estar plena y constantemente subordinada. Enhorabuena que siga en manos del individuo, nosotros la queremos mucho más individualizada de lo que está hoy ni ha estado en ningún tiempo, pero, tómese muy en cuenta, sometida siempre á la acción social, dependiente siempre de las leyes que pueda mañana dictarla, representada en Cortes, la nación española.

» Nos hallamos en este punto de acuerdo con los demás partidos liberales. Profesamos el mismo principio que, consciente ó inconscientemente, han profesado al realizar la revolución social de nuestros tiempos. Así lo sentimos y así lo decimos en voz alta. Necesitamos aún de ese principio para llevar á cabo nuestra revolución democrática.

» ¡Pues qué! ¿ha llegado acaso la propiedad de la tierra á su constitución definitiva? ¿todo ha de ser perfectible menos nuestras leyes sobre una propiedad que tantas vicisitudes y mudanzas ha sufrido desde los primeros siglos de la historia? ¿Qué época ha dejado de modificarla conforme á sus ideas? ¿Qué revolución ha dejado de amoldarla á su pensamiento? La han reformado, no sólo las revoluciones de unos pueblos sobre otros, sino también las de un mismo pueblo; no sólo las revoluciones sociales, sino también las religiosas; no sólo las revoluciones políticas, sino todo cambio en la institución de la familia. Muy ciegos habíamos de estar para decir: *No la reformaremos.*

» ¡Qué cuestiones no hay, por otra parte, en pie sobre esa propiedad de la tierra! La tierra es nuestro gran medio de comunicación con la naturaleza y lo absoluto, ¿hasta qué punto deben ser permitidos los acotamientos? Inmensos espacios de tierra continúan yermos y sin cultivo por la inercia de sus dueños, ¿hasta qué punto debe ser tolerada esa inercia que enérgicamente condenaron nuestros publicistas del siglo XVII? Gran parte de la tierra está hoy abandonada por sus propietarios, ¿hasta qué punto convendrá legislar para volver al propietario á su propiedad, al labrador á su terruño? Las cuestiones son infinitas y brotan por todas partes. De su solución dependen grandes intereses. ¿No sería una verdadera locura filosófica y política renunciar á resolverlas?

» Es ya hora de que resumamos nuestro pensamiento. Consideramos absoluta la propiedad del hombre sobre los frutos de su trabajo, inclusos los de la tierra: condicional y sometida á la soberanía del pueblo, la propiedad de la tierra misma. ¿Será un error nuestro pensamiento? No se dirá, por lo menos, que no hayamos sido claros y explícitos.»

. . . .

. . . .

Individualista *La Democracia*, órgano de Castelar, tachó a *La Discusión* de socialista é hizo declaraciones del todo contrarias á lo por ésta manifestado. Al primer artículo de Pi siguió este otro:

« Se nos acusa nada menos que de socialistas. Esta acusación, grave sin duda á los ojos de algunos demócratas, nos obliga á explicarnos.

» El socialismo es aún en España una palabra indefinida y vaga. Si sólo nos propusiéramos reducir al silencio á nuestros acusadores no tendríamos más que preguntarles, ¿qué es el socialismo?

» No hay nada más audaz que la ignorancia. No faltará tal vez, quien acto continuo nos conteste que el socialismo es la negación de la libertad, el aniquilamiento del hombre, la absorción del individuo por el Estado, el panteismo social y político, la abominación, la desolación, la muerte. Así suelen pintarlo, entre otros, los mismos que sin saberlo lo están realizando hace treinta años en las altas regiones del gobierno y así se han acostumbrado á verle cuantos no lo han examinado por sus propios ojos. Nada, sin embargo, más inexacto.

» Una cosa es el socialismo y otra el comunismo; una cosa es el socialismo y otra los sistemas sociales. El comunismo, como los demás sistemas análogos, no son más que soluciones dadas á los problemas planteados por el socialismo. Definir por el carácter de todas ó algunas de esas soluciones el del socialismo, comprenderán por de pronto nuestros lectores, que es ilógico y absurdo. Así proceden, con todo, los que le definen, como vamos á ver.

» ¿Qué es entonces el socialismo? dirán nuestros lectores. Les aconsejamos que no se impacienten ni precipiten sus juicios. Conviene que antes de proceder á determinarle consignemos un hecho. Figura hoy entre las ciencias sociales una, conocida con el nombre de economía política, que está destinada á la inves-

tigación de los fenómenos y de las leyes del trabajo y estudia cómo se difunde y consume la riqueza por él creada. Esta pretendida ciencia, que sale no pocas veces de sus propios dominios para entrar en los del arte, goza actualmente de grande autoridad en el mundo. Se presenta como la solución de todos los problemas á que las relaciones del trabajo dan origen y ejerce una verdadera presión sobre gran número de inteligencias.

»¿Merece ejercerla? La economía política, nos lo ha confesado ella misma, es como ciencia una mera fisiología social, uno de los ramos de la historia natural del hombre. Estudia lo que es, no lo que debe ser; atiende al hecho, no al derecho. Aun cuando llega al exacto y perfecto conocimiento de uno de sus términos, lejos de detenerse en él y deducir sus legítimas consecuencias, prescindiendo de las causas accidentales que en el actual momento de la vida humana la complican y obscurecen, se esfuerza en completar por medio de esas causas sus más claras nociones. Toma lo contingente por lo absoluto y queriendo ó sin querer, se convierte en la defensora obligada de todas las tiranías y de todas las injusticias sociales.

»Importa poco que proclame la libertad; es eminentemente fatalista. No proclama la libertad sino con el fin de dejar independiente y desembarazada de todo obstáculo jurídico la acción de las leyes que por los fenómenos de hoy considera indeclinables y absolutos. Es fatalista y fanática como su escuela. Se la enseñará en vano el monopolio saliendo armado y victorioso del seno de la libertad misma; la concurrencia aplastando sin cesar bajo las ruedas de su carro centenares de víctimas; las nueve décimas partes de la humanidad agonizando en la servidumbre y la miseria. Continuará impasible y atribuirá tan universal desventura á que no se ha dejado aún bastante libre la acción de las leyes sociales.

»Se la replicará también en vano que esas leyes son injustas: ¿quién, preguntará, es el hombre ni la humanidad para corregir la obra de Dios? ¿quién, para torcer ni declinar las leyes á que el mundo social como el mundo material está sujeto?

»Contra tan desoladora doctrina había de nacer más ó menos tarde una protesta; contra tan vana ciencia, otra ciencia. Esa protesta y esa nueva ciencia son el *socialismo*. La economía política es la fatalidad, el socialismo la libertad. La economía política una fisiología social, el socialismo un ramo del derecho. La economía política el «sálvase el que pueda» erigido en principio de gobierno, el socialismo la síntesis de las antinomias sociales y la explícita y enérgica condenación de todas las tiranías. La economía política, la perpétua servidumbre de las clases jornaleras, el socialismo la emancipación lenta y gradual del proletariado. La economía política, por fin, la guerra entre clase y clase, la lucha perenne, la anarquía de los intereses individuales; el socialismo la justicia en el orden de las relaciones del trabajo.

»Esta nueva economía, llena de fe en el progreso, lejos de reconocer como definitivas las leyes del mundo industrial, que han distado de ser siempre las mis-

mas, empieza por creerlas susceptibles de mejora y muy apartadas del término de perfección á que la humanidad aspira. Encuentra sujetas las relaciones del trabajo á un principio arbitrario, y no á un principio jurídico. No las ve obedecer á una ley de perfecta reciprocidad, base de toda justicia, y atribuye á tan grave falta los mil antagonismos que las conturban. Mira subalternizadas unas clases á otras, el trabajo al capital, la inteligencia á la materia y pretende elevarlo todo al nivel del derecho. No sueña con la quimérica igualdad de fortunas; pero cree sinceramente necesaria la de condiciones para el ejercicio de las respectivas facultades y fuerzas del hombre.

» Para la realización de esta obra se propone, no matar la libertad, sino hacerla posible; no menoscabar nuestra personalidad, sino enaltecerla. ¿Qué son la libertad ni la personalidad sino palabras vanas en el hombre socialmente esclavo? La libertad que afecta la dignidad ajena no es libertad, sino tiranía, y el derecho que la regula, lejos de negar en principio la libertad, la afirma y la consolida. Deberíamos convenir, de no, en la inutilidad y hasta en la ilegitimidad de todos nuestros códigos.



Ejército español. — Coracero. 1859.

» Ni desconoce la nueva economía la peligrosa trascendencia de sus reformas. Comprendiendo que así como las políticas apenas afectan más que la vida exterior de los pueblos, las sociales afectan su vida íntima, no sólo no trata de refundir la sociedad de nuevos moldes, sino que piensa ir realizando paulatinamente su objeto, sin grandes sacudidas, sin violencias, sin estrépito. Templar la guerra entre el capital y el trabajo es su fin inmediato, hacer conspirar todas las reformas legislativas á la emancipación de las clases jornaleras su fin mediato; establecer el imperio de la justicia absoluta en las relaciones sociales, su fin supremo.

» Somos sinceros partidarios de esta nueva economía, odiamos la antigua. ¿Lo tomarán tal vez á mal nuestros lectores? Les suplicamos que antes de juzgarnos, reflexionen. Que hay en pie pavorosas cuestiones sociales, no lo niega nadie entre nosotros. Que esas cuestiones se han de presentar apremiantes después de una revolución democrática, nos lo dice la historia y lo presiente el mundo. Que la revolución democrática pasará sobre España como una tempestad de verano, como

no tome sobre sí la solución de esas cuestiones es también indudable, si se atiende al carácter efímero de las revoluciones políticas que no han buscado en una revolución social su base. Es, y no puede menos de ser, una revolución democrática la emancipación de las últimas clases del pueblo y son precisamente esas últimas clases el nudo de esas grandes cuestiones. ¿Puede resolverlos la vieja economía?

» La vieja economía apenas si reconoce la existencia de esos problemas. Hasta la emancipación social de las clases jornaleras le parece poco menos que un delirio.

» Que esos problemas existen, ¿quién puede, no obstante, dudarlo? Asoman en Francia bajo la Convención y determinan en gran parte la declaración de los derechos del hombre, de los montañeses. Renacen con Babœuf bajo el directorio. Se presentan en Lyon de una manera sombría y lúgubre bajo Luis Felipe. Hacen estremecer la Francia del 48.

» Asoman en España el año 40 y provocan las asociaciones obreras. Armadas ya en 1854 producen honda y general alarma. Renacen en 1856. Retoñan, bajo otra forma, en Andalucía en 1857. Dan, todos los días, chispazos que prueban claramente que está el fuego, no muerto, sino oculto bajo sus cenizas.

» Conviene, no que nos olvidemos de los peligros, sino que tratemos seriamente de prevenirlos. Los partidos que suben al poder sin soluciones para los problemas que no pueden menos de presentárseles, viven en continua crisis. Aptos para desencadenar los vientos revolucionarios é incapaces para recogerlos, no producen sino trastornos y van, de catástrofe en catástrofe, á su completa ruina.

» Debe servirnos de provechosa enseñanza la revolución francesa del 48. La democracia subió allí también al poder sin soluciones para los problemas sociales. No había, sin embargo, acabado de sentarse en el gobierno, cuando esos problemas se le presentaron frente á frente. Vaciló y caminó de error en error á la bárbara catástrofe de Junio y destruído desde entonces su principio, rodó de tumbo en tumbo á los pies de Napoleón III. No, no mataron á la democracia francesa sus exageraciones; la mataron su imprevisión y su ignorancia.

» ¡Y qué! ¿No hemos de escarmentar en cabeza ajena? ¿Hemos de permanecer en esa dulce vaguedad en que vivimos sin estudiar antes de la revolución los problemas que nos esperan detrás de ella para devorarnos? Si somos hombres de corazón y de verdadero amor á la humanidad, no debemos buscar el vano poder de un día por el pueril placer de darnos en espectáculo á las gentes. Hemos de estar seguros al conquistarlo de que sabremos dominar la situación creada por nuestro triunfo. ¿Cómo lo hemos de estar nunca si nos empeñamos en tener cerrados los ojos sobre esa situación que, no por estar aún oculta en los pliegues del tiempo, deja de ser visible para todo hombre pensador?

» Son los problemas que de lesa situación han de surgir los que nos hacen partidarios de la nueva economía. No nos los resuelve la antigua y nos decidimos por la moderna. Condenamos desde luego de todo corazón todo sistema social que empiece por negar la personalidad del hombre y le convierte en siervo del Estado,

pero aplaudimos también de todo corazón la nueva ciencia que, sin negar la libertad ni la personalidad busque en la idea de justicia y en los derechos que la traducen, la solución de las cuestiones relativas al trabajo. Reconocemos, en una palabra, la existencia de esas cuestiones y la necesidad de resolverlas por verdaderas leyes. Somos partidarios de la nueva economía social, somos socialistas. ¿Quién podrá dejar de serlo con nosotros?»

. . . .

Continuó combatiendo Castelar en *La Democracia* el socialismo, proclamando como dogma la libertad absoluta, económica y política y hubo Pi y Margall de escribir dos artículos más con el título de «Hechos», artículos dedicados á demostrar que hasta entonces socialista había sido la tendencia general de la democracia. A estos artículos contestó Castelar con el que sigue:

«Con el título de «Hechos» ha publicado *La Discusión* dos artículos para probar que democracia y socialismo son hermanos. También lo eran Caín y Abel, Eteocles y Polinice. Hemos querido llevar la cuestión que nos divide á la esfera de las ideas; mas el periódico, nuestro contendiente, se empeña en llevarla á la esfera de los hechos para continuar la Babel que anhelamos destruir á todo trance. No puede darse confusión mayor de ideas; no puede darse mayor obscuridad de conceptos; no pueden darse contradicciones más absurdas y palpables. Confunde el colega lastimosamente la sociedad con el Estado. A toda intervención justa y necesaria del Estado en la seguridad del ciudadano, en el orden y regularización de los derechos, le llama socialismo. No admite más derecho natural que el referente á la conciencia y al pensamiento. Se llama socialista y combate á las escuelas socialistas, que podrán mostrársele airadas por tal contrasentido. Se llama demócrata y niega las libertades económicas. Con esta negación en la mano, le argüimos de doctrinario y se indigna. Llama fantástica á la libertad que nosotros sostenemos, la cual es toda la libertad, íntegra, congénita al espíritu; y si mañana le decimos que esos calificativos los ha sacado del viejo arsenal de los absolutistas y doctrinarios, nos acusará de mala fe. De suerte que discutir con *La Discusión* en este período de su vida, es batallar con el caos.

»Pero, en esta depuración de la doctrina democrática, no hemos de detenernos ni un solo instante, y puesto que se omiten las ideas y se apela á los hechos, vamos á los hechos, vamos á donde nos llama nuestro contendiente. ¿Cuál era el ideal de la sociedad antigua? La representación de la sociedad por un solo hombre, revestido por un poder superior de un derecho divino. En virtud de este derecho toda vida estaba regulada por el Estado, desde la vida de la inteligencia, hasta la vida de la industria. ¿A qué vino la revolución? A matar ese inmenso poder, á difundir el derecho entre todos los hombres; á realizar la libertad. ¿En qué consiste el socialismo? En detener este movimiento de libertad, á lo menos en la esfera del crédito, en la esfera del trabajo, en la esfera del cambio; á volver, pues, al ideal antiguo, á consagrar el monopolio del Estado á una sola clase. La democracia es enemiga del socialismo. Entre una y otro no cabe la paz que ha

querido firmar el colega, porque nos obligaría á vivir en eterna guerra dentro de nuestro propio hogar, del último asilo donde busca y debe encontrar su reposo el espíritu.

» Pero *La Discusión* dice que siempre hemos sido hermanos. No, mil veces no. La oposición al socialismo ha sido eterna en la democracia. Nuestros hermanos de allende los mares, al escribir el acta de los derechos de naturales que ha sido el primer ideal de la revolución, consagraron la propiedad como la raíz de la vida. Las repúblicas americanas todas, que en medio de sus grandes desgracias, provinentes del socialismo monástico y pretoriano, legado del régimen colonial, han abolido la esclavitud, y prestado grandes servicios á la civilización, fundaron y consagraron indeleblemente la propiedad. Hemos dicho que todas las repúblicas se fundaron con tendencias contrarias al socialismo, y hemos dicho mal. Hay una, donde el Estado es todo, el hombre nada; una república socialista, especie de paraíso poblado de bestias.

» Y lo que sucedió con la democracia americana, sucedió con la democracia europea. Danton declara que la sociedad debe igual seguridad á las personas y á las propiedades. *La Montaña* decreta pena de muerte contra todo aquel que proponga leyes agrarias ó cualquiera otras atentatorias á la propiedad. Robespierre en su discurso de 28 de Octubre de 1792 dice: «¿No es la calumnia la que detuvo el progreso del espíritu público, persiguiendo á los defensores de los derechos de la humanidad, como insensatos apóstoles de las leyes agrarias?» Marat mismo, no podemos citar nombre más demagógico, Marat mismo, dice en su profesión de fe, publicada en 30 de Marzo de 1793: «Me acusan de predicar la ley agraria. Es una impostura sin ejemplo.» La declaración de derechos de 1793, redactada por los más avanzados montañeses, por los hombres que con su energía salvaron la revolución, declara: «Que la propiedad es el derecho de todo ciudadano á gozar y disponer de sus bienes, de sus rentas, del fruto de su trabajo, y de su industria: que el fin primero del gobierno, es asegurar al hombre el goce de la libertad, de la igualdad y de la propiedad.» El nombre de Graco Babœuf, que ha citado el colega como prueba de la tendencia de la revolución francesa al socialismo, fué un nombre sospechoso siempre á los republicanos. Esto lo hemos leído en M. Villianme, en el escritor, cuya historia de la revolución publica todos los días el periódico socialista en sus columnas. Por consecuencia, la propiedad que no existía antes de la revolución, ha sido la obra de la revolución, la obra de la democracia, que la ha consagrado como derecho natural, y la democracia no podría destruirla sin destruirse á sí misma, no podría negarla sin negarse á sí propia. ¿Sabéis quién sostiene el derecho absoluto del Estado sobre la propiedad? El teólogo de las monarquías absolutas, Bossuet: «En un gobierno regular, ningún ciudadano tiene derecho de propiedad: sólo el rey (es decir, el Estado),» exclama en su *Política*. Luis XIV, el gran déspota, realizaba esta teoría despojando á sus vasallos. ¿Puede la democracia rehabilitar una teoría que ha tenido por apóstol á Bossuet, y por ministro á Luis XIV? En donde quiera que la revolución ha triunfado, ha prohi-

bido las confiscaciones, porque la confiscación es la guerra del absolutismo contra la propiedad.

» Y lo que ha hecho de la propiedad, ha hecho también la revolución del trabajo. El trabajo estaba esclavizado por el Estado, reducido á la servidumbre, por la corvea el jusjurandum, el gremio privilegiado, la tasa. La revolución ha traído la libertad del trabajo contra el monopolio del Estado; la libertad, mediante la cual, la producción y el consumo aumentan, y son cada día más necesarios los brazos del trabajador, como siempre que se dilatan los horizontes de la actividad humana. Donde quiera que un principio revolucionario ha triunfado, allí ha triunfado la libertad del trabajo. España representa en el siglo décimoséptimo, la servidumbre del trabajo, y España decae. Inglaterra y Holanda llevan su revolución hasta las relaciones económicas y prosperan. Los Estados Unidos fundan más tarde su república en la libertad del pensamiento, y allí encuentran un templo los proscriptos de Europa; la fundan también en la libertad de trabajo, y allí encuentran los mendigos que no pueden vivir en la tiránica Europa, trabajo y pan; el pan sabroso de la libertad. Esa república fundada en nuestras ideas, ha centuplicado su población; ha asombrado al mundo con su riqueza; ha sido el ideal de los pueblos libres; ha justificado la democracia. Pero ¿sabéis por qué? Jackson, lo dijo al abolir el banco privilegiado de Filadelfia: «El equilibrio establecido en nuestra Constitución se rompería si toleràsemos la existencia de corporaciones privilegiadas. Estos privilegios no tardan en darles los medios de ejercer su poderosa influencia sobre el pueblo, puesto que ponen á disposición del privilegiado el trabajo. *Allí donde el poder político se ha aliado al monopolio económico ha nacido la tiranía.* » Estos apotegmas de los privilegiados hombres prácticos que han fundado democracias invencibles, valen, para los políticos, algo más que todas las argucias de los sofistas, y todos los delirios de forjadores de sociedades imposibles y contrarias á la naturaleza. En verdad, los hechos prueban que la libertad del trabajo es más saludable al trabajador que al capitalista. Un pensador eminente lo ha demostrado con datos incontestables. En Francia, donde hay menos libertad, del producto ciento, por ejemplo, se lleva el trabajo cincuenta y seis, el ca-



Ejército español. — *Húsares de Pavía.* 1859.

pital veintiuno, y el gobierno diecisiete. En los Estados Unidos, el trabajo se lleva, del producto ciento, setenta y tres, el capital veinticinco y el gobierno dos.

» En los Estados Unidos se lleva el gobierno, por dar libertad, el dos por ciento del producto del trabajo; y en Francia, por quitar la libertad, el diecisiete por ciento del producto del trabajo. ¿Qué teoría de limitación de la libertad no se quebranta en la piedra de toque de estos hechos?

» Pero sigamos aduciendo hechos que desbaratan los hechos del colega. Dice que demócratas y socialistas hemos estado juntos. No es cierto. Los republicanos y los socialistas batallaban incansablemente en los dieciocho años de régimen doctrinario. Michelet, que ha educado toda una generación republicana, Michelet, cuyo nombre ha sido el terror de los jesuítas y los doctrinarios, combatía el sensualismo socialista. Tocqueville, el gran escritor de la democracia en América, demostraba que el socialismo es la reacción; que la fórmula de la democracia es la libertad. Quinet, que es á un mismo tiempo el orador y el poeta de la revolución; Quinet, el que todavía no ha podido pisar el suelo de Francia, decía desde el destierro á los que querían asegurar la vulgaridad de *La Discusión* de que la democracia no será poder mientras no tenga resuelto el problema social: « Una generación, un pueblo que presentara su dimisión de hombres á pre- » texto de que el teorema de la geometría social no está resuelto ó está aún por » descubrir, se cubriría de ridículo, tal vez de infamia, puesto que renunciaría á » su naturaleza humana, que no admite dilación ni excusa en el cumplimiento » de los deberes políticos. El mal que esos sectarios han hecho es incalculable, » nosotros expiamos faltas que no hemos cometido. » Esta es la maldición que, desde el destierro, arroja el republicano desgraciado sobre el socialismo que le ha proscripto. Mazzini, el gran Mazzini, el hombre que más calumnias ha devorado en el mundo por la causa de la libertad, atribuye la caída de la república francesa al terror que infundió el socialismo. Si en una carta últimamente publicada amnistía su serena conciencia á los socialistas, es á título de que dejen de serlo, y se limiten á predicar la libertad de asociación. Nuestro respetable amigo el Sr. Orense vió á Ledru-Rollin en Londres. Hablaron de las desgracias de la república. Y el gran tribuno, moviendo tristemente la cabeza, le dijo: « Los desvaríos socialistas han perdido la causa de la libertad en Europa. » Víctor Hugo, en su admirable libro últimamente escrito en el destierro, en esa obra en que su genio y el genio de Shakespeare se confunden, dice que jamás ha querido llamarse socialista. En su colosal poesía *los castigos*, donde la invectiva política contra el César llega á un límite á que no llegó nunca la de Demóstenes contra Filipo, ni la de Cicerón contra Antonio, dice que el pueblo ha perdido la libertad por dejarse llevar de las promesas socialistas que lo esclavizan prometiéndole, no libertad á su espíritu, sino hartazgo á su estómago. « El imperio, el imperio; he ahí vuestra obra: gozáos en ella. Un socialista lo ha dicho: — ¿Cómo se portará el César? Esta es la cuestión. De cualquier manera que sea, Saint Simón, Fourrier, Owen, Cabet, ó Luis Napoleón estamos en pleno socialismo. » El imperio napoleónico es vuestra apoteosis.

» Si queréis que adoren los pueblos ese imperio, asesino de la revolución, que ha llevado la sombra letal del despotismo hasta América, dadles á adorar á su padre el socialismo. La verdad es que esta escuela ha despreciado siempre los derechos políticos, queridos siempre por la democracia. La verdad es que para ella, el derecho de caza y pesca vale mil veces más que la libertad del pensamiento.

» Así, todos los socialistas, son la personificación de la torpeza política. Víctor Considerant dedicaba su libro, su gran resumen de la teoría de Fourrier, á Luis Felipe. ¿Y no hay un pensador en esas escuelas á quien profese particular cariño *La Discusión?* ¿No hay uno, cuyos consejos sigue, cuyas máximas y apotegmas aplica? Este pensador, como *La Discusión,* es enemigo de las escuelas sociales y se llama socialista. Este pensador llega hasta la anarquía en política, y á conclusiones completamente opuestas en economía. Para gobernar á los pueblos le ha robado su fórmula anárquica á la economía política, y para redimirlos su forma reglamentaria al socialismo. Es el hombre de los ambiciosos pensamientos y de las fórmulas atrevidas. « Dios es el mal, — ha dicho, — y la propiedad es el robo ». Él ha explicado la ciencia económica por la dialéctica de la serie; y la historia por el eterno movimiento de la extrema izquierda hegeliana. Su alma toma todos los matices de las ideas; su estilo todos los acentos de la elocuencia. Es uno de esos genios que vienen armados de la clava de la ironía, como Voltaire. Pero ¿de quién ha sido principalmente enemigo? De la democracia. Él la ha llamado platónica, él ha dicho que era inocente. Nada ha respetado. Se ha reído de Armand Carrel, á pesar de su martirio; de Lammenais, á pesar de su genio; de Quinet, á pesar de que debían guarecerle de sus dicterios la santidad de la desgracia, la majestad del destierro. Él ha derramado el plomo derritido de sus sarcasmos sobre las heridas de los mártires que caían peleando en Polonia. Él se ha dirigido á Mazzini, al que sostuvo la república en Roma, al que ha infundido el amor por la revolución á la Italia, al odiado por todos los tiranos, al calumniado por todos los neo católicos; y le ha dicho, que, con su política, había perdido á Europa, y sólo había salvado su bolsillo. Él se ha reído, como cualquier gacetero legitimista, de la herida de Garibaldi, y ha dicho con brutal ironía que los demócratas hacíamos una reliquia de su pierna; acción villana que le hará eternamente odioso á la democracia europea. Él se ha vuelto á Lincoln, cuando el Washington de los esclavos reunía un mundo con su palabra para lanzarlo á los abismos de una guerra, sólo por redimir á los negros, y le ha escarnecido. Él ha dado armas á Antonelli contra Italia; á los bandidos napolitanos contra la revolución; á los reaccionarios contra la democracia. ¿Esta es la amistad que quiere *La Discusión* que conservemos? No, mil veces no. La democracia sola ha destruído la sociedad antigua: la democracia sola salvará la sociedad moderna.

» Queréis hacer del hombre una máquina, de la vida llena de armonías y de encantos, cuando corre en el cauce de la libertad, una geometría descarnada, seca. No queréis que demos un paso hasta que hayamos resuelto un problema

que sólo pueden resolver los tiempos y la energía de la sociedad, y cuya fórmula no tenéis ciertamente, porque estáis perdidos en las sombras. Lo primero que la sociedad necesita es el derecho; lo primero que necesita el hombre es la libertad; fuera del derecho no hay vida; fuera de la libertad, no hay salvación. Intentáis que, por una parte de vuestro credo político fantástico é indescifrable, consintamos en que todos los sentimientos, arraigados en el corazón humano, se conjuren contra nosotros; que los defensores del derecho nos entreguen al ludibrio de las gentes; que los defensores de la libertad nos arrojen de sí como esclavos, que vayamos por el mundo sin saber á dónde, recelando de la virtud de las mismas ideas que hemos sostenido, y condenándonos á la muerte, ó al menos, á ver cómo los tiranos se ceban en nuestra conciencia y en nuestro espíritu; mientras nosotros disputamos sobre fórmulas vacías, tan ruidosas, pero tan infecundas como una tempestad que no llueve una gota de agua sobre la tierra sedienta. ¡Oh! No. Tengamos una política clara. Vosotros en el socialismo, nosotros en la democracia.»

. . . .

Terció después en la polémica don Nicolás M. Rivero, y más agrió que aclaró la cuestión. Acabaron, al fin, los redactores de *La Democracia*, por ceder y por hacer no pocas concesiones al socialismo, con lo que el debate quedó reducido á determinar sólo á qué órdenes de intereses debía otorgar el Estado su protección, y perdió su principal interés.

Ni por este hecho, sin embargo, consintieron los redactores de *La Democracia* en darse por vencidos, continuando, á pesar de aquellas concesiones, diciéndose enemigos del socialismo. Consecuencia de su actitud, fué la celebración de una Asamblea de nobles de la democracia, convocada con propósitos poco conciliadores, que, por fortuna, no llegaron á realizarse. No se habló en ella sino de asuntos de organización del partido: ni una sola palabra se pronunció relativa á cuestiones económicas.

Otra Asamblea se celebró no mucho tiempo después, bajo la presidencia de don José M.ª Orense. En esta Asamblea sí se trató de materias económicas; pronunció en ella Pi y Margall un extenso discurso en que expuso sus principios insistiendo en la necesidad de traducir en leyes las evoluciones de la idea de justicia y de convertir el Estado en órgano de la voluntad social para que pudiese así realizar el ideal de progreso.

Abandonados quedaron ya desde aquel día los propósitos que antes alguien hubiera concebido de intentar en el partido democrático peligrosas expulsiones. Los señores Uña y Gómez Marín, Salmerón (don Nicolás), y González (don José Fernando), conformes con lo expuesto en aquella reunión por Pi y Margall, abandonaron la redacción de *La Democracia*.

Al subir Narváez al poder, el 16 de Septiembre de 1864, dejó Pi y Margall la dirección de *La Discusión*, de que se encargó su nuevo propietario don Bernardo García.

III

Narváez y su programa. — Crisis. — Disolución de Cortes. — La bula *Quanta cura:* el S[illegible]. — Contra la Enseñanza — El partido progresista. — Manifiesto del 29 de Octubre — Se abren las Cortes. — El Mensaje. — Sesión del 20 de Febrero de 1865. — *El Rasgo.* — Cuestión universitaria. — La noche de San Daniel. — Movimiento de Valencia. — Prim. — Cae Narváez y vuelve O Donnell.

«Es el propósito de este gabinete guardar y hacer guardar escrupulosamente la constitución política y las leyes de la monarquía, entendiéndolas y aplicándolas con equitativa y prudente templanza, desenvolviéndolas mesuradamente, se-



MADRID — La plazuela de la Paja.

gún el espíritu liberal de la época en que vivimos, sin olvidar las lecciones de la experiencia ni desconocer el valor de las circunstancias que nos rodean.»

Así hablaba el Gobierno, el 19 de Septiembre, en una circular por el ministro de la Gobernación, dirigida á los gobernadores civiles.

Como estaban las Cortes cerradas, ofrecía el Gobierno al País su programa en esa circular.

Pareció querer Narváez, en un principio, confirmar con actos la promesa formulada en aquel primer documento del Gabinete, y se dió el singular caso de que no se siguiese por esta vez la perniciosa costumbre de variar brutalmente el personal todo de los ministerios. Se cambió sólo el del ministerio de la Gobernación, considerado entonces y ahora como esencialmente político. Hízose más: concedió el Gobierno, á las cuarenta y ocho horas de serlo, una amplia amnistía para todos los delitos de imprenta, condonando todas las multas impuestas desde primero de Enero de 1857 y devolviendo las satisfechas. El ministro de la Guerra, general Córdova, levantó á los militares castigados en los últimos días del Ministerio Mon, el destierro ó el cuartel, pena á que precisamente en aquellos momentos se hallaba sujeto el general Prim.

Poco duró á Narváez este espíritu conciliador. El 22 de aquel mismo mes de Septiembre disolvió las Cortes, cuyas sesiones había suspendido Mon en Junio, y convocó las nuevas para el 22 del siguiente Diciembre. Señaló para la celebración de las elecciones el 22 de Noviembre.

Antes y después de su llegada á Madrid (30 de Septiembre), aconsejó la ex Regente María Cristina á su hija Isabel, que no se dejase de dar esperanza á los progresistas, que podrían perderse para la Monarquía si se veían sistemáticamente alejados del Poder. Había vuelto María Cristina del destierro un tanto liberalizada. La experiencia no podía menos, por otra parte, de sugerirla consejos acomodados á la situación en que veía al País. Y no sólo dió á su hija ese atinado consejo en favor de los progresistas, sino que quiso también convencer á Isabel de cuánto la perjudicaba el predicamento que había en Palacio dejado adquirir á sor Patrocinio, á los padres Cirilo y Claret, y, en fin, á toda la camarilla reaccionaria de que vivía rodeada. De nada quiso la caprichosa Soberana hacer caso, y cuéntase que, desesperada, pronunció Cristina esta sangrienta frase:

—Estás dejada de la mano de Dios, y te aseguro que dentro de poco tendrás que refugiarte en extranjero suelo, á donde yo parto para no volver jamás á España.

Después de tan terrible profecía para Isabel, regresó Cristina á Francia, no sin dejar de pasar antes por Logroño, donde visitó á Espartero y le rogó que no desamparase á la desatentada Isabel.

¡Cuán inspirada se mostraba ahora en defensa de los intereses de la Monarquía, la que, después de todo, no había seguido en otro tiempo, conducta distinta de la que hoy tan acremente y con tanta razón vituperaba!

Seguía á todo esto encendida en Santo Domingo la imprudente lucha, provocada por la anexión á que nos llevaron las inicuas tradiciones del vil Santana y la candidez de Serrano, combinadas con el estéril quijotismo de O'Donnell y el perpétuo atolondramiento de la joven Reina.

Iban siendo ya muchos los que comprendían que aquella maladada anexión

había sido sencillamente una locura que urgía rectificar. En *La Discusión* había escrito ya antes Pi y Margall:

«Han visto los ministeriales la manera imprudente con que hemos juntado á nuestra corona el territorio de Santo Domingo, y preguntan aún qué sería del honor español si abandonasen nuestros ejércitos aquellas playas.

» Saben el descontento, la sobrexcitación que engendra en el seno de las colonias españolas el imperio militar que sobre ellas ejercemos, y todavía suponen que es locura imaginar que el ruido de la rebelión dominicana turbe el reposo de la América española.



Legación de España en Santo Domingo.

» ¿No se ha escuchado, dicen, el voto del pueblo antes de aceptar la anexion de Santo Domingo? ¿Pues cómo, en virtud de qué principios pueden reclamar contra nosotros los Estados Unidos? ¿Pues cómo, en virtud de qué principios pueden volverse contra nosotros los dominicanos?

» ¡Hipócrita y miserable argumento! También al despotismo francés pidieron los *notables* de Méjico su intervención despótica y su solución desastrosa.

» ¿Hemos de discutir como sofistas los grandes asuntos del Estado? Nosotros, los revolucionarios, amamos demasiado la suerte y el porvenir de la patria para que la convirtamos en objeto de vanos sofismas y de pueriles controversias. Antes lo hemos dicho, lo repetimos ahora y lo repetiremos cien veces: ó abandonamos la isla recientemente anexionada ó perdemos de una vez todas las antiguas posesiones que España tiene en América, y además, nuestra fortuna.

» Es muy fácil discurrir poéticamente en este asunto, despreciar los riesgos, hablar con prosopopeya de la nobleza castellana y de la pequeñez de los sacrificios materiales; pero es muy difícil salvar el honor y el tesoro de los pueblos cuando se gobiernan por el consejo de la ambición y no por el consejo de la justicia.

» ¿Qué hacemos en Santo Domingo? ¿Vengar el odio que nos tiene aquel país? ¿Y con qué título? ¿Labrar la desventura de la nación española? ¿Y quién ha otorgado al gobierno el papel de verdugo?

» Desengáñense los optimistas: si la anexión de Santo Domingo fué ó no obra de aquel pueblo, lo dicen bien claro la cadena de insurrecciones que han sucedido á aquel acto y el torrente de sangre que está cayendo á estas horas sobre las arenas de aquel pueblo.

» Y si el pueblo no quiere la anexión, ¿en virtud de qué causa legítima ha de obligársele á vivir bajo nuestro yugo? ¿En nombre de la fuerza? La fuerza traerá sobre nuestras cabezas el poder de los Estados Unidos.

» Somos más fuertes que los dominicanos; ¿seremos más fuertes que los anglosajones?

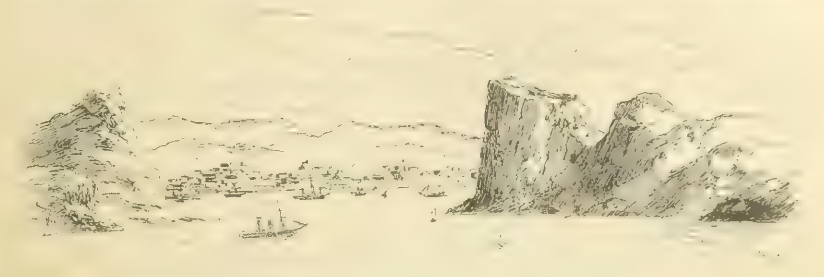
» El principio de la fuerza no conduce sino al exterminio, á la desolación, al crimen. Acéptelo, si quiere, el gobierno de España. Nosotros le acusaremos ante el país, como hemos acusado y acusaremos, hasta que caiga sobre su cuello la cuchilla de la ley, al funesto ministerio que nos trajo con la anexión de Santo Domingo la sima de nuestros caudales, la sepultura de nuestros soldados, la ruina de nuestra influencia en América y el abismo de nuestro porvenir en Europa.»

Figuraba ya á fines de 1864 entre los convencidos el propio general Narváez, hasta el punto de decidirse á anunciar en el Mensaje que la Reina debía leer ante las Cortes, el abandono de Santo Domingo. Serio disgusto le proporcionó éste tan justificado atrevimiento.

Obsesionada la Reina por la idea de haber con la anexión aumentado en América sus dominios, tomó muy á mal la proposición de su primer ministro y afirmó airada que jamás leería semejante especie. Incomodóse á su vez Narváez y replicó que era aquél, empeño cerrado del Gobierno, y que se vería obligado á dimitir. Firme la Reina en su opinión, dijo que aceptaba desde luego la anunciada dimisión, y llamó inmediatamente á Novaliches. No consiguió Novaliches formar un Ministerio á gusto de la caprichosa Isabel y encargó ésta entonces á Istúriz la formación de Gabinete.

Tenía ya Istúriz completa su lista de ministros cuando recibió recado de la

Reina para que suspendiese su labor. ¿Qué había pasado? Dícese que el gobernador civil, Gutiérrez de la Vega, logró convencer á la Reina de lo peligroso que podía resultar un cambio de Gobierno en vísperas de abrirse el nuevo Parlamento. Imagínese el lector las murmuraciones á que se prestaron todas estas ligere-



Puerto de San Thomas en Santo Domingo.

zas de la Reina, ligerezas que no pudieron llegar en su verdadera forma á la opinión, y se imaginó y adornó cada cual como mejor le plugo.

Al mismo tiempo que recibía Istúriz orden de cesar en todo trabajo relativo á la formación de nuevo Ministerio, recibía Narváez la de continuar al frente del Gobierno.

Consecuencia de esta extraña crisis prodújose á los pocos días otra parcial que no dejó de revestir, por su motivo, importancia.

Los ridículos cambios ministeriales en cinco días producidos, dieron á los periódicos liberales abundantes temas de sabrosa crítica. Distinguióse entre todos un artículo debido á la pluma del ya famoso periodista don Juan Lorenzana, titula- *Misterios*, que apareció en *El Diario Español*. Hacía su autor en este artículo diversas atrevidas conjeturas sobre la crisis última y aludía en él á personajes tan conocidos como desacreditados para la opinión: Meneses y Tenorio, sospechado el último de amante de la Reina, sor Patrocinio, los sempiternos Claret y Cirilo. . para todos había algo en el hábil trabajo de Lorenzana.

Menudeaban los atrevimientos periodísticos y se sintió, sin duda, arrepentido de su momentáneo liberalismo el presidente del Consejo, pues decidió de plano modificar su política en cuanto á la tolerancia hasta entonces otorgada á la prensa. Juzgó, con razón, informal esta conducta el ministro de Estado, don Alejandro Llorente, y presentó su dimisión. Substituyóle don Antonio Benavides.

Volvía Narváez á sus antiguos hábitos políticos.

A dar nuevos alientos á los reaccionarios y á fortalecerlos así, en cierto modo, vino por entonces la publicación de la Bula de Pío IX, titulada *Quanta Cura*, que no tenía otro fin que sancionar el *Syllabus*, especie de resumen de los supuestos errores modernos condenados por la Iglesia. Se condena en el *Syllabus* todo pensamiento progresivo y resulta de él, en consecuencia, el liberalismo pecado.

Sin cuidarse los obispos de que venían obligados á respetar la regia prerrogativa, que les impedía publicar rescripto pontificio alguno sin antes obtener la real venia, mandaron insertar uno y otro documento en sus Boletines. Temeroso el Gobierno de disgustar á la camarilla, se contentó, ante el atentado, con pedir opinión acerca de la materia al Consejo de Estado. Resolvió, en 6 de Marzo, el Consejo de Estado que se otorgase el pase al *Syllabus* y á la *Bula*, si bien haciendo algunas consideraciones encaminadas á evitar que el caso se repitiera.

Muy envalentonados vivían con estos triunfos, entonces para ellos tan frecuentes, los neocatólicos. La misma publicación de la *Bula* y del *Syllabus* no pareció sino consecuencia de la campaña poco antes emprendida por los propios neos contra los catedráticos liberales á quienes aquéllos llamaban textos vivos. Catedrático que no hiciese diaria ostentación de su ortodoxia se veía en seguida tildado de hereje. Ocupaba á la sazón el ministerio de Fomento don Antonio Alcalá Galiano, que tantas veces había blasonado de hombre libre de toda preocupación (1).

Dióse, sin embargo, entonces una circular calificada en seguida de *circular contra la enseñanza*, encaminada á negar á los liberales el derecho á ser catedráticos. Todos los catedráticos liberales, entre ellos Castelar, Figuerola y Aguirre, protestaron con dignidad y energía de tan absurda aseveración. Movida por estas y otras protestas la opinión, no se atrevió el Gobierno á proceder contra ningún catedrático.

Continuó, con todo, el Gobierno de Narváez resbalando rápidamente por la pendiente reaccionaria y así llegó á las elecciones.

Tanto más es de extrañar esta conducta en Narváez, cuanto que estaba seguro de no tener que luchar en las elecciones con sus enemigos, pues ni demócratas ni progresistas estaban dispuestos á abandonar el retraimiento que habían adoptado. Y no es, no, que ni unos ni otros pudieran sentirse débiles.

Por lo que á los progresistas se refiere (de los demócratas acabamos de ocuparnos más arriba), habían dado en aquel mismo año evidentes pruebas de que no estaban desamparados de la opinión.

Una fiesta habían celebrado aquel año por más de un concepto notable y significativa.

Deseoso el partido progresista de exhibir sus fuerzas, organizó la traslación desde Portugal á España de los restos de Muñoz Torrero para depositarlos junto á los de Argüelles, Mendizábal y Calatrava. Invitó á este fin á todos sus correligionarios de provincias, que acudieron en gran número, y celebró, en fin, un banquete en los Campos Elíseos, banquete á que concurrieron hasta tres mil comensales.

(1) A él corresponde la siguiente atrevida é ingeniosa frase lanzada en el salón de conferencias del Senado: — ¡Llamarme anticatólico á mí, que creo y confieso que la religión cristiana es la más perfecta de *cuantas han inventado los hombres*!

Tuvo este banquete verdadera importancia política, no sólo por lo lucido, sino muy principalmente por lo que en él se dijo y las consecuencias que produjo (1).

Muchos fueron los brindis que se pronunció; pero sobre todos importa registrar dos: el de Prim y el de Olózaga.

Prim terminó así el suyo:

«Lo que hemos de procurar es el ver cómo podemos sacar triunfante nuestra bandera. Cuándo llegará ese venturoso día para la reina y el país, esto sólo Dios lo sabe. Los mortales no podemos hacer más que presumir, y alguna que otra vez profetizar. Pues oíd una profecía, y los amigos de carácter impaciente no tomen á mal el que señale un plazo largo; quiero asegurarme. Conozco los obs-



táculos tradicionales que se oponen á que lleguemos al poder, pero así y todo, llegaremos. *(Aplausos).* Conozco que no es fácil pasar por encima de tanto adversario como nos cierra el paso; pero así y todo pasaremos. *(Aplausos)*.

» Para que las operaciones indicadas, por bien ó por mal se realicen, calculo

(1) El acto comenzó por la entrega á los señores Olózaga y Fernández de los Ríos de un magnífico jarrón de plata, al primero, y una escribanía del mismo metal, al segundo, todo adquirido por suscripción entre los progresistas. Hace notar en este punto el señor Morayta la generosidad con que en aquella época demócratas y progresistas se sacrificaban por fines de partido. Recuerda á este efecto que por suscripción se hizo la estatua de Mendizábal, se levantó el mausoleo á Mendizábal, Argüelles y Calatrava, se subvino á las necesidades de la viuda é hijos de Calvo Asensio, se realizó la traslación que dejamos anotada y se obsequió del modo que acabamos de ver á Olózaga y á Fernández de los Ríos. Llegaron los progresistas á proyectar la creación de un montepío para asegurar pensiones á las viudas é hijos de los progresistas que murieran

que se necesitan dos años... ¿Os parece mucho? ¿Pero qué son dos años más de esperar cuando se tiene la esperanza de que á los dos años y un día habremos triunfado? Lo dicho: dos años calculo que le queda de monopolizar el poder al partido moderado. *A los dos años y un día, la bandera progresista ondeará triunfante*, desde Cádiz á la Junquera, desde Badajoz á Irún. Brindemos, pues, amigos, y apuremos hasta la última gota, para que Dios haga verdad mi profecía. *(Bravos y aplausos).* »

El brindis de Olózaga tuvo, desde otro punto de vista, intención é importancia.

« El que prestó este servicio, dijo al concluir, refiriéndose á Espartero, cuyos méritos había minuciosamente enumerado, no recibió de la nación una pensión que él no estimaría por lo que valiera, sino como recompensa de sus servicios. Yo, señores, no quisiera que nadie me quitara en su día la gloria de proponer esto, y proponerlo, señores, en nuestro tiempo, sería alcanzarlo por unanimidad.

» Yo, señores, deseo para él mucho más. El ha llevado un título que lo acerca á los que ejercen el poder real, porque lo ha ejercido, siendo el elegido de la nación; y quien lleva con tanta dignidad un título, debe conservarlo toda su vida, y yo devolvería el tratamiento de alteza al duque de la Victoria.

» Yo he hecho, señores, cuanto he podido; yo haré cuanto sea posible para que su persona sea la más respetada en España; yo no creo, señores, ni que le falto, ni que perjudico de ninguna manera el porvenir de mi partido, si digo que le creo sinceramente separado de todo propósito de gobernar por sí mismo la nación. No creo que tiene este deseo; no creo que le conviene; y yo declaro, con la lealtad de mi carácter, que tampoco le conviene al partido progresista ni á la nación. »

Equivalía este intencionado brindis á una jubilación de Espartero, poco delicada por cierto. Así lo entendió el propio Duque de la Victoria, que se apresuró á dirigir al director de *La Iberia*, Don Práxedes Mateo Sagasta, la carta siguiente:

« Muy señor mío y de mi aprecio: Acabo de leer en su periódico los discursos pronunciados en el banquete con que el partido progresista de Madrid obsequió á nuestros amigos de las provincias; y con extrañeza he visto que no se puso en su conocimiento la invitación con que el Comité Central se sirvió honrarme, ni mi contestación, rogando á usted se publiquen en *La Iberia*, al mismo tiempo que esta carta.

» El señor de Olózaga, después de encomiar con esceso mis servicios á la causa de la libertad, servicios que están para mí más cumplidamente recompensados con el afecto de mi país que pudieran serlo con intereses materiales que he rechazado y rechazaré siempre, dijo en un período de su discurso: «Que no creía faltarme, ni de ninguna manera perjudicar al porvenir, si decía que me creía separado de todo propósito de gobernar por mí mismo á la nación; y yo declaro con la lealtad de mi carácter (añadió), *que tampoco le conviene al partido progresista ni á la nación.*»

» Y como estas palabras pudieran ser interpretadas en sentido ofensivo á mi persona, me veo obligado también á decir, que jamás he abrigado bastardas am-

biciones de mando; que nadie lo ha ocupado con más ardiente deseo de afianzar la libertad de mi patria y el Trono constitucional, en conformidad con las instituciones que se había dado el país en uso de su soberanía; y para que cupiera al partido progresista la mayor gloria en su regeneración, he solicitado siempre con ingenua franqueza el auxilio de todos, y no he rehusado á ninguno.

» Si en este afán no he sido constantemente afortunado, el país, que va juzgando á los hombres por sus acciones, puede ya hoy dar la culpa á quien la merezca. Yo, como debo, me resigno á su fallo. — BALDOMERO ESPARTERO. — *Logroño, 8 de Mayo de 1864.* »

Tenía aún Espartero bastantes adoradores, para que así consintiesen en arrinconar al ídolo. No faltaba quizá y sin quizá razón á Olózaga para pedir el relevo, ya de hecho consagrado, de la jefatura puramente nominal de Espartero, mas no puede negarse que la indicación de Olózaga había sido poco delicada. Era aún, por otra parte, el nombre del general ex Regente toda una bandera.

Buena prueba de que el partido progresista no tomó muy en cuenta las palabras de Olózaga, es que bastantes meses después, en el de Octubre (día 23), reunidos, precisamente, en la casa del mismo Olózaga los representantes de los comités provinciales para decidir, en vista de la proximidad de las elecciones, sobre si convenía ó no rectificar la conducta del partido, al procederse al nombramiento de una Junta suprema directiva del partido, recayó el nombramiento de presidente en Espartero.


Joaquín Aguirre.

Las vicepresidencias quedaron designadas por este orden: Olózaga, Prim, Madoz y Aguirre. Como secretarios, se nombró á los señores Sagasta, Montemar, Ruiz Zorrilla y Lagunero.

Acordóse en aquella reunión, por 66 votos contra 4, persistir en el retraimiento. Dió la Junta á conocer este acuerdo en un extenso Manifiesto que fué comunicado á Espartero al mismo tiempo que la designación de presidente con que había sido favorecido. Contestó el Duque en 30 del mismo mes de Octubre que se adhería al acuerdo relativo al retraimiento; pero que no aceptaba el cargo con que se le honraba, pues desde 1856 estaba retraído, por no haber desaparecido ninguna de las poderosas razones que impedían su presencia en la Corte.

Verificáronse las elecciones en medio de la mayor indiferencia. Baste consignar, para dejarlo probado, que hubo diputado que lo fué por 29 votos. Hubo *lucha*, entre otros puntos, en Madrid y Barcelona: en Madrid venció el ministerial Mén-

dez Alonso con sólo 102 votos al Marqués de la Vega de Armijo, que obtuvo 99; 60 alcanzó en Barcelona el señor Camprodón. Apenas si hubo diputado que lo fuera por más de 200 votos.

Como estaba anunciado, fueron las Cortes de 1864 á 1865, abiertas el día 22 de Diciembre. En el discurso de la Corona se daba cuenta de la resolución de abandonar Santo Domingo, se notificaba la alteración de las buenas relaciones con el Perú, se aplazaba el reconocimiento de Italia y, en fin, se lamentaba el deplorable estado de la Hacienda. Razón sobrada había ciertamente para esto último: carecía el Tesoro de todo crédito. En este punto hubieron de coincidir todos los oradores, incluso el propio Narváez. A cerca de 700 millones ascendía ya la deuda flotante. Tales eran las angustias del Erario, que hubo de presentar el ministro de Hacienda un proyecto solicitando autorización para distribuir, como empréstito forzoso, 600 millones de reales en billetes hipotecarios, entre los contribuyentes que pagaran 40 ó más reales anuales de contribución directa. Recurría el ministro á este procedimiento ante la imposibilidad bien demostrada de hallar recursos voluntarios. Acababa, como quien dice, de fracasar el intento de un convenio que autorizaba al Banco de España para emitir hasta 1,300 millones de reales en billetes hipotecarios al portador y á la orden, con el interés del 6 por 100 al año desde 1.º de Julio de 1864. Acabaron aquellos propósitos de Barzanallana, en que, indignada la opinión, hubo de retirarse del ministerio de Hacienda. Fué substituído por don Alejandro de Castro (20 de Febrero de 1865).

Continuaban en tanto en Palacio las dilapidaciones y las orgías sin que conmoviesen allí á nadie las angustias del país. Sólo se acordaron de ellas para ver de explotarlas.

Venían siguiéndose hacía algún tiempo reservadas gestiones entre el Real Patrimonio y el ministerio de Hacienda, para convenir cierto negocio más ventajoso para la Reina que para el Estado.

Tratábase, en efecto, sólo, de sacar á la Reina de sus apuros, mediante una ingeniosa combinación. A consecuencia de sus despilfarros, hallábase Isabel en continuos ahogos de índole económica. Nada le bastaba á la desenfrenada joven: ni los anticipos de pagos ni las liberalidades con que los complacientes Gobiernos procuraban tenerla contenta. Inicióse, en vista de esto, y á fin de librarla de una vez de las dificultades con que á diario tropezaba, las gestiones de que venimos ocupándonos. El Patrimonio Real se desprendería de algunas de sus fincas, las que, sin proporcionarle utilidad, le suponían mayor gasto de entretenimiento, y del producto de la venta se entregaría á Isabel un 25 por 100 libre. Como las fincas eran del Patrimonio y no de la Reina, el País perdía en el arreglo precisamente ese 25 por 100 que se regalaba á Isabel.

En la sesión de 20 de Febrero de 1865, apenas aprobada el acta de la anterior, se levantó Narváez de su asiento para explicar en tono patético al Congreso, que dos días antes había sido llamado por la Reina y que ésta le había dicho, que en su casa encontraría un proyecto, por ella concebido, en beneficio de la Nación.

El relato de tal proyecto, oído de los propios augustos labios, era conmovedor. La Reina le había hablado con lágrimas de ternura en los ojos. Refirió Narváez en qué consistía el proyecto y agregó que había llegado Isabel á lo que «nunca monarca alguno, en ningún tiempo, en ningún siglo y en ninguna nación».

La comedia impresionó á los diputados, y uno de ellos, el señor Gisbert, probablemente en el secreto, presentó, con ayuda de otros, una proposición incidental, solicitando del Congreso que enviara á la Reina un Mensaje digno de la grandeza y espontaneidad de su acto, Mensaje en que expresase «un solemne testimonio de la admiración, del agradecimiento y de la inquebrantable adhesión de los diputados á Su Excelsa Persona, á la del Rey, su augusto esposo, y á la anti-



MADRID — Puerta de Toledo.

gua dinastía de quien es jefe y que con tanta gloria representa en el trono de Don Fernando».

Puso, al defender su proposición, Gisbert á la Reina por las nubes; la comparó con Doña Sancha vendiendo sus alhajas para armar á sus vasallos, y con Isabel I, desprendiéndose de las suyas para armar las naves con que descubrió Colón el Nuevo Mundo. Terminó pidiendo á todos los diputados que olvidasen por una vez sus diferencias para presentarse juntos á la Reina á rendirle el testimonio unánime de su respeto, su gratitud y su admiración.

Aprobóse sin más trámite la proposición y redactóse el Mensaje. Aunque se nombró también la Comisión correspondiente, todos los diputados acudieron en correcta manifestación á Palacio, donde entregaron el Mensaje y demostraron con repetidos vítores á la Reina y su familia, el entusiasmo de que estaban poseídos.

Duran poco las ficciones, y, como todas, duró poco aquélla. Un artículo, un simple artículo, bastó para echar abajo todo el castillo de aquella leyenda que representaba á la Reina como la más generosa mujer de la tierra.

La gloria de haber escrito ese artículo correspondió á Castelar. Se titulaba *El Rasgo* y apareció en el periódico *La Democracia*.

Digno es de ser íntegramente conocido.

* * *

El Rasgo. (Célebre artículo de Emilio Cartelar).

«Los periódicos reaccionarios de todos matices nos han atronado los oídos en estos últimos días con la expansión de su ruidoso entusiasmo, de sus himnos pindáricos; verdadero *delirium tremens* de la adulación cortesana. Según ellos, ni la casta Berenguela, ni la animosa María de Molina, ni la generosa Sancha, ni la grande Isabel, ni reina alguna desde Semíramis hasta María Luisa, han tenido inspiración semejante á la inspiración que registrarán con gloria nuestros anales, y escribirán con letras de oro los agradecidos pueblos en bruñidos mármoles. El general Narváez, que en esto de achaques de historia es muy fuerte, ha dicho, si bien con voz más apagada que en Arlabán, ha dicho no recordar rey alguno capaz de tanta abnegación. D. Martín Belda, hombre de grandes pulmones, ha gritado de suerte que bambolearon hasta las bóvedas del Congreso. D. Lope Gisbert nos ha dado una muestra de oratoria bizantina, digna, por lo extraña á los parlamentos, de eterna recordación. El Congreso ha salido de madre y dilatádose por esas calles, mereciendo de la guardia de palacio honores idénticos á los que se tributan al liberal infante D. Sebastián Gabriel. La mano tribunicia de González Bravo, que en otro tiempo acariciara el puñal de Bruto, ha movido los hilos del telégrafo para que la nación entera se postrara de hinojos, y todas las campanas perturbaran el aire difundiendo con sus lenguas de bronce en ondas sonoras el entusiasmo público por la región de las estrellas. Hasta el paraíso del Teatro Real se ha contagiado; ese paraíso que, por su idiosincrasia particular, es el infierno de las silbas. Sólo falta una corona poética y una estatua. De la primera ya se han encargado los gacetilleros de los periódicos subvencionados, y la segunda ya la ha propuesto *Las Noticias,* de tal magnitud, que á su lado parecerán enanos el Coloso de Rodas y la esfinge de Tebas. Regocijémonos, pues, juntemos las manos, abramos el pecho, doblemos la rodilla y la espina dorsal, y el mundo entero sepa que aquí no ha muerto la casta de los cortesanos.

»Si la voz de *La Democracia* pudiera llegar hasta el palacio de los reyes, tapiados á la verdad por turbas de cortesanos, seríamos osados á decirles que despidieran á tantos aduladores. No eran para los reyes los días del siglo décimo-séptimo tan difíciles como son los días del siglo décimo-nono, y, sin embargo, Quevedo aconsejaba á Felipe IV que arrojase lejos de sí á los atrevidos que con los de la casa real comercian. «El rey, decía el gran escritor, puede y debe tener

sufrimiento para no castigar con demostración de su mano en todos los casos: mas en el que tocare á desautorizar su casa y profanarla, él ha de ser el ejecutor de su justicia. Este género de gente, señor, el rey que los ve en su casa, no ha de aguardar que otro los castigue y eche. Mejor parece el azote en sus manos, para esto, que el cetro.» Los moderados, ineptos y corrompidos que pendientes de un cabello, caían sobre el abismo, han hecho del patrimonio de la corona asunto de



Ejército español. — *Húsares de Calatrava.* 1859.

sus cábalas, alimento de sus intrigas, pedestal de su poder maldito; y no han tirado sino á presentar la casa real como el escudo interpuesto entre su pecho y la justa cólera del pueblo.

» Sólo de esta suerte se concibe cuanto ha pasado aquí; la improvisación del proyecto; el sacrificio de Barzanallana; la retirada del anticipo; la presentación como un donativo al país de aquello mismo que es del país propiedad exclusiva; el entusiasmo de una mayoría servil y egoísta; los telegramas á los cuarenta y nueve procónsules; el ruido y la algazara de todos los satisfechos, y la vocinglería infinita de esos periódicos que sólo alaban y sólo creen grandes á los reyes cuando pueden convertir su cetro en llave del Tesoro, para dividirse los tributos que sobre el Tesoro suda el esquilmado pueblo.

» Pero vamos á ver con serena imparcialidad qué resta en último término de

tan celebrado rasgo. Resta primero una grande ilegalidad. En los países constitucionales, el rey debe contar por única renta la lista civil, el estipendio que las Cortes le decretan para sostener su dignidad. Impidiendo al rey tener una existencia aparte, una propiedad como rey, aparte de los presupuestos generales del país, se consigue unirle íntimamente con el pueblo. En Inglaterra, donde la monarquía tiene tanta autoridad, poder tan prestigioso, sus bienes han pasado á ser de la nación. Diferentes alternativas tuvo la lista civil en el reinado de Jacobo I, de Carlos II, hasta que por fin los productos de las tierras reales y los servicios decretados por el Parlamento se reunieron en un fondo común que se llamó fondo consolidado. Con él Inglaterra paga su salario á los reyes y parte de los intereses de la deuda pública. La reina Victoria, el jefe de aquella aristocracia de grandes propietarios, no tiene propiedad. Si posee el ducado de Lancastre, lo posee, no como soberana, ciertamente, pues como soberana no posee nada que no sea de la nación; lo posee como particular, como duquesa de Lancastre. La reina de Inglaterra percibe por su lista civil unos treinta y seis millones de reales, mientras que la reina Isabel percibe cincuenta. Y en los treinta y seis millones de reales se incluyen los servicios votados por los parlamentos y los productos de las antiguas tierras reales administradas por el Estado. Ahora bien, ¿existe en España una legalidad semejante? Existe. Los fundadores de nuestro sistema constitucional fueron demasiado grandes para consentir un rey con dominios feudales, alzando sobre la Constitución de 1812 esa tumba del feudalismo. Y en virtud de esto declararon propiedad del país los bienes de la corona. Ahora bien, cuando el Patrimonio se ha presentado ante las Cortes de una suerte anormal é incomprensible, ofreciendo al país bienes que eran del país, las Cortes, en vez de entusiasmarse y gritar, han debido decir al Patrimonio con el texto de la ley en la mano: los apuros del Erario no permiten que continúe una usurpación tanto tiempo consentida; nos incautamos de esos bienes que son nuestros, y desamortizándolos, emplearémoslos en deuda intransferible, y los daremos al monarca á cuenta de su dotación, descargando al Erario de los cincuenta millones de la lista civil, que no puede soportar. El rasgo del Patrimonio, no ha sido más que un rasgo de atrevimiento contra las leyes.

» Pues si ha sido una grande ilegalidad, ha sido también un grande desencanto. Hace mucho tiempo que se venía encareciendo cuánto podian servir para sacar de apuros al Erario los bienes patrimoniales de la corona. Y, sin embargo, nada, absolutamente nada se sacará ahora; nada. La reina se reserva los tesoros de nuestras artes, los feraces territorios de Aranjuez, el Pardo, la Casa de Campo, la Moncloa, San Lorenzo, el Retiro, San Ildefonso, más de cien leguas cuadradas donde no podrá dar sus frutos el trabajo libre, donde la amortización extenderá su lepra cancerosa. El valle de Alcudia, que es la principal riqueza del Patrimonio, compuesto de ciento veinte millares de tierra, no podrá ser desamortizado á causa de que no pertenece á la corona, y, según sentencias últimas, pertenece á los herederos de Godoy. En igual caso se encuentra la riquísima quinta de la

Albufera, traspasada por Carlos IV á Godoy á cambio de unas dehesas en Aranjuez y de unos terrenos en la Moncloa. Si después de esto se transmite á la corona el veinticinco por ciento de cuanto haya que venderse, quisiéramos que nos dijeran los periódicos reaccionarios qué resta de tan celebrado rasgo, qué resta sino un grande y terrible desencanto.

» Además, resta una grande imprudencia. Se ha engañado á los pueblos, haciéndoles creer que á consecuencia del rasgo de la reina se retiraba por innecesario el anticipo. Los labradores, los industriales, han abrazado á sus hijos que ya veían sin pan, y han mirado con éxtasis sus propiedades, que veían ya en pública subasta. La donación de la reina era popular, porque estaba unida, en el corazón del pueblo, á la retirada del anticipo. El hambriento bendice como un mensaje de la Providencia la mano salvadora que le trae un pedazo de pan. Y cuando apenas acaba de difundirse la alegría, cuando el corazón descansa, cuando el sueño tranquilo se ciñe á los párpados antes inquietos, el gobierno anuncia que renace el anticipo con más fuerza, con más poder, cayendo con doble pesadumbre sobre la mayor parte de los contribuyentes, y aumentando el hambre del pobre, de cuyo pan, mermado por el fisco, salen al cabo todos los



ARANJUEZ — Capilla de San Antonio.

tributos. Díganos si al fin de esto las manos que han aplaudido no amenazan: los corazones que han bendecido no maldicen; las fuerzas que se han serenado no se irritan, víctimas de un engaño. Los pueblos no se gobiernan con el charlatanismo de los curanderos, ni con los saltos mortales de los clowns, ni con los milagros y portentos de los embaucadores. Los que han aconsejado todo esto, los que han tramado todo este enredo, son, por engañadores del pueblo, reos de lesa nación; por desleales al monarca, reos de lesa majestad. Acordáos de lo que sucedió en la revolución francesa. Las promesas no cumplidas del ministro de Hacienda, Calonne, perdieron á la monarquía. Cuando después que éste prometió

aliviar al pueblo y el pueblo respiró, su sucesor vino á pedir el empréstito de los 120 millones de francos, el pueblo, engañado y ofendido, comenzó aquella revolución que arrancó de las sienes de Luis XVI la corona y de los hombros de Luis XVI la cabeza. Cuando los pueblos reciban la noticia del nuevo anticipo, veréis las consecuencias, ministros de Isabel II, de la indigna farsa en que habéis comprometido, para salvaros vosotros, el nombre de la reina.

» Y en último resultado queda una gran pérdida para el pueblo; una inmensa, irreparable pérdida. Casualmente la desamortización de los bienes del Patrimonio, podía y debía hacerse con arreglo á los principios democráticos y con la mira da puesta en el pueblo. Muchos de estos bienes se originan de aquellos tiempos en que el pueblo era el más enérgico aliado de los reyes. Entre las clases inferiores, mediante un pequeño canon, debían dividirse esos dominios inmensos, que tantas veces se ha regado con la sangre del pueblo. Todavía se pueden descubrir las huellas de las milicias municipales que fueron á Toledo y á las Navas, en las campiñas de Aranjuez, definitivamente convertidas en sitio real, si no estamos equivocados, por Isabel la Católica. Nosotros deseamos la desamortización fecunda que convertiría esos terrenos, hoy improductivos, en colmenas, digámoslo así, de innumerables trabajadores. Los bienes que se reserva el Patrimonio son inmensos; el veinticinco por ciento, desproporcionado, la comisión que ha de hacer las divisiones y el deslinde de las tierras, tan tarda como las que deslindan los bienes del clero; y en último resultado, lo que reste del botín que acapara sin derecho el Patrimonio, vendrá á engordar á una docena de traficantes, de usureros, en vez de ceder en beneficio del pueblo. Véase, pues, si tenemos razón; véase si tenemos derecho para protestar contra ese proyecto de Ley que, desde el punto de vista político, es un engaño; desde el punto de vista jurídico, una usurpación; desde el punto de vista legal, un gran desacato á la ley; desde el punto de vista popular, una amenaza á los intereses del pueblo; y desde todos los puntos de vista, uno de esos amaños de que el partido moderado se vale para sostenerse en el poder que la voluntad de la nación rechaza; que la conciencia de la nación maldice. »

* * *

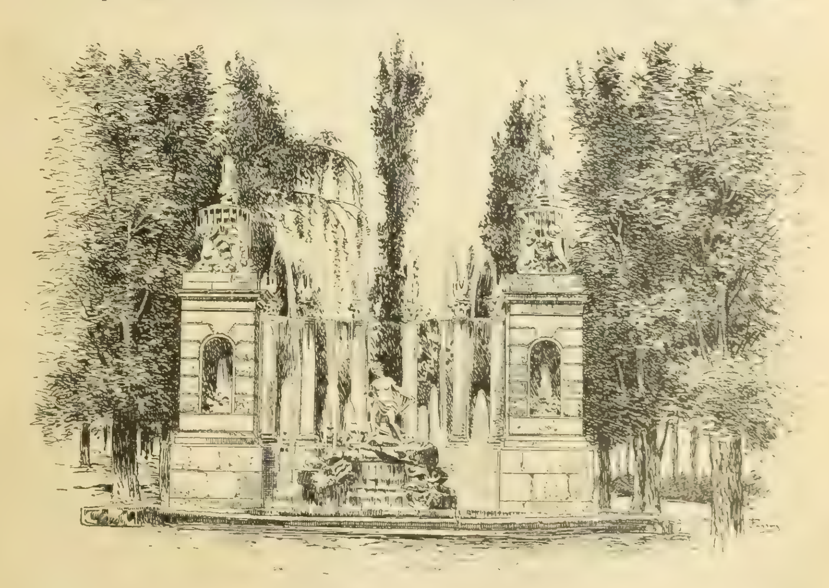
Cayó á todos la venda de los ojos. La leyenda de la generosidad de la Reina se desvaneció como el humo. No es difícil hacerse cargo de la indignación que se apoderó del Gobierno.

Desde luego pensó en desahogar sus iras sobre la cabeza del autor del artículo. Ordenó que se formara expediente á Castelar y dirigió al rector de la Universidad una Real orden para que suspendiera de empleo y sueldo al demócrata catedrático. El rector, don Juan Manuel Montalbán, no quiso hacerse cómplice del atropello que significaba cumplimentar la arbitraria orden y contestó al Gobierno que antes de despojar al señor Castelar de la cátedra que venía desempeñando, estaba dispuesto á abandonar el puesto de rector. Admitióle el Gobierno en el

acto la dimisión y nombró en su lugar al Marqués de Zafra, hombre menos escrupuloso que Montalbán y que inauguró sus funciones suspendiendo de empleo y sueldo á Castelar. Ni se contentó con esto el de Zafra: substituyó como pudo, pues ningún catedrático que se tuviera por digno podía hacerlo, al señor Castelar, y sometió á los tribunales á los catedráticos auxiliares Ferraz, Morayta y Salmerón.

Es de advertir que estos tres dignos profesores, para no incurrir en la nota de desobediencia por negarse á ocupar la vacante producida á consecuencia de la separación del señor Castelar, habían renunciado sus cargos, acompañando á la renuncia enérgicas protestas.

No podían menos los estudiantes de hacer suya la causa de sus maestros y,



ARANJUEZ — Fuente de Apolo.

como era de esperar, se interesaron desde el primer momento en ella. Puestos de acuerdo los de todas las facultades, el Marqués de la Florida, estudiante de Derecho, solicitó de la autoridad permiso para obsequiar con una serenata al ex rector, señor Montalbán. Previas las consiguientes consultas, accedió el gobernador, señor Gutiérrez de la Vega, al deseo de los estudiantes.

Todo dispuesto y á punto ya de comenzar la serenata, cambió, sin embargo, súbitamente de criterio el Gobierno y suspendió la fiesta.

Había acudido á la calle de Santa Clara, donde vivía el señor Montalbán, in-

menso gentío, que no sólo ocupaba por completo esa calle sino también algunas de las adyacentes. La orden de suspensión disgustó á cuantos se proponían oir la serenata; pero muy principalmente á sus organizadores, que á los requerimientos de la policía para disolverse respondieron con destemplados gritos de: ¡Viva Montalbán! ¡Viva la Universidad! ¡Vivan los catedráticos liberales! ¡Mueran los neos! ¡Muera el Gobierno!

Decidió el Gobierno, ante tal manifestación, acudir á la violencia, y fuerzas del ejército, guardia veterana y guardia civil se encargaron de empujar á los manifestantes desde las plazas de Isabel II y de Oriente á la Puerta del Sol, donde, como continuaran los estudiantes alborotando, ordenó el Gobierno á la guardia veterana disolverlos. Hízose así; mas, rehechos á poco, volvieron los revoltosos á la Puerta del Sol, siendo esta vez definitivamente disueltos. Unos cuantos contusos y algunos detenidos constituyeron las únicas víctimas de aquella noche (8 de Abril).

Era domingo el 9, y así no pudieron reunirse los estudiantes hasta el 10. Previendo el Gobierno que no desaprovecharían ese día la circunstancia de tomar posesión de su rectoría el Marqués de Zafra, para reiterar la protesta, ordenó la ocupación militar de los alrededores del Noviciado y de la planta baja de la Universidad, con lo que sólo consiguió atraer mayor contingente de escolares y enardecer los ánimos más de lo que lo estaban. Apenas asomó por lo alto de la calle Ancha el Marqués, resonaron estridentes cientos de silbatos, y acompañado de esta desagradable música penetró el nuevo rector en el amplio edificio. Cuando, después del acto de toma de posesión, volvió el de Zafra á desafiar con su presencia al estudiantil concurso, adquirió el escándalo alarmantes proporciones. Ya no fueron sólo voces y silbidos los que le recibieron. Cayeron ya entonces sobre él pelotillas de papel y huevos frescos. Guareciése el rector en un Ministerio, pero no por desaparecer de la vista de los estudiantes el objeto de su odio cesó la algarada. Sin la intervención de la fuerza pública es seguro que todo hubiese concluído con la desaparición del de Zafra; pero esa funesta intervención se encargó, como de costumbre, de excitar más y más los ánimos y prolongar con su indignación su enardecimiento. A la Puerta del Sol fueron, como en la noche del 8, los alborotadores y, como aquella noche, se situaron frente al ministerio de la Gobernación, mientras la fuerza y las autoridades ocupaban la acera de esta dependencia.

Aumentaron aparentemente el grupo de manifestantes los muchos transeuntes detenidos por el raro espectáculo que ofrecía la Puerta del Sol en aquel momento. Personas de todas clases, edades y condiciones ocupaban las bocacalles de la céntrica plaza.

Presenciaba González Bravo desde la puerta del Ministerio la escena, cuando llegó Narváez. No era González hombre que se distinguiera por la prudencia y necesitó el irascible Narváez poco para empujarle á adoptar medidas extremas. Ciego de cólera, ordenó el ministro á la guardia veterana que desalojara furiosa-

mente y sin reparar en los medios, la Puerta del Sol y sus calles adyacentes. La guardia, ya hacía tiempo irritada por los atrevimientos de los jóvenes manifestantes, cumplió con creces el mandato y, secundada por dos escuadrones de la civil, cayó sin piedad sobre la indefensa muchedumbre. No alcanzaron cuartel ni las mujeres, ni los ancianos, ni los niños. A todos se acuchilló y tiroteó, hirió y



mató, si tuvieron la desdicha de hallarse al alcance de los salvajes guardias. Todas las calles del centro de la población se vieron convertidas en teatro de aquella terrible acometida.

«En la calle de Carretas, dice un historiador, dieron un balazo á una señora y al escribano Mota, que estaba en un balcón; en la de Sevilla hirieron gravemente á un médico inglés, y ya dentro del callejón de Gitanos, hoy de Arlabán, mataron á un transeunte llamado don Ildefonso Nava, empleado de Gobernación, cuya joven esposa se volvió loca al ver el cadáver de su marido, que fué conducido al Casino, sito entonces en la Carrera de San Gerónimo; en la Puerta del Sol, mataron á una señora francesa y á un anciano, coronel que había sido de la guardia civil; y en las de la Montera, de los Negros, Atocha y otras, dejaron sin vida á un cadete de infantería, á un niño de nueve años y á otros. Y era tal la furia de aquellos acuchilladores, que cuando algunos atropellados pedían misericordia, diciéndoles que ellos no se habían mezclado en nada, no les oían y les herían cobardemente con sus bayonetas ó sables. El furor llegó al punto de resultar

heridos algunos, hallados por la veterana cerca de la puerta de Atocha »

Tal fué la triste jornada de la *noche de San Daniel*.

Más de doscientos fueron los detenidos, ciento noventa y tres los heridos registrados, ¡once! los muertos.

Madrid, aterrado, dejó al día siguiente desiertas sus calles, cerradas sus tiendas. Los ministros se reunieron en Consejo: también estaban aterrados de su obra; necesitaban estudiar juntos el difícil plan de su defensa. No había medio: recurrirían al ya desacreditado de culpar á las propias víctimas: ellas habían agredido primero á la fuerza y hecho precisa la represión. ¡Menguada defensa en verdad! Un solo ministro recriminó sin escrúpulo la conducta feroz de sus compañeros; Alcalá Galiano: era un arrepentido. Los recriminados no tuvieron para vengarse más que evocar un recuerdo, una fecha: la fecha y el recuerdo del 10 de Marzo de 1820 en Cádiz; y Alcalá Galiano, al peso de sus remordimientos, cayó desvanecido para no levantarse más. Se le condujo á su casa y en ella murió en el mismo día.

Le sucedió en el ministerio de Fomento don Manuel Orovio.

Fué esta crisis, que la muerte de Alcalá Galiano produjo, la segunda que hubo de resolver Narváez en menos de un mes. Una grave cuestión, entre prácticos y facultativos, surgida en el cuerpo de Artillería, dió al fin, en 30 de Marzo, con el ministro de la Guerra don Fernando Fernández de Córdova, á quien substituyó en aquel departamento el general don Felipe Rivero y Lemoyne. Originó el conflicto el antagonismo de clases: procedían los prácticos de la clase de tropa y los facultativos de la Academia de Segovia. Privados los prácticos de pasar del empleo de capitán por sostener los facultativos que los empleos de jefe implicaban destinos de carácter científico, miraban los unos con odio á los otros, y los otros con aire de superioridad á los que tenían por de inferior condición. Ni como director de Artillería que fué, ni después como ministro, consiguió, aunque lo procuró, poner Córdova remedio al mal, y viendo así en gran peligro la disciplina, se decidió á dimitir. No será ésta la última vez que hayamos de ocuparnos de ese antagonismo entre las clases del cuerpo de artillería.

Como es de suponer, no fué poco lo que los sucesos de la noche de San Daniel dieron en las Cortes que hablar. El mismo día 10, en el Senado, había el Marqués de Molins pedido al Gobierno explicaciones por los sucesos del sábado anterior. La respuesta de González Bravo dió pretexto al señor don Cirilo Alvarez para pronunciar uno de sus mejores discursos, en el que examinó tan acertada como minuciosamente el origen del conflicto y censuró con acritud la desatentada conducta de las autoridades.

Hasta el 19 no pudo el senador Esteban Collantes explanar una interpelación, que desde antes tenía anunciada, sobre los sucesos de la noche de San Daniel. Solos hubieran luchado contra el Gobierno los representantes de la *Unión liberal* y para ellos hubiese sido la gloria de aquel debate, si no hubiesen los progresistas, en vista de las circunstancias, vuelto de su acuerdo y cambiado de táctica. En

efecto, los progresistas de ambas tendencias comprendieron que convenía á los intereses de su partido que los representantes con que contaba en el Senado acudiesen á sus puestos para protestar del inaudito atropello cometido por el Gobierno en los días 8 y 10. Respondiendo á este requerimiento, se presentaron en el Senado los senadores señores Luzuriaga, Cantero, Gómez de la Serna y Prim.

«El partido progresista, dijo Prim, justificando su intervención en el debate, no puede volver á la vida pública ni á los cuerpos colegisladores, hasta que se le abra la puerta de una manera digna y decorosa, cual cumple á su grandeza é importancia... más cuando todos los partidos se agitan, cuando todos los hombres públicos se conmueven, cuando todos forman juicio acerca de esos acontecimientos, cuando todos los que tienen representación en la tribuna, en la prensa, en cualquier parte, han dado su opinión relativamente á ellos; han creído los senadores progresistas, que debían presentarse aquí en estas circunstancias solemnes, á dar también su opinión sobre estos acontecimientos.»

Cumplieron los progresistas como debían y, á pesar de tener en frente tan hábil y elocuente polemista como González Bravo, que procuró y estuvo en calidad de orador á la mayor altura, dejaron en aquel debate maltrecho al Gobierno.

No había en el Congreso progresistas, y allí la campaña corrió toda á cargo de los unionistas. Con objeto de evitar un largo debate, negóse el Gobierno á aceptar ninguna interpelación y hubo la oposición de iniciarlo y sostenerlo á fuerza de proposiciones.

Posada Herrera presentó, defendió y retiró luego una proposición que decía: «Pedimos al Congreso se sirva declarar que está pronto á prestar su apoyo al Gobierno de S. M. para la represión de los díscolos y la protección de los hombres de bien.»

Discutiéronse sucesivamente otras propuestas: Una del Marqués de la Vega de Armijo, en que se pedía al Congreso que declarase que había visto con sentimiento la conducta observada por el Gobierno en los recientes sucesos; otra de Cánovas, en que se solicitaba la declaración de que la mayor garantía del orden público estriba en la estricta observancia de las leyes; otra de Candau, para que se declarase el disgusto con que se había visto la conducta de los delegados del Gobierno y que se aplicara á éstos el oportuno correctivo; y, en fin, otra de Ríos Rosas y Alonso Martínez, para que el Congreso se sirviera mandar abrir una información parlamentaria sobre los sucesos del día 10. Esta última fué la única proposición que llegó á votarse. Rechazáronla 155 votos contra 104.

Distinguióse sobre todos, en la discusión de estas proposiciones, Ríos Rosas, que estuvo á la altura de su fama de tribuno elocuentísimo. Impresionó hondamente Ríos Rosas á la Cámara cuando con voz sonante, cerrados los puños y descendiendo un escaño á cada grito de ¡miserables! dijo:

«Hubo, pues, una porción de hechos parciales de ese crimen: hubo, pues, una suma de hechos que constituyen un crimen, un hecho general. ¿Qué supone esto?

¿Podremos detenernos en los miserables instrumentos? Y los llamo miserables, porque lo son; y los llamo miserables, porque han deshonrado su uniforme, y los llamo miserables, porque afortunadamente son una minoría.»

Mantuvo durante muchos días el ruidoso debate viva la indignación de que las bárbaras hazañas del 8 y del 10 habían llenado los ánimos. Ya el debate concluído, fué la prensa la encargada de que el fuego no se apagase. La verdad es que había motivo para que, sin necesidad de esas excitaciones, perdurase enérgica la protesta del pueblo. Iniciaron los periódicos una suscripción para las familias de los muertos y heridos, y recibieron é insertaron cuantas informaciones sobre los sucesos ó sus detalles les fueron remitidas.

El objeto principal de todos los odios era la guardia veterana.

El ayuntamiento acordó que esa guardia dejase de acompañar, según venía siendo de costumbre, la procesión del viernes llamado Santo y, temeroso de la oposición del gobernador, suprimió aquel año la ceremonia. Negóse, además, el



Soldado, de diario. Capitán, de gala. Cabo, de gala.

Provinciales (1862).

alcalde á presidir la primera corrida de toros de la temporada si la guardia hacía el despejo, y hubo el gobernador de acceder á que no lo hiciera, bien que negándose á que substituyeran á la veterana fuerzas del ejército. La presencia del alcalde en su palco y la salida de la cuadrilla, sin el consabido despejo, produjeron el mayor entusiasmo.

A consecuencia de estos hechos disolvió el Gobierno la corporación municipal

y hubo de presentar su dimisión al gobernador civil, Gutiérrez de la Vega. Le fué admitida y en su lugar nombrado el señor Belda.

No podía menos tal situación de quebrantar en gran manera la del Gobierno. No tardó mucho en verse. Apartado del Gobierno el centro parlamentario al comienzo de la discusión de los Presupuestos, obtuvo en una votación Narváez sólo 29 votos de mayoría, y días después (25 de Mayo), presentada por los señores Hurtado, Fernández de la Hoz, Vega de Armijo, Ríos Rosas, Alonso Martínez, Cánovas del Castillo y Posada Herrera, una proposición pidiendo al Congreso que declarase que la bondad y prestigio del régimen parlamentario exigían la reforma de la ley electoral vigente, no se la tomó en consideración por 155 votos contra 105. Once diputados pidieron más tarde que constasen sus votos con los de la mayoría.

Conspiraban, entretanto, cada día más animados por lo propicio de las circunstancias, los progresistas, y sobre todo el general Prim, enemistado con la Reina, que tan descaradamente le había burlado con sus promesas de confiarle el poder.

Decididamente estaba ya entonces relevado Espartero de la dirección del partido. Casi coincidiendo con una tentativa fraguada en Valencia para el 2 de Mayo y fracasada por faltar á la hora precisa el regimiento de Burgos que mandaba don Eustaquio Díaz de Rada, escribía Espartero: «Si la Reina llamase al poder al partido progresista, éste debe gobernar con la legalidad de 1856; pero si antes viene la revolución armada, no se cuente conmigo para ella, pues yo, sin faltar á mi dignidad, no puedo combatir los principios que siempre he defendido.»

No era posible que siguiese un partido que se pretendía revolucionario á un jefe que así condenaba la violencia. Prim, que era, pues, el verdadero jefe y había acudido animoso á dirigir personalmente el movimiento de Valencia, no se desanimó por aquel fracaso y probó cumplidamente hallarse decidido á toda nueva aventura.

Había acudido á Valencia fingiendo ir á una cacería organizada en su obsequio en la Albufera. De vuelta en Madrid, comunicáronle Moriones y Gaminde importantes trabajos realizados en Pamplona, y allá se fué Prim, pasando antes, para despistar al Gobierno, por Vichy y entrando en Burguete disfrazado de carretero. Avisóle en Pamplona Moriones que el teniente coronel Vidal no estaba ya dispuesto á cumplir su compromiso, y ante el nuevo fracaso volvióse Prim á Vichy. Llegáronle allí noticias de que la guarnición de Valencia, arrepentida de su pasada conducta, se mostraba decidida á obedecerle. No vaciló tampoco esta vez el revolucionario general y á Valencia encaminó sus pasos. Hubo para ello de ir á Marsella, donde fletó un vapor que le condujo al punto de su destino, al que llegó el 5 de Junio. Contaban en efecto en Valencia los conspiradores con numerosísimos é importantes elementos: los regimientos de Borbón y de Burgos, el de Extremadura, el de caballería de España, la guardia civil y los carabineros, y, en fin, con el regimiento de infantería de San Fernando, de guarnición en Cartagena

a. Imprudencias de alguno de los jefes, acaso alguna infame delación, dieron al traste con lo fraguado, y se vió Prim en el caso de huir para salvar su vida. Conducido de noche en una lancha á alta mar, esperó allí el vapor correo de Marsella que lo puso á salvo.

Aprovechó ahora la *Unión liberal* los momentos para acentuar su oposición al Gobierno y llegó O'Donnell á enviar á la Reina uno de sus amigos íntimos para



que la dijese en su nombre que estaba decidido á retirarse, para evitar su intervención en lo que en adelante pudiese ocurrir. Asustada la Corte por los sucesos de Valencia, que eran ya más que un aviso, decidió desprenderse de Narváez.

Halló la Reina pretexto para provocar la crisis en un nombramiento por ella hecho poco antes. Vacante el cargo de ayo del Príncipe Alfonso, que venía desempeñando el Marqués de Alcañices, nombró la Reina al Conde de Ezpeleta, senador de oposición. Repugnólo, naturalmente, Narváez y accedió Isabel, no á renunciar al nombramiento, pero sí á diferir la jura del cargo, con lo que se aplazaba la toma de posesión. No hubo, pues, para provocar la protesta del presidente del Consejo de ministros, más que llamar al de Ezpeleta y recibirle el juramento. Apenas enterado Narváez de que el nuevo ayo ejercía sus funciones, corrió á Palacio y oyó allí tal respuesta á sus quejas, que presentó en el acto su dimisión

No faltó por entonces quien atribuyera no poca intervención en aquella crisis al favorito del día, que lo era el barítono del teatro de la Zarzuela, Tirso de Obregón, amigo de Alonso Martínez.

Ello es que los moderados rompieron en improperios, pública y privadamente contra la Reina; Narváez volvió á repetir su conocida frase de: *Con esta señora*

no es posible gobernar; los periódicos de la fracción llamaron á Isabel *doña muele,* y uno hubo, *La Regeneración,* que, aludiendo á la Soberana, habló de cierto drama, que podría escribirse y titularse: *Con cartilla al fin y al cabo.*

Llamado O'Donnell por la Reina aceptó desde luego el encargo de formar Gobierno, que quedó en 21 de Junio constituído así: Estado, Bermúdez de Castro; Gracia y Justicia, Calderón Collantes; Hacienda, Alonso Martínez; Gobernación, Posada Herrera; Marina, Zavala; Fomento, Vega de Armijo; Ultramar, Cánovas del Castillo; Presidencia y Guerra, O'Donnell.

IV

O'Donnell y Prim. — Reconocimiento del reino de Italia. — El cólera. — Convocatoria de nuevas Cortes. — Los progresistas. — Los demócratas. — Los moderados. — Las elecciones. — Sublevación de Prim en Villarejo. — Cuestiones exteriores. — Zaragoza: los consumos. — El 22 de Junio de 1866. — Crueldad de la Reina y del Gobierno. — Caída de la *Unión liberal.* — Narváez. —Fusilamientos en Barcelona. — Cuestiones entre neos y liberales. — Reforma municipal y provincial. — Alocución de Narváez. — Las Cortes y la Constitución. — El Congreso allanado: protestas: destierro de Ríos Rosas y de Serrano. — Junta de Ostende: trabajos revolucionarios de los emigrados. — Béjar. — Muerte de O'Donnell. — Las Cortes. — La rosa de oro. — Muerte de Narváez. — Ministerio González Bravo. — Destierros. — Proximidad de la revolución.

Entró nuevamente O'Donnell en el Gobierno lleno de buenos propósitos. Sería muy liberal y muy conciliador.

Que estos ofrecimientos fueron un momento sinceros, siquiera fuese con interesadas miras, demostrólo ya aun antes de constituir Ministerio. Intentó en efecto O'Donnell, al prepararse á constituir Ministerio, nada menos que presidir un Gobierno mixto, formado por igual de progresistas y unionistas, reservando á Prim la cartera de Guerra. Desarmaría así la revolución, pues el partido demócrata no contaba con simpatías en el ejército, aunque sí las contaba numerosas en el pueblo. Para acabar al mismo tiempo con las disidencias en su propio partido, se avistó con Ríos Rosas y le ofreció insistentemente un puesto en el Gobierno, rogándole una y otra vez que aceptase sin escrúpulo ya que se trataba de una situación política de amplia base, dirigida á estrechar los lazos entre progresistas y conservadores hasta confundirlos en un solo partido.

Contestó Ríos Rosas asegurando á O'Donnell que podía contar con su benevolencia y hasta con su apoyo si cumplía sin humillaciones el programa anunciado y demostraba no asustarse de la libertad; pero que no accedería á formar parte del Ministerio sino á condición de que el partido progresista se prestase al arreglo de que O'Donnell le hablaba. Encargado el propio Ríos Rosas de las correspondientes negociaciones, propúsose desde luego avistarse con los señores López Grado, Fernández de los Ríos y Sagasta, directores respectivamente de los periódicos *El Progreso Constitucional, La Soberanía Nacional* y *La Iberia.* Ofrecería á cada uno de los tres una cartera, les explicaría los propósitos de O'Donnell y les manifestaría que, de no aceptar, no aceptaría él tampoco.

Apresuróse López á aceptar el ofrecimiento. En cambio, don Angel Fernández de los Ríos lo rechazó en redondo, diciendo que *La Soberanía Nacional* llevaba por lema «Todo ó Nada» y que no quería jamás formar parte de ningún Ministerio de Isabel II. Destruía esta actitud de Fernández de los Ríos todo el plan, y se juzgó ya Ríos Rosas dispensado de explorar la voluntad de Sagasta.

Formó entonces O'Donnell su Gobierno tal como lo dejamos apuntado.

Presentóse el nuevo Gobierno á las Cortes el 22 de Junio. Como era de rúbrica, explicó el presidente del Consejo de ministros su programa. Dijo que el Ministerio era de *Unión liberal*, pero de orientación conciliadora, y añadió que venía á resolver tres graves cuestiones de política interior: la de imprenta, la electoral y la eclesiástica. Retiró desde luego los proyectos de ley de González Bravo, relativos á imprenta, y prometió agregar á la vigente la intervención del Jurado; anunció la presentación de un proyecto de ley electoral estableciendo la elección por provincias y rebajando la cuota de contribución hasta entonces precisa para ser elector; en cuanto á la desamortización eclesiástica, se limitó á decir que la activaría todo lo posible. Habló en seguida de la cuestión de Italia y manifestó que creía el Gobierno que, sin lastimar los intereses del catolicismo, se podría tomar una resolución conforme á las ideas é intereses de España «considerada como nación europea y regida constitucionalmente.»



El padre Claret.

Comenzó pronto el Gobierno á conducirse como había prometido: pidió á la Reina que hiciesen sor Patrocinio y el padre Claret un largo viaje á Roma y repuso en sus cátedras á Castelar, Ferraz, Morayta y Salmerón.

Como gabinete moderado no me parece mal, se asegura que dijo Madoz, juzgando al Gobierno. Si O'Donnell hubiese persistido en la conducta que al principio pareció haberse trazado Madoz, habría, sin embargo, tenido que rectificar su juicio. A pesar de no haber recibido bien los progresistas al nuevo Ministerio, consiguió O'Donnell entusiasmar á Prim, que, por cierto, no dió aquella vez prueba de muy sagaz.

Visitó Prim, en cumplimiento de deberes militares, á su jefe el ministro de la Guerra. O'Donnell supo en aquella conferencia ganarse de tal modo la confianza de Prim, que éste se comprometió, nada menos que á sacar del retraimiento al partido progresista. Prim fué en esta ocasión nuevamente engañado. Ofrecióle O'Donnell en aquella conferencia colocar en puestos activos á todos los jefes y oficiales separados por adictos al ideal revo-

lucionario. Entregó cándidamente Prim al general Ustariz, subsecretario del ministerio de la Guerra, la oportuna lista, y á poco fueron cuantos comprendía colocados, pero en puestos desde los cuales no podían ser temibles, pues no tendrían mando de fuerzas.

El día 12 de Julio suspendieron las Cortes sus sesiones, no sin haber antes lega-



VALENCIA — San Juan del Mercado.

lizado la situación económica y aprobado el proyecto de ley de reforma electoral, rebajando á doscientos reales la contribución exigida para ser elector y substituyendo la elección por provincias por la de grandes circunscripciones, con lo que las provincias de Alicante, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Jaén, León, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Pontevedra, Sevilla, Valencia y Zaragoza se dividirían en varias circunscripciones.

Cuestión más grave y que sin mucha energía no hubiese llegado á resolver O'Donnell, fué la relativa al reconocimiento del Reino de Italia. Era el tal reconocimiento compromiso de honor para O'Donnell; pero tenía en frente á todo el dominante clericalismo y con él á la propia Reina, interesada en que recuperaran sus tronos Roberto de Parma y Francisco de Nápoles, sus parientes.

Apenas conocido el firme propósito de O'Donnell en este asunto, presentó la dimisión de su cargo el arzobispo de Toledo, confesor del Príncipe de Asturias, y este hecho, así como el destierro á Segovia de don Miguel Tenorio, secretario particular de la Reina, el viaje del padre Claret á Cataluña y el cambio de convento de sor Patrocinio, acabaron de soliviantar á los neocatólicos.

Llovieron desde aquel instante exposiciones y más exposiciones, suscritas por congregaciones, por neos, carlistas y obispos.

Era una verdadera vergüenza que España no hubiese aún reconocido el Reino de Italia, y no cejó el Gobierno en su empresa.

Todo dispuesto, mandó al fin Víctor Manuel al Marqués de Tagliacarne, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en España. En Zarauz fué el Marqués recibido oficialmente por Isabel II. A Italia y con el mismo carácter que el de Tagliacarne en España, fué don Augusto Ulloa.



Víctor Manuel.

Contra el reconocimiento, hecho en la misma forma que las demás potencias católicas, protestaron Austria, á la que se contestó en 23 de Agosto por Bermúdez de Castro afirmando nuestro derecho para obrar con toda libertad según conviniese mejor á nuestros intereses, y el ex Rey de las dos Sicilias, que hubo de retirar de Madrid el encargado de negocios que había venido consintiéndosele.

Coincidencia digna de ser notada fué la de la estancia en Zarauz de el Príncipe Amadeo, hijo de Víctor Manuel, precisamente en los días en que presentaba sus credenciales el Marqués de Tagliacarne. Venía Amadeo de Portugal y fué bien recibido y muy obsequiado por la Reina.

El desterrado Tenorio, llamado por la Reina, acudió también por entonces desde Segovia á Zarauz. Acertó á verle O'Donnell y exigió desde luego que se restituyese á su destierro. Accedió la Reina á los deseos del Gobierno, á condición de que firmase la oportuna orden el Rey Don Francisco.

Había invadido á España aquel verano la epidemia colérica y causaba nume-

rosas víctimas, sobre todo en las grandes poblaciones. La incuria del Gobierno era, sin embargo, tanta, que llegó en Madrid á hacerse preciso que la iniciativa particular substituyese á la oficial y crease, con el nombre de *Amigos de los Pobres,* una asociación que cumplió admirablemente el fin que se había impuesto. Tan generosa y activamente acudió al mal, que mereció el aplauso y la gratitud de todos.

« Aprovechóse para ello, dice Morayta, la misma organización política de los partidos liberales, bastando tres días para que cada distrito tuviera á su frente una junta numerosa, de la cual formaron parte, médicos, boticarios, enfermeros y enfermeras voluntarios y número inmenso de gentes de todas clases sociales, resueltas á dar su vida por la salvación de sus semejantes.

Pronto imitaron el ejemplo de Madrid otras poblaciones.

El carácter marcadamente liberal de aquella asociación, promovida en buena parte por la prensa democrática y progresista, y las escasas simpatías con que contaba la Reina, hicieron reparar pronto en la alegre vida que Isabel disfrutaba, sin, al parecer, preocuparse de la nueva calamidad que afligía al País, en sus palacios, primero en Zarauz, luego de la Granja.

Torpezas del Gobierno vinieron á hacer más graves las acusaciones del pueblo. Estaba la Reina á la sazón embarazada y pudieron muy bien las declaraciones oficiales disculpar un tanto el alejamiento de la Reina de los focos de la infección. Para acallar á la prensa liberal, que afirmó intencionadamente que el Gobierno comprometía altos interes sino obligaba á la Reina á permanecer en la Granja, respondió en un suelto oficioso de *La Correspondencia* en el que se negaba que fuese cierto que el Gobierno tratase de influir para que la Reina viniese á Madrid. «Semejante resolución, añadía, encierra demasiada responsabilidad para que el Gobierno no deje al alto criterio de S. M. la Reina la iniciativa de acordar lo que esta augusta señora estimara más conveniente acerca de venir ó no á Madrid ».

Quedaba así la conducta de la Reina del todo al descubierto. No podía ciertamente Isabel alabar la habilidad de sus consejeros.

Lejos, con tan *ingenioso* suelto, de cesar el clamoreo contra la Reina, creció y creció cada vez más potente y puso al Gobierno en el trance de ver, aunque tardíamente, de reparar el error, desde el punto de vista dinástico. En la *Gaceta* del 24 de Octubre apareció una noticia en que se afirmaba que no había podido la Reina trasladarse á Madrid porque sus ministros responsables no lo habían creído conveniente en su estado y mientras durase la epidemia. Añadíase en la noticia, que Isabel había dirigido al presidente del Consejo una carta autógrafa manifestándole que ya que no podía compartir los riesgos que muchos de sus súbditos corrían, ponía un millón de reales á disposición del Gobierno para que éste lo aplicase, en la forma que juzgase oportuno, á remediar alguna de las desgracias ocurridas lamentando no poder por entonces disponer de mayor cantidad El Duque de Montpensier, poseedor de una de las mayores fortunas de España, contribuyó á la suscripción para auxilio de los coléricos con seis mil reales

Días antes de publicarse el suelto de defensa de la Reina, había ésta firmado en la Granja el decreto de disolución del Congreso 10 de Octubre de 1865, y la convocatoria de nuevas Cortes para el 27 de Diciembre, previas las correspondientes elecciones que debían celebrarse en los días 1 y 2 del propio mes de Diciembre.

En 16 de Octubre publicó en la *Gaceta* el señor Posada Herrera una circular sobre elecciones recomendando á los gobernadores respeto á la libertad del sufragio. Aseguróse que hubo otras más reservadas en que los consejos del señor Herrera á sus subordinados no fueron tan respetuosos con el espíritu de la ley.

Convocados al fin de resolver sobre su conducta en la próxima contienda, se reunieron los progresistas el 29 de Octubre en el Circo de Price. Presidió la reunión don Salustiano Olózaga, y á título de primer vicepresidente del Comité habló el primero. Afirmó que desde 1814 había visto siempre el partido liberal una manifiesta incompatibilidad entre los obstáculos tradicionales y la existencia del partido progresista, y se mostró partidario decidido del retraimiento, por ser á su juicio la única solución digna y decorosa. «Cincuenta años, dijo, en que han bajado á la tumba los hombres más grandes de nuestra nación, engañados, perseguidos, aniquilados: si el partido progresista quiere seguir este camino, que lo siga en buena hora, pero que no cuente conmigo.» Menos radical don Pascual Madoz, que siguió á Olózaga en el uso de la palabra, combatió el retraimiento y hasta llegó á decir que no debía Olózaga haber pronunciado el discurso que acababan todos de oir. La manifiesta hostilidad del público detuvo al orador, que sin esto hubiera probablemente ido más lejos. Terminó Madoz su discurso, diciendo: «Si yo fuera á las elecciones, otros muchos irían; pero no iré, no tengáis cuidado: á mi partido le sigo hasta en sus extravíos.»

Prim, indeciso hasta entonces en la cuestión, acabó por manifestarse conforme con Olózaga.

Llegada la hora de votar, quedó triunfante la opinión favorable al retraimiento.

Por la intemperancia de la mayoría de los reunidos, no pudieron hablar en aquella reunión muchos significados progresistas, partidarios de la lucha legal, entre ellos García Camba, Ramírez Arellano, Figuerola y Ruiz Zorrilla.

Decidida ya la cuestión relativa al retraimiento, verificóse la elección del Comité, resultando reelegidos casi todos los individuos que formaban el anterior.

A los siete días de celebrada la reunión de los progresistas, verificaron la suya, también en el Circo de Price, y á pretexto también de elegir Comité, los afiliados al partido democrático. Presidió el acto don Nicolás María Rivero, y se pronunció en ella muchos y elocuentes discursos, unos dedicados á afirmar ó exponer temas del dogma democrático, otros á puntualizar la conducta que debía seguir el partido. Hablaron Orense, Rivero, Nougués (Pablo), Ribera (Luis), Medina (Tristán), Martos, Castelar, Pi y Margall, Luis Blanc, Romualdo Lafuente y otros.

Defendió ya entonces Pi y Margall la teoría que sobre coaliciones siguió de-

fendiendo hasta 1901, en que ocurrió su muerte. Encareció la necesidad de mantener incólume y en toda su pureza el dogma democrático, aun cuando las circunstancias hicieran necesaria la coalición con el partido progresista, y admitió la conveniencia de esa coalición, siempre que se limitase á destruir lo existente, que se disolviese inmediatamente después del triunfo, y que dejase á cada partido en amplia libertad para defender y propagar sus doctrinas.

Resultaron elegidos para formar el nuevo Comité los siguientes señores por el orden en que se los indica: Salmerón, Rodríguez, Figueras, Lozano, Rivero, Orense, Becerra, Aguilar, Martos, Palacio, Yañez, Castelar, Martín de la Cámara, Gil Zavala, García Ruíz, Marcoartú, Caramés, Valle, Barroso, Muñoz, Escobar, García Pereda, Pico Domínguez y Marqués.



Laureano Figuerola.

En casa del Duque de Veragua, celebraron en el mismo día que los demócratas, los moderados su reunión. Discutieron si debían ó no retraerse, y decidieron en definitiva acudir á la lucha. Nombraron después un comité muy numeroso, que á los pocos días hubo de disolverse para ocultar mejor las disensiones que venían minando el partido.

Dos días después, 7 de Noviembre, reuniéronse también los de la *Unión liberal*. Sus decisiones, si de carácter ambiguo, informadas en un espíritu de aparente imparcialidad y justicia, despertaron escaso interés. Sentía el País cada día más desconfianza del Gobierno, que, á pesar de llevar tan poco tiempo de vida, tenía ya en su cuenta un triste suceso, no de tan extraordinaria importancia como el de la terrible noche de San Daniel, pero tan semejante, que se lo recordaba con el título de *la noche de San Cándido*.

Un contrato realizado por el ayuntamiento de Zaragoza con la administración de Hacienda, para rehabilitar el importe de los derechos de consumos sobre las uvas, dió motivo al sangriento suceso. Medidas que para el caso dictó el alcalde corregidor, parecieron demasiado gravosas á los introductores de uva. Para acordar lo que más conviniese á sus intereses juntáronse, el día 2 de Octubre, en la plaza de la Constitución y calle de la Independencia. A la noche disolvióse voluntaria y pacíficamente la reunión, sin que la autoridad tuviese el menor pretexto para intervenir en ella ni un momento.

Repitióse á la mañana siguiente la escena; pero ya con carácter de protesta. Los reunidos se atrevieron á impedir la introducción de comestibles y la salida de los jornaleros agrícolas. Concediendo el gobernador civil, Capelástegui, á los

hechos mayor importancia de la que realmente revestían, resignó, asustado, el mando en el capitán general, el cruel Zapatero. Llegada la noche sin que los grupos se hubiesen disuelto, á pesar de las repetidas intimaciones que se les había hecho, las tropas, desde mucho antes en las calles, comenzaron á hacer fuego produciendo no pocas víctimas. Claro es que los revoltosos fueron por completo disueltos. Resultaron de la refriega cuatro muertos, entre ellos un niño de nueve años, y algunos heridos. Sangre inútilmente vertida, porque el alboroto no justificó, ni mucho menos, la bárbara represión. Zapatero confirmó su poco envidiable fama de sanguinario y acabó de atraerse el odio de todos.

Quiso luego el Gobierno disculpar la conducta del general afirmando que la fuerza había sido agredida é insinuando que el motín podía tener carácter político. Ni lo uno ni lo otro era cierto. No tuvo el ejército una sola baja, y demócratas y progresistas publicaron aquella tarde Manifiestos en que protestaban de toda participación en lo que ocurría y aconsejaban á los manifestantes que se retirasen pacíficamente á sus casas. La cuestión de Consumos dió también serios disgustos en otras poblaciones.

Verificadas las elecciones, resultó el Gobierno con gran mayoría. Los moderados elegidos no pasaron de veinte; progresistas, sólo alcanzaron la victoria cuatro: Faura, Candau, Garrido y Figuerola. Verdad es que estos cuatro no representaban sino á los progresistas no retraídos.

La desanimación fué desde los primeros instantes grande en las Cortes. El discurso de la Corona no contenía una sola declaración de interés político, ni aludía siquiera á ninguna de las cuestiones que venían preocupando á la opinión ni á los partidos. Contenía únicamente las eternas promesas de mejorar la instrucción, favorecer la agricultura facilitando el aprovechamiento de las aguas, disminuir las trabas de algunas industrias, multiplicar las vías de comunicación y, en fin, procurar una mayor prosperidad á la hacienda pública.

Ratificado por los progresistas su retraimiento, continuó Prim con entusiasmo sus trabajos de conspiración. Demócratas y progresistas se apresuraron á brindarle elementos. No desdeñó el general abiertamente los auxilios del paisanaje; pero, temeroso de que su ingerencia pudiera entorpecerle planes ulteriores, prescindió cuanto pudo del elemento civil. Aunque no fué, ni mucho menos, difícil iniciar el movimiento en Madrid, prefirió Prim iniciarlo fuera, y, fingiendo acudir á una partida de caza, salió de la Corte el 2 de Enero, acompañado del redactor de *La Iberia*, don Carlos Rubio, del brigadier Milans del Bosch, del teniente coronel don Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque, y de Monteverde. Con ellos llegó á Villarejo, cerca de Toledo, donde se le presentaron los regimientos de húsares de Calatrava y Bailén, mandados respectivamente por don José Merelo y el capitán Terrones. Venían estos regimientos, de Aranjuez el uno y de Ocaña el otro, lugares por entonces de su acantonamiento.

Al tiempo que esto sucedía, habían salido ya, para Alcalá, Lagunero; para Valladolid, Pierrard, y para Valencia, Latorre. En Madrid quedaron Contreras

y Gaminde, en inteligencia con una delegación del comité progresista, nombrada con antelación para los efectos de entender en lo relativo al movimiento.

Que no se trataba de una locura, pruébalo el hecho de ser muchas las fuerzas en todo ó en parte comprometidas. Confiaba Prim en tres regimientos de caballería y los de cazadores de Albuera y coraceros del Rey y de la Reina, acantonados en Alcalá, que serían ayudados por algunas compañías de Figueras; en el regimiento de Burgos, acuartelado en Leganés; en dos batallones de Africa, uno de Almansa y los carabineros de Zamora; en las tropas de Valencia y, en fin, en



Puerta y torres de Serranos, en Valencia.

las de Valladolid. Contaba además, como sabemos, con los regimientos de Calatrava y de Bailén.

El plan era el siguiente: Caerían sobre Valladolid las fuerzas que estaban en Avila y Zamora y se reunirían con Prim, además de las de Aranjuez y Ocaña, las de Alcalá y Leganés. Propagaríase entretanto la sublevación de Valencia á Barcelona y Alicante. Permanecería Prim siempre en las cercanías de Madrid, evitaría que el paisanaje tomase parte activa en el movimiento, intimidaría á la Reina y provocaría así la caída del Gobierno.

Se ve bien claro en este plan que no aspiraba su caudillo á otra cosa que á un simple cambio de Gobierno. No sólo huía Prim de la intervención del paisanaje, que tanto carácter hubiese podido dar á la revolución, sino que hasta rechazó el apoyo de los elementos democráticos. Preguntado por Muñiz sobre la causa de tal conducta, respondió:

— Porque si dejo que se mezclen en el asunto los paisanos á los soldados, pierden éstos su disciplina, se apresuran aquéllos á formar Juntas y me tiran el Trono por el balcón; mientras que así, obrando independientemente, me pongo á las puertas de la capital con fuerzas superiores á su guarnición, la Corte se me

rinde, y cuando el País se aperciba del pronunciamiento, ya tiene un Gobierno vigoroso que sin sangre ni disturbios ha verificado el cambio político.

Seguía Prim las vulgares huellas de los Narváez y los O'Donnell.

A pesar de todos los cálculos y todas las esperanzas, fracasó también por completo la pretendida revolución.

Púsose el batallón de Almansa á las órdenes del teniente coronel don Antonio Campos, que lo llevó á Zamora, donde se le unió el regimiento de Africa. Salieron de Zamora, y en vez de ir á Valladolid donde se los esperaba, á Zamora se volvieron, pasaron luego á Toro y de Toro á Portugal. Una sensible equivocación, que le hizo juzgarse descubierto, decidió á Lagunero á volverse apresuradamente á Madrid. Por imprevisión sin duda de los organizadores del movimiento, las tropas de Leganés no hallaron en Madrid quien debiera ponerse á su frente y hubieron de resignarse á ingresar en el cuartel por el Gobierno designado. Arrepentido Lagunero de su conducta, volvió á Alcalá, pero no halló ya allí fuerza que mandar. Su lastimosa equivocación no produjo otro resultado que comprometer á algunos sargentos de Figueras, que fueron de orden del Gobierno presos.

Todo estaba perdido. Ni los trabajos del comité central progresista; ni los buenos propósitos de algunos demócratas que, bajo la presidencia de García Ruiz, imaginaron un plan, que descubierto, llevó á varios á presidio; ni las partidas levantadas en Despeñaperros y en la provincia de Tarragona, ni amagos de insurrección en la de Valencia y en algunos puntos de Aragón podían servir ya de nada.

Hubo Prim, al fin, de resolverse á emprender el camino de Portugal. Columnas formadas por el Gobierno y mandadas por los generales Zavala, Echagüe, Arizcun, Serrano del Castillo y el comandante Camino persiguiéronle de muy cerca; pero sin duda obedeciendo muy benignas órdenes, pues el general revolucionario pudo entrar el 20 de Enero en Portugal sin tener que lamentar una sola baja.

No escaparon tan bien otros comprometidos en aquel movimiento. Tuvo la conjura un trágico epílogo. La conducta de Lagunero había impedido á Espinosa y á las dos compañías de Figueras pasar del acto de formar á la voz de sus sargentos á desusadas horas. Como no acudió Lagunero, hubieron de retirarse las dos compañías á sus dormitorios, sin que ocurriese cosa alguna más de particular. Ni hubiera sido siquiera el suceso notado, sin alguna delación, que privó primero de libertad á los sargentos de las dos compañías, de vida luego á Fernández y Casaus. Sometidos á Consejo de guerra, fueron los dos condenados á muerte. Quisieron los sargentos de la guarnición de Madrid salvar á sus compañeros y hallaron desde luego corazones generosos que se dispusieron á ayudarles; pero llegado el momento oportuno, el teniente Arolas, de quien dependía el éxito del plan al efecto imaginado, faltó á su compromiso y los infelices sargentos fueron sacrificados.

Igual triste suerte cupo al capitán Espinosa, á quien, sin sospechar nada de él se envió primero á perseguir á Prim, y ya en camino se mandó detener para so-

meterlo á un Consejo de guerra. También en favor de Espinosa se fraguó toda clase de salvadores planes; pero todos obtuvieron el mismo negativo resultado. Fué Espinosa ejecutado el día 3 de Febrero junto á la Fuente Castellana, en el mismo lugar donde poco antes habían caído los sargentos de Figueras. Dejó el desgraciado capitán un niño de corta edad: su viuda perdió la razón. En la revolución de 1868 se la vió vagar por entre las barricadas.

No fué aún Espinosa por desgracia la última víctima de aquel drama. Olvidado O'Donnell de su propósito de ser benigno, volvió á las crueldades de otro tiempo.

Para O'Donnell, como para Narváez, no había cosa más sagrada que su posesión del poder, y todo podía perdonarse menos que se atentase á ella. Insultaban uno y otro á la Reina así que confiaba la dirección del Gobierno á otro que no fueran ellos, carecían ambos de otro ideal que el mando, conspiraban sin escrúpulo en cuanto se veían caídos.

Un obrero llamado Bernal dió en un momento de exaltación, ó quizá de embriaguez, un grito de ¡Viva Prim! Oyóle un individuo de la guardia cívica y se aprestó á detenerle. No lo hizo el guardia en buenas formas, y, viéndose maltratado, defendióse Bernal como pudo. Juzgado sumariamente, fué el infeliz fusilado.

Dió, como es de suponer, la sublevación de Prim tema en las Cortes á más de un debate, y tal fué la actitud reaccionaria de O'Donnell, que Figuerola, enemigo del retraimiento, acabó por aceptarlo y declarar que la conspiración contra la libertad tenía su raíz en el Palacio real. El propio presidente del Congreso, don Antonio Ríos Rosas, hubo de decir á O'Donnell poco después, asustado ante sus extremos reaccionarios: «Con el sistema reaccionario de usted, se pierde y nos pierde miserablemente en provecho de los moderados. Yo no puede asociarme á esta política suicida.»

Contra los ataques de la oposición, recurrió el presidente del Consejo de ministros al insulto y á la calumnia. Torpe anduvo en verdad. La sublevación había revestido bastante gravedad para haberle permitido defensa más airosa. Llegó el general á afirmar que tenía Espinosa orden de Prim para dar libertad á los presidiarios de Alcalá. Siguiendo el ejemplo de intemperancia de O'Donnell, trató Concha en una proclama de traidor á Prim.

Contestó á todas las acusaciones el general sublevado, en un Manifiesto *A los españoles.*

Explicaba Prim, en ese Manifiesto, lo ocurrido, y acababa persistiendo en su actitud revolucionaria. Es de notar, que trataba, en ese mismo documento, con más dureza á Concha que á O'Donnell. Acaso se acordó al redactarlo de su retirada á Portugal; acaso pesó en su ánimo, en aquel instante, más que el dolor del fracaso, el cariño y la amistad que á O'Donnell profesaba; acaso tengan razón los que afirman que por entonces exclamó, refiriéndose al caudillo de la *Unión:*

— No conviene enojar á un caudillo que podrá ser nuestro aliado.

Para Concha había este párrafo en el Manifiesto:

«Es una pella de cieno que no me ha alcanzado (refiríase á la acusación de traidor) y con que sólo ha conseguido mancharse las manos. El que profesa públicamente una doctrina política, anuncia en ocasiones solemnes que está dispuesto á sostenerla con la punta de la espada, fija un plazo para el combate y llama á su adversario á campo abierto, no se denomina traidor en ninguna lengua del mundo. El general Concha, que en 1841 atacó el Palacio Real, y al verse rechazado fingió ir á hacer un reconocimiento, para dejar solos á los soldados á quienes había seducido y huir entre la oscuridad mientras se fusilaba á los que habían tenido la debilidad de creer en sus promesas, el general Concha, marqués del Duero, que en aquella ocasión faltó igualmente al gobierno y á sus parciales; el general Concha es el que debe ser denominado traidor. A cada uno lo suyo; no me denigre con títulos que á él solo pertenecen y que arrojo sobre su frente.»

En cambio, limitábase á replicar á O'Donnell:

«En cuanto á la acusación de que buscaba auxiliares en los presidios, ¿tengo necesidad de rechazarla? El general O'Donnell que me la dirigió en pleno Senado, sabe demasiado lo que yo aspiraba hacer en Alcalá, conoce mi carácter y debiera por lo tanto haberse abstenido de lanzarme una inculpación cuya inexactitud y cuya injusticia no puede menos de resonar en el fondo de su conciencia.»

El Manifiesto acababa así:

«Mas por haber entrado en Portugal, ¿he terminado mi obra? ¿me declaro vencido? No y mil veces no. Esos inconvenientes materiales que me obligan á descansar un día, cesarán en breve. Las fuerzas de la revolución en España son las mismas que antes: la necesidad de la revolución la misma también. Aunque yo no tomara parte en ella, la revolución se haría, y yo soy incapaz de faltar á mi puesto de honor. Animo, españoles; el día de la redención se acerca: tenemos de nuestra parte la fuerza y el derecho; hemos comenzado la lucha por el pueblo y para el pueblo, que no puede morir. Nadie ceje; nuestros adversarios nada pueden esperar de si mismos, sino de nuestra debilidad. Para sostenerse necesitan no perder un solo encuentro, y una sola victoria nuestra nos daría el triunfo. Españoles: ¡Más fe y más ánimo que nunca! Españoles: ¡Viva la libertad, viva el progreso, viva la soberanía nacional!. — JUAN PRIM.»

Disolvió O'Donnell los regimientos de Calatrava y de Bailén, destituyó á muchos jefes y oficiales, expurgó los cuadros existentes, consiguió del Senado autorización para procesar al general Prim y se erigió de hecho en dictador. No otra cosa demostraron sus sañudas persecuciones á la prensa y las sociedades públicas que sometía en un proyecto, presentado á las Cortes, al imperio del Código penal; la multitud de procesos y de prisiones por los más mínimos pretextos; la continua suspensión de comités y asociaciones de carácter político.

Un solo periódico progresista había venido mostrándose benévolo con la *Unión liberal: El Progreso Constitucional*. Este periódico hubo de cesar en su publicación, despidiéndose con las siguientes palabras: *¡Paso á los acontecimientos! ¡Paso á la justicia de Dios!*

No procuraba [illegible]

político. Acentuábase [illegible]

el comercio; [illegible]

[illegible]

[illegible]

del ejército y [illegible]

otras gravosas reformas [illegible]

Como le había [illegible]

[illegible]



[illegible]

Prim, que [illegible]

Ruiz Zorrilla, representantes de las dos tendencias del partido progresista. Pre- [illegible]

[illegible] Narváez, [illegible]

las Cortes, rectificaría las listas electorales y, para preparar la elevación [illegible]

[illegible] del partido [illegible]

[illegible]

[illegible] de un Gabinete [illegible]

mente progresista.

A pesar de la natural reserva con que se llevó á efecto estas [illegible] llegó á conocimiento de O'Donnell lo convenido, y, ni corto ni perezoso, [illegible] el presidente del Consejo de ministros á desbaratarlo. Conferenció con Carriquiri, le habló claro y no le costó mucho [illegible] la efímera presidencia de un Gobierno [illegible]

y como esa precisamente era desde hacía tiempo la aspiración de Lersundi, aceptó sin esfuerzo alguno la oferta.

Queda demostrado una vez más que no movían á los progresistas más generosos ideales que á sus contrarios. Aspiraban á conseguir el poder, y esto era todo. La sola aceptación de los tratos y contratos relatados evidencia este juicio. No quería Prim, lo repetimos, derribar el Trono ni la dinastía. Lo confesó así en muchas ocasiones. Tiempo después del movimiento que le llevó á Portugal, dijo que en 1866 habría podido salvar el Trono de Isabel II, porque le imponían tal deber su caballerosidad y los vínculos que le ligaban á una madrina generosa. «Mis consejos, agregó, mis advertencias, han sido desatendidas, y mis compromisos son graves é irrevocables, pues no me quedan fuerzas para disuadir á los antidinásticos.»

* *

Venía á todo esto hacía ya tiempo desarrollándose un serio conflicto entre España y las repúblicas americanas del Perú y Chile. Interrumpamos el relato de la política interior y demos cuenta de aquel conflicto, que no terminó sino sangrientamente.

Quiso en 1853 la república del Perú reconciliarse con España é hizo con nosotros un tratado que no llegó á ratificar por no aceptar cierta cláusula, á la verdad innecesaria, en que se decía que la Reina de España renunciaba por sí y sus sucesores los derechos que pudieran corresponderle sobre aquellos territorios. Innecesaria y humillante consideraron los peruanos la afirmación. Consolidada su independencia, juzgaban con razón por definitivamente rotos los lazos que contra su voluntad los habían sujetado un día á España.

Seis años transcurrieron sin que volviese á hablarse del reconocimiento de la independencia del Perú. Vino en 1859 á Madrid el plenipotenciario del Perú, acreditado y residente en París, señor Gálvez, que traía por misión negociar un nuevo tratado. Fracasó esta vez nuevamente el intento de reconciliación por la terquedad del señor Gálvez, que pretendió, contra la práctica diplomática, ser recibido oficialmente antes de haberse reconocido la independencia.

Crueldades realizadas en Falambo por los peruanos contra los españoles estuvieron en 1863 á punto de provocar una guerra. Ocurrió por fortuna todo lo contrario y terminó el conflicto en un tratado de paz y amistad que firmaron en el Callao, el 27 de Enero de 1864, el coronel español Pareja y el general peruano Vivanco. Ratificado el convenio, envió cada nación la una á la otra su respectivo plenipotenciario.

No acabaron, á pesar de esto, las dificultades entre los dos pueblos. Una revolución en el Perú triunfante, denunció el tratado, por entender que el Gobierno caído no tenía, por ilegítimo, facultades para sancionarlo.

La guerra, que no había surgido antes de llegarse á un convenio, surgió ahora.

Ya se comprende que todas esas peripecias no podían menos de tener disgus-

tados á unos y á otros. España protestó con razón de la informalidad que significaba la denuncia del tratado de 27 de Enero de aquel mismo año.

Asaltados por la multitud en tierra peruana, precisamente en aquellos críticos momentos, algunos oficiales y tripulantes de los buques españoles, agravóse en extremo el conflicto. Amenazó el Perú á España con declararle la guerra: Chile se puso al lado del Perú; el almirante español Pinzón ocupó entonces las islas Chinchas, produciendo en toda América gran alarma.

En Chile llegó al colmo la excitación. Verificáronse allí tumultuosas manifestaciones delante de la legación de España. Dando estruendosos mueras á España y á los godos, recorrieron los chilenos las calles y, unidos á un batallón de fuerza armada, con su música á la cabeza, se presentaron frente al palacio del presidente de la República, quien por temor ó por complacencia, aplaudió los sentimientos antiespañoles de la muchedumbre. No dejó luego, arrepentido, de rectificar sus palabras, lo que no le impidió, por cierto, declarar el carbón de piedra contrabando de guerra, con lo que nos perjudicó no poco.

Con prudencia exquisita pretendió, desde los primeros instantes, conducirse en el enojoso asunto, Tavira, nuestro encargado de Negocios. Una satisfacción honrosa podía sin duda terminarlo. Desgraciadamente, contrarió estos buenos propósitos, don José Manuel Pareja, jefe de la escuadra del Pacífico, hombre belicoso, que con sus bravatas hizo imposible toda solución pacífica.

Daba Pareja seguridades á Tavira de que contaba con sobradas fuerzas para todas la eventualidades que pudieran surgir en el Pacífico, y le azuzaba á fin de que extremase las exigencias.

De que si había mucho antiespañol en Chile, no faltaba tampoco quien defendiera la política de la sensatez y de la prudencia, es buena prueba la manera como se expresó á Tavira el vicepresidente de la Cámara de diputados, don Domingo Santa María:

«No puedo persuadirme de que usted, que conoce nuestro país y nuestros hombres, quiera acarrear nuestra ruina y crear graves conflictos y ninguna conveniencia á España. En nada la hemos ofendido: el atentado contra la bandera fué obra del pueblo, que el gobierno no supo ó no pudo reprimir, y si no lo castigó, fué porque los manifestantes se limitaron á dar gritos; pero que no se repitieron, por las medidas preventivas y enérgicas de policía que adoptó. Si pasamos á la negativa del carbón en Lota á la *Vencedora,* el gobierno no tuvo parte en ello; los tenedores de él no quisieron venderlo, y el subdelegado marítimo no lo tenía del gobierno, y no se creyó autorizado para embargarlo. Sobre la declaración expedida considerando el carbón de piedra contrabando de guerra, no creo que un gobierno ilustrado como el de España pueda sostener este acto como agravante, pues sería desconocer el derecho autonómico de cada Estado para declararlo ó no, desde que nada obligatorio hay sancionado por la ley internacional, y si, por último, la cuestión se concretase á la publicación del *San Martín,* diré á usted con franqueza, que más que nos ha injuriado á nosotros que á España y á su

Reina, y éstas son demasiado altas para fijarse en la malignidad de escritores menguados, que, por desgracia, en todas partes abundan. Por lo tanto, amigo mío, enarbole usted su bandera, convénzase usted del buen deseo del gobierno de Chile, y de todas las personas de valer, de conservar las mejores relaciones con España, y ofrezco á usted en nombre del gobierno que éste dará cuantas explicaciones satisfactorias pueda usted apetecer en el *Araucano*, periódico oficial, previo conocimiento de usted; y en el discurso de apertura de las Cámaras, que se verificará en Junio, se hará una mención especial de estos hechos, tan franca y amistosa, que disipe el desvío que los pasados sucesos han creado entre ambos gobiernos, y que, usted por su parte, como nosotros por la nuestra, debemos hacer hacer esfuerzos por que desaparezca.»

Respondió Tavira, que el Gobierno de España admitiría las excusas que fuesen suficientes para dejar á salvo su honra. Entonces le preguntó Santa María, que con qué se daría España por satisfecha. Excusóse Tavira de responder de un modo concreto y definitivo; pero le insinuó que la base del arreglo, quizá pudiese ser un saludo á la bandera española y el envío á Madrid de un plenipotenciario. Rechazó Santa María con viveza el supuesto, alegando, entre otras razones, el temor á una revolución, provocada por los elementos radicales.

En perpétuo disentimiento Tavira y Pareja, recurrieron los dos á Madrid, de donde llegó á poco á Tavira la orden de entrega de sus poderes á Pareja. Dicho queda con esto, que la guerra se hizo inevitable.

Revestido Pareja de los poderes que antes tuviera Tavira, comenzó, con su acostumbrada intemperancia, por exigir á Chile que por uno de los fuertes marítimos de la República se saludara con 21 cañonazos al pabellón español, izado en uno de los buques de la escuadra española, que correspondería con igual saludo al pabellón chileno. Dió Pareja á Chile cuatro días de plazo para la contestación á su *ultimátum:* pasado este plazo, consideraría rotas las relaciones diplomáticas entre España y Chile, retirando al buque de su insignia todo el personal de la Legación. Aún añadía, que, si llegaba el caso de hacer uso de la fuerza, se consideraría en el deber de exigir una indemnización de los perjuicios experimentados por la escuadra española, así como de los daños que pudieran sufrir en sus personas ó intereses los súbditos españoles residentes en Chile.

No aceptó Chile.

Preparábase Pareja á comenzar las hostilidades, cuando, el 22 de Septiembre de 1865, recibió un telegrama del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, en el que le comunicaba que el Cuerpo diplomático había suscrito una comunicación de importancia, pues en ella, el ministro de los Estados-Unidos, el presidente de la República de Colombia, el encargado de Negocios de Guatemala y los de Inglaterra, Prusia y Francia, protestaban de los perjuicios que el rompimiento entre España y Chile pudiera irrogar á los países que respectivamente representaban. Se desentendió Pareja de todo y notificó el bloqueo.

Comenzaron las hostilidades con un descalabro para nosotros. El aviso de dos cañones, goleta *Virgen de Covadonga*, que mandaba don Feri Torres Vildósola, había entrado en el Callao y por entre la escuadra peruana sacado á su vista un buque español apresado. Cruzaba las aguas de Coquimbo, cuando se le apareció con bandera inglesa una fragata de acero de 26 cañones, que, virando de pronto de costado, le disparó una andanada de trece cañonazos, causándole muchas pérdidas y desperfectos. Desmontado uno de sus dos cañones, trató en vano de defenderse algunos instantes la *Covadonga:* fué en seguida tomada al abordaje. Obra fué tal desastre de una felonía inglesa, pues la fragata apresadora no era otra que la chilena *Esmeralda*, que por un buque inglés supo la situación de la *Covadonga* y de él recibió la engañadora bandera.

Al conocer el intemperante Pareja la triste noticia, no halló más sensata decisión que tomar, que la de escribir en un papel que pegó en la pared: «Suplico encarecidamente que no se arroje mi cadáver en las aguas de Chile», y pegarse un tiro que le dejó muerto en el acto. Quedó así la escuadra frente al enemigo, sin jefe que la guiara.

Por su mayor graduación, correspondió el mando á don Casto Méndez Núñez, puesto en que le ratificó el Gobierno español hasta nueva orden.

No era, en verdad, la escuadra española, muy temible, pues reducíase á una sola fragata blindada, *Numancia:* á las de madera, nombradas *Marqués de la Victoria, Villa de Madrid, Blanca, Resolución* y *Berenguela;* la goleta *Vencedora,* algún vapor de transporte y unos cuantos barcos mercantes.


Casto Méndez Núñez.

Animados por estas peripecias, estrecharon nuestros enemigos su alianza, el Perú hízonos formal declaración de guerra, á lo que siguió el secuestro de los bienes de los españoles residentes y su internación, según costumbre de aquellos países.

A puerto Inglés ó Calderilla, acudió la fragata *Berenguela* en auxilio de una lancha de la *Numancia,* que intentó apoderarse de un vapor chileno allí atracado. Hubo la *Berenguela* de contentarse con destrozar el barco chileno á cañonazos. Buscaban con ansiedad los españoles los buques chilenos y peruanos en sus puntos de posible abrigo. La fragata almirante *Villa de Madrid* y la *Blanca*, mandada por don Juan Bautista Topete, avistáronlos en el río cuya desembocadura guarda el fuerte Ancud. Como no pudieran por su calado penetrar

río adelante los buques españoles, fondearon en la ensenada Jubildad para penetrar en el canal de Huite. Hallábanse los enemigos acogidos en Abtao. Obstruyeron entonces los aliados el canal, y aprovechando la proximidad de la *Blanca* á la costa rompieron el fuego contra ella; contestó la *Blanca* á metrallazos y no hubo por el momento otras novedades que el cañoneo por los españoles del cuartel de nacionales de Huite al puerto de Lota ó Coronel y más adelante en su camino el apoderamiento por los mismos del vapor *Maulé*, que se dirigía á Montevideo con fuerzas destinadas á tripular los barcos enemigos *Huascar* é *Independencia*.



Juan Bautista Topete.

Antes de esto, habían perdido las Repúblicas aliadas, por accidente, la fragata *Amazonas*, por torpezas de sus marinos, el vapor *Loa* y el monitor *Victoria*.

Convirtió el Gobierno español en definitivo el nombramiento interino de Méndez Núñez como jefe de las fuerzas y plenipotenciario, y al enviarle sus credenciales dióle nuevas instrucciones. Anuncióle, además, el ministro de Marina, general Zabala, el envío de la fragata *Almansa* y de la urca *Trinidad*.

Como le hablara á Méndez Núñez el ministro de bombardear poblaciones si los sucesos lo exigieran, decidióse el jefe de la escuadra á aprovechar el consejo, que entendió oportuno, pues la lentitud de las operaciones daba lugar á los aliados para fortalecerse.

Sin pensarlo más, intimó á Valparaíso y bombardeó la ciudad: destrozó con esto cruelmente gran parte de una ciudad merecedora de mayor respeto, por su carácter industrioso y por su indefensión; pues, organizada para el trabajo, carecía de fuertes ni defensas. Hirieron el amor propio de Núñez las censuras que aquel bombardeo alcanzó en todas partes, y así, levantó el bloqueo, quemó las presas hechas (14 de Abril de 1866) y abandonó aquellas aguas dirigiéndose al Callao, donde el día 27 del mismo mes ordenó el bloqueo, dando seis días de término á los buques neutrales para retirarse.

No iba al Callao Méndez Núñez como había ido á Valparaíso. Había ido allí en servicio exclusivo de la guerra, á sacrificar al bárbaro dios de los combates y de las matanzas toda clase de víctimas, á derramar la sangre de los hombres, á sembrar el terror para aprovecharse luego de sus efectos. Al Callao iba Núñez espoleado por otros estímulos, iba por su honor de guerrero, á demostrar que era español y, por lo tanto, capaz de empeñarse en la más difícil y pavorosa empresa.

¿Le había parecido al mundo flojedad lo de Valparaíso? Pues lo del Callao le parecería ahora temeridad.

«Nos han criticado, dijo Méndez Núñez á sus compañeros, por haber atacado á Valparaíso, donde no había fortalezas. Entra en las leyes de la guerra atacar al enemigo por la parte más flaca y por donde pueda herírsele, evitando las balas enemigas. Tenemos puntos por donde atacar á los peruanos, sin que nos mortifiquen los tiros de sus fuertes; pero es menester mostrar á las potencias extranjeras, que, teniendo nuestros enemigos armas para combatirnos, presentamos nuestro pecho al peligro para luchar con la nobleza propia de corazones españoles.»

Estaba el Callao fortificado con torres blindadas y artilladas con piezas de gran calibre y alcance extraordinario. Alguien advirtió á Méndez Núñez lo peligroso de su empresa:

—*Cumpliré, respondió, mi deber arrollando cuantos obstáculos encuentre en mi camino; España preferirá que su escuadra quede sumergida en las aguas del Pacífico, á que retroceda, aun ante fuerzas superiores. Más vale tener honra sin barcos, que barcos sin honra.*»

El 2 de Mayo de 1866, poco antes del mediodía, á un cañonazo de la *Numancia*,



cada barco de nuestra escuadra se colocó en su puesto de combate, y comenzó en seguida la función de guerra. El fuego era nutrido. A los estragos producidos por la escuadra en el puerto y en los fuertes seguían los que el puerto y sus fuertes

ocasionaban á nuestros buques. Una granada Armstrong de trescientas libras cayó en la batería de la *Villa de Madrid*, cortó el tubo de vapor é inutilizó la máquina; dejó fuera de combate á treinta y seis hombres. Continuó aún la fragata combatiendo, hasta que por su estado sacóla una goleta, *Vencedora*, de la línea del fuego enemigo.

Un balazo alcanzó por debajo del agua á la fragata *Berenguela*. La *Blanca* agotó sus municiones y hubo de apartarse de la lucha. En la *Almansa*, una granada enemiga penetró en la batería, mató á varios hombres, destrozó los cuarteles de las escotillas y prendió fuego á los cartuchos dispuestos para el momento; el fuego corrió hasta el antepañol de pólvora. El peligro de volar era inminente. El segundo comandante, Pita, solicita de su comandante, Victorio Sánchez, permiso para anegar la Santa Bárbara.

— Yo no quemo hoy mi pólvora; la necesito para pelear; volemos antes.

Esto le contesta la voz enérgica del superior.

El amor á la vida logró al fin apagar el incendio: la *Almansa* siguió peleando. Una bala de cañón hirió al bravo Méndez Núñez, que permaneció en su puesto hasta que la hemorragia le desmayó, y que, á consecuencia de las heridas en esta acción recibidas murió dos años más tarde.

Llegó un instante en que los cañones parecían fatigados de escupir fuego y de sembrar la muerte. Sólo tres cañones contestaban á los disparos de la escuadra. Eran las cinco de la tarde. Terminó el combate.

El último disparo había partido del lado del puerto. ¿Quién había ganado? ¿Quién había perdido?

Montones de muertos, grupos de heridos fueron muestra del ardor con que todos pelearon.

Las dos naciones, España y el Perú, han escrito en el libro de sus fechas gloriosas, la de el día 2 de Mayo de 1866.

*
* *

Convencido Prim de que la frialdad con que el País había recibido el último pronunciamiento militar, obedecía á la falta de programa político, se decidió á hacer algunas concesiones, como la del sufragio universal, la de un amplio reconocimiento de la soberanía nacional y la de reconocer indiferentes las formas de Gobierno. Con esto podía ya contar con los demócratas. A tal fin, celebró en París varias conferencias con don Manuel Becerra, don Joaquín Aguirre y otras personalidades salientes del partido democrático. Acordóse en estas conferencias que, aunque en Madrid debiera estallar el principal movimiento, fuese en el Norte y sobre todo en Castilla la Vieja donde sonase el primer grito de rebelión.

Contábase como elemento importante para esta nueva intentona, con los sargentos del arma de artillería, profundamente disgustados, como sabemos, con sus oficiales y jefes, porque éstos habían estorbado la aprobación de un proyecto de

ley por el que los sargentos pudieran ascender hasta el grado de comandante. El infatigable Muñiz fué encargado de dirigir la conspiración en Castilla la Vieja, mientras don Domingo Moriones, comandante retirado, obraba como jefe del movimiento en Madrid.

Un incidente, al parecer fútil, vino á engranar los diversos elementos de esta conspiración, poniendo en contacto á los sargentos de artillería con los hombres de la democracia, ya por entonces á la devoción de Prim.

Fué preso en la Mancha y conducido á Madrid, á consecuencia de su intervención en los sucesos del 2 de Enero, el patriota Fermín Arias, quien debía ser juzgado militarmente. El sargento de artillería que actuaba de escribiente del coronel de la misma arma, señor Ferrer, juez de la causa de Arias, tuvo con la señora de éste varias conferencias, motivadas sin duda por el natural deseo de la señora de conocer el estado de la sumaria contra su esposo. En una de estas conversaciones, la señora de Arias, impaciente por alguna frase del sargento, hubo de decir á éste: «Usted, ya se ve, es tan realistón como todos los artilleros.» El sargento, molestado sin duda en sus convicciones íntimas, hubo de hacer protestas de antirrealismo, y, demandado á dar pruebas de ello, ofreció su apoyo y el de todos sus compañeros de clase y arma para un movimiento revolucionario, si llegaba el caso de que la señora lograse ponerle en comunicación con los jefes del partido democrático. Cómo cumplió el sargento su palabra, se verá cuando demos noticia del intento de conspiración fraguado por los progresistas, de acuerdo con algunos moderados.

Consistía el plan revolucionario de Prim, en que se iniciase en Valladolid el movimiento, contando con los cuatro regimientos de artillería de aquella guarnición. A este alzamiento sucederían los de Palencia, Burgos, Zamora y Vitoria, á donde llegaría parte de la guarnición de Bilbao. En San Sebastián se pondría Prim al frente de todas las tropas comprometidas. El Gobierno, sorprendido por estos sucesivos y rapidísimos movimientos insurreccionales, enviaría fuerzas á Castilla y al Norte, siendo éste el instante preciso para que Moriones, con los cuatro regimientos de artillería y los dos de infantería comprometidos en Madrid, alzase la bandera de la revolución en la capital de España. Los jefes militares comprometidos en Valladolid eran el brigadier don Martín Rosales y el teniente coronel don Amable Escalante, ayudante de Prim; en Zamora, el jefe de la guardia civil, García Perumi; en Burgos, el brigadier de ingenieros, don Antonio Pasarón; en Vitoria, el coronel San Martín, de la guardia civil; en San Sebastián, el jefe de carabineros, Pieltain, y en Bilbao, el desterrado general Nouvilas, que se pondría al frente de un batallón del regimiento de Toledo, de guarnición en aquella villa. El plan, como se ve, estaba admirablemente combinado. Las fuerzas comprometidas en Madrid eran, además de la artillería, el regimiento del Príncipe, acuartelado en la Montaña, los regimientos de coraceros de Borbón y el Príncipe, y parte de los de infantería de Borbón y Burgos.

Para llegar á concertar tantos elementos, hubieron de vencerse muchas difi-

cultades, no siendo la menor de ellas el antagonismo existente entre Rivero y Becerra, aspirantes ambos á la jefatura del partido democrático. Rogó entonces Pi y Margall á Rivero (á pesar de los antagonismos que los separara) que depusiese su enemistad con Becerra, y logró que aquél visitara á éste, y que la reconciliación entre los dos fuese un hecho, en cuyo intento habían fracasado Orense, Figueras y Martos.

Fijóse para la sublevación el 20 de Mayo; pero la defección de un teniente del regimiento de Burgos hizo retrasar esa fecha. Sorprendido el coronel de Burgos por las revelaciones del teniente pusilánime, corrió á contárselo todo á O'Donnell, quien mandó á los coroneles de artillería que inmediatamente comprobasen el hecho delatado de estar los sargentos vestidos en sus camas. Fortuna fué que el movimiento se fijase para la madrugada, razón por la cual, todos los sargentos habían acordado acostarse desnudos, pues pensaron que tiempo sobrado tendrían de vestirse hasta aquella hora. Gracias á esta circunstancia, no abortó desde luego el movimiento y sufrió sólo un corto retraso. No comprobada la delación del teniente, creyó el Gobierno que se trataba de una falsa alarma. Sin embargo de lo cual, premió al delator con el grado de capitán, enviándolo, para su seguridad personal, á Filipinas.

A consecuencia del entorpecimiento producido por la deslealtad del teniente de Burgos, reuniéronse en casa de Muñiz los principales jefes de la conspiración, como Aguirre, Moriones, coronel Serrano de Blas, Sagasta, Becerra, el cura don Luis Alcalá Zamora y otros. Entre los varios acuerdos que tomaron los reunidos, fué el principal, el aplazar el movimiento al 5 de Junio, aplazamiento que tampoco fué definitivo, pues hubo de suspenderse de nuevo hasta el 22 del dicho mes.

Surgieron en la reunión de casa de Muñiz divergencias entre Becerra y Moriones, que se cruzaron frases bastante duras, llegando el primero á amenazar con retirarse de la conspiración si persistía Moriones en seguir presidiendo la organización militar de los conspiradores de la Corte. Puesto el pleito en manos de Prim, decidió éste que Moriones pasase á Valencia, mientras quedaban de jefes en Madrid Becerra y Aguirre. Esta medida produjo profundo disgusto entre los conjurados, pues los nuevos jefes eran desconocidos de la mayoría de los elementos militares comprometidos, mientras que Moriones gozaba de grandes simpatías entre todos. Menos mal, que el capitán de artillería don Baltasar Hidalgo Quintana, uno de los iniciados, logró apaciguar á los sargentos, que comenzaban á dar muestras de enojo contra Becerra y Aguirre.

A la par que los progresistas, trabajaban denodadamente los demócratas por el triunfo de la revolución. Formaban la Junta democrática, bajo la presidencia de Rivero, los señores don Francisco Cuartero, don Pedro Pallarés, el Marqués de Santa Marta y don Francisco Pi y Margall.

Por cierto que, pocos días antes del designado para la revolución, ó sea el día 22 de Junio, presentáronse todo compungidos al Marqués de Santa Marta los progresistas señores Sagasta, Becerra, Ruíz Zorrilla y Aguirre, en demanda de

4,000 duros que hacían falta para los últimos preparativos del movimiento. El Marqués ofreció entregar los 4,000 duros y así lo verificó al siguiente día, no consintiendo que don Pedro Pallarés contribuyese con más de 5,000 pesetas, á pesar de las vivas instancias con que alejaba éste su derecho á contribuir con la mitad de la cantidad solicitada.

Preparado en sus menores detalles el plan, incurrióse, sin embargo, en la ligereza de nombrar general en jefe de las fuerzas insurrectas de Madrid al general don Blas Pierrard, ese moderado famoso por el bombardeo que dirigió en 185[illegible] contra el Congreso, en donde celebraban sesión las Cortes Constituyentes.

Estando de cuartel en Soria, recibió y aceptó Pierrard la invitación para ponerse al frente del movimiento de Madrid pero, desconocedor de la organización revolucionaria y sin tiempo para estudiarla, pues su designación fué cosa de los últimos momentos, mostró vacilaciones inexplicables. El 18 de Junio, salieron de Madrid para la capital castellana Ruíz Zorrilla y Muñiz, en el mismo tren en que iba también á Valladolid el general Caballero de Rodas, comisionado por el Gobierno para tomar las medidas necesarias al estado de aquella ciudad. Escalante, Lagunero y Rosales, que eran los que debían dirigir el movimiento de Valladolid y á quienes habían ofrecido secundar los elementos militares, no pudieron llegar á aquella capital hasta el día 20; los dos primeros, metidos en el furgón de equipajes del correo. El retraso de estos jefes de la sublevación lo hizo, en parte, abortar en Valladolid, pues todo se redujo á un motín de paisanos fácilmente sofocado en las últimas horas de aquel día, 19 de Junio.



Blas Pierrard.

Era, sin duda, el fracaso de Valladolid sobrada advertencia para que los conjurados de Madrid desistiesen ó por lo menos retrasasen nuevamente el movimiento; pero, por una parte, la impaciencia de los sargentos, que temían fundadamente la defección de los soldados si se retrasaba lo convenido, y por otra el bélico ardor de los paisanos, compelieron á los comités de los partidos democrático y progresista á fijar como fecha definitiva para el alzamiento la madrugada del 22 de Junio. El entusiasmo que esta determinación despertó, fué grande. Sin recatarse los conspiradores, y casi á voz en grito, se daban en cafés, tertulias y círculos órdenes, instrucciones y consignas para el día 22. En la noche del 21, un

numeroso grupo de conjurados se situó en la Puerta del Sol entre las calles de Alcalá y la Carrera de San Jerónimo, esperando el momento preciso de asaltar el ministerio de la Gobernación.

Conforme á lo dispuesto, los sargentos de artillería de San Gil iniciaron el movimiento en las primeras horas del día 22. Según instrucciones de Hidalgo, los sargentos debían sorprender dormidos á los oficiales en el cuarto de banderas, encerrándolos en calidad de presos, *sin maltratar á ninguno y menos quitarles la vida;* tropezaron estos buenos propósitos de los conspiradores con el gravísimo inconveniente de haberse prolongado en demasía la sesión de tresillo de los oficiales y del coronel Puig, jefe de las fuerzas allí acuarteladas.

Ante este contratiempo, decidieron los conjurados sorprenderlos despiertos, y al efecto cuatro ó cinco sargentos armados de carabinas entraron bruscamente en el cuarto de los oficiales á la voz de: *el que se mueva es muerto.* El capitán Torreblanca, con admirable serenidad, tiró de su revólver y con él hizo fuego contra el sargento que apuntaba al coronel Puig. Esta valerosa aunque imprudente actitud de Torreblanca determinó una feroz carnicería. El teniente Martorell, que despertaba en aquel instante, disparó también su revólver sin saber lo que hacía, pero á su vez cayó muerto por los disparos de las carabinas. Torreblanca y Montoto, sable en mano, intentaron repeler á los sublevados; mas bien pronto cayeron ambos heridos de muerte, el primero de un tiro y el segundo de un bayonetazo en el vientre. El coronel Puig se lanzó á una habitación inmediata en busca de una puertecilla de escape que comunicaba con el patio del cuartel; pero, clavada esta puerta desde días antes y custodiada desde el patio por los sublevados, dispararon éstos al sentir los esfuerzos de Puig por abrirla; un tiro atravesó la puerta é hirió mortalmente en el costado izquierdo al coronel, que quedó tendido en tierra El único que logró escapar ileso, fué el subteniente del Pozo, quien corrió á dar cuenta á Gobernación de lo que sucedía. Los sargentos, dueños ya del cuartel salieron al patio, en donde la bizarría y entereza del comandante Valcárcel les obligó también á darle muerte. Entretanto, en el cuartel vecino alborotóse la guarnición ante el repetido tiroteo. El teniente Hinestrosa, que salió á informarse de lo que ocurría, fué muerto de un tiro por el sargento de guardia Pedro Basterrica. Dió éste entrada á los sublevados del cuartel vecino, y aunque el capitán Torreblanca, primo del valeroso y desgraciado causante de estas matanzas, muerto en el otro cuartel, formó la guardia y trató de imponerse á los amotinados, no tuvo más remedio que buscar en la fuga la salvación. No logró igual fortuna el comandante Cavadal, que pagó con la vida su entereza y arrojo.

El coronel Espinosa y el teniente Porta lograron salvarse. Cuando, deseoso de cortar las sangrientas escenas, llegó el capitán Hidalgo, ya estaban los sargentos apoderados de los dos cuarteles y teniendo á su mando unos 1,200 hombres y 30 piezas de artillería. Pudo aún Hidalgo evitar mayores desastres.

Fueron los sucesos relatados verdaderamente lamentables; pero su causa no fué en absoluto imputable á los amotinados. La fatalidad de no poder sorprender

dormidos á los oficiales y el temerario arrojo del capitán Torreblanca, fueron causas determinantes de aquella inútil carnicería, y aunque algo debió influir sin duda la enconada animadversión que sentían los sargentos contra sus oficiales, hay que tener en cuenta que, disparado el primer tiro por Torreblanca y ya muerto un sargento por el adormilado teniente Martorell, no era posible que los sargentos se decidieran á usar procedimientos de suavidad y dulzura ni á emplear la persuasión con quienes tan airadamente los recibían.

Aunque, según sabemos, no habían faltado á O'Donnell noticias de lo que se fraguaba, confió siempre en que no llegaría á estallar el movimiento. Sobresaltado despertó al sentir las voces de su ayudante, que iba á comunicarle la noticia, que desde Gobernación habían transmitido á su residencia del palacio de Buenavista. Montó O'Donnell apresuradamente á caballo y acompañado de su ayudante y de dos ordenanzas fué avisando personalmente y casa por casa á todos los generales que vivían cerca de la suya. En pocos instantes se reunieron los Conchas, Quesada, Serrano, Zabala, Echagüe, Narváez, Ros de Olano y Novaliches, disponiéndose todos á prestar su concurso al Gobierno para sofocar la insurrección.

Pésimamente, por fortuna para el Gobierno, estaba la revolución dirigida, tanto en lo civil como en lo militar. Pierrard, que había estado oculto primero en casa de Moreno Benítez, pasó luego á la de don Joaquín Aguirre y de aquí á la de don Miguel Mathet y González, en la plaza de San Marcial. Un sacerdote le llevó allí su uniforme de general.

Hizo Pierrard testamento, ciñóse la espada, que bendijo previamente el sacerdote, se arrodilló ante un crucifijo permaneciendo en oración largo rato y, después de encomendar piadosamente á Dios las almas de los que ya se estaban batiendo en la calle, se decidió á ponerse al frente del movimiento. Bien pudo el general haber venido de Segovia puesto á bien con Dios y haber aquí comenzado por donde acabó.

Luchaban entretanto los revolucionarios sin plan ni orden alguno. Los jefes, como Pierrard, Contreras, Posada, Barbachano, Becerra, Aguirre, Peñasco, Sorribes, etc., obraban cada uno por su cuenta, dando órdenes contradictorias y sembrando la mayor confusión. Los cañones de San Gil, arrastrados por el pueblo, fueron emplazados aisladamente en diversos puntos de la población, con lo que resultó inútil su conquista.

No fué, pues, difícil á los generales del Gobierno hacerse dueños de toda la guarnición de la Corte, á excepción de los sublevados de San Gil y de unos cuantos soldados de la Montaña, que se fugaron del cuartel yendo á engrosar las exiguas filas de sus compañeros de rebelión. El pueblo mostraba gran entusiasmo; los gritos y vivas á la libertad se repetían estruendosos. ¡Tanto entusiasmo ¡ay! era, sin embargo, solamente precursor de duelos y lágrimas!

Sin gran esfuerzo lograron pronto el general Zabala, ministro de Marina, y sus compañeros Hoyos y Cervino, capitán general y gobernador militar de Madrid, respectivamente, hacerse dueños de las calles de Alcalá, Puerta del Sol, Arenal

y Mayor. El ministerio de la Gobernación estaba defendido por media compañía del Príncipe al mando del capitán Castro. Con dos piezas de artillería, situadas en la calle del Carmen, trataron de apoderarse los revolucionarios del citado edificio, pero hubieron de desistir ante la resistencia vigorosa de Castro.

Con solos dos ordenanzas y su ayudante, salió el general Serrano de Madrid por el puente de Segovia, siguió por la Casa de Campo, atravesó el Manzanares por las inmediaciones del puente de San Fernando, y, subiendo por puntos tan sumamente escarpados, que tuvo que dejar su caballo, llegó al cuartel de la Montaña, en donde fué recibido con vítores y aclamaciones por todas las fuerzas allí acuarteladas. Comunicó desde allí á O'Donnell, por medio de una señal convenida, que podía el Gobierno contar con las fuerzas de la Montaña. Ordenó después al coro-



nel Chacón que se apoderase de una casa situada entre el cuartel de la Montaña y el de San Gil, lo cual consiguió éste fácilmente. Entonces Serrano, de acuerdo con Zabala, que dirigía el ataque por la parte de la Plaza de San Marcial, se lanzó al asalto del cuartel, en donde se habían hecho fuertes los artilleros sublevados.

Por ambas partes se luchó con encarnizamiento. Los sitiadores avanzaban; pero no sin tener enormes pérdidas. La metralla hacía estragos entre las tropas fieles al Gobierno; pero el batallón de zapadores había logrado abrir brecha en los muros del cuartel, derribando al mismo tiempo la puerta trasera del edificio, por la que penetraron las tropas de Serrano, dirigidas por Chacón. Los sitiadores lograron penetrar en el patio, comenzando entonces una lucha cuerpo á cuerpo entre aquellos soldados que pocas horas antes eran compañeros y amigos, y que todos unidos habían jurado sublevarse. Exterminados los revolucionarios en los pisos bajo y principal, unos trescientos de ellos lograron refugiarse en las bohardillas, prolongando unos instantes más aquella horrible matanza en que no se combatía ya por la gloria ni por el triunfo, sino sólo por el ansia de morir matando. Por fin, agobiados por el número, hubieron los revolucionarios de rendirse, quedando desarmados y presos los pocos que sobrevivieron á la carnicería. Sólo en el cuartel pasaron de doscientos los muertos y heridos. Cerca de quinientos fueron los prisioneros.

Vencidos los revolucionarios de San Gil, fácil cosa era acabar con las barricadas que los paisanos habían levantado en algunas calles y plazas, especialmente en las de San Ildefonso, Cebada y Antón Martín. Dirigiéronse don Manuel Concha y Serrano á la plaza de San Ildefonso, destruyendo cuantas barricadas encontraron á su paso, y no sin sufrir el nutrido fuego que desde tejados y ventanas hacían los paisanos. Herido gravemente resultó en la refriega el brigadier Jovellar. Tomada por fin la plaza de San Ildefonso, quedaron también deshechas las barricadas de las calles de Fuencarral, Hortaleza y Barquillo. Secundado por Planas, batió Novaliches á Contreras en la puerta de Bilbao, apoderándose de los cañones que allí tenían los revolucionarios. Otro tanto hicieron en los barrios del Sur los generales Concha, Marqués de Zornoza y Serrano, que hubieron de sostener rudos combates en las calles de Toledo y Segovia y en las plazas del Progreso, Antón Martín y la Cebada. En todos estos sitios hicieron los generales del Gobierno numerosos prisioneros. En las primeras horas de la noche pudo ya darse por completamente dominado el desgraciado intento revolucionario.

En cuanto quedó sofocada la sublevación militar de San Gil, fué O'Donnell á Palacio á tranquilizar á los Reyes, sobre todo á Don Francisco de Asís, que estaba trémulo de pavor. La Reina se mostró muy complacida del comportamiento de sus generales. No hubiera podido seguramente hacerlo si Pierrard, Contreras é Hidalgo, hubieran sabido dirigirlo mejor. Desde el primer momento se había notado la falta de Prim. Prim sólo había ofrecido dirigir el movimiento del Norte. Ni á España llegó á venir. Permaneció en Hendaya, esperando que la fortuna se lo deparase todo hecho.

Durante aquel memorable día, no fueron los hombres civiles los que menos ardimiento para la lucha mostraron, pues lo mismo Rivero que Sorni que Pi y Margall, permanecieron todo el día en las barricadas de las calles del Pez y Ancha. También merece especial mención el joven Capilla, notario de gran repu-

tación y entusiasta republicano, que después de haberse batido con denuedo en los alrededores del cuartel de Santa Isabel, fué muerto cobardemente de un tiro que le disparó, á través de la reja de dicho cuartel, un oficial del mismo.

Fracasado el movimiento de Madrid, retrajéronse los conjurados de Valladolid. Sin embargo, cuando el capitán general ordenó á cuatro compañías (que eran precisamente de las comprometidas), que á son de trompeta proclamasen el estado de sitio del distrito militar, el bizarro teniente coronel don Amable Escalante, no pudiendo contener su indignación, increpó é insultó en plena calle apostrofando de cobardes y traidores á los oficiales que mandaban aquellas compañías. Corrió Escalante el riesgo de haber sido prendido en el acto y fusilado sin más formación de causa. Horas después se le buscó, como se buscó también á Lagunero. Tanto uno como otro lograron ponerse á salvo internándose en Portugal. En Gerona se sublevaron los dos batallones de Bailén, pero como no pareció Milans del Bosch, que debía ponerse á su frente, se internaron por el Pirineo en Francia, después de viajar varios días por los pueblos de la frontera.

Así terminó aquella sublevación que había causado próximamente 200 muertos, más de 600 heridos, entre ellos, además de los citados antes, Narváez, Quesada y el Conde de Cañada, todos éstos levemente.

Los sucesos del 22 de Junio tuvieron un epílogo cruel. Demostró Isabel entonces un increíble espíritu de ferocidad. Cuando, después de sofocada la insurrección, fué Zabala á Palacio, la Reina le invitó á comer y á los postres le preguntó: *¿Cuántos prisioneros habrá?*

—*Más de mil, señora,*—contestó Zabala.

La Reina, con feroz expresión, dijo: *Pues que se cumpla la ley en todos, en todos, antes del amanecer.*

Más tarde, hablando con O'Donnell, dijo la Reina, que quería se hiciese un terrible escarmiento, para lo cual, debía fusilarse á los prisioneros en masa; y cuando O'Donnell, menos sanguinario que aquella hiena, trató, medio en broma, de disuadirla de tal propósito, alegando que no habría tantos fusiles para las descargas, se apresuró á contestar la magnánima Isabel: *pues si no hay fusiles, haz uso de la metralla;* á lo cual, indignado O'Donnell, no pudo menos de replicar, aunque ya no en presencia de la Reina: *¡Pues no ve esa Señora, que si fusila á todos los soldados cogidos, va á derramarse tanta sangre que llegará hasta su alcoba y se ahogará en ella! Además, yo no fusilo á nadie; los tribunales competentes juzgarán y fallarán.*

A pesar de tales protestas, corrió en abundancia la sangre.

El día 25 de Junio fueron fusilados en las afueras de la puerta de Alcalá, junto al Retiro, 21 sargentos; dos días después, 19, y en otras dos nuevas jornadas, 26 más, entre cabos, soldados, sargentos, un paisano y un ex comandante carlista (1): total, 66 víctimas.

(1) Un autor consigna el horrible detalle de que: en el primer día de ejecución, al fusilarse á los 21 sargentos, después de la primera descarga quedaron varios en pie. Otro piquete disparó

A los fusilamientos de los principales actores de la jornada del día 22 siguieron las persecuciones más odiosas, decretadas contra las personas y las cosas de los que el Gobierno tenía por sospechosos. Bajo pretexto de descubrir á los cómplices de la conspiración, fueron registradas las casas de los principales progresistas y demócratas, logrando éstos ponerse á salvo, gracias al unánime concurso que á los comprometidos prestó el pueblo todo de Madrid. Así, Pierrard pudo fugarse á Francia en compañía de Posada, Barbachano, Dávila é Hidalgo, no sin antes haber estado el primero escondido en casa del Duque de Alba y haber á todos, el ministro norte-americano, acompañado á Bayona, sirviéndoles su persona de salvo conducto hasta pasar la frontera. Carlos Rubio, Martos, Castelar y Becerra, fueron salvados por Ayala y Navarro Rodrigo, quienes les acompañaron hasta Biarritz.



Carlos Rubio.

Pero si no pudo conseguir la prisión de los jefes del movimiento, se ensañó el Gobierno con la prensa y ordenó la suspensión de los periódicos: *El Pueblo*, *La Democracia*, *La Discusión*, *Las Novedades*, *La Soberanía*, *La Iberia*, *La Nación* y otros. Asimismo mandó cerrar y sellar las imprentas cuyos propietarios pasaban por afectos al progresismo, bajo pretexto de evitar la publicación de folletos clandestinos, y, en realidad, para privarles de los medios de vida. Ordenó, asimismo, la proclamación, en toda España, del estado de sitio, y en Madrid, á la sombra de esta disposición se tomaron por la autoridad militar medidas tan vejatorias, como la de no permitir después de las doce de la noche que caminasen por las calles grupos de más de dos personas, la de ordenar el cierre de los cafés á las once y el de los teatros á las doce en punto. Tanto despotismo, concitó contra O'Donnell generales odios. Hasta en Palacio, y no seguramente por espíritu de tolerancia, llamaron la atención las arbitrariedades del

de nuevo contra éstos, y aún resultaron algunos ilesos. Entonces, el sacerdote que los auxiliaba, don Francisco Paniagua, dirigióse al Mayor de plaza, allí presente, rogándole que dejara vivir á los que las balas habían respetado; mas el Mayor, con ceño adusto y frase dura, recordó al sacerdote los artículos de la ordenanza, que castigaban con pena de la vida á los que intercediesen por reos militares en trance de ejecución. Entonces, el sacerdote, cogiendo su crucifijo, exclamó: *Ante tal horror y tal iniquidad no puede permanecer el ministro de Dios*, y se retiró. Aquel desalmado Mayor de plaza, procedía del ejército carlista.

Bien es verdad que más desalmada era la Reina Isabel, que, pudiendo evitarla, autorizaba aquella carnicería!

general, y se pensó que si se entronizaba el absolutismo era lógico que dominase el partido que tenía como fórmula de gobierno la represión y la tiranía.

A este efecto, queriendo la Reina dar el poder á los moderados, incitó á Narváez á formar una coalición de todos los elementos ultraconservadores que, dirigida por Mon, empezó á conspirar para derribar al Duque de Tetuán. Entraban en la conspiración, como era usual en estos casos, el ex secretario de la Reina, don Miguel Tenorio, la monja de las llagas y Don Francisco de Asis.

No sospechaba O'Donnell que pudiera la Reina serle ingrata.

Hacía quince días que había salvado su Trono y aun quizá su vida. Pero en el carácter de aquella Señora no entraban para nada los sentimientos de gratitud. O'Donnell contaba con una exigua minoría en el Senado, y para prevenir cualquier contratiempo en aquella Cámara, llevó á Isabel II una lista de cuarenta senadores que habían de ser nombrados como vitalicios. Con gran sorpresa de O'Donnell, la Reina opuso algunas objeciones. Entonces, O'Donnell, fuera de si preguntó á la Reina si, pasado el peligro de la insurrección, le negaba ahora su confianza; á lo cual la Reina, sin contestar categóricamente, manifestó que las osadías de los revolucionarios habían sido causadas por el mal ejemplo que se había dado reconociendo el nuevo Reino de Italia; reconocimiento que, como sabemos, costó gran trabajo á O'Donnell obtener de Doña Isabel.

Comprendiendo, por fin, el Duque de Tetuán el deseo de la Reina de apartarlo del poder, dijo en tono que revelaba su profunda cólera: *Bien, me marcho y me alegro: al fin y al cabo, las cosas tenían que suceder de este modo.* Preguntó la Reina si aquellas palabras entrañaban una amenaza, á lo que respondió O'Donnell, que había formado en aquel momento el propósito de no volver á Palacio mientras ella gobernara. ¡La muerte, que pocos meses después hizo presa en él, le ayudó á cumplir su palabra!

Terminada su entrevista con la Reina, salió O'Donnell de Palacio en un estado tal de sobreexcitación, que á poco se sintió amagado de un ataque congestivo. La ingratitud de la Reina había lastimado grandemente el amor propio del general, que repitió más de una vez su frase de: *Con esta Señora no se puede gobernar.* La muerte le negó, á poco, el placer de la venganza.

Para substituir al Duque de Tetuán, llamó la Reina á Narváez, que en 10 de Julio constituyó así el nuevo Gobierno: Narváez, Presidencia y Guerra; Gracia y Justicia é interino de Estado, Arrazola; Gobernación, González Bravo; Hacienda, Barzanallana; Fomento, Orovio; Marina, el general Calonge; y Ultramar, don Alejandro de Castro. A los pocos días, Calonge pasó á Estado y en Marina entró Rubalcaba.

El Conde de Cheste fué nombrado capitán general de Madrid, y gobernador civil don Carlos Marfori.

Aunque Narváez había sido de los que más instigaron á O'Donnell para que continuasen los fusilamientos de sargentos y soldados, al llegar al poder ofreció suspender estas ejecuciones, *pues que así lo quería la magnanimidad de la Reina.*

Cuando el Duque de Tetuán se enteró de tales nuevos sentimientos de clemencia en Isabel, no pudo menos de exclamar: *Es decir, que esa Señora ha querido que yo derramase toda esa sangre para hacerme odioso y conseguir que mi nombre inspirase horror al País.*

¡Qué tarde comprendía O'Donnell la antipatía y el odio con que Doña Isabel miraba á los partidos progresistas, democrático y unionista-liberal, y lo mucho que procuraba desprestigiarlos!



Orovio.

González Bravo, por su parte, dió aviso á muchos de los complicados en los sucesos del 22 de Junio, para que salieran de sus escondites, pues tanto Narváez como el Gabinete todo, iban á emprender una política ampliamente liberal. El mismo don Alejandro de Castro, que cuando fué nombrado ministro se hallaba en San Juan de Luz, dijo á muchos revolucionarios, allí refugiados, que ya podían disponerse á volver á España, pues la era de las persecuciones había pasado y el primer acto del Gobierno de Narváez sería la concesión de una amplia amnistía.

Algunos de los complicados en la fracasada conspiración aprovecharon aquellos momentos de inusitada clemencia. Pero no la aprovecharon seguramente los emigrados para volver á España, ni los ocultos para pasearse tranquilamente por la Puerta del Sol; sino que estos últimos, entre los que estaban Sagasta, don Joaquín Aguirre, Muñiz, Montemayor y otros, se dirigieron á Francia con más ó menos cautela, pues sospechaban, fundadamente, que las pretendidas clemencias reales ó ministeriales se tornarían bien pronto, como así fué, en nuevas persecuciones y peligros.

En efecto, la política de tolerancia duró pocos días.

Orovio, Calonge y Cheste, este último constituído en delator de los complicados de Junio (1), se opusieron á los propósitos benévolos del Gobierno y aconsejaron á la Reina que hiciese desistir á Narváez y González Bravo de sus deseos de libe-

(1) Según refiere un autor, González Bravo avisó á su amigo don Ricardo Muñiz, que sería prudente que don Joaquín Aguirre, que estaba á punto de ser condenado á muerte, procurase salir de España, pues de lo contrario sería dificilísimo evitar el cumplimiento de la sentencia. Aguirre salió de Madrid en una berlina; el Conde de Cheste tuvo, aunque tarde, aviso de su fuga, y exigió al Gobierno que por orden telegráfica-circular se le detuviese en el camino. González Bravo telegrafió, en efecto, á Vitoria, diciendo al gobernador que detuviese á un enfermo que iba en berlina y que, como es de suponer, no era Aguirre, pudiendo de esta manera arrancarse esta víctima á las garras de Cheste.

ralizar el País. Además, la camarilla de los Beltrán de Lis, Pezuela, Marfori, etcétera, hicieron bien pronto saber al Duque de Valencia, que si había sido llamado al poder, era con la condición de que continuara acentuando la política de represión que había comenzado O'Donnell en sus últimos días de mando.

Como consecuencia de estas amonestaciones, no pudo lograrse el indulto de los dos pobres oficiales Mas y Ventura, condenados á muerte por un Consejo de guerra en Barcelona. Habíaseles casi dado la seguridad del indulto, y aunque Narváez influyó con la Reina para lograrlo, nada consiguió, y no hubo más remedio que cumplir el terrible fallo. Estos fusilamientos fueron la señal apremiante de nuevas emigraciones. Iniciada ya con todo rigor la política represiva, declaró Narváez subsistente el estado de guerra en todo España; medida, como sabemos, decretada por O'Donnell. Cambióse también todo el personal civil y político, así como todos los empleados administrativos, sin omitir tampoco este cambio en el ejército, colocando en lugar de los depuestos á personas de la confianza de Narváez ó González Bravo. Además, se decretó el licenciamiento de todos los sargentos. Finalmente, por decreto y sin tener en cuenta para nada el enorme trastorno que con ello se ocasionaba, suspendió González Bravo todos los ayuntamientos y diputaciones de España, colocando en unas y otras corporaciones á sus parciales.

Fundada había sido la desconfianza hacia la fingida clemencia del Gobierno. A los pocos días de la fuga de Aguirre, trajo la *Gaceta* la correspondiente sentencia condenándole á morir en garrote vil, así como á Becerra, Castelar, Martos, Montemar, Ortiz y Casado, Rivas Chaves, Rubio, Sagasta y otros. A Hidalgo, condenado también á muerte, buscósele con tal empeño, que Narváez ofrecía dos empleos al militar que lo delatase y una fuerte suma á cualquiera que lo prendiese ó diese noticia del lugar en que se escondía.

Para atender á la penuria en que se hallaba el tesoro, ordenó García Barzanallana que la contribución, que entonces, y aun hoy, se satisfacía en cuatro trimestres, fuese pagada en solo dos plazos, 5 de Agosto y 5 de Noviembre. Aunque se formularon contra esta medida, dictada en 20 de Julio, bastantes protestas, no alcanzó la oposición grandes proporciones. Las relevantes condiciones que como hacendista y financiero se reconocían á Barzanallana, le salvaron.

Hizo también el ministro de Fomento, Orovio, dar fe de su existencia, y, como recalcitrante ultramontano, habían sus planes de adolecer de este defecto. En 20 de Julio dictó una circular á los rectores de universidades y directores de centros docentes, circular que entre otros contenía párrafos como éste:

«La religión católica es la religión exclusiva del Estado; lo ha sido siempre en España: atacar al catolicismo es herir lo que hay de más profundo y delicado en nuestra organización social: *es conspirar contra el decoro de la patria: quien tal haga, sobre caer* DESDICHADAMENTE EN IMPÍO, se acredita de mal español... En este punto, el gobierno, en interés de la enseñanza, en interés del profesorado, está dispuesto á mostrarse inexorable... El gobierno no consentirá que la enseñanza se convierta por nadie en elemento de propaganda política, ni en riesgo para las verdades sociales y mucho menos para las verdades religiosas.»

Como se ve por lo transcrito y más especialmente por lo subrayado, parecía esta circular, más pastoral de obispo que circular de consejero de la Corona.

En consonancia con el documento publicado por Orovio, se ordenó por el ministerio del ramo, en 1.° de Agosto, una visita de inspección á todas las escuelas de la Nación, llevando los inspectores omnímodas facultades para suspender y castigar ó destituir, en último caso, á todos los maestros de 1.ª enseñanza.

Esta draconiana medida de Orovio fué seguida de otra aún más disparatada. Estudiábanse en los seminarios conciliares unas cuantas asignaturas que tenían el mismo nombre que las que figuraban en el plan del bachillerato en los institutos, pero que ni eran todos los del bachillerato, ni se estudiaban con igual profundidad que en estos centros oficiales. El nivel de cultura general de los curas encargados de las asignaturas en los seminarios, estaba, pues, muy por bajo del de los profesores de institutos ó universidades. A pesar de ello, decretó Orovio que los estudios elementales de los seminarios conciliares habilitasen para la obtención del título de bachiller.

Por su parte, el gobernador civil, Marfori, se despachaba á su gusto contra la prensa. Prohibida la publicación de los periódicos progresistas y demócratas, conminó á todos los demás con fuertes multas, y por las razones más fútiles suspendía su publicación. Dictó, además, un terrorífico bando contra los alarmistas que, como se vió después, no era otra cosa que pretexto para nuevos encarcelamientos y persecuciones.


Manuel Becerra

Un hecho inaudito revela la audacia de los absolutistas neos de la camarilla palatina y lo desquiciado que en el Gobierno andaba el sentido moral y el principio de separación de poderes.

A consecuencia de las medidas de tiránica represión adoptadas por el gobernador civil contra la prensa y contra los dueños de teatros, cafés y tabernas, y como felicitación á las prisiones y persecuciones llevadas á efecto por aquella autoridad, apareció en la *Gaceta* del 27 de Septiembre una comunicación firmada por el Conde de Cheste, jefe de la camarilla palatina y capitán general de Madrid, dirigida á don Carlos Marfori, gobernador civil.

La comunicación inusitada decía así:

«Excmo. Sr. Seguro de que hace días la tranquilidad, paz y sosiego público restablecidos, han permitido que no sean necesarios más arrestos ni prisiones por

causas políticas, y enterado por V. E. de que los ejecutados en estas últimas noches han sido sólo en sujetos culpables de delitos ó vicios comunes, y en particular en los frecuentadores de garitos y casas prohibidas de juego; me dirijo hoy á V. E. para felicitarle, primero por su digna conducta, y á excitarle después á que aumente, si cabe, su enérgica acción en el cumplimiento de las leyes y órdenes superiores, sin dar oidos á las maledicencias de la perfidia, de la flaqueza ó de la estúpida credulidad de los que se hacen juguete y conducto de dañinas murmuraciones.

» No detenga á V. E. en su noble camino de corregir y mejorar las públicas costumbres, el hallar entre los culpables ó individuos que por sus relaciones, antecedentes y educación no debían nunca descender hasta ese extremo, que más grande es la culpa y más se ve y mayor escándalo causa, cuanto es más notable la persona que lo comete, y por lo mismo que el castigo en los altos es más público y más provechoso que en los pequeños; y no ha de decirse que están sólo dentro del duro círculo de las leyes represoras los cuitados y menesterosos, que á todos han de contener, que así es la voluntad de la reina y del gobierno. »

El solo hecho de felicitar y excitar el celo de una autoridad de igual categoría á la suya, revela en Cheste el mayor de los atrevimientos y la más supina de las ignorancias.

Por supuesto, que Cheste podía impunemente hacer estas cosas desde la *Gaceta*, porque contaba con la sumisión del propio Narváez, entregado en absoluto á la camarilla palaciega que aquél presidía.

Mas no fué la extraña comunicación de Cheste el último motivo de censura contra aquel Gobierno y aquellas autoridades. Más trascendencia tuvo el decreto suspendiendo los ayuntamientos y diputaciones provinciales y mandando convocar nuevas elecciones, que, como es de suponer, fueron el fiel trasunto de la mala fe del Gobierno que las convocaba. En algún que otro distrito hubo lucha; pero, ausentes como estaban de España la mayoría de los jefes progresistas y demócratas, constituyéronse las corporaciones populares con gente en su totalidad afiliada al neísmo.

En todos los actos del Gobierno se veía su propósito de reformarlo todo en sentido absolutista. El ejército sufrió también los efectos de esta monomanía.

Tras una completa modificación de los cuadros de la oficialidad y un trasiego de jefes de fuerzas, vino la correspondiente circular conminatoria, terrorista y ultramontana:

« Los soldados luchan contra los soldados sus hermanos, se decía en una de estas circulares. ¿Y por qué?... para ser instrumento de *miserables ateos*, que no sienten latir en sus corazones el amor á la patria, que no piensan más que en dar latitud á sus bajas pasiones. »

Tan desatentada y loca era la marcha que seguía el Gobierno del Duque de Valencia, que hasta el mismo Marqués de Miraflores, perfecto y consecuente monárquico, se creyó en el deber de dirigir una carta á la Reina, previniéndole los

gravísimos peligros que de seguir el Gobierno por el camino emprendido podrían caer sobre la Nación y el Trono. Pero no eran en Palacio bien acogidos nunca los consejos de la prudencia y la sensatez; así es que ningún efecto produjo la carta del buen Marqués.

Entretanto, permanecían cerradas las Cortes. El día en que subió Narváez al poder se suspendieron las sesiones, y desde el 3 de Octubre quedaron cerradas las Cámaras. La legislatura de 1866 no había aún tenido lugar, pues que aún duraba la legislatura de 1865, comenzada en 27 de Diciembre. La Constitución vigente entonces, disponía que cada año hubiera una legislatura, y como se aproximaban los últimos días de Diciembre y no había señal alguna de abrir las Cortes, era evidente que el precepto constitucional iba á quedar incumplido. Además, las facultades casi dictatoriales que se concedieran por las Cortes á aquel Gobierno, duraban sólo *hasta la próxima legislatura*, y era evidente que esa próxima legislatura, de acuerdo con la Constitución, no podía ser otra que la de 1866.

Convencidos los diputados y senadores que formaban aquellas Cortes de que el Gobierno trataba de dar un golpe de Estado, acordaron los presidentes del Congreso y del Senado, señores don Antonio de los Ríos Rosas y don Francisco Serrano Domínguez, citar á los miembros de ambas Cámaras á una reunión en el salón de conferencias del Congreso para cambiar impresiones acerca de lo que debía hacerse en tan grave trance. Celebróse la reunión el 27 de Diciembre y en ella tomóse el acuerdo de redactar una exposición á la Reina, poniendo de relieve la anormal y peligrosa situación en que colocaba al País el decidido propósito del Gobierno de gobernar sin Cortes.



Conde de Cheste.

Montó Narváez en cólera al tener noticia de la reunión del Congreso y encargó al capitán general que por todos los medios á su alcance impidiese la redacción y firma de la exposición proyectada. Más fácil hubiera sido que, aun quedando incumplido el precepto constitucional, el Gobierno hubiera disuelto aquellas Cortes quitando por este medio toda autoridad á aquellos diputados, que al dejar de serlo no podían alegar más representación que la suya personal. Pero empeñado Narváez en llevarlo todo por la tremenda, eligió el camino de la violencia y el escándalo.

El Conde de Cheste, encargado de secuestrar la exposición de los diputados, se dió tal maña en el cumplimiento del encargo, que su conducta indignó al País entero y acabó de sublevar los ánimos.

Pero nada nos parece más gráfico, para el relato de este suceso, que el transcribir íntegra la comunicación que el oficial mayor de la secretaría dirigió al presidente de la Cámara dándole cuenta del atropello y allanamiento cometido por el Conde de Cheste.

Dice así la comunicación:

«Excmo. Señor: Altamente impresionado por un suceso grave, ocurrido en el Palacio de la Representación Nacional, tomo la pluma para ponerlo en conocimiento de V. E... Dispense la pesadez del relato en obsequio á la claridad con que V. E. debe conocer hasta los más pequeños detalles de este suceso. A las once de la noche de ayer salí del palacio del Congreso, y de regreso á la media hora, supe por los dependientes de servicio que el señor capitán general de Madrid se había presentado en la portería, pidiendo para firmarla una exposición que, suscrita por los señores diputados, dijo se pensaba elevar á la reina. Habiéndole contestado que nada sabían sobre el particular, preguntó por mí, y enterado de mi momentánea ausencia, quedó en volver. Así lo verificó á las doce y media, acompañado del gobernador de la provincia, de un ayudante, del jefe militar del cantón y me parece que del oficial de un piquete que se situó á la puerta que el palacio tiene en la calle del Florín. Avisado por el portero de la presentación de la autoridad militar, pasé á recibirla á la galería contigua á mi despacho; y después de oir del gobernador que yo era el jefe de la secretaría, el señor capitán me pidió la mencionada exposición. Al decirle que ni tenía, ni sabía nada de semejante documento, me contestó en tono duro y altivo: *Miente usted*, y pasando á vías de hecho me tiró de un revés el sombrero al suelo y con voces destempladas y poniendo por testigos á las personas allí presentes, entre las cuales se hallaban varios porteros, mandó al comandante del cantón que me llevase á las prisiones militares para responder ante el consejo de guerra del desacato que dijo yo había cometido hablándole con el sombrero puesto. No entraré en consideraciones de ningún género sobre un acto tan incalificable, que las personas constituídas en dignidad no se permiten nunca en los pueblos cultos, y me limitaré, por tanto, á decir, que después de pedirme los nombres de los señores de la comisión permanente del Congreso y de los empleados que habitan el palacio del mismo, dió orden al jefe de guardia para que únicamente á ellos se permitiese la entrada en el edificio, previa presentación de un pase, que el gobernador les facilitaría; y mandándome quedar donde estaba, se retiró, seguido de las personas que le acompañaban, disponiendo que las llaves de las puertas se entregasen al oficial de guardia. Esto es, Excmo. Señor, lo ocurrido, y que en cumplimiento de mi deber pongo en conocimiento de V. E. — *Madrid, 28 de Diciembre de 1866.* — ANTONIO DE CASTRO Y HOYO.

Enterado Ríos Rosas de esta comunicación y bajo la excitación de ánimo que es fácil comprender, redactó otra al presidente del Consejo concebida en estos términos:

«Excmo. Señor: El capitán general de este distrito militar y el gobernador

civil de esta provincia se presentaron anoche en el palacio del Congreso de los diputados y perpetraron los actos que refiere detalladamente la copia del oficio que, dándome cuenta de ellos, me ha pasado en la mañana de hoy el oficial mayor de la secretaría del mismo Congreso. Dicha copia es adjunta. Para llevar á efecto en una casa cualquier acto gubernativo ó judicial emanado de la autoridad pública, la autoridad tiene el deber de dirigirse al jefe de la casa, y aun cuando dicho señor capitán general y gobernador no reconociesen en mi persona más carácter que éste, á mí han debido dirigirse á fin de practicar cualquier gestión de la índole indicada. Pero el palacio del Congreso no es un edificio privado, ni el que dirige á V. E. esta comunicación el mero dueño ó jefe de tal domicilio. El palacio del Congreso de los diputados de la nación es un edificio nacional donde existen toda clase de dependencias de este cuerpo colegislador y cuya dirección, régimen y gobierno interior, estén suspendidas, cerradas ó disueltas las Cortes, pertenecen exclusivamente al presidente é individuos de la Comisión permanente del mismo Congreso, á quienes por conducto del gobierno supremo que V. E. dignamente preside, sea que la monarquía se halle en estado normal, sea que se halle en estado de sitio, deben dirigirse y de hecho se han dirigido siempre cualesquiera autoridades para todo procedimiento de su respectiva incumbencia. A los vicios de forma de que, según las consideraciones apuntadas, adolece el acto ejecutado por las autoridades referidas, se allegan la ilegalidad y violencia que el mismo acto encierra en su fondo, secuestrando el edificio y las dependencias del Congreso y privando al presidente é individuos de la Comisión de gobierno interior del libre y legítimo uso y ejercicio de las atribuciones que han recibido de la ley y de la autoridad de aquel cuerpo, y á los diputados á Cortes del derecho de penetrar en el palacio del mismo, cuando lo estimen conveniente. Para la reparación de este arbitrario despojo y allanamiento y de los desmanes que lo han acompañado y por acuerdo de la misma Comisión, acudo á la autoridad del gobierno esperando confiadamente de su respeto á las leyes que revocará sin demora las providencias adoptadas por dichas autoridades. Dios guarde á V. E. muchos años. — *Madrid, 28 de Diciembre de 1866.* — ANTONIO DE LOS RÍOS ROSAS.»

Terminada la redacción del anterior documento, Ríos Rosas lo metió en un sobre, y acompañado del diputado é individuo de la Comisión de gobierno interior, don Mauricio López Roberts, se fué á ver á Narváez. La conferencia no debió ser muy cordial, pues que Ríos Rosas, con viva dureza y sobra de razón, condenó la conducta de Cheste. Narváez se hizo solidario de lo hecho por el Conde, defendiéndole también en términos muy vivos. Ríos Rosas insistió en sus duros calificativos contra Pezuela, y en medio de su excitación declaró que, efectivamente, algunos diputados habían firmado una exposición á la Reina, exposición que también él la firmaría y se encargaría de poner en manos de S. M. El Duque de Valencia, también muy irritado, amenazó con tomar medidas contra los procedimientos sediciosos de las Cortes, y después de entregar Ríos Rosas á Narváez la comunicación que á prevención llevaba, salió de la estancia sin casi despedirse del Duque.

Momentos después se reunían los ministros en Consejo para tratar de este grave asunto. El capitán general y el gobernador civil asistieron á esta reunión. Acordaron los ministros contestar á Ríos Rosas que no hallaban en la comunicación de éste nada que tocase resolver al presidente del Consejo, ni en Ríos Rosas ni en la Comisión cuyo nombre éste había tomado, derecho alguno para calificar los actos de autoridades legítimamente constituídas en el desempeño de sus funciones.

Tomado ya este acuerdo, así como el de impedir, por medio de la policía, que la proyectada exposición á la Reina llegase á manos de ésta, continuó el Consejo deliberando sobre otras medidas, de aun mayor rigor, que debían adoptarse contra los que el Gabinete calificaba de sediciosos. En estos preciosos momentos llegó á manos de Narváez una comunicación urgente del Conde de Puñoenrrostro, mayordomo mayor de la Real Casa, participando que se había recibido en dicha mayordomía una carta de don Mauricio López Roberts solicitando de la Reina una entrevista para dicho señor y los señores Martín de Herrera, Salaverria, Fernández de la Hoz, diputados que formaban la Comisión de gobierno interior del Congreso, y para su presidente, el señor Antonio de los Ríos Rosas. El objeto de esta entrevista solicitada era la de cumplir el encargo que á dicha Comisión habían confiado más de cien diputados, residentes en Madrid, de hacer entrega á S. M. de una exposición firmada por ellos; y que habiendo dado cuenta á la Reina de la petición del señor Roberts y demás señores por él representados, Doña Isabel había dispuesto que se pusiese el caso en conocimiento de Narváez, como así lo cumplía.

El oficio del Conde de Puñoenrrostro acabó de irritar á Narváez, que en un acceso de cólera ordenó al capitán general que prendiendo á los señores Ríos Rosas, Martín de Herrera, Salaverria, López Roberts y Fernández de la Hoz, los mandase deportados, el primero á Puerto Rico y á Baleares á los demás. Lo mismo se hizo con don Román Goicorrotea, individuo también de la Comisión, quien espontáneamente se presentó á aquellas autoridades para sufrir el mismo castigo que había cabido á sus compañeros de Comisión.

Ríos Rosas fué preso en su casa. Enfermo de un ataque del hígado, se negó Ríos á franquear la entrada. Hubieron los esbirros de descerrajar la puerta. A ruegos de sus parientes, se conmutó al gran tribuno la deportación á Puerto Rico por el destierro á Canarias, á donde fué llevado.

Llenóse entretanto de firmas la exposición á la Reina. Figuraron al pie del documento hasta 121 diputados. Los firmantes tuvieron que valerse de toda clase de precauciones para lograr su objeto, pues eran estrechamente vigilados por los policías del gobernador. Tenía el Duque de la Torre, en su calidad de presidente del Senado y Grande de España, franca entrada en Palacio, y él fué encargado de poner la exposición en manos de Doña Isabel.

Recibido Serrano en audiencia por la Reina, á la vez que le hacía entrega del documento, hubo, dada la gran confianza que con Doña Isabel tenía, de permi-

tirse censurar, no solamente la desatentada conducta del Gobierno, sino también la ceguedad en que ella vivía al entregarse por completo en brazos de los moderados. Las frases empleadas por el Duque debieron ser bastante duras, pues al terminar la entrevista apareció la Reina sumamente conmovida.

Enterado Narváez, por la Reina, del acto llevado á cabo por Serrano, prorrumpió en imprecaciones y mandó que inmediatamente fuese preso el Duque de la Torre y conducido al castillo de Santa Bárbara de Alicante, en donde debía esperar las órdenes del Gobierno. La Reina no se opuso á esta violenta medida contra Serrano, rogando únicamente á Narváez que procurase dulcificar en lo



Teniente coronel, en traje de marcha. Coronel, de gala. 2.º comandante, de diario.

Ejército español. — *Infantería de línea.* 1862.

posible la prisión del Duque de la Torre. Diósele entonces autorización para viajar por el extranjero. Excusado es decir que las despóticas medidas de Narváez iban acumulando elementos que no tardarían en manifestarse en abierta oposición al Trono ó por lo menos á la dinastía.

Contra algunos diputados firmantes del repetido documento, se tomaron también medidas de rigor, y prueba de ello son las siguientes palabras del señor Cánovas del Castillo, que, refiriendo en el notable trabajo que consagró á *El Solitario y su tiempo,* detalles de los últimos días de la existencia de aquel insigne escritor, dice:

« A últimos de Diciembre de 1866 recibí yo una orden del Gobierno de la época

mandándome salir de Madrid en el término de veinticuatro horas, con temporal de nieves no visto acaso en Castilla jamás, por haber puesto mi firma al pie de una exposición de los diputados á la Reina pidiendo la reunión de Cortes.»

En efecto; don Antonio Cánovas del Castillo fué desterrado á Carrión de los Condes, y entre esta ciudad y Palencia pasó un crudo invierno (1).

Decidióse el Gobierno á decretar la disolución de las Cortes el 30 de Diciembre. Convocó las nuevas para el 27 de Marzo de 1867. No llegaron, sin embargo, á inagurar sus tareas hasta el 30 del mismo mes de Marzo.

Casi sin oposición triunfó el Gobierno en todos los distritos de la Nación, consiguiendo llevar á las Cortes una enorme aunque también anodina mayoría. El mismo González Bravo, admirado de su obra, se extrañó de ver tantas nulidades juntas.

Las minorías estaban representadas por unos cuantos carlistas disfrazados de neo-católicos, capitaneados por don Cándido Nocedal y Flor de Capetillo. La *Unión liberal* figuraba con dos ó tres diputados, bajo la jefatura de Cánovas del Castillo, y salvo don Claudio Moyano, el Marqués de Sardoal y alguno que otro disidente más, la inmensa masa era obra y hechura de Bravo Murillo. Elegido

(1) Por juzgarla interesante, siquiera como dato para la historia política de algunos de los más importantes personajes de nuestra patria, damos á continuación la lista de los 121 diputados firmantes del Mensaje: don Antonio de los Ríos Rosas. — El Vizconde de Rius. — José Fernández de la Hoz. — El Marqués de Figueroa. — Francisco Barca. — Jacobo Méndez Vigo. — Pedro Salaverría. — Laureano Figuerola. — Manuel Alonso Martínez. — Dionisio López Roberts. — Jacinto Valmaseda. — Manuel Silvela. — Cristóbal Martín de Herrera. — Feliciano Lopez Zamora. — Zacarías José Casaval. — Salvador López Guijarro. — Estanislao Suárez Inclán. — Daniel Carballo. — Modesto Gosalvez. — Pedro de Navascués. — Joaquín Carbonell. — Manuel Ortiz de Pinedo. — Pedro Calderón Herce y Collantes. — Manuel Centurion. — Mariano Castillo. — Carlos Navarro. — Eduardo Gasset Matheu. — Manuel Torrecilla. — Mauricio López Roberts. — Cosme Barrio Ayuso. — Felipe Juez Sarmiento. — Antonio Mantilla. — El Conde de Vilches. — Jacinto de León y Falcón. — José Luis Albareda. — Gaspar Núñez Arce. — José Moreno Florza. — Antonio Hurtado. — Eduardo de Rojas. — Ramón Campoamor. — Juan J. Caña. — Pedro de la Puente. — Eulogio Benayas. — Esteban León y Medina — Ricardo Chacón. — El Vizconde de Manzanera. — Juan García de Torres. — Augusto Ulloa. — Antonio de Mena y Zorrilla. — Carlos Balleras. — Manuel Safont. — Joaquín Escario. — Manuel Calderón. — Ramón Fuentes. — Rafael González Carvajal. — M. Zabalburu. — Luis María de la Torre. — El Marqués de la Torre Blanca. — Adelardo López de Ayala. — Patricio de la Escosura. — León López Francos. — José Moreno Nieto. — Constantino de Ardanaz. — Justo Hernández. — Antonio Ruiz Pastor. — Antonio Terrero. — José Gener. — Francisco Romero Robledo — José Fernández del Cueto. — Juan Alvarez Lorenzana. — Eusebio de Salazar y Mazarredo. — Santos de Isasa. — Ambrosio González. — Juan Antonio Coghen. — Castor García. — Bernardo de Toro y Moya. — Saturnino Alvarez Bugallal. — Bartolomé Romero Leal. — Antonio Méndez de Vigo. — Justo Pelayo Cuesta. — Pedro Antonio de Alarcón. — Román Goicorrotea. — Angel de Villalobos. — Luis de Entrambasaguas. — El Conde de la Almina. — El Marqués de Santa Cruz de Aguirre. — Luis Santoja. — Tomás Capdepón. — Salvador María de Ory. — Antonio Sánchez de Milla — El Vizconde de Villandrando. — Antonio del Rivero y Cidraque. — José López Domínguez. — El Conde de Campomanes. — Lorenzo de Santa Cruz Múgica. — Juan González Alonso. — Bernardino de Faura. — Antolín de Velaeta. — Emilio Bernar. — Francisco Millar y Caro. — Juan Francisco Camacho. — Juan Antonio de Rascón. — Antonio Romero Ortiz. — Valeriano Casanueva. — Antonio Cánovas del Castillo. — El Marqués de la Vega de Armijo. — Frutos Saavedra Meneses. — Fermín Lasala. — Manuel Aguirre de Tejada. — El Vizconde del Pontón. — José de Elduayen. — El Marqués de Claramonte. — Manuel María Hazañas. — Emilio Sancho. — Eladio Bernaldez. — Alfonso Chico de Guzmán. — Marqués de la Torrecilla.

presidente del Congreso el famoso Marqués de Cabra, don Martín Belda, y nombrado el Marqués de Miraflores para la presidencia del Senado, comenzaron sus tareas aquellas Cortes, como queda dicho, el 30 de Marzo.

No hubo discurso del Trono, según ya inveterada costumbre de aquellos Gobiernos, enemigos del Parlamento, pero en cambio se presentó el siguiente proyecto de ley, especie de *bill de indemnidad*, que pretendía saldar todas las cuentas que el Gobierno debía rendir al País:

«Se declara libre al actual ministerio de la responsabilidad en que haya incurrido por todos los actos de su administración en que se haya abrogado las facultades del poder legislativo; se declaran, por consiguiente, leyes del reino, y como tales se consideran desde la fecha de su promulgación y se guardarán en adelante todas las resoluciones promulgadas por el actual ministerio que, con arreglo á la Constitución de la monarquía, hubieran debido someterse á la deliberación de las Cortes.»

Como se ve, el proyecto constaba de dos partes: aprobación de lo hecho por el Gobierno, al abrogarse facultades legislativas, y vigorización ó sanción de las disposiciones promulgadas por el Gobierno para que éstas tuvieran el carácter de leyes. Aunque algunos diputados se opusieron á que fuesen englobadas ambas cuestiones, el Congreso aprobó por 246 votos contra 4 (1) la fórmula fatal, presentada por el Gobierno.

A pesar de lo reciente del agravio hecho por Narváez á las anteriores Cortes y sobre todo á Ríos Rosas y á la Comisión del gobierno interior, ni un solo diputado se levantó á pedir explicaciones al Gobierno por aquel atentado contra el Parlamento, y eso que el señor Cánovas del Castillo, firmante del documento de referencia, había sufrido los rigores del confinamiento en Carrión de los Condes.

Más suerte tuvo el Duque de la Torre en el Senado. Al abrirse las Cortes, levantósele el destierro impuesto, y en las primeras sesiones de la Alta Cámara, los señores Ros de Olano, Marqués del Duero, Istúriz, Príncipe Pío de Saboya y Calderón Collantes interpelaron al Gobierno sobre el atropello cometido con Serrano, siendo, como aún era, presidente del Senado. Al voto de censura presentado por dichos señores contra el Gobierno, contestó González Bravo tratando de justificar lo hecho por la actitud violentísima en que Serrano se había colocado.

Sirvió esta discusión para que el ministro entonase un anacreóntico himno á las instituciones. No debieron de producir gran efecto en la Cámara sus excusas, cuando 69 senadores votaron en favor del voto de censura, contra 98 que lo desecharon.

Por cierto que, como resultado de esta votación, por haber votado en contra del Gobierno, quedaron cesantes de sus cargos de magistrados del Tribunal Supremo los señores Zúñiga, Naudin, Carromolino y Morales Puigdevant.

(1) Los de los señores Cánovas, Gisbert, Sardoal y Pérez del Molino.

Tan ruin venganza mereció unánimes censuras. El señor don Florencio Rodríguez Vahamonde formuló una violentísima interpelación al Gobierno, que éste no pudo ó no supo apenas contestar. ¿Pero de qué se extrañaban aquellos caballeros, si días antes habían concedido al Gobierno, con la aprobación del *bill de indemnidad*, no sólo la aprobación de lo hecho, sino la autorización para en adelante gobernar como quisieran?

Aunque durante el período electoral había el Gobierno levantado el estado de sitio en toda España (Marzo, 7) no tardó, pasadas las elecciones, en volverse á poner en rigor la indicada ley.

Además, por decreto, se estableció una reforma de la ley de imprenta, por la que se exigía 40,000 reales como fianza para la fundación de un periódico, se establecían jueces y fiscales especiales y se formaba una lista de delitos de imprenta. Comprendía la lista todas las materias de que era dable ocuparse á los periódicos.

En 20 de Marzo publicóse también por decreto, la reforma de lo que pudiéramos llamar legislación de orden público. En dicha reforma, se distinguían tres estados ó situaciones de opinión pública. El normal, el de agitación y alarma y el de guerra. En el primer estado, las autoridades civiles mantendrían el orden *vigilando y previniendo* cualquier conato de alteración que pudiera sobrevenir. En el estado de agitación y alarma, las autoridades, también civiles, estarían revestidas de excepcionales facultades para lograr á todo trance el imperio del orden y el retorno á la normalidad; y finalmente, en el estado de guerra, la autoridad militar sería la única competente para intervenir en todas las manifestaciones de la vida pública.

Como se ve con estas casuísticas distinciones se prescindía en absoluto del espíritu y letra de la Constitución. Pero nada de esto debía extrañar, teniendo en cuenta que ya en el preámbulo del decreto de convocatoria de Cortes del 30 de Diciembre anterior se decía textualmente: «La constitución interna y real de esta antigua nación, no está del todo de acuerdo con la interpretación que en no pocos casos se ha dado á las leyes políticas hechas y promulgadas durante sus varias y sus más ó menos permanentes dominaciones por los diferentes partidos que nos dividen y nos destrozan... Hora es ya que los españoles sean gobernados según el espíritu de su historia y la índole de los sentimientos que constituyen su general carácter.» No cabe mayor claridad en la exposición de un programa neo, tradicionalista y retrógrado.

En 24 de Abril decretó el Gobierno la amnistía por delitos políticos. Aunque excluídos de sus beneficios los jefes revolucionarios más caracterizados, sirvió al menos esa disposición para aumentar en unos 2,000 hombres el contingente del ejército, muy mermado entonces por la emigración de muchísimos soldados. Tardío y poco generoso, por las excepciones que estableció, fué, sin embargo, el acuerdo bien recibido por la opinión.

En cambio, en el orden económico, resultó funestísima la obra del señor

García Barzanallana, tan reputado como entendido financiero, pues, aunque obrase compelido por los agobios de la Hacienda pública, no tiene defensa su conversión de *los cupones ingleses,* que produjeron al Tesoro español 200 millones de pesetas de gravamen y al presupuesto 8.000,000 anuales como intereses de tan enorme suma. No se logró, además, con la operación el único objeto con que trató de justificársela: elevar la cotización de los valores del Estado. Antes perjudicó nuestro crédito.



Barzanallana.

Esta conversión había tenido en el seno del Gabinete la ruda oposición de Rubalcaba, ministro de Marina, y de don Alejandro de Castro, ex ministro de Ultramar y actual consejero de Estado. A consecuencia de la promulgación del decreto de conversión, presentaron estos dos señores las dimisiones de sus cargos, siendo substituído Castro en Ultramar por Marfori y Rubalcaba en Marina por el presidente del Congreso, don Martín Belda. Muy comentados fueron á la verdad estos dos nombramientos, pues don Martín Belda, Marqués de Cabra, era más conocido que por sus grandes talentos ó reconocidos méritos, por las referencias que á él había hecho el señor Zügasti, ex gobernador de Córdoba, referencias por cierto nada favorables. Y en cuanto á don Carlos Marfori, la maledicencia se complacía en relacionar su buena figura y su asiduidad en Palacio con los rapidísimos progresos que en su carrera política había hecho, pues que de simple empleado de ínfima categoría había, en menos de un año, llegado á ser gobernador civil de Madrid, ministro de Ultramar, intendente de Palacio y hubiera llegado seguramente á presidente del Consejo, si la revolución no se hubiera encargado de destruir sus planes.

La cartera de Estado, que Calonge primero (10 de Junio), después Castro (27 de Junio), dejaran vacante fué ocupada por don Lorenzo Arrazola, entrando en el ministerio de Gracia y Justicia que éste desempeñaba don Joaquín Roncali, Marqués de Roncali.

La legislatura de 1867 duró cuatro meses, empleados en la aprobación de los presupuestos y de proyectos de ley de escasa importancia. Tal era la desanimación de las Cámaras que la aprobación del presupuesto en el Senado se hizo sólo por 84 votos contra 3, siendo así que el número de senadores pasaba de 350.

Continuaban, en tanto, en el extranjero, conspirando, los emigrados políticos. La prensa de otras naciones atacaba duramente al Gobierno y á la Reina, y desde

el sesudo *The Times* de Londres á la revolucionaria *Europa* de Francfort todos los diarios franceses, ingleses y alemanes, insertaban tremendas diatribas contra los poderes constituidos de España. A tal punto llegó lo recio de la campaña de aquella prensa, que el Gobierno prohibió la introducción en la Península de todos los periódicos extranjeros que no estuviesen subvencionados por nuestras embajadas, y á la vez que daba orden á nuestras legaciones (4 de Marzo) para que desmintiesen ciertas noticias los periódicos, dictaba otra famosa circular á los gobernadores civiles (Marzo, 7) en la que, con el intento de reprimir la circulación y venta de periódicos extranjeros, lo único que conseguía era aguijonear la curiosidad pública.

Las gestiones cerca de O'Donnell para organizar la revolución bajo la base de una concentración liberal progresista, no habían dado á Prim el resultado apetecido. El Duque de Tetuán, profundamente enojado con Isabel II, no se había aún decidido á ponerse al frente de una conspiración antidinástica. Estaba, Prim, para el caso de que O'Donnell aceptase, dispuesto á cederle la dirección suprema del movimiento: pero el Duque de Tetuán, á lo sumo, hubiera transigido con el destronamiento de Isabel, siempre que inmediatamente se alzase sobre el pavés al Príncipe Alfonso, quien gobernaría hasta su mayor edad bajo la dirección de una Regencia, que estaría á cargo, como es natural, del propio O'Donnell. Aunque ya había hecho Prim antes gestiones cerca de O'Donnell para atraerle á una franca revolución que diese por resultado el derrocamiento de los Borbones, insistió nuevamente en su empeño, como se verá por los siguientes fragmentos de una carta que desde Londres dirigía á un amigo suyo:

«Me han asegurado, escribía el Marqués de los Castillejos, que don Pascual Madoz se ha persuadido ya de que con los Borbones no se va á ninguna parte, y no deja de asegurarlo así á cuantos quieran oirle. Véale usted sin demora, y le autorizo á usted para que tome un nombre para la empresa. Aconséjole á usted que eche un viaje á Francia y hable á O'Donnell en igual sentido, pues tengo la creencia de que le convencerá. Yo no quiero escribir al Duque de Tetuán, porque temo un desaire; no es hombre á quien se le olvidan los malos ratos que le he hecho pasar. No le temo; él sabe que puede confundirlo con datos, pero no conviene irritarle, antes bien, es bueno tenerle de nuestra parte. Sé que su enojo contra Doña Isabel es casi rabioso. Este convencimiento me suministró la idea de probarle y mandé á Francia á N... para que le explorase; pero el Duque respondió que jamás atentaría contra la dinastía, mayormente cuando existía un niño que podría, andando el tiempo, reparar los errores pasados; y que, sobre todo, estaba dispuesto á no ir con los progresistas ni al cielo. Esta respuesta, amigo mío, puede haber sido accidental, ó resultado del poco tacto del explorador. Persuada usted á Madoz, para que haga los oficios de N... que yo espero que sacaremos gran partido. Necesitamos la cooperación de ese hombre, porque si no carecemos de prestigios ni de masas, estamos faltos de dinero. Respeto las apreciaciones de usted respecto á Pierrard y Contreras, pero ni el uno ni el otro harán grandes cosas. Más confianza tengo en Moriones, á pesar de ser muy precipitado.»

En las nuevas gestiones cerca de O'Donnell, aunque mostró éste alguna inclinación á entrar en tratos con los progresistas, se mantuvo firme en lo de la proclamación del Príncipe Alfonso y no consintió en modo alguno que tomasen parte en la revolución los demócratas, pues temía los excesos de la demagogia que traería, á su juicio, la alianza con estos elementos. Prim dió, pues, por fracasada la pretendida inteligencia con la *Unión liberal* y volvió su vista á los demócratas (1).

El jefe civil de los progresistas, Olózaga, sirvió de intermediario entre Prim y los demócratas. Olózaga quería el destronamiento de Isabel II y quizá aún el derrocamiento de la dinastía, pero en modo alguno transigía con la República ni con el sufragio universal. Algunas conferencias hubo de celebrarse en Marzo de 1867 entre los primates de ambos partidos, pero no resultó acuerdo, pues los progresistas juzgaban esencial la existencia del Trono constitucional y los demócratas querían que el movimiento tuviera carácter francamente republicano. Por fin, á principios de Julio celebróse en Bruselas una reunión á que concurrie-

(1) Creemos muy del caso insertar, en la adjunta nota, una de las infinitas proclamas que por aquellos días se publicaba y circulaban clandestinamente.

«Han transcurrido seis meses desde el memorable día 22 de Junio; si los poderes públicos hubiesen tenido entonces, no diremos sentimientos humanos, sino tan sólo instintos de conservación, instantáneamente se hubieran desvanecido las consecuencias de aquel aciago día. Mas á aquella demostración se siguieron deseos de satisfacer inveterados rencores y de realizar proyectos secretos de los poderes públicos ó, para hablar con más exactitud, de la corte y el ministerio, de D.ª Isabel y D. Francisco de Borbón con sus ministros, sus cortesanos y sus servidores, no habiendo juzgado que debían acudir con remedios eficaces á los males populares, sino, por el contrario, despejar al país de sus verdaderas garantías, procediendo, al fin, con bárbara franqueza de conquistadores y tiranos. Tribunales feroces destinaban centenares de víctimas al sacrificio, y una mujer, y una señora, las consideraba impasible ó las veía acaso con placer, caminar al patíbulo. Vióse también que unas Cortes serviles vendían al poder la seguridad individual, la libertad civil y la fortuna pública. Vióse igualmente imponerse horrible mordaza á la imprenta, una vez que el poder se hallaba desembarazado ante una tribuna levantada por él mismo, privando al país de sus franquicias, entregando el gobierno de las provincias á mandatarios rapaces ó á generales sanguinarios, organizando en todas partes tribunales excepcionales, expidiéndose numerosas listas de proscripción, prendiendo á millares de ciudadanos, saqueando á los ricos con extraordinarios tributos y enviando á morir á muchos pobres á Fernando Póo y á Filipinas, bajo el pretexto de que eran vagos. Condenaban á muerte á los más notables, sustituían con meros decretos las leyes votadas por las Cortes, dilapidaban los recursos del país con empréstitos ruinosos y oscuros, violaban el hogar doméstico. En Zarauz y antes en Madrid, meditaba la reina Isabel conspiraciones facciosas contra Italia en provecho de la curia romana. Todo esto se vió después del infausto día 22, todo esto se ve y más; se proscribía al ilustre Olózaga, se realizaba un negocio escandaloso con la casa de Fould. ¿Toleraremos por más tiempo este estado de cosas? No lo piensa así la junta revolucionaria de Madrid, es imposible humanamente la persistencia de esta situación; está próximo el fin de esta orgía de libertinos y verdugos que nos ofende, nos mancha y nos infama. Los miembros de la junta han jurado por su vida acelerar el momento supremo; poco importa al público saber el modo, basta que sepa los esfuerzos. Queremos la expulsión definitiva, completa y perpétua de la família de Borbon; aspiramos á provocar una sentencia nacional, una resolución solemne del país acerca del régimen que ha de sustituir al que actualmente nos oprime; nos proponemos este fin y declaramos enemigo público y reo de lesa nación y merecedor por ello de que la junta le combata con todas sus fuerzas á cualquiera que oponga resistencia y aun ambigüedad y restricciones al proyecto de expulsar del país á la familia de Borbón y á todas sus líneas y ramos, y apelar á la soberanía nacional para constituir políticamente España. Suena la hora de sacudir el yugo de esta degradación; arrojemos para siempre á esa raza funesta. ¡Abajo los Borbones! ¡Viva la soberanía nacional!»

ron Martos, Orense y Chao en representación del partido democrático y Prim y Olózaga en la del progresista. De esta reunión, y sobre todo de la que unos dias después se celebró en Ostende, salió el acuerdo definitivo de los revolucionarios y la alianza entre progresistas y demócratas.

A esta reunión de Ostende asistieron unos 45 representantes de las diferentes fracciones de los dos partidos, entre los que citaremos á Prim, Contreras, Pierrard, Milans del Bosch, Sagasta, Ruíz Zorrilla, García Ruíz, Becerra, Rubio, Martos, Chao, etc., no pudieron asistir Rivero ni Figueras, que se hallaban en España, ni Castelar y Pi y Margall que, aunque emigrados en París desde los sucesos de Junio del año anterior, no veían con buenos ojos las aficiones monárquicas de la mayoría de los reunidos en Ostende (1).



Milans del Bosch.

Los dos acuerdos principales de los allí reunidos, fueron: 1.° Destruir todo lo existente. 2.° Nombrar después del triunfo del movimiento una Asamblea constituyente, elegida por sufragio universal directo, la cual decidiría la forma de gobierno, permaneciendo entretanto el País bajo uno provisional.

Para continuar los trabajos revolucionarios, se constituyó una Junta revolucionaria, presidida por Prim, y de la que formaban parte Becerra en representación de los demócratas y Aguirre en la de los progresistas. Esta Junta fijó su residencia provisional en Bruselas.

A la vez que esta Junta de Bruselas, si bien no guardando con ella relaciones de dependencia, aunque trabajasen todos por el mismo fin, se establecieron en París, la frontera francesa, España y Portugal, varios núcleos revolucionarios.

(1) Al celebrarse esta Junta estaban ya muy divididos Olózaga y Prim, porque el primero no había podido ver con calma que se le escapase la jefatura del partido progresista y suscitaba á su rival todo género de obstáculos. Con este motivo, dijo Prim en una de las conferencias: *Sé, me consta, que anda un ratón mordiéndome la suela del zapato; pero ¡ay de él si aprieto el pie! que seguramente le dejaré aplastado.* Diciendo esto, miraba á Olózaga, que se sonrió ligeramente y guardó silencio.

Hubo, además, en la Junta de Ostende detalles curiosos. El general Contreras no transigía con la idea del sufragio universal y clamaba por que antes de emprender movimiento alguno se buscase un rey y rey español, diciendo: *Yo prefiero á Cúchares, que al fin es español, á todos los monarcas extranjeros.*

Por lo que se refiere á Orense, no fué decididamente republicano hasta 1868. Tan cierto es esto, que en la Junta de Ostende abogó calurosamente por la monarquía de la casa de Braganza y aun se ofreció á hacer un viaje á Portugal, en compañía de Olózaga, para decidir al Rey Don Fernando á aceptar la Corona de España.

En París residían, como ya hemos dicho, Pi y Margall, Castelar, Martos y otros, así como Olózaga, aunque éste jamás transigió con la república. En la frontera francesa dirigía los trabajos revolucionarios el Marqués de Albaida, don José M.ª Orense; en Portugal Roque Barcia, y, finalmente, en España, estableciendo la Comisión entre todos los grupos, estaban Rivero y Figueras.

El centro de Bruselas estableció comisionados en Perpiñán é Irún, los cuales tenían por misión recorrer los pueblos de la frontera reclutando gentes dispuestas á sumarse en momento determinado al movimiento general que en breve debía iniciarse en toda España.

La impaciencia de algunos elementos era tan grande, que si no comprometían con sus imprudencias la obra revolucionaria, se comprometían por lo menos ellos personalmente. Esto ocurrió en el caso de Copeiro del Villar. Este entusiasta republicano, al parecer de acuerdo con el general Pampillón, creyó fácil sublevar al regimiento de Albuera, que guarnecía á Palencia. Uno de los agentes de Prim le hizo ver lo temerario de la empresa, mas él insistió de tal manera, que aquél hubo de desistir de su empeño de persuadirle.


Roque Barcia.

Copeiro llegó á Palencia, habló con dos cabos del regimiento, ya comprometidos, y con uno de ellos fué preso y fusilado, el 2 de Julio.

Por estos días circuló en la prensa de París y en otros periódicos de distintos países el comunicado que el Infante Don Enrique dirigía á la opinión liberal de España y que, entre otras cosas, decía: «fiel á los principios liberales que he observado toda la vida, mi propio honor no me permite estar donde los españoles son víctimas de la más violenta reacción y donde el régimen de la persecución y del terror se ha substituído á los sagrados derechos y á las más importantes garantías de la Constitución». Este comunicado de Don Enrique produjo la consiguiente demanda de explicaciones, hecha por nuestro embajador en París; pero Don Enrique se negó á dar explicación alguna, por lo cual Doña Isabel se vió forzada de nuevo á exonerar á *su amado primo* de todas sus preeminencias y honores.

También el Duque de Montpensier escribió á Isabel II una carta llena de sanos consejos, previniéndole los peligros que sus extremadas aficiones absolutistas le podían acarrear, y señalándole el ejemplo de su padre, Luís Felipe, á quien la política de represión costó el Trono. Montpensier hizo más; envió á su misma esposa hermana de Isabel, á Madrid para que de palabra la persuadiese de lo

gravísimo de la situación que se avecinaba si no cambiaba inmediatamente de política. La Reina, instigada por su camarilla y por la soberbia de sus ministros, contestó secamente á las palabras de su hermana Luisa Fernanda, y con no menos brusquedad á la carta de su cuñado.

Causa fué ello de quedar rotas las relaciones entre ambas familias; ruptura de relaciones que no tardó en trocarse en mortal enemistad.

Continuaban, á todo esto, según dejamos dicho, activamente los trabajos revolucionarios, y tantos y tan valiosos elementos se consagraban á esa labor, que el mismo Espartero, á pesar de su fidelidad á la Corona, no se atrevió á condenar lo que en su torno veía, y así, cuando un amigo le indicó que el partido progresista debía protestar de todo movimiento de fuerza contro el Trono, para de este modo eludir toda responsabilidad, contestó: «creo que esta protesta no sería digna ni conveniente, y yo que respeto la desgracia hasta en mis mismos adversarios, mucho más habré de respetarla en los que son mis amigos. Ninguna participación he tenido en sus planes, pero no tengo los datos necesarios para juzgarlos, y sólo sé que el acusarlos directa ó indirectamente, en las actuales circunstancias, sería dar la razón á nuestros constantes enemigos, y engendrar nuevos gérmenes de división en el partido progresista, cuando hoy más que nunca necesita la concordia y la unión para sobreponerse á las inmensas desgracias que abruman al país y amenazan destruirle». Estas palabras del Duque de la Victoria revelan que no era ya tan arraigada su opinión en favor de Isabel.



Cristino Martos.

Nuevas gestiones llevadas á cabo cerca de los señores Castelar, Chao, Martos, Pi y Margall y otros, para conseguir una estrecha unión de todos los elementos republicanos con los progresistas que acaudillaba el general Prim, fracasaron, porque Olózaga, Fernández de los Ríos y el general don Carlos M.ª de la Torre, todos tres representantes de Prim, se negaron, sobre todo el primero, á transigir con el sufragio universal. Lo admitían sólo para la elección de la Asamblea constituyente, pero no querían de ningún modo que figurase como principio fundamental en la nueva Constitución. Tampoco estos señores aceptaban, como los republicanos, la separación de la Iglesia y el Estado. ¡Y en verdad, que si había de dejarse las cosas como estaban, limitándose simplemente al cambio de personas, no valía la pena de hacer una revolución ni de derramar una gota de sangre!

Desesperanzado Prim de contar con la cooperación franca de los demócratas,

aunque seguro de su apoyo moral, se decidió á obrar sólo con sus propios elementos. Fijó el movimiento para el 15 de Agosto. El plan era iniciar la sublevación por Aragón, siendo á seguida secundado el movimiento por Valencia, y sobre todo por Cataluña. Los emigrados de Portugal penetrarían también por Extremadura, y las Castillas y Andalucía no tardarían tampoco en unirse á la revolución. Al combinar el plan general, hizo Prim la distribución de fuerzas y el nombramiento de los jefes de las mismas. Moriones, entrando por Canfranc, iría á Jaca, el jefe de cuyo fuerte le haría entrega de la plaza. Allí esperaría á Prim, quien desde aquel instante se pondría al frente del movimiento. Contreras sería el general en jefe de Cataluña y tendría á sus órdenes á los comandantes generales de Gerona, Barcelona, Tarragona y Lérida, cargos para que fueron designados los coroneles Pierrard, Baldrich (1), teniente coronel Lagunero y coronel Gaminde. El general don Blas Pierrard fué nombrado jefe del movimiento en Aragón, teniendo á sus órdenes á Moriones; en Valencia lo sería el general La Torre; Merelo y Palacios, en Andalucía, y Milans del Bosch en Extremadura.

Todo dispuesto, presentóse á Prim el presbítero Alcalá Zamora, incitando al Conde de Reus á que en vez de iniciar la revolución por Canfranc y Jaca, se dirigiese inmediatamente á Valencia, donde, según sus referencias, se hallaban dispuestos á sublevarse más de 4,000 hombres de infantería y 600 de caballería. Disponían, además, según el cura, los valencianos de varios cañones. Prim, fascinado por estas noticias, se embarcó para Valencia, donde ya estaba el general La Torre, pero los jefes de los regimientos comprometidos se negaron á iniciar el movimiento, y exigieron, para secundarlo, que éste había de comenzar en una plaza fuerte, y por lo menos con 6,000 hombres de tropa. El Conde de Reus permaneció unas horas fondeado en el Grao, sin conseguir que La Torre persuadiese á los conjurados á echarse á la calle, y como por otra parte las autoridades tenían noticia de que Prim estaba en aguas de Valencia, aprovechando la circunstancia de que el barco de donde venía procedía de puerto infestado, le obligaron á zarpar seguidamente, sin permitir desembarcar pasajero alguno.

De Valencia se dirigió Prim á Marsella, donde desembarcó, y por Bourg-Ma-

(1) Es interesante la proclama que á los revolucionarios de Barcelona dirigió el coronel Baldrich; decía así:

« Liberales: Ha sonado la hora de la reivindicación política. En estos momentos resuena ya en toda España el grito de *¡Abajo lo existente!* Este es el lema. La revolución es santa, simultánea y segura. Su objeto es derrocar á un gobierno inmoral y opresor que cínicamente arruina y expolía á la nación, chupando los intereses y la sangre de sus hijos. Se ha dicho que la revolución es santa y reparadora. A su frente se hallan hombres eminentes, esforzados y de gran categoría militar. No la teman los hombres de bien, porque respetará los intereses creados y todas las carreras, así civiles como militares. Se conservarán los grados y aun se ascenderá, según sus servicios, á los jefes y oficiales que secunden la santa causa por que combatimos y la clase de tropa obtendrá sus licencias absolutas luego de haber triunfado. La patria os llama; no desoigáis su grito de dolor. ¡Ay del que hostilice! Estas son las instrucciones que me ha dado nuestro general en jefe D. Juan Prim, que á estas horas está pisando el suelo patrio, al nombrarme comandante general de esta provincia de Barcelona. ¡Viva la soberanía nacional! ¡Viva la patria! — Campo del honor, 16 de Agosto de 1867. — El coronel, GABRIEL BALDRICH. »

dame, junto á Puigcerdá, llegó á Canfranc, sin encontrar en ninguna parte noticia alguna de partidas sublevadas. Por fin, creyéndolo todo fracasado y arriesgadísimo penetrar en España, sin nueva alguna de nada ni de nadie, se marchó á Ginebra á esperar los acontecimientos.

Entretanto Pierrard y Moriones, que había contado como seguro entrar en Jaca, se encontraron con la negativa del gobernador de la plaza, quien alegaba que su compromiso era ponerse á las órdenes de Prim, pero nunca á las de jefes de igual é inferior categoría á lo suya, como eran don Blas y Moriones. Perdida esta base de operaciones, rogó Moriones á Pierrard que, mientras él preparaba la sorpresa de Cinco Villas, permaneciese Pierrard oculto en Canfranc durante cinco días, plazo que necesitaba para preparar el movimiento. En efecto, Moriones, con dos compañías de voluntarios del valle de Ansó y de Mesos, penetró en territorio español, consiguiendo sorprender varias partidas de carabineros, que atrajo á su causa, reuniendo en dos días un contingente de más de 300 hombres entre carabineros y paisanos. El plan de Moriones iba, pues, viento en popa; pero se encargó de estropearlo el bueno de Pierrard, que, herido en su amor propio ó cansado de su inacción en Canfranc, penetró ostentosamente en España al frente de unos cuantos emigrados, y así como Makenna, capitán general de Aragón, había, merced á la astucia de Moriones, ignorado los movimientos de éste, se enteró al instante de la presencia de Pierrard y mandó contra él tres columnas. Como se ve, la mala suerte perseguía á Moriones, pues de no ser por la imprudencia de su jefe, que tan intempestivamente se presentó en acción, hubiera conseguido, seguramente, apoderarse de las Cinco Villas, paso decisivo para la total sublevación de Aragón.



Domingo Moriones.

Obligado Moriones á unirse á Pierrard, pues que Manso de Zúñiga le iba á los alcances al frente de una columna de 400 infantes y 50 caballos, reunieron entre los dos jefes sublevados cerca de 700 hombres, aunque gran número de ellos paisanos. Con estas fuerzas, se decidieron esperar á Zúñiga en Llinás de Marcuello. Moriones dispuso que unos 200 hombres, la mayor parte carabineros, se ocultasen en las casas del pueblo y salió con las demás fuerzas al encuentro de Zúñiga. Su plan era hacer débil resistencia á las fuerzas de Zúñiga y en momento oportuno simular la retirada, para que el enemigo, confiado en el triunfo, avanzase decididamente, cayendo en aquel instante sobre él los 200 hombres escondidos en el pue-

blo. Cogería así entre dos fuegos á su enemigo. Este nuevo plan fracasó también por la imprudente precipitación de Pierrard. Sin embargo, como las fuerzas sublevadas eran en mayor número, consiguieron derrotar á la columna de Zúñiga. Zúñiga murió en la acción.

Escaso fué, sin embargo, el resultado de esta victoria: pues ya, aunque tarde, se convenció Pierrard de que no servía para esta clase de táctica y decidió internarse en Francia, dando por terminada la aventura. Moriones, persuadido también de lo inútil de toda resistencia, puesto que habiendo fracasado en general la intentona no hallaría elementos con que resistir más á las sucesivas fuerzas del Gobierno, abandonó la empresa y se retiró á Bayona.

Igual resultado obtuvieron las partidas que Lagunero, Baldrich, Escoda y Targarona levantaron en diferentes puntos de Cataluña, así como la de Contreras en el valle de Aran y la de Juan Barrio en la Cerdaña.

Alguna mayor importancia que estas últimas tuvo la sublevación de Béjar, en donde Aviano Gómez, al frente de más de 600 paisanos, dió el grito revolucionario, consiguiendo tener en jaque á las fuerzas del brigadier Aguirre que fué enviado en su persecución. Hubo al fin de retirarse ante el vivo cañoneo de las tropas.

No faltó quien echase toda la culpa del fracaso de la revolución á Prim, y tantas debieron ser las murmuraciones, que el general se vió obligado á dar un Manifiesto (1) y á publicar varias cartas explicando claramente lo sucedido, cartas y Manifiesto de los que se desprendían su decidido entusiasmo por la revolución y el esfuerzo con que siempre estuvo pronto á organizarla.

Así terminó la revolución de 1867 en la que tantas esperanzas habían fundado todos los progresistas y aun gran parte de los demócratas. Los republicanos habían apoyado con decisión y entusiasmo el movimiento, como se vió en el caso de Béjar en que sólo el paisanaje se alzó sin cooperación militar alguna al grito

(1) A continuación transcribimos algunos párrafos del Manifiesto de Prim.

«Cargos á mí, decía Prim en su Manifiesto, ¿de qué? Pues esta vez como las otras ¿no haré yo todo lo humanamente posible para tomar parte en la lucha? ¿Puedo yo ser responsable de que las cosas no hayan ido como yo esperaba? ¿Dije yo nunca que me presentaría en el campo, *contte qui contte* y de todos modos? A cada uno le señalé su puesto: muevan ustedes la tierra, y mientras tal y tal y tal se mantendrán sobre el terreno; tal y tal y tal, por distintos caminos, que suban á tal punto de la alta montaña con mil hombres entre los tres, que allí acudiré yo el 22, y después de haber estado cuarenta y ocho horas en puerto de España, donde no cumplieron lo que habían ofrecido. El 22, repito, llegué á la frontera de Cataluña, y en vez de encontrarla ocupada por los nuestros, la encontré ocupada por las fuerzas del gobierno; estuve viendo á los carabineros y civiles, pues estuve de ellos á tiro de pistola.

Mandé hombres hacia el punto convenido, estuve esperando ocho dias, no pude más porque ya las indiscreciones habían dado la pista de mi persona. Me fuí al otro lado de la frontera, todavía esperando, hasta que el 2 recibí la noticia de la entrada en Francia de los de Aragón. La policía me iba al alcance; dándolo ya todo por perdido, tomé distancias, y ayer llegué acá...

A rehacernos y á otra. Lo que yo he pasado, lo que yo he sufrido por no poder reunirme á mis paisanos, yo solo lo sé. ¿Pero cómo? ¿Por dónde, si encuentro la frontera ocupada por los civiles? ¿Cómo, si los que debían ir por mí no fueron? ¿Habrá quien pretenda que debía ir solo ó con cuatro amigos, y solo atravesar las cuatro jornadas que hay desde el punto en que yo estaba al campo de Tarragona?»

de República; y si más no hicieron los afiliados á este partido, fué porque temían con fundamento que sus trabajos fueran aprovechados, una vez triunfante la revolución, para entronizar de nuevo en España una monarquía más ó menos tamplada.

Un suceso inesperado vino á distraer por algunos días la atención de revolucionarios y no revolucionarios, suceso que influyó decididamente en posteriores acontecimientos. Este suceso fué la muerte repentina de O'Donnell en Biarritz, acaecida en 4 de Noviembre á consecuencia de una indigestión de ostras, marisco á que el Duque de Tetuán era muy aficionado.

En los últimos instantes, parece que tuvo un violento delirio, durante el que profirió frases duras y airadas contra Isabel II.

Los restos de O'Donnell fueron trasladados á Madrid y depositados en la iglesia de San José de donde se los trasladó nuevamente al panteón de Atocha. Tributóse al cadáver grandes honores. El Duque de Valencia fué el encargado de hacer el elogio fúnebre, y aunque en esta ocasión se mostró Narváez, por el tono de su discurso, inclinado á la concordia y la benignidad, no tuvieron estos buenos propósitos tan exacta confirmación como la tuvo el pronóstico de que él también en breve seguiría el camino de la muerte.

El secreto regocijo de la gente de Palacio por la desaparición del Duque de Tetuán, se manifestó por un chiste tan sangriento como grosero: *Había prometido no volver á poner los pies en esta casa* y *se ha salido con la suya.*

Ocultábales su ignorancia que había de sonar muy pronto la hora en que podría decirse cosa semejante de la propia Isabel. Había desaparecido el partido de *Unión liberal;* pues que, muerto el caudillo que con su prestigio personal lo mantenía, no había razón para que subsistiese; pero esta desaparición, más que causa de contento para los palaciegos y para la Reina, debía haber sido motivo de tristeza, porque los elementos de aquella agrupación no habían de ir seguramente á engrosar las filas del odiado moderantismo, sino las de la revolución acaudillada por Prim.

En 20 de Diciembre se publicó el decreto de terminación de la primera legislatura de 1867 (las sesiones se habían suspendido el 13 de Junio). Fijóse para el 27 del propio mes el comienzo de la segunda. La Reina en persona abrió esta legislatura. El Conde de San Luis fué elegido presidente del Congreso, y á tales tiempos habíamos llegado, que muchos de aquellos diputados ultra-neos pusieron su veto á Sartorius *por demasiado liberal.* ¡Qué sarcasmo!

El Marqués de Miraflores, que parecía estar profundamente disgustado con González Bravo, aceptó de nuevo la presidencia del Senado. Sabido es que Miraflores, que había presidido la Alta Cámara en la anterior legislatura, sea porque le desagradase la modificación del reglamento del Senado, llevada á cabo por Narváez, sea porque ambicionase el poder, fundándose para esto en la amistad que le dispensaba el Rey consorte, había escrito una carta reservada á Isabel II pintándole los peligros que acarrearía al fin la política de represión emprendida

por Narváez y Bravo. Esta carta fué á parar á manos de Narváez, quien en pleno Consejo de ministros se desató en denuestos é improperios contra el buen Marqués; hasta tal punto, que como tratara don Lorenzo Arrazola de excusar y defender al presidente del Senado, hubo de oir de labios de Narváez estas palabras: «Desengáñese usted, don Lorenzo, Dios me libre del agua mansa. Miraflores se pone bien con los unionistas hipócritamente; los adula para echarme la zancadilla. A mí ningún viejo me la da, que yo también tengo canas. Si no fuera mirando lo que sucedería después, aconsejaba á la Reina para que le llamase á formar ministerio, para tener el gusto de ver al señor Marqués comido por los hambrientos unionistas.»

Estas *dulzuras de concepto* y *de frase,* empleadas por Narváez contra Miraflores, alcanzaron al día siguiente mayor desarrollo en *El Español*, periódico de González Bravo, que ridiculizó al Marqués poniéndolo de personaje grotesco, figurón palatino y nulidad que no había por donde cogerlo. El Marqués se irritó al saber que el periódico no había sido castigado y, en prueba de su enojo, dimitió la presidencia del Senado.

Pronto, sin embargo, se sosegó y aceptó el alto puesto para que había sido designado.

El discurso del Trono, leído por Doña Isabel en la apertura de las sesiones, fué peregrino. En él se hablaba «del éxito que había coronado la política, tan enérgica como previsora y prudente, aceptada por el gobierno, después de las rebeliones de Enero y Junio del año anterior;» se hablaba también de los propósitos del Gobierno, afirmando que éste deseaba «la armonía de los intereses conservadores y al mismo tiempo aspira á conservar los caracteres esenciales de la individualidad de España, como nación, y á guardar con empeño la limpieza de la fe heredada y el antiguo depósito de su honor y de su nombradía, *sin negarse á caminar por los nuevos espacios que incesantemente abre la omnipotencia de Dios á la actividad del hombre,* y al logro de sus crecimientos y prosperidades». En otro párrafo del discurso se hacía otra invocación á Dios diciendo: el que «es causa y Señor de todo ilumine nuestro espíritu, bendiga nuestros propósitos, y premiando el ardor y la sinceridad de nuestro patriotismo, cumpla al fin nuestras legítimas esperanzas».

La labor de aquellas Cortes se redujo á muy poca cosa. Apenas se invirtieron dos horas en la discusión de la respuesta al Mensaje de la Corona. Aprobaron varios proyectos de ley sobre arreglo de tribunales, reconocimiento de la validez de algunos certificados ingleses relativos á los ya famosos cupones; instrucción primaria y guardería rural y forestal. Trataron también de la famosa subvención de 25 millones para la construcción del canal de Tamarite de Litera, y tal polvareda levantó este asunto, tenido por no muy limpio en su proceso, y tales cosas se dijeron de González Bravo, que el proyecto, en cuanto pasó al Senado, fué á parar al archivo, sin que ni siquiera se eligiese allí la correspondiente Comisión dictaminadora.

También González Bravo presentó á las Cortes una ley de vagos, en la que se

disponía la deportación á nuestras posesiones ultramarinas, en especial á las del Golfo de Guinea, de cuantos no tuvieran oficio ó modo conocido de vivir. Muy apropósito esta ley para encubrir abusos y atropellos, hubiera sido en manos de González Bravo una terrible arma política. Llegó á aprobársela; mas por fortuna no hubo tiempo para que se la aplicase. De tal modo se precipitaron los acontecimientos.

A esto se redujo la labor de aquellas Cortes, que, viciadas en su origen, nada bueno podían hacer. La desanimación en el Parlamento era grande, tanto, que hasta el mismo Narváez se quejaba de la atonía del Congreso.

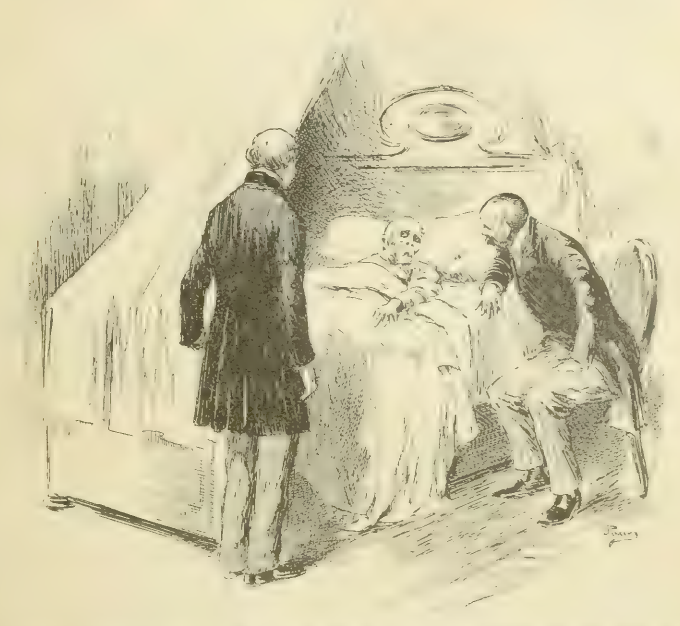
Había don Martín Belda, ministro de Marina, concitado contra sí la animadversión del cuerpo general de la Armada, por la disparatada y sospechosa manera de invertir la consignación del presupuesto de su departamento. Insostenible tal situación, hubo de dimitir. Acompañó á Belda en su caida el ministro de Hacienda, Barzanallana, malquisto por entonces en Palacio, sin duda porque no facilitaba todo el dinero preciso para los brillantes saraos y ostentosas fiestas que acostumbraban á celebrarse en el regio alcázar. A Belda y á Barzanallana sucedieron Sánchez Ocaña, en Hacienda, y don Severo Catalina, en Marina. Este último era catedrático de hebreo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central y, además, jefe de la sección de negocios eclesiásticos en el ministerio de Gracia y Justicia. Estas circunstancias hicieron á la opinión pública sospechosa su elección; y efectivamente, el señor Catalina era un reaccionario de los más convencidos. Menos mal que en Marina no podía ya reaccionarse mucho, porque vivía nuestra Armada con lo menos un siglo de retraso.

Calafateada la nave del Estado con el poderoso auxilio de Catalina y Ocaña, dispuesto estaba Narváez á continuar acentuando su sistema represivo de Gobierno, cuando le sorprendió la muerte en el día 23 de Abril de 1868.

El veterano general se resistía á morir, y aún después de haberse confesado con don Julián de Pando, decía á una persona de su familia: «ya ves que me he confesado y comulgado: no dirán que he sido mal cristiano. Pero has de saber que esto es una intriga de Corral (el médico de la Real Casa), para persuadir á la Reina de que estoy muy mal y que ya no sirvo. ¡Qué chasco les voy á dar pasado mañana cuando me vean levantado». Al poco rato de esta conversación cayó en un intenso delirio, en el cual, como reflejo de una idea constante, gritaba: «Se necesita un grande empuje... Si la Reina desconfía de mí, estamos fuera del caso .. Ni la guerra ni la paz... Si pudiera verse el corazón como se ve la cara, á más de cuatro tunantes les habría ya dado pasaporte:.. No se asuste V. M. que aquí estoy yo... En cuanto yo vuelva la espalda, verán ustedes á España con más disonancia que el órgano de Móstoles». Sus últimas palabras fueron: «Esto se acabó.» En efecto, todo se había acabado para él y aun para aquella Monarquía de que fué tan decidido sostén.

El Marqués de Miraflores y González Bravo no se apartaban un momento del lado del moribundo, quizá no tanto por cumplir con el sagrado deber de la amis·

tad como por decidir el pugilato que entre los dos se había establecido para sucederle en la presidencia del Consejo de ministros. Cuando el Marqués fué á Palacio á comunicar á los Reyes la noticia de la muerte de Narváez, parece que Don Francisco de Asis, dijo: «Es una pérdida muy sensible, ni Isabelita ni yo dudamos de la gravedad de las circunstancias; pero también sabemos que es gran-



de la misericordia de Dios y sabrá sacarnos de este amargo trance como nos ha sacado de otros.» Estas egoístas palabras fueron lo único que se les ocurrió á los Monarcas dedicar á la memoria de Narváez (1).

El presidente del Senado, luego de ocurrir la muerte del Duque de Valencia, aconsejó á la Reina que, llamando á los principales jefes de todos los partidos

(1) Un notable escritor contemporáneo extracta en el siguiente párrafo el juicio crítico que la historia política de Narváez le merece:

«Fué muy poco sentida la muerte de Narváez. Hombre de carácter violento y despótico, [illegible]nado á la venganza, sanguinario y cruel, sólo en raras ocasiones demostró generosidad y nobleza de sentimientos. Ni aun sus más íntimos amigos llegaron á amarle nunca: temiéronle, en cambio, muchos, figurando acaso entre estos los mismos reyes. Cuando gobernaba Narváez, él era el verdadero monarca, y así D.ª Isabel, como D. Francisco de Asís, hubieron de doblegarse muchas veces ante su voluntad de hierro. En medio de sus malas cualidades, que fueron muchas, tuvo Narváez algunas muy recomendables: el fingimiento y las intrigas palaciegas le ponían fuera de sí; ó por temperamento ó por altivez gustó siempre de ser franco, y más bien quiso ser temido p[illegible]

políticos, se asesorase de su opinión y decidiese en vista del resultado de esta consulta y teniendo en cuenta los gravísimos problemas de gobierno que se hallaban pendientes y la agitación revolucionaria que tan á las claras se manifestaba. Pero Doña Isabel ya se había asesorado de la opinión de su caro esposo, de su consejero íntimo Marfori y de la camarilla palatina; decidió encargar el poder á González Bravo.

González Bravo, al sentirse investido con el alto cargo de presidente del Consejo, exclamó: «*á la tercera va la vencida. Ni Bravo Murillo, ni el Conde de San Luis, lograron sobreponerse al elemento militar. Yo haré ver que también puede ejercer en España la dictadura un paisano*». Estos alardes de Bravo, si no tuvieron confirmación, pusieron, al menos, de relieve la marcha política que desde su alto cargo pensaba imprimir á la gobernación del Estado.

Al formar Ministerio González Bravo, además de la Presidencia, se reservó la cartera de Gobernación, llamó á la cartera de Estado, á don Joaquín Roncali; á Fomento, á don Severo Catalina; á Hacienda, á Orovio, y á Guerra, Marina y Ultramar, á los señores general Mayalde, don Martín Belda y don Carlos Marfori. Pocos días después, este último prefirió, en su afán de aproximarse lo más posible á su augusta Soberana, desempeñar el cargo de intendente de Palacio. Fué substituído en Marina por don Tomás Rodríguez Rubí, notable dramaturgo. Ocupó el ministerio de Gracia y Justicia el catedrático de Derecho Romano de la Universidad Central, don Carlos M.ª Coronado.

Cerróse el 19 de Mayo las Cortes. González Bravo se había limitado en ellas á expresar que su política sería continuación de la seguida por Narváez.

Días después se celebró, con mucha ostentación, aunque en medio de la más absoluta indiferencia popular, la boda de la entonces Infanta Isabel con el Conde de Girgenti, hermano del destronado Rey de Nápoles; y aunque en otros tiempos menos azarosos se hubiera discutido la mayor ó menor conveniencia de esta alianza, que implícitamente nos traía la malquerencia del nuevo Reino de Italia, nadie se ocupó del asunto, considerando este matrimonio como algo que no interesaba á la Nación, puesto que ésta, en sus soberanos designios, había acordado la destitución de la familia reinante.

grosero, que por flexible. Dícese que antes de entrar en la vida pública tenía ideas muy liberales, y sólo las circunstancias le llevaron á la jefatura del partido moderado cuando sus inclinaciones hubieran conformado más bien con la del progresista; pero el odio que sentía hacia Espartero pudo más que sus convicciones. Como militar, fué, en el primer período de su carrera, hasta alcanzar el empleo de brigadier, valiente como pocos y ganó bien sus primeros empleos; pero su ascenso á mariscal de campo fué injustificado y el mando en jefe que ejerció en la Mancha durante la guerra civil acreditó la inhumanidad de sus sentimientos. No mereció en manera alguna los empleos de teniente general y capitán general que se le dieron en seis ú ocho meses por los moderados, sin más fin que igualarle á Espartero en categoría, ya que no podía con sus merecimientos. Tan ajeno estaba ocho años antes Narváez de imaginar el porvenir de grandeza que le esperaba, que había solicitado con gran empeño la plaza de jefe de correos en una de las provincias del Norte y pedido con este objeto su retiro de teniente coronel á D. Luis Fernández de Córdova, que no quiso atender su solicitud.»

Creyendo González Bravo atraerse la benevolencia del Ejército, confirió dos ascensos á capitán general á los Marqueses de Novaliches y la Habana; pero esta medida fué contraproducente, pues habiendo tenientes generales con mayores méritos y antigüedad que los agraciados, como el propio general Zabala, la postergación que aquellos nombramientos implicaban produjo un considerable aumento de generales en las filas de la revolución (1).

Algo debió trascender al Gobierno el disgusto de los generales por la arbitrariedad cometida con Zabala, ó quizá sólo obrando á impulsos del miedo ante el grito de rebelión lanzado por aquellos días por *La Nueva Iberia*, lo cierto es que quiso dar señales de virilidad y, de acuerdo con el Conde de Cheste, dispuso la detención inmediata y conducción á las prisiones militares de San Francisco de los generales Serrano, Zabala, Córdova, Dulce, Serrano Bedoya y Letona, ordenando por telégrafo la detención de Echagüe, que se hallaba en San Sebastián, y la de Caballero de Rodas, á la sazón en Zamora.

El general Cheste, ya acreditado por sus finas maneras en el cumplimiento de esta clase de misiones, como fué de ver cuando la agresión al mayor del Congreso, tuvo la atención de prender él personalmente á Serrano; en cambio, encomendó la prisión de Dulce á un ayudante de plaza y á un inspector de policía, acompañados de un sargento y dos guardias civiles. ¡La verdad es que no cabía mayor honor para un teniente general!

El acto de violencia cometido por el Gobierno produjo inmensa indignación en el País y, sobre todo, entre el elemento militar; tanto, que algunos jefes que no estaban comprometidos en la revolución se ofrecieron á sublevarse inmediatamente para salvar á los generales presos. Así sucedió con el coronel del regimiento de Asturias, quien se ofreció á Makenna para, de acuerdo con él, libertar á los detenidos, ofrecimiento que fué rechazado por Dulce, por creer prematuro el derramamiento de sangre.

Emprendido ya el camino de la violencia, no se detuvo el Gobierno en contemplaciones, y aquella misma noche salieron desterrados para Canarias los generales Serrano, Dulce, Serrano Bedoya, Caballero de Rodas y el teniente coronel López Domínguez, que espontáneamente se presentó al Gobierno, pidiendo correr la misma suerte que su primo el Duque de la Torre. Córdova, Echagüe y Letona fueron deportados á Baleares y Zabala fué desterrado á Galicia.

A pesar de que días antes habían sido agasajados en Palacio los Duques de

(1) Dice Muñiz en sus Apuntes, que «Aquella tarde bajó al Prado don Juan Zabala, que sobre ser más antiguo que los dos nombrados, había mandado cuerpo de ejército en Africa, única guerra extranjera, que desde la paz de 1813 ha sostenido España. Reuniéronse hasta 18 generales en torno suyo para ir desde allí á casa de don Augusto Ulloa, con el objeto de ponerse de acuerdo, que fué unánime, aceptando todos la revolución y la inteligencia con Prim. Pusieron á Ulloa en grande aprieto, pues en el cuarto principal vivía un personaje que recibía todas las tardes la visita de don Martín Belda, ministro de Marina, y blanco de los odios de toda la armada, y Ulloa no tenía baile, ni bautizo, y se mantuvieron á la puerta de su casa durante dos horas una multitud de coches.»

Montpensier con ocasión de la boda de su sobrina la Infanta Isabel, y de haber llevado Isabel II su galantería hasta el extremo de regalar al Duque, el día de San Antonio, un hermoso alfiler de corbata envuelto en un papel con expresiva dedicatoria de mano real escrita, ciego el Gobierno en su afán persecutorio, dió en el mismo día en que eran presos los generales la siguiente orden de expulsión á la Infanta Luisa Fernanda y á su esposo Don Antonio de Orleans:

«Serenísimos señores. De algún tiempo á esta parte tiene el gobierno de S. M. noticia, y en el público cunde la idea, de que se intenta subvertir el orden político, garantizado por las instituciones fundamentales del reino, tomando el nombre de VV. AA. como enseña de propósitos revolucionarios, y términos de maquinaciones que la autoridad tiene el deber sagrado de impedir.

» Lejos está del ánimo de S. M. y de su gobierno el suponer que vuestras altezas hayan consentido que así se abuse de la jerarquía en que se hallan como príncipes de la real familia, para quienes la lealtad y la sumisión á la ley del Estado y al gobierno legítimo de la reina es más que para todos los súbditos obligatoria.

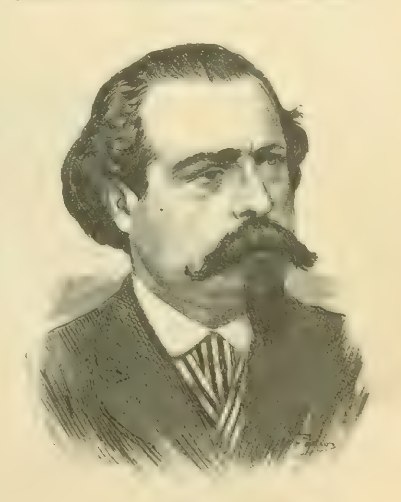
» Por lo mismo, y considerando que la presencia de VV. AA. en España, cuando semejantes conspiraciones se procuran y avaloran, puede contribuir de alguna manera á fomentarlas, por intrigas y sugestiones extrañas á su deseo; la reina nuestra señora (q. D. g.), de acuerdo con el dictamen del Consejo de ministros, se ha servido resolver que VV. AA. salgan de la Península en el más breve plazo posible, y fijen su residencia fuera de los dominios españoles, donde á VV. AA. conviniera, hasta tanto que, desengañados por la represión y el escarmiento los agitadores, que así comprometen altos nombres y respetables intereses, cese la ocasión que hoy pone al gobierno de la reina en la dolorosa necesidad de adoptar esta medida. Tengo, etc. — *Madrid, 7 de Julio de 1868.* — GONZÁLEZ BRAVO. »

Protestaron los Duques contra esta violenta medida de su hermana Isabel II, pero como la orden era tan conminatoria y apremiante, no tuvieron más remedio que obedecer y embarcar inmediatamente en *La Villa de Madrid*, que el Gobierno había puesto á sus órdenes. Este barco les condujo á Lisboa, y allí, aunque el Rey de Portugal les visitó solemnemente á bordo y les enseñó un telegrama cifrado de Madrid en que Isabel II rogaba al Rey portugués tuviese á los Duques lo más alejados posible de todo centro de conspiración, acabó por rogarles que fijaran su residencia en Oporto, pues así lo había interesado también el embajador francés. Los Duques, una vez instalados en esta capital, dirigieron á la Reina de España una protesta, en que, entre otras cosas, se decía:

«Si España, si la desventurada España, pasa por situaciones difíciles, que con nuestro corazón deploramos, no somos, no, la causa generadora de ellas. Búsquese en otra parte, si le hay, el origen de conmociones lamentables que sirven de pretexto para condenarnos. Cuando los pueblos se agitan, es que un grave mal les aqueja: que no existen individualidades, ni nombres tan poderosos que basten á alzar banderas, ni á arrastrar una nación en pos de sí.

» Infringida manifiestamente la ley fundamental del Estado, como los principios eternos de la justicia, con la medida adoptada por el gobierno de V. M., protestamos enérgicamente contra ella, y al hacerlo, no invocamos miramientos de rango, ni vínculos de familia: los primeros, si hacen resaltar visiblemente, no aumentan por esto lo injusto del atropello cometido; en cuanto á los segundos, olvidados por completo en la arbitrariedad que nos destierra sin prevención, aviso indirecto ni remota noticia, no nos parece digno recordarlos. Sólo en nombre de nuestros derechos, como españoles que vivíamos bajo el amparo de las leyes generales del país, reclamamos ante V. M. de la violencia que nos aleja de nuestra querida España, y al hacerlo, esperamos que el desagravio sea tan público y solemne como la ofensa que se nos ha inferido».

Esta protesta, llena de amargas quejas, no produjo efecto en la opinión, pues que todos sabían que, desde hacía tiempo, estaban conspirando los Duques sin miramiento alguno; manteniendo á la vez íntimas relaciones con los principales jefes de la revolución. Los progresistas no eran muy afectos, en un principio, á la problemática candidatura del Duque ó de su esposa. Tenían los Duques más partidarios entre moderados. Don Patricio de la Escosura, Posada Herrera, Ríos Rosas, don Cipriano del Mazo y López de Ayala y otros primates del moderantismo y del disuelto partido de *Unión liberal* no se recataban de manifestar su simpatía hacia ellos, mientras Dulce, Zabala, Ros de Olano, Topete y aun el mismo Serrano, no quisieron hasta última hora comprometerse con el ambicioso Príncipe de Orleans. Prim, como luego veremos, siempre se manifestó frío y reservado en este punto. Por otra parte, el apoyo pecuniario que el Duque de Montpensier prestara á la revolución, no podía ser tenido en gran valía, pues que si bien antes de su destierro á Portugal había ya hecho algunos desembolsos, no pasó de tres millones de reales la suma total entregada á la revolución; cantidad que luego le fué por cierto devuelta íntegramente al Duque. Como dice un autor: « Preciso es convenir que no se mostraba muy espléndido el Duque, siendo así que trataba de adquirir nada menos que una corona que en pocos años, considerada como negocio industrial, podía producir centenares de millones. Pero rara vez ha sido la generosidad achaque de príncipes. ¡Les cuesta tan ímprobas fatigas acumular una modesta fortuna! »



Adelardo Lopez de Ayala.

Por estos días, el Papa Pío IX tuvo la oportunidad de enviar la *Rosa de*

Oro (1) á Isabel II, y en la carta expresiva que S. S. le dirigía, se leía, entre otros, este substancioso párrafo: «os dedicamos este obsequio, para atestiguar y declarar pública y solemnemente y con perenne monumento, el amor cordialísimo que te profesamos, *carísima hija de Cristo, así por tus egregios méritos para con Nos, para con la Iglesia y esta Sede Apostólica* COMO POR LAS ALTAS VIRTUDES CON QUE BRILLAS.»

Un nuevo incidente vino á amargar los ya contados días de aquel Gobierno. Por la importancia que á la sazón, y principalmente en Cataluña, iba adquiriendo la propaganda revolucionaria, fué nombrado para la capitanía general del Principado el Marqués de Novaliches. Desempeñaba el gobierno civil de Barcelona el pariente de un ministro, quien, obedeciendo órdenes de Bravo, dispuso varias detenciones y prisiones sin la anuencia de Novaliches.

Molestó al flamante capitán general que no se hubiese contado con él, y sin más depuso al gobernador en una orden de 1.º de Agosto en que se leía: «Que determinando, conforme al art. 50 de la ley de Orden público en estado de guerra, sea suspendido, y por consiguiente imposibilitado, el Excmo. señor don Romualdo Méndez San Julián (que éste era el nombre del gobernador), para continuar mandando, ha recaído el cargo de gobernador civil, en ausencia del secretario don



ARANJUEZ — Fuente de Hércules en el parterre.

Joaquín Antonio César, en el administrador de Hacienda pública, Ilmo. señor don Ramón González Sánchez.»

Ante tal atentado á la ley, parecía imponerse la destitución de Novaliches, mas como el Gobierno no se veía con fuerzas suficientes, simuló una crisis total, y cuando la Reina confirió de nuevo á González Bravo la misión de formar Mi-

(1) *La Rosa de Oro* es una condecoración, obsequio ú homenaje que los Papas acostumbraban hacer á las reinas, princesas ó damas, en premio á su adhesión y servicios á la Iglesia.

nisterio, no hubo en éste ni en los altos cargos más variación que la de permutar Cheste y Novaliches sus respectivos destinos, viniendo á Madrid el general Pavía y encargándose Cheste del mando de Barcelona.

Terminadas las jornadas de Aranjuez y el Escorial, marcharon los Reyes á San Sebastián y de aquí á Lequeitio, en donde pensaban pasar el resto del verano. Celebraba Isabel II, siguiendo su costumbre, constantes fiestas, á las que, si no concurrían ilustres políticos, ni hombres sobresalientes en las ciencias ó las letras, no faltaban por lo menos ni el Infante Don Sebastián, ex generalísimo carlista, ni el almibarado y afortunado Marfori, ni el presuntuoso é ignorante padre Claret. Mientras derrochaba la Reina en tales espléndidas fiestas el dinero, hallábase el tesoro nacional agotado y el hambre y la miseria hacían estragos en todas partes, muy especialmente en el Mediodía y Sur de España, y los hombres más eminentes de todos los partidos estaban desterrados ó en prisión. Hasta los más afectos al Trono, como Sartorius, Llorente, Miraflores y el mismo Cheste, se hallaban dispuestos á abandonar la vida pública, persuadidos de la desatentada y loca conducta de la Reina, y alguno de ellos, como San Luis, había ya llevado á la práctica esta resolución.

No es, pues, de extrañar que en situación semejante hiciese la revolución rápidos progresos.

CAPÍTULO LII

Trabajos revolucionarios. — Sagasta y Cabrera. — Organización de los comités en Andalucía y Madrid. — Prim en España. — Sublevación de la escuadra y comienzo de la revolución. — Dimite González Bravo y le sucede don José de la Concha. — Batalla de Alcolea. — La revolución en Madrid y Barcelona. — Salida de España de Isabel II. — Su protesta de Pau. — Organización dada á la revolución después del triunfo. — La cuestión religiosa y la revolución. — Serrano encargado de formar Ministerio. — El Gobierno Provisional. — Tendencias francamente federales de los republicanos septembristas. — Razón lógica de estas tendencias. — Funestas influencias que ahogaron las salvadoras orientaciones hacia el federalismo.

Fracasadas por el momento, como vimos en el capítulo anterior, las negociaciones entabladas entre unionistas y progresistas á la muerte de O'Donnell, reanudáronse bien pronto de manera más seria. Dulce, don Cipriano del Mazo, Sagasta, Moriones, Muñiz y otros personajes, representantes de ambos partidos, celebraban frecuentes conferencias para ultimar los detalles de la organización revolucionaria é intentar la solución que, al triunfar el movimiento, debía darse á los problemas políticos. Cada facción quería llevar al programa revolucionario el predominio de su tendencia.

O'Donnell y algunos otros vicalvaristas no habían consentido la desaparición de la dinastía y consideraban los que quedaban ahora como fundamental base de su cooperación la condición de que al triunfar el movimiento había de constituirse una Regencia para, llegado á la mayor edad el Príncipe Alfonso, entregarle el Cetro. Olózaga se sentía decididamente inclinado á una monarquía ibérica, señalando por Rey á Don Fernando de Portugal.

Prim no tenía, al parecer, candidato definitivo; pero no transigía con la continuación de los Borbones ni aun con la forma de Regencia alfonsina.

Otros progresistas y unionistas, como Solís, Merelo y Topete, patrocinaban con entusiasmo la candidatura al Trono del Duque de Montpensier, ó de su esposa la Infanta de España, Luisa Fernanda. Esta candidatura, doble ó alternativa, dependía de la comprobación ó no de ciertos misteriosísimos documentos que se decía existir en Londres y que, según referencias, probaban el mejor derecho que tenía al Trono Luisa Fernanda sobre Isabel II, ó por lo menos sobre el Príncipe Alfonso (1).

(1) Un sesudo historiador, hablando de estos misteriosos documentos, dice:
«Nada más delicado que hablar de estos documentos Debo sí decir, y me atengo al dicho de la

Finalmente, los partidos democrático y republicano, representados, entre otros, por Rivero, Martos, Pi y Margall, Castelar, Figueras y Orense, preconizaban, como única idea salvadora, la implantación de una República más ó menos radical.

Tampoco el partido carlista estaba alejado de la revolución, y prueba de ello son los intentos de inteligencia entre Sagasta y Cabrera.

Muerto el Conde de Montemolín, alzaron los absolutistas sobre el pavés á su hermano Don Juan. Este caballero, como sabemos, no quiso seguir haciendo el juego de los absolutistas y se declaró liberal, acatando por último como Soberana á Doña Isabel II. Execrado Don Juan por sus antiguos partidarios, confirieron éstos la investidura de Pretendiente á su hijo Carlos, que se denominó VII.



Montpensier.

En los últimos tiempos del reinado de Doña Isabel, y dadas las tendencias ultraneas y absolutistas de los gobiernos, verificaron los carlistas un movimiento de aproximación hacia la Monarquía constituida. Este movimiento de aproximación hizo creer á don Félix Cascajares y Azara, caballero aragonés, hombre prestigioso y rico, y que además de progresista decidido era ferviente católico, que el día en que la revolución triunfase los carlistas se pondrían enfrente de ella alzando como bandera la pureza de la fe católica, amenazada por algunos elementos revolucionarios. Con el fin de evitar para el porvenir esta gravísima dificultad, dificultad que podría convertirse en otra sangrienta guerra civil, concibió el propósito de hermanar las dos antitéticas tendencias, la revolucionaria y la absolutista, para lo cual no encontró nada mejor que colocar al frente del movimiento revolucionario al propio Don Carlos.

Decidido á poner en práctica su plan, consultó con varios carlistas, entre ellos

opinión, que según unos, probaban la ilegitimidad de Isabel II; según otros, la del [illegible] Alfonso, luego rey. De ellos se daban tales pormenores, que hubierase dicho, a creerlos, [illegible] bían sido patrimonio del público.

Conviene no confundir estos documentos con unas cartas olvidadas por la reina [illegible] su alojamiento en Oviedo cuando su viaje á Asturias en 185[illegible], que fueron á parar [illegible] comité progresista de aquella capital; que las dió á leer á algunos amigos, pero [illegible] uso de ellas, aun yéndole tanto en aquel juego.

Tampoco parece no debían ser los mismos de que el rey don Francisco se valió, conforme al dicho de las gentes, en tantas ocasiones, para amenazar á su esposa y á los gobiernos; pues aquellos, así se dijo, fueron por él entregados en pago de muchos favores y [illegible]

con el famoso P. Maldonado, quienes desde luego aprobaron el pensamiento de Cascajares. Alentado por esta favorable acogida de los carlistas, se presentó á Muñiz exponiéndole sus proyectos y pidiéndole una carta de presentación para Prim. Muñiz trató de descabellada y loca la propuesta de Cascajares, mas le entregó la recomendación que le pedía y con la cual se presentó ante Prim. El Marqués de los Castillejos acogió con benevolencia á Cascajares, y lejos de rechazar su disparatado proyecto, le dijo que podía, usando condicionalmente de esta autorización, hablar en su nombre á Don Carlos y proponerle el asunto. Cascajares, provisto de una carta de la Princesa de Beyra para el Pretendiente, logró ver á Carlos en Gratz-Austria y le habló del negocio. Tales cosas debió decir el buen don Félix al Pretendiente y con tales seguridades y aplomo ofrecerle el apoyo decidido de todos los progresistas y revolucionarios, que Don Carlos, temiendo no fuese todo pura charlatanería, le rogó que concretase en una sucinta memoria lo referente á las fuerzas revolucionarias y las pretensiones de los que las dirigan.

A los pocos días, Cascajares entregó á Don Carlos una especie de *memorándum* firmado, en que, después de hacer la historia de las conspiraciones progresistas desde 1864, se reseñaba la serie de Príncipes en que se había pensado para substituir á Isabel II, algunos de los cuales, medio *apalabrados* ya, serían seguramente desechados si Don Carlos se dignaba aceptar el Trono constitucional que tan decididamente le ofrecían todos los liberales acaudillados por Prim. «Por último, señor, decía Cascajares al final de su escrito, lo declaro con la más profunda pena: si os negáis á aceptar el ofrecimiento de los que antes fueron vuestros enemigos y enemigos de vuestra augusta dinastía, temo mucho, y muy fundadamente, que éstos, en su despecho y en el odio que profesan á Doña Isabel, se echen en brazos de un príncipe cualquiera y cometan un desatino que todos lamentaremos.» Regocijado Don Carlos por aquella caricia de la fortuna y creyendo que Cascajares hablaba en nombre de todos los progresistas y con autorización expresa y amplia de ellos, quiso, sin embargo, mostrarse desinteresado y dijo que, aunque en cuestión de principios era intransigente, en cuestión de forma iría hasta donde la felicidad de los españoles lo demandase.


María Luisa Fernanda.

De vuelta de Gratz, habló Cascajares en París con Sagasta, refiriéndole las magníficas disposiciones en que Don Carlos se hallaba. Sagasta habló con Prim,

y aunque á ambos admiró las seguridades que don Félix daba de que el Pretendiente estaba dispuesto á aceptar la Corona de manos de los progresistas y aun á ceder en muchos de los principios que constituían el fundamento del absolutismo, no creyeron aventurado intentar una entrevista con Don Carlos para enterarse de lo que hubiese en el asunto. Les encantó la idea de que, no cediendo los liberales en ningún punto de los que constituían el programa, podía llegarse á obtener la ayuda ó por lo menos la abstención del partido carlista, á la sazón tan bien organizado. Asombra, en verdad, la candidez de los dos personajes progresistas. Por aquellos días fué expulsado de París el general Prim, quien en compañía de Sagasta marchó á Londres. Allí se presentó de nuevo Cascajares y se empeñó en que se celebrase inmediatamente la conferencia de Prim y Don Carlos. El Conde de Reus comisionó á Sagasta para esta entrevista y Don Carlos delegó en Cabrera el honor de recibir al revolucionario español. Celebróse la entrevista en la quinta de Cabrera (5 de Diciembre), quien se excusó con sus muchos achaques de no haber sido él quien fuese á buscar á Sagasta. El luego famoso León del Maestrazgo y titulado Conde de Morella aceptó en nombre de su *Señor* todos los principios religiosos, sociales y políticos que, según Sagasta, constituían el programa revolucionario; pero cuando se tocó el punto de la soberanía nacional, dijo Cabrera: *Eso no puede aceptarse: si se le quita á la causa carlista la legitimidad, ¿qué queda de su historia?*

La teoría del derecho divino, defendida por Cabrera, fué obstáculo en que se estrellaron aquellas corrientes de armonía entre absolutistas y progresistas. Sagasta dió por terminada la conferencia; y aunque Cabrera, quizá arrepentido de su intransigencia, pues se trataba de un magnífico negocio para su *Señor*, insistió en que aquél conferenciase con Don Carlos, con quien tal vez se llegase á un acuerdo, don Práxedes rehusó ver al Pretendiente. Volvió á insistir el Conde de Morella, diciendo que Don Carlos se hallaba en la misma casa y que cenando todos juntos volvería á tratarse del asunto; pero, temiendo Sagasta comprometerse demasiado, dijo á Cabrera al excusarse de aceptar su invitación: «*En la mesa, usted y su señora, tratarían á Don Carlos como rey, y yo no puedo considerarle más que como un caballero particular, lo cual haría á ustedes pasar mal rato y sobre todo á su señora, y esto me produciría tal pena, que estaría violento en un acto que debe ser placentero y de expansión.*» Ante estas razones, cedió Cabrera, aunque con gran sentimiento. Acabó sus obsequios al revolucionario haciéndole acompañar á la fonda con su secretario particular y ofreciéndole en ella un espléndido banquete (1).

Así terminaron aquellos indisculpables tratos que pudieron acarrear á la Nación funestísimas consecuencias.

Entretanto, se proseguía activamente los trabajos revolucionarios, ya en el extranjero, ya dentro mismo de España. En Madrid, aunque no constituidos en

(1) Datos y noticias coleccionadas por el señor Pirala.

Juntas ni comités con organización perfecta, funcionaban varios núcleos revolucionarios, siendo quizá el principal el formado por Dulce, Muñiz, en representación de Prim, don José Olózaga, en la de su hermano don Salustiano, don Manuel Cantero, don Cipriano del Mazo, Ulloa y otros. Este núcleo celebró en 9 de Abril de 1868 una importante reunión en casa de Cantero á la que asistió también, además de los dichos, el general Serrano. La conducta revolucionaria del Duque de la Torre no parecía aún perfectamente definida; pero en esta reunión y previas recíprocas explicaciones entre los reunidos, explicaciones que hicieron desvanecer las mutuas sospechas de infidencia que pudieran abrigar, se proclamó la necesidad de dar un vigoroso impulso á la revolución y se fijó la fecha del movimiento para el mes de Junio siguiente.

De las Juntas de Sevilla y Cádiz eran alma el general Izquierdo y Paul y Angulo, respectivamente. Izquierdo, hombre de gran valor personal, no tenía precio para los trabajos de conspiración, por su sagacidad y tino en elegir los auxiliares de sus trabajos. Era Paul y Angulo un joven y rico negociante de vinos de Jerez, que hacía frecuentes viajes á Londres, en uno de los cuales conoció á Prim. Había vivido hasta entonces alejado de la política, como convenía á su negocio, pero después de trabar conocimiento con el Marqués de Castillejos, fué tanta la admiración y cariño que por él sintió, que se entregó en alma y cuerpo á la revolución, prestándola con su osadía y valor y con su excelente posición económica eminentes servicios. Fué el apoderado y representante de Prim en la capital gaditana.

Pronto llegaron los núcleos de Cádiz y Sevilla á adquirir gran importancia. Debióse esto, tanto á las excelentes dotes de los jefes como al entusiasmo y decisión con que los jóvenes republicanos Cala, Carrasco, Salvoechea, La Rosa y otros más trabajaban en pro de la causa revolucionaria. Este grupo de republicanos, á cuyo frente se puso el ya citado Paul y Angulo, no tardó en establecer relaciones con los marinos de la escuadra, quienes no necesitaban de mucho para dejarse conquistar, odiando como odiaban al ministro de marina, Belda, que con su ineptitud y su inmoralidad administrativa los había soliviantado.

La escuadra, surta en Cádiz, y á cuyo frente se hallaba el brigadier don Juan Bautista Topete, hombre pundonoroso y honrado, fraternizaba en un todo con los revolucionarios gaditanos. Lo malo era que los resabios moderantistas de Topete no le permitían abrazar con entusiasmo la bandera *abajo lo existente y Cortes Constituyentes*, divisa de Prim y los demócratas y republicanos, según convenio estipulado á que prestaron también su asentimiento progresistas y unionistas. El deseo de Topete, así como el de Izquierdo y López de Ayala, también llegado entonces á Cádiz, hubiera sido una solución francamente monárquica, sin correr el riesgo de que unas Cortes Constituyentes proclamasen una República más ó menos templada. Supo Paul y Angulo imponerse en aquellas circunstancias, diciendo á los marinos, que si no se aceptaba por todos el lema de *abajo lo existente y Cortes Constituyentes,* en cuya representación él hablaba, haría Prim por sí, con los elementos sobrados con que contaba, lo que debía ser obra de todos.

No eran estas frases de Paul y Angulo gratuítas. El ejército representado en la revolución por los generales vicalvaristas y unionistas y la marina, tenía sí, una gran fuerza, pero sin el elemento civil, sin la enorme masa democrático-republicana que estaba á la devoción de Prim, poco hubieran podido hacer los elementos armados. Todo, sin contar con que había guarniciones, como la de Ceuta, y como antes lo había estado la de Jaca y otras, que, de sublevarse, lo harían



Ejército español. — *Húsares de la Princesa.* 1859.

sólo á las órdenes de Prim. Todas estas razones pesaron bastante en el ánimo de los monárquicos alfonsinos ó montpensieristas gaditanos, que no osaron poner más dificultades. Además, las noticias recibidas de Londres, en donde pocos días antes, el 23 de Agosto, se había celebrado una reunión entre Prim, Sagasta, Muñiz y Ruíz Zorrilla y á la que asistió, como delegado de Montpensier, el coronel Solis, daban por zanjada esta cuestión de la fórmula con que había de darse el grito, fórmula que no era otra que la indicada y á la que tuvo, bien á pesar suyo, que someterse el propio Duque.

Ordenada por González Bravo la detención de los generales, reuniéronse inmediatamente los más caracterizados jefes revolucionarios y acordaron nombrar un comité de hombres civiles, pues suponían fundadamente que todos los militares serían detenidos. Constituyóse este comité con cuatro representantes de cada uno de los dos partidos monárquicos, ó sean, 4 progresistas y 4 unionistas. Los representantes del unionismo fueron el Marqués de la Vega de Armijo, Lorenzana y don Mauricio y don Dionisio López Roberts. Representantes del progresismo lo fueron don José Olózaga, Cantero y Muñiz, á los que, como cuarto y por indicación de Prim y Olózaga (don Salustiano), se agregó más tarde don Juan Moreno Benítez.

La organización en provincias era también bastante completa. Constituyéronse comités en las principales capitales de la Península, dependientes todos del comité central de Madrid, y éste nombró además encargados especiales en las distintas regiones para mantener un más directo enlace entre todos los núcleos y el de la capital. Así, para dirigir los trabajos de Valencia fueron designados don Augusto Ulloa y Romero Ortiz; de los de Aragón, el general Mesina, de cuartel en Calatayud; de los de la Montaña y Vizcaya, don Salvador Damato y el teniente coronel de Isabel II, señor Chinchilla; de Guipúzcoa, Alava y Navarra, el general Cervino, que se hallaba en Estella, y el coronel San Martín, de la guardia civil; de Cataluña, Pérez Zamora, Cabriol y Núñez de Arce; y de Andalucía, Alarcón, López de Ayala, Barca, Aristegui Carrasco, Sánchez Silva y Mira.

Además, se hallaban distribuídos por todo el territorio de la Nación infinidad de comités y Juntas francamente republicanas que, aunque no dependían de la Junta central monárquico-revolucionaria de Madrid, le prestaban eficacísima cooperación. Estas Juntas, con su constante propaganda, eran quizá las que mayores beneficios aportaban á la causa de la revolución, pues que difundían y popularizaban las ideas de libertad y progreso. Es más, el infatigable entusiasmo con que aquellos propagandistas contribuían á la preparación del movimiento llegaba hasta el extremo de privarse muchas veces de lo necesario para reunir dinero con que comprar armas, y no se diga nada del desinterés con que cada uno de ellos realizaba el trabajo que se le encomendaba, emprendiendo viajes, remitiendo propios y dando instrucciones, todo lo que en la mayoría de los casos resultaba arriesgadísimo.

En medio de este entusiasmo revolucionario en que rivalizaban los diferentes partidos políticos, se dejaba sentir la falta de un elemento absolutamente necesario: el dinero. Los Duques de Montpensier no habían pecado nunca de espléndidos. Además, muchos elementos revolucionarios, incluso los amigos de Prim, se negaban en absoluto á tomar ni un céntimo que procediese de los Duques. Tal puritanismo suscitó las censuras de don Nicolás María Rivero, que al saber que el

Conde de Reus había dado orden á sus agentes para que se abstuviesen de recibir dinero procedente de Montpensier, cuentan que dijo: *Pues es una tontería del general Prim privarse de tan poderoso elemento para la revolución. Se toma el dinero del duque de Montpensier, y si no sale rey, que no saldrá, se le devuelve con el interés del 6 por 100.* Este sangriento epigrama, aplicado á la avaricia del Duque, dícese que llegó á su noticia, pero no por eso se sintió más generoso.

Es de consignar aquí, que mientras el Duque de Montpensier andaba en cabildeos con los revolucionarios españoles, la prensa europea insertaba este substancioso párrafo: « Según noticias muy fidedignas, el duque de Montpensier ha tomado parte en una vasta conspiración antidinástica y su esposa será reina de España. El duque se ha dirigido á Prusia para conseguir su apoyo y fondos secretos, y declarado que en el caso de una guerra entre Francia y Prusia la nueva reina permanecerá neutral y España dejará obrar á Italia si tomara parte en la lucha contra Francia. » Este suelto, como es lógico, produjo á Montpensier gran contrariedad. ¡Estaba visto que para el pobre Duque todo eran duelos y quebrantos!

Terminados los trabajos de organización, y ardiendo los conjurados en deseos de apresurar el golpe, pues que las vejaciones de Belda á la marina, las arrogancias y arbitrariedades de González Bravo y los escándalos de la Corte en San Sebastián tenían irritada á la Nación entera, fijóse el 9 de Agosto para que estallase el movimiento. Debía iniciársele en Cádiz y obedecer al plan siguiente: por ser día de toros el dicho día 9, no resultaría sospechosa la afluencia de conjurados que de los pueblos vecinos debían llegar á la capital; ya de noche, los paisanos se distribuirían en los puntos fijados de antemano; de madrugada, los paisanos se apoderarían por sorpresa de la persona del general Buligni, gobernador militar, prendiéndolo en su propia casa, mientras otro grupo haría lo propio con el gobernador civil, señor Belmonte; al mismo tiempo, el regimiento de Cantabria se echaría á la calle á las órdenes del general Primo de Rivera, quien esperaría oculto en las inmediaciones del cuartel; para asegurar más la salida del regimiento aludido y proteger sus movimientos en los primeros instantes, desembarcaría, con antelación, una pequeña parte de la marinería de la escuadra.

No llegó este plan á ser puesto en práctica.

Primo de Rivera y Topete, horas antes de la señalada para iniciar la distribución de fuerzas, creyeron oportuno aplazarlo, por no contar aún con bastantes elementos y ser, según la opinión del marino, dificilísimo realizar de noche desembarco alguno.

Tuvo noticia Prim, en Vichy, de la fecha fijada para el movimiento y salió precipitadamente para Londres con intención de embarcarse para España, lo que no llegó á hacer, por haber recibido aviso de la suspensión acordada.

La precipitada marcha de Prim de Vichy á Londres dió lugar á un incidente que influyó no poco en la orientación definitiva de la obra revolucionaria. Enfermo del hígado el general, solicitó del Emperador Napoleón, por mediación de un

amigo de ambos, el Marqués de la Vallete, autorización para tomar las aguas del famoso balneario francés. Napoleón, suspendiendo temporalmente la orden de expulsión del suelo francés que tiempo antes dictara, por instigación del Gobierno de Madrid, contra Prim, le autorizó á que tomase las aguas de Vichy. A los cuatro días de su estancia en el balneario, recibió Prim la visita de un comisionado español, con noticias de la próxima intentona acordada. Sin esperar á más, el general dió por terminada su curación y salió para Londres. En la estación de París se encontró á su amigo, el Marqués de la Vallete, quien en tono de amistosa reconvención le dijo: «General, he respondido al emperador de la conducta de V. en Francia; y habiendo llegado ayer á Vichy un español desconocido, abandona V. á los cuatro días unas aguas que tanto necesita; esto significa que la revolución va á estallar en España. Pues bien, sea; el emperador no se opone; pero exige que no se proclame rey al duque de Montpensier. Con esta condición será neutral.» No era de desdeñar la neutralidad de Napoleón, que implicaba una gran libertad de acción en las fronteras catalana y aragonesa; así que Prim, que, según sabemos, no se sentía muy atraído por Montpensier, ofreció lealmente cumplir los deseos de Napoleón.

Vivía, entretanto, el Gobierno del todo desprevenido.

Tal confianza tenía González Bravo en sí mismo, que cuando un amigo le dijo en Lequeitio que se preparaba en la frontera catalana una irrupción de revolucionarios emigrados en Francia, contestó: «No me impresiona esto. Hasta me alegraría de ello. La lucha pequeña y de policía me fastidia. Venga algo gordo que haga latir la bilis, con tal que no venga por provocación ni por negligencia de mi parte. Entonces tiraremos resueltamente del puñal y nos agarraremos de cerca á muerte. Entonces respiraré ancho; no ahora, que todo se vuelven traguitos.» ¡Y pensar que el que así hablaba, cuando llegó el momento de *respirar ancho*, no paró de correr hasta llegar á Hendaya!

Nada asombra más en esta revolución que la ceguera en que vivía el Gobierno. El fino olfato de González Bravo le decía, según frase suya: que todo lo que se tramaba era *agua de cerrajas*.

El mismo día 16, cuando ya Prim se hallaba en España y los generales desterrados en Canarias estaban embarcándose para iniciar la revolución, telegrafió á Cádiz el propio González Bravo, que era infundado lo que se temía de los comandantes, oficiales y tripulaciones de los buques, teniendo el Gobierno la seguridad de que esta misma fuerza sería la que más contribuiría á reprimir y castigar cualquier rebelión; que se procurase medidas de tranquilidad, y que estuviese la autoridad segura de que nadie vendría de Canarias é Inglaterra, ni de parte alguna, y que el Gobierno estaba enterado por momentos de todo cuanto se hacía ó intentaba. «La seguridad, concluía, con que hasta ahora ha desbaratado todos los planes mejor combinados, es garantía de su acierto en esta ocasión.»

¿Qué más? si hasta el propio día 18 de Septiembre, en que ya la autoridad civil de Cádiz había resignado el mando en la militar, telegrafiaba aún Bravo, asegu-

rando que la escuadra era lo más fiel á la Reina, y que en caso de ocurrir cualquier alboroto se acudiese á los marinos para pedir apoyo contra el paisanaje! (1).

Confiando, pues, con la impunidad en que la imprevisión ministerial les colocaba, creyeron los conspiradores gaditanos deber contar, para evitar un nuevo



Ejército español. — *Cazador*. 1859.

(1) Copiamos á continuación una carta de González Bravo, dirigida á un amigo y en la que se ve hasta qué punto llegaba la obcecación de aquel hombre:

«Querido amigo: las comunicaciones que he visto de los principales marinos, son de tal género, que destruyen todo cuanto V. me asegura. No hay infantería de marina en el arsenal ni en Cádiz. Topete es precisamente un favorito de S. M. porque acaba de rechazar ofertas magníficas de los revolucionarios. El jefe encargado del departamento es un hombre de gran [illegible] vigor y absoluta fidelidad. Prim no se ha movido de Londres. El coronel de Cantabria responde de su regimiento á todo trance. Por último, Izquierdo no sueña en sublevaciones, aunque es cierto que está disgustado y desea mejor posición.

Todos estos datos me dan que pensar mucho, porque, no hay medio, ó el engaño es de una de las dos partes evidente, ó V. se ha dejado impresionar con facilidad excesiva. Por de pronto no hay nada de Canarias, que era el punto de apoyo moral. Y créame V., no hay nada [illegible]. Voy á añadir una cosa; creo que tampoco haya nada de dinero. ¿Por qué, me dirá V.? Porque es muy extraño que no se haya mandado la suma; porque ésta tiene que ser grande; porque una suma grande puede averiguarse si se ha mandado y por quién; porque siendo problemático lo del viaje de Prim y lo de Canarias, no creo que se haya anticipado el dinero, y por último porque el tono confidencial de los emigrados no descubre señales de nada próximo.

Después de esto puede que suceda: no diré que no, pero ya verá V. como no sucede. Así como mi instinto me decía en los primeros días de Julio que aquello era verdad, hoy me dice que esto es agua de cerrajas. Si algo sucede, ya verá V. como es un aborto.»

fracaso como el del 9 de Agosto, con el concurso inmediato de los generales desterrados en Canarias.

Una dificultad se presentaba, sin embargo, y era la de no disponer de un buque en que poder traer á dichos generales, ni de dinero con que fletarle. Pero Paul y Angulo les sacó del conflicto. El joven y astuto republicano dijo, á los que deliberaban sobre tan árduo problema, sobre poco más ó menos lo que sigue: — Ustedes miran con aire de desdén á los demócratas y republicanos que toman parte en la revolución, sin tener en cuenta que todos los núcleos militares de esta provincia están comprometidos á nombre de Prim. Piensan ustedes en llamar á los de Canarias y no en llamar al general Prim, siendo así que en realidad interesa llamar á éste y no á Dulce, Serrano y Caballero de Rodas. Si ustedes persisten en llamar á estos, sin acordarse del Conde de Reus, ahora mismo marcho á Ceuta y cablegrafío á Londres, rogando á don Juan que se presente ante los muros de aquella plaza, cuyas puertas se abrirán sólo al citar su nombre. Además, ustedes carecen de un barco en que repatriar á los generales de Canarias, mientras nosotros contamos con un buque y tripulación exclusivamente nuestra.

Era este barco el *Buenaventura*, cuyo capitán, el intrépido republicano Lagier, se había negado á salir en busca de los generales Serrano y Dulce, si á la vez no se llamaba á Prim.

Las palabras de Angulo hicieron efecto entre los elementos monárquico-revolucionarios de Cádiz, que, temiendo en vísperas de la revolución provocar un cisma con los demócratas y republicanos, y seguros además de que Paul y Angulo pondria inmediatamente en práctica su amenaza de llamar sólo á Prim, acordaron que éste embarcase en el buque que con tal fin se hallaba á su disposición en el puerto de Londres, y fuese á Canarias á reunirse con los otros generales, para luego, todos reunidos, venir á Cádiz.

Ofrecía esta combinación el grave inconveniente de perder mucho tiempo, en el que no sería difícil que, vigilado como lo estaba Prim, adoptase el Gobierno medidas que determinasen el fracaso de la preparada revolución (1).

Además, en la recelosa actitud en que unos de otros se encontraban de una

(1) El señor Morayta, en su *Historia de España*, refiere la astucia de que se valió Prim para burlar la vigilancia de la policia de la embajada española de Londres.

Por ser curiosa en extremo, la reproducimos á continuación. Dice así: «Disfrutaba de la intimidad de Prim un italiano con quien hiciera conocimiento, por la coincidencia de llamarse también Prim. El general no daba cuenta al italiano de nada de cuanto hacia; mas éste, fingiendo servir solicitud, pasaba horas enteras en casa de Prim. Sucedió que González Bravo dejó en poder de una amiga suya unas cartas que le habian sido remitidas por el embajador de España en Londres, conde de Vista-Hermosa. Don José Olózaga, amigo de esta señora, vió estas cartas, que eran una de Gil Cuchet y otra de Sagasta, escritas respectivamente desde Marsella y desde Paris, y las cuales tenian todas las trazas de haber estado hechas una pelota.

Contósele el caso á Prim; sospechó del italiano que tenía por costumbre estar en el despacho del general cuando escribia su correo, y, para asegurarse, díjole un dia que, necesitando salir, se estuviera allí por si venía alguna visita, y escondiéndose, con revólver en mano, vió cómo aquel taimado cogia del cesto de los papeles una carta que hecha una pelota había arrojado en él, y se la guardaba en el bolsillo. Sorprendido infraganti, púsose de rodillas, pidió misericordia,

parte demócratas y republicanos, y de otra los monárquicos, temieron aquellos que mientras Prim viajaba de Londres á Canarias y de Canarias á Cádiz, pudieran los generales unionistas llegar á la Península, y ellos solos realizar el movimiento. El éxito estaba asegurado: la gloria era evidente. Consultóse, pues, el caso á Londres, y Prim avisó que en vez de ir á Cádiz se embarcaría directamente para Gibraltar, en cuyo puerto, y á la vuelta de Canarias de los demás generales, reuniríase con ellos.

Aceptada esta combinación, Prim tomó pasaje en el vapor *Delta*, de la Mala Real Inglesa, disfrazado de camarero de los Condes de Bark, con traje de librea y en cámara de 2.ª; Sagasta y Ruiz Zorrilla iban como ricos americanos que viajaban por Europa. Hubieron de embarcarse en este buque, porque el capitán del barco que estaba destinado á este objeto no quiso comprometerse en una aventura política. Salió Prim del puerto de Londres el 12 de Septiembre, llegando á Gibraltar el 16 del mismo mes. Ya en la Península, aunque en puerto inglés, se hallaba el Conde de Reus dispuesto á esperar el paso de los generales Serrano, Dulce, Ros de Olano, etc., para, unido á ellos, hacer su entrada triunfal en Cádiz; pero como Lagier, capitán del *Buenaventura*, barco que el día 6 de Septiembre había salido de Cádiz para Canarias con objeto de repatriar á los generales allí desterrados, encontrase arriesgado hacer á su vuelta escala en Gibraltar, por hallarse en aquellas aguas la goleta *Ligera*, único barco de la escuadra del Estrecho que no estaba comprometido en la sublevación, la Junta revolucionaria de Cádiz le autorizó para que hiciese directamente el viaje de retorno sin tocar en Gibraltar. Topete, procediendo, no seguramente de muy buena fe con Prim, aconsejó á Paul y Angulo, por medio del teniente de navío don Pedro Pastor y Landero, que procurase que el Conde de Reus permaneciese escondido en Gibraltar mientras en Cádiz se daba el grito revolucionario, verificado lo cual, se enviaría desde el puerto gaditano un buque que recogiese á Prim. Paul y Angulo comprendió que se tendía una celada á Prim y se presentó á Topete anunciándole que aquel mismo día salía para Gibraltar á traer á Prim. Vencido Topete por la energía y entereza de Angulo, ofreció recibir en sus buques al Marqués de los Castillejos, y con esta oferta marchó Paul y Angulo á Gibraltar á ponerse al habla con Prim. Hallábase éste escondido en uno de los tinglados destinados á depósito de carbón con objeto de evitar las pesquisas ó indagaciones de la policía inglesa. Con Prim estaban Sagasta, Ruiz Zorrilla y Merelo, y, ya juntos con Angulo, acordaron embarcar inmediatamente para Cádiz, en donde la efervescencia era grande. Tenía

confesó ser un espía de Vista-Hermosa, y Prim le perdonó, con la condicion de que había de decirle á él cuanto hiciera Vista-Hermosa, y de decir á Vista-Hermosa cuanto él le dijera, bajo la amenaza de que, si no cumplía, los emigrados le matarían.

Y el italiano Prim obedeció desde entonces ciegamente al general, quien al salir de Londres le dejó escritas unas cuantas cartas de diferentes fechas, unas invitándole á comer ó á almorzar y otras citándole, y las cuales el italiano iba presentando al embajador con arreglo á la fecha correspondiente; de donde sucedió que aún después del día 18 de Setiembre Vista-Hermosa continuaba creyendo que Prim seguía en Londres.»

Paul y Angulo preparado el *Alegría*, pero, siempre previsor, temió entrar en Cádiz con Prim á bordo de este buque, por ser el que esperaba la escuadra, y en caso de estar en mala disposición los marinos, no habría medio de evitar un mal encuentro. Decidióse, pues, á fletar el remolcador *Adelia*, pero su dueño, mister Bland, pedía por el flete una cantidad exorbitante, á menos de saber el destino que tenía su barco. Díjosele la verdad, y el buen mister, que era un entusiasta admirador de Prim, no sólo cedió su barco, sino que puso todos los de su escuadrilla á disposición del caudillo español y aun se prestó á ser él mismo quien pilotease la embarcación. ¡No pocos alardes hizo mister Bland al conocer á Prim y verle en traje de librea!

Dispuesta la expedición, salieron primero en el *Alegría*, Merelo y La Rosa, y después que aquel barco húbose alejado unas millas, zarpó el *Adelia* con Prim, Sagasta, Ruíz Zorrilla y Paul y Angulo á su bordo. Un bote de la fragata almirante *Zaragoza* recogió á Prim y sus compañeros y les condujo á este hermoso barco, á cuyo bordo se hallaba el almirante de la escuadra, brigadier don Juan Bautista Topete. No esperaba Prim una muy buena acogida de parte de los marinos y hasta vaciló en algunos momentos en confiarse á Topete, pero el cordial abrazo que éste le dió á su arribo á la *Zaragoza* y las francas explicaciones que entre ambos mediaron desvanecieron el receloso temor del Conde de Reus.

Topete dijo á Prim: *Yo sólo reconozco como jefe de la revolución á Serrano, que, como yo, piensa reemplazar á Isabel II por su hermana la duquesa de Montpensier;* á lo que replicó Prim: *También yo reconozco la jefatura de Serrano, y no me opongo á que la Infanta ciña la corona; pero creo que tanto por respeto á esta Señora, como por los compromisos adquiridos debe dejarse á las Cortes Constituyentes su désignación.* Comprendía Prim que era improcedente entablar en aquellos momentos discusión sobre estos extremos y por eso prefirió, contestando á Topete de una manera vaga, esperar á que los acontecimientos dieran la fórmula de lo solución.

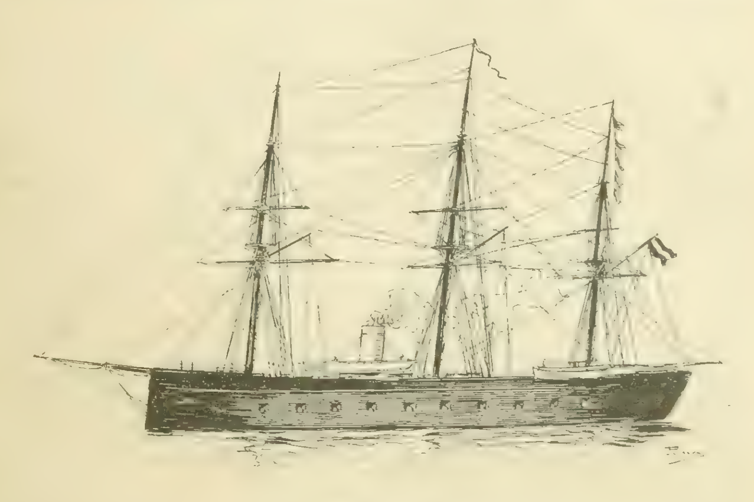
Momentos después de la llegada de Prim á la fragata almirante, estaban reunidos en la cámara del capitán, que lo era el coronel Malcampo, además de éste, Topete y los principales jefes de la escuadra, los revolucionarios Prim, Sagasta, Ruíz Zorrilla, Merelo, Paul y Angulo, La Rosa, Lizaur, Sánchez Mira y algún otro. Deliberaron ampliamente sobre la conveniencia de aprovechar el estado de agitación del pueblo gaditano para adelantar el momento de la sublevación, y previo el formal compromiso de Prim de resignar el mando en Serrano en cuanto éste llegase, se decidió que al día siguiente á las once se diese el grito por la escuadra, grito que sería secundado por toda la ciudad de Cádiz.

Llegado el día 18 de Septiembre de 1868, memorable en los fastos de la historia contemporánea, avanzó de madrugada toda la escuadra, formada en línea de batalla, hacia la ciudad de Cádiz. A cosa del mediodía, Topete, vestido de gran uniforme, arengó á las tripulaciones, hizo la presentación del general Prim á todos los soldados y marineros, que desde las vergas agitaban las gorras y prorrumpían en frenéticos *hurras,* y después de saludar la *Zaragoza* con 21 caño-

nazos el grito de libertad, declaró que Doña Isabel de Borbón era arrojada del Trono de España, por la soberana voluntad de la Nación (1).

¡El espectáculo en aquellos momentos era verdaderamente grandioso y solemne!

Momentos después desembarcaron en la ciudad, ya sublevada, los generales Prim y Topete, mientras el coronel Merelo, puesto al frente del movimiento,



La *Zaragoza*.

repartía profusamente las dos proclamas que á continuación insertamos y que Topete y Prim habían redactado é impreso con antelación.

La de Topete á los gaditanos decía:

«Gaditanos:

Un marino que os debe señaladas distinciones, y entre ellas la de haber llevado vuestra representación al Parlamento, os dirige su voz para explicaros un

(1) La relación de los buques que formaban la escuadra sublevada en Cádiz con la designación de los jefes que los mandaban es como sigue:

PLANA MAYOR

Jefe, Excmo. Sr. D. Juan B. Topete, brigadier.

Secretario, teniente de navío, teniente coronel de infantería de Marina, D. Pedro Pastor Landero; mayor teniente de navío, comandante de infantería, D. Angel Oreyro.

BUQUES

Fragata *Zaragoza*, (blindada), capitán de navío, D. José Malcampo; ídem *[illegible]*, ídem capitán de navío, D. Victoriano Sánchez Barcáiztegui. Idem *Villa de Madrid*, (hélice), capitán de navío

gravísimo suceso. Esta es la actitud hostil de la marina para con el malhadado gobierno que rige los destinos de la nación.

No esperéis de mi pluma bellezas. Preparáos sólo á oir verdades.

Nuestro desventurado país yace sometido años ha á la más horrible dictadura; nuestra ley fundamental rasgada; la representación nacional ficticiamente creada; los lazos que deben ligar al pueblo con el trono y formar la monarquía constitucional, completamente rotos.

No es preciso proclamar estas verdades; están en la conciencia de todos.

En otro caso, os recordaría el derecho de legislar que el gobierno por sí solo ha ejercido, agravándolo con el cinismo de pretender aprobaciones posteriores de las mal llamadas Cortes, sin permitirles siquiera discusión sobre cada uno de los decretos que en conjunto les presentaba, pues hasta del servilismo de sus secuaces desconfiaba en el examen de sus actos.

Que mis palabras no son exajeradas, lo dicen las leyes administrativas, la de orden público y la de imprenta.

Con otro fin, el de presentaros una que sea la absoluta negación de toda doctrina liberal, os cito la de instrucción pública.

Pasando del orden político al económico, recientes están las emisiones, los empréstitos, la agravación de todas las contribuciones. ¿Cuál ha sido su invención? La conocéis y la deplora como vosotros la marina de guerra, apoyo de la mercante y seguridad del comercio, cuerpo proclamado, poco ha, gloria del país y que ahora mira sus arsenales desiertos, la miseria de sus operarios, la postergación de sus individuos todos, y en tan triste cuadro un vivo retrato de la moralidad del gobierno.

Males de tanta gravedad exigen remedios análogos. Una de las dos partes de su juramento está violando con mengua de la otra; salir á la defensa de ambos no es lícito, sino obligatorio.

Expuestos los motivos de mi proceder y del de mis compañeros, os diré nuestras aspiraciones.

Aspiramos á que los poderes legítimos, Pueblo y Trono, funcionen en la órbita que la Constitución les señale, restableciendo la armonía ya extinguida, el lazo ya roto entre ellos.

Aspiramos á que Cortes constituyentes, aplicando su leal saber y aprovechando lecciones, harto repetidas, de una funesta experiencia, acuerden cuanto conduzca al restablecimiento de la verdadera monarquía constitucional.

D. Rafael Arias. Idem *Lealtad*, idem capitán de navío, D. Fernando Guerra. Vapor *Ferrol*, don Isidro Uriarte, teniente de navío. Idem *Vulcano*, D. Adolfo Guerra, capitán de fragata. Idem *Isabel II*, D. Florencio Montojo. Idem idem Goleta *Santa Lucía*, D. Francisco Pardo, teniente de navío. Idem *Edetana*, D. Buenaventura Pilón, id., id. Idem *Lijera*, D. Vicente Montojo, id., id. Idem *Concordia*, D. Manuel Vial, id., id.

Hubo además otros buques menores y los transportes, urca *Fausta María*, vapor *Tornado* y la demás fuerza del resguardo marítimo.

La insignia almirante estaba en la *Zaragoza*.

Aspiramos á que los derechos del ciudadano sean profundamente respetados por los gobiernos, reconociéndoles las cualidades de SAGRADOS que en sí tienen.

Aspiramos á que la Hacienda se rija moral é ilustradamente, modificando gravámenes, extinguiendo restricciones, dando amplitud al ejercicio de toda industria lícita y ancho campo á la actividad individual y al talento.

Estas son, concretamente expuestas, mis aspiraciones y las de mis compañeros. ¿Os asociáis á ellas, sin distinción de partidos, olvidando pequeñas diferencias que son dañosas para el país? Obrando así labraréis la felicidad de la Patria.

¿No hay posibilidad de obtener el concurso de todos? Pues haga el bien el que para ello tenga fuerza.

Nuestros propósitos no se deriban de afección especial á partido determinado: á ninguno pertenecemos: les reconocemos á todos buen deseo, puesto que á todos les suponemos impulsados por el bien de la patria, y ésta es precisamente la bandera que la Marina enarbola.

Nadie recele que este hecho significa alejamiento con otros cuerpos, ni deseo de ventaja. Si modestos marinos nos lanzamos hoy, colocándonos en puesto que á otro más autorizado correspondía, lo hacemos obedeciendo á apremiantes motivos; vengan en nuestro auxilio, tomen en sus manos la bandera izada los demás cuerpos militares, los hombres de Estado, el pueblo; á todos pedimos una sola cosa: *plaza de honor en el combate* para defender el pabellón hasta *fijarlo*. Esta y la satisfacción de nuestras conciencias, son las únicas recompensas á que aspiramos.

Como á los grandes sacudimientos suelen acompañar catástrofes que empañan su brillo, con ventaja cierta de sus enemigos, creo con mis compañeros hacer un servicio á la causa liberal presentándonos á defenderla, conteniendo todo exceso. Libertad sin orden, sin respeto á las personas y á las cosas, no se concibe.

Correspondo, gaditanos, á vuestro afecto, colocándome á vanguardia en la lucha que hoy empieza, y que sostendréis con vuestro reconocido denuedo.

Os pago explicándoos mi conducta, su razón y su fin. A vosotros me dirijo únicamente: hablen al país los que para ello tengan títulos.

Bahía de Cádiz, á bordo de la «Zaragoza», 17 de Septiembre de 1868. — JUAN B. TOPETE.»

La del general Prim, dirigida á toda la Nación, era como sigue:

«ESPAÑOLES: ¡A las armas; ciudadanos, á las armas!

¡Basta ya de sufrimientos!

La paciencia de los pueblos tiene su límite en la degradación: y la nación española, que si á veces ha sido infortunada, no ha dejado nunca de ser grande, no puede continuar llorando resignadamente sus prolongados males sin caer en envilecimiento.

Ha sonado, pues, la hora de la revolución, remedio heroico, es verdad, pero inevitable y urgente cuando la salud de la Patria lo reclama.

Principios bastante liberales para satisfacer las necesidades del presente, y

hombres bastante sensatos para presentir y respetar las aspiraciones del porvenir, hubieran podido conseguir fácilmente, sin sacudidas violentas, la transformacion de nuestro país: pero la persistencia en la arbitrariedad, la obstinación en el mal y el aimeco en la inmoralidad, que descendiendo desde la cumbre empieza á infiltrarse ya en la organización de la sociedad, después de haber emponzoñado la organización del Estado, convirtiendo la administración en granjería, la política en mercado y la justicia en escabel de asombrosos encumbramientos, han hecho desgraciadamente tardias é imposibles tan saludables concesiones, y han aumentado la tempestad que al desgajarse hoy arrastrará en su corriente los diques que han sido hasta aquí obstáculo insuperable á la marcha lenta, pero progresiva, que constituye la vida de los pueblos, y que han aislado á la España en el movimiento general de las naciones civilizadas del globo.

¡A las armas, ciudadanos, á las armas! ¡Que el grito de guerra sea hoy el solo grito de todos los españoles!

¡Que los liberales todos borren durante la batalla sus antiguas diferencias, haciendo en aras de la Patria el sacrificio de dolorosos recuerdos!

¡Que no haya, en fin, dentro de la gran comunión liberal más que un solo propósito, LA LUCHA; un solo objero, LA VICTORIA; una sola bandera, LA REGENERACION DE LA PATRIA!

Destruir en medio del estruendo los obstáculos que sistemáticamente se oponen á la prosperidad de los pueblos es la misión de las revoluciones armadas; pero edificar en medio de la calma y de la reflexión es el fin que deben proponerse las naciones que quieren conquistar con su valor su soberanía y saben hacerse dignas de ella conservándola con su prudencia.

Destruyamos, pues, súbitamente lo que el tiempo y el progreso debieron paso á paso transformar; pero sin aventurar por de pronto soluciones que eventuales circunstancias pueden hacer irrealizables en el porvenir, y sin prejuzgar cuestiones que, debilitando la acción del combate, menoscabarían la soberanía de la nación, y cuando la calma renazca y la reflexión substituya á la fuerza, los partidos podrán desplegar sin peligro sus banderas; y el Pueblo, en uso de su soberanía podrá constituirse como lo juzgue conveniente, buscando para ello en el sufragio universal todas las garantías que á la conquista de sus libertades y al goce de sus derechos crea necesarias.

Los generales Serrano y Dulce debían hallarse, como yo, entre los ilustres marinos que, impulsados por el bien de la Patria, han iniciado el movimiento al frente de la escuadra nacional; pero un incidente de mar, sin duda, ha retrasado á pesar suyo y con sentimiento mío su llegada.

Os hablo, pues, no sólo en mi nombre, sino también en nombre de tan distinguidos generales.

¡Españoles, militares y paisanos! ¡La Patria necesita de nuestros esfuerzos! No desoigamos el grito de la Patria, voz doliente del sufrimiento de nuestros padres, de nuestras esposas, de nuestros hijos y de nuestros hermanos. Corramos

presurosos al combate sin reparar en las armas de que podamos disponer, que todas son buenas cuando la honra de la Patria las impulsa, y conquistemos de nuevo nuestras escarnecidas libertades: recuperemos la proverbial altivez de nuestro antiguo carácter: alcancemos otra vez la admiración y el respeto de las naciones extranjeras y volvamos, en fin, á ser dignos hijos de la noble España.

Españoles: ¡Viva la libertad! ¡Viva la soberanía nacional!

Bahía de Cádiz, á bordo de la fragata de guerra «Zaragoza», 18 de Septiembre de 1868. — JUAN PRIM.» (1).

A la vez que al pueblo de Cádiz, creyó Topete deber dirigirse explicando su conducta á sus compañeros de la Armada y á este objeto redactó y repartió entre los suyos el Manifiesto siguiente:

«Compañeros: Una serie lastimosa de absurdas y atentatorias disposiciones á los fundamentales principios constitucionales, llevada á cabo por los encargados de regir los destinos de nuestra noble y generosa patria, ha impulsado á la marina militar, baluarte siempre poderoso de la nacional defensa, á protestar con la fuerza de sus armas, ya que los clamores de la justicia y la voz de la razón no encontraban eco en los que habían elegido por lema la más arbitraria nmoralidad.

(1) No queremos tampoco privar á nuestros lectores del Manifiesto de Prim al pueblo de Cádiz. Dice así:

GADITANOS:

¡Viva la libertad! ¡Viva la soberanía nacional!

Ayer gemías bajo la presión de un gobierno despótico. Hoy ondea sobre vuestros muros el pendón de la libertad.

La escuadra nacional primero, conducida por el bravo brigadier Topete, la guarnición y el pueblo fraternizando después, han proclamado la Revolución, y Cádiz está en armas. El pueblo que fué cuna de nuestras libertades, el albergue de los defensores de nuestra independencia, y el último asilo de los que protestaron cotra la invasión extranjera, ha dado el ejemplo que ya ha imitado la provincia, y que secundará mañana el resto de los buenos españoles.

¡Pueblo del año 12, del 20 y del 23!

¡Pueblo de Muñoz Torrero, de Riego y de Argüelles! Yo te felicito por tu iniciativa y por tu revolución.

La escuadra, la guarnición y el pueblo de Cádiz resuelven el problema revolucionario. Cada hora sabremos la sublevación de un pueblo, cada día el alzamiento de una guarnición.

Mientras llega el momento de que España, libremente convocada, decida de sus destinos, es necesario organizarse para continuar la lucha y no dejar las poblaciones huérfanas de toda autoridad.

Esta es la razón que me obliga á elegir una junta provisional que atienda á los servicios más urgentes, que administre la localidad, que organice, de acuerdo con las juntas del distrito, la provincia. Hombres encanecidos en el servicio de la libertad; jóvenes llenos de fe y de entusiasmo por las ideas que constituyen la ilustración moderna; ciudadanos independientes que han prestado toda clase de servicios á la revolución en los momentos críticos; representantes, en fin, de todos los matices de la opinión liberal y de todas las afecciones locales forman la junta que ha de gobernaros. El brigadier don Juan Topete la preside: su solo nombre, aparte de la respetabilidad y merecimientos de los individuos que la forman, es una garantía del acierto.

Si hubiese algún pequeño resentimiento contra algunos de sus miembros, yo os ruego que lo olvidéis; si hubiese alguna prevención, yo os suplico que desaparezca. Acabemos el movimiento revolucionario, despertemos el entusiasmo y conservemos el orden en las poblaciones y reservemos al sufragio universal primero y á las Cortes Constituyentes después, que decidan de nuestros destinos.

Hoy somos todos revolucionarios. Mañana seremos buenos y dignos ciudadanos que acaten el fallo supremo de la Soberanía Nacional. — *Cádiz, 1[illegible]* — JUAN PRIM.

Exagerado hasta el absurdo un respetabilísimo principio habíase hecho omnipotente en nuestro país la caprichosa voluntad de pandillas de ambiciosos y malvados.

Resistir á esta doctrina, que nos conducía á la ruina y la deshonra, era obligatorio en nosotros; no podía apelarse á otros medios que á los supremos, á los heroicos.

La marina militar, queridos compañeros, ajena siempre á las ardientes luchas que han sostenido los partidos legales, se ha visto forzada á cumplir el solemne juramento por ella contraído; el de hacer respetar los sagrados derechos que los países constitucionales conceden y que con torrentes de sangre fueron adquiridos en nuestra desgraciada España.

Hombres desconceptuados al frente del gobierno, y á quienes la unánime opinión rechazaba, sustituían por despóticos decretos las leyes fundamentales del país. Rotos los vínculos que unir deben al pueblo con el trono, la Armada nacional, al iniciar la revolución, es fiel á su juramento, consecuente á sus principios, y puede estar segura de que la imparcial historia le hará cumplida justicia.

El ejército y el pueblo, con el mayor entusiasmo, secundan el alzamiento, al par que los Consejeros responsables de la Corona huyen avergonzados de su patria, para entregarse, tal vez en extranjeras tierras, á crueles remordimientos por los infortunios causados durante una administración desastrosa.

La Armada nacional, cuando las Cortes que el pueblo libremente elija, acuerden las bases que hayan de constituir el código fundamental, y cuando la Península recobre la tranquilidad hoy necesariamente alterada, volverá con mayor entusiasmo y gloria á ejercer su benéfica y civilizadora misión de ser en los mares la protectora del comercio, y la que dentro y fuera de los dominios de España sostenga los derechos ciudadanos y la honra y esplendor de nuestra bandera.

No temáis que recompensas personales sean aceptadas por ninguno de nuestros compañeros iniciadores del movimiento. La más insignificante empañaría el puro brillo de nuestra leal y noble conducta.

Cuando la Representación nacional se constituya, no dudo anulará desde luego las impremeditadas reformas que á título de economías han venido á caer sobre la paciente Marina, con el único y exclusivo objeto de, en un porvenir no lejano, aniquilarla, envolviendo en su decadencia la ruina del país. ¿Qué podría yo decir de esas reformas, que vosotros no lamentéis?

No quisiera recordarlas, no, porque al tratar de este asunto tengo que ocuparme con harto sentimiento de los que, con alta jerarquía en el Cuerpo de la Armada, con intervención en los negocios de la misma, y tal vez con poderosa influencia, han dejado abandonados los derechos de sus subordinados sin formular la más leve protesta, faltando así al más imperioso deber.

La edad avanzada en unos, la poca aptitud en otros, y el olvido de ajenos intereses, ó mejor dicho, el completo egoísmo en los más, ha contribuído á la orfandad lamentable que por largo tiempo venimos experimentando.

Sólo un general ilustre, encarnación de nuestras recientes glorias, á quien ahora y siempre tributaremos un testimonio de nuestra alta estimación y respeto, desde lejanos mares, ha hecho resonar, con la sinceridad de un buen patricio, su autorizada voz en defensa de sus compañeros, y lamentamos no tenerlo entre nosotros conociendo sus dotes y virtudes: le reconocemos, aunque ausente, por nuestro jefe.

Las Cortes extraordinarias tendrán en consideración las circunstancias de todos, y podéis confiar, como yo confío, en que el fallo será justo é inexorable.

Llegó la hora, compañeros, en que la Armada nacional está llamada á desempeñar un importante puesto en el porvenir.

Iniciadora de un alzamiento que enarbola la bandera del bien de la patria, podéis comprender la misión salvadora que en unión del ejército y el pueblo se propone.

Esperando que acojáis con entusiasmo nuestra resolución, me anticipo á patentizaros la más profunda gratitud en nombre de todos, por la unanimidad con que cooperaréis al restablecimiento de nuestras libertades patrias, perfectamente hermanadas con el orden, disciplina y respeto á la ley.

Cádiz, 27 de Septiembre de 1868. — JUAN BAUTISTA TOPETE.»

La sublevación de la escuadra cundió inmediatamente por toda la provincia de Cádiz y sus limítrofes. Sólo el regimiento de artillería que guarnecía la capital se negó á pronunciarse en favor de los revolucionarios ya triunfantes y con todos los honores de guerra se rindió á los amotinados, siendo trasladado á la fragata *Almansa*.



A. Caballero y Fernández de Rodas

En la misma tarde del día 19 llegó á Cádiz el *Buenaventura,* conduciendo á su bordo á los generales Serrano, Dulce, Serrano Bedoya, Caballero de Rodas, Nouvilas, teniente coronel don José López Domínguez y el ilustre poeta y entusiasta revolucionario don Adelardo López de Ayala, quien había sido encargado de ir á buscar á los generales citados á su destierro de Canarias. En la entrevista de Serrano y Prim, abrazáronse efusivamente ambos caudillos, sin que el Duque de la Torre mostrase el menor sentimiento por haber adelantado el instante de la sublevación. Don Juan B. Topete, en cuanto vió á Serrano le manifestó sus compromisos con el Duque de Montpensier; pero Serrano le contestó muy oportunamente que aquéllos no eran momentos para pensar en substituciones reales, y que lo primero era vencer.

En la mañana de aquel mismo día 19, habían, al desembarcar Prim y Topete, nombrado una Junta revolucionaria que, presidida por Topete, estaba compuesta de los personajes locales más importantes de los partidos unionista, progresista y republicano (1). Fué nombrado gobernador civil, Sagasta, y gobernador militar, el general Jovellar.

El Duque de Montpensier, sabedor del buen resultado del movimiento insurreccional de la escuadra, escribió á Topete adhiriéndose en un todo á lo hecho por los marinos, y pidiendo un puesto de honor en la Armada para luchar por los principios liberales. Sin embargo, este *generoso* ofrecimiento del Duque fué cortesmente rechazado por el Consejo de generales, fundándose para ello en razones de alta política.

Reunidos el día 20 todos los generales en Consejo, acordaron dirigir al País una proclama, y al efecto, confiaron á la brillante pluma de López de Ayala este encargo. López de Ayala cumplió su cometido, redactando este Manifiesto:

«Españoles: La ciudad de Cádiz, puesta en armas con toda su provincia, con la Armada anclada en su puerto y todo el Departamento marítimo de la Carraca, declara solemnemente que niega su obediencia al gobierno que reside en Madrid, seguro de que es leal intérprete de los ciudadanos que, en el dilatado ejercicio de la paciencia, no hayan perdido el sentimiento de la dignidad, y resuelta á no deponer las armas hasta que la nación recobre su soberanía, manifieste su voluntad y se cumpla.

¿Habrá algún español tan ajeno á la desventura de su país, que nos pregunte las causas de tan grave acontecimiento?

Si hiciéramos un examen prolijo de nuestros agravios, más difícil sería justificar á los ojos del mundo la historia de mansedumbre con que los hemos sufrido, que la extrema resolución con que procuramos evitarlos.

Que cada uno repase su memoria, y todos acudiréis á las armas.

Hollada la ley fundamental, convertida siempre, antes en celada que en defensa del ciudadano; corrompido el sufragio por la amenaza y el soborno; dependiente la seguridad individual, no del derecho propio, sino en la irresponsable voluntad de cualquiera de las autoridades; muerto el municipio, pasto de la Administración y la Hacienda de la inmoralidad y del agio; tiranizada la enseñanza; muda la prensa y sólo interrumpido el universal silencio por las frecuentes noticias de las nuevas fortunas improvisadas, del nuevo negocio, de la nueva real orden encaminada á defraudar al tesoro públicc; de títulos de Castilla, vilmente prodigados; del alto precio, en fin, á que logran su venta la deshonra y el vicio;

(1) Esta Junta estaba compuesta de los señores don Juan Bautista Topete, presidente; don Pedro López y don Pedro Víctor Picó, vicepresidentes; don Manuel Francisco Paul, don José de Sola, don Juan Valverde, Conde de Casa Brunet, don Pablo Corzo, don Ramón Cala, don Joaquín Pastor, don Rafael Guillén, don Antonio Pérez de la Riva, don Julián López, don Antonio Lerdo de Tejada, don Eduardo Benot, don Manuel Mac-Crohon, don Horacio Halcón y don Francisco Lisaur.

tal es la España de hoy. Españoles, ¿quién la aborrece tanto, que se atreva á exclamar. Así ha de ser siempre.

No, no será. Ya basta de escándalo.

Desde estas murallas, siempre fieles á nuestra libertad é independencia: depuesto todo interés de partido; atentos sólo al bien general, os llamamos á todos á que seáis partícipes de la gloria de realizarlo.

Nuestra heroica marina, que siempre ha permanecido extraña á nuestras diferencias interiores, al lanzar la primera el grito de protesta, bien claramente demuestra que no es un partido el que se queja, sino que los clamores salen de las entrañas de la Patria.

No tratemos de deslindar los campos políticos; nuestra empresa es más alta y más sencilla: peleamos por la existencia y el decoro.

Queremos que una legalidad común, por todos creada, tenga implícito y constante el derecho de todos.

Queremos que el encargado de observar y hacer observar la Constitución no sea su enemigo irreconciliable.

Queremos que las causas que influyen en las supremas resoluciones las podamos decir en alta voz delante de nuestras madres, de nuestras esposas y de nuestras hijas.

Queremos vivir la vida de la honra y de la libertad.

Queremos que un gobierno provisional, que represente todas las fuerzas vivas del país, asegure el orden, en tanto que el sufragio universal echa los cimientos de nuestra regeneración social y política.

Contamos para realizar nuestro inquebrantable propósito con el concurso de todos los liberales, unánimes y compactos ante el común peligro; con el apoyo de las clases acomodadas, que no querrán que el fruto de sus sudores siga enriqueciendo la interminable serie de egoístas y favoritos; con los amantes del orden, si quieren verlo establecido sobre las firmísimas bases de la moralidad y el derecho; con los ardientes partidarios de las libertades individuales, cuyas aspiraciones pondremos bajo el amparo de la ley; con el apoyo de los ministros del altar, interesados antes que nadie en cegar en su origen las fuentes del vicio y del mal ejemplo; con el pueblo todo, y con la aprobación, en fin, de la Europa entera, pues no es posible que en el consejo de las naciones se haya decretado, ni se decrete, que España ha de vivir envilecida.

Rechazamos el nombre que ya nos dan nuestros enemigos: rebeldes son, cualesquiera sea el puesto en que se encuentren, los constantes violadores de todas leyes, y fieles servidores de su Patria los que á despecho de todo linaje de inconvenientes les devuelvan su respeto perdido.

Españoles: acudid todos á las armas, único medio de economizar la efusión de sangre, y no olvidéis que en estas circunstancias en que las poblaciones van sucesivamente ejerciendo el gobierno de sí mismas, dejan escritas en la historia sus instintos y cualidades en caracteres indelebles. Sed como siempre, valientes

y generosos. La única esperanza de nuestros enemigos consiste ya en los excesos á que desean vernos entregados. Desesperémoslos desde el primer momento, manifestando con nuestra conducta que siempre fuimos dignos de la libertad que tan inicuamente nos han arrebatado.

Acudid á las armas, no con el impulso del odio, siempre funesto; no con la furia de la ira, siempre débil, sino con la solemne y poderosa serenidad con que la justicia empuña su espada.

¡Viva España con honra!

Cádiz, 19 de Septiembre de 1868. — DUQUE DE LA TORRE. — JUAN PRIM. — DOMINGO DULCE. — FRANCISCO SERRANO BEDOYA. — RAMÓN NOUVILAS. — RAFAEL PRIMO DE RIVERA. — ANTONIO CABALLERO DE RODAS. — JUAN TOPETE.»



Serrano Bedoya.

Adquirió este escrito entonces mucha popularidad, bautizándosele con el significativo título de *El Manifiesto de la España con honra.*

El día 20, se había también pronunciado Sevilla sin el menor incidente, gracias á las acertadísimas disposiciones del general Izquierdo, segundo cabo de la hermosa capital andaluza. El capitán general don Francisco de P. Vasallo, que se preparaba á marchar contra Cádiz, fué preso y metido en un barco que lo condujo á Gibraltar. Alzáronse también San Fernando, La Carraca, El Ferrol, Santoña y Santander; y si Valladolid y Zaragoza no secundaron por el momento la insurrección de Andalucía, á pesar de que allí marchara desde Madrid el propio Rivero, no tardaron, sin embargo, en unirse estas y otras poblaciones al movimiento.

Continuó por el pronto en Cádiz Topete al frente de la escuadra. Serrano marchó á Sevilla, tomando esta capital como base de sus planes de avance hacia Madrid, y Prim, con tres fragatas, siguió por el Mediterráneo, sublevando á su paso todos los puertos de la costa hasta Cataluña. Málaga ya estaba pronunciada cuando llegó Prim; en Granada hubo un pequeño choque entre el ejército y los paisanos, pero bien pronto fraternizaron todos, quedando la capital por la revolución. Alicante, Almería y Valencia, en donde Prim fué recibido con delirante entusiasmo, adhiriéndosele hasta el arzobispo de la ciudad, se alzaron también. En Cartagena unióse á los revolucionarios la fragata *Princesa de Asturias.* En toda la costa levantina fué, pues, unánime el movimiento.

¿Qué hacía entretanto el Gobierno y la Reina?

El día 17 de Septiembre, se trasladó la Corte desde Lequeitio á San Sebastián; y al día siguiente, apenas instalada la Real familia en la hermosa ciudad guipuzcoana, tuvo González Bravo, que acompañaba á la Reina como ministro de jornada, noticia de la sublevación de la escuadra. En un momento olvidó González Bravo sus arrogancias y bravatas de pocos días antes, cuando desde Lequeitio escribía aquello de «Venga algo gordo que haga latir la bilis... Entonces tiraremos resueltamente de puñal y nos agarraremos de cerca á muerte.» Inmediatamente de saber el levantamiento de Cádiz se apresuró á presentar su dimisión y aconsejar á la Reina que entregase el poder á un militar entendido y leal, pues se avecinaban conflictos graves. Llamó entonces la Reina al general don José de la Concha, Marqués de la Habana, que casualmente se encontraba en San Sebastián, y le encargó la formación de Ministerio. González Bravo ofreció ayudar eficazmente á Concha en la patriótica empresa que se había impuesto, aceptando el poder en aquellos momentos; pero aunque Concha insistentemente ofreció á Bravo el gobierno civil de Madrid, éste, por única respuesta, huyó á Francia con tal precipitación que se dejó aquí gran parte de su equipaje.

¡Si estaría seguro González Bravo del triunfo de la revolución!

El 20, llegó Concha á Madrid, y enterado de que el movimiento era cada vez más imponente, no quiso proveer más que dos carteras, la de Estado y la de Marina, á cuyos puestos llevó á Roncali (ya ministro en el anterior Gabinete) y á Estrada, quedando los demás ministerios provisionalmente á cargo de los subsecretarios ó directores generales más antiguos. Acto seguido reunió consejo de generales y, previo su dictamen, dividió el territorio de la Península en cinco zonas ó regiones, al frente de las cuales puso otros tantos generales de reconocido prestigio y pericia. Del mando del ejército y zona de Andalucía encargó á don Manuel Pavía y Lacy, Marqués de Novaliches; del de Aragón y Cataluña á don Juan de la Pezuela, Conde de Cheste; del de Valencia al general Gasset; del de Castilla la Vieja á don Eusebio Calonge; y del de Castilla la Nueva á su hermano don Manuel de la Concha, Marqués del Duero.

Telegrafió, además, á la Reina rogándole viniese en seguida á Madrid. La Reina estaba desde el primer momento dispuesta á venir, y si no lo había ya hecho cuando Concha, había sido cediendo á instancias del Infante Don Sebastián y de Marfori. Al recibir un segundo telegrama de Concha en que le decía que «su presencia en Madrid sería la salvación de la Monarquía», mandó hacer inmediatamente los preparativos del viaje.

Era el telegrama de Concha telegrama cifrado y, al traducirlo, olvidóse, sin duda por precipitación, una coletilla en que Concha aconsejaba á la Reina que, para evitar determinadas muestras de desagrado, se abstuviese de venir á Madrid acompañada del intendente señor Marfori.

Subsanada la omisión, asegura el Marqués de Miraflores, que cuando la Reina y Marfori leyeron tal consejo, estallaron en violentos improperios contra Concha por la que juzgaron imperdonable osadía. Pronto habrían de comprender que no

era tal, sino prudentísima previsión. Marfori había recomendado á la Reina el ascenso á capitán general del Marqués de la Habana; así es que conceptuó como una felonía el acto de aconsejarla ahora que para evitar muestras de desagrado le abandonase ó, por lo menos, prescindiese de él en el viaje. El irritado intendente escribió, acto seguido, una carta insultante á Concha y la Reina se dirigió al Conde de Cheste para explorar su ánimo, á fin de, previa destitución del Marqués de la Habana, encargarle de la presidencia del Consejo.

No consintió á Isabel lo precipitado de los acontecimientos realizar este plan.

Entretanto, la Junta revolucionaria de Madrid, que contaba en telégrafos con mejor servicio quizá que el mismo Gobierno, por estar afiliados á la conspiración muchos empleados de este cuerpo, había recibido aún antes que González Bravo noticia del éxito de la sublevación de Cádiz en un telegrama convenido que decía: *Dolores parió.*

A partir de este instante, comenzó la Junta á publicar el *Boletín Revolucionario,* cuyo objeto era dar noticias á los conjurados de la marcha de la revolución y hacer llegar á todos instrucciones en momento determinado. Esta misma Junta envió comisionados, como más arriba indicamos, á Valladolid y Zaragoza para que secundasen estas provincias el movimiento de Cádiz, y si en aquellas dos capitales no se respondió por el momento á las invitaciones de la Junta de Madrid, no sucedió lo mismo en Santander, Santoña, Béjar, Alicante, León y otros puntos. La sublevación de Santander y Santoña tuvo verdadera importancia.

De acuerdo Tamato, Ulzurrun, Villegas, Ametller, Sañudo y otros, sublevaron la capital montañesa y la plaza fuerte de Santoña.

La sublevación de Santoña atrajo la atención del capitán general de Castilla la Vieja, general Calonge, quien se propuso tomar la plaza á viva fuerza.

Al mando de 3,000 hombres y de 2 baterías se presentó á atacarla, el día 24 de Septiembre. Defendían la plaza unos 500 hombres, entre soldados y paisanos armados, que después de brillante defensa hubieron de rendirse. No lo hicieron, sin embargo, sin haber consumido sus municiones y ocasionar á Calonge más de 200 bajas entre muertos y heridos. Debióse en gran parte el exagerado número de bajas á la impericia del general realista, que se empeñó en atacar la plaza por donde más difícil era tomarla.

Alcanzaron en Béjar mejor suerte las armas liberales. Nanneti fué rechazado victoriosamente por los sublevados después de ocho horas de furioso combate, en que tuvo muchas bajas, entre ellas más de cincuenta prisioneros.

En Sevilla, como ya dijimos, Izquierdo, secundado por los generales Nouvilas y Peralta, realizó la sublevación en pocas horas. El Duque de la Torre llegó á aquella capital el 21 de Septiembre, y después de nombrar capitán general del distrito y general en jefe del ejército de Andalucía á Izquierdo, así como de general segundo cabo á Nouvilas y de gobernador civil á Peralta, siguió avanzando al Norte, al encuentro del general Pavía que había atravesado ya la garganta de Despeñaperros.

En Córdoba, organizó Serrano su ejército que, contando con la guarnición de Ceuta que se le había unido, lo formaban las fuerzas siguientes: 11 batallones de infantería de línea, tres de cazadores, uno de guardia civil, uno de infantería de marina, dos de guardia rural, el primero provisional, los regimientos de caballería de Villaviciosa y Santiago, dos escuadrones de carabineros, uno de la guardia civil, un batallón de artillería de á pie y el segundo regimiento montado, con 28 piezas, 12 de las cuales eran Krupp.



Ramón Nouvilas.

El general Pavía llegó á Andújar el 24 de Septiembre y allí dirigió una brillante alocución á sus tropas, en la que condenaba la deslealtad que, en su concepto, habían cometido las tropas que militaban á las órdenes de Serrano, y afirmaba que el Trono y la legalidad dependían del valor y disciplina que observasen en el inminente encuentro que iba á tener lugar. También publicó una proclama á los andaluces, en la que se ofrecía como defensor de la propiedad y el orden y exterminador de una revolución cuyos límites no era fácil prever. Las fuerzas de Novaliches (1) se componían de nueve mil hombres de infantería, 1,300 caballos y 32 cañones, 24 de ellos del sistema Krupp. Como se ve, el ejército de Serrano era superior al de Pavía en infantería, aunque inferior en caballería y artillería. El plan de Concha, que desde Madrid dirigía las operaciones, era que Novaliches, forzando el paso del Guadalquivir por Alcolea, penetrase en Andalucía, consiguiendo con ello imponerse á los sublevados, que así verían que se les atacaba en su más fuerte baluarte. El día 26, telegrafió Concha á Pavía dándole instrucciones y apremiándole para que al día siguiente obtuviese una victoria que sería la salvación del Trono de Isabel II. Por su parte, el general Serrano tenía un interés perfectamente opuesto al de Concha y Pavía. Necesitaba buscar el paso franco á Castilla y no había otro medio que batir á Novaliches.

Antes de entablar la lucha, quiso Serrano, sin embargo, probar de atraer á sus filas á las tropas de Pavía, y al efecto comisionó al activo agente montpensierista don Benjamín Fernández Vallín, para que viese y entregase varios pliegos y cartas á determinados oficiales y jefes del ejército de Novaliches. Tuvo la

(1) Entre los oficiales que figuraban en este ejército se encontraba el Conde de Girgenti, marido de la Infanta Isabel, quien después de batirse brillantemente y negarse á rendir su espada una vez consumada la derrota, marchó al extranjero, en donde al poco tiempo se suicidó.

mala suerte Vallín de ser descubierto por el general Ceballos Escalera, quien, aunque en un principio le reconoció como amigo suyo que era, bruscamente cambió de actitud, y después de participar á Pavía haber apresado un espía en flagrante delito de espionaje, al llegar á Montoro ordenó á sus soldados que lo matasen, como así lo hicieron, á tiros y bayonetazos, ante una cruz de madera que allí cerca había. La cruel conducta de Ceballos Escalera, que algunos autores disculpan, alegando que el general estaba loco, á juzgar por los ataques de demencia á que momentos después se entregó, no fué obstáculo para que el ilustre Ayala se prestase poco después á llevar una carta de Serrano al propio Novaliches, carta cuyo contenido era el siguiente:

«Excmo. Sr. Marqués de Novaliches, capitán general de los ejércitos.

«Muy Sr. mío: Antes que una funesta eventualidad haga inevitable la lucha entre los dos ejércitos hermanos; antes que se dispare el primer tiro, que seguramente producirá un eco de espanto y dolor en todos los corazones, me dirijo á usted por medio de esta carta para descargo de mi conciencia y eterna justificación de las armas que la patria me ha confiado.

»Ya supongo que en estas solemnes circunstancias habrá llegado oficialmente á su noticia todo cuanto pueda contribuir á ilustrar su juicio acerca del verdadero estado de las cosas. Sin duda V. no ignora que el grito de protesta que ha lanzado unánime toda la armada, ha sido inmediatamente secundado por las plazas de Cádiz, Ceuta, Santoña, Jaca, Badajoz, la Coruña, el Ferrol, Vigo y Tarifa, y por las ciudades de Sevilla, Málaga, Córdoba, Huelva y Santander con todas sus guarniciones y todas las fuerzas del campo de Gibraltar, y por otras muchas poblaciones que, sin temor de equivocarme, puedo asegurar que habrán ya tomado ó tomarán las armas con el mismo propósito.

»Difícil es conocer cuál es la mejor manera de servir al país cuando éste calla ó muestra tímida y parcialmente sus deseos; pero hoy habla con voz tan clara y tan solemne, que no es posible que á los ojos de nadie aparezca obscura la senda del patriotismo. Hay especialmente un punto sobre el cual no es lícita la equivocación; tal es la imposibilidad de sostener lo existente, ó mejor dicho, lo que ayer existía.

»Estoy seguro de que dentro de sí mismo encuentra V. la evidencia de esta verdad, y en tal caso no podrá V. menos de convenir conmigo en que la obligación del ejército es, en estos momentos, tan sencilla como sublime: consiste sólo en respetar la aspiración universal y en defender la vida, la honra y la hacienda del ciudadano, en tanto que la nación dispone libremente de sus destinos.

»Apartarle de esta senda es convertirlo en instrumento de perdición y de ruina.

»Las pasiones están afortunadamente contenidas hasta ahora por la absoluta confianza que el país tiene en su victoria; pero al primer conato de resistencia, á la noticia del primer combate, estallarán furiosas y terribles y el primero que

lo provoque será responsable ante Dios y ante la historia de la sangre que se derrame y de todas las desgracias que sobrevengan.

» En presencia del extranjero, el honor militar tiene temerarias exigencias; pero en el caso presente, V. lo sabe tan bien como yo, el honor sólo consiste en asegurar la paz y la ventura de los hermanos.

» En nombre de la humanidad y de la conciencia invito á V. á que, dejándome expedito el paso en la marcha que tengo resuelta, se agregue á las tropas de mi mando y no prive á las que le acompañen de la gloria de contribuir con todas á asegurar la honra y la libertad de su patria.

» La consecuencia de los continuos errores que todos hemos sufrido y lamentado producen hoy indignación y lástima; evitemos que produzcan horror. ¡Último y triste servicio que ya podemos prestar á lo que hoy se derrumba por decreto irrevocable de la Providencia!

» Su propio criterio esforzará mis razones: su patriotismo le aconsejará lo mejor.

» Mi enviado, D Adelardo López de Ayala, lleva el encargo de entregar á usted este documento y de asegurarle la alta consideración y no interrumpida amistad con que es de V. su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M. — FRANCISCO SERRANO. »

También es digna de conocerse la respuesta que en otra carta, conducida por el mismo Ayala, daba Novaliches á Serrano; decía así:

« Excmo. Sr. Duque de la Torre, capitán general de los ejércitos nacionales:

» Muy Sr. mío: Tengo en mi poder el escrito que se ha servido V. dirigirme por su enviado D. Adelardo López de Ayala, en el día de hoy 27, aunque por equivocación haya V. puesto en él la fecha del 28.

» Profundo es mi dolor al saber que es V. quien se halla al frente del movimiento de esa ciudad, y estoy seguro de que en el acto de escribir el documento y antes de recibir mi contestación habrá V. adivinado cuál había de ser ésta.



Marqués de Novaliches

» El gobierno constitucional de S. M. la reina D.ª Isabel II (Q. D. G.) me ha confiado el mando de este ejército, que estoy seguro cumplirá sus deberes, por muy sensible que le sea tener que cruzar las bayonetas con los que ayer eran sus camaradas; esto sólo puede evitarse reconociendo todos la legalidad existente para apartar de nuestra desventurada patria mayores desgracias. La reina y su

gobierno constitucional lo celebrarían y el pueblo, que sólo anhela paz, libertad y justicia, abriría su pecho á la esperanza librándose de la pena que hoy le agobia.

»Si, lo que es de todo punto improbable, la suerte no favoreciese este resultado, siempre nos cabría, á estas brillantes tropas y á mí, el justo orgullo de no haber provocado la lucha, y la historia, severa siempre con los que dan el grito de guerra civil, guardará para nosotros una página gloriosa.

»El mismo enviado lleva el encargo de llevar á V. esta respuesta, que debe mirar como la expresión unánime del sentimiento de todas las clases del ejército que tengo el honor de mandar, sin que por esto deje dudar de la alta consideración y no interrumpida amistad con que es de V. affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M. — NOVALICHES. — *Cuartel general de Montoro, 27 de Septiembre de 1868.*»

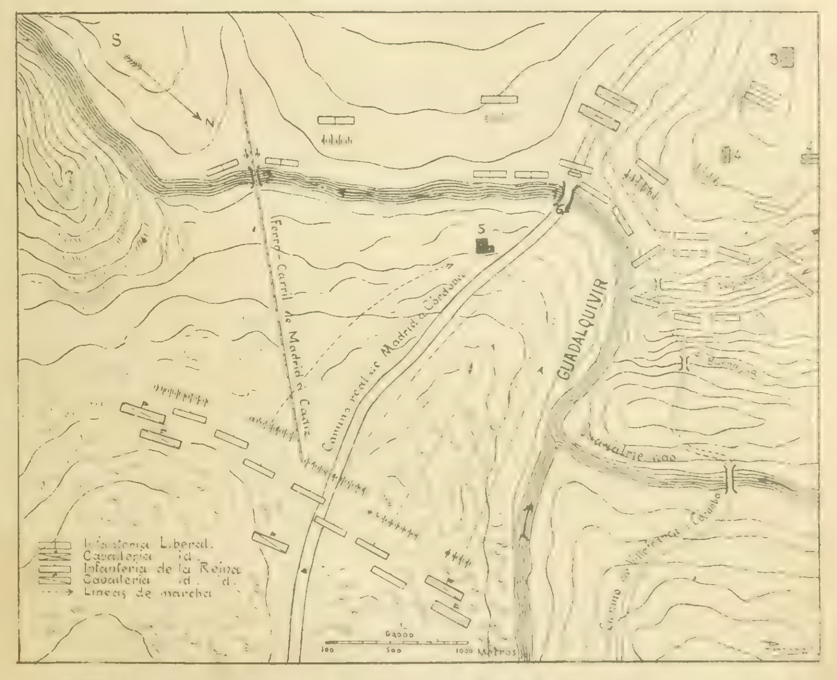
Ante el fracaso de toda avenencia, hízose preciso entablar la lucha. Serrano, saliendo de Córdoba, ordenó á Caballero de Rodas que con parte de sus fuerzas ocupase el, desde entonces, famoso puente de Alcolea, situado sobre el río Guadalquivir en la carretera de Madrid á Córdoba y á dos leguas de esta última población. El puente del ferrocarril, situado unos setecientos metros río abajo, fué cortado previamente. El brigadier Lacy, que mandaba la izquierda de las fuerzas de Pavía, bien por sujetarse estrictamente á las instrucciones recibidas de Madrid, bien por desconocimiento del terreno, verificó un movimiento tan desastroso, que á haber querido Serrano, él y toda su fuerza hubiera quedado irremisiblemente aniquilada ó prisionera; sin embargo, el Duque de la Torre no quiso ser el iniciador del combate y permitió que Lacy saliese del mal paso en que se había metido.

A las tres de la tarde del día 28 comenzó el fuego, generalizándose bien pronto el combate en toda la línea. Por ambas partes se peleaba con denuedo. Pavía, al frente de sus mejores tropas, quiso forzar el paso del puente; pero, defendido éste bizarramente por Rey y Caballero de Rodas, fué rechazado con grandes pérdidas. Encarnizábase por momentos la lucha; la artillería de una y otra parte no cesaba de arrojar bombas y metralla; el fuego de fusilería á quemarropa y los ataques á la bayoneta menudeaban de tal modo, que en algunos instantes aparecían confundidos y en informe montón luchadores de ambos bandos junto á los cadáveres y heridos que, sobre todo en el puente, formaban una sangrienta muralla. Nuevamente se puso Pavía al frente de sus tropas, pero, nuevamente fué rechazado, teniendo en esta segunda acometida la desgracia de ser alcanzado por un casco de metralla que le produjo grave herida en la boca. Imposibilitado de seguir al frente de las tropas, le sucedió en el mando el general Paredes, quien al ver los estragos que en sus fuerzas hacía la artillería enemiga, comenzó á ceder. Siguió aún el fuego por algún tiempo, aunque decreciendo su intensidad, hasta las ocho y media en que cesó por completo. A las doce de la noche entraba Paredes en el Carpio con el resto del ejército de Novaliches, pues no se decidió á pernoctar sobre el campo de batalla. La retirada de las fuerzas realistas al Carpio decidió la suerte de aquella batalla, que en realidad no había sido decisiva para los libe-

rales, aunque éstos habian, sí, logrado rechazar á sus enemigos. Del ejército isabelino habían quedado sobre el campo, entre muertos, heridos y algunos prisioneros, dos generales, 4 jefes, 60 oficiales y cerca de 700 soldados. Las pérdidas del ejército de Serrano fueron bastante inferiores.

Al día siguiente, vista por Paredes la desmoralización é indisciplina en que

BATALLA DE ALCOLEA



1. Puente de Alcolea. — 2. Puente del ferrocarril. — 3. Cuartel general del Duque de la Torre. — 4. Sitios ocupados por tropas liberales. — 5. Cortijo incendiado. — 6. Sitio donde cayó herido el Marqués de Novaliches. — 7. Alturas de la izquierda que dominaban el puente.

Facsímil de un plano levantado por los oficiales de [illegible] don B. González Tablas y don J. Toral y [illegible].

había caido su ejército, quiso capitular con Serrano, siempre que éste se comprometiese á sostener el Trono de Isabel II. Hecha la proposición, el Duque de la Torre la rechazó, pero en cambio ofreció, en nombre del Gobierno que se crease, que se haría extensivas á las fuerzas de Paredes las gracias y ascensos que se acordasen á favor de su propio ejército. Desvaneció tal oferta los escrúpulos de los jefes y oficiales del ejército de Paredes, y los decidió á fraternizar con sus com-

pañeros sublevados. Ya las fuerzas bajo la misma bandera, fué encargado de la que había sido división de Novaliches el general Caballero de Rodas. El Conde de Girgenti, el general Echevarría y el coronel Trillo se negaron á toda transacción. Se les facilitó, sin embargo, pasaporte y salvoconducto para Madrid.

En tanto, el comité revolucionario de Madrid funcionaba activamente. El 24, había comenzado á hacer repartir los Manifiestos de Prim, Topete y Serrano (1). El día 29, antes que el general Concha, sabía la Junta revolucionaria de Madrid el resultado de la batalla de Alcolea. Llamó á su seno la Junta entonces á algunos personajes, como Figuerola, Rivero y Madoz, que aún no pertenecían á la Junta.

En vista de las noticias de Andalucía, reunió Concha consejo de generales y, después de enterarles de la situación, concluyó afirmando que lo único que restaba hacer al Gobierno, era esperar el desarrollo de los sucesos, manteniendo mientras tanto el orden público. Conformes todos, dictó el siguiente bando:

«Don Manuel de la Concha, marqués del Duero, general en jefe de los Ejércitos de Castilla la Nueva y Valencia.

Madrileños: La guarnición de esta capital, apoyada por los hombres honrados de todos los partidos, por todos les que quieren respeto á las personas y respeto á la propiedad, ha podido conservar el orden público hasta aquí, sin molestar á nadie. Seguid todos prestando vuestro apoyo y manifestando vuestra aprobación incesante á la conducta noble y serena de las tropas que tengo la honra de mandar; esperad con calma los sucesos que se desenvuelven en la Península; y la causa de la civilización y de la libertad no peligrará ni se manchará por exceso alguno en el pueblo de la metrópoli; que debe dar ejemplo á todos de cultura y facilitar con su actitud firme y digna, la solución que más convenga á la patria y á los intereses de todos.

Después de lo que acabo de manifestaros, os aseguro que se conservará la tranquilidad pública.

Madrid, 29 de Setiembre de 1868.—MANUEL DE LA CONCHA.»

Este acto de Concha, así como el nombramiento de Madoz para el gobierno civil, de Ros de Olano para la capitanía general y de Jovellar para el gobierno militar, dieron la señal de la resignación de poderes de los últimos representantes de Isabel II. Como es lógico, ninguno de los nombrados aceptó el cargo para el que fué propuesto, hasta recibir la sanción de la Junta revolucionaria, que confirmó sin dificultad los nombramientos. Comenzaron, pues, las Juntas revoluciona-

(1) También obraban en poder del comité gran número de ejemplares del programa que la Junta revolucionaria de Sevilla, constituída casi en su totalidad por republicanos, había decretado. En este programa se proclamaba las libertades absolutas de imprenta y de cultos, el sufragio universal, libertad de enseñanza, comercio é industria, supresión de la pena de muerte, inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia y abolición de quintas y de matrículas de mar Este programa ampliamente democrático excitó los recelos de los progresistas y unionistas que procuraron que no circulase.

rias á recoger el poder y dar forma á los anhelados principios por que durante tanto tiempo se había venido luchando Don Nicolás María Rivero se puso en la calle de Santa Isabel al frente de unos cuantos paisanos armados, y con ellos se dirigió al ayuntamiento, cuyas puertas le fueron franqueadas en el acto. El gentío que se reunió en el salón de sesiones de la Casa de la Villa y en la calle Mayor, era tan grande, que no había medio de entenderse. Rivero, entonces arrancó el retrato de Isabel II, que figuraba bajo dosel en el testero del salón, lo arrojó por el balcón á la calle, invitando al pueblo á arrastrarlo. Estalló la multitud en entusiasmo. Los grupos corrieron de una parte á otra dando gritos de ¡Viva la libertad y abajo los Borbones! De las muestras de las tiendas de proveedores de Palacio y de todos los edificios públicos, fueron arrancadas y pisoteadas las coronas. El pueblo se declaraba antidinástico.

Entretanto, unos cuantos demócratas madrileños, sospechando que los progresistas, como en ocasiones pasadas, tratarian á la hora del triunfo de excluirles de toda Junta ú organismo reinstaurador del orden, asaltaron el Ministerio de la Gobernación. Dueños ya del edificio se constituyeron en Junta, nombrando presidente á don Amable Escalante (que momentos después apareció ceñido con una faja de general). Componían esta Junta, además de Escalante, los señores Sorni, Rivero, Figueras, don Bernardo García, Chao, Ortiz de Pinedo, don Adolfo Joarizti, García López, Morayta, Carretero y Carratalá.

Escalante invitó al pueblo á apoderarse de los fusiles y carabinas del parque, lo que indignó á los progresistas, pues esto les impedia obrar á su capricho. Más de 40,000 armas, entre carabinas y fusiles, fueron repartidos entre los ciudadanos, á pesar de lo cual no hubo apenas de registrarse desmanes graves. Por precaución envió Rivero á Palacio un destacamento de paisanos armados, con encargo de impedir cualquier acto de violencia en aquel edificio que tantas riquezas contenía. Dióse el caso de que se olvidase enviar á aquellos guardianes alimento. Un día entero permanecieron sin él.

La Junta unionista-progresista, constituída en el ayuntamiento y que estaba formada por Madoz, Lorenzana, Figuerola, Vega de Armijo, Romero Robledo, Rodríguez (don Vicente), Moreno Benítez, Olózaga (don José), Rojo Arias, Muñiz, Calvo Guayti, Abascal y Corredano, Labrador, Ramos Calderón y Navarro Rodrigo, tomó algunas medidas para encauzar á sus fines la revolución y trató de imponerse y destituir á la Junta democrático-republicana, pero como viese el prestigio y la popularidad de que ésta gozaba, no tuvo más remedio que concederle beligerancia y tratar de atraerla á su seno. En realidad, ambas Juntas eran perfectamente ilegales, pues el voto del pueblo no habia intervenido para nada en su formación, pero puesto que los monárquicos, disfrazados de radicales, habían comenzado por arrogarse la dirección suprema de la cosa pública, bien hicieron los demócratas en contrarrestar con su actitud las tendencias absorventes de la Junta del ayuntamiento. Establecidas, pues, corrientes de armonía, acordaron las dos Juntas fusionarse, y logrado esto, dirigieron al pueblo la siguiente proclama

«MADRILEÑOS: Constituída en nombre del pueblo la junta provisional de gobierno, su primer deber es dirigiros la palabra.

La dinastía de los Borbones ha concluído.

El fanatismo y la licencia fueron el sino de su vida privada. La ingratitud y la crueldad han sido el premio otorgado á los que en 1808 defendieron la nación y el trono y á los que en 1833 salvaron á la hija de Fernando VII. Sufra la ley de la expiación, y el Pueblo, que tan generoso ha sido con el padre y con la hija, recobre hoy su soberanía, que no puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona, como proclamaron las inmortales Cortes de 1812.

El ejército y la marina, con abnegación sublime, han pensado antes en la patria que en ninguna familia. Desde Cádiz á Santoña ha resonado el grito de libertad, y unas Cortes Constituyentes elegidas por el sufragio universal decidirán sobre los destinos de la patria. Hoy, reunidos ante la gravedad solemne de las circunstancias, un considerable número de ciudadanos ha constituído una junta provisional, en tanto que mañana el pueblo todo de Madrid, reunido por barrios y por distritos, formula su voluntad soberana.

No empañemos la alegría del triunfo con ningún desorden, que llenaría de júbilo á los enemigos de la libertad; que todos los vecinos se organicen por distritos y vigilen por que nada manche nuestra gloriosa revolución.

¡Viva la soberanía nacional! ¡Viva la marina! ¡Viva el ejército! ¡Vivan los generales que le han conducido á la victoria! ¡Abajo los Borbones! ¡Viva el pueblo soberano! — *Madrid, 29 de Setiembre de 1868.*»

Este Manifiesto, firmado por todos los miembros de ambas Juntas fusionadas, fué seguido de un telegrama circular dirigido á provincias, cuyo texto íntegro decía:

«*Madrid, 29 de Setiembre de 1868.*

»El pueblo de Madrid acaba de dar el grito santo de *Libertad y Abajo los Borbones*, y el ejército, sin excepción de un solo hombre, fraterniza en todas partes con él. El júbilo y la confianza son universales. Una junta provisional, salida del seno de la revolución y compuesta de los tres elementos de ella, acaba de acordar el armamento de la Milicia nacional voluntaria y la elección de otra junta definitiva por medio del sufragio universal, que quedará constituída mañana.

»¡Españoles!, secundad todos el grito de la que fué corte de los Borbones y de hoy más será el santuario de la libertad. — El Director general, por la junta provisional, EDUARDO CHAO.»

Pocos días después eligióse por el voto directo del pueblo madrileño la Junta revolucionaria, que vino á susbtituir á la provisional. Figuraban en esta Junta los siguientes nombres: Presidentes honorarios: Serrano y Prim. — Presidente efectivo: don Joaquín Aguirre. — Vicepresidentes: Rivero y Vega de Armijo. — Secretarios: Ortiz y Casado, Montejo, F. Picatoste y F. Salmerón y Alonso; en su calidad de diputados figuraban también en ella: Pozas, Rubio (C.), Cámara, Sagasta, García López, Figuerola, Cantero, Madoz, Olózaga (D. J.), Sorni y otros.

No se crea, sin embargo, que esta Junta ejerció completa jurisdicción sobre las creadas en cada capital de provincia y hasta en cada pueblo: éstas y aquéllas obraban con bastante independencia, aunque caminando como es natural al mismo fin.

Aunque Palanca y Socías habían logrado en Barcelona iniciar el movimiento revolucionario, no tuvo el tal por el momento importancia, porque Moltó, nombrado interinamente capitán general de la región, por estar en uso de licencia Cheste, adoptó rápidas y enérgicas medidas que hicieron fracasar toda intentona. Vuelto á encargarse del mando Cheste é investido además del cargo de general en jefe del ejército de Aragón y Cataluña, nombró por su lugarteniente en Cataluña á Turón, continuando Moltó de gobernador militar y segundo-cabo de Barcelona.

Tuvieron los revolucionarios barceloneses noticia el 29 de Septiembre del resultado de la batalla de Alcolea y de la sublevación de Madrid. Al mismo tiempo,



el propio Cheste, á las diez de la mañana de aquel memorable día, recibe un telegrama de Concha, en que le decía: que gravísima la situación por no poderse contar con el ejército de Andalucía, después de batido pasado al enemigo, adop-

tase, como jefe supremo de la región catalana, las disposiciones más conformes al mantenimiento del orden. Esto era decir á Pezuela, que no había esperanza, y que se salvase como pudiese. Así lo entendió el Conde, que, vestido de uniforme y acompañado de Moltó, Turón y el Estado Mayor, se trasladó al cuartel de Atarazanas, donde se juzgaba más seguro. Los revolucionarios barceloneses, que hasta entonces, en animados grupos comentaban en las Ramblas y calles más céntricas las noticias de Madrid, se dirigieron á Cheste, exigiéndole que resignase el mando en el pueblo, dado que la lucha entre éste y las escasas fuerzas con que el capitán general podía contar, sería completamente estéril. Comprendió el Conde la razón que asistía á los revolucionarios y lo inútil de toda resistencia, por lo cual, llamando al teniente general Basols, de cuartel en Barcelona, resignó en él el mando, que era lo mismo que entregarlo á los revolucionarios, pues Basols era de los comprometidos. Acto seguido Cheste, acompañado de Moltó, Turón y Villalobos, y escoltado por el batallón de Arapiles, salió de Barcelona. En Tárrega hubo de separarse de su acompañamiento, y siguió, ya de paisano, hasta Cervera, desde donde pasó á Francia, después de reconocer á la Junta revolucionaria de Madrid.

Volvamos de nuevo la vista á la Reina y su corte. Ya sabemos que Isabel II estuvo en los primeros momentos decidida á trasladarse á Madrid y esto mismo le aconsejaron Castro y Sartorius, que se hallaban casualmente en San Sebastián. Cambió luego de opinión, cuando Concha telegrafió que fuese á la capital, pero sin Marfori. Grande fué, como sabemos, la indignación de la Reina contra Concha; pero como se veía reducida á la impotencia, porque todos aquellos cortesanos aduladores de los días de ventura, habían ido desapareciendo, no tuvo más remedio que devorar en silencio su cólera y aguardar á mejores días.

El único que no la abandonó fué el Infante Don Sebastián, el famoso tuerto á quien Cabrera de buena gana hubiera ahorcado. Concibió Don Sebastián en aquellos para Doña Isabel amargos días de incertidumbre, la idea de sublevar el país vasco al grito de *Dios, Patria y Reina*, y con la ayuda de algunos generales reconocidamente afectos á la hija de Fernando VII, como Cheste, Gasset, Zapatero, Lersundi, etc., reconquistar el Trono perdido (ó por lo menos en aquellos momentos, á punto de perderse) reinstaurando en él como Reina absoluta á Doña Isabel II. Lo malo para el Infante y su protegida fué, que la diputación de Guipúzcoa, obrando muy cuerdamente, se negó á ordenar el armamento del país, por considerarlo contra fuero y porque no tenía ganas de provocar otra guerra civil en beneficio de una Señora que de sobra merecía ser despojada del Trono. Reunióse á esta contrariedad, la noticia de que dos batallones, que desde Valladolid mandaba Calonge á San Sebastián para mayor seguridad de la Reina, habían sido detenidos en Burgos por los revolucionarios, á los que se habían unido.

Llegó en esto el 29 de Septiembre. Concha telegrafió á Roncali, su ministro de Estado, la noticia de la derrota de Alcolea, y la Reina ya no pensó ni un momento más en permanecer en España. Por sucesivos telegramas de Ros de Olano, Madoz

y Escalante, se supo en San Sebastián que la revolución avanzaba tan rápidamente, que amenazaba sorprender á la Reina en la hermosa capital guipuzcoana, donde ya el efervescente movimiento popular, la llegada de emigrados por la frontera y el estado de latente insubordinación de una parte de las tropas hacían peligrosa su permanencia.

Por fin, se dispuso la marcha, ó mejor, la fuga para el día siguiente. Con todo el aparato propio del caso, embarcaron los Reyes (acompañados de Marfori y el padre Claret) en el tren que les había de conducir á la frontera. En Irún, merced á las instancias de don Alejandro de Castro, se detuvo el tren Real en espera del correo de Madrid, por si aún cabía esperanza de retorno. El correo llegó y con él el momento definitivo de la partida, pues todo estaba perdido para aquella Monarquía que tan funesta había sido á España. Al dejar á España, parece que dijo Doña Isabel: *creí tener más arraigo en este país;* y verdaderamente no se sabe qué admirar más, si la donosura de la frase ó la oportunidad en que la pronunciara. ¿Pues qué?, si no hubiese tenido verdadero arraigo, si no hubiera sido en su niñez y juventud el ídolo del pueblo; ¿sería ni concebible que se la hubiera soportado tanto tiempo?



Luis Sartorius

Al desembarcar en Hendaya, hallóse Isabel de Borbón con un emisario de Napoleón III que ofreció hospedaje en el palacio imperial de Biarritz. Agradeciendo el ofrecimiento, lo rehusó Isabel. Prefirió por de pronto ir á Pau. Momentos después de su entrevista con el enviado del Emperador tomó el tren para este punto, á donde llegó en la mañana del 30 de Septiembre, instalándose en el histórico castillo en donde naciera Enrique IV, castillo que la cedió galantemente Luis Napoleón.

A la mañana siguiente llegaron á París los ex ministros isabelinos, Coronado, González Bravo, Belda y Catalina, que ya el día antes y al paso de la ex Reina por Bayona, habíanla aconsejado que diese un Manifiesto-protesta dirigido al pueblo español. Mucha fe debían tener sus ex consejeros responsables en la eficacia del documento propuesto, cuando ya lo llevaban redactado. Leyólo Doña Isabel, y previas algunas pequeñas modificaciones lo firmó, ordenando su inmediata publicación. El curioso documento, obra de Catalina, decía así:

«*A los españoles:* Una conjuración de que apenas hay ejemplo en pueblo alguno de Europa acaba de sumir á España en los horrores de la anarquía. Fuerzas de

mar y tierra que la nación generosamente fomentaba, y cuyos servicios siempre he recompensado con placer, olvidando tradiciones gloriosas y rompiendo sagrados juramentos, se vuelven contra la patria, y traen sobre ella días de luto y desolación. El grito de los rebeldes lanzado en la bahía de Cádiz y repetido en varias provincias por una parte del ejército, resuena en el corazón de la mayoría inmensa de los españoles como el ruido precursor de una tempestad en que peligran los intereses de la religión, los fueros de la legitimidad y del derecho, la independencia y el honor de España.

La triste serie de defecciones, los actos de inverosimil deslealtad que en breve espacio de tiempo se han consumado, más todavía afligen mi altivez de española que ofenden mi dignidad de reina; que no cabe, ni aun en el delirio de los mayores enemigos de la autoridad, la idea de que el poder público, que tan alto tiene su origen, se confiera y modifique y suprima por ministerio de la fuerza material, por el influjo ciego de los batallones seducidos.

Si las ciudades y los pueblos, cediendo á la primera violenta impresión, se someten por el instante al yugo de los insurrectos, bien pronto el sentimiento público, herido en lo que tiene de más noble y característico, se despertará, mostrando al mundo que son, por merced del cielo, muy pasajeros en España los eclipses de la razón y de la honra.

En tanto que llega ese momento, como reina legítima de España, previo examen y maduro consejo, he estimado conveniente buscar en los dominios de un augusto aliado la seguridad necesaria para proceder en tan difícil ocasión como cumple á mi calidad real y al deber en que estoy de trasmitir ilesos á mi hijo mis derechos, amparados por la ley, reconocidos y jurados por la nación, robustecidos al calor de treinta y cinco años de sacrificios, de vicisitudes y de cariño.

Al poner mi planta en tierra extranjera, vueltos siempre el corazón y los ojos á la que es mi patria y la patria de mis hijos, me apresuro á formular la protesta explícita y solemne, ante Dios y los hombres, de que la fuerza mayor á que obedezco, saliendo de mi reino, en nada perjudica, atenúa ni compromete la integridad de mis derechos, ni podrán afectarla en modo alguno los actos del gobierno revolucionario, y menos aún los acuerdos de sus asambleas, que habrán de formarse necesariamente al impulso de los futuros demagógicos, con manifiesta coacción de las conciencias y de las voluntades.

Por la fe religiosa, y por la independencia de España, sostuvieron nuestros padres larga y venturosa lucha. Por enlazar con lo grande y generoso de los siglos pasados lo verdaderamente fecundo y bueno de los tiempos modernos, ha trabajado sin tregua la generación presente. La revolución, enemiga mortal de las tradiciones y del progreso legítimo, combate todos los principios que constituyen la fuerza viva, el espíritu, el vigor de la nacionalidad española.

La libertad, en toda su extensión y en todas sus manifestaciones, atacando la unidad católica y la monarquía, y el ejercicio legal de los poderes, perturba la familia, destruye la santidad de los hogares y mata la virtud y el patriotismo. Si

creéis que la corona de España, llevada por una reina que ha tenido la fortuna de unir su nombre á la regeneración política y social del Estado, es el símbolo de aquellos principios tutelares, permaneced fieles, como lo espero, á vuestros juramentos y creencias; dejad pasar, como una calamidad, el vértigo revolucionario en que hoy se agitan la ingratitud, la falsía y la ambición, y vivid seguros de que procuraré mantener incólume, aun en la desgracia, ese símbolo, fuera del cual no hay para España ni un recuerdo que la halague, ni una esperanza que la alivie.

La soberbia insensata de unos pocos conmueve y trastorna por el momento la nación entera; produce la confusión en los ánimos y la anarquía en la sociedad. Ni aun para esos pocos hay odio en mi corazón; que perdería sin duda gran parte de su intensidad, con el contacto de tan mezquino sentimiento, el de ternura vivísima que me inspiran los leales que han expuesto su vida y derramado su sangre en defensa del Trono y del orden público, y los españoles todos que asisten con dolor y con espanto al espectáculo de una insurrección triunfante, paréntesis bochornoso en el curso de nuestra civilización.

En la noble tierra desde donde hoy os dirijo mi voz, y en todas partes, sobrellevaré sin abatimiento el infortunio de mi amada España, que es mi propio infortunio. Si no me alentase, entre otros ilustres ejemplos, el del soberano más respetable y magnánimo, rodeado también de tribulaciones y amarguras, diérame fuerzas la confianza que pongo en la lealtad de mis súbditos, en la justicia de mi causa, y sobre todo, en el poder de Aquel en cuya mano está la suerte de los imperios.

La monarquía de quince siglos de luchas, de victorias, de patriotismo y de grandeza, no ha de perderse en quince días de perjurios, de sobornos y traiciones. Tengamos fe en lo porvenir: la gloria del pueblo español siempre fué la de sus reyes; las desdichas de los reyes siempre se reflejaron en el pueblo. En la recta y patriótica aspiración de mantener el derecho, la legitimidad y el honor, vuestro espíritu y vuestros esfuerzos se encontrarán siempre con la decisión enérgica y el amor maternal de vuestra reina. — ISABEL. — *Palacio de Pau, 30 de Setiembre de 1868.* »

Del efecto que á los revolucionarios produjo la protesta de Isabel II, puede juzgarse por el hecho de que en cuanto tuvieron noticia de ella, mandaron hacer una tirada de 100,000 ejemplares, repartiéndola profusamente entre todas las clases.

* * *

Ya dijimos antes que la Junta de Sevilla había, aun antes de la batalla de Alcolea, formulado un programa francamente democrático y radical, acogido por todos con verdadero entusiasmo. La Junta de Madrid, influída sin duda por el elemento militar, no quiso hacer suyas, como era su deber, las valientes afirma-

ciones de la de Sevilla y, en su lugar, publicó otro programa en que hacía, entre otras, las siguientes declaraciones de derechos:

«Sufragio universal.

Libertad de cultos.

Libertad de enseñanza.

Libertad de reunión y asociación pacíficas.

Libertad de imprenta sin legislación especial.

Descentralización administrativa que devuelva su autoridad á los municipios y á las provincias.

Juicios por jurados en materia criminal.

Unidad de fuero en todos los ramos de la administración de justicia.

Inamovilidad judicial.

Seguridad individual é inviolabilidad de domicilio y de correspondencia.

Abolición de la pena de muerte.

Llamamiento á las posesiones de Ultramar para enviar representantes á las Cortes Constituyentes.

Libertad concedida á todo hijo nacido de esclava «por ser la esclavitud institución repugnante cuya desaparición no debía hacerse esperar».

Reforma del sistema penitenciario.

Establecimiento del tiro nacional.»

Estas declaraciones de la Junta central de Madrid fueron apareciendo sucesivamente en la *Gaceta Oficial* los días 8, 9, 15 y 19 de Octubre.

Pero si la Junta central se contentaba con declaraciones, algunas de provincias llevaban desde luego á la práctica los acuerdos por ellas tomados. Así, la Junta de Sevilla acordó suprimir treinta y cuatro templos, entre iglesias, parroquias y capillas, al tiempo que autorizaba al cónsul de los Estados Unidos para construir un templo protestante, lo cual probaba que no era el espíritu antireligioso lo que impulsaba á esta Junta, sino el afán de emancipar al poder civil de la pesada carga de la Iglesia; la Junta de Málaga ordenó que los bautizos y entierros de los pobres se hicieran gratuitamente; la de Granada conminó á su arzobispo á que, dejando sus sospechosas visitas por la Alpujarra, permaneciese en la capital como era su obligación; la de Valladolid suprimió el seminario conciliar, incorporando sus estudios al Instituto; la de Segovia clausuró un convento de monjas (conforme lo hicieron también en otras provincias) y prohibió para lo sucesivo toda cuestación en favor del «dinero de San Pedro» ni de otra institución que tuviera por objeto enviar donativos á Roma; y por fin, las Juntas de Zaragoza, Valencia, Barcelona, Palma y otras, decretaron la expulsión de los Jesuitas de su territorio.

Fueron estas medidas seguidas.

La Central de Madrid acordó en 12 de Octubre la supresión y extinción de todas las comunidades de ambos sexos establecidas en España después del año 1835, y la abolición de toda suerte de privilegios, fueros, beneficios y exenciones que todas las órdenes monásticas disfrutasen en España.

Son curiosos los considerandos que precedían á esta medida:

« Considerando, se decía en la disposición que nos ocupa, que la creación de comunidades y asociaciones religiosas, decretada ó consentida por los anteriores gobiernos, tenía por objeto establecer en España instituciones contrarias á la libertad;

» Considerando que estas comunidades religiosas hacían parte integrante y principal del régimen vergonzoso y opresor que la nación acaba de derribar con tanta gloria;

» Considerando que es necesario y urgente, para considerar la revolución consumada y para el levantamiento de las nuevas instituciones, que desaparezcan desde luego dichas comunidades y asociaciones. »

Dictóse así sucesivamente otras medidas, ya por la Junta de Madrid, ya por las de provincias. De las primeras, merecen citarse la modificación de la fórmula que encabezaba las sentencias en los pleitos y causas criminales de la Audiencia de Madrid, que en adelante deberían dictarse en « nombre de la nación », y la reposición en sus cátedras de los señores profesores de la Universidad Central que arbitrariamente habían sido despojados de ellas por liberales; así se hizo con Castelar, Sanz del Río, Salmerón, García Blanco, Valle, Giner de los Ríos y Castro.

Las Juntas provinciales, obrando en cierto modo con independencia de la de Madrid, decretaron la supresión de algunos impuestos, como el de consumos, y la rebaja de otros, como el de importación, que la Junta de Cádiz rebajó al [illegible] por 100 y la de Barcelona al 50 por 100. Estas medidas aisladas, que las Juntas provinciales tomaron sin consultar á la Junta de Madrid, produjeron algún disgusto á los centralistas, que, en su afán de dirigirlo todo, hubieran querido supeditarlo todo á su iniciativa. Pero si bien es verdad que algunos espíritus timoratos creyeron que este modo de entender la revolución por los provincianos, significaba el entronizamiento del desorden y de la anarquía administrativa, no es menos cierto que las medidas tomadas por las Juntas locales llevaban el sello de la discreción y de la mesura, y que nadie podía remediar mejor sus particulares necesidades que los mismos que las sentían. Además, no había razón para acatar indiscutiblemente á la Junta de Madrid, por cuanto ésta no estaba formada por elementos representantes de todas las provincias, ni su elección era más legal que la de las demás Juntas.

El día 3 de Octubre, entró triunfalmente en Madrid el Duque de la Torre. Los vivas, aclamaciones y muestras de entusiasmo con que fué recibido, sólo pueden compararse con los que, pocos días después se otorgó, á su llegada, á Prim, Orense, Olózaga y otros ilustres desterrados. No estaba, ciertamente, el general Serrano muy limpio de culpa, por los sangrientos sucesos del 22 de Junio, pero la tornadiza opinión no se paraba, en aquellos momentos, en tales antecedentes, ocupada en glorificar al *vencedor de Alcolea* y *¡héroe de la libertad!* Desde el ministerio de la Gobernación, á donde primeramente se dirigió Serrano, y desde uno de sus bal-

cones, pronunció el primer discurso recomendando orden, sensatez y cordura. También habló, desde el indicado sitio, Rivero, y en el tono de su discurso se dejó notar que estaba dispuesto á atenuar sus radicalismos en obsequio, según él, de la propia revolución. Serrano y Rivero se abrazaron ante el pueblo, que aplaudió entusiasmado.

Aquella misma noche fué la Junta al palacio de la Presidencia, donde se había instalado Serrano, á saludarle, y después de las frases de parabién y los cumplidos de rúbrica, el general expuso la conveniencia de que la Junta delegase en él



la misión de formar Gobierno interino hasta la reunión de las Cortes Constituyentes. Don Manuel Ortiz de Pinedo propuso que en el acto fuese concedida al Duque la autorización ó delegación insinuada. La mayoría de la Junta opinó que, por decoro, no se tomase el acuerdo ante la presencia del propio Serrano.

De vuelta en el edificio de la Gobernación, discutió ampliamente la Junta lo que debía hacer, y, tras ruda oposición de don Adolfo Joarizti y otros, se redactó el acuerdo siguiente, que fué transmitido en el acto á Serrano:

« Consumada felizmente la gloriosa revolución que se inició en Cádiz y llegado el caso de organizar la administración pública, esta junta revolucionaria de Madrid encomienda al capitán general de ejército D. Francisco Serrano, duque de

la Torre, la formación de un ministerio provisional que se encargue de la gobernación del Estado hasta la reunión de las Cortes Constituyentes.

» *Madrid, 3 de Octubre de 1868.* — El Presidente, JOAQUÍN AGUIRRE. — El Vicepresidente, NICOLÁS MARÍA RIVERO. — PASCUAL MADOZ. — AMABLE ESCALANTE. — RICARDO MUÑIZ. — MANUEL MERELO. — LAUREANO FIGUEROLA. — JOSÉ MARÍA CARRASCÓN. — MARIANO AZARA. — FACUNDO DE LOS RÍOS Y PORTILLA. — [illegible] DE PEREDA. — VICENTE RODRÍGUEZ, etc., etc. »

Dueño ya Serrano de la situación, quiso desde luego formar Ministerio, reservando las carteras de Guerra, Marina, Gobernación y Fomento para los señores Prim, Topete, Sagasta y Ruiz Zorrilla, respectivamente, según la fórmula convenida de antemano en Cádiz. El Duque de la Torre quiso contar con el concurso de Rivero y al efecto le ofreció una cartera, que éste llegó á aceptar, y fué la de Gracia y Justicia. Pero puso por condición Rivero que, para una mejor ponderación de fuerzas de todos los elementos revolucionarios, entrase en el Gabinete, representando con él al partido democrático, el señor Becerra ó el señor Martos. Serrano pareció poco dispuesto á conceder dos carteras á los demócratas, porque apreciaba en poco los esfuerzos realizados por éstos para el triunfo de la revolución, cometiendo en ello una palmaria injusticia.

A pretexto de consultar con Prim, difirió la solución del asunto para más tarde, quedando, entretanto, él solo como ministro universal.

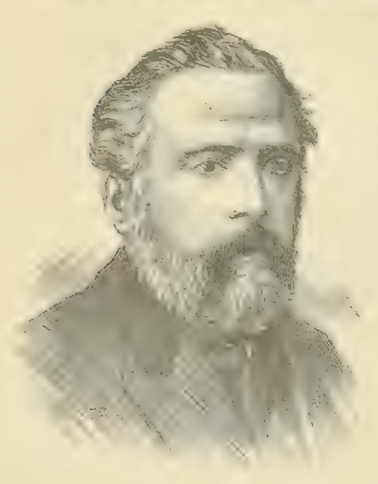
Investido por la Junta central con omnímodos poderes, creyó Serrano deber, aunque no fuera más que por mera cortesía, ponerse á las órdenes del patriarca del progresismo, del general Espartero, y al efecto le dirigió un telegrama en que le hacía esta manifestación. El viejo Duque de la Victoria, de acuerdo con su eterna fórmula de *cúmplase la voluntad nacional*, aunque mostrando en sus palabras una prudente discreción sobre las soluciones que la revolución pudiera tomar, contestó con otro muy expresivo en que decía: « Que los que concibieron, iniciaron y llevaron á cabo la revolución, eran los que debían formar el gobierno provisional, y á todos los demás tocaba apoyarlo, así como también acatar y defender la ley fundamental que hiciera la nación en uso de su soberanía. » Y en carta, dirigida al propio Serrano, añadía: « Todo el mundo sabe cuál es mi único anhelo, que escuso por lo mismo repetir y todos conocen anticipadamente mi resolución respecto del gobierno que acaba de constituirse bajo la presidencia de usted, el cual no dudo tendrá también el apoyo de mis amigos y de cuantos quieran ver triunfante el principio de la soberanía nacional en todas sus manifestaciones, lema del glorioso alzamiento iniciado en Cádiz y que nadie puede tener más interés en sacar incólume, en las críticas circunstancias en que se encuentra el país, que los iniciadores mismos. »

Cumplido, sin consecuencias para su ambición, este deber de cortesía, publicó Serrano en la *Gaceta* su aceptación del cargo honrosísimo que la Junta á requerimientos suyos le había confiado y se dedicó, mientras venía Prim, á llenar el periódico oficial con las relaciones inacabables, de gracias, ascensos y mercedes

de toda especie, concedidas á los que tomaron parte en el movimiento. Prim fué promovido á la categoría de capitán general de ejército, y los entorchados, galones y cruces cayeron como delicioso maná sobre todo el ejército. López Domínguez ascendió de comandante á brigadier y hubo paisanos que de esta lluvia de mercedes sacaron galones de coronel y aun de brigadier. Como dice un autor (1) «una vez más se mostró con harta elocuencia que el ejército vende muy caro su apoyo».

El día 7 de Octubre, llegó Prim á Madrid. El recibimiento que se le dispensó fué delirante. El Conde de Reus había querido antes de venir á Madrid, asegurar completamente el éxito de la revolución en Cataluña y Aragón; así que después de su permanencia en Alicante, Cartagena y Valencia, fué á Barcelona, y de aquí pasó á Tarragona, Reus y Zaragoza. En todas partes fué ovacionado.

Ya en Madrid, celebró Prim una larga conferencia con Serrano y en ella convinieron ambos en la necesidad de constituir inmediatamente el Ministerio para encauzar definitivamente la revolución y apartarla de las, según ellos, peligrosas orientaciones republicanas que comenzaban á notarse en la opinión pública. El Duque de la Torre, por singular contraste, no halló inconveniente alguno en que en la ponderación de fuerzas revolucionarias se concediese á los demócratas igual consideración y por tanto iguales carteras que á los unionistas ó progresistas; pero el radical y liberalísimo Prim, no creyó prudente equiparar á sus partidarios con los demócratas, y así es que se negó á conceder á éstos más de un puesto en el Gabinete. Ofrecióse, pues, á Rívero la cartera de Gracia y Justicia, pero éste, que había pedido que también fuese ministro Martos ó Becerra, declinó el honor de formar parte del Gobierno provisional así que supo la oposición de Prim á los demócratas.

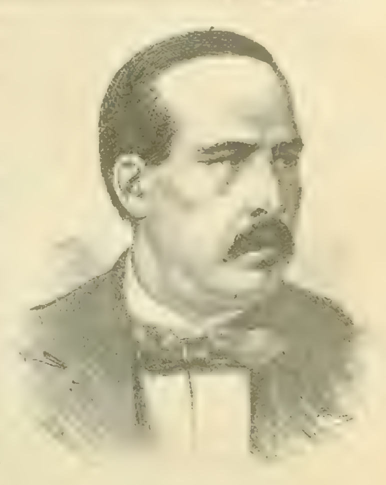


Antonio Romero Ortiz

El 8 de Octubre, quedó constituído el Ministerio revolucionario ó Gobierno provisional, en la forma siguiente: Presidencia sin cartera, el Duque de la Torre; Estado, don Juan Alvarez de Lorenzana; Gracia y Justicia, don Antonio Romero Ortiz; Guerra, don Juan Prim y Prats; Marina, don Juan Bautista Topete; Gobernación, don Práxedes Mateo Sagasta; Hacienda, don Laureano Figuerola; Fomento, don Manuel Ruiz Zorrilla, y Ultramar don Adelardo López de Ayala. De todos estos ministros, el único que ya lo había sido

(1) El señor Vera y González, en su obra *Pi y Margall y la política contemporánea.*

en anteriores ocasiones era Serrano; los demás entraban por primera vez en el desempeño de tan importante cargo. Sagasta, así como también Zorrilla, Romero Ortiz, Figuerola y Prim, representaban en el Ministerio la tendencia ó tradición del antiguo progresismo: de los cuatro unionistas, Topete y Ayala eran francamente montpensieristas: Lorenzana era un alfonsino tímido, y Serrano no estaba aún decidido. Los progresistas, y principalmente Fernández de los Ríos, Sagasta y Ruíz Zorrilla, se inclinaban á Francisco de Portugal, creyendo de este modo llegar á la unidad ibérica; otros del grupo apoyaban la candidatura al Trono de Espartero, y algunos pocos la del Duque de Génova.



Manuel Ruiz Zorrilla.

Constituído el Ministerio, Sagasta, de acuerdo con el Consejo, expidió la siguiente circular, que venía á concretar las aspiraciones y propósitos del Gabinete.

«Instalado el Gobierno provisional, decía la circular, y concluída la primera parte de nuestra gloriosa revolución, el ministro que suscribe siente la más apremiante necesidad de dirigir su voz á las Juntas y á todas las autoridades constituídas del país, para exponer cuáles son los patrióticos fines que el Gobierno se propone realizar; y por el momento, el punto á que deben dirigir todos sus esfuerzos para no deslustrar el brillo de nuestra revolución y asegurar la confianza en el interior, y la simpatía, la admiración y el aplauso con que la Europa y América han saludado la aurora de nuestra regeneración.....

» El glorioso alzamiento iniciado en Cádiz ha dado un solemne mentís á los espíritus apocados que doblaban su cabeza ante el odioso yugo de gobiernos corrompidos por miedo á los horrores de la anarquía y al desbordamiento de las pasiones. — Para gloria imperecedera, el pueblo español ha demostrado ante el mundo, que si sabe levantarse contra la tiranía que oprime y degrada, sabe conservar, después de obtenida la victoria, la templanza que revela una educación bastante para no arredrarse de entrar francamente en la senda de los pueblos libres. — Mas por muchos que sean los honrosos caracteres que reviste la revolución española, de que tan orgullosos podemos mostrarnos, como que no los registra semejantes la historia, pecaríamos de imprevisores y faltaríamos á los deberes que nos impone fuertemente el amor á la patria, si hiciéramos el más pequeño alto en nuestro camino antes de ver terminada la obra que con tanto entusiasmo hemos emprendido y con tan felices auspicios inaugurado. — Para cimentarla sólidamente, para no perder ni una línea en el terreno ganado, el patriotismo, el

honor, la confianza en un porvenir de honra y de libertad, exigen de todos en los presentes momentos más vigilancia que nunca, si hemos de conservar las grandes ventajas obtenidas en tan breve tiempo. No hay que perder de vista que los enemigos de nuestra honra y de nuestras libertades se han ocultado, tal vez para deslizarse y confundirse en las masas populares, y, poniéndose el disfraz de un ficticio y ardiente entusiasmo, tratan de extraviar las nobles pasiones del pueblo español y provocar excesos que nos desacrediten y empañen la pureza de nuestra revolución. Si antes fué dolorosamente necesario acudir á las armas para derribar un orden de cosas que nos degradaba y nos envilecía, obtenido el triunfo, sea hoy el orden la más urgente necesidad, y á conservarlo el Gobierno provisional está decidido, en cumplimiento de la alta misión que el país y las circunstancias le han encomendado. — Pocos han sido por fortuna los sensibles hechos que hasta ahora ha tenido que lamentar; pero ellos fueron bastantes para llamar su atención y procurar impedir que se repitan. Si hay culpables, tribunales hay también en el país que los juzguen y que les impongan el merecido castigo; pero la justicia tomada por las masas, reviste los caracteres de la venganza y es ocasionada á sacrificar inocentes víctimas al furor de resentimientos personales. Esto no sería propio de una nación civilizada; esto no podría consentirlo y no lo consentirá el Gobierno provisional, que si ha empuñado las riendas del Estado, es para conducir á la nación al goce de la libertad, no para dejarla perecer en medio de la anarquía. — Expuesto cuál es el pensamiento del gobierno en este punto, sólo me resta añadir á esa autoridad, que merecerá bien de la patria manteniendo el orden á toda costa y entregando inmediatamente á la acción de los tribunales á los que, con cualquier pretexto, le turbasen; que esos serán los únicos y encarnizados enemigos de la libertad á que aspiramos, y que hartos sacrificios, lágrimas y sangre nos ha costado, para consentir que se comprometa su suerte por unos cuantos extraviados.» Esta circular, que vió la luz en la *Gaceta* de Madrid de 10 de Octubre de 1868, indica bien á las claras los propósitos y tendencias represivas que animaban al Gobierno provisional. Verdad es que se imponía el período de consolidación de la revolución; pero tantas invocaciones al orden y los alardes de energía, expresados en el Manifiesto ó circular, daban no poco que sospechar á los demócratas y republicanos.

A esta circular siguió en 19 de Octubre la disolución de la Junta de Madrid, ejemplo que no tardaron en seguir las demás Juntas provinciales, siendo la última en hacerlo la de Teruel.

Con esta misma fecha se envió á las Cortes extranjeras una circular firmada por Lorenzana, cuyo documento, aunque algo extenso, no nos creemos dispensados de dar á conocer, por ser grande su importancia y por la resonancia que alcanzó fuera de España. El documento, como se verá, justificaba ante las naciones civilizadas el acto de fuerza realizado por el País entero en contra de los poderes estatuídos. Decía así:

MINISTERIO DE ESTADO

A los agentes diplomáticos de España en los países extranjeros.

«Constituido y funcionando ya el Gobierno Provisional, creen los individuos que en nombre de la soberanía nacional le componen, que ha llegado el momento de dirigir su voz á las potencias extranjeras, ampliando las explicaciones que contienen los documentos publicados y suscritos en Cádiz por los iniciadores del movimiento, sobre las causas, el carácter y las aspiraciones de la revolución que



Ejército español. - *Santiago (Lanceros)* 1869

el país acaba de llevar á feliz término. En la confusa multitud de sucesos, y en el choque de los intereses encontrados, los fueros de la verdad suelen desconocerse, tergiversarse los hechos y formarse juicios erróneos que importa grandemente rectificar, para que la opinión no se extravíe, y para que su fallo descanse sobre el estudio detenido y grave de todas las piezas del proceso. La caída de un monarca y la perpetua desheredación de su descendencia, consumadas á impulso de una revolución que escribe al mismo tiempo en su bandera la declaración de los principios más avanzados del liberalismo moderno, son fenómenos que conviene examinar maduramente, y lecciones que no deben desaprovechar reyes ni pueblos.

La España, bajo la dominación de sus dos últimos monarcas, ofrece por desgracia el desconsolador espectáculo de un pueblo leal y generoso, pródigo de sus tesoros y su sangre, y de príncipes que pagan con negra ingratitud los sacrificios más heroicos; de un pueblo que, sin renegar de sus antiguas glorias, no quiere permanecer estacionario, y de soberanos que con perseverancia inquebrantable se obstinan en mantenerle bajo el yugo afrentoso de un régimen caduco; de un pueblo, en fin, que á pesar de verse incesantemente contrariado en sus deseos, defraudado en sus esperanzas más justas y legítimas, y burlado en las promesas más solemnes, aguarda sin embargo para tomar una resolución suprema á que se colme la medida de las calamidades que le azotan, y de soberanos que se complacen en poner á prueba, por el trascurso de más de medio siglo, la longanimidad y extremada paciencia de sus súbditos, faltando á compromisos, rompiendo pactos y violando juramentos. Si en España no han podido hasta ahora aclimatarse las instituciones con cuya posesión quieta y pacífica se enorgullecen otros pueblos, la culpa ha sido de los que, colocados en el grado más alto de la escala social, han hecho imposible, á fuerza de entorpecimientos cautelosos, el natural y fecundo desarrollo de los principios liberales.

Examínese imparcialmente la historia del último reinado y se verá que en el oscuro fondo de sus contradicciones y veleidades aparentes se agita infatigable el pensamiento de impedir que la moderna civilización se arraigue en nuestro suelo y fructifique: y que la unidad de este plan es tal y tan inflexible el principio á que obedece, que su acción se refleja hasta en aquellos delicados movimientos de la vida íntima que, por lo especial de su naturaleza, parece que debieran regirse por diferentes leyes.

Desorganizar los partidos, gastar sus hombres más notables, oponer un gobierno secreto al ostensible, desvirtuar por medio de combinaciones tenebrosas la eficacia de las medidas más saludables, si revelaban una tendencia liberal; doblarse ante la fuerza superior de los sucesos, á reserva de recobrar con creces y en un momento dado el terreno perdido; desconcertar y fatigar hasta alejar los corazones rectos para reclutar cómplices, y procurarse instrumentos similares en los residuos de que por interés y dignidad se habían ido sucesivamente desprendiendo todas las agrupaciones políticas; explotar y dejarse calculadamente explotar á su vez por los mañosos beneficiadores de la especulación religiosa; llevar hasta el delirio, como lo ha demostrado la experiencia de los dos años últimos, la pasión de lo arbitrario y el odio inextinguible á toda regla de moderación y de prudencia; intentar con porfía que el incendio de una guerra intestina marcase el infausto remate de su dominación, como había iluminado con sus siniestros resplandores el principio; tal es la noble y generosa empresa á cuyo logro la situación que el soplo popular ha derrocado había consagrado sistemáticamente y sin escrúpulos durante un cuarto de siglo, los inmensos recursos que proporciona la posesión de la soberanía.

La más alta personificación del poder público se hallaba, además, rodeada de

influencias de diversa índole, destinadas las más á mantener vivo el espíritu del retroceso, y encargadas las otras de fines completamente extraños á la política; y sobre los cuales, altas consideraciones de respeto imponen un significativo silencio. Silencio que comprenderán y aplaudirán seguramente cuantos no pretendan confundir en una común responsabilidad y en la severidad de un mismo fallo, instituciones de gran importancia en la historia, y á las que reserva el porvenir altos destinos, y alguna que otra lamentable, aunque transitoria: representación de esas instituciones que, regeneradas hoy en el espíritu moderno, continúan siendo todavía la forma aceptada ó elegida por todas las revoluciones del continente europeo.

El país veía, además, el enorme desnivel que se operaba entre la fortuna pública, pasando por una serie incesante de fuertes y no interrumpidas depresiones, y ciertas fortunas privadas cuya elevación portentosa y rápida iba exclusivamente unida al desempeño de las funciones del Estado; con la circunstancia dolorosa de que este triste fenómeno no se presentaba aislado ó contenido dentro de límites estrechos, sino que, por efecto de una especie de profunda repercusión moral, iba adquiriendo una ubicuidad que le hacía doblemente desastroso. Y no es porque el partido que en España representa el apego sistemático y ciego á la tradición de los antiguos tiempos careciese de hombres capaces de hermanar el culto que las almas honradas saben rendir á la moral con la más severa aplicación de sus principios, sino porque entre esos hombres y el poder, el sentimiento de la dignidad propia había labrado un insondable abismo, había creado antagonismos irresolubles.

El trono, pues, hacía tiempo que debía considerarse desierto, y privada la monarquía de su manifestación, por decirlo así, exterior y sensible. La persona á quien el gran partido liberal de España, sin distinción de agrupaciones ni matices, había escogido como símbolo y emblema de sus aspiraciones, dejó de ser una fuerza viva en el organismo político de la Nación, desde el punto y hora en que, infiel á sus sagrados juramentos, rompió el pacto que, escrito y sellado con la sangre más generosa y pura, era el título verdaderamente irrefragable de su poder supremo. Una obstinación que sorprende, por lo desacordada é invencible, en seguir el camino que conducía derechamente al precipicio, fué sucesivamente despojándola de los más esenciales y preciosos atributos de la soberanía. Había depuesto la *majestad*, y con ella el derecho á la veneración que la sociedad debe al depositario de la autoridad suprema. Había dejado también de ser *augusta*, y por lo mismo la prerrogativa de la irresponsabilidad, perdiendo su significación constitucional en el sentido real de la palabra, quedaba reducida á una mera ficción, á una fórmula insustancial y vana. Sólo así se explica lo rápido de la catástrofe y el vivo sentimiento de satisfacción y la glacial indiferencia con que fué universalmente recibida.

El pueblo español, adoctrinado por amargas enseñanzas y plenamente convencido de que sobre arrepentimientos forzados y enmiendas simuladas no era

dable que pudiera sólidamente levantarse el edificio de la prosperidad y de la libertad de la nación, hizo un supremo esfuerzo para desembarazarse del elemento constantemente perturbador que llevaba dentro de su seno, y como Europa ha visto, lo feliz del éxito ha correspondido á la generosidad de la resolución comedida y á la nobleza de los medios empleados.

Se disipó el fantasma de la media legitimidad, que era el principio á que desde la muerte del penúltimo monarca venían obedeciendo siempre las diversas formas de nuestras combinaciones políticas; y el pueblo español, rompiendo de una vez con la tradición en este punto, retiró definitivamente sus poderes de las manos en que por su mal los había depositado; se erigió en árbitro de su suerte y destinos, y se dispone con ánimo viril y corazón entero á arrostrar la inmensa responsabilidad que es inherente á la posesión de una libertad que hoy no tiene más límites que los trazados por el buen sentido y la conciencia. El uso hecho hasta ahora de la autonomía que ha reivindicado, la altiva y desdeñosa magnanimidad con que ha sabido perdonar ofensas sangrientas y la reflexiva aquiescencia que presta á las autoridades nacidas de la fermentación revolucionaria son una garantía indestructible de que su conducta futura continuará desmintiendo los malignos pronósticos de la ira y del despecho, y deben inspirar la confianza más omnímoda en la sabiduría y regularidad con que sabrá levantar y guardar el edificio nuevo, quien tan ordenadamente ha procedido en la demolición y arrasamiento del antiguo.

El pueblo español, dueño hoy de sí mismo, se propone, según lo han manifestado de común y simultáneo acuerdo todas las Juntas populares, ganar el tiempo que lastimosamente le han hecho perder los bastardos intereses de la superstición y la política conjurados en su daño; se propone recorrer con paso acelerado, pero firme, el camino de la civilización moderna, libre hoy, afortunadamente para él, de los insidiosos obstáculos que hasta aquí paralizaron su marcha y le fatigaron con tenacidad desleal en su carrera. Los que se imaginaron, en la embriaguez de su soberbia loca, que cerrando sus respiraderos al espíritu le condenaban al bárbaro suplicio de una asfixia segura, estarán al presente sufriendo el más cruel desengaño. La idea se replegó sobre sí misma, acumuló sus fuerzas, y, llegado el momento, hizo ver que el trabajo íntimo y concentrado del espíritu, redobla su energía y hace más formidable la explosión.

Por eso el pueblo, que durante una serie de dilatados años había asistido, con indignación á duras penas reprimida, al desconsolador espectáculo que ofrecía el exiguo patrimonio de las públicas libertades, dándose con furiosa prodigalidad á cambio de nada ejemplares indulgencias, al sacudir como hoy lo hace, fieramente, su yugo, se emancipa de los últimos vínculos del régimen antiguo y se coloca de un salto, por decirlo así, dentro de los dominios del derecho moderno. Lo que, habiendo seguido su curso acompasado y regular las cosas, se hubiera realizado gradualmente y por transiciones insensibles, la revolución ha tenido que hacerlo por medio de una profunda y dilatada solución de continuidad en el

tejido de nuestra historia contemporánea. La soberanía de la comunidad, de la sociedad, de la nación, del pueblo, ó como quiera decirse, fuente en todo tiempo, sobreentendida ó declarada, de la autoridad política, adquiere de hoy más y para siempre carta de naturaleza en el suelo de España; y el sufragio universal, que es la expresión más genuina y amplia de esa soberanía, está llamado á demostrar de un modo irrefragable que España no necesita reconciliarse con el espíritu de la época, por la razón sencilla de que ese espíritu es ya el principio de su vida y el tipo ideal de sus aspiraciones.

De antemano, pues, y sin temor de equivocarse, es lícito asegurar que la soberanía de la nación, ejercitada primero por el voto de todos y después por los elegidos del pueblo, decretará el conjunto de libertades que forman ya ó formarán muy en breve el rico é inalienable patrimonio de los países civilizados.

Y al llegar á este punto, el Gobierno Provisional, no puede menos de tocar con la circunspección y delicadeza que la materia exige, una cuestión de trascendencia suma, la cuestión de la libertad religiosa. Nadie hay que ignore, y el gobierno tiene una verdadera satisfacción en proclamarlo así, que España ha sido y es una nación esencial y eminentemente católica. Su historia nos lo enseña: las sangrientas y dilatadas guerras religiosas que sostuvo y el Tribunal de la Inquisición ó Santo Oficio, á cuyo brazo poderoso y temible confió durante algunos siglos el sagrado depósito de sus arraigadas creencias, demuestran claramente que el celo exagerado y el ardor de la fe, que no razona, salvan sin dificultad los límites que dividen su verdadera religión del fanatismo. Las Constituciones de la España moderna, aun las más liberales, rindieron todas escrupulosamente el homenaje de su respeto á esta viva y constante preocupación de nuestra patria: y si alguna vez, como en 1856, se intentó arriesgar tímidamente un paso en dirección opuesta, el efecto causado en los corazones sencillos por el grito que, con una sinceridad más que dudosa, dieron ciertos partidos, vino á probar que la opinión no estaba madura todavía, y que era indispensable aguardar más propicia ocasión para reformar el estado legal de las cosas en asunto tan grave.



J. Alvarez de Lorenzana.

Afortunadamente desde entonces han experimentado modificación profunda las ideas y lo que no hace mucho era considerado como una eventualidad lisonjera, pero sólo realizable á largo plazo, vemos hoy que se anuncia como un hecho inmediato, sin que las conciencias se alarmen y sin que una voz discordante ven-

ga á turbar el general concierto. Mucho ha contribuido en verdad á este importante resultado, el grandioso espectáculo de los insignes triunfos que en todas partes va reportando el espíritu moderno, ante cuya pujanza arrolladora desaparecen los diques más robustos, y no hay resistencia tan fuerte que no ceda; pero relativamente á España, media además una circunstancia, que es triste, pero necesario recordar. Si por aquiescencia ó tolerancia de quienes pudieran evitarlo lo ignoramos; pero ello es que el nombre de la religión ha venido de algún tiempo á esta parte constantemente unido en extraño y poco digno maridaje á los actos más depresivos y arbitrarios en que tan rico ha sido el régimen que acaba de sucumbir con uniforme y entusiasta aplauso.

En la errónea creencia de que un manto sagrado podría servir para ocultar la desapacible desnudez de ciertas profanidades, se hizo intervenir en las ardientes luchas de la política, lo que jamás debe exponerse al contacto peligroso y con frecuencia impuro de las pasiones mundanales. De aquí, no la tibieza del sentimiento católico, que por dicha se mantiene siempre vivo entre nosotros, sino la opinión universalmente difundida de que la concurrencia en la esfera religiosa suscitada por una prudente libertad, es necesaria para suministrar á la ilustrada actividad del clero un pasto digno de ella, y proporcionarle temas de discusión en armonía con lo elevado de su sólida ciencia y con la sagrada respetabilidad de su carácter. Las juntas populares han manifestado también sobre este punto sus opiniones y deseos; y aparte de la variedad de fórmulas que en el torbellino de los sucesos no es posible improvisar correctamente, ni variar en un molde común, el pensamiento fundamental y generador de todas ellas es el mismo; el de que no quedemos rezagados ni solos en el movimiento religioso del mundo. Por tanto, se alzará el entredicho, y desaparecerán de nuestros códigos, como han desaparecido ya de nuestras costumbres, prevenciones inútiles y sanciones ilusorias. Las diferencias dogmáticas no inducirán, como hasta aquí, incompatibilidades y exclusiones que rechaza y condena á voz en grito la conciencia de los pueblos libres.

Tales son, expuestas en breves palabras y con leal franqueza, las causas determinantes del radical y glorioso alzamiento que España ha realizado, y el noble fin á que se encaminarán constantemente sus esfuerzos. Lejos de que la honda transformación verificada en nuestra política interior deba excitar alarma ni recelos en los Estados con los cuales hemos vivido hasta el presente ligados por los vínculos de una amistad no interrumpida y de una paz inalterable, el Gobierno Provisional se lisonjea de que la nueva vida que vivimos dará á nuestras relaciones con las potencias extranjeras un carácter de cordialidad y solidez de que hasta ahora no ha podido desgraciadamente revestirse. Aunque la confesión sea harto dolorosa y no muy halagüeña, el respeto que la verdad merece, nos obliga á reconocer que el régimen bajo el cual hemos gemido, y que hemos resignadamente soportado largos años, no era el más á propósito para grangearnos la estimación y confianza de las demás naciones. Cuando móviles y pasiones de carác-

ter meramente personal, y cuya calificación nos impide el decoro, son el regulador de la gobernación de un Estado: cuando la política no obedece á leyes, ni á principios, cuya proclamación se puede hacer sin lastimar profundamente altos y dignos sentimientos, es natural que, de parte de los extraños, una fría reserva muy próxima al desvío, acabe por aislar al pueblo á quien un funesto destino ha colocado en estas condiciones.

La revolución ha venido á redimirnos de situación tan humillante: de hoy más la política española puede revelar á la faz del mundo, con orgullo, cuáles son sus designios y el término final de sus aspiraciones. El reinado de lo instable y de lo siniestramente misterioso ha concluído para ser reemplazado por una nueva era, durante la cual sabrá adquirir España el honroso lugar á que la llaman los poderosos elementos con que cuenta y el heroísmo nunca desmentido de sus hijos. Deseamos, sí, el concurso moral de los gobiernos europeos, y veremos gustosos en el reconocimiento del nuevo orden de cosas, una señal de que han comprendido el nuevo carácter y las saludables tendencias de la revolución llevada á cabo; mas si por razones que hoy se nos ocultan nos falta desde luego ese concurso; si tarda en ser imitado el noble ejemplo de algunos de nuestros antiguos hermanos de Ultramar y del pueblo insigne, más todavía que por su grandeza y poderío, por el ardiente culto que en todas partes rinde al principio de la emancipación y libertad del hombre, no por eso hemos de desmayar en nuestra empresa. Nos basta para proseguirla con ardor y sin inquietud ni sobresaltos la plena seguridad que nos anima de que nuestra independencia no ha de sufrir el menoscabo más pequeño, y de que el trabajo de regeneración que hemos acometido no ha de ser perturbado por extrañas intervenciones ó ingerencias. En todo caso el sufragio universal con que por unanimidad nos favorece la gran familia liberal que puebla el mundo, y los ardientes votos que hacen todos los pechos generosos por la consolidación definitiva y el coronamiento feliz de nuestra obra, serán la sanción más eficaz, solemne y positiva que pueden recibir nuestros esfuerzos.

Después de largos y pacientes sufrimientos, hemos apelado á un recurso de que en todos tiempos, y señaladamente en los actuales, han hecho uso las naciones: para legitimar *á priori* nuestra revolución hemos buscado el único criterio cuyas decisiones se consideran hoy inapelables é infalibles, el criterio del sufragio universal; el fin á que aspiramos es el de ponernos al nivel de los pueblos más adelantados, dejando de ser una chocante y desapacible disonancia en el gran concierto de las naciones libres: tenemos, pues, un derecho perfecto á que se respete inviolablemente la situación que hemos creado, y una justa esperanza de que los gobiernos que marchan al frente de la civilización europea no rehusarán á *la España con honra* las pruebas de amistad y confraternidad que otorgaban á un poder que tras de subyugarnos nos abatía y humillaba.

De orden del Gobierno Provisional lo pongo en conocimiento de V..., á fin de que en una entrevista confidencial, dé lectura de este documento y deje copia de él á ese señor ministro de Negocios Extranjeros. Dios guarde á V... muchos años. — *Madrid, 19 de Octubre de 1868.* — JUAN ALVAREZ DE LORENZANA. »

En esta circular, dirigida á las potencias extranjeras, no se prejuzgaba, como se ve, la cuestión de la forma de gobierno que había de adoptar la Nación; y esta conducta obedecía, sin duda, á la timidez del Gobierno provisional á declararse francamente monárquico, como en realidad era.

Mas, pronto y en virtud de la propaganda republicana que había comenzado á hacerse y dado que la opinión, casi en absoluto, se pronunciaba en favor de esa idea, los generales de Vicálvaro y de Alcolea, así como los ex revolucionarios de Cádiz y Londres (ó sea el flamante Gabinete en su totalidad), creyeron llegado el instante de quitarse la máscara y darse á conocer como lo que eran, como idólatras del monarquismo. *Sin carácter oficial*, como timoratamente decían en su famosa declaración de 17 de Octubre, firmaron los ministros todos, con su presidente á la cabeza, un Manifiesto-programa dirigido á la Nación, en el que, aparte de una bien definida y clara exposición de los llamados *derechos del hombre*, conquistados por la revolución, se declaraban los ministros francamente monárquicos. El Manifiesto-programa, cuya fecha es de 23 de Octubre, decía así:

A LA NACIÓN

«Consumado en el terreno de la fuerza el movimiento revolucionario iniciado en Cádiz contra un poder que lentamente había ido aflojando y rompiendo todos los vínculos de la obediencia y respeto, hasta el punto de haber hecho posible su derrumbamiento en el espacio de pocos días; terminada la misión de las juntas y nombradas las Autoridades, conveniente es ya que el Gobierno Provisional, constituído en virtud de sucesos que han transformado fundamentalmente el estado político de España, recoja y concrete las varias manifestaciones de la opinión pública, libre y diversamente expuestas durante el solemne período de lucha material por que ha atravesado nuestra revolución salvadora. Pasado el momento de la queja y de la cólera, esas dos naturales expansiones de un pueblo por tanto tiempo oprimido, justo y necesario es también que la nación, reconcentrándose en sí misma y prestando oído al llamamiento del Gobierno Provisional, se pare á meditar con toda la calma de su razón y de su fuerza, sobre las verdaderas aspiraciones y positivas necesidades que siente y está llamada á satisfacer dentro de breve plazo; que no sería digna de la libertad, á tanta costa recuperada, si en ocasión tan grave y cuando tiene en sus manos, sin más limitación que su prudencia, sus destinos tradicionales, sociales y religiosos, procediese en tan arduo caso con el irreflexivo entusiasmo de un triunfo, no por esperado menos sorprendente.

No teme en manera alguna el Gobierno Provisional que España ofrezca el lamentable espectáculo de un pueblo lleno de vigor para reivindicar sus derechos é inhábil para ejercerlos con acierto, como cumple á la majestad de su historia. La nación que más de una vez se ha encontrado de improviso dueña de sí misma, á consecuencia del abandono de monarcas débiles ú obcecados; y ha sabido por

un esfuerzo de su voluntad inquebrantable, en medio de la confusión pavorosa de catástrofes inesperadas, conservar su dignidad, salvar su independencia, organizarse y constituirse, no es fácil, ni probable siquiera, que marche torpe y desacertadamente por el camino de su regeneración, ahora que con entero conocimiento de causa, y no por sorpresa, ha entrado en el pleno goce de su indisputable soberanía. Mas, para que pueda con más seguro paso llegar hasta el fin de sus deseos, cree el Gobierno Provisional deber suyo ineludible el de exponer y preci-



Ejercito español. — *Villaviciosa (Lanceros).* 1859-61.

sar, como lleva indicado, las últimas exigencias de la opinión: esas exigencias reales y efectivas cuyas palpitaciones se han sentido á través de las múltiples formas é incidentes variados que ha ofrecido en su generosa exuberancia el alzamiento nacional.

Como punto de partida para la promulgación de sus principios generadores, la revolución ha empezado por sentar un hecho que es la base robusta sobre la cual deben descansar sus reconquistadas libertades. Este hecho es el destronamiento y expulsión de una dinastía que su abierta oposición con el espíritu del siglo ha sido rémora á todo progreso, y sobre la cual el Gobierno Provisional, por respeto á sí mismo, cree oportuno tender la conmiseración de su silencio. Pero debe consignar el hecho, reconocerle como emanación ostensible de la soberanía nacional y aceptarle como raíz y fundamento de la nueva era que la revolución ha inaugurado. No necesita tampoco empeñarse en probar la conveniencia de este cambio radicalísimo, que tiene su justificación en el aplauso con que se ha

realizado y en la dura alternativa en que se había colocado al país, poniéndole en el penoso extremo de aceptar su deshonra ó de apelar á las armas. Sólo un esfuerzo supremo podía salvarle, devolviéndole la estimación del mundo civilizado, que tomaba la longanimidad del pueblo español por envilecimiento, y ese esfuerzo se hizo, bastando unos cuantos días para que no quedase de tan pesado yugo más que el recuerdo de haberlo sufrido.

Destruído el obstáculo y expedito el camino, la revolución ha establecido el sufragio universal, como la demostración más evidente y palpable de la soberanía del pueblo. De este modo, todos los nuevos poderes se fortalecerán con el concurso absoluto y exacto, no limitado y ficticio, de la opinión general, y nuestras instituciones vivirán con el vigoroso aliento de toda la nación, árbitra y responsable de sus destinos.

Proclamados los principios sobre los cuales debe cimentarse nuestro futuro régimen gubernamental; basados en la libertad más amplia y reconocidos por todas las juntas nacidas al calor del programa de Cádiz, pasa el Gobierno Provisional á compendiar en un solo cuerpo de doctrina estas manifestaciones del espíritu público, distintamente expresadas, pero con la misma intensidad sentidas.

La más importante de todas, por la alteración esencial que introduce en la organización secular de España, es la relativa al planteamiento de la libertad religiosa. La corriente de los tiempos, que todo lo modifica y renueva, ha variado profundamente las condiciones de nuestra existencia, haciéndola más expansiva, y so pena de contradecirse, interrumpiendo el lógico encadenamiento de las ideas modernas, en las que busca su remedio, la nación española tiene forzosamente que admitir un principio contra el cual es inútil toda resistencia. No se vulnerará la fe hondamente arraigada porque autoricemos el libre y tranquilo ejercicio de otros cultos en presencia del católico; antes bien se fortificará en el combate, y rechazará con el estímulo las tenaces invasiones de la indiferencia religiosa que tanto postran y debilitan el sentimiento moral. Es además una necesidad de nuestro estado político, y una protesta contra el espíritu teocrático, que á la sombra del poder recientemente derrocado se había ingerido con pertinaz insidia en la esencia de nuestras instrucciones, sin duda por esa influencia avasalladora que ejerce sobre cuanto le rodea, toda autoridad no discutida ni contrarestada. Por esto las juntas revolucionarias, obedeciendo por una parte á esa universal tendencia de expansión que señala ó más bien dirige la marcha de las sociedades modernas, y por otra, á un instinto irresistible de precaución justificada han consignado en primer término el principio de la libertad religiosa, como necesidad perentoria de la época presente, y medida de seguridad contra difíciles, pero no imposibles eventualidades.

La libertad de enseñanza es otra de las reformas cardinales que la revolución ha reclamado y que el Gobierno Provisional se ha apresurado á satisfacer sin pérdida de tiempo. Los excesos cometidos en estos últimos años, por la reacción desenfrenada y ciega, contra las expontáneas manifestaciones del entendimiento

humano, ha arrojado de la cátedra sin respeto á los derechos legal y legítimamente adquiridos y perseguidos hasta en el santuario del hogar y de la conciencia; esa inquisición tenebrosa ejercida incesantemente contra el pensamiento profesional, condenando á perpetua servidumbre ó á vergonzoso castigo por gobiernos convertidos en auxiliares sumisos de oscuros é irresponsables poderes: ese estado de descomposición á que había llegado la instrucción pública en España, merced á planes monstruosos, impuestos, no por las necesidades de la ciencia, sino por las estrechas miras de partido y de secta; ese desconcierto, esa confusión, en fin, cuyas consecuencias hubieran sido funestísimas á no llegar tan oportunamente el remedio, han dado al Gobierno Provisional la norma para resolver la cuestión de enseñanza, de manera que la ilustración, en vez de ser buscada, vaya á buscar al pueblo, y no vuelva á verse el predominio absorbente de escuelas y sistemas más amigos del monopolio que de la controversia.

Y como natural resultado de la libertad religiosa y de la enseñanza, la revolución ha proclamado también la libertad de imprenta, sin la cual aquellas conquistas no serían más que fórmulas ilusorias y vanas. La imprenta es la voz perdurable de la inteligencia, voz que nunca se extingue y vibra siempre á través del tiempo y de la distancia: intentar esclavizarla es querer la mutilación del pensamiento, es arrancar la lengua á la razón humana. Empequeñecido y encerrado en los mezquinos límites de una tolerancia menguada, irrisión de un derecho escrito en nuestras constituciones y jamás ejercido sin trabas odiosas, el ingenio español había ido perdiendo, lentamente y por grados, brío, originalidad y vida. Esperemos que rotas sus ligaduras, salga del seno de la libertad, resucitado y radiante, como Lázaro de su sepulcro.

La libertad de reunión y de asociación pacíficas, perennes fuentes de actividad y de progreso, que tanto han contribuído en el orden político y económico al engrandecimiento de otros pueblos, han sido asimismo reconocidas como dogmas fundamentales por la revolución española. En estas luchas de opiniones encontradas, intereses opuestos y aspiraciones distintas, que tienden á abrirse paso por medio de la publicidad y la propaganda, aprenden las naciones varoniles á regirse por sí mismas, á sostener sus derechos y ejercitar sus fuerzas sin dolorosas sacudidas sociales. Así podrá avanzar España con planta resuelta, porque tampoco pesará ya sobre ella la red de una centralización administrativa, asfixiadora, que ha sido el instrumento artificioso de que se han valido para confundirla y extenuarla, la corrupción y la tiranía. El individuo, el municipio, la provincia y la nación, podrán desenvolverse independientemente dentro de la órbita que les es propia, sin que la intervención recelosa del Estado coarte sus facultades ni perturbe en lo más mínimo sus manifestaciones.

Armada, pues, con todos los derechos políticos y todas las libertades públicas, la nación española no podrá ya quejarse con justicia, como hasta ahora, de la insoportable presión del Estado. Mayor de edad y emancipada de la tutela oficial, tiene delante de sí ancho camino que recorrer, fecundos gérmenes que desarrollar

y poderosos elementos de prosperidad que estimulen su actividad, por tan largos años dormida y paralizada. La libertad impone como deber el movimiento y como consecuencia la responsabilidad. Desde hoy el pueblo español es responsable porque es libre, y con su constancia, su energía y su trabajo, noble y ordenadamente dirigido, puede y debe recobrar el tiempo perdido en el ocio de su pasada servidumbre, ocupando en el congreso de las naciones el puesto que le corresponde por sus tradiciones históricas y por los medios de acción que ha reconquistado.

Dentro del respeto debido á los intereses creados, profundas reformas económicas que rompan las trabas de la producción y faciliten el crecimiento de la riqueza pública, ahogada bajo el peso embarazoso de ideas rutinarias y abusos inveterados, coronarán el edificio alzado por el esfuerzo español en pocos días, que serán eternamente memorables. Esto, unido á un sistema de radicales pero estudiadas economías, contribuirá eficazmente al levantamiento de nuestro crédito, tan abatido en estos últimos tiempos de general desfallecimiento y marasmo. Porque el Gobierno Provisional, investido por la revolución de amplias facultades, está decidido á no cejar un ápice en su propósito trasformador y á ser fiel intérprete, en esta como en todas las esferas, de la voluntad nacional tan unánimemente expresada.

De las ventajas y beneficios de la revolución gozarán también nuestras queridas provincias de Ultramar, que forman parte de la gran familia española, y que tienen derecho á intervenir con su inteligencia y su voto en las arduas cuestiones políticas, administrativas y sociales, planteadas en su seno.

Sobre los fuertes pilares de la libertad y el crédito, España podrá proceder tranquilamente al establecimiento definitivo de la forma de gobierno que más en armonía esté con sus condiciones esenciales y sus necesidades ciertas, que menos desconfianza despierte en Europa, por razón de la solidaridad de intereses que une y liga á todos los pueblos del continente antiguo, y que mejor satisfaga las exigencias de su raza y de sus costumbres.

Sin que el Gobierno Provisional pretenda prejuzgar cuestión tan grave y compleja, debe hacer notar, sin embargo, un sistema grandemente significativo que en medio de la agitación entusiasta y provechosa producida por el movimiento revolucionario, descubre hasta cierto punto la verdadera tendencia de la voluntad nacional. Todas las juntas, expresión genuina de aquel movimiento, han proclamado los principios cardinales de nuestra nueva organización política; pero han guardado silencio sobre la institución monárquica, respondiendo sin previo acuerdo y por inspiración propia, á un sentimiento de patriótica prudencia. No han confundido, á pesar de lo fácil que era en horas de perturbación apasionada, las personas con las cosas, ni el desprestigio de una dinastía con la alta magistratura que simbolizaba. Este fenómeno extraordinario ha llamado seriamente la atención del Gobierno Provisional, que le expone á la consideración pública, no como argumento favorable, sino como dato digno de tenerse en cuenta para resolver con acierto problema tan trascendental y difícil.

Verdad es que se han levantado voces elocuentes y autorizadas en defensa del régimen republicano, apoyándose en la diversidad de orígenes y caracteres de la nacionalidad española, y más que nada, en el maravilloso ejemplo que ofrece, allende los mares, una potencia nacida ayer, y hoy envidia y admiración del mundo. Pero por mucha importancia que relativamente se conceda a estas opiniones, no tienen tanta como la general reserva con que sobre asunto tan espinoso han procedido las juntas, en las cuales, hasta la formación del Gobierno Provisional, ha residido por completo la iniciativa revolucionaria. Además, compréndese bien que un pueblo joven, perdido en medio de selvas vírgenes, y limitado solamente por vastas soledades inexplorables y tribus errantes, se constituya con entera independencia, libre de todo compromiso interior y de todo vínculo internacional. Mas no es probable que acontezca lo mismo con pueblos que cuentan larga vida, que tienen antecedentes orgánicos indestructibles, que forman parte de una comunidad de naciones y que no pueden de repente, por medio de una transición brusca y violenta, torcer el impulso secular al cual obedecen en su marcha. El mal éxito que han tenido tentativas de esta naturaleza en otros países de Europa que nos han precedido en las vías revolucionarias, debe excitar hondamente la meditación pública, antes de lanzarse por caminos desconocidos y oscuros.



Ejército español. — [illegible] 1862

Cabo 2.º, de campaña — Sargento 1.º [illegible]

Pero de cualquier modo, el Gobierno Provisional, si se equivocara en sus cálculos y la decisión del pueblo español no fuese propicia al planteamiento de la forma monárquica, respetaría el voto de la soberanía de la nación, debidamente consultada.

Entretanto, el Gobierno Provisional guardará el sagrado depósito que la revolución le ha confiado, defendiéndole con ánimo sereno contra todo género de hostilidades, hasta el día en que pueda devolverle intrego como le ha recibido. Con

vencido de la legitimidad de su poder, que se funda en el manifiesto de Cádiz, en la investidura de la junta de aquella ciudad que ha sido por segunda vez cuna de nuestras libertades; en el alzamiento sucesivo de todas las poblaciones de España; en el derecho y la consagración de la victoria, en el reconocimiento posterior de todas las juntas que han funcionado en la Península, y finalmente, en la sanción popular, seguirá sin temor ni incertidumbre la senda que el deber le traza, y siendo como es eco y voluntad de la opinión pública, no descansará hasta haber satisfecho todas sus aspiraciones y cimentado sobre bases sólidas é indestructibles la obra de nuestra regeneración política.

Para llevar á cabo tan difícil empresa, sólo reclama la confianza del pueblo, esa confianza que se revela por medio de la tranquilidad y el orden, y que únicamente pueden tener empeño en perturbar, para descrédito de la causa nacional, sus astutos é implacables enemigos. Con esa confianza ha contado y cuenta el Gobierno Provisional, firmemente persuadido de que no habrá quien se atreva á alterar el buen acuerdo que reina entre un país magnánimo, en plena posesión de todos sus derechos, y los restauradores de sus holladas libertades. Pero si por desgracia se intentase, si se pretendiese dificultar el desenvolvimiento majestuoso de la revolución con torpes maquinaciones, culpables excesos ó provocaciones tumultuarias, el Gobierno Provisional, guardador de la honra del pueblo, sabría sacarla incólume de todos los conflictos, castigando severamente á los que incurrieran en este crimen de lesa nación, seguro de la ayuda de Dios y del apoyo de sus conciudadanos.

El Gobierno Provisional dará en su día cuenta del uso que haga de sus facultades extraordinarias ante las Cortes Constituyentes, á cuyo fallo se somete con la tranquilidad que inspira el cumplimiento del deber á las intenciones rectas y á las conciencias honradas.

Madrid, 25 de Octubre de 1868. — El Presidente del Gobierno Provisional y del Consejo de Ministros; FRANCISCO SERRANO. — El Ministro de la Guerra; JUAN PRIM. — El Ministro de Estado; JUAN ALVAREZ DE LORENZANA. — El Ministro de Gracia y Justicia; ANTONIO ROMERO ORTIZ. — El Ministro de Marina; JUAN BAUTISTA TOPETE. — El Ministro de Hacienda; LAUREANO FIGUEROLA. — El Ministro de la Gobernación; PRÁXEDES MATEO SAGASTA. — El Ministro de Fomento; MANUEL RUIZ ZORRILLA. — El Ministro de Ultramar; ADELARDO LÓPEZ DE AYALA.»

Viendo los antiguos demócratas que el Gobierno provisional arrojaba todo el peso de su influencia política en favor de las ideas monárquicas, decidió salir de la inacción, y al efecto, reunidos en casa de Olózaga, éste y su hermano don José, Topete, Ruiz Zorrilla, Rivero, Becerra, Martos y otros, decidieron, previo acuerdo con unionistas y progresistas, dar un Manifiesto al País: Manifiesto que fué encomendado á la pluma de Rivero. Helo aquí:

«Los iniciadores de la revolución en el memorable manifiesto de Cádiz; las juntas de provincias en sus repetidas declaraciones; los más insignes repúblicos en sus discursos al pueblo, han expuesto acordes con noble entusiasmo los princi-

pios democráticos que de hoy en adelante serán la bandera del partido nacional de España.

La soberanía de la nación.

El sufragio universal, consagración eficaz y solemne de la soberanía, y origen y legitimidad de todo poder.

Los derechos y libertades que vuelven á todo ciudadano español su dignidad y sus títulos.

Seguridad individual eficazmente garantida y puesta al abrigo de todo acto arbitrario.

Inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.

Derechos de reunión y de asociación pacíficos para todos los fines racionales de la actividad humana.

Libertad de imprenta, sin depósito, editor, ni penalidad especial.

Libertad de enseñanza.

Libertad religiosa, que consagre y garantice para siempre los derechos de la conciencia.

Unidad de legislación y de fueros.

Institución del Jurado.

Estas libertades constituyen el signo distintivo, la fisonomía propia de la gran revolución de 1868. Por ellas se establece definitivamente la unidad política del pueblo español; por ellas la nación se coloca entre las más adelantadas del mundo; por ellas, en fin, se cierra el largo período constituyente y revolucionario, y la España, libre y próspera, puede marchar sin vacilaciones y sin tropiezos, cual marcha la Inglaterra en el sendero sin límites del progreso indefinido.

Conquistas aseguradas de la revolución, los precedentes principios establecen también con línea bien marcada la separación de los españoles en dos bandos: los que desean asegurar las libertades públicas y los derechos del individuo: los que pretenden combatirlas ó amenguar su preparación y su eficacia: liberales y reaccionarios.

Queda, empero, un inmenso problema, que por primera vez la nación es llamada á resolver por el voto de todos los españoles: la forma del nuevo gobierno que deben edificar las Constituyentes, aquí donde ahora yacen los escombros del solio de los Borbones.

Quizás, y sin quizás, el problema está resuelto por los elementos esenciales de la situación, por las superiores exigencias de los hechos presentes, por las condiciones flexibles de lo porvenir.

A juicio nuestro, no obedece en la actualidad la forma de gobierno á coordinaciones sistemáticas ni á deducciones científicas. Están ante todo y sobre todo los intereses de la revolución, que hemos de afirmar sobre anchísimas bases si ansiamos su duración y subsistencia.

Tenemos, en primer término, que conservar íntegros los principios proclamados por la nación; implantados pacíficamente en las leyes y en las costumbres

del país; en una palabra, asociar sin nuevos vaivenes la verdadera libertad con el orden, compañero inseparable de la prosperidad en las sociedades humanas.

Tenemos también que conservar inalterable y estrecho el concurso de cuantos han contribuído á destruir la dominación borbónica para que juntos contribuyan asimismo al levantamiento de las nuevas instituciones. La menor excisión entre nosotros sería, á no dudarlo, la ruina de la revolución.

Porque á nadie puede ocultarse: el gobierno, sea cual fuere, que proclame las Constituyentes, será por mucho tiempo el blanco de los embates de la reacción. Antes de consumar el triunfo de la reacción y de arraigar en nuestro suelo la libertad en todo su desarrollo, habrá de sostener recias peleas, atravesar gravísimos conflictos, dominar situaciones muy comprometidas, hasta que, rotos y quebrantados los poderosos elementos de la reacción, desaparezcan los unos y se sometan los otros al imperio del derecho y de la justicia.

Pues bien; dadas estas gravísimas circunstancias, tomando en cuenta los hábitos y el espíritu del país; y considerada ante todo su conveniencia, no vacilamos en decir, depuesto todo resabio de teoría y de escuela, que la *forma monárquica es la forma que imponen con irresistible fuerza la consolidación de la libertad y las exigencias de la revolución,* tal como ésta se ha consumado, no por el impulso de una parcialidad aislada, sino por el concierto de los tres grandes partidos liberales.

Pero no la monarquía que acabamos de derribar, no la monarquía de derecho divino, no la monarquía que se consideraba superior á la nación y hacía imposibles su soberanía y libertad. Esa monarquía ha muerto para siempre en España.

Nuestra monarquía, por el contrario, la monarquía que vamos á votar, es la que nace del derecho del pueblo, la que consagra el sufragio universal, la que simboliza la soberanía de la nación, la que consolida y lleva consigo todas las libertades públicas: la que personifica, en fin, los derechos del ciudadano, superiores á todas las instituciones y á todos los poderes. Es la monarquía que destruye radicalmente el derecho divino y la supremacía de una familia sobre la nación; la monarquía rodeada de instituciones democrácticas; la monarquía popular.

Votamos unánimes la monarquía con todos sus atributos esenciales, pero íntimamente unida con indisoluble lazo con la libertad. Los unos porque han profesado siempre este principio y aman y respetan las tradiciones del pueblo español; los otros, porque si bien convencidos de que los principios democráticos tienen su forma lógica y definitiva de gobierno, y altamente penetrados de que el movimiento de la civilización conduce á la abolición de todos los poderes hereditarios y permanentes, consideran que el establecimiento de un poder amovible en estos momentos sería un peligro constante para el afianzamiento pacífico de la libertad y la consolidación de las conquistas revolucionarias. Sacrifican su aspiración de siempre ante lo que está por encima de los intereses y de las aspiraciones de partido: los intereses de la patria.

Con estas ideas iremos á las urnas electorales: con estas ideas, y resueltos á

realizarlas, iremos á las Cortes Constituyentes, si á ella nos lleva el voto de nuestros conciudadanos. Con estas ideas, en fin, aconsejamos que concurran á los comicios los amigos todos de la revolución, ofreciendo de nuevo el ejemplo de unión, de desinterés y de sacrificio que dimos en los días de prueba para conseguir el triunfo y vengar la afrenta de nuestra patria.

Pero hemos de proclamarlo muy alto y con todo el vigor de nuestro convencimiento. El sufragio universal forma ya el pacto solemne de alianza entre todos los españoles; lo que el sufragio universal establezca es lo único obligatorio para la nación entera.

Protestamos, pues, todos protestamos desde ahora, protestamos con la mano puesta sobre el corazón; protestamos obedecer, acatar y defender con nuestro aliento los poderes que el sufragio universal levante y que consagren las Cortes Constituyentes.

Y para marchar noble y dignamente á la grande obra de nuestra completa regeneración política; para llegar al término anhelado, prestamos todos nuestro concurso, todo nuestro enérgico apoyo al Gobierno Provisional, representante de la revolución y único poder del Estado hasta la reunión de las Cortes. Sostengámosle todos con decidido empeño, con condición para todos de libertad, de seguridad y de confianza.

Agrupémonos en torno de él estrechamente para conservar el orden más inalterable, para que no turben nuestros contrarios la majestad del pueblo español, para que ni la más ligera nube venga á empañar estos días de gloria, de entusiasmo y de esperanza.

Que sean todos perfectamente libres en la emisión del voto; todos, hasta los más encarnizados enemigos de la revolución. En esto consiste su mayor gloria, que el menor acto de violencia, el menor desmán contra el sufragio universal la mancillaría para siempre.

Unámonos todos: unamos nuestros corazones en el santo amor de la patria; esta patria que tiene derecho á todos nuestros sacrificios, así por sus tristezas pasadas como por el glorioso porvenir que le espera».

Este Manifiesto, fechado en 12 de Noviembre de 1868 y firmado por Dulce, Ulloa, Ríos, Martín de Herrera, Fernández de la Hoz y Vega-Armijo en nombre de los antiguos vicalvaristas; por los hermanos Olózagas, Aguirre, Madoz, Cantero y Perales en nombre de los progresistas y por Rivero, Becerra, Martos, Godínez, Pereira y Pomés en el de los demócratas, fué en lo sucesivo el programa de los elementos conservadores de la revolución. Verdaderamente, era un triunfo de Rivero el hacer que los unionistas y aun no pocos progresistas se agrupasen en torno á la bandera democrática, cuyos principios tan combatidos habían sido en días aún no lejanos. Sin embargo, este triunfo, nos parece á nosotros algún tanto ocasional. En efecto, los elementos más conservadores, los que pudiéramos llamar los reaccionarios de la revolución, se veían arrastrados por la opinión hacia la república federal. El instinto y avasallador movimiento de opinión que por la fe-

deral se había operado en España, amenazaba dar al traste con todos esos intentos de monarquía que los generales vacuos de ideas y principios, querían de nuevo implantar en España. Si desaparecía la Monarquía, á cuya sombra tantas ambiciones y concupiscencias se desarrollan, si se implantaba en España el régimen federal, ¡adiós ambiciones, honores, medros y privanzas! El pueblo era, todo él, republicano, y además de republicano, federal, pues que comprendía que no merece la pena de cambiar de régimen si al amparo de un centralismo odioso surgen los mismos vicios que con la Monarquía. Las clases directivas, los mangoneadores, los jefes de los partidos, aunque se apellidasen demócratas, no gustaban del federalismo, porque no era dable en este régimen satisfacer sus peculiares apetitos; de aquí que los santones del unionismo y progresismo acogiesen con fruición las declaraciones consignadas en el Manifiesto redactado por Rivero, porque en ella se encontraban ideas y principios francamente liberales que les permitían ser consecuentes con la revolución y á la vez formas gubernamentales que les garantizaban el disfrute de sus concupiscencias y apetitos. Si no somos de grado demócratas, seremos por fuerza federales, dijeron sin duda los pseudo-revolucionarios de la derecha, y en odio á la federal se adhirieron al Manifiesto de Rivero.

Sin embargo, es muy de extrañar que, aun muchos que defendían entonces con denodado entusiasmo la idea federal, como Orense, Figueras, Salmerón y Alonso (don Nicolás), y Castelar (estos dos para no tardar en combatirla con encarnizamiento), pusiesen su firma en una carta electoral, en la que se hacía cuestión de mera fórmula la adopción de una ú otra forma de gobierno.

El documento á que nos referimos, cuyo título era: *Carta á los electores demócratas*, es de tanta utilidad, para conocer y comprender ciertos movimientos y metamórfosis políticas, que no queremos dejarlo de insertar. Helo aquí:

«Queridos amigos: Como quiera que muchos de ustedes nos hayan escrito sobre la próxima elección, y nos sea imposible responderles particularmente, apelamos á una circular, no tanto para decirles nuestras opiniones individuales, de muchos ya conocidas y que lo serán más todavía en el período electoral, como para hablarles de la situación extraordinaria en que el partido democrático se encuentra, como un resultado inevitable de su gloriosa historia y de la Revolución que, derrocando el trono de los Borbones, ha entregado á sus propias fuerzas á la nación española.

Hay dos corrientes incontrastables en la civilización moderna. Es la una, el advenimiento del pueblo, del cuarto estado á la vida pública. Y es la otra, el advenimiento de la libertad. Aliar la causa del pueblo con la causa de la libertad será el problema que el siglo XIX deje resuelto y entregue como una herencia sagrada á los siglos venideros. Y en justicia, la democracia española podrá decir al mundo que ha contribuído en grado mayor que ninguna otra á la solución de este problema formidable, el cual encierra en su ecuación final la síntesis y la fórmula de las sociedades futuras.

Para llegar á tan admirable resultado, el partido democrático ha puesto, sobre todo, en su propaganda histórica los derechos individuales que consagran la personalidad humana. Destruir todas las limitaciones que mutilan la individualidad, realizar el derecho con que viene cada hombre al mundo, hacer del organismo de sus facultades el organismo social, es el empeño primero de la democracia española. No transigirá la democracia con ningún gobierno que desconozca los derechos individuales. No tolerará ninguna limitación que destruya la obra maestra de las sociedades, la personalidad humana, que debe ser libre en todos los grados de su vida y en todo el conjunto de sus facultades. El individuo, en suma, libre é inviolable en su acción y en su vida; soberana la familia, como la primera y más íntima sociedad donde se forma el hombre y los fines comunes se cumplen; el municipio y la provincia, reconocidos en la plenitud de su poder, é independientes en sus funciones propias, como los más inmediatos estados donde el ciudadano se educa en el derecho y la libertad, para la vida pública; la Nación, en fin, no como una masa informe de individuos, átomos sólo ligados por



Vista panorámica de Madrid.

lazo mecánico, y, con frecuencia, depósito del poder central, sino como un cuerpo y persona superior orgánica, cuya soberanía engendra y preside á todos los poderes públicos: he ahí la esencia de nuestra doctrina.

En cuanto á la organización política, la democracia española admite estos dos principios capitalísimos: la Soberanía de la Nación y el Sufragio universal.

Pero ni la Nación ni el sufragio pueden tocar á lo que está fuera de su competencia, fuera de la órbita de sus derechos: á la personalidad humana, indestructiblemente consagrada por la sociedad. Las naciones son, como los individuos, dueñas de sí mismas, soberanas: y realizan este dominio de sí, practican esta soberanía, por medio del sufragio universal. Estos son también dogmas políticos, capitales y esencialísimos á la doctrina democrática que, humildemente nacida, avasalla todas las inteligencias y constituye las bases del derecho político moderno. Tampoco admitirá limitación la democracia en estos dos principios: la soberanía del pueblo y el sufragio universal.

Consideren Vds. siempre, amigos nuestros, en todas las crisis de la sociedad,

en todos los momentos solemnes del partido, como una base general que puede contener las diversas opiniones, muestras sañaladas de su rica vida, estos principios: *los derechos del individuo, la autonomía del municipio y la provincia, y la soberanía de la nación, manifestada por el sufragio universal.* Los partidos, esas grandes agrupaciones sociales, no pueden vivir, desarrollarse, llegar á su plenitud con fórmulas excesivamente rigurosas. El nuestro toca por su extrema derecha en lo presente, por su extrema izquierda en lo porvenir, como todas las poderosas asociaciones que han cambiado la faz del mundo. El nuestro se ha elevado con programas como los de *La Discusión* y *El Pueblo;* con síntesis como la *Declaración de los treinta,* y con manifiestos como los del 15 de Marzo, sobre las exclusivas pretensiones de escuela, á primera vista contradictorias, y las ha refundido en sus fórmulas comprensivas, en sus síntesis supremas. De esta manera, no hemos perdido ninguna individualidad, no hemos descuidado ningún movimiento de la opinión, no hemos puesto en fuga ninguna fracción, y no hemos roto la unidad y la armonía de los hombres que fundamentalmente sustentaban unos mismos principios. ¡Que hoy no perdamos esta fuerza! ¡Que hoy sean los derechos individuales, la autonomía del municipio y de la provincia la soberanía de la nación y el sufragio universal para nuestro partido, como la atmósfera para el planeta! Hoy, que es el día de la victoria, fijemos nuestros ojos en la bandera que nos guió á todos unidos al combate.

Sobre estos principios no hay vacilación, duda ni división en la democracia. Por estos principios, que abrazan la sustancia y la forma del Estado en toda su integridad y plenitud, puede la democracia mantener dignamente su puesto y justificar su conducta, al aceptar y consagrar con su eficaz cooperación las parciales conquistas de la sociedad, que preparan la realización completa de su ideal y el logro definitivo de sus aspiraciones. Esos mismos principios, además, son los únicos que prestan á un partido el verdadero sentido práctico, de que tan infundadamente los doctrinarios blasonan, y que, reconociendo el paralelismo entre la razón y la historia, quiere no sólo la justicia eterna, sino la que en cada momento también y en la infinita diversidad de circunstancias toca.

Entra aquí de lleno una cuestión, cuya importancia no es lícito desconocer; la cuestión de la *forma de gobierno.* Se ha querido representar á la democracia como sacrificando en aras de la forma republicana la santidad del derecho, y se ha querido prostituir su nombre haciéndola solidaria y responsable de excesos y de crímenes que nadie más que ella ha condenado; como si la violación de la libertad fuera compatible con la democracia, como si el terror, *el despotismo de la libertad,* fuera el ideal para los demócratas.

Sin duda el principio fundamental de la democracia, en la forma de gobierno, es la República. Pero no un vano simulacro de República, sino la República verdadera, la que mejor garantiza los derechos naturales del hombre y la soberana independencia de los organismos políticos. Por esto la proclamamos todos; pero no meramente por sí misma, como si teniendo República, todo lo demás, justicia, libertad, importaran ya poco.

De esta suerte, siendo el fondo del ideal democrático violado y desmentido, allí donde no se reconocen y cumplen sus principios, y siendo la República su genuina forma, no es menos esencial para la democracia uno que otro elemento, y no será demócrata quien ambos no admita y proclame. En este sentido no hay más demócratas que los demócratas republicanos.

Mas como cabe pensar que las formas políticas no pueden subsistir por sí solas, por la mera realidad de su principio, y que la peculiar al ideal democrático requiere, como todas, para consolidarse y prosperar, condiciones y circunstancias adecuadas, que algunos no reconocen todavía en la sociedad española; sea quien tal entienda libre para decidirse en conciencia sobre la forma más oportuna en el momento, á fin de asegurar las conquistas de la Revolución, como en orden más trascendental de cuestiones acordó con sabia prudencia el partido democrático al aceptar la Declaración de los treinta. En punto á principios no cabe diversidad: la democracia todo lo reconoce y proclama en absoluto; pero la apreciación de las circunstancias en que han de realizarse es más individual, y exige de los hombres que hayan de formar una parcialidad política, si poderosa por su unidad, enérgica por su iniciativa, completa libertad en el juicio de las condiciones históricas, y delicado y esquisito arte en la aplicación de los principios; que si éstos son absolutos, la vida que ellos rigen es siempre relativa para ser progresiva siempre.

Y no se olvide un resultado capital y culminante de la Revolución de Setiembre. No ha acabado ésta sólo con una persona ni con una familia reinante, sino con un sistema entero de instituciones: ha concluido con el antiguo régimen, con el carácter y sentido de los antiguos poderes del Estado. La posición de un poder, de una persona, de una dinastía, como primordial y preexistente al poder soberano de la nación, con otro origen anterior y superior á éste, ó *igual* ó *coetáneo* siquiera, es incompatible, no ya con la democracia, pero hasta con la soberanía de la nación. La monarquía dinástica ha sucumbido en España: á la democracia toca hacer su restauración imposible. De hoy más, todos los poderes emanan del sufragio universal; todos los magistrados, cualquiera que sea su jerarquía, son meramente sus delegados y representantes, responsables y amovibles, justiciables siempre y en todo tiempo, iguales á todos los demás ciudadanos y encargados sólo por ellos del ejercicio de un poder subordinado primero al derecho, y después á la soberanía del todo social.

Ahora bien; que inspirándose todos los demócratas en los principios que dejamos consignados y manteniendo la integridad y pureza de su ideal, juzguen y obren libremente, en conciencia, al conferir su representación en la próxima Asamblea constituyente. Hombres de fiel adhesión á nuestras ideas, de rectitud y carácter probado para sustentarlas, deben ser los elegidos de la democracia. Que en el período electoral discutan con tranquila reflexión nuestros correligionarios cosas y personas, principios y circunstancias, los elementos todos que debe aportar nuestro partido á la obra común de la reorganización social y política de la patria. Libres en su conciencia los diputados demócratas, pero responsables ante

su partido y el país, mantengan fieles su representación; y unidos en principios, busquen en su conducta el mejor medio de realizarlos y ampararlos, teniendo por único norte la justicia, por único móvil la causa del pueblo.

Y una vez levantada sobre la inquebrantable base del sufragio universal la Constitución que ampare los derechos del hombre y consagre la soberanía del país, acatemos todos la legalidad común para realizar en adelante las reformas sin revoluciones, el derecho sin desórdenes, la libertad sin limitación, haciendo, sobre todo, grande, próspera, feliz á esa hermosa patria á la cual hemos pagado el don precioso de la vida con grandes y continuos sacrificios. De esta suerte seremos merecedores de conservar la principal dignidad que la Revolución nos ha conquistado y que debemos mantener á toda costa, la dignidad de ciudadanos de un pueblo libre.

Salud y fraternidad.

Madrid, 31 de Octubre de 1868. — NICOLÁS MARÍA RIVERO. — ESTANISLAO FIGUERAS. — ROQUE BARCIA. — MANUEL BECERRA. — CRISTINO MARTOS. — EUGENIO GARCÍA RUÍZ. — FRANCISCO GARCÍA LÓPEZ. — EMILIO CASTELAR. — NICOLÁS SALMERÓN Y ALONSO. — ANTONIO ORENSE. — BERNARDO GARCÍA.»

Como se ve, la carta que transcribimos, hacía un clamoroso llamamiento á los demócratas para que ingresaran en el campo de la Monarquía. Estaban, pues, ya deslindados los campos. En adelante decir demócrata, equivaldría á decir monárquico más ó menos radical. Y no porque todos los demócratas hubieran ingresado en el monarquismo, ni muchísimo menos, sino porque la filiación democrática desapareció para ser substituída ó por la monárquica ó por la francamente republicana con marcadísima tendencia al federalismo.

Esta separación en verdaderos demócratas, ó sea republicanos y demócratas monárquicos, había tenido lugar desde el punto y momento en que el Gobierno provisional se había declarado abiertamente por la reinstauración del Trono. Los enemigos de esa institución, que tanto y tan eficazmente habían cooperado al buen éxito de la revolución, no podían tolerar que se pusiese, ni por un momento, en tela de juicio la forma única posible en que debían cristalizar las conquistas revolucionarias.

Ya el 11 de Octubre, en una reunión numerosísima habida en el Circo de Price, presidida por Orense y á la que asistieron, entre otros, Sorni, Vizcarrondo, Becerra, García López, Joarizti y Figueras, quedó votada por unanimidad la República, como única forma de gobierno posible en España. Y á continuación quedó también estatuída entre grandes aclamaciones que la República que había de instaurarse en la Nación sería la federal.

Por el transcendental acuerdo tomado en esta reunión del Circo, se ve que no podía ser más vigoroso el impulso con que nacía á la vida pública el partido federal. Y no es que la idea federal fuera nueva en nuestra patria, pues ya Pi y Margall la había defendido con sólida argumentación 13 años antes de la revolución septembrina, y aun antes de 1840 tenía prosélitos en España.

Pero la verdad es que nunca, hasta 1868, se había mostrado con tanta pujanza y energía. Sin duda contribuyó á ello en gran manera la coincidencia de publicarse por entonces la traducción española del famoso *Principio federativo*, de Proudhon, que tanto éxito alcanzó en España. La imperecedera obra del insigne escritor francés fué vertida al español por el señor Pi y Margall, quien en el prólogo que precede á su trabajo hace afirmaciones como las que siguen:

«Está ahora muy en boga la teoría de las nacionalidades. Créese generalmente que la naturaleza y la historia determinan á una los límites de los diversos pueblos que ha de haber en el mundo, y que la tarea política de hoy consiste en reducirlos á esas fronteras ó restituírselas si les han sido usurpadas. Así, sobre todo en Europa, se piensa casi exclusivamente en la reconstitución de las naciones. Se ha reconstituído Italia, está á medio reconstituir Alemania, pugna por reconstituirse Grecia; se suspira por ver reconstituída Polonia; hay quien quisiera reconstituir España, agregándola el antiguo reino lusitano; se trata de reconstituir toda la raza eslava, desmembrando, ó lo que es lo mismo, reconstituyendo Austria y Turquía.



Joarizti.

Esta teoría ¿es verdadera? Observemos, por de pronto, que pueblos encerrados dentro de esas pretendidas fronteras naturales, lejos de simpatizar ni de tender á reunirse en un solo cuerpo, se aborrecen de muerte; que algunos, antes separados, hace ya siglos que constituyen una sola nación, y aun hoy se miran con malos ojos, y volverían con gusto á su antigua independencia; que aun dentro de las nacionalidades más vigorosa y sólidamente formadas hay provincias que, si están unidas materialmente por la geografía, están moralmente disgregadas: no ya tan sólo por su historia, sino también por la diversidad de carácter, de costumbres, de industria, de lengua y hasta de raza; que abandonados esos pueblos y provincias á su voluntad, principalmente si llegasen á perder de vista los intereses que su unidad ha creado, tenderían, no á formar nuevos y más vastos imperios, sino á dividirse y distribuirse en muchos menores grupos. Parece contradecirnos la reciente formación de Italia y de Alemania, mas no lo parecerá si se considera que las diversas provincias italianas se han incorporado voluntariamente á Cerdeña para salir, unas del poder de un gobierno extranjero y tiránico, y otras para sacudir de sus hombros el yugo de reyes déspotas, y que de las alemanas, las que no han sido agregadas á Prusia por la fuerza de las armas, han entrado á formar

parte, no de la nación prusiana, sino de una nueva confederación germánica, donde cada una conserva su autonomía

Añádase ahora que las llamadas fronteras geográficas no suelen ser consideradas tales sino por constituir ó haber constituido mucho tiempo los límites de dos pueblos, que acá se pretende que los forma un río, allá una cordillera: que dentro de una misma nación hay con frecuencia otros ríos y cordilleras de tanta ó más extensión é importancia que, á ser la teoría cierta, la cortarían en dos ó más naciones: que la idea de raza, por otra parte, contiene géneros y especies, y como podría llegarse por éstas á dividir la humanidad en un gran número de pequeños Estados, cabría por aquéllos distribuirla en un cortísimo número de vastos y dilatados imperios: que la historia, por fin, no es tampoco criterio para la determinación de las nacionalidades, pues las más de las agrupaciones históricas han sido debidas al derecho de la fuerza y no á la fuerza del derecho.

Todas estas consideraciones, que nos limitamos á indicar por no salir de los límites de un prólogo, no creemos que favorezcan mucho la teoría de las nacionalidades, determinadas en parte, es cierto, por todos esos elementos, geografía, raza, lengua, historia, etc., pero especialmente por simpatías é intereses, ya económicos, ya políticos, si las más de las veces permanentes, algunas pasajeros. Pero aun suponiendo que la teoría fuese verdadera, ¿se seguiría de ella que las nuevas naciones debiesen, para constituirse, pasar á formar reinos como el de Italia?

Es un hecho histórico inconcuso que los reinos y los imperios cuanto más vastos son, y sobre todo cuanto más compuestos están de provincias, ayer independientes, tanto más centralizados viven, y tanto más absoluta y tiránica es la autoridad á que obedecen. La necesidad de mantener unidas colectividades que, por los vivos recuerdos de lo que fueron, tienden aún á disgregarse, la imposibilidad de conseguirlo sin ir apagando toda vida local, y sin organizar un poder que, en un momento dado, puede hacer sentir su acción en todas partes, la natural tendencia de la autoridad á absorber las funciones todas del cuerpo social en cuanto se le abre el menor camino por donde pueda satisfacer su instinto, van con más ó menos rapidez, según las circunstancias, socavando y destruyendo, ya la autonomía de la provincia, ya la del municipio, ya la del ciudadano, hasta dejar en lo posible la libertad nula, la autoridad omnipotente. Ni obsta, para que esto suceda, que los nuevos reinos vivan bajo un régimen más ó menos constitucional, y tengan los derechos políticos garantidos por una ley escrita: la garantía es de todo punto ilusoria desde el momento en que se cree la unidad nacional en peligro, y el sucesivo aumento de centralización va pareciendo cada día una necesidad mayor á los ojos de todos los hombres de gobierno.

En España, sin ir más lejos, vimos desaparecer hasta los últimos restos de nuestras antiguas libertades, después de redondeada la monarquía con la unión de la corona aragonesa á la de Castilla. Fué creciendo el despotismo á medida y á causa de la extensión que había tomado el reino: tanto que, según resulta de

cartas escritas por Carlos V á Felipe II, si se desplegó en el siglo XVI tan bárbaro rigor contra los herejes, principalmente contra los que se creía partidarios de la Reforma, debe atribuirse, más que á celo religioso á la mira política de conservar unidas, siquiera por la unidad de cultos, provincias que apenas lo estaban por otro lazo, y se temía ver separadas de Castilla á la primera coyuntura. Fuése poco á poco debilitando y derogando los fueros de Aragón y Cataluña, y rasgando los municipales de todas partes, hasta el punto de llegar á sustituir los consejos de libre elección de otros tiempos por ayuntamientos compuestos de alcaldes y regidores perpetuos. ¡Y qué! ¿Ha dejado de existir en España la centralización porque se haya constitucionalizado la monarquía? Si se la ha relajado alguna vez, no ha tardado en venir el arrepentimiento.

No deja de suceder gran parte de esto, y es más aún en las repúblicas unitarias. No hablaremos de las antiguas, más despóticas para los pueblos que incorporaban á su territorio, que los imperios que las reemplazaron. La francesa de 1793 fué altamente centralizadora, y miró como sus enemigos capitales á los que pretendían restituir la vida á sus antiguas provincias; la de 1848 no alteró esencialmente en nada el régimen administrativo de la monarquía. Y una y otra vinieron también á hacer al fin ilusorias las mismas libertades individuales, aquélla suprimiéndolas y ésta reglamentándolas.

¿Por qué hoy, aleccionadas ya por la historia, no han de tratar de constituirse sobre un principio mejor las nuevas como las viejas naciones? ¿Por qué, en vez de seguir fundándose en el principio de autoridad, no han de poder establecerse sobre el de libertad, que es hoy el predominante? ¿Por qué, si por aquella senda corren tan gran riesgo la autonomía del individuo, del municipio y de la provincia, no han de empezar sancionándola, y acabar por la creación ó el reconocimiento de un poder central destinado tan sólo á sostenerla y á dirigir el desenvolvimiento de los intereses nacionales? ¿Por qué, en una palabra, no han de abandonar el régimen autocrático por el federativo? Antes que la nación, ¿no ha existido acaso la provincia, y antes que la provincia el pueblo? ¿No son acaso, el pueblo y la provincia, aunque de orden inferior, colectividades por lo menos tan naturales y espontáneas como puedan haberlo sido más tarde las naciones? ¿Por qué, pues, sacrificar las unas á las otras, por qué no obligarlas á vivir juntas, por qué no dejarlas mover todas libremente dentro de su respectiva esfera de acción, susceptible, á no dudarlo, de ser determinada en el pacto federal que se celebre? Aun las libertades y los derechos del individuo podrían ser determinados y consignados en ese importante contrato político.

Los pueblos, adviértase bien, aman por instinto el régimen federativo. No se unen voluntariamente á otro pueblo, que no empiecen por estipular, bajo una ú otra forma la conservación de su autonomía. Testigo nuestra misma España. Las provincias que se fueron agregando sucesivamente á la corona de Castilla no perdieron de pronto sus fueros, y al verlos atacados después por los reyes se alzaron y vertieron por ellos torrentes de sangre. Hoy, después de siglos de haberlos

perdido, ¡con qué sentimiento no recuerdan aún que los tuvieron! Un pequeño grupo de provincias, las Vascongadas, han logrado salvar los suyos: temerosas de perderlos bajo el gobierno de Isabel II, las hemos visto en nuestros mismos tiempos levantando bandera por D. Carlos, y sosteniendo una lucha de siete años. ¿Qué más? España, en lo que va de siglo, ha pasado, no sólo por una revolución más larga que intensa, sino también por una guerra extranjera. En todas y cada una de sus crisis, sus provincias han tendido al punto á organizarse por sí y á prepararse, ya para la defensa, ya para el ataque: siendo de notar que esto, lejos de quitarla fuerza se la ha dado y ha contribuído mucho á sus triunfos. Sin ese espíritu provincial, España habría sucumbido, de seguro, bajo la espada de Francia, después de la toma de Madrid por Napoleon, y quizá después del 2 de Mayo. ¡Con qué placer, con cuán inmenso júbilo no acogerían ahora esas provincias el pensamiento de una confederación ibérica! Harto lo saben ellas: la unión de España y Portugal, hoy dificilísima, sería entonces fácil. Cada provincia se desenvolvería entonces en plena conformidad á su carácter, á su genio especial, á sus particulares elementos de vida. Recobrarían toda la animación que en otros días tuvieron: verían redundar en provecho propio el producto de sus contribuciones y de sus sacrificios, que hoy ven desaparecer miserablemente en el mar sin fondo del Tesoro; asegurados á la vez la paz y el orden, simplificada la administración: no estarían, como ahora, condenadas á invertirlo en ruinosos ejércitos, ni en legiones innumerables de funcionarios públicos. No verían, por fin, como hoy, la sombra de la autoridad central reflejada constantemente en su camino.»



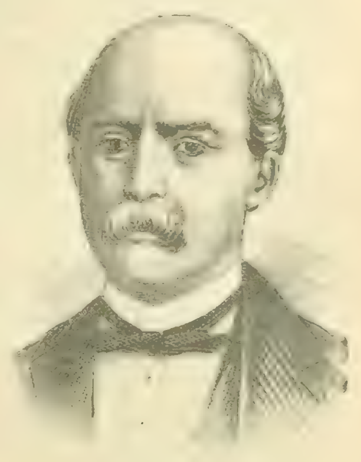
Fernando Garrido.

Mantenía Pi y Margall, desde París, activa correspondencia con el infatigable propagandista Fernando Garrido y otros luchadores que iban sembrando la idea federal en toda España. En la capital francesa, logró también Pi atraer al federalismo á Castelar. Este incomparable orador, en compañía de Orense, Sorni, Barcía, Figueras y otros, fué uno de los más entusiastas campeones de la idea y de los que más trabajaron por su difusión en toda la Península.

Más tarde, en los primeros días del mes de Octubre y con motivo de empezar á publicarse en Bilbao el periódico republicano *La Federación*, dirigió Pi á este periódico una carta que fué reproducida en *La Igualdad* de Madrid y que dice así:

«Sr. Director y redactores de *La Federación* de Bilbao:

»Estimados correligionarios: Gran consuelo he recibido al saber que están ustedes resueltos á defender desde luego la república federal. Cuando aun [illegible] republicanos vacilan, cuando parecen dispuestos á transigir con la monarquía aun muchos de los que votaron contra ella en las Cortes Constituyentes de 1854, ¿cómo no ha de ser un consuelo para todo demócrata, que hombres de más fe salgan á la defensa de la que ha sido y es nuestra forma obligada de gobierno?



Sorni.

»Grandes esperanzas había concebido la democracia francesa al ver caída en España la dinastía de los Borbones, y organizadas juntas como las de Madrid, Sevilla, Málaga y otras ciudades de la Península. Creía lógica é inevitable la proclamación de la República, y llegaba á considerar á España como la iniciadora de una nueva revolución europea. Mas hoy ya, viendo la conducta de nuestros demócratas, ¿qué es esto? se pregunta con asombro. Los que votaban animosamente contra la monarquía cuando estaba en pie ¿capitulan con ella cuando está caída? ¿Qué republicanos eran entonces esos? ¿Votarían ayer contra la monarquía, porque estaban seguros de que con sus votos no habían de derribarla? Si la situación actual de España no es á sus ojos para que se establezca la República, es obvio que lo había de ser menos la de hace catorce años. ¿Qué género de inconsecuencia es ese? ¿Dónde, por otra parte, se ha visto jamás que un partido deje de creer llegada la hora de realizar sus principios al abrirse en su patria un período constituyente? La democracia, ¿es en España un partido ó simplemente una escuela? Si una escuela ¿por qué se impacienta y precipita los sucesos y llama á las armas y hace verter estérilmente la sangre de los ciudadanos? Si un partido, ¿por qué oculta su bandera cuando más en alto debe enarbolarla, y no aprovecha los momentos que la revolución le ofrece para realizar hasta las últimas consecuencias de sus principios?

»Cargos todos que, si hoy se formulan en voz baja porque todavía se espera, aunque ya sin motivo, se formularán en voz de trueno mañana que se pierda toda esperanza. ¡Que no está aún el país para constituir una república! ¿Habráse visto en demócratas aberración semejante?

»El país, es cierto, no está ni estará jamás para ser convertido en una de esas repúblicas unitarias, que son repúblicas sólo en el nombre y entrañan todos los vicios y todos los gérmenes de discordia de las monarquías. Transformado en una

república de este género, iría, como todas, por el camino de la libertad á la anarquía, y por la anarquía á la dictadura de un soldado. Y más ó menos tarde volvería á caer bajo el yugo de sus antiguos reyes. Tal fué la suerte de la república inglesa en 1649; tal la de las repúblicas francesas de 1792 y 1848, y tal sería con más razón la de la república unitaria de España, si se considera que á merced de soldados tenemos hace treinta años nuestra libertad y nuestros derechos.

»Repúblicas unitarias de grande extensión, que hayan vivido muchos años, no las presenta la historia; repúblicas federales, algunas. No han durado entre las unitarias sino las pequeñas, y aun éstas, después de haber vivido entre sí en perpetua guerra, han sido sojuzgadas por armas extranjeras, cuando no han podido, como la de Roma, someter á sus rivales y hacer redundar en provecho de su libertad y de su vida la servidumbre de los demás pueblos.

»No, lo repito, para una república unitaria no está ni estaría jamás dispuesta España. ¿Qué ganaría constituída bajo esta forma de gobierno? El poder provincial no sería, como hoy, sino una emanación del poder central; y las provincias estarían entonces como siempre á merced del Estado. Importaría poco que se las diese de pronto más libertad de acción y más vida: el día en que el poder central hallase en esa libertad y esa vida una valla incómoda, para sus exigencias y sus antojos, se les arrebataría de nuevo, como tantas veces lo ha hecho bajo la monarquía. Y entonces, como siempre, se verán las provincias esclavas, sin poder dar expansión á sus diversos elementos de vida, contrariadas en sus costumbres y en sus aspiraciones más legítimas; condenadas á mantener ejércitos inútiles é innumerables legiones de funcionarios públicos, extenuados y aniquilados por contribuciones cuyo producto va á perderse en el inextricable laberinto de los presupuestos del Estado.

»Ni estarán mejor ni más aseguradas la libertad del municipio y la del individuo. Todo poder central que no es resultado de un pacto entre las diversas provincias á que ha de servir de centro; anterior y superior como es y cree ser á los demás poderes, es de suyo invasor y déspota, y tiende fatalmente á dominarlo y avasallarlo todo. ¿Se lo estorban las leyes? Acaba por alterarlas y cambiarlas. ¿Habrá un obstáculo en las instituciones políticas? Trabaja por destruirlas. Así, descentralizar, en una república unitaria como en una monarquía, no es más que fomentar el desorden y avivar la guerra. No hay más que recordar, para que se desvanezca todo género de dudas, la situación de España desde 1836 á 1845, y las bases que para la organización de la provincia y el municipio escribieron las mismas Cortes Constituyentes de 1854.

»Su verdadera descentralización, la fuerte, la indestructible, la que engendra la paz y acaba con las dictaduras militares y las usurpaciones de los poderes centrales, está en el sistema federal. El poder central nace allí del contrato, tiene limitadas por él sus atribuciones y sus facultades, y lejos de ser el árbitro de la libertad, ni de la riqueza ni de la autonomía de las provincias, puede, si así sus provincias lo estiman conveniente, ver cada día más reducidas sus funciones y

amenguada su fuerza. Los intereses verdaderamente nacionales constituyen su esfera de acción, y sólo dentro de esos intereses, determinados y especificados en el pacto federal, puede moverse libremente. Los demás intereses: los provinciales, los locales, los individuales, no tienen con él más vínculo que el que establece la obligación que le impone el pacto de ser la salvaguardia de las libertades del individuo contra el poder provincial y la de la autonomía de cada provincia contra las demás provincias, sus hermanas. ¿Por dónde han de poder ya peligrar ni la administración, ni la libertad, ni la autonomía de la provincia, ni la del individuo?

» Y qué ¿no está el país dispuesto tampoco para este sistema y forma de gobierno? ¡Cosa singular!

» Reunidos hace poco en Berna hombres políticos de todas las naciones, no bien han visto caída la dinastía de los Borbones, cuando todos á una han aconsejado á España que se constituya en república federativa. La democracia francesa abraza la misma idea y la defiende calurosamente en sus numerosos periódicos. Inglaterra misma, tan refractaria, al parecer, á la idea de la república, cuenta entre sus más antiguos órganos quien no cree posible otra solución para el problema que ha dejado planteado D.ª Isabel al atravesar los Pirineos ¡Y hay todavía en España revolucionarios y revolucionarios demócratas que pretenden que no está el país para tan avanzadas instituciones!

» ¿Qué país puede haber en Europa tan bien dispuesto para la república federal como la nación española? En muchas de sus provincias es distinta la lengua, distintas las leyes, distinta la constitución de la propiedad y de la familia. Algunas han constituido en otro tiempo reinos, y tienen sus tradiciones, su historia. Difieren todas en costumbres, no las compone todas una misma raza. Y hay en las más un espíritu provincial que no han bastado á matar cuatro siglos de unidad y despotismo: espíritu provincial que ha contribuido no poco á sostener la independencia de España, y hasta esa poca libertad que se dió en las para siempre memorables Cortes de Cádiz. ¿Qué revelan sino ese fuerte espíritu provincial, las juntas locales que hoy están constituidas y legislando en todas las ciudades de España?

» Ese es, se replica, el mal de la nación española, y con una república federal no se hará más que agravarlo. Pero esto no es más que una aserción gratuita. No porque haya reinado ese espíritu provincial ha dejado de levantarse la nación como nación en todas sus grandes crisis. Aun tratándose de una guerra ofensiva como la de Africa ¿ha dejado España acaso de presentarse animada de un solo pensamiento?

» La federación no rompe la unidad de las naciones, no hace más que darla otras bases, volviendo de arriba abajo la organización del poder público. Nosotros por la federación buscamos la verdadera unidad, la unidad en la variedad, que es la unidad de la naturaleza; no esa unidad que buscan nuestros adversarios, que no es más que una uniformidad degradante, enemiga de toda uniformidad, engendradora de despotismos.

»Pero no acabaría nunca esta carta si fuera dando libre curso á las ideas que van bajando en tropel á mi pluma. La idea de la república federal es para mí, desde hace muchos años, una de las que más pueden contribuir á salvar nuestra patria de las muchas tiranías que la abruman, no sólo de la de los reyes, sino también de la de los soldados, que hoy como siempre están apoderados del gobierno, y llevan colgada del cinto la espada de la dictadura. No extrañen ustedes que al verla abrazada por ustedes, me apresure á felicitarles y ofrecerles mi modesta cooperación como escritor público. Una coalición insensata ha sido y está siendo la causa de grandes perturbaciones en el seno de la democracia española: trabajemos todos en la medida de nuestras fuerzas, para hacerla abrazar toda á la misma bandera, á la que agita en sus manos el Sr. Orense, á la que va á sostener en Madrid el Sr. Castelar, á la que defienden ustedes y con ustedes su afectísimo S. S. y C. — F. PI Y MARGALL.»

París, Octubre, 1868.

Esta carta de Pi, unida á los entusiastas trabajos de propaganda federalista de Orense, Castelar y Garrido, levantaron el País en masa en favor de aquella hermosa idea. No se registra seguramente en la historia de los partidos políticos un tan rápido y vigoroso crecimiento como el del partido federal en 1868. Y es que estaba en las conciencias la necesidad de romper para siempre con el odiado centralismo y dar á las regiones, nó un paliativo autonómico más ó menos sincero, sino una completa y bien entendida independencia administrativa, sin relajar por esto en lo más mínimo los lazos de estrecha unión é inteligencia de la patria española.

El ardoroso entusiasmo con que fué recibida por los pueblos la propaganda federalista, recordaba, como dice muy bien un autor, «el período de evangelización de las religiones que han cambiado la faz del mundo». En las Vascongadas y Galicia, y sobre todo en Cataluña, era en donde con mayor entusiasmo se recibía la predicación federalista. Incesantemente se celebraba en las principales poblaciones del antiguo Principado manifestaciones públicas, en que no se sabía qué admirar, si el entusiasmo y fe con que los ciudadanos de todas las clases sociales acudían á esos actos, llevando preciosos estandartes y banderas, ó la corrección y sensatez que todos mostraban.

En Barcelona (Noviembre, 22), pocos días después de la manifestación monárquica, celebrada en Madrid, y que luego reseñaremos, se celebró una á que asistieron más de 40,000 personas. Lo mismo sucedió en Sevilla, Zaragoza y Valencia. Alcoy en masa salió á esperar á Castelar cuando este insigne tribuno visitó aquella fabril población. Córdoba, Lérida, Figueras, Coruña, Santander, Oviedo, Orense, Ferrol..., toda la Nación, en suma, acogía con férvido entusiasmo al Marqués de Albaida ó á Garrido en sus viajes de propaganda. España entera quería significar que no había mejor forma de gobierno ni institución que cristalizase los deseos del pueblo, á la par que las conquistas revolucionarias,

que la institución federal. En Madrid, los republicanos federales se organizaban también con igual entusiasmo que en las demás capitales.

A los pocos días de la reunión del Circo de Price, ó sea el 18 de Octubre, celebróse otra reunión en el mismo local. En ella se afirmaron de una manera más eficaz, las declaraciones federalistas de la mayor parte de los republicanos de entonces. Sólo Salmerón difirió para más adelante, cuando estuviese consolidada la unión por todos acariciada de España y Portugal, su profesión de fe republicana.

Los monárquicos, en tanto, no cejaban en su afán de animar al Gobierno provisional en su empeño de darnos un rey. Con este objeto organizaron una manifestación que se celebró en 15 de Noviembre y que partiendo de la explanada de Caballerizas había de recorrer las principales calles de la población. Al iniciarse la marcha de la manifestación, usaron de la palabra los representantes de los tres partidos monárquicos coaligados, ó sea, Vega Armigo, en nombre de los unionistas, Olózaga, en el de los progresistas y Martos en el de los antiguos demócratas. La habilidosa manera con que los tres oradores se dirigieron á los manifestantes, no bastó á disimular el profundo antagonismo en que vivían los coaligados, pues mientras Vega Armijo abogó por una monarquía constitucional y hereditaria, poniendo de manifiesto su entusiasmo por la candidatura de Montpensier, Olózaga sólo expuso puntos de vista generales encareciendo la necesidad de la unión entre todos los monárquicos. Martos dió el grito de alerta á los liberales para prevenirse contra cualquier intentona de restauración borbónica, incluso naturalmente la de la Infanta Luisa Fernanda ó la de su marido, que para el caso era lo mismo.

La manifestación recorrió las calles Mayor, Puerta del Sol y Alcalá hasta el Prado en donde se hallaba entonces el palacio de la Presidencia. El Gobierno en pleno, esperaba en aquel punto á los manifestantes y desde un balcón de la residencia oficial de Serrano, dirigieron éste y todos los ministros la palabra á los allí reunidos.

Serrano dijo que se felicitaba de ver á todos los monárquicos estrechamente unidos al Gobierno; Topete hizo la apología de la monarquía constitucional: Ayala proclamó el principio de igual política y de derechos entre la metrópoli y las colonias; Becerra, que se hallaba presente al acto, aunque atacó duramente á los Borbones, se declaró también ferviente monárquico; Romero Ortiz cantó las excelencias de la libertad religiosa, y así los demás oradores. Excusado es indicar que todos los oradores fueron calurosamente aplaudidos por la muchedumbre de manifestantes y curiosos que rodeaban el palacio de la Presidencia.

El imponente acto político realizado por los monárquicos despertó la emulación de los republicanos, que propusieron sobrepujarlos en grandiosidad é importancia. La manifestación republicana verificada fué en 29 de Noviembre y partió del Obelisco del Dos de Mayo, en la Plaza de la Lealtad. Asistió á ella muchísimo mayor número de gente que á la organizada por los monárquicos. Precedían á

los manifestantes varias músicas, seguidas de sinnúmero de banderas y estandartes con emblemas alusivos á la República. Recorriendo en sentido contrario igual trayecto que el que habían seguido días antes los monárquicos, llegaron los republicanos á la Plaza de la Armería, en donde García López, con vibrante entonación y arrebatadora elocuencia, pronunció un magnífico discurso en defensa del ideal republicano. Castelar, requerido á que hablase, comenzó diciendo que los republicanos españoles, siempre leales y consecuentes con sus principios no podían ni debían reunirse en otro campo que en aquel que regaron con su sangre los mártires de la Patria; así, pues, invitó á los manifestantes á volver al Dos de Mayo, no sin antes exigirles juramento solemne de impedir con todas sus fuerzas que el alcázar que ante ellos se levantaba volviese á ser ocupado por otro monarca.



García López.

Vueltos, pues, los manifestantes á la Plaza de la Lealtad, en donde se había improvisado un tablado, hicieron, desde él, uso de la palabra Orense, Castelar, Sorni y el general Pierrard. El patriarca del federalismo, Orense, conmovido profundamente, dijo, que aquel majestuoso espectáculo le hacía tan feliz que gustoso perdería en aquel instante la vida, seguro de que estaba ya afianzado el triunfo de la república española. El discurso de Castelar fué grandioso. El acto, pues, aunque quizá menos concurrido que el realizado en Barcelona días antes, revistió caracteres de verdadera solemnidad.

Paralelamente á la propaganda federalista, se llevaron los trabajos de organización del partido. El 13 de Noviembre, constituyóse en Madrid el comité republicano elegido por sufragio universal. Tomaron parte en la votación 13,735 electores, que designaron á los 30 miembros que habían de constituirlo. Fueron elegidos, entre otros, los señores Castelar, Orense, Figueras, Pi y Margall, Barcia, Pierrard, García López, Guisasola, Joarizti, Córdoba, Santiso y Vizcarrondo. El 11 del mismo mes, había comenzado la publicación del periódico *La Igualdad*, que con *La Discusión* representó en la prensa el republicanismo de la capital de España.

Cuatro días después de constituído el comité republicano de Madrid, dió un Manifiesto al País protestando enérgicamente de las declaraciones monárquicas hechas por el Gobierno provisional.

En este Manifiesto, redactado por Castelar, entre otras cosas se decía: «La República es la forma esencial de la democracia, como el cuerpo humano es la

forma esencial de nuestra vida, como la palabra humana es la forma esencial de nuestro pensamiento. Pudo en otro tiempo, pudo en otras condiciones históricas la República contagiarse con el feudalismo, como se contagia la sangre con el aire apestado; pero hoy, después del advenimiento del pueblo y de su abrazo con la libertad, hoy en América y en Europa sólo existe la democracia donde existe la República, y sólo se llaman democráticos los partidos republicanos.

» La monarquía es una institución de tal manera injusta y absurda, que donde existe sólo existe para conservar algún privilegio, para sostener alguna iniquidad. Existe en Inglaterra para sostener la más insolente de las aristocracias y la más orgullosa de las iglesias; en Portugal, para subordinarla á Inglaterra; en Bélgica, para subordinarla á Francia; en Grecia, para subordinarla á Rusia; en el Brasil, en las riberas del Nuevo Mundo, limpias de reyes, para sostener la infamia de la esclavitud y los crímenes de los negreros. »

Este hermoso documento, firmado por todos los individuos del comité (menos por el señor Pi y Margall, que aún se hallaba en París), produjo gran sensación en toda la Península, y aunque al Gobierno no agradó en modo alguno, porque, como dijimos, se enderezaba principalmente á censurar su conducta, fué aplaudido hasta por los partidarios del monarquismo.

El Gobierno provisional, entretanto, mostrando una parcialidad descarada por sus ideales monárquicos, zahería y molestaba, en cuantas ocasiones podía, á las falanges republicanas. Prueba de ello son las frases con que en la circular de 29 de Noviembre, dirigida á los gobernadores, se recomendaba á éstos la obligación en que estaban de «dar á los habitantes honrados y liberales de esa provincia la voz de alerta contra las exageraciones de todos géneros: demostrarles que la reacción lo mismo viste su repugnante ropaje que el de la más tremenda demagogia: *recordarles que durante el período en que los tres partidos liberales, fundidos hoy, han preparado el triunfo de la libertad, no pudieron llamar en su ayuda, porque no eran conocidas, á esas abultadas falanges republicanas*, que sobre la base de unos cuantos honrados ciudadanos, que de buena fe proclaman este principio, acrecienten en determinadas poblaciones los partidarios del borbonismo de ambas ramas; y ofrecer, en fin, á las clases todas de la sociedad la seguridad más completa de que el Gobierno está dispuesto á destruir con verdadero rigor cuantos obstáculos se opongan á la marcha tranquila y ordenada de las conquistas de la revolución; esta es la tarea que V. S. debe imponer á su infatigable perseverancia.»

Con circulares como la transcrita, en las que Sagasta reflejaba el odio que el Gabinete interino profesaba á los republicanos, no era extraño prever que éstos tratasen de apelar á medidas de violencia para hacer comprender á los imprudentes gobernantes que su entronizamiento no les daba derecho á impedir que el pueblo sacase de la revolución las consecuencias lógicas que de ella se desprendían. La verdadera libertad, la verdadera democracia estaba en la República. Los generales de Alcolea y los confederados de Cádiz habían luchado por la li-

bertad y la democracia; triunfantes estos principios, la forma de Gobierno debía ser la republicana.

No quiere esto significar una total y absoluta justificación de los sucesos acaecidos por aquel entonces en Andalucía; pero, dada la intransigencia del Gobierno para con los republicanos, era indudable que cualquier hecho aislado podía hacer estallar entre unos y otros la guerra.

La carestía de trabajo, y como consecuencia de ello el hambre que se dejaba sentir en Andalucía, determinaba en el elemento obrero y, sobre todo, en el del campo una sobreexcitación peligrosa. Un hecho vino á agravar en cierta manera este estado anormal. El Gobierno provisional dispuso por decreto de 17 de Noviembre que se procediese á reorganizar en toda la Nación el benemérito cuerpo de los voluntarios de la libertad. Con este motivo se repartieron profusamente



armas que no siempre cayeron en buenas manos, lo que decidió al Gobierno á adoptar medidas represivas encaminadas á evitar desórdenes y excesos.

En donde primeramente se desarrollaron luctuosos sucesos fué en el Puerto de Santa María.

Con el pretexto, seguramente justificado, pues que el ayuntamiento no disponía de grandes medios, de hacer economías, fueron despedidos de los trabajos municipales gran número de obreros, quienes al encontrarse sin pan se lanzaron tumultuosamente á la calle amenazando con asaltar al ayuntamiento. El alcalde interino, señor Wenteysen, puso en conocimiento del gobernador civil de Cádiz, señor Alcalá Zamora y del brigadier Peralta, gobernador militar de la misma plaza, la actitud sediciosa en que se habían colocado los obreros despedidos, voluntarios todos de la libertad. Las autoridades superiores de la provincia enviaron al Puerto de Santa María, á disposición del alcalde, el batallón de cazadores de Madrid y una sección de carabineros. Al mismo tiempo, ambas autoridades, de acuerdo con Wenteysen, dispusieron el desarme de los voluntarios como medida preventiva para el restablecimiento de la tranquilidad.

Fijado el bando en que esto se disponía, los amotinados, en vez de entregar sus armas, levantaron barricadas y se dispusieron á rechazar vigorosamente á las fuerzas de Peralta. Recibieron los amotinados el auxilio de los voluntarios de Jerez, y las tropas del Gobierno se vieron reforzadas también por cuatro compañías de Gerona y una sección de artillería.

Por fortuna, aunque se inició la lucha con vivo tiroteo por ambas partes, hubo de cesar bien pronto, merced á los prudentes consejos de los jefes republicanos y, entre ellos, de Paul y Angulo que, á pesar de hallarse enfermo, no vaciló en lanzarse á la calle en cuanto oyó los primeros disparos. Análogos desórdenes ocurrieron en Béjar y San Fernando; pero en donde mayor importancia alcanzaron estos movimientos populares fué en Cádiz y Málaga.


Paul y Angulo.

En Cádiz, por imprudencia de Peralta, que sin motivo bastante declaró la población y su provincia en estado de guerra. Los encargados de publicar la ley marcial fueron recibidos á tiros, y ésta fué la señal de la lucha. De cómo se luchó, da idea el hecho de que el combate durase más de 60 horas. Por ambas partes se desplegó un valor tan temerario como estéril. Ambos enemigos luchaban por la libertad; los unos por consolidarla, los otros, los republicanos, por amplificarla, por hacerla más grande, más completa. Por fin, terminada la lucha por la victoria de los soldados, fueron los voluntarios gaditanos despojados de sus armas, y aunque el Gobierno tuvo el buen acuerdo de no aprobar ninguna pena de muerte, las víctimas causadas en la lu-

cha y los castigos impuestos á los principales jefes del motín, fueron sobradas desgracias que entenebrecieron el hermoso cielo gaditano.

Los malagueños, noticiosos de que el general Caballero de Rodas se dirigía á la capital con órdenes terminantes del Gobierno de que procediese al desarme de los voluntarios, se dispusieron á la resistencia y, al efecto, levantaron barricadas, y dirigidos por el entusiasta y valeroso republicano don Romualdo Lafuente, organizaron la defensa de la población.

Sin embargo, antes de iniciarse la lucha y deseosos los jefes del movimiento de ahorrar el derramamiento de sangre, fueron á conferenciar con Caballero de Rodas y, al efecto, se presentaron á él los señores Irizal, García Segovia y Palanca, en demanda de que volviese de su acuerdo de desarmar á los voluntarios de la libertad. Caballero de Rodas se negó en absoluto á esta pretensión, alegando que tenía órdenes terminantes del Gobierno para proceder al desarme. No se dieron por fracasados en sus gestiones los señores citados, sino que fueron á Madrid á impetrar del Duque de la Torre lo que Caballero de Rodas se negaba á concederles.

El Gobierno, sea por mantener el principio de autoridad ó porque se hallase contrariado por el incremento que adquiría el partido republicano, como lo había probado en las últimas elecciones municipales, desoyó á los comisionados malagueños y ordenó á Caballero de Rodas que marchase sobre aquella hermosa capital andaluza.

El general en jefe dirigió, desde Antequera, á los malagueños una alocución, en la que manifestaba que su propósito había sido, en un principio, no disolver, sino reorganizar la Milicia ciudadana, pero que en vista de la actitud hostil de la mayor parte de esta fuerza, se veía forzado á desarmarla. Llegado el 30 de Diciembre á Málaga, hizo Caballero de Rodas publicar y fijar en las esquinas un bando concebido en estos términos:

«Malagueños: La actitud en que se ha colocado una parte de la Milicia ciudadana de esta ciudad, sin esperar á conocer mis instrucciones acerca de su reorganización, que no eran otras que las prescritas por el decreto de 17 de Noviembre último, me ponen en el triste pero forzoso caso de ordenar lo siguiente:

1.º Queda declarada en estado de guerra la plaza de Málaga y su provincia.

2.º Fuera de dos batallones y compañías que han respetado la ley, entregarán las armas en el día de hoy todos los de esta ciudad que las tuviesen.

3.º El gobernador militar de esta plaza señalará los puntos donde debe hacerse entrega de las armas.

4.º Señalo el mismo plazo del día de hoy para que los cónsules y personas inofensivas puedan salir de la población.

Malagueños: Los medios de ataque, que á la menor resistencia estoy dispuesto á emplear, causarán, con harto dolor mío, desolación y ruina en vuestra ciudad.

El castigo de los culpables que han desobedecido á sus jefes será tanto más

ejemplar y tremendo cuanto mayor sea la obstinación que opongan al mandato del general en jefe del ejército de operaciones de Andalucía y Granada.

Málaga, 31 de Diciembre de 1868 — ANTONIO CABALLERO DE RODAS. »

La fuerza encargada de fijar y publicar este bando, de la cual era jefe el coronel Burgos, fué recibida á tiros por los sublevados. Esta fué la señal de la lucha. Al caer de la tarde de aquel día último de 1868, se generalizó la pelea, mantenida por ambaspartes con heroico tesón, hasta las primeras horas de la madrugada del día 1.º A las 7 de la mañana de este dia reanudóse el combate con aún mayor encarnizamiento. Los sublevados se habían hecho fuertes en los barrios del Perchel y de la Trinidad. Las fuerzas gubernamentales, mandadas por Caballero de Rodas, Pavía y Alburquerque (que de comandante había ascendido á brigadier al triunfar la revolución) y Burgos, atacaban vigorosamente á los milicianos, quienes palmo á palmo iban disputando al enemigo el terreno que éstos iban sucesivamente ganando. El castillo de Gibralfaro y algunos buques de guerra, causaban también graves daños á los sublevados, que desprovistos de municiones y acosados por todas partes, hubieron al fin de ceder. Al caer de la tarde, las tropas ya eran dueñas de los barrios del Perchel y la Trinidad, y aunque los milicianos se hicieron todavía fuertes en la plaza de la Constitución, fueron pronto arrojados también de este último punto, no sin que Pavía tuviese que luchar denodadamente. En este último ataque fué herido de gravedad el coronel Burgos. Por fin cesó la pelea, pero hasta bien entrada la tarde del siguiente día no se restableció por completo la tranquilidad material de Málaga. Las bajas totales causadas en la lucha, durante los dos dias, se hacen ascender á 1,100, correspondiendo casi por iguales partes á ambos combatientes. También se hicieron por el ejército más de 1,000 prisioneros, que previa una arenga de Caballero de Rodas fueron puestos en libertad. Este magnánimo rasgo del general vencedor le captó, como es lógico suponer, el unánime aplauso y la simpatía de toda la Nación.

Los tristísimos sucesos de Málaga concitaron contra el Gobierno las unánimes protestas de los republicanos de España, y el comité del partido, en Madrid, consignó su viril anatema en un Manifiesto que merece ser conocido:

« Grande y heroica la nación española, cansada de sufrir la ignominiosa humillación á que la había sometido la raza degradada que ocupaba el trono, consumó la más sorprendente revolución que registra la historia. Las juntas revolucionarias que se pusieron al frente de las provincias, dieron grandes muestras de patriotismo y sabiduría, al par que de generosidad, ahogando todo género de resentimientos y consignando en sus manifiestos y programas todas las libertades y los principios de buena administración que son hoy la conquista de la civilización y de la ciencia.

Concurrieron á aquella gloriosa revolución todos los partidos liberales que habían sufrido últimamente la persecución de la menguada y dilapidadora pandilla que, escudada y protegida por el trono, había esquilmado toda la riqueza

del país, conculcado todas las leyes y exterminado por el patíbulo ó relegado á las cárceles, á los presidios y á la emigración todo cuanto de noble y generoso abriga el país.

La marina, que tanto había enaltecido el pabellón español en las costas del Pacífico, inauguró la revolución en Cádiz, y esta culta y heroica ciudad, que secundó con enérgico entusiasmo aquel alzamiento, que tres veces fué cuna de nuestras libertades, se ve postrada y ensangrentada como atleta herido y todo en ella es luto y tristeza, desolación y ruina.

El ejército, en Sevilla y en Alcolea, guiado por varios generales, secundó también aquel alzamiento, y como Alcoy, Béjar y Santander, lo selló con su sangre. El partido de la unión liberal, el progresista y el republicano, todos con nuestras fuerzas contribuímos á establecerlo y consolidarlo.

Y no se dirá, por cierto, que los republicanos fuímos ingratos.

Consignadas están en nuestras proclamas, en nuestras alocuciones, y todavía resuenan en todos los ámbitos de la nación nuestras palabras de gratitud, nuestros elogios á la marina, á sus denodados jefes, al ejército, á sus generales y al partido de la unión liberal, dando al olvido las luchas que éste había sostenido contra nosotros, y los sangrientos agravios que nos había inferido. Pero, por desgracia, á tanta grandeza de la nación española, cupo en suerte un gobierno nimiamente pequeño.

La junta de Madrid, que no representaba á la nación ni á la provincia, sino meramente á esta localidad, confirió al vencedor de Alcolea, rodeado entonces de gran prestigio, más quizá que por su victoria, por haber firmado el célebre manifiesto de Cádiz, la ardua y trascendental misión de constituir un gobierno provisional que se encargara de regir el país hasta la reunión de las Cortes Constituyentes.

No es nuestro propósito el examen y calificación de aquel acto de la junta revolucionaria de Madrid; pero forzoso es reconocer que el general Serrano estuvo sumamente desacertado en la elección de sus compañeros. Todos ellos estaban grandemente identificados con la revolución, todos ó casi todos venían de la emigración animados, al parecer, de los más liberales sentimientos, pero ninguno tenía en su partido la autoridad que la grandiosidad de los acontecimientos y la gravedad de las circunstancias reclamaban. Y lo que fué todavía más imperdonable en el jefe encargado de formar un gobierno provisional es que, á pesar de que en su manifiesto de Cádiz había ofrecido gobernar con todas las fuerzas vivas del país, no se dió participación en el gobierno al elemento republicano, que hubiera sido una garantía de la neutralidad del poder ejecutivo en las cuestiones constituyentes que debe plantear y resolver la nación, en uso de su indisputable soberanía. Y eso que fuerza viva y muy viva del país, es ese partido que ha renovado en toda la nación, como por una especie de milagro, la resurrección de Lázaro.

Así fué tan doloroso y profundo el efecto que produjo en los individuos de la

misma junta que había conferido al general Serrano tan grave misión. Así se produjo el tremendo conflicto de que casi todas las juntas de provincia se negasen á prestar obediencia, y necesario fué que se pusieran en juego todas las influencias, que se estimulara el patriotismo de todas las juntas, á fin de que se evitaran los peligros de una colisión que debía resultar necesariamente de aquel hecho.

Apenas constituído el gobierno provisional, no pudiendo en su pequeñez é ineptitud llenar la alta misión que se había impuesto, y proponiéndose ya, sin duda, adoptar una marcha contraria al espíritu de la revolución, creyó encontrar un obstáculo en las juntas revolucionarias, y entrando en un desatinado camino, del que desgraciadamente no se ha apartado todavía, exigió su inmediata disolución.

En vano se le hizo presente la inconveniencia de esta medida; en vano se le demostró que en las juntas se había de encontrar todo el apoyo que su autoridad necesitaba: en vano al exponer los individuos del gobierno provisionul como motivo para la disolución de las juntas, la importancia de las personas que componían aquel gobierno, se les recordaba que no lo había sido menor por cierto la de los generales Espartero y O'Donnell, que en 1854 formaban el gobierno provisional, y sin embargo, lejos de considerarse embarazados por la existencia de las juntas revolucionarias como consultivas, fundaban en ellas su principal apoyo. Todo fué en vano, el gobierno provisional exigió á toda costa la disolución de las juntas, y éstas, con marcada repugnancia, previendo los fatales resultados que su disolución había de acarrear, pero deseando, sin embargo, no oponer obstáculos á la marcha del gobierno provisional que creyeron revolucionario, por un acto de patriotismo, de que hoy deben estar arrepentidas, y cediendo á influencias que entonces parecían legítimas, se disolvieron.

Desde entonces, el gobierno no ha hecho más que contrariar dictatorialmente la revolución para imponer al país lo que el país rechaza. Esperaba éste, después de los actos de tiranía y arbitrariedad que en el último reinado había visto practicados, que se hubiera seguido una marcha diametralmente contraria, que asegurase la libertad, y mejorase la administración pública. Pero á pesar de sus formales promesas de resolver todas las cuestiones con el criterio democrático, se sigue el mismo sistema que hizo necesaria la gran Revolución nacional.

Fuera de algunos decretos verdaderamente liberales, emanados del ministerio de Fomento, se va por el mismo fatal camino que seguía el de D.ª Isabel de Borbón. En la administración de justicia, la misma absurda organización: la misma arbitrariedad en la elección de los jueces y magistrados, que más que como guardadores de la ley son considerados por los pueblos como agentes electorales. En Hacienda no se ve mejora alguna; la falange de empleados no ha disminuído: sigue el estanco de la sal y del tabaco. Se perciben las mismas contribuciones, y si las juntas suprimieron la de consumos, la hemos visto sustituída por otra casi tan odiosa é impopular. En la administración se apela á la influencia moral, tan

detestada en otros tiempos por las mismas personas que hoy la ejercen, para lo cual se nombran gobernadores que contraríen la opinión pública de las provincias, intentando restablecer en ellas la influencia de ciertas individualidades que por la presión ilegítima que en ominosos tiempos habían ejercido, se han hecho altamente odiosas.

Las provincias de Ultramar están regidas como anteriormente, sin vislumbrarse siquiera el día en que aquellos hermanos nuestros puedan respirar libremente, y gozar de las libertades á que tienen derecho como todos los españoles. De aquí ha nacido el movimiento que ensangrienta la parte oriental de la isla de Cuba, y el riesgo que corremos de ver desgarrarse el seno de la patria con la separación de aquella rica y feraz Antilla.

Descendiendo el gobierno provisional de la gran altura en que se hallaba colocado, prefirió ser el gobierno de un partido á serlo de la nación, y se declaró monárquico, cambiando así las condiciones de la lucha legal de los partidos, y arrojando en la balanza el peso de su opinión oficial, cuando no tenía otra misión ni otro poder que el de juez del campo para asegurar la libertad, la legalidad y la verdad del sufragio. Así se explica que se haya desposeído á la juventud, que es en su mayoría republicana, del derecho de votar, exigiendo como condición de capacidad la de haber cumplido veinticinco años. Y es que todo esto y más se necesita para imponer á la Noble nación española un monarca, rechazado por el voto unánime de todos los pueblos que se levantaron al grito de *Abajo los Borbones*.

A este desatentado propósito se atribuyen los conflictos que, con indignación y y espanto, estamos presenciando todos los días.

Ayer fué la liberal y hermosa Cádiz la que vió sus calles barridas por la metralla, y á sus hijos predilectos fugitivos, ó gimiendo en las mazmorras, y sujetos al fallo de un consejo de guerra.

Hoy es la democrática, la industriosa Málaga, cañoneada y ametrallada con mengua de la civilización, la que yace postrada y casi exánime después de tremenda y heroica lucha bajo la planta del vencedor. Y otras poblaciones ilustres de la bella Andalucía no se han salvado de una suerte igual, sino resignándose en aras del objeto supremo de la revolución, al inmenso sacrificio de entregar las armas que los primeros habían empuñado para rescatar, al par que la libertad y la honra de España, todos los derechos que son hoy patrimonio de la civilización y de la dignidad humana.

Ha llegado, pues, el momento de que cuantos se han consagrado con buenos fines á la santa obra de regenerar la patria en la revolución de Setiembre, salgan á detener en su insensata carrera á cuantos pretenden por insidiosas artes y violentos medios, reducir este gran movimiento nacional, admiración de Europa, á las menguadas proporciones de un raquítico pronunciamiento.

En otra ocasión quizá os aconsejaríamos que recogiérais unánimes la provocación que se os dirige y el escarnio que se hace al gran principio de la soberanía

nacional, que el país ha proclamado. Pero en las circunstancias actuales, llamado el pueblo en breve plazo á decidir de sus destinos en las urnas electorales, no queremos que se diga que apelamos á las armas para hacernos justicia, cuando podemos y debemos esperarla del fallo de la opinión y por medio del sufragio.

A las calumnias y los insultos hemos contestado hasta aquí, recomendando incesantemente á nuestros correligionarios la paz, el orden y la legalidad; á las agresiones de la fuerza bruta les recomendamos ahora, con todo el fervor de nuestra convicción, que no respondan más que con su voto en los comicios, corriendo unidos y compactos á depositarlo en las urnas, próximas á abrirse.

Nada de vanos alardes, pero nada tampoco de abatimientos, y sigamos todos el ejemplo de Cádiz, más heroica quizá cuando ha ido resuelta á los colegios electorales, á pesar del terror que querían infundirla sus procónsules, que cuando respondía denonada y victoriosa á las bárbaras agresiones de la unión liberal.

Prescindiendo, pues, del gobierno provisional, marchemos todos en apretada falange con fe y decisión bajo la bandera republicana á ejercer el derecho de votar, que hemos conquistado á fuerza de abnegación y perseverancia para que salga triunfante de las urnas la República, que consagra la libertad y la justicia y con ella el juicio imparcial y severo de los tristes acontecimientos de Cádiz y Málaga.

¡Unión! ¡A las armas! ¡Viva la República!

Madrid, 5 de Enero de 1869 — Presidente, JOSÉ MARÍA ORENSE. — JOSÉ CRISTÓBAL SORNÍ. — BLAS PIERRARD. — ESTANISLAO FIGUERAS. — FRANCISCO GARCÍA LÓPEZ. — EDUARDO CHAO. — FERNANDO GARRIDO. — EMILIO CASTELAR. — ROQUE BARCIA. — ENRIQUE PÉREZ DE GUZMÁN. — JOSÉ GUISASOLA. — PEDRO PRUNEDA. — JUSTO MARÍA ZABALA. — ADOLFO JOARIZTI. — SIMÓN GARCÍA Y GARCÍA. MARIANO VÁZQUEZ REGUERA. — NICOLÁS ARAVACA. — JUAN JOSÉ DE PAZ. — JULIÁN ARRESE. — ANTONIO DEL VAL Y RIPOLL. — ALFREDO VEGA. — ANTONIO MERINO. — FRANCISCO VALERO. — GREGORIO GARCÍA MENESES. — LUCIANO GARRIDO. — Secretario, CEFERINO TRESSERRA. »

Bajo estos auspicios comenzaba el año de 1869.

Convocadas las Cortes Constituyentes para el 11 de Febrero, las elecciones habían de verificarse en los dias 15 al 18 de Enero de 1869. El Gobierno provisional, persistiendo en su afán de echar todo el peso de su influencia en favor de las ideas monárquicas, creyó conveniente dirigirse al País, y así lo hizo en un Manifiesto electoral, en el que, entre otras cosas, se decía:

« El gobierno será neutral, pero no escéptico, hará que sean profundamente respetadas y libremente expresadas todas las opiniones, pero ni puede ni debe ocultar que él tiene y utiliza el derecho de profesar la suya. Cual sea ésta, no ha sido preciso que llegara el momento presente para declararlo en alta voz. Prefiere, como con toda lealtad y en momento solemne lo ha dicho, al dirigir su palabra á la nación primero, y más tarde al pueblo de Madrid, prefiere la forma monárquica, con sus atributos esenciales, y celebrará, por consiguiente, que salgan

victoriosos de las urnas los mantenedores de este principio, y del hecho de un monarca no electivo, sino elegido de aquellos á quienes el pueblo español otorgue sus poderes.»

Así hablaba el Gobierno desde la *Gaceta*, días antes de entablarse la lucha electoral.

Pero si los republicanos eran objeto de las iras gubernamentales, los absolutistas conspiraban incesantemente, alentados por el elemento clerical que, no sólo en el confesonario, sino en el púlpito y en público, predicaban la cruzada de exterminio contra los liberales. Un suceso comprueba nuestro aserto.

El ministro de Fomento dictó, en 1.º de Enero, una plausible y por todos conceptos laudatoria medida, por la cual se incautaba el Estado de todos los museos, gabinetes, bibliotecas y colecciones de objetos artísticos, de ciencia ó literatura existentes en las Catedrales, Iglesias, monasterios ó conventos de cualquier índole y clase que fuesen. Sabido es que en estas Iglesias y conventos había existido gran número de objetos de inestimable valor que en distintas ocasiones habían sido motivo de comercio y explotación por parte de coleccionistas extranjeros, perdiendose de esta manera, para la Nación, las más preciadas joyas, y, aunque así no fuese, el objeto principal á que esas joyas artísticas se dedican, cual es el de ser expuestas á la admiración pública, no se cumplía por estar archivadas ó escondidas en donde nunca pudieran ser contempladas por nadie.

El señor Ruiz Zorrilla, penetrado de que el fanatismo religioso había de oponer terrible resistencia á esta medida de cultura general, y de que los cabildos y comunidades ocultarían las joyas, objetos de la requisa, circuló las órdenes oportunas á los gobernadores con tal secreto que ni aun á los escribientes ó empleados del ministerio de Fomento se les permitió ausentarse de sus oficinas mientras no estuviese puesta en práctica la saludable medida. Sin embargo, algún indiscreto periodista, rastreando el asunto, hizo referencias bien transparentes en la prensa, bastando esto para que cuando en Burgos, el gobernador civil de aquella provincia, don Isidoro Gutiérrez de Castro, se presentó á cumplimentar la orden del Gobierno, se encontró con una turba de fanáticos que no solamente le impedían el paso sino que trataban de agredirle. Gutiérrez de Castro trató de penetrar en el templo sin hacer caso de los manifestantes, pero rechazado por éstos fué muerto vilmente por aquellas turbas que, no contentos con el infame asesinato, arrastraron el cadáver por las calles cometiendo con él toda clase de mutilaciones y profanaciones.

Este crimen atroz produjo en todo el País impresión hondísima y fué motivo también de que el Gobierno protestase desde la *Gaceta* por medio de su Manifiesto de 28 de Enero.

Los carlistas, neo-católicos y antiguos moderados, no cesaban de conspirar un instante, y mientras el Gobierno provisional dedicaba preferente atención á reprimir con mano dura la propaganda republicana y sobre todo la federalista, descuidaba lastimosamente su deber de amparar y sostener las conquistas de la

revolución. Dió ello lugar á hechos criminosos como el citado. Contentábase á lo sumo el Gobierno con protestar desde la *Gaceta* en sendos y reiterados Manifiestos.



II

Incidente diplomático surgido á consecuencia de la manifestación realizada en contra de la representación Papal. — Las Cortes Constituyentes de 1869. — Primeros discursos. — Serrano, jefe del Poder ejecutivo. — Discusión de los artículos de la Constitución. — La cuestión religiosa. — Intervención de Monterola y Castelar. — Actitud de los federales y retirada de la minoría de las Cortes. — La cuestión de la Monarquía. — Candidatos al Trono y división que en la mayoría sobreviene con este motivo. — Elección de Don Amadeo de Saboya para Rey de España. — Ultimos debates parlamentarios. — Asesinato del general Prim. — Llegada á España de Don Amadeo y toma de posesión del Trono.

Al advenimiento de la revolución, fué nombrado ministro plenipotenciario de España en Roma, don José Posada Herrera. Desde el primer momento notó el ilustre representante de España que la Santa Sede miraba al Gobierno revolucionario con no disimulada prevención, llegando en varias ocasiones á manifestar el propio Pio IX, su odio hacia nuestro Gobierno y particularmente hacia la persona de nuestro representante.

Bien pronto se convenció Posada Herrera de lo difícil de su situación y del escaso fruto que por la intransigencia papal habría de sacar de su misión diplomática. En tanto, los periódicos radicales de España, noticiosos de la fría acogida que nuestro enviado diplomático había tenido en Roma, iniciaron una vigorosa campaña en favor de la separación de la Iglesia y del Estado, que traería como

lógica consecuencia la supresión de la legación romana y, más que todo, una enorme economía en el presupuesto general de la Nación. Discutióse apasionadamente en la prensa la conveniencia de esta separación y hasta se llegó á formar una Comisión que tratase con el ministro de Gracia y Justicia del indicado proyecto; pero el señor Romero Ortiz no creyó oportuno dar ascenso á esta idea, porque según decía, declarada libre la Iglesia, no se le podría negar el derecho á sustentarse con los donativos de los fieles, y como para recaudar y administrar estos donativos serían precisos organismos locales dependientes de uno supremo, al frente del cual seguramente sería colocado don Cándido Nocedal, jefe por entonces del carlismo, saltaba á la vista, — según el razonamiento del señor Romero Ortiz, — lo impolítico y peligroso de poner en manos de los eternos enemigos de la libertad, elementos y medios de lucha tan valiosos como seguramente serían los caudales del tesoro de la Iglesia. Muy discutible era ciertamente la argumentación de Romero Ortiz y del todo punto insostenible su teoría oportunista si la controversia se llevase á la región elevada de los principios políticos; pero el caso es que este razonamiento sirvió al ministro para salir del paso sin disgustar ostensiblemente á los republicanos. Sin embargo, no se dieron éstos á partido y trataron de organizar una manifestación pública que recabase del Gobierno la seguridad de que en las Constituyentes próximas á inaugurarse, se pondría á debate la oportuna ley de separación.

En estos momentos, súpose en los clubs y centros políticos el asesinato de que había sido víctima el gobernador de Burgos, señor Gutiérrez de Castro, de que antes hacemos mención, consumado por las turbas fanáticas al servicio del clericalismo. Sin previa citación ni acuerdo y á impulsos del unánime sentimiento de indignación que en todos despertara el cobarde crimen perpetrado en Burgos, lanzáronse á la calle infinidad de personas que en apretados grupos se estacionaron en la Puerta del Sol protestando, ante el ministerio de la Gobernación de la audacia de los neos. Rivero acudió al instante á calmar los ánimos, logrando que la imponente manifestación que se preparaba, se fraccionase en pequeños grupos, uno de los cuales se dirigió al palacio de la Nunciatura y otro al edificio anejo de la Iglesia de los Italianos, de cuyo frontis arrancaron el escudo pontificio. Este escudo, conducido procesionalmente á la calle de San Bernardo, frente al ministerio de Gracia y Justicia, fué reducido á pequeños fragmentos como protesta contra la influencia papal en España y en señal del odio que el pueblo profesaba á la locura romana. El otro grupo, que se dirigiera á la Nunciatura, se contentó con silbar estentóreamente ante el edificio, aunque sin lograr que el representante de Pio IX escuchase la silba, pues se había refugiado en la legación norteamericana.

No tuvo mayor trascendencia la protesta formulada contra el representante del romano Pontífice, pero ello no fué óbice para que los representantes de Austria, Bélgica, Francia, Inglaterra, Italia, Holanda, Prusia, Portugal y Suiza, formulasen, por conducto del ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, la

correspondiente nota colectiva significando al Gobierno provisional el disgusto con que el cuerpo diplomático, residente en Madrid, había visto el conato de atropello intentado en la persona de su decano, el Nuncio de S. S.

El ministro de Estado, con fina cortesía no exenta de irónica mordacidad, contestó: que los manifestantes que habían colocado al Nuncio en el trance de abandonar momentáneamente su morada, no tuvieron, seguramente, intención de molestar al representante de una nación amiga, sino que se dirigían á protestar de la conducta de un funcionario, que si bien representaba al Papa, tenía en cierto modo carácter español, dado el íntimo consorcio en que en España vivían la Iglesia y el Estado y, sobre todo, por cobrar el Nuncio su sueldo del presupuesto de la Nación. Por lo demás, el Gobierno ofrecía garantizar en lo sucesivo la tranquilidad de los representantes diplomáticos, aunque tal garantía era innecesaria, pues sobradas pruebas había dado el pueblo de Madrid de su afecto al cuerpo diplomático, ya con las serenatas celebradas en obsequio de los representantes, cuyos gobiernos habían reconocido el estado de cosas existente en España, ya también con la respetuosa y deferente actitud hacia aquellos otros representantes, cuyos gobiernos no habían tenido aún á bien hacer el indicado reconocimiento. Estas explicaciones debieron satisfacer á los diplomáticos extranjeros, por cuanto quedó así terminado el incidente.

Por lo demás, el pueblo tampoco se volvió á acordar del Nuncio, ocupado como estaba en el asunto trascendental de las elecciones. Aprestábanse á la lucha con verdadero entusiasmo todos los partidos políticos. Los antiguos unionistas y progresistas se repartieron las actas con cierta equidad, aunque esta equidad no se observase con las demás fracciones revolucionarias. Los demócratas monárquicos alcanzaron algunos puestos y á ellos se unieron algunos antiguos progresistas y la fracción ó grupo de los economistas, de la cual formaban parte los señores Rodríguez, Moret y Echegaray. Los republicanos federales vencieron en cerca de setenta distritos, lo cual prueba la enorme fuerza y el arraigo profundísimo con que la idea contaba en España; y más si se tiene en cuenta, que en esta lucha se empleó, por parte del Gobierno, toda clase de influencias para que á ser posible se ahogasen cuantos candidatos federales aspiraban á la representación del País. El joven y entusiasta federal, Fermín Salvoechea, condenado á 12 años de deportación por ser el jefe del movimiento federalista de Cádiz, fué elegido diputado por aquella ciudad por una gran mayoría. En Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Málaga, Murcia, Alicante, Huesca, Córdoba, Lérida y Gerona, salió también triunfante con nutridísima votación la candidatura republicana.

En Madrid se presentó, por el partido federal, la candidatura de Pi y Margall, Castelar, Figueras, Orense y otros distinguidos federales, pero merced á las influencias de Rivero, que como alcalde, prohibió á todos los dependientes del ayuntamiento que votasen la candidatura republicana, fueron derrotados los federales alcanzando, sin embargo, una nutridísima votación, pues lograron cerca de 15,000 sufragios.

Por Barcelona fué elegido Pi y Margall por 18.266 votos, siéndolo también en su unión Figueras, Alsina, Tutau, Soler y Pla y Serraclara. Pi, como sabemos, se hallaba aún en París. Cuando el comité republicano de Cataluña tuvo noticia del decreto de convocatoria á Cortes Constituyentes, su primer cuidado fué ofrecer un puesto de los de la representación de Barcelona á su compaisano Pi y Margall; y al efecto le dirigió una comunicación en la que, previa la aceptación de lo que constituía el mandato de sus electores, se le ofrecía tan honrosa representación. El mandato ó programa de los federales barcelóneses, decía así:



Serraclara.

«¿Prometéis formalmente y bajo vuestra palabra de honor que si sóis elegido diputado votaréis en las Cortes Constituyentes la república federal democrática?

»¿Que haréis todo el esfuerzo que cabe en un pecho republicano para impedir que España se constituya en monarquía?

»¿Que votaréis en favor de la consecución de todos los derechos individuales, y de todas las libertades democráticas, entendiéndose por libertad de cultos la realización de la fórmula: «Las Iglesias libres dentro del Estado libre?

»¿Que votaréis la abolición inmediata de quintas y de matrículas de mar?

»¿Que mientras dure la representación que el partido os confía, no aceptaréis cargo alguno retribuído por el gobierno?

»¿Que si el partido os lo exige compareceréis ante el mismo para rendir cuenta de vuestra gestión y del cumplimiento de las promesas que habéis hecho?

»Si así lo hiciéreis, como el Comité lo espera, mereceréis bien del partido que os elige, y daréis á vuestro país el saludable ejemplo de la estricta observancia de los pactos con que se entra en el desempeño de la pública representación; si no lo cumplís, recordad que el pueblo que os elige, os pedirá estrecha cuenta.»

A esta hermosa exposición de las aspiraciones del partido federalista barcelonés, contestó Pi por telégrafo aceptando todos sus incisos y prometiendo cumplirlos estrictamente. A su aceptación siguió la tan brillante votación que dejamos indicada. En los primeros días de Febrero abandonó París, dirigiéndose á Madrid directamente por Irún, pues que aunque tenía el propósito de entrar en España por Cataluña, tantos y tan brillantes homenajes se le preparaban en su país natal, que juzgó preferible substraerse á los obsequios que se le preparaban.

Por fin, el 11 de Febrero, verificóse con gran solemnidad la apertura de la Asamblea Constituyente de 1869. El ejército y los voluntarios de la libertad cu-

brían la carrera que debía seguir el Gobierno, que fué recibido en el Congreso con estruendosos aplausos y vítores. Una Comisión del ayuntamiento, á cuyo frente iba Rivero y otra de la diputación provincial, constituyó el cortejo de honor del Gabinete. Serrano, en medio del mayor silencio, leyó con voz clara y vibrante entonación el discurso que hasta entonces pudiera haberse llamado Mensaje de la Corona.

Este discurso, sobrio resumen de la obra llevada á cabo por el Gobierno durante su mayor mando provisional y, constituye importante documento político:

« Señores Diputados: Colmada recompensa y término dichoso de tantos afanes y desvelos es para el Gobierno Provisional, á quien presido, y en cuyo nombre os hablo, la profunda satisfacción que siente al veros reunidos y prontos á levantar sobre anchos y sólidos cimientos el edificio político, dentro del cual pueda nuestra nacionalidad desenvolverse con holgura, y tocar de nuevo aquel grado de elevación y de excelencia que alcanzó ya en otras edades.

Llegados hoy los pueblos de Europa á un punto superior de civilización, los lazos tradicionales que ataban el espíritu público han debido romperse; y si España ha tardado más que otras naciones en salir del letargo en que yacía, no es porque tuviese menos bríos, ni porque la fatalidad de su destino adverso la condenó por varios siglos á marchar lentamente, y agobiada bajo el peso abrumado de un guyo que, si ha podido sobrellevarlo sin rendirse, lo debe á la invencible fortaleza y al carácter indomable de sus hijos. Pero deshechas felizmente las trabas, gracias al poderoso esfuerzo de la revolución que hoy nos congrega, y después de una lucha obstinada y casi sin respiro durante sesenta años entre la idea nueva y la conducta, vosotros, elegidos del pueblo, estáis llamados á construir, por decirlo así, la futura ciudad sobre el ilustre y esclarecido suelo de la antigua.

El Gobierno Provisional, investido por la revolución de un poder pasajero, no ha debido hacer ni ha hecho más que allanar el terreno y trazar á grandes rasgos las líneas principales de lo que debe edificarse ahora. Para ello ha tenido presentes los principios fundamentales del liberalismo más radical, aceptándolos, proclamándolos con fe viva y con entusiasmo fervoroso; habiendo llegado en la declaración de todas las libertades y de todos los derechos hasta el punto á donde podíamos llegar sin faltar á nuestro carácter de poder anormal y transitorio. Proclamadas están la libertad religiosa, la de imprenta, la de enseñanza, la de reunión y la de asociación. A vosotros os toca definirlas y determinarlas ahora por medio de leyes sabias que ni las menoscaben ni las amengüen; pero que eviten que, chocando unas con otras por falta de límites fijos, lleguen á confundirse y á perderse.

Si hemos tomado alguna resolución en apariencia no conforme del todo con esas libertades proclamadas, ha sido, y no ha podido menos de ser, como medida salvadora de la revolución misma que imperiosamente lo reclamaba. No en virtud de esas libertades que antes no existían, sino en virtud de exclusivos privile-

gios y aún de caprichos autocráticos contrarios á la ley, se habían formado asociaciones poderosas, llenas del espíritu del antiguo régimen; las cuales eran obstáculo y tropiezo en el camino de la revolución, y ha sido necesario arrojarlas de él, al menos por ahora, á fin de dejarle llano y expedito.

La tarea del Gobierno Provisional habría sido fácilmente gloriosa, si al mismo tiempo que se ocupaba en regularizar y consolidar la situación creada, y en dar justa satisfacción á las naturales exigencias del principio liberal triunfante, no hubiera tenido que preservar el nuevo orden de cosas de los ataques y asechanzas que, pasadas las primeras horas del regocijo en unos, y del asombro en otros, le asaltaron con obstinado empeño. Los partidarios de la dinastía destronada; los que simbolizan en nombres proscritos desde los albores de nuestra regeneración política, sus aspiraciones á evocar el torpe fantasma de los pasados siglos; los que marchando en dirección opuesta pretenden forzar la ley incontrastable de la historia, anticipando violentamente soluciones de cuya aplicación sólo puede ser juez un porvenir incierto todavía, han impedido el desarrollo ordenado y tranquilo de la revolución, y obligado al gobierno á defenderse con la energía propia del que tiene, siquiera sea transitoriamente en sus manos, los altos destinos de un gran pueblo.

El gobierno ha vencido; y si en el ardor del combate su acción ha sido vigorosa y rápida, puede vanagloriarse justamente de que después de la victoria no ha permitido que el nombre de una sola víctima venga á figurar en el registro mortuorio, harto numeroso por desdicha, que abrieron nuestras discordias intestinas. Verdad es también que los que han derramado y hecho derramar sangre generosa, enardecidos y extraviados por el delirio de sus sentimientos liberales, si pelearon con denuedo, también miraron con horror el empleo de armas que sólo esgrimen brazos movidos por la cobardía y la perfidia. No puede decirse desgradamente otro tanto de las pasiones excitadas por los que pretenden impedir á todo trance el progreso de la revolución y el triunfo definitivo de su causa.

Un crimen inaudito por su feroz alevosía y por la bárbara crueldad de las circunstancias que le han acompañado, ha venido á revelar que los sombríos dominios en que impera como dueño absoluto el fanatismo, son de todo punto inaccesibles á la dulzura de las costumbres modernas; ha venido á dar la medida de la infausta suerte que estaría reservada á la patria el día en que los eternos é irreconciliables enemigos de nuestras libertades reconquistasen el poder que la dignidad y el derecho, secundados providencialmente por la fuerza, arrancaron de su funesta mano.

Con otro enemigo poderoso ha debido también combatir el Gobierno provisional. El desorden y la disipación de algunas administraciones anteriores, y las costosas guerras que hemos tenido que sustentar en remotos países, han lastimado hondamente la situación de la Hacienda y deprimido el nivel de nuestro crédito. Para poner eficaz remedio á tanto mal, el gobierno no bastaba por sí solo. Las graves reformas económicas que es indispensable acometer con mano firme y

ánimo resuelto, exigen un profundo cambio en la organización administrativa de los servicios del Estado, y tienen necesariamente que afectar intereses de antiguo establecidos, y dignos por eso de todo respeto y miramiento.

Una empresa de tanta magnitud, más difícil y ardua de lo que acaso pudieran pretender espíritus superficiales y ligeros necesita de todo el concurso del país para ser maduramente acordada y aceptada por todos aquellos á quienes puedan alcanzar los efectos de su cumplido planteamiento. Mas no son únicamente medidas económicas las que pueden salvarnos. Antes, en realidad, depende todo de vuestra unión, de vuestro patriotismo y energía. Si os mostráis firmes y unidos; si consolidáis las conquistas de la revolución; si disipáis con vuestra conducta todo recelo de continuos trastornos, y si dáis esperanza segura de que levantaréis sobre bases inconmovibles el magnífico edificio de las nuevas instituciones, no hay duda en que renacerá la confianza, se elevará el crédito, acudirán los capitales y se abrirán más abundantes que nunca los veneros de la riqueza pública.

La opinión y hasta la más vulgar prudencia reclaman imperiosamente economías, y nos lisonjeamos de que en este sentido llegaréis á tocar los últimos límites de lo razonable y lo posible: sin embargo, conviene que tengamos muy en cuenta que los intereses de la Deuda, el ejército y la marina son nuestros mayores gastos; y la nación española, aun prescindiendo de la conveniencia de conservar su crédito, es bastante hidalga para resistirse á pagar lo que debe, y bastante atinada y previsora para quedar inerme en la perspectiva de las complicaciones interiores y exteriores que pudieran sobrevenir, ó más ó menos directamente interesarnos.

En una de las provincias de Ultramar, en la más hermosa y la más rica, errores de pasados gobiernos, de que la revolución no es responsable, nos legaron la herencia tristísima de la guerra civil; pero el valor de nuestros soldados y la pericia, la firmeza y el delicado tacto del jefe que los manda, secundados por la reserva armada de los voluntarios del país, que tan señalados servicios están prestando á la noble causa de la unión, habrán de sofocarla pronto.

Entonces se restablecerá la paz sobre el fundamento duradero de aquellas reformas liberales que reclaman el espíritu de nuestra época, la justicia y la conciencia humana. Ciudadanos nacidos en tan distintas comarcas vendrán á legislar con vosotros; y, al fin, procurando no herir de muerte con golpe precipitado é inhábil la envidiable prosperidad de la perla de las Antillas, llegarán á quebrarse las cadenas del esclavo.

El cambio repentino y completo que se ha realizado en España, derribando un trono secular lanzando de él para siempre una dinastía y derogando todo derecho tradicional, á fin de establecer el verdadero derecho, se complace el gobierno en poder deciros que no ha alterado en lo más mínimo nuestras buenas relaciones de amistad y alianza con las potencias civilizadas del mundo.

Al contrario, en algunas de ellas se han aumentado para nosotros las simpatías, juzgándonos más dignos del gran consorcio humano, é incluyéndonos en la

gran república de las naciones europeas, de quien nuestra intolerancia religiosa nos había divorciado hasta el presente.

Así es que muchos soberanos, aun aquellos que tardaron largos años en reconocer la personificación monárquica del régimen caído, han reconocido al punto solemnemente la legitimidad entera y perfecta del cambio que hemos hecho.

Tal es, en resumen, lo que hemos realizado y lo que anhelamos que hagáis y consagréis para bien de la patria y para que la revolución cumpla de lleno su propósito, y sean firmes y permanentes sus conquistas. Vosotros, con la serena imparcialidad y alto criterio que os distinguen, sabréis estimar en lo que valgan nuestros actos. Mas cualquiera que sea el juicio que os merezcan, estamos seguros de que haréis justicia á la lealtad de nuestras intenciones, á la rectitud de nuestras miras y á la sinceridad del sentimiento patriótico que nos han dado aliento para proseguir nuestra carrera, breve sí, pero agitada y laboriosa.

Hacer, entre las revoluciones que registran los anales de los tiempos modernos, una de las más radicales y profundas, sin que un momento solo haya podido la anarquía fundar su lúgubre reinado entre nosotros; establecer en su acepción más lata y de improviso todas las libertades sin que los cimientos de nuestra sociedad hayan sufrido la conmoción más leve; rechazar con tanta moderación como fortuna las rudas embestidas y los ataques impetuosos de que nuestra común obra ha sido objeto; aplicar por primera vez á nuestra España, en medio de la confusión y el trastorno producidos por las instituciones que se derrumban, de los tristes manejos de las facciones y de los siniestros amagos de la guerra civil, un procedimiento apenas ensayado y no bastantemente conocido en las naciones más adelantadas, el procedimiento del sufragio universal, y aplicarlo con regularidad inesperada y un éxito feliz; guardar incólume para entregároslo como hoy lo hacemos respetuosamente y sin lesión ni menoscabo alguno, el sagrado depósito de la autoridad, de la libertad y del orden, puesto por la fuerza misma de los acontecimientos y por el instinto salvador de la sociedad, bajo la custodia de la dictadura moral que hemos ejercido y venimos á resignar en vuestro seno; todos estos hechos y otros muchos que omito por no abusar de la atención que habéis tenido la benevolencia de otorgarme, indican que la Providencia ha bendecido la obra santa de la revolución que se ha iniciado, y que á vosotros toca llevar á feliz término. Todos estos hechos harán sentir á los émulos de nuestra prosperidad y nuestra gloria que la nación se halla suficientemente preparada para fijar su suerte y disponer de sus destinos soberanos. Permitidnos ahora para concluir, no que los individuos del Gobierno hagamos ostentación de merecimientos que no existen, ni de servicios que apenas tienen derecho á mencionarse, sino que nos felicitemos de que por un caprichoso juego del destino vayan unidos nuestros modestos nombres al principio de una nueva era, que debe ser de regeneración y de ventura para este pueblo generoso.»

Al finalizar la lectura de este discurso, que entregó acto seguido en manos del ministro de Gracia y Justicia, el propio Serrano declaró que: «en nombre de la nación quedaban legítimamente abiertas las Cortes Constituyentes de 1869».

Terminada la ceremonia (á la que no asistió Pi y Margall) se retiró el Gobierno, siendo despedido con iguales honores y aclamaciones que á su llegada, desfilando después las tropas ante el Gobierno y yendo algunos diputados, no seguramente los republicanos, al *Te-Deum* que se cantaba en Atocha, en acción de gracias al Dios Todo Poderoso, por la feliz apertura de la Asamblea Constituyente.

Había presidido la sesión inaugural don Miguel Luzuriaga, por ser su acta la primera que se recibiera en el Congreso; pero al formarse la mesa de edad dejó



Ejército español
Cadete 1862. *Cabo 2.° de linea.*

su puesto á don Francisco Santa Cruz, y como secretarios fueron designados, como más jóvenes, el Marqués de Sardoal, don Gonzalo Serraclara, don Celestino de Olózaga y don José Santiago Gallego Díaz.

Puesto á votación el tema acerca de cuál había de ser el reglamento por el que debía regirse la Asamblea, fué acordado, por 138 votos contra 48 de los republicanos, que fuese el de 1847, habiéndose, por tanto, de elegir al día siguiente, como así se hizo, la mesa interina de la Cámara. Esta fué formada por los señores siguientes: Presidente, don Nicolás María Rivero; vicepresidentes: el Marqués de la Veja de Armijo, Martos, Cantero y don Cristóbal Valera, y secretarios: el Marqués de Sardoal, Llano y Persi, Olózaga (don Celestino), y Sánchez Ruano.

Nombrada la Comisión de actas, en cinco sesiones quedaron definitivamente admitidos 227 diputados, que en 20 de Febrero procedieron á la elección definitiva

de la mesa. No sufrió su constitución más que ligeras modificaciones, puesto que Cantero fué elegido primer vicepresidente, en vez del Marqués de la Vega de Armijo, que pasó al cuarto lugar; y Sardoal, que de la primera secretaría pasó á la tercera, ganando el joven Olózaga el puesto de primero.

Al tomar Rivero posesión de su cargo de presidente, pronunció un magnífico discurso de gracias, en el que hizo resaltar la parte principalísima que con el movimiento revolucionario había tomado el partido democrático. Esto era cierto; pero conviene no olvidar que el verdadero partido democrático, que tanto influyó para el triunfo de la revolución, era, en el momento en que hablaba Rivero, franca y abiertamente republicano.

Previo el acuerdo unánime de la supresión, propuesta por Rivero, de la fórmula del juramento, quedó constituída la Asamblea en 22 de Febrero. El Duque de la Torre resignó entonces en las Cortes Constituyentes los poderes que venia ejerciendo, por acuerdo de la revolución, desde el día 8 de Octubre. Esta resignación de poderes trajo como consecuencia la iniciación de un amplio debate político, en el que lucieron sus dotes oratorias todos aquellos hombres que más tarde habían de ser gloria del Parlamento español. Prim pronunció un magnífico discurso de viva censura contra los gobiernos de la Monarquía. Topete trató de sincerar á la marina de Guerra de la nota de indisciplina en que para algunos podía haber incurrido, pero los atronadores aplausos al ejército y á la armada ahogaron las palabras del orador; presentándose á seguida esta proposición, que venía á ser el voto de confianza que las Cortes concedian al Gobierno dimisionario:

«Las Cortes Constituyentes acuerdan un voto de gracias á los individuos que han formado el Gobierno Provisional, por su celo y elevado patriotismo en el desempeño de su encargo; al mismo tiempo encomiendan al diputado don Francisco Serrano y Domínguez, la constitución de un Ministerio que ejerza las funciones del Poder Ejecutivo.

Palacio de las Cortes, 22 de Febrero de 1869. — ANTONIO DE LOS RÍOS ROSAS. — MANUEL BECERRA. — AUGUSTO ULLOA. — CRISTINO MARTOS. — JOAQUÍN AGUIRRE. — CRISTÓBAL VALERA. — MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMIJO.»

Los republicanos, como es lógico suponer, dado el verdadero sentido revolucionario que les animaba, no solamente no prestaron su asentimiento á esta proposición, sino que en su lugar redactaron otra que en síntesis decía: «Que las Cortes Constituyentes debían representar y representaban por sí mismas, genuinamente, la soberanía nacional, reuniendo en sí y conservando todos los poderes del Estado y ejerciendo el ejecutivo por medio de una comisión, cuyos individuos responsables y amovibles, serían elegidos por las mismas Cortes.» La mayoría ministerial, pretextando que el espíritu de la proposición republicana era el mismo que el de la antes presentada, por cuanto los encargados del Poder ejecutivo no eran, después de todo, sino comisión de diputados y que la forma de lo propuesto por los republicanos, podía significar sin mayor prestigio para la Asamblea,

una especie de humillación hecha á los ilustres fautores de la revolución, estorbó la presentación de la contra-proposición de los federales.

En cambio, la proposición de los progresistas y demócratas, después de un discurso de don Cristóbal Valera, fué tomada en consideración por 171 votos contra 37 de los republicanos. Estos, entonces, presentaron otra de «no ha lugar á deliberar», que fué elocuentemente defendida por Orense, á quien contestó el Duque de la Torre, interviniendo también en la discusión los señores Pierrard é Izquierdo, pero tampoco fué tomada en consideración, discutiéndose finalmente el fondo de la presentada por Ríos Rosas.

En aquella sesión consumió un turno en contra del voto de gracias el señor Castelar, contestándole el señor Martos. Al día siguiente consumieron los otros dos turnos en contra los señores Figueras y Pi y Margall y los en pró los señores Mata y Moret y Prendergast.

Las palabras de Pi y Margall sobre el asunto fueron breves:

« Si en la primera parte de la proposición se hubiera dicho sencillamente que se trataba de dar un voto de gracias á aquellas personas que iniciaron la revolución, monárquicos y republicanos hubiéramos estado de acuerdo, perfectamente de acuerdo; pero no se trata de que demos un voto de gracias á aquellas personas que iniciaron la revolución, sino á las personas que han tratado de realizarla; y como precisamente en lugar de ser eco de las aspiraciones revolucionarias, este Gobierno no ha hecho más que detener su marcha, repito que nosotros no podemos de manera alguna aprobar la proposición.

Hay además una segunda parte que es todavía menos aceptable que la primera, y menos aceptable, no solamente por las razones que han emitido mis compañeros, sino también por una razón que no ha tenido en cuenta la mayoría.

¿De qué se trata? Se trata de reemplazar á un Gobierno provisional por otro que venga á ejercer el poder ejecutivo; y yo pregunto: ese poder ejecutivo ¿qué condiciones debe tener? El Gobierno provisional ha sido un Gobierno nombrado por una revolución, y ha venido á ejercer una dictadura revolucionaria, y una dictadura tal no tiene límites conocidos. A un Gobierno provisional que ejerce una dictadura de esta clase se le confiere el poder legislativo y el poder ejecutivo, se le confieren todos los poderes. Debe dar luego cuenta de sus actos, y al pueblo reunido en una Asamblea ó de otra manera toca apreciar si sus actos han sido ó no revolucionarios. Pero en este momento aquí hay una Asamblea constituida, en este momento aquí hay un poder legítimo. Y no pudiendo el Gobierno que venga ejercer ya la dictadura, es preciso que sepamos cuál debe ser el límite del poder que trata de conferírsele.

¿Qué dice la proposición? Que se encargue al general Serrano la formación de un Ministerio que ejerza el poder ejecutivo. Y yo pregunto: ¿qué clase de poder ejecutivo? El poder ejecutivo que antes teníamos residía en el rey. ¿Tratáis de restablecer desde luego la monarquía que habéis derrocado? ¿Queréis que el Gobierno venga á reemplazar al monarca que hemos despedido? La proposición

es incompleta. Esa proposición, después de decir que se encargue al general Serrano de formar un nuevo Ministerio que ejerza el poder ejecutivo, debía decir cuáles son las condiciones de ese nuevo poder.

En las atribuciones del poder ejecutivo hay la de sancionar las leyes, hay la de poner veto á las resoluciones de la Cámara, hay la de poder declarar la guerra, la de poder hacer tratados de paz y ajustar los de comercio, la de declarar en estado de sitio la nación, y otra porción de atribuciones que yo no creo que la mayoría quiera conferir al poder ejecutivo que salga del seno de esta Cámara.

De modo, señores, que á nosotros se nos acusa de ser grandes partidarios de la forma, y no parece sino que los que más cuidado manifiestan por la forma son los que se sientan en los bancos de enfrente. ¿Tan pronto os cansáis del poder que habéis recogido entre el polvo de la revolución? ¿Tanto os pesa, que queréis en seguida un nuevo Gobierno que venga á sentarse delante de vosotros?

Nosotros somos partidarios de una forma de gobierno, y queremos que esta forma sea la republicana, porque la exigen nuestros principios, y aun me atrevo á decir que los vuestros. Vosotros habéis aceptado los principios democráticos, y éstos no pueden cumplirse ni realizarse sino bajo la forma republicana. Vosotros aceptáis los principios de la soberanía popular; vosotros creéis que de la soberanía del pueblo deben emanar todos los poderes; vosotros creéis que todos deben estar sujetos á la voluntad; ¿cómo queréis entonces levantar de nuevo una monarquía hereditaria que ha de ser siempre superior al poder mismo de las Asambleas, una monarquía cuyas condiciones y cuyos resultados podéis apreciar en la historia de los pueblos antiguos y modernos? ¿Queréis que vengamos todavía á ensayar lo que se ha ensayado dos veces, para que caigamos otra vez bajo el poder de personas que no tengan honradez, ni inteligencia, ni virtud de ninguna clase? ¿Qué nos ha sucedido con la dinastía de la casa de Austria? Hemos empezado por Carlos V y acabado por Carlos II. ¿Qué nos ha sucedido con la dinastía de los Borbones? Hemos principiado con Felipe V y acabado con Isabel II. ¡Y qué! A pesar de haber visto los malos resultados que han dado las dinastías á la nación española, ¿queréis que volvamos á doblar la cabeza ante el poder de los reyes?

Una de dos: ó se reniega de la soberanía del pueblo, ó hay que aceptar la República; es decir, ó no se acepta la soberanía del pueblo, ó hay que admitir un poder amovible, responsable siempre, justiciable: ese poder de que se hablaba en un manifiesto por el que ciertos republicanos prepararon su salida del campo en que venimos militando.»

Por fin, y después de los discursos de los ministros de la Gobernación, Guerra, Fomento y Gracia y Justicia, fué aprobado el voto de confianza al Gobierno, por 180 sufragios contra 62 de los republicanos.

Contando el duque de la Torre con el apoyo de las Constituyentes, y haciendo uso del poder casi omnímodo con que éstas le invitaron, confirmó, en 25 de Febrero, en sus puestos á todos los ministros del Gabinete anterior, lo cual produjo algún disgusto entre los más avanzados elementos ministeriales, pues contaban con

la destitución de Lorenzana y Figuerola, que se habían hecho sospechosos de poco afecto á las ideas de la revolución.

Repuestos en sus cargos los ministros, presentaron á las Cortes una Memoria detallada de las reformas y trabajos llevados á cabo durante el período de su anterior gestión; mereciendo esta acertada exposición de los trabajos hechos, unánimes aplausos, no solamente por la enorme labor efectuada en tan breve espacio, sino también por la forma de la exposición, que implicaba una deferencia á las Cortes.

A principios de Marzo comenzaron las tareas para la redacción de las bases constitucionales. Previamente habíase elegido la Comisión encargada de redactar la ponencia, y aunque los republicanos se opusieron al nombramiento de esta Comisión, fueron arrollados por la fuerza del número, absteniéndose, por tanto, en la elección de los miembros de la misma.

Formaban esta Comisión los señores Ríos Rosas, Posada Herrera, Silvela (don Manuel), Vega Armijo, Ulloa en representación del partido unionista, Martos, Becerra, Moret, Godínez de Paz y Romero Girón en la de los demócratas monárquicos y Olózaga (don Salustiano), Aguirre, Mata, Valera (don Cristóbal) y Montero Ríos, como progresistas. Como se ve, estaban perfectamente equilibradas las fuerzas componentes del ministerialismo imperante. Fué nombrado presidente Ríos Rosas, y actuaron como secretarios, Moret y Romero Girón.

El trabajo de la Comisión era relativamente fácil, pues que ya en los Manifiestos, en la prensa, en las reuniones de los clubs, en todas partes, estaba formada la opinión respecto á los distintos problemas que habían de solucionarse en el Código fundamental. Así fué que, en solos tres días, los señores Vega Armijo, Montero Ríos, Moret y Romero Girón, ponentes de la base primera y del primer título constitucional, dieron por terminado su trabajo. Tampoco ofreció gran dificultad la redacción del articulado referente á los derechos individuales, pues aunque el señor Ulloa se opuso á determinadas innovaciones, conceptuadas por él como excesivamente radicales, hubo de transigir al fin, convencido de que los compromisos de la revolución y las explícitas declaraciones del Manifiesto de 12 de Noviembre, obligaban á una radical reforma en este punto.

Mayor detenimiento exigió la redacción del título referente á la cuestión religiosa. Predominaba en este punto, en la Comisión, el criterio de la libertad de cultos, y aunque ni Aguirre ni Montero Ríos ni menos los demócratas retrocedían ante la doctrina de la separación de la Iglesia y el Estado, se acordó consultar sobre este punto á los diputados, arzobispo de Sevilla y obispo de Jaén para en caso de no oponer estos señores gran resistencia á la idea de la separación radactar en tal sentido el artículo constitucional. Pero como era de esperar de la intransigencia de estos eclesiásticos, no solamente opusieron resistencia á la idea, sino que el arzobispo de Sevilla la calificó de *infernal* y *pestilenta*.

A pesar de la intransigencia de los obispos-diputados, Romero Girón formó empeño de honor el que se estatuyese en la nueva Constitución, sino la separa-

ción de la Iglesia y el Estado, por lo menos una amplísima libertad de cultos. Consultado el Gobierno sobre el particular, Prim opinó de conformidad á lo sostenido por Girón. Topete, Zorrilla y Serrano, no se atrevieron á ir tan lejos como Prim quería, y Sagasta se abstuvo habilidosamente de dar su opinión. La actitud de Romero Girón fué secundada á última hora por Martos, Becerra, Mata y Godínez de Paz; pero todos ellos tuvieron que ceder ante la intransigente actitud de Olózaga, que interponiendo todo el peso de su influencia decidió el asunto en favor de una fórmula en extremo reaccionaria, dados sus antecedentes revolucionarios. Sin duda influyó en él el imprudente compromiso adquirido en Zaragoza, con el prelado de aquella diócesis, de no consentir la libertad de cultos, hecho á que se refiere como testigo presencial un historiador contemporáneo.

La fórmula adoptada en definitiva fué: la de obligarse la Nación á mantener el culto y los ministros de la religión católica; á garantir á todos los extranjeros residentes en España el ejercicio público ó privado de su culto respectivo y á respetar en los españoles este mismo derecho.

Los restantes artículos de la futura Constitución no fueron objeto de tantas discusiones. La fórmula de la inviolabilidad del domicilio fué redactada por Ríos Rosas; Posada Herrera que, «fiel á la tradición de toda su vida, guardaba en la Comisión una actitud espectante,» redactó la fórmula de la inviolabilidad y respeto á la propiedad; Olózoga mantuvo un criterio bastante amplio en lo referente al jurado, así como también impuso su criterio en lo que al Senado atañía. Respecto á este punto, las opiniones estaban encontradas. Martos, Valera y Mata opinaban por la supresión de la Alta Cámara; Becerra y Rivero querían un Senado elegido sólo por los ayuntamientos y diputaciones provinciales; Ríos Rosas, Moret y Romero Girón optaban por un Senado de clases, en el que se diera intervención al elemento popular, y finalmente la mayoría de los ministros entendían que aquella Cámara debía ser de carácter mixto; parte de nombramiento real y parte de elección popular. Por fin, se adoptó una fórmula que, si no satisfizo á todos, contentó por lo menos á la mayoría y, sobre todo, al presidente de la Comisión.

A los 25 días del laborioso trabajo de la Comisión, dió ésta por terminado su cometido, presentando á las Cortes, en la sesión del día 30 de Marzo, el proyecto de Constitución que se le había encomendado. Contenía el nuevo Código fundamental once títulos, divididos en ciento once artículos y una disposición transitoria relativa á la ley que había de decidir la elección de Monarca y á la autorización concedida al Poder Ejecutivo para dictar reglas referentes á la organización de los Tribunales.

Mientras la Comisión había estado ocupada en la formación del proyecto constitucional, las Cortes deliberaron sobre multitud de asuntos de grandísimo interés. El señor Castelar propuso se dictase una ley amnistiando á todos los españoles presos, procesados ó penados por delitos políticos, cometidos después del 30 de Septiembre de 1868. Esta proposición fué ampliada á los delitos de imprenta, y á consecuencia de ella se rebajaron también las multas impuestas á los periódicos

de todos los matices. El señor Orense abogó por el libre tráfico del tabaco y explotación de las salinas, así como también por la amplia libertad de comercio é industria, y por la creación de Bancos Agrícolas. El señor Moya propuso la abolición de la pena de muerte; el señor Girón la creación de cementerios civiles; el señor del Río el establecimiento del matrimonio civil; el señor Orense la declaración de incompatibilidad del cargo de diputado, con cualquier otro retribuido del presupuesto; el señor Blanc la supresión de las cesantías de los ministros, y así otros varios señores fueron presentando proposiciones sobre la fijación de la edad de 20 años para ejercer el derecho de sufragio, sobre concesión de ciudadanía española á los extranjeros que lo solicitasen, sobre abolición de la prisión preventiva, etc., etc.

También el Gobierno presentó otros varios proyectos de ley, siendo los más notables, el relativo á la caducidad de créditos contra el Estado, el de revisión del Código de Comercio y de la ley Hipotecaria; otro sobre derechos del Estado en determinados bienes no muebles de conventos, monasterios, etc., una declaración sobre el valor de los decretos emanados del Gobierno provisional, que se reputaban como leyes, mientras las Cortes no dispusiesen lo contrario, y, finalmente, otra, pidiendo autorización para emitir un empréstito de 1,000 millones de escudos efectivos, con destino á las atenciones del presupuesto, y, principalmente, para saldar el déficit del 1868 á 69, que como triste herencia habían dejado á la Nación los gobiernos de la Monarquía.



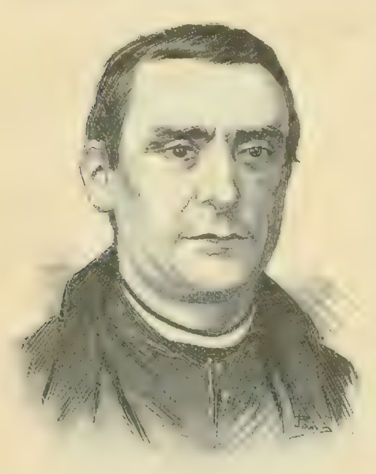
Sánchez Ruano.

También presentó el Gobierno un proyecto de ley llamando á las armas á 25,000 hombres. Esto se compadecía mal con los constantes ofrecimientos de los que en el período revolucionario habían prometido suprimir las quintas y las matrículas de mar. En los Manifiestos electorales publicados, después del triunfo de la revolución, se habían hecho iguales ofrecimientos, no siendo el general Prim quien menos hizo concebir al pueblo la seguridad de esta supresión. No es de extrañar, pues, que ante la informalidad del Gobierno, como sucedió en Alcalá del Valle, Jerez, Paterna y otros puntos, adquiriese tales caracteres de violencia, que se hizo preciso el uso, en los citados pueblos, de medidas en extremo vigorosas para aplacar á los tan justamente amotinados. En Madrid, la protesta revistió gran importancia por el número de los manifestantes y por las personalidades que la encabezaban.

Pero de nada sirvieron estas protestas, pues que aun los mismos sucesos de Andalucía vinieron á favorecer los planes del Gobierno que halló, en los albo rotos promovidos en aquella hermosa región, motivo sobrado para pedir el reem plazo indicado.

Entretanto, como ya indicamos, había terminado su labor la Comisión encargada de redactar la Constitución. Presentada ésta en 30 de Marzo, comenzó á discutirse en 6 de Abril. Hablando contra la totalidad el señor Sánchez Ruano, concretó en estas irónicas frases el concepto que á los republicanos merecía la tal Constitución «y al irnos á nuestras casas, decía el elocuente y joven diputado republicano unionista, llevaremos tranquila nuestra conciencia, no sin recomendar por un parte á lo menos al pais que os levante (se refería á los autores del proyecto) una estatua colosal, en cuyo pedestal se inscriban estas palabras: *A los eminentes reconstructores del doctrinarismo en la España de 1869 la reacción agradecida.*»

En cambio, Cánovas del Castillo, hablando también en contra de la totalidad, declaró que no había contribuído á la revolución ni estaba en frente de ella, ni era moderado, unionista ni progresista, sino sencillamente conservador, pero que aun que á su juicio los problemas políticos debían resolverse por el criterio de la libertad, no debía llegarse á las radicales concesiones que el proyecto encerraba.



Monterola.

Castelar pronunció, consumiendo el ter cer turno en contra de la totalidad, un discurso grandioso como todos los suyos, y al que contestaron Olózaga, Mata y Moret, interviniendo entonces para alusiones el señor Cánovas, como queda indicado, y los señores Ríos Rosas, Figueras, Orense y otros.

El discurso de Castelar, esmaltado de ingeniosas alusiones á los clericales y especialmente á los diputados eclesiásticos de la Cámara, hizo que el eruditísimo canónigo Monterola interviniera en el debate (1).

Después de estos oradores, hicieron uso de la palabra sobre el mismo tema los señores Becerra, Montero Ríos, Monescillo y el obispo de Jaén; y con esto quedó terminado el debate sobre la totalidad del proyecto, pasándose inmediatamente á discutir el articulado.

(1) Los dos notables discursos, el de Castelar y el de Monterola, y sobre todo la admirable rectificación del primero, reproducidos irán entre los Apéndices.

En la discusión de los 20 primeros artículos del título primero del nuevo Código fundamental, que llevaba como epígrafe: *De los españoles y de sus derechos*, apenas hubo discusión, porque, como ya dijimos anteriormente, estaba suficientemente debatida la materia en la prensa, en los Manifiestos y en cuantas discusiones habían sobrevenido después del triunfo de la revolución.

En cambio, fué empeñado el debate que suscitó el artículo 21 del mismo primer título, que se refería á la cuestión religiosa. Presentáronse varias enmiendas al proyecto de la Comisión. Una de ellas, la del señor Suñer y Capdevila, decía «que todo español y todo extranjero residente en territorio español estaban en el derecho y en la libertad de profesar cualquier religión, ó de no profesar ninguna».



Suñer y Capdevila.

Intemperancias de Rivero ocasionaron la momentánea retirada del Congreso de la minoría federal. Esto produjo, por parte de los demás republicanos, la presentación de un voto de censura contra la presidencia, censura que contaba con el beneplácito de Olózaga, deseoso de derribar á Rivero del sitial de la presidencia de la Asamblea. Sin embargo, á los federales no interesaban ni poco ni mucho los secretos manejos de Olózaga, y teniendo en cuenta que éste había de ser en la presidencia de las Cortes aún más intolerante que Rivero, lograron por la hábil mediación de Figueras, que para este solo efecto había entrado de nuevo en el salón de sesiones, que la proposición de censura contra Rivero se trocase en voto de confianza, que se aprobó por gran mayoría, quedando así burlado el ambicioso don Salustiano y congraciada la minoría federal con la presidencia de la Asamblea.

Vuelto Suñer y Capdevila á la sesión y autorizado á hablar para alusiones, pronunció un violento discurso en contra del doctrinarismo católico, siguiéndole en el uso de la palabra y en igual sentido los federales, señores don Roberto Robert, Díaz Quintero, Garrido y otros. Innecesario es consignar que la presidencia se mostró en extremo complaciente con estos oradores.

No quiere esto decir que la minoría federal hiciese en aquella ocasión gala de ateismo, y prueba de ello son las siguientes palabras de Figueras, que, al reprochar á Serrano que quizá en la mayoría había más ateos que en los bancos de la minoría republicana, dijo:

«Yo le aseguro al señor Serrano, que yo creo en Dios Padre Todopoderoso, creador del cielo y de la tierra, que creo que tengo un alma, que esta alma es

inmortal, que será juzgada algún día por un Dios que, si tiene á su lado el atributo de su justicia, tiene al otro lado el atributo de su misericordia; y creo que no llegaré á ser feliz ni mi alma á ser perfeccionada, sino cuando me haya confundido en el seno de Aquel que reside en el solio más alto del empíreo, y á cuyo alrededor giran y girarán sin gastarse eternamente los siglos.»

Estas palabras de Figueras vindicaron á la minoría federal de la nota de impiedad con que los ultramontanos la motejaban.

Por fin, después de desechadas multitud de enmiendas al artículo 21 y después de un magistral discurso de Echegaray, discurso que poco después le abrió las puertas del Ministerio, habló Castelar para decir que la minoría republicana, al llegar la votación, votaría en contra de la primera parte del citado artículo, ó sea la que se refería al mantenimiento por el Estado del culto y clero, y que las otras dos partes del mismo artículo, por hallarse redactadas en forma depresiva y no hacerse en ellos una franca declaración de la libertad religiosa, no serían votadas por los republicanos, que preferían abstenerse á sancionar con sus sufragios las timideces del Gobierno.

Así sucedió: por 176 votos contra 76 de los republicanos se aprobó la 1.ª parte del artículo 21, y por 163 contra 40 de los clericales (teniendo en cuenta la abstención de los republicanos) se votó las otras dos partes del debatido artículo. (Véase en los Apéndices el texto de la Constitución de 1869).

Por lo menos, aunque de una manera vergonzante, quedó consagrado, en aquella memorable sesión, el principio de libertad de cultos.

Sin ningún tropiezo fueron aprobados sucesivamente los restantes artículos del Título I. Al llegar al II, en sus artículos iniciales, señalados con los números 32 y 33, se presentaba la batallona cuestión de la soberanía popular y de la forma de gobierno.

La referente al primer artículo citado se orilló redactándolo en forma bastante democrática, como lo era el decir: «La soberanía reside esencialmente en la nación, de la cual emanan todos los poderes.» Mayores dificultades encontró la aprobación del artículo 33 por el que se establecía la forma monárquica.

Muchas enmiendas fueron presentadas á ese artículo, no siendo la menos famosa por los incidentes á que dió lugar la presentada por García Ruíz.

Era éste, en compañía del joven y elocuente Sánchez Ruano, la única representación parlamentaria que el partido republicano-unionista ó centralista había conseguido llevar á las Constituyentes. El resto de la minoría republicana estaba constituído por federales hasta el número de 60. En consonancia con sus ideas, presentó, pues, García Ruíz una enmienda al artículo 34 que decía: «La república democrática es la forma de gobierno que adopta la nación española.» Pero lo notable del caso fué, no que presentase esta enmienda, que perfecto derecho tenía á ello, sino que para defenderla arremetiese con extraordinaria violencia contra los federales. Callaron éstos patrióticamente, deseosos de evitar á las Constituyentes el deplorable espectáculo de una violenta escisión republicana.

Y sucedió lo que no podía menos de suceder; que teniendo García Ruíz en frente á todos los monárquicos y habiéndose los federales abstenido en la enmienda unitaria, no alcanzó más que dos votos, el del propio Ruíz y el de Sánchez Ruano. Y como si esto fuera poco, aún Ríos Rosas, tratando de defender á Ruíz y refiriéndose á él y á Ruano, decía con tono un tanto irónico, que en aquellos momentos resultaba sangrientamente epigramático: — *Consuélese usted, pues los defensores de la república unitaria son ustedes dos, y con dos ruedas anda un carro.*

El 19 de Mayo pronunció el señor Pi y Margall un discurso que fué muy elogiado.

Júzguenlo los lectores en el apartado que sigue.

Discurso del señor Pi y Margall.

«Señores: después de los muchos discursos que se han pronunciado sobre los dos artículos que se están debatiendo, me veré poco menos que condenado á ser el eco de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

Si en mi discurso anterior podía prometerme dar cierta novedad al asunto, á pesar de lo mucho que sobre él se había dicho, hoy es para mí punto menos que imposible. Como los más de los argumentos que aquí se han hecho no han sido, á mi modo de ver, cumplidamente contestados, creo, sin embargo, no sería inútil que los reproduzca, dándoles toda la fuerza que esté á mi alcance.

Dos son los artículos que se están discutiendo en este momento, y cualquiera diría que no se está discutiendo sino uno, el que se refiere á la forma de gobierno. Sobre el artículo 32, en que se consigna el principio de soberanía nacional, apenas se ha dicho nada: ni hay quien lo haya combatido, ni hay tampoco quien se haya creído en la necesidad de defenderlo.

Sólo hoy el Sr. Alvarez ha hablado detenidamente de esa soberanía, tomándola por tema de su discurso.

La soberanía nacional, ha dicho el señor Alvarez, tiene dos aspectos, uno positivo, otro negativo. Bajo el punto de vista negativo, es la antítesis del derecho divino y significa que los pueblos no son patrimonio de casta alguna y tienen el derecho de destruir los poderes creados, siempre que éstos sean un obstáculo á su marcha, violen las leyes y traten de impedir el progreso. Bajo el punto de vista afirmativo, no es la soberanía nacional más que la intervención de los pueblos en la gestión suprema de los negocios públicos; ó, en otros términos, la facultad de gobernarse por sí mismos.

Examinándolo detenidamente, no ha hecho más el Sr. Alvarez que darnos una explicación analítica de lo que es la soberanía nacional; y en esa explicación nada encuentro en verdad que no podamos aceptar todos, hasta los que nos sentamos en estos bancos.

Mas el Sr. Alvarez ha limitado aquí sus afirmaciones. Ha dicho que es preciso

no confundir la teoría de la soberanía nacional con la del poder, idea verdaderamente nueva. El poder, para el Sr. Alvarez, es, según parece, un hecho social, espontáneo, no una creación del hombre; es algo que se impone á la sociedad, algo que, por decirlo así, es condición de vida de la sociedad misma. El poder nace de las entrañas mismas de los pueblos.

Deseo preguntar al señor Alvarez, qué nos ha querido decir con esto, porque si entiende que el poder no es una creación hija del antojo ó del capricho del hombre, estoy de acuerdo con S. S.; mas si nos ha querido decir que no emana de la sociedad, no puedo en manera alguna aceptar su teoría. Si el poder no debe ser considerado como creación de la sociedad, es evidentemente la negación de la soberanía nacional; tanto, que se va á parar en que no puede ser creado nunca por ninguna Asamblea.

No creía, sin duda, esto el Sr. Alvarez, toda vez que nos ha estado diciendo que hay que adoptar la forma monárquica y llamar una dinastía que venga á reemplazar la que hemos derribado, cosa que es afirmar implícitamente la creación de un poder.

El poder, desengáñese el Sr. Alvarez, aunque en realidad tiene algo de místico y de impalpable, cuando se le examina en las sociedades primitivas á las cuales no alcanza la luz de la historia; en las sociedades, por decirlo así, históricas, lo vemos siempre nacer ó de la fuerza ó de la voluntad de los pueblos. Cuando este poder emana de la fuerza, es decir, de la victoria, toma cierto carácter de divino; mas desde el momento en que es hijo del consentimiento expreso ó tácito de los pueblos, pierde su primitivo carácter, y no es más que una emanación directa de la soberanía nacional.

Si otra cosa creyese el Sr. Alvarez, debía aceptar, no la teoría que aquí seguimos, sino la de los absolutistas, teoría que no creo admita el Sr. Alvarez.

Hechas estas observaciones, entro de lleno en el artículo 33, es decir, en el que establece que la forma de gobierno de la nación española es la monarquía.

No se puede hallar, en verdad, un artículo escrito con más precisión; y, sin embargo, cuando se le examina y se le compara con el resto del código ¡qué serie de contradicciones! Se acaba de consignar la soberanía de la nación, y en frente de esta soberanía se levanta la de un rey, de una familia, de una dinastía, que, con arreglo al proyecto que se discute, podrá disponer de las fuerzas terrestres y marítimas, declarar la guerra, llevar la nación á las más aventuradas empresas, convocar el Parlamento, suspenderlo una vez por legislatura, disolverlo con sólo la limitación de convocar otro para dentro de tres meses.

Esta contradicción, que han hecho ver ya otros oradores de estos bancos, no es la única, ni tampoco la más importante.

Antiguamente estaba dividida la humanidad en castas y en ellas estaban vinculadas las diversas funciones sociales. En una estaban vinculadas de ordinario las funciones del gobierno, en otra las sacerdotales, en otra las mecánicas.

Estas castas, que al parecer no existieron sino en las antiguas edades, se han

venido reproduciendo, con más ó menos suaves formas, hasta la Edad Media y aún hasta nuestros tiempos. Durante la Edad Media hubo nobles, sacerdotes y pecheros, constituyendo bajo el nombre de estados ó clases, verdaderas castas. A medida que la libertad ha ido creciendo y la civilización desarrollándose, han perdido esas castas gran parte de su antiguo poderío, y hoy apenas si quedan restos de tan injustificadas distinciones.

En la Constitución de 1845, que regía antes de la revolución de Setiembre, existía aún algo de esas castas. Por ella, había un Senado en que se sentaban ciertos nobles por derecho propio, recuerdo indudablemente del antiguo régimen. Lo habéis borrado vosotros en el proyecto que discutimos, llamando al Senado á las primeras magistraturas del país, á los que por una sola vez hayan sido diputados en Cortes soberanas y aún á los primeros contribuyentes, sin que concedáis á nadie la facultad de sentarse en él por derecho propio. ¿Cómo, habiendo borrado de los cuerpos colegisladores hasta el último recuerdo de las castas conserváis este régimen para la primera magistratura de la nación? ¿Cómo establecéis que esa magistratura esté vinculada en una sola familia? ¿Cabe mayor contradición en el fondo de vuestro proyecto?

Habéis cometido todavía otra más grave, más palmaria. Abogáis por el régimen de la libertad, queréis establecerlo, y fundáis la monarquía hereditaria, os entregáis al régimen de la fatalidad. Porque fatalidad es elegir un rey y tener mañana que admitir á su hijo, cualesquiera que sean sus condiciones intelectuales, morales y físicas. ¡Cómo! tratándose de la suerte de la nación ¿váis á entregaros nada menos que á la suerte, á la fatalidad, al acaso?

No comprendo en vosotros esa contradicción, más grande, más terrible, más trascendental que las ya indicadas.

Y no me digáis que esas monarquías se sostienen durante siglos á grande altura, gracias á lo ilustre de su origen y á la esmerada educación que de niños reciben los príncipes; la historia nos demuestra lo contrario. Se observa constantemente cierta degeneración en esas dinastías. Ahí están para demostrarlo las dos últimas que hemos tenido en España.

Desde el Renacimiento acá hemos sido gobernados por la casa de Austria y la de Borbón. La de Austria principia por un hombre de cierto genio; por Carlos I que sueña con la monarquía universal con que soñaron Carlo Magno y Gregorio VII. Está muy por debajo de Carlos I, su hijo Felipe II; muy por debajo de Felipe II, Felipe III; muy por debajo de Felipe III, Felipe IV. Cuando llegáis á Carlos II, dáis ya con un rey imbécil.

¡Cosa particular! Los retratos de esos reyes están en nuestros museos; no hay más que irlos comparando, para ver que á esa degeneración moral é intelectual corresponde una degeneración física. Escrita está en sus semblantes esa degeneración.

Llegamos á la dinastía de los Borbones. No hubo en ella ningún genio político como en la casa de Austria; no hubo más que medianías y vulgaridades. Se sos-

tiene algún tanto en Fernando VI y en Carlos III, declina luego bruscamente en Carlos IV, continúa degenerando en Fernando VII. No tengo necesidad de deciros si está degenerada ó no la raza en este monarca.

Adoptado el principio hereditario, tenéis que aceptar todas las monstruosidades que os presenta la historia; reyes que, como Fernando VII, comienzan conspirando contra sus progenitores y conspiran luego contra su patria; reyes que, como Enrique de Trastamara, llegan al trono teñidos con la sangre de sus hermanos; reyes que, como Sancho el Bravo, hacen armas contra su propio padre.

Caéis todavía en una contradicción mayor: exponéis la suerte de nuestro pueblo y la de esa misma libertad de que tan arrogantes os mostráis.

Hay, señores, en el mundo dos principios que se contradicen mutuamente, están en perpetua lucha, y precisamente por estarlo engendran el movimiento político. Estos dos principios son la autoridad y la libertad.

La monarquía ha sido la más viva encarnación del principio de autoridad; ha venido á ser en los pueblos lo que la patria potestad en las familias. Así el rey en un principio ha gozado de un poder sin límites; ha sido el primer magistrado de la nación, el primer general de los ejércitos, el primer juez, el primero y único propietario, el dueño de la tierra, el árbitro de la suerte de los pueblos. Resolvía el problema de la libertad y el orden, ó sea, la autoridad sacrificando la libertad. Mas como la libertad no es un principio inerte, sino una fuerza viva, como va creciendo á medida que las relaciones económicas se multiplican, el entendimiento se eleva y la civilización se desenvuelve, llega un tiempo en que la libertad entra en lucha con la autoridad; y como la autoridad, al determinarse, no puede menos de irse limitando, y al entrar en lucha con la libertad aceptar limitaciones cada vez más graves, vienen momentos en que va cediendo de su antiguo absolutismo.

Pero guardáos bien de creer que esos triunfos sean sólidos, porque las monarquías tienden siempre, como todas las ideas y todas las instituciones, al absolutismo de su origen, según decía elocuentemente el Sr. Gil Berges. Importa poco que la autoridad monárquica se encuentre limitada un año; tal vez un siglo; trabajará siempre para reconquistar su perdido absolutismo.

Lo habéis visto en nuestra misma patria. Al fin de la Edad Media, la monarquía se encontraba limitada, de una parte por el poder feudal, de otra por el poder municipal, de otra por ciertas Cortes que, aunque no tenían períodos fijos de convocación, no dejaban de ejercer grande influencia en los negocios públicos, porque estaban necesariamente llamadas á resolver los negocios de su sección y votar los subsidios. El poder real, deseoso de deshacerse del feudal, que tanto daba que hacer á D. Pedro, tantas amarguras causó á Enrique III y tan escandaloso fué durante el reinado de Juan II, buscó para derribarlo el estado llano; y después de haberlo conseguido con el auxilio del pueblo, volvió las armas contra el pueblo mismo, rasgando los fueros municipales, anulando las Cortes y llevando la nación al más alto grado de absolutismo á que pudo llevársela. Llevó tan allá las cosas, que hizo perder la vida al municipio, sustituyendo los alcaldes y regi-

dores de elección popular por alcaldes y regidores perpetuos. Cuando la monarquía se encontró más limitada á causa de la revolución francesa, que tuvo pronto eco entre nosotros, aumentó naturalmente la resistencia á la limitación de sus derechos, combatiendo sin tregua las libertades del pueblo.

No tengo necesidad de recordar el reinado de Fernando VII: lo conocéis, por desgracia, todos. Se dice que aquel rey fué ingrato y así lo entiendo; pero hay que tomar en cuenta que obedecía inconscientemente á la ley de la monarquía, á la ley de una institución que no puede menos de recordar siempre el absolutismo de su origen.

Lo que ha sucedido en España ha sucedido en todas partes. Importa poco que la monarquía cambie de origen y en vez de ser de derecho divino sea popular; las monarquías populares han sido tanto ó más despóticas que las de origen divino. Napoleón, que recogió la corona de Francia entre el polvo de la revolución francesa, fué uno de los mayores déspotas de la tierra. Un sobrino suyo volvió á recoger la corona del polvo de las barricadas de Diciembre y fué también déspota. ¿Váis á buscar una monarquía que no sea la de un soldado? Si Luis Felipe no retrocedió todo lo que deseaba, retrocedió hasta donde se lo permitían las condiciones de vida de su pueblo. Después de cinco años de reinado escribió las leyes de Setiembre, leyes que vendrán también para nosotros después de restablecida la monarquía. Cuando esto os han dicho otros antes que yo, habéis contestado: «Ahí tenéis los pueblos de Bélgica y de Inglaterra, donde hay monarquía y las »libertades están sin embargo al abrigo de toda amenaza.» Aun cuando este punto histórico haya sido examinado ya bajo diferentes puntos de vista, lo examinaré de nuevo.

El pueblo belga, como dijo elocuentemente el Sr. Figueras, se encontraba en condiciones especiales. El rey nació allí con el pueblo mismo. Bélgica ha formado siempre parte de otras naciones: en ciertas épocas de Francia, en otras de Holanda, en otras de los Países Bajos, en otras de Austria. Alcanzó su independencia en 1830, y á pesar de los esfuerzos que ha hecho, está constantemente bajo la amenaza de ser absorbida por otras naciones. Han comprendido sus reyes que de faltar al pacto con su pueblo, se exponían á que pueblo y rey cayesen en manos de Francia, y por eso han cumplido su palabra. Si el rey no hubiese permanecido fiel al pacto con su pueblo, si hubiese hollado alguna de las libertades de Bélgica, no habría podido impedir en 1848 que sus súbditos proclamaran la república y se adhirieran á Francia.

En Inglaterra respetan también los reyes la Constitución; pero ya os han contestado voces más autorizadas, que esto nace en gran parte de que allí hay una aristocracia poderosa que tiene siempre á raya los ímpetus de la corona; que aquella Constitución no ha sido obra de una Asamblea, ni de un día, antes ha ido desenvolviéndose lentamente en una larga serie de siglos; que, por otra parte, está esa Constitución arraigada en las costumbres de aquel pueblo. Otra consideración importante conviene tomar en cuenta, y es que en Inglaterra no hay partidos

enemigos de la libertad, no hay un inglés que crea posible limitar los derechos individuales, no hay uno que no se sintiese humillado si viese coartada ó violada una de sus libertades. Y ¿es esta la condición de vuestro pueblo? Tenemos aquí, en este mismo sitio, hombres que, apoyados mañana en esta Constitución, se creerán con derecho á restringir y reprimir las libertades políticas. Tenemos un partido conservador que, lejos de creer que la libertad debe ser absoluta, cree, por lo contrario, que debe ser limitada y proporcionada á la cultura del pueblo. Tenemos un partido tradicionalista que, no sólo cree que la libertad debe ser limitada, sino que la niega, creyendo que la libertad para el error es incompatible con el dogma católico. En un pueblo donde hay partidos enemigos de la libertad, ¿es posible que creáis que por escribir los derechos individuales en un papel que llamáis Constitución los tenéis ya garantidos? Lo están mucho menos cuando los ponéis bajo la garantía de un rey irresponsable, inamovible y hereditario. Nos decís á cada momento que en la minoría no hay sino poetas y soñadores que no ven la realidad de las cosas. Permitidme que os diga que nosotros somos menos teóricos que vosotros, más conocedores de la realidad, más previsores. A nosotros se nos debe calificar de prácticos, no á vosotros que censuráis nuestra conducta.

D.ª Isabel II, según vosotros, ha trabajado perpetuamente contra los derechos que vosotros otorgásteis. A no haber aquí partidos que se hubiesen prestado á ser sus instrumentos, ¿habría podido limitarlos ni rasgarlos?

¡Ah, señores! Esa reina lo que hacía era aprovecharse de los partidos que limitaban la libertad, y llamarlos al poder luego que un partido liberal había escrito Constituciones más libres, y limitado sus prerrogativas. ¿Habréis olvidado los que hicísteis la Constitución del 56, que se valió de la unión liberal para restaurar la del 45? Si los unionistas no se hubieran plegado á los deseos de aquella señora, ¿habría sido posible que la restaurara? Decídmelo en conciencia.

Vosotros, los hombres de la unión liberal, preparásteis entonces las vias reaccionarias, é hicísteis posible la venida de los Narváez y los González Bravo. Creísteis que la reina había sido ingrata, cuando á los tres meses de hecha la Constitución os echó de palacio; y creísteis mal, porque la reina no hizo entonces más que obedecer á las leyes de la historia. Siempre que un poder da una batalla á otro poder revolucionario y le vence, el vencedor está condenado á retirarse de la vida política y dejar paso á los partidos reaccionarios.

Volvéis á incurrir, sin embargo, en los mismos errores, volvéis á caer en las mismas redes. Mañana que venga un rey, los partidos reaccionarios le prestarán un apoyo para rasgar ese pacto que ahora escribís. Si no lo encuentra en la unión liberal, lo buscará en el partido moderado, que estará siempre dispuesto á borrar una Constitución escrita por los partidos revolucionarios.

Grande error cometéis estableciendo la monarquía hereditaria. Decís que es necesario un poder moderador; pero yo os pregunto: ¿de qué queréis que sea moderador ese poder? ¿Creéis que ha de serlo de los abusos de la libertad? Creéis entonces que ese poder tiene la facultad de limitarla y destruirla, si así lo exigen

las condiciones del país, y las necesidades del orden, y negáis la sustantividad de los derechos individuales. ¿Pretendéis que debe ser moderador, no de los abusos de la libertad, sino de los abusos y los extravíos de las Asambleas? Venís entonces á decir que sobre el criterio de las Asambleas está el de los reyes, y negáis la soberanía del pueblo.

¡Poder moderador! No hay ningún poder que necesite moderar á los demás en su régimen, como el que pretendéis establecer; la misma libertad los modera.

Decís también que no es posible extirpar en un momento una monarquía que cuenta siglos de existencia; mas si hemos de atenernos á la tradición, ¿por dónde creéis posible el progreso? Debe la tradición servirnos para las Constituciones futuras; pero no hemos de seguirla servilmente hasta el punto de decir: ¿ha existido esto durante siglos? pues es preciso que subsista.

Si los adelantos del pueblo han hecho ineficaz la forma de gobierno que antes existía; si, como acabáis de ver, es incompatible con la libertad, ¿por dónde creéis que se debe respetarla?

En lugar de la monarquía, ya lo sabéis, nosotros estableceríamos la república federal.

¿La república federal? diréis quizá; ¿por qué no la unitaria? ¿por qué la federal en un país que tiene ya conquistada su unidad?

Preciso será que me explique algo extensamente sobre este punto, me haga cargo de las objeciones que han venido de los bancos de enfrente, y diga algo de nuestra futura Constitución.

Por de pronto, señores, no soy partidario de las repúblicas unitarias, porque la historia me enseña que las repúblicas, cuando de grande extensión, no viven nunca larga vida. Las de Grecia fueron todas de corta extensión. La romana estuvo reducida por siglos al casco de una ciudad, y sólo en sus últimos tiempos admitió en las centurias los pueblos del contorno, procurando relegarlas á las últimas, á fin de que no pudiesen votar nunca, ni pudieran ejercer influencia en las decisiones del pueblo. Las italianas fueron todas reducidísimas.

Repúblicas unitarias de grande extensión no hemos conocido en Europa más que tres, y las tres fueron á cual más desgraciadas. La inglesa, á los cuatro años de constituída cayó bajo el protectorado de Cromwell, y á los once era reemplazada por la monarquía de los Estuardos.

La francesa del 93, á los siete años de constituída cayó á los pies de Bonaparte. La del 48 no pudo sobrevivir ni siquiera tres años á las tristes y célebres jornadas de Junio que ocurrieron á la raíz de la revolución de Febrero.

Las Repúblicas unitarias de grande extensión no han tenido nunca larga vida, y esto se explica fácilmente. Entre las Repúblicas unitarias y las monarquías hay sin duda gran diferencia, puesto que en las monarquías el poder ejecutivo es inamovible é irresponsable, al paso que en las Repúblicas es siempre responsable y amovible. Mas las funciones del Estado siguen siendo casi las mismas. El poder central es tanto ó más fuerte y absorbente que en las mismas monarquías;

y como, por otra parte, carece del freno que realmente existe en el régimen monárquico, se exalta la ambición, crecen las pasiones, sobrevienen los tumultos, aumenta el desorden, y los pueblos, cansados de la anarquía, que no hay nada que tanto les canse, se entregan en brazos de la dictadura.

Montesquieu había ya notado este fenómeno, y en uno de los más brillantes capítulos que tiene en su *Espíritu de las leyes*, «las pequeñas Repúblicas, decía, »suelen morir por una fuerza exterior; las grandes por un vicio interior. Este »doble mal inficiona, así á las democráticas como á las aristocráticas, así á las »buenas como á las malas; está el mal en las cosas, y no hay forma humana que »baste á impedirlo.»

«Probablemente, añadía, los pueblos se habrían visto condenados á vivir bajo »el régimen de uno solo, si no hubiesen encontrado una forma de gobierno que á »las ventajas de la República añade la fuerza exterior de la monarquía, si no »hubiesen dado con la República federal.»

Montesquieu, como véis, al examinar las condiciones de vida de la República, entendía que era preciso hacerla, no unitaria, sino federativa, para lograr que fuese duradera.

Comprenderíamos, decís, que fuéseis á constituir una República federal con pueblos que no estuviesen unidos por el lazo de la nacionalidad; tratándose de pueblos á quienes une ese lazo, ¿es posible que penséis en la federación?

Este argumento, á primera vista muy fuerte, no lo es cuando se examinan las condiciones de nuestra patria. En tiempo de Fernando *el Santo* se encontraba España dividida en multitud de reinos: existía el de Castilla, el de Asturias y León, el de Portugal, el de Navarra, el de Aragón y otros ciento, sentados en la España árabe sobre las ruinas del antiguo califato. Cuando se quiso dar unidad á esos pueblos, ¿se les consultó? No; se hizo la unidad, parte por la conquista, parte por la sucesión, parte por el matrimonio de los reyes. Asturias, León y Castilla vinieron á reunirse por sucesión en la cabeza de Fernando *el Santo;* los de Aragón y Castilla, por el matrimonio de los Reyes Católicos; el de Navarra, por la estrategia de Fernando V; los árabes, por la fuerza de la conquista. Nótese bien que cuando los diversos pueblos cristianos se fueron incorporando á la corona de Castilla, conservaron su antigua autonomía, sus fueros, es decir, sus antiguas leyes civiles, sus instituciones políticas y sus costumbres. Para alcanzar esa tan ponderada unidad, se quiso acabar con los fueros, y no se pudo conseguir sino por medio de la violencia. Para menoscabar los de Aragón hubo necesidad de ahogarlos en la sangre de Lanuza; para acabar con los de Cataluña hubo necesidad de ahogarlos en la que derramó en Barcelona Felipe V. Hay todavía un pueblo que los conserva, gracias á su situación topográfica, á la indomable energía de sus hijos y al fuerte sentimiento que tiene de su libertad y de su autonomía. Cuando ha creído que sus fueros podían peligrar, ha tirado de la espada y ha peleado durante siete años á la sombra de las banderas de Carlos V.

¿A qué me venís hablando de una unidad producto de la violencia? Notad que,

después de todo, esas provincias tienen un sello particular. Cataluña conserva su lengua, sus costumbres, sus antiguas leyes, y bajo esas leyes vive, crece y se desarrolla como ninguna otra; Aragón, Mallorca, Navarra y Vizcaya viven al amparo de leyes especiales. ¿Y de qué leyes? De leyes que difieren de las nuestras en puntos capitalísimos, tales como el de las sucesiones.

Al paso que en Castilla existe el principio de la sucesión forzosa, en todos aquellos pueblos prevalece la libertad de testar, diferencia que modifica notablemente las condiciones de la propiedad y la familia.

¡Cómo! Cuando tantas provincias están aún apegadas á su lengua, á sus costumbres, á sus fueros; cuando aún recuerdan con fruición los que tuvieron y han perdido, ¿me venís diciendo que existe la unidad y es preciso conservarla?

Conviene tener en cuenta que precisamente ese espíritu provincial nos da fuerza siempre que sobreviene en España una crisis. Si el año 1808 hubiésemos tenido esa unidad que tanto deseáis, es más que probable que después de la derrota del 2 de Mayo hubiéseis visto á España uncida al carro vencedor de Bonaparte. Precisamente porque existía ese espíritu provincial en todas partes se constituyeron las provincias independientemente de Madrid, formaron juntas, hicieron armamentos, levantaron á los pueblos y lograron que aquel héroe, vencedor de tantos pueblos, viniese á quedar vencido en esta pobre tierra. Nótese al paso otro hecho que os probará que aun cuando se estableciese el sistema federal, no peligraría esa unidad que tanto os interesa: pasados los primeros momentos, consintieron todas las provincias en que se constituyera la Junta central y más tarde se convocaran y reunieran las Cortes de Cádiz. Esto debe probaros que existe en España un espíritu provincial que dista de ser un obstáculo para el desarrollo de la unidad nacional.

«Queréis la federación, se nos ha dicho además, y no advertís que la federa- » ración no es más que un medio para llegar á la unificación del derecho: tomáis, » á lo que parece, la federación por una forma definitiva.» ¿Por dónde ha podido decir nadie que nosotros, ahora ni nunca, hayamos proclamado ni la forma federal ni ninguna otra como definitiva? Hombres encanecidos en el estudio de la política y de la filosofía, sobrado sabemos que las formas de gobierno del mismo modo que las ideas, existen eternamente, y se están combinando, reformando, transformando y adaptando á las circunstancias de los tiempos y al desarrollo mismo del derecho. Deseamos establecer la forma federal, pero no la que pudo existir, por ejemplo, en las tribus judáicas ni en las Repúblicas de Grecia mientras estuvieron bajo el Consejo de los Anfitiones, sino la que busca la unidad como la presenta la naturaleza, es decir, la unidad en la variedad, no la unidad en la uniformidad.

«Nosotros, decía el Sr. Rodríguez, comprendemos y aceptamos la federación » de España y Portugal, comprendemos la de las diversas naciones de Europa, no » la de España.» A este argumento contesto con el del Sr. Figueras: «¡Cómo! » ¿Creéis que para unir Portugal y España se debe y puede emplear la federación

» y no para las demás provincias? Pues qué, ¿Portugal no ha formado parte de la » corona de España hasta el siglo XI? Pues qué, ¿no ha vuelto á formar parte de » nuestra nación en tiempo de Felipe II y no ha permanecido en ella hasta Fe» lipe IV? Pues qué, por su situación topográfica, ¿no forma parte integrante de » la nación española? Puesto que nos hemos creído con derecho para unir por la » violencia pueblos que antes estaban segregados de la corona de España, ¿por » qué no tomamos las armas y no vamos á conquistar á Portugal? Si la unidad » debe consistir en hacer que los pueblos doblen la cabeza bajo un solo cetro, ¿por » qué no hemos de hacer que Portugal incline también la suya bajo el cetro espa» ñol? ¿Cómo se concibe, por otra parte, que cuando se trata de establecer la uni» dad en Europa y en la humanidad se recurra á la federación, y cuando se trata » de establecer la federación en una nación como la nuestra se diga que es un » absurdo? ¿Donde está aquí la lógica y el raciocinio que tanto distingue al señor » Rodríguez? »

Preciso es que explique ahora cuál es la base, por decirlo así, filosófica de esa federación que defendemos. Hay, señores, en una nación muchos seres, ya individuales, ya colectivos, que la hacen una entidad sumamente compleja. Dentro de una nación vemos, en primer lugar, al individuo, inviolable en todo lo que se refiere á su sér íntimo, es decir, al pensamiento y la conciencia. Vemos luego la familia, extensión de nuestra propia personalidad, de la cual formamos parte en cuanto nacemos. Vemos sobre la familia al pueblo, que se compone de varias familias. Vemos sobre el pueblo la provincia, que se compone de diversos pueblos. Vemos sobre la provincia la nación, que se compone de diversas provincias. Vemos, además, multitud de asociaciones que realizan los variados y diversos fines de la actividad humana. Entre estos seres colectivos, que constituyen toda una jerarquía, hay unos que pueden llamarse naturales y espontáneos, otros de puro artificio. Son, por ejemplo, seres de puro artificio las actuales provincias, hijas de una división administrativa completamente arbitraria. Son de la misma índole las asociaciones industriales y mercantiles, asociaciones pasajeras, que mueren una vez que han realizado el fin para que fueron creadas. Pero hay otros seres que son naturales y espontáneos, y éstos son la familia, el pueblo, la provincia, el Estado. El amor y la generación forman la familia; el amor la sostiene; el amor la multiplica y la divide. Las familias engendran las familias, y unas y otras van componiendo diversos grupos, que son los que llamamos pueblos; grupos que en un principio vienen á estar formados por una especie de ley de consanguinidad. A medida que se van desenvolviendo las relaciones económicas, sienten los pueblos necesidades que no pueden satisfacer por sí, y forman el grupo que llamamos provincia. A su vez, las provincias, cuando sienten necesidades de orden superior, entran á formar la entidad Estado. De esta manera se van desenvolviendo los seres colectivos, que forman una jerarquía conocida por todo el mundo. Estos seres colectivos, nótese bien, no engendran nunca un sér colectivo superior, sino en virtud de necesidades que son en cierto modo extrañas á su personalidad. Ha de parecer oscura mi idea, y me propongo aclararla con un ejemplo.

Un pueblo pequeño, aislado, trata de satisfacer las necesidades propias de su vida dentro de sí mismo. ¿Tiene cerca de sí un arroyo que le impide pasar á los campos cuyo fruto debe servirle de sustento? Levanta un puente con sus pequeños subsidios. ¿Tiene necesidad de regar esos campos y aprovechar las aguas del arroyo? Construye acequias. ¿Siente necesidad de que se le administre justicia? Crea un pequeño jurado ó un arbitraje que venga á dirimir las diferencias entre los vecinos. ¿Siente necesidad de instrucción? Nombra su maestro. ¿Siente la necesidad de la religión? Elige y paga un sacerdote. Este pueblo, para llenar esas necesidades, no se acuerda jamás de ninguna otra colectividad; todo lo busca y lo encuentra dentro de sí mismo. Mas desde el momento en que por sentir mayores necesidades entra en relaciones con otro que haya nacido del mismo ó distinto tronco, forma, queriendo ó sin querer, la provincia. ¿Para qué nace entonces la provincia? Para satisfacer las necesidades comunes á diversos pueblos. Puestos, por ejemplo, en contacto dos pueblos que se hallan uno de otro á cierta distancia, necesitan de un camino que los enlace, y ambos reunen sus fuerzas para llevarlo á cabo. ¿Hay un arroyo que en su curso atraviesa los dos términos? Como puede suceder que los riberianos superiores perjudiquen los derechos de los inferiores, buscan el medio de entenderse acerca del uso del agua y el riego de sus diversos campos. Así van buscando la satisfacción de todas sus comunes necesidades.

Nace á su vez la nación, cuando la provincia, deseosa de extender su acción, se ve obligada á ponerse en contacto con otros grupos de pueblos: cuando enclavada con éstos dentro de un territorio cercado de ríos ó vastas cordilleras, comprende que en esas cordilleras y en esos ríos está el común peligro y la común defensa.

Por una parte, esos seres colectivos son naturales y espontáneos, y por otra, la jerarquía no se establece sino de menor á mayor y en vista de comunes necesidades.

¿Qué se deduce de ahí? que es preciso pensar en una organización que vaya de abajo á arriba y no de arriba á abajo. Esta es la enorme diferencia que hay de la descentralización á la federación. La descentralización parte de arriba abajo; la federación de abajo arriba. ¿Qué más da? diréis tal vez. Si la organización viene de abajo, las provincias son las que limitan la acción del Estado; si de arriba, el Estado es el que limita la acción de las demás colectividades. En el primer caso, el Estado tiene funciones limitadas de que no puede excederse: en vez de limitar las funciones de las provincias, está limitado por las provincias mismas. Es entonces el Estado hijo de un pacto que no se puede romper sino con el mutuo acuerdo de los que lo otorgaron. Por esto las repúblicas federales son sólidas y duraderas; sobre estar bien deslindados todos los derechos, están garantidas y aseguradas la autonomía del municipio, la de la provincia y, por fin, la del Estado.

Mas ¿cuál es vuestra Constitución? se nos pregunta. No parece sino que se trata de algo completamente desconocido. ¿No tenéis, entre otras, dos repúblicas

federales modelo de naciones por el orden y la libertad de que disfrutan? Para saber la Constitución que hemos de adoptar, no tenéis más que fijar la vista en los códigos de esos dos grandes pueblos. La Constitución americana dice que los Estados Unidos se han constituido para hacer su unión más fuerte, establecer la justicia, asegurar la paz y el orden, proveer á la común defensa, asegurar el bienestar general y conseguir para ellos y para sus hijos los beneficios de la libertad. La Constitución suiza dice textualmente: «que el objeto de la federación es » asegurar la independencia del país contra el extranjero, consolidar el orden y » la tranquilidad interiores, asegurar el bienestar y garantir completamente los » derechos de los ciudadanos». Es verdaderamente un sofisma decir que dejan de estar garantidos los derechos en esas Constituciones.

Una vez conocidos los fines de la confederación, es fácil saber cuál ha de ser la Constitución de nuestra república. Puesto que ante todo se trata de asegurar la independencia del país contra el extranjero, es evidente que tendrá la República federal su ejército y su marina. Ha de regir la vida exterior de la nación, y ha de ser naturalmente quien nombre á los embajadores, los cónsules y todos los representantes necesarios para mantener las relaciones con los demás pueblos. Si, por otra parte, ha de asegurar los grandes intereses nacionales, cuidará de las grandes vías de comunicación, de los ferrocarriles, de los canales, de los correos, de los telégrafos, de las costas, del comercio.

Decía el otro día el Sr. Rodríguez, que si mañana estableciésemos la federación en España, no nos habíamos de ver poco embarazados para resolver la cuestión mercantil. ¿Por qué? Precisamente es la cuestión más fácil de arreglar. ¿De qué comercio se trata; del interior ó del exterior? Si del interior, ya sabéis que existe en España hace muchos años la libertad de tráfico. No ignoráis, además, que todas las confederaciones han confiado al centro y no á las provincias las relaciones mercantiles. La confederación suiza ha declarado libre la compra y venta de mercancías en todos los Estados y la completa imposibilidad de adoptar medidas que puedan ser obstáculo al comercio. La confederación americana ha dicho que pertenece al poder central, es decir, al poder federal, no sólo el comercio exterior, sino también el interior. Véase cómo la cuestión está resuelta: la libertad de tráfico existe en todas partes. ¿De dónde habían de venir esas dificultades?

Relativamente al comercio exterior, tiene demasiado talento el Sr. Rodríguez para creer que la República federal pueda impedir su desenvolvimiento. El comercio exterior forma parte de la vida exterior de una nación, y toda la vida exterior de las naciones pertenece en el sistema federal al centro y no á las provincias. Imposible parece que el Sr. Rodríguez haya podido incurrir en aberración semejante y su argumento haya podido producir efecto en una Cámara.

En una confederación, por fin, se hace necesaria una administración de justicia federal, tanto para dirimir cuestiones que se susciten entre individuos de diversos Estados, como para resolver las que surjan entre los Estados mismos.

¿Significa esto que la administracion de justicia pertenece en absoluto al poder central? No: la justicia para ciudadanos de una misma provincia se ha de administrar en la provincia misma, y allí han de concluir todas las apelaciones. No puede pertenecer al poder central lo que es peculiar de la provincia. Establecidas como vía de ejemplo las principales bases en que puede descansar la Constitución federal, os remito para el resto á las Constituciones de Suiza y los Estados Unidos.

Voy á examinar ahora cuáles son las ventajas del sistema federal. De esas ventajas, unas son políticas, otras económicas, otras de orden social. Ventajas políticas: primeramente la que antes he dicho, la de que las funciones del individuo, las del municipio, las de la provincia, las del Estado se hallan perfectamente determinadas; la de que los derechos del individuo, los del municipio, los de la provincia, no pueden jamás venir limitados ni mermados por el poder central. La República federal es un pacto, y como he dicho, no es posible que se rescinda sin la voluntad de los contratantes.

Otra ventaja de las Repúblicas federales es que sucede en ellas lo que en las asociaciones especiales; que fuera de los fines para que se las crea, permanecen los ciudadanos completamente libres. Os asociáis mañana para construir un camino de hierro, un canal, una obra cualquiera. ¿En qué está comprometida vuestra libertad por aquel contrato? Sólo en lo que constituya los fines especiales de la asociación. Fuera de ellos vuestra libertad queda íntegra. Determina la República federal cuáles son los fines del Estado, y fuera de ellos quedáis completamente libres.

Otra ventaja política que no puedo menos de manifestaros. La conocía perfectamente Montesquieu cuando decía: «La República federal previene todos los » inconvenientes de las Repúblicas unitarias y aun de las monarquías; porque si » en una República federal viniese un hombre á ser tan poderoso que pudiera ser » un peligro para las provincias, alarmaría á las provincias mismas y las pon» dría contra él en guardia; y si mañana viniese á ejercer sobre una provincia un » poder tal que lograse sublevarla en su favor, las demás, como cuentan con » fuerzas propias, podrían acudir en los momentos de peligro y ser para él un » insuperable obstáculo.» La conocía cuando añadió: «Si estallase en una provin» cia una sedición cualquiera y la provincia no pudiese sofocarla, acudirían las » fuerzas del Estado federal para restablecer la paz; si en otra hubiese abusos, » esos abusos no trascenderían al cuerpo total de la nación, porque la parte sana » contrapesaría la parte enferma.» Concluía diciendo Montesquieu que «si el con» flicto llegara á ser tal que la federación se deshiciese, los confederados conti» nuarían, sin embargo, siendo soberanos.»

¿Qué sucede hoy, además, en los pueblos monárquicos, aun los que gozan de grandes libertades? La vida política no está aquí escalonada y se hace á saltos. Un joven insignificante acaba de salir de la Universidad, tiene por sus padres ó por sus deudos cierta influencia en tal ó cual distrito, ó en tal ó cual provincia,

y sin conocimientos, sin talento tal vez, viene de golpe á ser individuo de la representación nacional. Así se es aquí á menudo legislador, sin tener práctica alguna de negocios. En una República federal hay Estados con Parlamentos y con una vida tanto ó más desarrollada que en el centro. El ciudadano procura allí ser antes miembro de la diputación de su provincia que de la diputación á Cortes: y cuando llega al centro, ha pasado por una serie de estudios, de trabajos y de luchas que le hacen experto y conocedor de los negocios.

Nos admiramos á veces de ver la república de los Estados Unidos regida por uno que fué simple artesano. ¿Por qué admirarnos? Aquel hombre que véis rigiendo los destinos de la nación, pasó antes una vida de trabajos y de luchas en el Estado á que pertenecía; ha ido, por grados, del municipio á la provincia, de la provincia al Estado.

Si grandes son las ventajas políticas que nacen de la federación, grandes son las que nacen en el terreno de la administración y de la economía. Suprimís por de pronto todas esas ruedas de que hoy tenéis necesidad para mantener sujetos al Estado el municipio y la provincia. Ni tenéis tampoco los inmensos gastos que produce la centralización en el terreno de la Hacienda. Cada provincia decreta sus impuestos, los recauda, los distribuye, y tiene el sistema tributario acomodado á sus necesidades. Los gastos y los ingresos son entonces más conocidos de los ciudadanos; y, si hay que hacer sacrificios, se los hace con menos repugnancia, porque se conoce el objeto á que se los aplica. No olvidéis que los pueblos nunca pagan con menos disgusto las contribuciones que cuando saben el destino de su importe. Estableced en cualquier pueblo una contribución para hacer un puente útil, y mientras vean que se le construye os la pagarán con gusto. No pagarán así contribuciones cuyos productos vayan á sepultarse en el mar sin fondo del tesoro. No ven la aplicación que se les da, y cuando se sienten abrumados, se levantan contra el que las impuso.

Si devolvéis, por otra parte, á las provincias la autonomía que en otros tiempos tuvieron, veréis al punto renacer en ellas la vida. ¿Qué comparación hay entre el Aragón de hoy y el Aragón de Fernando el Católico? La misma Cataluña, tan poderosa en aquellos tiempos, ¿puede decirse que hoy lo sea tanto, atendido el desarrollo que ha tenido el comercio en España?

Id á las provincias que estuvieron bajo el imperio de los califas y los emires; ¿encontraréis, acaso, en ellas la floreciente industria, ni el activo comercio, ni el desarrollo de las ciencias y las artes que en otros tiempos hubo? Dejad que cada provincia aproveche los medios de vida y los elementos de riqueza con que cuenta, y veréis cómo recobran todas su antiguo poderío.

Hay además muchas cuestiones de orden social que nunca se resolverán mejor que cuando se confíen á las provincias, es decir, cuando vuelvan las provincias á ser Estados. Hablando sobre este punto, decía el Sr. Rodríguez: «Cuando tengáis »la República federal no será poco difícil arreglar las cuestiones de Andalucía, »que tiende siempre al reparto de bienes.» En primer lugar, es preciso tomar en

cuenta que cuando en Andalucía se trata del reparto de bienes, se trata del reparto de bienes que son ó fueron comunes, no de los bienes de los particulares. *(El Sr. Rodríguez pide la palabra para rectificar).* Esos repartos vienen además provocados por leyes anteriores y por vicios que ha introducido, tanto el gobierno de la monarquía absoluta como el de la monarquía constitucional.

Ya Carlos III, en una pragmática, decretó el reparto de los bienes comunes baldíos y realengos; no lo hizo sólo por una sino por muchas. Empezó por decretar el reparto de los bienes comunes, baldíos y realengos de Extremadura, y acabó por decretar el de todos los del reino. Nuestras Cortes de Cádiz en 1813 volvieron á decretar el reparto de los bienes de propios y arbitrios de los pueblos, para recompensar á los militares y á las familias de militares que se hubiesen sacrificado por la independencia de la patria.

Las Cortes de 1822 hicieron otro tanto, para recompensar también á los que hubiesen prestado servicios á la causa de la libertad; por todos estos decretos se hicieron diferentes repartos de bienes comunes, y esa costumbre de repartirlos, tal vez sea una de las más poderosas causas de esa tendencia que tanto encarece el Sr. Rodríguez.

Las cuestiones sociales toman casi siempre, por otra parte, un carácter especial en cada pueblo. Así, en Andalucía los mayores males son debidos á lo concentrada que ha estado y está siempre la propiedad, al paso que en las grandes provincias del Norte lo que se siente no son ya sino los males que nacen de la extremada división de la tierra. Así como en Andalucía tenéis los grandes y vastos *latifundios* de que nos hablaban los antiguos historiadores romanos, *latifundios* que, según decían, habían perdido á Italia, encontráis en el Norte pequeñas propiedades que no sirven ni para el sustento de una regular familia. Tenéis, además, en Galicia hace mucho tiempo la cuestión de los foros, que ya la traía agitada en el siglo XVIII y vino á resolverse por un auto del antiguo Consejo de Castilla que, sobreponiéndose á la ley, hizo respetar aquellos censos, suspendiendo la persecución de los pleitos que sobre ellos existían y la presentación de nuevas demandas.

Como tenéis la cuestión de los foros en Galicia, tenéis en Cataluña, por ejemplo, la de la *rabassa morta*, cuestión sumamente grave que muchas veces ha puesto en alarma á los propietarios de aquella provincia. Y yo os pregunto: si mañana os trajesen aquí la cuestión de Andalucía ó la de los foros de Galicia ó la de la *rabassa morta* de Cataluña ¿cuántos habría aquí capaces de comprenderlas y resolverlas? Si esas cuestiones se sometiesen, por lo contrario, al criterio de las diversas provincias en que han surgido ¿cuántos serían los representantes de aquellas provincias que dejasen de comprenderlas? Ahí tenéis como las cuestiones sociales, las más grandes que pueden existir en un país, son precisamente las más fáciles de resolver bajo la jurisdicción de la provincia y por consiguiente bajo la República federal.

No quiero hablar aquí del socialismo, de que tanto se habla en los bancos de enfrente con el innoble objeto de dividir esta minoría, cuando estamos cansados

de decir, y lo repito ahora, que la minoría no tiene por bandera más que un conjunto de principios políticos, y fuera de ellos nos consideramos todos libres para pensar como tengamos por conveniente. Puede ser uno republicano y aceptar ó no las teorías del socialismo.

El Sr. Rodríguez, al hablar del socialismo, se dirige casi siempre á mi humilde persona. No puedo menos de repetirle lo que ya manifesté en mi primer discurso. Siempre que la libertad me sirva para la resolución de las cuestiones, la aceptaré con preferencia á cualquiera otra solución; mas desde el momento en que crea que no quepa resolverlas por la libertad, querré y pediré la intervención del Estado, porque creo que cuando se trata de los males que afligen á los pueblos, hay necesidad de remediarlos por cuantos medios estén á nuestro alcance.

Estas cuestiones sociales no son exclusivas de España; existen en todas partes y cada pueblo las resuelve, no siempre por el criterio de la libertad, sino unas veces por el de la libertad y otras por el de la autoridad.

Explicadas ya las ventajas políticas, administrativas y económicas que nacen de la federación, presentadas las principales bases en que descansa, examinadas las esenciales condiciones de su vida, no creo preciso decir más ni repetir que por el camino de la República federal, como antes dije, vamos á la unidad en la variedad, no á la uniformidad. Si la variedad asusta tanto al Sr. Rodríguez y á sus compañeros, no tienen más que volver los ojos á Grecia, donde había repúblicas regidas por tan distintas leyes, instituciones y costumbres.



Víctor Pruneda.

Allí fué donde se echaron las bases de la ciencia, donde la filosofía recorrió todo el camino que va del misticismo al ateismo, donde la libertad tuvo mayor desarrollo; donde no sólo la ciencia, sino también el arte se elevaron á mayor altura. Cuanta más variedad haya en los pueblos, mayores serán sus fuentes de vida; y no porque varíen las leyes, las instituciones y las costumbres dejará de irse á la unidad, favorecida y fomentada hoy más que nunca por los intereses. Nosotros, hoy, en Europa, estamos distantes de haber llegado á la unidad que se desea; no tenemos ni siquiera ese lazo federal que algunos queremos para España. ¿Obsta esto para que la unidad se vaya formando á medida que las grandes vías de comunicación van multiplicando las relaciones de los pueblos y son más generales los intereses? ¿Acaso no se han celebrado tratados internacionales para que podamos mandar

cartas y partes telegráficos de uno al otro confín de Europa, valernos de los mismos pesos y medidas y hacer que las monedas de España, como las de Francia, las de Alemania, las de Bélgica y las de otras naciones puedan circular indistintamente por toda Europa? Tenedlo entendido: vosotros queréis la unidad en la uniformidad, nosotros la unidad en la variedad.»

* * *

Como vemos, el artículo 33 suscitó largo debate, consumiéndose siete turnos en pro y siete en contra. Hablaron en pro del dictamen los señores Lasala, Silvela, Montero Ríos, Rodríguez, Alvarez (don Cirilo), Romero Girón y Ríos Rosas; y en contra los señores Palanca, Serraclara, Gil Berges, Sorni, Figueras, Pi y Margall y Castelar.



Santiago Soler y Pla.

Por fin, terminada la discusión, procedióse á votar la forma de Gobierno, siendo proclamada la monarquía por 214 votos contra 71 (1) de los republicanos.

Terminada con esta votación la parte más interesante del articulado del proyecto de Constitución, bastaron solos nueve días para que sin grandes discusiones fuesen aprobados los 79 artículos restantes.

El día 1.° de Junio, fué votada definitivamente la Constitución por 214 votos contra 55, no sin antes consignar Figueras la protesta de los republicanos de que «acataban la Constitución, pero no la aceptaban», votando por tanto en contra suya. La minoría republicana, en reunión á que dejaron de asistir algunos de los señores que la componían, entre ellos el señor Pi y Margall, acordó suscribir los tres ejemplares de la Constitución, que debían llevar las

(1) Los nombres de estos 71 diputados, son: Sánchez Ruano. — Gil Berges, Soler (don Juan Pablo). — Río y Ramos. — Benavent. — Garrido (don Fernando). — Hidalgo. — Díaz Quintero. — Maisonnave. — García Ruíz. — Tutau. — Cala. — Salvany. — Sorni. — Guerrero. — Pretumo. — Castillo. — Ruiz y Ruiz. — Álvarez Acevedo. — Fantoni. — Pierrard. — Joarizti. — Noguera. — Soler y Plá. — Guzmán y Manrique. — Jimeno. — Ferrer y Garcés. — Palau y Generés. — Caymó. — Ametller. — Moreno Rodríguez. — Rubio (don Federico). — Pi y Margall. — Llorens. — Bori. — Gastón. — Robert. — Chao. — Rebullida. — La Rosa (don Adolfo de). — Santamaría. — Castejón (don Ramón). — Lardies. — Caro. — Carrasco. — Paul y Picardo. — Castejón (don Pedro). — Villanueva. — Castelar. — Benot. — Cabello. — Bobé. — García López. — Moxó. — Alsina. — Pruneda. — Sánchez Yago. — Serraclara. — Compte. — Albors. — Abarzuza. — Pastor y Landero. — Guillén. — Orense. — Figueras. — Palanca. — Blanc. — Paul y Angulo. — La Rosa (don Gumersindo). — Guzmán (don Enrique). — Suñer y Capdevila.

firmas de todos los constituyentes. Pero el señor Pi, así como también los señores Santa Marta y Joarizti, se negaron á poner su firma en esos ejemplares, como señal de vigorosa protesta contra la doctrinaria Constitución.

El día 6 de Junio, se promulgó solenemente la nueva Constitución. La ceremonia, verificada en la Plaza de las Cortes, fué revestida de gran magnificencia. En el pórtico del palacio del Congreso que da á la plaza levantóse una tribuna donde se colocó el Gobierno, rodeado del Cuerpo diplomático, Tribunal Supremo, Consejo de Estado, Ayuntamiento de Madrid, Diputación provincial, Comisiones de los Ayuntamientos, Diputaciones y Milicia ciudadana de todas las provincias; así como de las Comisiones científicas, literarias y militares de la Corte.

Una vez colocados todos en sus puestos, Rivero dijo: «Como presidente de las Cortes Constituyentes, declaro en su nombre, solemnemente promulgada la Constitución democrática de 1869.»

Terminada la ceremonia, reunióse como de costumbre la Asamblea en un salón de sesiones.

Prestaron á seguida los ministros juramento de guardar fidelidad á la Constitución promulgada.

No anhelaban ya los monárquicos más que la elección de Rey; pero como hasta que esta elección se verificase creían los aludidos deber dar á la Nación un jefe supremo que viniese á unificar las diversas tendencias políticas, presentaron en 7 de Junio la siguiente proposición:



Pedro Castejón.

«Las Cortes Constituyentes nombran regente del Reino, con el tratamiento de Alteza, al Presidente del Poder Ejecutivo, don Francisco Serrano y Domínguez, con todas las atribuciones que la Constitución concede á la Regencia, menos la de sancionar las leyes, suspender y disolver las Cortes mientras éstas conserven el carácter de Constituyentes.

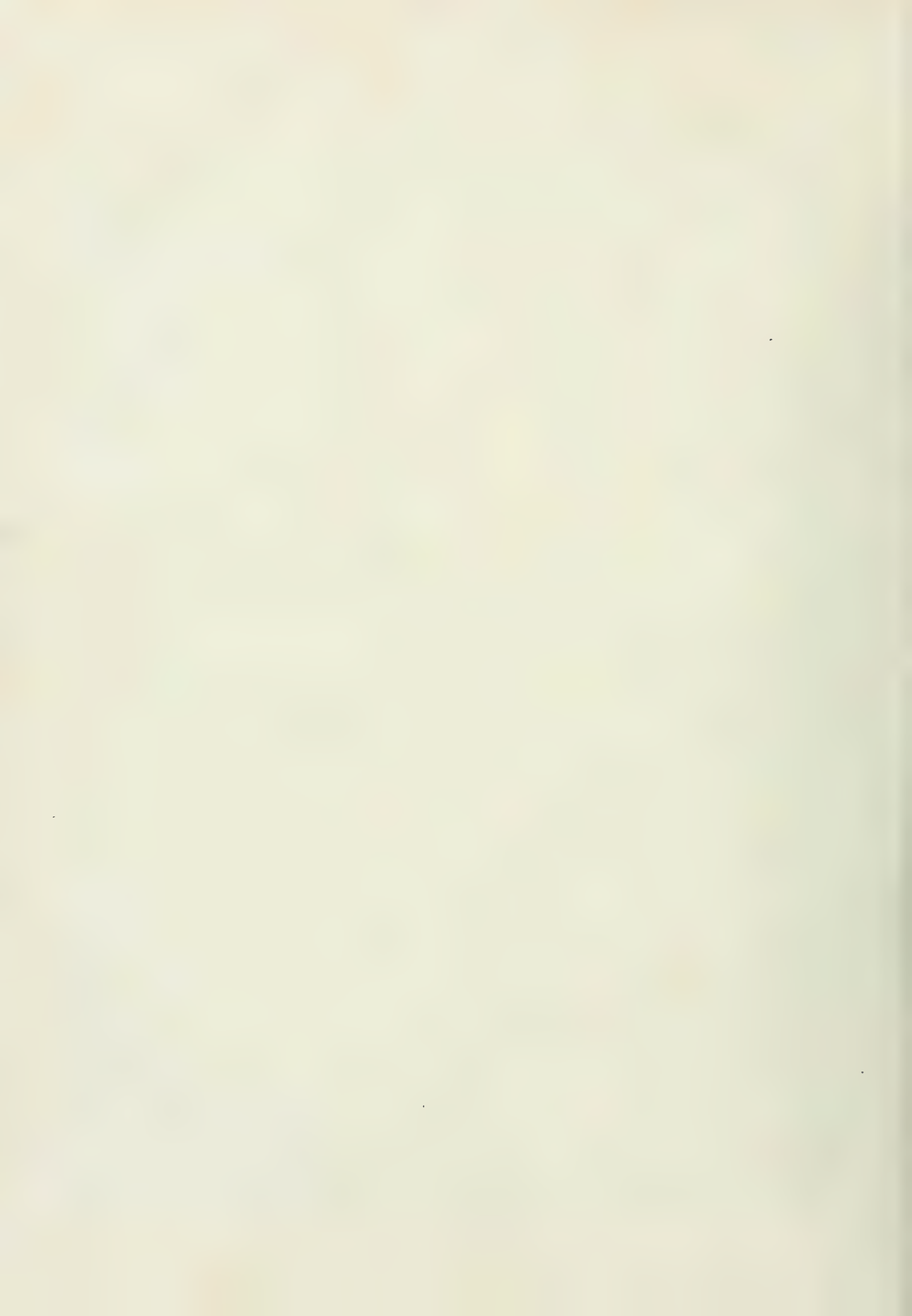
Palacio de las Cortes, 7 de Junio de 1869. — SALUSTIANO DE OLÓZAGA. — ANTONIO DE LOS RÍOS ROSAS. — PASCUAL MADOZ. — CRISTINO MARTOS. — MANUEL BECERRA. — PEDRO MATA. — MANUEL SILVELA.»

Esta proposición, habilísima zancadilla que Prim tendía á Serrano para inutilizarle en las alturas de la anodina Regencia, pasó á estudio de la Comisión correspondiente, quien la aceptó sin más modificación que la de suprimir de su texto las palabras «mientras éstas conserven el carácter de Constituyentes». Los federales, como es lógico, se opusieron á esta

J. SIGUENZA Y CHAVARRIETA



El Duque de la Torre jura como Regente ante las Cortes de 1869.



innovación y por enmienda propusieron que, nombrada una Comisión con el nombre de Consejo Ejecutivo compuesto de cinco personas, se entregase á ella las funciones encomendadas por la Constitución al Rey. Estos cinco consejeros debían ser personas de reconocido mérito y amovibles y responsables de sus actos. Desechada esta enmienda, propusieron por otra nueva que la Regencia fuese responsable y amovible; pero también fué desechada por la mayoría monárquica de la Asamblea. Por fin, en la sesión del día 15 de Junio, fué aprobada por 194 votos contra 45 la proposición por la que se nombraba Regente del Reino á Serrano.



José T. de Ametller.

En la sesión del día 18 se le dió posesión del alto cargo, no sin haber cumplido una infinita serie de ceremoniosos detalles que las mismas Constituyentes habían acordado para dar mayor solemnidad al acto. Terminada la toma de posesión, el nuevo Regente leyó el siguiente discurso:

«Señores diputados: Con la creación del poder constitucional que os habéis dignado confiarme, y que acepto reconocido, empieza un nuevo período para la revolución de Setiembre. La época de los graves peligros ha pasado ya, y comienza otra de reorganización en que nada tenemos que temer, como no sea de nuestra propia impaciencia, de nuestras desconfianzas ó de nuestras exageraciones.

Desde el puesto de honor á que me habéis elevado, no veo los partidos politicos; veo el Código fundamental que á todos obliga, y á mí el primero, y que será por todos obedecido y acatado: veo á nuestra querida patria, tan ansiosa de estabilidad y de reposo, como ávida de progreso y libertad, y, por último, como suprema aspiración, en el desempeño de mi honroso cargo, el fin de un interregno, durante el cual se practique sincera y lealmente la Constitución del Estado, se ejerciten pacífica y ordenadamente los derechos individuales, se afiance el crédito dentro y fuera de España, y se asiente la libertad sobre la base firmísima del orden moral y material, para que el monarca elegido por las Cortes Constituyentes comience un reinado próspero y feliz para la patria, á la que he consagrado y consagro todos mis afanes, todos mis desvelos y mi existencia toda.»

Y el señor Rivero contestó:

«Las Cortes Constituyentes han oido con viva satisfacción las nobles palabras y levantados propósitos del Regente que acaban de elevar por la unanimidad de sus votos. Corresponder dignamente á los altos fines que las Cortes han tenido

presentes al crear la Regencia, cumplir severamente, liberalmente, cuidadosamente la Constitución del Estado; practicar todos los días, en cada hora, la soberanía del pueblo español; garantir y proteger el ejercicio libre, libérrimo, de los derechos individuales que forman la gloria de la generación presente, tal es la obra grande que las Cortes han encargado á todos los funcionarios públicos y que depositan en manos del Regente de la nación española.

Y menester es convenir que á nadie podía corresponder con tanto derecho, si derecho pudiera haber para este grandísimo cargo, para la Regencia del Reino, como al general Serrano; porque el cuidar de esta soberanía de la nación, de estos derechos individuales, de estas gloriosas conquistas de la revolución de Setiembre, á nadie, absolutamente á nadie, toca más de cerca que al general Serrano.

El día, señores, en que se amengüe esta soberanía de la Nación; el día en que los derechos de los españoles se conculcaran ó se vieran usurpados, el nombre del general Serrano, hoy tan glorioso, y el recuerdo gloriosísimo de Alcolea, se sepultarían en la nada.

Cuenta, pues, el general Serrano, y cuenta bien; cuenta el Regente con todos los españoles, porque las Cortes, porque el ejército, porque la Milicia, porque el pueblo, porque todos nosotros no tenemos con el Regente de la nación española de hoy en adelante más que una bandera: todo para la patria y todo por la patria.»

Concluido su discurso abrazó Rivero efusivamente á Serrano, quien, momentos después se retiraba á su morada oficial entre las filas del ejército y del cuerpo de voluntarios de la libertad, que le aclamaron frenéticamente en toda la carrera.

El día 19, y como consecuencia de la proclamación de Serrano, se formaba un nuevo Gabinete bajo la presidencia de don Juan Prim, Gabinete del que formaban parte los señores Silvela, Martín de Herrera, Figuerola, Topete, Sagasta y Ruiz Zorrilla, encargados, respectivamente, de las carteras de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Marina é interinamente de Ultramar, Gobernación y Fomento. La cartera de Guerra quedó también interinamente adscrita á la presidencia.

Hacía tiempo que se imponía un cambio ministerial, y más desde que por las imprudencias de Ayala y Romero Robledo, que ocupaban los cargos de ministro y subsecretario de Ultramar, quedaron vacantes estos puestos.

Romero Robledo se había declarado, en un violento discurso pronunciado al discutirse el sufragio universal, acérrimo enemigo de esta institución, y Ayala, en una sesión en que se discutía el famoso artículo 33 de la Constitución, irritado por la ruda oposición que los republicanos hacían al Gobierno, llegó á decir que los gaditanos, tan fanáticos federales ahora, nada habían hecho por la Patria ni por la libertad, y prueba de ello era el abandono en que habían tenido á Serrano cuando, desterrado en Cádiz, preferían divertirse en los toros que laborar en favor de la revolución. La revolución, siguió diciendo Ayala, es obra sólo de las clases conservadoras, que no querían transigir por más tiempo con la ignominia

de una monarquía vilipendiada; pero ahora los elementos populares, convertidos en el último momento al ateísmo y al socialismo, quieren aprovecharse de las conquistas revolucionarias, alcanzadas sólo por nosotros, para dar rienda suelta á sus demagógicas ambiciones, contrarias al ejército, al clero, á la propiedad y á la Patria misma.

Esta intempestiva catilinaria de Ayala, que hasta aquel momento no había dejado oir su palabra, enfermo com estaba de una afección laríngea, irritó á los republicanos y aun al mismo Rivero, sobre quien en parte caían las diatribas de Ayala.

Desde la mesa presidencial escribió en el acto Rivero á Serrano unas líneas, en las que le participaba que si él mismo no desautorizaba á Ayala en nombre de los demás individuos del Gobierno, presentaría la dimisión de presidente de las Constituyentes, así como la de alcalde de Madrid, y desertaría del campo monárquico con todos los que quisieran seguirle.

El Duque de la Torre vió la inminencia del conflicto creado por Ayala, y después de un discurso de Topete, que desvirtuó en parte las afirmaciones del ministro de Ultramar, se levantó á hablar en medio de la espectación de todos los lados de la Cámara.

Comenzó diciendo que si el pueblo no hubiera estado suficientemente preparado para la revolución, los solos elementos conservadores del País no hubieran nunca podido llevar á cabo la obra de la revolución, y de una revolución tan trascendental como la efectuada en la Nación. No era pues justo inculpar á los elementos populares de atonía ni de inercia, y por lo que se refería á la oposición que en las Cortes hacia la minoría republicana, «se ha manifestado, decía Serrano como final de su discurso, de una manera tan discreta y tan digna, que yo quisiera participar de ella... Creo, pues, que el partido republicano no tiene necesidad de defenderse: *yo le defiendo en nombre del Gobierno, yo le defiendo, permitidme decirlo, en nombre de la mayoría.*» Estas últimas palabras, acogidas con una salva de aplausos, conjuraron el conflicto que había acarreado Ayala, quien desde aquel instante ya se conceptuó ministro dimisionario por la solemne desautorización de que había sido objeto.

El Ministerio Prim suscitó desde el primer momento los recelos de los ex demócratas, llamados ahora cimbrios, quienes acechaban cualquier ocasión para debilitarle. Esta ocasión se presentó por el propio ministro de Gracia y Justicia, señor Martín de Herrera, quien en una circular á los tribunales de la Nación, y tratando de interpretar el texto constitucional en lo referente á juramento de sacerdotes, tergiversaba por completo el espíritu de la ley, invadiendo además la jurisdicción de la Asamblea Constituyente. Esto produjo la presentación de un voto de censura contra el ministro de Gracia y Justicia, voto que fué discutido en la sesión del día 7 de Julio. Lo defendió con gran brio el señor Romero Girón. Martos anunció al Gobierno que él se separaba de la coalición monárquica y creía necesaria la formación de un gran partido radical que se pusiese en frente de los ele-

mentos conservadores de la coalición, de la cual era uno de los conspicuos el censurado Martín de Herrera.

Rivero, Topete y Prim trataron de atraer á conciliación á Martos; mas todo en vano, pues que el voto de censura, aunque desechado, obtuvo 95 votos en pro contra 114. Esta diferencia de 19 votos, demostró la descomposición que comenzaba á iniciarse en la coalición monárquica. Para reparar en parte aquel mal hubo, en 13 de Julio, una modificación ministerial, por la que Martín Herrera dejó la cartera de Gracia y Justicia, que pasó á ocupar Ruiz Zorrilla, y entraban en Fomento y Ultramar, Echegaray y Becerra. Así quedaban un tanto equilibradas las distintas fracciones representadas en el Gabinete, pues estos dos nuevos ministros eran representantes de los cimbrios ó ex demócratas; Prim, Sagasta y Zorrilla de los progresistas y Topete, Silvela y el Regente Serrano de los unionistas.


Romero Girón.

El 15 de Julio, acordaron las Constituyentes suspender sus sesiones hasta el 1.° de Octubre, quedando entretanto la Mesa, con ocho diputados que al efecto se nombraría, encargada del despacho de los asuntos que ocurriesen en aquel período y facultada igualmente para convocar á la Asamblea antes de aquella fecha, si asuntos de extremada urgencia lo reclamaban.

Los diputados que en unión del presidente, vicepresidentes y secretarios de la Asamblea debían formar la Comisión acordada, fueron los señores Santa Cruz, Marqués de la Vega de Armijo, Madoz, Abascal, Romero Girón, Rodríguez (don Gabriel), Pi y Margall y Sorni.

Mientras los monárquicos trataban con empeño de ocultar las grietas que poco á poco se iban abriendo en la que nunca fué compacta coalición, los republicanos trabajaban con verdadero entusiasmo y decisión por orientar las conquistas revolucionarias hacia su verdadera y lógica finalidad, hacia la república federal.

Algunos eminentes ciudadanos, afiliados al republicanismo federal, pensaron que, para aficionar al pueblo y acostumbrarle á la idea, era conveniente celebrar pactos federales que, además de levantar el espíritu regionalista de las provincias, viniera á constituir dentro de la Nación una fuerte organización política que en día determinado respondiese á las necesidades de la república federal. Con este fin se reunió primeramente en Tortosa, el 18 de Junio de 1869, una Asamblea de delegados de las provincias que constituían antiguamente la llamada coronilla de Aragón. Esta Asamblea, después de serena y meditada discusión,

publicó un Manifiesto en el que cristalizaban los unánimes aspiraciones de las provincias fraccionantes.

El Manifiesto decía así:

Los representantes de los Comités
republicano-federales de Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares,
á sus correligionarios.

«Pendientes del fallo de las Constituyentes las resoluciones de los gravísimos problemas que planteó en España la revolución de Setiembre, excitado el sentimiento moral del país por la incertidumbre de si será ó no fecundo en resultados aquel gran movimiento de la opinión, destinado á operar en nuestra patria una transformación radical, necesaria para que España viva la vida de los pueblos libres, deber es y deber imperioso para cuantos nos sentimos impulsados á contribuir con nuestros esfuerzos á la grande obra de nuestra regeneración política y social, trabajar para que en lo posible se realicen nuestros deseos, y se cumpla nuestra aspiración patriótica y salvadora.

Debemos y queremos hacer que el esfuerzo de Setiembre sea una revolución y no un pronunciamiento. Queremos acabar con las inconscientes agitaciones que tan sólo dan por resultado esa política personal mezquina, que ha viciado nuestro carácter, que ha debilitado nuestra voluntad para toda resolución elevada, y ha hecho que nuestra pobre patria, vegetando á la sombra del doctrinarismo, juguete de cuatro pretorianos ambiciosos, incapaz de crear nada estable y duradero, oscilase continuamente entre revoluciones estériles y reacciones insensatas.

La revolución de Setiembre, hecho material, resultado de otra revolución verificada en el orden de los sentimiento y de las ideas, significaba dos cosas: el odio á una dinastía ingrata y corrompida, y la necesidad de dar á todos una legalidad común, imposible de realizar con la monarquía y el predominio de los partidos medios, porque esa legalidad sólo puede asentarse sobre la sólida base de los derechos individuales, que son y deben ser el nervio de todas las constituciones políticas, destinadas á armonizar los encontrados intereses de las sociedades modernas.

Cómo ha interpretado el gobierno las aspiraciones del país después de la revolución de Setiembre, y cómo las ha realizado, no tenemos necesidad de decirlo: escrito está en la conciencia de todos. A nuestro propósito, á nuestro deber de republicanos, cumple tan sólo decir que es necesario vigilar constante y cuidadosamente para que la Revolución no se bastardee, para que una vez más no se vea el pueblo burlado en sus esperanzas, engañado en su confianza y una nueva decepción esterilice sus sacrificios y su abnegación generosa.

Sí, la libertad tan trabajosamente conquistada peligra en nuestra patria. La Revolución no ha llevado, ni puede llevar nunca á la inteligencia y á la voluntad

de ciertos hombres el amor á las grandes reformas que cambian la faz de un pueblo, y le salvan en las crisis supremas, así como tampoco la virtud de la constancia en un propósito desinteresado y digno. Partidos sin ideal político, entidades sin cohesión ni fuerza de ninguna clase, por una fatalidad ineludible, quizá por una debilidad censurable de la Revolución, hanse apoderado del gobernalle de la nave del Estado, á la que vemos desmantelada y rota, expuesta á estrellarse en los escollos de la reacción.

Debemos, pues, salvar á nuestra patria de un grave peligro y de una gran verguenza. Debemos demostrar al mundo que cincuenta años de desgracias en nuestros esfuerzos revolucionarios han aleccionado al pueblo español. Desprestigiados los antiguos partidos, desacreditadas todas las soluciones eclécticas, derribado un trono secular, y en la patente imposibilidad de levantarlo de nuevo, el país entero fija su vista y tiende ansioso los brazos al ideal del porvenir, á las soluciones radicales de la democracia moderna. El partido republicano español está llamado á una gran misión y debe cumplirla. Para él ha pasado el período de la propaganda y ha llegado ya el de la realización práctica de sus doctrinas. Es un hecho de convencimiento universal en España, que para constituir sólida y definitivamente el país, para dar la expansión necesaria á todos los encontrados intereses, no hay más solución que la república, ni medio más eficaz que nuestros principios regeneradores.

Para continuar la obra de la Revolución y solidarla, para salvar la libertad de los pérfidos amaños que contra ella preparan sus enemigos declarados y sus falsos amigos; para cumplir con un deber de patriotismo que nuestra conciencia y el interés de nuestro partido reclaman de nosotros, para ahorrar á España nuevas agitaciones estériles y días de luto y desolación, nos hemos reunido, asociado y concertado los representantes del pueblo republicano de Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares, animados de la resolución firmísima, inquebrantable de oponer una valla poderosa á la marcha de la reacción, venga de donde viniere, y sea quien fuere el que la aliente en sus funestos propósitos y la guíe en su desastroso camino. Pueden venir días de crisis suprema para la causa de la libertad; días en que sean necesarios grandes esfuerzos de carácter, de varonil decisión, de desinteresado amor al sacrificio por la salvación de la patria. Aragón, Cataluña y Valencia, unidas en un mismo pensamiento, animadas por igual deseo, invencibles con la reunión de sus grandes recursos, serán el baluarte en donde se refugiará la Revolución después de un día de desgracia, para desde aquí llamar al resto de España á la reconquista de sus derechos y sus libertades.

Consideraciones elevadas aconsejan como buena esta forma de federación. Aragón, Cataluña y Valencia, unidas por su situación topográfica, solidarias en sus más preciados intereses, confundidas por sus recuerdos históricos, semejantes si no iguales en carácter y costumbres, émulas dignas en su pasión por la libertad, están llamadas por su naturaleza á marchar unidas, á vivir aliadas y á cumplir juntas los altos destinos providenciales de nuestra raza.

Es preciso perfeccionar la actual organización de nuestro partido, buscando en nuestras condiciones geográficas é históricas la base de esa organización. El fraccionamiento y división territorial establecido en nuestra geografía política y administrativa ha venido creando poderosos medios á la tiranía para mantener en continua divergencia las fuerzas vivas del país, dificultando ó haciendo impotente la acción de los partidos, y disminuyendo su fuerza de cohesión en su estado de relaciones con sus propios elementos. El partido republicano democrático federal, sin intentar la imposible unidad de esos dispersos miembros, que es contraria á su forma constituyente, debe, no obstante, como medio de organización, procurar la cohesión, creando grandes agrupaciones que le hagan fuerte y respetado.

Nos unimos para resistir á la tiranía, y á fuer de aragoneses, catalanes y valencianos, evocando en nuestro favor honrosos antecedentes históricos, tenemos derecho á esperar que merecerá la importancia debida nuestra firmísima resolución. El déspota que quiera esclavizarnos, no lo logrará sin vencer las dificultades inmensas que sabrán oponerle nuestro carácter varonil é independiente, la tenacidad en nuestros propósitos, nuestro amor inmenso á la libertad. Siempre que la monarquía ha intentado consumar alguno de esos atentados contra las libertades populares, se ha encontrado aquí con una de esas terribles protestas con que los pueblos libres resisten á la opresión. Valencia y Baleares, con las guerras democráticas de las germanías, humillaron el orgullo de Carlos V. Aragón, en defensa de sus sagrados fueros, desafió heroicamente el omnímodo poder de Felipe II; Cataluña supo luchar contra los dos últimos reyes de la casa de Austria, y, al entronizarse en España los Borbones, realizó con su resistencia la brillante epopeya de la guerra de Sucesión que la inmortalizó en la historia. Y lo decimos á la faz del mundo; sabremos continuar nuestras gloriosas tradiciones liberales.

¡Que no se interprete mal el pensamiento que ha presidido á la confederación de los republicanos de estas provincias! No se nos oculta que nuestra resolución ha de despertar recelos, reales ó fingidos, de futuros proyectos de separación ó segregación de estas provincias del resto de España. Protestamos desde luego de tal acusación. Sabemos bien lo que queremos y á dónde vamos y no tenemos para qué ocultar nuestros propósitos. Somos republicanos: creemos que la república democrática sólo es posible en España bajo una organización federal; pero, como nadie ignora, la federación no es la separación. Cuando estas provincias confederadas protesten contra la tiranía y la resistan, protestarán y resistirán en nombre de toda España, y no cejarán en sus propósitos y redoblarán sus esfuerzos, seguras de que las secundarán las demás provincias hermanas, y lucharán hasta que nuestra patria se constituya sobre la base de una organización federal y descentralizadora, la más apropiada á un pueblo de las condiciones especiales del nuestro, regido por instituciones democráticas.

Las consecuencias que de este pacto de unión pueden resultar para la con-

ducta del partido republicano de las provincias que lo forman, serán asimismo objeto de equivocados comentarios. Acerca de esto, tan sólo nos resta declarar: Que á fuer de republicanos amamos la paz y la fraternidad entre todos los hombres y sentimos natural hacia toda solución de fuerza. Confiamos en la poderosa virtud de nuestras ideas; nuestros principios han conquistado ya todas las inteligencias, no tardarán en dirigir las voluntades, y se implantarán por la misma fuerza de las circunstancias, que vence siempre los más decididos propósitos y la más arraigada tenacidad.

Nos confederamos para defendernos, para resistir; no para ofender, no para provocar, porque hoy por hoy el amor á nuestra patria, la conciencia de nuestro deber, el interés de nuestro partido, no á otra cosa nos obligan. La anarquía, sea cualquiera el disfraz con que se presente, tiene en el *Pacto federal de Tortosa* un enemigo tan decidido como lo tiene la reacción. Creemos firmísimamente que el orden sólo es posible con la libertad, y porque queremos el primero, defenderemos con todas nuestras fuerzas la segunda. Deseamos el establecimiento de la república democrática federal, quizá tanto, porque sólo con ella es posible la libertad y la justicia, como porque es la única forma de gobierno que, en el estado actual de España, puede salvarnos de gravísimos trastornos políticos y sociales, y de una guerra civil, que con la restauración de la monarquía vendrían indefectiblemente.

Por lo demás, inútil es manifestar aquí que los representantes de las provincias, al confederarnos para salvar la Revolución de los peligros que la amenazan, no tratamos de quebrantar en lo más mínimo la maravillosa unidad de nuestro gran partido y mucho menos apartarnos del afectuoso cariño hacia los republicanos de las demás provincias de España, hermanos y correligionarios nuestros.

Con arreglo, pues, á estas consideraciones generales, los representantes de los Comités republicanos, reunidos en Tortosa, se constituyen en Asamblea confederada y presentan á la aprobación de sus representados y á la consideración de los republicanos de toda España las siguientes bases:

1.ª Los ciudadanos aquí reunidos convienen en que las tres antiguas provincias de Aragón, Cataluña y Valencia, inclusas las islas Baleares, estén aliadas y estén unidas para todo lo que se refiera á la conducta del partido republicano y á la causa de la Revolución, sin que en manera alguna se entienda por esto que pretendan separarse del resto de España.

2.ª Asimismo manifiestan que la forma de gobierno que creen conveniente para España es la República Democrática Federal, con todas sus legítimas y naturales consecuencias.

3.ª El partido republicano democrático federal de las expresadas provincias completará su organización en la forma siguiente: Habrá comités locales, de distrito judicial, provinciales y de Estado. Los comités locales se establecerán en todas las poblaciones, los de distrito judicial en las que sean cabeza de partido, los provinciales en las capitales de Estado en Barcelona, Valencia y Zaragoza,

que representarán respectivamente á Cataluña, Valencia y Aragón. El comité provincial de las islas Baleares se entenderá con el comité de Estado de Cataluña.

4.ª Los representantes aquí reunidos manifiestan que no consideran conveniente apelar á fuerza material por el solo hecho de que las Cortes Constituyentes voten la forma monárquica, siempre que en lo sucesivo no se conculquen los principios proclamados por la Revolución de Setiembre; pero convencidos de los males que inevitablemente ha de producir la monarquía, declinan toda responsabilidad de los que se ocasionen con su establecimiento.

Hermanos y correligionarios nuestros: tales son los propósitos que animan á las provincias unidas; este es el Pacto federal solemnemente contraído en medio las azarosas, azarosísimas circunstancias por que la nación atraviesa y al glorioso recuerdo de nuestra antigua historia popular: si algún día la libertad peligra, si la tormenta reaccionaria amenaza los sacrosantos derechos del pueblo y la tiranía intenta menoscabar nuestras conquistas revolucionarias, encontrará en nuestras fuerzas confederadas la más tenaz y decidida resistencia. Mientras tanto, realicemos pacíficamente nuestros destinos, cumplamos como buenos republicanos los deberes que nos impone la grandeza de la causa que defendemos, y estad seguros de que con esta conducta enérgica, digna y levantada haremos imposible el restablecimiento de la tiranía, se realizarán nuestras patrióticas aspiraciones y España se regenerará bajo la égida santa de la libertad y la justicia.


Valentín Almirall.

¡Viva la República Democrática Federal!

Tortosa, 18 de Mayo de 1869.—El presidente, MANUEL BES HEDIJER, representante de la provincia de Tarragona.—El vicepresidente por el Estado de Aragón, MAMÉS DE BENEDICTO, representante de la provincia de Teruel.—El vicepresidente por el Estado de Cataluña, JOSÉ ANSELMO CLAVÉ, representante de la provincia de Barcelona.—El vicepresidente por el Estado de Valencia, JOSÉ FRANCH, representante de la provincia de Valencia.—Por las islas Baleares, JOSÉ GUARRO.—Por la provincia de Barcelona, VALENTÍN ALMIRALL.—JOSÉ LUIS PELLICER.—Por la de Castellón de la Plana, SEBASTIÁN CABALLER Y ROZO.—FRANCISCO GONZÁLEZ CHERMÁ.—Por la de Huesca, FERMÍN COLOMER.—ANGEL PALACIOS.—EUGENIO SERRANO.—Por la de Lérida, FRANCISCO CAMÍ.—BAUTISTA TARRAGÓ.—Por la de Tarragona, MANUEL SALAVERA.—Por la de Teruel, FRANCISCO GIMÉ-

NEZ.—AMBROSIO GIMENO.—Por la de Valencia, JOSÉ CLIMENT.—PASCUAL GARCÍA Y ENRÍQUEZ.—El secretario por el Estado de Aragón, MARCELINO ISÁBAL.—El secretario por el Estado de Cataluña, JOSÉ GÜELL Y MERCADER.—El secretario por el Estado de Valencia, FRANCISCO LLORENS BELLÉS. —En representación del comité federal de Alicante, JOSÉ RIZO. »

Comprendió la minoría republicana la importancia política del Pacto de Tortosa, y los diputados de las provincias que habían concurrido al Pacto de Tortosa dirigieron á sus firmantes la siguiente carta, redactada por Castelar:

Los Diputados republicanos de Aragón, Cataluña y Valencia á los firmantes del Pacto federal de Tortosa.

« Faltaríamos á un imperioso deber y desoiríamos consejos de nuestras conciencias, impulsos de nuestros corazones, si calláramos ante un hecho tan trascendental como vuestra reunión, y un documento tan notable como vuestro manifiesto. La seguridad de que la tiranía no reaparecerá, la esperanza de que el sufragio universal ilustrado por la palabra hablada y por la palabra escrita, completamente libres nos llevará á la realización de todo nuestro ideal político; la confianza en la energía y en la prudencia del pueblo, se aumentan cuando se ve á los representantes de las regiones más valerosas y más batalladoras quizá de toda Europa, reunirse con la calma propia de los fuertes y trazarse unánimes, sin olvidar ni un momento la idea fundamental de nuestras creencias, un código de conducta en que la pasión y la fe de los tribunos se hermanan con la previsión y la madurez de los hombres de Estado.

» Nosotros acabamos de pelear por la República en la Asamblea Constituyente. Vencidos somos, vencidos después de haber agotado todas nuestras fuerzas y de haber conducido la defensa hasta el límite último de todos nuestros derechos. Pero esta batalla sólo ha servido para afirmarnos en nuestras creencias, fortalecernos en nuestras esperanzas é inspirarnos en la seguridad de que, siendo imposibles ó al menos peligrosas todas las soluciones monárquicas, nuestros propios enemigos han de reconocer la fuerza de la República.

» Ejemplos de sensatez y cordura, como el vuestro, allanan el camino que conduce á estas inevitables soluciones. Sí; es necesario concluir con los golpes de Estado arriba, y con los estériles pronunciamientos abajo. Es necesario concluir con esas agitaciones diarias que nos han traído dos oligarquías igualmente insufribles, una oligarquía burocrática y otra oligarquía militar, las cuales consumen la médula del país, engendrando esos presupuestos monstruos, causa primera del atraso en que yacen la agricultura y la industria, de las perturbaciones que sufren el capital y el trabajo. Es necesario que los derechos individuales conquistados sirvan como de una gran pedagogía para instruir al pueblo en sus intereses, y el sufragio universal, definitivamente adquirido, como un poderoso instrumento para realizar todas las reformas. Las bases fundamentales de vuestro manifiesto; el respeto á los acuerdos de la Asamblea; la organización ordenada y pacífica de

nuestras fuerzas; el propósito de librar nuestro porvenir al ejercicio de los derechos individuales, cuya limitación no consentiremos jamás, nos prueban que hay entre vuestra inteligencia y nuestra inteligencia, entre vuestra voluntad y nuestra voluntad, la más perfecta armonía.

» Este acuerdo, que nace de la comunidad de nuestras creencias, de la comunidad de nuestras desventuras pasadas, no se rompe en cuanto atañe al porvenir. Creemos firmemente en la necesidad de despertar el espíritu municipal y el espíritu provincial, para que la federación sea una verdad moralmente demostrada, antes de ser una verdad práctica. La federación es la unidad en la variedad: la ley eterna del arte, de la naturaleza, de la ciencia, aplicada á la sociedad. Durante la Edad Media, existió la variedad sin la unidad. De aquí el triste aislamiento de los pueblos en el día nefasto en que sucumbieron sus respectivas instituciones libres. Padilla y los comuneros se encontraron solos en Villalar. Segovia, Medina del Campo, Valladolid, Zamora, Toledo y Salamanca, no hallaron á Valencia, á Barcelona, á Zaragoza en el día de sus grandes desventuras. Lanuza subió solo al patíbulo. Cataluña no comprendió que al caer aquella cabeza en Aragón, caían también sus sacrosantos fueros. Juan Lorenzo trabajó solo en Valencia. Y cuando este triste resultado del aislamiento feudal de la Edad Media llegó á sus últimas consecuencias, nada fué tan fácil á los Borbones como acabar con las últimas libertades, que habían quedado un tanto firmes, con las libertades catalanas.

» Mas á pesar de este aislamiento, ¡cuán superior fué la época de la variedad á la tristísima subsiguiente de aquella unidad monstruosa en que todo principio, todo elemento liberal, desapareció de las conciencias por la Inquisición y de la sociedad por el rey! Los municipios, las cartas-pueblas, las Cortes, los jurados, los concelleres, los alcaldes de nombramiento popular, las justicias, habían dado así á Castilla como á Valencia, así á Cataluña como á Aragón, así á Galicia como á Asturias, así á Extremadura como á Andalucía, una grandeza y una prosperidad incalculables, grandeza y prosperidad que acompañan siempre á todas las libertades. En el instante mismo en que esta libertad desapareció para abrir paso á la unidad monárquica, el imperio español fué inmenso, colosal, pero fué también como la antigua Roma, en los últimos días de su imperial unidad, el cadáver más grande y más podrido que han visto los siglos.

» No sacrifiquemos la unidad á la variedad, como lo hizo la Edad Media. No sacrifiquemos la variedad á la unidad, como lo hicieron las grandes monarquías. Armonicemos estos dos principios y resultará la federación, base indestructible de la libertad. Uno de los mayores servicios que el manifiesto de Tortosa ha prestado á la revolución, es demostrar que en este movimiento federal no hay peligro alguno para la unidad de la patria, para la unidad de esta nuestra España, que todos amamos con igual entusiasmo, y por cuya integridad todos hemos vertido nuestra sangre: Castilla en el inmortal dos de Mayo, Valencia y Alicante en memorables jornadas, Aragón en Zaragoza, Cataluña en los desfiladeros del Bruch y en los muros todavía humeantes de Gerona.

» Lejos de ir á la desmembración de la nacionalidad, vamos á perfeccionarla, poniendo su cúspide á la obra de tantos siglos, por medio de la federación en Portugal. Si hemos de creer á una gran parte de su prensa, á las manifestaciones de Coimbra, á las poderosas asociaciones de Oporto y de Lisboa, á las palabras de ilustres republicos, Portugal, que protestaría en una guerra interminable contra toda unión monárquica con España, está dispuesto á aceptar una federación peninsular que le permitiese conservar su autonomía como nosotros conservaremos la nuestra, á la sombra de una sola bandera y en el seno de una sola nación.

» Los Estados Unidos de Europa, que son el ideal de nuestro siglo, pueden y deben comenzar en España. Nuestra posición geográfica, nuestra independencia inquebrantable, nos dan todos los medios de iniciar esta gloriosisima obra. La opinión europea nos auxilia de una manera poderosa. En Francia, hasta los partidos más conservadores sienten una aspiración vivísima á tener asegurado su hogar, su conciencia, sus derechos, su dignidad de ciudadanos contra un nuevo 2 de Diciembre, contra un nuevo 18 de Brumario, y buscan los gérmenes federales que no han podido extinguir sus legiones centralizadoras de empleados, ni sus legiones todavía más centralizadoras de soldados que la han traído á su actual bizantina decadencia. En Alemania, todos los liberales afirman ya que la federación republicana es la única defensa contra el cesarismo militar de Prusia, y la autocracia infame que siempre queda en el fondo de la política del Austria. Italia, que está deshonrada y arruinada por su corte, cuyas serviles complacencias con Napoleón han traído días nefastos como el día de Aspromonte y Mentana, Italia comprende que la coronación de su unidad en Roma podría ser el comienzo de una decadencia tan larga y tan horrible como la decadencia del imperio romano, si no animase esa unidad con la federación de las maravillosas ciudades en cuyas repúblicas renacieron, para gloria del género humano, las artes y las ciencias.

» Y ninguno de estos países teme por su nacionalidad, por su independencia. Al contrario, saben que las federaciones salvan la unidad nacional, con una energía sin ejemplo. Cuando los reaccionarios, por defender sus privilegios religiosos promueven guerras como la guerra de Sonderbun, la República engendra generales ciudadanos como Dufour, que fortalece la unidad de Suiza, y cuando los esclavistas pretenden desgarrar los Estados Unidos, la República engendra á Grant, que dispersa con su espada á los negreros y demuestra la fuerte unidad que existe en el seno de las nacionalidades libres.

» Continuad, pues, amigos, en la propaganda razonada de nuestras ideas y en la organización legal de nuestras fuerzas. Contamos con la conciencia de nuestro siglo para este gran trabajo, y para triunfar tenemos libres las reuniones, libre la prensa, libre la tribuna y en las manos el más grande instrumento de progreso, el sufragio universal. Perseveremos en el entusiasmo por nuestras ideas, en la sensatez de nuestra conducta, y estemos seguros de que nuestro destino es comenzar en esta tierra gloriosísima la federación de los Estados Unidos de Europa,

fórmula que nos ha dado la ciencia y que realizará una política inspirada en el amor á la libertad y la justicia.

»Salud y fraternidad. — *Madrid, 28 de Mayo de 1869.*»

Firmaban este documento los señores Figueras, Castelar, Pi y Margall, Gastón, Serraclara, Abarzuza, Guzmán, Gil Berges, Caymó y Bascós, Lardiez, Jimeno, Maisonave, Soler, Ferrer y Garcés, Llorens, Castejón, Pruneda, Noguero, Salvany, Palau y Generés, García López, Benavent, Bobé, Ametller, Rebullida, Santamaría, Guerrero, Robert, Joarizti, Suñer y Capdevila, Comte, Sorni, Alsina, Soler, Albón, Tutau y Blanc, diputados todos de las provincias que habían tomado parte en el pacto de Tortosa.

Al vigoroso impulso dado á los pactos por esta valiente declaración de los diputados federales de la antigua coronilla de Aragón, siguieron sucesivamente los pactos de Córdoba, constituídos por las representaciones de las provincias de Andalucía, Extremadura y Murcia, el de Valladolid para las Castillas, el de Eibar para las Vascongadas y Navarra, y el de la Coruña para el país galaico-asturiano. Todos ellos tienen excepcional importancia y no nos creemos dispensados de insertarlos.



Caymó y Bascós

Las bases del pacto de Córdoba eran:

«1.ª El partido republicano de las provincias confederadas de Andalucía, Extremadura y Murcia, se declara solidario en cuanto se refiere á su conducta y á sus intereses políticos. En consecuencia, todo republicano domiciliado en cualquier pueblo de la Confederación, obtendrá la protección de los directores de su partido, en los diversos centros de su organización general; y los diputados elegidos por cualquiera de las provincias confederadas cuidarán de defender los derechos é intereses republicanos de aquellas que no hayan podido alcanzar representación en las Cortes.

2.ª La Asamblea federal declara, que considera la República federativa como el único sistema de gobierno adecuado á la doctrina democrática, y que, por lo tanto, á él aspira: y para alcanzar su establecimiento en España, hará uso de todos los medios legítimos que están á su alcance.

3.ª Igualmente la Asamblea, fiel á la doctrina democrática proclamada por la Revolución de Setiembre, y que hoy constituye la base de nuestro derecho político, estima que los derechos individuales son absolutos, inalienables é imprescriptibles; y, por tanto, que ningún poder, Asamblea ni comicio tiene la facultad

de limitarlos. Asi, pues, todo ataque de carácter general contra estos derechos sería considerado como un movimiento contrario á los principios que ha invocado la Revolución española; reputándose causa legítima de insurrección contra el poder que lo efectúe, si su reparación no se pudiera obtener por los medios legales.

4.ª Tambien considera que la soberanía popular es inalienable é imprescriptible; y, en su virtud, que no pueden establecerse poderes inamovibles, ni irresponsables, y mucho menos vincularse su ejercicio en ninguna familia. Esto, no obstante, altas consideraciones de patriotismo deciden á la Asamblea federal á recomendar al partido republicano, de quien ha recibido sus poderes, que respete la Constitución decretada y sancionada por las Cortes Constituyentes, sin aceptarla en cuanto se oponen á los principios indicados en este artículo y en el anterior.

5.ª La Asamble federal protesta de la manera más solemne contra la conducta observada por el Gobierno provisional durante el período de su mando para con las provincias andaluzas, y recomienda al partido republicano que á su tiempo le exija la debida responsabilidad.

6.ª El partido republicano de las provincias aliadas completará su organización de la siguiente manera:

Estableciendo en todas las localidades comisiones directivas, nombradas por sufragio directo de todos los republicanos de la localidad.

Comisiones de distrito que serán constituidas por un delegado de cada comisión local.

Y comisiones provinciales formadas por un apoderado de cada comisión de distrito.

Cada una de las comisiones provinciales nombrará un representante para constituir la Asamblea general de las provincias confederadas, que celebrarán sus sesiones en Córdoba, mientras otra cosa no resuelva.

La Asamblea general de la Confederación ejercerá la dirección del partido republicano de las provincias aliadas en cuanto se refiera á los intereses comunes de todas ellas. En el intervalo de las unas á las otras sesiones habrá una comisión permanente, compuesta, cuando menos, de tres individuos, que serán miembros de la Asamblea ó apoderados en forma.

La comisión permanente tendrá obligación de estar en comunicación directa con las comisiones de las otras Confederaciones españolas y el derecho de resolver los casos comunes y poco arduos que conciernan al partido y el de convocar á la Asamblea general para los que tengan el carácter de urgente ó grave.

7.ª Finalmente, la Asamblea acuerda recomendar á todos los confederados la constante propaganda de sus doctrinas políticas y advertirles la necesidad de que la fuerza ciudadana se reorganice y arme lo más pronto posible para que sirva de garantía en toda ocasion al goce de los derechos individuales.

Nuestra resolución, inmediato producto de un no desmentido patriotismo,

obedece al llamamiento de provincias libres, muy queridas hermanas nuestras cuyo ejemplo seguimos, felicitándolas á la vez por el gran pensamiento de que han sido iniciadoras, y que han llevado á su término con el valor y la firmeza de conciencia que las distinguen.

El *Pacto Federal de Tortosa* vivirá en la historia de los grandes sucesos, con la vida que la fama y la gloria reservan á los hechos dignos de inmortalizarse.

Como las provincias confederadas de Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares, las de Sevilla, Cádiz, Málaga, Córdoba, Jaén, Almería, Granada, Huelva, Cáceres, Badajoz y Murcia se asocian para combatir la tiranía con la misma consecuencia y severidad con que la solían combatir los corazones de sus valientes hijos.

Nuestros intereses van á seguir siendo como nuestra pasada historia: como nuestro suelo; la continuación de una misma existencia; de una misma atmósfera.

Nos hermanan antiguos y casi comunes acontecimientos; y si unidos estuvieron nuestros pueblos y nuestros predecesores cuando fueron más estrechos los círculos de su comunicación y de su actividad, justo es que conservemos hasta el porvenir aquellos mismos lazos, hoy que nuestro objeto común es más grande, y que nuestros propósitos van á dilatarse por más extensos espacios.

No nos arredran, para cumplir con nuestra misión, las maliciosas é injustas suposiciones de nuestros encarnizados enemigos; no son sus huestes ordenadas ni las imputaciones siniestras de los malvados. No nos harán faltar á nuestros juramentos las dudas ni las sospechas que nuestra organización federal pueda despertar en los que están acostumbrados á faltar á su deber, y son siempre indiferentes á la ventura de la patria.

Fortalecidos con nuestra fe, seguros de nuestra probada voluntad y energía, iremos con igual serenidad de espíritu, ó á la victoria, ó al martirio.

Nuestra enseña es una sola, ¡¡Libertad!!

Nuestra aspiración quedará cumplidamente satisfecha con caminar día por día con idéntico fervor y con la misma esperanza, hasta conseguir, para beneficio de todos nuestros hermanos, el triunfo de la razón, el eterno reinado de la justicia.

¡Viva la República federal! (1).»

(1) *Firmado en Córdoba, 12 de Junio de 1869.* — Representante de Jaén: León Merino, presidente. — Representante de Córdoba: Angel Torres, vicepresidente. — Por la representación de Sevilla, Agustín Roca. — José Rubio. — Florencio Payela. — Por la de Cádiz, Fermín Salvochea. — Julio Grimaldi. — Por la de Córdoba, Francisco de Leiva. — Por la de Jaén, Francisco Calatayud. — Bernardo López García. — Antonio G. Negrete. — Jerónimo de Lagarza. — José María Iturralde. — Anselmo Delamo. — Por la de Almería, Francisco Arias de Reina. — José de Seguía. — Por la de Granada, Miguel Garrido Pérez. — Luis Sanson Granados. — Francisco Puente Jiménez. — Por la de Huelva, Fernando José Pérez. — Blas Arrabal. — Por la de Cáceres, Juan González Hernández. — Valentín Cárdenas. — Antonio Malo de Molina. — Antonio Guillén Flores. — Manuel García Martínez. — Por la de Badajoz, Manuel Gómez Ortiz. — Federico Crespo Suárez. — Por la de Murcia, Jerónimo Poveda de Nogueron. — Diego de Rueda. — Antonio Gálvez Arce. — Por la de Málaga, Antonio Luis Carrión, secretario. — Por la de Almería, Ricardo López Vázquez, secretario.

Al Pacto de Córdoba, que comprendía once provincias, siguió casi inmediatamente el Pacto castellano, celebrado en Valladolid con gran solemnidad, en representación de diez y siete provincias, el 15 de Junio de 1869 Véanse los acuerdos adoptados:

«1.° La Asamblea de representantes de la Federación castellana reconoce y declara que la forma de gobierno que entraña y ha de realizar el ideal del partido republicano es la República democrática federal.

Esta forma, lejos de determinar el rompimiento de la unidad nacional, la exige y estrecha más íntimamente, una vez que la federación sólo supone la libertad de organizarse y vivir cada Estado como lo estime más conveniente, pero sin infringir ninguna de las verdades económicas y morales sancionadas por la justicia universal, ni mucho menos ninguno de los derechos individuales que constituyen y son inherentes á la personalidad humana.

2.° Siendo dogma del partido republicano que el convencimiento propio y su manifestación, la soberanía popular, es lo que debe determinar todos los actos políticos, los representantes de Castilla se adhieren á las manifestaciones de la minoría republicana, y de los Pactos de Tortosa y Córdoba respecto á la declaración de que todo ataque de índole general contra los derechos individuales proclamados por la revolución, será considerado como causa legítima de insurrección, si no se consiguiera la reparación debida por los medios legales.

3.° La Asamblea declara que la organización del partido, á cuyo objeto deben encaminarse preferentemente todos los esfuerzos de los republicanos, debe consistir en la formación de las juntas siguientes:

Municipal ó local. De distrito ó judicial. Provincial. De cantón. De Estado. Federal. Suprema.

La junta municipal se compondrá de los individuos que elija el partido de cada localidad. La de distrito, de los representantes de cada junta municipal. La provincial, de los representantes de cada provincia. La de cantón, de los representantes de cada provincia de las que constituyan el cantón. La de Estado, de los representantes de cada provincia, en tanto que no se constituyan los cantones. La federal, de los representantes de cada Estado. Y la suprema, de los representantes de cada Federación.

La forma de elección y número de individuos con que se han de constituir estas juntas, queda al arbitrio de cada una de ellas. Sin embargo, la Asamblea recomienda como el mejor medio de elección el sufragio universal directo para las juntas municipales, y el voto de todos los individuos que compongan cada una de las juntas para su representación en la inmediatamente superior.

4.° La Federación castellana se constituye por la unión de las diez y siete provincias congregadas, y de cualquiera otra que se adhiera en forma solemne y legítima á este pacto.

Esta Federación se compone de los dos Estados de Castilla la Vieja y de Castilla la Nueva.

El Estado de Castilla la Nueva lo constituyen las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo.

El Estado de Castilla la Vieja lo constituyen las provincias de Avila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Reconociéndose en todas estas provincias su autonomía é individualidad propia, podrá cada una agruparse con otra ú otras, según lo considere conveniente, y una vez verificado esto, la agrupación que de estas provincias resulte, formará un cantón.

Mas como quiera que esta Constitución no puede ni debe hacerse hoy, la Asamblea se limita á consignar el principio, dejando su aplicación para otra Asamblea debidamente congregada, en la cual, previas las discusiones consiguientes, y habidas en cuenta sus relaciones é intereses, se constituirán los cantones en el número y forma que se estime conveniente.

5.º La Federación castellana queda desde este momento constituída y establecida para representar y velar por todos los intereses del partido republicano; y para fomentar y cuidar éstos, se nombrarán dos juntas de Estado compuestas de tantos individuos cuantas sean las provincias confederadas, con residencia una en Valladolid, y la otra en Madrid, con representación de los dos Estados de Castilla la Vieja y Castilla la Nueva. Asimismo, se nombrará otra Federal, compuesta de cinco individuos que representará la Federación castellana, y sostendrá relaciones directas con las Federaciones de Tortosa y Córdoba.

Estas tres juntas, aunque tienen el carácter de interinas ó provisionales, hasta que, elegidas las definitivas, entren éstas en el ejercicio de sus funciones, gozarán de todas las facultades que tienen las juntas en cuyo reemplazo se nombran (1)..... *Valladolid, 15 de Junio de 1869.*»

(1) En consecuencia con el anterior acuerdo, la Asamblea hizo los siguientes nombramientos:

«*Junta Provisional del Estado de Castilla la Vieja.* — Por Avila: D. Mariano Marcoartu. — Por Burgos: D. Felipe Corral. — Por León: D. Juan Téllez. — Por Logroño: D. José Sáenz Santa María. — Por Palencia: D. Antonio Domingo. — Por Salamanca: D. Tomás Roldán. — Por Santander: D. Prudencio Sañudo. — Por Segovia: D. Pedro Ochoa. — Por Soria: D. Lorenzo Ramos. — Por Valladolid: D. Lucas Guerra. — Por Zamora: D. Lázaro Somoza.

«*Junta Provisional del Estado de Castilla la Nueva.* — Por Albacete: D. Ramón López de Haro. — Por Ciudad Real: D. Manuel Moreno. — Por Cuenca: D. Pablo Correa. — Por Guadalajara: don Cirilo López. — Por Madrid: D. Antonio Merino. — Por Toledo: D. Luis Villaseñor.

«*Junta Provisional federal castellana.* — D. Francisco Valero y D. Mariano Villanueva por el Estado de Castilla la Nueva. — D. Miguel Morayta y D. Antonio Merino por los Estados de Castilla la Vieja.

«Y habiendo sido además nombrado unánimemente por los dos Estados: D. José María Orense, la Asamblea, por aclamación, acordó conferirle la presidencia de la Junta.

«Firmaron este pacto: — El presidente: José María Orense, representante por Madrid. — El vice-presidente: Mariano Villanueva, representante por Toledo. — El vice-presidente: Manuel Perez Terán, representante por Valladolid. — Representantes por Ávila: Mariano Marcoartu. — Nicolás Hernández. — Juan José Paz. — Por Albacete: Francisco Valero. — Ramón López de Haro. — Mariano García. — Antonio Ochando Villaescusa. — Tomás Pérez. — Ramón Moreno. — J. Villarino. — Por Burgos: Martín Barrera Llamo. — Lucio Beageras. — Felipe Corral. — Francisco Aparicio. — Por Ciudad Real: Dámaso Barrenengoa. — Ignacio Cortés. — Por Cuenca: Ramón Caste-

Quedaban sólo por federar, de un lado Asturias y Galicia, donde estaban realizándose ya los trabajos preparatorios del Pacto, de otro las Provincias Vascongadas y Navarra. En estas últimas provincias era escaso el partido federal, pero siguió la corriente de las demás regiones, y envió delegados á la villa de Eibar en Guipúzcoa, donde se acordaron las siguientes bases:

«1.ª Gozando las Provincias Vascongadas de un régimen democrático republicano, cuyas inmensas ventajas acreditan su grado de prosperidad y una larga experiencia de muchos siglos, la Federación constituída en Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava aspira en primer término á conservar y defender las instituciones, á cuya sombra han vivido, y á restaurar las libertades de que han sido privadas durante la larga dominación monárquica, defendiendo su código foral de nuevas violaciones, hasta alcanzar su completa autonomía provincial, conservando al mismo tiempo el más estrecho y perpetuo vínculo de unidad con la madre patria en el lazo federal republicano.

2.ª El partido republicano de las Provincias Vascongadas y de Navarra se declara solidario, en cuanto hace relación á su conducta política y á la propaganda de principios, con las demás regiones federales de España; convencido como está de que su actual régimen estará completamente garantido bajo la República federal, y peligrará siempre bajo las monarquías, máxime si se tiene en cuenta la tendencia de los varios aspirantes al solio, que envolverían en una guerra fratricida nuestro hermoso país, guerra en que se jugarían al azar nuestras venerandas leyes.

3.ª No moviendo á la Asamblea un interés exclusivista y local, sino el deseo de asimilar las condiciones de España á las nuestras, á fin de que alcance á todas las provincias el tesoro ofrecido por las libertades democráticas, proclamando el origen y el elemento primario de nuestro credo, á saber: que los derechos individuales son absolutos, inalienables é imprescriptibles, derivando de éstos la soberanía popular, que goza de sus mismos atributos, declara que la absorción indefinida de los poderes por una persona, una familia, un poder hereditario, ó una colectividad, es atentatorio á dicha soberanía.

4.ª No obstante la anterior declaración, y puesto que la forma monárquica de la constitución promulgada es hija de una Asamblea nacida del sufragio uni-

llano. — Pablo Correa y Zafrilla. — Por Madrid: Antonio Merino. — Ricardo Lupiani. — Andrés Balló. — Por Guadalajara: Inocente Fernández Abás. — Por León: Juan Tellez Vicen. — Leocadio Cacho. — Por Logroño: Alberto Ruiz. — José Sáenz Santa María. — Tirso Crespo. — Por Palencia: Antonio Domingo. — Ciríaco Tejedor. — Casimiro Junco. — Lorenzo González. — Por Salamanca: Tomás Roldán. — Pedro Martín Benitas. — Anastasio Redondo. — Aniano Gómez. — Por Santander: Prudencio Sañudo. — José María Herrán. — Por Segovia: Nicomedes Perier. — Eloy Palacios. — Pedro Ochoa. — Por Soria: Miguel Morayta. — Por Toledo: Luis Villaseñor. — Norberto García Roco. — José Bertrán — Por Valladolid: Lucas Guerra. — Pedro Romero Peláez. — Por Zamora: Dionisio Guerra — Tirso Sainz Baranda. — Lázaro Somoza Alonso. — Hermenegildo García. — Juan Fernández Cuevas. — Cipriano Camarón. — El secretario por Castilla la Vieja: Antolín Gutierrez Mariscal, representante por Burgos. — El secretario por Castilla la Nueva: Manuel Moreno Cano, representante por Ciudad Real.»

versal, el partido federal vasco-navarro cree no debe salir de una propaganda pacífica y legal, ínterin no se cohiba injusta y violentamente el ejercicio de los derechos individuales, consignados en el Código fundamental.

5.ª Los republicanos de la federación vasco-navarra se organizarán del modo que los comités provinciales crean más conveniente, según las condiciones de su respectiva localidad. Las comisiones de provincias nombrarán un apoderado para formar el Consejo federal que se reunirá en Eibar, ó donde estimen oportuno.

6.ª El Consejo federal es la junta directiva del partido republicano, y se nombrará todos los años, pudiendo sus individuos ser reelegidos, con la facultad de designar suplentes en las capitales donde fueron nombrados, cuando no puedan concurrir á las conferencias que deban celebrarse siempre que los intereses de la Federación lo reclamen.

Transitoria. La Asamblea vasco-navarra felicita ardientemente á las provincias iniciadoras del Pacto federal de Tortosa, y á las Federaciones de Córdoba y Castilla, y les ofrece su cooperación, impetrando la suya bajo el lema de «Fraternidad Ibérica en la República federal.» *Eibar, 28 de Junio de 1869* (1).

Las provincias de Asturias y Galicia, merced á las activas gestiones del entusiasta federal don Eladio Carreño, celebraron un pacto en Coruña el 18 de Junio de 1869.

«Los representantes de las cinco provincias de Asturias y Galicia han convenido en aliarse y unirse para todo lo que se refiera á la conducta del partido republicano y á la causa de la revolución, sin que de modo alguno intente separarse del resto de la nación.

La asamblea federal, atendiendo á que la doctrina democrática forma hoy la conciencia pública y constituye la base del derecho político español, declara que todo ataque á los derechos individuales, es un atentado contra los principios proclamados por la Revolución y consignados en el Código fundamental del país, y su reparación se tratará siempre de obtener por todos los medios legales

Considerando que la soberanía popular es el fundamento de nuestro dogma, y por su naturaleza intransferible é inalienable, declara asimismo que todo poder político, que siempre emanará de ella, será por lo tanto amovible y responsable.

La asamblea general galaico-asturiana, considera de hecho como única forma de gobierno, capaz de perpetuar la práctica de nuestras grandes y patrióticas aspiraciones, la *República democrática federal.*

(1) He aquí las firmas de este documento: Por Alava, Pedro Hidalgo. — Juan Bautista de la Cuesta. — Daniel Ramón de Abrese. — Ricardo Becerro. — Juan Roca. — Hilario Martínez. — Cayetano Letamendi. — Abelardo Sagarinaga. — Por Guipúzcoa, Justo M.ª Zavala. — Elías Fra[illegible] — Felipe Arístegui. — Vicente Aguirre. — Manuel Escurdia. — Celestino Echevarría. — Inocencio Ortiz de Zárate. — José Cruz Echevarría. — Por Vizcaya, Cosme Echevarrieta. — Horacio Oleaga. — Antolín Goceascar. — Joaquín Mayor. — Julián de Ardazum. — José Ramón de Ibaseta. — Por Navarra, Luis M.ª Lasala. — Ignacio Aztazain. — Antonio Velasco. — José Lorente. — Félix Urray. — Baldomero Navascués. — Pedro Fraizu. — Julián Garay.

El partido republicano de Asturias y Galicia queda constituído de la manera siguiente:

En cada ayuntamiento ó consejo habrá un comité compuesto de tres ó más individuos, nombrado por el sufragio directo de todos los republicanos del mismo consejo ó ayuntamiento; y podrá haber, en aquellas localidades que las condiciones topográficas lo aconsejen, los sub-comités que se consideren oportunos, siempre dependientes del comité principal.

Cada uno de estos comités nombrará un individuo de su seno para formar el comité del distrito judicial.

El comité de distrito nombrará un individuo para el comité provincial, y el comité provincial nombrará tres para la formación de la Junta general de la federación.

Los comités tendrán, de entre sus individuos y nombrados por ellos mismos, un presidente, un vicepresidente y un secretario; y la Junta de federación un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios.

Los comités tratarán, sin necesidad de consultar, cuanto se refiera á su organización y establecimiento, á los medios pacíficos de propagar nuestras doctrinas, de enseñar conocimientos útiles, de ejercer la beneficencia, de inculcar en los afiliados las puras máximas de la intachable conducta, tanto pública como privada, que debe caracterizar al que pertenezca á nuestra honrosa comunión política, y de promover asociaciones para facilitar los altos fines sociales de nuestra doctrina.

Esta Junta celebrará sus sesiones dónde y cuando lo crea conveniente, para hacer más eficaz su vivificante acción, y tendrá en la ciudad de la Coruña, centro por ahora de la federación, una comisión permanente compuesta de tres individuos de su seno, cuya comisión consultará las cuestiones que no necesiten la deliberación oral de la Junta con sus miembros ausentes, y las resolverá según la opinión que domine en sus contestaciones.

Esta comisión estará en comunicación directa con las de todas las confederaciones de España y Portugal, decidirá por sí en los casos comunes y de poca importancia, dando cuenta á la Junta general en la primera sesión siguiente y convocará á todos sus individuos para determinar en asuntos de carácter grave.

La organización y aumento de la fuerza ciudadana es una necesidad cada vez más imperiosa y generalmente sentida; y por lo tanto, declara también que es el objeto á que la Junta y los comités deben dar la preferencia hasta conseguir el planteamiento de esta liberal institución, primera garantía de nuestros derechos.

La Junta propondrá á los comités y ésta al partido los medios oportunos para reunir fondos que faciliten los servicios indispensables.

La asamblea general del pacto galaico-asturiano, que en sesión de este día solemne establece y proclama esta sencilla constitución de su partido, declara igualmente que la federación que ha de realizar en todas las esferas de la vida

pública el ideal de su dogma político, tan al contrario de romper la unidad nacional, la estrecha más íntimamente, como indica su mismo nombre, dando á cada Estado el derecho de administrarse, organizarse y vivir como crea más en conformidad con su índole y circunstancias, uniendo á todos por los inquebrantables vínculos de la nacionalidad, la fuerza y la armonía de sus intereses, y por una asamblea nacional y un gobierno sencillo que reconcentre sin costosa y frívola vanidad la grandeza de un pueblo libre que apellida hermanos á todos los pueblos.

Declara asimismo que la *República democrática federal* respeta y asegura la propiedad, con expresión de dos grandes virtudes, el trabajo y el ahorro; santifica la familia y el hogar; detesta la anarquía, que fué y es el triste modo de vivir de las sociedades regidas por las instituciones que combate; que esta natural forma de gobierno es la paz, la armonía, la sociabilidad, la concordia y la sincera urbanidad entre los hombres, porque es la libertad segura, la justicia en acción, el derecho en ejercicio y la moral en costumbre.

Y declara, por último, que, fortalecido el partido republicano federal en su fe, y seguro de su enérgica voluntad, cumplirá su providencial misión combatiendo á sus encarnizados enemigos, por los medios legales primero, y después, si de éstos fuese privado, por todos cuantos las circunstancias hagan preciso, é irá con igual serenidad lo mismo al martirio que á la victoria.

¡¡Viva la República federal!! (1). »

Terminada la organización federal de todas las provincias de España mediante los anteriores Pactos, creyó Pi y Margall oportuna la Constitución del Pacto nacional, cuya Asamblea la debían constituir los representantes de los respectivos Pactos regionales. La idea fué aceptada con entusiasmo y á fines de Julio se reunió en Madrid el núcleo nacional de representantes que después de madura y detenida discusión, acordaron la Constitución del Pacto nacional encargando á Pi la redacción en forma de Manifiesto de los acuerdos tomados.

Este Manifiesto, coronamiento y síntesis de los anteriores, decía así:

Al Partido Republicano.

« Celebrados los Pactos federales de Tortosa, Córdoba, Valladolid, Eibar y la Coruña, urgía establecer entre los nuevos grupos de Estado un lazo común que

(1) Firmaron: *Por Asturias.* — Eladio Carreño. — V. Guisasola. — Rafael Gómez [illegible]. — José Pérez Villamil. — Francisco Palacios. — Fernando Álvarez. — Federico Tapia y [illegible]. — Ramón de Dolagaroy.

Por la Coruña. — Ramón Pérez Costales. — Ramón Hermida Romero. — Cándido Salinas. — Gonzalo Brañas. — José Vales Sanjurjo. — Miguel López. — José Zabalbeitia. — Juan Manuel [illegible].

Por Orense. — Camilo Pérez de Castro. — Camilo Mermendano. — Esteban [illegible]. — Francisco Casanova. — A. Prieto Puga. — Cesario Rivera. — Alejandro Quereizaeta. — José Casal.

Por Pontevedra. — Francisco Castro Barceló. — José Alonso Manjón. — Sebastián Vallejo y Montiel. — B. Ventura España. — José Benito Rial de Villaverde. — Juan Cuñas. — Ignacio Villar. — Federico G. Gallardo y Patiño.

Por Lugo. — Vicente Somoza. — Vicente Cedrón y Bieites. — Cándido Revellón. — Ildefonso Serrano. — Serafín Villar. — Eladio Fernández y Miranda. — José Sanjurjo. — Segundo Moreno Barcia.

viniese á darlos vigor y fuerza; urgía tanto más cuanto que en esa organización de nuestro partido se ha querido ver una tendencia á destruir la unidad nacional y á reconstituir la España de la Edad Media.

No cabrán ya sobre este punto dudas. Reunidos en Madrid los delegados de las cinco Federaciones hemos firmado un nuevo Pacto de alianza y creado un Consejo federal que, estudiada con atención la marcha de los sucesos, determine la conducta general del partido en cada una de las fases por que vaya pasando la revolución de Setiembre.

El horizonte político se anubla. Asoma por una parte la guerra civil, y por otra el gobierno, hollando la Constitución á los pocos días de promulgada, entra en la pendiente de la arbitrariedad y restaura anticonstitucionalmente leyes como la de 17 de Abril de 1821, acto contra el cual no podemos menos de protestar y protestamos solemnemente, de acuerdo con la minoría republicana. Si hasta aquí hemos podido permanecer arma al brazo, quizá venga día en que no podamos, y más aún para la acción que para la propaganda es necesaria la unidad de miras y la de esfuerzos.

Para alcanzarla, nada tan á propósito como un Consejo federal que, ya por sí, ya por los dicterios de los cinco Pactos pueda conocer en todo tiempo el conjunto y el espíritu de nuestras huestes; la situación de los demás partidos, el estado general de los ánimos, la gravedad de los peligros que nos amenacen; la necesidad en que estamos de sortearlos ó de hacerles frente; la existencia ó la absoluta falta de los medios legales para conjurarlos. Puede, por otra parte, este Consejo contribuir á que se complete nuestra organización, todavía imperfecta; velar porque el movimiento federal no traspase sus naturales límites; preparar la formación de los Estados que haya de componer más tarde la República Ibérica.

No vaya á creerse, sin embargo, que hemos creado un Consejo en contradicción con nuestros principios. Ese Consejo estará exclusivamente compuesto de tres delegados de cada una de las cinco Federaciones, que serán responsables de sus actos ante sus comités y podrán ser removidos en toda ocasión, previo el oportuno juicio. Ese Consejo no podrá entenderse directamente sino en las Asambleas de los cinco Pactos, ni conocer de otros negocios que los que afecten los intereses generales del partido ó surjan entre los diversos grupos de Estados. Ese Consejo no podrá nunca, por lo mismo, perturbar la vida de las Federaciones ni menoscabar la autonomía de ninguna de las Juntas provinciales ó locales. Tendrá su determinada esfera de acción y sólo dentro de ella podrá moverse libremente, reuniéndose y estableciéndose donde á su juicio exijan las circunstancias de los tiempos. En las Confederaciones, al revés de lo que sucede en las repúblicas unitarias, el poder se desenvuelve y organiza de abajo á arriba y la jerarquía administrativa viene siempre determinada por la de los intereses. Nosotros no era posible que constituyéramos ese Consejo sino con estricta sujeción á la naturaleza de nuestra forma de gobierno y á nuestros principios políticos.

Esos principios y esa forma son universalmente conocidos. Nos hemos creído, con todo, obligados á consignarle una vez más en este Pacto de alianza para que mejor se arraiguen en la conciencia de los pueblos. Convienen otros partidos en que las libertades individuales son absolutas, inenajenables, imprescriptibles y anteriores y superiores á toda ley escrita: pero, faltos aún de convicción profunda, no bien las tienen puestas en práctica cuando, alarmados por sus inevitables abusos, tienden á limitarlas y á someterlas á condiciones que las destruyan. Sin los derechos individuales, ni es más que un sarcasmo la libertad humana, ni es posible el progreso pacífico de las naciones: debemos poner todo nuestro ahinco en sostenerlos, aunque para ello debiésemos apelar á las armas. Como tantas veces se ha dicho, con la libre práctica de los derechos individuales, la insurrección es un crimen; sin ella, un deber, tanto ó más que un derecho. Consignar ese deber en el Pacto, nos ha parecido hoy, no sólo conveniente, sino de todo punto necesario.

Ni debemos esforzarnos menos en preparar el establecimiento de la República Federativa. Esta forma de gobierno no es arbitraria, como suponen nuestros enemigos. Viene reclamada y exigida por la misma topografía de nuestra patria, por la diversidad de intereses, de necesidades, de costumbres, de leyes, de lenguas y hasta de razas que se observan en las antiguas provincias; por las condiciones históricas con que se ha ido formando nuestra nacionalidad desde la entrada hasta la expulsión de los árabes; por la creencia política, que nos presenta tanto más libres á los pueblos, cuanto más distribuidos están en pequeñas repúblicas unidas por lazos federales, y tanto más esclavos y uncidos al yugo del despotismo cuanto más agrupados están en grandes naciones y más sometidos á poderes centrales independientes; por el estudio, en fin, de la naturaleza misma, que produce la unidad en medio de una variedad infinita y sólo por la unidad en la variedad realiza la vida y la belleza.

La República federal es la autonomía de todos los seres humanos: del individuo, del municipio, del Estado, de la Nación, de la humanidad entera. Cada sér tiene su órbita, determinada por su propia naturaleza, y es, dentro de ella, incoercible, dueño de sí propio, soberano. Nada hay que pueda limitar su acción, ni impedir ni retardar su desenvolvimiento. Obedece en su vida de relación á su superior jerárquico, pero es, en lo demás, completamente libre. La colectividad superior es allí engendrada y sostenida por la inferior, y no puede nunca matarla ni absorberla. En las naciones constituidas unitariamente, la vida, como la acción de los seres inferiores, depende, por lo contrario, del Estado, que tiende constantemente á amenguarlos y anularlos. Aquí está en constante peligro la libertad, y allí la centralización y el despotismo en la imposibilidad de realizarse.

Se suele decir que, en cambio, por el sistema de la federación corren las naciones á disgregarse y disolverse, pero lo desmiente por lo pronto la misma obra que hoy coronamos con esta alianza. Nada ha habido en España más espontáneo ni más libre que la formación de sus Pactos federales, y han sabido sus autores

todos contenerse dentro de los límites de la unidad nacional, y apenas formadas sus respectivas federaciones, han venido aquí para establecer un centro. ¿En qué repúblicas federales se ve, por otra parte, ese movimiento que tanto se teme? Cuando lo han provocado causas tan graves como las que vimos recientemente en los Estados Unidos, y hace veinte años en Suiza, en sus mismas Constituciones han encontrado esas repúblicas fuerzas bastantes para contenerlo.

La unidad, que nace por otro lado del mismo desenvolvimiento social, de la plena conciencia que han adquirido los pueblos del carácter solidario de sus intereses, de la seguridad en que están de que no ha de ser nunca esa unidad obstáculo, y sí sólo eficaz estímulo y poderoso apoyo para su propio desarrollo, está sentada sobre la más firme de las bases que puede haber encontrado la ciencia, y es, por tanto, indestructible. La unidad ficticia, la unidad alcanzada á expensas de la vida de cada provincia y del municipio, la unidad absorbente y destructora, esa es la que constantemente peligra, por más que hayan venido á sancionarla siglos de violencia.

No ocultaremos, sin embargo, á los pueblos la necesidad de que vivan precavidos contra las exageraciones de la división, y se atengan para la formación de los Estados federales á las consideraciones históricas y geográficas de que se ha hecho mérito. Lo que hoy estamos haciendo es y debe ser una especie de ensayo de la futura República ibérica. Si la división se hace desde luego bien, tendremos mucho adelantado para el triunfo y la consolidación de nuestra causa. Los errores de hoy podrán ser corregidos mañana, pero no sin más ó menos lamentables conflictos.

El período que atravesamos es grave, necesitamos ser todos tan prudentes como enérgicos: dejemos ahora á las Asambleas de los Pactos federales y al Consejo provincial que, después de un atento estudio, determinen nuestra ulterior conducta. Se han dado en nuestra organización los pasos más difíciles: se llegará desde luego á feliz término, si todos les prestamos nuestras luces, nuestro respeto y nuestro apoyo. Dejémosles también el cargo de dirigir la defensa de nuestra causa por los medios que les aconsejen las circunstancias.

He aquí ahora las bases del Pacto:

1.ª Los representantes de las Asambleas de Tortosa, Córdoba, Valladolid, Eibar y la Coruña, se alían y unen para todo lo que se refiere á la defensa de los principios republicanos, y á la conducta que debe seguir el partido que los profesa.

2.ª Declaran que los derechos individuales, base fundamental de todas las federaciones son absolutos, inalienables é imprescriptibles, y todo ataque de índole general contra ellos, constituye para todas y cada una de las Federaciones el deber de defenderlas á mano armada siempre que no haya medios legales de reparación.

3.ª Declaran también que son autónomos todos los órdenes de Estados, desde el municipal al nacional.

4.ª Declaran asimismo que la forma de gobierno exigida por sus principios y

la constitución histórica y topográfica del país, es la República democrática federal, que, lejos de destruir la unidad nacional, ha de asentarla sobre más firmes bases.

De esta forma federal esperan principalmente la unión espontánea é indestructible de España y Portugal.

5.° Y como expresión de esta alianza, y para mejor apreciar las circunstancias generales que hagan necesaria la ejecución de este Pacto, constituyen un Consejo federal provisional que estará compuesto de tres delegados elegidos por cada una de las asambleas confederadas, y podrán reunirse donde lo crea más conveniente.



J. Antonio Guerrero.

El nombramiento de delegados, sus condiciones, la revocación de poderes y su renovación, son atribuciones exclusivas de cada Pacto en particular.

El Consejo puede tardar en ser nombrado. En tanto, atendida la gravedad de las circunstancias, los representantes de los cinco Pactos seguirán entendiendo en todos los asuntos políticos que ocurran. Poco valemos, pero supliremos la falta de nuestro valer con nuestra energía y nuestro patriotismo.

Madrid, 30 de Julio de 1869. — Presidente, LEÓN MERINO, por el pacto de Córdoba. — Por el de Tortosa, JOSÉ ANTONIO GUERRERO. — RAFAEL MONTESTRUC. — Por el de Córdoba, ANTONIO LUIS CARRIÓN. — Por el de las dos Castillas, MARIANO VILLANUEVA. — ANTONIO MERINO. — MIGUEL MORAYTA. — Por delegacion de Francisco Valero, FRANCISCO RISPA PERPIÑÁ. — Por el pacto Vasco-Navarro, FRANCISCO PI Y MARGALL. — HORACIO OLEAGA. — RAMON ELORRIO. — CRISTÓBAL VIDAL. — Por el de la Coruña, EDUARDO CHAO. — Por el de Tortosa, MANUEL BES HEDIGER, secretario. — Por el de Córdoba, RICARDO LÓPEZ VAZQUEZ, secretario.»

Tal era la fortísima organización que el partido federal tenía el verano de 1869 á raíz de la celebración de estos Pactos. Si el espíritu regional se hubiera exaltado aún más, estableciendo una mayor separación de provincias, y este espíritu se hubiera mantenido con entusiasmo durante algún mayor tiempo, seguramente muy otro hubiera sido el resultado final de la revolución de Septiembre, pues á estas horas estaría seguramente proclamada la República federal. Pero desgraciadamente aquella vigorosa organización federal era más bien para la lucha que para la consolidación de un estado de cosas nuevo, y, además, las distintas tendencias y las iniciales excisiones que comenzaron á señalarse, acabaron por debilitar el bloque federalista. Algunos delegados de los pactos regionales, como

el de Tortosa y más especialmente los representantes de las provincias de Valencia y Tarragona, se oponían á que se constituyese una Junta ó Consejo central federal, alegando que las provincias debían entenderse entre sí sin Juntas representativas intermediarias. Algún trabajo costó á Pi y Margall convencer á estos representantes de la necesidad de establecer un poder central. Por fin, tras largas discusiones y previa la consulta hecha á sus electores por los citados representantes de las provincias de Tarragona y Valencia, se acordó el establecimiento de la Junta central ó directorio del partido federal compuesto de los representantes de los Pactos.

El Gobierno, en tanto, hondamente preocupado con el desarrollo y bríos con que contaba el federalismo, se dió prisa á buscar por las Cortes europeas un rey que se dignase gobernarnos. Muchas decepciones sufrió Prim, pues aunque en todas partes había príncipes ambiciosos que querían ceñir corona, á todas partes llegaban también las manifestaciones del ferviente entusiasmo con que el pueblo español anhelaba la República; y estas palpitaciones del corazón popular, estos anhelos del alma nacional ponían seguramente mucho tiento en las ambiciones de los candidatos al trono español.

Prim y Silvela, á pesar de la gravedad de las circunstancias que en la Nación concurrían, marcharon, con pretexto de tomar las aguas de Vichy, á conferenciar en París con Napoleón. Esta conferencia tenía por objeto puntualizar lo referente al candidato regio, pues antes de ahora sabemos que el Emperador de los franceses había interpuesto su veto, primero contra Montpensier y luego contra otros.

Las gestiones de Prim que, en su afán de dar un rey á España, no vacilaba en mendigar de Corte en Corte un vástago real que quisiera ceñir la Corona, causaron, como es lógico, profunda indignación entre los republicanos, que arreciaron en su campaña de propaganda y de ruda oposición al Gobierno.

En todas partes eran acogidos con delirante entusiasmo los apóstoles del federalismo, que de provincia en provincia iban sembrando la semilla de la idea.

En Zaragoza, Castelar pronunció un magnífico discurso sobre el tema de la elección de monarca; y concluyó su brillante oración con éstas luego tan famosas palabras:

«Dejémonos de combinaciones europeas. Levantad una protesta que llegue á las Cortes Constituyentes. Decidle que un rey español, es imposible, porque heriría nuestro sentimiento de igualdad; que un rey extranjero es imposible, porque heriría nuestro sentimiento de independencia. Zaragoza, que dió al cristianismo sus innumerables mártires; á la edad media, sus guerreros; al siglo décimo sexto, los últimos tributos que lucharon con el absolutismo; á nuestro siglo, los héroes de la independencia, que todos los pueblos oprimidos invocan, que todas las generaciones colocaron al lado de los héroes de Salamina y de Platea en el agradecimiento de la humanidad. Zaragoza se alzará á la altura de su historia, y escribiendo la protesta enérgica del derecho, salvará con su actitud y con su ejemplo, que pronto seguirán las demás ciudades, la causa de la libertad y la honra de la patria.»

Estas hermosas palabras con que Castelar quiso levantar el espíritu de libertad de los zaragozanos, merecieron las iras del Gobierno, que procesó á Castelar, aunque no en realidad por el discurso mismo, sino por lo que los monárquicos llamaron su exhortación al delito con motivo del asesinato de Reyes en Tarragona. Este lamentable incidente sucedió de esta manera:

Los federales de Tarragona invitaron al general Pierrard á que diese en su ciudad una conferencia de propaganda. El gobernador, señor Martínez, aconsejó á los más conspicuos del federalismo tarraconense que procurasen guardar orden y no prorrumpiesen en gritos que, el *ministro de las circulares*, Sagasta, había calificado de subversivos, y eran éstos los vivas á la República federal y los mueras á la Monarquía.

Los jefes federales accedieron á este ruego del gobernador; pero ignorando el señor Martínez la fecha fija en que Pierrard llegaría á Tarragona, se ausentó de la capital para pasar el día en un pueblo cercano, dejando encargado del mando al secretario del gobierno don Raimundo de los Reyes García. Ausente el gobernador en propiedad, recibióse un telegrama de Pierrard en que anunciaba su in-



mediato arribo á Tarragona. La población en masa salió á recibirle llevando al frente multitud de estandartes con inscripciones y lemas alusivos á la solemnidad que se celebraba. Llegado Pierrard, y ya en el carruaje, olvidóse la multitud de las recomendaciones de los jefes del federalismo y una atronadora salva de vivas á la República federal llenó el espacio. El gobernador interino se precipitó

entonces al carruaje de Pierrard, sin duda para rogarle que impidiese la continuación de aquellos gritos declarados subversivos, pero por la funesta circunstancia de la sordera de don Blas y por mantenerse el diálogo, á causa de esta misma circunstancia, en tono un tanto vivo, creyó el pueblo que Reyes desacataba á Pierrard y que quizá trataba de prenderlo; lo cierto es que los más próximos al carruaje comenzaron empujando á Reyes, quien, alejado ya á fuerza de empujones y golpes del núcleo de los manifestantes, fué asesinado á pedradas y palos por una turba de desalmados que acabaron por atar por los pies el cadáver y arrastrarlo por los arrabales de la población.

Ante tal infamia, excitáronse los nobles sentimientos del pueblo de Tarragona y especialmente los del partido federal, involuntaria causa de aquel crimen.

Dos horas después de la llegada de Pierrard á Tarragona, y en los momentos en que los asesinos trataban de arrojar al mar el cadáver destrozado de Reyes, propósito que impidió el teniente de carabineros don José Quero y Chica, llegó á la capital el gobernador señor Martínez, que ordenó la prisión de Pierrard, como si el general hubiera tenido ni siquiera conocimiento del bárbaro atentado. Decretó, además, el desarme y disolución de los voluntarios de la libertad de Tarragona y Tortosa. Estas violentas medidas contra los republicanos, tomadas por Martínez, obedeciendo secretas órdenes de Sagasta, exaltaron á los federales, que con justo enojo protestaron de que el Gobierno de Prim les hiciese responsables del criminal atentado contra Reyes.

Figueras, antes de iniciar la protesta armada contra el Gobierno por la política violentamente represiva de que estaba haciendo uso contra los republicanos, se avistó con Rivero y le rogó que transmitiese á Sagasta su súplica de que se abstuviese de excitar más á los federales, pues ya le iba siendo imposible contener la ira de sus correligionarios contra los atropellos gubernamentales. Al mismo tiempo, Figueras reunió á los representantes de los pactos y les hizo saber que tanto él como los diputados todos que constituían la minoría federal de las Constituyentes se pondrían incondicionalmente del lado de los pactistas si el Gobierno continuaba su política de persecución contra ellos y, sobre todo, si de alguna manera se menoscababa los derechos individuales á tanta costa alcanzados.

Noticioso Sagasta de la actitud decidida en que los republicanos se hallaban, no temió provocarles á la lucha y publicó su famosa circular de 25 de Septiembre, negación completa de los principios constitucionales. En esta circular se ordenaba á los gobernadores y alcaldes que, dentro del orden respectivo de sus atribuciones, prohibiesen terminantemente la celebración de reuniones á todas las sociedades cuyos estatutos no hubieran sido aprobados. Así mismo, se ordenaba á esas autoridades la persecución encarnizada de todo acto ó palabra que implicase menosprecio á la Monarquía, entendiéndose incurso en este delito á todo aquel que ostentase en banderas, estandartes ó de cualquier otro modo, lemas ó inscripciones contrarias á la institución monárquica. Esta circular, digna de Sartorius, colmó la indignación de los republicanos, y aunque algunos, como el

señor Pi y Margall, se opusieron decididamente á todo movimiento revolucionario. Orense, Figueras y Castelar habían predicado ya la guerra, y era muy difícil contener al pueblo.

Ya antes de ahora el Gobierno había publicado en la *Gaceta* de 22 de Julio otra circular poniendo en vigor la bárbara ley de 17 de Abril de 1821 por la que se daba á las autoridades atribuciones discrecionales para reprimir las perturbaciones del orden público, atribuciones siempre exageradas por los encargados de aplicar la ley. Y no era sólo el ministro de la Gobernación el que se distinguía por su animadversión á los republicanos, porque en igual fecha que la circular citada, el propio Prim circuló esta orden telegráfica á los capitanes generales de distrito: «Póngase V. E. de acuerdo con los gobernadores civiles, para que éstos prevengan enérgica y terminantemente á los alcaldes que presten toda clase de auxilio y ayuden á la persecución de las partidas de sublevados, *todos los cuales deben ser pasados por las armas en el acto*, si fuesen aprehendidos con ellas en la mano, y *aun los que las arrojen en la persecución*. De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efecto consiguiente.» ¡Buen chasco habían dado á la revolución S. A. el Regente y el general Prim!

No es de extrañar, pues, que la excitación latente entre el elemento republicano aumentase con la circular tiránica de 25 de Septiembre.

Firmado por los diputados federales residentes entonces en Madrid vió la luz en 28 del mismo mes un notable Manifiesto de protesta.

Este Manifiesto-protesta de los diputados federales, enérgico y viril como pocos y en el que se hace el sumario de los agravios que los republicanos habían recibido del Gobierno desde que se constituyó bajo la jefatura de Serrano y más todavía desde que Prim se encargó del Poder, decía así:

«Los diputados republicanos que en Madrid se encuentran, fieles al mandato impuesto por sus electores de conservar á toda costa la integridad de las libertades fundamentales y el respeto á los derechos del individuo, conquista suprema de la Revolución de Setiembre, se apresuran á protestar con toda la energía de sus conciencias contra la serie interminable de atentados que un gobierno arbitrario, dictatorial, se ha permitido, violando los artículos principales de la Constitución á título de ampararlos, y desconociendo la soberanía de las Cortes á título de servirla y defenderla, sin detenerse, ni ante la idea de que inaugura una reacción, á cuyo término estaría, si el pueblo español no lo evitase, la ruina de todos los partidos liberales, la vergüenza y la deshonra de la patria.

Ya, cuando á fines de Julio comenzó una sublevación carlista, contra la cual sólo se necesitaban los eficaces procedimientos de la libertad, el Gobierno que nos rige usurpó la soberanía de la nación; desconoció los derechos fundamentales, violó el Código que acababa de promulgarse, y, sin sombra de autoridad para ello, publicó la ley de funesta recordación que destila de cada uno de sus artículos sangre liberal, cómo que fué el puñal blandido contra nosotros por la dinastía de los Borbones.

Entonces protestamos, sí, protestamos, citando uno á uno los artículos de la Constitución violados, y prometiendo que en el día de la continuación de las sesiones de Cortes presentaríamos en defensa del derecho, meditada acta contra un Gobierno capaz de restaurar la execrable política que el país creía destruida para siempre con el antiguo trono.

La ley de Abril se cumplió de una manera tal, que vino á demostrar al mundo cómo aquí los gobiernos cambian sin que cambie la arbitrariedad, y las revoluciones vienen, sin que se desarraiguen las seculares costumbres de la tiranía. Como si la ley no fuese bastante bárbara, la agravó un mandato ministerial. Infelices, cuyos nombres todo el país recuerda, fueron asesinados en los campos de Cataluña. No se identificaron sus personas; no se investigó su delito; no se les permitió ni siquiera el derecho de defensa; y es fama que hasta sangre inocente corrió en aquella carnicería, crimen que, no sólo está impune, sino premiado como un mérito, y con el cual deshonraron nuestros gobernantes la Revolución de Setiembre.

El país tenía derecho á esperar que, con una política llamada democrática, la vida, el hogar, la libertad de los ciudadanos, se verían á salvo de los desmanes que agotaron su paciencia é hicieron una revolución necesaria. Al fin de inaugurar una nueva época de libertad, se había escrito el título primero de la Constitución, en el cual están consagrados los derechos fundamentales humanos, y asegurados contra las arbitrariedades y los desvaríos del poder.

Pero desde el día que el Código fundamental se promulgó, trabóse contra él una conjuración en el Gobierno, conjuración que empezó por adulterarlo para concluir por destruirlo. Varios gobernadores, contrariando el espíritu y desconociendo la letra de la Constitución, declararon el Código fundamental indiscutible. El ministro de la Gobernación prohibió los lemas escritos en banderas, y los vivas con que en todo tiempo ha expresado el pueblo sus votos y ha revelado su conciencia. Una lucha continua se empeñó entre el pueblo, que se creía amparado en la manifestación pacífica de sus opiniones por la Constitución, y el Gobierno, que legislaba y aun perseguía tales manifestaciones por medio de sus agentes, poniendo, con audacia sin ejemplo, su autoridad administrativa sobre la nación; su policía sobre los legisladores; su capricho sobre aquellas facultades primordiales superiores á todas las leyes, y que, á título de Código fundamental de la naturaleza humana, habían pasado á ser, por el voto de la Revolución sancionado en las Cortes, los fundamentos de la nueva sociedad democrática levantada sobre las ruinas de las instituciones monárquicas que por tanto tiempo oprimieron y degradaron al pueblo.

En estos últimos días ha buscado el Gobierno pretexto en un delito común para acabar de destruir la Constitución y aniquilar los derechos individuales. Cometióse en la persona del secretario del gobierno civil de Tarragona uno de esos horribles crímenes contra los que bastan los tribunales del país y la fuerza de las leyes comunes.

El partido republicano unánimemente reprobó desde sus clubs, desde sus periódicos, aquel atentado, radicalmente contrario á todas sus doctrinas y opuesto á toda su conducta; crimen aislado, que no puede manchar la limpia historia de un partido, el cual en todo tiempo predicó la inviolabilidad de la vida humana, é intervino con su autoridad y su prestigio para evitar la efusión de sangre. Si alguna reprobación le faltara á ese crimen, nosotros grabamos aquí la nuestra: unánime, profunda, como nacida de conciencias que jamás transigirán con ningún principio ni ningún hecho que pudiera parecer una negación de las ideas humanitarias, á las cuales hemos ajustado siempre nuestra conducta, y que son como leyes universales de nuestra vida.

Pero lo que no podíamos creer, ni imaginar siquiera, es, que el gobierno llevase su demencia reaccionaria hasta imputarnos ese crimen, y fundar sobre tan calumniosa imputación la menguada política que atenta á todos nuestros derechos. Y esto, ¿cuándo? Cuando todavía está fresca la sangre de varios alcaldes republicanos, asesinados por la furia de los partidos monárquicos. Y esto, ¿por quién? Por un poder que ha visto impasible apalear y dejar por muertos en sus redacciones á escritores que, con más ó menos razón, pero con perfecto derecho ejercían su crítica sobre el gobierno, sobre la Asamblea, sobre la Constitución, como ciudadanos españoles á quienes las leyes garantizaban la absoluta libertad de su pensamiento.

Es una alevosía insultar así desde las regiones del poder, que deben ser serenas, en la *Gaceta Oficial* sostenida por todos los ciudadanos, con diatribas calumniosas, á partidos que forman una gran porción del país. Si nosotros quisiéramos usar de represalias; si nosotros buscáramos en la historia sangre que arrojar á nuestros calumniadores, el corazón de Baza, mordido por sus sacrificadores; los nombres de Canterac y de San Just; las sombras de los célebres asesinos de la calle de la Luna, bastarían para decir á partidos que tienen esas negras páginas en su historia, cuánto arriesgan al querer arrojar imputaciones infundadas sobre un partido que no tiene ningún remordimiento, por un crimen, cuya perpetración sólo ha encontrado un grito formidable de reprobación en su clara é inflexible conciencia.

Pero lo cierto es que, fundado en un crimen á cuya severa represion somos los primeros en invitarle, porque es lo único á que tiene derecho, el Gobierno, por deshonrar y oprimir al partido republicano, ha escrito la circular publicada en la *Gaceta* del 26 de Setiembre, y contra la cual protesta unánimemente toda la minoría republicana, por considerarla un atentado á los derechos individuales, que están sobre todos los poderes.

Nosotros no podemos reconocer al gobierno facultades para poner su autoridad administrativa sobre la autoridad de la nación. Nosotros no podemos reconocer la competencia del gobierno para limitar á su antojo las esenciales facultades humanas. Nosotros protestamos, pues, contra esa circular que creemos encaminada á destruir toda la obra capital de la revolución de Setiembre. Ese funesto

documento, que parece una verdadera provocación, osa mermar el derecho de reunión y de asociación; limitar la facultad ilimitable de expresar el pensamiento humano, amenazar de supresión las reuniones pacíficas; lanzar fuera de la legalidad todo un partido, como en los tiempos más tristes de nuestra historia; poner sus prefectos y agentes de policía sobre la Constitución; ahogar las manifestaciones públicas en que la opinión se expresa, é iniciar esa serie de escándalos, á cuyo principio está el retraimiento de los tan inicua é infamemente perseguidos, pero á cuyo término están días tan necesarios como el 29 de Setiembre, y castigos tan merecidos como el que hundió en el polvo un trono de quince siglos.

¿Y por qué se hace todo esto? ¿Por qué se prohiben las manifestaciones pacíficas? ¿Por qué se ahoga la palabra en la garganta de los pueblos? ¿Por qué se viola descaradamente la inviolabilidad parlamentaria? ¿Por qué se suprimen ayuntamientos nombrados por sufragio universal, y se les sustituye con ayuntamientos nombrados en el ministerio de la Gobernación? ¿Por qué se desconocen los derechos individuales? ¿Por qué se prohibe discutir la Constitución? ¿Por qué se arrancan las armas á los voluntarios de la libertad? ¿Por qué se escribe la última circular que ha coronado todas las insensateces del Gobierno? Es necesario que lo sepa el mundo civilizado, para que deje esta situación reaccionaria en el vacío donde se asfixió la antigua dinastía. Se procede tan bárbaramente para matar la opinión pública en el país. Y se intenta matar la opinión pública, para hacer triunfar una indigna conjuración diplomática, y traernos un rey extranjero, contra el cual, si no quedaran españoles en España, protestarían las piedras de nuestras inmortales ciudades, y se levantarían los huesos de los mártires de la independencia que hay sembrados desde las llanuras de Vitoria hasta los muros de Cádiz.



Roberto Robert.

La minoría republicana sería cómplice de estas maquinaciones, si por más tiempo callase. No considera, no puede considerar legítima ninguna determinación que se tome en el silencio de la opinión y entre las ruinas de los derechos individuales. Su primer impulso sería escribir esta protesta contra la rebelde circular del ministro de la Gobernación y aguardar los decretos de la justicia universal, que tarde ó temprano castiga á los poderes soberbios. Pero deseando dar una última prueba de su prudencia, ya agotada, se presentará á la Asamblea con el acta de acusación en la mano.

Y si esta acusación no se admite; si las Cortes consienten que los derechos individuales sean violados; la Constitución desconocida; la libertad ahogada; el poder convertido en arbitrariedad insensata; los ministros dueños de legislar á su antojo; los gobernadores árbitros de nuestras facultades más preciosas; el municipio una agencia del poder; la minoría republicana se retirará de la Asamblea, y entregándose á un retraimiento aconsejado por su dignidad, comenzará una época de asfixia para los nuevos poderes, que parecen haber absorvido por sus poros todos los errores que mataron á los antiguos; y se cumplirán así, tal vez muy pronto, las eternas leyes del progreso, contra las cuales nada pueden esos gobiernos que, olvidados de su origen y creyéndose irresponsables, desconocen todos los derechos; porque si no encuentran el merecido castigo en la justicia y en la ley, lo encuentran, tarde ó temprano, en el tribunal último á que nunca apelan vanamente los oprimidos: en el tribunal de las revoluciones.



Tomás Salvany.

Madrid, 28 de Setiembre de 1869. — José María Orense. — E. Figueras. — Emilio Castelar. — Fernando Garrido. — José Cristóbal Sorni. — F. Díaz Quintero. — Joaquín Gil Berges. — Benigno Rebullida. — Juan Tutau. — Francisco Suñer y Capdevila. — Roberto Robert. — Federico Rubio. — P. Moreno Rodríguez. — Buenaventura Abarzuza. — José Tomás Salvany. — Santiago Soler. — Víctor Pruneda — Eusebio Jimeno.»

Redactábase aún esta valiente protesta de los federales, cuando nuevos y nuevos sucesos parecían venir á darle mayor justificación. El capitán general de Cataluña, don Eugenio Gaminde, ansioso sin duda de ganar un nuevo entorchado contrayendo méritos ante Prim, declaró guerra á muerte á los republicanos. Sucedió que los voluntarios de la libertad de Barcelona, al saber el desarme y disolución de sus compañeros de Tarragona y Tortosa y sospechando que ellos mismos iban á ser objeto de la misma medida, se presentaron en actitud un tanto airada ante el gobernador, quien les hizo ver que como cuerpo armado no podían acudir con representaciones ante las autoridades, y menos en actitud de violencia, y les aconsejó que se retirasen, pues de lo contrario, se vería precisado á desarmarlos. Esta amenaza, confirmación de las sospechas que ya abrigaban, exasperó á unos cuantos cientos de voluntarios de la libertad, todos republicanos, que, lejos de entregar sus armas, se parapetaron é hicieron fuertes en los edificios del Car-

men y la Magdalena y levantaron también barricadas en las calles de Poniente y de San Pablo. Gaminde en persona ordenó el ataque de aquellas improvisadas fortificaciones, comenzando el fuego á cosa de las 10 y media de la noche. Después de una feroz carga á la bayoneta, lograron las tropas del Gobierno apoderarse del edificio del Carmen. A la una de la madrugada se atacó, también á la bayoneta, las barricadas inmediatas al Padró, y aunque la defensa que opusieron los republicanos fué por demás heroica, tuvieron al fin que ceder, pues la artillería de Gaminde iba á arrasarlo todo. Entre las bajas, bastante numerosas, sufridas por los republicanos, se contaron hasta 70 prisioneros, entre ellos el diputado señor Serraclara, que fué sorprendido tras de una barricada en el momento en que aconsejaba á los combatientes que depusiesen su actitud, por lo inútil que había de resultar la lucha contra un enemigo diez veces mayor, como era el que en frente de sí tenía.



J. Anselmo Clavé.

Logrado el fácil triunfo, Gaminde no se contentó con menos que con desarmar inmediatamente á toda la Milicia, disolver el ayuntamiento y substituirlo con otro formado por individuos á su devoción, y suspender también, arbitrariamente, la publicación de los periódicos *El Estado Catalán* y *La Razón*. Pero si eran en sí irritantes estas medidas, no lo era menos el tono verdaderamente grosero con que se las dictaba. Véase, sino, una parte del bando de 28 de Septiembre:

«Los periódicos políticos *El Estado Catalán* y *La Razón*, decía Gaminde, vienen desde su origen abusando con *un cinismo escandaloso*, del más precioso derecho de los pueblos libres, de la libertad de imprenta, *que profanan descaradamente* á favor de la impunidad y á despecho de las leyes, del *buen sentido* y hasta de la *decencia pública*; que en sus *virulentos artículos se predica el crimen* en todas sus manifestaciones, sin omitir los tan *repugnantes* de sedición y *rebelión políticas*, así como de la desobediencia del soldado; que esas *indignas predicaciones* de verdadera *inmoralidad social*, y que tan vergonzosas licencias apenas se conciben sin que sus autores sean instrumentos mercenarios de la más *inmunda* reacción...»

No podía ser más escogido ni más selecto el léxico de la primera autoridad de Cataluña. Nada de extraño tiene, pues, que este lenguaje injurioso, encubridor de medidas odiosísimas de represión contra los republicanos, diese el fruto consiguiente: la revolución armada en toda la Península.

Días antes de estos sucesos, Pi y Margall, que por hallarse ausente de Madrid

no había podido firmar la protesta de la minoría republicana contra la circular de Sagasta, aunque en cuanto tuvo conocimiento de ella se adhirió á su contenido, celebraba una conferencia importantísima con Figueras.

Conocía Pi el temperamento bélico de Figueras y de Orense, y enemigo como era de todo acto de violencia temió que, durante un viaje de pocos días que para asuntos profesionales tenía que hacer á Badajoz, se precipitasen los elementos de acción de su partido y se lanzase á la revolución sin su conocimiento.

En la conferencia entre Figueras y Pi, aquél dió á éste toda clase de seguridades de que el orden no se alteraría, y al manifestarle Pi su decidida oposición al proyectado alzamiento federal, por creerlo altamente inoportuno y perjudicial para el partido, don Estanislao mostró en un todo su asentimiento á las palabras de Pi y aseguró que como ellos opinaban los demás jefes del federalismo.



Lostau.

No pudieron, sin duda, cumplirse los seguramente buenos propósitos y leales palabras de Figueras, porque cuando seis días después volvió Pi á Madrid, llevó á don Estanislao la noticia de que lo mismo en la Mancha que en todas las provincias que había atravesado, la revolución era un hecho.

Pi había visto, además, órdenes revolucionarias firmadas por el propio Figueras. Negó al principio Figueras que tales órdenes hubieran sido dadas por él, pero por último confesó que, obligado por los sucesos de Tortosa, Tarragona y Barcelona, y por la actitud cada vez más intransigente en que el Gobierno y sus autoridades se colocaran, había, de acuerdo con Orense y Castelar, ordenado el levantamiento general en España en favor de la república federal. Mucho sintió Pi el giro que tomaban las cosas; pero una vez que no había remedio, no fué quien menos trabajó para que, ya iniciado el movimiento federal, alcanzase completo éxito.

Iniciada la lucha, como sabemos, en Barcelona, el comité de la provincia delegó sus facultades en una Junta revolucionaria formada por los señores don Adolfo Joarizti, don José Tomás Salvany, don José Anselmo Clavé, don Pablo Alsina y don Baldomero Lostau. Esta Junta publicó una proclama á los catalanes llamando á las armas á todos los federales de la región, y recomendando la formación de somatenes. A este llamamiento respondió con entusiasmo todo el país catalán, formándose grandes núcleos ó partidas revolucionarias, algunas de las cuales contaron hasta 1,500 hombres. Estas partidas, especialmente las de Olot, Olesa,

Martorell, Monistrol, Manresa y otras, aunque contaban con jefes entusiastas, estaban compuestas de ciudadanos poco acostumbrados al ejercicio de las armas, y menos á las luchas en campo abierto.

La comarca del Vallés se sublevó á la voz de Marcelino Juvany; Igualada á la de Lostau, quien más tarde unió sus fuerzas á las de Joarizti; el Ampurdán se alzó en masa á requerimientos de los hermanos Suñer, y lo mismo hicieron Reus y Balaguer, en cuyas poblaciones fué la Milicia ciudadana la que inició el movimiento.

Los representantes del pacto federal de Tortosa reclamaron de los demás pactos el cumplimiento del acuerdo de ayudarse mutuamente para la implantación de la república federal española, y á este requerimiento contestaron los demás pactos con sucesivos levantamientos, que dieron por resultado el que, además de los grandes núcleos de revolucionarios existentes en las principales ciudades de España, se lanzasen al campo más de 30,000 hombres, sin contar con los 8,000 que levantó sólo la región catalana.

En Andalucía, menudearon profusamente las partidas; las más numerosas recorrieron las provincias de Cádiz al mando de los diputados Paul y Angulo, Salvoechea y Guillén. Por cierto que Paul y Angulo, antes tan íntimo de Prim, hubo de separarse de él, no sólo por diferencias de carácter político, pues que como vemos no podía ser más antidemocrática la gestión de Prim en el Poder, sino también por causas de orden personal. Paul y Angulo, como sabemos, había prestado grandes servicios á la revolución, tanto con su arrojo y valor personal, como con su bolsillo. Llegado Prim al Poder, mostró incalificable desvío hacia Paul y Angulo, y hasta se negó á que le fueran reembolsadas las importantes sumas que había adelantado á los revolucionarios septembrinos. Esta ingratitud de Prim hirió en lo más vivo al joven é inquieto Paul y Angulo, y cuando en las elecciones para las Constituyentes fué proclamado diputado por Jerez, tomó asiento en el Parlamento entre los más fogosos federales, donde, sino con la elocuencia, pues carecía de ella, con sus violentas interrupciones y sus terribles apóstrofes á Prim y á Rivero, puso en desagradable trance á sus antiguos aliados.

En cuanto á Fermín Salvoechea, condenado á 12 años de presidio por los sucesos de Cádiz y elegido en las Constituyentes diputado por aquella población, fué anulado su nombramiento por las Cortes.

Guillén, diputado también por Cádiz, tuvo la desgracia de caer en una emboscada que le tendió el gobernador de la provincia y ex conspirador revolucionario, señor Somoza, quien, de acuerdo con el coronel Luque, logró sorprender á Guillén y su partida cerca del Puerto de Santa María, mandando ambos asesinar á Guillén, que fué muerto sobre la marcha de dos tiros y un bayonetazo. Este cobarde asesinato del pobre don Rafael Guillén, perpetrado por Somoza y Luque, fué uno de los crímenes que más impresionaron y más odio despertaron contra los sicarios de Prim.

Aunque en las demás capitales andaluzas no pudo prosperar el movimiento

federalista, en cambio en el campo se formaron muchas partidas. En la provincia de Sevilla levantaron partidas los diputados Fautoni, Carrasco, Cabello y el cura del Arrabal, don Antonio Pedregal y Guerrero; este último consiguió penetrar en Carmona. En Granada operaban Lumbreras y Romero Giménez; en Málaga, el cura de Rivas y Antonio Aznaga; en Jaén José Plaza y así en otros puntos. Sin embargo, aunque el entusiasmo y bizarría era el principal elemento táctico de aquellos guerrilleros, era también el único con que contaban, pues faltos de una buena dirección y sin grandes elementos de combate, poco á poco fueron dispersadas las partidas, ya por la activa persecución de los jefes que mandaban las fuerzas del Gobierno, ya también por la falta de cohesión entre los diferentes núcleos sublevados.

En las Castillas, Asturias y Galicia, fué casi nulo el movimiento federalista. Sólo en Orense lograron los revolucionarios apoderarse de las autoridades y tener como suya la población; pero, en la imposibilidad de sostenerse mucho tiempo en ella, abandonaron la ciudad y se internaron en Portugal, pues que numerosas fuerzas del Gobierno llegaban precipitadamente contra ellos.

Volvamos á Cataluña. Aquí Gaminde y Baldrich, al frente de numerosas fuerzas, consiguieron encerrar en La Bisbal á cerca de tres mil federales. El brigadier Crespo intimó á los hermanos Viñas y á Suñer, que mandaban las fuerzas federales, la rendición, y, contestada negativamente la pretensión de Crespo, comenzó el ataque. A pesar de que la artillería del ejército causó grandes bajas entre los revolucionarios, éstos no solamente no se rindieron, sino que lograron que Crespo se retirase de la pelea con grandes pérdidas. Poco aprovechó á los victoriosos republicanos de La Bisbal aquel triunfo, pues que iniciada una disputa entre los jefes que los mandaban, hubieron Suñer, Viñas y otros de abandonar la población é internarse en Francia.

La rendición de La Bisbal fué la señal del triunfo del Gobierno en todo Cataluña; poco á poco se fueron entregando á indulto las partidas levantadas en armas en el Principado. Sólo en dos días (12 y 13 de Octubre) se presentaron en Tarragona sobre 1,800 federales; cerca de 2,000 en Gerona; 600 en Lérida, y como 800 en Barcelona. Manteníanse aún firmes, Balaguer, La Seo de Urgel y Reus; pero, cercadas todas estas poblaciones por fuerzas numerosas, cayeron en poder de Prim.

En Aragón, sólo Pruneda y Noguero lograron levantar partidas. Algunos ilusos creyeron que Castelar se pondría al frente de las partidas levantadas en Zaragoza, en donde tantas veces había ofrecido sellar con su sangre el triunfo de la República federal.

El día 6 de Octubre, ordenó el capitán general de Aragón el desarme de los voluntarios de la libertad de Zaragoza; el comité republicano, consultado por los voluntarios sobre el particular, acordó, con incalificable pusilanimidad, acatar la orden del capitán general; pero una parte de los milicianos, en número de unos 800, indignados por la conducta del comité, decidieron resistirse. Llegó á tanto la ver-

güenza de estos heroicos y temerarios federales, por la conducta del comité, que se dió el caso de que uno de ellos, llamado San Román, se segó el cuello de una navajazo por no sobrevivir al baldón con que, en su concepto, había infamado la Junta al partido federal. Los 800 amotinados levantaron barricadas en los barrios de San Pablo y Mercado, corriéndose más tarde á los del Pilar, Universidad y La Seo. El día 7, por la tarde, se trabó el combate, que duró más de 20 horas, y en el que el ejército tuvo más de 300 bajas y los federales unas 100. Por fin, como era de presumir, dada la enorme desproporción de fuerzas, las tropas del ejército lograron destruir las barricadas y con ello aniquilar á aquellos heroicos federales. En Valencia revistió el movimiento gravísimos caracteres. El 8 de Octubre, se sublevó la Milicia, secundada por gran número de paisanos, poniéndose al frente del movimiento el alcalde popular de la hermosa ciudad levantina, don José Antonio Guerrero, y don José Guillén, llamado el *Enguerino*. El Gobierno mandó contra Valencia á los generales Merelo, Velarde, Alaminos, Burgos y



otros, al frente de numerosas y fuertes columnas. El día 11 de Octubre, tuvo Burgos en Alcira un reñido encuentro con unas partidas que habían salido de Valencia á cortarle el paso. No sin grandes pérdidas por ambas partes (las de los republicanos ascendieron á 60 muertos), logró rechazar Burgos á los sublevados.

El día 12, comenzó el ataque á Valencia, en donde los republicanos habían levantado 925 barricadas. Las fuerzas del Gobierno, compuestas de 30 batallones, de un formidable tren de batir y de los barcos de la escuadra surta en el puerto, lograron al fin dominar á los valencianos después de haber arrojado más de 1,3[illegible]5 granadas sobre la población y de haber causado en ella enormes desperfectos.

Los alicantinos no secundaron el movimiento de Valencia; sólo unos cuantos, al frente de los que se puso el infortunado Froilán Carvajal, no quisieron faltar á sus compromisos.

Es verdaderamente triste la suerte que cupo á esta partida y especialmente á su jefe. Preferimos dejar el relato de lo sucedido á uno de los individuos que la formaban.

Dice así el narrador:

« En la noche del 3 salieron de Alicante para San Vicente, en busca de Carvajal, José Marcili, Rafael Iborra y Enrique Rodríguez Solís.

» No le hallaron, por encontrarse recorriendo las casas de campo y reuniendo á nuestros amigos para el levantamiento de una partida, que debía marchar á Novelda, punto en que creía hallar las de los otros valientes amigos y correligionarios con quienes estaba de acuerdo.

» A las diez de la noche salió la partida de San Vicente, y una hora antes de llegar á Novelda recibió un aviso Carvajal de su amigo Tomás Bertomeu, advirtiéndole que Novelda estaba tomada por una fuerte columna, y que se dirigiera á la Sierra de Castalla, en la que él le esperaría.

» La partida se vió obligada á internarse en la Sierra, y después de una jornada tan larga como fatigosa llegó á una casa ó venta situada en el punto denominado *Palomaret de Onil*.

» Allí encontró Carvajal un enviado de los amigos de Petrel con malas noticias.

» Celebróse una frugal comida que Carvajal ofreció cambiar por un banquete en cuanto fuera posible, por ser aquel el día de su santo, y se puso á escribir varias cartas y órdenes para los amigos de Petrel, Villena, Albacete y Alcázar de San Juan, para el Club de la Plaza de Antón Martín, para D. José María Orense, y una esquela de carácter íntimo para su hermano Basilio.

» Se unió á Rodríguez Solís y celebró con él una conferencia secreta, mientras los individuos de la partida descansaban, exponiéndole la necesidad de que, en unión del guía enviado por los amigos de Petrel, bajase al llano, y á costa de los mayores peligros cumpliese las instrucciones que iba á darle y entregase las cartas de que iba á hacerle portador.

» En seguida manifestó á Rodríguez Solís que no se hacía ilusiones acerca del éxito del movimiento en la provincia de Alicante, visto lo sucedido y las grandes dificultades que se presentaban y le confirmaban las noticias de Petrel; pero que estaba resuelto á cumplir con su deber hasta el último instante, y que esperaba que él lograse de los amigos de Albacete y Alcázar y del triunvirato revolucionario de Madrid la posible ayuda, á fin de que, si debía caer, cayese al menos con

gloria. Rodríguez Solís así se lo ofreció, y en esta conferencia se puso de manifiesto el cariño que ambos se profesaban, y que, dada la diferencia de edad (Rodríguez Solís era casi un niño) hacía que Carvajal tuviese el carácter y la autoridad de un padre para con su joven amigo.

» Al siguiente día, la partida se puso en movimiento hacia Castalla, entrando en el pueblo y formando en la plaza veintiséis hombres.

» A poco rato supo Carvajal que se adelantaba una columna que había salido de Villena á las diez de la madrugada, y salió del pueblo con la intención de refugiarse en el monte; pero no pudo conseguirlo, porque al salir á una gran llanura que rodea á Castalla se encontró cercado por 30 caballos y 300 infantes. Froilán no quiso que se hiciera fuego y se adelantó hacia el jefe de la columna, señor Arrando, que también avanzaba gritando: «No tirar, están ustedes indultados. Lean ustedes el bando». El noble mártir lo leyó y á él se acogió la partida.

» Entonces los llevaron á Ibi, encerrándoles en dos calabozos; en uno Froilán, y en el otro el resto de la partida.

» He aquí la declaración de Carvajal, ratificada por todos sus compañeros:

« He tomado las armas porque habiéndonos obligado el gobierno á jurar una » Constitución con la mayor parte de la cual no estábamos conformes, el gobierno » ha sido el primero en violarla en la parte más aceptable que tenía, esto es, en » los derechos individuales. »

» Digna y enérgica declaración que mostraba el gran carácter de Carvajal.

» Por la tarde se puso á Froilán Carvajal en capilla, y á los pocos minutos se le vió salir lleno de vida y serenidad y dijo á sus compañeros:

« Nobles compañeros, voy á morir, valor y constancia. ¡Viva la República! »

» En tanto el cura de Ibi, las señoras, el pueblo en masa se presentaron al coronel Arrando pidiéndole al menos la suspensión del fusilamiento, en tanto que ellos alcanzaban el indulto. Vano intento.

» De la carta que en la capilla escribió Carvajal á su hermano Basilio, de los hechos, de todo en fin, se desprende que fué sujeto á la ley marcial cuando ¡aún no estaba publicada! y sentenciado por ella.

» Ya en el sitio fatal, Froilán, siempre tranquilo y sereno, recibió la muerte, mezclándose á la voz de «fuego» su hermoso grito: *¡Viva la República!*

» He aquí los partes de *La Gaceta:*

« *Valencia,* 8. El teniente coronel del regimiento de Granada, Arrando, alcanzó » anteayer en Castalla á la partida republicana de Froilán Carvajal, la *batió* (! ?) » y cogió 15 prisioneros, entre ellos el jefe citado, y dos heridos, habiéndose apo» derado también de algunas armas y municiones. »

» *Gaceta* del 10 de Octubre:

« *Valencia.* En la tarde del viernes 8 fué pasado por las armas en Ibi el cabe» cilla Froilán Carvajal. »

» ¡Qué laconismo tan cruel!

» Sus compañeros, después de pasar por tan horrorosa escena, sufrieron largas

horas de angustia ignorando la suerte que les aguardaba, hasta que supieron que se les concedía la vida, pero continuando en una dura prisión.

» Entretanto, Rodríguez Solís, llevando las cartas de Carvajal y gran número de proclamas, bajaba á Petrel, trataba de lograr el levantamiento de Villena, penetraba en Albacete, tomado militarmente; llegaba á Alcázar de San Juan, y pasaba por el dolor de ver prender ante su vista á su amigo don José Méndez Villamar, jefe del pardido republicano de Alcázar. »

La muerte de Carvajal fué tanto más trágica cuanto que, indultado á última hora por Prim, llegó tarde la orden de perdón.

Con la rendición de Valencia y poco después la de Béjar quedó terminada aquella formidable sublevación federal que puso en armas á más de 50,000 hombres y que estuvo á punto de dar al traste con el flamante Gobierno del Regente. No toda la gloria del triunfo, si es que gloria hubo en esta lucha fratricida, cupo á la actividad y talentos estratégicos de Prim. El Conde de Reus se mostró en esta ocasión, como siempre se había mostrado, como un insigne general; pero la facilidad de su triunfo fué debida en su mayor parte á la falta de cohesión de las fuerzas federales, á la defección de valiosísimos elementos con que se contaba y más que todo al desamparo en que en la hora del combate dejaron los predicadores de la cruzada federalista, Castelar, Orense y Figueras á los que en el campo y en las barricadas luchaban con heroísmo por la causa de la libertad.

Con razón se lamentaba Pi, antes de iniciarse aquel movimiento, de lo inoportuno y estéril que había de resultar, y con razón censuraba también, una vez iniciado, la pasividad y el quietismo en que los que lo habían alentado permanecían en Madrid. El 1.° de Octubre, habían reanudado las Cortes sus sesiones. Coincidió la apertura de la nueva legislatura con el movimiento federalista. El día 2, había presentado el Gobierno un proyecto de ley por el cual pedía á las Cortes declarase en suspenso las garantías constitucionales y el estado de guerra en todo ó parte del territorio de la Nación mientras durase la sublevación federal.

Orense, Figueras, Pi y Margall, Sorni, Castelar, Garrido, Rebullida y Díaz Quintero pronunciaron elocuentes discursos contra el proyecto de ley del Gobierno. La situación de la minoría federal en las Cortes era sumamente violenta, pues que no era un secreto para nadie que la mayor parte de los diputados que la componían eran los verdaderos instigadores del movimiento revolucionario. Reunida la minoría, acordó, en vista de la desairada situación que iba á atravesar, mientras durase la sublevación, retirarse de las Constituyentes. Castelar, Figueras y algún otro querían que la retirada fuese absoluta; es decir, para no volver más al Parlamento; pero Pi hizo notar á los reunidos que, si como desgraciadamente lo esperaba, era sofocada la sublevación, y no teniendo el partido federal quien levantase la voz en las Cortes, sería, después de la derrota, impunemente maltratado, viniendo esto á contribuir á que perdiese por completo la fuerza que tenía en el País. Teniendo en cuenta la razón que asistía a Pi, acordaron los reunidos que la retirada fuese sólo temporal.

En la sesión del día 5, después de un largo discurso de Garrido, se puso á votación el proyecto del Gobierno, que fué aprobado por 154 votos contra 19. Entonces Castelar se levantó para manifestar al Gobierno que la minoría federal se retiraba del Congreso mientras durase la suspensión de las garantías constitucionales. Sus palabras, tomadas del Diario de Sesiones, fueron éstas:

«La minoría republicana se retira de estos bancos sin votar en definitiva la autorización que se pide por el gobierno (*murmullos*). ¿Tan poco significa que se pierdan los ochenta votos que componen esta minoría? ¿Tampoco significa nada que esté aquí ó fuera de aquí una fracción importante? El retraimiento que asustó á los conservadores, ¿no asustará á los progresistas?... (*Varios señores diputados: No, no*). El partido republicano quería presentar una acusación. ¿Cómo la ha de presentar, cuando vosotros váis á dar con este proyecto un bill de indemnidad al gobierno?... La minoría republicana se va, pero volverá á presentar la acusación, y si entonces puede el gobierno tomar toda clase de medidas contra la ley, dirá que aquí no hay más gobierno que la fuerza... Yo amo las grandes causas cuando las veo más perseguidas y más desgraciadas; yo me siento, jurando por última vez mi eterna fidelidad á la República.»

Por tres veces intentó Prim disuadir á los republicanos de su propósito de retirarse de la Asamblea; pero otras tantas fué desoído por los federales. Rogó Prim á Castelar que influyese con sus amigos y «les hiciese presente las palabras benévolas, todavía amistosas, siempre sinceras, que les dirigía el presidente del Consejo de Ministros, el diputado, el general Prim, más de una vez alabado por los republicanos, por reconocer en él un hombre liberal, y en cuyas manos no puede perecer nunca la libertad»; á lo que respondió Castelar que «los partidos no son seres individuales; los partidos son seres colectivos; muchas veces nos oponemos á ellos, queremos contrarrestarlos, pero nos vence la corriente; y yo, en el día de la desgracia, en el día de la persecución, pido que caigan sobre mi cabeza principalmente las responsabilidades todas que hayan de exigirse á mi partido.»

También Sagasta pronunció aquella tarde un discurso notable, si no precisamente por su forma, por la trascendencia y por las orientaciones que para sí mismo se marcaba en el porvenir.

«Cuando yo, decía Sagasta, á las últimas horas de la noche me quedaba solo en mi despacho para estudiar, confrontar y comparar unos con otros los partes que por diferentes conductos recibía y las confidencias que se me habían hecho; cuando veía extenderse la conspiración; cuando observaba los elementos con que contaba; cuando tenía noticia de las grandes esperanzas que tenían los conspiradores, y los grandes elementos con que creían contar; cuando yo recordaba lo que ha pasado á otros gobiernos, y cuando, al mismo tiempo, asaltándome el temor de que pudiera encenderse en mi patria la guerra civil, venían á mi mente los recuerdos de aquellos siete años de lucha fratricida en que cada liberal era una víctima; los recuerdos de aquella época de saqueo y de devastación, que

tuvieron que atravesar nuestros padres; y veía desgracias para las familias, horrores para el país, la pérdida del crédito, nuestra revolución malograda y perdidos tantos sacrificios; y cuando, por otra parte, pensaba que sólo con dos partes telegráficos á los gobernadores de las provincias se hubiera podido desvanecer todo en un instante, ¡cuántas veces, en caso tan doloroso, *me pesaban los derechos individuales como una losa de plomo!* Pero tuve el valor, lo tuvo también el gobierno, para arrostrar esas amarguras y para arrostrar también el dolor de conciencia, de que por no evitar lo que tan fácilmente podía evitarse, podríamos tener que lamentar nuevos horrores, nueva sangre, nuevas ruinas y nuevos escombros. ¡Ah, señores! Mucho valor se necesita seguramente para ver levantarse las nubes, para ver formarse la tempestad y permanecer impasible y tranquilo, esperando á que el fuego del cielo estalle y á que el estallido del fuego produzca males inmensos, que podían entonces remediarse, pero que tal vez después no fuera posible remediar.»



Este discurso de Sagasta sintetizaba sus ambiciones de jefatura de la derecha del partido; por eso, durante su vida política, se le ha echado en cara con justicia las famosas palabras de la *losa de plomo de los derechos individuales* que tanto abrumaban el mentido liberalismo y falso progresismo del entonces ministro de la Gobernación.

Retirados los republicanos de las Constituyentes, los monárquicos se despacharon á su gusto, desatándose contra aquéllos en toda clase de injurias y calumnias.

El 11 de Octubre, se aprobó, por el voto de los 178 diputados asistentes á la sesión, el siguiente acuerdo:

«1.° Las Cortes condenan de la manera más solemne y explícita la conducta facciosa de los diputados que, insultando la autoridad soberana de la asamblea, han tomado ó tomaren parte en la rebelión que está destrozando la patria.

2.° Las Cortes conceden la autorización prevenida en el art. 56 de la Constitución del Estado, á todos los jueces y tribunales, así ordinarios como extraordinarios, para que puedan proceder contra los diputados que aparezcan complicados en el delito de rebelión.

3.° Este acuerdo se pondrá en conocimiento del gobierno para los efectos á que haya lugar.»

También, en otra sesión, el ministro de Ultramar, don Manuel Becerra, acusó á los republicanos de estar en connivencia con los insurrectos de Cuba y aun de haber recibido de ellos auxilios pecuniarios para promover la sublevación federal. La misma acusación dirigió á los carlistas. Los diputados tradicionalistas rechazaron con airada y justa indignación aquellas calumnias del ministro. Sánchez Ruano, diputado republicano unitario, á pesar de la enemiga que tenia con los federales, no pudo consentir que en ausencia de aquéllos se injuriase tan gravemente al republicanismo federal, y pidió al ministro pruebas de sus palabras, y como Becerra careciese de ellas y hablase sólo de rumores que hasta él habían llegado, Sánchez Ruano, en su rectificación, protestó indignado de que con sospechas y reticencias de pésimo gusto se quisiera manchar la honra de un partido como el federal. La minoría de este matiz, cuando volvió á la Asamblea, tuvo el buen acuerdo de no pedir satisfacción alguna á Becerra de sus ofensas, porque no merecían más que el profundo desprecio de todo ciudadano honrado.

Vencido, como vimos, el federalismo, muertos villanamente Guillén, Bohorques, Carvajal y otros, presos los diputados Orense, Bori, Soler, Cala, Benot, Pruneda... fugitivos muchos buenos patriotas y á punto el Gobierno de poner á debate la odiosa cuestión de la provisión del Trono, cuestión que, como luego diremos, había dado lugar á una importante crisis y á excisión de la mayoría, creyó Pi de absoluta necesidad volver de nuevo al Parlamento.

Por la declaración que al retirarse hiciera la minoría federal, ésta no volvería al Congreso hasta después de levantada la suspensión de las garantías constitucionales; pero como al Gobierno le convenía tener á aquella minoría alejada de la Asamblea, y como, por otra parte, aun habiendo pasado un mes desde la completa pacificación del País no se pensaba en levantar la suspensión de garantías, juzgó Pi y Margall que, á pesar del acuerdo anterior de la minoría y previa exposición de tales motivos en un Manifiesto que al efecto se publicaría, volviesen los federales al Congreso.

En la reunión al efecto celebrada en 20 de Noviembre resistiéronse á la vuelta la mayoría de los convocados y quedó en suspenso el acuerdo hasta dos días después, en que nuevamente volverían á reunirse. En esta nueva Junta logró Pi

convencer á sus compañeros de diputación, acordándose la vuelta á las Cortes, dando antes un Manifiesto al País en que se justificaba esta determinación.

Fué encargado de la redacción del Manifiesto, según costumbre, don Emilio Castelar, quien, sin duda impresionado por el mal éxito que la sublevación federal había tenido, evitó en su escrito mentar para nada la palabra *federal*. Pi, al leer el documento, se indignó de la deliberada omisión cometida por Castelar y llegó á decir que conceptuaba una vergüenza y una cobardía plegar ahora la bandera federal cuando acababa de empaparse en la sangre de los mártires de la causa, añadiendo que él de ningún modo firmaría el documento así redactado. Castelar se excusó diciendo que había redactado en aquella forma el documento para evitar que lo rechazase el unitario Sánchez Ruano. Hay que tener presente que tanto Ruano como García Ruiz, únicos diputados republicanos unitarios, según ya antes dijimos, habían permanecido en el Congreso durante el retraimiento federal y habían, en más de una ocasión, tributado grandes elogios á Prim por las medidas de sangrienta represión que contra los federales adoptaba.

Los reparos fundamentales puestos por Pi al documento de Castelar fueron apoyados por algunos de los demás diputados reunidos, y entonces el gran tribuno no tuvo más remedio que corregirlo. Antes de ello, sin embargo, quiso Pi poner de manifiesto, por medio de una votación, quiénes eran tibios en sus convicciones federales y quiénes, por el contrario, las defendían con entusiamo. Recaída votación nominal sobre el documento de Castelar, votaron por la aprobación 7 diputados: los señores Moreno Rodríguez, Roberto Robert, Salvany, Abarzuza, Maissonnave, Gil Berges y el ponente, y en contra los 33 restantes. Castelar, comprometido á modificar el documento, hizo en él algunas correcciones; pero también fué rechazado por Pi, y entonces Castelar, rasgando el documento, redactó otro que fué en definitiva aprobado por unanimidad. En este tercer documento las declaraciones eran explícitamente federales y su contenido nada dejaba que desear á Pi.



Eleuterio Maissonnave



Decía así el documento:

«Excusamos decir qué principios vamos á sostener ni qué conducta vamos á observar. El periodo pasado, cuya historia no ha sido olvidada; enseña que defendimos con todas nuestras fuerzas los derechos naturales como base de la sociedad; la separación de la Iglesia y del Estado como consagración definitiva de la libertad de conciencia; la democracia verda

dera, como elemento social en que han de armonizarse todos los antagonismos históricos y concluirse todas las injusticias, así políticas como económicas: la amovilidad del poder, su elección por todos los ciudadanos, su responsabilidad ante todos; la república federal con toda su extensión y en toda su pureza.

La conducta se ajustó á las ideas. Fidelidad á los principios republicanos, constancia en defenderlos, oposición de las reformas progresivas á la inamovilidad ministerial, separación completa entre el único partido democrático, el único partido radical, que es el nuestro, y todos esos partidos medios que hoy usurpan nuestro nombre para esconder la confusión de sus ideas; impaciencia grande por el triunfo de la democracia, pero ninguna impaciencia por el poder; que todas nuestras ambiciones se hallan reducidas y todos nuestros esfuerzos concretados á llegar á ser ciudadanos de un pueblo libre.

En este segundo período defenderemos los mismos principios y observaremos la misma conducta. En presencia de enemigos débiles, divididos, que jamás se entenderán ni sobre la designación de rey ni sobre las reformas relativas al clero ni sobre los grados de centralización, nosotros ofrecemos nuestro sistema lógico de ideas y nuestra unidad inalterable de conducta. Pediremos en términos legales y hábiles la revisión del artículo 33 y el establecimiento de la República federal, forma de gobierno que conviene á un pueblo donde la antigua aristocracia se ha perdido y la antigua monarquía se ha suicidado; á un pueblo que, empobrecido y desangrado por sus tradiciones monárquicas, sólo á la razón natural y á las tradiciones democráticas debe apelar para constituirse; á un pueblo, federalista por su naturaleza y su historia, que en el Norte conserva todavía el culto á sus antiguos gobiernos, salvados esforzadamente de los amaños reales, y por doquier vivo el recuerdo de los holocaustos hechos á la autonomía de sus diversas regiones en Villalar, en el patíbulo de Lanuza, en las ruinas de Barcelona inmoladas por los Borbones, en las ensangrentadas cenizas de Játiva; á un pueblo que sólo por la federación puede realizar su unidad, perdida á causa de los crímenes de sus reyes, trayendo á Portugal libre y autónomo á que viva bajo el techo de nuestra gloriosa nacionalidad; á un pueblo que sólo por la federación puede salvar inmensos y ricos territorios, testimonios de sus gloriosos descubrimientos, aún diseminados por el mundo; á un pueblo que, al fundar su política en los derechos naturales de que ningún gobierno puede privarle, ha demostrado rejuvenecerse como la América de Washington en el momento de escribir la fórmula de la libertad republicana.

Si nuestras pretensiones no son atendidas, reclamaremos, sin renunciar por eso á nuestra fe ni á nuestro nombre de republicanos, que la familia destinada á vincular y amortizar el poder supremo sea elegida por el voto de todos los ciudadanos, como por el voto de todos los ciudadanos quisiéramos que fuese sancionada la República.

En las demás cuestiones, seguiremos el mismo criterio. Pediremos que el sufragio universal sea emancipado de toda tutela administrativa; que la imprenta

alcance libertad absoluta; que la responsabilidad de los agentes del poder resulte efectiva, ya que está escrita, para impedir la arbitrariedad del gobierno y la corrupción de los electores; que el derecho de reunión y asociación públicas se completen, así en el orden religioso como el político, económico y social; que la familia, la escuela, la universidad, puedan declararse laicas y establecerse primero en el derecho puramente civil para optar luego por sus prácticas religiosas ó por sus ideas filosóficas, oyendo la libre inspiración de su conciencia; y que, por lo mismo, la Iglesia y el Estado queden para siempre en mutua independencia, consiguiendo la Iglesia desligarse de las regalías, y el Estado desentendiéndose de todo presupuesto eclesiástico.

Para garantía de la administración de justicia y como una de las instituciones fundamentales de la soberanía popular, reclamaremos inmediatamente el jurado, tantas veces prometido y nunca alcanzado.

Atentos siempre al mejoramiento social del pueblo, pediremos que las leyes de desamortización se reformen y que los antiguos bienes de la Corona, los nacionales y comunales, se desamorticen, de suerte que sean asequibles á las clases pobres, aboliéndose los últimos restos de señoríos y las bárbaras prestaciones feudales que, bajo diversos nombres, aún quedan desgraciadamente en nuestra patria.

La abolición de las quintas y matrículas de mar será mantenida por nosotros con igual energía á la que desplegamos en el anterior período, lo mismo que la sucesiva transformación del ejército activo en una reserva nacional.

Las leyes provinciales y municipales nos ofrecerán ocasión de demostrar palpablemente que el federalismo es esencialísimo á la libertad y orgánico de la soberanía popular. Así como la personalidad humana es autónoma y el individuo tiene derecho á que esa autonomía sea respetada, son autónomas esas personalidades sociales que se llaman municipio, provincia ó Estado particular, nación ó Estado general; y mientras la ley no sea la encarnación de estas entidades sociales, el reconocimiento de estas autonomías, la ley no responderá á los principios más sencillos y primordiales de justicia. Así como aquello que es individual en la vida debe ser gobernado y dirigido por el individuo, todo aquello que es local en la sociedad debe ser dirigido por el municipio; todo aquello que es general de una región, por la provincia; todo aquello que es universal, por el Estado; repartiéndose en estos organismos el poder público en sus manifestaciones de legislativo, ejecutivo y judicial, elegido en cada uno de sus grados por todo el pueblo y ante todo el pueblo responsable.

De esta suerte se evitan las dictaduras y los golpes de Estado; se hace de la soberanía un poder inmanente en toda la sociedad; se educan los pueblos para los últimos grados de la vida pública por medio de sus asambleas municipales y de sus jurados; se gobiernan las provincias á sí mismas, en vez de obedecer á gobernadores extraños á su política y á sus intereses; se despoja al Estado de facultades dañosas; al presupuesto, de empleados parásitos, y á la pública tranquilidad, de esos grandes partidos que se aglomeran en el centro y que convierten los po

deres públicos en una peligrosa oligarquía y las oposiciones en una rebelde facción; consiguiéndose, en fin, por las asociaciones de municipios y de Estados en un Estado superior, sencillo y armónico, las ventajas y la influencia de las grandes naciones, la libertad y el orden de las pequeñas, y por eso la experiencia eterna del género humano enseña que arte, ciencia, industria, libertad y democracia, sobre todo han sido obra de las federaciones, verdaderos oasis en la historia.

Nuestro sistema tiene también la ventaja de ser sumamente económico. El país no puede soportar el peso de sus tributos y las consecuencias de los despilfarros de sus reyes. El grito de economías á toda costa y á toda prisa llena los aires y es necesario decirle al país en voz muy clara y muy alta, que no puede tener economía en sus gastos, rebaja en su deuda, desahogo en su tesoro y rendimientos en su producción, mientras no realice estas reformas capitales: abolición del presupuesto eclesiástico, rebaja del presupuesto militar, reformando en sentido popular el ejército; extinción del parasitismo burocrático; autonomía de los municipios y de las provincias; reducción del Estado á sus facultades esenciales; en una palabra, federación. Este es el verdadero lema económico.



Regimiento del Rey (*Isla de Cuba*). 1859.

. . . .

Entramos, pues, en las Cortes para impeler al gobierno á que cumpla las leyes ó, en caso contrario, escribir en la tribuna nuestra protesta contra la dictadura, protesta que será el grito de la conciencia nacional. El retraimiento sería hoy el abandono de nuestros derechos, y el abandono de nuestro derecho sería el desconocimiento de nuestro mandato. Es necesario pelear por el derecho eterno dentro del derecho positivo.

Muchos nos preguntarán si renunciamos á las revoluciones armadas. Esta pregunta no puede dirigirse por los que deben á las revoluciones violentas el poder, ni contestarse por los que debemos á las revoluciones violentas las libertades alcanzadas en el presente siglo.

La voluntad de los partidos no forja las revoluciones como no forja la voluntad del hombre las tempestades. Las revoluciones vienen siempre cuando las traen poderes soberbios y opresores. La Revolución es la última razón de los

pueblos, como el retraimiento es el último recurso legal. Renunciar á la Revolución, siempre y en todo caso es una abdicación que el partido democrático no puede cometer sin exponerse á severa censura de cuantos conocen que mientras los derechos naturales no se hallen asegurados las revoluciones serán inminentes por la violación misma de esos derechos.

. . . .

Republicanos; vuestros diputados sólo tienen un deseo: salvar vuestros derechos; y sólo tienen una ambición: devolveros sin mancha vuestro mandato, para que mañana elijáis á otros que recojan los frutos del árbol por nosotros plantado, árbol que ya nadie podrá desarraigar de nuestro suelo, porque sus semillas han caído en la conciencia del pueblo y porque á su sombra han de vivir mañana, en cumplimiento de las leyes del progreso, los Estados Unidos de la antigua Iberia independiente y libre. Salud y fraternidad.

Madrid, 21 de Noviembre de 1869. — Seguían las firmas de los cuarenta diputados federales residentes en Madrid.) »

Publicado este Manifiesto, volvió la minoría republicana al Congreso y á él presentó el señor Pi y Margall, en la sesión del 27 de Noviembre, una proposición incidental pidiendo á las Cortes se sirviesen declarar haber visto con profundo desagrado el uso que el Gobierno había hecho de la autorización que se le confiriera por la ley de 5 de Octubre. Esta proposición fué defendida por su autor en un discurso que nuestros lectores encontrarán en el apéndice á este capítulo, y á él contestó el general Prim. En efecto: los federales, como decía Pi, no habían dado la batalla al Gobierno, sino solamente aceptado el reto que, con las constantes provocaciones de las autoridades gubernativas, habían lanzado contra los republicanos. Sin la arbitraria disolución de la Milicia nacional en Tarragona y Tortosa, sin la suspensión violenta del ayuntamiento de Barcelona y desarme de su Milicia, decretada por Gaminde, y sin las provocaciones de Primo de Rivera en Valencia, no hubieran sido, ciertamente, los federales los que llevaran á vías de hecho sus justificadas protestas contra la política de Prim. Este, contestando á Pi, saludó á la minoría federal con estas palabras: «En un día de dolor para mí, de dolor para mis compañeros de gabinete y de dolor para todos los señores diputados de la mayoría, os retirásteis de este sitio para ir á tomar las armas. Nos hemos batido; os hemos vencido, no os guardamos rencor: seáis bien venidos al terreno legal.» Después, en votación nominal, fué desechada la proposición de Pi por 146 votos contra 35, que fueron los 32 republicanos asistentes y los 3 carlistas, señores Cruz Ochoa, Vinader y Muzquiz. En esta sesión del día 27 de Noviembre había Prim ofrecido á los republicanos presentar en breve el proyecto de ley levantando la suspensión de garantías constitucionales, y, en efecto, el día 3 de Diciembre, cumplió esta promesa. El día 7, la Comisión nombrada al efecto, dictaminó de conformidad al proyecto y el día 9 fué aprobada por las Constituyentes. Desde este momento ya no se preocupó el Gobierno de más asunto que del de proveer el Trono vacante, haciendo al efecto una requisa de príncipes por

todas las Cortes europeas, para ver de hallar uno que quisiera ceñirse la Corona de España. Montpensier, el Duque de Génova, Amadeo de Saboya, Leopoldo de Hohenzollern, Fernando de Portugal, Alfonso de Borbón, el Duque de la Victoria, hasta Carlos de Borbón, luego titulado VII, fueron otros tantos candidatos al Trono de España. El que más probabilidades parecía tener por el momento era Montpensier, y aunque los carlistas, de acuerdo en algunas ocasiones con Isabel II, se agitaban extraordinariamente, laborando en pro de su causa, no eran de temer, porque la masa general de la Nación, que había arrojado del Trono á un Borbón, no podía transigir con otro aún peor que el expulsado.

Las secretas inteligencias entre Doña Isabel II y Carlos VII arrancaban ya de los últimos tiempos del reinado de aquella señora. Sin embargo, no tuvieron caracteres de verdadera cordialidad hasta que Doña Isabel fué á establecerse en París.

Doña Isabel, temiendo quizá abusar de la hospitalidad que en el castillo de Enrique IV le dispensara Napoleón III, ó tal vez cohibida por la mezcla de curiosidad y compasión que su presencia despertara en una pequeña localidad, decidió trasladarse á París. Una vez en la gran ciudad, mostró deseos de ver á su sobrino Don Carlos, y aunque éste le brindó con esperarla en su casa, comprendió Doña Isabel la imprudencia que una tal visita encerraba y desistió de la entrevista en el domicilio de su sobrino. Pocos días después, y previo acuerdo, se encontraron ambos Borbones en *Valle de la Grand Armée*. Doña Isabel y Don Carlos, del brazo, pasearon durante un rato por aquellos sitios seguidos de Doña Margarita (esposa de Don Carlos) y de Don Francisco de Asis. En esta entrevista, la ex Reina propuso al Pretendiente que él y sus partidarios la reconociesen como Reina, y que ella, en cambio, les reconocería á Don Carlos y á su hermano Don Alfonso como Infantes de España y capitanes generales del ejército. Don Carlos eludió la aceptación de tal compromiso alegando que no podía ser ingrato con sus partidarios, y después de cordialísimas muestras de afecto por ambas partes, dieron por terminada su entrevista. Nuevamente volvieron á encontrarse en el Bosque de Bolonia, pocos días después. La ex Reina insistió con más empeño en sus pretensiones, y entonces, Don Carlos, á su vez, parece que le propuso que le reconociese á él como Rey, y que, cuando Don Alfonso, hijo de Doña Isabel, lle-



Napoleón III.

gase á la mayor edad, decidiese la suerte de las armas quién de los dos Príncipes había de seguir reinando. Como es natural, Doña Isabel no aceptó esta proposición. No se dieron, sin embargo, por rotas las negociaciones, y al día siguiente hablaron de nuevo Don Carlos y don Manuel Beltrán de Lis, en nombre éste de Doña Isabel, quien le enviaba á proponer á aquél que estaba dispuesta á reconocerle como Rey, siempre que Don Carlos nombrase heredero inmediato de la Corona al Príncipe Alfonso, hijo de Doña Isabel, el cual Príncipe debería casarse con Doña Blanca, hija de Don Carlos. Este tampoco quiso decidir por sí mismo y encargó á Aparisi Guijarro que tratase del negocio con Beltrán de Lis. Sin embargo, ambos apoderados reconocieron la imposibilidad de todo acomodamiento, y quedaron definitivamente rotas las negociaciones, sin que por ello se enfriasen en nada las cordialísimas relaciones que entre Don Carlos y Doña Isabel se habían establecido.

Es curioso narrar en este punto la suerte de vida que Doña Isabel hiciera en París.

El palacio Basilewrki, en donde habitaba la ex Reina, fué poco á poco abandonado por todos aquellos que hasta entonces habían formado su corte. Sólo Marfori era asiduo y leal, pudiendo decirse de él lo que del Príncipe de la Paz, que había de gastar su fortuna en mantener á María Luisa y Carlos IV. Marfori no había sido nunca rico, y para sostener á Doña Isabel tuvo en más de una ocasión que echar mano de las rentas de la herencia del Duque de Valencia que á él le estaba confiada; pero esto no bastaba, porque Doña Isabel, en su manía despilfarradora, se empeñó en pagar pensiones á antiguos palaciegos y en subvencionar periódicos, haciendo que el gasto ordinario de su casa subiese á una exagerada cantidad.

En lo que no descendió un punto fué en su orgullo y en su soberbia, y prueba de ello es el Manifiesto que á raíz de las elecciones de las Constituyentes publicó en los periódicos de su partido. El Manifiesto, que es substancioso, decía:

«Unas Cortes ilegalmente convocadas, y por violentos y hasta culpables medios en gran parte elegidas, van á reunirse al llamamiento de cuatro ambiciosos, que, seduciendo fuerzas militares los unos, y acaudillando criminales los otros, han logrado sustituir, por medio del terror, su torpe y funesta mando á la Constitución del Estado que casi todos ellos han jurado, y á la religión, á las leyes y á los usos y costumbres de la patria que han trastornado y vienen destruyendo.

Ha llegado el momento de dirigiros mi voz á vosotros, señores senadores y diputados de las Córtes legítimas del reino, y á la Nación entera, testigos impasibles por la sorpresa de tamaño escándalo, que no ha de contemplar, sin protesta al menos, la heredera de Pelayo y San Fernando. Sabed, pues, todos: que yo la hago aquí solemne y terminante, y declaro nulo y de ningún valer cuanto se ha ejecutado y se prepara á ejecutar; y que quiero guardar incólumes mis derechos, que no han podido conculcar esos que se suponen revestidos de poderes que no les ha dado nadie, como no sea el espíritu de las tinieblas que dirige sus actos.

El modo con que hayan arrastrado á la infeliz España, hasta la dolorosa situación presente, no se oculta hoy á nadie. A favor del tumultuario grito de una *voluntad universal y soberana*, han reemplazado el supremo poder de *el rey con las Cortes*, antiquísima y legítima representación del derecho político español, por una impracticable teoría de engañosa apariencia.

Cuatro meses apenas van corridos, y vedlos á esos tres bandos que se decían soberanía nacional, que entre sí no se entienden sino para destruir; así que mi autoridad legítima y constitucional que heredé de cien reyes, con el consentimiento de cien generaciones, tiene la obligación de acudir, en lo que alcance, á detener el curso de calamidades tan grandes, que amenazan la ruina completa de la religión, de la monarquía y hasta la unidad del suelo en que nacimos.

Y con mi propia persona acudiría, si dado me fuera en los momentos actuales de injusticia, de sin razón y de violencia: cuando impera la calumnia en vez de la verdad; cuando los beneficios se olvidan y el remordimiento se ahoga con el miedo de la traición y de las desgracias con que la Providencia castiga algunas veces á los pueblos, y de los errores inculpados á cuantos los ministros han sido, se forma un tejido solo de acusación artificiosa contra el monarca, único en el reino á quien las leyes constituyen sagrado é inviolable.

Pero si Dios acorta los días del castigo y se disipan las nubes que formó el engaño y espesó la calumnia, y me llaman, como espero, hasta aquellos que por error me despidieron, sin saber lo que es á una hija de reyes comer este pan amargo de la emigración y subir la escalera de casa ajena, y apurar esta copa de lágrimas y acíbar: si la verdad, en fin, segura, aunque tardía, enciende el fuego del entusiasmo con que mi pueblo me saludó tantas veces, y que hoy necesito como alivio de mi pena más que como reparación de mi agravio, y se despierta, como no dudo un instante, el amor de mi nombre para inspirar el general respeto á cuya sombra sólo pueden crecer en tan antigua y católica monarquía los frutos preciosos de la paz, del buen gobierno y de la atinada administración, fundamento de la pública ventura, entonces, españoles, en medio de vosotros, no tendré memoria más que para el recuerdo de la fidelidad y los servicios.

Entretanto, á vuestra lealtad me dirijo, señores senadores y diputados de las Cortes legítimas del reino, y á vosotros los hombres honrados de todos los partidos, á fin de que recibáis y hagáis conocer y generalizar, como alcancéis á hacerlo, esta protesta mía, para que pueda en todos tiempos ser descargo de la grave responsabilidad que sobre mí pesa; protesta que, sin ambición alguna de poder, y sólo movida del sentimiento de amor á la patria y á mi dinastía, hago delante de vosotros y delante de Dios, testigo indeclinable de la sinceridad de los humanos sentimientos. El ve los míos y sabe que si el bien público y la seguridad del príncipe de Asturias y otras altas consideraciones no se lo impidieran á mi conciencia, único juez en este grave asunto, yo sabría poner en su frente la corona, pues á su eterna sabiduría no se oculta que sólo espinas ha encontrado en ella mi cabeza, y que si algún laurel las cubre y pueden sus ramas producir algún

fruto, todo lo quiero para mi hijo, y mejor diré para mis hijos, que Alfonso no es más que el primero de los españoles todos, á quien amé siempre con entrañas de madre.

Acudamos, pues, todos juntos al remedio del general trastorno, y, en el [illegible] en que pueda cada uno, ayudemos á Dios á impedir que se pisen las leyes, se dé aliento al foragido, se anule todo legítimo derecho, se derriben los templos de

ISABEL II



1. Cinco céntimos de escudo.
2. Dos y medio céntimos de escudo.
3. Un céntimo de escudo.
4. Medio céntimo de escudo.

Jesucristo, y se diga en fin de nosotros que la religión santa, que recibimos pura de nuestros padres, no supimos dejarla á nuestros nietos sino envilecida y profanada.—ISABEL. *París 5 de Febrero de 18*[illegible]»

Como se ve, Doña Isabel no se contentaba con menos que con llamar [illegible] á los revolucionarios de Cádiz. Nada tiene, pues, de particular que, en consonancia con estas ideas y alentada por unos cuantos generales mal avenidos con el ostracismo en que se hallaban, tratóse de formar un partido encargado de laborar por su restauración, y aunque en el Manifiesto ya se dejaba entreveer sus intenciones de ceder en favor de su hijo los derechos á la Corona, estas intenciones, por entonces, no pasaban de ser un pretexto para hacer algo menos antipática su causa.

El general Gasset era el que más influía con Doña Isabel para animarla á er-

ganizar los trabajos de conspiración restauradora. Tanto trabajó Gasset en este sentido, que al fin Doña Isabel se decidió á llamar á González Bravo, que residía en Biarritz, así como también á Cheste, Calonge y don Alejandro de Castro, para que, unidos á Gasset, formaran la Junta suprema de la contrarrevolución restauradora. Cheste propuso a Doña Isabel que hablase del asunto á Espartero, a quien debía encomendarse la misión de proclamar á Alfonso XII, quedando el mismo Espartero como Regente del Reino durante la menor edad de Don Alfonso. La idea no desagradó a Doña Isabel, y encargó á don Jaime Andreu que conferenciase con el Duque de la Victoria. Comprendió el Duque, con sobrada razón, que una Regencia desempeñada por él y patrocinada y dirigida por la ex Reina era de todo punto imposible. Ni lo era menos la proclamación de Don Alfonso, dado el arraigo que en la Nación tenía la idea republicana. Así, pues, declinó Espartero el encargo y, escudado con su eterna fórmula de *cúmplase la voluntad nacional*, se abstuvo de immiscuirse en conspiraciones contra el Gobierno establecido.

Fracasado el intento de los conspiradores, de mezclar á Espartero en sus maquinaciones, fué encargado Cheste de dirigir los trabajos revolucionarios. Cheste, dando mayor importancia á la pluma que á la espada, fundó los periódicos *El Siglo*, *La Gorda* y *Don Quijote*, que pusieron, sobre todo los dos últimos semanarios satíricos, cátedra de desvergüenzas y procacidades del peor gusto.

Noticioso Prim de los trabajos de conspiración de París, de que eran jefes Cheste, Calonge, Gasset y otros, ordenó á todos ellos que volviesen á la Península, confinando a algunos, como á Gasset á Canarias. Cheste y Calonge obedecieron, pero Gasset contestó á la orden con una especie de Manifiesto lleno de insultos para Prim y para Serrano, y afirmando que su espada estaba siempre al lado de los buenos y de su Reina y que los generales de Cádiz trataban sólo de buscar un rey extranjero que les conservase sus entorchados y títulos.

La marcha de Cheste á España puso en manos de Gasset la dirección de los trabajos de conspiración restauradora. Logró Gasset formar en Valencia, Zaragoza y Barcelona unas cuantas Juntas revolucionarias, compuestas en su mayoría de elementos militares. Al tanto Prim de los trabajos de conspiración, no tardó en modificar los cuadros de jefes y oficiales de las guarniciones comprometidas, desparramándolos por toda la Península é inutilizando de esta manera la labor de Gasset.

Ningún resultado produjo tampoco á los conspiradores la pasajera jefatura de Calonge. Fué este general substituído en su cargo por Lersundi, que desde los primeros instantes se asesoró de una Junta de que formaba parte don Alejandro Pidal. Ni Pidal, ni Lersundi, ni todos los generales isabelinos podían lograr el imposible de rehabilitar á Doña Isabel.

Fué tal el descrédito que acompañó á su caída, que aun aquellos mismos que con más ardor trabajaban por la Restauración, creían un sueño realizarla con Doña Isabel. Veíanla menos imposible con el hijo, Don Alfonso. El tiempo les dió la razón.

Debió, al fin, convencerse la propia ex Reina de la inutilidad de cuantos esfuerzos se hiciesen en su favor, y la idea de la abdicación, ya iniciada en San Sebastián, fué tomando cuerpo hasta llegar á convertirse en realidad. No se hizo pública hasta bastante tiempo después. Daremos ahora, sin embargo, cuenta del suceso.

En 25 de Junio de 1870 reuniéronse en el palacio Basilewski, las Reinas Doña María Cristina y Doña Isabel de Borbón, el Conde d'Aquila, Don Luis de Borbón, el Infante Don Sebastián Gabriel de Borbón y de Braganza, el Duque de Riánsares, esposo de Doña María Cristina, los Duques de Montellano, Ripalda, Sesto, Rivas y Medinaceli; los Marqueses de Pidal, Bedmar, Casa-Irujo, San Gregorio, Bogaraya, Esteva, Arcicollar y Peñaflorida; los Condes de Ezpeleta, Goyeneche, Sanafé, Santa Marca, Villapaterna y Villamediana; el Vizconde de Oña; los generales Lersundi, Gasset, San Román, Loresecha y O'Rian, y los señores Coello y Quesada, Belda, Valero y Soto, Rodríguez Rubí, Gutiérrez de la Vega, Albareda, Ruiz, Nájera y Aguilar, Sanjuan Morfahi, Boseli, Lapazaran, Paz y Munitela, Rubio, Dueñas, Albacete y otros. No asistió al acto Don Francisco Paula de Borbón, esposo de la abdicante, porque se había propuesto no autorizar ningún acto político de su esposa: después de todo, á Doña Isabel no le hacía falta para nada la autorización de su esposo.

Doña Isabel, luciendo un magnífico vestido de tonos muy claros y acompañada de Don Alfonso, niño á la sazón de doce años, tomó asiento entre el Infante Don Sebastián, el Conde d'Aquila y Doña María Cristina. La ex Reina leyó el siguiente

REAL DECRETO

«A los españoles de mis reinos y á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que atenta, á procurar, por todos los medios de paz y de legítimo derecho, la felicidad y ventura de la patria y de los hijos de mi amada España, considerando que á los votos de la gran mayoría del pueblo cuyos destinos regí por espacio de treinta y cinco años, puede corresponder el acto que por esta declaración solemne ejecuto, en la misma forma que consienten lo azaroso de los tiempos y lo extraordinario de las circunstancias.

He venido en abdicar libre y expontaneamente, sin ningún género de coacción ni de violencia, y llevada únicamente de mi amor á España y á su ventura é independencia, de la Real autoridad que ejercía, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, promulgada en el año de 1845; y en abdicar también de todos mis derechos meramente políticos, trasmitiéndolos con todos los que correspondan á la sucesión de la corona de España, á mi muy amado hijo don Alfonso, Príncipe de Asturias.

Que no entiendo renunciar, ni renuncio, respecto de mis derechos civiles, respecto del ejercicio de la potestad paterna y respecto de la conservación de mi dignidad y de mi estatuto personales, ninguno de los derechos y prerrogativas que como Rey y con relación á mi casa, bienes y familias, me atribuyen las leyes patrias, y singularmente la de *12 de Mayo de 1865, por mí sancionada*

Que en este concepto, para actos intervivos, y por última voluntad respecto á mi familia é hijos, me reservo todas las facultades de que hubiera hacer y haré uso, como si no hubiera abdicado de mis derechos políticos y continuara ejerciendo el supremo poder de Reina de las Españas.

Que por las mismas causas y no renuncia de mis derechos y prerrogativas, entiendo conservar y conservo aún después de haber abdicado, la guarda y custodia de mi hijo don Alfonso, á quien trasmito mis derechos políticos, y la guarda y custodia de sus hermanas, no emancipadas de la patria potestad, con las facultades todas que me corresponden á tenor del artículo 63, de la Constitución de la Monarquía española de 1845, y de las leyes 2.ª, 3.ª, 4.ª y 13, título 16, de la partida 6.ª.

Que respecto de mi hijo don Alfonso, no haré dejación de las mencionadas reservas interin se halle fuera de su patria y hasta que, proclamado por un gobierno y por unas Cortes, que representan el voto legítimo de la nación, no lo entregue al cuidado de los que por el mismo voto hayan de protegerle y aconsejarle, ya sea considerado en minoría ó como mayor de edad.

Que de todas las presentes declaraciones se extienda acta y se tome nota, como si se hubieran hecho en nuestros Reinos, bajo el imperio de sus leyes, así civiles como políticas, y como debiendo producir todos sus efectos en España y fuera de ella, al tenor de sus propias leyes, y sin la menor alteración de los derechos inherentes á mi dignidad Real y al estatuto personal, que entiendo conservar para todos los efectos legales que no sean los meramente políticos.

Dado en mi residencia de París, á 25 de Junio de 1870. — YO LA REINA. »

La lectura del documento, hecha por Isabel II, unas veces con voz entera y otras entrecortadas por la viva emoción, fué seguida del besamanos al proclamado Rey Alfonso.

Al terminar la ceremonia, Doña Isabel, según luego refirió, sintió una profunda amargura al ver que su hijo Alfonso, en vez de correr á sus brazos y darle gracias, tomó de la mano al Duque de Sexto y corriendo presuroso con él fué á enseñarle *su nuevo velocípedo.*

Aquel mismo día, y queriendo la Reina que la noticia de su abdicación se extendiese por toda España, quizá con la esperanza de que se efectuase en la Nación un cambio en sentido favorable á su hijo, para de esta manera salir del estado angustioso en que, no sólo el desvío de sus amigos sino hasta penurias económicas, la tenían, publicó el siguiente Manifiesto:

« Azaroso y triste en muchas ocasiones ha sido el largo período de mi reinado; azaroso y triste, más para mí que para nadie, porque la gloria de ciertos hechos, el progreso de los adelantos realizados mientras he regido los destinos de nuestra querida patria, no han conseguido hacerme olvidar que, amante de la paz y de la creciente ventura pública, vi siempre contrariados por actos independientes de mi voluntad mis sentimientos más caros, más profundos, mis aspiraciones las más nobles, mis más vehementes deseos por la felicidad de la amada España.

Niña, miles de héroes proclamaron mi nombre; pero los estragos de la guerra rodearon mi cuna; adolescente, no pensé más que en secundar los propósitos que me parecieron buenos, de quienes me ofrecían vuestra dicha; pero la calurosa lucha de los partidos no dejó espacio para que arraigaran en las costumbres el respeto á las leyes y el amor á las prudentes reformas: en la edad en que la razón se fortalece con la propia y la ajena experiencia, las tumultuosas pasiones de los hombres, que no he querido combatir á costa de vuestra sangre, para mí más apreciada que mi vida misma, me han traído á tierra extranjera, lejos del trono de mis mayores, á esta tierra que, amiga, hospitalaria é ilustre, no es, sin embargo, la patria mía, ni tampoco la patria de mis hijos.

Tal es en compendio la historia política de los treinta y cinco años en que con mi derecho tradicional he ejercido la suprema representación y poder de los pueblos que Dios, la ley, el propio derecho y el voto nacional encomendaron á mi cuidado. Al recorrerla, no hallo camino para acusarme de haber contribuído con deliberada intención, ni á los males que se me inculpan, ni á las desventuras que no he podido conjurar. Reina constitucional, he respetado sinceramente las leyes fundamentales; española antes que todo, y madre amorosa de los hijos de España, he confundido á todos en un afecto igualmente cariñoso. Las desgracias que no alcanzó á impedir mi tantas veces quebrantado ánimo, dulcificadas fueron por mí en la mayor medida posible. Nada ha sido más grato á mi corazón que perdonar y premiar, y no he omitido nunca medio alguno para impedir que por mi causa derramaran lágrimas mis súbditos. Deseos y sentimientos, que han sido, no obstante, vanos para apartar de mí en el solio y fuera de él las pruebas amargas que acibaran mi vida. Resignada á sufrirlas acatando los designios de la Divina Providencia, creo que todavía puedo hacer libre y expontáneamente el último acto de quien encaminó los suyos, sin excepción, á labrar vuestra prosperidad y á garantir vuestro reposo.



1. Veinticinco céntimos de real.
2. Diez céntimos de real.
3. Cinco céntimos de real.

Veinte meses han trascurrido desde que pisé el suelo extranjero, temerosa de los males que en su ceguedad no vacilan en querer reproducir los tenaces sostenedores de una aspiración ilegítima que condenaron las leyes del reino, el voto de tantas Asambleas, la razón de la victoria y las declaraciones de los gobiernos

de la culta Europa. En estos veinte meses no ha cesado mi afligido espíritu de recoger con anhelante afán los ecos producidos por el doliente clamor de la inolvidable España. Llena de fe en su porvenir, ansiosa de su grandeza, de su integridad, de su independencia, agradecida á los votos de los que me fueron y me son adictos, olvidada de los agravios inferidos por los que me desconocen ó me injurian, para mí á nada aspiro; pero sí quiero corresponder á los impulsos de mi corazón, y á lo que habían de aceptar con regocijo los leales españoles, fiando á su hidalguía y á la nobleza de sus levantados sentimientos la suerte de la dinastía tradicional y del heredero de cien reyes. Este es ese acto de que os hablo, esta es la última prueba que puedo y quiero daros del afecto que siempre os he tenido.

Sabed, pues, que en virtud de un acta solemne, extendida en mi residencia de París y en presencia de los miembros de mi real familia, de los grandes, dignidades, generales y hombres públicos de España que enumera el acta misma, he abdicado de mi real autoridad y de todos mis derechos políticos, sin género alguno de violencia, y sólo por mi expontánea y libérrima voluntad, trasmitiéndolos, con todos los que correspondan á la corona de España, á mi muy amado hijo don Alfonso, Príncipe de Asturias. Con arreglo á las leyes patrias, me reservo todos los derechos civiles, y el estado y dignidad personales que ellas me conceden, singularmente la ley de 12 de Mayo de 1865, y, por tanto, conservaré bajo mi guarda y custodia á don Alfonso, mientras resida fuera de su patria, y hasta que, proclamado por un gobierno y unas Cortes que representen el voto legítimo de la nación, os lo entregue como anhela y como alienta mi esperanza, que fuerzas siento para ello, aun cuando se desgarra mi alma de madre al prometerlo. Entretanto, habré procurado infundir en su inteligente pensamiento las ideas generosas y elevadas, que tan bien se acuerdan con sus naturales inclinaciones, y que lo harán digno, en ello confío, de ceñir la corona de San Fernando, de suceder á los Alfonsos, sus predecesores, de quienes la patria recibió y él recibe el legado de glorias imperecederas.

Alfonso XII habrá de ser, pues, desde hoy vuestro verdadero rey: un rey español y el rey de los españoles; no el rey de un partido. Amadle con la misma sinceridad con que él os ama: respetad y proteged su juventud con la inquebrantable fortaleza de vuestros hidalgos corazones, mientras que yo, con fervoroso ruego, pido al Todopoderoso luengos días de paz y prosperidad para España, y que á la vez conceda á mi inocente hijo, que bendigo, sabiduría, prudencia, rectitud en el gobierno y mayor fortuna en el trono que la alcanzada por su desventurada madre, que fué vuestra reina. — ISABEL. »

Pronto se arrepintió Doña Isabel de su abdicación, porque en su anterior ceguedad no había comprendido que las adulaciones y lisonjas de sus cortesanos eran, no á la persona, sino á la representación de que estaba investida; pero cuando, al despojarse de aquellos últimos restos de su anterior grandeza, quedó como una simple particular y sin potestad alguna para hacer generales ó marqueses, los aduladores se fueron retirando descaradamente de su lado y comen-

zaron á visitar con inusitada asiduidad las habitaciones del hasta entonces Príncipe de Asturias. Este cambio radical en la conducta de los palaciegos le irritó sobremanera, hasta el punto de que en una ocasión, hablando con el señor Güell y Renté, esposo de su cuñada y prima, Doña Josefa de Borbón, y lamentándose de la falta de dinero y de la fuga de todos sus antiguos contertulios y cortesanos, como el señor Güell la arguyera que la culpa de tales quebrantos y abandonos era de ella misma que los había provocado con su abdicación, furiosa Doña Isabel, se lanzó al mueble en que guardaba el original de su renuncia é hizo mil pedazos el documento (1).

Mas volvamos ya á los trabajos del Gobierno para buscar Monarca.

Hemos dicho que el candidato que mayores probabilidades de triunfo tenía era el Duque de Montpensier, y no porque fuese el mejor ni el más simpático al pueblo, pues, sobre todo en Sevilla, le odiaban, sino por los secretos compromisos pendientes entre el Duque y algunos de los hombres que iniciaron el movimiento de Cádiz. Don Juan Bautista Topete era uno de los más ardientes partidarios del Duque.

Si el Duque francés hubiera mostrado mayor actividad y hubiese, sobre todo, sabido captarse algunas simpatías en el pueblo, no hubiera su candidatura tenido ninguna otra enfrente. Pero Montpensier, en 22 años de residencia en España, no había tenido jamás un rasgo de nobleza ni un impulso generoso. Tacaño, hasta el punto de negociar con las naranjas que producían sus jardines de San Telmo, á lo que debía el pintoresco mote de *El Naranjero* con que el pintoresco ingenio sevillano le bautizó, nada había hecho en favor del pueblo á que ahora trataba de adular. Durante el reinado de su cuñada, en que tantas ocasiones se le ofrecieron de mostrarse liberal y enemigo de la política reaccionaria de Doña Isabel, no quiso, sino en los últimos momentos y ya cuando parecía prever el desenlace, intervenir en la cosa pública. Procuró en aquella época aprovecharse de todas las ventajas que su alta posición le deparaba, para acumular riquezas, contándose de él cosas inauditas sobre detentación de territorios y fincas pertenecientes al común.

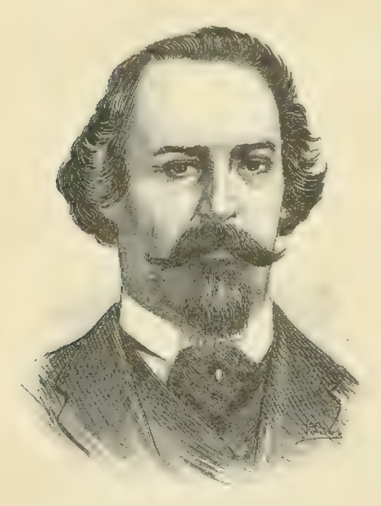
Ni siquiera aquellas cualidades que, como el valor y la bravura, pretenden los

(1) El señor Morayta trae, á este propósito, una nota que nos parece interesante reproducir. Dice: «Del real decreto de abdicación se conservaron algunas copias, y tiempo después se autorizó una de ellas por el ministro de Estado, don Segismundo Moret, diciendo «ser traslado exacto del extendido en papel de pergamino, y en el cual, con la firma de la reina constaban las firmas» de las personas relacionadas, añadiendo la certificación del señor Moret: «La abdicación original fué hecha pedazos por S. M. la reina doña Isabel en Noviembre de 1875.» Mis noticias, apuntadas en el texto, no concuerdan con lo afirmado por el ministro señor Moret; pues al señor Güell y Renté le oí referir varias veces la escena transcrita, diciendo sucedió en fecha anterior á la en que comenzó á reinar don Alfonso XII. Es lo cierto, que Isabel II abdicó, que destruyó el acta donde su abdicación constaba y que nadie, sino ella, creyó que el hacer pedazos el documento donde la abdicación constaba, podía significar que reivindicaba sus derechos de reina. Isabel II había gobernado como reina absoluta, haciendo su voluntad en todo y para todo; mas desde el día de su caida, los disgustos y las decepciones por ella sufridos no tienen número.»

aristócratas vinculados en los descendientes de los reyes y de los conquistadores, adornaban la persona de Montpensier. Cuando los revolucionarios franceses de 1848 entraron violentamente en las Tullerías, Montpensier, con quien nada tenían que ver los asaltantes, no se cuidó, al escapar, de poner en salvo ni siquiera á su esposa; tal prisa se dió en huir.

Ni en la guerra de Africa, ni en las infinitas sublevaciones y levantamientos por que atravesó España en aquella época, se cuidó para nada de alistarse bajo unas ú otras banderas. Pero, en cuanto atisbaba una ocasión de poder escalar un trono poniendo para ello de pantalla á su esposa, ya estaba manejando la intriga.

Los generales unionistas, como Caballero de Rodas, Córdova, Izquierdo, Serrano, Dulce, Ros de Olano, Nouvilas, así como el brigadier Topete, tenían entre sí el formal compromiso de colocar en el Trono á uno de los esposos Montpensier; y lo mismo acontecía entre el elemento civil con Ríos Rosas, Ayala y Silvela. Prim, aunque no muy afecto á la persona del Duque, hubiera transigido con su candidatura, de no haberse opuesto á ella tan tenazmente el Emperador Napoleón. Los demás progresistas y de entre ellos Sagasta, Ruiz Zorrilla y Figuerola, preferían á Don Fernando de Portugal y no pocos al Duque de la Victoria; finalmente, Romero Ortiz patrocinaba al Infante Don Antonio de Orleans, y Lorenzana al Príncipe Alfonso. De todos estos candidatos se hizo por entonces una clasificación en *solicitantes y solicitados*; entre los primeros figuraban sólo dos: Montpensier y Don Carlos de Borbón; entre los segundos, Don Fernando y Don Luis de Portugal, el Duque de Génova, el Príncipe de Hohenzollern, Espartero y Don Amadeo de Saboya.



Fernando de Portugal.

El Duque de Montpensier, después del triunfo de la revolución, envió á su secretario Solís á saludar á Prim; ya antes éste, por mero deber de cortesía, habíase puesto, por mediación del coronel Merelo, á las órdenes del Duque, cortesía que Montpensier interpretó como adhesión de Prim á su candidatura y á la que creyó deber contestar con una carta autógrafa en la que se prodigaban frases de encomio al general.

La carta de Montpensier á Prim decía, entre otras cosas:

«Unidos todos en un mismo interés y una sola esperanza, la felicidad del país, olvidando todos nuestras propias divisiones, debemos juntos hacer frente al enemigo, y sólo descansar cuando sean una verdad en España la libertad, el orden y la honra. Este es el grito que habéis dado en vuestras proclamas y al que nos

adherimos de todo corazón. La infanta, animada conmigo de un espíritu verdaderamente patriótico, me encarga se lo haga presente á usted así, y entre tanto que podamos repetirle de palabra lo que Rancés, que ha pasado á nuestro lado parte de nuestro destierro, le manifestará, le envío la sinceridad del sincero aprecio que al héroe de los Castillejos profesamos la infanta y su más afectísimo, — ANTONIO DE ORLEANS.»

El unánime grito de *¡Abajo los Borbones!*, con que fué saludada la revolución en toda la Península, hizo imposible la proclamación de la Infanta Doña María Luisa Fernanda como Reina de España; pero el Duque de Montpensier no se arredró por ello, sino que ya descaradamente pidió para sí la Corona que había ceñido Doña Isabel, hermana de su mujer. Gestionó del Gobierno Provisional, permiso para vivir en España; pero ante la rotunda negativa de Prim, hubo de seguir en Lisboa. Espió, sin embargo, el Duque el momento de volver, y no supo encontrar mejor ocasión que la de ofrecer su espada á Caballero de Rodas, general en jefe del ejército de Andalucía encargado de combatir la sublevación federal en aquella región. Poniendo por obra su disparatado proyecto, se presentó en Córdoba, y hubiera seguido á Cádiz, si el gobernador de aquella primera ciudad no hubiera dispuesto, de orden del Gobierno, que saliese inmediatamente del territorio español.



Luis de Portugal.

No quiso Prim en esta ocasión ni que se le sospechase cómplice de los planes del Duque, y, para desvanecer toda duda, mandó publicar en la *Gaceta* del 19 de Diciembre esta nota oficial:

«Ha llegado á noticia del gobierno Provisional que el señor duque de Montpensier, deseoso de prestar su apoyo á la revolución, había salido de Lisboa para ofrecer su espada al general en jefe del ejército de Andalucía. El gobierno, que ignoraba este hecho y que puede á todas horas dar cuenta de su conducta, como prueba ardiente de su imparcialidad, ha dictado los siguientes partes telegráficos:

»Madrid, 19 de Diciembre de 1868. — El Ministro de Marina al Comandante general del departamento de San Fernando. — Se sabe que el duque de Montpensier va á Cádiz para ponerse á las órdenes del general en jefe. El gobierno respeta sus intenciones, pero como este acto pudiera interpretarse en sentido político, que agrave la situación, se lo hará V. S. presente previniéndole, en nombre del gobierno, regrese inmediatamente á Portugal, poniéndole, si fuere preciso, un buque á su disposición.»

El Duque, como queda dicho, no tuvo más remedio que volverse á su residencia de Santo Amaro, en Lisboa, y aunque los periódicos por él subvencionados dieron á su conducta interpretación laudatoria, desvanecióse el efecto de estos elogios con el furibundo artículo que publicó don José Güell y Renté, esposo de doña Josefa de Borbón, prima de Montpensier. Decían así algunos párrafos del artículo:

«¿Cuál sería la posición de esos príncipes llamados á reinar en nuestro siempre difícil país, al salir de una revolución en los momentos de constituirnos, con la reacción en armas de una parte y con los republicanos, ó los que toman su nombre, de otra?, pregunta *Las Novedades.*

Mejor que la de Montpensier, que ha dado dinero para la revolución, según aseguran sus partidarios, y á quien no quieren ni los unos ni los otros.

Mejor que la del que jamás se ha puesto al lado del pueblo en sus infinitas luchas y desgracias.

Mejor que la del que ha esquilmado el Tesoro á cuenta de las pensiones de su esposa.

Mejor que la del que, si se sentara en el trono, nunca sería sino un usurpador de la corona, á la que tiene derecho en la línea y grado que le da la importancia que hoy goza y los medios con que ha vivido y doblado su riqueza.


Príncipe de Hohenzollern.

Pero ni ese derecho, ni *veinte años de residencia,* han naturalizado en España á don Antonio María de Orleans; una sola acción española lo hubiera naturalizado: habiendo tirado un día de la espada, diciéndole al pueblo estoy á tu lado, tu martirio es el mío, hubiera sido español, pero el duque de Montpensier siempre ha temido, haciéndolo así, perder la consignación de su esposa.

¡Que es oficial de nuestro ejército!

¿Es posible que haya quien se atreva á escribir con seriedad esta idea?

¿En qué hechos de armas, en qué servicios ha adquirido esa alta posición militar el duque de Montpensier?

Si los beneméritos oficiales necesitan encanecer y exponer cien veces la vida antes de llegar á ser generales, ¿es de gran ejemplo alegar es oficial superior de un ejército, quien tal vez ni su organización conoce?

¿Que sus hijos son españoles?

¿Acaso les quita eso la sangre de los Borbones? ¿No lo son también los hijos de doña Isabel de Borbón?

La patria ha dicho: «abajo los Borbones»; ha condenado á los hijos, á los nietos, á los hermanos, á los sobrinos, á toda la raza de doña Isabel de Borbón: ¿y qué son los Montpensier sino los Borbones?

Borbones por el mismo origen y la misma fe de bautismo.

Y si los hijos de doña Isabel están sujetos á la gran sentencia nacional, ¿con qué derecho presume el duque de Montpensier que los suyos no lo estén?

No se equivoca *Las Novedades* diciendo que la candidatura del duque de Montpensier tiene por enemigos á los carlistas, los neos, los isabelinos, los republicanos declarados, los republicanos hipócritas, á don Enrique. A esos puede agregar los progresistas, el partido moderado y todo lo que en España tiene patriotismo, dignidad, virtud, idea de justicia y de conciencia.»

Este artículo de Güell y Renté indignó mucho á Montpensier, tanto quizá como los violentos ataques que del Infante Don Enrique recibía constantemente.

Tenía Don Enrique, según sabemos, con los Orleans, sobre todo con Luis Felipe, un hondo resentimiento. Recordemos que fué Luis Felipe quien se opuso al casamiento del Infante con Doña Isabel.

El carácter veleidoso de Don Enrique no era obstáculo para que fuese muy popular por sus tendencias democráticas y liberales. Con estos antecedentes no es de extrañar que cuanto en contra de Montpensier dijera ó hiciera hallase eco en buena parte de la opinión.

A raíz del triunfo de los revolucionarios de Cádiz, ya había dirigido Don Enrique al poder ejecutivo un Manifiesto ó exposición en contra de Don Antonio de Orleans (1). Tiempo después, cuando, por el fracaso de la candidatura del Duque

(1) Por considerarlo de interés insertamos esta exposición de don Enrique: «*A los señores individuos del gobierno de España en Madrid.*—Señores: Cuando observo la calenturienta ambición que devora al duque de Montpensier, cuando veo producirse la explosión de sus pretensiones, cuyo exceso se desborda, urdida desde largos años para llegar á apoderarse del poder monárquico en nuestra España, nación libre é independiente, donde él ha llegado sin honor, fugitivo de su padre Luis Felipe, cuando éste cayó del trono, tenido por el rayo providencial sobre la frente de ciertos reyes, cuando nadie ignora que él no tiene ningún título ni otros derechos sobre nuestro país, celoso de su dignidad, que los de la hospitalidad que todo pueblo civilizado concede á los que vienen á refugiarse cuando están proscritos de su patria; cuando hago el estudio de este extranjero, príncipe, por lo demás, sin energía reconocida y sin elevación de carácter, y que yo reconozco que está de tal manera henchido de vanidad y de egoísmo, que se figura que todo se le debe y que nadie en el mundo puede rehusar el honor insigne de llegar á ser su cortesano; cuando su desmesurada codicia acepta con efusión los dones y favores de Isabel II, y cuando, ingrato y falso, trabaja al propio tiempo para usurpar el puesto de sus bienhechores llenos de confianza en él; cuando se observa haciendo, desde lejos, especulaciones sobre los ensangrentados campos de Alcolea, pronto á precipitarse, sin exponer nada, sobre los tristes despojos de Isabel, semejante al ave de rapiña que se precipita sobre un cadáver; cuando se sorprende en Lisboa, espiando una ocasión propicia para imponer á España, y contando impaciente los momentos, y según estos momentos calculados por él, arreglando con una miserable pequeñez la compra de comestibles hecha por su cocinero; cuando se le ve, de una manera tan impertinente como cómica, queriendo mezclarse en la lucha reciente que ha llenado de luto la muy noble y liberal ciudad de Cádiz; y cuando para coronar la conjuración orleanista oigo á españoles, indignos de llevar este honroso título, proclamar el nombre tan ridículo como anti-nacional de este extranjero intruso, como si se tratara del nombre heróico de un redentor, y cuando por este hecho se pisotean con profundo desprecio las cenizas venerables de los mártires del Carral, as-

Tomás de Génova, volvieron los montpensieristas á agitarse, Don Enrique publicó en la prensa este violento artículo:

A LOS MONTPENSIERISTAS

«Cumple á mi honor romper el silencio cuando, desde la llegada á Madrid del duque de Montpensier, se hace correr la especie de hallarme acobardado ó en tratos sumisos con aquél, cual si fuera un héroe conquistador que á todos los debe atar á su carro.

La especie es tan malévolamente calumniosa y tan inicua como la que hace depender la coronación de Antonio I por el distinguido general Prim, en un depósito de millones como pago del servicio. Del ilustre presidente del Consejo de ministros no es necesario proclamar lo que, en honra suya, nadie ignora y prueban sus terminantes palabras, así como yo no necesitaría repetir, á no haber interés montpensierista en olvidarlo:

Primero. Que soy y seré mientras viva, el más decidido enemigo político del duque francés.

Segundo. Que no hay causa, dificultad, intriga ni violencia que entibie el *hondo desprecio que me inspira su persona*, sentimiento justificado, que por su *truhanería política* experimenta todo hombre digno en general, y todo buen español en particular.

cenizas de los ilustres individuos del ejércitos español, pasados por las armas por la traición del gobierno de Madrid entregado á Luis Felipe, no puedo menos de preguntar: ¿Cuál es el talismán y cuáles los privilegios de este pretendiente?

Yo, que cuento más de veinte años de sufrimientos y de persecuciones políticas, de las cuales Luis Felipe fué el instigador; yo, que sin ser culpable, me encuentro privado del cielo de mi patria y de mi hogar, me he indignado, como español y como perteneciente al partido liberal, del privilegio tan injusto y tan antipático de que goza Montpensier.

En nombre, pues, de la justicia, yo, que nunca he deseado el puesto apetecido por el intrigante de quien me ocupo; yo, que me consideraría muy rebajado si llevase su título de pretendiente, porque mis aspiraciones son las del honrado ciudadano que conoce el alto precio de la abnegación; yo, que estimo la gloria de Washington más grande y más digna que la de César, me dirijo al Gobierno Provisional de la nación, á fin de poder volver á mi patria y ocupar humildemente, como he tenido siempre la costumbre de vivir, mi cuarto de Madrid, que contiene lo poco que poseo. Las cenizas de mis parientes, la de uno de mis hijos y las de mi esposa, se encuentran en España; y estos despojos mortales, que me son tan queridos, me llaman cerca de ellos. No exijo, por consiguiente, una corona como Montpensier, quien, gozando de sus muchos millones, podría vivir bien y callarse; reclamo el rayo de sol de mi tierra querida, el ambiente de la patria, del cual todo ciudadano que no ha cometido ningún crimen tiene derecho á disfrutar.

Reclamo al mismo tiempo de la equidad del Gobierno Provisional otra cosa igualmente justa, que es mi reintegración en los cuadros de la Marina á que pertenezco. Estando el duque de Montpensier reconocido por capitán general del ejército español, los representantes del partido, por cuyos intereses tanto he sufrido, no serán obstáculo para devolverme la espada de oficial de Marina que me fué quitada por el odio, por la venganza y por la tiranía del ministerio Narváez. Para una petición tan razonable y fundadá en la justicia, hago llamamiento á las relaciones de amistad del general Prim, en la época en que éste se hallaba desterrado conmigo.

Recibid, señores, la manifestación de la estima que se produce á consecuencia de toda buena acción y prueba de mi reconocimiento por la opinión ventajosa que he recibido de todos ustedes. —ENRIQUE DE BORBÓN.»

Nada me importa provocar iras y sordos propósitos vengativos de los que se han *envilecido besando, al pesarlo, el dinero montpensierista.*

Emigrado yo, y trabajador liberal en París, cuando Narváez y González Bravo, hablo con conocimiento de causa referente á la cuestión Montpensier. Este príncipe tan *taimado* como el jesuitismo de sus abuelos, cuya conducta infame tan claramente describe la historia de Francia, habría sido proclamado Rey en las aguas de Cádiz, si un ilustre compañero mío de marina, no se negara á *manchar su uniforme* indisciplinándose por Montpensier, y no rechazara con tanta energía como dignidad, la mayor traición que conocen los tiempos modernos.

Dicen los mercenarios que Montpensier es un sér perfecto, el iris de paz y Dios de bondad... Por eso, cuanta sangre se ha derramado antes de su completa desaparición cae sobre su cabeza de pretendiente. ¡Mala manera de levantar una corona caída por tierra!

El liberalismo de Montpensier, conducido por la fiebre de hacerse rey, es tan interesado, que se merece la terrible lección que de cuando en cuando impone la justicia de las naciones indignadas.



Enrique de Borbón.

Soy español y experimento las nobles impresiones de mi país. Siempre que navegando pasaba por delante de Gibraltar, he exclamado: *¿Cuándo seremos completamente españoles?* — En 1808, cuando mi padre provocaba el levantamiento del valiente pueblo de Madrid, era la invasión armada contra nuestra patria. Hoy es la invasión hipócrita, jesuítica y sobornadora de los orleanistas contra nuestro país, tan ametrallado por sus gobiernos. Por fortuna, los nombres gloriosos de Daoiz y Velarde y de los mártires del Carral no han desaparecido aún, y aún están presentes para todo buen español.

Montpensier representa el nudo de la conspiración orleanista contra el Emperador Napoleón III, conspiración en la que entraron ciertos españoles de señalada clase; pero que sepan esos conspiradores de Francia y España que, caída la dinastía imperial, no la heredarían los Orleanes, sino *Rochefort*, ó lo que es lo mismo: la república francesa. Que sepan también que en España, el esclarecido Espartero es el hombre de prestigio y el objeto de la veneración nacional, y de ninguna manera el *hinchado pastelero francés.* — *Madrid, etc.* — ENRIQUE DE BORBÓN.»

Ya entonces el Duque de Montpensier no pudo aguantar más á Don Enrique y, como se hallase accidentalmente en Madrid, escribió al Infante esta carta:

«Muy Sr. mío: Adjunto es un papel en el cual aparece su nombre; espero que se sirva V. decirme si lo ha suscrito y si está dispuesto á responder de él. — ANTONIO DE ORLEANS. — *Madrid, 8 de Marzo de 1870.*»

Don Enrique contestó al día siguiente con igual laconismo:

«Muy Sr. mío: El papel que me ha remitido y le devuelvo adjunto está suscrito por mí, y por consiguiente respondo de él. — ENRIQUE DE BORBÓN. — *Madrid, 9 de Marzo de 1870.*»

Cruzadas estas cartas, recurrió Montpensier al duelo y nombró por sus padrinos á los generales don Fernando Fernández de Córdova y don Juan Alaminos y á su secretario don Felipe Solís.

Don Enrique deseaba ser apadrinado por Espartero, pero como los padrinos de Montpensier se opusieran á dilatar el duelo todo el tiempo que requiriese la venida á Madrid del Duque de la Victoria, designó el Infante por padrinos á don Federico Rubio y don Emigidio Santamaría.

Las condiciones del desafío fueron: á pistola y distancia de nueve metros y avanzando un metro en cada alternativo disparo hasta quedar herido alguno de los combatientes. El día 12 Marzo, á las diez de la mañana, se verificó aquel lance que tan funestas consecuencias tuvo para Don Enrique. El sitio designado fué junto el antiguo Portazgo de las Ventas de Alcorcón. Medido el terreno, que, por acuerdo de los padrinos en el mismo acto, se aumentó en un metro, correspondió tirar en primer término á Don Enrique; su disparo no hizo blanco. Tampoco Don Antonio de Orleans hizo blanco en su primer disparo. Volvió á tirar Don Enrique sin resultado alguno y Don Antonio en su segundo disparo dió en la pistola de su adversario, saltando la bala y dando en la levita al Infante. Alaminos pensó entonces dar por concluído el duelo; pero se opusieron á ello los demás padrinos. Don Enrique, en vista de la evidente rectificación de puntería del Duque, tuvo el presentimiento de que al siguiente disparo sería herido y así se lo manifestó á uno de sus padrinos. Por tercera vez disparó Don Enrique sin resultado; al sonar el tiro de la pistola de Don Antonio de Orleans, el Infante Don Enrique caía atravesada la cabeza por el balazo. Habíale penetrado el proyectil en la masa encefálica: quedó muerto en el acto. Este fin trágico tuvieron las procacidades del pobre Duque de Sevilla. Su muerte fué muy sentida y su entierro lucido por todo extremo (1).

(1) Fué, con motivo de este duelo, dos veces requerido el señor Pi y Margall. Primero quiso Don Enrique nombrarle su padrino. El señor Pi rehusó el nombramiento. Verificado ya el funesto lance, visitó al señor Pi y Margall su entonces amigo don Cristino Martos, y le preguntó si, como abogado, tendría inconveniente en aconsejar á un adversario político. Sin sospechar de qué se trataba, contestó el señor Pi negativamente. Rogóle entonces Martos que le acompañase, y ya los dos en el coche en que Martos había ido á la casa del señor Pi, insistió éste en averiguar quién era el consultante. Martos le explicó entonces que se trataba del Duque de Montpensier, que deseaba consultar sobre el partido que más le convenía adoptar después de haber muerto á Don Enrique. Pi y Margall se negó á seguir. Temió que el Duque pudiera creer poco imparcial el consejo que le diese, fuera el que fuera.

Culpóse al Gobierno de indolencia por haber consentido la perpetración de este delito, penado por el código, y el Gobierno se propuso, sino castigarlo, por lo menos esclarecerlo. Absuelto salió Montpensier del consejo de guerra á que se le sometió. No le perdonó, sin embargo, la opinión, y su nombre fué desde entonces más odiado que nunca. Poco tiempo después de este suceso, trató el Duque de rehabilitar su nombre en el concepto público y se presentó candidato á diputado por Oviedo, pero fué derrotado por el señor Pérez de la Sala, con lo que quedó totalmente anulado y en absoluto descartada su candidatura al trono de España.



La de Don Fernando de Coburgo, ex Rey consorte de Portugal y padre del Monarca reinante Don Luis, estaba patrocinada por gran número de progresistas que, anhelando la unión de ambos pueblos, el lusitano y el español, creían poderla realizar mediante la proclamación como Rey de España del ex Rey portugués.

En anteriores capítulos hubimos de indicar las tentativas que sobre esta ilusoria esperanza de unificación de los dos pueblos de la Península, habían hecho Cánovas, Calvo Asensio y Fernández de los Ríos, y también las gestiones que la Comisión encargada de la repatriación de los restos de Muñoz Torrero realizó en Portugal con este fin; gestiones que no fueron mal acogidas por hombres y pensadores eminentes de la vecina nación. Esta misma idea fué alentada luego por Prim en los primeros días de la revolución. Ofrecía la candidatura de Don Fernando el grave inconveniente de oponerse á ella, no solamente Napoleón, sino también y más decididamente Inglaterra.

Afirmaban rotundamente los periódicos ingleses que la unión de España y

Portugal era imposible, mientras los diarios progresistas españoles, patrocinadores entusiastas de la candidatura del de Coburgo, se expresaban en los siguientes términos:

«Durante muchos siglos, la historia de Portugal fué la nuestra; su vida, nuestra vida; unas fueron nuestras desgracias; una nuestra ventura; juntos sufrimos los reveses del Dios de las batallas; juntos conquistamos inmarcesibles laurales, porque una era nuestra patria y ha seguido siendo en el cuadro general de las grandes catástrofes históricas. Juntos nos conquistaron romanos y godos, y los árabes después; juntos nos encontraron las francesas huestes, y juntos conseguimos de los hijos de San Luis la más preciada victoria. Los nombres de Viriato y Pelayo representan para entre ambos pueblos dos héroes inmortales de la independencia de la patria común.»

En tanto, la prensa portuguesa no ocultaba su feroz enemiga á la idea de unión de los dos pueblos. Era verdaderamente inocente creer que los portugueses habian de darse por contentos con la simulada absorción que Portugal parecería hacer de España. Mas ó menos pronto, el peso de la influencia española, el predomio de los más fuertes habría de hacerse insoportable para Portugal, sobre todo dentro de un régimen monárquico centralista. Otra cosa hubiera sido si, en vez de una estrecha unión de los dos pueblos, acostumbrados á vivir independientes, se hubiera establecido una confederación ó una federación en que, bajo una organización general republicana, entrasen, con iguales derechos y autonomía, provincias portuguesas y españolas.

Razón tenian pues los periódicos portugueses cuando, al referirse á la esclavitud á que una oligarquía les había de reducir, decían: «*Somos muy pobres para ser señores* y *muy altivos para ser esclavos;*» y en otro punto: «*La unión ibérica bajo la monarquía podría ser para Portugal un grande pero oscuro pozo.*»

Las tentativas de don Salustiano Olózaga, nuestro embajador en París, cerca del Emperador para que concediese su venia á la candidatura de don Fernando de Portugal, no sirvieron más que para evidenciar que aun los hombres sagaces suelen equivocarse en su apreciaciones, pues que Olózaga, creyendo haber convencido á Napoleón, lo comunicó así á Madrid, no tardando el Emperador en desmentir categórica y oficialmente esta versión de nuestro diplomático.

Además de la política, hizose por entonces contra la candidatura de Don Fernando otra campaña de carácter puramente personal fundada, entre otros motivos, en las relaciones amorosas que públicamente sostenía el monarca portugués con una actriz llamada madame Henzler. Fué este hecho explotado singularmente por el Duque de Montpensier, que fundó en el mismo Portugal el periódico *El Incoloro,* que recogía en sus columnas toda clase de infamias contra Don Fernando y contra su hijo el Rey Don Luis. En este periódico se insertó noticias como la de que Don Luis de Portugal había sido abofeteado en Ponte d'Alges por un sujeto, á consecuencia de rivalidades amorosas, y la de que Don Fernando era despreciado por todos los portugueses á causa de sus amores con la ex actriz

madame Henzler. El propio Duque de Montpensier era, sin embargo, quien por mediación del nuncio del Papa en Lisboa, monseñor Oreglia di Santo Estefano (candidato derrotado en las últimas elecciones pontificias), había conseguido, con intención dañosa, que Don Fernando se casase con su amada, la Henzler, creada con este motivo condesa de Elba por el rey de Prusia á instigación de Bismarck.

Antes de inaugurar sus tareas las Cortes constituyentes, ó sea allá por el mes de Enero de 1869, fué á Portugal enviado por Prim y por los ministros progresistas del gabinete, don Angel Fernández de los Ríos, entusiasta partidario de la unión ibérica.

Fernández de los Ríos llevaba la misión de explorar el ánimo dei ex Rey Don Fernando y de entregarle una carta autógrafa de Prim. En esta carta se hacía al de Coburgo el ofrecimiento formal de la corona de España y se le rogaba



manifestase su aceptacion, para de este modo tratar el asunto oficialmente en Consejo de ministros.

Muy rehacio se mostraba Don Fernando á prestarse á una conferencia con Fernández de los Ríos, pero por fin, vencida esa repugnancia por las activas gestiones del Marqués de Niza, avistáronse el ex Rey y el enviado español en una de las más solitarias alamedas del palacio real de Cintra. Don Fernando leyó,

no sin grandes escrúpulos, la carta de Prim y, en respuesta á ella, dijo á Fernández de los Ríos: « No puedo manifestarme dispuesto á aceptar la corona de España, después de haber dicho siempre lo contrario y de hablar de ello con Montpensier: no puedo dar ninguna esperanza; este es un caso de conciencia; además, que yo dudo si tendría fuerza para hacer el bien de un país como España ». Estrechado vivamente por súplicas de Fernández de los Ríos, para arrancarle una esperanza de aceptación, no hubo medio de poder conseguirlo.

No influyó poco en el ánimo de Fernando de Portugal, para persistir en su negativa, la viva oposición que á su candidatura mostraba Napoleón. Además, *El Incoloro,* con pérfidas miras, propalaba la idea de que si Portugal y España llegaban á iniciarse, no pasaría mucho tiempo sin que la guerra estallase entreambos países. El partido republicano, vigoroso y entusiasta, constituiría por otra parte un serio peligro para el advenedizo que aceptase la Corona.

Nuevamente trabajaron, tanto algunos políticos portugueses como españoles, para arrancar la aceptación al ex Rey Don Fernando. El mariscal portugés Saldanha, en una carta que escribió á Don Fernando le decía: « Si los españoles no encontraran rey, se decidirán por la República, y fundada la República en España, no tardará medio año en ganar el corazón de los portugueses y llegar hasta Lisboa ».

« Lo sé y lo conozco, respondió D. Fernando, veo con dolor que desde la revolución española han hecho las ideas republicanas en Portugal grandes progresos, pero no deseo á mis años los peligros y desvelos que rodean necesariamente todos los tronos. Si en Portugal se proclama la República, espero en Dios que, atendiendo á mis largos servicios y mi probado amor á esta segunda patria mía, ha de permitirme este pueblo vivir en su querido suelo y contarme en el número de sus ciudadanos. »

No estaba, pues, inclinado el portugués á aceptar la corona de España, ni aun ante el peligro de que su negativa provocase el triunfo de los republicanos.

El Incoloro había hecho correr la voz de que si aceptaba Don Fernando, pudiera ser, ya una vez en el Trono, objeto de un atentado criminal, y don José María Orense, en plenas Cortes españolas, había dicho « que quien se atreviese á ser rey de España tendría muy poca vergüenza ». La Condesa de Elba, por otra parte, enamorada de Don Fernando, ansiaba ardientemente substraerle de todo peligro, é indudablemente sus palabras apasionadas debieron influir quizá más que nada en el ánimo de Don Fernando para decidirle á una negativa rotunda. Lo cierto es que, noticioso el de Coburgo de que una numerosa comisión de los partidos unionista liberal (ya desengañado éste de Montpensier) y progresista pensaba pasar en breve á Portugal á ofrecerle oficialmente la Corona, dirigió, por medio del Marqués de Sá, al representante portugués en España, señor Andrade Corvo, el siguiente telegrama, con fecha 4 de Abril:

« *Queira V. E. manifestar officialmente á touto ó goberno espanhol que ó senhor rey D. Fernando naou acepta á coroa de Hespanha é que por ó tanto naou poude receber á Comisão que dizen vinrá á Lisboa.* »

Este parte telegráfico, que tan en lo vivo venía á herir el sentimiento nacional. por la desconsideración que implicaba, circuló profusamente por Madrid, dió ocasión á que Figueras pronunciase en el Congreso un brillante discurso contra la forma monárquica que el proyecto de Constitución, que en aquellos momentos se discutía, quería establecer en España. Sagasta, al contestar aquel día á Figueras y al hacerlo al siguiente á una intencionada pregunta de García López, confesó que, en efecto, Fernando de Coburgo había rechazado la corona de España para el caso de que las Cortes le hubieran elegido. Esta declaración de Sagasta, poniendo de manifiesto la bajeza que suponía en el Gobierno el mendigar un Príncipe para el aún no erigido trono español, soliviantó en extremo á los republicanos, que, con justa causa, iniciaron una violenta campaña contra el Gobierno y hasta contra la monarquía portuguesa. A tal punto llegó el enojo de los republicanos y tales cosas dijo Castelar en cuantos discursos pronunció en las Cortes y en los *mitins,* que hasta el mismo Regente se creyó en el deber de protestar contra el famoso telegrama del Marqués de Sá, llegando á calificar el documento de inconveniente.

La corte y el gobierno de Portugal se creyeron en el deber de dar explicaciones á España, y estas fueron tan explícitas y francas, que aplacaron la creciente excitación que contra aquel país se notaba en el nuestro. Hasta el mismo Rey Don Fernando juzgó deber de conciencia explicar su telegrama, y á este fin escribió la siguiente carta, dirigida al ministro portugués en Madrid:

«*Lisboa 10 de Abril de 1868.*

Con el más sincero pesar he visto el sentido que se ha dado en Madrid al telegrama por el cual deseaba, aún más claramente, patentizar mis ideas, más de una vez expuestas, acerca de lo que se llamaba mi candidatura al trono de España. Sabéis, señor conde, que desde que se comenzó á hablar de esta cuestión, yo tuve el mismo lenguaje que siempre tendré; no hay nada en este mundo que me produzca más irritación, que ver mi palabra puesta en duda. Yo siempre dije, que en el caso en que se me hiciese la grande honra de ofrecerme el trono de España, rehusaría tan insigne posición. A pesar de que yo aseguraba que en España no se podía ignorar esto, pues más de una vez encargué hacer llegar estas mis intenciones á personas competentes, continuaron llegándome noticias de que seguía hablándose de la cuestión de esta candidatura, jamás por mi promovida, y ahora últimamente, cuando esperé que la copia de mi carta de 21 de Marzo al marqués de Sá produjese el efecto por mi deseado, se me participó que se mandaría una comisión á Lisboa para ofrecerme lo que yo tenía declarado, para el caso eventual de ser así, que no podría aceptar.

Resolví entonces mandar expedir el telegrama que tan ofensivo se ha juzgado en Madrid, telegrama que, con toda la buena fe y no juzgando ofender á na lie, mandé hacer con la delicada y cortés intención de evitar al gobierno español, la poco agradable circunstancia de ver volver una comisión á Madrid, sin haber

conseguido lo que se deseaba y produciéndome á mi el disgusto de no satisfacer este deseo.

La brevedad y el laconismo del telégrafo en España, tan conocido, me hizo aparecer como no soy, pues no está en mi índole ser incivil para nadie y mucho menos para con el gobierno y la nación española, que siempre acaté y por quienes siempre he tenido las mayores simpatías, haciendo sinceros votos por su prosperidad. Soy igualmente incapaz de no agradecer con toda mi alma la preclara honra que se decía iba á ofrecérseme, y que no podía aceptar, no por desdén, sino por motivos serios.

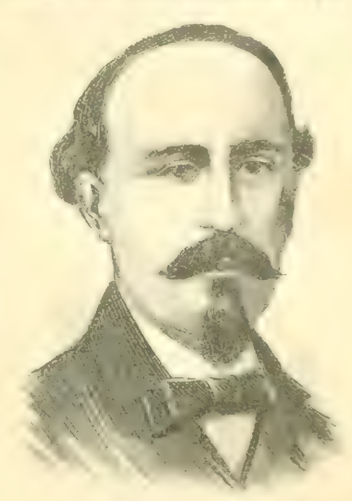
Tened, señor conde, la bondad de comunicar esta sincera exposición al duque de la Torre y decirle puede hacer de ella el uso que mejor le parezca. EL REY DON FERNANDO.»

Este primer fracaso de la candidatura de Don Fernando se atribuyó en parte, quizá no sin fundamento, á las intrigas de nuestro embajador en Lisboa, señor don Cipriano del Mazo, ferviente partidario del Duque de Montpensier y su agente de mayor confianza, antes de la revolución. En vista ó sospecha de ello, Zorrilla interesó de Prim el relevo de Mazo. Opúsose Lorenzana; pero, substituído por don Manuel Silvela, fué Lorenzana enviado á Viena y nombrado para Lisboa don Angel Fernández de los Ríos. No llevaba por el momento Ríos al vecino reino misión alguna oficial respecto á la provisión del trono español; de modo es que eran perfectamente infundados los rumores que se propalaban, ignórase con que intención, de que el candidato nuevo del Gobierno era el Rey Don Luis. Verdad es que ya, tiempo antes, este Príncipe había tenido secretas aspiraciones á la corona de España, y á estas veleidades se refería sin duda Don Fernando, su padre, cuando hablaba de que era el asunto para él un caso de conciencia; pero, después, conocedor del casi unánime sentimiento de hostilidad que el pueblo portugués mostraba al pretendido proyecto de unión ibérica y temeroso de malquistarse con sus súbditos, sin por eso afirmarse en el trono español, olvidó del todo el Rey Don Luis su pretensión. Así fué, que cuando, por el telegrama de su padre el Rey Fernando, quedaron rotas las negociaciones entre el Gobierno español y el príncipe portugués y cuando á raíz de este suceso se habló del propio Rey Don Luis como candidato al trono español, se apresuró á desmentir la noticia, publicando en la *Gaceta del gobierno* la carta que con fecha 26 de Septiembre de 1869 dirigía desde Zafra al Duque de Soulé, y en la que, entre otras cosas, decía: «no quiero que tan infundado rumor tome incremento, ni se atribuyan en asunto de tanta gravedad intenciones que están lejos de mi ánimo», y añadía más adelante: «Si la Providencia tiene reservados á mi patria días de dolorosa prueba, espero, confiado en el amor del país y en la alianza sincera de la libertad con el Trono, poder resistir á esas terribles eventualidades. Mi puesto de honor es al lado de la nación. He de cumplir los deberes que el amor á las instituciones y la lealtad de mi patria me imponen. Portugués nací, portugués quiero morir.»

La designación del ardiente iberista señor Fernández de los Ríos para la re-

presentación de España en Lisboa reverdeció las esperanzas de los fernandistas. Celebró Ríos una conferencia con Don Fernando, que luego escribió al diplomático español rogándole que no volviera á hablarle del asunto de su candidatura. Más tarde, cambió Don Fernando de opinión, y, previo un Consejo privado de la corte de Lisboa, aceptó al fin por pocos días el papel de candidato, pero no sin poner gran número de condiciones. ¡Parece mentira que hombres como Ríos, Prim, Zorrilla, Sagasta, etc., sufrieran con paciencia tantas humillaciones! Lo cierto es que á principios del verano de 1870 recibía Prim el siguiente telegrama:

« Lisboa 5 de Julio, 8 noche. — *Reservadísimo.* — Al fin puedo responder de que don Fernando acepta. ¡Bien haya la fecha de hoy en el porvenir peninsular! Exige que esta declaración se considere enteramente confidencial. Bases y condiciones: Acepta, después de meditar, peligros, península; pero no quiere aparecer pretendiente. No busca la elección; espera que le elijan; porque haciéndole variar su propósito, desea alejar de sí toda responsabilidad, porvenir: sería injusto exponerse, elección desairada que no cree imposible. No ha de quedar expuesto á dejarla á los pocos meses, sino que han de garantizarle cierta estabilidad algunas potencias. Ha de definirse posición personal condesa, aquí esposa del rey regente, ahí de monarca reinante, merecedora por tanta consideración, siendo oficial. No se le ha de obligar á montar la Córte con la rancia etiqueta de los Borbones, sino con el decoro y dignidad de monarquía democrática, fundada por Constitución. No han saber aceptación más que V. E. y yo, hasta momento indispensable. Se ha de hacer inmediatamente elección, dentro de este mes si es posible. »



Fernández de los Ríos.

Y como prueba de aceptación escribía el propio Don Fernando una carta á Fernández de los Ríos, de la cual copiamos sólo el primer párrafo, suficiente para demostrar la calidad de las preocupaciones del candidato:

« *Lisboa 31 de Julio de 1870.*

Señor Fernández de los Ríos: Veo, por su carta de ayer, que están plenamente aceptadas las bases respecto á mi dotación, igual á la que tengo aquí, en el caso de volver á la vida particular, así como la que se refiere á la posición de la condesa de Elba, mi esposa. Bien sé, en cuanto á la primera, que el gobierno no puede tener la responsabilidad de introducir la ley en la que presentó á las Córtes mi

candidatura; yo nunca deseo más que eso. Y en cuanto á la segunda, será objeto de un acta del Consejo de ministros. En estos dos pensamientos estamos de acuerdo, etc.»

Como se vé por esta carta, Don Fernando se prevenía cuidadosamente contra las contingencias del futuro. Ya antes de ahora había insinuado su temor de que si, una vez rey de España, una revolución lo arrojaba del Trono, quedaría sin renta alguna de que vivir, pues que al ser instaurado en España perdería lo que por lista civil le correspondía en Portugal. A orillar esta dificultad se había prestado inmediatamente Prim, ofreciendo depositar grandes cantidades en cuatro bancos extranjeros, cantidades suficientes, por sus rentas, á compensar con creces á Don Fernando la pérdida de su actual consignación. ¡A toda complacencia se prestaban aquellos políticos, en su odio á la república!

La aceptación de Don Fernando llenó de gozo á los progresistas, pero su alegría duró muy poco. Nuevas pretensiones de Don Fernando dieron al traste con ella.

Empeñóse el portugués en que había de aceptarse que le sucediese en el Trono su hijo natural, luego legitimado por subsiguiente matrimonio.

Calmó esto la medida y quedó desechada la candidatura. Definitivamente rotas las negociaciones con el Gobierno español, publicó Don Fernando su matrimonio que hasta entonces se había mantenido secreto con madame Henzler, ya condesa de Elba.

Fracasadas las candidaturas de Montpensier y de Don Fernando y Don Luis de Portugal, el Gobierno se impuso la tarea de continuar el ojeo de príncipes. En la Casa Real de Italia había dos que podían desempeñar el papel de candidatos: el Duque de Aosta y el de Génova. El primero, hijo segundo del Rey de aquella nación, era hombre de gran modestia, y opuso desde el primer momento viva resistencia á la proclamación de su candidatura.

Era el Duque de Genova un joven de 16 años, llamado Tomás Alberto, sobrino por línea materna de Víctor Manuel. Se hallaba á la sazón, el joven Tomás Alberto, educándose en el colegio de Harow, en Inglaterra, y allí fué á verle Don Francisco de Paula Montemar, nuestro representante en Italia. Tomás de Génova, en la conferencia que por mediación de un diplomático italiano celebró con Montemar, manifestó á éste su propósito de acatar en todo las disposicionees de su soberano, el Rey de Italia. Consultado Victor Manuel acerca de la candidatura de su sobrino el Duque de Génova para la corona de España, mostróse dispuesto á patrocinarla con relativo calor. Por algún tiempo quedaron en suspenso las negociaciones del Gobierno español con la Casa Real italiana, merced á los sucesos desarrollados en la Península.

A fines de Octubre de 1869, apremiado el Gobierno por la que creía urgente necesidad de proclamar un rey, propuso la conveniencia de no proclamar como candidato á ningún príncipe que, previa reunión de la mayoría, no contáse con número suficiente de sufragios. Era preciso dar al acto alguna seriedad. A su vez,

las tres fracciones que componían la mayoría acordaron nombrar una Comisión llamada *de los quince*, compuesta de cinco individuos de cada uno de los partidos. Fueron nombrados por los unionistas los señores: Vega Armijo, Ríos Rosas, Santa Cruz, Ayala y Ulloa; por los progresistas, don Cirilo Alvarez, Ruiz Gómez, Montemar, Madrazo y don Vicente Rodríguez, y por los demócratas, Rivero, Martos, Moret, don Gabriel Rodríguez y Pinilla. En una reunión de esta comision, Rivero dijo que desde luego debía desecharse la candidatura de Montpensier, pues que, además de no contar con más apoyo que el de los unionionistas, tenía en frente á Napoleón. Esta exclusión de su candidato irritó á los unionistas, que desde aquel momento formaron en grupo á parte de los demócratas y progresistas.

A fin de conocer con la mayor exactitud posible (y conforme al acuerdo tomado días antes) los sufragios con que contaba el joven Duque de Génova, expúsose en el Congreso una lista (que por alguno fué bautizada con el nombre de *lista del enfermo*) en la que los diputados fueran inscribiendo sus nombres. Como apenas se recogiera algunas firmas y publicara además el periódico *La Reforma* un artículo contra la candidatura del Duque de Génova insinuando, con poco piadosa intención, que pudiera suceder al joven Duque lo que al desgraciado Maximiliano de Austria en Méjico, instó la Duquesa María la retirada de la candidatura de su hijo al trono de España.

Así hubo de hacerse.

¡Nueva decepción para el Gobierno y vuelta en busca de candidato!

Esta vez fué el elegido el Archiduque Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen, sobrino carnal del Rey Guillermo de Prusia é hijo de la Princesa María de Baden, grande amiga de Carlos VII. El Archiduque Leopoldo estaba casado con Doña Antonia de Portugal, hermana del Rey lusitano, y ya se había pensado en él como presunto sucesor al trono de España en caso de que Don Fernando, suegro de Leopoldo, hubiera aceptado la Corona y con ella la condición expresada. Pero antes de hablar de la candidatura del Príncipe alemán y de las trascendentales consecuencias que su designación trajo para la paz de Europa, hablemos de otro candidato, aunque más modesto, por eso mismo más simpático: del general Espartero.

Desde 1856, vivía Espartero en la ciudad de Logroño, casi en absoluto retirado de la vida pública. A pesar de ello, un nucleo bastante numeroso de admiradores del general creyó que nadie mejor que él podía ceñir la vacante corona de España, y fundaron periódicos, uno de los cuales se llamó *El Esparterista*, con el fin de crear atmósfera en favor del anciano caudillo de la guerra carlista.

Tanto se agitaron los esparteristas, que el Conde de Reus creyó prudente tomar cartas en el asunto y hacer de modo que el general se viese obligado a rechazar cualquier oferta que se le hiciera. Con estas miras escribió Prim á Espartero la siguiente carta, de la que fué portador don Pascual Madoz.

« *Madrid, 13 de Mayo de 1870.*

» Serenísimo señor: El gobierno del regente considera llegado el momento de dar una solución definitiva á la situación que atravesamos. Los dignos ministros que componen el gabinete que tengo la honra de presidir, anhelamos el bien de la patria y la consolidación de sus libertades. *Sabido* es que al *resolver* la cuestión de monarca, *amigos y apasionados* de V. A. se acordarán de los servicios prestados á la causa constitucional por el pacificador de España. Para este caso, y según lo he hecho, autorizado por el gobierno *como lo estoy* en la ocasión presente, en todas las candidaturas anteriormente iniciadas, con los respetos debidos, desearía saber si *podría contarse* con la aceptación de V. A. para rey de España, en el caso de que las Cortes Constituyentes y soberanas se dignaren elegirle. El gobierno no patrocina ningún candidato, dejando á la Asamblea en completa libertad. Tiene, sin embargo, el deber de evitar que las pasiones se agiten inútilmente, si no hubiere de aceptar el candidato que las Cortes elijan. V. A conocerá cuán elevado y patriótico es el pensamiento que en nombre del gobierno me obliga á dirigir á V. A. esta carta, de que es portador mi antiguo amigo y diputado á Cortes el Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, quien ciertamente es una de las personas más adictas á V. A.

» Queda de V. A. con la más distinguida consideración, su afectísimo y muy respetuoso servidor, EL CONDE DE REUS. — A S. A. Serma. y C. G. de ejército, duque de la Victoria. »

La respuesta de Espartero satisfizo en un todo los proyectos de Prim. El Duque de la Victoria puso en manos de Madoz la que sigue:

« Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. D. Pascual Madoz me ha entregado la muy atenta comunicación de V. E., fecha 13 del actual, en la que se sirve manifestarme, en nombre del gobierno que dignamente preside, si podrá contar con mi aceptación para rey de España en el caso en que las Cortes soberanas se dignaran elegirme. Agradezco en lo más hondo de mi corazón las consideraciones que el gobierno me dispensa, y le aseguro que siempre estaré dispuesto á sacrificar mi vida por la libertad y ventura de la patria; pero un deber de conciencia me obliga á manifestar, respetuosamente, que no me sería posible admitir tan elevado cargo, porque mis muchos años y mi poca salud no me permitirián desempeñarlo. Dios guarde á V. E. muchos años. — *Logroño, 15 de Mayo de 1870.* — EL DUQUE DE LA VICTORIA. — Excmo. Señor Capitán general de ejército, Conde de Reus, presidente del Consejo de ministros. »

La contestación de Espartero no descorazonó á sus partidarios, quienes, indignados por lo que ellos calificaban de indigna farsa de Prim, enviaron á Logroño una Comisión compuesta de los diputados señores Salmerón y Alonso (don Francisco), Villavicencio, don Diego García Ulzurrum y Delgado, y de los directores de *El Eco del Progreso* y *La Independencia de España*, señores Miralles y Henao, Comisión encargada de arrancar á Espartero la formal palabra de aceptar la corona de España.

Tuvo Espartero más sentido que sus locos partidarios y se limitó á contestar que él siempre estaba dispuesto á que se «cumpla la voluntad nacional»; pero que sus 77 años pesaban demasiado para meterse en trotes de reinar. Los comisionados, á su vuelta á Madrid, dieron al partido cuenta de su gestión y los esparteristas acordaron publicar el siguiente Manifiesto, firmado por 38 diputados.

A LA NACION

Manifesto de los diputados constituyentes adictos á la regia candidatura del Duque de la Victoria.

«Supremos son para España estos momentos de ansiedad en que los diputados constituyentes adictos á la regia candidatura del general Espartero apelan al patriotismo de todos para dar solución democrática á la interinidad que, aplazando la constitución definitiva del país, elude el cumplimiento de la voluntad nacional, y, gastando las fuerzas vivas de la revolución, deja la nave del Estado á merced de lo desconocido.

Pasaron veinte meses de interregno desde que los caudillos de la revolución, iluminados por el espíritu moderno, al despuntar en Cádiz el nuevo sol de la *España con honra* derrocaron el último trono de los Borbones con el empuje de nuestra proverbial pureza, y todavía rige un sistema indefinido de gobierno: á pesar de que si nuestra invencible armada rompió en los mares un cetro de veleidad, y si el ejército libertador hundió en el polvo de Alcolea una corona de ingratitud, la monarquía reapareció escudada con el imprescriptible derecho humano en el zénit constituyente.



Francisco Salmeron.

Maravilloso es el ejemplo de cordura dado por nuestra noble patria al mundo, cuando, volcada una dinastía en el calvario de las libertades públicas, emplazado el principio de autoridad ante sus víctimas, y rota en mil pedazos la tradición por la idea nueva, el pueblo supo ser rey sin dictadura, vencedor sin represalias, constituyente sin utopia. ¡Página gloriosa, escrita á un tiempo por el progreso en su estilo de clásica virtud, por la democracia con su ideal revolucionario, y por la unión á la esplendente luz del orden!

Dicha fué de la nación, que de este modo supo ser fuerte hasta el heroismo y discreta hasta la sabiduría, contar entre sus caudillos á un bravo como Prim,

rayo desprendido del progreso sobre la dinastía derrocada, y á un caballero como Serrano, espada de la nobleza al servicio de la revolución. El aura popular rodeaba á entrambos: espedito tenían su paso al Capitolio; suya era la palma del mas radical sacudimiento, y no logró la popularidad desvanecerles ni el trono deslumbrarles, ni el lauro desvivirles. Es que aquí, en nuestro clásico suelo de valientes, la patria de Guzmán no tiene un Sila; la cuna de Padilla no mece á un Cromwell.

En medio de la hidalguía que enaltece al sensato pueblo español y de la gloria que rodea á los caudillos de Setiembre, elévase el arco triunfal de la revolución en que la patria escribe «no más Borbones», y se alza la columna de honor que la fama erige al invicto duque de la Victoria. ¡Providencial contraste! El rayo de la revolución, que hiere á una dinastía perjura, rasga el velo que cubre al ídolo nacional, y muestra al pueblo en el humilde retirado de Logroño la estrella que un día le guiara á la tierra prometida de su libertad. Así, á los mitos que la ciega tradición fabrica y que el progreso racional destruye, suceden los patriarcas que Dios conserva y que la patria adora.

Ningún pueblo en la tierra tuvo la suerte de hallar sobre los escombros de un reinado cruel, entre las rompientes del agitado mar político y junto á los héroes de una revolución triunfante, un tipo de virtud austera, de calma augusta y de magnanimidad insigne como el pacificador de España. La reina que al templo de la gloria condujera se desvanece; el trono que su invencible acero levantara se mancilla; el reinado que con negra ingratitud le proscribiera se derrumba. Por eso el héroe de Alcolea ofrece las primicias de su triunfo al veterano invicto; por ese el paladín de la revolución saludó en su triunfal carrera al precursor de su popularidad; por eso el más sabio tribuno de los demócratas españoles consideró al hijo de la victoria como la encarnación del pueblo en la moderna monarquía: por eso la patria aclamó á Espartero como áncora de la salvación en la deshecha borrasca del principio monárquico, y como iris de paz en las contingencias republicanas.

Una aspiración purísima puso entredicho á la democrática solución nacional, apenas en las Cortes Constituyentes triunfó la monarquía. La unión ibérica, ese dorado ensueño del docto patriotismo, ese puro amor de raza expansivo en el triunfo de los pueblos, esa tendencia sublime á borrar del mapa los límites puestos á la fraternidad del mundo, ese ideal moderno de unir naciones hermanas al calor de su autonomía, todos esos nobilísimos propósitos, que halagan y deslumbran, hicieron buscar en la régia candidatura de D. Fernando de Coburgo preliminares solemnes de unión entre España y Portugal. Los adictos á Espartero pusieron la ofrenda de su voto en los altares de la unión ibérica: y hasta los persuadidos de que la coronación de reyes no es la más acertada fórmula para unir naciones, rindieron pleito homenaje á tan levantadas miras. El cetro de la moderna España, con insistencia ofrecido y con solemnidad brindado, no obtuvo la aceptación apetecida; y hechos recientes, que el error abulta y la pasión enco-

na, han venido á probar que sólo el tiempo con su influjo civilizador y el derecho con sus lazos fraternales pueden realizar la ansiada unión de los dos pueblos que la naturaleza identificó, la historia entrelaza y el porvenir federará.

La esperanza de hallar en familias reinantes la solución feliz que España anhela, hizo que eminentes hombres de Estado fijasen su exploración en la casa de Saboya. El valor indomable y la lealtad suma de la dinastía italiana, que supo dar el más firme paso hacia la unidad del pueblo latino y el más atrevido golpe á la teocracia prepotente, deslumbraron á los caudillos de nuestra revolución. Por otra parte, Italia es cuna de nuestra gaya ciencia, fué teatro de ínclitas hazañas españolas, atraviesa un período histórico semejante al nuestro, y desde este punto de vista pudo ser defendible la candidatura del duque de Génova. El gobierno la defendió con entusiasmo; la mayoría de las Cortes Constituyentes la discutió; la diplomacia la asedió con atractivos; y, para dar á solución tan oficial el aspecto de viable, se obtuvo de los adictos al héroe de Luchana una segunda prueba de la más ejemplar abnegación. Pero la minoría del candidato prolongaba la interinidad; su elección no respondía al patrio engrandecimiento; el joven duque era extraño á nuestras glorias, y como la Providencia, que protege dinastías extranjeras cuando encarnan en el corazón de los pueblos, hizo que esta vez tampoco fuese aceptado el trono de Castilla, tornó á quedar á merced de las eventualidades revolucionarias la corona inmortal de D. Alfonso el Sabio.

Desde entonces fué general el convencimiento de que ningún príncipe de dinastía reinante pondría ya á prueba la altivez castellana; y replegándose á su caudillo los partidarios de la democrática solución nacional, insistiendo en su candidato de destrona la estirpe régia la fracción unionista, y encerrándose el gobierno en la más impenetrable reserva sobre elección de rey, el gran partido monárquico se fraccionó en tres tendencias: Espartero, Montpensier, interinidad. Harto triste es que al llegar á la solución monárquica se dividan los que supieron hermanar en la Constitución sus diversas opiniones políticas, y es aún más triste que deba resolverse por la Asamblea un punto tan delicado para la coalición revolucionaria. Pero el fraccionamiento existe, y cada cual debe ir á su puesto de honor; la competencia del Parlamento está prejuzgada, y en él hay que aceptar el combate.

¿Triunfará la interinidad?... Si el trono ha de ser vana institución política, si la monarquía ha de convertirse en sistemático interregno, y si la elección de rey no ha de coronar pronto el edificio constituyente, temamos que la historia nos acuse de marchar por camino de negaciones á la restauración, que es la ignominia, ó á la república, que es la palinodia. ¡Y si al menos la patria prosperase!... Pero la interinidad alienta á la reacción, incita á la demagogia, conmueve al país, y, llevándonos por un mar de lágrimas á merced de vientos trastornadores, precipita la nave de la revolución en el abismo de interregnos, que costaron grandes pérdidas al mundo. Por eso acaso sigan, el capital retraido, la industria desfallecida, el comercio paralizado; tal vez por eso la deuda crezca, el presupuesto aumente, el pánico cunda y la tempestad avance. ¿Y qué valen el noble afan, el

esmerado estudio, la abnegación sublime del gobierno? Todo se hunde en el informe caos de la interinidad, sólo aceptable para evitar mayores males á la patria.

Frente á la interinidad, la unión liberal levanta el trono de Montpensier, y fuerza es confesar que sus mantenedores tienen tacto, perseverancia y fe. Pero ¿qué importa? La revolución dijo ¡Abajo los Borbones! y Montpensier es Borbón: los descendientes de reyes proscriptos despiertan históricos recelos, y Montpensier es hijo del destronado Luis Felipe: España es conscientemente opuesta á reyes extranjeros, y el hermano político de doña Isabel de Borbón es francés; la patria de Daoiz se desangró en la lucha de regios pretendientes, y el duque de Montpensier pretende nuestra suprema magistratura. Y si esto no bastara, ¿cómo negar que el carácter democrático de la nueva monarquía requiere popularidad para ensayarse y gloria para trasmitirse? ¿Cómo ocultar que el entronizamiento de dinastías extranjeras se justifica sólo por la obtención de ventajas nacionales? ¿Cómo ignorar que las revoluciones modernas coronan al genio por sus grandes hazañas, ó á los príncipes por su poderoso valimiento?... Pues bien: estas y otras consideraciones hacen que la regia candidatura del duque de Montpensier no responda á los altos fines de la revolución de Setiembre, por más que los ilustres mantenedores de ella funden su honrada adhesión en los atributos esenciales de la monarquía.

Sólo Espartero puede ceñir la corona de España con aplauso de la nación, porque llena al mundo con sus proezas, á la historia con sus virtudes y á la revolución con su prestigio. Sus hazañas responden á nuestros heroicos tiempos, su rectitud conmemora el patriarcado liberal, su fama simboliza la popularidad del genio. La patria ve en su modestia el advenimiento de ansiadas economías, el pueblo espera de su rígida virtud el triunfo del bien, España anhela coronar su constancia para que impere en el trono la lealtad. Salido de las masas populares, la multitud le aclama por su jefe; formado en el campamento de la victoria, el guerrero le llama su caudillo; víctima de la ingratitud borbónica, la libertad le tiene por un mártir; pobre por el sacrificio de su fortuna en aras del país, la abnegación le cuenta entre sus héroes. ¿Quién, como él, ciñe á sus sienes la corona de invicto esmaltada por la virtud? ¿Quién, como él, se eleva desde soldado á pacificador de un reino, y pasa de la regencia al ostracismo, y desciende de la omnipotencia oficial á la vida dulcísima del campo, sin exhalar un ¡ay! de dolor, sin buscar en su fama el desagravio?... ¡Ah! Los que, como Espartero, reinan en el corazón nacional, son reyes de derecho en el alto sentido moral del constitucionalismo democrático.

Pero «no acepta la corona — se dice — no quiere ser rey, aunque le elijan las Cortes Constituyentes.» Medite el país, abriendo el libro de la historia, lo que en su fondo revela el argumento. Altas conveniencias políticas exigen parsimonia al contestarlo; y aunque la carta á que responde la negativa del invicto duque se presta á justos comentarios, conviene ceñirse á dos hechos importantes: con el pacificador de España no tuvo el gobierno las consideraciones oficiales guardadas

con los candidatos portugués é italiano; y al más alto tipo de la abnegación contemporánea se le preguntó si aceptaría el reino, sin ofrecerle apoyo las legítimas ilustraciones revolucionarias. Ante la elocuencia de estos dos exactos precedentes, ¿era posible que el patriarca liberal dijese «acepto?» El que pudo recoger el cetro español cuando su reina enemiga estuvo desarmada por el pueblo triunfante, ¿había de desmentir su proverbial modestia aceptando la elección que no se le ofrecía? No conoce bien lo que el general Espartero honra á su patria, el que esperase un sí á que no precedieran las atenciones merecidas por candidatos extranjeros. Y si realmente un deber de conciencia hace decir al retirado de Logroño que no admite tan elevado cargo, porque sus muchos años no le permiten desempeñarlo, ¿no es éste el más sublime ejemplo de rectitud?...

¡Dichosos los pueblos en que late un corazón tan rígido como el de Régulo, tan modesto como el de Cincinato! Quien alma tan pura abriga, es el llamado por Dios á regir nuestros destinos. ¿Y qué importa se escude con sus muchos años, quien todos los consagró al servicio de su patria? ¿Qué importa se escude con un deber de conciencia, quien sabe la tiene el país formada de que los mejores reyes son los más rogados? España tiene en el *Campo de la Jura* el más sublime rasgo de nacionalidad, y en la *Insistencia de Gérticos* un camino de gloria: demos al mundo el grandioso espectáculo de aclamar por rey al valiente como Pelayo y retraido como Wamba, y la revolución más justa acabará con la coronación más merecida. Coronémosla en las sienes de Espartero, seguros de que acatará el decreto de la patria. Fué el primero en decir «cúmplase la voluntad nacional;» y ¿había de rebelarse contra ella? Fué el más respetuoso ante la majestad de las Cortes Constituyentes; y ¿ha de desoir su soberano llamamiento? Pudiera ser indispensable al fin de la jornada su invencible acero; y ¿habrá de rehusar la corona, que en su frente venerable es símbolo de paz? Imposible. La patria tiene derecho á imponerle sus designios, y él los cumplirá. Esta convicción, que la vida de Espartero abona, es tan profunda en su adictos, que, al dirigirse á la nación en estos solemnes instantes, creen conscientemente que la voluntad nacional será cumplida, si la salud de la patria exige que sea rey el caudillo de sus libertades.

Verdad es que el venerable duque de la Victoria está en edad provecta, y es no menos cierto que no tiene descendencia; pero indudablemente, dada la situación del país, es providencial que reuna tales circunstancias el patriarca del progreso democrático. A las cumbres de la senectud honrada no llega el oleaje de la vida; pues la ancianidad en el virtuoso es prenda de acatamiento en el justo, y el templo de la vejez inspira al alma los más puros sentimientos. Por otra parte, es un error creer que los cataclismos políticos que derriban reyes, no quebrantan monarquías; pues el sacudimiento social se verifica en el fondo de las instituciones, y no es posible quitar á estas su techumbre sin conmover sus cimientos. Esto así, ¿quién piensa en implantar súbitamente dinastías sobre nuestra movida base monárquica? ¿Cuánto más lógico es rehabilitar el principio monárquico bajo el cetro de una gloria nacional, que sea puente de virtud en el tránsito á las

estirpes regias? ¡Ah! ¡Y cuán ciegos caminan los que creen dominar hoy dinásticamente todos los elementos desatados contra la revolución! .. Venga un rey que á nadie infunda recelos: un rey que á todos inspire veneración; un rey que acredite las nuevas instituciones revolucionarias; un rey que en derredor de su prestigio vea desenvolverse la idea nueva; un rey cuya duración sea la bastante á preparar el tránsito á mayor perfectibilidad política, á llegar sin violencia al suspirado término de la unión ibérica, ó á fijar definitivamente los modernos límites constitucionales; un rey, en fin, que entregue gustoso el cetro á más venturosas soluciones, y cuyo recuerdo levante en la *España con honra* un muro inexpugnable contra los Borbones.

A la nación toca ejercitar sus derechos para alcanzar tan levantados fines. Pida lo que anhela, manifieste lo que ama; y pues que su anhelo es la virtud, y su amor la gloria, esté segura de que sus votos serán oídos. Se trata de la honra, que es su noble patrimonio; se trata de la libertad, que es su más alto fuero; se trata del porvenir, que es su inmortalidad; se trata del rey, que es la más augusta personificación de su grandeza. Cuando á períodos tan sublimes llegan las naciones, quien calla, abdica; quien duerme en la apatía, despierta en la abyección. Pida respetuosamente el pueblo que se corone á su patriarca; manifieste la adhesión íntima á la egregia candidatura del hijo de la victoria; insinúe á sus diputados cuán grande será su júbilo si votan para rey de derecho al que impera en sus corazones. La hora de la gran solución se acerca, y es preciso que el oleaje majestuoso de la opinión pública conduzca á puerto de elección al que en el recuesto de la virtud y bajo el laurel de la victoria es imagen de nuestros héroes inmortales. Llegue también al solitario de Logroño la ola de aclamación; sienta su alma los latidos del corazón de un pueblo que le adora, y repítanse en la dulce mansión del veterano invicto los ecos acordes de la voluntad nacional. Si en el camino de esta imponente actitud legal hay tercos que disuadir, preocupados que convencer ó débiles que alentar, disuádalos el efecto, convénzalos la razón, aliéntelos la patria. Sea esta el norte que guíe á la gran familia liberal en nuestra profunda crisis, como lo es para los constituyentes que, al suscribir este Manifiesto, juran en el santuario de su conciencia QUE ESPARTERO REY ES ESPAÑA CON HONRA.

Madrid, 30 de Mayo de 1870. — PASCUAL MADOZ. — FRANCISCO SALMERÓN Y ALONSO. — JUAN CONTRERAS. — JOAQUÍN GARRIDO. — BLAS G. DE QUESADA. — VICENTE PESET. — J. MARÍA VILLAVICENCIO. — LUIS DE MOLINÍ. — JOSÉ ROSSELL DEL PIQUER. — MIGUEL DÍEZ DE ULZURRUM. — DIEGO GARCÍA. — JOAQUÍN SANCHO. — MANUEL DEL VADO. — JULIÁN MARTÍNEZ Y RICART. — LUIS D. AMOEIRO. — EL MARQUÉS DE VALDEGUERRERO. — FRANCISCO BARRENECHEA. — JUSTO T. DELGADO. — JOSÉ RIBER. — RAFAEL RODRÍGUEZ DE MOYA. — ANTONIO BEITIA Y BASTIDA. — VICENTE MORALES DÍAZ. — JUAN DE MATA ALONSO. — LUIS ANTON MASA. — JUAN PARADELA. — MIGUEL JALON, MARQUÉS DE TORREORGAZ. — JOSÉ MARÍA CARRASCÓN. — MANUEL MARÍA GRANDE. — MANUEL PASCUAL Y SILVESTRE.

— Lesmes Franco del Corral. — Joaquín Bueno. — Manuel Sánchez Guardamino. — Enrique Nieulant. — Jerónimo Sánchez Borguella. — Atanasio P. Cantalapiedra. — Demetrio Macía Castelo. — Jerónimo Torres. — Juan Palou y Coll.»

Al mismo tiempo convocaron Junio 2 por medio de una hoja volante, á una gran manifestación que debía celebrarse al domingo siguiente, 5 de Junio, y que, partiendo de la casa de la Villa, habia de recorrer las principales vías de la capital. La alocución inserta en la hoja volante decía:

«Vosotros, siempre entusiastas de las glorias nacionales, sabéis cuánto debe la patria á su inmortal pacificador. Manifestad al mundo que el pueblo heroico del 2 de Mayo, del 7 de Julio y 7 de Octubre, considera digno de la primera magistratura nacional al ciudadano que simboliza nuestras glorias y virtudes, nuestra grandeza y libertad.

»Madrileños: el orden es columna del derecho. Haced una manifestación ordenada que sea base imperecedera de la voluntad nacional. Id como un solo hombre en el cortejo cívico de la solemne adhesión al general Espartero. Que al ver vuestra imponente unión y vuestro pacífico entusiasmo, comprendan las Cortes Constituyentes que debe ser admirada actitud tan patriótica.»



Rojo Arias.

La manifestación fué realizada el día indicado con una enorme afluencia de gente, que algunos autores hacen subir á 40,000 personas. Recorrió las calles Mayor, Puerta del Sol y Alcalá hasta más allá de los Campos Elíseos, en donde se disolvió la manifestación. Formaban parte de ella comisiones venidas de Logroño, Haro y Alicante, ostentando alusivos estandartes con lemas, entre los que figuraba el famoso «cúmplase la voluntad nacional».

A pesar de todas estas públicas muestras de ferviente entusiasmo que la candidatura de Espartero despertaba, no era para nadie un secreto que su derrota era absolutamente cierta. Zorrilla mostraba públicamente su inquina á Espartero, y Serrano y Prim no hubieran jamás patrocinado el nombre del Duque de la Victoria para ocupar la primera magistratura de la Nación. Tampoco el pueblo, que abrigaba en su mayoría ideas republicanas, podía ver sin enojo á un hijo suyo endiosado con la categoría de rey. Por estas razones, que ligeramente esbozamos, estaba descontado desde luego el nombre de Espartero, y más cuando la Comisión parlamentaria, encargada de la ponencia de elección regia, tomó el acuerdo de

que para que fuese válida la elección debía contar el agraciado por lo menos con la mitad más uno de los sufragios de todos los diputados proclamados al tiempo de la elección.

La Comisión, formada por los señores Vega Armijo, Ríos Rosas, Mata, Romero Girón, Rojo Arias, Ulloa, Gil Sanz, Montesinos y don Gabriel Rodríguez, tomó, en 29 de Mayo de 1870, varios acuerdos encaminados á señalar la forma en que debía afectuarse la elección de rey.

Figuraron entre estos acuerdos, los de proponer que la orden del día para la elección debería anunciarse con ocho días de antelación; que habían de tomar parte en la elección igual número, por lo menos, de diputados que el necesario para la votación definitiva de las leyes; que la votación se hiciese por papeletas firmadas que habían de leerse en voz alta en el escrutinio, y que la elección se hiciera á pluralidad absoluta de votos. El señor Rojo Arias presentó voto particular á este último acuerdo, proponiendo que, conforme antes indicamos, el elegido reuniese por lo menos la mitad más uno de los votos de los diputados proclamados. Esta contra-proposición venía á echar por tierra los cálculos de los unionistas, pues que ellos no podían contar con suficientes votos para proclamar á Montpensier, y en cambio hacía á los progresistas árbitros de la elección, por ser éstos en mucho mayor número. Por fin, después de largas discusiones quedó aprobada, en 8 de Junio, la contra-proposición de Rojo Arias, siendo ello causa de la completa desunión de la mayoría.



Gil Sanz.

Reanudando ahora nuestra relación acerca de las fases porque pasó la candidatura del Archiduque Leopoldo de Hohenzollern, comenzaremos por decir que apenas era conocido en España el nombre de este candidato. Cuando Prim y Silvela estuvieron en París, oyeron hablar del Archiduque en casa de la Princesa Matilde. Un comerciante de Berlín había también escrito á Serrano, á mediados de Julio de 1869, indicándole como la más ventajosa la candidatura de Hohenzollern. Bismarck había igualmente propuesto á Rancés, nuestro embajador en Berlín, como candidato al Príncipe alemán. Prim comprendió seguramente la secreta intención que el canciller alemán acariciaba al hacer esta proposición; pero, deseando sin duda vengarse de las ingerencias que Napoleón se permitiera en los asuntos de España y las no escasas molestias que durante su destierro le había á él personalmente ocasionado, se decidió á servir, en apariencia, los planes de Bis-

marck, aunque en realidad se propusiese sólo soliviantar al Emperador. Con objeto de entablar más directamente las negociaciones, envió á Westfalia, de donde era gobernador el padre del Archiduque, al diplomático señor Salazar y Mazarredo, y acompañando á éste, don Juan Pablo Marina, alto empleado del Ministerio de Estado. Mazarredo habló con el Príncipe, á quien ofreció la Corona de España.

El Archiduque Leopoldo, contando con la venia de su padre y del Rey Guillermo de Prusia, jefe de la familia, aceptó la propuesta para el caso en que las Cortes hiciesen su designación, y bajo tales auspicios se siguieron las negociaciones, no interviniendo en ellas más que Ríos Rosas, Prim, Zorrilla, Martos y Von Versen, este último agregado militar de Prusia en Madrid, y persona de tan culto y ameno trato, que logró captarse en breve espacio el afecto de la alta sociedad madrileña.

El Rey de Prusia y Bismarck, aunque patrocinando con verdadero entusiasmo la candidatura del Archiduque Leopoldo, querían aparecer como desligados de todo compromiso y en actitud de perfecta neutralidad. Era para ellos evidente, como para todos los iniciados en la negociación, que la candidatura del Príncipe alemán había de levantar una tempestad de protestas en Francia, y sobre todo, por parte de Napoleón. Estas protestas habían de traducirse seguramente en notas diplomáticas, cuya violencia acarrearía tal tirantez de relaciones entre los Gabinetes de París y Berlín, que no era aventurado suponer el planteamiento de un *casus belli*.

Sin temor á esta contingencia aunque sí preveyéndola, el Rey Guillermo y Bismarck llevaban las negociaciones sobre la candidatura de Leopoldo de Hohenzollern con admirable astucia. Prueba de ello son estos párrafos de una carta que Bismarck dirigía á un agente suyo en Madrid:

« Es posible, decía la carta de Bismarck, que veamos una fermentación pasajera en Francia, y sin duda es necesario evitar todo lo que sirviese á conducirla ó aumentarla. Si esto fuese así, *¿sería conveniente introducir mi nombre en la relación de estas negociaciones?* Yo creo que no, que al contrario, se debería poner mi persona completamente fuera de todo. En verdad, yo no estoy comprometido, *engagé*, oficialmente. Se trata de un acto de voluntad, de una parte de la nación española, de otra parte, del príncipe que es mayor, dueño de sus acciones, particular. Si ha tenido ó no razón para obtener el consentimiento de su padre y del jefe de la familia, esto es, una cuestión de un orden privado, no un negocio de Estado. Prevenir al rey sobre parecidos proyectos, es el deber del ministro de la casa real. Mas yo no le he ayudado con mis consejos en mi calidad de presidente de los ministros, sino en la de encargado de los negocios extranjeros, como el hombre de confianza, lo mismo que los demás servidores del Estado que están en el secreto. Yo creo que el gobierno español hará mejor en no publicar mas que la carta del general Prim del 17 de Febrero y la contestación de éste. *Así tendremos una posición inexpugnable ante el público europeo.* Si se mete ruido en Francia, preguntaremos sencillamente: ¿Qué quieren ustedes? ¿Quieren ustedes dictar las decisiones de la nación española y de un particular alemán? »

A la vez que Mazarredo trabajaba en Alemania por lograr que el Archiduque presentara su candidatura al Trono español, el mayor Von Versen, perfectamente instruido por Bismarck y Moltke, proponía á Prim y demás miembros del Gabinete español, una alianza ofensiva y defensiva contra Francia, sin exigírsenos más sacrificio que poner 30,000 hombres en Bayona y otros 30,000 en Perpiñán, cuyos contingentes creía el generalísimo alemán sobradamente entretenidos á los ejércitos meridionales de Napoleón. Esta alianza no fué aceptada por Prim, á nuestro entender con perfecta razón, pues á nosotros nada nos iba en las eternas rivalidades de francos y germanos.



Bismarck.

Al tener Napoleón noticia de las negociaciones entre Prim y Hohenzollern, para que éste ciñese la Corona de España, su cólera llegó al último grado. No sabiendo cómo manifestar su ira, mandó á su ministro de Negocios Extranjeros, Duque de Grammont, que circulase una nota de protesta á las potencias. En la nota, que llevaba la fecha de 21 de Junio, si bien se consignaba el derecho que España tenía de elegir rey en cualquiera de las Cortes europeas, llamaba la atención de las potencias sobre el hecho de haber recaído la elección en un príncipe de una dinastía cuyo *espíritu invasor* no podía menos de inspirar *recelos legítimos* y justificadas suspicacias. Además, las negociaciones obedecían, según se decía textualmente en la nota «á un plan combinado contra la Francia; á una inteligencia *preparada misteriosamente por emisarios que aún se ocultaban*, para conducir las cosas hasta el punto de que la candidatura de un príncipe prusiano se revelara repentinamente á las Cortes reunidas, para arrancarlas por sorpresa una votación que proclamara al Príncipe Leopoldo de Hohenzollern, heredero del cetro de Carlos V, sin dar al pueblo español el tiempo necesario para reflexionar».

El lenguaje de Grammont, dada la habitual cortesía con que se redactan las notas diplomáticas, no podía ser más agresivo para Prusia y España ó al menos para sus respectivos Gobiernos. Se llevaron, sí, con reserva las primeras negociaciones, como se habían llevado con igual reserva las referentes á Don Fernando de Portugal ó Tomás de Génova; pero ni la reserva fué tanta que autorizase las incorrectas palabras de Grammont, ni fué el Gabinete español el primero á quien se le ocurrió esa candidatura prusiana. El señor Salazar y Mazarredo escribió en Octubre de 1869 un folleto hablando de la candidatura de Hohenzollern; además,

la prensa se había ocupado con alguna extensión del asunto. Por otra parte, las negociaciones del Gobierno español con Hohenzollern no comenzaron hasta Octubre de 1869, y ya en Marzo del mismo año el Conde de Benedetti, embajador francés en Prusia, según propia confesión de Grammont en su nota, hablaba de esa candidatura con el canciller prusiano.

Lo malo en el asunto fué la indiscreción de Zorrilla: pues que cuando Salazar y Mazarredo llegó á Madrid portador de la carta de Hohenzollern para Prim, en la que el Príncipe alemán se decidía á aceptar su designación para el Trono de España, vió Mazarredo á Ruíz Zorrilla y le comunicó la noticia, que éste no supo reservar, siendo ello la causa de su rápida divulgación (1).



Moltke.

La noticia de la candidatura del Príncipe alemán, no fué al principio bien acogida por la Nación en general, por ser el elegido sobrino de Napoleón y nieto de Murat; pero cuando se supo la viva opinión que el Emperador francés oponía á la candidatura de su sobrino y más cuando llegó á divulgarse los términos de la nota de Grammont, hasta los más encarnizados montpensieristas se trocaron en fervientes partidarios del de Hohenzollern, por el solo placer de molestar al enfatuado Luis Napoleón. El Gobierno, haciéndose eco de estos sentimientos, creyó de su deber protestar de la nota de Grammont, y así lo hizo Sagasta, á la sazón ministro de Estado: «El

(1) Don Víctor Balaguer, en sus *Memorias de un Constituyente*, refiere el hecho en esta forma: «Prim se hallaba de caza en los montes de Toledo, cuando llegó á Madrid nuestro compañero Salazar Mazarredo, portador de la carta en que Leopoldo de Hohenzollern aceptaba su candidatura al trono español. Hubo de saberlo un diputado influyente (el señor Ruíz Zorrilla) á quien, por otra parte, no se le podía ocultar, y cometió la indiscreción de decir:

»—¡Ya tenemos rey!

»Esto bastó para que se investigase, se averiguase y se descubriese.

»Hízose luz sobre la candidatura Hohenzollern antes de que Prim volviese de los montes de Toledo.—El día, ó mejor dicho, la noche que Prim llegó á Madrid, de vuelta de su cacería, dos amigos fuimos á la estación del ferrocarril para recibirle (los señores Balaguer y Herreros de Tejada) y le manifestamos nuestra satisfacción como monárquicos al ver que teníamos candidato y que aceptaba.—El general se quedó atónito y nos interrogó.—Le digimos entonces lo que ya sabía todo el mundo político de Madrid, el nombre del candidato y la aceptación de éste.—Prim frunció las cejas, y estrujando un guante que tenía en la mano, exclamó:—Trabajo perdido; candidatura perdida... ¡y Dios quiera que sea esto solo!

»En efecto, se perdió el trabajo, se perdió la candidatura, y no fué aquéllo solo, por desgracia. La guerra entre Francia y Prusia ha sido consecuencia de aquella indiscreción.—A seguir las cosas conforme Prim quería, la aceptación del Príncipe Leopoldo debía quedar reservada hasta que él hubiese podido efectuar á Francia cierto viaje que para este caso tenía en proyecto. Prim confiaba que, después de haberle oído Napoleón III, hubiera entrado en sus planes, como había entrado ya el conde de Bismarck.»

Gobierno de S. A., decía Sagasta, en su libérrima acción para preparar la solución monárquica que necesitaba, ha obrado solo por su cuenta, entendiéndose directamente con el príncipe Leopoldo, sin que por un momento hubiese contado, ni pensado siquiera, en que su honor le permitía *transigir* con la menor influencia de un gabinete extranjero.»

Este lenguaje de Sagasta agradó al País y acentuó el movimiento favorable á la candidatura de Leopoldo de Hohenzollern. Pidió el Gobierno francés, entretanto, francas explicaciones al Rey Guillermo sobre la aceptación de la candidatura del Archiduque Leopoldo. El Rey de Prusia contestó, que él tuvo, como jefe de la familia, noticia de la aceptación del Príncipe Leopoldo, pero que no había intervenido en la cuestión ni como Rey ni como Gobierno de Alemania. El Conde de Benedetti replicó que podía hallarse una fórmula de avenencia, y propuso á Guillermo que, como jefe de la familia, exigiese la renuncia de la candidatura á su deudo el Archiduque Leopoldo. Repuso entonces Guillermo: «*Yo deseo esa renuncia tanto como vos; es más, la vería con gusto; pero no puedo imponerla.*»



El Emperador Guillermo.

Esta contestación del Rey de Prusia exasperó al Emperador, que, ciego y completamente ofuscado por el orgullo, convocó á consejo extraordinario á sus ministros y todos acordaron enviar el *ultimátum* á Prusia. El pueblo francés acogió con muestras de viva satisfacción el envío del *ultimátum* y los preliminares de la declaración de guerra, y con loco frenesí se gritaba por calles y plazas en París: *¡A Berlín! ¡A Berlín!*, como si bastase gritar para vencer.

En aquellos momentos presentóse á Napoleón nuestro embajador, el inamovible don Salustiano de Olózaga, notificando al Emperador que, según aviso telegráfico de Prim, el padre del Príncipe Leopoldo de Hohenzollern había retirado la candidatura de su hijo al Trono de España. Esta habilísima maniobra de Bismarck demuestra que sus intenciones, así como las del Rey Guillermo, no eran otras que valerse del pretexto de la candidatura del Archiduque Leopoldo para provocar un rompimiento con Francia y, logrado ésto, retirar toda pretensión del Príncipe alemán. Prusia no quería aparecer como provocadora del conflicto. Estaba admirablemente preparada para las contingencias de una guerra; pero, por un exceso de astucia, prefería desempeñar el papel de víctima, yendo á la lucha como arrastrada por Francia. Sus diplomáticos habían conseguido envolver á Francia en un lazo; sus generales se encargaron de sacar el fruto del triunfo diplomático.

Horribles fueron los episodios de aquella breve campaña. El heroísmo de los soldados franceses se estrellaba ante la admirable táctica y el perfecto conocimiento que del terreno tenían los ejércitos alemanes. Cada soldado prusiano llevaba un croquis exactísimo del suelo francés en que había de operar; sus generales conocían mejor que los franceses los menores accidentes del terreno invadido.

Luis Napoleón salió de París en 30 de Julio de 1870 y en Metz se puso al frente de los ejércitos que estaban encomendados á los mariscales Bazaine y Mac-Mahon. Los franceses intentaron forzar el paso de la frontera alemana, pero todo fué en vano; en todas partes eran arrollados por el colosal empuje de los hulanos. El Rey Guillermo en persona mandaba las fuerzas alemanas. Desempeñaban jefaturas de cuerpo de ejército, Moltke, el Príncipe heredero Federico de Prusia y el Archiduque Alberto, sobrino de Guillermo. De retirada en retirada y de derrota en derrota, repliéganse los franceses sobre Metz y Strasburgo y los alemanes siempre avanzando, con asombrosa precisión, con matemática exactitud, ponen sitio á estas dos fortísimas plazas. Derrotado Mac-Mahon, únese á él Bazaine, y ambos presentan en Sedán batalla al enemigo. El propio Emperador manda en jefe las fuerzas; pero, tras heroica lucha, el propio Emperador tiene que rendir su espada á los pies de su *querido primo* el Rey Guillermo (1.° de Septiembre de 1870). Después del terrible desastre de Sedán, que simboliza, no el total hundimiento de un pueblo, sino la ruina del corrompido imperio napoleónico, se entregan al enemigo las plazas de Strasburgo y Metz; la de Metz, defendida por 150,000 soldados, á cuyo frente se hallaba Bazaine. Parece increíble se rindiera sin combatir.



Mac-Mahon.

A la derrota de Sedán responde París proclamando la República (1), y aunque las armas prusianas siempre triunfantes llegaron á los pocos días á la vista

(1) El señor Morayta en su *Historia de la Grecia* refiere en estos términos el tránsito del Imperio á la República consumado por el pueblo francés:

«Apenas conocido el desastre de Sedán, masas enormes de ciudadanos recorrieron las calles de París, parándose frente á las casas de Gambetta, Simón, Favre y demás en quienes tenían su confianza. —¡*Noticias, dadnos noticias!* gritaron al asomarse á su balcón el gobernador [illegible] — *Es un desastre inaudito en la historia*, contestó Trochú [illegible] voces. —*Soy soldado*, interrumpió el general; *he prestado* [illegible] *decir lo que deseáis. La Cámara es quien debe responderos.* Y las masas llegaron á la Asamblea [illegible]

de la capital francesa, el pueblo de París no se arredró por ello y se aprestó á la defensa con desesperado valor. ¡Lástima que no se hubiera adelantado unos días la proclamación de la República!

Proclamada la República en Francia, fueron ahora los republicanos de París los que demandaron nuestro auxilio. El Conde de Keratry, que había logrado salir de París en globo el 14 de Octubre, pues que para entonces los prusianos ya habían establecido el cerco de la capital, llegó después de muchas peripecias á Madrid, el 19 del mismo mes, conferenciando seguidamente con Figueras, Pi y Margall y Castelar; y más tarde con Prim. La conferencia de Prim y Keratry fué en extremo interesante; pero de ella no sacó nada en limpio el comisionado francés. Prim comenzó lamentándose de que España fuese la causa ocasional del desastre de Francia; añadió, que si antes de Sedán hubiese Francia acudido á Italia y España, estas naciones se hubieran prestado á ayudarla con decisión, pero que en aquellos momentos sólo contaban los franceses para la lucha con el recinto de París, circunstancia que dificultaba el que ni España ni Italia se aventurasen en la temeraria empresa de arrojar de Francia á los prusianos. Respondió Keratry que España contaba con demasiados elementos para decidir aún el éxito de la lucha y que era mucho más poderosa que habían sido diez años antes Prusia é Italia. Excitó á Prim á colocarse al frente de un movimiento franca-

Gambetta, arengándolas, exclamó: — *De un pecho francés sólo debe salir hoy un grito: ¡viva Francia!, pero yo os juro que no pasará la noche sin que mis amigos y yo no hayamos tomado determinaciones viriles dignas de un pueblo.*

Y, con efecto, aquella misma noche, en sesión extraordinaria, celebrada por el Cuerpo legislativo, la minoría republicana presentó una proposición, pidiendo la destitución de Luis Napoleón y su dinastía, y el nombramiento de una comisión de gobierno investida de todos los poderes, y cuya misión expresa sería arrojar al enemigo del territorio. La falta de suficiente número de diputados impidió el debate de esta proposición, que se dejó para la sesión del día siguiente, domingo 4 de Setiembre. En ésta, el ministerio presentó un proyecto de ley, por el que se instituía un Consejo de gobierno y defensa nacional, compuesto de cinco individuos nombrados por la Cámara, de cuyo Consejo sería lugar-teniente el general Palikao. Poco después, Thiers, en nombre de 47 diputados, propuso el nombramiento de una comisión de gobierno y defensa nacional, y la convocación de una Asamblea Constituyente. Declaradas urgentes las proposiciones de Favre y Thiers y el proyecto del gobierno, suspendióse la sesión, reuniéndose en secciones los diputados para el nombramiento de comisión que emitiera dictámen.

En tanto, batallones enteros de Guardia Nacional y masas inmensas de pueblo armado presentáronse delante del Cuerpo legislativo. — *¡Abajo el Imperio!* ¡*Viva Francia!* ¡*Viva la República!* gritaba aquella multitud. La tropa de línea que rodeaba el edificio detuvo un momento la marcha de aquella terrible avalancha. — ¡*Viva el ejército!;* dijo al verse contenida, y segundos después, los soldados levantaron las culatas al aire. Los guardias nacionales abrazaron á los oficiales del ejército, y unos saludándose con el képis y otros fraternizando cariñosamente, mezcláronse todos, y á poco el Cuerpo legislativo vióse invadido. Llenáronse primero las tribunas, luego el hemiciclo, y poco después los bancos de los diputados, de ciudadanos, muchos de ellos armados, que llevaban en la boca del fusil verdes ramas de árboles. Aquello proporcionó ocasión para que la mayoría de los diputados imperialistas encontraran motivo para no ocupar sus puestos.

Algunos, muy pocos, llegaron á sus asientos; entre ellos Scheneider, Presidente, y Palikao. Los republicanos Arago, Picard, Cremieux y Gambetta, arengan á la multitud y la excitan á que dejen en libertad á la Asamblea. — *De todos modos,* dijo Gambetta, *no saldremos de aquí sin haber obtenido un resultado afirmativo.* Y como aquella situación se prolongaba y los diputados bonapartistas no creían conveniente entrar en el salón, y el pueblo ahogaba toda excitación al orden,

mente republicano, en vez de entretenerse en la difícil tarea de buscar rey, y con gran entusiasmo añadió el noble Conde:

«Tened un arranque de liberalismo, y hacéos republicano, añadió, tened en cuenta que Francia, por respetar vuestro poder y por confiar en vuestro sentido reformista, ha cerrado momentáneamente los oídos al llamamiento del partido federal. Creedme; ha llegado la hora de que toméis la iniciativa y conservéis la gloria del poderoso movimiento liberal de este país, que seáis el Washington de España, y fundéis la República: de lo contrario, la unión liberal os hará su prisionero, y las Cortes, cansadas ya de una interinidad que es una verdadera república anónima, se inclinarán tal vez por salir de ella á una solución reaccionaria. Sed el representante genuino de los liberales españoles, avanzad un paso y seréis el presidente de una República, basada sobre la unión ibérica, fundada con el sentimiento de dos pueblos; porque, como sabéis, el partido antiunitario de Portugal, sólo se compone de los príncipes de Braganza, y de los empleados celosos de sus prebendas. Si os decidís, yo os prometo, debidamente autorizado, el apoyo del directorio republicano, y el del gobierno francés. En cuanto á la pobreza momentánea de la España, tan rica en recursos no explotados, recordad que nunca habéis acudido en vano á nuestra hacienda, y en cambio de ochenta mil hombres en aptitud de entrar en campaña á los diez días, os prometo su paga,

clamando sin cesar: — *¡Abajo el Imperio! ¡Viva Francia! ¡Viva la República!* Palikao, aprovechando el primer momento de confusión, abandonó su banco, y poco después hizo otro tanto el Presidente Scheneider. El pueblo, sin cometer otro atentado que haber invadido el santuario de las leyes, hízose dueño de la Asamblea. V*einte años hacía que esperaba este día*, dijo un ciudadano colocándose sobre un banco para ser mejor oído un *¡Muera Napoleón!*, que profirió con voz entera. Y los vivas se suceden de tal modo, que los diputados republicanos, únicos que quedaron en el salón, apenas pueden ser oídos.

Dos ciudadanos ocuparon la mesa presidencial, y en tanto uno reclamaba orden, el otro escribía con el dedo mojado en tinta en un pliego de papel: *Viva la República.* Levantóle en alto, y todos prorrumpieron en vivas atronadores. *Declaro*, decía á la sazón Gambetta desde la tribuna, *en nombre del pueblo soberano, depuesta para siempre* la *dinastía de los Bonapartes*; y á seguida Favre ocupa la tribuna y pronuncia algunas palabras; y continuando la agitación y el entusiasmo, Gambetta, dominando el tumulto grita: *¿Es que queréis la República? Sí, sí,* contestan miles de voces; y como movidos por un resorte, todos se dicen: *A proclamarla al* Hotel de Ville Y aquella multitud sale del Cuerpo legislativo, y engrosándose en cada calle, en cada plaza y en cada encrucijada, llevando á su cabeza á los diputados republicanos, dirígense al Hotel de Ville, donde todas las puertas se abren, y de donde, horas después salía la siguiente proclama:

«Franceses: El pueblo se ha adelantado á la Cámara, que dudaba. Para salvar la Patria en peligro, ha proclamado la República.

»Ha puesto sus representantes, no en el poder, sino en el peligro.

»La República venció la invasión de 1792; la República está proclamada.

»La revolución se ha hecho en nombre del derecho y de la salud pública.

»Ciudadanos, velad la ciudad, que os está confiada; mañana seréis con el ejército los vengadores de la Patria. — Arago. — Cremieux. — Dorian. — Favre. — Ferry. — Guyot Montpayroux. — Gambetta. — Garnier. — Pages. — Ordinaire. — Tachard. — Pelletan. — Picard. — Simon.»

Mr. Schneider abandono el salón presidencial á las tres. La Emperatriz Eugenia salió de las Tullerías furtivamente para nunca más volver, á la una. Antes de las cuatro, la tropa había fraternizado con el pueblo en todas partes, y los presos políticos estaban en libertad. Rochefort, salido de la cárcel, era llevado en triunfo para formar parte del gobierno. La República había triunfado, sin costar ni una lágrima ni una gota de sangre.

y un subsidio de cincuenta millones á vuestra libre disposición, los buenos oficios y buques de Francia para asegurar la posesión de Cuba, y no omitir nada para hacer de la España y la Francia dos verdaderas hermanas unidas por el espíritu de la libertad.

«Yo soy liberal por temperamento y por convicción, contestó el general Prim, y mi historia lo acredita; si de mí solo se tratase, no tendría inconveniente alguno en decidirme por la República; pero la tradición monárquica es aquí muy poderosa, y el partido conservador, que, de ningún modo transige con la forma republicana, muy fuerte.» «Recordad, dijo Keratry, la insurrección federal del año pasado, que ha levantado en armas á cincuenta mil defensores de ese principio; recordad la situación de Cataluña, y la heroica defensa de Zaragoza, Barcelona y Valencia, y convendréis conmigo en que sólo un partido con verdadero arraigo en el país ha podido realizar semejante campaña.» «Precisamente esa insurrección, repuso Prim esquivando el asunto, ha enemistado el ejército con los republicanos.» «Veo con disgusto, observó entonces el enviado del Gobierno francés, que no me han engañado al asegurarme que trabajáis activamente en favor del duque de Aosta, y que éste será rey de España; pero tened presente que Italia se ha comprometido, en principio, á auxiliar á nuestra nación en su lucha contra Prusia.» «Es cierto, aseguró Prim, Italia se decidirá á marchar si España la precede, pero yo os digo á mi vez: obtened que Italia marche la primera, y os prometo formalmente que España la seguirá.»

Comprendiendo Keratry que nada podía esperar del jefe del Gobierno español, puso fin á la entrevista diciendo: «General, regreso á mi país con sentimiento profundísimo; usted y España lo compartirán algún día. Preveo y temo que no podrán librarse ustedes de la guerra civil, porque desguarnecida la frontera francesa por las tropas que hoy ocupa, no podrá ser vigilada según nuestro deseo, y los carlistas pasarán, á pesar de todo. Tened cuidado de que vuestro futuro rey no experimente la triste suerte de Maximiliano. La República hubiera salvado á España y Francia.» «He preferido el papel de Monk al de Cromwell, dijo Prim sonriendo y acompañando al Conde hasta la puerta, y no habrá en España república mientras yo viva. Esta es mi última palabra.»

De este modo terminó la conferencia. El mismo enviado francés escribió la reseña añadiendo el siguiente dato:

«Reunidos en el mismo día con Mr. Keratry, los tres principales jefes del directorio republicano señores Castelar, Figueras y Pi Margall, reanudando el deseo de su cuarto colega el Sr Orense, á quien había visto en Burdeos, y les había escrito en sentido favorable á los intereses de Francia, di cuenta del desfavorable resultado de mi comisión, que habían previsto dichos señores, y cuando buscábamos una fórmula conveniente á los intereses de la causa republicana, contrarió súbitamente nuestra conversación la llegada, que no esperábamos, del general Milans del Bosch, amigo íntimo de Prim. Habíamos tratado ya del ofrecimiento leal hecho al general Prim de la presidencia de la República española,

con el apoyo leal de todos los republicanos, para cuyo fin haría esfuerzos el directorio. En caso de rechazar el general mis proposiciones, era político y conveniente ayudar la acción del partido republicano, proporcionándole como empréstito la cantidad necesaria para sus trabajos. Gambetta, á quien informé de todo lo tratado y convenido á mi regreso á Tours, se negó al envío de los tres millones de francos que pedía el directorio republicano. Gambetta estaba deseoso de salvar á Francia con sus únicos esfuerzos, y España continuó asistiendo impasible á nuestros desastres.—CONDE DE KERATRY.—*Madrid, 19 de Octubre de 1870.*»

Si, como dice un autor, esta entrevista se hubiera celebrado un mes antes, es casi seguro que Prim se hubiera decidido por la República, fatigado y desalentado por sus continuos fracasos en la presentación de candidaturas reales. La República de Prim hubiera sido, sin embargo, no tan sólo centralizadora y dura, sino también de aspecto y fisonomía francamente militaristas, y estas ideas no podían menos de ser rechazadas por el partido federal, que contaba en el País con grandísimos elementos.

Las recientes declaraciones de la Asamblea federalista, la desautorización que de la prensa hizo el partido federal y lo fundamentales que eran en este régimen la autonomía provincial ó regional y la municipal, hacían á Prim incompatible con la implantación del régimen federal, y para una República unitaria, aparte del bien escaso apoyo que significaban García Ruíz y Sánchez Ruano, no hubiera contado más que con los elementos de Becerra, Martos y Rivero, y esto era en realidad poco para intentar la proclamación de la República. Sin duda éstas fueron las razones que en Prim influyeron para rechazar la propuesta de Keratry.

Prim decidió, pues, buscar con nuevo ardor candidato para el Trono, y esta vez la fortuna le fué propicia.

Ya antes de ahora se había intentado la candidatura de un príncipe de la casa de Saboya, pero tanto el Rey Víctor Manuel, como el candidato propuesto, su segundo hijo, Duque de Aosta, habían declinado el honor de la designación. La labor penosísima de buscar rey había en varias ocasiones arrancado amargas quejas á Prim, y ya en aquella famosa sesión del 11 de Junio de 1870, que fué la última de la legislatura, pues que los rigores del verano imponían la suspensión de Cortes, al hacerse don Antonio Ríos Rosas eco de las ansias de los montpensieristas, interpelando á Prim sobre la falta de rey, el Conde de Reus hizo una compendiada exposición de todas las negociaciones que hasta el día se había realizado, y, refiriéndose á las murmuraciones con que muchos diputados le calumniaban atribuyéndole deseos de prolongar la interinidad de la Regencia hasta que el Príncipe Alfonso cumpliese las 14 años, y fuese entonces proclamado Rey, dijo: «las palabras *jamás, jamás, jamás,* que un día salieron aquí espontáneamente de mi pecho, como expresión de mi más íntima y sincera convicción, hoy las repito con mas fervor si cabe: *¡la restauración de Don Alfonso, jamás, jamás, jamás!*» «Podéis, señores diputados, continuó Prim, marchar tranquilos, y decir á vuestros electores, que con rey ó sin rey, la libertad no corre peligro. En este augusto recinto

dejáis la bandera de la libertad; aquí la encontraréis cuando volváis: yo lo ofrezco por mi honor y por mi vida». Y añadió:

«¿Por qué hemos de temer, señores diputados, que el huracán se lleve el templo de la libertad, porque le falte la corona en su cúpula, cuando está sólidamente cimentado en la Constitución democrática de 1869?

Sin embargo, el coronamiento de la obra, es necesario, es indispensable, desde el momento en que las Cortes Constituyentes, genuina representación del país y fiel intérprete de sus aspiraciones, hicieron una Constitución monárquica. Pero no todo lo que se quiere se puede hacer, señores diputados; todos sóis hombres públicos y sabéis que el hacer un Rey es más difícil de lo que parece á primera vista. (*Risas.*) Y en este punto declaro que me he equivocado.

Allá en los días de amargura, cuando estábamos emigrados, lo creía más fácil. ¡Cuántas veces, en aquellas horas y días eternos, con mi noble y distinguido amigo, el que hoy preside esta Cámara (Ruiz Zorrilla), con mi buen amigo también, el señor Sagasta, con el señor Becerra y el señor general Contreras; ¡cuántas veces, repito, con estos y otros compañeros en la desgracia, ocupándonos del porvenir, discurríamos sobre las graves cuestiones que habría que resolver y los escollos que sería preciso salvar! Y no era que nosotros creyéramos que vencida la primera é inmensa dificultad de hacer la revolución, todo lo demás sería fácil, no; pero en cuanto á reemplazar la dinastía que íbamos á derrocar, yo declaro que me pareció más fácil; después la práctica, señores, que es el gran libro de enseñanza para la humanidad, me ha hecho conocer lo difícil que es hacer un Rey. (*Varios señores diputados, y entre ellos el señor Castelar: Muy bien.*) ... Indudablemente que es difícil hacer un Rey; pero el señor Castelar, que me ha aplaudido, y yo se lo agradezco, no ha tenido presente que mi contestación habrá de ser muy explícita: algo más difícil es hacer la República en un país en que no hay republicanos. *(Grandes aplausos en los bancos de la mayoría.)*»

Por estas palabras del Conde de Reus se comprende cuánta era su prisa en encontrar rey. Aquel mismo verano, se dedicó Prim por entero á las negociaciones con la casa de Saboya.

Nuestro ministro en el Piamonte, señor Montemar, comenzó las negociaciones con Víctor Manuel en 27 de Agosto. El Rey de Italia aceptó la propuesta de Montemar á favor de su segundo hijo el Duque de Aosta, y quedó el negocio, pendiente sólo de la consulta de éste. Con tal motivo, dirigió Montemar á Prim el siguiente telegrama:

«Florencia, 29 Septiembre 1870, 2'40 tarde.—No he podido hacer nada porque el Rey ha estado de caza. Me anunció anoche su regreso. Me ha recibido hoy temprano. Por su parte, está conforme, y resta sólo vencer la resistencia del hijo. Le recordé sus palabras de estar *ébranlé.* Le pedí que el gobierno italiano expusiera al Príncipe la necesidad de alta política de resolver la cuestión española, y me dijo que la parte del gobierno creía que se arreglaría. Presidente Consejo ministros me ha dicho que el gobierno ayudaría á la España. Rey me ha pregun-

tado si la Prusia ha dicho algo al gobierno español sobre la candidatura pasada. Le he dicho que creo que nada. Rey me dijo que en el momento que viera avanzar la cuestión, me avisaría para que V. E. viniera».

La actividad desplegada por Montemar, Prim y Víctor Manuel, da idea del vivísimo interés que tenían ambas partes en la proclamación del Príncipe Amadeo.

No le sucedía lo mismo al Duque de Aosta. Era el Duque hombre tan modesto, que al saber que era propuesto para la Corona de España, lejos de sentirse envanecido, usando de mesura y prudencia exquisitas, rechazó, por creerse falto de aptitud, el honor.

«¿A qué soy llamado?, decía el Duque de Aosta á su padre, ¿á regir los destinos de un país trabajado, dividido en mil partidos? Esta tarea, ardua para todos, lo sería doblemente para mí, ajeno por completo al difícil arte de gobernar. No sería yo ciertamente quien gobernara, sino que me impondrían la ley los que me hubiesen elevado al poder. Estas razones son bastante poderosas para decidirme hoy mismo (8 de Octubre de 1870) á poner en manos de V. M. mi formal renuncia de la corona de España, rogándole la haga trasmitir á quien corresponda.»

A pesar de la decidida actitud de su hijo, no cedió por ello Víctor Manuel y volvió á insistir con mayor brío para que aceptase. Al mismo tiempo, y no queriendo el Rey de Italia pasar ante las Cortes extranjeras plaza de intrigante ambicioso, exigió que Prim diese conocimiento de la candidatura de su hijo á las potencias. Algunas, sobre todo las de menor importancia, acogieron con regocijo la designación de Don Amadeo para la Corona de España. Las demás potencias, aunque con reservas, aceptaron sin hostilidad la candidatura; sólo á Prusia disgustó el cambio, pues aún abrigaba Guillermo la esperanza de que un Hohenzollern hubiera ceñido la Corona de Carlos V.

Hecha la presentación del candidato á las potencias, en 13 de Octubre avisó Montemar á Prim lo siguiente: «llamado por el rey y el duque de Aosta, he tenido con los dos una larga conversación. Su resultado es que puedo asegurar á usted, no existir ya dificultad alguna para la aceptación del duque, siempre que no haya oposición por parte de las principales potencias», y unos dias más tarde, ó sea el 31 de Octubre de 1870, el propio Duque de Aosta, Don Amadeo de Saboya, vencidas al fin por su padre las resistencias que oponía á la aceptación de la Corona, telegrafía á Prim lo siguiente:

«Autorizado por el rey mi padre, consiento en que el mariscal Prim presente á las Cortes mi candidatura para el trono de España, si esto puede unir á los defensores del orden, de la libertad y del sistema constitucional. Aceptaré la corona de España si el voto de las Cortes me prueba que tal es el deseo de la nación española.»

El día 31 de Octubre, abriéronse de nuevo las Cortes, cerradas como ya dijimos en 11 de Junio. Prim, á pesar de la formal aceptación de la Corona de España hecha por Don Amadeo, estaba sumamente contrariado porque apenas había en

las Cortes quien estuviese decidido á votar aquella candidatura y la lamentable repetición de lo sucedido con el Duque Tomás, de Génova, por quien nadie había querido comprometer su firma en la famosa *lista del enfermo*, aparte de significar un gran descrédito para el Gobierno español y un desaire para Don Amadeo, aseguraría el total fracaso de la Monarquía en España, pues ya no habia príncipe, por ambicioso que fuera, capaz de exponerse en adelante á ser desairado por las Cortes después de ser propuesto por el Gobierno. Trabajó, pues, Prim y con él todos los ministros progresistas, para lograr que la candidatura de Aosta fuese aceptada por los principales jefes de grupo. Los esparteristas cedieron y aunque los montpensieristas se encontraban más reacios, por fin, Ayala, Martín Herrera, Alvareda, Romero Robledo, Silvela y algunos otros partidarios, antes del de Orleans, se decidieron á apoyar á Aosta. Quedó así asegurado ya el triunfo, y el Gobierno, como queda dicho, reanudó las sesiones de las Constituyentes en 31 de Octubre. En 3 de Noviembre dió cuenta al Parlamento de que el Duque de Aosta había aceptado la Corona de España; manifestando á la vez que si bien este Príncipe antes de entonces habia rechazado tan alto honor, lo había hecho en forma de tan exquisita cortesía que su negativa había dado margen á nuevas gestiones coronadas ahora por la fortuna.

«Recordarán los señores diputados, decía Prim, que la última vez que tuve el honor de dirigir la palabra á las Cortes, lo hice con verdadera amargura. Tuve que referir con alguna minuciosidad la historia de las negociaciones que, de acuerdo con el gabinete y de orden de Su Alteza el Regente del Reino, había seguido cerca de algunos príncipes extranjeros, con el patriótico fin de poder presentar en su día á esta Cámara soberana un candidato digno por sus cualidades del trono de San Fernando». . . . .

. . . .

«Ya ha llegado felizmente el momento de salir de la interinidad; ya cesará el constante clamor que durante tanto tiempo hemos oído, así de los señores diputados como del país.....

Voy á concluir haciendo un llamamiento al patriotismo de la parte monárquica de la Cámara, para que se digne aceptar, no el candidato del gobierno, porque el gobierno no puede tener candidato para la corona de España, sino el candidato que merezca las simpatías de la mayoría, porque la Cámara Constituyente, la Cámara soberana es la que ha de elegir.....

Si los sufragios de los monárquicos se dividieran, sería un mal principio para crear una nueva dinastía.

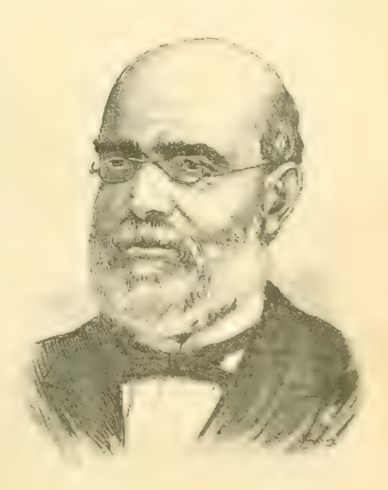
Todos sabéis cuál es el candidato que puede tener la mayoría de las simpatías; pongámonos pues todos al lado de ese candidato; nombrémosle rey y salgamos de la interinidad..... Y entonces podremos decir: «tenemos rey, para bien de la patria y para bien de la libertad.»

A este discurso de Prim contestó Castelar presentando la siguiente proposición: «Pedimos á las Cortes que en vista de la política interior y exterior del Go-

bierno, y en vista sobre todo de las facultades que sin la debida autorización parlamentaria se ha arrogado el presidente del Consejo, ofreciendo la Corona de España á varios candidatos extranjeros desconocidos del pueblo é incapaces de representar su soberanía, se sirvan declarar su profundo desagrado por esta usurpación de sus atribuciones.»

Esta proposición fué brillantemente defendida por su autor, á quien contestaron Prim y Moret, ministro entonces de Ultramar, y puesta á votación fué desechada la proposición de Castelar, por 124 votos contra 41. Seguidamente, el presidente de la Cámara señor Ruíz Zorrilla, al fijar la orden del día para la primera sesión, puso á la cabecera de ella la votación para la elección de monarca, lo cual equivalía á suspender por algunos días las sesiones. Aunque esta decisión de Zorrilla produjo las protestas de Vinader en nombre de los carlistas, Ríos Rosas y Topete en el de los montpensieristas y Figueras en el de los republicanos, el acuerdo de la presidencia fué por fin aprobado por 101 votos contra 55, quedando así establecido que en la primera sesión, que se fijó para el día 16 de Noviembre, se procedería á la elección de monarca.

Durante los doce días que precedieron al fijado para la elección de monarca, fué grande la agitación política. La prensa de oposición, insertaba artículos violentísimos contra el Gobierno, y muy poco respetuosos para el candidato que tenía asegurada la elección. De todas partes de la Península llegaban centenares de contradictorias exposiciones, con miles de firmas. Protestaban unos, los más, de la candidatura de Aosta, y no pocos, en cambio, felicitaban al Gobierno por su elección. En realidad, estas exposiciones no eran manifestación del sentimiento de simpatía ó antipatía que Don Amadeo produjese en España, pues, desconocido en absoluto mal se le podía juzgar.



Antonio Aparisi y Guijarro.

El pleito estaba entre monárquicos y republicanos, y las firmas contra Amadeo no eran sino votos en favor de la República.

Distintos partidos políticos con representación en Cortes formularon por medio de sus jefes, á la vez que una protesta contra la elección, un llamamiento al orden, á las masas de sus partidarios. Concisa y á la vez enérgica fué la alocución dirigida á los federales. Decía:

«*El Directorio republicano federal, á sus correligionarios.* — Republicanos federales: Corre la voz de que pensamos protestar mañana, por medios violentos,

contra la elección de rey que hagan las Cortes. Conviene que desmintamos con nuestra actitud esos rumores, propalados tal vez con siniestros fines. Asistamos impasibles á un acto que no puede menos de redundar en desprestigio de nuestros enemigos. Sería indigno de un partido que tiene conciencia de su deber y de su fuerza, comprometer en movimientos desatentados su propio porvenir y la suerte de la patria. Sepamos esperar y venceremos. Un motín no podría servir mañana sino para abrir al nuevo rey las puertas que le cierra la dignidad y la proverbial independencia de la nación española.

Calma y esperanza, republicanos federales. El Directorio vela y trabaja sin descanso por el triunfo de nuestra causa. Por no retardarle, os aconseja hoy la paz y la prudencia. Con él os las aconseja la minoría republicana de las Cortes; con él cuantos sentirían ver de nuevo uncida la patria bajo el yugo de reyes extranjeros.

Madrid, 15 de Noviembre de 1870. — F. PI Y MARGALL. — ESTANISLAO FIGUERAS. — EMILIO CASTELAR» (1).

(1) Reproducimos á continuación el texto de las alocuciones de los carlistas y alfonsinos, esta última formada por casi toda esa grandeza que tan amargos días proporcionó luego á Don Amadeo y á su esposa. Dice así la primera de estas alocuciones:

«SECRETARÍA DEL DUQUE DE MADRID —*Señores directores de los periódicos monárquicos de España.*— Quiere el señor Duque de Madrid que reproduzcan ustedes su carta-manifiesto de 30 de Junio de 1869 y la que escribió en 8 de Junio de 1870.

Conviene que en estos momentos recuerde España los generosos sentimientos de su corazón, y tenga presente los altísimos fines á que aspira.

Los hombres que ven de lejos, sabían desde 1840 lo que andando el tiempo debía acontecer al fin en nuestra patria infeliz. Que una experiencia dolorosa se encargaría de demostrar, que las doctrinas de la revolución francesa, traídas á esta católica tierra, serían estériles para el bien y fecundas sólo para el mal, y que de miseria en miseria y de trastorno en trastorno, siempre en alza el presupuesto y la codicia, y en baja la moral y el respeto á las leyes, se llegaría á una revolución radical, y con ella á la triple bancarrota de la Hacienda, de la autoridad y del honor.

Los hombres que ven de lejos, saben hoy también lo que dentro de no largo tiempo ha de acontecer en España.

Esa revolución, que comenzó declarándose atea, si tiene fuerza para destruir, jamás tendrá virtud para crear. La nada, nunca ha sido fecunda.

Imaginando alargar su mísera vida, intenta elegir un rey que sea digno de ella. Ni aun cuando lo consiga, podrá salir de la *interinidad*, que ha comprendido que le era mortal; pues si llega á elegir un rey, ese desgraciado extranjero no será más que un Rey *interino*.

De miseria en miseria y de trastorno en trastorno, el hijo de Víctor Manuel vivirá poco y mal en la católica España.

Aun cuando España, que jamás sancionará el voto de ese Parlamento, callase, lo que la revolución haga en las Cortes, la misma revolución lo desharía, y muy pronto, en las calles.

Hoy más que nunca debe mostrarse unido el gran partido español delante del mundo; pensando en que tiene, sin duda, el encargo providencial de salvar á España, en los momentos quizás en que parezca que no hay para España humano remedio.

Ese gran partido ha experimentado contratiempos y desgracias, mas la razón dice y atestigua la historia que toda alta empresa está erizada de dificultades, y que la providencia de Dios la suele sujetar á muy saludables, pero muy dolorosas pruebas.

Sé bien que esos contratiempos y esas desgracias no pueden poner miedo, ni aun desaliento en corazones varoniles, y menos si son españoles.

Hoy, más que en ningún tiempo, el Duque de Madrid tiene levantada con animosos alientos y fe inquebrantable la gran bandera de España. Lo que ahora está pasando en el mundo es una prueba más de la bondad de los principios en ella escritos gloriosamente; es una prueba más de que Francia en el pasado siglo erró el camino, y de que muchos, de buena fe, pero alucinados

Llegado, por fin, el día de la elección, rodeóse el palacio del Congreso de tal número de fuerzas, que más que de una elección de monarca, parecía tratarse de una pomposa revista militar. Los patios de la casa del Regente, que era la que en la actualidad ocupa la presidencia del Consejo de ministros, llenos fueron de soldados; en la puerta de Alcalá se formaron dos divisiones, una de infantería y [illegible]

con su ejemplo, lo han errado en España. Nosotros, para extirpar abusos y promover mejoras de que ésta se sentía necesitada, teníamos en nuestra propia casa grandes maestros á quienes seguir é inmortales ejemplos que imitar. La ínclita Castilla fué libre; las siempre heroicas Navarra y Provincias Vascas, y el nobilísimo pueblo de Aragón, fueron los pueblos más libres del mundo.

No había más que restaurar la España antigua, en cuanto era posible, [illegible] verdaderas necesidades y á los legítimos progresos del tiempo en que vivimos. Pero se erró el camino; España está al borde del abismo, cayendo en él. Acudan á salvarla cuantos amen la religión de sus padres, el trono de sus reyes, el orden verdadero, la verdadera libertad. A todos llama el Duque de Madrid. No quiere ser rey de un partido, aspira á ser rey de todos los españoles. Él solo, representante del derecho, puede serlo, y él solo, «mostrándose digno de nuestro pasado glorioso y hombre del tiempo presente, puede allanar, sin humillación de nadie, el camino á la reconciliación de todos los de buena voluntad, y levantar, sobre las bases cuya bondad han acreditado los siglos, un edificio grandioso en que puedan tener cabida todos los intereses legítimos y todas las opiniones razonables.

ANTONIO APARISI GUIJARRO.»

La Tour, 8 de Noviembre de 1870.

Protesta de los alfonsinos.

Protesta del partido moderado. — «La gravedad de los males que afligen hoy á nuestra patria, sin que se vislumbre su término, y la necesidad de reorganizar un partido legal, obliga á los que suscriben á dirigirse á sus correligionarios políticos.

Con tal propósito, es inútil decir que no presumimos ejercer ningún género de autoridad. Ninguna, tampoco, más eficaz que el santo influjo de la causa pública; que el vínculo y la inspiración de unos mismos principios, de las mismas desgracias, y de idéntico porvenir, tanto más imponente, cuanto menor sea nuestra cordura y mayor nuestro alejamiento.

Y si en tales momentos os hablamos el lenguaje mesurado, que es el que siempre cuadra á los grandes partidos, no es porque no desgarren nuestro corazón, como el vuestro, los inmensos males que la nación deplora; sino porque, harto conocidos y sentidos, hoy nos proponemos sólo excitar eficazmente la acción colectiva para remediarlos. A ello estamos nosotros, más que nadie, obligados por lo que debemos al país, y en ocasiones á vuestra confianza y á vuestros sufragios.

Para entibiar vuestra fe política oiréis repetir que nuestro partido ha muerto. Los partidos lo son por la idea. Cuando ésta es fecunda y de perpétua aplicación, los partidos que la profesan no mueren. Cambian y desaparecen las personas; pero otras las reemplazan, y el partido existe siempre.

De cualquier modo que se impliquen y combatan las fuerzas sociales, siempre en el conflicto luchan dos principios de índole perpétua: el principio que innova, y el principio que conserva y repara. Todos hemos abrazado el segundo. Dentro, pues, del círculo de las leyes, procurad vigorizar vuestra organización de modo que responda á la idea, para que el partido conservador ó moderado pueda dar, como dará, días de gloria á la patria.

Si os hacen dudar de la excelencia de sus principios, pedid que en España, ó fuera de España, os señalen un partido político que, obtenido el poder, no empiece, ó por lo menos no acabe, por aplicarlos; aun cuando los haya combatido ó condenado en la oposición, y perdido por consiguiente al plantearlos la autoridad moral que los hace fecundos.

Si hemos callado tanto tiempo, es porque entre los grandes sucesos es siempre conveniente rendir un tributo de prudencia y de circunspección; y hemos callado, porque siendo el tiempo y los hechos el mejor criterio para juzgar las teorías y sus efectos, pudiéramos decir, como hoy decimos, á amigos y adversarios: [illegible]

Siempre hemos sustentado con fe los principios del partido conservador, aprovechando, como conviene, la enseñanza de los tiempos.

Esa es hoy también nuestra divisa. Conservaremos constantemente como doctrina, y aplicaremos por su bondad probada, en el círculo de las leyes, los dogmas fundamentales del partido

otra de caballería. La Milicia nacional también estaba sobre las armas. Todo era alboroto y vocerío, cabildeos ó incertidumbre. En nuestro deseo de reproducir fielmente lo ocurrido en aquella famosa sesión, preferimos reproducir íntegramente el extracto de la misma, publicado por el *Diario de Sesiones*.

[illegible] mente constituída, la libertad con orden, el principio de autoridad, la monarquía constitucional hereditaria basada en la legitimidad, cimiento incontrastable de la firmeza y prestigio del trono, representada únicamente por esas sólidas razones en la persona de D. Alfonso de Borbón; y en fin, el principio católico, sinceramente profesado y respetado en sus fueros y majestuoso esplendor.

Sobre estos principios debe descansar nuestra organización: y os invitamos á que por todos los medios legales que estén á vuestro alcance propaguéis la idea, eligiendo, cuando llegue el caso, á los que la defiendan con energía en todos los terrenos en que se desarrollan los actos de la vida pública.

Haciéndolo así, siempre en el círculo de las leyes y no de otro modo, tened por cierto que, ciudadanos probos, ya ajenos hasta hoy á las luchas políticas, ya comprometidos en ellas, pero que no aspiran sino al bien de su país y á su pacífico engrandecimiento, acudirán á vuestra bandera, viendo que el dogma conservador ofrece ancho campo á todas las inteligencias y á todos los espíritus de recta intención, que sabrán deponer sus diferencias, explicables sólo en circunstancias menos graves, ante las terribles desventuras que afligen á la patria.

Conocéis nuestro deseo: imposible que no esté de acuerdo con el vuestro. Que sea, pues, la presente vuestra enseña, como es también y será siempre la de vuestros correligionarios.

Madrid, 14 de Noviembre de 1870. — Abril, Gregorio, ex diputado. Alcalá, barón de, ex diputado. Albarfañez, conde de. Alvarez, Fernando, ex diputado. Amat, Onofre, ex diputado. Arenillas. Saturnino, ex diputado. Arias, Antonio Jesús, ex diputado. Arrazola, Lorenzo, ex senador. Ayala, vizconde de. Auñon, Joaquín, ex senador. Auñon, Jorge, ex diputado. Baena, duque de, ex senador. Baillo, Francisco de Paula, ex diputado. Barzanallana, marqués de, ex senador. Batanero, Manuel, ex diputado. Bedmar, marqués de, ex senador. Bellido, José, ex diputado. Bendicho, Javier de León, ex diputado. Berverana, conde de. Berriz, Sixto, ex diputado. Blas, Andrés, ex diputado. Bonafós, Cayetano, ex diputado. Bravo, Antonio, ex diputado. Bravo, José Nacarino, ex diputado. Bremon, José María, ex diputado. Cabra, conde de. Cáceres, marqués de, ex senador. Calonge, Eusebio, ex senador. Caramés, Domingo, ex diputado. Cárdenas, Manuel, ex diputano. Carlet, conde de. Caro, Joaquín, ex diputado. Carramolino, Juan Martín, ex senador. Casa-Pizarro, marqués de. Casa-Ramos, marqués de. Castellanos, Tomás, ex senador. Castillo, Cristóbal, ex diputado. Castillo, Francisco Javier. Castro, Alejandro, ex senador. Castro, Francisco, ex diputado. Cavero, Juan, ex diputado. Cazalla, conde de. Cerero, Luis, ex senador. Cerveró, Rafael, ex diputado. Chacon, Guillermo, ex diputado ,Chacon, Rafael, ex diputado Cheste, J. el conde de, ex senador. Conde, Rafael, ex diputado. Coronado, Carlos María, ex diputado. Córtes, baron de, ex senador. Covadonga, baron de, ex diputado. Cueto, Leopoldo Augusto de, ex senador. Cumbres Altas, conde de, ex diputado. Danvila, Manuel, ex diputado. De Gabriel, Fernando, ex diputado. Díaz Ajero, Agustín, ex diputado. Diego, Eduardo, ex diputado. Dole y Toral, José. Domínguez, Lorenzo, ex diputado. Dorado, Manuel, ex diputado. Egaña, Pedro de, ex senapor. Eguizábal, José Eugenio, ex senador. Encomienda, marqués de la, ex diputado. Entrala y Perales, José. Escrivá de Romaní, Luis, ex diputado. Escrig, José, ex diputado. Esponera, Manuel, ex senador, Esteban, Francisco, ex diputado. Esteban Collantes, Agustín, ex diputado. Falces, marqués de, ex senador. Fernández San Román, Federico, ex diputado. Fernandez de Cadórniga, Gabriel, ex diputado. Fernández Baeza, Lino, ex diputado. Fernández Espino, José, ex diputado. Fernández Zendrera, Eugenio, ex diputado. Ferrer, Joaquín María, ex diputado. Fonseca, Carlos, ex diputado. Fuentes, Juan de la Cruz, ex diputado. Fuenrubia, conde de. Gaya, Juan, ex diputado. Ganga, Ginés, ex diputado. García Lobera, Ignacio, ex diputado. García Barzanallana, José, ex diputado. García Castañeda, Narciso, ex diputado. Gastañaga, marqués de, ex senador. Gil Osorio, Ramón, ex senador. Gimeno, Casto, ex diputado. Gómez González, Nicolás, ex diputado. Gómez Inguanzo, Félix, ex diputado. Granada, duque de. Gutiérrez de Rubalcaba, Joaquín, ex senador. Gutiérrez de los Ríos, Antonio, ex senador. Henares, Josè Miguel, ex diputado. Heredia Spínola, conde de, ex diputado. Herraiz, Angel, ex diputado. Hurtado, Nicolás, ex senador. Ilucan, vizconde de, ex diputado. Inicio, marqués de, ex diputado. Jove y Hévia, Plácido, ex diputado. Jo-

SESION DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1870

Presidencia del Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Abierta la sesión á las dos y media, y leída el acta de la anterior por el señor secretario Llano y Persi, fué aprobada.

El Sr. Figueras: Debo principiar por presentar una exposición de varios interesados en las presas inglesas anteriores á [illegible] en solicitud de que se modifique la legislación vigente en este punto.

Otra de varios republicanos de la ciudad de León pidiendo á las Cortes no favorezcan con su voto la candidatura presentada por el gobierno.


Llano y Persi.

Otra de centenares de vecinos de la villa de Peñas de San Pedro, en solicitud de que las Cortes declaren no tener facultades para votar rey, y que si esto se vota se verifique por elección directa del pueblo.

El Sr. Presidente: Yo siento que esos electores no se hayan acordado de decir eso al elegir los diputados que habían de representarlos en la Asamblea.

El Sr. Figueras: También podría decirse que ellos sentirán que los diputados no les dijeran que iban á votar un candidato extranjero.

Hecho esto, tengo la honra de preguntar al señor presidente si ha tomado las medidas necesarias á la libertad de la deliberación y votación; pues, según mis noticias, estamos rodeados de fuerzas militares, hallándose Madrid convertido en un campamento. *(Murmullos).*

ver y Greppi, José, ex diputado. Juan, Lamberto de, ex diputado. Jura Real, marqués de, ex senador. Lacy, Mariano, ex diputado. Lanuza, Tomás Leandro, ex diputado. Lersundi, Francisco de, ex senador. Liminiana, Rafael, ex senador. Larios, Carlos. López Martínez, Miguel, ex diputado. López Serrano, Francisco, ex senador. Lorenzana, Rafael, ex diputado. [illegible] José. Magáz, José, ex diputado. Manresa, José María, ex diputado. Manso de Velasco, Alberto ex diputado. Maqueda, duque de. Mairn Barnuevo, Diego, ex senador. Martínez, Juan Pedro, ex diputado. Martínez, Bartolomé, ex diputado. Martínez Manteura, José, ex diputado. [illegible] Celestino, ex diputado. Méndez Alvaro, Francisco, ex diputado. Merced, marqués de la, ex diputado. Mirasol, marqués de. Motezuma, duque de, ex senador. Mon, Alejandro, ex diputado. Montecastro, marqués de, ex diputado. Montortal, marqués de, ex diputado. Monistrol, marqués de, ex senador. Moraza, Daniel de, ex diputado. Morcillo, Bernabé, ex diputado. Moreno, Leonardo Santiago, ex diputado. Moreno, Domingo, ex senador. Morencos, Fabriciano, ex diputado. Moriano, Manuel María, ex diputado. Moyano, Claudio, ex diputado. Navarro, José Juan, ex senador. Nieulant, conde de Ojesto, Francisco Policarpo, ex diputado. Palma y Vinuesa, Joaquín, ex se-

El capitán general y el gobernador militar, que siempre suelen venir vestidos de paisanos, hoy están en traje de guerra. ¿Y qué se dirá del candidato que salga elegido de este modo? ¿Creerá nadie en la libertad de esta votación? He concluído.

El Sr. Presidente: Yo siento que el Sr. Figuras haya dicho lo que no existe en ninguna parte. Yo he venido recorriendo todas las calles, todos los sitios adyacentes á la Asamblea, y no he visto esos preparativos militares, que no necesitamos ciertamente.

En cuanto á lo demás que ha dicho S. S., lo tomo como un desahogo en los momentos solemnes en que nos encontramos, y no tengo para qué contestar al señor Figueras.

El Sr. Blanc: Tengo la honra de presentar una exposición de varios vecinos de Medinaceli contra la candidatura extranjera del ciudadano Amadeo de Saboya. (*Risas.*)

nador. Pavia, Francisco de Paula. Pazos, Rafael Perales, Agustín, ex diputado. Pérez San Millán, Juan, ex diputado. Perijaá, marqués de. Pezuela, marqués de la. Pezuela, Jacobo. Pezuela, Manuel de la, ex diputado. Pilar, conde del. Pineda, conde de. Pinero, Cipriano, ex diputado. Posadillo, Manuel José, ex diputado. Puente, conde de. Casa Quintana, Lorenzo Nicolás, ex diputado. Ramírez Arellano, Rafael, ex diputado. Real, conde del, ex senador. Rebagliato, Andrés, ex senador. Reina, José de, ex diputado. Rentero y Villa, Antonio, ex senador. Rico y Amat, Juan. Ripalda, conde de, ex senador. Rivaherrera, Buenaventura de la. Rocha, Francisco de la. Rodenas, José María, ex diputado. Rodríguez, Braulio, ex diputado. Ruiz Tagle, Manuel, ex senador. Saenz de Llera, Vicente, ex diputado. Saltillo, marqués del, ex senador. Sánchez Ocaña José, ex senador. Sánchez Ocaña, Manuel, ex diputado. San Juan, conde de, ex diputado. San Luis, conde de, ex diputado. Santa Olalla, conde de, ex diputado. Santa Genoveva, marqués de. Santiago y Hoppe, Federico, ex diputado. Sanz, Salustiano, ex diputado. Sedaví, duque de. Selva, Narciso Buenaventura, ex diputado. Sessa, duque de, ex senador. Sessé, José María, ex diputado. Sevilla la Nueva, conde de, ex senador. Souto, Paulino. Superunda, conde de, ex senador. Tabiel y Andrade, Enrique, ex diputado. Toreno, conde de, ex diputado. Torre Marín, conde de, ex diputado. Torres-Cabrera, conde de, ex diputado. Torres Vallderrama, Agustín, ex senador. Trillo Figueroa, Miguel, ex diputado. Trúpita, Juan Bautista, ex senador. Valderas, marqués de, ex senador. Valencia, duque de. Valero y Algora, Angel, ex diputado. Valleameno, marqués de, Vallejo, marqués de, ex senador. Velázquez Gaztelú, Bartolomé, ex diputado. Velle, conde de, Vereterra, Felipe de, ex diputado. Viluma, marqués de, ex senador. Villamagna, marqués de, ex senador. Villamediana, marqués de, ex diputado. Villanova, José Genaro, ex diputado. Villanova, Luis, ex diputado. Villa Miranda, vizconde de, ex diputado. Yumury, conde de. ex diputado. Zafra, marqués de, ex diputado. Zayas, Miguel de, ex diputado. — La dirección y redacción de *El Tiempo*. — La dirección y redacción de *El Eco de España*. — Señores conde de Guendulain, ex senador. Marqués de Povar, grande de España. Marqués de Alboloduy, ex diputado. Conde de Pallares, ex diputado. Luis Martínez, ex diputado. Pedro Felices, Francisco Rentero, Manuel Velez, Manuel García Ampudia, José María Michelena, Javier Betegón, Andrés del Río, Antonio Baena, Manuel de Bárbara y Unzaga, Esteban Garrido, José López y Vera, Antonio Alcalá Galiano y Trujillo, Gregorio Salazar y Chico de Guzmán, Leoncio Miranda, Antonio de la Sotilla-José Sánchez de Toledo, Francisco Martínez Ingles, Diego Bahamonde y Lanz, Miguel Bahamonde y Lanz, Francisco Casaseca, Juan Francisco Rodríguez, Mariano de Caldas y Castilla, José María Avilés, Pantaleón de Ondevilla, Isidro Fernández Castelao, Manuel López Gallego, Emilio de Perales, Juan Ramón García Flores, Nicolás del Alcázar y Ochoa, Alonso Contreras, Pedro María Lizana, Federico de Perales, Juan López Serrano, Nemesio Longue, Faustino María Velasco, Tomás San Juan de Galarza, Gregorio Muñoz, A. Ruiz Tagle, Francisco Fernández Ruiz, Demetrio Lapisburu y O Daly, Carlos Cotta, Vicente Laforga, José Linart, Miguel de la Puente, Francisco Seco de Cáceres, Román Brusola, Fernando de Coll y Lamaignere, José Bahamonde y Lanz, Fernando Fernández de las Peñas.»

Dicho esto, debo dar algunas noticias para sacar al señor presidente del error que involuntariamente ha cometido al tratar de las fuerzas militares. Precisamente fuera de la puerta de Alcalá hay un campamento.

El Sr. Presidente: Para nombrar rey no se necesita otra cosa que los votos de los diputados. El Sr. Blanc podrá decir lo que quiera; pero no hará efecto en el país lo que S. S. ha dicho, que nadie ha visto y que no es cierto.

El Sr. Vinader: Tengo que manifestar que los Sres. Manterola y Olazábal no pueden concurrir á la votación porque temen, según me indican, que al poner el pie en territorio español sean reducidos á prisión. Por lo tanto, me encargan manifieste que, si hubieran venido, su voto sería contrario á la candidatura impopular, humillante y vergonzosa del gobierno. *(Varios diputados interrumpen fuertemente al orador; otros le apoyan en la izquierda).*

El Sr. Presidente: Suplico á los señores diputados que den muestras de imparcialidad como las están dando la mesa y el presidente, el cual debe decir al señor Vinader que no puede admitir comentarios al presentar exposiciones.

El Sr. Vinader: Doy las gracias al señor presidente porque sigue una conducta distinta de la observada por algunos señores diputados.

He hecho, no comentarios, sino uso de las mismas expresiones que emplean los que me han encargado esta manifestación. Además, el duque de Aosta aún no está nombrado rey.

He pedido también la palabra para presentar una exposición de muchos miles de ciudadanos pidiendo que las Cortes se sirvan rechazar la candidatura del duque de Aosta por no ser española y por ser hijo de un rey excomulgado.

El Sr. Presidente: No consentiré al Sr. Vinader que haga un discurso para tratar de la elección de monarca. La mesa ha llevado su imparcialidad hasta el punto de que no se lean los despachos telegráficos y exposiciones que hay en favor de la candidatura del duque de Aosta, y no es justo que lo que han renunciado los que la creen buena, se permita al Sr. Vinader ni á nadie en contra del reglamento. Presente S. S. exposiciones, pero no haga comentarios.

El Sr. Vinader: Pido que se lea la bula de excomunión fulminada por el Sumo Pontífice contra los invasores... *(Risas de parte de muchos señores diputados y aplausos de otros).*

El Sr. Presidente: Perdone V. S. Yo no puedo permitir la lectura de un documento que no se refiere á la elección de rey.

El Sr. Moreno Rodríguez: Pido que se lea la lista de los votantes en la sesión del 30 de Noviembre de 1854, que establecieron como base de la monarquía española á doña Isabel II y su dinastía.

El Sr. Presidente: Como S. S. la tendrá ya registrada, puede leerla si quiere.

El Sr. Moreno Rodríguez: Con mucho gusto.

La leyó.

El Sr. Gastón: Desearía que el señor presidente se sirviera mandar leer los artículos 25 y 27 de la Constitución.

El Sr. Presidente: En este momento va á leerlos un señor secretario.

El señor secretario Carratalá leyó los expresados artículos, que decían lo siguiente:

«Art. 25. Todo extranjero podrá establecerse libremente en territorio español, ejercer en él su industria, ó dedicarse á cualquiera profesión para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud expedidos por las autoridades españolas.

»Art. 27. Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad.

»La obtención y el desempeño de estos empleos y cargos, así como la adquisición y el ejercicio de los derechos civiles y políticos, son independientes de la religión que profesen los españoles.

»El extranjero que no estuviere naturalizado no podrá ejercer en España cargo alguno que tenga aneja autoridad ó jurisdicción.»

El Sr. Abarzuza: Pido que se lean los nombres de los diputados que votaron en contra de la monarquía y dinastía de doña Isabel II en la misma sesión á que se ha referido el señor Moreno Rodríguez, pues así sabrá el futuro monarca á qué atenerse respecto á la lealtad de ciertos monárquicos.

Se leyó por el señor secretario Sánchez Ruano dicha lista.

El Sr. Presidente: Orden del día:

El Sr. Díaz Quintero: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: Perdone S. S.; porque aun cuando hay dos proposiciones presentadas por los Sres. Múzquiz y Vinader...

El Sr. Díaz Quintero: Quería decir, á propósito de una exposición del ayuntamiento de Sevilla, favorable al duque de Aosta, que eso no es exacto, pues he visto un documento que la desmiente. Esto prueba que el celo de los gobernadores ha engañado al gobierno.

El Sr. Presidente: S. S. puede confrontar lo que crea conveniente en la secretaría; lo que puede asegurar la mesa es que hay las 300 exposiciones y los partes telegráficos de que se ha dado cuenta á los señores diputados.

El Sr. Cabello: Pido la palabra para ver si puedo evitar un conflicto á la mayoría. Desearía saber si el nuevo rey ha de jurar en italiano ó en español; y en vista de esta dificultad, suplicaría á las Cortes que difirieran por algún tiempo la elección de rey hasta que el candidato aprendiera el español.

El Sr. Presidente: S. S. ignora, por lo visto, que el rey, cuando llegue el caso, prestará aquí juramento y será recibido y acatado por el país, á pesar de S. S. y de los que como S. S. piensan. No tengo más que contestar á S. S.

Hay dos proposiciones presentadas á la mesa por los Sres. Vinader y Múzquiz. Los señores diputados saben que la ley sobre elección de monarca ha prohibido toda discusión durante los ocho días que han de preceder á la elección; por consiguiente queda derogado el artículo del reglamento que permite hacer proposiciones antes de entrar en la orden del día: no puede por lo tanto la mesa dar lec-

tura á las que se han presentado. De otra suerte, además, sería posible, puestos de acuerdo algunos señores diputados, ir acumulando proposiciones para que no entráramos en la orden del día.

El Sr. Figueras: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: Para evitar lo que S. S. puede decir y lo que pueden manifestar otros señores diputados, y los recursos á que pueden apelar las oposiciones, debo manifestar que aun cuando el reglamento me haya dado la razón y haya estado convencido de la verdad de mis opiniones, siempre he preferido consultar á la Cámara, y en esta ocasión voy á hacer lo mismo. Voy á preguntar, pues, si hay lugar á que se lean, apoyen y discutan las proposiciones presentadas.

El Sr. Figueras: Pido que se lea el art. 1.° de la ley de 11 de Junio, y pido también la palabra contra esa pregunta del señor presidente, que es la violación del derecho de los diputados y del reglamento.

El Sr. Presidente: Hay un artículo en el reglamento que permite hacer proposiciones antes de entrar en la orden del día; pero hay también una ley votada por las Cortes, que deroga ese artículo para el caso de la elección de monarca, impidiendo que haya discusión desde ocho días antes del acto de la votación.

El Sr. Múzquiz: Pido que se lean varios artículos del reglamento.

El Sr. Presidente: Se va á leer el art. 1.° de la ley de elección de monarca, á petición del Sr. Figueras.

(*Se leyó por el señor secretario Carratalá.*)

El Sr. Figueras: Este artículo no impide que nosotros, antes de entrar en la orden del día, hagamos lo que se hace siempre, y lo que debe hacerse hoy, á pesar de que la orden del dia sea la elección de monarca. Dice la ley que no habrá sesión; pero no dice que habiendo sesión no rija el reglamento.

En cuanto á lo que decía el señor presidente, de que algunos diputados coaligados pueden impedir la elección de monarca, recuerde S. S. lo que sucede en los países donde se conocen y practican las reglas parlamentarias: si hubiera diputados que tuvieran tal propósito, estarían en su derecho, pues hay que aceptar el parlamentarismo con sus ventajas y sus inconvenientes.

En la Cámara inglesa los diputados irlandeses impidieron durante tres legislaturas que pasara la ley sobre comunidades religiosas. Allí se dijo a un ministro, que quería impedir que esto se hiciera, que todo diputado ingles puede usar y abusar de los derechos parlamentarios.

Pues bien: nosotros queremos, no abusar, sino usar de los nuestros, y queréis ahogar en nuestra garganta el grito de indignación...

El Sr. Presidente: No tiene V. S. la palabra para eso.

El Sr. Figueras: Señor presidente, lo que S. S. teme que se haga hoy, puede hacerse en toda ley, y se ha hecho durante la discusión de la Constitución del Estado. ¿Acaso la ley fundamental que ha de jurar el mismo rey ha de ser menos que el rey? Y si entonces podíamos presentar proposiciones antes de entrar en la orden del día, ¿por qué ahora se ha de violar el reglamento?

El Sr. Romero Robledo: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: El precepto legal está claro y terminante; el presidente ha tenido la tolerancia y la imparcialidad que debía para con los señores de la oposición, para que pudieran manifestar cada uno sus opiniones.

El art. 1.º de la ley de elección de monarca deroga terminantemente el del reglamento: cuando dice que durante ocho días no se discuta esta cuestión, claro es que no puede querer que se discuta. Por eso el presidente, sin permitir que ningún señor diputado vuelva á usar de la palabra, va á consultar á la Cámara para que juzgue y decida entre lo que dicen las oposiciones y lo expuesto por el presidente.

El Sr. Silvela (D. Francisco): Si hay votación, pido la palabra para explicar mi voto.

El Sr. Díaz Quintero: Yo también la pido, señor presidente.

El Sr. Presidente: No puedo concedérsela á V. S. ni á ningún señor diputado antes de que la Cámara resuelva.

El Sr. Múzquiz: He pedido la lectura de algunos artículos del reglamento.

El Sr. Presidente: No hay palabra, Sr. Múzquiz. Es preciso que entremos en la orden del día, para lo cual tiene impaciencia la mayoría de la Cámara y la mayoría del país. *(Muestras de aprobación).*

(Los señores Quintero y Múzquiz insisten en pedir la palabra. El Sr. Paul y Angulo pronuncia algunas que no se oyen. Muchos señores diputados: Á votar, á votar. *Grande agitación).*

El Sr. Presidente: Orden, señores.

(Los Sres. Paul y Angulo y Múzquiz continúan de pie, pronunciando algunas palabras que no pueden oirse por la confusión que hay en el salón).

El Sr. Presidente: Ruego á SS. SS. que se sienten, pues el presidente no les ha concedido la palabra.

Se va á consultar á la Asamblea, que ha oído las razones del Sr. Figueras y las de la mesa, si se entrará desde luego en la orden del día, como prescribe el art. 1.º de la ley de elección de monarca.

Hecha la pregunta por el señor secretario Carratalá, varios señores diputados de la izquierda reclaman contra la pregunta, y otros piden que la votación sea nominal. *(Fuertes rumores en la derecha. Momentos de confusión).*

El Sr. Presidente: Será nominal la votación. Ruego á los señores diputados que no se impacienten; este es el albor de la monarquía y el último desahogo de la república. *(Aplausos en los bancos de la mayoría. Ruidosas interrupciones en los de la izquierda).*

Restablecida la calma, se procedió á la votación, resultando contestada afirmativamente la pregunta hecha, por 178 votos contra 2.

El Sr. Díaz Quintero: Pido que se lea la lista de los diputados que van á votar. *(Fuertes rumores).*

El Sr. Presidente: El presidente es el encargado de cumplir la ley, y no tiene S. S. que decirle lo que ha de hacer.

Se procede á la votación.

Al ser llamado para votar el Sr. Izquierdo, dijo

El Sr. Izquierdo: Señor presidente, ¿me permite V. S. decir dos palabras únicamente?

El Sr. Vicepresidente (marqués de Perales): No puede ser.

El Sr. Izquierdo: Lo siento, porque quería consignar que hasta este momento he defendido la candidatura del señor duque de Montpensier, y ahora voto al señor duque de Aosta.

Terminada la votación, dijo

El Sr. Secretario (Llano y Persi): Se va á leer la lista de los señores diputados que no han votado por hallarse ausentes ó por no poder venir.

(Se leyó).

Hechas las preguntas de si faltaba algún señor diputado por votar, dijo

El Sr. Presidente: Queda cerrada la votación, y se procede á confrontar las papeletas. Se va á leer la lista de los votantes.

El Sr. Secretario (Rius): Han tomado parte en la votación los señores siguientes.

(Los leyó).

Verificada en seguida la lectura de las papeletas, resultó que se habían emitido los votos siguientes:

Señores que votaron al señor duque de Aosta.

Alcalá Zamora (D. Luis).—Navarro Rodrigo.—Alcalá Zamora (D. José).—Gil Vírseda.—Valera.—Ory.—Bueno y Gómez.—Serrano Bedoya.—Ballestero.—Torres Casanova.—Gomis.—Montoya.—Fuente Alcázar.—Damato.—Oria y R[illegible].—Reig.—Alvarez Sotomayor.—Pérez Cantalapiedra.—López Botas.—Rodríguez (D. Vicente).—Matos.—Rivero (D. Francisco).—Saavedra.—Palou y Coll.—Diéguez Amoeiro.—Mata.—Ruiz Capdepón.—López de Ayala.—Pérez Zamora.—Navarro y Ochoteco.—Marqués de Perales.—Carrascón.—Argüelles.—Rubio Caparrós.—Gallego Diaz.—Masa.—Macías Acosta.—García (D. Manuel Vicente).—Delgado Pastor.—Moreno Benítez.—Monteverde.—Aparicio.—Rivero (D. Nicolás).—Martínez y Ricart.—Chacón.—González del Palacio.—Fernández de las Cuevas.—Rubin.—Rodríguez Seoane.—Sagasta (D. Pedro).—Alvarez Borbolla.—Montero Ríos.—González (D. Venancio).—Marqués de Sardoal.—Santa Cruz.—Cascajares.—Muñoz de Sepúlveda.—Ruiz Zorrilla (D. Manuel).—Prim.—Salazar y Mazarredo.—Arquiaga.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Rubio (D. Leandro).—Toscano.—Ulloa (D. Augusto).—Romero y Robledo.—Morales Díaz.—León y Llerena.—Paradela.—Soroa.—Alonso.—Echegaray.—Bañon.—Mesía y Elola.—Pastor y Huerta.—Sagasta (D. Práxedes).—Rius Montaner.—Curiel y Castro.—Rodríguez (D. Gabriel).—García (D. Diego).—Abascal.—Vado.—Sancho.—Ortiz de Pinedo.—Bastida.—Ulloa (D. Juan).—Godínez de Paz.—Conde de Encinas.—Balaguer.—Jiménez de Molina.—Anglada.—Rodríguez Leal.—Montesino.—Palau de

Mesa. González Olivares. Calleja. Barrenechea. Díez Ulzurrum. Chinchilla. Grande. Pérez de la Sala. De Blas. Moret y Prendergast. Milans del Bosch. Beranger. Mosquera. Ramos Calderón. Moya. Baeza. Bueno don Juan Andrés. Moreno Nieto. Quintana. Pereira. García San Miguel. Peralta. Padial. Herraiz. España. Torres Mena. Herrero. Sánchez Borguella. Soriano. García Briz. Alvareda. Figuerola. Montejo. Madoz. Sanz. González Lucinas. Núñez de Arce.—Arbizu. Moncasi. Pascual y Genís. Uzuriaga. Rosell. Herreros de Tejada. Pellón y Rodríguez. Silvela (D. Manuel). Macia Castelo. Cancio Villamil. Eraso. Gasset y Artime. Rodríguez Pinilla.—De Pedro.—Llano y Persi. Ortiz y Casado. Fernández Llamazares. Merelles. Soto. Merelo. Madrazo. Carrillo. Vidal y Villanueva. Peset. Jalon. Jover. Múñiz. Orozco. Capdepón. García Gómez. Muñoz Bueno. Rojo Arias. Sánchez Guardamino. Vázquez Oliva. Ferratges. Coronel y Ortiz. Izquierdo. Delgado (D. Justo). Santonja. López Domínguez. Romero Girón. Maluquer. Montero de Espinosa. Nieulant.—Fontanals. Duque de Tetuán. Sandoval. Becerra (D. Manuel). Rodríguez (D. Gaspar). Montero Telinge. González Alegre.—Machicote. Riber. Dávila. Martos. Puig Coll y Moncasi.—Herrera.—Gil Sanz.—Carratalá.—Prieto y Caules.

Total, 191.

Señores que votaron República federal.

Ferrer y Garcés.—Gil Berges.—Rosa (D. Adolfo de la).—Chao. Blanc.—Pi y Margall.—Paul y Picardo.—Soler y Plá.—Alsina.—Castillo.—Palanca.—Rubio (D. Federico).—Cervera.—Villanueva.—Rosa (D. Gumersindo de la).—Benot.—Gaston.—Bové.—Garrido (D. Fernando).—Palau y Generés.—Castejón (D. Ramón). —Moreno Rodríguez.—Fantony.—Castelar.—Figueras.—Sánchez Yago.—Hidalgo.—Llorens.—Ruiz y Ruíz.—Guzmán y Manrique.—Maisonnave.—Santa María. —Soler (D. Juan Pablo).—Prefumo.—Noguero.—Pico Domínguez.—Alcantú.—Paul y Angulo.—Pruneda.—Lardíez.—García López.—Moxó.—Cabello.—Bory.—Bárcia.—Rebullida.—Abarzuza.—Guzmán (Santa Marta)—Salvany.—Guerrero. —Sorni.—Cala.—Suñer y Capdevila.—Robert.—Castejón (D. Pedro).—Díaz Quintero.—Carrasco.—Compte.—Benavent.—Tutau.

Total, 60.

Señores que votaron al señor duque de Montpensier.

Marqués de Campo Sagrado.—Alvarez de Lorenzana.—Pastor y Landero.—León y Medina.—Rios y Rosas.—Marqués de la Vega de Armijo.—Fernández Vallin.—Toro y Moya.—Cisneros.—Carballo.—Alarcón.—Romero Ortíz.—Alvarez (D. Cirilo).—Calderón Collantes.—Marquina.—Fernández de Córdoba.—Rivero (D. José Vicente).—Igual y Cano.—Topete.—Calderón y Herce.—González Marrón.—Cantero.—Vázquez Curiel.—Méndez Vigo.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Suárez Inclán.—Barca.

Total, 27.

Señores que han votado en blanco.

Unceta y Marúa —Arguinzoniz.—Vázquez de Puga.—Alvarez Bugallal —Elduayen.—Cánovas del Castillo.—Ardanáz.—Quiroga.—Múzquiz.—Bobadilla —Alcibar y Zabala.—García Falces.—Silvela (D. Francisco).—Vildósola.—Estrada.—Ortíz de Zárate.—Lasala.—Baldorioty.—Vinader.

Total, 19.

Señores que votaron al señor duque de la Victoria.

Salmerón y Alonso.—Quesada.—Franco del Corral.—Rodríguez Moya.—Ruiz Vila.—Contreras.—Villavicencio.—Santiago.

Total, 8.

Señores que votaron República española.

García Ruíz (D. Eugenio).—García Ruíz (D. Gregorio).

Total, 2.

Señores que votaron á D. Alfonso de Borbón.

Otero y Rosillo.—Conde de Iranzo.

Total, 2.

Señores que votaron República.

Sánchez Ruano.

Señores que votaron á la señora duquesa de Montpensier.

Riestra.

El Sr. Secretario (Llano y Persi): El número de señores diputados admitidos es de 344, y la mitad más uno 173. Ha obtenido por lo tanto más de la mayoría el señor duque de Aosta.

El Sr. Presidente: Queda elegido rey de España el señor duque de Aosta.

Hay que suspender la sesión por breves instantes para proponer á la Cámara la comisión que ha de ir á hacer la notificación á Florencia.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho menos cuarto.

Abierta de nuevo la sesión á las ocho y cuarto, se leyó la siguiente

Lista de la comisión de diputados que han de presentar el acta de elección de rey al duque de Aosta.

Santa Cruz.—Madoz.—Ulloa (D. Augusto).—Silvela (D. Manuel).—López de Ayala.—Martín Herrera.—Martos.—Marqués de Sardoal.—Duque de Tetuán.—Conde Encinas.—Marqués de Torre Orgaz.—Marqués de Valdeguerrero.—Salazar

y Mazarredo.—Marqués de Machicote.—Peralta.—Montesino.—García Gómez Valera (D. Juan).—López Domínguez.—Gasset y Artime.—Rodríguez (D. Gabriel).—Alvareda.—Balaguer.—Navarro y Rodrigo.

Suplentes.

Romero y Robledo.—Rosell.—Herrero (D. Sabino).—Barrenechea.—Alcalá-Zamora (D. Luis).—Palau de Mesa.—Ulloa (D. Juan).—Anglada.—Matos.—Oria.—Merelles.—Ruíz Capdepón.

El Sr. Presidente: Se va á preguntar á las Cortes si atendiendo á que tienen que ausentarse 24 diputados, y sobre todo el presidente y los secretarios, se suspenderán las sesiones hasta que regrese la comisión.

El Sr. Figueras: Pido la palabra en contra de esa pregunta.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Figueras: S. S. recordará, como lo recordarán todos los señores diputados, que las Cortes concedieron una autorización al gobierno para plantear las leyes que se llaman de Gracia y Justicia, entre las cuales está la importantísima del Código penal, que ha venido á anular por completo el tít. 1.° de la Constitución del Estado.

Gasset y Artime.

El Sr. Presidente: Sr. Figueras, no puedo conceder á S. S. la palabra.

El Sr. Figueras: No diré nada más que dos. Bajo la condición de que con preferencia á todo otro asunto debía discutirse y votarse el Código penal, la suspensión de las Cortes en estos momentos deja en manos del gobierno un arma demasiado poderosa y las oposiciones no pueden consentirlo sin protestar al menos á la faz de la nación.

El Código penal que rige por virtud de la autorización de las Cortes, ¿ha de ser discutido, ó ha de quedar en suspenso, toda vez que la autorización otorgada fué condicional, y la condición no se cumple pudiendo cumplirse? Ruego, pues, al señor presidente que no haga la pregunta y que continúen las sesiones.

Si quedan bastantes diputados para discutir y votar leyes, y si se ausenta Su Señoría, lo que sentiremos muchísimo, porque tenemos que agradecer también mucho á su tolerancia é imparcialidad, los vicepresidentes podrán sustituir á su S. S.; y si faltan los secretarios, podrán ser habilitados interinamente otros

para ejercer el cargo de tales. Lo que importa es que en las actuales circunstancias, y con el Código penal vigente, no permitamos la suspensión de las sesiones.

El Sr. Múzquiz: Pido la palabra, señor presidente, para una aclaración á la pregunta de V. S.

Si acuerdan las Cortes que se suspendan las sesiones, ¿se entenderá que quedan abiertas para el efecto de que no puedan ser detenidos los diputados sin autorización de las mismas?

El Sr. Presidente: Aunque haya suspensión, Sr. Múzquiz, se entiende que las Cortes quedan abiertas, y la suspensión de que se trata es como si por no haber número de diputados se dijera que se avisaría á domicilio.

El Sr. Gil Berges: Desearía saber si podría fijarse el dia en que las Cortes hayan de reanudar sus sesiones; no sería justo que esto se dejara á la voluntad de la comisión, que podría prolongar su ausencia por más ó menos tiempo.

El Sr. Presidente: S. S. comprenderá que la comisión ha de estar ausente el menos tiempo posible, y en el momento de su regreso volverán á abrirse las sesiones.

La Cámara ha oído al Sr. Figueras; ella decidirá si cree que ausentándose no ya el presidente, porque tiene razón S. S., cualquiera de los señores vicepresidentes podría sustituirle); si ausentándose, repito, los secretarios y 24 diputados, deben continuar abiertas las sesiones.

El Sr. Secretario (Llano y Persi): ¿Acuerdan las Cortes que no haya sesiones mientras dure la ausencia de la comisión?

Varios señores diputados piden que la votación sea nominal, y verificado así, resultó aprobada la pregunta por 117 votos contra 57.

El Sr. Figueras: Señor presidente, pido la palabra.

El Sr. Presidente: ¿Para qué?

El Sr. Figueras: Si S. S. me permitiese dirigirle una súplica, se lo agradecería mucho, y es que hiciera á las Cortes la pregunta de si durante la suspensión de las sesiones de esta Cámara queda también suspendida la autorización que ha sido concedida para plantear los decretos de Gracia y Justicia.

El Sr. Presidente: No puedo hacer á la Asamblea la pregunta que el Sr. Figueras quiere se la dirija, porque mientras no haya discusión está en su lugar el acuerdo anterior de las Cortes.

Señores diputados: delicado como es el estado de mi salud, y afectado por la solemnidad de este momento, no sé si alcanzaré á expresaros la emoción de mi ánimo, las ideas que hay en mi espíritu; pero teniendo que cumplir con un deber por el alto puesto que ocupo, debo intentarlo, no sólo por vosotros, sino para que mañana estas palabras lleguen á todo el pueblo español, ya que vosotros sóis su representación soberana y augusta, y yo soy vuestro órgano desde este sitial.

No es de extrañar, señores diputados, que yo me encuentre afectado y conmovido; otro tanto os ocurrirá á vosotros, porque antes que liberales y antes que revolucionarios somos españoles, y yo creo que hemos hecho un gran bien á Es-

paña, cumpliendo con el art. 33 de la Constitución, y votando el rey que ha de ocupar el trono de San Fernando. Así hemos dado glorioso remate al edificio revolucionario, y terminado digna y patrióticamente esta interinidad, que, no ya nuestros enemigos, los enemigos de la patria, esperaban que no tuviese otro término que una gran vergüenza.

Para que la monarquía exista en un país, es necesario: primero, que el país la quiera; y á nadie puede caber duda de que España es eminentemente monárquica, como lo es la mayoría de esta Asamblea. (El Sr. Tutau: Venga el plebiscito).

Yo suplicaría á los señores diputados que tuvieran la bondad de no interrumpir al presidente.

Es la segunda condición, que el príncipe elegido sea digno de ceñir la corona, y sobre este punto yo sólo me permito llamar la atención del pueblo español, para que se fije en un hecho notable que se desprende de los debates de la prensa durante este período, debates ardientes en que la pasión domina y la razón se oscurece.

Este hecho indudable es que, á pesar de la oposición que ha podido encontrar el candidato, nada grave ni ofensivo se ha formulado contra el elegido de la Asamblea Constituyente.

Y esto era de esperar, porque el duque de Aosta, como saben los señores diputados que han estado en Italia, y á estas horas el pueblo español, porque lo ha visto en la prensa periódica, que lo ha defendido desde el primer día sin que nadie lo haya contradicho, es buen hijo, es buen padre, es buen esposo, es un hombre de una vida intachable, y algo significa esto en un país que, por lo que ha pasado en casos recientes y dolorosos, tanto necesita recibir el ejemplo desde las alturas.

En su vida pública es un gran príncipe, es un gran militar, y todavía más grande, si se toma en consideración la edad que tiene, y si no se olvidan las vicisitudes por que su patria ha pasado durante los últimos tiempos.

En honor de la verdad, yo no he oído ni visto más que dos observaciones acerca de este ilustre príncipe, que hayan podido producir alguna impresión en el pueblo español; y yo, por mi parte, voy á ver, sin pasión de ninguna clase y en pocas palabras, á qué queda reducido el valor de estos dos argumentos.

Es el primero que el príncipe es extranjero. *(El Sr. Castelar:* Pido la palabra. El presidente no puede seguir hablando como lo está haciendo, porque eso no lo consiente ni el reglamento ni las prácticas parlamentarias). *(Varios señores diputados:* Sí, sí). *(Otros señores diputados:* No, no). *(Grandes voces).*

El Sr. Presidente: Orden, señores diputados.

El Sr. Díaz Quintero: S. S. no está en su derecho. *(Prolongados murmullos).*

El señor presidente del Consejo de ministros: Al orden esos señores diputados.

El Sr. Presidente: Orden, señores. Nadie puede interrumpir al presidente.

El Sr. Castelar: Yo protesto... *(Prolongados murmullos).*

El Sr. Presidente: Orden. Tengan los señores diputados la bondad de escuchar al presidente, siquiera sea para contestar á las interrupciones de que es objeto.

El Sr. Díaz Quintero: Puesto que S. S. discute, deje discutir.

El Sr. Presidente: Sr. Díaz Quintero, tenga V. S. la bondad de callar. Interrumpo mi discurso para decir á la Cámara, para que lo sepa el país mañana, que no sé cómo calificar la conducta de los señores diputados que interrumpen al presidente.

El Sr. Castelar: Yo tengo derecho de hablar.

El Sr. Presidente: S. S. tiene derecho de hablar; pero podía haber esperado á que concluyera el presidente. ¿Tanta es vuestra impaciencia que no podéis esperar breves momentos?

Sr. Castelar, no hay nada de lo que dice el presidente en este momento solemne que queda dar lugar á debate. Si los señores diputados quieren pedir la palabra, luego lo podrán hacer, pero no habrá un solo español, cualquiera que sea el partido á que pertenezca, que no sospeche que SS. SS. pueden obrar acaso por despecho, mientras que el presidente obra por...

(Varios señores diputados piden la palabra, entre ellos los Sres. Castelar, García López y Díaz Quintero, anunciando este último que se retirarían).

SS. SS. tendrán el derecho de retirarse si quieren: pero mientras estén aquí han de escuchar al presidente, y respetarán la autoridad que las Cortes me han dado. (*El Sr. Díaz Quintero:* Pero S. S. está discutiendo, y el discutir... *Varios señores diputados de la mayoría:* Orden, orden). SS. SS. tendrán el derecho de retirarse: podrán hacer las protestas que quieran. (*Continúa protestando la minoría republicana*). Orden; llamo á la minoría republicana al orden por primera vez: el presidente hará su discurso porque tiene el deber de hacerlo: SS. SS. no son la Cámara; yo debo este puesto á la mayoría de la Cámara, y no es ciertamente la minoría republicana, en el día que hemos elegido rey, la que me ha de echar de este sitio á mí que soy monárquico... (*El Sr. Sorní:* Pero no haga S. S. argumentos).

Sr. Sorní, Sr. Figueras, yo he de continuar en el uso de la palabra. SS. SS. podrán protestar; podrán marcharse: pero yo he de continuar en el uso de la palabra; podrán pedir la palabra después que yo concluya; pero lo que no puedo consentir es que se dé el escándalo que estamos presenciando contra la voluntad del presidente de la Cámara, contra la voluntad de la Cámara y contra lo que le imponen sus deberes. (*El Sr. Paul y Angulo:* ¿Quién da aquí el escándalo?)

Iba exponiendo, señores diputados, la segunda de las condiciones que yo creía necesarias para hacer la monarquía en un país, y bajo este punto de vista examinaba las cualidades del príncipe que las Cortes Constituyentes han elegido, y me ocupaba del argumento que se había hecho de que era extranjero: y en esto no contesto á ningún señor diputado, porque consigno un hecho; pero he sido interrumpido y no he podido consignar, para tranquilizar al pueblo español, como consigno ahora, que Inglaterra debe su regeneración á un príncipe extranjero; que Bélgica debe su prosperidad, cuando no su existencia, á un príncipe extranjero también, y que aun aquí tuvimos un largo período de bienestar y grandeza con un príncipe extraño á nosotros, como era Carlos III.

Todavía se ha querido sacar más partido de otra acusación completamente gratuita, explotando los sentimientos religiosos del noble pueblo español, la cual consiste en suponer que este príncipe no es católico, que su padre es el carcelero del Papa y que la casa de Saboya es enemiga de la Iglesia y del jefe espiritual del catolicismo.

No hay argumentos contra los hechos; no hay razones contra la historia, y no hay nadie que pueda negar los grandes y memorables servicios prestados al cristianismo y á la Iglesia católica por la casa de Saboya. Lo que tiene el ilustre príncipe que han elegido esta tarde las Cortes para rey de los españoles es que siempre ha sido y es profundamente católico, pero católico sin el fanatismo de los vencidos en Vergara y sin la superstición de los que sucumbieron en Alcolea. Y como este es el catolicismo que ama la nación española, el príncipe es católico; y ese argumento no produce efecto ninguno en nuestro pueblo, acostumbrado ya á distinguir á los verdaderos de los falsos creyentes que explotan las creencias religiosas en beneficio de intereses mundanos y políticos.

Así el duque de Aosta es un gran príncipe en sus cualidades públicas y privadas, profunda y sinceramente católico, que aunque extranjero, sabrá seguir las huellas de los grandes príncipes que antes he citado. Soldado valiente que ha derramado su sangre en el campo de batalla, confundirá su suerte con la suerte del valiente ejército español, y aumentará sus grandes tradiciones. Entusiasta de las glorias navales, dejará de dirigir la marina de Italia para pensar en el engrandecimiento de la nuestra, á la cual tanto debemos todos. Ilustre vástago de una dinastía que siempre ha sido leal á la libertad y á la independencia en su nación, buscará de seguro las simpatías del pueblo, y encontrará el apoyo más firme en la fuerza ciudadana, siendo un firme sostén de las libertades públicas.

El duque de Aosta, en fin, no tendrá más interés ni más aspiraciones que los intereses y aspiraciones de la nación española, que será su verdadera patria: y así, señores, habremos levantado una monarquía que no se apoye en este ó en aquel partido, sino en toda la nación, que es lo que principalmente necesita nuestro desdichado país: porque en las naciones todo es grandeza y generosidad, y en los partidos, generalmente hablando, todo estrechez y aislamiento; necesitándose que el monarca, desde su altura, pueda distinguir entre la voz poderosa é incontrastable de la opinión pública y el eco casi siempre triste y apagado de los partidos políticos que aspiran en vano á veces á representar á la nación.

Yo creo, señores diputados, que hemos coronado una obra grande y solemne para bien de todos y para felicidad de España, después de tres centurias de absolutismo y de medio siglo de falseamiento más ó menos grande del gobierno representativo.

Yo creo que España nos dice á todos: no más sangre, no más ruinas, no más guerras civiles, no más partidos de opresores y oprimidos, no más partidos de explotadores y explotados; unión y paz, libertad y órden. Yo creo que la mayoría de los españoles que no han tomado parte activamente en las discordias políticas

de estos últimos años, la España que no se agita continuamente en la arena del combate político, dice á los unos que es tarde para retroceder, porque tenemos los escarmientos del pasado, y dice á los otros que es pronto para avanzar, porque no se debe hacer temerariamente el prematuro ensayo del porvenir.

Yo creo más, señores diputados: yo creo que los partidos extremos pueden prestar aquí un gran servicio cumpliendo con su deber, cumpliendo con su misión, encerrándose dentro de la legalidad para predicar sus doctrinas: y la misión de los que se sientan en aquellos bancos (*los de la minoría tradicionalista*) es recordarnos las glorias de nuestros padres; así como la misión de los que se sientan en estos (*los de la minoría republicana*) es preparar á nuestros hijos, á nuestros nietos, para que realicen el que puede ser ideal definitivo de la humanidad. (*Bien, bien.*) Dios ha condenado el despotismo de los reyes; pero Dios no ha querido pronunciar la última palabra para la absoluta y completa emancipación de los pueblos.

Tenéis, pues, el deber de encerraros dentro de la legalidad: legalidad que es tal la que tenemos, que no hay otra que sea más liberal en Europa, que sea más liberal en el mundo. No hay un solo motivo para que no os encerréis dentro de ella; porque si vuestras doctrinas fueran posibles, tendríais todos los medios, absolutamente todos, de llegar á su triunfo sin acudir á medios violentos. Los partidos son desdichados siempre, cualquiera que sea la situación y cualquiera que sea el gobierno, cuando se alimentan de recuerdos dolorosos, y se aniquilan y se destruyen con impotentes esfuerzos. (*Bien, bien*).

Yo, señores, tenía intención, y voy á cumplir mi propósito, de dirigir un ruego al partido republicano; yo tenía intención de decirle que puede contribuir todavía á la libertad y á la prosperidad de España sin combatir lo que nosotros traigamos; porque tengo la convicción de que ha prestado muchos más servicios á la unidad y á la libertad de Italia Garibaldi ayudando á la casa de Saboya, que Mazzini desterrado y protestando contra todo lo que se hacía allí; porque yo tengo la creencia de que ha prestado más servicios Klapka á la libertad y á la independencia de Hungría, que Koussut protestando contra todo lo que se ha hecho últimamente; yo tengo la creencia de que mister Bright ha prestado mas servicios á la libertad inglesa, que cualquiera otro de los que no han querido seguirle en el ministerio, protestando contra él; yo tengo, en fin, la creencia de que han contribuido más á destruir el imperio y dar libertad á la Francia Julio Favre, Pelletan, Garnier-Pagés y todos los hombres que juraron al emperador y fueron á la tribuna para defender sus doctrinas, que los que permanecieron en la emigración protestando y buscando medios de fuerza para derribar aquella situación. (*Muy bien.*) Y este era el consejo que tenía que dar, y esta era la súplica que tenía que hacer. Yo no me hago la ilusión, señores diputados, ni quiero que se la haga el pueblo español, de que hemos salido de un desierto, porque no hemos vivido en él; ni menos que con la monarquía vamos á parar á un jardín de flores; pero creo que esta sociedad tiene necesidad de reposo, de tranquilidad,

de bienestar moral y material; y creo que ha de agradecer á la Constituyente la obra que ha llevado á cabo.

Ya empezó á manifestar, desde el día que anunció el gobierno que ya tenía un candidato para la corona, ya empezó á manifestar que deseaba salir de la interinidad con la monarquía, con la forma de gobierno que habíamos votado; pues la monarquía es la forma que quiere la casi totalidad de los españoles, la casi totalidad de este país, monárquico en la sucesión de tantos siglos.

Y voy á concluir, ya que he hecho la súplica al partido republicano, diciendo á todos los demás partidos, aunque no tengo que encargárselo, porque conozco á sus hombres y sé que cumplirán con su deber, que la monarquía se ha hecho para la nación, y que todos los monárquicos tienen el deber de ayudar á consolidarla y á defenderla.

Yo lo espero lo mismo de la elocuencia del Sr. Ríos Rosas, que del talento del Sr. Cánovas, que de la abnegación, bien cara por cierto en este país, de mi amigo el Sr. Topete; yo lo espero de todos los monárquicos; yo lo espero de todos los partidos; y yo espero más: yo espero que los que están en el partido en que yo estoy afiliado, que ha de ser siempre el más liberal dentro de la monarquía, reclutarán una parte de sus huestes de los que están en el partido republicano por el error profundo en que se han encontrado durante estos dos últimos años... *(Murmullos en los bancos de la izquierda)*. El tiempo lo dirá: eso depende de nuestros actos, así como creo que el partido conservador ha de reclutar una gran parte de las suyas en los que se han ido al otro extremo por errores también cometidos en la misma época.

Mas sobre la esperanza que tengo en los partidos, y sobre la confianza que los hombres me inspiran, abrigo otra más grande aún, que nunca ha salido fallida, y es la confianza en el pueblo español. Cualesquiera que sean las opiniones en que esté dividido, yo sé que unos defenderán al rey con entusiasmo; yo sé que otros esperarán sus actos para juzgarle; pero yo sé que todos le respetarán; porque es producto del voto solemne de la Asamblea Constituyente, y la Asamblea Constituyente es la representación augusta de la nación española: y como tengo esta confianza, y abrigo esta esperanza en el pueblo, y sé que se ha de realizar, tengo también la convicción de que, con la lealtad de este pueblo, lo que hemos hecho hoy servirá de un gran ejemplo para otros, y será una magnífica página que dejaremos á nuestros hijos en el porvenir. He dicho. *(Muestras de aprobación)*.

El Sr. Castelar: Señor Presidente, había pedido la palabra.

El Sr. Presidente: ¿Para qué la había pedido V. S.?

El Sr. Castelar: S. S. me ha dirigido advertencias que yo no puedo menos de contestar, y yo he dirigido á S. S. reconvenciones que no puedo menos de sostener. Conviene, pues, á la dignidad del presidente, á las relaciones que deben reinar entre los diputados y el presidente, y á las especialísimas que deben reinar entre el presidente y las oposiciones, que yo le demuestre por qué hasta cierto punto me sublevé contra la autoridad de S. S., y que S. S. me demuestre que mis reclamaciones no eran fundadas: apelo á la imparcialidad del señor presidente.

El Sr. Presidente: ¿Ha concluído el Sr. Castelar?

Tengo el sentimiento de decir á S. S., y es la primera vez que lo hago con la minoría republicana, que S. S. no ha tenido razón para interrumpirme, y que no puedo concederle la palabra.

El Sr. Castelar: Señor presidente...

El Sr. Presidente: Perdone V. S., Sr. Castelar: no he concluído aún. Después de la discusión de esta tarde, después de lo ocurrido antes de entrar en la orden del día, después de tener en cuenta los precedentes, cuando en momentos solemnes el presidente ha dirigido su voz á la Asamblea, no puedo conceder á S. S. la palabra, no puedo discutir con S. S.

Con mucha pena mía, con profundo sentimiento, y creyendo que S. S., si lo cree conveniente, que sí lo hará, podrá ocuparse de mis palabras en la primera sesión, no puedo conceder á S. S. la palabra.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve.

Por el resultado de la votación verán nuestros lectores que el número total de sufragios alcanzado por Don Amadeo fué el de 191, y como el de diputados proclamados hasta entonces era el de 344, y 173 la mitad más uno que era necesario para ser elegido, resultaba que el Duque de Aosta era elegido sólo por 18 votos más de los imprescindiblemente necesarios. Las 19 papeletas que aparecieron en blanco eran de los carlistas y alfonsinos, que, consecuentes con su teoría de que los reyes lo son por derecho propio, ó mejor *de derecho divino,* se abstuvieron de votar candidato alguno.

El voto de los 60 federales estaba redactado en esta forma: «*Rey ninguno. República federal.*»

La Comisión encargada de entregar á Don Amadeo el Mensaje de las Constituyentes españolas, en el que se le ofrecía la Corona de España, estaba constituída por los 24 diputados que en el extracto se citan, con más el presidente de la Cámara, que lo fué también de la Comisión, señor Ruiz Zorrilla, y los secretarios Llano y Persi, Riu y Carratalá. Salió esta Comisión de Madrid con dirección á Cartagena, en donde embarcó para Génova el día 26 de Noviembre. En Cartagena esperaba á la Comisión una división de la escuadra mandada por el ministro de Marina general Beranger, y llevando de buque almirante á *La Villa de Madrid.* En este buque, y con motivo de festejar el feliz resultado de la votación que elevara al Trono á Don Amadeo, celebróse un banquete, al final del cual pronunció Ruiz Zorrilla un notable discurso-brindis, en el que hizo importantes declaraciones. El señor Ruíz Zorrilla habló de que en el seno de la administración del Estado, á pesar de la profunda renovación operada, había *puntos negros* que obscurecían la pureza de la colectividad, y que se hacía preciso establecer la moralidad más absoluta en todas las esferas de la administración pública. Aspiraba á que todos cuantos rodeaban al nuevo Rey, fueran dignos y honrados; á que los parti-

dos luchasen siempre dentro de la legalidad; á que la justicia no fuese un simple instrumento de pasiones políticas, y en fin, á que se nivelaran los presupuestos, mediante una sabia y previsora economía de gastos.

Este discurso de Zorrilla fué muy comentado, porque en su afirmación de que había *puntos negros*, se creyó que quería aludir, sino precisamente á Prim por lo menos á muchos miembros del Gabinete. En 29 de Noviembre arribó á Génova la escuadrilla que conducía á los comisionados de las Constituyentes; pero no pudo desembarcar hasta tres días después por estar declaradas sucias las procedencias de puertos españoles del Mediterráneo á causa de la terrible fiebre amarilla que por entonces azotaba á Barcelona (1) y otros puertos.

El día 4 de Diciembre llegó á Florencia la Comisión española y fué ostentosamente recibida por la Corte y el pueblo. Por entre las tropas extendidas por toda la carrera y tributándoseles grandes honores llegaron los enviados al Palacio Real.

Esperábanlos allí el Rey Víctor Manuel II y el Príncipe Amadeo, acompañados de todos los demás príncipes y dignatarios de la Corte italiana. De pie ante el Rey, leyó el señor Ruíz Zorrila el siguiente discurso:

«Señor: Venimos en representación de las Cortes Constituyentes á ofrecer á vuestro hijo, S. A. R. el duque de Aosta, la Corona de España: y siendo V. M. jefe de la familia del ilustre príncipe, os pedimos respetuosamente la venia. Antes de que V. M. nos la otorgue, como esperamos, lícito nos ha de ser expresaros nuestro profundo reconocimiento por los honores y atenciones de que hemos sido objeto desde el instante en que nos aproximamos á las costas italianas. Habiéndolos recibido por nuestra investidura y representación, cumpliremos el grato deber de comunicar estas pruebas de consideración y benevolencia á las Cortes Constituyentes, como ahora, creyéndonos sus fieles intérpretes, hacemos votos al Cielo por la prosperidad de vuestro reinado y la ventura y grandeza de Italia.»

El Rey Víctor Manuel contestó á Ruíz Zorrilla con estas palabras:

«Con vuestra petición, señores diputados, dispensáis un señalado honor á mi dinastía y á la Italia; pero pedís un sacrificio á mi corazón. Sin embargo, doy á mi amado hijo el consentimiento para aceptar el glorioso trono á que le llama el voto del pueblo español. Confío en que, con ayuda de la Divina Providencia y la lealtad de vuestro noble pueblo, podrá cumplir su elevada misión, para prosperidad y grandeza de España.»

No eran estas frases de Víctor Manuel mera expresión de formularia ternura

(1) Es de justicia consignar que cuando el ministro de la Gobernación, Rivero, se enteró de la terrible epidemia que reinaba en la capital del Principado, se apresuró á marchar á aquella provincia, contribuyendo no poco con su presencia á levantar el ánimo de aquellos habitantes y con sus acertadas medidas á la total extinción de la epidemia.

También es digno de mención el dato siguiente: Cuando Don Amadeo, después de la ceremonia de recepción del Mensaje, habló particularmente con Zorrilla, preguntó si continuaba la peste en Barcelona, y al responderle que ya se había extinguido, dijo el Duque de Aosta: «Si así no fuese, si siguiese aún dominando el terrible azote, preferiría hacer mi desembarco en ese puerto.»

hacia su hijo. Amaba entrañablemente al Príncipe Amadeo, y en verdad que debía merecerlo, porque el pueblo italiano, á su vez, llamaba á este Príncipe y á su esposa, Doña María Victoria, Princesa del Pozo de la Cisterna, con el nombre de *las perlas de Italia.*

Conseguida la venia de Víctor Manuel, Zorrilla se dirigió á Don Amadeo en estos términos: (1)

«Serenísimo señor: Las Cortes Constituyentes de la nación española, al terminar el grave y delicado encargo que recibieran del sufragio libérrimo del pueblo, en solemne y pública sesión de 16 del pasado Noviembre, han elegido á V. A. para ocupar el trono. Por su honrosa confianza venimos á traer á V. A. el



Isla de Cuba. — *Milicias disciplinadas*, 1861.

voto de la representación de un pueblo dueño de sus destinos, y á invitarle á que, aceptando aquel espontáneo ofrecimiento, ciña á sus sienes la corona de España, que con sus hechos gloriosos cien reyes ilustraron.

No es de este momento examinar las causas de nuestra reciente revolución política; pero sí recordaremos á V. A. que nuestra historia patria en todas sus páginas consigna, al par que la lealtad á los monarcas y la fe en los juramentos, el amor y la nunca desmayada decisión con que el pueblo español supo siempre volver por sus fueros y libertades. El sentimiento monárquico de la nación espa-

(1) Este discurso, así como el anterior, dirigido á Víctor Manuel, fueron acordados y redactados en Consejo de ministros presidido por Prim, pero como la diligencia periodística de D. Antonio Mantilla, director de *La Política*, fuese tanta que lograse hacerse con una copia exacta de ambas oraciones y las publicara el mismo día que los diputados españoles llegaran á Florencia, hubo necesidad de variarlas, pues no parecía correcto que las conociese aquí el público al mismo tiempo que la Corte italiana.

ñola, grabado por una no interrumpida tradición de siglos en el corazón de las diversas clases sociales y unido hoy en estrecha alianza con el espíritu del derecho moderno, exige que la Monarquía, que representa nuestras glorias y llena nuestro pasado, persista fundada en la soberanía nacional y se perpetúe, por el concurso de todos, fuerte con la indiscutible legitimidad de su origen. Así contribuirá eficazmente á la prosperidad y grandeza del país, fin de nuestros esfuerzos y objeto constante de nuestras más vivas esperanzas.

Para llevar á feliz término esta empresa grande y gloriosa, las Cortes de España han buscado en la casa de Saboya, que ha sabido identificarse con el sentimiento nacional de la noble Italia, y regirla con éxito dichoso por medio de instituciones libres, un príncipe á quien investir de la dignidad augusta y á quien confiar las elevadas prerrogativas que la Constitución de 1869 atribuye al monarca. La nación espera hallar en V. A. un rey que, aclamado por el amor de los pueblos y ansioso de su felicidad, procure cerrar las heridas abiertas en el corazón de la patria por continuadas desgracias que amenguaron el poderío con que en otros tiempos logró, comprendiendo y prohijando al inmortal genovés, conquistar á la civilización un Nuevo Mundo, á par que llenaba el Antiguo con el brillo de su gloria y con el coro de sus hazañas.

La Patria de tantos héroes no ha muerto, sin embargo, al porvenir ni á la esperanza.

Decaída, postrada estaba ya cuando, á principios de este siglo, cautivo su Rey é invadido su territorio, asombró al mundo por el esfuerzo, por el tesón, por el heroísmo con que luchó hasta arrojar de su suelo al invasor y recobrar su hollada independencia. Pueblos que aún demuestran su viril energía y que saben escribir en el templo de la inmortalidad los nombres de sus hijos y de sus ciudades, tienen derecho á creer pasajeros sus infortunios, y á esperar que la Providencia otorgue compensación á sus males, llamándoles á nuevos y más altos destinos.

En nombre del pueblo español, nosotros sus representantes, os ofrecemos la Corona. Cumplida nuestra honrosísima misión, á V. A. toca resolver si el regir los destinos de España, cuyos antiguos timbres se han confundido á veces con los de vuestra familia, y cuyos antiguos reyes son vuestros abuelos; brinda estímulo bastante al levantado corazón de un Príncipe joven, deseoso de emular con sus actos los grandes ejemplos de sus predecesores.»

Finalmente, el Duque de Aosta, vivísimamente impresionado, dió lectura al siguiente discurso de contestación á Zorrilla:

«El elocuente discurso de vuestro digno Presidente aumenta la natural y profunda emoción que había producido ya en mí el voto de la Asamblea Constituyente de España.

Con ánimo agradecido expondré brevemente las razones por que me decido á aceptar, como acepto ante vosotros, con la asistencia de Dios y el consentimiento del Rey mi padre, la antigua y gloriosa Corona que venís á ofrecerme.

La Providencia me había concedido ya una suerte envidiable. Vástago de mi

ilustre dinastía, partícipe de las glorias de mi antigua casa y de los destinos de mi familia, sin tener la responsabilidad del gobierno, yo veía abierto ante mí un camino fácil y venturoso, en el que no me hubiera faltado hasta hoy ocasiones de servir útilmente á mi Patria. Vosotros, señores Diputados, habéis venido á descubrir ante mis ojos un horizonte mucho más dilatado: me llamáis á cumplir un deber arduo siempre, pero mucho más arduo en los tiempos que alcanzamos. Fiel á las tradiciones de mis antepasados, que nunca se arredraron ante el deber ni ante el peligro, acepto la noble y elevada misión que la España quiere confiarme; aunque no ignore las dificultades de mi nuevo encargo y la responsabilidad que, al aceptarle, contraigo para con la Historia. Pero confío en Dios, que ve la rectitud de mis intenciones, y confío en el pueblo español, tan justamente orgulloso de su independencia, de sus grandes tradiciones religiosas y políticas, y que tantas pruebas ha dado de saber armonizar su respeto al orden con el amor indomable y apasionado de la libertad.

Soy aún, señores Diputados, demasiado joven: son aún demasiado desconocidos los hechos de mi vida para que pueda yo atribuir á mis méritos la elección que de mí ha hecho la noble Nación española. Tengo la seguridad de que habéis creído que la Providencia ha concedido á mi juventud la más útil y la más fecunda enseñanza: el espectáculo de un pueblo que reconquista su unidad y su independencia, merced á la íntima unión con su Rey y á la práctica fiel de las instituciones libres. Queréis que vuestro país, al que la naturaleza prodigó todos sus dones y la Historia todas sus glorias; goce también de esa feliz unión que ha hecho, y hará siempre, así lo espero, la prosperidad de Italia.

A la gloria de mi padre, á la fortuna de mi país, debo, pues, vuestra elección, y para hacerme digno de ella, no puedo menos de seguir lealmente el ejemplo de las tradiciones constitucionales en que he sido educado.

Soldado en el ejército, seré, señores, el primer ciudadano ante los representantes de la nación.

Los anales de España están llenos de nombres gloriosos: caballeros valientes, maravillosos navegantes, grandes capitanes, Reyes famosos. No sé si me alcanzará la fortuna de verter mi sangre por mi nueva Patria, y si me será dado añadir alguna página á las innumerables que celebran las glorias de España; pero en todo caso, estoy bien seguro, porque esto depende de mí, y no de la fortuna; de que los españoles podrán siempre decir del Rey que han elegido: «Su lealtad se ha levantado por encima de las luchas de los partidos, y no tiene en el alma más deseo que la concordia y la prosperidad de la nación.»

Terminados los discursos, procedióse á firmar el acta de aceptación de la Corona de España hecha por Don Amadeo de Saboya, acta cuyo encabezamiento dió, por cierto, mucho que hablar y sobre todo que criticar á los librepensadores españoles, por estar iniciado con estas palabras: «*En nombre de la Santísima é indivisible Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, en el año del Señor de 187[illegible], en su día 4 del mes de Diciembre, á las doce de la mañana, en Florencia en el Palacio de S. M. Víctor Manuel II, rey de Italia.*»

Terminada la ceremonia, los enviados constitucionales vitorearon á *Amadeo I Rey de España*, retirándose inmediatamente á su alojamiento, á donde á poco rato fué á visitarles el ya Rey Amadeo.

Durante la permanencia de los comisionados en Italia, que le prolongó hasta mediados de Diciembre, fueron objeto de constantes agasajos, obsequiándoles tanto la Corte como las demás clases sociales, con repetidos banquetes, saraos y todo género de fiestas. De vuelta ya en España Ruiz Zorrilla y sus compañeros, se hicieron lenguas de las cualidades que adornaban al nuevo Rey, llegando el señor Romero Robledo á decir: *Tenemos un Rey que no nos merecemos*.

Pero no todo fueron alegrías y bienandanzas. Los comisionados españoles sufrieron en este viaje una dolorosísima pérdida; don Pascual Madoz, repentinamente indispuesto en la navegación á Génova, murió en Florencia. Fué su cadáver trasladado á Barcelona, donde recibió sepultura.

Durante el tiempo que permanecieron cerradas las Cortes, ó sea desde el día 17 de Noviembre al 15 de Diciembre en que volvieron á reanudarse las sesiones, fué grande la agitación que se notó en el País. Los partidos radicales predicaban toda clase de violencias contra el nuevo Rey, llegando algunos á decir que Amadeo no desembarcaría en España, y que si lo hacía correría la misma suerte que Maximiliano en Méjico, ó quizá peor, porque no faltaría «un afilado puñal que lo despachase».

El directorio federal obró con indudable tacto, recomendando reiteradamente á los correligionarios la calma y la confianza en el porvenir, y asegurando que la nueva Monarquía, como no podía menos de preverse, duraría muy poco, porque se encargarían de desacreditarla los mismos hombres que la habían levantado. No faltaron, es claro, impacientes y exaltados que predicaran la revolución inmediata; pero, como carecían de medios, no hallaron eco sus excitaciones.

Carlistas y alfonsinos comenzaron por entonces á agitarse. Recibieron los últimos numerosas adhesiones de los antiguos moderados, que intentaban la formación de un gran partido, bajo la advocación del hijo de Isabel II.

En cuanto á los carlistas, profundamente indignados con la casa de Saboya, de la que tantas muestras de consideración recibieran los sucesivos *pretendientes* (1), y que ahora se había prestado á dar un Príncipe que ciñese la Corona de España, no cesaban de protestar y amenazar con graves determinaciones, viniendo esto á aumentar la alarma en la Nación.

(1) El Rey Carlos Alberto de Saboya había reconocido como legítima la causa carlista, y prueba de ello es el siguiente párrafo de una carta que dirigió á Carlos V en 1.° de Mayo de 1834. «No dudará V. M., yo lo espero, decía Carlos Alberto al hermano de Fernando VII, del vivo interés que constantemente he tenido *por la causa santa de la legitimidad en España y el mantenimiento de los derechos de V. M. que á mi juicio han sido siempre incontestables.*»

También Víctor Manuel escribió al Conde de Montemolín en 27 de Octubre de 1842: «Señor, mi hermano y primo: doy gracias á V. M. por la molestia que se ha tomado escribiéndome y por la parte que V. M. y su familia toman en nuestra desgracia... Espero que Dios nos concederá en su gracia mejor porvenir, y procurará á V. M. días largos y dichosos.»

Unos y otros creyeron necesario publicar sus protestas á la proclamación de Don Amadeo de Saboya, y, en efecto, casi al mismo tiempo aparecieron Manifiestos, firmados por Doña Isabel II y Don Carlos de Borbón y dirigidos á los españoles.

La protesta de Doña Isabel, firmada en Ginebra en 21 de Noviembre de 1870 decía así:

A LOS ESPAÑOLES

«Sucesos que no quiero ni debo recordar, y mi constante propósito y ardiente deseo de hacer vuestra felicidad, aun á costa de los mayores sacrificios, me decidieron en 1868 á abandonar el patrio suelo, habiendo desde entonces dirigido al cielo mis más fervientes votos, para que os otorgase la paz y el bienestar que tanto merecéis y de que una minoría ansiosa del poder os había privado por algún tiempo.

Queriendo legalizar este paso, tan grave siempre como doloroso para mi, y, evitar que, calificándolo de hijo de la violencia, pudiera servir de motivo fundado para promover nuevos trastornos en un porvenir más ó menos remoto, formalicé en 25 de Junio de este año una libre y expontánea abdicación de todos mis derechos *meramente políticos,* con todos los que me correspondían á la corona de España, trasmitiéndolos á mi muy amado hijo D. Alfonso de Borbón, príncipe de Asturias, y reservándome todos los que no tuviesen dicho carácter político.



Isla de Cuba - *Reverso de Fernando VII* 1861.

Lisonjeábame de que mi abnegación, tan expontánea como sincera, podría colmar las pasiones sobre excitadas, inspirar confianza á los que, no haciéndome justicia, hubieran creído que mi persona fuese un obstáculo al afianzamiento de las públicas libertades, y lograr que el país volviese al estado normal, profundamente alterado por una revolución que no podía menos de producir males sin cuento.

Pero Dios no ha querido todavía atender á mis fervientes súplicas. La revolución sigue su marcha y acaba de desconocer los derechos de mi hijo, hoy vuestro rey legítimo con arreglo á todas las Constituciones españolas, llamando á ocupar el trono de San Fernando y de Carlos V á un extranjero, cuyo mérito, por gran-

de que sea, no puede darle un título para ser vuestro rey; despojando de todos los derechos á toda una dinastía, única que tiene en su favor la legitimidad secular y política, que ha sido insigne desvarío desconocer.

Faltaría á los deberes sagrados que tengo como madre y jefe de familia, si no consignase la más solemne protesta contra semejante despojo; y la dirijo á vosotros antes de á nadie; pues que sois los llamados á reparar una tan grande violación del derecho, de la cual es víctima un inocente niño, que no puede ni debe ser responsable de los errores injustamente atribuídos á sus antepasados.

Nada más lejos de mi ánimo é intención que apelar á la violencia; harta sangre ha derramado el pueblo español para sostenerme en el trono de mis mayores: no quiero que la derrame de nuevo para restablecer en él á mi querido hijo. Deseo únicamente de la opinión rectificada, que el convencimiento de que sólo asentado el porvenir sobre la antigua y secular base de la monarquía legítima, puede España recobrar la elevada y respetable posición que ocupó por mucho tiempo en el mundo; traiga pacíficamente, pasado el torrente revolucionario, que de seguro veis con espanto, la restauración, que á la vez de llenar de júbilo mi corazón de madre, me consolará de la pena que me causan, no las mías, sino vuestras desgracias. — ISABEL.»

La protesta de Don Carlos, más altisonante y también más violenta, decía:

«La revolución en 1833 sentó en el trono de España á una niña inocente; y después de haber deshecho su obra y por varias partes mendigado un rey, de quien necesita, por algún tiempo al menos, ha ofrecido la corona de Felipe V á un príncipe de Saboya.

Carlos Alberto, rey de Cerdeña, reconoció como rey legítimo de España á mi augusto abuelo don Carlos de Borbón.

Víctor Manuel, antes de llamarse rey de Italia, tenía por rey legítimo de España á mi augusto tío el conde de Montemolín.

El príncipe Amadeo ha aceptado la corona que me pertenece de derecho. Infiel á las tradiciones de la antigua casa de Saboya, no se ha atrevido siquiera á exigir los procedimientos de la Italia nueva. Ciento noventa y un individuos, que se llaman constituyentes, y que no representan la décima parte del pueblo español, con voluntad más ó menos espontánea, le han alargado la corona y él la ha tomado.

Debo protestar y protesto. Lo hago, no por temor de que el silencio se interprete en daño del derecho, porque jamás el mundo creería que yo asintiese en ninguna manera al enorme atentado; sino para advertir en tan solemne ocasión á todas las potestades legítimas del peligro que crece, y recordar al pueblo español el amor que le tengo.

Protesto, pues, por mí y en nombre de mi familia, y hasta tomando el de todas las potestades legítimas, contra la violación de la ley fundamental hecha en Cortes por Felipe V, en que se ordenaba y ordena la sucesión á la Corona entre sus descendientes legítimos: violación que envuelve explícita ó implícitamente la

de los tratados diplomáticos que con aquella ley se relacionan, y van dirigidos á mantener el equilibrio y á evitar guerras sangrientas.

Protesto, en nombre del pueblo español de 1808 y de todos los tiempos, pues que en todos fué católico y libre, contra el insulto que se infiere á su noble altivez por una minoría que intenta imponerle un rey, y un rey extranjero.

Protesto, contra el ultraje que se causa á la fe de España, buscando cabalmente ese rey en el hijo del que está hiriendo hoy al catolicismo y á toda la cristiandad en la augusta y santa cabeza de Pío IX, Vicario de Jesucristo en la tierra.

Protesto, en una palabra, contra la revolución, que acaba de dar un paso adelante, encontrando en una casa real de Europa un nuevo auxiliar, ó un nuevo instrumento.

Si no se tratase de conspiraciones impías y de reyes extranjeros, si se tratase meramente de un derecho personal; si el abecedario de ese derecho pudiera contribuir al bien del pueblo español, no sería para mí penoso sacrificio, sino bendecida fortuna. Y si fuera sacrificio, yo lo haría, pensando en mi España. Mas aquí el derecho es obligación; la causa de España es mi causa, como la causa de los reyes legítimos debe ser la causa de los pueblos. La revolución española no es más que uno de los cuerpos del gran ejército de la revolución cosmopolita. El principio esencial de ésta, es una soberana negación de Dios en la gobernación de las cosas del mundo; al fin á que tiende, la subversión completa de las bases, hijas del cristianismo, sobre las cuales se asienta y afirma la humana sociedad.

No hay potestad legítima en el mundo que no esté amenazada en sus derechos; amenazadas están en todos los pueblos la paz y la justicia, la civilización cristiana y la libertad verdadera.

Por eso levanto hoy mi voz protestando ante Dios, ante las potestades legítimas, ante el pueblo español. Y ruego al pueblo español, con quien estoy identificado por mi sangre, por mis ideas, por mis sentimientos y hasta por comunes dolores, que tenga confianza en mí como yo la tengo en él. Por la memoria de nuestros padres y por la salvación de nuestros hijos, cumplirá ese hidalgo pueblo con su deber y yo con el mío. — CARLOS. »

Estas protestas, si no produjeron en el País, en general, el apetecido efecto, dieron ocasión á que los partidarios de uno y otro se agitasen y tratasen de conspirar. Los carlistas sobre todo; patrocinados por el bajo clero, comenzaron una campaña violentísima contra Don Amadeo, á pretexto de que era un Rey excomulgado y masón (1), fulminando terribles anatemas contra los partidarios del Príncipe italiano.

(1) El historiador señor Morayta, que da en su *Historia de España* repetidas pruebas de conocer á fondo la masonería española, dice respecto de Don Amadeo:

«Son muchos, aun hoy mismo, los fracmasones convencidos de que don Amadeo de Saboya fué masón. Puedo afirmar, que las logias de Madrid recibieron un documento escrito en italiano, en el cual, á nombre de la masonería italiana, se recomendaba á los masones españoles el duque de Aosta, á título de hermano. Este documento corrió de logia en logia y de capítulo en capítulo, determinando una porción de adhesiones y de compromisos; y si no se logró una adhesión unáni-

Esta propaganda antidinástica de los carlistas, así como la difusión de ideas antimonárquicas, hecha por los republicanos, no justificaban, sin embargo, las duras medidas de represión adoptadas por el Gobierno.

Fué vergonzosa, sobre todo, la punible complicidad del Gobierno en los bárbaros atropellos cometidos por la famosa *partida de la porra*. Las osadías de esta cuadrilla de apaleadores, uno de cuyos jefes era el tan famoso Felipe Ducazcal, llegaron hasta el punto de arrojar á palos del teatro Calderón al público que presenciaba la representación de una piececilla alusiva á Don Amadeo. Las autoridades consentían estos atropellos, y en muchas ocasiones hasta los provocaban.

Los casinos carlistas fueron, en varios pueblos, asaltados por los *porristas*, y frecuentemente resultaron de estos desmanes verdaderos asesinatos, como el



me, se debió á que algunos republicanos se hicieran fuertes en el hecho, de no ser la masonería una asociación política. Determinóse por consecuencia entre los fracmasones españoles una manera de cisma, que hizo mucho daño á la Orden; siendo lo más grave del caso, que el tal documento italiano, y en cuya autenticidad creyeron de buena fe muchos fracmasones distinguidos, fué forjado en Madrid, pues ni don Amadeo era masón, ni los masones italianos le recomendaron á sus hermanos de España. Al frente de una de las asociaciones masónicas españolas, la misma de donde salió el documento en cuestión, hallábase entonces don Manuel Ruiz Zorrilla; quien en mi concepto no tuvo parte alguna en aquella superchería, forjada probablemente por alguno de sus aduladores y que él creyó de buena fe, por ser costumbre, muy censurable en verdad, de las altas autoridades de la Orden, no mezclarse en poco ni en mucho en la administración, ni el gobierno de la misma.

perpetrado en Madrid en la persona de Azcárraga, que fué muerto en una de las calles más céntricas, sin que se lograse prender á los asesinos.

Contrastaba con la conducta de todos la prudencia con que en todos sus actos procedía por aquellos días el directorio federal.

No faltaron, con todo, periódicos que tildaron de débil la conducta de los jefes del federalismo. Uno de ellos, y seguramente el más agresivo, fué el periódico de Paul y Angulo, titulado *El Combate*. Redactaban este periódico, además de Paul, Ramón Pala, José Guisasola, Federico Carlos Beltrán, Francisco Córdova y López y otros, y en solos los dos meses que se lo publicó alcanzó tal fama por su desmedido lenguaje, que seguramente ninguno otro periódico de la época logró en esto superarle. Mucho daño hacían al partido publicaciones como *El Combate* y hombres como Paul y Angulo, que, más que á la propaganda de las ideas y á la razonada defensa del credo republicano, encaminaban sus fines á la siempre odiosa é infamante injuria personal.

No parecerá demasiado severo nuestro juicio si se lee algunos trozos de *El Combate*.

«Un ministro de la Gobernación, dijo un día, que se llama D. Nicolás María Rivero, tan tirano como cobarde, que no tiene el valor del progreso ni el de la reacción, apóstata y traidor por temperamento y soberbio y ambicioso por su libertinaje, que vendió la república española *por un cuartillo de vino;* ese gitano y regateador político que ha conseguido imponer su desvergüenza y su cínico descaro sobre el gobierno de la España revolucionaria de Setiembre, adoptando el procedimiento del *hurtador* y de la *estafa*, detiene con conducta irritante en las estaciones inmediatas á Madrid los ejemplares del periódico *El Combate*, que han cumplido con las prescripciones marcadas por la ley y por la Constitución del Estado.»

Acerca de la venida á España de Don Amadeo de Saboya, decía en otra ocasión:

«Se asegura que el valiente Guzmán el chico no encuentra medio á propósito para conducir á la ex-corte al candidato *langostino*. En Barcelona hay fiebre: en Cartagena sus habitantes son poco amigos de monarcas; en Cadiz aun hay señales del valor de sus libres hijos. Si nuestra humilde voz llegara hasta el antiguo comandante de francos, le aconsejaríamos entregara el candidato á la Guardia Civil de Andalucía, que no dudamos habrá de cumplir su cometido á satisfacción de la mayoría de los españoles, á juzgar por la conducta que observa con los conducidos.»

Esto por lo que se refiere á su campaña periodística, que en cuanto á su manera de proceder como diputado de las Constituyentes no pudo ser más intemperante y agresiva. En los últimos dias de aquellas Cortes, no habia sesion en que la voz de Paul y Angulo no resonase con estridentes protestas, ó en que no se cubriese en plena sesión, levantando formidables escándalos.

Si trataban sus compañeros de corregirle, revolviase airado en insultos é in-

crepaciones de cobardía contra el directorio (1). Era, en verdad, hombre de violentísimo temperamento.

Antes de reanudarse las sesiones de Cortes (15 de Diciembre) hubo una pequeña modificación ministerial. El señor Figuerola, abrumado por el fracaso de su gestión como hacendista y temeroso de justas censuras, presentó su dimisión, el día 2 de Diciembre. Substituyóle el señor don Segismundo Moret y Prendergast, ministro ya de Ultramar, quien, en el angustioso plazo de 15 días hubo de ponerse al corriente de los asuntos gravísimos que incumbía resolver al ministro de Hacienda, logrando, sin embargo, salir muy airosamente del empeño.

En la primera sesión de las Cortes se promovió un grave escándalo. Había, por precipitación, olvidado Ruiz Zorrilla en la famosa sesión del 16 de Noviembre señalar orden del día para la siguiente. Ni podía, pues, aprobarse el acta de la anterior ni, por tanto, considerarse como realmente sancionada por el nuevo voto de las Cortes la elección de Monarca. Sostenida con gran habilidad la discusión sobre este punto por Figueras, Méndez Vigo y Díaz Quintero, llegó este último á decir: «Todavía tengo el carácter de soberano, porque todavía no es rey ese *monote* que habéis elegido.» Aprobada, por fin, el acta de la sesión anterior, Martos presentó una proposición pidiendo que declarasen las Cortes haber visto con vivo agrado la aceptación del Trono español hecha por Don Amadeo de Sa-

(1) Mientras Paul y Angulo, hacía de su periódico un libelo, contrariando la seriedad y los intereses de la comunión republicana, un eximio periodista, ferviente liberal, se moría de hambre. Era éste Carlos Rubio, quien, en trance de horrible amargura, no vaciló en pedir á sus correligionarios una limosna, publicando para ello un memorial cuyo tono desgarrador nos incita á copiarlo íntegramente:

VETERANOS DEL EJÉRCITO DE LA LIBERTAD

«Constante soldado del progreso, permitidme que una vez me levante ante vosotros con lágrimas en la voz, porque tengo mucho dolor en mi corazón para pedir un socorro á mi partido. He dicho muchas verdades á los contrarios, les he hablado mucho de mí, presentándoles el pecho para que me disparasen sus flechas; pero hasta hoy no había tenido que dirigirme á vosotros.

Cuando un pobre marinero cae de la verga de un navío, se grita ¡hombre al agua! El navío se para y se trata de auxiliar al infeliz que lucha con las olas. ¿Valgo yo menos que el último marinero que arriesga su vida por esos mares?

Desde que entré en la religión política á que estoy afiliado, no he retrocedido un paso, ni he dado tampoco paso alguno por interés personal. A los diez y seis años cogí la bandera del progreso, agujereada de balas, negra de humo de pólvora y abandonada en medio de la calle. Sirvióme para sostenerla un madero de un cadalso, y esa bandera servirá de sudario á mi cadáver.

Cuando el partido progresista no tenía credo, yo se lo formulé en la «Teoría del Progreso.»

Fué necesaria la unión con los demócratas; formulé también las bases en mi folleto «Progresistas y demócratas; cómo y para qué se han unido.» Arrojé el guante á la dinastía con la carta á la ex reina, en que la decía aquellas palabras que el tiempo ha hecho proverbiales: «Aún es tiempo; mañana será tarde.»

He trabajado más de diez años en *La Iberia*, no sé si bien ó mal; eso lo juzgará el público; pero con harto celo para perder mi salud, y con harto corazón para exponer varias veces mi vida en defensa de mi partido.

He sido uno de los autores del retraimiento, escribiendo la protesta contra la real orden de Vaamonde.

Empecé á conspirar con los sargentos de la Montaña, y no ha habido un puesto de peligro donde después no haya estado.

boya, así como también el profundo reconocimiento á que el pueblo italiano era acreedor por parte del de España, por las muestras de afecto que había tributado á la Comisión encargada de presentar al nuevo Rey el Mensaje. El debate que provocó tal propuesta, entretuvo á las Cortes durante cuatro días.

Coincidiendo con esta dimisión, leyó el señor Moret en el Congreso su proyecto de arreglo de la Hacienda. Ofreció, entre otras cosas, hacer economías en el presupuesto por valor de doscientos cincuenta millones de reales, y aumentar los ingresos en cien ó ciento cincuenta millones. Fundó esta promesa en las esperanzas que le hacían concebir sus planes la generalización del registro de escrituras, ya de mayor extensión de la ley del Timbre. Tales anuncios no produjeron en general mal efecto.

No ocurrió lo propio con la siguiente extensa proposición presentada por Romero Robledo en 19 de Diciembre, proposición que fué base de un nuevo y extenso debate sobre la soberanía de las Constituyentes:

« Los diputados que suscriben, atentos al bien público, y creyéndose fieles intérpretes del sentimiento del país, vienen á proponer á las Cortes lo que en su recto y leal juicio aquél imperiosamente reclama.

Cumplido el altísimo encargo que recibimos del sufragio universal: consignados en el código fundamental los principios proclamados por la revolución de Setiembre; elegido Monarca y aceptada la corona por el ilustre Príncipe que designó para terminar su obra el voto de la Representación nacional, el país se pregunta

Pasé en la emigración la vida que pasa el emigrado pobre. Tuve hasta que mendigar para comer. En la misma situación se encontraban entonces casi todos mis compañeros. Pero vine á España con ellos; á mi entrada fuí muy vitoreado; ellos me dejaron los vítores y se repartieron el presupuesto, y no fué lo malo que se repartieran el presupuesto los emigrados, sino que se utilizaron de él también muchísimos que ninguna parte habían tomado en la revolución, sino que, por el contrario, habían servido de guardia pretoriana á los gobiernos anteriores.

Cumpliendo lo que en el extranjero había dicho, cuando llegué á Madrid me retiré á la vida privada y procuré vivir de mi trabajo; pero yo no sé trabajar más que de una manera: [illegible] escribiendo, y en Madrid, ó por mejor decir, en toda España no hay editores más que de novelas de á cuatro cuartos entrega.

He trabajado, he luchado, he hecho imposibles á pesar de la situación, á pesar de mi suerte, á pesar de mi enfermedad; pero llega un momento en que me faltan las fuerzas y en que, en vez de ayudarme los que van en la barca encargada de recoger los náufragos, me pegan con el remo.

Veteranos de la libertad, á vosotros me dirijo.

Soy intransigente, como lo sóis vosotros, porque en cuestión de principios no se transige sin cometer un sacrilegio. Pido menos que un soldado á quien han sacado de su casa por fuerza y á quien, cuando le hieren en la batalla, llevan al cuartel de Inválidos. Pido, yo que estoy inválido de pies y manos, que me ayudéis á trabajar, que me prestéis un poco de dinero á réditos con garantía. Vosotros, quienes ayer no teníais dos reales y estábais á mis órdenes, y hoy tenéis cincuenta ó sesenta mil reales de sueldo.

Diréis que esto es pedir limosna, es verdad, y no me avergüenza; á vosotros es á quien debe avergonzar. También la pidió Belisario, y valía más que todos nosotros.

Os envío, pues, acciones del periódico para si queréis tomarlas: os advierto que ésta es para mí cuestión de vida ó muerte: que no hablo más que con los progresistas puros, porque yo no me resello, y que no sé hasta qué punto hará buen efecto, ni en Madrid, ni en lo restante de España, ni en el extranjero que mañana me muera yo en el hospital y me hagáis [illegible] entierro.

CARLOS RUBIO

á qué aguardamos para cerrar el ya con exceso largo período constituyente, y entrar de una vez y con resolución en la vida normal y en el ejercicio ordenado de las nuevas instituciones.

Algunas leyes complementarias, cuya formación fué aplazada por la Asamblea, y la del ceremonial para recibir el juramento al electo Monarca, no son motivo bastante para prolongar indefinidamente la vida de las Cortes, y con ellas la interinidad y los males que todos los partidos han reconocido y condenado.

Por estas sumarias razones, los que suscriben proponen á la Asamblea se sirva acordar:

Que las Cortes recibirán el juramento al príncipe Amadeo, Rey electo de España, el mismo día que se presente en Madrid, y para este fin, hasta el día 30 del presente mes, las Cortes discutirán y aprobarán las leyes de ceremonial para la recepción y juramento del Rey; de división de distritos electorales; de incompatibilidades; de dotación del Monarca, y la negociación de billetes del Tesoro; consagrando á esta tarea dos sesiones diarias, incluso los días festivos, y sin poder ocuparse de otros negocios en ninguna de ellas, excepción hecha de las dos primeras horas de la sesión de cada tarde, para las proposiciones que no sean de ley y demás asuntos; y en el caso de que llegado dicho día, alguno ó algunos de los citados proyectos no estuviesen discutidos y aprobados, el gobierno los planteará y hará respetar como leyes, sin perjuicio de ser discutidos y aprobados por las inmediatas Cortes ordinarias; entendiéndose que la recepción del juramento al Rey será el último acto de las Cortes Constituyentes, que una vez realizado, se declaran desde luego disueltas y concluída su misión.

Palacio de las Cortes, 1º de Dicembre de 1870.—FRANCISCO ROMERO ROBLEDO.—VALENTÍN GIL VÍRSEDA.—CRISTÓBAL MARTÍN DE HERRERA.—LAUREANO FIGUEROLA.—SANTIAGO DIEGO MADRAZO.—GABRIEL RODRÍGUEZ.—EDUARDO GASSET Y ARTIME.»

Tal propuesta, calificada de incidental por sus autores, produjo en la Cámara la indignación de todas las minorías, incluso la de los moderados ó alfonsinos. Fué general opinión que la trascendencia de la proposición obligaba á sujetarla á todos los trámites exigidos para las de ley.

Ruiz Zorrilla, de acuerdo con el Gobierno, forzó, sin embargo, á la mayoría á tomar en consideración la proposición, y así se hizo por 126 votos contra 4 de los alfonsinos, pues los republicanos prefirieron abstenerse. Los ex montpensieristas, presentaron entonces una proposición, de no ha lugar á deliberar, pero, desechada ésta y discutida la de Romero Robledo, fué al fin aprobada por 137 votos contra 37, quedando así acordado, que el último acto de las Constituyentes sería el de recibir el juramento al nuevo Monarca.

Con motivo de la proposición Romero Robledo, pronunció el señor Pi y Margall un discurso de detallada y severa crítica de la conducta del Gobierno de la revolución.

No hallo mejor manera de dar en este punto á estas páginas la autoridad que tendrían, de haberlas escrito el señor Pi y Margall, que reproducir ese interesante discurso.

DISCURSO DEL SR. PI Y MARGALL

EXAMINANDO LA POLÍTICA DE PRIM Y SU GOBIERNO

«Señores diputados: A pesar de las explicaciones que nos daba anoche el Sr. Martín Herrera, apenas acierto á comprender la impaciencia del gobierno y de la mayoría. Todos vosotros sabéis que durante el interregno parlamentario ocurrió entre Francia y Prusia el grave conflicto que todos lamentamos. Después del gran desastre de Sedán, de la proclamación de la república y de la marcha de los prusianos sobre París, todos los que hoy estamos en la oposición, todos convinimos en la urgente necesidad de reanudar las sesiones de las Cortes. Las oposiciones todas manifestamos este deseo en el seno de la comisión permanente, y el gobierno y la mayoría se negaron constantemente á realizarlo. Fué tal la resistencia que el gobierno opuso en aquellos momentos, que hasta llegó á amenazarnos con que, aun después del 1.º de Noviembre, época en la cual debian reunirse las Cortes en virtud de su propio acuerdo, pediría la suspensión de las Cortes si no hubiese terminado la guerra ó no hubiese cambiado notablemente la faz de los sucesos. Decía entonces el gobierno que era sumamente peligroso abrir las Cortes, que era fácil que en los debates, oradores fogosos y apasionados comprometieran la situación, á sus ojos envidiable, que tenía España respecto de las naciones beligerantes y aun respecto de las demás naciones; y á pesar de que nosotros decíamos que era preciso adelantarnos á los acontecimientos para que no nos viéramos protocolizados, el gobierno y la mayoría en el seno de la comisión se opusieron constantemente á adelantar la apertura de esta Cámara. Vino el 1.º de Noviembre, y á pesar de que no habia terminado la guerra, ni habia cambiado notablemente la marcha de los acontecimientos se abrieron las Cortes.

El gobierno á los dos dias vino aquí y presentó la candidatura del duque de Aosta, suspendiendo de nuevo las sesiones contra nuestra voluntad. Contra la voluntad de las oposiciones todas se suspendieron las sesiones durante doce dias sin duda para que meditáramos sobre las excelencias de la casa de Saboya ó registrásemos la historia en blanco del esclarecido príncipe Amadeo. Vino el 16 de Noviembre y se hizo la elección de monarca, lográndose que saliese nombrado el príncipe Amadeo, gracias á la inconsecuencia, por no calificarla de otro modo, de antiguos partidarios de Montpensier y Espartero. Nombróse una comisión que fuera á ofrecer la Corona al duque de Aosta y volvieron á suspenderse las sesiones contra la voluntad de todos nosotros, pretendiéndose que la comisión debia llevar á su cabeza nada menos que al presidente de las Cortes.

Después de tantas vacaciones innecesarias, combatidas por todos los que nos

sentamos en los bancos de la oposición, ¿con qué derecho venís á decirnos ahora que es preciso que en el improrrogable término de ocho ó diez días discutamos cinco proyectos de ley y si no llegamos á discutirlos y aprobarlos os debemos autorizar para plantearlos como si fueran leyes, pasando, además, porque recibido el juramento del rey, tengamos las Cortes por disueltas? ¿Qué razón, qué motivo hay para ejercer esa presión sobre nosotros? Si tan necesarios creíais esos proyectos de ley, ¿por qué esas constantes vacaciones? ¿Por qué no acceder á nuestro deseo cuando creíamos que debía adelantarse la reapertura de las Cortes? He buscado los motivos de tanta impaciencia y no he podido encontrarlos, hasta que ayer nos lo explicó el Sr. Herrera. «Es preciso, se dice, poner término »á la interinidad; es preciso cerrar el periodo constituyente. Es indispensable »que las Cortes hayan dejado de existir cuando venga el rey: es preciso que no »haya dos soberanías, la una enfrente de la otra.»

¿No érais vosotros los que hace algún tiempo, cuando desde los bancos de la oposición se os encarecía la necesidad de poner término al periodo constituyente, decíais que si bien no considerábais la interinidad como un bien, tampoco podíais considerarla como la fuente de los graves males que nos afligen? Decíais entonces que era vulgar atribuir á la interinidad la agitación política del país y la paralización de los negocios. ¡Cómo! ¿La interinidad no era entonces un gran mal y hoy no podéis prolongarla por meses, ni siquiera por quince días? «Urge, decía »el Sr. Herrera, cerrar el período constituyente, y sin la aprobación de esos pro»yectos de ley no es posible, ni que venga el rey ni que el gobierno marche: »¿qué otro medio hay que el de apoyar y aprobar la proposición del Sr. Romero »Robledo?»

Tendría este argumento alguna fuerza si el rey hubiera de venir aquí el 1.º de Enero. Mas ¿por qué ha de venir el 1.º de Enero y no ha de venir en Febrero ó Marzo? ¿Tanta impaciencia tenéis por convertiros en vasallos del rey? ¿Tanta impaciencia tenéis por tener un amo y señor? ¿Tanto os pesa esa soberanía de que hacíais tan pomposo alarde, esa soberanía nacional que consideráis como base de las instituciones políticas, que estáis impacientes por enajenarla y abdicarla en manos de la casa de Saboya? Decís que la soberanía nacional quedará en pie; pero ¿cómo ha de quedar en pie después de establecida la monarquía hereditaria? ¿Qué medios os dará la ley para derribar esa dinastía si no llega á cumplir mañana las esperanzas que habéis concebido? El día que queráis derribarla necesitaréis de otro Topete que inicie otra revolución.

Decís que la soberanía nacional queda en pie; pero no decía ayer otro tanto el Sr. Herrera, que quería cerrar estas Cortes para que no existieran dos soberanías. Y esto es decir claramente que la soberanía nacional, ó sea la de las Cortes, desaparece desde el momento en que llega el rey. ¿Es este el amor que tenéis á vuestros derechos? Lo extraño de todos vosotros; pero más del Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Sus idólatras, que también los tiene el general Prim, nos hacían presente en él un nuevo Cromwell ó un nuevo Washington, y hoy está

también impaciente por ir á caracolear con su caballo alrededor del coche del rey y por lucir en las recepciones de palacio sus brillantes placas, vano oropel que sólo satisface ya á almas vulgares y mezquinas.

No tenéis razón alguna para pedirnos la autorización que nos pedís. ¡Si se tratara de cosas insignificantes! Pero se trata de fijar la dotación civil del nuevo rey, que, según la Constitución, no cabe alterar en los presupuestos, ni discutir todos los años, sino determinar al principio de cada reinado. ¿Y queréis que eso se discuta de cualquier manera en un breve y cortísimo plazo? Se trata de la cuestión de incompatibilidades, de una cuestión que ha traído muy agitada á la Cámara y ha hecho imposible el acuerdo entre las fracciones, no ya de la oposición, sino de la misma mayoría, ¿y queréis también que la discutamos al vuelo? No hablaré de la negociación de los billetes del Tesoro, puesto que por lo que resultó de la sesión de ayer se viene en pleno conocimiento de que ese proyecto no entra ya en la proposición del Sr. Romero Robledo: ¿pero son poco importantes los demás proyectos, incluso el de división de distritos electorales? ¿Y consideráis, sin embargo, como incidental la proposición que discutimos?

No repetiré, á propósito de esto, los argumentos hechos por los que me han precedido en el uso de la palabra, porque no soy amigo de repetir argumentos ajenos; pera sí os haré una sencilla observación.

Estas Cortes han sido tal vez las menos celosas de su soberanía, diré más, las menos celosas de su propio decoro. Estas Cortes han votado autorizaciones para todo; para reformas civiles, para reformas penales, para reformas políticas, para reformas económicas. No hay tal vez ejemplo de que Cortes españolas hayan autorizado para tanto al gobierno: ¿pero habéis pretendido una sola autorización que no la hayáis hecho objeto de una proposición de ley y no la hayáis sometido á las secciones y á los demás trámites que impone el reglamento? ¿Cómo, pues, ahora que se trata de una autorización condicional para cinco proyectos de ley pretendéis que la proposición es meramente incidental? ¿Es esta vuestra consecuencia? ¿Es este vuestro respeto al reglamento y á la Constitución del Estado? Y si vosotros os salís de la legalidad ¿con qué derecho pretendéis que los partidos estén dentro de la legalidad? Si apeláis al terreno de la fuerza y de la violencia ¿cómo queréis que no vayamos al terreno de la violencia los partidos que nos sentamos en los bancos de la oposición?

Recuerdo que el general Prim en 1842, siendo diputado de la Nación, decía al gobierno de aquella época: «estáis hacinando combustibles que arderán á la menor chispa». ¿No teme el general Prim que á fuerza de hacinar combustibles salte la chispa y venga un fuego que nos devore á todos? Más de una vez he querido buscar el verdadero motivo de vuestra impaciencia y no he podido encontrarlo. Creo entreverlo ahora. Vosotros habéis comprendido sin duda que el duque de Aosta es el candidato más impopular que ha habido en nación alguna. Está contra él la antigua grandeza, que se ha separado completamente de él, disolviendo su diputación permanente; está contra él el antiguo partido conservador, que ha

levantado bandera por el príncipe Alfonso; están contra él los grandes hombres de la unión liberal, aunque no las medianías, que se han venido con vosotros; están contra él el partido absolutista y el partido republicano, que distan aún más de aceptar vuestra obra, y teméis que cuanto más se prolongue la venida de vuestro candidato, tanto más difícil ha de ser su entrada y su afianzamiento en el trono; de aquí que pretendáis que venga dentro de tan breve plazo. Como teméis, por otra parte, que al venir aquí se encuentre asediado y turbado por la viva oposición de todos los partidos, á fin de imponer silencio á lo único á que no podéis imponerle, á la tribuna, nos decís que es preciso que antes de acabar el año termine la discusión de los proyectos de ley y se disuelvan las Cortes.

Sabíais que por el Código penal podríais fácilmente imponer silencio á la prensa; sabíais que por el Código penal podríais fácilmente hacer ilusorios los derechos de reunión y asociación pacíficas; lo que no considerábais fácil era imponer silencio á la tribuna estando las Cortes abiertas, y á fin de que aun esa voz se apague, queréis que las Cortes se disuelvan. Y yo os pregunto: ¿en virtud de qué derecho pueden disolverse estas Cortes? ¿Hasta ese punto olvidáis los preceptos de la Constitución del Estado? Yo no os hablaré nada del argumento que os hizo el Sr. Figueras sobre el Código penal, argumento que después reforzó el Sr. Calderón Collantes. Sí, os autorizamos á plantear el Código penal, pero con condición: esta condición no se ha cumplido, y por tanto la reforma es insostenible; había necesidad de cumplirla tal como estaba acordado para que aquella reforma fuese legal. Pero yo prescindo de este argumento.

Vamos al artículo 108 de la Constitución del Estado. «Las Cortes Constituyen-
» tes, dice, reformarán el sistema actual de gobierno de las provincias de Ultra-
» mar cuando hayan tomado asiento los diputados de Cuba ó Puerto Rico, para
» hacer extensivos á las mismas, con las modificaciones que se creyeran necesa-
» rias, los derechos consignados en la Constitución.»

Los Cortes Constituyentes deben antes de disolverse hacer las reformas necesarias para extender los derechos individuales y la Constitución del Estado á las colonias. Los diputados de Puerto Rico aquí están y vosotros mismos habéis presentado un proyecto de Constitución. ¿Cómo, pues, sin que ese proyecto haya sido discutido y aprobado os atrevéis á pedir que las Cortes se disuelvan? Estas Cortes no pueden ser de ninguna manera disueltas. ¡Vergüenza da decirlo! Habéis presentado un proyecto de Constitución para Puerto Rico y no habéis podido llevarlo á cabo solamente porque habéis encontrado oposición en cierto lado de la Cámara. Lo que yo extraño es, no solamente vuestra debilidad, sino la de los diputados de Puerto Rico. Esos hombres que debían estar aquí con nosotros están con el gobierno y al lado de la mayoría; esos hombres deberían haber venido á estos bancos para reclamar uno y otro día que se discutiera la Constitución de Puerto Rico; esos hombres deberían estar aquí para darnos fuerza, para probar y demostrar de una manera irrefragable que la disolución de las Cortes es completamente imposible. Extraño la conducta de los diputados todos de Puerto Rico,

pero extraño mucho más la del Sr. Padial, hombre que me ha parecido tan honrado como ardiente.

Dos años hace que tenéis en Cuba una insurrección desde un principio localizada y en dos años no habéis podido vencerla, á pesar de haber derramado allí á raudales los tesoros y la sangre de la nación. La manera de desarmar á los insurrectos, la manera de que los insurrectos no aumentasen ni propagasen el fuego á otras colonias habría sido realizar los derechos individuales para aquellas islas, y vosotros, sin embargo, queréis que las Cortes se disuelvan sin haberles otor-



Ejército español. — *Infantería de línea.*
Cazadores. 1862.
Primer comandante (Dirección general). Abanderado (de gala).

gado los derechos que debíais haberles concedido desde los primeros momentos de la revolución de Setiembre. ¿Es poco censurable vuestra conducta?

Nos pedís una autorización, ó, por mejor decir, nos pedís cinco autorizaciones, y nos pedís, por lo tanto, un voto de confianza. Cuando se trata de votos de confianza las minorías tienen siempre derecho de examinar si los gobiernos los merecen. Voy á examinar vuestra conducta y á demostrar de una manera clara y palmaria que no merecéis la confianza, ni de la minoría ni de la mayoría.

¿Cuál es, me he preguntado repetidas veces, la idea política del actual gobierno? Y no he sabido contestarme. Tengo para mí que el gobierno carece por completo de idea política. En este punto, no sólo tengo que quejarme del gobierno actual, sino también de los anteriores.

Las naciones cultas suelen tener todas una aspiración, un objeto, un fin á que se encaminan sin cesar en medio de las vacilaciones á que les condena la perpetua contradicción de las ideas y la incesante lucha de los partidos. Unas, por ejemplo, concentran su actividad en desarrollar sus fuerzas productivas. Otras se hacen núcleo de grupos de pueblos ó razas que en otro tiempo constituían organismos más ó menos perfectos cuando no vastos y dilatados imperios. Otras se hacen el corazón y el brazo de una idea y la defienden por todas partes consagrando á ella su riqueza y su sangre. Otras, habiendo llegado su industria y su comercio á un punto tal que tiene absoluta necesidad de exteriorizarse, buscan sin cesar nuevos mercados para sus productos. Nosotros hemos tenido en otro tiempo nuestra idea política; nosotros, nación entonces eminentemente católica, nos dejábamos llevar de la idea que entraña el catolicismo; aspirábamos á la unidad y la universalidad. En un principio, cuando estaba aún España dividida en diversos reinos, aspirábamos á reconstituir nuestra nacionalidad, y ya que la habíamos reconstituído, quisimos llevar la unidad fuera de nosotros mismos y pretendimos sojuzgar el mundo.

Verificábase en otras naciones el gran movimiento de la Reforma, que era la aurora de la libertad, y nos empeñamos en matarla, dominados por nuestra idea de unidad y de universalidad. Entonces fué cuando llevamos nuestras armas á Flandes, á Alemania é Italia, entonces cuando fuímos á conquistar el Nuevo Mundo; entonces cuando quisimos penetrar en Africa; entonces cuando fuímos á los mares de Asia; entonces cuando paseamos nuestras armas vencedoras por todos los ámbitos del orbe. Pero ¡cuán caras nos costaron aquellas guerras! Concitamos contra nosotros los odios de toda Europa, y las iras de la libertad naciente, y caímos en la más espantosa decadencia, en la postración más vergonzosa. Perdimos nuestra industria, nuestra agricultura, nuestro comercio; perdimos nuestra población, lo perdimos todo. Esa lección fué grande para nosotros; debió, por lo menos, serlo, y era natural que abandonáramos nuestra idea política. No podíamos ni debíamos aspirar ya de manera alguna á reanudar esas glorias militares, á abrir de nuevo la guerra, á terciar de nuevo en los asuntos de Europa echando en la balanza de los negocios nuestra rota espada.

Así lo entendimos desde principios de este siglo hasta el año 1860; hasta 1860 no tuvimos más que guerras de independencia ó guerras civiles. Pero el año 60 tuvimos reminiscencias de otros tiempos, y nos empeñamos en otra serie de guerras tan funestas y lamentables como las de los siglos XVI y XVII. Hicimos la guerra de Africa, la de Santo Domingo, la de Méjico y la de las repúblicas del Pacífico; quisimos llevar y llevamos nuestras armas con los franceses hasta los antiguos imperios de Oriente. ¿Qué sacamos de todo esto? Fuimos á Africa y no

logramos afianzar allí nuestra planta como la había afianzado Francia en Argel. Fuimos á Santo Domingo y tuvimos que retirarnos vergonzosamente. Fuimos á Méjico y abandonamos la guerra sin alcanzar la paz. Fuimos á las repúblicas del Pacífico, y hoy, después de cuatro años, nos encontramos impotentes lo mismo para alcanzar la paz que para continuar la guerra. ¿Parece posible que después de esa cara y costosa lección volvamos á querer figurar como potencia militar en Europa? ¿Es posible que amamantemos todavía esa ilusión que tan cara nos ha salido?

Yo suponía que el gobierno de la revolución de Setiembre estaba curado de ese grave mal; yo suponía que el gobierno de la revolución de Setiembre quería concentrar todos sus esfuerzos sólo en ir desarrollando nuestra agricultura, nuestra industria, nuestro comercio, nuestra entendimiento, nuestra conciencia. Parece, con todo, que piensa lo contrario. ¿Lo pensará efectivamente? Aquí quisiera yo que el Presidente del Consejo de ministros, aunque no fuese más que por un signo, me dijese que me equivoco. ¿El gobierno actual quiere reanudar nuestra historia militar? ¿La quiere reanudar, Sr. Presidente del Consejo de ministros? ¡Ah! vuestro silencio me indica que esa es efectivamente vuestra utopia, vuestro sueño ¡Buena, bonísima noticia para el Sr. Ministro de Hacienda! Sí, el actual gobierno, ténganlo entendido las Cortes, el actual gobierno sueña con volver á abrir nuestras antiguas páginas de gloria; sueña en volver á encender guerras en Europa; sueña con volver á terciar en nuevas contiendas, cuando nosotros, que gozamos de una posición tan envidiable, podíamos vivir apartados de toda clase de discordias sin pensar más que en remediar nuestros males anteriores. ¿Dudarán, acaso, las Cortes, de que lo que yo digo sea cierto? Si las Cortes lo dudaran, probarían que tienen poca conciencia de sí mismas, probarían que no saben lo que por su boca ha dicho el Sr. Presidente de las Cortes al ofrecer la corona al Duque de Aosta.

«La nación espera, ha dicho el Sr. Presidente de las Cortes dirigiéndose al
»Duque, la nación espera hallar en V. A. un rey que, aclamado por el amor de
»los pueblos y ansioso de su felicidad, procure cerrar las heridas abiertas en el
»corazón de la patria por continuadas desgracias que amenguaron el poderío con
»que en otros tiempos logró, comprendiendo y prohijando al inmortal Genovés,
»conquistar á la civilización un nuevo mundo, al par que llenaba el antiguo con
»el brillo de su gloria y con el eco de sus hazañas.»

¿Es decir que váis á buscar un rey para que vuelva á abrir ese período de gloria que nos ha traído otro de deshonra? Es tan cierto esto, que el Sr. Presidente de las Cortes, temiendo que el Duque creyera que nuestro pueblo hubiese perdido su antigua fuerza y fuese indigno de mezclarse en las contiendas de las naciones europeas, le decía á continuación:

«La patria de tantos héroes no ha muerto, sin embargo, al porvenir ni á la
»esperanza.

»Decaída, postrada estaba ya cuando, á principios de este siglo, cautivo su

» rey é invadido su territorio, asombró al mundo por el esfuerzo, por el tesón, por
» el heroísmo con que luchó hasta arrojar de su suelo al invasor y recobrar su ho-
» llada independencia. Pueblos que aún demuestran tan viril energía y que saben
» escribir en el templo de la inmortalidad los nombres de sus hijos y de sus ciuda-
» des, tienen derecho á creer pasajeros sus infortunios y á esperar que la Provi-
» dencia otorgue compensación á sus males, llamándoles á nuevos y más altos
» destinos.»

Ved cuál es la política del gobierno.

El duque de Aosta, que pertenece á una familia algo más hábil y diplomática que los individuos que componen nuestro gobierno, recogió la idea, pero no con la franqueza con que la expresó el Sr. Presidente de las Cortes. ¿Cómo había de poder usar de esa franqueza el hijo de un rey que está despertando los celos y temores de otras naciones? ¿El hijo de un rey á quien puede atribuirse tal vez el pensamiento de erigirse en jefe de la raza latina?

El duque de Aosta contestaba:

«Los anales de España están llenos de nombres gloriosos, caballeros valien-
» tes, maravillosos navegantes, grandes capitanes, reyes famosos. No sé si me
» alcanzará la fortuna de verter mi sangre por mi nueva patria y si me será dado
» añadir alguna página á las innumerables que celebran las glorias de España;
» pero en todo caso estoy bien seguro, porque esto depende de mí y no de la for-
» tuna, de que los españoles podrán siempre decir del rey que han elegido: «Su
» lealtad se ha levantado por encima de las luchas de los partidos y no tiene en
» el alma más deseo que la concordia y la prosperidad de la nación.»

El duque de Aosta recoge la idea, procurando revestirla de formas que no permitan atribuirle el deseo directo é inmediato de abrir la historia de nuestras guerras.

Si no tuviera los hechos que acabo de citaros para haceros ver que el gobierno no comprende absolutamente cuál es la conveniencia política de España, tendría todavía otros para probaros que marcha sin rumbo ni concierto.

Se trataba de elegir rey; se andaba buscando un candidato y ¡cosa singular! á ese gobierno le era indiferente tomar un dividuo de la casa de Hohenzollern ó un individuo de la casa de Saboya. Hoy, cuando se está debatiendo en Francia si debe preponderar en Europa la raza germánica ó la latina, al gobierno le era indiferente tener un candidato de raza latina ó de raza germánica. ¿Se concibe tan absoluta falta de pensamiento en un gobierno? ¿Para qué queréis un rey? Vosotros lo habéis dicho repetidas veces. Para garantía de las instituciones libres que os habéis dado.

¿Y creíais que ibais á encontrar la garantía de las instituciones que os habéis dado en un individuo de la casa de Hohenzollern, en una casa que ha sido siempre enemiga de la libertad y lo es todavía? ¿Ignoráis acaso cuáles son las tradiciones de la casa de Hohenzollern? ¿Ignoráis que cuando la primera revolución francesa el primer rey que pensó en una coalición contra Francia fué el rey de

Prusia? ¿Ignoráis que ese rey estuvo empujando al imperio de Austria para que entrara en la coalición? ¿Ignoráis que el emperador de Austria, á pesar de ser hermano de María Antonieta, tuvo necesidad de contener al desatentado Federico Guillermo II para que no bajara á Francia con 15 ó 20 mil hombres, ejército que le parecía bastante para acabar con aquella revolución? ¿Ignoráis que Federico Guillermo III y Federico Guillermo IV estaban tan pagados de su derecho, que decían: «Jamás consentiremos que ninguna potencia de la tierra amengüe nuestra autoridad, porque hemos recibido de Dios nuestra corona y no hemos de tolerar que se interponga entre nosotros y nuestro pueblo una Constitución?» ¿Ignoráis quién es el actual rey Guillermo? ¿Ignoráis la lucha que ha tenido con su Parlamento? ¿Sabíais que éstas eran las tradiciones políticas de esa casa, y pensábais encontrar en ella la garantía de vuestras instituciones liberales? ¡Mentira parece que hayáis pensado en esa familia de reyes, originando una guerra de que vosotros no habréis sido la causa pero sí el pretexto!

Váis luego á Italia á buscar un nuevo rey ¿por qué? Porque creéis que esa casa es también liberal y será la mejor garantía de vuestras instituciones. ¿Si ignoraréis también lo que es la casa de Saboya? Ha sido tan enemiga de esas instituciones liberales como la misma casa de Hohenzollern. ¿Tenemos acaso que volver los ojos á tiempos remotos para demostrarlo? ¿No os acordáis, vosotros todos, de Carlos Alberto, que empezó su reinado dando la libertad á su pueblo, y desde el momento en que vió triunfante en Europa la reacción, se aprovechó de ella para recobrar su absolutismo? ¿Ignoráis que ese mismo Carlos Alberto, cuando estalló nuestra guerra civil, la guerra de sucesión, se declaró por Carlos V y no por Isabel II, que representaba entonces los principios liberales? ¿Ignoráis que si el año 48 volvió á adoptar los principios de la revolución fué porque concibió la idea de engrandecer su reino, y creyó que por ese camino podía llegar á conseguir lo que ha logrado después Víctor Manuel? Un pensamiento interesado ha hecho á esa casa inclinarse á la libertad; no otro motivo.

Os lo repito: carecéis completamente de idea política. ¿Qué idea política ha de tener un gobierno que un día parece inclinarse al desarrollo de los intereses morales é intelectuales del pueblo español, y otro día piensa en resucitar nuestras antiguas y malhadadas glorias? ¿Cómo la ha de tener un gobierno, que, deseando buscar un candidato para garantía de las instituciones liberales, piensa hoy en la casa de Hohenzollern y mañana en la casa de Saboya?

Cualesquiera que sean nuestras faltas, diréis, cualesquiera que sean nuestras vacilaciones, nosotros hemos tenido siempre una norma, y ha sido afianzar los derechos individuales. Sí: vosotros los habéis proclamado, pero hace mucho tiempo que estáis buscando el modo de destruirlos. Siento que en este momento no se halle en su banco el Sr. Ministro de la Gobernación. S. S. nos manifestaba días pasados que él había sido siempre consecuente, que profesaba hoy las mismas ideas que había profesado en la oposición. Tengo necesidad de demostrarle que

esto no es cierto; que es el hombre más inconsecuente que se sienta en el banco de los ministros.

El Sr. Ministro de la Gobernación ha estado al frente un periódico que ha gozado de justa celebridad. En ese periódico defendía los derechos individuales en todo su absolutismo. Pertenecía entonces S. S. al partido llamado democrático, y conmigo y con otros muchos de mis compañeros firmó, el año 58, un manifiesto en que se decía que la única forma posible de la democracia era la república.

Sucedió más: el manifiesto era del carbonarismo, y los que entonces le firmamos creíamos que debíamos poner al pie, no nuestros nombres propios, sino nuestros nombres de guerra. Se levantó entonces el Sr. Rivero para decirnos que era preciso que firmáramos con nuestros propios nombres y apellidos, porque aquel era un compromiso que establecíamos para lo futuro. ¡Quién había de decir al Sr. Rivero que había de ser el primero en romper el compromiso! Esta inconsecuencia es tanto más grave, tanto más deplorable, cuanto que en 1854, en este mismo recinto, cuando se trató de la cuestión monárquica, el Sr. Rivero votó contra la monarquía. Votó contra la monarquía en aquella época en que el partido republicano era naciente y no podía esperar en mucho tiempo el triunfo de sus ideas, y diez y seis años después, cuando el partido republicano es un partido fuerte, vigoroso, entonces vota por la monarquía y contra la república.

No han parado aquí las inconsecuencias del Sr. Rivero. El era el eterno enemigo de los estados de sitio; los combatía desde las columnas de su periódico, y criticaba y censuraba acerbamente las leyes del año 21. El era uno de los oradores más vigorosos que aquí combatían la arbitrariedad ministerial. Hoy, sin embargo, el Sr. Ministro de la Gobernación ha consentido, no sólo los estados de sitio, sino la violación de la ley de orden público por él propuesta y por las Cortes aprobada, y aun cuando no hay ya facciosos armados en ninguna parte, permite que continúe el estado de sitio en las provincias Vascongadas y en la de Navarra.

El era enemigo de las quintas y las atacaba en su periódico, en las Cortes, en todas partes, y ha subido, sin embargo, á esa tribuna para pedir una quinta de 40 mil hombres.

El decía que era partidario del absolutismo de los derechos individuales, y hoy consiente que esos derechos se mutilen. ¿No recuerda, acaso, el Sr. Rivero, que en 1855, en aquellas Cortes Constituyentes, presentó una proposición en que decía que no reconocía más delitos de imprenta que la injuria y la calumnia? ¿Cómo, pues, consiente ahora que en el Código penal se diga que pueden cometerse por la imprenta todos los delitos consignados en el Código?

El Sr. Rivero nos decía, con todo, el otro día, que estaba hoy por lo mismo que había estado siempre, y añadía que no temía los abusos de la libertad, porque los tenía previstos. Los tenía previstos, y, sin embargo, porque algunos periódicos abusan, en concepto suyo, de la libertad, consiente que esos periódicos sean recogidos sin que antes hayan sido circulados.

Permítame que le pregunte el Sr. Rivero: ¿en qué consiste el verdadero delito

de imprenta? ¿Consiste acaso en el solo hecho de transmitir, de exteriorizar nuestros pensamientos? Entonces sería preciso llevar á la cárcel á todos los que pensamos en algo que puede constituir un delito. ¿Consiste en el hecho de expresar nuestros pensamientos por medio de la imprenta? Caeríamos entonces en el error de poder castigar el pensamiento por una prueba de imprenta. ¿En qué consiste, pues, el delito? En la publicidad: allí está el delito, si es que puede haber delitos de imprenta, que yo lo niego, como no sean los de injuria y calumnia.

Y si el delito está en la publicidad, ¿cómo puede el Sr. Ministro de la Gobernación creer que es posible recoger periódicos antes de que hayan circulado por todos los ámbitos de la península? ¿Cómo puede creer que quepa recogerlos en manos del editor, de los vendedores y de los oficinistas de correos? Después de



Primer comandante (de gala). Subteniente (de diario). 1862.

todo, no disputemos sobre palabras. ¿Cree el Sr. Rivero que por el camino de la represión se puede alcanzar lo que se alcanzaba antes por el de la prevención? Era, entonces, una hipocresía, no sólo de S. S., sino de los demás ministros, venir á decirnos que no querían el método preventivo; porque ¿qué me importa á mí, escritor de un periódico, que se me recoja dos minutos después de lo que antes se hacía? ¿En qué ha de influir este cambio sobre la marcha de mi pensamiento? ¿Cuál es la libertad que por ahí se me concede?

No: el pensamiento de la Cámara, el pensamiento de la revolución de Setiembre, no pudo ser éste. El pensamiento de la revolución de Setiembre fué que todos tuviéramos amplio derecho de emitir nuestro pensamiento y circularlo.

Si puede haber delitos de imprenta, debe castigárselos después de la publicidad, no antes.

Y no se me diga que la publicidad consiste en que hayan circulado uno, dos, cien ejemplares: no hay publicidad mientras el periódico no ha llegado á manos de todos los que quieren recogerlo.

Esta es otra inconsecuencia del Sr. Rivero, y lo que yo siento no son aún las inconsecuencias que ha cometido, sino las que temo que pueda cometer. Hay en política una especie de pudor que hace que permanezcamos firmes en las ideas y en los principios de nuestro partido; una especie de rubor que nos obliga á sobreponer nuestros principios, nuestras ideas, á todo interés personal. Mientras ese pudor se conserva, no es fácil que nos dejemos atraer por esperanzas ni por halagos. Pero ¡ay del día en que ese pudor se pierda! Sucede con el pudor político lo mismo que con el pudor en la mujer. ¡Ay del día en que la mujer pierde el pudor, que constituye uno de sus encantos! ¿Lo duda el Sr. Rivero? No tiene más que volver los ojos al Sr. Presidente del Consejo. Ese hombre perdió desgraciadamente el pudor político en una edad muy temprana. Ese hombre ha sido desde entonces la inconsecuencia andando.

Así, le habéis visto un día tirando de la espada contra el general Espartero, que era el jefe de su partido, y otro día esgrimiendo sus armas contra aquellos de sus correligionarios que le habían ayudado á derribarle; así le habéis visto hoy entrando en una conspiración de asesinato contra el general Narváez, y mañana recibiendo del general Narváez la capitanía general de Puerto Rico; así le habéis visto viniendo un día del Oriente con un programa democrático en la mano, y al otro día entrando en este recinto para combatir la democracia y defender la monarquía y la dinastía de doña Isabel II; así le habéis visto entrar con ardor en la unión liberal, haciéndose lenguas del general O'Donnell, de quien había recibido á manos llenas grados y mercedes, y al otro día sublevándose contra el general O'Donnell al frente de dos regimientos; así le habéis visto prestando caballerosos juramentos de fidelidad á la persona de D.ª Isabel, y al otro día conjurándose con sus enemigos para derribarla. ¡Sabe Dios las inconsecuencias que le están todavía reservadas en el camino de su vida! Es preciso conservar, ante todo, ese pudor político de que os hablo, porque, os lo repito, así como después de perdido el pudor va fácilmente la mujer á la prostitución, va el hombre fácilmente á todas partes (1).

No repetiré los argumentos que se han expuesto sobre lo que se ha llamado justamente los asesinatos de Andalucía y sobre los hechos salvajes de cierta partida que no quiero siquiera nombrar; no los repetiré, pero sí diré que algunas de las explicaciones dadas por el gobierno me han convencido de lo fundado que son los

(1) El general Prim protestó acaloradísimo contra estas acusaciones; pero como eran demasiado fundadas no pudo desvanecerlas, y quedó bastante quebrantado, aun ante la mayoría misma. Cuando, á los pocos días, fué víctima Prim del criminal atentado, aún hoy impune, decía Campoamor á Pi y Margall: «*Han dado al general Prim un trabucazo en el cuerpo, pero V. se lo había disparado cuatro días antes al alma.*»

ataques de mis compañeros. Lo presentía ya, porque esos que se llaman asesinatos de Andalucía no son nuevos en nuestra historia. Se han verificado antes en aquellas mismas provincias, en la provincia de Valencia, y sobre todo, en la de Cataluña: lo que han hecho los guardias civiles en Andalucía, hacían allí los mozos de escuadra, y fueron por centenares los asesinatos. Y lo que sucedió entonces es fácil que suceda ahora. Después de haberse fusilado sin formación de causa á los bandoleros se asesina del mismo modo á hombres políticos adversarios del gobierno.

El Sr. Figueras pronunció aquí, sobre este punto, un elocuente discurso, y á él me refiero. ¿Y cómo he de creer yo que esos hechos no sean ciertos, cuando el Sr. Ministro de la Gobernación nos ha venido encareciendo los muchos bandoleros que había en Andalucía, la grande alarma y el gran terror que habían difundido y la casi imposibilidad de acabar con ellos? ¡Ah! S. S., sin quererlo, nos estaba diciendo que fueron efectivamente fusilados los bandidos de que se trata.

La misma apreciación hago de esa partida á que antes me he referido. Los hechos brutales se han repetido con no poca frecuencia en esta y en otras épocas. Recuerdo que el Sr. Figuerola nos hablaba de ciertos atropellos cometidos por hombres con uniforme, y es cierto. Pero S. S. no recordaba que la partida de esos hombres con uniforme existía en tiempo de los progresistas contra las redacciones de los periódicos moderados.

Nótese ahora una singular coincidencia. Se abre el primer interregno parlamentario, y esa partida de bandoleros va y ataca las redacciones de ciertos periódicos; viene el segundo interregno parlamentario, y á los pocos días esa misma partida ataca los casinos carlistas; se suspenden últimamente las sesiones de las Cortes, y ocurre el escándalo del teatro de Calderón. Todos esos atropellos han sido cometidos mientras han estado suspendidas ó cerradas las Cortes. ¿Por qué nó cuando abiertas? El primer atropello quedó impune. Ninguna satisfacción se dió á la opinión pública. Cuando ocurrió el segundo, el Sr. Ministro de la Gobernación tomó ya ciertas medidas que parecieron dar por resultado la dimisión del Sr. Moreno Benítez. Ultimamente, el Sr. Ministro de la Gobernación protestaba ya contra esos escándalos, y nos dió ha poco un nuevo gobernador. ¿No podría inferir de ahí que, si no el Sr. Ministro de la Gobernación, algunas autoridades más ó menos elevadas debían ser protectoras y patrocinadoras de esa partida que no quiero señalar por su nombre? (*El Sr. Ministro de la Gobernación:* No; no lo fué ninguna.) No insistiré más sobre este punto. (*El Sr. Ministro de la Gobernación:* Ninguna.)

Vengamos ahora á la cuestión de Hacienda; veamos ahora si en el terreno de la economía ese gobierno merece la confianza de las Cortes.

Si fuera posible que yo me enorgulleciera de haber profetizado los males de mi patria, debería estar hoy muy orgulloso; pero soy incapaz de tener esta clase de orgullo. Yo hubiera querido equivocarme; yo hubiera tenido un gran gozo en ver que mis profecías no se cumplían; pero se han cumplido. ¡Qué de veces

he dicho que por el sistema que seguíais era completamente imposible nivelar el presupuesto! ¡Qué de veces he dicho que el camino que seguíais no podía menos de agravar el déficit! El déficit se ha agravado considerablemente. El déficit del presupuesto de 1868 á 1869, liquidado y reconocido por el Sr. Figuerola, era sólo de 708 millones; hoy es de 972, según nos ha revelado el Sr. Moret. De manera que entre el déficit del presupuesto de 1868 y el de 1870, hay nada menos que la diferencia de 264 millones. Y nos manifestaba el Sr. Figuerola esperanzas de que el presupuesto de 1870 á 71 no tendría más que un déficit de 90 millones de pesetas ó sea 360 millones de reales, y decía que el presupuesto de 1871 á 72 no tendría más déficit que el de 60 millones de pesetas, ó sea 240 millones de reales. ¡Qué desengaño! Pero ¿cómo no había de suceder así? Siguiendo por el camino de los empréstitos no se hace más que aumentar los intereses de la deuda.

¿A cuánto subían esos intereses en el presupuesto de 1868 á 69? A 630 millones. Hoy ascienden á 777. Han aumentado en sólo dos años en 146 millones de reales. Sumad ahora estos intereses con lo que importa la amortización del papel de carreteras, ferro-carriles y canal de Lozoya, y tendréis en todo 823 millones. Oid ahora y ved si es poco desastrosa la situación de nuestra Hacienda. ¿Sabéis á cuánto asciende el producto total de las contribuciones directas permanentes? A sólo 797 millones. Resulta de aquí que tenemos absorbidas por nuestra deuda todas las contribuciones directas del país, sin que ni aún por ellas quede cubiertas. Faltan para cubrirla 26 millones de reales, es decir, sobre poco más ó menos el total producto de la contribución sobre la misma renta del Estado. ¿Puede seguir así una nación?

Pasemos á otro punto. Los 823 millones, se refieren sólo á la Deuda consolidada, á la de carreteras, ferro-carriles y á la flotante. Hay además otra que afecta al producto de las ventas de bienes nacionales. Prescindo de los billetes hipotecarios, que figuran en el presupuesto, como dijo muy bien el Sr. Moret, sólo por razón de contabilidad. En el presupuesto de 1868 á 69, figuraba esta deuda por sólo 9 millones, y en el presupuesto de 1870 á 71, figura por 273; es decir, por 264 millones más. Esto es debido en gran parte á la liquidación de la Caja de Depósitos. Y aquí debo hacerme cargo de una pretensión del Sr. Figuerola.

El Sr. Figuerola se envanecía ayer de haber liquidado esa caja, y lo contaba como una de sus glorias, cuando fué la mayor de las injusticias, como demostré en otra ocasión. ¡Presentar como gloria suya esa liquidación, cuando con ella se sacrificaba á los acreedores que más derecho tenían á ser considerados! ¿Olvida el Sr. Figuerola que unos eran acreedores por depósitos voluntarios, y otros por depósitos forzosos? ¿Olvida que había en aquellas cajas intereses de menores, de pueblos, de familias que tal vez no contaban con otros recursos? Si por otra parte con la liquidación de la Caja de Depósitos, hubiera el Sr. Figuerola puesto término á la deuda flotante, tendría alguna razón para envanecerse por este hecho, ¿no vuelve acaso á estar la Deuda flotante á 972 millones? A este paso, dentro de otros dos años alcanza de nuevo la Deuda flotante la cifra que tenía cuando la

Caja de Depósitos. El presupuesto de 1868 á 69 no era más que de 2,600 millones; el presupuesto actual, según el Sr. Moret, sube á 2,904; advirtiendo que hay aún que agregar á esta suma otras importantes, de las cuales hablaré después. ¿A dónde vamos á parar por este camino?

Recuerdo que cuando los progresistas mandaban, en 1854, la cifra del presupuesto alcanzó por primera vez la de 2,000 millones; es muy posible que por poco que sigan mandando llegue esa cifra á 3,000 millones. Y ¿son esas las economías de que hablaban desde los bancos de la oposición?

En tal estado las cosas, deja el Sr. Figuerola la cartera de Hacienda, encargándose de ella el Sr. Moret. S. S. es, sin disputa, uno de los hombres de más conocimientos rentísticos, y uno también de los de más claro juicio. Ha defraudado, sin embargo, las esperanzas que había hecho concebir. Siento realmente verle en el ministerio de Hacienda; mejor estaba en el de Ultramar. Si el Sr. Moret hubiera creído desde luego que podía traer un remedio eficaz y seguro para la Hacienda, estaría justificada su venida á este departamento. Pero cuando S. S. no viene á traernos aquí más que un remedio empírico, ó como él ha dicho, pasajero, S. S. debía haberse resistido á aceptar la cartera de Hacienda, que llegará á serle funesta.

¿Qué razón había para que S. S. ocupase el puesto del señor Figuerola, y éste no pudiera seguir el sistema que sigue el Sr. Moret? ¿Qué ha presentado S. S. que no pueda aceptar el Sr. Figuerola? El Sr. Moret ha venido por de pronto á decirnos: el déficit estaba calculado en seiscientos y tantos millones, y asciende á más de novecientos; si autorizásteis á mi predecesor á que emitiera billetes del Tesoro para conseguir seiscientos millones, autorizadme á mí para que pueda emitirlos por novecientos. ¿Qué inconveniente había aquí para que el Sr. Figuerola viniera á hacer esa confesión ante las Cortes, y pedir la misma autorización? El señor Moret ha añadido: emitidos los billetes con el sólo interés del 6 por 100, sería preciso darlos á tipo bajo, á un tipo que no pasaría del 50 por 100: este interés sería puramente nominal; entremos en realidad, y permitidme que los emita con el interés del 12 por 100.

¿Qué dificultad podía tener tampoco el Sr. Figuerola en venir á decirnos lo mismo? El Sr. Moret decía, por fin, y éste puede ser un motivo de disidencia entre S. S. y su predecesor: «Si por acaso los billetes del Tesoro no pueden ser pagados »á su vencimiento, autorizadme para que los reciba por todo su valor para el »pago de una tercera parte de las contribuciones del Estado.» Sobre esto podrá haber dicho el Sr. Figuerola que esto es una especie de hipoteca de las contribuciones generales del Estado, y que él no podía admitir la enajenación de las rentas; pero si hubiera tenido ese escrúpulo el Sr. Figuerola, cabía también desvanecérsele con sólo recordarle que había afectados al pago de los bonos del Tesoro los bienes nacionales, los del patrimonio de la corona, las minas y los buques del Estado, todo nuestro patrimonio; y habría dado además en garantía, ó por mejor decir, en pago de los bonos tomados por el Banco de París el producto total de los

azogues durante treinta años, sin que por esta operación haya obtenido el Tesoro vetaja de ninguna clase. ¿Cómo había ahora de tener escrúpulo ni remordimientos en dejar afectas las rentas y contribuciones generales?

Siguiendo por ese camino, enajenado todo nuestro patrimonio, no quedará más recurso que ir enajenando nuestras rentas. Este tampoco podía ser un motivo serio para que el Sr. Figuerola abandonase el ministerio; y no comprendo, repito, por qué el Sr. Moret lo ha aceptado. La disidencia entre los dos hacendistas habría podido existir si se hubiese tratado de presentar desde luego todo su plan de Hacienda, y pues esto queda para más tarde, para más tarde había de quedar la resolución de esta extraña crisis. Y esto no lo digo en son de censura, lo digo tan sólo porque era una esperanza para la revolución, y siento que esta esperanza se frustre.

No me propongo ahora examinar el proyecto del Sr. Moret, haré únicamente brevísimas observaciones. Primer punto. S. S. quiere realizar otro empréstito por medio de billetes del Tesoro; es decir, sigue el camino de su predecesor. Segundo punto: S. S. dice que el 6 por 100 no es el interés real de los capitales para la Hacienda, y que, por lo tanto, quiere dar á los billetes el interés del 12, el interés real á que de todos modos saldrían; mas para esto habría sido preciso que S. S. se comprometiese á dar esos billetes á la par, cosa que ni en el proyecto de S. S., ni en el dictamen de la comisión se expresa. Resulta de aquí que S. S. se reserva dar esos billetes á menos de la par, si no puede enajenarlos á mayor precio, y por consiguiente que el 12 por 100 tampoco será el interés real sino el nominal de los billetes.

Trata, por fin, S. S. de dar más valor á esos billetes con la cláusula de que después de su vencimiento sean admitidos en pago de la tercera parte de las contribuciones. Mas ¿cómo no ve S. S. que esto es aumentar el déficit del presupuesto del año venidero? «Tendré medios para atender á esas obligaciones, dice su señoría, cuento con el producto sobrante de los bienes nacionales, con el de los » bienes del presupuesto de la Corona, y en último término con una negociación » sobre la renta de tabacos. » El Sr. Moret nos ha dicho que el Sr. Figuerola se había hecho ilusiones que había venido á desvanecer el tiempo, y S. S. incurre en la misma falta. S. S. no puede contar ni con los bienes nacionales, ni con los del patrimonio de la Corona, para amortizar los billetes del Tesoro; porque si pudiera, si fuese posible acordar con los vencimientos de los billetes los de pagarés que no estuviesen afectos á otros pagos, habría hecho de seguro una operación muy distinta. Le habría sido entonces fácil ir al Banco y hacer una nueva emisión de billetes hipotecarios, que habría dado más beneficiosos resultados.

Cuando S. S. no quiso hacer eso, es porque estaba seguro de que los vencimientos de los pagarés de los bienes nacionales y del patrimonio de la Corona, que no estén afectos á otros pagos, no vendrían nunca á coincidir con los vencimientos de los billetes del Tesoro. Cabe, en último término, hacer una operación sobre la renta de tabacos; es decir, una operación como la que ha hecho el gobierno de

Italia. Como tenemos un príncipe italiano, no es extraño que vayamos tomando lecciones del gobierno italiano, lecciones que nos serán, por cierto, poco provechosas, puesto que al último recurso á que debe acudir todo gobierno, es á la enajenación de las rentas, toda vez que esta es la última desgracia que puede ocurrir á la hacienda de una nación. Los billetes del Tesoro, sin embargo, no hay que esperar que sean pagados á su vencimiento, y no pudiendo esperarlo habrá que acudir, queramos ó no queramos, á la enajenación de las rentas, la especial del tabaco ó las contribuciones generales.

Pero dirá el Sr. Moret, «el Sr. Pi se fija en una operación mercante accidental: »¿por qué no ha de fijarse en el plan de Hacienda que yo propongo?» También me ocuparé de esto, Sr. Moret. S. S. nos dice para el futuro: «He aquí mi pensa»miento: por de pronto yo fijo el presupuesto de gastos en 2,500 millones de »reales, porque me propongo separar el presupuesto del Estado del presupuesto »especial de bienes nacionales (cosa que se ha hecho en otro tiempo, y que yo »aplaudo); podrá conseguir un aumento en las rentas del Estado, y ese aumento »lo calculo en 100 millones de reales.» ¡Ah! S. S. nos decía el otro día que el aumento de los ingresos había sido mal calculado por el Sr. Figuerola: calcule S. S. lo que ha de sucederle cuando espera ese aumento viniendo el nuevo rey. ¿Cree S. S. que un rey tan impopular como ese, viene á traernos la paz? Un rey tan impopular como ese no viene á traernos la paz, sino la guerra, y S. S. debe contar, no con el aumento, sino con la disminución de las rentas del Estado. Su Señoría nos dice luego: «Yo haré, por otra parte, una rebaja de 50 millones en »todos los servicios del Estado: ya ven los señores diputados, añadió S. S., que »no exajero la cifra.» En efecto, es corta, cortísima, pero ni aún eso podrá hacer; porque para rebajar esos 50 millones de reales en los gastos del Estado, sería preciso cambiara el sistema de gobierno, y mientras exista el actual sistema, es materialmente imposible que se rebaje del presupuesto de gastos un solo céntimo.

El Sr. Figuerola también intentó esa reforma, el Sr. Figuerola también la hizo, ¿y qué resultó? S. S. mismo nos lo dijo días pasados: desde 2,700 y tantos millones que importaba el presupuesto, le tenemos elevado, por confesión de S. S., á la cifra de 2,904 millones de reales. S. S. nos ha traido aquí, además, un proyecto de ley, por el cual pide que le concedamos por suplementos de créditos y créditos extraordinarios otros 30 millones de reales. A renglón seguido, el Sr. Presidente del Consejo de ministros, ha subido á esa tribuna á decirnos que la dotación del rey será de 30 millones. Rebajando de esa última suma 15 millones, correspondientes al segundo semestre de 1871, tenemos ya hoy, por de pronto, un presupuesto de gastos que asciende á 2,949 millones de reales. ¿Qué importará que su señoría, apelando á la generosidad de sus compañeros, cortando un poco de acá y otro poco de acullá, rebaje el presupuesto de gastos en 50 millones de reales? Luego vendrán los suplementos de crédito y los créditos extraordinarios á destruir la obra de S. S.

Pero decía también S. S.: «Es que yo convengo también en la necesidad de

» imponer nuevos tributos, y calculo que los nuevos que deben imponerse pueden » darme hasta doscientos millones de reales.» ¿Qué tributos son esos? S. S. nos lo indicaba: un impuesto sobre el timbre, es decir, un sistema para que el timbre produzca lo que nunca ha producido, y después la generalización del registro para toda clase de escrituras y documentos.

Yo he extrañado mucho esa proposición de los labios de S. S., que pertenece á la escuela de los economistas. Los economistas han dicho siempre que no aceptaban sino como una necesidad, como una triste necesidad, los impuestos sobre las traslaciones de dominio. Yo estoy de acuerdo con la escuela en este punto, y ya sabe S. S. que no lo estoy en todos, porque las traslaciones de dominio no representan la riqueza, sino el movimiento de la riqueza, y por lo tanto no hay ningún derecho para ir á trabar su circulación. ¿Cómo, pues, si S. S. cree que no es posible gravar el movimiento de la riqueza, cómo si S. S. cree que es menester ir á buscar la riqueza en su producción, y no en su circulación, va á hacer extensivo el registro á las escrituras todas, y á ensanchar el timbre, dándole una fuerza que nunca tuvo? Esta es una grave contradicción en que con sentimiento he visto incurrir á S. S. Esto me prueba que S. S. quiere apelar á medios empíricos, y no á un principio generador, cuyas consecuencias pudieran ofrecerle la resolución del problema de que se halla encargado.

Pero decía el Sr. Moret: «Aunque estoy de acuerdo con el Sr. Pi, en que es pre» ciso ir á buscar la riqueza donde quiera que esté, é imponerla la contribución » que le corresponda, no lo estoy respecto al método.»

Y yo me preguntaba, cuando oía esto á S. S.: ¿en qué consistirán nuestras diferencias? Porque si todos vamos á querer imponer la riqueza donde quiera que se encuentre, ¿qué otro método puede haber que el que yo siempre he propuesto? Mi sistema es por demás fácil y sencillo. Partiendo del principio de que la riqueza en todas sus manifestaciones debe contribuir proporcionalmente á cubrir los gastos del Estado, me fijo, ante todo, en la renta de la tierra, de apreciación fácil, y empiezo por imponerle, por ejemplo, el 18 por 100. Paso á la riqueza semoviente, y puesto que la ganadería produce otro género de beneficio, impongo á la ganadería un tributo análogo. Bajo á la riqueza mobiliaria, y observo que está representada en gran parte por las rentas del Estado, é impongo un 18 por 100 sobre esas rentas. La riqueza mobiliaria está también representada por las utilidades de la industria, de la agricultura y del comercio; impongo sobre esas utilidades el 18 por 100. Lo está, además, por las acciones y las obligaciones de los establecimientos de crédito, y otras sociedades mercantiles, é impongo el 18 por 100 sobre los dividendos activos de esos valores. La riqueza mobiliaria está también en los sueldos, las pensiones, las asignaciones que tienen los ciudadanos: impongo también el 18 por 100 sobre esos sueldos, esas pensiones y esas asignaciones. Hago más: tienen los jornaleros sus salarios, salarios por cierto bien mezquinos, que es posible calcular para el impuesto, y les exijo el escaso tributo que pueden darme. De esa manera realizo la igualdad, base de la justicia, y hago que los ciudadanos todos contribuyan por igual á las cargas del Estado.

Pero cuenta, señores, que no basta, para cubrir esas cargas y para que no haya déficit, el que se repartan de esta manera las contribuciones; es necesario que se rebaje la cifra de los gastos, acomodándola á la de los ingresos.

Y bien ¿qué habéis hecho en este camino? Absolutamente nada. Nosotros os proponíamos la completa separación de la Iglesia y el Estado, introduciendo de esta manera grandes rebajas en el presupuesto; vosotros habéis creido que esa reforma es imposible. Habíais comprendido, sin embargo, que era necesario hacer en este punto alguna reforma, y habíais llegado á lo que creíais un medio de transacción: habíais llegado á convenir en que era necesario imponer el 30 por 100 sobre las obligaciones eclesiásticas; ¿lo habéis hecho? No. Nosotros os encarecimos la necesidad de rebajar el ejército; nosotros os dijimos y el tiempo ha venido á confirmar todas nuestras predicciones, que los ejércitos, como medio de defensa, eran poco menos que inútiles; nosotros os dijimos que el orden interior no necesitaba un ejército tan numeroso como el que aquí tenemos. ¿Le habéis acaso disminuído? No. Habéis llamado 15,000 hombres de la reserva, aumentando el presupuesto del ministerio de la Guerra, que ya absorbe la quinta parte del presupuesto de gastos.

Estas son las grandes reformas que habéis hecho. Y yo pregunto al señor Moret, cuando es tal la marcha de la política del gobierno, ¿puede S. S. abrigar la esperanza de hacer alguna gran rebaja en el presupuesto de gastos? Yo he combatido aquí rudamente al Sr. Figuerola: quizá mis palabras han ido algunas veces más allá de mis pensamientos; pero no he dicho todavía el principal motivo que tenía para atacarle. Aunque el Sr. Figuerola hubiera sido un genio financiero, como han dado en decir ciertas gentes, se habría estrellado de la misma manera que ahora. ¿Por qué? Porque no era dueño de cambiar la política del gobierno; porque tenía que atenerse á ella, y ateniéndose á ella le era completamente imposible nivelar el presupuesto. ¿De qué se puede, pues, con más razón acusarle? De debilidad, de falta de carácter, de carencia de energía.

El Sr. Figuerola debía haber dicho al gobierno: «Es necesario cambiar por » completo de sistema, marchar por otro derrotero: ¿no queréis seguirle? Me se- » paro de vosotros.» Este mismo cargo me temo yo que se habrá de formular algún día contra el Sr. Moret: tampoco tendrá S. S. carácter, tampoco tendrá la energía necesaria para imponer al gobierno esta marcha, y S. S. se estrellará lo mismo que se ha estrellado su antecesor.

Comprendo, señores diputados, que debo teneros cansados y fatigados. Yo lo estoy también; pero antes de terminar debo hacerme cargo de algunas consideraciones de cierta importancia. Ya lo habéis visto: ese gobierno es un gobierno sin ideal político de ninguna clase, ó por lo menos sin ideal fijo y permanente: ese gobierno, en su política interior, no sabe á dónde va, como no lo sabe tampoco en su política exterior; ese gobierno no merece, por tanto, la confianza de las Cortes, no merece que le autoricemos para plantear los cinco proyectos de ley que vienen incluídos en la proposición del Sr. Romero Robledo. Por esto nos oponemos á que la autorización se apruebe.

Pero ayer nos decía el Sr. Herrera: «Lo que yo extraño es la conducta de la »minoría republicana: lo que yo extraño es que ese partido no quiera entrar en »las vías legales, no quiera aprovechar los medios que le da la Constitución del »Estado para poder propagar sus doctrinas á fin de poder más tarde realizarlas.»

Yo no sé qué puede haber autorizado á S. S. para atribuirnos ésta ó la otra conducta. Sin duda S. S. se ha propuesto arrancar por este medio á la minoría republicana la declaración de si piensa estar dentro ó fuera de la legalidad.

Pues bien: yo niego á S. S., yo niego al gobierno la facultad de preguntarnos cuál será nuestra conducta; la facultad de interrogarnos sobre si estaremos dentro ó fuera de la ley. Un gobierno que salta por cima de las leyes á sabiendas; un gobierno que viola el reglamento y atropella la Constitución del Estado; un gobierno que viola las mismas leyes que las Cortes han dictado, como ha sucedido con la de orden público, por ejemplo; un gobierno que apela á los medios á que ha apelado en Andalucía y en Madrid, porque cree sin duda que las leyes penales y la administración de justicia no son suficientes para hacer respetar el derecho; un gobierno que para investigar la conducta de sus adversarios apela á los medios á que ha apelado un Sr. Escoda, á quien todos conocen; un gobierno que cree que la ley de la necesidad es superior á todas las leyes escritas; un gobierno que cree que puede violarlas, y presentarse mañana como el salvador de la nación, y pedir á las Cortes un *bill* de indemnidad; un gobierno de esta clase no tiene derecho para preguntar á las oposiciones si estarán dentro ó fuera de las leyes.

Para poder imponer la legalidad á los demás, es preciso empezar por respetarla; pues que no la respetáis, pues que venís á decir que la ley de la necesidad es superior á las leyes escritas, no vengáis á preguntarnos si estaremos mañana dentro ó fuera de las leyes. Lo que vosotros podéis presumir, es que las oposiciones se colocarán en el terreno de la fuerza, puesto que al terreno de la fuerza las habéis llevado.

Habláis de coaliciones, teméis que nosotros nos coaliguemos con nuestros eternos adversarios. No; nosotros no hemos sido nunca amigos de las coaliciones; yo no he entrado jamás en ninguna; pero tened entendido que las coaliciones se hacen muchas veces contra la voluntad de los hombres, contra la torpeza de los gobiernos, y yo temo mucho que la torpeza del gobierno actual venga á traer la necesidad de la coalición contra la voluntad de los que hayan de formarla.

Nosotros, por de pronto, protestamos contra la autorización que se nos pide, que de ninguna manera votaremos. Nosotros no contribuiremos siquiera á la votación de su proposición insensata, que consideramos como ilegal y fuera de la Constitución, y repetimos, con los unionistas, que las leyes que vengan aprobadas en virtud de esta autorización, serán leyes, cuya desobediencia no podremos menos de aconsejar, porque ese deber nos impone la misma Constitución del Estado. Vosotros podíais haber tenido la paz, y habéis traído la guerra. No os quejéis de lo que suceda: es justo que en el pecado llevéis la penitencia.»

Completamente obcecado el Gobierno por su entusiasmo hacia el nuevo Monarca, ordenó la disolución de 8 batallones de la milicia voluntaria, compuestos en su mayoría por republicanos, y aunque los voluntarios protestaron de la orden, tuvieron, al fin, que ceder por patriotismo, pues les hubiera resultado estéril ponerse en frente de las numerosas fuerzas con que contaba Prim.

Debió este estado contribuir no poco á decidir á alguien, que se considerara muy alto, para que le alcanzasen nunca las responsabilidades por la justicia exigibles, á aprovecharse de ajenas bajas pasiones para sangrienta satisfacción de las propias.

Las arbitrariedades del Conde de Reus, la enemiga personal de ciertos elementos ultrarradicales y, sobre todo, las violentas predicaciones que contra su política hacían los amigos de Paul y Angulo, determinaron un cierto estado de opinión. muy peligroso para la tranquilidad del Gobierno y especialmente para su presidente.

A las seis y cuarto de la tarde del martes, 27 de Diciembre de 1870, terminó la sesión del Congreso, en la que los Constituyentes se habían ocupado en fijar la dotación del nuevo Monarca; 6.000,000 de pesetas se asignó al Rey, 500,000 al Príncipe heredero y 1.000,000 se destinó para conservación y entretenimiento de los Palacios reales.



Moya.

Prim, revelando en el rostro gran contento, salió á los pasillos de la Cámara en donde se entretuvo unos minutos hablando en tono jovial con algunos diputados. Acertó en esto á pasar á su lado el Sr. Paul y Angulo, y dirigiéndose á él, dijo el Conde de Reus, entre bromista y severo: «Que haya juicio, porque tendré la mano muy dura.» «Mi general, respondió Paul y Angulo, á cada puerco le llega su San Martín.»

Al cuarto de hora de terminada la sesión salió Prim á la calle en compañía de sus ayudantes señores Moya y Nandin y de los señores Sagasta y Herreros de Tejada. ministro y subsecretario de la Gobernación, respectivamente. Prim, seguido de Sagasta y Tejada subió al coche presidencial. Los ayudantes continuaron á pie un corto espacio hasta que Sagasta y el subsecretario descendieron del coche.

Otra vez, acompañado Prim de sus ayudantes, siguió el vehículo por la calle del Turco (hoy Marqués de Cubas).

Ya cerca de la desembocadura á la de Alcalá, un coche de alquiler atravesado y otro particular parado casualmente, impidieron el avance del carruaje de Prim. El ayudante del general, señor Moya, asomóse á la ventanilla del coche para enterarse del motivo de la detención, y en este momento dijo á Prim: «*mi general, que nos hacen fuego*». Sonó entonces un disparo, hecho á boca de jarro, sobre los que iban dentro del coche. A este primer tiro siguió un instante de silencio.

Oyóse perfectamente en seguida la voz de uno que Prim creyó conocer y que



gritó *¡fuego!* A esta orden siguió una descarga de cuatro ó cinco trabucos, que produjeron á Prim ocho ó diez heridas. También resultaron heridos sus dos ayudantes (1).

(1) El señor Morayta refiere, con detallada minuciosidad, en varias notas algunas circunstancias de este trágico suceso. Aún no esclarecidos del todo los hechos, á pesar del tiempo transcurrido y del proceso incoado, queremos dejar la palabra al señor Morayta, sin perjuicio de agregar después nosotros alguna consideración que entendamos oportuna.

«Cuantos han escrito, dice el señor Morayta, sobre estos sucesos, aseguran, que quien gritó *¡fuego!* fué Paul y Angulo, y Muñiz y Moreno Benítez afirmaron que así se lo dijo el mismo Prim, horas después de ser herido, pues sobre haberle visto, si bien en la oscuridad, conoció perfectamente su voz. Para mi, como para cuantos entonces trataban á Paul y Angulo, la declaración de Prim no admite duda, y no precisamente por merecer absoluto crédito las palabras dichas en momentos tan solemnes, sino porque, conforme indicado queda, Paul y Angulo se hallaba enton-

Los caballos del coche, espantados por las detonaciones, salieron casi desbocados y no pararon hasta el ministerio de la Guerra, en donde Prim residía. Por su pie subió el general las escaleras, y al llegar á la puerta de entrada cayó en brazos de su esposa, que como de costumbre salió á recibirle. Prontamente acudieron varios facultativos, pero desde el primer momento el diagnóstico fué de suma gravedad; el general estaba acribillado á balazos.



Nandin.

La noticia del atentado corrió velozmente por Madrid. Inmediatamente acudieron al ministerio de la Guerra casi todos los hombres políticos de alguna significación y los numerosos amigos particulares con que contaba el general. Uno de los primeros en acudir fué el Marqués del Duero, quien, á pesar de su alejamiento de la vida política, se ofreció incondicionalmente al Gobierno.

No podían revestir las circunstancias mayor gravedad. Era Prim el alma de la revolución, la piedra angular sobre que descansaba el nuevo orden de cosas establecido. El Rey Amadeo se hallaba ya navegando con rumbo á España á bordo del *Numancia*, y podía temerse que á la muerte de Prim, ya descontada como segura, se produjesen hondos trastornos, que quizá implicasen hasta la intervención de las potencias.

En tan apurados momentos acudióse á Topete, que, á ruegos de Serrano, se comprometió á aceptar la presidencia del Consejo. Topete, además de haber

ces en un estado de excitación nerviosa, próximo á la irresponsabilidad. Víctima del fanatismo y de los excesos en la bebida, sin haber por qué ni para qué, se disfrazaba con trajes nada adecuados á su posición, y vivía con más precauciones que el criminal más perseguido. Recuerdo haberle visto en el centro del día en la calle embozado hasta los ojos, y llevando en la mano un revólver, cuyo cañón le tocaba en la cara, porque decía: *«así, si* [illegible] *despachar á quien mejor me parezca»*. Paul y Angulo, además, frecuentaba las tabernas de más baja estofa y los más inmundos zaquizamís, y sobre todo hallábase rodeado casi constantemente de gentuza de la hez de la sociedad. El asesinato de Prim, fué consecuencia de un complot urdido casi á la luz del día y en el cual entraron diferentes personas, varias de las cuales emigraron, y una de ellas, Ramón Martínez Pedregosa, murió en América, confesando ya en los últimos momentos de su vida su participación en aquel crimen. En la causa que se formó, una de las más voluminosas y enredadas de cuantas se incoaron jamás, sólo se probó la intervención de Paul y Angulo, que se ocultó y huyó de España; el juez, por respetos ó por aturdimiento, no recogió á tiempo la declaración de Prim, y convertido luego aquel proceso en instrumento político [illegible] años y años.

Según se dijo, el plan para asesinar á Prim se organizó en esta forma: unos cuantos, [illegible] á conveniente distancia, desde la puerta del Congreso por las calles que conducen al ministerio

patrocinado desde el primer día la candidatura de Montpensier y de haberla votado en la famosa sesión del 16 de Noviembre, se había opuesto con tenacidad al nombramiento de Don Amadeo.

Hízose, con todo, cargo del Gobierno.

de la Guerra, comunicaron á los asesinos apostados en la calle de Alcalá, esquina á la del Turco, la noticia de que Prim salía del Congreso, encendiendo un fósforo, cuyo resplandor avisó á uno, y éste á otro. Para que el coche no siguiera á escape, haciendo difícil el disparar sobre seguro, colocóse el carruaje de alquiler mencionado, de forma que Prim tuviera que detenerse y seguir al paso algunos instantes, ó sea los precisos para rodearle y hacer fuego sobre él. Díjose también que los asesinos esperaron en una taberna de la casa de la esquina que tenía puerta á la calle del Turco y á la de Alcalá; y otros añaden, que después de realizar el crimen, encontraron asilo en una casa de mujeres de mal vivir allí existente; no faltando quien asegurara siguieron por la calle del Turco y entraron por la de la Greda, en el jardín del marqués de Casa-Riera, por una puertecita trasera aún existente, y que por el jardín salieron á la calle de Alcalá, en la cual tomaron distintas direcciones. Para comprender cómo en sitio tan público y á las siete de la tarde, cuando apenas hacía dos horas que había anochecido, se pudo cometer aquel atentado, sin caer sus autores en poder de la autoridad, debe no olvidarse que, contra lo habitual en Madrid, desde dos horas antes nevaba copiosamente, habiendo en las calles una espesa capa de nieve: á la circunstancia de nevar tanto, se debió también que los disparos se oyeran tan poco, que fueron muy contados los que de ellos se enteraron. La calle de Alcalá, tan concurrida durante algunas horas del día, era además llegada la noche, por aquella parte, muy solitaria, y entonces más, por reducirse su prolongación y todos los barrios de Recoletos, Salamanca y Fuente Castellana, á unas cuantas casas, sin más comunicación que un ómnibus que salía de su punto de partida cada media hora.

* * *

Prim, francmasón antiguo, desempeñaba entonces el cargo de Capitán de guardias del Supremo Consejo; y era capitán general, Presidente del Consejo de Ministros, y árbitro de los destinos de España; siendo ello prueba de cómo Prim comprendía que en la Orden masónica las gerarquías profanas significan poco. Y en verdad merece consignarse, que la última firma puesta por Prim, cuyo nombre simbólico era *Washington*, lo fué en un diploma, por el cual se reconocía una dignidad masónica, y no ciertamente muy importante, á don Nicolás María Rivero, ministro de la Gobernación.

Don Ricardo Muñiz escribió, que si Prim hubiera asistido al banquete de San Juan Evangelista, como los asesinos tenían dispuesto el golpe en la calle del Turco, seguramente habría salvado su vida: el banquete, con efecto, se celebró en la fonda de *Las Cuatro Naciones* de la calle del Arenal. También dijo Muñiz, que Prim le encargó avisar á sus hermanos que no podría asistir, pero el autor de esta Historia (1) puede añadir, que á él le dijo:—*Necesito ir al ministerio, y para que no me esperen comeré en casa, pero asistiré á los brindis.* Por eso se le reservó su puesto, que estuvo desocupado. Muñiz dió al Gran Comendador don Ramón Calatrava y á don Ramón Keiser el recado de Prim, y el banquete comenzó, interrumpiéndose mucho antes de llegar á su final por haberse allí recibido la noticia de lo sucedido, muy abultada, según pasó siempre en casos tales, pues se dijo que Prim había muerto al entrar en su casa; lo cual hizo que algunos comensales militares, generales unos y de menos graduación otros, se dirigieran quienes á sus cuarteles y quienes á sus oficinas; como los paisanos nos encaminamos en demanda de noticias, y en verdad con grandísima molestia, pues cubiertas las calles con dos cuartas de nieve y soplando horrorosa ventisca, hasta los coches no podían circular.»

Como se ve, la conciencia pública acusó al joven Paul y Angulo como coautor material del hecho.

Alguien, sin embargo, de posición más alta, según dejamos apuntado en el texto, debió fraguar el crimen y favorecer, luego de cometido, á sus autores materiales.

Obraron, según todas las apariencias, en aquel siniestro suceso, varios odios combinados. El deseo de venganza, la ambición y el odio personal que encarnaran diversas personas, debieron ser mutuamente aprovechados.

(1) Señor Morayta.

Nunca fueron grandes los escrúpulos de los monárquicos tratándose de aceptar el poder.

Al día siguiente, al dar cuenta á las Cortes de su nombramiento de presidente del Consejo, pronunció un discurso en que dijo: «al saber que mi ilustre amigo, el

Así, no acusó la opinión solo á Paul y Angulo y algunos otros individuos de menor ó mayor significación; no sólo contra el uno y los otros se acumuló indicios y hasta pruebas.

La impunidad en que todos los acusados quedaron, á pesar del voluminoso proceso seguido, es prueba más que evidente de que halló la justicia en su marcha algún insuperable obstáculo

Llegó el proceso á contar más de 18,000 folios.

A Serrano y Montpensier acusó también con insistencia la opinión.

Dieron cuerpo á las acusaciones contra Serrano ciertos hechos que parecieron significativos.

El sereno ó vigilante que prestaba servicio en la calle del Turco salía, á la hora en que se cometió el crimen, de una taberna de la misma calle, y después de las detonaciones, vió correr á cuatro embozados que se escondieron en el palacio que hoy ocupa la presidencia del Consejo de ministros, en donde, como es sabido, habitaba el Regente.

Unos pintores decoradores, empleados en la reparación de una de las salas del palacio del Regente, dijeron haber oido á la Duquesa de la Torre, que del brazo de un alto personaje de la situación pasaba casualmente junto á los obreros, estas palabras: «Está visto, que mientras no quitemos *á ese* de enmedio, nada podremos hacer.»

Cuando Don Amadeo visitó á la viuda del general Prim, ofrecióla buscar por todos los medios á los asesinos. Es fama que la Condesa contestó: *«Pues no tendrá* V. *M. que buscar mucho á su alrededor.»*

Por otra parte, no pudo menos de resultar sospechosa la conducta de la policía. Parece que la había, y á nadie puede extrañar, al especial servicio del general Prim. Ni la hora, ni el sitio, ni la propia circunstancia apuntada por Morayta de nevar, disculpan el abandono de la policía de uno de los puntos por que precisamente había de pasar tan á menudo el general.



La Marquesa de los Castillejos

Paul y Angulo publicó en 1886 un folleto, en el que no logró, á nuestro juicio, exculparse; pero que contiene observaciones y datos muy interesantes.

Entre ellos, figura una reseña publicada por *Le Fígaro* en 1885.

Relataba *Le Fígaro* los sucesos de 1870 y decía, entre otras cosas: «Durante este tiempo, sus enemigos (los de Prim) se agitaban en la sombra, organizaban *complots* y tomaban disposiciones para concluir bruscamente con este hombre de Estado, cuya habilidad temían y que, por la línea de conducta política que seguía, iba, con un solo rasgo de su genio, á hacer que abortasen los planes de todos los partidos en competencia.

»En efecto: la monarquía del Duque de Aosta tenía, sobre todo, las siguientes significaciones bien características: primero, rechazar la marea creciente del republicanismo; segundo, destruir las pretensiones de una regencia *prolongada* del general Serrano; y, en fin, dejar en la más vaga incertidumbre las esperanzas monárquicas de *los miembros de la dinastía caida.*

»A pesar de la indiferencia que mostraba por su propia seguridad, llegó un momento, sin embargo, en que el ministro de la guerra empezó á tener en cuenta los hechos y los amagos de los asesinos de profesión *(coup-jarrets)* lanzados contra él. Trabajo le costaría decidirse; pero al fin accedió á las súplicas de los más íntimos, que le aconsejaban precaverse.

general Prim, había sido objeto de un crimen horroroso, sentí herida la revolución, sentí herida la libertad de mi patria, sentí herida la honra nacional, y al ver herida la revolución, yo, que tan orgullosamente enarbolaba su bandera, vengo hoy á levantarme desde este banco y á abrazarme á ella con más entu

»Entonces un inspector de policía, fué especialmente *attaché* á su persona. Este inspector tenía á sus órdenes una sección de agentes de policía, muy seguros y resueltos, y cuya misión estaba circunscrita á velar á toda hora y en todo lugar por la vida del general.

»Este inspector de policía había recibido órdenes de no comunicar nunca con Prim directamente. Debían uno y otro aparentar en público que no se conocían; pero estaba convenido que el general se serviría de ciertas señales para indicar principalmente el camino que se proponía seguir al salir de las Cortes, para volver al ministerio de la Guerra.

»Cuando Prim salía del palacio de las Cortes y antes de subir á su carruaje, indicaba del modo siguiente el camino que se proponía seguir: si conservaba su bastón en la mano derecha, volvería á su casa-habitación (ministerio de la Guerra) por el lado derecho; si, por el contrario, llevaba el bastón en la mano izquierda, esto significaba que había decidido tomar por el lado izquierdo.»

Y más adelante, decía el mismo periódico, refiriéndose ya al día del asesinato:

«Algunos instantes después (de la sesión), el general Prim salía de la sala de sesiones para dirigirse al ministerio de la Guerra. Estaba muy agitado, nervioso, entregado á las más grandes preocupaciones. Uno de sus amigos le acompañaba. Al llegar á la puerta de salida, el general se detuvo un momento para terminar la conversación empezada. Su carruaje estaba allí, á algunos pasos de distancia; y cerca del carruaje, un poco en la oscuridad, estaba el inspector de policía de que hemos hablado espiando cada uno de sus movimientos, á fin de saber ese día de qué lado debía colocar los agentes.

»Pero en este momento, en que, por decirlo así, se decidía del destino de su país, Prim había olvidado por completo la señal convenida con el agente. Llevaba su bastón en la mano derecha; *pero era por casualidad;* no había de su parte ninguna premeditación; no pensaba en su seguridad personal, su pensamiento estaba en otra parte, lo cual se concibe fácilmente.

»Sin embargo, el jefe de los agentes, desde que vió que el general llevaba su bastón en la mano derecha, se había apresurado á reunirse con sus hombres y los había escalonado en el camino indicado por la señal.

»Casi en el mismo momento, Prim hizo adelantar su carruaje, subió y dió orden al cochero de volver al ministerio de la Guerra, pasando precisamente por el lado opuesto á aquel en que la policía secreta había ido á colocarse...»

¿No se asemeja este relato á una especie de pretendida exculpación de la policía?

Paul, comentando esa reseña, escribe en su folleto:

»Podría admitirse que la policía, en general, estuviese ese día distraída hasta el punto de que ni uno solo de los asesinos fuese molestado; tan distraída, que ninguno de los transeuntes, aunque después hubiese de resultar inocente, fuese detenido. Creo que dadas las circunstancias del sitio y de la hora, no se ha visto jamás en el mundo un caso semejante.

»¿Es cierto, se preguntó luego, que siendo regente del reino el general Serrano (Duque de la Torre), se constituyó una sección de policía secreta, *exclusivamente dedicada á velar por los días del general Prim?*

»Sí: es cierto. Lo que dice la reseña que he transcrito de un diario monárquico bien informado, aunque extranjero, es la verdad, y del sumario resulta, como luego probaré, con documento auténtico.

»Pero esta sección de policía secreta, *facilitada* por el Excmo. señor Duque de la Torre y sus amigos, esta sección de policía y su jefe, ¿sufrieron por ventura error, en la noche del 27 de Diciembre á la puerta de salida del palacio de las Cortes?

»No; no sufrió error *la sección de policía encargada de velar por los días del general Prim...*

»Dice la reseña, según hemos visto:

»Pero en este momento supremo... Prim había olvidado por completo la señal... Llevaba su bastón *en la mano derecha;* pero era por casualidad... etc.

»Sin embargo, el jefe de los agentes desde que vió que el general llevaba su bastón *en la mano derecha,* se había apresurado á reunirse con sus hombres y los había escalonado en el camino indicado por la seña.»

Con decir, exclamó Paul, que ese camino fué en efecto *el del lado derecho* de la salida del pala-

siasmo que nunca..... Yo, señores, me debo á mi país y vengo aquí á cumplir un deber de honra. Pero este sitio no me releva de ninguna de mis resoluciones: no me hace abdicar ninguna de mis creencias, simpatías y propósitos: aquí tengo un mandato como hombre de la revolución, como hombre que me debo á mi país: y yo vengo á sostener en este puesto el voto legal de las Cortes Constituyentes..... Yo iré á buscar ese Monarca que vosotros habéis elegido, y á pesar de no haberle

cio de las Cortes; con decir que ahí precisamente está la calle del Turco, creo que queda todo explicado respecto á la policía ..

No deja también de ser significativo el que á pesar de haber Prim sobrevivir [illegible] días á la agresión, no se le interrogase por el juez.

Andando el tiempo (en 1885) explicó ese juez, primero de la causa, don Francisco García Franco, el por qué no se recibió declaración al general.

El señor García Franco explicó así, en comunicado de 10 de Agosto de 1885, la omisión de diligencia tan importante:

«Con el celo con que todos los jueces cumplen su cometido, en las circunstancias en que desempeñan su oficio; y mucho más honrándome el gobierno con una deferencia que no merecía, procedí á la averiguación del delito (asesinato del general Prim) constituyéndome en el gobierno civil de la provincia donde permanecí día y noche, relevándose los auxiliares del Juzgado, para dar descanso á los que se rendían; y prestándome toda clase de ayuda, además de las pesquisas que practicaba por su cuenta el digno gobernador de la provincia. El sumario se inició bajo algunos datos, que nunca pude preveer fuesen tan provechosos para el descubrimiento de los autores del crimen. Alentado por tales circunstancias, ellas me daban fuerzas para, hora tras hora, perseguir el bello ideal de los que se dedican con fe inquebrantable al cumplimiento de su deber. Llegaron en esto las diligencias á un estado que, para proseguirlas con éxito, necesitaba examinar al general Prim y reconocer sus heridas, tomando por base de estas dos importantes actuaciones, para las subsiguientes, que habían de engrosar las indicaciones que el sumario arrojaba. *A pesar de insistir hasta con pesadez, cerca del Consejo de Ministros que se hallaba cerca del ilustre herido en el palacio de Buenavista*, para cumplir la misión que el cargo de juez me imponía, sin duda la gravedad del general, ó el temor de causarle una molestia que pudiera empeorarle, lo cierto es que no pude cumplir mi cometido. Desde entonces expuse reverentemente que siendo excepcionales las diligencias que yo formaba, debían acumularse á las incoadas por el juzgado del Congreso, y ser éste el que obrase bajo una sola acción.»

La circunstancia de haber esperado este juez tantos años para dar estas explicaciones, indicio es también de que halló para hacerlo antes algún temor que le detuvo.

En cuanto á Montpensier, hallaron motivo las acusaciones de la opinión, ya en los odios que se le suponía contra Prim, el mayor contradictor de su candidatura, ya en algunos hechos por demás extraños.

Evidente la intervención de algún alto personaje en el lamentable suceso, las circunstancias señalaban á Montpensier como uno de los que más interesados podían estar en la desaparición del general. Por otra parte, la influencia que no podía menos de conservar, dada la calidad de los amigos que tenía en la situación, le hacía capaz de considerarse á cubierto de toda persecución judicial.

Desde los primeros momentos fué procesado el secretario de Montpensier, don Felipe Solís, á quien se encontró, en un registro en su casa practicado, una comprometedora Memoria, escrita de su puño y letra y más tarde desaparecida de los autos.

Alguno de los reos confesos declaró, que al traerlos de la Rioja para cometer el crimen, se les había asegurado «que tan luego como se perpetrase, todas las tropas de la guarnición proclamarían á Montpensier rey de España.»

Poco antes de la boda de Don Alfonso XII con una de las hijas del Duque de Montpensier, se intentó el sobreseimiento de la causa, haciendo intervenir á un nuevo juez en ella. Como lo impidiera un escrito de acusación del promotor fiscal, Joaquín Valleudo, fué la causa repuesta á sumario, por faltar alguna diligencia, con lo que la acusación quedó sin efecto. Varióse la persona del promotor y el nuevamente nombrado pidió en seguida respecto del secretario del Duque el sobreseimiento. Seguida la causa contra los demás no rebeldes, se los absolvió á todos.

dado mi voto, yo os aseguro que mi pecho será su escudo, y hasta que elija la persona que ha de formar Gobierno, de su vida os respondo con mi vida ».

Estas palabras de Topete levantaron un poco el deprimido espíritu de los monárquicos. De todos los lados de la Cámara se levantaron, en aquella misma sesión, enérgicas protestas contra el cobarde atentado de que había sido víctima el general Prim, y no fué ciertamente el discurso del señor Cala, redactor de *El Combate*, el que menos impresión produjo en la Cámara, pues que, con emoción vivísima y lágrimas en los ojos, condenó este diputado reiteradamente el crimen.

El señor Ruiz Zorrilla estuvo en cambio en esta ocasión sobrado intemperante, pues dirigiéndose á los federales como en actitud de hacerles moralmente responsables de lo acaecido, llegó á decir: « estén seguros esos á quienes me refiero, de que si no quieren ensañarse con ninguno de los diputados, aquí tienen al presidente de la Cámara, á quien no se atreverán á acometer cara á cara ».

Esta bravuconada mereció del señor Suñer y Capdevila la siguiente respuesta: « al ver y oir que el presidente de la Asamblea, al comentar el hecho infame y miserable del atentado cometido contra el general Prim, dirigía su voz y sus acciones contra estos bancos, yo me he preguntado si el señor presidente de la Cámara, al hablar de encubridores, de instigadores y de cómplices, entendía dirigirse á los diputados de la minoría republicana..... Por mi parte declaro, que ni ahora ni nunca seré yo encubridor, seré yo instigador de semejantes hechos; pero la insistencia con que el señor Ruiz Zorrilla se ha dirigido á estos bancos me obliga á preguntar de nuevo si es que hacía alusión á nosotros, y en caso de que así sea, exijo que se escriban esas palabras y se nos dé la satisfacción debida ».

Ruiz Zorrilla dió, en efecto, amplias explicaciones á la minoría republicana y el incidente quedó terminado.

Al final de aquella sesión del día 28 de Diciembre, presentó el señor Romero Robledo una proposición pidiendo á la Asamblea se sirviese declarar que « había visto con profundo sentimiento el atentado cometido contra el marqués de los Castillejos y que, confiando en el patriotismo de S. A. el Regente, del Presidente de las Cortes y del Gobierno, estaba dispuesto á dar todo su apoyo en defensa de los intereses de la revolución y de la sociedad ». Entablóse alguna discusión entre el señor Romero Robledo y el señor Martos, ambos firmantes de la proposición, porque este último había substituído la frase « altísimo interés », que en el original figuraba, por la de « intereses de la revolución y de la sociedad »; pero después de mutuas explicaciones, púsose á votación; dividióse la proposición en dos partes y fué aprobada la primera por la unanimidad de los 201 diputados asistentes, y la segunda, que significaba un voto de confianza al Gobierno, por 140 votos contra 3; habiéndose abstenido de votar los 58 restantes diputados.

Aunque en algunos momentos pareció ofrecer esperanzas de curación, murió el general Prim el día 30 de Diciembre, á las ocho y cuarto de la noche. A las diez reanudóse la sesión de las Cortes, y en ella dió el señor Moret cuenta de la muerte de Prim. Presentóse en el acto la siguiente proposición incidental:

« Pedimos á la Asamblea se sirva declarar, que ha sabido con el mayor dolor la horrible muerte del general Prim, declarándole benemérito de la patria. El general Prim vivirá eternamente para los buenos patricios; y su ilustre y desdichada familia y descendientes, disfrutarán de todas las preeminencias, honores y posición social, como si viviera el noble marqués de los Castillejos.

La patria está de luto. El nombre del general Prim se escribirá en una de las lápidas del salón de sesiones del Congreso. Su viuda y sus hijos quedan bajo la protección nacional.

Las Cortes soberanas declaran, que tienen la más completa confianza en el gobierno de S. A., y le ofrecen todo su apoyo para salvar el orden, la libertad y las instituciones.»

Firmaban esta proposición los señores don Luis Albareda. — Don Laureano Figuerola. — Don Nicolás María Rivero. — Don Cristino Martos. — Don Vicente Rodríguez. — Don Manuel L. Moncasi y don Francisco Santa Cruz.

El señor Albareda hizo uso de la palabra en apoyo de la propuesta, y á continuación y en igual sentido los señores Romero Ortiz, Martos, Chao (federal), García Ruíz, Méndez Vigo, Ríos Rosas y Vinader, este último carlista. El señor Moret resumió todas estas manifestaciones de público sentimiento por la muerte del general Prim y con elocuentes palabras se asoció en nombre del Gobierno todo, á cuantos homenajes y manifestaciones de sentimiento se hiciesen en honor del general.

Momentos después de terminados estos discursos leyóse en la cámara el siguiente telegrama expedido desde Cartagena por el secretario del Gobierno civil de Murcia:

« El recibimiento hecho en ésta á S. M. excede á toda ponderación. Casi todos los balcones están adornados con colgaduras. S. M., al desembarcar en el arsenal ha presenciado el desfile de la guarnición, dándose por el Excmo. señor presidente del Consejo de Ministros y ministro de Fomento, vivas que con el mayor entusiasmo fueron contestados por el pueblo y el ejército. — Terminado el desfile, S. M. ha visitado el varadero. — Después, á pie, y sin tropas en la carrera, se ha dirigido al Hospital de la Caridad, siendo en la carrera vitoreado por el pueblo con frenético entusiasmo, arrojándole flores y palomas. — S. M. iba profundamente afectado por la satisfacción que en su ánimo causaban las grandes, numerosas y expontáneas muestras que de simpatía recibió del pueblo. — La comisión que ha venido á recibir al Rey, satisfecha por demás del entusiasmo que en éste ha observado. En este momento regresa S. M. á la *Numancia*, en donde pasará la noche, y mañana á las siete de la misma sale el tren en dirección á Madrid. Esta noche hay iluminación en ésta.»

En efecto: Don Amadeo, acompañado por la Comisión de los diputados, presididos por don Augusto de Ulloa, que desde Italia venia con el nuevo Rey, desembarcó en Cartagena el 30 de Diciembre. Ya en alta mar, habia sabido el atentado cometido contra el general Prim; su dolor fué entonces grande. Mayor lo sintió al

saber, el día 30, el mismo en que pisaba el suelo de España, el triste desenlace del crimen.

Sin embargo, en presencia de los generales Topete, Beranger, Zabala, nombrado éste jefe superior de Palacio, Concha y de cuantas personas fueron á recibirle, manifestó su deseo de salir inmediatamente para Madrid. A Madrid llegó el día 2 de Enero. Su primera visita fué á la basílica de Atocha, en donde estaba expuesto en magnífico túmulo el cadáver del héroe de Castillejos. Oró breve rato ante el cadáver y seguidamente marchó, por entre filas de soldados y de la Milicia nacional, al Congreso, donde fué respetuosamente recibido.

Puestos en pie los diputados, menos el presidente, que siguió sentado, colocóse á la derecha de éste el Rey Don Amadeo, y á la izquierda el Regente Duque de la Torre. Entonces el presidente, con solemne entonación, dijo: «Va á entregar sus poderes á la Asamblea S. A. el regente del reino.» Puesto en pie el Duque de la Torre, y con él todos los asistentes al acto, incluso Don Amadeo, menos el presidente, que permaneció sentado, leyó este discurso:

A LAS CORTES CONSTITUYENTES DE LA NACION ESPAÑOLA

«Señores Diputados: La revolución de 1868, iniciada por el esfuerzo de la marina y el ejército, y preparada por el sentimiento de la nación, vino á condensarse en esta Asamblea Constituyente, la cual, inspirándose en las necesidades del país, ha dado satisfacción á las aspiraciones liberales y á la necesidad de orden y de reposo que sentía, escribiendo un Código fundamental que da por base política al porvenir de la Patria, los principios democráticos, garantidos por una Monarquía, tanto más alta y respetable, cuanto que arranca de la soberanía popular. *(Aplausos).*

Una vez votada la Constitución, la Asamblea creyó deber empezar á desarrollar el sistema por ella adoptado; y mientras se preparaba á elegir el Príncipe que había de ocupar el trono, depositó en mí su confianza, haciéndome la altísima honra de fiar á mi cuidado la guarda del poder público y la dirección de la política por la Cámara proclamada.

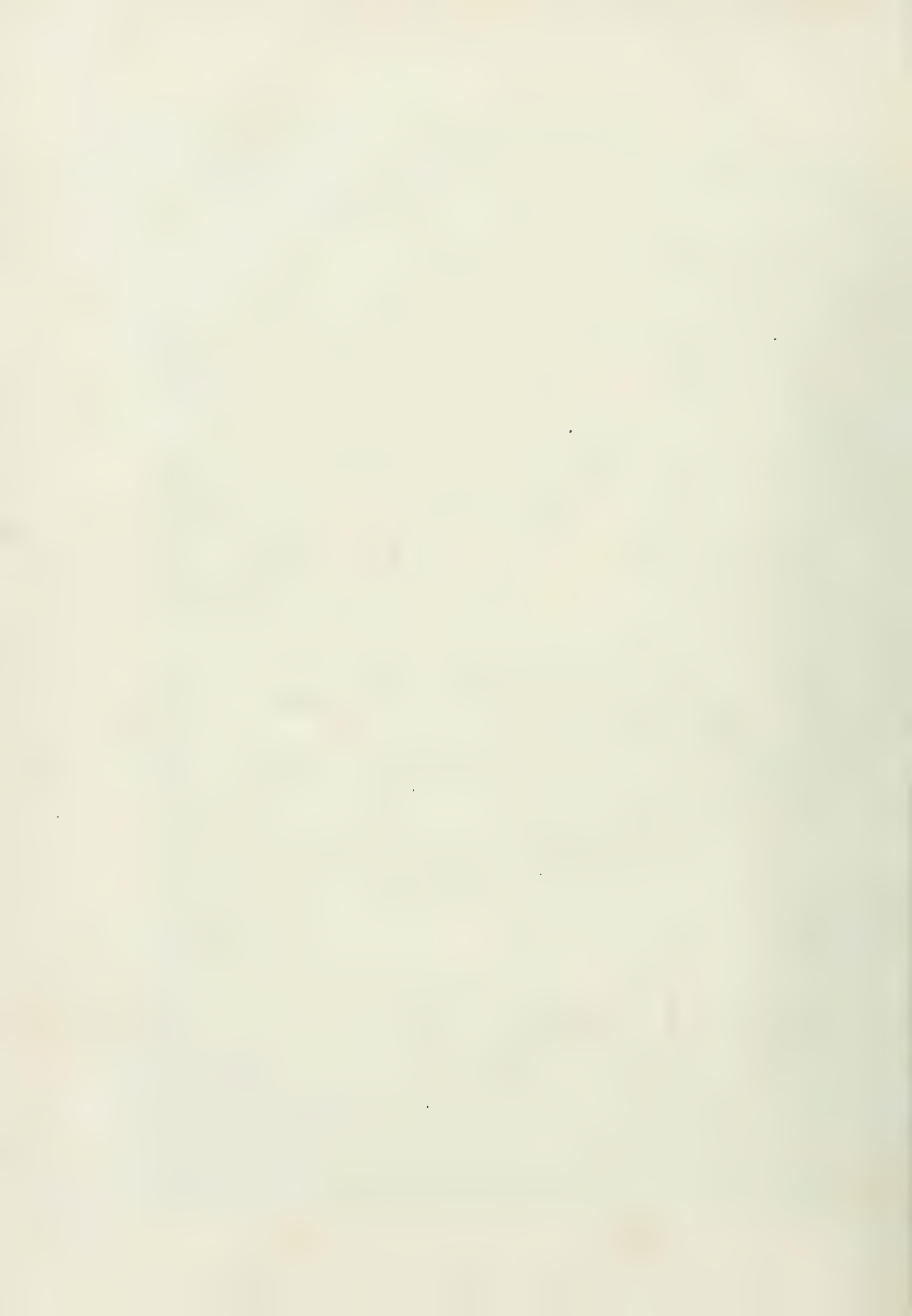
Atento desde aquel instante á cumplir con exquisita imparcialidad el deber que me impusísteis, he compartido con la Cámara la responsabilidad del gravísimo período que hoy termina, y no me siento pesaroso de haber atravesado tantas y tan difíciles pruebas, porque de ellas nos queda á todos el recuerdo de haber cumplido los deberes que la Patria nos imponía.

Por fin, ha llegado el día de terminar vuestra obra, y de resignar yo los poderes que para ayudaros á concluirla me encargásteis; y al hacerlo, conociendo yo el juicio que mi conducta os ha merecido, abandono la alta magistratura que me dísteis, tranquilo en mi conciencia, esperando sereno el fallo de mi país y sintiéndome de antemano recompensado de las amarguras que en ella he sentido, por el juicio que de mi conducta habéis formado y que queda grabado en lo más íntimo de mi alma. *(Bien, bien).*

A. GISBERT



El Rey Amadeo visitando á su llegada á Madrid el cadáver del general Prim, depositado en Atocha.



¡Quiera el cielo atender los votos fervientes que á él elevo por la ventura y el porvenir de mi amada Patria!; y si mi deseo no me engaña, espero que nuestros conciudadanos conservarán grato recuerdo de esta Asamblea, cuya obra va á desarrollarse en el reinado que hoy empieza, y del cual todos esperamos la ventura de esta noble Nación. » *(Aplausos).*

Terminada la lectura de este discurso, que fué aplaudido con entusiasmo, el señor Llano y Persi leyó íntegramente la Constitución, y entonces el Rey, adelantándose al presidente, dijo: «*acepto la Constitución y juro guardar y hacer guardar las leyes del reino*». Ruíz Zorrilla contestó: «Las Cortes han presenciado y oído la aceptación y juramento que el rey acaba de prestar á la Constitución de la nación española y las leyes: queda proclamado rey de España D. Amadeo I.» Y seguidamente, con gran fervor monárquico, gritó Ruiz Zorilla: «¡Constituyentes españoles, viva el Rey!» Los diputados contestaron con vivas al Rey, á Serrano, á la Reina Doña María Victoria y á Ruíz Zorrilla.

Despedido el cortejo real y constituídos de nuevo en sesión los diputados, el señor Ruíz Zorrilla, con viva emoción, pronunció este breve discurso:

« Hemos terminado nuestra obra.

No le toca al Presidente de las Cortes Constituyentes analizarla, ni podria hacerlo en este momento; pero yo creo, que cualquiera que sea el juicio que en los momentos actuales merezcan nuestras tareas á nuestros contemporáneos, nos han de hacer justicia cumplida los que escriban la historia después de algunos años. Ni una palabra más acerca de las Cortes Constituyentes.

Al llegar el momento de separarnos, no puedo menos de recordaros las dignas palabras que habéis oido á S. A. el Regente del Reino al hacer la renuncia de sus poderes y las que hace pocos días oísteis al brigadier Topete, é inspirémonos en la imparcialidad y en el patriotismo del uno; inspirémonos en el patriotismo y en la abnegación del otro.

Permitidme, señores diputados, que el último recuerdo desde este sitio, ya que mi dolor, ya que mi pena, ya que la necesidad de acompañar á una familia querida no me permitió estar con vosotros en la última sesión, que el último recuerdo desde este sitio se lo tribute al amigo querido, al amigo de todos vosotros; que si grande es el acto que acabamos de presenciar, no son menos grandes los servicios á la Patria y á la libertad. *(Bien, bien: aplausos prolongados).*

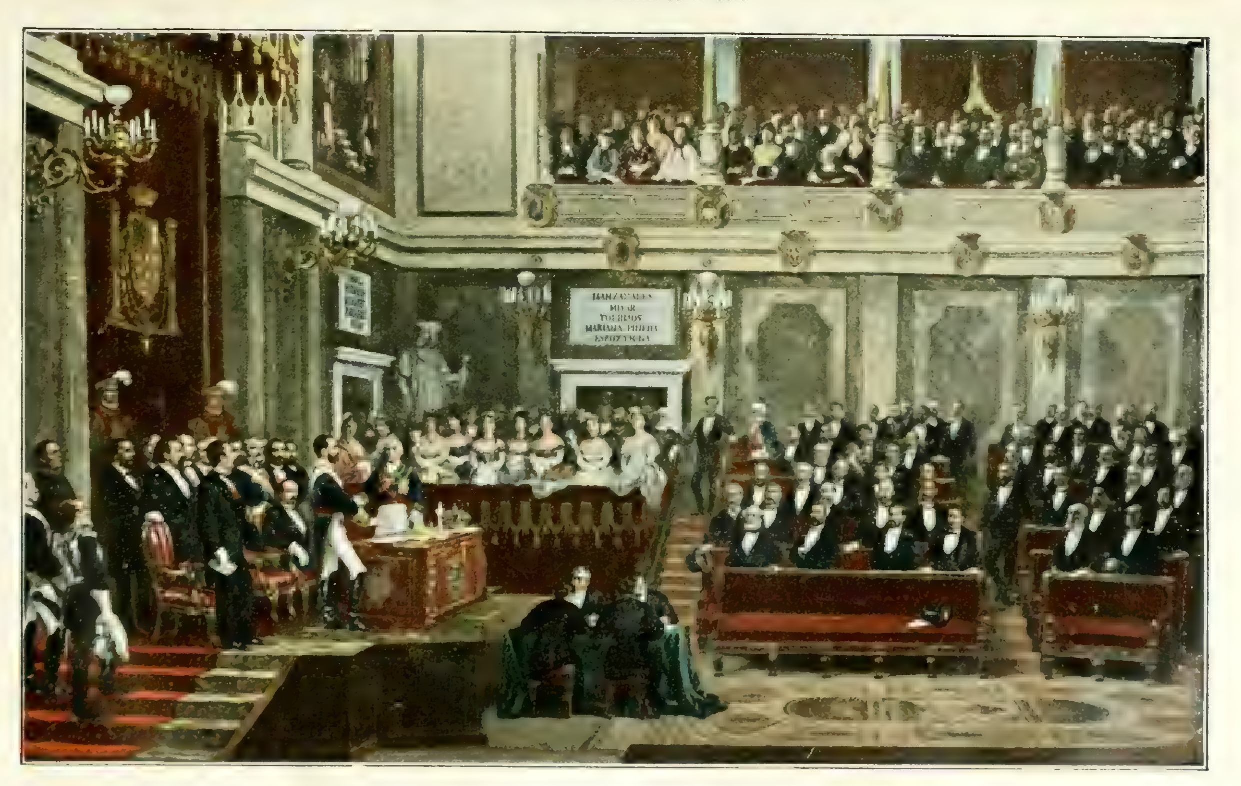
Inspirémonos, por consiguiente, también, en el patriotismo, en las virtudes, en la constancia de que tantas pruebas, de que tan insignes ejemplos ha dado á su país y nos ha dado especialmente á nosotros durante estos dos años, y comprometámonos todos, ya que otra cosa no podemos hacer, á que la memoria del general Prim sea sagrada para todos los diputados constituyentes, y á que sean sagradas para todos las personas de su ilustre viuda y de sus desgraciados huérfanos; y puesto que hemos de tener una bandera y la necesitamos para un porvenir que será más ó menos borrascoso, pero que de todos modos no será muy tranquilo, inspirémonos en el que ha vivido defendiendo la libertad y que ha muerto inspi-

rando y proclamando la Monarquía. ¡Viva, pues, la libertad, y viva la Monarquía!»

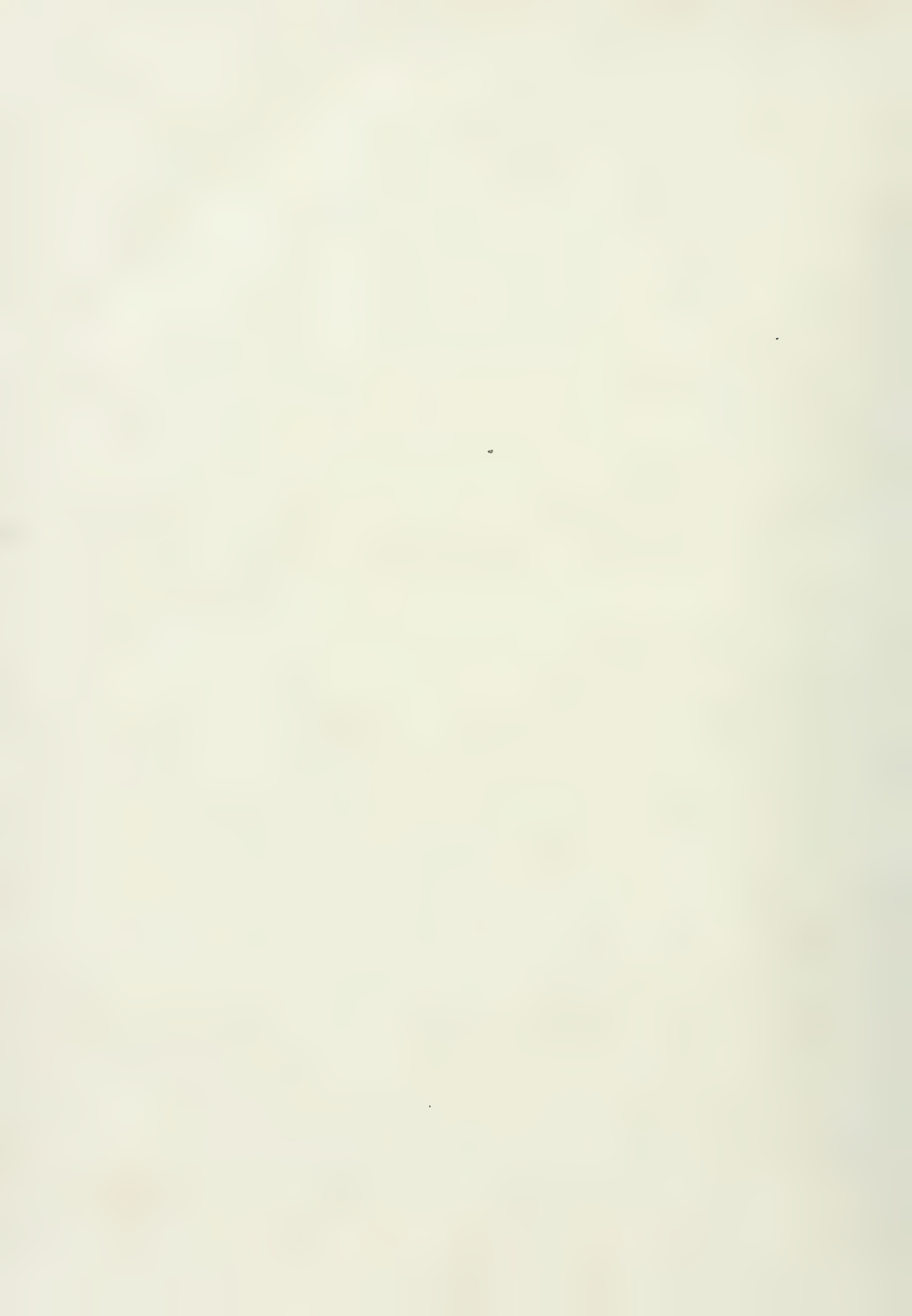
Las últimas palabras de Ruiz Zorrilla fueron acogidas con vivas á la Constitución, á la libertad y á la Monarquía, y hecho de nuevo el silencio, el presidente levantó la sesión con las siguientes palabras: «Quedan terminadas las tareas de las Cortes Constituyentes.»

Don Amadeo, ya Rey, previa consulta con distintos personajes políticos, llamó á la presidencia del Consejo de ministros al general Serrano, quien, además, se encargó de la cartera de Guerra. La constitución del primer Gabinete de Don Amadeo fué la siguiente: Serrano, presidencia y Guerra: Martos, Estado; Ulloa, Gracia y Justicia; Beranger, Marina; Sagasta, Gobernación; Moret, Hacienda; Ruíz Zorrilla, Fomento; y Ayala, Ultramar.

J. CASADO DEL ALISAL



El rey Amadeo prestando juramento a las Cortes.



CAPÍTULO LIII

I

El partido carlista en este período. — Don Juan de Borbón se somete [illegible] Don Carlos y su abuela, la Princesa de Beira. — Juntas carlistas en Londres y París. — Cabrera: su actitud en frente de Don Carlos. — Falta de recursos de los partidarios del Pretendiente. — Don Carlos y Doña Isabel II. — Entrevistas de Don Carlos con Cabrera. — Don Carlos en España — Dimisión de Cabrera. — Manifiesto. — Carta de Don Carlos á su hermano Don Alfonso. — Alzamientos carlistas. — Poca fortuna que logran estos alzamientos. — Proyectos de Don Carlos y de sus consejeros (1).

Mientras reiteraba Don Juan de Borbón su acatamiento á su prima Isabel II, seguía la Princesa de Beira intrigando para ver de obtener de los hombres más conspicuos del carlismo el reconocimiento de la candidatura del niño Carlos (hijo de Don Juan) como único representante de la hueste absolutista.

A este fin, trató en primer término de atraer á Cabrera, cuyos prestigios como militar, así como su lealtad al carlismo, eran más que probados. Pero Cabrera juzgaba ahora perniciosa la educación mojigata que se venía dando á Don Carlos y se mostraba muy rehacio á prestar su concurso á nuevas aventuras. Insistió la Princesa, pintándole con vivos colores el entusiasmo que en todas partes despertaba la proclamación de Don Carlos como jefe del absolutismo. Cabrera respondió que no podía aprobar la marcha política que se seguía, y que sólo representaba la repetición y rutina de lo hecho durante los últimos veinticinco años. «Esto solo, seguía diciendo Cabrera, debiera haber bastado para cambiar de rumbo, y seguir otro camino, á fin de rehacer el partido absolutista, fraccionado, desani-

(1) Hemos creído más conveniente recapitular por separado lo referente al carlismo en este período, á darlo entre los sucesos ya referidos. Con ello ganará seguramente, la claridad. Lo mismo pudiéramos decir de lo que ha de ser objeto del apartado II de este capítulo, ó sea [illegible] nización que después del fracaso del movimiento federalista, se [illegible] al partido [illegible]

Por esta causa, y especialmente en esta primera parte, no habremos de seguir en [illegible] narración, un orden exactamente cronológico ni tampoco estrictamente [illegible] acabamos de historiador ó sea al bienio de la revolución. Nuestro estudio comprenderá, aunque brevemente, la narración de todo lo referente al carlismo desde antes de [illegible] hasta [illegible] levantamiento general.

mado y hecho pedazos, inoculándole nueva sangre y con ella nueva vida con otros elementos.

»Sólo veo, continuaba, manifestaciones inoportunas y sin significación patriótica, como la que mandaron de París á Venecia, en Noviembre último, en la cual figuraban, como súbditos fieles, hasta niños de seis años; lo que, si no es serio, es altamente informal y aún añadiré ridículo.»

Agregaba, en fin, estos substanciosos párrafos:

«Desengáñese V. M., todas esas manifestaciones, todos esos planes, organizaciones, listas de hombres, tal vez de batallones, regimientos y legiones, son exageraciones caducas de imaginaciones enfermizas, repetidas hasta la saciedad. ¿A qué, pues, perder el tiempo en lo que no ha de dar ningún resultado favorable? Yo lo sé por larga experiencia, señora; porque conozco muy de cerca cierta clase de hombres que, creyéndolo ellos ó no, viven así ó pasan de esa manera sus días.



Méndez Vigo.

»Si de aquí pasamos á la posición en que se hallan nuestros jóvenes príncipes, preciso es confesar que es muy embarazosa y complicada. ¿Quién me asegura que se les educa con el esmero, el tacto y los conocimientos necesarios que reclaman su nacimiento y la época en que vivimos? ¿Están rodeados tan bien como deben estarlo? ¡Ojalá sea así! Pero permitido me será decir, que mis dudas me quedan.

»Es, á la verdad, incontestable, por desgracia, que nuestro partido *siempre ha carecido de hombres de valía*, y hoy está más pobre que nunca, porque ha quedado en esqueleto; pero ¿se ha tratado de buscar lo mejor? Está fuera de dudas que, al contrario, del adulador y del intrigante se hace caso; mientras el hombre recto y de mérito no se prodiga, y se queda en un rincón si no se le busca.»

La de Beira no se desanimó ante esta carta de Cabrera, y alentó el propósito de que su nieto publicase un Manifiesto á los españoles, pensamiento del que hubo, al fin, de desistir.

Desechada la idea del Manifiesto, hizo publicar un folleto que contenía una calurosa defensa de Don Carlos y de sus derechos al Trono español, ya por la renuncia de Don Juan, ya por la desafección de éste á las ideas absolutistas. A este folleto siguieron otros varios artículos en periódicos españoles y extranjeros. Don Carlos logró ver á Mergeliza de Vera, Algarra, Marichalar, Tristany y otros, y obrando sin duda por inspiración de estos señores y de la de Beira, dirigió en

Septiembre de 1866 una carta á su padre, Don Juan, en la que, entre otras cosas, le decía que si su sumisión á Isabel II era cierta (lo que él se resistía á creer), no podía hacerla extensiva á los demás miembros de su familia, pues que si él era libre de renunciar á su derecho, no le ocurría lo propio respecto al de los demás que nunca le autorizaron para hacerlo. « Yo me debo á mí mismo, decía el osado jovenzuelo, y á tantos como se han sacrificado por nuestra familia... El partido carlista exige, con justa razón, saber quién es hoy su jefe: y si V., renunciando á sus derechos, no quiere serlo, yo lo soy desde aquel momento. Mi corta edad, *el respeto á V.*, y la esperanza de ver dicha declaración y otras afirmaciones de principios, desmentidas por V. mismo, han impedido hasta ahora aclarar esta cuestión. »

Ni contestó Don Juan á esta impertinente y petulante carta. En cambio, cuando el mismo Don Carlos le participó en 4 de Febrero de 1867, su casamiento con Doña Margarita de Borbón y Borbón, hija del Duque de Parma, contestó Don Juan á su carta muy complacido por el enlace, pero sin aludir de cerca ni de lejos á la cuestión política.



R. Vinader.

Interpretó Don Carlos el silencio de su padre como aquiescencia, sin más fundamento que el que sin duda dedujo del famoso aforismo, « el que calla otorga ». Lo cierto es que el bullicioso Príncipe, creyéndose ya en funciones de Pretendiente, pasó á Londres á organizar los trabajos de reconstitución del partido (1). Desde la capital de Inglaterra dirigió á algunas altas personalidades del carlismo, una carta circular con fecha 31 de Mayo de 1868, convocando á un reunión que había de celebrarse en aquella capital; la carta de convocatoria decía:

« Estimado N.: Las últimas insurrecciones y las circunstancias políticas y financieras de España, crearán próximas y gravísimas eventualidades. Esa es la convicción de amigos y adversarios. Mi deseo y mi deber son salvar á nuestro país de un Noventa y tres español.

» Con ese objeto, y de acuerdo con el general Cabrera y otros jefes, celebraré en Londres, el 20 de Julio, un consejo de notabilidades ilustradas, y que fueron siempre fieles á nuestros principios.

(1) En este momento es cuando Sagasta, comisionado por Prim, fué á ver á Cabrera, pero se negó á entrevistarse con Don Carlos ni á aceptar un puesto en su mesa.

»Son tantas las pruebas de adhesión que has dado á mis queridos predecesores Carlos V y Carlos VI, que cuento con tu concurso personal y luces en esta primera é importante etapa de mi vida política. Te aprecia mucho. — CARLOS.»

Al pie de la carta y á manera de orden del día ó cuestionario de preguntas que la Junta debía resolver, se insertó estas seis proposiciones:

1.ª ¿Cómo justificar y declarar el derecho de Don Carlos al Trono?

2.ª ¿Cómo organizar el partido?

3.ª ¿Qué título debía adoptar Don Carlos, ínterin no fuese Rey?

4.ª ¿Qué residencia debía elegir?

5.ª ¿Cómo allegar fondos para la campaña?

6.ª ¿Cómo publicarse las decisiones y acuerdos del Consejo?

A esta manera de asamblea del carlismo reunida en Londres respondieron, con su asistencia ó enviando representación, bastantes españoles, entre ellos los Condes de Fuentes, Robres, Samitier y Faura, los Marqueses de Tamarit, Vallecerrato y Villadarias, el Barón de Herves, los PP. Maldonado y Rams; la Hoz, Cruz Ochoa, Vildósola, Gómez, Comin y otros. Con Cabrera, á pesar de la afirmación de Don Carlos, si se había contado, no se obraba de acuerdo, y pruébalo el hecho siguiente:

Antes de la apertura de las sesiones pasó Don Carlos, acompañado de Algarra, su secretario, á ver á Cabrera, que habitaba en una bonita quinta en los alrededores de Londres. El Pretendiente encontró en cama al famoso *León del Maestrazgo,* conocido con más propiedad por el nombre del *Tigre,* quien no disimuló el enojo que le producía la presencia de Algarra, con quien desde tiempo antes estaba gravemente disgustado.

Don Carlos expuso á Cabrera el resultado de la convocatoria y le manifestó su deseo de que autorizase con su presencia tan solemne reunión. El bravo guerrillero tortosino, dando suelta á su odio contra Algarra y á su aversión á la asamblea, contestó con su entereza y claridad acostumbradas:

«No estoy satisfecho de la conducta del señor Algarra, cuyo proceder para conmigo al visitarme hace ya tiempo de orden de V. A., hallándome enfermo, me pareció, por cuanto hizo, en extremo inconveniente, pues lo consideré como una humillación para V. A. y un insulto á mi persona. La opinión que por larga experiencia tengo formada de ese caballero, me ha movido á considerar como cosa de juego cuanto se ha practicado y cuanto se me ha comunicado. ¿Qué significa ese Consejo de Castilla fuera de España, sin existencia legal, y por consiguiente, sin fuerza alguna? Semejante Consejo, reunido en Londres, no puede producir otro efecto que el de ponernos en ridículo. Señor, yo no puedo asistir á ese Consejo porque me encuentro enfermo; pero aun cuando mi salud fuera perfecta, tampoco asistiría, por lo cual espero que cuando se reuna no se tome mi nombre para nada. Veo igualmente con sentimiento, que siempre que se cuenta conmigo, no es más que para derramar mi sangre en los campos de batalla ó para pedirme dinero. Grandes han sido los sacrificios que en ambos sentidos tengo hechos, y por

cierto poco agradecidos. El estado en que me encuentro me obliga á decir á V. A., que ya que no puedo contribuir al bien de mi patria, no quiero contribuir al mal, y, por lo tanto, no cuente V. A. conmigo, aunque me restablezca, mientras nuestros asuntos lleven una marcha tan torcida y tan poco prudente.»

Algarra, mediando entonces en la conversación, dijo: «Don Carlos, aquí presente, es el rey verdadero, que será proclamado en Londres como tal mañana mismo por los personajes que esperan.» A lo que respondió Cabrera: — «Pueden ustedes hacer lo que tengan por conveniente, pero sepan que yo no reconozco á D. Carlos como rey. Esta resolución no me la dicta el capricho, sino el consejo autorizado de jurisconsultos y hombres de estado de París, Viena y otras capitales, á quienes he referido la historia del caso, y todos han opinado que en estas circunstancias y mientras no haya acuerdo entre D. Carlos y su augusto padre, no debe D. Carlos ser reconocido como rey. De este modo he hablado también al Sr. Duque de Madrid, que ha aprobado mi conducta.»

La reunión se celebró al día siguiente en un salón del hotel en que Don Carlos habitaba, y en ella fué aclamado el Pretendiente como Rey legítimo de España. Comin, ilustre abogado de Zaragoza, resolvió favorablemente á Don Carlos la cuestión legal referente al derecho de suplantar á su padre, á reserva de ponerse de acuerdo con Don Juan, para conseguir de él una autorizada renuncia de derechos. No asistió Cabrera, como sabemos, á la reunión, pero se le dejó deferentemente un asiento vacante á la derecha de Don Carlos por si cambiaba de opinión, lo que no ocurrió. Acordóse también en la reunión que mientras llegaba el momento de ceñir la Corona, adoptase Don Carlos el título de Duque de Madrid.



F. García Ruiz.

En cuanto á la organización y funcionamiento del partido, acordóse iniciar activamente una vigorosa campaña de propaganda, fundar nuevos periódicos, acudir á las urnas, trabajar la conspiración militar, en una palabra, utilizar todos los medios de acción de que pudiera disponerse. Arbitrar para todo eso recursos era la cosa de mayor dificultad, pero dado el optimismo de los allí reunidos, tampoco fué punto difícil de resolver, contando como se contaba con la posibilidad de levantar empréstitos en Europa y con la seguridad de donativos, procedentes de los legitimistas franceses y de los absolutistas españoles.

Volvióse, concluída la Asamblea, Don Carlos á Gratz al lado de su madre y de su esposa.

Destronada Isabel II y refugiada en París, allí fueron, sin previo acuerdo, Don Juan de Borbón y su hijo Don Carlos. Don Juan, según afirma algún historiador, había ido á la capital francesa con ánimo de ofrecerse como una solución al Gobierno revolucionario, pero esto no es de creer, dado que al poco tiempo firmó sin violencia el acta de abdicación en favor de su hijo.

En cambio, de Don Carlos consta que mantuvo cordial relación con Doña Isabel y que mutuamente trataron de engañarse para lograr el uno del otro el apoyo que á ambos faltaba.

Durante su permanencia en París, fué Don Carlos á ver á su padre, que sorprendido por la gallardía y buena presencia de su vástago, se dejó pronto ablandar. Bastaron algunas indicaciones del joven Borbón, para que Don Juan se aviniese á firmar el acta de abdicación á la Corona de España. Decía el acta de abdicación:

«No ambicionando más que la felicidad de los españoles; es decir, la felicidad interior y prestigio exterior de mi querida patria, creo conveniente abdicar y por la presente abdico todos mis derechos á la corona de España, en favor de mi amado hijo D. Carlos de Borbón y de Este. — *Dado en París, á 3 de Octubre de 1868.* — DON JUAN DE BORBÓN Y DE BRAGANZA.»

Este documento ha sido, por muchos escritores, calificado de apócrifo.

Hay quien afirma que la pretendida abdicación de Don Juan se redujo á una pasajera reconciliación con su hijo: pero el testimonio de los señores Algarra, Tristany, Marqués de Tamarit y Conde de Fuentes, que aparecen firmando el acta como testigos, se robustece con la consideración de que Don Juan nunca protestó de lo que hiciera su hijo como Pretendiente á la Corona de España, y claro es que si Don Carlos no hubiera tenido algún documento en que apoyar su conducta, no le hubiera sido difícil á Don Juan reducirle al silencio.

Además, el carácter de Don Juan se avenía bien con el acto de renunciar los pretendidos derechos á un Trono que sobradamente sabía que no habría de ocupar ya ninguno de la familia.

Armado de la abdicación de su padre, quiso de nuevo Don Carlos atraerse á Cabrera. No pudo conseguirlo, y no sería ciertamente porque sus entusiastas panegiristas no le presentasen adornado de todas las cualidades imaginables, pues según un retrato que Aparisi y Guijarro hacía del joven Pretendiente, era éste el modelo de todas las perfecciones.

«Imaginad, decía Aparisi y Guijarro, un hombre que siente exagerada repugnancia hacia el lujo insolente y la pompa ceremoniosa, por lo cual, y por la razón de su condición, esquiva concurrir á festines opíparos y á brillantes reuniones. Supongo que ese hombre no se encuentre á gusto sino en su condición oscura, casi arrimada á la pobreza, viviendo puramente entre pocos y buenos amigos... Todo es ejemplar en aquella casa; sobria la comida, modesto el trato. Parece que se respira el ambiente de la virtud... Yo no conozco corazón más noble y más sano que el de don Carlos... En largas horas de conversación política y arreba-

tada, he procurado muchas veces herir sus fibras; siempre despiden grandes sonidos. Vive en París, donde el placer por todas partes solicita el corazón de la juventud, y pasa trabajando el día entero y al lado de su amadísima esposa las veladas largas de la noche. ¿Qué pasión ó qué pensamiento domina á este joven?: le domina el pensamiento de España y le agita algún sueño de glorias» . . . . « si dijera que don Carlos es un sabio mentiría; pero observé que su entendimiento es claro y su criterio seguro. Le he oído observaciones que me parecieron, no ya atinadas, sino profundas, y he advertido que cuando delante de él se encarecen altos hechos ó se citan frases sublimes, el hecho y la frase le parecen naturales, como si tuviese el entendimiento y el corazón al nivel de toda grandeza. Consiste el primer atractivo del príncipe en que une, al candor de la juventud, cierta reserva, más propia de los años maduros, y parece hermanar la docilidad que pide consejo con la entereza que afirma resoluciones inquebrantables. Cuando se inclina, digámoslo así, y habla en la expansión de su alma, el joven, bueno y candoroso, se hace querer: cuando yergue la frente, resalta el rey é infunde respeto.»

¡Cuánto debió cambiar Don Carlos al poco tiempo, pues en nada se asemeja esta pintura al Don Carlos que nos han dado á conocer los hechos y cuyas hazañas en el campo de operaciones en breve tendremos ocasión de reseñar.

Fracasada momentáneamente la ansiada cooperación de Cabrera al flamante carlismo del hijo de Don Juan, decidió Don Carlos activar los trabajos de organización del partido. Formó listas de militares dispuestos á pasarse á su causa; llamó á recibir órdenes á los antiguos jefes que de la anterior campaña sobrevivían y fundó periódicos, llegando á publicarse en los días de la revolución de Septiembre hasta 11 diarios, número que poco después se elevó á 92, algunos tan importantes como *La Esperanza, El Pensamiento Español, La Legitimidad*, y esto aparte de infinidad de semanarios satíricos más ó menos ingeniosos, aunque siempre violentos y mordaces.

Estos trabajos de organización interior del partido, coincidieron con trabajos de exploración en las Cortes extranjeras. Don Carlos escribió en primer término al Papa, notificándole sus pretensiones, alegando sus derechos á la Corona de España y solicitando su bendición y su beneplácito, á cambio de lo cual él trabajaría siempre por la exaltación de la fe y la gloria de la Iglesia. Pío IX contestó altamente complacido por los buenos propósitos que animaban al Príncipe y envióle la bendición pedida.

También escribió el Pretendiente á los Emperadores de Francia y Austria, al Rey de Prusia y al de Portugal y á la Reina de Inglaterra; los tres últimos no hicieron más que acusar recibo de la carta; Napoleón entró en tratos con Carlos, procurando atraérselo en previsión de contingencias revolucionarias.

Nuevamente intentó Don Carlos atraerse al huraño Cabrera, y no porque le profesase gran cariño, sino porque sin Cabrera no había ni verdadera organización militar, ni entusiasmo, ni siquiera dinero, cosa esta última que andaba algo escasa en el campo carlista. En efecto: el Duque de Módena, el Conde de Cham-

bord, los legitimistas franceses, salvo contadísimas excepciones, los obispos españoles y todos los absolutistas en general, habían contestado á las peticiones de dinero con buenas palabras, pero sin enviar nada.

Por ello, á principios de Febrero del 69 marcharon á Londres, enviados por Don Carlos á conferenciar con Cabrera, los señores Labandero, Aparisi Guijarro y el Conde de Orgaz. Estos señores entregaron á Cabrera la siguiente carta autó-



grafa de Don Carlos, carta que, como verán nuestros lectores, era una angustiosa llamada al Conde de Morella:

«Querido Cabrera: El estado de nuestra patria es horrible; Dios me pediría estrecha cuenta, si en estos momentos pensara en otra cosa que en esa amada y desdichadísima España. Tu rey para salvarla, necesita de ti.

»Los dadores de esta carta conferenciarán sobre esto contigo.

»Pido á Dios que te la conceda completa y conserve la salud de tu estimable familia. Tu affmo. CARLOS. — *París, 29 de Enero de 1869.*»

El famoso cabecilla tortosino debía estar curado de afanes belicosos, pues que en vez de su concurso personal «ó pecuniario», como Don Carlos esperaba, contestó con esta carta:

«Señor: Don Gaspar Labandero ha puesto en mis manos la carta que S. M. se ha dignado mandarme por su conducto, y el de don Antonio Aparisi y conde de Orgaz.

» Ciertamente, Señor, nuestra desdichada patria necesita ahora más que nunca el paternal cuidado y solicitud de V. M., y yo vería colmados mis deseos, si el delicado estado de mi salud me permitiera coadyuvar á tan alto objeto con mi escaso valimiento; pero no obstante mi inutilidad, *ya que otra cosa no pueda, hago fervientes votos por el triunfo de V. M.*, triunfo que esperamos sea el principio de una era de paz, tranquilidad y regeneración de nuestra patria.

» Señor, á los R. P. de V. M. — Ramón Cabrera. »

No satisfizo, como es de suponer, mucho esta carta de Cabrera al joven Pretendiente, pero como era peor encjarse, y, además, como sus consejeros, en este punto con buen acuerdo, constantemente le decían ser indispensable contar con Cabrera, volvió Don Carlos á escribirle pidiendo consejo sobre lo que hacerse debía y regándole á la vez le diese su opinión acerca de las futuras contingencias de una campaña.

De nuevo volvió Cabrera á excusarse.

« Para la ardua empresa de aconsejar, decía, se necesitan dotes de que no me creo adornado y que la experiencia, por mucha que sea, no alcanza á suplir: razón tan poderosa, unida á la natural debilidad que mi larga enfermedad me ha dejado, me imposibilitan para complacerle cual deseara en la honrosa labor de asesorarle, por más que aún sin tales inconvenientes, jamás me permitiría trazar la iniciativa en hacer advertencias que no necesita la alta penetración de V. M. »



El Conde de Chambord.

No se necesitaba ser muy ducho en achaques de política para comprender que lo que Cabrera decía en esta carta era que « desconfiaba mucho de que el joven é impetuoso pretendiente se dejase guiar por los consejos del viejo guerrillero carlista, acostumbrado como estaba aquél á hacer su santísima voluntad ». Sin embargo de esto, Don Carlos insistió una vez más en pedir á Cabrera su opinión sobre el resultado de un alzamiento y el Conde de Morella, por fin, accedió á darla, siempre que se le enviase una nota circunstanciada de todos y cada uno de los elementos con que se contaba, ya en dinero, ya en hombres, armamento, fuertes ó ciudadelas comprometidas, etc. De entregar esta nota y darle las más amplias explicaciones sobre el plan que pensaba ponerse en práctica, fueron encargados los señores Labandero y Calderón, quienes, en respuesta de su cometido, entregaron á Don Carlos una carta-informe del Conde de Morella, cuya fecha es de 13 de Abril de 1898.

Este informe, redactado en presencia de todos los datos recogidos y presupuesta la condición de cumplirse cuantos compromisos se hubiesen formalizado para la eficacia del alzamiento, auguraba la probabilidad de un triunfo siempre que hubiese ambiente en la Nación favorable á la causa carlista.

Los términos de la carta-informe de Cabrera eran éstos:

«Si llegan á realizarse los fondos necesarios, y con ellos se cumplen las promesas que aparecen hechas, encuentro probabilidades razonables de triunfo para nuestra causa, *si además* nuestra nación acoge nuestra bandera secundando el movimiento; pero si desgraciadamente, como acontece las más de las veces, el ejército y masas comprometidas faltan en parte en el momento preciso y no se lanzan respondiendo á la señal convenida, ó la nación en su mayoría nos contempla, cuando tenga lugar aquél, en una actitud pasiva al menos, nuestras esperanzas serán perdidas, puesto que el país no estará por nosotros, y no estándolo, creo inútil que provoquemos una guerra civil, que sólo proporcionaría efusión de sangre y nuevos males á nuestra desgraciada patria.»

No era, en verdad, muy optimista la perspectiva que ofrecía al carlismo la pintura hecha de mano maestra por el viejo *León del Maestrazgo*. Sin embargo de ello y en vez de decrecer el entusiasmo de los partidarios del Pretendiente con las malas impresiones que de Londres venían, siguióse trabajando activamente en los preparativos del alzamiento.

La causa de Don Carlos contaba con muchas adhesiones y con bastantes elementos, pero la falta de dinero se hacía cada vez mayor. Apenas se contaba con unos 500,000 francos, 200,000 que había regalado á Don Carlos el Duque de Módena, 100,000 producto del empeño de las alhajas de Doña Margarita, 50,000 que dió el Duque de Pozzo di Borgo y otros 100,000 producto de suscripciones y donativos de otros particulares. El opulento legitimista francés Riker, había ofrecido una importante suma, pero á condición de que Cabrera se pusiese al frente del movimiento y llevase la dirección en jefe de todo, pero como esta condición parecía por ahora difícil de cumplir, siguieron los fondos del legitimista sin pasar á las arcas del partido de Don Carlos. Esto no obstante, el entusiasmo de los carlistas españoles era grande. Aparisi reputaba completa la organización del partido en 37 provincias. Contaba con 60 periódicos que en el extranjero y en España defendían la *santa causa*. En Madrid, Valencia, Cataluña, Aragón y las Vascongadas y Navarra había Juntas regionales encargadas de trabajos de conspiración, y aunque es verdad que los encargados de facilitar las armas luchaban con grandes dificultades para proporcionárselas, en cambio, entre el ejército encontraban muchas adhesiones, merced quizá, más que al entusiasmo por la idea, al afán de medro y al eterno deseo de cambiar de posición. La verdad es que Don Carlos no era tacaño en la concesión de mercedes. Dinero no había, pero ¡honores! á granel. Restos del antiguo ejército carlista sólo quedaban dos tenientes generales, tres mariscales de campo (dos de ellos de 75 años) y unos veinte brigadieres. El Pretendiente creyó necesario aumentar el cuadro de generales de su aún no formado

ejército, y á este fin nombró un capitán general, cinco tenientes generales y catorce mariscales de campo, y así sucesivamente en las demás escalas, desde el empleo de sargento en adelante. A los hijos de títulos de Castilla que se unieron á su causa les dió nombramientos de Guardias de Corps y les colmó de honores y distinciones.

Pero, á pesar de esta profusión de gracias, concedidas á los que abrazaban el carlismo, el suspirado ejército no acababa de formarse: y es que la cuestión económica era cada vez más difícil de resolver.

Tratóse, para arbitrar recursos, de levantar un empréstito en el extranjero, y á este fin se brindaron con la hipoteca de sus fincas los Condes de Orgaz, Faura, Samitier, Robres y Fuentes, y el Marqués de la Romana. Entablóse negociaciones con M. Cramer, banquero de Amsterdam y se llegó á firmar pagarés autorizados por los citados señores, con más la garantía de Don Carlos y Doña Margarita: pero cuando se quisieron realizar estos pagarés, los fondos no parecieron por ninguna parte. Otro nuevo empréstito de 35 millones no llegó á cubrirse, resultando ruinosísimo el negocio. Lo mismo sucedió con otro de 10 millones intentado, pero no realizado, y así con cuantos medios de allegar fondos intentaron los carlistas. La suscripción entre los correligionarios tampoco dió gran resultado, y para pagar 19,000 fusiles que don Tirso Olazábal adquirió en el extranjero, y que por cierto fueron en su mayoría decomisados por el Gobierno, tuvo que apelarse á una derrama entre los principales caudillos españoles. Era evidente, pues, que sin Cabrera, Don Carlos no lograría despertar el entusiasmo popular.

Hallábase Cabrera en Baden-Baden y allí se dirigió Don Carlos, precedido de gran número de admiradores y devotos. En su primera entrevista con el Conde de Morella, le hizo entrega de un pliego á manera de nombramiento de jefe absoluto del partido y generalísimo del ejército. Cabrera rechazó el nombramiento, alegando falta de salud.

Esta tenacidad del inreductible tortosino irritó á Don Carlos, quien, momentos después, hablando con dos amigos y refiriéndose á Cabrera, decía: «¡Si no sirves á la patria como puedas, una vez en España, te fusilo, lleno de tristeza, pero te fusilo!»

Sin embargo de esto, ya Cabrera no pudo resistirse por más tiempo, y mucho menos cuando vió que muchos de los miembros que formaban el centro carlista de París dimitían sus cargos por facilitarle el camino y hacer menos embarazosa su gestión. En 12 de Junio escribió, pues, á Don Carlos, aceptando los cargos de generalísimo del ejército del Pretendiente y de jefe supremo del partido. Imponía para esta aceptación varias condiciones, como la de poder dejar el mando en el momento que le conviniese, poder retirarse á Inglaterra ú á otra parte, una vez logrado el triunfo, no emprender ninguna acción ni iniciar ningún alzamiento hasta no tener probabilidades de éxito, etc., etc. El entusiasmo que entre los absolutistas despertó la aceptación de Cabrera del mando del partido carlista, fué grande, y esto debía molestar mucho al petulante Don Carlos, pues, harto se veía

que sin el caudillo tortosino el carlismo no era nada y por todos se desconfiaba del éxito cuando la dirección de los trabajos estaba encomendada á cualquier otro, incluso al propio Pretendiente.

Celoso Don Carlos de los prestigios de Cabrera y creyendo que podia impunemente burlarse de la dirección de Morella y hacer á sus espaldas cuanto le viniese en gana, seguia conspirando secretamente y recibiendo misteriosos agentes de Aragón y Cataluña. Uno de éstos, don Carlos Sala, llegado á París el 15 de Junio, le llevó la noticia de que los correligionarios de Barcelona lo tenian todo dispuesto para el 20, ó sea para 5 días después. Don Carlos ordenó á Sala que marchase inmediatamente á Barcelona, pero pasando antes por Valencia y Madrid, y que puestas de acuerdo estas capitales para un día determinado, se alzasen sin esperar nuevo aviso, añadiendo que excusase de dar noticia alguna de esas órdenes, ni á Elío, su secretario, ni á Cabrera, ni á ningún otro.

Diez días después se recibieron en París informes ó avisos de España, apremiando para que Don Carlos saliese inmediatamente á campaña. El Pretendiente llamó á Elío y le dijo: «Estamos en vísperas de grandes acontecimientos en Cataluña; me llaman, me dicen que vaya, como les tengo ofrecido, así que mañana á la frontera; no digas nada á Cabrera, porque está enfermo, y en bien de su salud, los médicos han prohibido que se le hable de política; á los Condes de Fuentes y de Orgaz ni á Comín tampoco quiero avisarles, porque se opondrían á mi marcha y no puedo dejar hoy de hacerla: has de jurarme que por ti no ha de saber nadie mi salida de París para España.» Elío procuró disuadir á Don Carlos de sus temerarios propósitos, pero todo fué en vano: al día siguiente, de madrugada, salían de París Don Carlos, Tristany, Vallecerrato, Labandero y el doctor Vicente, tomando el camino de la frontera. Habíanle ofrecido á Carlos que al llegar á la frontera se rendiría el castillo de San Fernando y la plaza de Figueras, pero inútilmente esperó noticias de la ofrecida rendición. Ni Figueras ni su castillo abrieron las puertas al Pretendiente. Ante esta decepción, lo más cuerdo hubiera sido volverse á París; pero esto, sea dicho en honor á la verdad, lo hubiera hecho un hombre calculador, frío, perfectamente equilibrado, pero no un joven impetuoso de poco más de 20 años, amigo de aventuras y tenido por osado y valiente.

Asi fué, pues, que en vez de volverse á París con todo sigilo, prefirieron los expedicionarios, desde los baños de Amelie, atravesar la frontera y penetrar en España. El 11 de Julio de 1868, llevando como guía á un criado del balneario, tomó Don Carlos el camino de España, descansando en Montalbá. Después de comer en casa del cura, siguió, guiados por éste, hasta la frontera. Acompañaban á Don Carlos, Tristany, Vallecerrato y Benavent, además del cura y de un criado que conducía las caballerías. El Pretendiente vestía faja de seda y gorra catalana, y de igual modo sus acompañantes. Después de no pocas penalidades sufridas en la marcha, dieron por fin vista á la tierra de España. Al decir el guía *allí está*, señalando á una distancia de 10 metros, «echó á correr el *señor* y todos tras

él; y parándose de repente en su territorio, y desde donde se descubría un magnífico é impresionable panorama, tiró al aire con toda su fuerza el gorro catalán para saludar á sus queridos catalanes, dando un grito aterrador de ¡viva España!, sobre cuyo suelo se postró de rodillas, besándolo como si lo hiciera con una reliquia la más sagrada. A su grito de ¡viva España!, contestaron todos con el de ¡viva el Rey Don Carlos VII!, y aquí fué la escena conmovedora con el cura de Montalbá, guía de la expedición, que apercibiéndose de que había tenido el honor de acompañar al Rey de España Don Carlos VII, se postró de rodillas bañando con sus lágrimas de gozo las manos de S. M., del cual no sabía desasirse, y diciendo que Dios le había concedido la mayor dicha que podía esperar. Desde ese punto contempló el Rey impresionado centenares de pueblos, caseríos españoles, teniendo á la vista el famoso castillo de Figueras y la muy liberal villa de Masanet, donde residía el comandante Roger, caudillo republicano de toda aquella comarca... Corrieron todos con la mayor alegría y tranquilidad bajo unas pequeñas encinas... Concluída la comida, en la que hubo brindis, el Rey saludó á su querida España, de la que con tanto sentimiento se despedía, disparando los tiros de su revólver, contestando con los suyos, Tristany, Benavent y Vallecerrato. Levantóse acta de aquel suceso, firmándola sobre una roca que servía de mesa, y los nombramientos de comandante para Don Alfonso, etc.... » (1).

ISABEL II



1. Medio duro.
2. Una peseta.
3. Media peseta.

Al tener noticia Cabrera de la expedición de Don Carlos, marchóse resentido á Londres sin querer ver á su señor. Pero éste no escarmentó de sus marchas andariegas: á los cinco días salió de nuevo para Burdeos, y acompañado de Lalande y Tornero, siguió á Azcain en la frontera de Navarra, con propósito de internarse en aquel antiguo reino en el momento en que se confirmase el alzamiento de Pamplona, según lo que se le había asegurado. Pero Pamplona, como Figueras, se mantuvo inactiva, y sólo supo Carlos en Azcain que allá, en la Mancha, se habían levantado algunas partidas. En efecto, Sabariegos y Polo, al frente

(1) Memorias inéditas del Marqués de Benavent, citadas por Pirala

de unos cuantos hombres, se habían sublevado en la Mancha sin resultado ninguno, como es de suponer, para la causa de Don Carlos.

La primera expedición de Don Carlos á España, á pesar del aspecto esencialmente cómico, tuvo un incidente trágico. Don Carlos, al salir para Amelie-les-Bains, y con objeto de despistar á sus íntimos sobre su repentina desaparición, se había fingido enfermo, metiéndose, al efecto, en cama la noche antes de la expedición. El Conde de Fuentes, creyendo de buena fe en la enfermedad del Pretendiente, escribió á Cabrera noticiándoselo; mas como éste recibiese la carta al día siguiente de otra en que por clave convenida se le avisaba al detalle la escapatoria del Rey, creyó que Fuentes trataba de despistarle, y escribió al Conde una carta un tanto dura. El pobre Conde, al encontrarse con la reprimenda de Cabrera y al saber que, en efecto, Don Carlos estaba correteando por la frontera española, sintió tal vergüenza é ira, que, presa de un ataque cerebral, sucumbió rápidamente.

El 3 de Agosto reuniéronse cerca de la frontera, bajo la presidencia de Don Carlos, los señores Olazábal, Elío, Ceballos, Valdespina, Zabalza, Bobadilla, Tornero, Villoslada, La Patilla, Labandero, Tejado y otros varios conspicuos del carlismo, y por unanimidad acordaron que debía en el acto efectuarse el alzamiento general en toda España, secundando á las partidas levantadas por Polo y Labariegos y escribir á Cabrera rogándole que inmediatamente se pusiese al frente del movimiento general de España. Cabrera, recibida la carta del Pretendiente, contestó desde su residencia de Wentwort, en Londres, con la siguiente carta informe:

«Mi parecer ú opinión, dado el estado en que hoy se encuentran los negocios políticos y la forma empleada para llevar á cabo el movimiento, es que éste está perdido y morirá reducido á las exiguas proporciones que tiene, siendo imposible por hoy producir una reacción favorable, si se tienen en cuenta los escándalos de publicidad que se han dado en la frontera por la presencia del rey en la misma, y el desconcierto é insubordinación que imperan en los comprometidos en dicha frontera y en España, debidos unos y otros á la falta de plan; razones más que suficientes para que el ejército, en la parte que con nosotros estaba comprometido, no se haya movido, y claro es que si no lo hizo en el momento y á la señal dada, hoy lo hará menos, que han acudido tropas numerosas á los distintos puntos amagados, y descubiértose las conspiraciones para la entrega de plazas fuertes, que de refugio hubieran de haber servido en caso necesario á las expuestas tropas.

»Por todo lo cual, concluiré manifestando que á mi juicio debiera el rey marcharse inmediatamente de la frontera, pues su presencia á la aproximación de España, está dando lugar y dará pretexto en lo sucesivo para que el gobierno de la expuesta nación llene las cárceles de partidarios de la causa y se determine una emigración espantosa con los que escapen. Que se retire por ahora el expuesto señor á un punto de Alemania, el más lejano en lo posible al teatro de los acon-

tecimientos de España, si es que se han de poder reanudar los trabajos tan bruscamente interrumpidos con la intempestiva marcha del rey á la frontera y señalamiento de día para el fracasado golpe.»

Las atinadas razones expuestas por Cabrera en su luminoso informe acerca de la situación, hubieran debido convencer al Pretendiente y á sus consejeros, pero lejos de eso, al día siguiente de celebrada la Junta aquélla de la frontera, ó sea el 1 de Agosto, volvió á escribir Don Carlos al de Morella, conminándole á que viniese inmediatamente á ponerse al frente de la insurrección. Creían aquellos alocados consejeros que en las sublevaciones, y más aún en las campañas, se triunfa sólo por el entusiasmo, el ardimiento y la precipitación, y, en consecuencia, tildaban á Cabrera de falta de entusiasmo, cuando, en realidad, lo que sobraba á éste era amor á la causa, pues que ponía de su parte los medios más conducentes á lograr el triunfo, medios que consistían en una exquisita táctica y un espíritu de organización y de disciplina, únicos capaces de evitar una catástrofe.

El viejo guerrillero tortosino, molestado por la persistencia con que Don Carlos le llamaba, siéndole como le era imposible montar á caballo ni hacer ejercicios violentos, contestó en 7 de Agosto, á su Rey, en estos términos: «Vuestra majestad, que hace la justicia de reconocer en mí notoria adhesión á la causa y acendrada lealtad á su real persona, podrá comprender cuál será mi sentimiento por no poder cumplir la expuesta orden que V. M. ha tenido á bien darme; por cuya poderosa razón tengo el honor de presentar á sus Reales pies la dimisión del mando en jefe del ejército que V. M. tuvo á bien confiarme en 24 de Mayo próximo pasado.» Esta dimisión le fué aceptada por el Pretendiente en 16 del citado mes.

Mes y medio antes de estos sucesos, había Don Carlos publicado una carta, dirigida á su hermano Don Alfonso de Borbón, carta que, en realidad, era un Manifiesto al País:

«Mi querido hermano: En folleto y en periódicos se ha dado bastante á conocer en España mis ideas y sentimientos de hombre y de rey. Cediendo, sin embargo, al general y vehementísimo deseo que ha llegado hasta mí desde todos los puntos de la Península, escribo esta carta, carta en que no hablo sólo al hermano de mi corazón, sino á todos los españoles, sin excepción ninguna, que también son mis hermanos.

Yo no puedo, mi querido Alfonso, presentarme á España, como pretendiente á la corona; yo debo creer, y creo, que la corona de España está ya puesta sobre mi frente por la santa mano de la ley. Con ese derecho nací, que es al propio tiempo obligación sagrada; mas deseo que ese derecho mío sea confirmado por el amor de mi pueblo. Mi obligación, por lo demás, es consagrar á este pueblo todos mis pensamientos y todas mis fuerzas; es morir por él ó salvarle.

Decir que aspiro á ser rey de España y no de un partido, es casi vulgaridad, porque ¿qué hombre digno de ser rey se contenta con serlo de un partido? En tal caso se degradaría á sí propio, descendiendo de la altura y serena región donde habita la majestad y á donde no pueden llegar rastreras y lastimosas mise

rias. Yo no debo ni quiero ser rey sino de todos los españoles: á ninguno rechazo, ni aún á los que se digan mis enemigos, porque un rey no tiene enemigos; á todos llamo, hasta á los que parecen más extraviados, y les llamo afectuosamente en nombre de la patria; y si de todos no necesito para subir al trono de mis mayores, quizá necesite de todos para establecer sobre sólidas é inconmovibles bases la gobernación del Estado, y dar fecunda paz y libertar verdadera á mi amadísima España.

Cuando pienso en qué deberá hacerse para conseguir tan altos fines, pone miedo en mi corazón la magnitud de la empresa. Yo sé que tengo el deseo ardiente de acometerla, y la resuelta voluntad de terminarla; mas no se me esconde que las dificultades son imponderables, y que no sería hacedero vencerlas sin el consejo de los varones más imparciales y probos del reino, y sobre todo, sin el concurso del mismo reino congregado en Cortes, que verdaderamente representen todas sus fuerzas vivas y todos sus elementos conservadores.

Yo daré con esas Cortes á España una ley fundamental, que según expresé en mi carta á los soberanos de Europa, espero que ha de ser definitiva y española.

Juntos estudiaremos, hermano mío, la historia moderna, meditando sobre grandes catástrofes, que son enseñanza á los reyes, y á la vez escarmiento de pueblos. Juntos hemos meditado también y convenido en que cada siglo puede tener, y tiene de hecho, legítimas necesidades y naturales aspiraciones.

La España antigua necesitaba de grandes reformas. En la España moderna ha habido grandes trastornos. Mucho se ha destruído, poco se ha reformado. Murieron antiguas instituciones, algunas de las cuales no pueden renacer; hase intentado crear otras nuevas que ayer vieron la luz y se están ya muriendo. Con haberse hecho tanto, está por hacer casi todo. Hay que acometer una obra inmensa, una inmensa reconstitución social y política, levantando en este país desolado, sobre bases cuya bondad acrediten los siglos, un edificio grandioso en que puedan tener cabida todos los intereses legítimos y todas las opiniones razonadas.

No me engaño, hermano mío, al asegurar que España tiene hambre y sed de justicia, que siente la urgentísima é imperiosa necesidad de un gobierno digno y enérgico, justiciero y honrado, y que ansiosamente aspira á que con no disputado imperio reine la ley, á la cual debemos estar todos sujetos, grandes y pequeños.

España no quiere que se ultraje ni ofenda la fe de sus padres; y poseyendo en el catolicismo la verdad, comprende que si ha de llenar cumplidamente su encargo divino, la Iglesia debe ser libre.

Sabiendo y no olvidando que el siglo XIX no es el siglo XIV, España está resuelta á conservar á todo trance la unidad católica, símbolo de nuestras glorias, espíritu de nuestras leyes, bendito lazo de unión entre todos los españoles.

Cosas funestas en medio de tempestades revolucionarias han pasado en España; pero sobre esas cosas que pasaron, hay concordatos que se deben profundamente acatar y religiosamente cumplir.

El pueblo español, amaestrado por una experiencia dolorosa, desea verdad en todo, y que su rey sea de veras y no sombra de rey, y que sean sus Cortes ordenada y pacífica junta de independientes é incorrumptibles procuradores de los pueblos; pero no Asambleas tumultuosas ó estériles de diputados empleados ó de diputados-pretendientes, de mayorías serviles y de minorías sediciosas.

Ama el pueblo español la descentralización y siempre la amó, y bien sabes mi querido Alfonso, que si se cumpliera mi deseo, así como el espíritu revolucionario pretende igualar las Provincias Vascas á las restantes de España, todas éstas semejarían ó se igualarían en su régimen interior con aquellas afortunadas y nobles provincias.

Yo quiero que el municipio tenga vida propia, y que la tenga la provincia, previendo, sin embargo, y procurando evitar los abusos posibles. Mi pensamiento fijo, mi deseo constante es cabalmente dar á España lo que no tiene, á pesar de mentidas vociferaciones de algunos ilusos, es dar á esa España amada la libertad que sólo conoce de nombre; la libertad, que es hija del Evangelio: no el liberalismo, que es hijo de la protesta; la libertad, que es al fin el reinado de las leyes, cuando las leyes son justas, esto es, conforme al derecho de naturaleza, al derecho de Dios.

Nosotros, hijos de reyes, reconocíamos que no era el pueblo para el rey, sino el rey para el pueblo; que un rey debe ser el hombre más honrado de su pueblo, como es el primer caballero; que un rey debe gloriarse además con el título especial de padre de los pobres y tutor de los débiles.

Hay en la actualidad, mi querido hermano, en nuestra España, una cuestión temerosísima: la cuestión de Hacienda. Espanta considerar el déficit de la española. No bastan á cumplirlo las fuerzas productoras del país. La bancarrota es inminente. Yo no sé, hermano mío, si puede salvarse España de esa catástrofe: pero si es posible, sólo un rey legítimo la puede salvar. Una inquebrantable voluntad obra maravillas. Si el país está pobre, vivan pobremente hasta los ministros, hasta el mismo rey, que debe acordarse de don Enrique el *Doliente*. Si el rey es el primero en dar el gran ejemplo, todo será llano, suprimir ministerios y reducir provincias, disminuir empleos y moralizar la administración, al propio tiempo que se fomente la agricultura, proteja la industria y aliente al comercio. Salvar la Hacienda y el crédito de España es empresa titánica, á que todos deben contribuir, gobierno y pueblos. Menester es, que mientras se hagan milagros de economías seamos todos muy españoles, estimando en mucho las cosas del país, apeteciendo sólo las útiles del extranjero. En una nación hoy poderosísima, languideció en tiempos pasados la industria, su principal fuente de riqueza, y estaba la Hacienda mal parada y el reino pobre. Del alcázar real salió y derramóse por los pueblos una moda, la de vestir sólo las telas del país. Con esto la industria, reanimada, dió origen dichoso á la salvación de la Hacienda y á la prosperidad del reino.

Creo, por lo demás, hermano mío, comprender lo que hay de verdad y lo que

hay de mentira en ciertas teorías modernas; y, por lo tanto, aplicada á España, reputo por error muy funesto la libertad de comercio que Francia repugna y rechazan los Estados Unidos. Entiendo, por el contrario, que se debe proteger eficazmente la industria nacional. Progresar protegiendo debe ser nuestra fórmula.

Y por cuanto paréceme comprender lo que hay de verdad y de mentira en esas teorías, se me alcanza también en qué puntos lleva razón la parte del pueblo que hoy aparece más extraviada; pero es seguro que casi todo lo que hay en sus aspiraciones de razonable y legítimo no es invención de ayer, sino doctrinas de antiguo conocidas, aunque no siempre, y singularmente en el tiempo actual observadas. Engaña al pueblo quien le diga que es rey; pero es verdad que la virtud y el saber son la principal nobleza; que la persona del mendigo es tan sagrada como la del prócer, que la ley debe guardar, así las puertas del palacio como las puertas de la cabaña; que conviene crear instituciones nuevas si las antiguas no bastasen para evitar que la grandeza y la riqueza abusen de la pobreza y de la humildad; que debiendo hacerse justicia igualmente á todos y conservar á todos igualmente su derecho, le está bien á un gobierno bueno y previsor mirar especialmente por los pequeños, y directa ó indirectamente procurar que no falte trabajo á los pobres y que puedan sus hijos, que hayan recibido de Dios un claro entendimiento, adquirir la ciencia que, acompañada de la virtud, les allane el camino hasta las más altas dignidades del Estado.

La España antigua fué buena para los pobres; no lo ha sido la revolución. La parte de pueblo que hoy sueña con la república va ya entreviendo esta verdad. Al fin, la verá clara y patente como la luz; y verá que la monarquía cristiana puede hacer en su favor lo que nunca harán trescientos reyezuelos disputando en una asamblea clamorosa. Los partidos ó los jefes de los partidos, naturalmente, codician honores ó riquezas ó imperio; pero ¿qué puede apetecer en el mundo un rey cristiano, sino el bien de su pueblo? ¿Qué le puede faltar á ese rey en el mundo para ser feliz, sino el amor de ese pueblo?

Pensando y sintiendo así, mi querido Alfonso, soy fiel á las buenas tradiciones de la antigua y gloriosa monarquía española, y creo ser á la vez hombre del tiempo presente que no desatiende al porvenir. Comprendo bien que es tremenda la responsabilidad de quien tome sobre sí restaurar las cosas de España; mas si sale vencedor en su empeño, inmensa será su gloria. Nacido con derecho á la corona de España, y mirando en ese derecho una segunda obligación, yo acepto aquella responsabilidad, y busco esta gloria; me anima la secreta esperanza de que, con la ayuda de Dios, el pueblo español y yo hemos de hacer muy grandes cosas; y ha de decir el siglo futuro que yo fuí buen rey, y el pueblo español un gran pueblo.

Tú, hermano mío, que tienes la dicha envidiable de servir bajo las banderas del inmortal Pontífice (1), pide á ese nuestro rey espiritual para España y para mí su bendición apostólica.

(1) Don Alfonso era, á la sazón, zuavo pontificio.

Y á Dios que te guarde.
Tuyo de corazón, tu hermano,

CARLOS.

París, 30 de Junio de 1869.

Este Manifiesto no tuvo trascendencia alguna y fué recibido por unos y otros con glacial indiferencia. Y se comprende: los reaccionarios no gustaban ni de Manifiestos, ni de formas templadas de gobierno, y á los liberales les traía completamente sin cuidado las concesiones que en el campo de la política hiciese Don Carlos, pues principio parecía de todas el alzamiento de Cádiz.

Esta general indiferencia por el documento secreto en París, por Don Carlos, no fué obstáculo para que, como ya dejamos indicado anteriormente, se alzasen algunas partidas en distintos puntos de la Mancha. Bien es verdad que para estas partidas nada significaban documentos ni Manifiestos.



Don Carlos de Borbón y de Este.

El primero en alzarse fué don Manuel María González, quien en 21 de Julio se puso al frente de unos cuantos hombres, cerca de Talavera de la Reina, y proclamó solemnemente á Don Carlos. Al propio tiempo, se sublevaron en Ciudad-Real don Vicente Sabariegos y Sánchez, y otros, en Calzada de Calatrava y Almodóvar del Campo. Estas pequeñas partidas, como también ya indicamos, fueron bien pronto batidas; bastando que el comandante Tomaseti, al mando de una pequeña columna, se presentase á Sabariegos, cerca de Piedrabuena, para que éste y su partida emprendiese la fuga, internándose en Portugal.

Mayor trascendencia pudo tener el suceso registrado en Astorga. Casi todo el cabildo estaba complicado en el movimiento. Los párrocos de los pueblos debían acudir en día determinado á la capital, y así reunidas todas las partidas, proclamar en Astorga á Don Carlos VII. El plan estaba bien urdido.

Al toque de la campana *María*, de la catedral de Astorga, saldrían á la calle los conjurados, y como al repique secundarían las de las demás iglesias y las de los pueblos del contorno, la afluencia de sublevados en la ciudad aseguraría la deporción y apresamiento de las autoridades. Fracasó, sin embargo, este plan por el apresuramiento de unos cuantos carlistas que, impacientes en demasía, se

presentaron al alcalde intimándole á que se entregase. Tuvo el alcalde la suficiente serenidad para rechazar la intimación y tomar las medidas oportunas. Apresuróse á reforzar la guardia del ayuntamiento, mandó cerrar la catedral y todos los campanarios de la población, y con algunas fuerzas reunidas, comenzó á patrullar por las calles. Esto impidió que se moviera ninguno de los conspiradores dentro de la población, pero no bastó á evitar que los comprometidos de los pueblos vecinos fueran llegando en pequeñas partidas frente á Astorga. Así acudieron á la cita, aun sin haber recibido la señal de la *María*, el cura de Valdeviejas con 24 hombres, el de San Román con 32, el de Cameros con 20, el de San Jus-



to con 57, los de Nestel, Celada y Murias con 40, un sacristán, llamado Bartolo (a) *el Músico*, con otros 40, etc.

Intimidadas tales partidas por la enérgica actitud de las autoridades de Astorga, ó fueron batidas por los propios vecinos armados y alguna fuerza que acudió apresuradamente, ó se disolvieron espontáneamente al comprender el fracaso del movimiento. Sin embargo, una de ellas, la de *el Judío,* nombre con que se conocía á un tal Pepe Netes, y fuerte de 50 hombres, se mantuvo firme en el campo durante varios días, hasta que tropas del ejército lograron dispersarle. El Seminario conciliar fué habilitado de cárcel y allí fueron encerrados unos cien carlistas, la mayor parte eclesiásticos, siendo de advertir que el que mayores tropelías y desafueros había llegado á cometer, al frente de una partida, era el beneficiado de la catedral y catedrático del Seminario, don José María Cosgoya. Víctima de esa partida había sido el alcalde de un pueblo vecino, muerto inicuamente.

Los canónigos y beneficiados de León, emulando las glorias de sus compañeros de Astorga, lanzáronse también al campo, formando algunos de ellos partidas tan numerosas como la del beneficiado de la catedral leonesa, don Antonio Millo, que logró reunir bajo su mando más de 200 hombres. No fué menos importante la del canónigo de la misma catedral, don Juan José Fernández. Análogas partidas y, asimismo, mandadas por eclesiásticos, se presentaron en Rioseco de Tapia, San Martín de la Falamosa y Santa María de Ordax. También en la provincia de Avila, en Higueras de las Dueñas, se presentó con una partida el cura de Alcabón, siendo al poco tiempo batido en Iglesuela y fusilados dos de los prisioneros que se le hicieron. Al cura, jefe de la partida, se le perdonó.

En la provincia de Palencia sublevóse don Pedro Balauzátegui Altuna, de infausta suerte, pues, abandonado de quienes le habían prometido secundarle y perseguido activamente, fué hecho prisionero y pasado por las armas. En el Burgo de Osma se alzó don Francisco García Eslava, pero también fué pronto perseguido; salvó la vida en la fuga. Igual fortuna alcanzaron las partidas sublevadas en Aragón, Cataluña, Valencia y en algunas otras provincias.

Como dejamos apuntado, Pamplona había ofrecido entregarse á Don Carlos, debiendo de ser la posesión de esta importantísima plaza y de su castillo, el núcleo y base del levantamiento general. El aborto de la conspiración en Pamplona ahogó todo intento de sublevación en las Vascongadas y Navarra; pero el fracaso no trascendió hasta los demás pueblos y provincias de España, en donde había elementos preparados para cooperar á la sublevación de Pamplona, y que no habiendo podido ser advertidos á tiempo fueron causa de las pequeñas escaramuzas que llevamos registradas. Del complot de Pamplona tenían conocimiento las autoridades todas. El general Moriones, Lagunero y el gobernador civil estaban al tanto de lo que se fraguaba. Sabían que el capitán de artillería don Félix Aguado, de acuerdo con el Marqués de las Hormazas y un tal Aperregui, facilitarían la entrada en la ciudadela al general carlista, don Mariano de Larumbe. Puesto al frente del movimiento y después de franquear las puertas de la fortaleza á los paisanos armados, que á la señal de un cañonazo, disparado en el castillo, acudirían al sitio indicado, proclamaría en la antigua Iruña á Carlos VII, respondiendo á esta proclamación los conjurados de Puente la Reina, Estella, Tafalla, etc.

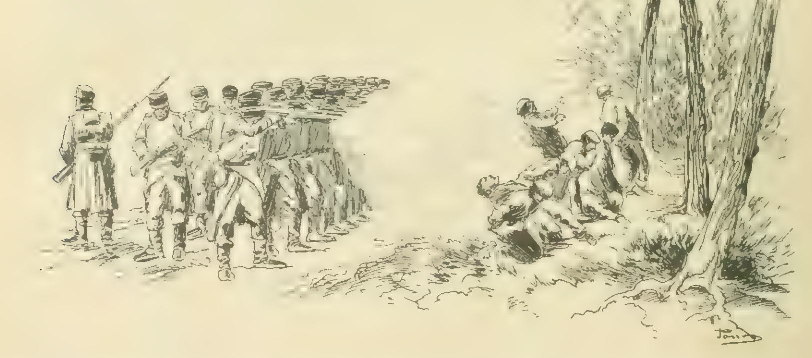
Conocidos todos estos proyectos, el día fijado por el alzamiento, ó sea el 25 de Julio y al ir los conspiradores á ocupar sus puestos, fueron detenidos uno á uno, á excepción del capitán Aguado, que logró fugarse. En la pequeña refriega que se trabó al apresar á los conjurados, fué muerto á tiros de revólver, mientras huía, un agente del Marqués de las Hormazas, llamado el Carellano. El propio Marqués resultó herido de alguna gravedad.

Los autores de los sucesos de Pamplona no fueron, sin embargo, tan duramente castigados como Balauzátegui, ni como los nueve fusilados en Montalegre por el bárbaro teniente coronel Casalís, quien sin formación de causa y sólo porque *parecían disponerse á tomar las armas,* los mandó ejecutar.

Por supuesto, que á quien cabía toda la culpa de estas bárbaras ejecuciones, era al general Prim, que, por un decreto de primeros de Agosto, había puesto en ejecución la famosa y sanguinaria ley de 17 de Abril, por la que se mandaba «pasar por las armas á cuantos las llevasen ó fuesen cogidos con ellas, y aun á los que las arrojasen en la persecución».

Si digno de censura fué el decreto de Prim, restableciendo una bárbara ley represiva, digna de elogio fué la medida tomada por el ministro de Gracia y Justicia, Ruíz Zorrilla, contra los curas facciosos.

Publicada fué esa disposición en la *Gaceta* del 5 de Agosto. Pero, á pesar de la sobrada razón que asistía al ministro para la publicación de aquel decreto, en vista de la escandalosa parte que algunos eclesiásticos habían tomado en la intentona carlista, algunos prelados se atrevieron á protestar del decreto, y no faltaron quienes, como los turbulentos obispos de Urgel y Osma, lo hicieron en forma por demás destemplada y violenta. El Gobierno, con plausible energía, á la vez que publicaba en la prensa oficial las contestaciones patrióticas de alguna parte del episcopado, remitió las de los arzobispos de Tarragona y Zaragoza, y obispos de Jaén, Astorga, Avila, Mallorca, Cartagena, Guadix, Lérida, Santander, Segorbe, Tarazona y Zamora á un cuerpo consultivo para que informase sobre si cabía entregar á los tribunales á los autores de aquellos escritos de contestación, manifiestamente desatentos para el Gobierno, y procedió, desde luego, judicialmente, contra los obispos de Osma y Urgel.



Era, en verdad, intolerable la altanería del clero intransigente, teniendo en cuenta que su dotación constituía una de las cargas más pesadas del presupuesto,

pues que, como muy acertadamente decía el propio Ruiz Zorrilla en un notable discurso que por aquellos días pronunció en la Tertulia progresista, solos los sacristanes percibían del Tesoro más de 500,000 pesetas anuales. Las monjas de Madrid costaban, cada una, 13,000 pesetas al año, y los exclaustrados aumentaban en número en vez de decrecer, habiendo por aquella época más individuos de tal clase que cobraban pensión, que los conocidos cuando se acordó concederlas.

El fracaso completo del alzamiento carlista, que tanto había enojado á Cabrera y que él tan claramente había previsto, aumentó el prestigio del de Morella. Así lo comprendieron Don Carlos y el propio Aparisi Guijarro, enemigo de Cabrera y jefe del partido intransigente y ultraneo del carlismo. Pero como no había más remedio que recabar de nuevo el concurso del general tortosino, á este fin encaminaron sus gestiones Don Carlos y sus consejeros.

El titulado rey comisionó á Aparisi para que se encargase de entablar nuevas gestiones con Cabrera, para ver de conseguir desagraviarle. Aparisi resolvió pasar á Londres; pero por una indisposición tuvo que desistir de este propósito, delegando en el director de *La Regeneración*, don José Alerani, la misión de entrevistarse con Cabrera. A Londres marchó Alerani, mas Cabrera no le dió esperanza alguna de volverse á ocupar de lo que á la vida activa del carlismo se refería. Una nueva Comisión, enviada por Aparisi y por los emigrados de Bayona, y compuesta del Conde de la Patilla, Martínez Tenaquero, Calderón y Rada, logró recabar de Cabrera la promesa de ponerse al frente del carlismo si el rey le autorizaba en absoluto para la reorganización del partido, confiriéndole á la vez el cargo de generalísimo del ejército. Más que deprisa, Don Carlos firmó en Ginebra el decreto correspondiente, nombrándole general en jefe de los ejércitos y encargado de la dirección absoluta de los asuntos militares, *tanto de organización como de operaciones*. No aceptó aún el Conde de Morella este nombramiento. Tenían esta vez más fundamento sus escrúpulos. Si bien es verdad que el famoso guerrillero tortosino, influído por su esposa, señora protestante de gran posición, no quería ya inmiscuirse en los azares de una aventura carlista, era también cierto que su espíritu y sus tendencias, que siempre habían sido anticlericales, se habían afirmado más en este sentido desde que fijó su residencia en la liberal Inglaterra.

No quería, pues, Cabrera, que la resultante de los esfuerzos del elemento militar carlista, fuese una monarquía teocrática y sacristanesca, y necesitaba, antes de dar ningún paso en la reorganización del partido, recabar de Don Carlos la promesa de que su reinado no había de estar en total desacuerdo con el espíritu progresivo y transigente de la época. A este propósito, mandó á su sobrino, don Manuel Homedes, á ver á Don Carlos y á exponerle de palabra lo que pudiera llamarse el futuro programa de Gobierno del Pretendiente.

Sea porque en aquel momento no estuviese influído por los Aparisi y los Villoslada ó sea por doblez, es lo cierto que contestó Carlos á Homedes que las bases de

su programa eran: «religión y moral cristiana indiscutibles; unidad católica; monarquía representativa, vinculando en su dinastía cuantos derechos pudieran ser compatibles con ella, y llamamiento del reino á *Cortes generales, si fuera preciso, por sufragio universal*, para que esta asamblea votase la ley fundamental que había de regir en la monarquía». No eran de desdeñar estas concesiones, arrancadas al representante del régimen absoluto, y así lo entendió Cabrera, aceptando entonces complacido (Noviembre, 7) la suprema dirección que días antes se le confiriera.

Entonces, Don Carlos se dedicó á buscar fondos con ardoroso celo, y creyendo que quienes mejor se lo podrían proporcionar, serían sus ilustres parientes, se decidió á girar una *cariñosa visita á la familia*.

Acompañado de su esposa Doña Margarita y de su secretario Villoslada, marchó de Clarens á Munich, en donde visitó á su prima la Duquesa de Módena, casada con Luis de Baviera y hermana del difunto Duque; de aquí siguió á Salzburgo, en Austria, en donde vió á su con-cuñado, el gran Duque de Toscana, casado con Alicia de Parma, hermana de su mujer; de allí pasó á Viena, á casa de su tío el Duque de Módena, recibiendo en ella la visita del Emperador de Austria; en Frohsdorf, á donde marchó luego, visitó al tío carnal de su esposa, el famoso Conde de Chambord (que luego le había de dejar la cuantiosa fortuna que hoy disfruta, entre la que figuraban palacios tan magníficos como el Loredán, La Tenuta Real de Viarregio y el castillo de Chambord). En Bruselas visitó á la Duquesa de Berry, madre del Conde de Chambord; en Gratz, vió á su madre, la Princesa Beatriz, y, finalmente, en Triste, á su belicosa abuela, Doña María Teresa de Braganza, Princesa de la Beyra y viuda del titulado Carlos V.

Aquella excursión familiar, aunque muy rica en afectuosos recibimientos y cariñosos cumplidos, no dió apenas resultados pecuniarios. Esta misma ineficacia de resultados produjeron las gestiones de los financieros del carlismo que intentaron levantar empréstitos en una y otra parte. Sin dinero, era evidente que nada práctico podía emprenderse, y así se lo había manifestado Cabrera á su señor, pero hay que tener presente que de este fracaso económico, tanta culpa tenía Don Carlos como Cabrera, pues que antes de haberse encargado de la jefatura, todos y el mismo tortosino creían que los recursos afluirían al tesoro carlista en cuanto él se encargase de la dirección del partido.

La queja de Cabrera sobre la falta de recursos y sobre que los pocos fondos que había se gastaban en «todo menos en la causa», adquirió mayor consistencia con motivo de ciertos nombramientos que Don Carlos hizo del alto personal de su Consejo. Por fin, fundando su disentimiento con el rey en que no accedía á separar de su intimidad á personas muy afectas á Don Carlos, aunque desafectas en extremo á Cabrera, presentó éste su dimisión formal é irrevocable en 29 de Marzo de 1870. Pero al mismo tiempo que comunicaba á su soberano esta resolución, cometió Cabrera la indiscreción de comunicárselo también á las Juntas carlistas de Bayona y Madrid, ¡como si de ellas hubiera recibido poder alguno!

Esta irrespetuosa conducta de Cabrera, hirió en lo más vivo á Don Carlos, pues que ella iba encaminada á desprestigiarle ante los organismos del partido.

Los parciales del caudillo tortosino alegan en su defensa, y como simple disculpa á la comunicación dirigida á las Juntas de Bayona y Madrid, el hecho de que Don Carlos esterilizaba cuantos trabajos hacía Cabrera (1), y que mientras éste había conseguido atraer á la causa carlista á varios militares de alta graduación y logrado comprometer para un próximo levantamiento á varias guarniciones de importantísimas fortalezas, el *señor*, celoso de los triunfos de Cabrera, no hacía más que desbaratar las combinaciones del generalísimo. Por esto, al dirigir su dimisión al rey y aún á riesgo de pecar de desleal con él, quiso, para no aparecer jamás como traidor al partido, dar cuenta á los organismos del mismo, de su renuncia.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto del caso es, que las dos tendencias que luchaban por la eguemonía dentro del carlismo, se pusieron en esta ocasión muy de manifiesto. Los neos, capitaneados por Aparisi, miraban con demasiado recelo el flamante constitucionalismo de Cabrera; acusábanle de haberse liberalizado y de prestar « á las corrientes del siglo » más atención que á las « hermosas enseñanzas de la tradición ». En cambio, los cabreristas, más entusiasmados con el aspecto militar y belicoso del partido, no solamente condenaban las intransigencias de

(1) El señor Pirala inserta en su obra una carta de Cabrera al señor Ros de los Ursinos, acompañada de una nota, cuyo conocimiento creemos de interés para nuestros lectores, pues ella retrata fielmente la tirantez de relaciones á que habían llegado á colocarse el Pretendiente y su generalísimo.

« Creí, al encargarme por segunda vez de la dirección que en pro del triunfo, y con éste, de la terminación del horrible estado de cosas en que hoy se agita nuestra desgraciada nación, *ciertas personas* † de nuestro partido tendrían el *patriotismo* necesario para encerrar en lo más hondo de su alma *sus mezquinas pasiones y su cortejo de miserias*; y se prepararían á secundar con toda confianza, dando siquiera tregua hasta conseguida la victoria. Esto calculé y esto creía lógico y hasta posible, *siquiera por egoísmo de tales personalidades* † *más interesadas que yo* en el triunfo, del que no me prometía sacar otra recompensa que la satisfacción de haber *quizás* contribuído á salvar á mi patria del abismo á que la arrastra hoy la revolucion. Pero debo confesar á usted que me equivoqué en mis cálculos, por el resultado que veo ha tenido el desagradable asunto de la secretaría. Y como el desaire que yo haya podido sufrir en su persona de usted, es nada absolutamente en comparación de los malos resultados que pudiera traer el favorable éxito de mi plan, ó sea el triunfo, la solución dada, por entrañar, como usted sabe (y en su día sabrá la historia) dicho cambio de personal altas consideraciones de política y administracion, todas y cada una de ellas muy atendibles y por mí maduramente pesadas y comprendidas, y como del buen ó mal resultado de todo de mi plan, yo y sólo yo he de responder á Dios y al mundo, he creído en vista de lo expuesto más prudente y acertado dar punto á la continuación de mi obra, presentando á los pies de S. M. el rey la respetuosa dimisión del importante cargo que me había confiado. »

Unida á esta carta y escrita por la misma letra, existe la siguiente: « *Nota importante.* — En todas las frases que en esta carta van de cursiva y llevan una cruz además, se refiere al general Cabrera, ó alude al rey don Carlos VII, de cuyo carácter ha acabado de convencerse por el manejo que ha tenido en este asunto de la secretaría; carácter que hace comprender al general Cabrera que el que lo tiene, ó sea don Carlos, no es el monarca que hoy necesita España; *antes al contrario, que probablemente sería un nuevo origen de no interrumpidas* [illegible] *nación.* »

Nada más edificante que el *cariñoso* lenguaje que Cabrera y Don Carlos usaban en la [illegible] para designarse mutuamente: Don Carlos llama á Cabrera: *el cojo* y *el hijo de María Griño*; y éste á aquél: mezquino y miserable.

los ultramontanos, sino que querían ir infiltrando en la masa carlista ideas y orientaciones civilizadoras, nada conformes con la sacristanesca beatería de los mojigatos que rodeaban á Don Carlos.

En un grave aprieto se vió el Pretendiente con la dimisión de Cabrera, y creyendo conjurar el cisma que empezaba á iniciarse entre sus partidarios, convocó á una Junta en Vevey (Suiza), en la Tour de Peitz, casa palacio de la Saraz, en el cantón de Vaud.

Celebrada fué la Junta en 18 de Abril de 1870, con asistencia de más de cien personas, entre los que se hallaron varios Grandes de España y nobles de la más linajuda aristocracia, militares distinguidos del ejército carlista, directores de los periódicos del partido, diputados y representantes de las Juntas, y, en una palabra, todo cuanto de notable encerraba el carlismo en aquel tiempo. *El rey*, frenéticamente aplaudido al aparecer en el salón, dió lectura á un discurso, en el que expuso el hecho de la «inmotivada dimisión de Cabrera», y su propósito de ser él personalmente quien dirigiese el partido, aprovechando de paso el estar allí reunidos tantos ilustres personajes, para oir su dictamen acerca de la marcha que en adelante debía seguir la comunión carlista. Leyóse seguidamente las cartas de Cabrera, y después de reiterar Elío su amor al *Rey* y vitorearle entusiásticamente, se levantó la sesión sin discutir otro punto.

En las sesiones sucesivas, y aunque se tuvo buen cuidado en no poner á debate escabrosos temas en que pudieran ponerse muy de relieve los profundos antagonismos que separaban á unos y otros, se manifestaron ostensiblemente las dos tendencias que antes señalamos. Prueba de ello es la siguiente correspondencia telegráfica, diariamente seguida entre Cabrera y dos amigos suyos, asistentes á la reunión de Vevey, los cuales amigos iban enviando las impresiones que dominaban entre los junteros.

He aquí su correspondencia:

«Hoy 17. Amigo. Reunidos hasta hoy 69 individuos. — Se esperan más. — Viene toda la junta nea de Madrid. El elemento neo predomina sobre voluntad Real, no obstante estar en minoría. — Gran disgusto en los carlistas. — Hoy se espera el Pontífice. — Mañana el consejo. — Puede haber rompimiento general si dominan los neos. — He dicho. — Le tendré al corriente. — Y no escribir.»

«18 de Abril. División acalorada entre carlistas y neos. — Los representantes de las provincias por Cabrera. — Los carlistas en mayoría. — Los neos preferidos por el rey. — Se teme rompimiento. — Si vencen los neos el partido se retira. — A las siete y media de esta noche la reunión. — Acaba de llegar Aparisi. — Hay reunidas más de 100 personas. — Ros separado hoy, pero asiste á la reunión. — *La Fidelidad* (1) y muchas personas en buen sentido. — Mañana más noticias.»

«Hoy 18. Reunidas á las siete y media de la noche en casa del rey las personas que indica la lista remitida, y otras más que llegaron ayer. — Se presentó

(1) Era un periódico creado por Cabrera y defensor suyo y de su política.

S. M. y leyó un pequeño discurso (obra del neo Canga Argüelles), en que dijo haberse separado el general Cabrera de la dirección del partido, y que él (don Carlos) se encargaba de dirigir personalmente. Luego mandó leer su carta al neo Argüelles. Vista la tendencia y que habría tormenta entre neos y carlistas, se prohibió la discusión, no permitiendo hablar á nadie. Muchos de los que había que llevaban datos para, si se entraba en materia, presentar cuestiones de gran bulto; pero el rey lo supo y ha querido evitar su suerte, pues de otra manera la tormenta era segura y el siniestro horroroso.»

«19 de Abril. Los neos furiosos con Cabrera. — Los carlistas furiosos, porque Cabrera no sigue. — Los neos dicen que Cabrera separado del partido, ni es conde de Morella ni general carlista. — Los buenos censurando al rey por no haber llamado á la reunión al general Cabrera, su primer jefe... Mañana irán más pormenores. — Vale.»

«20 de Abril. Reuniones parciales; en ellas discusiones acaloradas. — Nombrados para quedar al lado del rey, Elío, Martínez Tenaquero y Samitier. — Marchan muchos disgustados. — No se ha dilucidado la cuestión Cabrera, porque se ha ahogado la discusión.»

«Los enemigos de Cabrera han dado la consigna de extender que quería la libertad de cultos; que es un inepto, que su mujer ha dejado ya de ser condesa, y otras barbaridades por el estilo...»

«Creen muchos que Cabrera, en vista de estos ultrajes, no puede ya por su honor dejar de hacer cosa alguna; está en el deber de dar un golpe diplomático y político el más tremendo... Mañana se continuará. De aquí no se marcha hasta que desaparezcan los enemigos. — Vale.»

«Hoy 21. Reunida la junta de diez y seis oficiales generales, presidida por Elío, acordaron formar un plan general militar y oir á las provincias. Los no generales se reunieron bajo la presidencia del marqués de Villadarias, en número de unos cuarenta; no asistieron los partidarios de Cabrera, á excepción de Cortés, Iribas, Benítez y Maldonado; de estos cuatro, el primero levantó la voz en favor de la reconciliación; pero se la ahogaron y tuvo que callar. — El segundo pidió la fecha de la comunicación que ha debido haber para llamar á Samitier. — El tercero habló en favor de Cabrera. — El cuarto calló en vista de la imposibilidad de hablar. — Se redactó un mensaje á S. M., diciendo la junta que había visto con sentimiento la separación de Cabrera; pero protestando de su adhesión á favor del rey. — Hubo una proposición del neo Argüelles, para dar un voto de gracias y confianza al señor Aparisi, pero los carlistas se opusieron. — Se dió un grito de ¡viva el rey!, y el neo Gabino Tejada repitió el grito de legítimo, y se cruzaron palabras de recíproca amenaza.»

«Los de Francia se las prometen muy felices, pero la junta es el más grave mal que pueden tener, pues los venidos han visto la división, la envidia, el egoísmo, calabazas y miserias.»

«Hoy 22. Reacción en favor de Cabrera. — Sus contrarios trabajan para des-

acreditarlo. — Las versiones son que Cabrera y sus satélites son liberales. — La Llana liberal, su secretario liberal, Ros liberal. — Dicen que éste escribió un folleto en el año 61 muy liberal. — El amanuense de estos escritos ó diarios que le mandamos, desairado y sospechoso. — Hoy se ha llamado á Comin. — Aparisi domina. — Canga y Muzquiz dirigiendo. — Algarra se ha entrometido... Los de provincias dicen que á nada se comprometen si no hay dinero y armas. — No hay un cuarto. — Labandero con su proyecto de empréstito talonario, pero á matar con Muzquiz. — Ellos mismos se destrozan y se hacen cruda guerra.»

«Hoy 23. El capellán, á fuerza de tanto intrigar, está ya aborrecido, y dice que se marcha; Santa Cruz, que les dice las verdades, se quiere marchar y no le dejan. — Labandero quiere presentar la dimisión. — Martínez Tenaquero dice que no puede estar aquí, y que le dejen marchar. — Samitier dice lo mismo, y todos culpan á Elío, á Aparisi y comparsa, y éstos á su vez se quejan y tienen disgusto. — Sólo el rey dice que está satisfecho de ver tanto servidor como ha llegado de lejanas tierras á ponerse á sus pies.»

Consecuencia de la famosa Junta de Vevey, fué el asumir Don Carlos personalmente la dirección del partido. No fué sólo éste el resultado de aquella reunión pues algo más positivo significó la suscripción que en ella se inició y que produjo cerca de 500,000 pesetas, sin contar otras 125,000 que uno de los asistentes á la Junta entregó más tarde, además de igual suma, suscripta en el acto de la reunión. Admitida la dimisión de Cabrera, el Pretendiente nombró una especie de Ministerio, compuesto por Elío, Samitier, Labandero, La Hoz (don Vicente) y Aparisi. Ya antes había nombrado un consejo privado, dividido en tres secciones, de Guerra, Hacienda y Política. Con estos flamantes organismos y ya sin el recelo de que Cabrera pudiera estorbarle en sus planes, creyó Don Carlos asegurado su triunfo. Muy felices se las prometía y muchos proyectos alentaba; más adelante veremos cómo estos proyectos y aquellas promesas resultaron completamente inútiles.

II

Reorganización del partido federal, desde 1869. — Convocatoria á una Asamblea. — Asamblea de 6 de Marzo de 1870. — Sus acuerdos. — Nombramiento del Directorio. — Sucesos de Gracia, con motivo de las quintas. — Dureza del Gobierno en la represión del motin de Gracia. — El tema del federalismo pactista. — Sánchez Ruano y la declaración de la prensa. — Enérgica actitud de Pi, por la cual el Directorio desautoriza á la prensa republicana. — Adhesiones á la doctrina del Directorio. — La reunión y Manifiesto de los 19 diputados republicanos — Fusilamientos en Andalucía. — Oposición del Directorio á la candidatura de Amadeo de Saboya, y trabajos que al efecto se hicieron cerca de Gambetta. — Relación de las principales leyes aprobadas por las Constituyentes. — La reforma del Código penal. — La ley preparatoria de la abolición de la esclavitud. — La referente al Real Patrimonio. — La de emisión de bonos con garantía de las minas de Riotinto y Torrevieja. — La famosa sesión de 19 de Marzo.

Mientras los carlistas, con sus divisiones é intrigas de bajo vuelo, daban el triste espectáculo de la Junta de Vevey y los monárquicos ex revolucionarios septembrinos se fraccionaban también en multitud de bandos al elegir Rey, los

federales, á pesar del quebranto sufrido á consecuencia de la fracasada intentona, volvían á la lucha compactos y unidos, intentando reorganizarse, para de nuevo combatir por el ideal.

Al poco tiempo de la vuelta de la minoría republicana constituyente á las Cortes, retorno que quedó sobradamente justificado por las circunstancias y ampliamente explicado por el documento que con tal objeto suscribió y publicó la minoría federal, los principales jefes de esta agrupación política dirigieron, desde las columnas de la prensa republicana, la siguiente convocatoria ó llamamiento á los correligionarios:

AL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL

«Los representantes de los Pactos federales de Tortosa, Córdoba, Valladolid, Coruña, y Eibar, reunidos en Asamblea, después de cordial y meditada discusión, creen deber suyo dirigir en estos momentos su voz á los republicanos federales españoles, cuya representación alcanzaron un día y asumen hoy, pues que por nadie se les ha denegado ó contradicho.

Realizada la Revolución de Setiembre, el partido republicano, que concurrió á ella prestándola su idea y su sentido y ayudándola poderosamente con su fuerza, desarrollábase majestuosamente, aumentando cada día el número de sus parciales y fundando más y más la razón de su existencia y la necesidad de poner en sus manos las riendas del poder. La bondad de nuestras doctrinas, que sólo necesitan ser oídas para apoderarse del espíritu más preocupado; nuestra diaria y continua predicación en la prensa y en los clubs; la disciplina de nuestros amigos, que hacían uso de todos los derechos, dando siempre motivo de admiración á propios y extraños; lo imponente y ordenado de nuestras manifestaciones, y el hecho admirable de haber sacado en las elecciones, contra todos los amaños del gobierno, más de setenta diputados y casi todos los ayuntamientos de alguna importancia; prestaba á nuestro partido una autorizada representación tan grande, que todo lo llenaba y todo lo podía.

Atento á la necesidad de organizarse y disciplinarse, formáronse comités en la mayor parte de España y en todas las capitales de provincias, y otorgados entre estos convenios solemnes para su mutuo auxilio, constituyéronse los cinco Pactos federales de Tortosa, Córdoba, Valladolid, Coruña y Eibar, bajo cuya dirección y amparo, de tal modo se estrechaban nuestras filas y aumentaba nuestra pujanza, que á haberse terminado la organización aceptada, hubiéramos sido invencibles contra toda agresión y fuerza.

Quizá mejor que nosotros, conociéronlo así nuestros adversarios, y como quiera que á éstos les parece que la revolución consiste en lo que les conviene, no en cumplir lo que manda la justicia y la opinión pública; convencidos de su impotencia para oponerse al partido republicano, provocáronnos una y otra vez, á fin de sorprender así cualquier instante de vacilación nuestra, mas no habiendo con-

seguido resultado, desde la fortaleza del poder, tomando pretexto en un suceso desgraciado, del que hasta es infame creernos responsables, lanzáronnos un reto, escupiéndonos al rostro, por un lado la orden para desarmar la milicia de Tarragona, Tortosa y Barcelona, y por otro, una circular, por la que el gobierno que la expedía y patrocinaba se ponía fuera de la ley.

Podríamos sufrir el atropello de nuestros amigos, pues que sabíamos que esto respondía á un plan preconcebido, y para cuya ejecución estaban muy de ante mano tomadas todas las medidas, según terminantemente lo declaró como título de gloria el señor Sagasta en pleno Parlamento; mas el partido republicano, amante de la justicia, no podía ver con calma atropellado el derecho y violada



Filipinas. 1862.
Capitán (de gala). Teniente (de diario).

la Constitución, y como hubiera previsto el caso, al pactar que no sufriría la deshonra de acatar humildemente los ataques de índole general y permanentes á los derechos individuales, preciada conquista de la revolución de Setiembre, aspiró á reintegrar la legalidad común, y contestó á la fuerza con la fuerza. Y vino la lucha, y aunque en ella no intervino más que una parte de los nuestros, sesenta mil combatientes proclamando con las armas en la mano la necesidad de reintegrar la legalidad constituída, dieron á conocer cuán grandes y cuán firmes son las creencias de nuestros amigos.

Este movimiento popular, el primero que se hacía en España, sin previa conspiración y sin ayuda del ejército, sirvió de bautismo de sangre al partido repu-

blicano federal. Digno en la lucha, el partido cumplió con su deber, y quien tenga presentes los asesinatos de Carvajal y Guillén, y la traición de La Bisbal, y los sucesos de Ulldecona y Valencia y tantos otros, podrá comprender la nobleza de los republicanos y la generosidad del pueblo, tanto mayor cuanto es más ilimitada la libertad que goza.

La lucha nos fué adversa, y aprovechando su poder, el gobierno disolvió todas nuestras asociaciones y arrojó de los municipios y diputaciones, y aún de todos los cargos, incluso los ganados por oposición, á nuestros amigos, llenando con éstos las cárceles y los presidios, y condenando á la deportación y á la emigración á muchísimos de los nuestros.

Mas ¡triunfo efímero!, desorganizado el partido republicano, sin jefes en la mayor parte de las localidades, ausentes de ésta los hombres más influyentes, unos cuantos días de reposo, no de legalidad, le han bastado para derrotar en los comicios al gobierno; y Valencia, Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Badajoz, Valladolid, Vich y cien otras poblaciones, muestran á todos cuánto es capaz de hacer un pueblo cuando lucha confiado y ordenadamente por sus libertades.

Todos estos hechos han producido, sin embargo, en nuestro partido, no profundo trastorno, sino grande desorganización, tanto, que no hay republicano investido de cualquier cargo dentro del mismo que no haya creído que los sucesos pasados han sido tales, que han bastado á privarle de la representación que ostentaba. Así lo hemos comprendido nosotros, y tanto, que consideraríamos como terminada nuestra misión, como revocados los poderes que el partido nos confirió.

Mas nosotros no podíamos, y menos en días en que aún existe algún peligro, abandonar nuestros cargos, sin dar cuenta á nuestros comitentes; es más, nosotros no debemos resignar nuestra representación sino en manos de quien nos la confirió, y he aquí por qué como medio más conducente á este fin y más breve y expedito, y tal que pueda responder á todas las aspiraciones, hemos creído indispensable la reunión de todo el partido republicano federal. Que nombre cada una de las provincias tres representantes y no más, con un solo voto; que se hallen éstos en Madrid, como punto céntrico, con sus poderes en forma el día 20 del presente mes; que éstos autoricen ampliamente para convenir y determinar la organización y conducta del partido; y una vez reunidos estos representantes, nosotros resignaremos ante ellos el preciado depósito que nos confiásteis, y así, en presencia de todo el partido y dado á conocer el deseo de cada provincia, podrá en brevísimo tiempo confirmarse ó corregirse la organización existente, regularizar lo que sea irregular y llegarse á aquella perfecta comunicación que debe existir entre los que profesan idénticas doctrinas y tienen iguales convicciones. Esto, por otra parte, lo hace necesario el hecho lamentable de estar tantos de nuestros amigos imposibilitados de ocupar el puesto de confianza que el partido les confirió.

Bien hubiésemos deseado que la reunión que creemos indispensable, tuviese lugar antes, pero ocupado el partido en las elecciones municipales y de diputa-

dos, no era posible ni conveniente distraer su atención en el nombramiento de estos representantes.

Republicanos federales de España: los representantes de vuestros Pactos confían en que, convencidos de la necesidad de esta reunión, la estimaréis todos como indispensable, poniendo de vuestra parte cuanto podáis, para que se celebre con la mayor autoridad.

¡Que no nos falte á nuestro llamamiento ninguna provincia; que todas tengan su debida representación!

Nuestra disciplina y organización es ahora más necesaria que nunca; demos este nuevo ejemplo de nuestra fe y constancia, y confiemos en que la revolución tiene aún, si nuestro espíritu no decae, la virilidad bastante para lograr nuestro triunfo.

Tales son nuestros deseos y aspiraciones: correligionarios, ¡viva la República democrática federal!

Madrid, 1.° de Febrero de 1870.

Por el pacto de Tortosa: Estanislao Figueras. — José Cristóbal Sorni.

Por el pacto de Córdoba: Federico Rubio.

Por el pacto de Valladolid: Mariano Villanueva. — Antonio Merino. — Francisco Rispa Perpiñá. — Miguel Morayta.

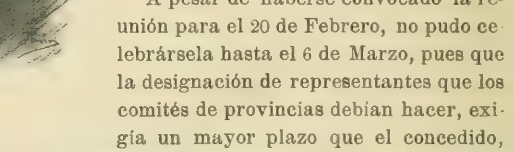


Miguel Morayta.

Por el pacto de la Coruña: Eduardo Chao. — José Guisasola.

Por el pacto de Eibar: Francisco Pi y Margall. — Justo Zavala.»

El pensamiento inicial de esta convocatoria había partido de uno de los representantes del pacto de Valladolid, señor don Miguel Morayta, quien habiendo consultado con el señor Pi y Margall sobre la oportunidad de aquel llamamiento, obtuvo la más completa conformidad del señor Pi y de los demás individuos del Directorio interino.



A pesar de haberse convocado la reunión para el 20 de Febrero, no pudo celebrársela hasta el 6 de Marzo, pues que la designación de representantes que los comités de provincias debían hacer, exigía un mayor plazo que el concedido, dado que algunos comités estaban desorganizados, y hubo previamente que renovarlos.

El día 6 de Marzo de 1870 se reunieron los asambleistas en el local del teatro de la Alhambra (las últimas sesiones de esta Asamblea se celebraron en los salo-

nes de Capellanes eligiendo, *por unanimidad*, presidente á don Francisco Pi y Margall. En las primeras sesiones de la Asamblea comenzaron á dibujarse las dos tendencias que en el orden político venían á establecerse dentro del federalismo. Unos eran partidarios de contemporizar con cualquier procedimiento que diese por resultado la implantación de la República: otros eran mantenedores de la pureza del principio federativo, llevado racionalmente á sus lógicas y naturales consecuencias. Los que pudiéramos llamar contemporizadores, abrigaban la ilusión de atraer á Prim y á los progresistas bajo las banderas de una república templada, y no temían, con tal de conseguir este propósito, sacrificar la pureza del principio federalista. Por fortuna, predominó la tendencia que, aunque apellidada por algunos intransigentes, era más justo denominarla: tendencia pura y lógicamente federativa. Contribuyó mucho á esta orientación de la Asamblea la actitud decidida del señor Pi y Margall, quien en modo alguno quería que se desvirtuasen los principios federales, á pretexto de dar cabida en la República á hombres y tendencias antagónicas con aquella doctrina.

Una gran parte de la minoría republicana de las Constituyentes vió, al principio, con cierto recelo la reunión de la Asamblea, pues creía que se trataba de levantar un poder, el poder del pueblo, en frente del que creía representar ella misma. Sin embargo, comprendida la intención patriótica que guiaba á todos los asambleistas y desvanecido todo recelo de rivalidad, fué esa parte de la minoría modificando su actitud y compenetrándose en absoluto con el espíritu de la Asamblea. Probólo la actitud de Castelar, que últimamente asistía á los debates de la Asamblea é intervenía en ellos, y fué el encargado de resumir los brindis pronunciados en el banquete con que se despidieron los representantes, banquete al que no asistió el señor Pi, según habitual costumbre suya.

Al terminar sus sesiones la Asamblea y después de haberse dado un voto de gracias, así á la minoría del partido en las Cortes, como á los organizadores de aquella reunión, procedióse á la elección del Directorio del partido, siendo nombrados los señores: Pi y Margall, presidente; Orense, Figueras, Castelar y Barberá.

Así mismo, la Asamblea acordó dar á conocer al partido los acuerdos tomados por ella y encargó al señor Pi la redacción del correspondiente documento.

LA ASAMBLEA REPUBLICANA FEDERAL

Á SU PARTIDO

« Terminadas sus tareas, la Asamblea federal se cree obligada á dar cuenta de sus actos.

Tenía terminado su objeto por la convocatoria, y en llenarle cumplidamente ha concentrado sus esfuerzos.

La República democrático federal ha sido aceptada y aclamada con entusias-

mo por el partido desde los primeros días de la Revolución de Setiembre. La Asamblea ha declarado que ésta y no la República unitaria, es y debe ser nuestra forma de gobierno, cualesquiera que sean las circunstancias por que pase la política española: declaración que si á primera vista puede parecer ociosa, es conveniente para cerrar el paso á todo género de vacilaciones y dudas.

La Federación, más que una forma, es un sistema que invierte completamente las relaciones políticas, administrativas y económicas que hoy unen con el Estado los pueblos y las provincias. La base actual de la organización del país es el Estado, que se arroga la facultad de trazar el círculo en que han de moverse las diputaciones, los ayuntamientos, reservándose sobre unas y otras el derecho de inspección y de tutela; la base de una organización federal está por el contrario en los municipios, que luego de constituídos dentro de las condiciones naturales de su vida, crean y forman las provincias, á las que más tarde debe su origen el Estado. En la actual organización, el Estado lo domina todo; en la Federal, el Estado, la provincia y el pueblo, son tres entidades igualmente autónomas, enlazadas por pactos sinalagmáticos y concretos. Tiene cada una determinada su esfera de acción por la misma índole de los intereses que representa; y pueden todas moverse libremente, sin que se entrechoquen y perturben. La vida de la nación está asi en todas partes; cada una de las fuerzas del país en ejercicio; el orden asentado sobre bases sólidas.

Dos repúblicas federales existen hoy en el mundo, no sólo por la integridad de sus libertades, sino también por su estabilidad, su paz interior y sus rápidos progresos. Las repúblicas unitarias han pasado por la Europa moderna como tempestades de verano: la de Suiza, en cambio, ha sobrevivido á todas las grandes vicisitudes y catástrofes del Continente, sin aislarse ni dejar de participar del movimiento general de las ideas. Han terminado todas las repúblicas unitarias por la dictadura de un soldado, y en las federales de Suiza y los Estados Unidos no ha sido posible la dictadura, ni aun después de sangrientas guerras civiles que han provocado la creación de numerosos ejércitos.

¿Qué de extraño que la Asamblea, al declararse una vez más por la República federal, haya querido desvanecer la posibilidad de una transacción con la República unitaria? Se teme que al pasar España de la monarquía á la federación se disgregue y pierda la unidad que tuvo bajo el cetro de los godos y reconquistó á la muerte de Fernando V; pero ni la ha temido la Asamblea, ni lo temerá quien considere que, tratándose de una nación ya formada, no podría menos de existir un poder central de carácter transitorio, ínterin se reconstituyesen los pueblos y las provincias y creasen éstas el gobierno de la República. No se interrumpiría la vida de la nación ni un solo momento, y se haría, á no dudarlo, la transición sin sangre y sin estrépito.

Ha estado decididamente la Asamblea por el principio federativo, y le ha tomado como era lógico, por base de nuestra organización. Ha reconocido la necesidad de los comités locales y de los de provincias, acordando se les renueve, donde

ya existen por el sufragio directo de todos los ciudadanos mayores de veinte años. Ha dejado en plena libertad á las provincias para la formación de los Estados ó cantones, para respetar ó dejar de respetar los pactos constituidos antes de la insurrección de Octubre, para modificarlos, alterarlos y aun disolverlos. Ha creado por fin un directorio ó consejo federal compuesto de cinco individuos que, entendiéndose con las provincias, dirija la marcha y los trabajos todos del partido.

No vaya con todo á creerse que ha conferido á ese centro una especie de dictadura. Si por una parte ha dado el carácter de permanente á la institución creada con el nombre de Directorio, ha declarado por otra amovibles á los que lo compongan. Las provincias deben nombrar desde luego por sufragio universal directo de uno á tres representantes, que se reunirán en Asamblea cuando les convoque el Consejo ó lo acuerden diez provincias. Reunidos y constituidos, tienen el derecho de renovar en todo ó en parte el Directorio.

Esta organización tan completa como sencilla puede, si se la ejecuta con tino y sentido práctico, ser el ensayo y aun el modelo de la futura federación española. ¡Ojalá se inspiren en este pensamiento las provincias y los pueblos, y se constituyan de manera que al advenimiento de la República federal no haya más que hacer extensivo al cuerpo de los ciudadanos todos la organización del partido republicano!

¿Mas debe esta organización limitarse á las provincias de la Península? La Asamblea deploró desde sus primeros días de su existencia que no hubiese en su seno representantes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; quiso que en este manifiesto se hiciese público este sentimiento; y acordó se excitara á los republicanos de aquellos remotos países á que, sin distinción de peninsulares é indígenas, organizasen el partido, no perdiendo de vista que la federación es la esperanza de la paz y el objeto á que deben aspirar todos los pueblos que dentro de la integridad nacional deseen ser autónomos. Entrarán de hoy más en la organización los republicanos federales de las que hemos llamado colonias y deben ser provincias de España.

La Asamblea ha estudiado luego detenidamente la norma á que debe el partido ajustar su conducta. Ha recordado las muchas veces que el partido mismo, por boca de sus más distinguidos publicistas y oradores, ha declarado incompatible el derecho de insurrección con el pleno ejercicio de las libertades y los derechos individuales, merced á los que puede toda idea propagarse y realizarse, y toda injusticia corregirse sin usar de la fuerza; y no ha vacilado en decir que sólo en último término, cuando ciegos los demás partidos se saliesen de la ley y empleasen medios violentos, cuando resultasen por otro lado inútiles nuestros esfuerzos para hacer respetar las leyes, deberiamos apelar al último recurso de los oprimidos, con firme conciencia de nuestro derecho, y usar para nuestra común defensa de cuantos recursos y medios de acción estuviesen á nuestro alcance.

El partido republicano federal, ha dicho la Asamblea, es un partido de orden que aspira á ir ganando por el convencimiento la opinión pública, á reunir en

torno suyo todos los intereses legítimos, á vivir dentro del círculo de las leyes y á sostener dentro del derecho escrito sus manifestaciones, á no perdonar medio alguno legal para contrarrestar las agresiones de los poderes constituidos, y á respetar y acatar al mismo tiempo todos los actos y disposiciones gubernativas que estén dentro de la ley fundamental del Estado, á evitar, por fin, cuanto pueda presentarle á los ojos del país como un partido perturbador y anárquico. ¿Puede, empero, ni debe permanecer en esta actitud, si empiezan los partidos dominantes por hollar las leyes, impiden el uso de los medios constitucionales para pedir y obtener la reparación de sus agravios y terminan por colocarse en una situación de fuerza? Contra la fuerza no hay más que la fuerza, ni contra las armas más que las armas. La insurrección, antes un crimen, pasa de nuevo á ser un derecho.

Tales han sido las resoluciones de la Asamblea, después de amplios y concienzudos debates. Al partido toca ahora juzgar si hemos interpretado bien ó mal sus aspiraciones, sus sentimientos y sus deseos. Hemos dejado constituído un Directorio que cuidará de llevar á cabo nuestros acuerdos, y ajustándose á nuestras opiniones, imprimirá, así lo esperamos, un firme y seguro rumbo á la marcha del partido. Los individuos que le componen son casi todos diputados de la minoría, con la cual hemos manifestado estar de acuerdo: el partido no podrá menos de seguir su camino con la unidad de que necesita para llegar al fin por que todos suspiramos. Si por otra parte faltasen esos individuos á sus deberes, cosa que no es de esperar de sus largos y probados antecedentes, en vuestras manos está reparar su falta. A su tiempo podréis juzgar su conducta y desde luego la nuestra. — *Madrid, 31 de Marzo de 1870.* »

Firmaban este preámbulo á la exposición de los acuerdos adoptados por la Asamblea los individuos que habían compuesto la Mesa: Francisco Pi y Margall, representante por Guipúzcoa, presidente. — Vicente Urgelles, antes Barberá, representante por Valencia, primer vicepresidente. — José Sáenz Santamaría, representante por Logroño, segundo vicepresidente. — Ricardo López Vázquez, representante por Almería, secretario. — Horacio Oleaga, representante por Guipúzcoa, secretario. — Eustaquio Santos Manso, representante por Burgos, secretario. — Miguel Ayllón y Altolaguirre, representante por Zaragoza, secretario. »

A continuación del preámbulo iban las siguientes

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA

ORGANO DEL PARTIDO

I

La base política del partido republicano federal, es y será siempre la forma republicana democrática federal, con exclusión absoluta de toda otra forma de

Gobierno, incluso la república unitaria, cualesquiera que sean las circunstancias en que España se encuentre.

II

Teniendo que organizarse el partido republicano con arreglo al dogma federal, se consagra la autonomía del municipio y las provincias, y se deja á éstas en libertad para formar los Estados ó cantones que crean convenientes.

III

Todas las juntas ó comités existentes en la actualidad se renovarán por medio del sufragio universal directo, de todos los republicanos mayores de veinte años.

IV

Las agrupaciones que con el nombre de pactos existían en la última organización del partido no tienen carácter obligatorio; los pueblos y las provincias que los formaron pueden, por lo tanto, modificarlos, alterarlos y aun disolverlos.

V

Se crea un directorio ó consejo federal compuesto de cinco individuos, que dirija la propaganda y la acción del partido, entendiéndose directamente con las provincias. Como institución será permanente, y amovibles las personas que lo compongan. La Asamblea próxima tendrá derecho á deponerlas todas ó en parte, según lo tenga por conveniente.

El consejo federal se reunirá en el punto que crea más oportuno, según las circunstancias.

VI

Las provincias nombrarán desde luego de uno á tres representantes con un solo voto, que podrán residir donde les convenga, hasta que sean llamados por el Directorio ó lo acuerden diez provincias. Esta nueva Asamblea se reunirá en el punto que se designe en la convocatoria.

Conducta del partido.

El partido republicano federal español es un partido de orden, que cifra sus esperanzas en ir ganando la opinión pública y llamando así á todos los intereses legítimos.

I

En sus relaciones con los demás partidos, guarda la mayor moderación y templanza, buscando su acrecentamiento en la propaganda y franca discusión de sus doctrinas.

II

Respeta y acata las disposiciones gubernativas que se hallen dentro de la legalidad actual, y combate por todos los medios que la Constitución le concede, todas las medidas arbitrarias y todo acto encaminado á sacarle de la legalidad común.

III

Prudente y tolerante en todos sus actos y manifestaciones públicas, procurará no dar motivo ni aun pretexto para que se le censure de perturbador; evitará todo lo que pueda producir peligrosas agitaciones, y procurará mantener tan sólo el entusiasmo por sus ideas.

IV

Prestará su cooperación y apoyo á los correligionarios que lo necesiten, dirigiendo sus quejas en caso necesario al gobierno por medio de sus diputados, y demandando ante los Tribunales de justicia á los empleados y autoridades que delincan.

V

Sólo en último término, cuando obcecados los partidos contrarios, se salgan fuera de la ley, empleen medios de violencia, y obliguen al partido republicano, después de inútiles esfuerzos, para hacerles respetar las leyes, á apelar al último recurso de los oprimidos; usará con firme conciencia de su derecho, de los medios de una defensa común y la aceptará francamente con todos los recursos y medios de acción que estén en su mano.

Resoluciones.

I

El Directorio aceptará y examinará los proyectos de Constitución para la República federal española que se le presenten, y recomendará al partido los que le parezca haber llenado más cumplidamente su objeto.

II

La Asamblea declara que ha visto con profunda satisfacción la conducta seguida por nuestros correligionarios, tanto de España como del Extranjero, allegando fondos para mejorar la triste situación de nuestros hermanos presos y emigrados, por haber levantado y defendido en un momento de entusiasmo la bandera republicana federal, excitándoles á que perseveren en tan patriótica como humanitaria senda.

III

La Asamblea declara que ha visto con singular satisfacción el entusiasmo que ha reinado en las reuniones que acaban de verificarse en Lisboa y Oporto en favor de la República democrático federal, y acuerda que se dirija en este sentido un Mensaje á los ciudadanos Latino Coelho y Vieira de Castro, que han tomado una parte muy activa en dichas reuniones, interpretando, con los demás concurrentes, los sentimientos de fraternidad que anima á los republicanos de ambos países para llegar en breve plazo á estrechar sus relaciones políticas y económicas bajo la forma común de la federación.

IV

La Asamblea acuerda consignar en sus actas el recuerdo de la jornada de 10 de Marzo de 1820 en Cádiz, y envía á esta ciudad, por medio de sus representantes, un patriótico y fraternal abrazo en conmemoración de sus glorias.

V

La Asamblea declara:

1.° Que la minoría republicana federal de la Asamblea Constituyente, tiene en nuestro partido la legítima importancia que de derecho le corresponde.

2.° Que la Asamblea republicana federal está completamente de acuerdo con todas las declaraciones que aquella ha hecho.

3.° Que merecen por lo tanto sus acuerdos la completa aprobación del partido.

VI

La Asamblea republicana federal está conforme con el acuerdo de la minoría republicana de las Cortes sobre la conducta que han de seguir los ayuntamientos y diputaciones republicanos en la cuestión de la próxima quinta.

VII

La Asamblea de representantes del partido republicano federal declara:

1.º Que deplora no ver entre los representantes de las provincias españolas á los de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

2.º Que un documento público de la Asamblea ó en el manifiesto, que haya de publicar al finalizar sus sesiones, se manifieste la expresión de este sentimiento como un recuerdo de fraternidad.

3.º Que se excite á los republicanos de aquellas provincias ultramarinas para que, sin distinción de peninsulares é indígenas, procuren en ellas organizar el partido republicano federal, puesto que la federación es la esperanza de paz y alianza mutua y el objeto á que deben aspirar los pueblos que desean su autonomía dentro de la integridad nacional.

VII

Quedaron por fin elegidos individuos del Directorio los señores don José María Orense, don Estanislao Figueras, don Emilio Castelar, don Vicente Urgelles, antes Barberá, y don Francisco Pi y Margall.

Madrid, 18 de Marzo de 1870 (1).

(1) Firmaron los representantes por provincias del siguiente modo:
Alava. — Pedro de la Hidalga.
Albacete. — Mariano García. — Tomás Pérez. — Ramón López de Haro.
Alicante. — Eleuterio Maisonave. — Antonio Pascual. — Pascual Rodríguez.
Almería. — Ricardo López Vázquez. — Diego Vidal Delgado.
Avila. — Mariano Marcoatú. — Miguel Egido. — Perfecto Paz.
Badajoz. — Manuel Gómez Ortiz.
Baleares. — Ramón Chies. — Enrique Rodríguez-Solís. — José Rubau Donadeu.
Barcelona. — Joaquín Escuder. — Joaquín Roig y Minguet. — Salvador Sampere y Miquel.
Burgos. — Antonio Merino. — Eustaquio Santos Manso.
Cáceres. — Antonio Malo de Molina. — Antonio Guillén Flores.
Cádiz. — José María Duque Gómez. — Pedro Bohorquez. — José Jiménez de Mena y Morillo.
Canarias. — Roque Barcia.
Castellón. — Francisco González y Chermá. — Manuel Masip Balaguer.
Ciudad-Real. — José María Villamar. — Manuel Moreno Cano.
Córdoba. — Angel Torres. — Rafael Veredas. — Manuel Villalva.
Coruña. — Federico Tapia Sagade. — Francisco Suárez y García.
Cuenca. — Ramón Castellanos. — Pablo Correa y Zafrilla. — Agustín Quintero.
Gerona. — Juan Tutau. — José Guisasola. — Romualdo Lafuente.
Granada. — Emilio Castelar. — Domingo Sánchez Yago. — Francisco Lumbreras.
Guadalajara. — Cirilo López. — Manuel González Hierro. — Cesáreo Cana.
Guipúzcoa. — Francisco Pi y Margall. — Justo María Zavala. — Ramón Elorrio Huelva. — Francisco Díaz Quintero. — Manuel Hernández Cárdenas.
Huesca. — Pascual Baselgas. — Joaquín Aila.
Jaén. — José Ramírez Duro. — Fernando López Moreno. — Francisco García Pretel.
León. — Vicente López González. — Fernando Rodríguez Carrillo. — José Estrañi.
Lérida. — Miguel Ferrer y Garcés. — Antonio Vall y Ripoll.
Logroño. — José Sáenz Santa María. — Francisco Sicilia. — Timoteo Alfaro.
Lugo. — Domingo Fernández Perau. — Francisco García López. — Mariano Vázquez Reguera.
Madrid. — Pantaleón García. — José Guirao. — José Cristóbal Sorní.
Málaga. — Fernando Garrido.
Murcia. — Esteban Nicolás Eduarte. — Rufino Marín Baldo. — Jerónimo Marín Nougueron.
Navarra. — Estanislao Figueras. — Agustín Sardá y Llavería. — Francisco Huder.
Orense. — Eduardo Chao. — Miguel Morayta.
Oviedo. — José González Alegre. — Félix Aramburu. — Francisco Pérez Carreño.

Las declaraciones de la asamblea y el nombramiento del Directorio del partido entusiasmaron á las masas federales, que prosiguieron su organización con creciente brío.

Un nuevo suceso vino á aumentar la animadversión del pueblo hacia el Gobierno. Tanto Prim como Rivero y los demás jefes del alzamiento de Cádiz, habían prometido que la última quinta sería la de 1869. Al pedirse nueva quinta en Marzo de 1870, la mayoría de los municipios de España se negaron á semejante leva, oponiendo las propias palabras del presidente del Consejo de ministros.



Benigno Rebullida

Casi todos los ayuntamientos republicanos consultaron con el Directorio sobre la conveniencia de dimitir sus cargos los individuos que los formaban, para no hacerse solidarios de la conducta del Gobierno, y el Directorio contestó, juiciosamente en nuestro sentir, con estas frases:

« Nosotros no podemos dar una regla de conducta.

» El carácter federalista de nuestro partido obliga á decir á los ayuntamientos que siendo esta una cuestión de localidad, debe consultarse al partido de las diversas localidades, y que siendo esta una cuestión municipal, debe consultarse á los ciudadanos de los municipios. Acostumbrémonos á la organización republicana. No esperemos órdenes ni mandatos del centro hasta en las cuestiones municipales. Sostengamos la federación en la práctica, como la sostenemos en la esfera de los principios. Nadie mejor que el concejo, la reunión

Palencia. — Casimiro Junco Polanco. — Juan Manuel Martínez. — Juan Montero.
Pontevedra. — Gumersindo del Villar.
Salamanca. — José Hilario Sánchez. — Julián Miranda. — Pedro Martín Benitas.
Santander. — Valentín Sollet. — Bernardo García
Segovia — José Urquiza. — Laureano Blanco.
Sevilla. — Manuel Carrasco.
Soria. — Eduardo Díaz Pinedo.
Tarragona — Antonio Estivil. — Luis Corbella y Boada — Francisco Mercé y Estran
Teruel. — Benigno Rebullida. — Rafael Cervera. — Joaquín Canellas.
Toledo. — Mariano Villanueva. — Guillermo Quirós. — José Boussingault
Valencia. — Vicente Urgelles, antes Barberá. — Francisco Salom.
Valladolid — José Muro López. — Alejandro Rueda — Pedro Romero
Vizcaya. — Horacio Oleaga. — Cosme Echevarría — José León Urquiola
Zamora. — Lázaro Somoza Alonso. — Juan Fernández Cuevas. — Pío Crespo
Zaragoza. — Juan Pablo Soler. — Miguel Ayllón y Altolaguirre.

total de nuestros electores, puede dar á los ayuntamientos la regla de conducta apropiada á las necesidades del pueblo que representan. Nuestra conducta se puede resumir en estas dos sencillas reglas: si os aconsejan la dimisión, dimitid, si os aconsejan que continuéis en vuestros cargos, continuad.»

Esta respuesta del Directorio del partido federal quitaba todo pretexto de violencia al Gobierno. Pero amotináronse en Gracia unos 100 mozos, negándose al alistamiento, y dando á la vez gritos de viva la república. Prim entonces, en vez de limitarse á utilizar unas cuantas compañías de soldados, que seguramente hubieran bastado para sofocar el alboroto, ordenó el bombardeo de la población, sobre la que cayeron más de 1.500 granadas. Produjo el hecho justa indignación, y el señor Pi y Margall apoyó, en 19 de Abril, una proposición de censura contra el ministro de la Gobernación, señor Rivero, que salió muy quebrantado del debate. También el Directorio federal publicó una enérgica protesta contra la conducta del Ministerio.

Con motivo de unas conferencias explicadas en el Ateneo, acerca del tema «El principio federativo en su aplicación á la organización interior política de los pueblos y á las relaciones internacionales» y á cargo del elemento joven de aquella docta Corporación, púsose sobre el tapete, nuevamente, la interpretación de lo que por federalismo se entendía.

Pasó pronto la polémica del Ateneo al periódico.

Hacía ya tiempo que se dibujaban en el seno del federalismo dos tendencias diversas sobre la interpretación, ó mejor sobre el origen y fundamento en que descansaba la idea federal. Sostenían unos como fundamento del derecho político la razón humana y negaban que hubiese institución alguna anterior ó superior al derecho individual. Hacían los otros de la idea de Nación el origen y fuente de todos los derechos políticos.

«Los defensores de la primera doctrina, la única verdaderamente liberal, encerraban el dogma del partido en esta sencilla fórmula: *Autonomía y pacto.* La autonomía como primera afirmación, como supuesto necesario de la existencia racional del hombre y de todos los organismos políticos y sociales; el pacto como medio de relación entre los individuos para crear el municipio; entre los municipios para crear la provincia; entre las provincias ó regiones para crear la nación.»

Toda la organización social y política de los pueblos depende, pues, de la voluntad humana, y sólo serán legítimas las instituciones basadas en el libre consentimiento. Así, el municipio, no surge á la vida del derecho político sino á condición de que un determinado número de familias consientan en formarlo; la región no existe sino por la mutua convención de un determinado número de municipios, y por fin, el Estado ó la Nación no se forma sino por la mutua conveniencia y el mutuo consentimiento de varias regiones. Por ello las agrupaciones violentas de pueblos bajo la denominación de Naciones, agrupaciones realizadas por la conquista ó por casamientos de Príncipes, no son ni pueden ser legítimas, y los pueblos unidos por este medio tienen derecho á disolver esa arbitraria unión.

Los enemigos de esta teoría, en su mayor parte procedentes del progresismo no concebían la federación sino como una forma de la soberanía nacional, como una mayor autonomía de los municipios y de las provincias, autonomía dada graciosamente por la entidad Estado. Lo primero de todo era para ellos la unidad nacional, después venían, siempre que cupiesen dentro del marco de esa unidad, los demás derechos políticos.

García Ruiz y Sánchez Ruano, únicos representantes del republicanismo unitario, trabajaban con Castelar para atraerle á su bando.

A pretexto de hallar una fórmula para la fusión de todas las tendencias republicanas, basada en el principio de una absoluta unidad nacional, reuniéronse varias veces Castelar, Sánchez Ruano y Figueras. Discutieron en estas reuniones lo que por república federal entendían unos y otros. Si no á un perfecto acuerdo, por lo menos debieron llegar los citados señores á una coincidencia en determinados puntos de la cuestión, y á fin de explorar la opinión del partido, decidieron publicar en la prensa unas declaraciones firmadas sólo por los directores de los diarios republicanos, pues Castelar y Figueras no se atrevieron á hacerlo por el pronto.

Excusado es indicar que las tales declaraciones resultaban francamente unitarias. He aquí algunos de sus principales párrafos:

« Atentos los que suscriben al bien y prosperidad del partido en que militan, conceptúan que ha de contribuir al triunfo sólido de sus doctrinas la explicación terminante y categórica de varios extremos fundamentales en que no puede menos de coincidir, si tranquilamente lo considera, todo republicano sincero que consulte sin pasión las prescripciones más sencillas de la verdad.

Han supuesto nuestros enemigos, reiterándolo con siniestra alegría, que la división entre federales y unitarios era de tal índole, que imposibilitaba para siempre toda reconciliación patriótica entre los que de consuno aspiran al planteamiento de la República en España, sin considerar que nuestras diferencias son más aparentes que fundadas, estribando sólo en matices de opinión, que antes revelan virilidad y energía que debilidad y decaimiento en los grandes partidos populares, en que las ideas imperan y obedecen las personas. Nace muchas veces la confusión en los conceptos más llanos de la novedad de las palabras, que luego explicadas ingenuamente, no pueden dar origen á dudas ni reservas, semillero de vacilaciones y desconfianzas que enervan y desnaturalizan la acción de los partidos cuando luchan, y los desgarran miseramente cuando han logrado la victoria. Ningún esfuerzo de ingenio, ni aun el sacrificio más leve de amor propio han necesitado los periodistas republicanos de Madrid para cerciorarse mutuamente de la exactitud de una observación que con insistencia han publicado en sus columnas, y que han visto no pocas veces confirmada en el Parlamento por la voz elocuentísima de sus correligionarios.

Los que suscriben, que han estimado y estiman conveniente apellidarse republicanos federales, «han entendido y entienden por República democrática fede

ral aquella forma de gobierno que, reconociendo y manteniendo la *unidad nacional con sus naturales consecuencias de unidad de legislación, de fuero, de poder político é indivisibilidad de territorio,* reconoce y garantiza, bajo esta unidad, la autonomía completa del municipio y de la provincia en lo que toca á su gobierno interior y á la libre gestión de sus intereses políticos, administrativos y económicos. No es, por tanto, la República que defienden la confederación de Estados ó cantones, independientes y unidos sólo por pactos y alianzas más ó menos arbitrarias. Tampoco pueden aceptar la descentralización meramente administrativa, tal como la entienden algunas escuelas liberales, porque la descentralización explicada de esa manera es la concesión gratuita del poder y no el reconocimiento del derecho, que radica en la naturaleza misma de los municipios y de las provincias».

Y á su vez, los que suscriben, que han creído preferible el dictado de republicanos unitarios, «han entendido siempre por República democrática unitaria la forma de gobierno que reconoce y consagra el principio de la soberanía del pueblo, ejercida por medio del sufragio universal; la que garantiza los derechos individuales superiores y anteriores á toda ley, la que defiende la unidad de poder político, de legislación y de fuero, y la integridad del territorio de la nación; la que consagra la independencia del municipio y de la provincia en cuanto se refiere á su régimen y gobierno interior y á la gestión libre de todos sus peculiares intereses administrativos, económicos y políticos».

Ni los unos ni los otros hemos olvidado, por consiguiente, los principios fundamentales que la democracia española ha defendido y consagrado en documentos solemnes y con amplitud y claridad singularísima en el memorable manifiesto de 15 de Marzo, suscrito por las personas más distinguidas de nuestra comunión y aceptado con aplauso general, y por nadie desde entonces contradicho. De donde se deduce que no hay, que no puede haber entre los demócratas republicanos españoles, ningún defensor del unitarismo á la francesa, centralizador, absorbente y autocrático, por decirlo así, que, revistiendo al Estado de facultades monstruosas, hiera y mate el organismo autónomo de los municipios y de las provincias, sin el cual, ordenadamente garantido y sin ambages proclamado, toda reforma es infecunda, todo progreso ilusorio, toda libertad estéril y toda revolución infructuosa. Al propio tiempo se deduce también que no hay, que no puede haber entre los demócratas republicanos españoles ninguno que defienda la desmembración de la unidad de la patria y de la integridad de la nación, con tan generosos esfuerzos y heroicas hazañas constituídas en siglos y siglos de perpetua gloria y de inmortal recuerdo por nuestra independencia sacrosanta. Lo que pudo ser útil y conveniente, acaso, al finalizar el siglo décimo-quinto, la ciencia y la Historia, de común acuerdo, lo declaran imposible por absurdo en el tercio postrero del siglo décimo-nono. El ideal revolucionario está delante, no detrás de nosotros. Conviene mirar lo presente y lo futuro y no buscar el simbolo político en edades que no volverán.

Tenemos de otra suerte, muy presente, las desventuras de varias Repúblicas hispano-americanas, que tienen nuestro origen y que hablan nuestra hermosa lengua, para no sacar de sus tristes experiencias lecciones provechosas. No olvidemos que otras Repúblicas, más que por su grandeza y su poder, viven como por gracia y conmiseración de sus vecinos. Y ocurre á la memoria un hecho antiguo que abona la oportunidad de nuestras previsiones, á saber: la total ruina de la democracia ateniense al primer choque de guerra peloponesiaca y el hundimiento vergonzoso de las confederaciones griegas al primer amago de la espada de Fílipo y su humillación ante Alejandro, y luego su envilecimiento cuando se acomodaron dóciles á llevar la cadena de la servidumbre y del oprobio delante de las legiones de Roma. No queremos que el triunfo de la República sirva de escabel á ningún César: pero tampoco queremos en España ver el triunfo de lo desconocido, de lo anónimo, de lo irrealizable, de lo anárquico. Nos opondremos con igual entereza y con denuedo igual á los desmanes de un sable que intente probar fortuna, que á las insolentes procacidades de la demagogia. Creemos que «el derecho de insurrección sólo puede ejercerse en el caso de una completa y sistemática violación, por parte de un gobierno, de los derechos naturales, ó de las leyes constitutivas del país; violación que no pueda ser reparada en el terreno legal. Toda tendencia anárquica y demagógica, es, por tanto, ajena y contraria al partido Republicano español».

No cabe negar, empero, que el derecho de insurrección se convierte á veces en deber ineludible, cuando se repele la fuerza con la fuerza, contestando á inicuas agresiones de arbitrariedad y tiranía contra las libertades y los intereses de la nación, recurso último y doloroso á que apela el honor ultrajado y la dignidad ofendida de un pueblo indócil á soportar el yugo de la esclavitud política y social. El partido republicano comprende que las medidas violentas cuando van contra la naturaleza de las cosas y el flújo de la opinión, no pueden menos de ser efímeras y contraproducentes. Además de que no le inspira la ambición ni la impaciencia le turba, ni el fanatismo le ciega. Antes discute que maquina. Más pacifica que trastorna. No acude á la pasión del pueblo sobrexcitando sus enojos, sus rencores ni sus iras; sino que apela á su entendimiento y le exhorta á la prudencia, á la mesura y al consejo. No clama venganza, sino olvido. No odio, sino perdón.

No aspira á conseguir la victoria de sus ideas, eternamente justas, ni el triunfo de sus propósitos, eternamente generosos, entre el rayo que deslumbra, el trueno que ensordece, la pólvora que embriaga, ni entre la sangre que ahoga; sino por el debate que ilustra, la persuasión que atrae, la fe que regenera y el entusiasmo que cautiva.

Los republicanos no quieren precipitar el tiempo, sino consultarle. No buscan el bien por el mal, sino el bien por el bien mismo. Saben que si los pueblos no buscan de grado la libertad al recibirla de por fuerza, la deshonran y envilecen. Los republicanos no predican la guerra fratricida, sino la paz universal.

No piden la muerte para nadie, sino la abolición de ella para todos: porque la sangre que vierte el furor político, no purifica la víctima, sino que mancha al verdugo. No son, en fin, los republicanos españoles ni secta de fanáticos, ni agrupación de utopistas que van en pos de quimeras, sino hombres de propaganda racional y partido de gobierno. No quieren servir de recelo y de temor para ninguna clase, sino de esperanza y seguro para todas en un trance tal vez no muy remoto.

Muchos evocan todavía contra nosotros el espectro aterrador del socialismo. Mas «el socialismo en sus diversas soluciones económicas y sociales, no forma parte integrante», según opinión de los que suscriben, «del dogma republicano. Todas las escuelas socialistas, mientras no contraríen los principios fundamentales de la democracia española, caben dentro del partido, y sus soluciones constituyen una cuestión enteramente libre.»

Es notoriamente indudable, por lo demás, que tanto el socialismo autoritario y gubernamental como el individualismo economista, carecen de solidez y de base racional ante la sana crítica y ante la experiencia desconsoladora de amargos desengaños. Cuando llegase un período de peligros; cuando se levantan soberbias y tiranas las ambiciones del rico, y las impaciencias del pobre se conjuren y amenacen; cuando la agricultura perezca y la fábrica se arruine, y el crédito se hunda y la propiedad peligre, y la esterilidad asole, y la concurrencia mate, no es cosa de acudir al individualismo de los economistas en busca de remedio, puesto que la doctrina de sus libros y la enseñanza de sus discursos, está reunida y comprendida en esta fórmula, tan breve como vacía: *laissez faire, laisser passer*

Las clases proletarias aspiran con justicia á gozar, no solamente de los derechos políticos, sino á tener igualdad de condiciones de derecho para mejorar su suerte de día en día por medio de la asociación y del trabajo libres; que harto sabe el jornalero, que si no es previsor y adquiere hábitos de ahorro, se afanará en vano acudiendo á paliativos ineficaces, que lejos de curar, agravan y multiplican sus dolencias.

El mejor guía es su ilustración, la mejor tutela su honradez, y el mejor seguro su laboriosidad. Como el trabajo libre eleva y dignifica, así el trabajo autocráticamente reglamentado deprime y rebaja.

La libertad y la igualdad en el derecho trascienden con su benéfico influjo á todas las relaciones de la vida, resolviendo de una manera justa, así los problemas políticos, como los problemas sociales de las naciones; que si á todos los ciudadanos interesan, de un modo más principal á las clases trabajadoras. Por eso el porvenir de Europa es de la República. Por eso la presente crisis española no tiene solución ni más lógica ni más popular que la República. Nosotros la queremos grande y magnánima, sin odios mezquinos y sin menguadas rivalidades, para que sea, no débil caña que el viento tronche al primer soplo, sino encina robusta que desafíe arrogante desde la cumbre de la montaña, así el crugido del huracán que la amenace desde abajo, como el fuego asolador del rayo que intente herirla desde arriba.

Madrid, 7 de Marzo de 1870. —Por *La Discusión*, BERNARDO GARCÍA.—Por *El Pueblo*, PABLO NOGUÉS.—Por *Gil Blas*, LUIS RIVERA.—Por *La Igualdad*, [illegible] MELLADO.—Por *El Sufragio Universal*, MIGUEL JORRO.—Por *La República Ibérica*, MIGUEL MORAYTA.»

Esta declaración de la prensa produjo gran sensación entre los republicanos federales. En cuanto llegó á su conocimiento, avistóse Pi y Margall con Figueras y Castelar, pues los otros dos miembros del Directorio, señores Orense y Barberá, se hallaban ausentes. Comprendió al instante el señor Pi que los señores Figueras y Castelar no eran ajenos á la publicación del documento, y pidió la inmediata reunión de la minoría republicana.

Larga y empeñada fué la discusión mantenida con este motivo en las dos sesiones celebradas el día 10 de Mayo; pero ante la enérgica actitud de Pi, hubieron de ceder los demás diputados. En efecto, Pi afirmó que si el Directorio no desautorizaba la declaración de la prensa, él por lo menos, lo haría. Entonces Castelar, siempre vacilante, firmó, aunque con algunos reparos, la contra declaración ó protesta del Directorio. Figueras no opuso objeción alguna y firmó sin vacilar. La desautorización del Directorio á las declaraciones de la prensa, publicada en forma de circular á los comités del partido, fué redactada por Pi, y decía lo que sigue:

«Ciudadano presidente:

»Una declaración suscrita por los representantes de la prensa republicana diaria de esta villa, ha producido entre nuestros correligionarios, apenas ha sido publicada en los periódicos del día 7, una honda y general alarma. Deseosos de acallarla, y, sobre todo, de evitar que la opinión se extravíe, ha creído este Directorio conveniente manifestar:

»Primero: Que la declaración de la prensa republicana del día 7, es sólo la expresión de los periódicos que la firman.

»Segundo: Que este Directorio no la acepta.

»Tercero: Que este Directorio, hoy, como siempre, al proclamar como forma de gobierno de su partido la República democrática dederal, aspira á constituir la nación española en un grupo de verdaderos Estados, unidos por un *[illegible] federal que sea la expresión de su unidad*, la salvaguardia de sus intereses generales y la más sólida garantía de los derechos del individuo.

»Cuarto: Que este Directorio no está, por fin, dispuesto a sacrificar á circunstancias de ningún género, ninguno de los principios constitutivos del dogma del partido.

»Al obrar asi este Directorio, no hace más que repetir lo que tantas veces se ha escrito en anteriores Manifiestos, y ajustarse estrictamente á las resoluciones de la Asamblea de que emanan sus poderes.

»Cree que por este camino podrá evitar al partido toda clase de perturbaciones, y está resuelto á seguirlo, pasando por todos los obstáculos que en cualquier sentido puedan oponérsele.

»Este Directorio espera que se servirá usted comunicar este escrito á los comités locales de su provincia, y activar los trabajos para el nombramiento y reunión de la primera Asamblea, hoy más que nunca convenientes.

»Salud y República federal.

»*Madrid, 1º de Mayo de 1870.*

»FRANCISCO PI Y MARGALL. — ESTANISLAO FIGUERAS. — EMILIO CASTELAR.

»Por acuerdo del Directorio. — El secretario, RICARDO LÓPEZ VÁZQUEZ.»



Juan Pablo Soler.

La protesta produjo saludable efecto en la opinión, y aunque Moreno Rodríguez, Maisonave, Emigidio Santamaría, Juan Pablo Soler, Rebullida y Abarzuza, diputados los seis, formaron desde entonces en las filas de García Ruiz y Sánchez Ruano. Los periódicos *La República Nacional* y *La Igualdad*, atacaron la decisión del Directorio, y la gran mayoría de los diputados republicanos aplaudieron con entusiasmo la actitud de los jefes del partido. Otro grupo de diputados, constituído por los señores Cala, Robert, Morayta y Sánchez Yago, aunque afectos á las ideas contenidas en la declaración de la prensa, prefirieron guardar para mejor ocasión sus convicciones, imitando la prudente conducta de Castelar y Figueras.

A los tres días de publicada la protesta del Directorio contra la declaración de la prensa, un grupo de 19 diputados de la minoría federal suscribió este notable Manifiesto en apoyo de la doctrina sentada por el Directorio:

LOS DIPUTADOS REPUBLICANOS FEDERALES Á SU PARTIDO

«Varios periódicos republicanos de Madrid han publicado recientemente una *declaración* de principios, autorizada por unitarios y *federales*

No habiéndola encontrado, los que suscriben, completamente conforme con sus creencias, entienden llenar un deber de su misión, al par que satisfacer la propia conciencia, presentando concisamente al soberano juicio del partido los fundamentos de sus convicciones, como explicación de este sentimiento.

Para nosotros, el *pacto*, determinado por el sufragio universal, encierra el principio generador de los diferentes organismos sociales en toda república federal.

El *pacto* supone la libertad y la igualdad de los contratantes, y la justa reprocidad en los intereses y las relaciones.

Sin el *pacto*, la autonomía, en sus diversos grados ó jerarquías, carece de vínculo jurídico, y sólo por la fuerza, y á nombre de la fuerza, pueden resolverse los conflictos de relación.

Creemos que, así como el sufragio universal es la forma orgánica correlativa al ejercicio de los derechos individuales, el *pacto* es la forma de derecho que se deriva lógicamente del sufragio universal.

Sin el *pacto*, jamás hubiéramos debido apellidarnos federales.

Opinamos que sólo con él se respetan y consagran verdaderamente, y no será una nueva decepción la autonomía del municipio, el Estado y la nación.

Creemos que es quimérico, si no es afectado, todo temor de rompimiento de la unidad nacional, en lo que tiene de necesaria y conveniente y justa, porque el municipio, la provincia ó el Estado y la nación, federalmente formados, no son hechos arbitrarios, artificiales ó absurdos, como hay en muchas partes, sino creaciones espontáneas, naturales, inevitables, producidas por necesidades y sentimientos comunes, y sostenidas por la armonía íntima de los varios órdenes de intereses y relaciones que engendra la sociedad. Las antiguas provincias, que no ha trazado ningún legislador, que son la obra espontánea de sus condiciones naturales, y que tres siglos de centralización monárquica y despotismo no han podido destruir, se nos ofrecen como el mejor comprobante de la solidez de nuestros juicios.

No somos, pues, separatistas.

Queremos la unidad nacional; pero queremos que la constituya la agrupación de Estados autónomos, es decir, soberanos, ligados por un pacto que, al par que sea la solemne expresión *de esa unidad creada por el poder incontrastable de la naturaleza y el tiempo,* sea también la salvaguardia más firme de los intereses generales y la más sólida garantía de los derechos individuales.

¿Por qué esta organización, que ha mantenido fuertemente unida la patria de Guillermo Tell y dilatado maravillosamente la de Washington, sin debilitarla, no ha de ser posible aquí, donde las afinidades de la naturaleza y la historia son muchísimo mayores?



J. Moreno Rodríguez

No somos, no, separatistas. Somos, por el contrario anexionistas, somos los verdaderos creadores de la integridad nacional, los últimos restaurados de la patria, porque ciego ha de ser el que no vea que la unión de Portugal sólo es posible y hacedera en la forma que sostenemos.

En buena hora, se nos dirá, ¿mas cómo impediréis vosotros que algunos insen-

satos, violando esas leyes de la naturaleza y la historia, quebranten la unidad nacional y fraccionen la patria?

Nuestra respuesta será categórica: lo impediríamos por los mismos principios de la autonomía y el sufragio universal, que presiden á la constitución del municipio, el Estado y la nación. Como no son éstas, lo repetimos, creaciones arbitrarias en una organización federal; como las determinan condiciones y circunstancias comunes y no accidentales, no hay, bajo ella, quien tenga derecho á romper la integridad de esos seres. Como la patria es la obra augusta de las generaciones y los siglos; como de todas partes acudimos á formarla y defenderla, y todos la regamos con nuestra sangre; como es una herencia común, el suelo de la patria es la propiedad y el derecho de todos, y nadie puede enajenarla ni mutilarla sin atacar nuestro propio sér.

Concretaremos más nuestro pensamiento.

Nosotros entendemos que, no siendo la provincia ó Estado un hecho arbitrario ni un accidente histórico, el pacto no es ni puede ser, como se supone, una fórmula indiferente, caprichosa ó vana.

Nosotros entendemos que el pacto, entre el Estado y la nación es la aplicación del mismo principio, que establece la autonomía individual y constituye el municipio y la provincia; el desenvolvimiento de la misma ley orgánica, su última consecuencia en el estado actual de la civilización.

Nosotros entendemos que no es la nación, sino el Estado federal el mejor órgano para la aplicación de los principios universales del derecho; que la legislación ha de acomodarse siempre á las condiciones de lugar y tiempo, y la diversidad de estas condiciones, en un país como España, rechaza hoy su unidad absoluta y universal. Hartas demostraciones nos presentan los anales contemporáneos. La unidad se realiza en nuestro siglo por la universidad de la ciencia y la solidaridad de los intereses, ó no se realiza.

Cuando no fuéramos federales por las consideraciones que dejamos expuestas, lo seríamos por otras políticas que la historia abona. Creemos que sólo en la organización federal es verdad el equilibrio de los poderes que la ciencia proclama y han buscado en vano los partidos constitucionales. Creemos que sólo con ella podrán salvarse las sociedades modernas de los peligros del militarismo, y se consolidará la libertad en España; que sólo con ella podrá preservarse la República de atentados tan sacrílegos como el del 18 Brumario y de asaltos tan infames como el 2 de Diciembre. Si uno y otro César hubieran tenido que pedir sus pretorianos á un Estado autónomo, de cierto no habrían concebido la dictadura. Y aunque hubiesen sorprendido algún Estado, la resistencia de los demás habría salvado la libertad de todos.

De esta exposición de nuestras convicciones bien se desprende que entendemos el federalismo de la misma manera que el Directorio del partido republicano en sus dos últimos manifiestos.

Madrid, 13 de Mayo de 1870. — Alcantú. — Alsina. — Barcia. — Benot. —

Blanc — Bové. — Cabello. — Cervera. — Compte. — Chao — Díaz Quintero. — Ferrer y Garcés. — García López. — Garrido. — Guzman (Santa Marta). — Lardíes. — Pico Domínguez. — Sorní. — Tutau. »

A la vez que la publicación de este Manifiesto recibía el Directorio una comunicación dirigida desde Bayona por los señores Orense y Pruneda adhiriéndose á sus declaraciones y redactada en estos términos:

« Los que firman, republicanos federales los más antiguos de España, y el uno con su carácter de miembro del Directorio del partido, creen un deber ineludible manifestar, que no están conformes en manera alguna con las declaraciones de la prensa republicana de Madrid y publicada en los periódicos del día 7. Y al mismo tiempo declaran su más completa adhesión á lo manifestado por el Directorio en su comunicación del día 10 á los presidentes de los comités de provincia.

Bayona, 13 de Mayo de 1870. — José María Orense. — Victor Pruneda.»

Tales adhesiones y las constantes manifestaciones en igual sentido que durante varios días recibió el Directorio, de los comités de provincias, abogándose en todas por la doctrina autónomo pactista, hicieron olvidar presto el conato de disidencia que dentro del federalismo habían querido iniciar unos cuantos. Los trascendentales sucesos que se desarrollaban en Europa con motivo de la guerra franco-prusiana, contribuyeron no poco á que la atención pública se distrajese de las pequeñas intrigas que parecían querer amenazar al potente partido federal. Referidos ya en otro lugar esos sucesos, no hemos de repetir su narración.

* *

Durante el verano de 1870 y mientras el interregno parlamentario, la guardia civil cometió en Andalucía verdaderos asesinatos, calificados así por el propio Cánovas. A pretexto de que los bandidos y merodeadores, una vez cogidos por la guardia civil, *trataban de escaparse*, eran cazados á tiros, muriendo así muchos de aquellos desgraciados, que, con culpas sobradas para que recayese en ellos un saludable castigo, no eran merecedores en modo alguno de la tremenda pena. Cuando á Rivero, una vez abiertas las Cortes, se le hicieron cargos por esta conducta de la guardia civil, se vió muy apurado para buscar, no ya disculpa, sino siquiera atenuación á tan bárbaro modo de cumplir la justicia ordenada en nuestros códigos.

Durante el interregno, los monárquicos estuvieron sumamente atareados en los trabajos preparatorios para la elección de Rey. Acordada ya la candidatura del Príncipe Amadeo, el Directorio federal dispuso una campaña de ruda oposición contra aquel Príncipe extranjero. En 10 de Agosto de 1870 publicó el Directorio un breve Manifiesto.

« Republicanos federales: Estamos atravesando, leíase en el Manifiesto, una de las grandes crisis por que puede pasar un pueblo. En tan supremos instantes conviene mirar con faz serena los sucesos y no dejarse llevar de impresiones del

momento. Un paso dado en falso comprometería, no sólo la suerte del partido, sino también la de la patria.

Nuestras ideas son hoy la esperanza de todos los que aman la libertad y el progreso. Una monarquía que no se ha podido realizar en dos años, estando tranquila Europa, mal se ha de poder realizar en medio de la conflagración general de los pueblos. La República se presenta ya como una necesidad á los ojos de todos los partidos, y nuestro triunfo es seguro, como sepamos hermanar la energía con la calma, el entusiasmo con la prudencia.

Esperad tranquilos y apercibidos los avisos y los consejos de los hombres en quienes habéis puesto vuestra confianza. Seguimos con escrupulosa atención los acontecimientos y velamos sin cesar por la causa de la República federal, única bandera á que viviremos y moriremos abrazados. Tened por seguro que, cualesquiera que sean las circunstancias que sobrevengan, no faltaremos á nuestro deber ni á nuestro puesto.

Republicanos federales: sin organización ni disciplina, harto lo sabéis, no hay ni partidos ni triunfos posibles. Esperamos mucho de vuestra decisión y vuestra energía; pero hoy por hoy lo esperamos todo de vuestra sensatez y vuestro patriotismo.

Salud y República federal. — *Madrid, 10 de Agosto de 1870.* — FRANCISCO PI Y MARGALL. — ESTANISLAO FIGUERAS. — EMILIO CASTELAR.»

De conformidad con estas manifestaciones, el Directorio pensó en organizar los trabajos de sublevación, pero no á la manera que lo había hecho otras veces, sin apenas contar con más elemento que el esfuerzo y el entusiasmo de las masas federales, sino apurando todos los medios para la consecución de un seguro triunfo. A este efecto, y contando con la feliz coincidencia de haber sido en Francia proclamada la República en 4 de Septiembre, fué á París el señor Castelar, comisionado del Directorio, á avistarse con Gambetta y á proponerle una alianza entre las dos naciones sobre la base de la decisiva cooperación de la nación francesa para la instauración en España de la forma republicana. León Gambetta, que por aquellos días ejercía una especie de dictadura de salvamento y defensa, acogió benévolamente las proposiciones de Castelar y hasta ofreció el pronto envío de 3.000,000 de francos para los trabajos de la sublevación republicana; pero pasó el tiempo y el dinero ofrecido por Gambetta no llegaba á España. Urgía no perder el tiempo, si había de hacerse la sublevación con algún resultado, pues que los monárquicos se disponían ya á votar la candidatura del de Saboya. Fué, pues, á París esta vez el señor Pi y Margall á rogar á Gambetta el cumplimiento de su oferta. No logró ver al famoso tribuno francés, mas sí á los señores Laurent y Cremieux, ministros respectivamente del Interior y de Justicia, á quienes expuso Pi su deseo. El razonamiento empleado por el señor Pi para convencer á estos ministros era concluyente.

« La Alemania, decía, está en contra vuestra y tendréis siempre comprometida la frontera en el Rhin: tenéis á Italia aliada con Prusia y, por consiguiente, com-

prometida la frontera de los Alpes. Si ahora consentís en que un hijo de Víctor Manuel se siente en el trono de España, tendréis también comprometida la frontera de los Pirineos y estaréis, por consiguiente, rodeados por todas partes de enemigos. Tres millones de francos suponen un sacrificio escasísimo para Francia, y, en cambio, el triunfo de la república española la asegura el apoyo de una nación dispuesta á ayudarle eficazmente en su lucha contra Prusia y capaz por su indisputable fuerza de inclinar en su favor la balanza de la lucha.»

Los ministros Laurent y Cremieux convenciéronse y trataron de convencer también á Gambetta; pero éste, á pretexto del mal estado de la guerra, se negó á entregar los fondos ofrecidos, y el proyectado alzamiento quedó en proyecto.



MADRID — La Plaza Mayor

***

Las discusiones de las leyes orgánicas presentadas á las Constituyentes fueron en extremo precipitadas, y algunas de estas leyes, como por ejemplo la del matrimonio civil, fueron votadas casi subrepticiamente, pues que, interrumpido en el uso de la palabra un señor diputado, leyóse á media voz la ley, y haciéndose precipitadamente la pregunta de *¿se aprueba?* y seguidamente *queda aprobada*, quedó votado el nuevo precepto legislativo, sin que casi los diputados pudieran enterarse. Con igual velocidad quedaron aprobadas otras leyes. La de orden

público, de indiscutible importancia, quedó aprobada en solas tres sesiones, á pesar de las infracciones constitucionales que contenía. Contra la totalidad de la ley electoral no se consumió más que un turno, comenzándose inmediatamente á discutir el articulado. Sólo así se explica que en 332 sesiones que celebraron aquellas Cortes votaron 124 leyes, además de las tres de presupuestos de los años 1889, 1870 y 1871, y contestaran los ministros á 62 interpelaciones y á 577 preguntas. A pesar de esta enorme y, por tanto, poco meditada labor parlamentaria, el Gobierno quiso plantear por medio de autorización la ley reformando el código penal. Esta ley era de 18 de Junio de 1870, y como el código entonces vigente, ó sea el de 1848, estaba inspirado en un criterio sumamente reaccionario, se hacía, en verdad, precisa la implantación de una ley penal más conforme con el espíritu de los tiempos y las corrientes políticas entonces dominantes. Pero, á pesar de esta conveniencia, no era la premura tanta, que pudiera tolerar el que Figueras y Sánchez Ruano se pusieran de acuerdo con Ruiz Zorrilla para hacer que la oposición de la minoría republicana se convirtiese poco menos que en una defensa de la reforma.

«Desconocía el señor Pi y Margall tan censurable acomodo y tuvo noticia de él por un compañero de diputación, cuando no quedaba ya sino un turno que consumir en contra del proyecto. Reunió entonces Pi á la minoría republicana; le hizo notar las disposiciones antiliberales que contenía el Código y se quejó amargamente de la conducta seguida por la Mesa. Los diputados de la minoría se mostraron verdaderamente indignados; y convinieron en que al día siguiente se pronunciase un discurso de verdadera oposición contra la reforma. Apoyó calurosamente este acuerdo don Estanislao Figueras, dando con ello una prueba de la falta de solidez de sus convicciones, y entonces Sánchez Ruano pronunció palabras que dieron á entender que aquella conducta se había seguido de acuerdo y con la aquiescencia del mismo Figueras. La minoría encargó á Pi que pronunciase el discurso, y Pi hizo observar que al día siguiente tenía una vista ante el Tribunal Supremo é ignoraba si podría estar en las Cortes á la hora debida, por lo cual convenía que nombrasen á otro diputado para el caso de que él no estuviera presente. Así se acordó, siendo designado el señor Cervera. Al día siguiente, Sánchez Ruano, que era secretario de las Cortes, advirtió á Ruiz Zorrilla lo que pasaba; se abrió la sesión á las dos en punto, se leyó el acta, se puso á discusión en seguida la reforma del Código, y como nadie tomase la palabra en contra, se la dió por aprobada, á pesar de las protestas del señor Tutau y algunos otros diputados que pidieron inútilmente votación nominal.»

«A los dos días, en la sesión del 20 de Junio, presentó Pi y Margall una proposición de censura al gobierno y la defendió con verdadero calor y energía. Manifestó que se levantaba á hablar, nó en cumplimiento de un deber, sino por un sentimiento de indignación motivado por el descaro inconcebible con que el gobierno violaba la Constitución. Atacó el sistema de autorizaciones de que tanto abusaba el gobierno, con evidente desprestigio de las Cortes, y probó que la re-

forma del Código encerraba una serie de ataques contra las libertades individuales y en vez de un adelanto representaba una reacción inmensa. »

Prim, Rivero y Figuerola, á quienes aludió Pi en su discurso, se mostraron altamente resentidos por la dureza de los ataques, sobre todo el señor Figuerola, que llegó á decir « que había concluído con él para toda su vida ».

El voto de censura no fué, sin embargo, tomado en consideración, ni el Gobierno se enmendó en su manía de precipitar la aprobación de importantes leyes ó de implantarlas por el funesto sistema de las autorizaciones.

Púsose también á discusión, en esa misma sesión del día 20 de Junio, un proyecto de ley del señor Moret iniciando la abolición de la esclavitud de los negros en nuestras posesiones ultramarinas. El señor Castelar pronunció, con ocasión de este debate, un magnífico discurso abogando por la inmediata abolición de la esclavitud en todas sus formas y manifestaciones; pero tal era el influjo que los ricos hacendados cubanos tenían en España y tanto hacían valer el auxilio que sus negros prestaban á la Patria, con ocasión de la guerra separatista que por entonces tan en auge estaba en aquellos territorios, que estas nobilísimas manifestaciones de Castelar no encontraron más calor que el que le prestaron los individuos todos de la minoría republicana.

Concretóse, pues, aquella ley, votada definitivamente en 23 de Junio, á declarar libres todos los negros nacidos después de la publicación. Los nacidos desde el 17 de Septiembre de 1868 hasta aquella fecha serían también declarados libres, previa la indemnización de 125 pesetas que el Estado entregaría á los poseedores. Igualmente eran declarados libres los negros que hubieran auxiliado á nuestras tropas en la guerra separatista, los que hubieran sido declarados tales por el gobernador general de la Isla y, últimamente, todos los mayores de 60 años, éstos sin indemnización alguna á los dueños.

Discutieron asimismo las Constituyentes, ya en su último período legislativo, lo referente á los bienes del patrimonio de la Corona, y con ocasión de este debate pronunció el señor Figuerola un buen discurso sobre la desaparición de las llamadas joyas de la Corona. Merecen conocerse algunos puntos de su discurso.

« El probo, el honradísimo Heros, encargado de la Intendencia de Palacio desde 1840 en adelante, afirmaba que había encontrado 700 estuches abiertos, pero sin alhajas. Y si en tiempo de los franceses hubiesen desaparecido, ¿se habrían conservado los estuches hasta el año 1840?

Tenemos motivos para creer que esas alhajas han ido desapareciendo por cada jornada: es decir, el servicio que se hacía en las jornadas de Palacio para ir á los sitios reales, tenía su caja especial, y su servicio de plata de comedor con chapas de cobre que decían: « de la jornada de Aranjuez », « de la jornada de la Granja », etc. Esos servicios se han ido fundiendo; han ido desapareciendo, y hasta hay el hecho singular de que uno de esos servicios de plata se fundió por 25,000 duros, como legítima retribución de aquella rosa de oro cuya historia todos conocéis.

Conste, pues, que ha debido haber alhajas que desaparecieron desde 1833

cuando doña Isabel de Borbón no abandonaba una parte de las alhajas, que tal vez la devolvió su madre, y que están tasadas en 42 millones de reales; pues desde Madrid fueron á San Sebastián, y desde San Sebastián se llevaron al extranjero. De modo, que de 70 á 80 millones que las alhajas valian, en los cuales no pueden ser comprendidos los 22 millones que se llevó José Napoleón, sabemos que hay 42 millones en alhajas, que estan ó deben estar en poder de doña Isabel de Borbón, si es que no las está fundiendo ó quitando los brillantes de sus puestos para emplear su valor tan desgraciadamente como lo ha hecho su pariente el rey de Nápoles, que en ocho años se ha arruinado para lanzar sobre la Apulla y los Abruzos á los bandidos y á los brigantes que querian destruir la unidad del reino de Italia.

Ha habido, pues, alhajas que han desaparecido y que pertenecian á la Corona de España. De tal modo es esto cierto, que don Martin de los Heros y don Agustin Argüelles, en aquella Memoria impresa, que es el mayor titulo de gloria de los hombres que cuidaron de la menor edad de las hijas de Fernando VII, nos dicen que aquellas niñas no tenían con qué vestirse, y que por el respeto que les tenian aquellos insignes patricios, trataron de comprar algunas alhajas con que adornarlas. Las alhajas habían desaparecido; se encuentran ahora en poder de doña Isabel de Borbón alhajas por valor de 42 millones de reales, sacadas de Madrid, llevadas á San Sebastián y extraídas al extranjero.

Las alhajas de la Corona no habian sido robadas todas por los franceses; han desaparecido de España por dos personas cuyos nombres están en vuestra boca, por doña Maria Cristina de Borbón y por doña Isabel de Borbón.

De este fragmento del discurso de Figuerola se deduce, que á la muerte de Fernando VII había en el Real Palacio multitud de joyas de gran valor que luego desaparecieron á la caída de su hija Doña Isabel. Asimismo se probó, por infinidad de datos y notas que por aquellos dias y con ocasión de aquellas discusiones fueron insertas en la prensa, que Doña Isabel, y sobre todo Doña María Cristina, habian hecho desaparecer multitud de magníficos muebles que, sacados de los sótanos de Palacio, se vendieron en un establecimiento de una travesía de las calles de Fuencarral y Hortaleza.

El discurso de Figuerola, acogido con gran regocijo por carlistas, republicanos y progresistas, no lo fué del mismo modo por los unionistas, ya porque el naciente partido alfonsino, formado en su totalidad por unionistas, se sintiese agraviado por las frases poco respetuosas dirigidas á la madre de su rey, ó ya también porque no hubiera olvidado por completo los felices días de poder al lado de la que ahora era tan vilipendiada; lo cierto es que el capítulo de rencores que los unionistas guardaban á los progresistas se aumentó con aquel discurso.

Ya antes de ahora se habían manifestado esos rencores al discutirse un proyecto de emisión de bonos, con la garantía de las minas de Riotinto y las salinas de Torrevieja. Era este asunto un tanto delicado para el Gobierno, por el ambiente desfavorable que habían formado á su alrededor supuestos negocios realizados

á la sombra de la tal emisión. Los unionistas presentaron, por medio de don Francisco Silvela, una enmienda que de ser aprobada implicaba la total ruina del Ministerio. Formaba parte del Gobierno el general Topete, como encargado de la cartera de Marina, pero sus correligionarios no creían al partido suficientemente representado en la persona de Topete y querían presentar de una vez la batalla al Gobierno.

Así lo comprendió Prim, que, levantándose agitado y nervioso, pronunció en aquella memorable sesión del 19 de Marzo estas memorables palabras:

«Pero lo que no concibo, lo declaro con la sinceridad del hombre honrado, es la actitud en que se han colocado los señores de la Unión liberal; porque si bien mi distinguido amigo el señor Silvela ha revestido de bellas y elegantes formas su oposición, oposición y ruda es la que hace S. S., no sólo al señor Figuerola, ministro de Hacienda, sino al Gobierno todo. Y así como á los federales y á los carlistas, y aun al mismo señor Cánovas, no tengo que interrogarles acerca de lo que se proponen, porque ya lo sé, que es acabar, no sólo con el Gobierno, sino con la situación y realizar sus fines, á la Unión liberal tengo necesidad de preguntarla: ¿qué queréis? ¿á dónde váis?

Váis indudablemente á acabar con el Gobierno que tengo la honra de presidir, puesto que sabe el señor Silvela, porque he tenido el honor de decírselo, que el Gobierno pensaba hacer cuestión de Gabinete el triunfo ó la derrota de la enmienda de S. S.

¿Qué sucedería, pues, si el Gobierno fuese derrotado en esta cuestión? A los señores que se sientan enfrente les importa poco, porque cuanta más perturbación viniera, mejor sería para ellos; cuanta más descomposición haya en la Cámara, cuanto más se quebrante la situación y más desorden se produzca, mejor para ellos y mejor para los carlistas.

¿Pero la Unión liberal puede querer eso? ¡Si no puede ganar nada con ello políticamente hablando! Pues entonces, ¿qué es lo que se propone?

Y es tanto más extraña la conducta observada en este asunto por la Unión liberal, cuanto que con esa conducta, con esa actitud destruye su pensamiento cardinal, que es el coronamiento de la obra. *(Grande sensación).*

¿Sabe la Unión liberal lo que sucederá si el Gobierno sale esta noche derrotado, que no lo creo, porque tengo bastante confianza en el buen instinto de la falange radical *(Bien, bien)*, para dudar que sostendrá al Gobierno, y que, pese á quien pese, este Gobierno realizará lo que todos deseamos? *(Bien).*» . . .

. . . .

«En los primeros momentos, deseoso yo de que no llegáramos al estado presente, me hacia la ilusión de que la actitud de SS. SS. no sería la de quien quiere dar batalla. SS. SS., que me han oido, saben las dificultades que he tenido que atravesar, los cargos que se me han hecho, la resistencia que he tenido que oponer para que otra fracción tomara otra actitud, los consejos y las súplicas que yo les he hecho.

Yo rogaba á los señores de la Unión liberal que tuvieran todo eso en cuenta; sin embargo, no he tenido la fortuna de que así fuera. SS. SS. presentan la batalla, y á mí no me queda que decir más que ¡radicales, á defenderse! ¡Los que me quieran que me sigan! »

Estas palabras, dichas con el tono de vibrante energía habitual en Prim en las grandes ocasiones, provocaron una salva de aplausos entre progresistas, republicanos y carlistas; estas dos últimas fracciones aplaudían porque en las frases de Prim veían la total ruptura de la unión monárquica. En efecto, Topete, el solo ministro unionista, viendo perdida la causa de sus correligionarios, abandonó, al terminar Prim su discurso, su puesto en el banco azul, presentando acto seguido la dimisión de su cargo, siendo al día siguiente substituído por don José María Beranger.

Terminada la discusión de la enmienda de Silvela, y ya después de media noche, púsosela á votación. Fué desechada por 123 votos contra 117. El resultado de esta votación revela el vivísimo interés que entre ambos partidos contendientes había despertado la lucha. No se trataba ya de aprobar ó desechar una simple enmienda, ni de justificar ó censurar la conducta del Gobierno. Tratábase de un duelo á muerte entre dos partidos que luchaban, no solamente por la conquista del poder y el predominio en el Gabinete, sino por orientar cada uno, según su especial modo de ver, el definitivo resultado de la revolución de Septiembre (1).

(1) El señor Muniz, en sus *Apuntes Históricos,* dice, refiriéndose á aquella famosa votación «Había en aquel Congreso, una pequeña fracción que la llamaban los *perlinos,* porque se habían reunido á comer en el café de la Perla, y estaban medio juramentados á mantener una ruda independencia, que se quebraba en cuanto el gobierno se enternecía, como en estas últimas Cortes ha sucedido con los del *clavel.* A las once y media de la noche subí á la presidencia, para desde allí contar el número de diputados y poder calcular el resultado de la votación; pocas veces he visto á la Cámara de diputados tan imponente como aquella noche: las tribunas llenas, los escaños de los diputados lo mismo, la tribuna diplomática atestada, y en todas partes un silencio sepulcral.

Estuvimos Zorrilla y yo contando y recontando, y siempre nos daba el mismo resultado: esto es, perdida la votación por seis votos; bajo tan triste impresión, salí fuera del salón con el propósito de beber agua; no había una sola persona ni en el salón de conferencias, pasillos y escritorios: entré en el *buffet,* y sucedía lo mismo; me acerqué á tomar un vaso de agua, y entonces noté que un ugier preparaba una bandeja con vasos de agua y esponjados; le interrogué para quién era aquel servicio, y me dijo que para unos señores que había en la sexta sección; le pregunté si eran diputados, y contestó afirmativamente; entonces subí, y me encontré con catorce ó quince perlinos que tenía como escondidos el señor de Pedro, hoy barón de Salillas, y procedente de la Unión liberal; con el primero que me encaré fué con el progresista señor Guardamino, que redondamente me dijo que no votaba, y todo lo que pude recabar del amigo fué bajara y se cubriera con la mampara, y que si el éxito dependía de su voto, en ese mismo caso, y como hombre de partido, lo haría. Bajé al salón de sesiones, y puse en conocimiento del general Prim lo que ocurría, el cual me hizo buscar al doctor Mata, que ocupaba su asiento, y pasaba por ser el jefe de los perlinos; y cuando lo tuvo delante, le dijo en catalán: «Sube á donde te dirá Muniz, y baja á paso de carga á los perlinos, ó subo yo por ellos.» Nos marchamos sin tardanza, y el médico Mata los hizo bajar, y todos menos Guardamino votaron; y no lo hizo, porque estaba enemistado con Sagasta por no sé qué expediente de la anteiglesia de Abando. Este encuentro providencial cambió la suerte de la votación, y tal vez la del país, pues, ganada ésta por los unionistas, era de presumir pasara el poder á sus manos, como sucedió 1856, aunque sin votación.»

APÉNDICES

A LA HISTORIA DEL GOBIERNO PROVISIONAL

I

CONSTITUCIÓN DE 1869

LA NACIÓN ESPAÑOLA Y EN SU NOMBRE LAS CORTES CONSTITUYENTES ELEGIDAS POR SUFRAGIO UNIVERSAL, DESEANDO AFIANZAR LA JUSTICIA, LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD, Y PROVEER AL BIEN DE CUANTOS VIVAN EN ESPAÑA, DECRETAN Y SANCIONAN LA SIGUIENTE

CONSTITUCIÓN

TÍTULO I

De los españoles y sus derechos.

Artículo 1.° Son españoles:

1.° Todas las personas nacidas en territorio español.

2.° Los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España.

3.° Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza.

4.° Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo del territorio español.

La calidad de español se adquiere, se conserva y se pierde con arreglo a lo que determinan las leyes.

Art. 2. Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.

Art. 3.° Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención

Toda detención se dejará sin efecto ó elevará á prisión dentro de las sesenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente. La providencia que se dictare, se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 4.° Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente. El auto en cuya virtud se haya expedido el mandamiento, se ratificará ó repondrá oído el presunto reo, dentro de las sesenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Art. 5.° Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundación ú otro peligro análogo, ó de agresión ilegítima procedente de adentro, ó para auxiliar á persona que desde allí pida socorro.

Fuera de estos casos, la entrada en el domicilio de un español ó extranjero

residente en España, y el registro de sus papeles ú otros efectos, sólo podrá decretarse por juez competente y ejecutarse de día.

El registro de papeles tendrá siempre lugar á presencia del interesado, de un individuo de su familia, ó en su defecto de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Sin embargo, cuando un delincuente hallado *in fraganti* y perseguido por la autoridad ó sus agentes se refugiare en su domicilio podrán éstos penetrar en él sólo para el acto de la aprehensión, y si se refugiare en domicilio ajeno, precederá requerimiento al dueño de éste.

Art. 6.º Ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó de residencia sino en virtud de sentencia ejecutoria.

Art. 7.º En ningún caso podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo, ni tampoco detenerse la telegráfica.

Pero en virtud de auto de juez competente podrán detenerse una y otra correspondencia, y también abrirse en presencia del procesado la que se le dirija por el correo.

Art. 8.º Todo auto de prisión, de registro de morada ó de detención de la correspondencia escrita ó telegráfica será motivado.

Cuando el auto carezca de este requisito, ó cuando los motivos en que se haya fundado se declaren en juicio ilegítimos ó notoriamente insuficientes, la persona que hubiere sido presa, ó cuya prisión no se hubiere ratificado dentro del plazo señalado en el art. 4.º, ó cuyo domicilio hubiese sido allanado, ó cuya correspondencia hubiere sido detenida, tendrá derecho á reclamar del juez que haya dictado el auto una indemnización proporcionada al daño causado, pero nunca inferior á 500 pesetas.

Los agentes de la autoridad pública estarán asimismo sujetos á la indemnización que regule el juez, cuando reciban en prisión á cualquiera persona sin mandamiento en que se inserte el auto motivado, ó cuando lo retengan sin que dicho auto haya sido ratificado dentro del término legal.

Art. 9.º La autoridad gubernativa que infrinja lo prescrito en los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, incurrirá, según los casos, en delito de detención arbitraria ó de allanamiento de morada y quedará además sujeta á la indemnización prescrita en el párrafo 2.º del artículo anterior.

Art. 10. Tendrá asimismo derecho á indemnización, regulada por el juez, todo detenido que dentro del término señalado en el art. 3.º no haya sido entregado á la autoridad judicial.

Si el juez, dentro del término prescrito en dicho artículo, no elevare á prisión la detención, estará obligado para con el detenido á la indemnización que establece el art. 8.º

Art. 11. Ningún español podrá ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal á quien, en virtud de leyes anteriores al delito, competa el conocimiento, y en la forma que éstas prescriban.

No podrán crearse tribunales extraordinarios ni comisiones especiales para conocer de ningún delito.

Art. 12. Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales, ó fuera de los casos previstos en esta Constitución, será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español.

La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso, así como las penas personales y pecuniarias en que haya de incurrir el que ordenare, ejecutare ó hiciera ejecutar la detención ó prisión ilegal.

Art. 13. Nadie podrá ser privado temporal ó perpetuamente de sus bienes y derechos, ni turbado en la posesión de ellos, sino en virtud de sentencia judicial.

Los funcionarios públicos que bajo cualquier pretexto infrinjan esta prescripción, serán personalmente responsables del daño causado.

Quedan exceptuados de ella los casos de incendio ó de inundación ú otros urgentes análogos, en que por la ocupación se haya de excusar un peligro al propietario ó poseedor, ó evitar ó atenuar el mal que se temiere ó hubiera sobrevenido.

Art. 14. Nadie podrá ser expropiado de sus bienes sino por causa de utilidad común y en virtud de mandamiento judicial, que no se ejecutará sin previa indemnización regulada por el juez con intervención del interesado.

Art. 15. Nadie está obligado á pagar contribución que no haya sido votada por las Cortes, ó por las Corporaciones populares legalmente autorizadas para imponerla, á cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la ley.

Todo funcionario público que intente exigir ó exija el pago de una contribución sin los requisitos prescritos en este artículo, incurrirá en el delito de exacción ilegal.

Art. 16. Ningún español que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles podrá ser privado:

Del derecho de votar en las elecciones de Senadores, Diputados á Cortes, Diputados provinciales y Concejales.

Art. 17. Tampoco podrá ser privado ningún español:

Del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones ya de palabra ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante.

Del derecho de reunirse pacíficamente.

Del derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios á la moral pública.

Y, por último, del derecho de dirigir peticiones individual ó colectivamente á las Cortes, al Rey y á las autoridades.

Art. 18. Toda reunión pública estará sujeta á las disposiciones generales de policía.

Las reuniones al aire libre y las manifestaciones políticas sólo podrán celebrarse de día.

Art. 19. Toda asociación cuyos miembros delinquieren por los medios que les proporcione la misma, podrá imponérsele la pena de disolución.

La autoridad gubernativa podrá suspender á la asociación que delinca, sometiendo incontinenti los reos al juez competente.

Toda asociación cuyo objeto ó cuyos medios comprometan la seguridad de Estado, podrá ser disuelta por una ley.

Art. 20. El derecho de petición no podrá ejercerse colectivamente por ninguna clase de fuerza armada.

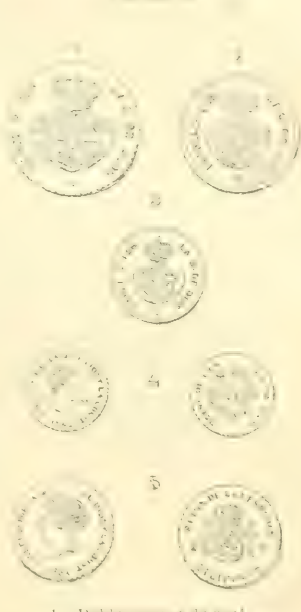
Tampoco podrán ejercerle individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo á las leyes de su instituto, en cuanto tenga relación con éste.

Art. 21. La Nación española se obliga á mantener el culto y los ministros de la Religión católica.

El ejercicio público ó privado de cualquiera otro culto queda garantido á todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.





1. Doble décima de real.
2. Décima de real.
3. Media décima de real.
4. Maravedí.
5. Dos pesos, para Filipinas.

Art. 22. No se establecerá ni por las leyes ni por las autoridades disposición alguna preventiva que se refiera al ejercicio de los derechos definidos en este título.

Tampoco podrán establecerse la censura, ni el depósito, ni el editor responsable para los periódicos.

Art. 23. Los delitos que se cometan con ocasión del ejercicio de los derechos consignados en este título, serán penados por los tribunales con arreglo a las leyes comunes.

Art. 24. Todo español podrá fundar y mantener establecimientos de instrucción ó de educación, sin previa licencia, salva la inspección de la autoridad competente por razones de higiene y moralidad.

Art. 25. Todo extranjero podrá establecerse libremente en territorio español, ejercer en él su industria ó dedicarse á cualquiera profesión para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud expedidos por las autoridades españolas.

Art. 26. A ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles podrá impedirse salir libremente del territorio, ni trasladar su residencia y haberes á país extranjero, salvas las obligaciones de contribuir al servicio militar ó al mantenimiento de las cargas públicas.

Art. 27. Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

La obtención y el desempeño de estos cargos, así como la adquisición y el ejercicio de los derechos civiles y políticos, son independientes de la religión que profesen los españoles.

El extranjero que no estuviese naturalizado, no podrá ejercer en España cargo alguno que tenga aneja autoridad ó jurisdicción.

Art. 28. Todo español está obligado á defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley, y á contribuir á los gastos del Estado en proporción de sus haberes.

Art. 29. La enumeración de los derechos consignados en este título no implica la prohibición de cualquiera otro no consignado expresamente.

Art. 30. No será necesaria la previa autorización para procesar ante los tribunales ordinarios á los funcionarios públicos, cualquiera que sea el delito que cometieren.

El mandato del superior no eximirá de responsabilidad en los casos de infracción manifiesta, clara y terminante, de una prescripción constitucional. En los demás, sólo se eximirá á los agentes que no ejerzan autoridad.

Art. 31. Las garantías consignadas en los artículos 2.°, 5.° y 6.° y párrafos 1.°, 2.° y 3.° del 17, no podrán suspenderse en toda la Monarquía, ó en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias.

Promulgada aquélla, el territorio á que se aplicare se regirá, durante la suspensión, por la ley de orden público, establecida de antemano.

Pero ni en una ni en otra ley se podrán suspender más garantías que las consignadas en el primer párrafo de este artículo, ni autorizar al Gobierno para extrañar del Reino, ni deportar á los españoles ni para desterrarlos á distancia de más de 250 kilómetros de su domicilio.

En ningún caso los jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.

TÍTULO II

De los poderes públicos.

Art. 32. La soberanía reside esencialmente en la Nación, de la cual emanan todos los poderes.

Art. 33. La forma de gobierno de la Nación española es la Monarquía.

Art. 34. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes.

El Rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 35. El poder ejecutivo reside en el Rey, que lo ejerce por medio de sus ministros.

Art. 36. Los tribunales ejercen el poder judicial.

Art. 37. La gestión de los intereses particulares de los pueblos y de las provincias corresponde respectivamente á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, con arreglo á las leyes.

TÍTULO III

Del poder legislativo.

Art. 38. Las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegisladores, á saber: Senado y Congreso. Ambos Cuerpos son iguales en facultades, excepto en los casos previstos en la Constitución.

Art. 39. El Congreso se renovará totalmente cada tres años. El Senado se renovará por cuartas partes cada tres años.

Art. 40. Los Senadores y Diputados representarán á toda la Nación, y no exclusivamente á los electores que los nombraren.

Art. 41. Ningún Senador ni Diputado podrá admitir de sus electores mandato alguno imperativo.

SECCION PRIMERA

De la celebración y facultades de las Cortes.

Art. 42. Las Cortes se reunen todos los años.

Corresponde al Rey convocarlas, suspender y cerrar sus sesiones, y disolver uno de los Cuerpos Colegisladores, ó ambos á la vez.

Art. 43. Las Cortes estarán reunidas á lo menos cuatro meses cada año, sin incluir en este tiempo el que se invierta en su constitución. El Rey las convocará, ámás tardar, para el dia 1.° de Febrero.

Art. 44. Las Cortes se reunirán necesaria mente luego que vacare la Corona ó que el Rey se imposibilitare de cualquier modo para el gobierno del Estado.

Art. 45. Cada uno de los Cuerpos Colegisladores tendrá las facultades siguientes:

1.ª Formar el respectivo Reglamento para su gobierno interior.

2.ª Examinar la legalidad de las elecciones y la aptitud legal de los individuos que la compongan.

Y 3.ª Nombrar, al constituirse, su Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

Mientras el Congreso no sea disuelto, su Presidente, Vicepresidentes y Secretarios continuarán ejerciendo sus cargos durante las tres legislaturas.

El Presidente, Vicepresidentes y Secretarios del Senado se renovarán siempre que haya elección general de dichos cargos en el Congreso.

Art. 46. No podrá estar reunido uno de los Cuerpos Colegisladores sin que lo esté también el otro, excepto el caso en que el Senado se constituya en tribunal.

Art. 47. Los Cuerpos colegisladores no pueden deliberar juntos ni en presencia del Rey.

Art. 48. Las sesiones del Senado y las del Congreso serán públicas, excepto en los casos que necesariamente exijan reserva.

Art. 49. Ningún proyecto podrá llegar á ser ley sin que antes sea votado en los dos Cuerpos Colegisladores.

Si no hubiere absoluta conformidad entre ambos, se procederá con arreglo á la ley que fija sus relaciones.

Art. 50. Los proyectos de ley sobre contribu-



1. Dos pesetas.
2. Una peseta.
3. Cincuenta céntimos de peseta.
4. Veinte céntimos de peseta.

ciones, crédito público y fuerza militar se presentarán al Congreso antes que al Senado, y si hiciere en ellos alguna alteración que aquél no admita, prevalecerá la resolución del Congreso.

Art. 51. Las resoluciones de las Cortes se tomarán á pluralidad de votos.

Para votar las leyes se requieren en cada uno de los Cuerpos Colegisladores la presencia de la mitad más uno del número total de los individuos que tengan aprobadas sus actas.

Art. 52 Ningún proyecto de ley puede aprobarse por las Cortes sino después de haber sido votado artículo por artículo en cada uno de los Cuerpos Colegisladores.

Se exceptúan de esta disposición los Códigos ó leyes que por su mucha extensión no se presten á la discusión por artículos; pero aún en este caso, los respectivos proyectos se someterán íntegros á las Cortes.

Art. 53. Ambos Cuerpos Colegisladores tienen el derecho de censura y cada uno de sus individuos tienen el de interpelación.

Art. 54. La iniciativa de las leyes corresponde al Rey y á cada uno de los Cuerpos Colegisladores.

Art. 55. No se podrán presentar en persona, individual, ni colectivamente peticiones á las Cortes.

Tampoco podrán celebrarse, cuando las Cortes estén abiertas, reuniones al aire libre en los alrededores del palacio de ninguno de los Cuerpos Colegisladores.

Art. 56. Los Senadores y los Diputados no podrán ser procesados ni detenidos cuando estén abiertas las Cortes sin permiso respectivo del Cuerpo Colegislador, á no ser hallados *in fraganti;* así, en este caso, como en el de ser procesados ó arrestados mientras estuvieren cerradas las Cortes, se dará cuenta al respectivo Cuerpo tan luego como se reuna.

Cuando se hubiere dictado sentencia contra un Senador ó Diputado, en proceso seguido sin el permiso á que se refiere el párrafo anterior, la sentencia no podrá llevarse á efecto hasta que autorice su ejecución el Cuerpo á que pertenezca el procesado.

Art. 57. Los Senadores y Diputados son inviolables por las opiniones y votos que emitan en el ejercicio de su cargo.

Art. 58. Además de la potestad legislativa, corresponde á las Cortes:

1.° Recibir al Rey, al sucesor inmediato de la Corona y á la Regencia el juramento de guardar la Constitución y las leyes.

2.° Resolver cualquiera duda de hecho ó de derecho que ocurra en orden á la sucesión de la Corona.

3.° Elegir la Regencia del Reino y nombrar tutor al Rey menor cuando así lo previene la Constitución.

4.° Hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros.

Y 5.° Nombrar y separar libremente los Ministros del Tribunal de Cuentas del Reino, sin que el nombramiento pueda recaer en ningún Senador ni Diputado.

Art. 59. El Senador ó Diputado que acepte del Gobierno ó de la Casa Real pensión ó empleo, excepto el de Ministro, comisión con sueldo, honores ó condecoraciones, se entenderá que renuncia su cargo.

SECCION SEGUNDA

Del Senado.

Art. 60. Los Senadores se elegirán por provincias.

Al efecto cada distrito municipal elegirá por sufragio universal en un número de compromisarios igual á la sexta parte del de concejales que deban componer su Ayuntamiento.

Los distritos municipales donde el número de concejales no llegue á seis, elegirán sin embargo un compromisario.

Los compromisarios así elegidos se asociarán á la Diputación provincial respectiva, constituyendo con ella la junta electoral.

Cada una de estas juntas elegirá, á pluralidad absoluta de votos, cuatro Senadores.

Art. 61. Cualquiera que sea en adelante la división territorial, nunca se alterará el número total de Senadores que con arreglo á lo prescrito en esta Constitución resulta de la demarcación actual de provincias.

Art. 62 Para ser elegido Senador se necesita:

1.° Ser español.

2.° Tener 40 años de edad.

3.° Gozar de todos los derechos civiles.

Y 4.° Reunir alguna de las siguientes condiciones:

Ser ó haber sido

Presidente del Congreso.

Diputado electo en tres elecciones generales ó una vez para Cortes Constituyentes.

Ministro de la Corona.

Presidente del Consejo de Estado, de los Tribunales supremos, del Consejo Supremo de la Guerra y del Tribunal mayor de Cuentas del Reino.

Capitán general de ejército ó almirante.

Teniente general ó vicealmirante.

Embajador.

Consejero de Estado.

Magistrado de los Tribunales Supremos, individuo del Consejo Supremo de la Guerra y del Almirantazgo, Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, ó Ministro plenipotenciario durante dos años.

Arzobispo ú Obispo.

Rector de Universidad de la clase de catedrático.

Catedrático de término con dos años de servicio.

Presidente ó director de la Academia Española, de la Historia, de Nobles Artes, de Ciencias exactas, físicas y naturales, de Ciencias morales y políticas, y de Ciencias médicas.

Inspector general de los Cuerpos de ingenieros civiles.

Diputado provincial cuatro veces.

Alcalde por dos veces en pueblos de más de 30,000 almas.

Art 63. Serán además elegibles los 50 mayores contribuyentes por contribución territorial y los veinte mayores por subsidio industrial y comercial de cada provincia.

Art. 64. El Senado se renovará por cuartas partes con arreglo á la ley electoral, cada vez que se hagan elecciones generales de Diputados.

La renovación será total cuando el Rey disuelva el Senado.

SECCION TERCERA

Del Congreso.

Art. 65. El Congreso se compondrá de un Diputado al menos por cada [illegible] almas de población, elegido con arreglo á la ley electoral.

Art. 66. Para ser elegido Diputado se requiere ser español, mayor de edad y gozar de todos los derechos civiles.

TÍTULO IV

Del Rey.

Art. 67. La persona del Rey es inviolable, y no está sujeta á responsabilidad. Son responsables los Ministros.

Art. 68. El Rey nombra y separa libremente sus Ministros.

Art. 69. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su auto-

ridad se extiende á todo cuanto conduce á la conservación del orden público en lo interior, y á la seguridad del Estado en lo exterior.

Art. 70. El Rey dispone de las fuerzas de mar y tierra, declara la guerra, hace y ratifica la paz, dando después cuenta documentada á las Cortes.

Art. 71. Una sola vez en cada legislatura podrá el Rey suspender las Cortes sin el consentimiento de éstas.

En todo caso las Cortes no podrán dejar de estar reunidas el tiempo señalado en el art. 43.

Art. 72. En el caso de disolución de uno ó de ambos Cuerpos Colegisladores el real decreto contendrá necesariamente la convocatoria de las Cortes para dentro de tres meses.

Art. 73. Además de las facultades necesarias para la ejecución de las leyes, corresponde al Rey:

1.° Cuidar de la acuñación de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.

2.° Conferir los empleos civiles y militares con arreglo á las leyes.

3.° Conceder en igual forma honores y distinciones.

4.° Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias.

5.° Cuidar de que en todo el Reino se administre pronta y cumplida justicia.

Y 6.° Indultar á los delincuentes, con arreglo á las leyes salvo lo dispuesto relativamente á los Ministros.

Art. 74. El rey necesita estar autorizado por una ley especial:

1.° Para enajenar, ceder ó permutar cualquier parte del territorio español.

2.° Para incorporar cualquiera otro territorio al territorio español.

3.° Para admitir tropas extranjeras en el Reino.

4.° Para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio, los que estipulen dar subsidios á una potencia extranjera y todos aquellos que puedan obligar individualmente á los españoles.

En ningún caso los artículos secretos de un tratado podrán derogar los públicos.

5.° Para conceder amnistías é indultos generales.

6.° Para contraer matrimonio y para permitir que le contraigan las personas que sean súbditos suyos y tengan derecho á suceder en la Corona, según la Constitución.

Y 7.° Para abdicar la Corona.

Art. 75. Al Rey corresponde la facultad de hacer reglamentos para cumplimiento y aplicación de las leyes, previos los requisitos que las mismas señalen.

Art. 76. La dotación del Rey se fijará al principio de cada reinado.

TÍTULO V

De la sucesión á la Corona y de la Regencia del Reino.

Art. 77. La autoridad Real será hereditaria.

La sucesión en el Trono seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior á las posteriores; en la misma línea el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado el varón á la hembra, y en el mismo sexo la persona de más edad á la de menos.

Art. 78. Si llegare á extinguirse la dinastía que sea llamada á la posesión de la Corona, las Cortes harán nuevos llamamientos como más convenga á la Nación.

Art. 79. Cuando falleciere el Rey, el nuevo Rey jurará guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes, del mismo modo y en los mismos términos que las Cortes decreten para el primero que ocupe el Trono conforme á la Constitución.

Igual juramento prestará el Príncipe de Asturias cuando cumpla 18 años.

Art. 80. Las Cortes excluirán de la sucesión y de la tutela á aquellas personas que sean incapaces para gobernar ó hayan hecho cosa porque merezcan perder el derecho á la Corona.

Art. 81. Cuando reine una hembra, su marido no tendrá parte ninguna en el gobierno del Reino.

Art. 82. El Rey es mayor de edad á los 18 años.

Art. 83. Cuando el Rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuere reconocida por las Cortes ó vacare la Corona siendo de menor edad el inmediato sucesor, nombrarán las Cortes para gobernar el Reino una Regencia compuesta de una, tres ó cinco personas.

Art. 84. Hasta que las Cortes nombren la Regencia será gobernado el Reino provisionalmente por el padre ó en su defecto por la madre del Rey, y en defecto de ambos por el Consejo de Ministros.

Art. 85. La Regencia ejercerá toda la autoridad del Rey, en cuyo nombre se publicarán los actos del Gobierno.

Durante la Regencia no puede hacerse variación alguna en la Constitución.

Art. 86. Será tutor del Rey menor el que le hubiere nombrado en su testamento el Rey difunto. Si éste no le hubiere nombrado, recaerá la tutela en el padre y en su defecto en la madre mientras permanezcan viudos.

A falta de tutor testamentario ó legítimo, lo nombrarán las Cortes.

En el primero y tercer caso el tutor ha de ser español de nacimiento.

Las Cortes tendrán respecto de la tutela del Rey las mismas facultades que les conceden en el art. 80 en cuanto á la sucesión de la Corona.

Los cargos de Regente y de tutor del Rey no pueden estar reunidos sino en el padre ó madre del Rey.

TÍTULO VI

De los Ministros.

Art. 87. Todo lo que el Rey mandare ó dispusiere en el ejercicio de su autoridad, será firmado por el Ministro á quien corresponda. Ningún funcionario público dará cumplimiento á lo que carezca de este requisito.

Art. 88. No podrán asistir á las sesiones de las Cortes los Ministros que no pertenezcan á uno de los Cuerpos Colegisladores.

Art. 89. Los Ministros son responsables ante las Cortes de los delitos que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Al Congreso corresponde acusarlos y al Senado juzgarlos.

Las leyes determinarán los casos de responsabilidad de los Ministros, las penas á que estén sujetos y el modo de proceder contra ellos.

Art. 90. Para que el Rey indulte á los Ministros condenados por el Senado, ha de proceder petición de uno de los Cuerpos Colegisladores.

TÍTULO VII

Del poder judicial.

Art. 91. A los tribunales corresponde exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales.

La justicia se administra en nombre del Rey. Unos mismos códigos regirán en toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias determinan las leyes.

En ellos no se establecerá más que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales.

Art. 92. Los tribunales no aplicarán los reglamentos generales provinciales y locales sino en cuanto estén conformes con las leyes.

Art. 93. Se establecerá el juicio por jurados para todos los delitos políticos y para los comunes que determine la ley.

La ley determinará también las condiciones necesarias para desempeñar el cargo de jurado.

Art. 94. El Rey nombra á los Magistrados y Jueces á propuesta del Consejo de Estado, y con arreglo á la ley orgánica de tribunales.

El ingreso en la carrera judicial será por oposición. Sin embargo, el Rey podrá nombrar hasta la cuarta parte de Magistrados de las Audiencias y del Tribunal Supremo sin sujeción á lo dispuesto en el párrafo anterior, ni á las reglas generales de la ley orgánica de tribunales, pero siempre con audiencia del Consejo de Estado y dentro de las categorías que para estas cosas establece la referida ley.

Art. 95. Los Magistrados y Jueces no podrán ser depuestos sino por sentencia ejecutoria ó por real decreto, acordado en Consejo de Ministros, previa consulta del Consejo de Estado, y al tenor de lo que se disponga en la mencionada ley orgánica. Tampoco podrán ser trasladados sino por real decreto expedido por los mismos trámites.

Pero podrán ser suspendidos también por auto de tribunal competente.

Art. 96. Los tribunales bajo su responsabilidad no darán posesión á los Magistrados ó Jueces que no hubiesen sido nombrados con arreglo á la Constitución y á las leyes.

Art. 97. Los ascensos y traslaciones en la carrera judicial se harán á consulta del Consejo de Estado.

Art. 98. Los jueces son responsables personalmente de toda infracción de ley que cometan según lo que determine la ley de responsabilidad judicial.

Todo español podrá entablar acción pública contra los Jueces ó Magistrados por los delitos que cometieren en el ejercicio de su cargo.

TÍTULO VIII

De las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Art. 99. La organización y atribuciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos se regularán por las respectivas leyes.

Estas leyes se ajustarán á los principios siguientes:

1.º Gobierno y dirección de los intereses peculiares de la provincia ó del pueblo por las respectivas corporaciones.

2.º Publicidad de las sesiones de unos y otras dentro de los límites señalados por la ley.

3.º Publicación de los presupuestos, cuentas y acuerdos importantes de los mismos.

4.º Intervención del Rey, y en su caso del Poder legislativo para impedir que las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos se extralimiten de sus atribuciones en perjuicio del interés general.

Y 5.º Determinación de sus facultades en materia de impuestos, á fin de que los provinciales y municipales no se hallen nunca en oposición con el sistema tributario del Estado.

TÍTULO IX

De las contribuciones y de la fuerza pública.

Art. 100. El Gobierno presentará todos los años á las Cortes los presupuestos de gastos y de ingresos expresando las alteraciones que haya hecho en los del año anterior.

Cuando las Cortes se reunan el 1.º de Febrero, los presupuestos habrán de presentarse al Congreso dentro de los diez días siguientes á su reunión.

El Gobierno presentará al mismo tiempo que los presupuestos el balance del último ejercicio con arreglo á la ley.

Art. 101. Ningún pago podrá hacerse sino con arreglo á la ley de presupuestos ú otra especial y por orden del ministro de Hacienda, en la forma y bajo la responsabilidad que las leyes determinen.

Art. 102. El Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de

las propiedades del Estado y para tomar caudales á préstamo sobre el crédito de la nación.

Art. 103. La Deuda pública estará bajo la salvaguardia de la nación.

No se hará ningún empréstito sin que se voten al mismo tiempo los recursos necesarios para pagar sus intereses.

Art. 104. Todas las leyes referentes á ingresos, gastos públicos ó crédito público, se considerarán como parte del presupuesto y se publicarán con este carácter.

Art. 105. Las Cortes fijarán todos los años, á propuesta del Rey, las fuerzas militares de mar y tierra.

Las leyes que determinen estas fuerzas se votarán antes que la de presupuestos.

Art 106. No puede existir en territorio español fuerza armada permanente que no esté autorizada por una ley.

TÍTULO X

De las provincias de Ultramar.

Art. 107. Las Cortes Constituyentes reformarán el sistema actual del gobierno de las provincias de Ultramar cuando hayan tomado asiento los Diputados de Cuba ó Puerto Rico, para hacer extensivo á las mismas, con las modificaciones que se creyeren necesarias, los derechos consignados en la Constitución

Art. 108. El régimen porque se gobiernan las provincias españolas situadas en el archipiélago filipino será reformado por una ley.

TÍTULO XI

De la reforma de la Constitución.

Art. 109. Las Cortes, por sí ó á propuesta del Rey, podrán acordar la reforma de la Constitución, señalando al efecto el artículo ó artículos que hayan de alterarse.

Art. 110. Hecha esta declaración, el Rey disolverá el Senado y el Congreso y convocará nuevas Cortes, que se reunirán dentro de los tres meses siguientes. En la convocatoria se insertará la resolución de las Cortes de que habla el artículo anterior.

Art. 111. Los Cuerpos Colegisladores tendrán el carácter de Constituyentes, tan sólo para deliberar acerca de la reforma, continuando después con el de Cortes ordinarias. Mientras las Cortes sean Constituyentes no podrá ser disuelto ninguno de los Cuerpos Colegisladores.

Disposiciones transitorias.

Art. 1.° La ley que en virtud de esta Constitución se haga para elegir la persona del Rey y para resolver las cuestiones á que esta elección diere lugar, formará parte de la Constitución.

Art. 2.° Hasta que promulgada la ley orgánica de tribunales, tengan cumplido efecto los artículos 94, 95, 96 y 97 de la Constitución, el Poder ejecutivo podrá dictar las disposiciones conducentes á su aplicación en la parte que sea posible.

Madrid, 1.° de Junio de 1869.

II

CÉLEBRES DISCURSOS DE CASTELAR Y MANTEROLA, SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA

CASTELAR — *7 Abril de 1869.*

Señores Diputados; encargado por la minoría republicana de resumir este grande, este trascendental, este importantísimo debate en la parte que nos corresponde, necesito hoy más que nunca, hoy sobre todo, la indulgencia de la Cámara.

Yo, Sres. Diputados, siento que éste es un Ministerio grande, un Ministerio abrumador, superior, muy superior á mis fuerzas. Pero si hablo, no hablo ciertamente por hacer gala de vanos afeites retóricos, como suelen decirme mis enemigos: hablo, Sres. Diputados, por defender la libertad, que es nuestro derecho y que es nuestra honra; la revolución de Septiembre, que es nuestra obra, la patria, que es nuestra madre, y hacia la cual he heredado el fanático, el inmenso amor que por ella tuvieron nuestros padres, amor escrito con caracteres de sangre, desde Covadonga hasta Cádiz.

Señores Diputados; el discurso que acaba de pronunciar el Sr. Mata no ha sido más que un intento de refutación de las grandes razones que han dado mis amigos para contrariar, para contradecir esa Constitución. El Sr. Mata nos ha dicho aquí que él ha hecho muchos republicanos. Y él, sin embargo, se ha quedado siendo tan ilustre sin ser republicano, á lo cual podría yo decir ahora que el señor Mata habrá predicado mucho con la palabra, pero que ha predicado muy poco con el ejemplo. Si no fuera por aplicar una frase vulgar á un amigo tan ilustre, á un fisiólogo tan insigne, yo podría decir al Sr. Mata que podríamos llamarlo desde hoy el capitán Araña, que embarca á los demás y él se queda en tierra.

En cuanto á que crece el partido republicano como crecen las calabazas, según nos ha dicho el Sr. Mata, podría yo añadir que en cuanto á eso de calabazas hartas tienen que digerir los monárquicos, según las que reciben de todos los reyes á quienes van á ofrecerles de rodillas la corona de España. (Aplausos).

Señores Diputados; entremos, pues, entremos llenamente, entremos plenísimamente en el fondo de esta cuestión.

Recordaba mi amigo el Sr. Mata el día en que aquí se leyó el proyecto de Constitución. En efecto, leyólo una voz para todos grata, y muy especialmente para mí, porque era la voz de un amigo y de un discípulo querido; leyólo con grave y reposado acento, con sonora, entonada voz. Gústame sorprender la conciencia de la Cámara cuando aún no ha recibido el impulso del Gobierno, y cuando aún no tiene las consignas que le dan sus jefes.

Y en estos momentos advertí yo una cosa, un fenómeno que salía de la espontaneidad de todos los sentimientos y de todas las ideas; advertí que cuando se trataba del párrafo relativo á los derechos individuales, como era imposible al simple oido comprender las diferentes lamentaciones que los coartaban, y los diferentes resortes que había para anularlos, una gran satisfacción, una satisfacción, una satisfacción inmensa se retrataba en toda la Cámara. Pero en cuanto apareció el monarca, trocóse esa satisfacción en reserva; y en el momento mismo en que ya se vió que el monarca no era solamente la cúspide del edificio social, sino que era también el techo y las paredes, y todo él, entonces se convirtió el sentimiento de la Cámara en una profunda desesperación, en un gran desaliento, demostrado con uno de esos rumores que son como los latidos de estas grandes Asambleas.

Pues bien, Señores; si hay fatalidades, si hay el temor de alguna potencia extranjera que pese sobre nosotros, para eso sóis hombres, para romper la fatalidad; para eso sóis libres, para luchar como lucharon nuestros padres y soterrar como nuestros padres soterraron al destino.

En verdad, Señores, que la situación, tal como se halla constituida, la situación, las circunstancias en que el Código fundamental ha nacido, tales como son,

no pueden continuar mucho tiempo, no deben continuar mucho tiempo. ¿En dónde estamos? ¿Qué es esto? ¿Tenéis vosotros alguna palabra para expresarlo? Vivimos, Sres. Diputados, en el caos, en el caos la mayoría, en el caos el Gobierno, en el caos esa Comisión. Un día el Sr. Presidente del Poder ejecutivo es el único que vota en otra Cámara particular que se ha formado allá en el Alto Cuerpo, es el único que vota en favor de la abolición de la pena de muerte. Otro día se levanta el Sr. Ministro de Hacienda y dice, que no puede continuar el Tesoro público existiendo sino con la capitación, y esa mayoría que le sigue á todas partes, esa mayoría ve levantarse á una porción de individuos suyos con exposiciones contra la capitación en las manos y con quejas que llenan este recinto.

Otro día el Sr. Milans nos dice desde allí, que se van á abolir las quintas y las matrículas de mar, y esto lo confirma el Ministro de la Guerra, y apenas han dicho esto el Ministro de la Guerra y el Sr. Milans, se levanta el Sr. Ministro de



Marina y nos dice que sin quintas no puede haber ejército, que sin matrículas de mar no puede haber armada.

Y la confusión es mayor conforme nos acercamos á la cúspide de la cúspide de la cuestión. El Sr. Ministro de Marina dice una fórmula que es muy traseendental: «Antes Montpensier que la república», y el Sr. Ministro de la Gobernación, sino en este sitio, en otro sitio que es su verdadera tribuna, en *La Iberia*, dice: «Antes la república que Montpensier». Y ¡cosa grave, caso extraordinario! Como quiera que D. Fernando de Coburgo no quiere la Corona de España que tantos le ofrecen, nosotros vamos á tener que abrir nuestras filas, después de habernos visto, por espacio de siete meses, impíamente combatidos por el Sr. Ministro de la Gobernación, y vamos á tener la dicha de contarle entre nuestros correligionarios.

Y cuando se hace esta observación tan sencilla y que sin embargo es tan fundamental: «no hagáis de ninguna suerte una Constitución monárquica sin tener

monárquicos, no fundéis un gobierno personal sin tener persona á quien confiarle:» cuando se dice esto en interés de la revolución y de la patria y se asedia á los Ministros para que nos digan cuál es esa persona, nos contestan... siento mucho que se haya ido el Sr. Ministro de la Guerra, que por cierto se ha ido con un parte en la mano, lo cual me ha hecho pensar si tendremos ya otro rey á la puerta; siento mucho, digo, que se haya ido; sin embargo, como aquí no decimos lo que queremos cuando debemos, sino cuando podemos, yo voy á decir que nos importa mucho saber, que le importa mucho al país, que le importa á la generación presente, que les importa á las generaciones venideras averiguar quién es el rey. Además, yo represento aquí aún á Cataluña y Aragón, yo soy Diputado por Lérida y Zaragoza; yo tengo un voto y tan amigo mío pudiera ser el candidato del Sr. Ministro de la Guerra que también yo engarzarse mi voto á su Corona, desobedeciendo el mandato de mis electores, cosa no estraña según la flexibilidad que van adquiriendo los caracteres políticos en España. Pero el hecho es que nos importa saber quién va á ser el rey y si será bilioso, si será linfático, nervioso ó sanguineo. Yo, ciertamente, antes de comisionar al Sr. Mata para redactar una Constitución, le hubiera comisionado para estudiar la fisiología del futuro rey.

Pues qué, ¿no saben los Sres. Diputados lo que nos costó la lascivia de María Luisa? ¿Han calculado los Sres. Diputados, lo que hubiera sido del país si Fernando VII no se casa por última vez? ¿Han pensado los Sres. Diputados en que este matrimonio fué la causa de que gastáramos más de 7,000 millones de reales y de que sacrificáramos más de 300,000 hombres? Y todo para saber si nos había de gobernar un macho ó una hembra, como decía un campesino de Vizcaya, ¡gastar tanto para averiguar si nos ha de morder un perro ó una perra! Yo recuerdo siempre que se trata de monarquía, recuerdo siempre aquellos tiempos en que se extinguía sobre el Trono de España la casa de Austria, y la hija de la desgraciada Enriqueta de Inglaterra venía á ocupar el Trono ruinoso y el lecho frío de Carlos II. Como de aquel matrimonio dependía la venida de los Borbones á España, todo el mundo, todo el país esperaba ansioso á que la reina estuviera interesante, de tal manera, que el pueblo de Madrid, con el estilo alambicado propio de aquella época, decía este cantar:

«Si parís, parís á España, — si no parís, á París.» — En efecto, no parió; vinieron los Borbones á España y, perdóneme la Cámara lo peligroso de la palabra que voy á decir: Ved aquí como las entrañas de una reina pueden ser el sepulcro de su pueblo.

Ahora bien, Señores; ¿de qué depende, de qué este caos en que nos encontramos? Depende de que los partidos conservadores no han podido aprender este sencillísimo axioma: que en las épocas revolucionarias, en todas las épocas revolucionarias lo más salvador es lo más revolucionario; y como no han querido aprender este axioma, y en una época revolucionaria han querido ser conservadores, de aquí el caos en la mayoría, de aquí el caos en el Gobierno, el caos en la Comisión; pero el caos necesitaba una fórmula, un dogma, un Código, y entonces se reunieron los Señores de la Comisión y dieron Código y dogma y fórmula á este caos y nos trajeron el proyecto Constitucional: Constitución monárquica sin monarca; Constitución democrática sin democracia. ¿Comprendéis cosa más extraña? Esto me recuerda la yegua de Orlando, magnífica, tendida en el suelo; gran cola, piel reluciente, cruz undosa, no tenía más defecto que uno: estaba muerta.

El Sr. Mata nos ha dicho, nos ha demostrado que todos los partidos, absolutamente todos los partidos, estaban disgustados, completamente disgustados con la Constitución, y el Sr. Mata creía que esto era un mérito, que nazca una Constitución entre el odio y la reprobación de todos los españoles, y nace entre el odio y la reprobación de todos los españoles, porque ese Código fundamental no habita vuestro pecho y vuestro corazón; lo habéis dejado tendido en medio del hemiciclo y después os habéis apartado y habéis dicho: ninguno de nosotros es su padre.

Señores Diputados; ¿cuáles son los precedentes con que se ha formado la comisión constitucional? Todos estos precedentes han sido precedentes anti-reglamentarios; una Comisión ha venido á promulgar leyes fundamentales que han de ser obedecidas por todos los españoles, leyes que han de ser base de la legalidad común, y una comisión de esa importancia ha comenzado por barrenar el Reglamento, y si no lo ha barrenado la comisión, lo ha barrenado la Cámara y á la Cá-

mara declaro responsable. No se han reunido las secciones por dos motivos: primero, por evitar las indagaciones premiosas de las secciones, y porque allí no pudiesen dividirse las diversas fracciones que componen la comisión: segundo, se ha creado el voto secreto por la Cámara, á fin de que las diversas fracciones que la componen y que están representadas en partes tan desiguales, estuvieran representadas en partes iguales dentro de la Comisión. Luego el artículo 70 no se ha cumplido; por el artículo 70, todos, absolutamente todos los Diputados, tienen derecho de asistir á una Comisión. Pero, ¿cómo usábamos nosotros de este derecho, dada la reserva, dado el sigilo, dadas las horas extraordinarias y el local sublime en que la Comisión se congregaba? Nos ha hablado mucho de química el Sr. Mata, y yo le aseguro á él, tan gran catedrático de tesicología, que jamás en su cocina química precipitó un veneno con tanto misterio como ha precipitado la Constitución española.

El artículo 68 no se cumplió tampoco, mejor dicho, no se usó, porque era potestativo en la Comisión el cumplirlo. No se consultó á ninguna persona ni de dentro ni fuera de esta Cámara; al menos yo no tengo noticia de que se consultara. Aquí, en este sitio, se encuentra por ejemplo el Sr. Orense, que es un código vivo de preceptos constitucionales. Aquí, en esta minoría, se encuentra el señor Figueras, que es el más hábil, el más táctico, el primero indudablemente de los oradores parlamentarios de esta minoría; su larga experiencia le daba derecho, además de sus datos, á ser consultado por la Comisión; pues no ha sido consultado. Aquí tenemos jurisconsultos como los Sres. Sorní y García López, historiadores como el Sr. Chao, periodistas como el Sr. Díaz y Quintero; no han sido consultados. La Comisión no ha consultado á nadie. Aquí estaba el varón ilustre que representa la ciencia económica y la ciencia política moderna y cuya modestia es tan grande como su ciencia, el Sr. Pi y Margall; tampoco ha sido consultado; no se ha consultado absolutamente á nadie. Es verdad; aquí me dicen los amigos que han sido consultados los Sres. Obispos, el Sr. Cardenal de Santiago, el Sr. Obispo de Jaén y el señor Deán de Vitoria; no sé para qué; si habrá sido para inspirarse en su gran ciencia del derecho constitucional, si habrá sido tal vez para pedirles una absolución por la política racionalista y protestante de los derechos individuales, ó si habrá sido para que lleven el óleo de Clodoveo y Recaredo á ungir á la futura monarquía democrática, que óleo y bautismo necesita una Comisión ilustre donde tan feroz sicambro ha quemado lo que ayer adoraba, y ha adorado lo que había quemado antes.



F. Díaz y Quintero.

Ahora bien, Señores, lo más grave del caso es que se ha caído en un error, y aquí quisiera yo reconvenir á ciertos antiguos y siempre amigos míos particulares que tengo á mi izquierda y que debían estar sentados en el banco de los acusados, es decir, en el de la Comisión, donde tampoco veo que esté sentado el Sr. Marqués de la Vega de Armijo. Pues bien, Sres. Diputados, ¿sabéis lo que ha querido evitarse con todo esto? Ha querido evitarse la representación de la minoría en esa Comisión magna, ¿para qué? Para que no hubiera veto particular. Y ahora, cuando el primer periodista francés propone la unidad de Consejo para que las grandes ilustraciones de su país, aunque sean de la oposición, se vean representadas en la Cámara; ahora que el primer publicista inglés propone también ese gran principio y se trata de él en la Cámara de los Comunes; ahora que en la ciudad de Zurich, la más ilustre ciudad alemana, al convertir su régimen

representativo en república, concede en el Consejo de Estado, es decir, en el Gobierno una participación á la minoría, que es allí conservadora; ahora llevamos todos nuestra intolerancia árabe, nuestra sangre semítica hasta el punto de proscribir de este grande acto y de este gran Código á las oposiciones, como si proscribiendo á las oposiciones pudieran proscribir su pensamiento y sus fórmulas de progreso. ¿Y qué ha resultado? Que no hay voto particular, porque, á pesar de que cierta parte de esa Comisión profesaba ideas completamente contradictorias y antagónicas con otra parte de la Comisión, no ha querido presentar, no ha deseado presentar, no se ha propuesto presentar lo que debía en conciencia, lo que debía por el bien del país, lo que debía por su propio bien, lo que debía por el progreso de todos; no se ha atrevido á presentar un voto particular.

¿Y qué resulta de esto? Que habrá muchas fórmulas, infinitas fórmulas, y que presentado el voto particular, hubiera sido aceptado por la mayoría de la Cámara; porque, ó yo me engaño mucho ó aquí hay tres fracciones; una fracción importante del partido progresista que quiere progresar, otra fracción importante del partido democrático que está ya cansado de transacciones inútiles, y otra fracción importante de la Cámara, que somos nosotros, que tenemos 60 votos y que se los daremos á la fórmula radical, á la fórmula progresiva. Por consecuencia, ¿sabéis lo que habéis dado con esa Comisión? Un golpe de Estado parlamentario.

Ahora bien, Sres. Diputados: ¿De qué ha provenido todo esto? ¿Cuál es la causa de todo esto? Pues proviene todo esto, es la causa de todo esto la situación verdaderamente babilónica en que nos encontramos.

Examine la Cámara con detenimiento lo que ha sucedido desde el mes de Septiembre hasta aquí. Hemos querido derribar una dinastía y hemos derribado un trono, y como todo sistema que desaparece es substituído inmediatamente por otro sistema, en cuanto desapareció aquella situación vino otra situación á substituirla. El partido conservador entró en esta situación por donde debía entrar, por sus fuerzas naturales, por la organización conservadora, por el ejército y por la armada. Al partido progresista le pasaba algo de aquello que le decía César que le pasaba á Pompeyo cuando estaba en el Epiro.

El partido progresista tenía un gran general; pero no tenía ningún soldado, al menos, en las filas del ejército, en las filas de la armada.

El partido progresista entró por la puerta gótica de los recuerdos, por la puerta de su historia; y cuando estaba ya aquí, los dos partidos se encontraron con que se había subido á la plataforma un partido que no tenía puerta alguna por donde entrar, y era el democrático; éste había subido en hombros del pueblo y había puesto allí, en la cima, su bandera, que decía *Democracia*. Se encontraron los tres partidos y ninguno de ellos podía desalojar al otro sin que la situación se viniese á tierra, y entonces comenzó la gran cualidad extraordinaria, cualidad que tiene el partido conservador; entonces el partido conservador empezó á ejercer su habilidad. Los partidos conservadores pueden ser hábiles sin grande riesgo; están fundados en el principio de autoridad y el principio de autoridad es, por su sistema, disciplinario y orgánico; cuando callan algo, nadie interpreta, pues, su silencio; cuando pliegan su bandera, nadie lo atribuye á defección, porque sus partidarios son pocos.

Esto no pueden hacerlo ciertamente los partidos revolucionarios. Nosotros necesitamos ir al combate como iban los griegos al Circo, completamente desnudos; porque como nuestro principio es de libertad, y el principio de libertad es por naturaleza grande, inmenso, pero desorganizador, nosotros no podemos tener la habilidad que tienen los partidos conservadores. ¡Oh! si á nuestra vehemencia, si á nuestra fe reuniéramos esa habilidad, no habría partidos conservadores del antiguo régimen, del doctrinarismo en toda Europa. ¿Y qué dijeron los partidos conservadores? ¿Cómo engañaron, y si no engañaron, porque la palabra es un poco dura, cómo pretendieron deslumbrar á los partidos radicales? Diciendo: «aceptadme un principio, uno solo de mis principios, y en él vendrán contenidos todos los demás» (¡Qué gran proyecto! ¡qué gran pacto!) Todos los derechos individuales, todas las libertades, todo el sufragio universal, yo lo concedo todo: concededme á mí solamente la monarquía, y ya sabía que sentándome á esperar, á recibir la monarquía, con ella lo recibía todo.

Y en efecto, miradlo; la revolución estaba desencadenada en ideas, y se ha estrellado en el filo de las espadas de los generales: la monarquía había caído y ha sido restaurada por mano de los demócratas. El contubernio, el matrimonio, la unión de la Iglesia con el Estado había concluído, puesto que muchos Ayuntamientos practicaban el matrimonio civil y vosotros habéis vuelto á casar al Estado con la Iglesia por medio de ese anillo de oro que se llama la base religiosa. El sentimiento federal, ese gran sentimiento sin el cual no hay gobierno liberal posible, no hay libertad posible, el sentimiento federal renacía con fuerza y con vigor extraordinario; y vosotros mismos, los mismos demócratas, habéis dicho que ese gran sentimiento era una tempestad de verano.

Y ahora, mayoría, ahora te encuentras completamente presa en las redes de una Constitución conservadora, de una Constitución reaccionaria, de una Constitución doctrinaria que no ha pasado siquiera del régimen del 37. Si yo no conociera vuestro talento, os llamaría imbéciles; si yo no conociera vuestra buena fe, os llamaría traidores: está allí mi amigo el Sr. Topete, y sólo os llamaré revolucionarios de agua dulce.

La verdad es, Sres. Diputados; que contra los siete vicios del partido conservador hay siete virtudes. Contra su política que se resume en esta palabra conservadora: *habilidad*, *habilidad* y siempre *habilidad*, hay otra política que se resume en estas tres palabras revolucionarias: *astucia, astucia* y siempre *astucia*. Atrevéos, Señores de la mayoría, atrévete, partido avanzado progresista, atrévete, partido democrático, no levantes el ídolo que ha caído al estallido de tus ideas, no adores el ídolo á quien has escupido, y así todavía podemos salvarnos, todavía puede salvarse la libertad, y todavía puede salvarse la patria. Pero, Señores, yo esperaba esto de todos, menos, ¿de quién? No lo vais á creer; menos del partido progresista.

El Sr. Mata, dirigiéndose á mi amigo el Sr. Figueras, le decía esta misma tarde: «¿De qué le sirve al Sr. Figueras la experiencia? ¿De qué le sirven al señor Figueras los años? (que dicho sea de paso todavía no son muchos). Pues bien, yo le digo al partido progresista: ¿De qué le sirve al partido progresista la experiencia? Suele decirse: «¡Oh, si la juventud supiera!... ¡Oh, si la vejez pudiera!...» Pues el partido progresista puede ahora, puede adelantar y debe hacerlo. Yo sé muy bien que hay en el partido progresista dos fracciones importantísimas, una de ellas que se acerca siempre hacia nosotros. Buscad en genealogía parlamentaria y encontraréis representada esa fracción el año 20: la representaban, Morales y Romero Alpuente. Representaban esa fracción el año 21, el señor Alcalá Galiano y el Sr. Istúriz, que más tarde firmaron también documentos de conciliación; representaban esa fracción en el Estamento, el Conde de las Navas y el grande é inolvidable D. Joaquín María López; representaban esa fracción el año 37, los Sres. Corosani, García Blanco y Caballero; representaba esa fracción con grande espíritu, con grande gloria, él solo contra todos, todos contra él solo sin poderlo vencer nunca, el monumento vivo de las glorias del partido progresista y del partido democrático, nuestro digno decano el Sr. Orense: representaban más tarde este mismo gran movimiento en el partido progresista los señores Valera y Lasala, que presentaron un voto particular, del cual ni siquiera habéis sabido aprovecharos.

Pues bien, Sres. Diputados, yo creo que esta fracción del partido progresista tiene el aliento del espíritu humano, yo creo que está forjada en la arcilla en que Dios forja á los héroes; yo creo que puede seguir los senderos de aquellos grandes hombres del año 1812 que, encontrándose en iguales ó mayores peligros que aquellos en que nosotros nos encontramos, vieron la monarquía absoluta y la transformaron en democrática; vieron el altar iluminado con las hogueras de la inquisición y aventaron las cenizas de esas hogueras; vieron la tierra manchada con la lepra del feudalismo, y destruyeron esa lepra; vieron, en fin, la patria entre las garras del águila imperial y de esas garras de la imperial águila arrancaron á la patria. Ahora bien; si vosotros tenéis ese gran aliento, mereceréis el mayor premio á que pueden aspirar los ciudadanos; merecerás, partido progresista, un altar en el corazón de los pueblos y una página inmortal en el libro de la historia.

Pero hay otro partido progresista que no sé yo cómo definir. Este es el partido progresista histórico, el partido progresista doctrinario, el partido progresista hábil, el partido progresista diplomático.

Yo me he preguntado muchas veces, yo se lo he preguntado á mis amigos ¿conocéis en la escala de la creación, en la escala de la vida algún sér que no posea el instinto de conservacion?, lo tiene el pólipo, lo tiene el zoófito, lo tiene el infusorio, aunque sea plagiando algo el estilo de mi amigo el Sr. Mata.

Pues bien: ahí, ahí empieza la vida y con la vida empieza el instinto de conservacion; pero ¿conocéis algún sér en la escala de la vida que no tenga el instinto de conservacion? Y me han dicho mis amigos: no conocemos ninguno. Pues yo conozco uno: el partido progresista, es decir, el partido progresista histórico.

Recordad todas sus victorias: todas las ha conseguido por la revolución y por el pueblo: recordad todas sus derrotas: todas vienen por la corte y por la monarquia. ¿Y qué ha hecho? Vivificar todo lo que le mata y matar todo lo que le vivifica. Ha subido al poder, y si el trono estaba amenazado, lo ha defendido; si el trono estaba derruido, él lo ha rehecho; si el trono estaba ausente, él lo ha traido; y si el trono estaba ahora escupido y pisoteado por el pueblo, trata de levantarle, para levantar los cimientos del calabozo de sus hijos y el cadalso de Riego y de Padilla.

Sí, Sres. Diputados: el partido progresista histórico ha hecho toda la vida lo que debia dejar de hacer y ha dejado de hacer lo que debía haber hecho. El año 20, debia castigar el perjurio del año 14. No lo castigó y vinieron las conspiraciones del 7 de Julio y la infame intervención del año 1823. El año 23 debió, no diré yo que como los ingleses y como los franceses, arrojar la cabeza de Fernando VII por los muros de Cádiz á los pies del Duque de Angulema, pero sí diré que debió arrojar la corona.

Entonces no hubiera sido posible rehacer el pacto entre el pueblo y los Borbones y no se hubiera visto precisado el partido progresista á derramar su sangre, la sangre de sus hijos más queridos, para sostener la hija de su verdugo, que después había de ser á su vez el verdugo de Solís y de Zurbano.

El año 36, debió destruir la regencia de Doña María Cristina, y aceptar la regencia de la Constitución del año 12, regencia que era imperativa, y no cumplió la ley; debió reformar la Constitución de 1812 en sentido democrático y la reformó en sentido doctrinario.

Resultado, Señores, en seguida que se puso á andar la máquina constitucional, dió lo que deben dar las máquinas, según el destino para que se consagran; dió lo que era natural, dió el partido moderado. Y Martínez de la Rosa, ilustre orador, se presentó en aquel banco y dijo: « Esta es mi Constitución. » Y yo me temo mucho que otro orador, no menos ilustre, que representa aquí la juventud conservadora, el Sr. Cánovas, se levante mañana y diga: «esta es mi Constitución», y en ella estarán todos los conservadores y de ella habréis arrojado á todos los revolucionarios.

De suerte que nosotros tenemos derecho á decir á algunos de los que se sientan en aquel banco: Caín ¿qué has hecho de tu hermano?

Señores, no pararon aquí los errores del partido progresista. Pues qué ¿no debió el año 40 escoger la regencia trina en lugar de la regencia única? ¿No debió el año 43 continuar con la junta Central en vez del Gobierno provisional? ¿No debió más tarde continuar con el Gobierno provisional y retardar la mayoría de la Reina, en vez de disolver el Gobierno provisional y acelerar la mayoría de la Reina como lo hizo? Entonces la Reina puso al partido progresista una joya de oro, un relumbrón al cuello, que el partido progresista creía que era una gran cosa, y que era una soga. Todavía lo lleva; sí, todavia lo lleva.

El año 54, debió expulsar la dinastía; entonces era la sazón; entonces, que no había crecido tanto el partido republicano, era la sazón de tener otra dinastía. Ahora es tarde. Comenzó la dinastía ¿y para qué? Para que llevásemos estos catorce años que nos han empobrecido y deshonrado.

Y ahora ¿qué hace el partido progresista histórico? ¿Qué actitud es la suya? Señores, cuando empezaba la revolución de Septiembre, yo me encontraba en el extranjero: entonces leí una carta que los periódicos publicaban y atribuían á un español importante, y en esa carta se decía: « Declare usted de que no se opondrá al nombramiento de D. Fernando para el Trono de España »

Yo no sé de quién era la carta, Señores Diputados: yo estaba en el extranjero, y puedo decir que lágrimas de vergüenza escaldaron mis mejillas. ¿Cómo, cuán-

do, ni en qué tiempo la nación española tiene que impetrar el veto del emperador de los franceses? Pues qué, Sres. Diputados, ¿no sabe él que no puede borrar las armas que en Roncesvalles vencieron á Carlo Magno, a Francisco I en Pavía y á Napoleon en Bailén y Talavera? Pues qué, Sres. Diputados ¿no sabe él que nosotros podemos también fundar una república, como podemos sublevarnos sin su consejo, sin su veto, como podemos elegir para Emperador de España al Emperador de Marruecos, y que si para unos por ambiciosos habia la guerra de España, para otros ambiciosos ha habido la guerra de España?

¿Qué ha sucedido ahora? ¿qué ha sucedido ayer, Sres. Diputados? Vergüenza da pensarlo; vergüenza da decirlo. Un Coburgo ha dado un bofeton en la mejilla á la nación española ¡Despreciar la corona de España! ¿Quién se la ha ofrecido? Si nadie se la ha ofrecido por qué no se pone un telegrama diciendo: ¿qué tiene V. M. que despreciar una corona que nadie le ha ofrecido?

España tiene una corona demasiado grande para una cabeza tan chica; nosotros somos la nación que engarzó como una esmeralda en sus sandalias y el sol como un diamante en su corona. ¿Qué nos importan todos los reyezuelos de la tierra?



1 Cinco pesetas ó duro.
2. Cien pesetas.

Ahora bien, en vez de andar por el mundo buscando un amo, y un amo al cual nosotros tenemos que pagarle; en vez de andar por el mundo buscando un amo, busquemos todos, busquemos todos aquí, de buena fe, de completa buena fe, lo que todos debemos buscar; y lo que todos debemos buscar es la libertad, la prosperidad de la patria, la condenación de todos los desórdenes que puedan enflaquecernos, que puedan empobrecernos; la energía suficiente para hacer comprender al pueblo, al mismo tiempo que sus derechos, sus deberes; y entonces no necesitaremos de ningún amo que nos guarde nuestra patria, que harto sabe guardarse á sí misma la nación española. ¡Ah! Por eso decía yo, por eso sostenia yo que lo más conservador en estos momentos, lo que más conduce á que todas las fuerzas de la revolución sean provechosas, lo que más conduce á que se salve esta situacion, es no malgastar nuestras fuerzas buscando rey y aliarnos todos para ver si hay una manera de fundar la libertad y la dignidad de la patria.

Yo sé muy bien que se me suele decir: ¿y cómo exigís al partido progresista, cómo le exigís al partido progresista que se alíe al partido republicano, y que con los partidos conservadores funden la república, cuando la república ha sido abandonada por los mismos republicanos? Señores diputados, yo encuentro una excusa, encuentro una excusa á esta conducta de mis amigos, encuentro una excusa plena y completa ¿No sabéis que os sucede, que no sentís, que no conocéis el movimiento del planeta en que estáis embarcados, y sentís y conocéis, por ejemplo, el movimiento de la luna y de los satélites y de los planetas? Ningun hombre, ningún estadista, ni aun el mayor, ha comprendido jamás el progreso de las ideas en que iba embarcado. Ha sucedido lo que tantas veces sucede en el camino de hierro, en el vapor, que parece que andan las costas. Pues bien, esto sucede siempre en la historia. Washington creyó que su guerra estaba reducida á conseguir que los impuestos fuesen votados en las Asambleas coloniales, y la guerra continuó y resultó la república.

Lincoln creia que podia darse él por contento si la esclavitud terminaba á fin

de siglo, y la esclavitud terminó con él. La esclavitud murió con él, porque estaba resuelto en los arcanos de la Providencia que su nombre estuviese unido, en toda la redondez de la tierra, á la redención de todos los esclavos. Pitt creía que Inglaterra no podía vencer á Napoleón y lo creía poco antes de la batalla de Waterlóo. Rousseau creía que las monarquías absolutas iban á continuar mucho tiempo, cuando él las había aplastado bajo el *Contrato social.*

Es el eterno mito de Moisés conduciendo al pueblo por el desierto, y no llegando él á entrar en la tierra de promisión; es el eterno error de Colón, que creyó descubierto un nuevo camino, cuando en realidad lo que había descubierto era un Nuevo Mundo. Pues bien, mis antiguos amigos creyeron que podían abandonar la forma republicana para sostener esta situación. Esto era patriótico, pero no era político, pero no era ciertamente previsor, pero no era justo, pero, sobre todo, había de dar tal error las tristes consecuencias que hoy tocamos; porque creo que si aquellos hombres eminentes, que tantos servicios habían prestado, si aquellas grandes palabras, si aquellas grandes figuras, si aquellos grandes elementos conservadores estuvieran hoy aquí, en estos bancos, con nosotros, la república estaría ya España; y ciertamente que ellos son responsables de que no tengamos hoy república en España y de consiguiente en toda Europa. ¡Lamentable error que nos ha perdido á todos!

Pero qué, Sres. Diputados, ¿no sabéis que la república viene? ¿No sabéis que la república es la fatalidad indestructible, la fatalidad inevitable de esta situación? Preguntárselo á todos los conservadores, ellos os lo dirán: porque sucede á todos los que combaten una idea lo contrario de lo que les sucede á aquellos que la sirven: son los primeros que presienten en sus triunfos.

Los enciclopedistas murieron creyendo que sus ideas no iban a atravesar la masa de ignorancia del pueblo, y al mismo tiempo Pio VII iba á Viena, y con las leyes Josefinas y el regalismo, le mostraba al rey de Austria la revolución francesa antes que apareciera levantándose por el horizonte. Todo lo que sucedió aquí ha sido también previsto por un hombre extraordinario, a quien yo puedo admirar tanto más cuanto que jamás he participado de ninguna de sus ideas; orador insigne que se ha llevado al sepulcro aquellas severas y concisas formas de sus oraciones incomparables.

Hablo del ilustre Marqués de Valdegamas, gloria de España, gloria de esta nación.

Pues bien, él decía estas proféticas palabras: «hoy para los reyes todos los caminos conducen á la perdición; unos se pierden por resistir, otros se pierden por ceder; donde el talento ha de ser causa de ruina, allí pone Dios un príncipe sabio, y donde la debilidad ha de ser causa de ruina, allí pone Dios príncipes débiles. Para salvar las viejas instituciones, no hay un hombre eminente en toda Europa; y si le hay Dios disuelve con su dedo inmortal para él un poco de veneno en los aires.» Más tarde en otro elocuentísimo discurso, decía: «que el destino de la casa de Borbón será fomentar las revoluciones y morir á sus manos». Y en aquel momento sonó una carcajada; y entonces volviéndose al banco azul, que ocupaban los Sres. Narváez y Sortorius, les dijo: «Ministros de Isabel II, librad si podéis á vuestra reina y á mi reina del anatema que pesa sobre su raza», y entonces se rieron más los ministros; soltaron una carcajada los progresistas, y ellos no sabían que eran los encargados de cumplir el anatema, como acaso son hoy los demócratas que se han ido de nuestro lado, los encargados de fundar aquí, quieran ó no quieran, la república.

Señores, yo tengo que decirlo, debemos decirlo; la historia del partido democrático es la historia del partido democrático; la única forma de gobierno que hemos sostenido siempre, que hemos sostenido en todas ocasiones, que hemos sostenido en todas circunstancias ha sido la forma republicana.

Yo no sé si un ilustre amigo mío se acordará ahora de la primera vez que nos vimos. Nosotros tenemos historia oculta, misteriosa, como la tienen todas las ideas, todas las semillas cuando están fuera del sol y del aire y en el seno de la tierra. Decía un Diputado de estos bancos, que estaba en la cárcel y yo iba á verle cuando apenas tenía quince años, este Diputado, que hoy votará la república, me presentaba á otro Diputado que hoy no la votara y me decía: «he aquí, aquí tienes un nuevo republicano». Y luego salieron de la cárcel los hombres

eminentes que la habían ocupado, vinieron aquí, votaron todos ellos el 30 de Noviembre la caída de la dinastía, y por consecuencia la fundación de la república. Esos hombres, hagan lo que hagan, digan lo que digan, son estrellas fijas en los horizontes de la democracia española.

Pero si alguna duda pudiera caber, vino aquí, Sres. Diputados, un orador eminentísimo y dijo, con esas fórmulas amplias y filosóficas que le distinguen entre todos nuestros oradores modernos, dijo las siguientes palabras: «Nosotros, el 30 de Noviembre, votamos contra la dinastía, porque esa dinastía ha consumido toda su vida luchando con las libertades públicas» Y como el partido progresista se encrespara al oir estas palabras, porque todos los partidos suelen ser monárquicos cuando mandan; como el partido progresista encrespara, decía estas palabras: ¿Qué significan los nombres puestos en esa lápida?» Y luego añadía, «no sólo hemos votado contra la dinastía, hemos votado también contra la monarquía, porque creemos que desde el siglo XVI todos los poderes hereditarios y permanentes han muerto en toda Europa». Y luego cayó aquella situación (no quiero decir por qué cayó y cómo cayó, porque no quiero volver los ojos á la política retrospectiva), y nos vimos un día en la persecución; y entonces tuvimos que organizarnos, como se organizan todos los perseguidos, en sociedad secreta. Y allí, donde todo se puede decir, los jefes del partido democrático dirigieron una circular á todos los comités secretos, á todos los clubs secretos que había en España, y dijeron: «Si viene la revolución y os constituís en juntas revolucionarias, lo primero que habéis de proclamar son estas dos palabras que son nuestra forma de gobierno: «la república democrática». Sin duda se acordará alguno qué firmas iban las primeras al pie de aquel manifiesto.

Señores, vino más tarde un periódico, el cual creyó de su deber decir que la monarquía y la democracia podían aliarse, podían unirse, podían hasta hermanarse. Tres periódicos había á la sazón: *La Discusión*, dirigida por el Sr. D. Nicolás M.ª Rivero; *El Pueblo*, por D. Eugenio García Ruiz; y *La Democracia*, que la dirigía el que tiene el honor de dirigir la palabra á la Asamblea. Pues bien, aquel periódico no pudo vivir aquel mes; murió bajo la presión de nuestros anatemas, murió porque, al ver que no era republicano, todos nuestros correligionarios le retiraron su suscripción.

Señores, ha habido más, ha habido mucho más; un día nos separamos tristemente el Sr. Figueras y yo después de la revolución de Septiembre. Yo le dije a un hombre eminente: «puede ser que nos equivoquemos, puede ser que ustedes antepongan la patria á la república y nosotros la república á la patria»; pero cuando yo bajaba las escaleras del Ayuntamiento de Madrid iba diciendo: «es imposible, ha caído la antigua dinastía; el buscar reyes en el período constituyente será una ignominia, será una dificultad, será una imposibilidad, luego, Sr. Figueras, estemos seguros que sirviendo á la república servimos á la patria».

Pero hubo más, Sres Diputados; vino más tarde la separación, y era necesario que antes de separarnos diésemos un manifiesto común. No se rompen sin gran dolor lazos tan antiguos; no se olvidan sin gran dolor afecciones tan caras, y sobre todo cuando se ha trabajado juntos y cuando todos hemos compartido una misma idea, una misma gloria y unos mismos infortunios. Hicimos un manifiesto que todos recordamos. En aquel manifiesto se dijo: «la monarquía podrá ser aceptada por la democracia como forma transitoria, pero jamás con un monarca hereditario, jamás con las condiciones de la antigua monarquía, jamás con el veto, con la inviolabilidad, con la irresponsabilidad; los poderes inviolables é irresponsables han desaparecido todos ante la majestad de la Nación». ¿Cómo se ha cumplido esto? Firmando vosotros, sosteniendo vosotros la monarquía de Posada Herrera y de Ríos Rosas.

Ahora bien, señores, permitidme que, dados estos antecedentes, que son los precedentes parlamentarios y políticos de la Constitución, entre ahora en el examen de este documento, cuyo examen no podía ni debía hacer sin estos antecedentes.

Ahora bien, Sres. Diputados, cuando mi amigo el Sr. Moret leía la Constitución, yo me preguntaba: ¿esta Constitución es un progreso sobre las Constituciones anteriores y existentes en Europa? ¿Esta Constitución corresponde al estado de la ciencia? ¿Esta Constitución corresponde á la fórmula del derecho, escrito hoy

con caracteres indelebles en la conciencia humana? ¿Esta Constitución corresponde á los precedentes históricos de la nacionalidad española? ¿Esta Constitución corresponde á los compromisos y á los antecedentes políticos de los hombres de Septiembre? ¿Esta Constitución, por último, podrá ser respetada como un lábaro como un arca de la alianza de la libertad, por las generaciones venideras? ¿Podrá tener esa austera, esa sagrada vejez que tiene la inmortal Constitución de los Estados Unidos?

Señores, pasaron ya los tiempos del divorcio entre la idea y el hecho; pasaron los tiempos del divorcio entre la ciencia y la sociedad. Para contestar á estas preguntas, preciso será estudiar la ciencia, estudiar la sociedad, la filosofía, la política; porque así como ningún cuerpo, por grande que sea, burla en el universo las leyes de la gravedad, ningún poder, por grande que sea, burla en la sociedad las eternas leyes de la lógica.

Ahora bien, Sres. Diputados, ¿esta Constitución es un progreso sobre las Constituciones escritas?

No quiero mencionar, no mencionaré de ninguna manera las Constituciones de América. No quiero mencionar, no mencionaré de ninguna manera, aquella Constitución de los Estados Unidos, que cada individuo, aun el más pobre, tiene la plenitud de su sér, donde cada lugar es sagrado, donde el jurado y el municipio son escuelas de políticos, donde las provincias son una gran escuela; donde sube al poder un sastre que se llama Jhonson, un leñador que se llama Lincoln, un general que se llama Grant, donde todo crece al calor de la libertad, porque si á uno le nombran los ricos, protege á los pobres, y si á uno le nombran los pobres, vive con su sobriedad y en medio de su grandeza, dando ejemplos prácticos de aquel Cuerpo Legislativo en aquel Senado que es más augusto que el Senado romano, dando ejemplos cuya luz se reflejaba hoy en la frente de todos los pueblos de Europa. Pero, Señores, ¿á qué hay que citar esa Constitución? Nos basta con las Constituciones monárquicas.



Abraham Lincoln.

Entendemos por Constitución federal democrática aquella en que los derechos individuales están más expresos, están más garantidos; en que el poder judicial es más independiente, en que el poder legislativo es más amplio y tiene menos oligarquía, y en que el poder ejecutivo está reducido á ser la fórmula de la voluntad general.

Ahora bien; el primer pacto que los pueblos formaron con los reyes fué el pacto de 1791. Leedlo; allí los derechos individuales están expresos y grabados con caracteres indelebles antes de la Constitución; allí el rey no tiene apenas poder, puesto que no puede convocar ni disolver las Cámaras y sólo posee el veto suspensivo; allí las Cámaras se congregan cuando quieren y se disuelven cuando lo estiman oportuno, y cumplen con sólo pasar al rey un aviso de que se congregan ó se disuelven: allí el poder judicial no depende de la Corona, como en nuestra Constitución: depende del pueblo, puesto que á los jueces los nombra el pueblo.

Ahora bien: comparad esa Constitución, primer pacto democrático de los pueblos con los reyes, con vuestra Constitución. En ésta, los derechos individuales se hallan mal expresos y mal garantidos; el rey es inviolable, es sagrado; disuelve y convoca las Cortes, administra justicia, declara la paz y la guerra, sanciona las leyes, y es el único ciudadano español que después de votada esa Constitución quedará en España, y eso si es español, que por lo que veo andáis por el mundo intentando que el único español que haya en España sea un extranjero.

Pues, Sres. Diputados, yo os pregunto si es progresar. Progreso es marchar hacia adelante, y ¿cómo vosotros decís que sóis progresistas y presentáis una Constitución progresista, y el primer pacto que establecéis entre el trono, incondicionado é indefinido, y el pueblo es un pacto reaccionario y doctrinario completamente? Señores, examinando todas las Constituciones de Europa, aun las escritas después de la de 1791, todas ellas reaccionarias, excepto las escritas en tiempo de la revolución francesa, aun examinando todas esas Constituciones, se ve que tienen algún artículo en lo más fundamental que aventaja mucho á vuestra Constitución. Todas las Constituciones europeas se hallan redactadas bajo una de las cuatro siguientes bases. Hay Constituciones que fueron prometidas por los reyes del Norte á sus pueblos en las guerras de 1813, para que les ayudasen contra Napoleón, y que fueron cumplidas cuando Napoleón estaba vencido en 1815. Hay Constituciones inspiradas por el colecticismo de las doctrinas de Royer-Collar y de Benjamin Constant. Hay Constituciones que son Cartas otorgadas de grandes monarquías después de grandes revoluciones, y casi siempre después de grandes reacciones, como la de Prusia de 1850, como la que últimamente ha dado el pueblo de Austria; y hay, por último, Constituciones hechas para satisfacer á la diplomacia, y sabido es que diplomatico y reaccionario suelen ser sinónimos en el lenguaje político.

Pues bien, Sres. Diputados, yo he examinado, todo el Congreso habrá examinado esas Constituciones: no hay una en que no se encuentre algún principio superior, muy superior á vuestros artículos, á vuestras bases Constitucionales. La Constitución de Luis XVIII, parece imposible, tiene el gran principio, que vosotros no habéis querido reconocer, de que no obstan las creencias religiosas, los principios filosóficos, ni profesar la fe deista, la católica ó la atea, profesar un principio cualquiera para optar á todos los cargos. Ha habido más de un filósofo que ha muerto por profesar esas doctrinas, y no diré su nombre.

Pues bien, Señores, esa Constitución tan reaccionaria tiene ese principio progresivo. Y no digamos nada de la Constitución que dió Napoleón en 1815, pues tiene el jurado y tiene los ataques al fuero militar que no tiene la Constitución que se propone. No hablemos tampoco nada de la Constitución belga. El derecho de reunión está más explícito, está más asegurado el derecho de asociación, la Iglesia puede nombrar sus jefes y gobernarse como quiera, el matrimonio civil está allí completamente escrito, completamente concreto, reforma que no os habéis atrevido á hacer. Me ha asombrado, Señores, encontrar que en la misma Constitución prusiana el derecho de reunión, el derecho de asociación es más libre que en vuestro Código fundamental. Me ha asombrado que en la Rumanía y en la Grecia se tenga el principio de la incompatibilidad parlamentaria, principio moral que necesitamos establecer aquí, que es menester aplicar aquí, y ese principio de incompatibilidad parlamentaria no existe en vuestra Constitución.

Y no se diga que es un ataque al sufragio universal. ¿Sabéis que haya alguna democracia más amplia que la de los Estados Unidos? Pues bien, en la Constitución de los Estados Unidos está prohibido que los Diputados tengan cargos ni empleos del Gobierno federal.

Ahora bien, Sres. Diputados, si la Constitución que se nos propone no es un progreso politico, ¿es, por ventura, un progreso científico? ¿Responde esta Constitución al estado de la Ciencia? Nada más usual, nada más vulgar que decir, y el Sr. Mata lo decía hace poco, que la ciencia es una cosa abstracta. La ciencia es una idea abstracta y, sin embargo, la ciencia es una idea real, una idea más real que todos los hechos. Pues qué, cuando Rafael encontró la nueva forma en el arte, cuando Lutero encontró la nueva conciencia en la religion, cuando Colón encontró la nueva tierra en el mundo, ¿aquellos tres grandes hechos no trajeron grandes transformaciones políticas? Pues qué, en el siglo XVII, que era el siglo de la filosofía, Descartes, el filósofo del espíritu, Locke, el filósofo de la experiencia, Espinosa, el filósofo del sér, Leimks, el filósofo de la síntesis, ¿no fueron acaso derramando ideas por el mundo, y al centellear de aquellas ideas no se ajustó la paz de Westfalia, que trastornó el derecho internacional antiguo y estableció el derecho internacional moderno, debiéndose tal vez al estallido de aquellas ideas el que cayera la cabeza de Carlos I y con la cabeza de Carlos I su corona, con lo cual comenzó en Europa el principio de la gran revolucion contra todos los tro-

nos? Pues qué, Sr. Mata, en el siglo XVIII ¿quién hizo la revolución? ¿Quién? ¿Por ventura los hechos? No, Sr. Mata, la hicieron las ideas, que no debia de esa suerte comprometer un profesor de la Universidad.

Vino Voltaire, rectificó el sentido común de la humanidad. Vino Montesquieu y trajo de Inglaterra la idea de la libertad. Vino Rousseau y trajo de Suiza la idea de la igualdad. Vinieron luego con ellos los que formaron la gran democracia, los que iniciaron la revolución francesa. Condorcet, el hombre de la idea, Mirabeau, el hombre de la palabra, Danton, el hombre de acción; y mientras los enciclopedistas entraban á saco en las viejas creencias, los revolucionarios entraban vencedores en la Bastilla y en las Tullerías. Aquella explosión de ideas y sentimientos asombró al mundo, que vió atónito el majestuoso desenvolvimiento de aquella gran revolución, que derritió la orgolla en la planta de los esclavos y la corona de oro en la frente de los reyes.

Pues bien; la ciencia, Sres. Diputados, la ciencia, Sr. Mata, es una gran maestra. Y ¿qué dice la ciencia? Dice que la sociedad tiene sus leyes propias, sus leyes orgánicas y no necesita por consiguiente de combinaciones arbitrarias, como la combinación de las dos Cámaras, como la combinación del Consejo de Estado, como la combinación de un municipio indefinible, de un municipio indescifrable, como la combinación de una provincia sin nombre, que es lo que hay en vuestra Constitución: dice que el derecho tiene estas dos categorías, la libertad y la igualdad: dice que el individuo es autónomo y que sobre la autonomía del individuo, sobre su Constitución, no puede haber ninguna otra Constitución: dice que el municipio tiene su autonomía, que la provincia tiene también su autonomía, puesto que los municipios no son más que grandes asociaciones de individuos y las provincias grandes asociaciones de municipios, como los Estados no son otra cosa que grandes asociaciones de provincias, y los continentes grandes asociaciones de naciones; así como la humanidad es una gran asociación de todos los pueblos, una grande asociación, una gran idea que se extiende sobre todas las frentes, como la luz del sol y como el aire en que vivimos.

Pues bien; para esto, para fundar una Constitución así, es necesario que los derechos individuales sean ilegislables, y esos derechos están legislados por reglamentos de policía en vuestra Constitución; es necesario que el municipio sea libre, y no lo es en vuestra Constitución; es necesario que el poder ejecutivo sea un poder amovible y responsable para que sea verdaderamente la expresión de todas las ideas y la expresión de la voluntad general; pues en vuestra Constitución el poder ejecutivo es un sér inamovible, irresponsable, omnipotente, un sér que todo lo avasalla, un sér que está en contradicción completa con todos los principios de la filosofía y de la ciencia moderna.

Y, Señores, si esta Constitución no corresponde á los progresos políticos é históricos, ni á los progresos científicos de Europa, ¿corresponde por ventura á los precedentes de la nación española? Yo no conozco, Sres. Diputados, yo no conozco una vulgaridad más insigne que la de decir que la nación española es una nación esencialmente monárquica. ¿Lo era cuando el municipio y las colonias se administraban á sí mismas en tiempo de Roma? ¿Fué monárquica cuando vinieron los pueblos del Norte, y no pudieron fundar aquí la verdadera monarquía, la monarquía hereditaria desde el siglo V hasta el siglo XI? Y cuando vino la monarquía patrimonial, cuando vino la monarquía hereditaria, vino del extranjero, vino de Francia, la trajo Sancho el Mayor que, colocado en el trono de España, repartió entre sus hijos su territorio como le plugo; pero, entonces, al lado de aquella monarquía patrimonial, al lado de aquella monarquía hereditaria, nacieron las grandes Cortes, nacieron los grandes departamentos, nacieron los municipios con jurados, con Milicia, con hermandades que abarcaron y casi destruyeron completamente la monarquía. ¿Es monárquica una nación donde existió la república mercantil tan admirable que representaban los *Concelleres* de Barcelona? ¿Es monárquica una nación donde se ha dado el fuero de Sobrarve? ¿Es monárquica una nación donde existe una república que reposa á la sombra del árbol de Güernica y que está allí sobreviviendo á todas las catástrofes del globo y de la humanidad para probar que nuestra tierra y la democracia fueron creadas á un mismo tiempo en el mundo? ¿Es monárquica la nación que tiene esos monumentos eminentes del parlamentarismo, superiores á los monumentos de Inglaterra? ¿Es monár-

quica la nación que tiene las Cortes aragonesas con su justicia mayor, ese tribuno que se parece á los antiguos tribunos romanos? ¿Es monárquica la nación que tiene el privilegio de la manifestación, esa gran seguridad del individuo, el privilegio general, hermano de la *Cartamagna* de Inglaterra, el privilegio de la unión, verdadero privilegio republicano del cual huian los reyes de Aragón para ir á la esclava Italia á olvidar alli que en España si eran reyes eran reyes esclavos? Señores, cuando vino la monarquia hereditaria, vino con extranjeros, se amasó con sangre extranjera: «doblón de á tres, decian nuestros padres, vente conmigo, que no te coja Xebres, el ministro de Carlos V».

Y, Señores, resistimos heroicamente aquella monarquia. ¿Qué significa la guerra de las comunidades sino la resistencia á la monarquia? ¿Qué significan las guerras de Aragón y el nombre inmortal de Lanuza sino la resistencia á la monarquia? ¿Qué significan las comunidades de Mallorca sino la resistencia á la monarquia? ¿Qué significan las germanias de Valencia sino la resistencia á la monarquia? ¿Qué significan los fueros de las provincias Vascongadas y de Navarra sino aquello que decia nuestro gran poeta: «aqui no llegaron jamás tiranos reyes».

Por consecuencia, si vosotros queriais sostener las tradiciones de la nación española no necesitábais mas que leer la Constitución de 1812; no necesitábais más que leer, que aunque se diga por la escuela doctrinaria que es un libro atrasado, es un libro lleno de erudición y de buen sentido, el libro de Masina; no necesitábais más que registrar nuestras cartas pueblas, nuestros fueros, nuestras instituciones. Los hombres del año 12 comprendian que era imposible salvar la patria si no se la ligaba á las tradiciones liberales parlamentarias. Y ellos entonces hicieron una Constitución que se vanagloriaban de que estaba en armonia, no tanto con los principios de la revolución francesa, como con los precedentes de nuestra historia. Alli habia el sufragio universal; alli habia las Cortes con una sola Cámara, porque en España murió la aristocracia y murieron los nobles en el siglo XVI. Habia sólo una Cámara; el rey tenia sólo el veto suspensivo, el rey no podia tratar á las Cortes á su arbitrio como las podrá tratar vuestro rey. Por consiguiente, la Constitución que habéis escrito no está en armonia con las tradiciones de la nación española.

Y si no está en armonia con las Constituciones que ha habido en España, ¿está por ventura en armonia con los compromisos politicos de la revolución de Septiembre? Ahora bien, voy á hablar de los compromisos politicos de la revolución de Septiembre. No nos equivoquemos acerca de esto: si nosotros hubiéramos podido fundar la república desde el primer dia, la hubiéramos fundado; y si vosotros hubiérais podido establecer desde el primer dia la monarquia, yo os hago la justicia de creer que la hubiérais traido. Importan poco los antiguos resentimientos de los partidos; nosotros no trajimos la república porque no éramos bastante fuertes para traerla; vosotros no trajisteis vuestra monarquia porque tampoco érais bastante fuertes para traerla. ¿Y qué hubo? Un gran silencio por parte de las juntas; no se dijo una sola palabra. ¡Quién nos habia de decir que el sacrificio del silencio habia de ser interpretado como una complicidad con los planes de la restauración monárquica! Callaron las juntas naturalmente: desde que vosotros hablasteis hablamos nosotros, y puedo deciros que nuestra voz cubrió la vuestra. Pues bien, Señores, en el momento mismo en que el Gobierno dijo que queria un monarca, el país entero respondió: queremos un monarca electivo, español, demócrata.

Yo no sé para qué hemos dado la libertad de imprenta, la libertad de reunión, la libertad de asociación, si no nos aprovechamos de su influencia. Decia un gran ministro inglés que en Inglaterra es muy fácil gobernar, porque el gobierno lleva delante la máquina de vapor de la imprenta, de los *meetings*, de las grandes asociaciones, que son las grandes corrientes de la politica. Nosotros hemos hecho todo esto, y acostumbrados á las cábalas de la politica, acostumbrados por tanto á las intrigas monárquicas, creemos que todo puede, que todo debe arreglarse por esas cábalas

La verdad es que yo me dirijo á los Sres. Martos, Olózaga y Marqués de la Vega de Armijo. Puede ser que se hubieran comprometido; digo mas, yo creo, después de lo que hemos visto, que se habian comprometido á sostener una misma cosa. El dia que tuvo lugar la manifestación monárquica, hablo primero el se-

ñor Olózaga, y después el Sr. Marqués de la Vega de Armijo expresó lo que debia estar en el pensamiento de Ss. y en el de los Sres Martos y Olózaga; expresó que deseaba una monarquia y una monarquia hereditaria. Pues bien, un orador amigo de todo Madrid, un orador simpático por sus cualidades personales, recibió una gran muestra de disgusto porque aquella reunión monárquica no podia consentir que se hablase de monarquía hereditaria.

Yo he estudiado todas las manifestaciones que han tenido lugar en España, así monárquicas como republicanas. No quiero llamaros la atencion sobre la vida amarga que va á llevar el rey que traigais con Cádiz, Zaragoza, Barcelona y Sevilla republicanas: no quiero deciros tampoco, como mi amigo el Sr. Orense, que el rey que aquí venga necesita poca verguenza; os diré únicamente que necesita mucho valor. Pues bien: todas las manifestaciones que han tenido lugar en el periodo constituyente, todas se referian á un rey electivo, demócrata y español. Yo invoco el testimonio de muchos progresistas de esta Cámara, yo quiero que me digan si en las provincias donde hubo manifestaciones monárquicas hubo una sola en favor de un rey hereditario; que me digan si hubo una sola manifestación en favor de un rey extranjero. Que se levanten aquí y me lo digan, y entonces yo me declararé vencido. La verdad es que sobre lo más importante, y aquí llamo la atención de la Cámara, guardaron silencio en el periodo constituyente. Nadie habló, absolutamente nadie habló de la persona del monarca. Ni el gobierno mismo habló nada de la persona del monarca. Se iba á pedir la opinión del país, y ninguno le dijo al país ó muy pocos dijeron al país qué monarca deseaban. Yo creo que si hubo alguno que ha firmado manifiestos electorales prometiendo monarca, ha prometido como monarca al general Espartero. Los demás no han prometido nada, no han revelado su secreto, no han revelado su conciencia.

Porque aquí, después de todo, no hay más que estos monarcas posibles O Carlos VII, que representa lo antiguo; ó el monarca de la restauración semi-absolutista, semi-parlamentaria, que representa el príncipe Alfonso; ó el monarca de la clase media, que representa, con título en Europa, el Duque de Montpensier; ó el monarca diplomático, que representaba, y ya no representa, D Fernando de Coburgo; ó el monarca electivo ó democrático, que todavía representa y seguirá representando, quieran ó no quieran sus enemigos, el general Espartero.

Se ha hablado mucho contra las monarquías electivas, y yo no comprendo por qué hablan de las monarquías electivas los que quieren la monarquía hereditaria. La verdad es que ha habido en el mundo dos monarquías que se desgajaron de un mismo tronco: la una fué electiva, la monarquía alemana, el imperio alemán; y la otra hereditaria, la monarquía francesa, el imperio francés. La primera se fundó después de Oton III, en 1002, y la otra se fundó por Hugo Capeto. Pues bien, ¿Sabéis cuántos reyes electivos ha habido? Veinticinco en cinco siglos. ¿Sabéis cuántos reyes ha habido en la otra rama? Veintitrés. ¿Sabéis cuántos años de guerra ha dado la elección? Cuarenta y dos. ¿Sabéis cuántos años de guerra han dado las sucesiones, el principio hereditario? Ciento cuatro años.

Por consiguiente, las monarquías electivas, que en su fondo son tan absurdas como las hereditarias, son, después de todo, más defendibles.

Y ha pasado un hecho con un hombre eminente, sobre el cual yo quiero llamar la atención de la Cámara, ha pasado un hecho con el Sr. Olózaga. Señores, ¿quién no quería en España escuchar la elocuente palabra del Sr. Olózaga? Todos queríamos escucharla; yo el primero. Las diferencias políticas, los rencores políticos, las palabras que aquí podamos decirnos, más ó menos duras, más ó menos acerbas, no impiden la admiración profunda que sentimos hacia los grandes oradores, que son en el Parlamento nuestros guías y nuestros maestros.

¿Quién no quiere oir en España, repito, la palabra del Sr. Olózaga? ¿Qué era el Sr. Olózaga? Era el jefe civil de aquel partido progresista de que os he hablado; partido histórico, que no tiene más defecto que uno: carecer de todo instinto de conservación; ser un partido suicida. Pues bien; el Sr. Olózaga, el primero, sin ofender á nadie, de nuestros oradores parlamentarios; el Sr. Olózaga, jefe civil del partido progresista, se vió derrotado en casi todos los colegios electorales Madrid no lo quiso; á Barcelona mandó un parte el general Prim pidiendo que le pusieran en candidatura, pues no se habían acordado de su nombre; en

Manresa fué vencido por Robert y por Joarizti, en Valencia fué derrotado por Cervera, por Sorni y por Orense; y todos los distritos le arrojaron, siendo necesario que el general Espartero le abriese sus brazos y le cobijara por los campos de Logroño, en pago de las palabras que él le había dirigido en los Campos Elíseos.

Señores, hubo más: el Gobierno provisional llamó al Sr. Olózaga precipitadamente para que viniera aquí á ocupar esta especie de trono oriental que se llama la presidencia de la Cámara popular. ¿Y qué le sucedió al Sr. Olózaga? Que llegó a Valladolid y se encontró que otro hombre público, con no menos méritos, con no menos historia, con no menos altas cualidades que S. S., ocupaba ya ese puesto.

¿Y por qué ese otro hombre público ocupaba ya ese puesto? Porque había defendido la democracia, siquiera moderase ese principio con una sombra de monarquía. ¿Y por qué el Sr. Olózaga, tan grande orador y tan grande parlamentario, no halló ningún distrito que quisiera acogerle, y sólo halló un distrito de caridad? Por estas dos cosas; porque el país decía: «nadie es más grande que yo: nadie hay sobre mi autoridad, por más alta que ésta sea, y no quiero a un gigante, porque quiere la intolerancia religiosa, y porque anda por el mundo buscando, **quizá de rodillas, un rey extranjero».**

No explico, no puedo explicar de otra manera esa gran derrota electoral que el Sr. Olózaga ha sufrido, á pesar de sus grandes triunfos parlamentarios. Porque la verdad es, Señores, que no queréis convenceros, que nadie quiere convencerse de que las ideas han caminado mucho, de que las generaciones han adelantado



Valladolid.

mucho, y de que es necesario marchar con las ideas y con las generaciones si no se quiere que esa Constitución que habéis hecho muera podrida y gangrenada en el vientre de su propia madre, en el vientre de esta Asamblea; si no queréis que de la misma manera que los fetos que mueren en el vientre de su madre pudren **á la madre, esa Constitución pueda pudrir á esta Asamblea.**

Por consecuencia, Sres. Diputados, ¿qué quiere decir esto? ¿Qué significa esto? Esto quiere decir, esto significa que aquí no hay más que un gran elemento, y que este único elemento que hay, este único elemento que queda, es el elemento democrático. Pasaron los tiempos, para no volver, pasaron los tiempos, en que un hombre, llamárase como se quisiera, sacerdote, papa, filósofo, guerrero ó rey **dirigía las naciones.**

Hoy, merced á la industria, que ha hecho que el trabajador levante la frente del suelo; merced á la imprenta, que ha derramado sus ideas luminosas sobre

todas las frentes, merced á ese inmenso movimiento intelectual, científico, industrial y político, el cuarto Estado viene, la democracia aparece. Y tanto es así, que vosotros habeis tenido que reconocerla y proclamarla, como Juliano, el apóstata, reconocía y proclamaba el cristianismo en los últimos instantes de su vida; y queréis contener la democracia moderna en esa Constitución; que es, como decía el poeta, querer contener en un vaso las aguas del férvido Océano.

Por consecuencia, esta Constitución no puede corresponder, no corresponderá á la generación para la cual ha sido escrita. Pues qué, Sres. Diputados, ¿cree el Congreso, cree el Ministerio, cree la comisión constitucional que las ideas, que los principios de una generación no influyen para nada en las leyes? Yo veo en el seno de la comision constitucional un insigne químico, un insigne matemático, un insigne jurisconsulto, ó más bien, muchos insignes jurisconsultos, pero uno de ellos notabilísimo, en fin, insignes profesores. Pues bien, yo les digo, yo me dirijo á su conciencia y les pregunto: qué enseñan á la juventud, qué dicen á la juventud, qué aprende de ellos la juventud. El catedrático de fisiología, y sino yo apelo á la honradez y á la rectitud del Sr. Mata, suele decir á la juventud que no necesita de ningún concepto metafísico para explicar fisiología; que para conocer el organismo humano no necesita inspirarse en la doctrina de ninguna Iglesia, como Laplace no necesitaba fundarse en cierta hipótesis metafísica para explicar el movimiento de los astros. ¿Qué les enseña el catedrático de matemáticas á sus discípulos? Les enseña que el mundo moderno no ha podido caminar verdaderamente por los espacios infinitos sino el día que rompió la bóveda de cristal en que le tenía encerrado, como en una máquina neumática, la teología de la Iglesia. ¿Qué ideas enseña el catedrático de derecho á sus discípulos? Les enseña que no hay ningún derecho escrito, absolutamente ninguno, que pueda subordinarse al derecho natural, al derecho que cada hombre trae consigo al nacer. ¿Qué les enseña á los tribunales el gran jurisconsulto, el joven jurisconsulto en quien González Bravo saludaba la gloriosa aparición de la democracia en España? Les enseña que las leyes escritas deben corregirse, deben modificarse por la conciencia del pueblo, y que la conciencia del pueblo sólo puede inspirarse en la gran institución republicana que se llama Jurado.

Por consiguiente, á una generación así, dadla derechos tradicionales, dadla Iglesia privilegiada, dadla Cámara privilegiada, dadla tribunales privilegiados, dadla un Consejo de Estado privilegiado, dadla un rey privilegiado, y veréis lo que ella hará entonces con sus derechos contra todos esos privilegios.

La verdad es que yo quiero poner la mano de la Cámara sobre lo que está sucediendo en Europa.

El siglo presente, Sres. Diputados, aprended esto en el instante que váis á forjar la Constitución, el siglo presente es el siglo de las revoluciones. Hay una geología de la sociedad, como hay una geología de la tierra; pues bien, la geología de la sociedad enseña que ninguna gran fase política dura, resiste años en Europa. No hablo de Inglaterra, donde quizá por las transformaciones y reformas pudiera también probarse este gran principio.

Ahora bien, Sres. Diputados, observadlo. La revolución francesa se prepara desde 1771, en que Maupas disuelve los Parlamentos, hasta 1788, en que Luis XVI congrega los Estados generales. No hay veinte años. La revolución francesa, ese drama, ese inmenso drama que llena nuestra conciencia y que lo llevamos todos en el tuétano de los huesos, la revolución francesa se desarrolla y transforma al mundo desde 1788 hasta 1800. Napoleón, el árbitro de nuestro siglo, el que deja una huella en la tierra que no podrán jamás extinguir los tiempos, hace todas estas maravillas desde 1800 á 1815.

La legitimidad sube: ¡quién no la hubiera creido eterna al ver que los antiguos reyes venían rejuvenecidos por la savia de la democracia, por aquella sangre que un joven francés quería dar á Mirabeau expirante! Pues, ¿cuántos años duró la restauración? desde 1815 á 1830, quince años. Y viene Luis Felipe, vuestro modelo, vuestro rey ciudadano, el gran doctrinario, aquella especie de rey modesto que en vez de llevar un cetro llevaba un paraguas. Pues eso, que parecía ser la reconciliación de todos los elementos, vive de 1830 hasta principios de 1848, diez y siete años.

Llega, Señores, la república, y la república desaparece pronto; pero ¿por qué?

Por una razón; porque las clases conservadoras de Francia, y ya lo están llorando, como las clases conservadoras de España, no quisieron tener el instinto de conservación y tiraron la república. Pero el testamento de la república se ha cumplido: lo ha cumplido á pesar suyo ese instrumento de altos destinos que se llama Napoleón III, organizando el sufragio universal, con lo cual ya no será posible que dentro de Francia haya más monarquías. Como la Francia ha visto siempre ahogada la revolución por el peso de las naciones vecinas, y ha creado con la guerra de Crimea una esperanza para Polonia, y con la guerra de Italia ha reconstituido una gran nación revolucionaria y con los terrores de Sadowa ha creado otra nación revolucionaria la Prusia, y como un secreto designio de la Providencia, nosotros somos y seremos una nación revolucionaria, el resultado será que, rodeada la Francia de naciones revolucionarias, el imperio que va á llegar á los 20 años va á caer, surgiendo de ese gran volcán una gran idea vencedora, la idea de la democracia; surgiendo una forma de gobierno, la forma de la república.

Pues bien, Sres. Diputados, yo os pregunto, yo os excito vuestra atención sobre esto; una generación que se encuentra en esta gran espectativa, en esta espectativa por la cual tiene tanto motivo, para la cual puede presentar tantos títulos, ¿creéis con sinceridad, creéis en conciencia que puede aceptar vuestra forma monárquica, que puede aceptar vuestro rey? Si no corresponde ni esa forma ni ese rey á la exigencia de esta generación, ella podrá decirle á la Asamblea constituyente, y llamo sobre esto la atención de la Cámara, y con especialidad de los demócratas: « tú, Asamblea Constituyente, has sido muy dueña de contratar para ti, de contratar para tu generación, de contratar para tu tiempo una monarquía; yo creía que los ciudadanos constituyentes eran verdaderos ciudadanos, y ahora resulta que son cortesanos; que tengan, pues, su corte, que tengan su monarquía, mas para ellos solos ».

Pero puede deciros también esa generación: « yo aprendí en libros de Benjamín Constant y vosotros me habéis enseñado en el Ateneo, quizás el Sr. Posada Herrera, quizás con su palabra formidable el Sr. Ríos Rosas, que nadie está obligado á obedecer sino aquellas leyes á cuya formación contribuye, ya por sí mismo ó ya por medio de sus representantes ». ¿No es éste un axioma vuestro? ¿No es éste un principio vuestro?

Señores, lo es siempre y lo es mucho más cuand se ha derribado una monarquía; cuando no tenemos ni el motivo ni el pretexto de la tradición y cuando vamos á fundar sobre las ruinas de esa monarquía un nuevo pacto social.

Pues bien, esa generación podrá deciros: « habéis contratado para vosotros, pero no habéis contrado para mí; yo no os he dado derecho para que me marquéis con el sello infamante de la esclavitud en la cuna ».

Señores Diputados, yo os pregunto: ¿qué medio hay de corregir esto? ¿Qué medio hay de responder á esto? ¿Por qué, por qué habéis aceptado el principio democrático si no queríais aceptar sus consecuencias? ¿Por qué, por qué os habéis llamado demócratas y el día que nosotros hemos gritado desde estos bancos « viva la república » habéis gritado desde aquéllos (*señalando á los de la mayoría*), « viva la monarquía democrática », si después, cuando aquí apareciera la democracia, os habíais de asustar de ella, como aquellos que en la noche se asustan de sus propios pasos?

Señores Diputados, yo os pregunto si con estas ideas que por la libertad de enseñanza, que por la libertad de imprenta, que por la libertad de asociacion, yo tengo el derecho de difundir, mis amigos tienen el derecho de difundir, todos tenemos el derecho de difundir, si no es que luego nos quitéis esos derechos, como haréis con vuestras leyes orgánicas, yo os pregunto si un rey puede estar tranquilo, pacífico, sereno, enfrente de este oleaje.

Los derechos individuales, ó no son nada, ó son algo. Si no son nada, no los defendáis; decid que es un magnífico frontispicio que habéis puesto a vuestra Constitución, pero que dentro no hay nada; pero sin son algo, si representan algo, si significan algo, yo tengo derecho á discutir el rey; yo tengo derecho á criticar el rey; yo tengo derecho á celebrar todos los días y á todas horas, menos por la noche, según vuestra Constitución, reuniones al aire libre, bajo techado, y en esas reuniones yo quiero, yo puedo, yo debo seguir propagando la idea republicana

¿Y queréis que el rey venga tranquilo, cuando el día que entre por una de esas puertas otros salgan por otra y se oiga un grito que estalle como una bomba asfixiante y que diga viva la república?

La verdad es que los derechos individuales son incompatibles, completamente incompatibles con la monarquía. Si vosotros, demócratas, lo sabéis, ¿por qué habéis adoptado la monarquía? Y si vosotros, conservadores, lo sabíais ¿por qué aceptáis los derechos individuales?

La verdad es que aquí hay algo secreto, la verdad es que esa Constitución la habéis hecho todos con el propósito de violarla todos.

Señores Diputados, los títulos capitales, los títulos capitalísimos de vuestra Constitución, ¿cuáles son? Son éstos: derechos individuales, garantía de los derechos individuales, relaciones, sí, por más que lo hayáis encubierto en tres artículos, relaciones de la Iglesia con el Estado. Poder legislativo dos Cámaras, poder ejecutivo el Monarca.

Pues yo os voy á decir que habéis escrito todos esos títulos sin sentido

Los derechos individuales. Nosotros hemos sostenido siempre, nosotros sostenemos todavía que los derechos individuales son ilegislables, completamente ilegislables. Pues bien, yo os pregunto una cosa. Si los derechos individuales son ilegislables como habíamos convenido ¿por qué los habéis legislado? La verdad es que el porvenir no creerá que las generaciones venideras no podrán creer nunca, no ya que los derechos individuales se hayan negado, pero ni siquiera que los derechos individuales se hayan escrito. ¿Qué se diría de una Constitución donde se escribieran estos principios: El hombre tiene derecho á respirar, el hombre tiene derecho á hacer en sus pulmones la combustión de la sangre, el hombre tiene derecho á tener sangre venosa y sangre arterial, el hombre tiene derecho á poseer un corazón y un hígado? Todo el mundo se reiría de esa Constitución insensata.

Pues bien, lo mismo que todo el mundo se reiría de esa Constitución insensata que decretase el organismo humano, todo el mundo se reirá en los tiempos venideros de las Constituciones de ahora, cuando vean escrito y legislado el derecho de escribir, el derecho de pensar, el derecho de la creencia religiosa, que son derechos naturales, superiores á toda legislación.

Ahora bien; Sres Diputados: aquí habéis puesto tres artículos; los artículos en que se dice que los excesos cometidos en el ejercicio de los derechos individuales serán castigados; los artículos en que suprimís las asociaciones y en que limitáis el derecho de reunión, y todos esos artículos no sólo legislan sino que coartan, destruyen y aniquilan los derechos individuales Y en cambio, ¿qué garantía tenemos? ¿Qué garantía tienen los derechos individuales? Hay una garantía social y otra garantía de fuerza: la garantía social es la independencia del poder judicial, es la existencia del Jurado. El poder judicial, ya lo ha dicho ayer mi amigo el Sr. Figueras, existe ahí más dependiente del poder real que en los tiempos de la Constitución del 37, y el Jurado existe ahí como una promesa vana, como vana palabra que acaso no cumpliréis. Y, Señores, lo que más me admira, á mí que ya no me admiro de nada, lo que más me admira es que el partido progresista y el partido democrático hayan olvidado en esa Constitución una institución de primer orden, una institución que ha sido por espacio de mucho tiempo la diferencia entre el partido progresista y el partido moderado, una institución que nos salvó en la guerra de la independencia y en la guerra civil, una institución que fué el secreto del triunfo de la unión liberal en las épocas revolucionarias: no os habéis acordado, no habéis puesto ahí la garantía material del derecho, la Milicia nacional. Hasta ese punto ha olvidado el partido progresista sus compromisos.

Porque, Señores, en la Constitución de los Estados Unidos se encontraba y se encuentra la Milicia nacional puesta al pie de los derechos individuales. Allí se dice: «nadie puede legislar sobre la conciencia, sobre la religión, sobre los derechos de asociación y de reunión» y luego se dice: «todos, absolutamente todos los ciudadanos de los Estados Unidos tendrán el derecho de defender como les plazca todas estas garantías, todas estas instituciones, por la fuerza de las armas».

Después de esto, Sres. Diputados, si no existe la garantía moral, si no existe la garantía social, si no existe la garantía material de los derechos individuales, ¿creéis que existe la raíz de esas garantías, creéis que existe la libertad religiosa?

No existe: la libertad religiosa es un privilegio que habéis ahí creado para la Iglesia católica, y es necesario decir aquí, para que se oiga en todas partes la verdad, toda la verdad sobre la Iglesia católica. Desearía que el Sr. Presidente me concediera algunos minutos, si la Cámara lo permite, para descansar, y concluir después brevemente.

El Sr. Vicepresidente (Cantero): Se suspende la sesión por un cuarto de hora para proporcionar descanso al orador. — Eran las cinco y cuarto.

Abierta de nuevo á las cinco y treinta.

El Sr. Castelar: Agradezco, Sres. Diputados, la benevolencia que la Cámara me ha dispensado permitiéndome descansar algunos momentos en esta larga, en esta empeñada batalla que nosotros sostenemos por aquello que el hombre ama más que su vida, por nuestros principios.

La verdad es, Señores, que yo he notado un fenómeno especialísimo en la nación española. Yo he notado, y lo digo á propósito de la cuestión religiosa que vamos á tratar aquí, para cerrar este discurso, cuya última parte será muy breve, yo he notado que la nación española es un pueblo de héroes, un pueblo, un pueblo de un gran valor material, un pueblo en que acaso ese gran valor material no tiene rival; y sin embargo, en la nación española, en nuestros disturbios políticos, en nuestras luchas políticas, en nuestras grandes controversias aquí y fuera de aquí, he notado que á este gran valor material, que nos hace indudablemente un pueblo tan fuerte, un pueblo tan enérgico como el pueblo de los Estados Unidos, no va hermanado de ninguna suerte ese gran valor que permite morir por las ideas, que permite no ver el peligro en las grandes catástrofes y que permite empujar las sociedades y las revoluciones á su seguro puerto.



M. Cantero.

Señores Diputados, ¿comprendéis nada que se pueda comparar en el mundo á nuestros valientes generales? ¿Y comprendéis, sin embargo, cuánta debilidad han tenido casi todos ellos en política? Ha muerto uno de los más ilustres que se sentaban en aquel banco (*señalando al ministerial*), ha muerto el general O'Donnell, y nosotros aquí, amigos y adversarios, podemos rendir un tributo de justicia á su mérito. Yo no he conocido un hombre que tuviese tantas pruebas de valor material, y sin embargo era asombroso: aquel hombre de tantas pruebas de valor material, jamás tenía el gran valor moral que se necesitaba para decir la verdad á la reina y para impulsarla por el camino en que acaso todavía se hubiera podido salvar el trono y con él los elementos conservadores de un trono bien cimentado. Yo he hecho por mí esta observación: ¿de qué depende que la nación más valiente del mundo, de qué depende que el pueblo más valiente del mundo no tenga este gran valor moral, que es indudablemente lo característico, es el signo de nuestro partido, es el signo de nuestro pueblo, es el signo de nuestros hombres políticos, es el signo de nuestras asociaciones, es un signo general?

Y buscando la clave de este estado moral, no he podido encontrarla, no la he encontrado sino en la cuestión religiosa; y la cuestión religiosa era la cuestión que yo iba á tratar y que trataré brevemente, porque comprendo que está muy fatigado el espíritu de la Cámara.

Ahora bien, Sres. Diputados: ¿cómo hemos nacido todos? ¿Cómo hemos venido todos al mundo? ¿Cómo vivimos todos? Hemos nacido bajo la influencia de una religión que ninguno de nosotros ha elegido; la aceptamos más tarde: la acepta-

mos por sentimiento, la aceptamos por conciencia, la aceptamos por nuestra familia, por nuestros hermanos, por nuestras madres: no nos atrevemos á descubrir en nuestra casa el fondo de nuestra conciencia, no nos atrevemos siquiera á quebrantar ese precepto de la Iglesia que nos prohibe, por ejemplo, comer carne en viernes. Pues bien, Señores, la verdad es que la Iglesia católica, y siento mucho que los Señores Prelados no se encuentren presentes, porque me dirigiría á ellos, y les diría aquí, á la faz del país y de la Europa: creo que ésta es la consecuencia del estado religioso y de la crisis religiosa que atraviesa mi patria. Afortunadamente me acaban de decir que está aquí el Sr. Manterola. Bien, Sres. Diputados; comprendéis en qué situación tan extraordinaria se encuentra hoy la Iglesia católica y comprendéis también cuán extrañas son las concesiones que á la Iglesia ha hecho la Comisión. No hay un principio, absolutamente ninguno, que constituya la ciencia, aunque sea la base del derecho moderno, que no haya sido maldecido por la Iglesia católica; la Iglesia católica maldijo la reforma, y sin embargo, la reforma es hoy la base del derecho político en casi todo el mundo: la Iglesia maldijo también el sistema político de Inglaterra, y sin embargo, este sistema es hoy la gran escuela, la gran enseñanza en que todos los hombres eminentes de Europa aprenden hoy los rudimentos y las prácticas constitucionales; la Iglesia maldijo la ciencia, toda la ciencia filosófica, y sin embargo, esta ciencia filosófica que es método de Descartes, que son los tratados de Kant, la gran síntesis de Negel y las armonías de Kaune, es la ciencia que consultamos, y que leemos hoy más que la Blibia y que el Evangelio.

Pero, ¿se han exceptuado, Sres. Diputados, de este anatema de la Iglesia los pueblos católicos? No se han exceptuado; la Iglesia ha maldecido la revolución francesa, porque en la revolución francesa, en medio de las grandes catástrofes, que son siempre la expresión de una nueva idea, se predicaban estos tres grandes principios: *igualdad, fraternidad, libertad.* La Iglesia vió nacer en su seno y amamantó á sus pechos la nacionalidad belga. La nacionalidad belga, la Constitución belga, la independencia belga, nacieron en contradicción con un pueblo protestante. ¿Qué debía haber hecho la Iglesia? Debió haber bendecido á aquel pueblo. ¿Qué es lo que hizo la Iglesia? Maldijo la Constitución belga.

Y lo que hizo en Bélgica ha sucedido también en Italia. ¿Compréndese algún principio más grande, algún principio que os haya apasionado tanto como el principio de la independencia italiana? Pues, sin embargo, este principio ha nacido bajo el anatema y bajo las maldiciones de la Iglesia. Hoy, el Papa se encuentra en Roma protegido por los franceses, protegido por el César, y con menos predominio sobre la conciencia de los italianos que el que tiene sobre la tierra de Italia.

Decía ayer el Sr. Gil Sanz, que la Iglesia española había sido siempre liberal. Pues bien, ¿quién conspiró más del 20 al 23? ¿Qué tuvisteis necesidad de hacer vosotros los doctrinarios y los parlamentarios, vosotros los hombres de la clase media? Os vísteis precisados á suprimir las comunidades religiosas.

No ha nacido una Constitución, no ha habido un progreso, no ha habido una reforma que no naciera bajo los terribles anatemas de la Iglesia, y esto ha ocurrido y ocurrirá siempre en el mundo. Los seres sociales se diferencian de los seres naturales en que éstos, como hijos naturales, nacen bajo las bendiciones de sus padres. Los hijos sociales, los seres sociales nacen bajo las maldiciones de sus padres. La Sinagoga nació bajo las maldiciones de los Sacerdotes de Asiria y de Egipto, y la Iglesia nació bajo las maldiciones de la Sinagoga. El protestantismo nació bajo las maldiciones de la Iglesia, y la moderna filosofía y la moderna democracia han nacido bajo las maldiciones de todos los cultos.

Esta grande crisis, esta crisis moral sería espantosa si no tuviéramos un principio, un gran principio, inspirado en el derecho moderno, el principio de la independencia moral, ese principio de que todos los hombres pueden ser honrados sea cualquiera su culto, cualquiera que sea su filosofía y creencias, con tal que todos los hombres practiquen los principios de eterna moral que están grabados en el fondo de la conciencia humana. Así es que ayer me extrañaba mucho que un hombre de agudo ingenio, de penetrante inteligencia, de habilidad parlamentaria, como el Sr. Posada Herrera, recogiese la palabra de mi amigo el Sr. Figueras, cuando decía: «que en España eran tratados moralmente como perdidos, eran

tratados socialmente como extranjeros aquellos que disentían por su bien ó por su mal del culto católico». Verdad es que nosotros hemos muerto, que hemos muerto para el mundo á causa de la intolerancia religiosa.

Una mañana se quejaba conmigo, en el salón de conferencias, el Sr. Posada Herrera, de nuestra pobreza, de nuestra miseria, de nuestra falta de trabajo, de que no tenemos los caminos que necesitamos, de que carecemos de canales, de que apenas existe el comercio y la industria es casi nula. Cuando buscamos la causa de todo esto, la encontramos, Sr. Posada Herrera, en la conducta de la Iglesia y en la intolerancia de la Iglesia. Somos un gran cadáver que se extiende desde los Pirineos hasta el mar de Cádiz, porque nos hemos sacrificado en aras del catolicismo.

Acordaos de la Edad Media, en la que el principio de la tolerancia religiosa reinaba imperfectamente, pero reinaba, al cabo, en nuestro suelo. Acordaos de aquellas ciudades, de las cuales aún nos da alguna muestra la imperial Toledo. Junto á la catedral gótica, la Sinagoga; magnífica catedral que no os quiero describir aquí ciertamente, porque huyo de las flores retóricas: junto á la catedral gótica la Sinagoga, junto á la Sinagoga la mezquita de los mudéjares, junto á la mezquita de los mudéjares el barrio de los judíos y sobre todo esto se extiende (según la expresión de un gran poeta), como extiende sus alas la gallina sobre sus polluelos, se extiende la Iglesia católica, que no por eso se creía menos segura de la conciencia de sus hijos.

¿Y sabéis, Sres. Diputados, qué hicieron los católicos al finalizar la Edad Media? En el arrabal de Santiago de la ciudad de Toledo se conserva un púlpito en el que estuvo San Vicente Ferrer predicando, y, según la tradición, de resultas



ROMA — El Aventino.

de aquel sermón, que también hay demagogos católicos, de resultas de aquel sermón, digo, degollaron los habitantes de Toledo innumerables judíos. Yo creía que, como santo, hubiera más bien resucitado á 3,000 muertos. Pero creo que hombres que arrancan la vida por fanatismo en un discurso á 3,000 de sus semejantes no merecen más que anatema de la historia.

Todavía recuerdo una tarde en que yo fuí en Roma á visitar el monte Aventino; yo, desterrado por republicano, iba á visitar la fuente del derecho civil, la fuente de la república. El que me conducía, me decía con aquella especie de iro-

nía que los guías de Roma usan contra el Papa: «Va V. á visitar el monte Aventino y no encontrará más que conventos.» En efecto, entré en la iglesia, no había ni siquiera nada artístico, cosa extraña en Roma, y al salir me encontré un zuavo francés á la misma puerta que me dijo: «¿Viene V. de París?» porque me oyó á mí hablar en francés, aunque lo hablo mal. «¡Qué mal hace V. en abandonar aquella ciudad por esta!» Le pregunté yo: «¿esto es cuerpo de guardia?» «Es un convento, me dijo; pero venimos aquí porque los frailes temen que venga Garibaldi por los aires.» Y entonces me invitó á que fuera á una gran terraza desde donde se descubre la vista sublime de Roma, la ciudad de los dioses caídos y las ideas muertas. Pues bien, entré, me condujo un fraile y me dice: «¿es V. francés?...» «No, le dije, soy español.» «Pues, entonces, va V. á tener grandes recuerdos: bajo este árbol se sentaba el fundador de la Inquisición, Santo Domingo; vea V. esa sala, aquí estuvieron Carlos IV, Godoy y María Luisa.» ¡Qué recuerdos de la gran España en la ciudad de los recuerdos!

Señores Diputados, esto nos ha dado la antipatía que, á pesar de nuestro carácter, hay contra nosotros en Europa. El holandés dice: «ese español se opuso á nuestra independencia»: el belga enseña el cadalso en que Felipe II mató á los que le habían ganado grandes batallas: el inglés dice: «imagináos que la armada invencible hubiera podido dominar en el mundo, ¿qué hubiera sido de Holanda? ¿Qué hubiera sido de Inglaterra? ¿Qué hubiera sido de los progresos? ¿Dónde hubiera ido á buscar un refugio la conciencia?»

¡Oh! No hay nada más espantoso, más abominable que aquel imperio español que era un sudario que se extendía sobre el planeta.

Pues bien, Sres. Diputados, no tenemos agricultura, porque arrojamos á los moriscos, á aquellos que habían hecho los tres paraísos de nuestra patria, la huerta de Murcia, la huerta de Granada y la huerta de Valencia.

No tenemos industria, porque arrojamos á los judíos, que habían enseñado á leer á Alfonso X, que habían dictado con los árabes las tablas alfonsinas, que es el monumento más grande de la Edad Media.

No tenemos ciencia; somos un miembro atrofiado de la ciencia moderna. ¿Hemos, acaso, descubierto el sistema de Descartes? ¿Hemos escrito el tratado de Laplace? ¿Hemos descubierto una nueva idea en la conciencia, ni un planeta en el cielo?

No, no lo hemos descubierto cuando á principios del siglo XIII éramos la antorcha de la civilización. Acordáos de aquel gran movimiento científico. Se decía que Serret había descubierto la circulación de la sangre; se decía que Blasco de Garay había descubierto, sino el vapor, al menos una máquina que se le parecía; se decía que Luis Vives podía parangonarse con los iniciadores del gran movimiento científico en Alemania é Inglaterra.

Pero, Señores, encendimos la hoguera de la Inquisición, arrojamos á ellos nuestros pensadores, los quemamos, y después ya no hubo de las ciencias en España más que un montón de cenizas.

¿Y cuál es hoy nuestro estado? Notad, Sres. Diputados, notad bien; la Iglesia no nos ha perdonado, la Iglesia no nos perdonará nunca todo cuanto hemos hecho á favor del pueblo español. En vano los hombres de 1812 escribieron aquel artículo que entregaba nuestra conciencia al catolicismo; en vano los hombres de 1837 hicieron lo mismo, y si lo modificaron lo modificaron ligeramente. En vano en 1856 tuvimos una complacencia servil con la tolerancia religiosa; siempre en vano. Vivimos, nos desarrollamos, morimos bajo los anatemas de la Iglesia, que no quiere nada con nuestra política.

Señores, en medio de esta situación, ¿de qué se trata? Se cree que es indispensable entregar á la Iglesia un presupuesto, entregarla 200 millones. Pues yo digo que el presupuesto de la Iglesia será el presupuesto de la facción.

Así es que no hay más que un medio, una solución, la idea verdaderamente revolucionaria, y este medio, esta solución, vosotros debíais haberla presentado; no hay más medio, no hay más solución que separar completamente y para siempre la Iglesia del Estado, negar para siempre el presupuesto del clero.

Señores, hay estas relaciones entre la Iglesia y el Estado: ó la Iglesia predomina sobre el Estado, lo cual crea la forma teocrática, la forma de Roma, ó el Estado predomina sobre la Iglesia, lo cual trae la autocracia de la ciudad de

Constantinopla, que sufrió por sus abominaciones el justo castigo de la cimitarra de los turcos; ó la Iglesia establece relaciones por los concordatos que, como vosotros sabéis porque lo habéis redactado y practicado, producen la infinidad de dificultades y obstáculos que tienen los contratos con la Iglesia.

En los períodos conservadores la Iglesia se apodera del Estado, entra en la cámara de los reyes, embruja á la reina, hechiza al rey; y así vemos la historia tan terrible que no pueden olvidar los esclavos de Sor Patrocinio. Señores, cuando esto sucede, cuando esto pasa, el Papa está tan ignorante de las leyes de la moral, que da el distintivo de la moral, que se llama la *Rosa de oro*, á una reina que había sido rechazada por la conciencia del pueblo.

Señores, después de esto, cuando predominan los principios liberales, el estado de la Iglesia es lamentable; se la obliga, como se la ha obligado en algunas provincias á la Iglesia, á cantar su *Te Deum* por el triunfo de la revolución, es decir, por la derrota de sus principios.

Esto no es justo, esto no es honroso, esto no es digno. Es necesario, es indispensable que este estado cese por completo en España; es necesario, es indispensable separar la Iglesia del Estado.

Yo no me equivoco sobre la situación de vuestro espíritu, yo digo que hay muchos caracteres independientes, muchos caracteres varoniles, muchos caracteres filosóficos que no necesitan para nada el sentimiento religioso, que no necesitan de la idea religiosa para fundar la moral; pero esto no sucede en todos los caracteres; hay muchos, hay familias enteras, hay hombres, hay mujeres, hay organizaciones nerviosas, hay espíritus inquietos, hay almas místicas que creen que la religión protege con sus alas la infancia, que guía al niño á la escuela, que convierte el hogar en templo, la vida en un sacerdocio, y que, cuando tenemos los días contados, hace que levantemos nuestro espíritu á un mundo mejor, y que pensemos en la verdad absoluta, y elevemos nuestra inteligencia al amor infinito.

Pero, Sres. Diputados, todo esto es respetable, todo es respetabilísimo; nosotros no tenemos derecho á combatirlo, nosotros no tenemos derecho á negarlo; y si yo reconvengo á la Iglesia por lo que ha hecho en la revolución de Septiembre, yo reconvengo también á la revolución de Septiembre por lo que ha hecho con la Iglesia. Yo hubiera querido que hubiésemos atravesado ese peligro más; nosotros, los hombres de grandes peligros; nosotros, los audaces navegantes que no temen la borrasca; nosotros hubiésemos defendido la Iglesia con sus asociaciones, con su libertad completa, con sus frailes, con sus jesuitas; pero con una sola condición, con la condición de que no la hubiésemos de dar un cuarto del presupuesto.

Yo sé que algunos liberales regalistas me dicen: « entonces la Iglesia se apodera de nosotros, el presupuesto es el único medio que tenemos para dominarla ». ¿Y la domináis? ¿La habéis dominado vosotros alguna vez? En la última Semana Santa se habrán pronunciado más de 20,000 discursos en toda España, llamando condenados al infierno á todos los Diputados Constituyentes, incluso los que han aceptado los poderes, incluso los absolutistas, incluso los neocatólicos; estos están condenados por estar aquí. Los obispos se exceptúan porque los obispos tienen bula del Papa. *(Risas)*.

Señores Diputados, comparad el pueblo en que la Iglesia está separada del Estado con el pueblo en que la Iglesia está unida al Estado; comparad el pueblo de los Estados Unidos con el pueblo ruso; los dos polos de la sociedad en este punto. El pueblo de los Estados Unidos es un pueblo moral; él ha dado un millón de hombres para salvar los negros, y detrás de ese millón de hombres otro millón de hermanas de la caridad.

Comparad el estado de ese pueblo con el estado de Rusia, en donde el Emperador es el jefe de la Iglesia, el Papa y el Rey al mismo tiempo, en ninguna parte están unidos estos dos poderes.

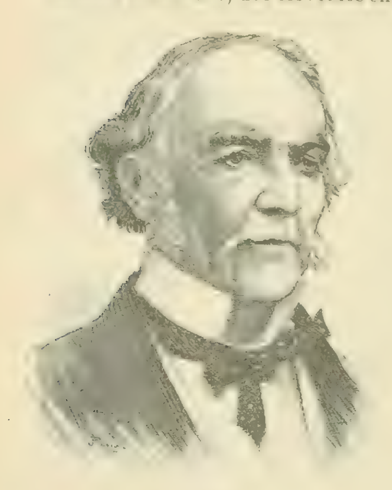
Y allí está junto al Papa el clero blanco, el clero aristocrático, que no sabe más que oprimir, que no sabe más que envilecer, que no sabe más que degradar, como el antiguo clero de Constantinopla; abajo un clero ignorante de frailes, el cual apenas sabe recitar la salmodia de su ritual, y apenas sabe mover los dos incensarios de oro; y luego, en el fondo del abismo donde se pierden las generaciones, un pueblo embrutecido, un pueblo lleno de sectas, un pueblo dividido, en

el cual, unos adoran al sensualismo ó á una especie de becerro de oro, en el cual otros creen que el hombre es una sombra y que debe desvanecerse, y hay muchas sectas que al llegar a los 25 años se inmolan en aras de un Dios desconocido. Tal es la situación del pueblo donde la Iglesia está unida al Estado; tal es la situación del pueblo donde la Iglesia es dependiente del Estado.

¿Y cuál es nuestra situación? ¿Decís que el pueblo no está educado? ¿Pues no ha tenido por espacio de quince siglos la educación de la Iglesia? ¿No ha tenido por espacio de quince siglos al cura, que le enseñaba la única moral, la única filosofía, la única metafísica, la única política? Las clases medias toman hoy la Iglesia, Señores, no como una fuente en la cual van á beber las grandes lecciones de la moral: la toman porque algunos imprudentes les han dicho que la revolución va acabar con sus propiedades; la toman, como los romanos tomaban al Dios Término, como nosotros aquí al guardia civil para guardar nuestras propiedades.

Los hombres de Estado, en su mayor parte, no creen y pagan á la Iglesia y sostienen á la Iglesia solamente como un elemento de conservación del orden. El clero bajo se preocupa mucho del culto y poco de la moral; el clero alto practica mucho la política y poco la religión. Y en esta situación extraordinaria necesitamos una gran libertad religiosa, necesitamos la separación de la Iglesia y el Estado. Y para conseguir esto no sirve vuestra base, porque vuestra base es la continuación de la antigua hipocresía; vuestra base es medrosa, vuestra base es el mayor de los desengaños que hemos sufrido después de la revolución de Septiembre.

Señores Diputados, ya no puede ser. Hoy se verifica en el mundo uno de los espectáculos más maravillosos que se han visto; es necesario que nosotros, que somos Parlamento, nos elevemos en espíritu al gran Parlamento, dándole su voto de gracias (porque hay en España muchos católicos), á aquella nación que, siendo en su mayoría protestante, defiende los derechos de los católicos. Señores Diputados, ya no es el tribuno religioso, ya no es el orador que lleva á la Cámara de los Comunes los poderes de un pueblo esclavo: es Brigth el primer orador, es Gladstone el primer hombre de Estado, son sajones, son normandos, los cuales, á pesar de ser poco aptos para los principios metafísicos, han comprendido que no hay injusticia mayor, que no hay calamidad mayor, que no hay desgracia mayor que obligar á un pueblo católico á que pague una iglesia protestante.



W. Gladstone.

Señores Diputados, en la última sesión de la Cámara de los Comunes, la enmienda de Gladstone sobre la iglesia de Irlanda ha tenido 118 votos de mayoría, 118 votos que salvan á los católicos, 118 votos que destruyen una iglesia protestante, la cual ha sido el secreto de la gloria de Inglaterra, 118 votos que matan una aristocracia teocrática, 118 votos que escribirá el porvenir en letras de oro, porque son la honra, la dignidad y la gloria de nuestro siglo. Y bien, Sres. Diputados, yo os pido á vosotros lo mismo; vosotros sóis una raza esencialmente artística, y por lo mismo véis claras las ideas y sus relaciones, y viendo claras las ideas y sus relaciones no podéis menos de aceptar el grande ejemplo que hoy nos da la Inglaterra y de decir también que no hay derecho á sacar del bolsillo del contribuyente, ora sea protestante, ora sea filósofo, ora sea panteísta, ora ateo, dinero para pagar una Iglesia con la cual no está conforme su conciencia.

Y dejo, Sres. Diputados, este asunto para pasar brevemente, porque he moles-

tado largamente la atención de la Cámara, y llevaré siempre en mi corazón impresa la indulgente atención con que ha escuchado mis palabras, aunque muchas veces haya herido sus creencias y sus ideas. Ahora bien, Sres. Diputados, pasemos, para acabar esta larga discusión, por cuyas inmensas dimensiones yo os pido al final perdón, á tratar brevísimamente la cuestión monárquica, brevísimamente; no la he tratado todavía. Diré poco, en razón a que grandes oradores de esta Cámara, muy superiores á mí, se encargarán de tratar hasta el fondo esta gran cuestión.

Pero, Sres. Diputados, ¿no habéis notado una cosa sobre la cual llamo hoy vuestra atención? ¿No habéis notado el 10 de Agosto, fenómeno singular, que el 10 de Agosto se asomó al balcón de las Tullerias un rey amenazado por su pueblo, del jardín donde jugaba un príncipe con las hojas secas, que lo llevó consigo á una Asamblea y de una Asamblea á la prisión y aquel príncipe desapareció, se dice, que bajo el tormento que le infligía un zapatero? Y cuando desapareció, ¿sabéis lo que desapareció en el mundo? Desapareció para siempre el principio hereditario de la Corona, desapareció para siempre. Ninguno, absolutamente ninguno de los príncipes que luego han heredado la corona de Francia, ninguno ha podido legársela á su heredero. El rey de Roma murió como Luis XVII, bajo el dominio del zapatero Simón, bajo el tormento de los reyes, en venganza de haber manchado la púrpura de sus antecesores. El duque de Burdeos está errante por el mundo; el conde de París está también errante por el mundo. ¿Y tenéis la seguridad de que ha de heredar el hijo de Napoleón la corona de su padre? ¿Qué significa la decadencia de tanta dinastía? ¿Qué significa D. Carlos de Este y D. Alfonso de Borbón en París? ¿Qué significan estas dinastías vencidas y degradadas? ¿Qué significan aquellas dinastías que queriendo ser señores, no pueden ser ciudadanos en la tierra en que han nacido? ¿Qué significa? Que ha muerto el principio hereditario; que empezó á morir cuando Gustavo de Suecia trabajaba contra Fernando II; que empezó á morir cuando se estableció la paz en Westfalia; que empezó á morir cuando habiendo caído en Rocroy la casa española, heredó el predominio de Europa la casa de Borbón y fué protegida por ésta la de los Estuardos.

Cayó la cabeza de Carlos I, cayó la corona de Jacobo II, y durmieron donde acaso dormirá Isabel II, que no dormirá en los panteones del Escorial, sino acaso en los panteones de San Pedro, el panteón de las grandezas caídas.

Y bien, Sres. Diputados, no podéis establecer un principio hereditario. En primer lugar no lo podéis establecer porque, prescindiendo de todos los lugares comunes, sobre Atenas, sobre Roma, sobre César, sobre Alejandro, sobre Napoleón, porque las ideas no se realizan en cortos períodos de tiempo sino que necesitan largos siglos, no podéis establecerlo. No tenéis rey, Sres. Diputados; descartad á D. Fernando de Portugal, descartad á D. Alfonso de Borbón, á no ser que alguno pensara en restaurarlo, que nadie piensa en esta Cámara, porque yo creo mucho las leales palabras, y las creo porque él las dice, del Sr. general Serrano, las no menos leales del general Prim, y las de todo el Gobierno, que no quiere la restauración. Imaginémoslo por un momento.

Señores, no hay nada más horrible en la tierra que una restauración, porque no se puede evitar que los padres vomiten su hiel sobre la frente de sus hijos. *(El Sr. Duque de la Torre pide la palabra.)* y aunque el hijo sea un ángel, no se perdonan jamás las injurias hechas á nuestros padres. Esto sucedió con Luis XVIII, el rey más filósofo que hubo en la casa de Borbón; esto sucedió con la casa de los Estuardos, que volvieron después de haber padecido hasta hambre. Y, Señores, ¡qué periodo tan horrible, tan fatal, tan inmoral, tan espantoso!; no hay nada comparable con la restauración inglesa.

Así como Orange venció á Felipe II, así como la Holanda fué el David que destruyó al Goliat del gran imperio austriaco, así otro Orange, educado en la Holanda republicana, fué á fundar el nuevo derecho político a Inglaterra. ¿Y creéis por eso, vosotros que andáis buscando rey, creéis que se encuentra un rey, una dinastía liberal? ¿Encontraréis una dinastía liberal? El rey que acaba de recibir la corona, como la debe al pueblo y le recuerda, alguna vez puede ser fiel á sus vasallos y á sus pactos; nunca, absolutamente casi nunca lo es su hijo: él ha nacido en los palacios, se ha educado entre cortesanos, ha recibido por prin-

cipio de herencia la corona, y él se cree superior á todas las legislaciones y á todos los españoles.

Pues esto ha sucedido siempre: no ha habido jamás en la historia una dinastía, ni una sola, que haya sido fiel á su origen. Nosotros hemos tenido la dinastía de Navarra; empezó unitaria en Sancho el Mayor y concluyó desmembrando nuestra tierra con Alfonso VI. La dinastía de Borgoña empezó feudal por Alfonso VII y concluyó anti-feudal con D. Pedro el Cruel. La dinastía de Trastamara, que empezó siendo señorial con el rey Enrique II, y concluyó siendo anti-señorial con Isabel la Católica: la de Austria, que empezó con Carlos V, que era un rey civil y concluyó con Carlos II, siendo una dinastía teocrática: la de Borbón, que empezó con Felipe V siendo una dinastía filosófica y progresiva y ha concluido, con los últimos reyes, siendo enemigos de la filosofía, de la libertad y del progreso.

La demencia de las demencias, el error de los errores, Sres. Diputados, es aliar la monarquía con una democracia. ¿Dónde habéis visto esto? ¿En qué parte habéis visto esto? Tres generales han podido hacerlo en Europa: Lafayette, Garibaldi y Espartero. ¿Conocéis algún general más grande que Lafayette, el caballero de la Edad Media que iba á redimir los pueblos á los Estados Unidos, y que venía trayendo la electricidad revolucionaria? ¿Que había abrazado á Luis Felipe el año 30 y le había dicho que aquella era la mejor de las repúblicas?

Y el error era tan grande, porque no estaban los republicanos tan avisados como lo estamos ahora nosotros por la experiencia. El abate Grégoire, que había dicho que la historia de los reyes era el martirologio de los pueblos, estando en su casa de Pasay, y cuando se acercaba á los 100 años, decía llorando: «Dios mío, quién me lo hubiera dicho: una república con rey.»

Efectivamente, al poco tiempo se vió lo que era una república con rey; el derecho personal, la política personal, la negación de todas las asociaciones, del derecho electoral, de toda reunión, la ruina de la libertad, la corrección de la Francia. ¿Y puede hoy haber en esta Cámara quien proponga aquí, quien pueda proponer aquí una dinastía como aquélla? ¿Hay todavía quien piense, quien pueda pensar para rey de España en el Duque de Montpensier? Pues qué, ¿no significa eso un gran retroceso? Señores, el Duque de Montpensier, de quien yo no quiero ocuparme, porque no quiero decir nada de ninguno que esté fuera de mi patria, como de Luis Felipe, como de Guizot, como de todos los hombres del año 30, se puede decir lo mismo: buenos padres, buenos esposos, buenos amigos, hombres incorruptibles en su vida privada, pero hombres corruptores en su vida pública. Pues qué, ¿ellos no sacaron á subasta pública los derechos electorales? Pues qué, ¿pensáis en una dinastía extranjera? ¿La queréis? Pues no la esperéis, porque el pueblo español no se vestirá jamás con los desechos de la Francia.

Señores, el general Lafayette en el año 30, y después de los funerales del general Lamármara, murió diciendo: «quién me lo hubiera dicho». Y Thiers, ese gigante de la tribuna, decía al poco tiempo de establecerse la monarquía de Julio: «podíais habernos dicho que íbais á ser así, que íbais á traer una política personal, porque así lo hubiéramos sabido y hubiéramos aprovechado la lección en los días de Julio». Eso no lo dicen los reyes, dicen todo lo contrario; eso lo aprenden los pueblos y lo preveen los grandes repúblicos.

Señores: ¿y Garibaldi? ¿Vosotros comprendéis que, cualquiera que sea su inteligencia, haya ningún hombre, ningún ciudadano, tan grande como Garibaldi en toda Europa? No hay moral más alta que la de aquel hombre que, habiendo tenido una corona en sus manos, la entregó á un rey y después partió en un bajel á vivir solitario en su pequeña isla. Cuando se ven tantas ambiciones, cuando se ven tantos deseos de gobernar, no puede menos de admirarse la conducta de aquel hombre que está arrinconado en la isla de Caprera, pedestal donde todavía se levanta erguido como si fuera una estatua de los grandes hombres de Plutarco.

Pues bien: ¿qué había hecho Garibaldi por la dinastía de Italia? Había puesto una corona en la cabeza de un rey. ¿Qué hizo la dinastía de Italia por Garibaldi? Le puso una bala en el pie de Aspromonte, y otra bala en el corazón en el terrible día de Mentana.

Señores: Espartero había salvado á la Reina; sus brazos habían sido su cuna. Yo me acuerdo de cuando en la noche de Navidad estaba en el hogar, al calor de la lumbre, acompañado de mis padres, y cuando la lluvia azotaba los cristales,

me contaban aquella guerra gigante y me decían: «bendice, hijo mío, al general Espartero, porque ha venido en la guerra y nos ha dado la paz». Sin embargo, ¿qué hizo con Espartero la reina Doña Isabel II? Señores, no quiero recordarlo, porque está escrito con letras de sangre en la conciencia y en el corazón de todos los españoles. ¿Y creéis vosotros que el rey que venga os va á dar otro pago? ¡Ah!, ¡qué error, qué insensatez! Fernando VII nos debía la guerra de la independencia; Isabel II nos debía la guerra civil; ¿y qué hicieron? Perseguirnos, condenarnos á muerte; levantar el cadalso á nuestros padres, llenar de hiel el pan á nuestras madres. ¿Y creéis que un rey por el cual no hayáis hecho nada será con vosotros más complaciente? Os considerará como lo peor de las razas, como la raza de los esclavos voluntarios. La monarquía no representa otra cosa, no significa otra cosa, no representará cosa, no significará otra cosa, dejándonos de griegos y romanos del 18 Brumario, y del polvo de los Gracos, que citaba el Sr. Mata, la monarquía no representará otra cosa más que la casta que el pueblo español se da á sí mismo de incapaz de gobernarse por medio de sus grandes hombres.

La monarquía no representa otra cosa no significa otra cosa, sino que la nación del Dos de Mayo ha descendido hasta la categoría de Grecia y de Rumania. Pues qué; ¿no puede gobernarnos el general Serrano, ó el general Prim, ó el señor Ríos Rosas, ó el Sr. Rivero? ¿No tenemos aquí hombres de Estado? ¿No sabe obedecer este pueblo? ¿No puede vivir por sí misma esta sociedad? ¿Para qué necesitamos un rey extranjero? Notadlo bien: el rubor se sube á la frente de todos cuando se habla de reyes extranjeros. Notadlo, y no queráis de ninguna suerte oponeros al sentimiento de este pueblo, porque contra el sentimiento de este pueblo no se puede oponer nada. Yo fundaría la república como la he predicado; pero si vosotros, hombres de Estado, al Sr. general Serrano se lo dije un día y lo recordará, y al Sr. general Prim también se lo dije y lo tendrá presente, porque aquí no tenemos secretos de Estado, somos hombres libres y hablamos al aire libre; si vosotros, hombres de Estado, creéis que ahora no se puede fundar la república tal como debe ser, dadnos una república conservadora, en que vosotros dominéis, en que vosotros mandéis. Yo os digo, yo os declaro, que tenemos un grave defecto nosotros para mandar, el defecto de vivir en el seno de las ideas, en el seno de la filosofía, el de estar en las Cátedras, en los Ateneos, en las Academias, y somos un poco utópicos, lo confieso; pero, Señores, nada mas que un poco. Mas aquí la república es una necesidad de momento. Ya que habéis arrojado una dinastía, sed ciudadanos, sed republicanos, y si no, cread un poder, de cualquier manera, que sea fuerte, enérgico, donde los elementos revolucionarios estén concentrados, que pueda impulsar la máquina de esta sociedad y defienda al mismo tiempo todas las libertades contra los abusos de arriba y los de abajo; y creedme, si nos ahuyentáis esa sombra de rey, si nos ahuyentáis esa sombra de restauración monárquica, estaremos satisfechos por el momento, hasta que la situación de Europa cambie, ó que la educación política del pueblo sea mayor, merced á las instituciones liberales, y os prestaremos nuestro apoyo.

Nosotros no queremos el poder, no lo necesitamos; yo, en particular, jamás me he figurado en mis sueños que iba á ocupar el banco ministerial. Yo tengo mi elección hecha. Yo pertenezco á la Agora de Atenas, yo pertenezco al foro Romano. Yo he luchado en Holanda contra Felipe II, he vivido en medio del arte en las ciudades italianas, he razonado con Washington y he asistido en espíritu á la Convención; vosotros seréis cortesanos, pero no me quitaréis jamás mi culto á la república.

El Sr. Presidente del Poder Ejecutivo (Duque de la Torre). Pido la palabra.
El Sr. Presidente: El Sr. Presidente del Poder Ejecutivo tiene la palabra.

7 de Abril de 1869.

El Sr. Presidente del Poder Ejecutivo (Duque de la Torre): Señores, no es mi ánimo contestar al Sr. Castelar: ni la hora, ni mis fuerzas, ni la ocasión serían á propósito; pero esto no obstante voy á deshacer algunos errores que ha cometido Su Señoría.

Empiezo por decirle que me merece gran respeto su talento y su grandilocuencia, y procuraré rectificar los errores en que S. S. ha incurrido, con moderación, pero con dignidad. No es exacto, ni en poco ni en mucho, ni en nada, el Poder Ejecutivo ahora, ni antes el Gobierno provisional, hayan hecho la menor gestión cerca del emperador Napoleón para que nos permita nombrar el rey que creamos conveniente. El Gobierno actual no ha hecho cosa alguna que pueda rebajarnos, ni desconsiderarnos ante el país que quiere representar, que aspira á representar, que cree representar en este puesto dignamente.

Yo siento decir al Sr. Castelar, que tanto aboga, y yo le aplaudo, por la dignidad del hombre, que no ha tenido muy en cuenta esa dignidad al tratar á una persona que ha sido rey y regente de Portugal en los términos que oyó el Congreso; y que no corresponden ciertamente al respeto que todos debemos tener á la dignidad del hombre. Pero dejando esto aparte, porque no fué mi propósito ni mi objeto al levantarme el hacer la defensa de ese personaje, debo decir que el despacho telegráfico recibido de Portugal ha sido expedido, en mi concepto, con alguna precipitación, supuesto que el Gobierno, aunque se había ocupado de la persona de Don Fernando de Portugal como uno de los candidatos posibles para ocupar el trono de España, no le había dado carácter alguno oficial á su pensamiento, y jamás estuvo en sus mientes el imponer persona alguna á la voluntad de la Cámara. Los periódicos, con la libertad de que gozan, han dicho lo que han tenido por conveniente: el rey viudo de Portugal ha creído, sin duda, ó el gobierno portugués se ha preocupado con lo que decían los periódicos, y ha expedido el telegrama en cuestión, y que no tengo dificultad en calificar, por lo menos, de poco conveniente. El Gobierno contestará con dignidad, sin dar al asunto más proporciones que las que puede y debe tener entre dos pueblos vecinos y hermanos.

Dice el Sr. Castelar: «nosotros no establecimos en Septiembre la república porque no pudimos; vosotros no establecisteis la monarquía porque no pudisteis». Esto es inexacto. Nosotros pudimos establecer la monarquía; pero nosotros no debimos, ni pensamos en hacerlo. Veníamos luchando, lo hicimos constantemente, porque el voto público enviara aquí á sus legítimos, sus verdaderos representantes, para que después se respetara y acatara la elección que libre y espontáneamente hicieran, tanto de la forma de gobierno como de la persona que hubiera de ejercer el poder, creyendo firmemente, como seguimos creyendo, que su elección sería la más acertada y conveniente á los intereses del país y al bienestar de España.

Y ahora me permito preguntar: si hubieran triunfado las insurrecciones de Cádiz, Málaga y Jerez, ¿qué hubiera sucedido? Que se hubiera establecido la república. ¿Y qué hubiera sido de la soberanía nacional representada por vosotros, y de los esfuerzos del Gobierno para reuniros y saber vuestra voluntad y respetarla? Hubiera sido un golpe de Estado, hubiera sido un crimen inaudito, hubiera sido un crimen de lesa Nación, un crimen de lesa magestad á la Patria.

Ha hablado el Sr. Castelar de arrepentimientos tardíos. Tengo la seguridad de que no se ha dirigido á los Ministros. Los Ministros, suceda lo que quiera, vengan los males que puedan venir, no se arrepienten de haber tomado parte en la revolución, de haberla llevado á cabo, de haber sufrido pacientemente todas las injurias, todos los denuestos, y todas las iniquidades de que han sido objeto, y perseveran en su propósito y se preparan á todo lo que venga, marchando resignados hasta las últimas consecuencias, haciendo todo género de sacrificios; pero con el corazón tranquilo, con la conciencia satisfecha, con la mano puesta sobre su pecho, hasta que la Nación, representada hoy por las Cortes, decida la forma de gobierno que tenga por conveniente.

Se ha hablado aquí de restauraciones. Yo no creo que dentro de esta Cámara haya un solo individuo que piense en eso. La restauración no la creo posible sino por las exageraciones de los unos, por los errores de otros, por nuestras debilidades, por las profundas divisiones que puedan venir entre los buenos y sinceros liberales; pero si no exageramos, si nos ponemos de acuerdo para resolver el gran problema que tenemos sobre el tapete, salvaremos la Patria, salvaremos la libertad, haciendo imposible todas las restauraciones, ya se intenten en nombre de la monarquía derrocada, ó en el de la tradicional carlista, salvando de los peligros

que les rodean á todos los grandes principios proclamados por la revolución de Septiembre.

MANTEROLA — *12 Abril, 1869.*

Mi amigo el Sr. Ortiz de Zárate ha tenido la dignación de cederme el uso de la palabra: perdónele la Cámara tan grave desacierto, mientras yo, de lo íntimo de mi alma, le ofrezco el homenaje sincero de mi profunda gratitud.

Señores Diputados, se ha dicho que estamos en el caos; yo no lo creo; yo no soy pesimista; estamos próximamente abocados al caos, estamos tal vez cerca del caos y ¡qué se yo! Tal vez sea temible que el proyecto de Constitución que discutimos sea el plan inclinado que nos facilite descenso al caos y que algunos de los discursos que se han pronunciado en esta Cámara combatiendo ese mismo proyecto sea la potente palanca que con horrible pujanza nos precipite en los abismos.

Yo, Sres. Diputados, que vengo á decir la verdad, toda la verdad; yo, que os debo toda la lealtad de mi alma, no puedo menos de afirmar que he oido con el corazón profundamente lastimado, no lastimado tan solo, con el corazón destrozado, con el corazón hecho pedazos y manando sangre, los cargos tremendos que se han dirigido á la Iglesia católica, cargos injustos, cargos gratuitos, cargos infundados. Debo, pues, Señores, ante todo, vindicar á la Iglesia católica, para quien es toda la sangre de mis venas, todos los latidos de mi corazón, toda la energía de mi espíritu, todo mi sér, todo mi yo; y después descendiendo á los Señores de la Comisión trataré de estudiar su obra partiendo de mi criterio católico; y estudiando y estudiando su obra desde mi punto de vista católico, me permitiré decir que ese proyecto no me parece pueda satisfacer las necesidades mas imperiosas, las aspiraciones más legítimas del pueblo español, porque me parece que ese proyecto es mezquino, y vosotros sabéis que es grande y fué siempre grande el pueblo español. Ese proyecto no es bastante católico, y el pueblo español... ¡Oh! el pueblo español es el pueblo más católico del mundo.

Y al dirigirme al elocuentísimo orador Sr. Castelar y á los respetables Señores de la Comisión, yo respetaré siempre mucho sus personas, sólo combatiré sus principios y sus doctrinas, solamente atacaré lo que considere erróneo en esos principios y en esas doctrinas.

Yo, Sres. Diputados, os considero á todos tan católicos como yo, animados de tan buenos sentimientos como yo, con más luces, con más autoridad que yo; pero esto no impide que cada cual concurra con sus muchas ó escasas luces al noble, al patriótico, al elevado objeto de hacer la felicidad de ésta nuestra patria querida.

Mi estimable compañero el Sr. Castelar, no sin duda porque de ello estuviera convencido si no más bien con objeto de que en la discusión saliera mejor comprobada la verdad, ha dicho que la iglesia católica maldijo la ciencia, que la iglesia católica maldijo el liberalismo, que la iglesia católica con su terrible intolerancia era la verdadera causa de nuestra pobreza actual, de nuestra pequeñez é insignificancia ante la Europa y ante el mundo entero. Y, como si estos cargos no fueran bastantes, los resumió, como quien trata de concertar los rayos de luz en un foco, para que de esa manera pudieran herir con más viveza y energía, los presentó, resumidos en la grande, en la noble, en la sagrada figura de San Vicente Ferrer, y arrojó un puñado de lodo sobre la frente del héroe cristiano, tratando de arrancar con mano poco pia, poco española, una de las glorias más ilustres de la católica española, uno de los triunfos más brillantes de la Santa Iglesia de Dios. Pues bien, yo, presentando sencillas reflexiones, porque sé que la Cámara no es una Academia, yo, condensando, como hoy se dice, mis ideas contestaré al ataque diciendo que la iglesia católica favorece, sostiene, vigoriza la razón y las conquistas de la ciencia, y los verdaderos progresos de toda civilización verdadera; yo diré que somos deudores á la iglesia católica de los grandes principios que el Sr. Castelar consideraba vinculados en la revolución francesa.

¡Oh! No, Sr. Castelar, antes que la revolución francesa, antes que la filosofía hubiesen presentado estos principios, había ya dicho la Iglesia: *Libertad, Igualdad, Fraternidad*. Y esto no lo digo yo; esto lo dice un autor nada sospechoso para

algunos de los que me escuchan: esto lo dice Juan Jacobo Rousseau en su *Tercera carta á la Montaña*, cuando asegura,

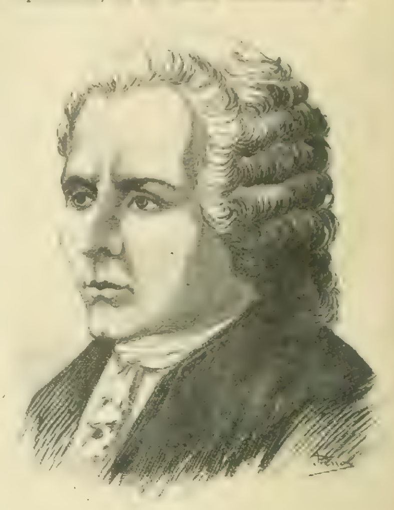
«Yo no sé por qué, decía, yo no sé por qué se han atribuido á la filosofía los principios de esa bella moral de nuestros libros; nó, esa moral dulcísima, esos grandes principios, que antes que filosóficos fueron cristianos, han sido extraídos del Santo Evangelio.»

No se había anunciado al mundo, Sres. Diputados, no se había anunciado la reforma protestante y ya el catolicismo había difundido, había derramado con profusión admirable por toda la redondez de la tierra la libertad y las luces de la civilización cristiana, única civilización posible, única real y positiva.

El Sr. Castelar tiene la honra de ser catedrático en la Universidad central y le será grato, sin duda, el que yo le recuerde que el pensamiento magnífico de la creación de los grandes centros del saber humano, de las Universidades, fué una concepción puramente católica, realizada por los Papas, realizada por el episcopado, realizada por los monjes y los frailes y realizada por el clero católico.

¿Dónde estaba el protestantismo, Señores Diputados, cuando ya en el año 895 se fundaba la Universidad de Oxford? ¿Dónde estaba, cuando se fundaron las Universidades de Cambridge el año 915, la de Padua en 1179, la de Salamanca en 1200, la de Aberdeen en 1213, la de Viena en 1237, la de Montpellier en 1289, la de Coimbra en 1200...?

¿Os fatigo, Sres. Diputados? Es que las grandezas de la iglesia católica abruman bajo su peso á todos los que las consideran; pero escuchadme todavía.



Rousseau.

Después de la de Coimbra vienen la de Perusa, fundada en 1305, la de Heidelberg en 1346, la de Praga en 1348, la de Colonia en 1358, la de Turín en 1405, la de Leipzig en 1408, la de Inglostad en 1410, la de Lovaina en 1425, la de Glascow en 1453, la de Pisa en 1476, la de Copenhague en 1498, la de Alcalá en 1517, y en fin, otras, y otras, y otras, porque podría también recordaros las antiguas Universidades de París, Bolonia y Ferrara. ¡Ah Señores! ¿Qué razón del saber humano no se había cultivado ya, y no se había cultivado con éxito portentoso por el clero católico? Qué, ¿necesitó la iglesia católica la aparición del protestantismo para cultivar las lenguas orientales y dar al mundo esas Biblias políglotas que tal vez ni uno solo de los corifeos de la reforma protestante tuvo ni tiempo, ni paciencia, ni instrucción bastante para leer?

Yo no quisiera, Sres. Diputados, que nos dejáramos sorprender por un argumento antiguo, y ya desde antiguo vigorosamente contestado y pulverizado por los apologistas de la religión católica. Yo no quisiera llegáramos á creer que la fe católica coarta, achica, empequeñece y encoge los fueros de la razón. La iglesia católica, Señores, exige condiciones al que, sin dejar de ser católico, quiere ser filósofo. Es verdad: pero ¿qué condiciones, señores, qué condiciones? La condición de no comenzar por precipitarse en ese caos en que yo considero que no estamos aún; la condición de no negar á Dios; la condición de que la razón humana no se niegue á sí misma, confundiéndose con la materia; la condición de aceptar como cosa bella, la cosa más bella que el hombre puede concebir, la belleza de la moral Evangélica. Y decidme, Señores, el aceptar, el aceptar desde luego como hechos de ciencia, como hechos que no pueden menos de ser aceptados, estos principios fundamentales en que el hombre asienta seguro su planta, ¿no os induce por ventura á creer que la enseñanza infalible de la Iglesia en el orden sobrena

tural es la garantía más segura, el móvil más poderoso que le impulsa, le agita, le mueve, le levanta y le conduce en todas direcciones, buscando y abrazando la verdad?

¡Cómo, Sres. Diputados, hemos podido nosotros olvidar esos grandes genios, esos genios monstruos que honran y honrarán eternamente á la humanidad! ¿Hemos olvidado á Justino, á Orígenes y á Tertuliano? ¿Hemos olvidado á Agustín, á Tomás de Aquino, á Descartes, á Bosuet, á Fénelon, á Malebranche, á Balmes? Decidme, ¿tenemos, por ventura, derecho á ser más exigentes que lo fueron aquellos sabios de primer orden? ¿Necesitamos espacios más anchos en que volar y en que agitarnos que un Leibniz, que, nacido y educado en el protestantismo, buscando la verdad por todas partes, se vió atraido siempre por la fuerza de la verdad, se vió atraido irresistiblemente á la enseñanza de la iglesia católica como á un foco inmenso de luz y de verdad? ¿Por qué se dice, Señores, que la iglesia católica ha maldecido la Ciencia? Por fortuna para nosotros, ¿no está la Ciencia vinculada en determinadas regiones del globo? Y á propósito de la Alemania, la llamada filosofía alemana está ya hoy justamente desacreditada en la Alemania misma y entre los pueblos pensadores de Europa y del mundo entero.

Ya no es posible, Señores, dar vida á un cadáver, ya no es posible resucitar las doctrinas de Hegel, ya no evitaréis que quede desierta la cátedra de la enseñanza Hegeliana. Y no lo digo yo, lo dicen todos los que de cerca, todos los que profundamente, todos los que con insistencia, estudian las doctrinas, los sistemas, los principios de la llamada filosofía alemana: y digo la llamada, porque, Señores, en Alemania se estudia bien y profundamente la verdadera filosofía.

Hay, Señores, que los discípulos de la escuela de Hegel han deducido esa consecuencia bárbara, esa consecuencia horrible de que cada hombre es para sí mismo su propio Dios, ese ateismo grosero; hoy se formula un cargo de acusación á la iglesia católica, porque salvando la verdadera ciencia, salvando la dignidad humana, salvando la pasionalidad humana, salvando sus verdaderos, sus legítimos, sus individuales derechos, ha dado la voz de alarma contra la enseñanza de Hegel.

¿Y el liberalismo? ¿Qué es el liberalismo? Lo ha definido recientemente el señor Figueras: y si el liberalismo es lo que ha dicho S. S., el liberalismo está muy bien condenado.

Dijo el Sr. Figueras, y le ruego que me rectifique en el acto si no acierto á desenvolver bien su pensamiento, que la esencia del liberalismo consiste en reconocer y acatar la soberanía del hombre, la soberanía esencial al hombre, la soberanía innata en el hombre, la soberanía que existe en cada hombre, en todos y en cada uno de los hombres; de donde dijo S. S., resulta la soberanía popular primero, la soberanía del pueblo; después la soberanía de la colectividad.

Yo no sé, Sres. Diputados, cómo el Sr. Figueras, á pesar del gran talento que yo me complazco en reconocerle, podrá salvar la existencia simultánea de tanta y tan multiplicada soberanía, y armonizar su ejercicio. Y digo que no lo sé, porque tengo para mí que esto es completamente imposible; una soberanía restringida, una soberanía legislable, eso no es soberanía; por eso, sin duda, se ha hablado aquí de derechos ilegislables, que francamente, Señores, tampoco he llegado nunca á comprender.

Desde que se establece el principio de que el derecho es esencial al hombre, allí donde multipliquéis la personalidad humana, debéis también multiplicar estos derechos; y como el ejercicio del derecho en un individuo supone en los demas individuos el deber de respetar el derecho de aquél, resulta que el derecho de cada uno está necesaria y esencialmente restringido por el derecho de todos los demás.

Y decidme y yo os agradezco sinceramente desde luego el testimonio de vuestro asentimiento; ¿quién es el regulador, quién es, y permitidme la frase, el armonizador de los derechos de los diferentes individuos? ¿Quién es el que marca la esfera dentro de la que puede y debe ejercitarse el derecho de cada uno para no vulnerar el derecho de los demás? ¿Quién es el que ha de marcar cuándo el uso de un derecho es legítimo, y, por consiguiente, cuándo es ilegítimo su ejercicio? ¿No es la Ley, Señores? Pues si es la Ley la que marca, la que define, la que decide, la que pronuncia la última palabra en el mutuo conflicto que necesaria-

mente debe surgir entre los hombres con motivo del ejercicio de sus derechos individuales, ¿quién sino la Ley es la Ley, es la que puede y debe intervenir en la resolución de estas gravísimas é importantísimas cuestiones? ¿Cómo queréis arrancar, cómo queréis desviar, cómo queréis alejar del dominio y de la influencia de la Ley esos que llamáis derechos ilegislables? Yo, desde luego comprendí, Señores, que ésta era cuestión de términos y nada más que de términos, y que la cuestión existe, y sólo puede existir por no haberse definido bien los términos. ¿Cómo es posible, me decía yo, que talentos tan claros é inteligencias tan privilegiadas quieran conceder á cada hombre una soberanía absoluta, una soberanía ilimitada, una soberanía ilegislable? ¿Cómo quieren conceder al hombre derechos contra Dios, olvidando que Dios es el origen fundamental de todos los derechos del hombre, porque Dios es el autor del hombre? ¡Oh! En este sentido es incuestionable que si por liberalismo había de entenderse la emancipación completa del hombre de su Dios; si por liberalismo había de entenderse la exageración de sus derechos individuales, la exageración de la libertad humana hasta el punto de establecer un antagonismo entre Dios y el hombre, si el liberalismo había de significar el acto de escalar el hombre los cielos y destronar á Dios, entonces el autor del liberalismo es el mismo Satanás. *In cœlum ascendam et super astra Dei solium meum exaltabo.*

Pero vosotros, me complazco en reconocerlo, vosotros no podéis nunca admitir ni patrocinar ideas tan absurdas, sistemas tan contrarios á la razón.

La iglesia católica, Sres. Diputados, no ha maldecido la revolución francesa por la proclamación de los principios de libertad, igualdad y fraternidad. ¡Ah! ¿Cómo había de condenarla por esto? Más adelante diré, Sr. Castelar, cuando tenga el gusto de dirigirme á los Señores de la Comisión, por qué y en qué sentido condenó realmente la Iglesia la revolución francesa, y la iglesia católica quedará completamente vindicada. No es cierto tampoco que extendiendo la iglesia católica este anatema á los pueblos católicos haya condenado la Constitución belga y la Constitución inglesa, no, Sr. Castelar, y de esto espero yo ocuparme más adelante en otros discursos, cuando compare Constituciones con Constituciones y presente aquí lo que el pueblo español tiene derecho á exigir de nosotros.

Pero al menos es incuestionable, decía el Sr. Castelar, que la intolerancia, esa suprema intolerancia, esa intolerancia tan bárbaramente personificada en San Vicente Ferrer hizo convertir la Cátedra del Espíritu Santo en tribuna parricida, en tribuna fratricida, en tribuna matadora de toda la dignidad humana, y añadía: «no nos neguéis que Vicente Ferrer ha dejado en la historia una página negra que la Iglesia debía apresurarse á rasgar, puesto que á consecuencia de sus predicaciones fueron asesinados 3,000 judíos, como si los judíos no fueran hombres, como si los cristianos no estuviéramos en el deber sagrado de amar á todos los hombres sin distinción de religión y de culto». ¡Vicente Ferrer, inspirando desde el púlpito la matanza de 3,000 judíos!


San Vicente Ferrer.

Esto decía el Sr. Castelar, y si no eran éstas sus palabras, creo que al menos era éste su pensamiento, pensamiento que expresaba en éstas ó parecidas palabras. Esto sucedía, según el Sr. Castelar, con motivo del sermón que San Vicente predicó en el arrabal de Santiago, de la imperial ciudad de Toledo.

La predicación de San Vicente ha sido perfectamente discutida, después de un maduro y riguroso examen á que la sujetó, no la curia romana, no algún tribunal de la Fe, tampoco hablo del examen á que lo ha sujetado la buena literatura española. ¿Cómo el Sr. Castelar (y

permítame, ó más bien, perdóneme le ofenda con esta pregunta ¿conoce S. S. la obra que con el título de *Literatura general española* ha escrito el Sr. Amador de los Ríos? Sin duda, S. S. tiene conocimiento de ello y sabe que el Sr. Amador de los Ríos ha examinado muy detenidamente la predicación de San. Vicente Ferrer, que ha extractado en su obra trozos de sus discursos sagrados, y ocupándose de la matanza de los infelices judíos, que reprueba él, como reprueba el Sr. Castelar, como repruebo yo y como reprueba todo hombre, y, más que todo hombre, como reprueba la iglesia católica, después de reprobar esto reconoce y confiesa, y prueba y demuestra, que esa matanza no fué indirecta ni indirectamente producida por el sermón de San Vicente Ferrer. Yo diré á S. S. las causas que directa y poderosamente influyeron en la matanza de los judíos.

Los judíos, Sres. Diputados, tenían y continúan teniendo su jurisdicción, su legislación particular; y estas leyes, que ellos observaban con sobrado fanatismo, fueron causa bastante para excitar y sublevar los sentimientos del pueblo español, que se levantó contra ellos y causó en ellos crímenes nefandos, sí, crímenes nefandos que yo detesto y abomino, pero crímenes que tenían una explicación en la conducta de los judíos y en el carácter de los españoles cristianos.

Señores Diputados, es necesario examinar las cuestiones con criterio imparcial y severo. *El Talmud babilonius pudiolimitano*, legislación vigente entre los judíos, previene y manda lo siguiente: «Establecemos y ordenamos, dice *El Talmud*, que todo judío blasfeme tres veces al día de todo cristiano y ruegue á Dios que los confunda y los extermine con sus reyes y príncipes, y ordenamos expresamente á los sacerdotes que así lo hagan tres veces al día en las sinagogas rogando en odio de Jesús Nazareno.

(*Talmud,* Ordenanza, I, Trat. I, Tit. IV.)»

«Dios previno á los judíos que de cualquier modo, ya por medio del dolo, de la fuerza, de la usura ó del hurto se apoderen de los bienes de los cristianos — (Ord. IV, Trat. VIII.)»

«Dios previene á los judíos no hagan bien ni mal á los gentiles, pero sí que procuren quitar la vida á los cristianos con todo estudio y astucia. — (Ord. IV, Trat. VIII.)»

«Se previene á los judíos que traten á los cristianos como á bestias. — (Ord. IV. Trat. VIII.)»

«Si un judío encontrase á un cristiano al lado de un precipicio, debe inmediatamente arrojarlo en él.

» El imperio de los cristianos es más execrable que el de las demás gentes y culpa es más leve servir á un príncipe gentil que á uno cristiano. — (Ord. II, Trat. I, Dist. V.)»

«Los templos de los cristianos son casas de perdición y lugares de idolatría que los judíos están obligados á destruir. — (Ord. I, Trat. I, Dist. II.)»

«Los evangelios de los cristianos, que deben llamarse iniquidad revelada y pecado manifiesto, deben ser quemados por los judíos, aunque en ellos se contenga el nombre santo de Dios. — (Ord. del *Talmud.*)»

Nada más, Señores, porque me parece ser muy bastante para formarse alguna idea del derecho judaico, aplicado como realmente se aplicaba al terreno de los hechos.

Hace pocos días, Sres. Diputados, se trataba, sino de justificar, de aminorar al menos una sublevación en España, porque por algunos llegó á creerse que un soldado llevaba en la punta de la bayoneta un niño de tres años. ¡Qué horror!, decíais todos vosotros: ¡qué horror!, me decía yo á mi mismo. Pues bien, Sres. Diputados, negadme uno solo de los hechos que os voy ahora á citar: Andrés Payo, que no había cumplido aún tres años, fué bárbaramente acuchillado por los judíos en 1167; fijáos bien en la fecha: en 1468 los judíos martirizaron á otro niño, con lo cual se promovió también un tumulto popular; asimismo el niño célebre, llamado de la Guardia, en la provincia de Toledo, era horriblemente asesinado por los judíos. Os he dicho que miráráis bien las fechas y he querido llamar sobre ella vuestra atención porque se comprende perfectamente que tan bárbaros y horribles hechos hicieran hervir en las venas la sangre siempre ardorosa del pueblo español y le arrastraran á la perpetración de actos que yo enérgicamente con-

deno, como he dicho antes, pero que tienen alguna explicación si se atiende á la conducta de los judíos y á las ofensas é injurias que de su parte recibieron los cristianos. De aquí, sin duda, Sres. Diputados (no me atrevo á asegurarlo, pero si he pensado en ello alguna vez), de aquí sin duda previene que nuestros abuelos en sus leyendas atribuyeran á los judíos cuantas iniquidades se cometían en la persona de los niños.

Pero al cabo, dice el Sr. Castelar, fué un daño inmenso para nuestro comercio é irreparable para nuestra industria la expulsión de los judíos y de los moros. Yo, Sres. Diputados, no defiendo ni acuso el decreto de expulsión de los moros y los judíos; pero sí me asombra se dé tanta importancia á la intolerancia religiosa en sus relaciones con nuestra riqueza pública, con el desarrollo de nuestro comercio y el aumento de nuestra industria: yo creo que estáis equivocados.

Extraña cosa es, Sres. Diputados, que los judíos, tan sabios en aquellos tiempos, hoy llamen tan poco la atención del mundo civilizado, porque yo, al oir al Sr. Castelar me preguntaba: ¿dónde está hoy la arquitectura de los judíos, dónde las ciencias y las escuelas de los judíos? Aparte, Señores, de algunos conocimientos químicos que han aprendido de los árabes, fuera de algunos dijes de esa menuda industria de las babuchas, yo no sé qué saben los judíos, ¡y son éstos, Sres. Diputados, son éstos los descendientes y sucesores de los que levantaron el magnífico templo de Jerusalén! Para concluir con la parte relativa á los judíos, yo me atrevería á proponer al Sr. Castelar que me diera cumplidas dos condiciones, y desde luego tenía en mí un partidario acérrimo, hasta fanático, en favor de los judíos. Los judíos tienen mucho dinero, y el Sr. Castelar tiene mucho talento; los judíos tienen mucha riqueza, y el Sr. Castelar posee grandes conocimientos políticos aplicados á la forma de gobierno de los Estados: haga, pues, S. S. que los judíos empleen una parte insignificante de su riqueza en levantar de nuevo el templo de Jerusalen, vaya S. S. á inspirarles el pensamiento republicano, consiga que los judíos lleguen de nuevo á constituir un pueblo con su cetro, con su bandera ó con su presidente, porque me basta con que lleguen á ser una república, y ya desde ese momento se ha matado la iglesia católica, porque se ha matado la palabra de Dios. La iglesia católica no se mata en el Congreso español; se la podría matar de otra manera... Pero no; pero no, no se la podrá matar, porque Dios lo ha dicho, y aun cuando cielos y tierra pasaran las palabras de Dios, creedlo, y sino lo creéis, no importa, la palabra de Dios no faltará.

Para coronar, en fin, Sres. Diputados, la parte del debate relativa á los judíos, que por mi parte está concluída ya, óigame S. S. una sentencia terrible, una sentencia, una sentencia intolerantísima, y cuya intolerancia no es de fácil explicación, procediendo como procede de los labios de Fr. Martín Lutero, del gran patriarca de la reforma protestante, del que se supone haber traído al mundo esta grande, esta cristiana tolerancia.

El pobre Lutero, que no me atrevo á llamarle el buen Lutero, escribía que era necesario destruir las sinagogas y las casas de los judíos, quitarles sus libros de oraciones, su *Talmud* y hasta el antiguo Testamento; privarles y prohibirles rigurosamente la enseñanza y obligarles á trabajos forzados. Nunca tal dijo la iglesia católica, nunca. El Sr. Castelar sabe perfectamente bien que los judíos nunca han sido molestados por la iglesia católica; nunca.

He dicho, Señores, que los judíos nunca han sido molestados por la iglesia católica: me batiré con vosotros, opondré razones á razones y argumentos á argumentos: esto es lo procedente.

La iglesia católica, y lo digo por tercera vez contando con la benevolencia de la Cámara, nunca, pero nunca ha molestado á los judíos; y respecto á los judaizantes, que éstos al cabo eran súbditos de la Iglesia y sujetos á su autoridad, cuando se veían perseguidos, nó por la iglesia católica, sino por poderes civiles, que se decía y eran efectivamente cristianos, ¿sabéis á dónde iban, á dónde se refugiaban, á dónde volaban? A Roma, porque en Roma era seguro el perdón, era segura la clemencia.

Señores, se habla tanto de tolerancia ó intolerancia y se abusa tanto de estas palabras, y se han falseado tanto las ideas que con estas palabras se expresan, que no nos entendemos ni es posible que nos lleguemos á entender.

Yo comprendo, Sres. Diputados, la tolerancia de la iglesia católica: lo que no

comprendo es la intolerancia del protestantismo. Y podríamos presentar un estado comparativo de las víctimas producidas por la llamada intolerancia católica y las infinitas que ha causado la realmente injustificada intolerancia protestante. Digo esto, Señores, porque el catolicismo es la autoridad y el protestantismo el libre examen; que la autoridad sea intolerante, está en la esencia misma de las cosas, porque la autoridad no puede tolerar el desorden, el desenfreno y la licencia.

Y, Sres. Diputados, esa misma Constitución que se proyecta, ese proyecto de Constitución que se discute, si llega a ser Constitución española, será Constitución intolerante, porque no hay ley que no lo sea, porque no hay autoridad que no lo sea, porque no hay tribunal que no lo sea, porque está en la esencia misma de las cosas. Pero que sea intolerante el protestantismo es una contradicción ridícula, es una contradicción absurda, es una contradicción monstruosa. ¡Cómo, Señores, intolerante y libre examen!

Yo creo, sin embargo, que el Sr. Castelar, que ha visto ya reflejadas sus palabras en el *Diario de Sesiones*, se ha arrepentido ya. Cómo dudarlo: *Prudente est mutare consilium*. Digo que ha debido arrepentirse y no es tal vez culpa suya, porque en el calor de la improvisación y en medio del curso de la palabra pudo proferir ciertas expresiones que no se avienen demasiado bien con la ortodoxia que yo en S. S. supongo.



Martín Lutero.

El Sr. Castelar nos dijo haber estado en Roma, y yo francamente, Señores, creo que el Sr. Castelar nunca ha estado en Roma. (*El Sr. Castelar:* Sí, el año pasado por ahora). Digo, Sr. Castelar y le digo con profundo respeto, y hasta con cariñosa expresión...

El Sr. presidente: Sr. Diputado, ruego á V. S. que se dirija á la Cámara.

Digo pues, á la Cámara que no creo yo que el Sr. Castelar haya estado nunca en Roma.

El Sr. Castelar fué á Roma: el Sr. Castelar debió dormir en Roma, porque se duerme en todas partes y es necesario dormir; y el Sr. Castelar ha vuelto de Roma á España sin haber estado en Roma.

La inteligencia fecunda del Sr. Castelar, la imaginación brillante del Sr. Castelar, el corazón generoso del Sr. Castelar, nunca han estado en Roma, y al decirlo honro yo cual se merece al Sr. Castelar.

Estuvo en Roma. ¿Y qué vió en la ciudad de los milagros? Un convento de frailes y un cuerpo de guardia. ¡Y diréis que el señor Castelar ha estado en Roma!

El Sr. Castelar estuvo en Roma. ¿Cuáles fueron las ideas que cruzaron por la frente del Sr. Castelar, cuáles los sentimientos que embargaron el corazón sublime y generoso del Sr. Castelar? No vió, Señores, más que los dioses caídos y las ideas muertas. ¡Cuánto lo siento por el Sr. Castelar! El Sr. Castelar no vió la *propaganda fide;* el Sr. Castelar no vió el Colegio Romano; el Sr. Castelar no vió la *Sapientia* de Roma; el Sr. Castelar no vió, no sintió, no palpó ese movimiento literario de Roma, admiración de los sabios del mundo; el Sr. Castelar no vió ni siquiera al padre Sequi, que sólo él merece que se haga un viaje á la capital del mundo católico.

En fin, Sres. Diputados, el estimable compañero con cuyas apreciaciones tengo la desgracia de no estar conforme, hablaba de la iglesia católica en sus relaciones con el Estado español, en sus relaciones con España y decía que la Iglesia había penetrado en el palacio real embrujando á la reina, hechizado al rey, y algo más que esto todavía. Yo sé que el Sr. Castelar es caballero y no

puede entrar nunca en su ánimo ofender á una Señora, mucho menos ofender á la majestad de la desgracia. Y como si el señor Castelar hubiese querido pagar tributo, porque al cabo es buen español, á una excentricidad española, porque todos los pueblos tienen la suya, como si hubiese querido copiar esa excentricidad española de enjugar las lágrimas y borrar las fuertes emociones que produce la vista de una tragedia con un grotesco sainete, nos presentó por final de escena al héroe Garibaldi, y le llamó el hombre más grande de Europa, el hombre más grande del mundo, diciendo que su moral era la más santa concebible del orbe. Yo no voy á juzgar á Garibaldi, pero recuerdo que M. Rouhes ante el Senado francés ha llamado *héroe efímero* al solitario de Caprera.

Y digo que no voy á juzgarlo, porque Pío IX, ese hombre admirabilísimo, el ángel del siglo XIX, (y reciba Pío IX esta voz de entusiasmo, de amor, de cariño y de gratitud inmensa que exhalo desde la representación nacional española), porque Pío IX, decía, y Garibaldi tienen su lugar en la historia y están juzgados ya.

Nada diré, por último, de los 20,000 discursos, y como de discursos sagrados se trata, diré de los 20,000 sermones que S. S. supone se habrán predicado en España durante la última Semana Santa, diciendo que están condenados á los infiernos todos los Diputados constituyentes. Se conoce que el Sr. Castelar estaba de muy buen humor en ese momento y quiso entretener agradablemente la atención de la Cámara, como cuando alguna vez creyó ó pensó que quizá los palacios de los obispos en España eran clubs carlistas en que se reunían, preparaban y organizaban qué sé yo cuantos ejércitos. Al despedirme, pues, del Sr. Castelar, me ha de permitir el Sr. Presidente del Congreso que le dirija mi respetuoso y cariñoso saludo; y vuelvo á lo que debió ser y hubiera sido, sin esta necesidad imperiosa para mi alma, el objeto preferente de este discurso.

Yo creo, Sres. Diputados, que el proyecto de Constitución que se discute no es bastante católico, previa siempre la salvedad hecha al principio de mi discurso de que los Señores todos de la Comisión son tan católicos como yo (no pueden serlo más, porque más que yo no lo es el Papa). Mas las obras de los hombres no son nunca perfectas, y por eso creo que el proyecto que discutimos no llega á lo que en mi concepto exige la Constitución de España desde el punto de vista religioso.

Y como, por otra parte, he de abandonar ya la cuestión puramente política, porque yo no soy esclavo de la monarquía, ni partidario fanático de la república, porque las cuestiones de forma de gobierno son para mí muy secundarias cuando se trata del catolicismo, digo, pues, que bajo el punto de vista católico no me satisface el proyecto de Constitución.

En el preámbulo del proyecto de Constitución dicen sus respetables é ilustrados redactores: «Y esta elaboración, este solemne trabajo ha sido hecho en breves días, sin esfuerzo, sin retrasos, con energía, y, nos atrevemos á decirlo, con abnegación, con patriotismo. Sólo la cuestión religiosa, la más grave, la más alta, la más trascendental de cuantas cuestiones pueden presentarse á la nación española, la que en sí misma envuelve y anima todas las demás, ha tenido el legítimo y natural privilegio de resumir en los últimos momentos y en proporciones gigantescas las dificultades todas que rodean á esta situación, á esta Asamblea, á esta revolución. Todos los individuos de la Comisión han discutido largo tiempo, todos han dudado, como los partidos, y el país ha dudado y vacilado también.»

Os equivocáis, Señores de la Comisión, tenéis un gran talento, un gran deseo de buen asiento, pero en esto os habéis equivocado todos. El país no ha dudado; no es el país el que ha vacilado en la cuestión religiosa. Habéis dudado y habéis vacilado vosotros, porque á pesar de vuestra fervorosa fe católica habéis creído tal vez que á ésta no se oponía la tolerancia de cultos en España; pero yo no convengo con vosotros, y diré en qué fundo mi disidencia de vuestro, por otra parte, respetable dictamen. En el título II, «De los poderes públicos», art. 37, se dice: «Todos los poderes emanan de la Nación.» Esto, Señores, no es exacto. Sé lo que habéis querido significar al redactar esta frase; pero habéis tenido la desgracia de no hallar la fórmula exacta, la fórmula concisa con que expresar vuestro pensamiento.

«Todos los poderes emanan de la Nación.» No, Señores, esto puede decirse en Inglaterra, allí donde el jefe supremo del Estado es á su vez jefe de la Iglesia. Yo bien sé que vosotros, profundos canonistas, no habéis querido hablar aquí más que de la potestad civil y política, lo comprendo perfectamente; pero hago, sin embargo, esta indicación para que la consignéis expresamente.

Por lo demás, yo ya sé que no es una herejía; grandes y profundos pensadores, honra del catolicismo, sostienen que el poder originariamente procede de Dios y sólo de Dios; sé que es un dogma católico, un dogma de buena razón, un dogma de sentido común. Este poder, sin embargo, se transmite al poder supremo del Estado, sean cualesquiera las formas de gobierno, mediante el pueblo. Digo que esto puede muy bien sostenerse dentro de la ortodoxia católica. He querido, sin embargo, llamar la atención sobre este punto, la atención de los Señores de la Comisión, quienes en su gran talento, y sobre todo en su gran patriotismo, sabrán apreciar lo que valen mis ligeras indicaciones.

Es tanto más conveniente, en mi concepto, que ese artículo se redacte con toda claridad, con la mayor exactitud y precisión posibles, cuanto que (y es necesario que entendáis bien lo que digo), cuanto que explicada la soberanía nacional en el sentido anticatólico de la emancipación completa de Dios (como si Dios no tuviese que intervenir en el hombre individuo y en el hombre miembro del ente moral de la colectividad de la sociedad humana); entendida, repito, la soberanía nacional en ese sentido, falseáis por su base todos los derechos individuales que tanto interés tenéis en proclamar.

Me parece, Señores, demasiado largo y originado á anfibologías é interpretaciones torcidas la redacción del artículo 16 en el número segundo, donde, hablándose de los derechos civiles de que gozará el ciudadano español, se dice que «ninguno podrá ser privado del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, de palabra y por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante».

Yo, Señores Diputados, soy apasionado partidario de la libertad, y no lo digo por jugar con la palabra, soy partidario de todas las libertades, de todas, absolutamente de todas; pero, ¿qué queréis que os diga? No puedo resignarme á admitir una sola libertad absoluta. Libertades, absolutamente todas. Ninguna libertad absoluta.

Yo, discípulo poco aprovechado en la escuela católica, no he recibido todavía la primera lección en la escuela política; por eso me habéis de permitir que continúe tratando la cuestión únicamente bajo el punto de vista católico. Quiero deshacer algunas equivocaciones. La libertad absoluta del pensamiento es absurda, y la libertad absoluta de trasmitir este mismo pensamiento tan en absoluto, ha de ser igualmente absurda. Aunque os parezcan paradojas estas doctrinas, aguardad, no obstante, la indicación que debo hacer de consideraciones sobre que creo yo sólidamente fundadas las doctrinas que establezca.

El entendimiento no tiene libertad absoluta en el orden lógico, porque el entendimiento, por la necesidad de su sér, por su íntima naturaleza, se ve insensiblemente obligado á aceptar cuanto esta verdad con toda evidencia le presenta. El entendimiento no puede nunca aceptar el error que se le proponga como tal error, así como no puede rechazar la verdad que se le proponga como tal verdad, porque el objeto del entendimiento es la verdad y el entendimiento no puede ejercitarse fuera de su objeto; por consiguiente, nunca puede moverse, nunca puede desarrollar en lo más mínimo su actividad sino dentro de la esfera de la verdad real ó de la verdad aparente.

Pero dejándonos ya de abstracciones, que recuerdo no son muy del agrado del Sr. Mata, hablemos de la libertad del entendimiento, no en el orden lógico, sino en el orden moral, y yo os pregunto: si Dios tiene derecho á exigir servicios del hombre, de la parte física y moral del hombre; si Dios puede imponer sus preceptos á la voluntad del hombre, ¿por qué no ha de poder imponerlos al entendimiento del hombre? ¿O es que vosotros admitís siempre en absoluto, sin excepción de ningún género el absurdo insostenible de que todos los errores del entendimiento son inocentes? ¿O es que vosotros habéis olvidado la noción moral de que hay ignorancia invencible, que es cuna de pecado, é ignorancia vencible que no libra al hombre de la responsabilidad moral? Yo ya sé, Sres. Diputados, que de

todos los principios se puede abusar y se abusa en efecto: yo ya sé que no es en este momento en donde lograremos la perfección absoluta, yo ya lo sé, y por eso nos reunimos aquí á elegir lo menos defectuoso, lo que menos inconvenientes ofrezca en la practica

Pues bien, Sres. Diputados, yo, que me declaro partidario de todas las buenas libertades, quiero libertad de imprenta, pero no puedo querer la libertad absoluta é ilimitada de la imprenta Yo, Señores, y en esta parte creo que siento bien, y siento como vosotros, yo, poder ó autoridad ó magistrado, ¡oh!, querría mil veces más evitar el triste caso, el deber terrible de castigar, siquiera fuese mínimamente, al culpable y querría antes de castigar el delito, evitarlo para evitarme el disgusto de tenerlo que castigar. Yo así veo las cosas; no puedo verlas de otra manera.

Es también uno de los principios de determinadas escuelas políticas que los abusos de la imprenta deben corregirse exclusivamente por la imprenta misma. Tampoco he podido comprender la legitimidad de esta filosofía política. Esto podrá ser y podrá dejar de ser, y esto será muy raras veces con la perfección que debiera. Yo entiendo, Señores, que esto es acudir al uso constante y sistemático de remedios heroicos para combatir toda clase de enfermedades, y que el proceder de esta manera no es terapéutico, es frenesí.

Aun concedo, yo me he propuesto, siguiendo el consejo del Sr. Moret, combatir el proyecto de Constitución, no según la letra que mata, según el espíritu que vivifica, no puedo, sin embargo, prescindir de vuestra atención, sobre los artículos 20 y 21, aun cuando hayan de ser objeto de un amplísimo debate en su día.

Decís, Señores, en el art. 20 que la Nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la religión católica. Esto no está bien en los Señores de la Comisión, porque esto es muy frío y los Señores de la Comisión tienen un corazón ardoroso. Esto no está bien, Sres. Diputados; esto no se hizo para una nación eminente y exclusivamente católica, según en respetables y oficiales documentos se ha reconocido. La religión católica ha continuado siendo la religión del Estado en España. ¿Qué razón, qué motivo, que yo no alcanzo, hay para que la nación española se declare de esta manera atea y diga: «yo, Estado, oficialmente no tengo religión?» «¡Pero si del artículo resulta lo contrario!», me dirán los Señores individuos de la Comisión.

Al decir que la Nación se obliga á mantener el culto de los ministros de la religión católica y no de ministros de otra religión, claro es que implícitamente se declara la religión católica religión del Estado. ¿Y tan deprisa estaban los Señores de la Comisión, dos, tres, cuatro palabras no más, para decir expresamente lo que implícitamente significaba? No es que yo reconozca que de estas palabras se infiera, que en estas palabras se contenga implícitamente la religión católica como la religión del Estado. No, Señores; según la redacción de este artículo, el Estado en España no tiene religión, no cree en Dios.

El Sr. Ríos Rosas, dignísimo individuo de la Comisión del proyecto de Constitución, me ayudó anticipadamente á probar la exactitud de mis observaciones. El Sr. Ríos Rosas, con esa frase magnífica, bella y arrobadora, dijo en su discurso del viernes último: «hemos arrebatado al clero sus bienes, absolutamente todos sus bienes, le hemos arrebatado su propiedad, su propiedad que es sagrada, su propiedad que es tan sagrada como la que posee el Sr. Castelar, porque yo no hago ni quiero hacer esa distinción doctrinaria que veo hacerse en sus bancos entre la propiedad individual y la propiedad colectiva; para mí toda propiedad es verdadera, para mí toda propiedad es sagrada: y si el clero tenía una propiedad y se la hemos arrebatado, ¿no tenemos el deber de indemnizarle de ella? ¿no tenemos el deber perfecto, no tenemos el deber civil, no tenemos el deber de conciencia, no tenemos el deber de honor, no tenemos el deber de pundonor, no tenemos el deber de vergüenza de indemnizarle por aquella propiedad?»

Perfectamente, Señores, perfectamente; no puede decirse mejor, yo tal vez no me hubiera atrevido á decirlo con toda esa energía.

Resulta, Sres. Diputados, que el Estado en España tiene una carga de justicia que cumplir: que el Estado es el deudor, y el acreedor el clero. Entiéndanlo así los que, al proclamar la separación completa entre la Iglesia y el Estado, quieren comenzar por retirar al clero las asignaciones que hoy recibe del erario público.

Señores Diputados, aun cuando el Estado en España fuese ateo, nunca debiera ser tramposo. El gobierno español pagará (¿pues no ha de pagar si lo debe?), pagará al clero lo que es pequeña, insignificante indemnización de lo que se arrebató al clero. La redacción, pues, del art. 20 es inadmisible. *La nación se obliga, no, Señores; la nación no se obliga, la nación está obligada*: eso es lo que debe consignarse: no es que se obligue ahora, está obligada desde el momento mismo en que se apoderó de los bienes del clero, obligación solemnemente sancionada más tarde



en el último Concordato, cuando el Estado se obligó á dar descientos millones al clero en compensación de millares de millones que se le habían ya quitado.

Ahora, pues, Sres. Diputados, y aqui reclamo y pido y suplico toda vuestra atención, decidme: supongamos que no hubiera sido católico el clero á que se privó de sus bienes; supongamos que esto se hubiera hecho en España con los ministros de las sectas protestantes. Decidme: Gobierno, el Estado: ¿No hubiera quedado obligado á indemnizar á los ministros del culto protestante, puesto que á ellos y nó á los otros les privó de sus bienes? Y decidme: si entonces se dijera en la Constitución de la nación española: la Nación se obliga á mantener el culto

y los ministros de tal ó cual religión, á la que quitamos todos sus bienes, ¿se inferiría por eso que aquella religión, nó la católica, era la religión del Estado?

Pero menos, Sres. Diputados, mucho menos satisface la redaccion del artículo 21. «El ejercicio público ó privado de cualquiera otro culto queda garantido á todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.»

Y continúa: «Si algunos españoles... que comentándolo graciosamente el Sr. Figueras decía, como si quisiera decir, si algún perdido en España..., Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable á los mismos todo lo que dispone el párrafo anterior.»

Discurramos con calma, con mucha frialdad, Sres. Diputados, pero discutamos sin prevención de ningún género.

España (y este es un hecho y los hechos se aceptan tal cual son, no tal como nosotros quisiéramos que fuesen), la España ha sido católica; aquí en España no se profesaba públicamente ningún culto que no fuera el culto de la iglesia católica; el Estado reconocía la religión católica como religión propia, exclusivamente suya. Pero si este proyecto llega á ser Constitución definitiva de España, se presenta esta Cámara, se presenta el Gobierno diciendo á los españoles: «Españoles, sabedlo, nosotros hasta aquí creímos que la religión católica era la única religión verdadera, y en este concepto tratamos de basar sobre ella el orden moral y social en España; pero desde hoy ya, prescindiendo de nuestras creencias particulares, de las que podamos tener como individuos, desde hoy abrimos las puertas de España á todos los demás cultos, á todas las demás religiones; podrán venir todos los demás cultos y todas las religiones, y podrán venir con sus sacrificios, aun cuando estos sacrificios sean de sangre humana. *(Rumores.)* De intento, Señores Diputados, he empleado primero lo más fuerte, así es que vosotros no podéis menos de rechazarlo con indignación; pero lo rechazáis sin derecho, lo rechazáis contra todo derecho, y quiero que me oigáis con atención, Sres. Diputados. Vosotros no decís que admitiéreis aquí indistintamente todos los cultos, y habéis tratado de restringir, de limitar, de legislar ese derecho, llamado ilegislable, cuando habéis añadido: «sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho».

Y bien, Sres. Diputados, viene aquí el mahometano y toma muchas mujeres á la vez y abandona á su esposa y á sus hijos del anterior matrimonio. No es esto solo: uno de los españoles abandona su legítima mujer, su mujer considerada hasta ahora legítima, y se casa con otra: «debería de mandársele á los tribunales» diréis; pero ¿dónde están los tribunales si el nuevo creyente, en virtud de su nueva fe, ha roto ya el vínculo matrimonial? Se dirá que es indisoluble; ¡indisoluble! ¿Para quién? Para vosotros, os dirán entonces, para vosotros los neos, sí, pero para nosotros, los libres, de ninguna manera. Y si se levantan nuevos templos á mentidas deidades y nuevas pagodas á los dioses, ¿en virtud de qué derecho podréis vosotros oponeros á que tanta aberración se lleve á cabo en España? ¿No habéis dicho que es inviolable el santuario de la conciencia? ¿No habéis dicho que nadie puede imponer su idea á otra idea, sus sentimientos á otros sentimientos, su fe á otra fe, su creencia á otra creencia? En virtud de estos principios, ¿no se ha llamado admisible la teoría del ateísmo? Pero, Señores, se dice que el orden moral, que el orden social, que la civilización, que la moral universal (la moral universal ¡oh! yo quisiera que me la definiérais), que la moral universal lo estorba, lo impide y lo veda. ¿Quién es el juez que aplique en casos particulares las leyes de esa moral universal? Sres. Diputados, el día en que yo apostatara del catolicismo, tuviera la desgracia de... ¡Oh! ese día, creedlo, llegaría á decir y diría, con la sangre fría del impío: ¡Dios es el mal! Pero después de esta horrible blasfemia, después que hubiera escandalizado al mundo religioso con ese grito satánico, quedaba autorizado para conmover en sus cimientos el orden social, diciendo: ¡la propiedad es un robo! Señores, no impunemente se ataca á Dios. ¿Qué principios, pues, son los vuestros, que á cada paso los habéis de contradecir, qué doctrinas las vuestras que á cada momento las habéis de recoger? Cuando yo decía hace poco que no comprendía la intolerancia del protestantismo, el Sr. Castelar tenía la dignación de concederme muestras de asentimiento.

Pues bien, Señores, cuando venga aquí un pobre pagano, un desgraciado mor-

món, porque yo no sé si el mormón cree ó no de buena fe en sus doctrinas, pero sé que tiene su conciencia, que tiene su dignidad humana, que tiene derechos individuales, aplicando vuestras doctrinas, ¿no podrá decirse, yo creo en el catolicismo, el mormón cree en su doctrina, quién sabe si él acierta y yo me equivoco? Señores, ¿por qué no? ¿Dónde está la lógica? Esto que decís hoy vosotros contra el catolicismo, ¿no se dirá mañana contra todos los cultos? Y esto lo digo, Señores, con convicción tan robusta, cuanto que he oído á uno de los Sres. Diputados, cuyo nombre he tenido la honra de citar esta tarde, que la nueva democracia ha nacido bajo la maldición de todos los cultos. ¡Y vosotros, en nombre de la democracia predicáis la libertad de cultos!

La moral universal, Sres. Diputados, es una brillante utopia, pero al cabo utopia no más. Las frases retumbantes, huecas, vacías de verdad; son como las seductoras ampollas que surgen del agua enjabonada al soplo de un muchacho, cuya substancia es aire y espuma; y cuando yo veo grandes y elocuentes palabras puestas al servicio de ese principio, no puedo menos de decirme á mí mismo: ¡qué desgracia!, porque son preciosas guirnaldas que orlan las sienes de un hediondo cadáver.

Al establecer el principio de moral universal, Sres. Diputados, necesitáis un juez de esa moral universal, necesitáis una autoridad infalible para decidir y aplicarla en cada caso concreto. De otra manera os engañáis miserablemente.

La verdad es, Señores, que nosotros nos hemos alejado de Dios, que las sociedades han querido emanciparse de Dios, que han creído que Dios no les hacía falta. De ahí el ateísmo teórico, reducido á la práctica; de ahí esa moral universal independiente de todo culto, de toda religión positiva.

¡Ah, Sres. Diputados; ojalá fuera yo profeta de falaces y mentidas predicciones! ¡Pero no puedo engañaros, y creo que no puedo engañarme á mí mismo, cuando profetizo días de luto, días de sombrías nieblas, días de muerte, cuando profetizo un cataclismo social!

Un grande genio dijo en la antigüedad: «*Intonante divino precepto obediendum est, no disputandem*», que cuando Dios habla, cuando Dios impone su ley, cuando Dios revela su soberana voluntad, el hombre debe doblar ambas rodillas, debe acatar su voluntad y mandato.

Yo bien sé, Sres. Diputados, que puede haber períodos, me he equivocado, que debe haber periodos en la historia de los pueblos en que puede admitirse como un hecho la tolerancia civil de cultos, la verdadera libertad de cultos, cuando el bien social imperiosamente lo reclama. Yo bien sé que en la alternativa de elegirle entre dos males debe elegirse el menor. Pero convenid conmigo en que la tolerancia civil de cultos es siempre un mal: podrá ser un mal menor, pero siempre un mal.

La tolerancia civil de cultos es la misma libertad de cultos, porque hay verdadera libertad de cultos allí donde la sociedad civil consiente y tolera que haya otras religiones y se vean otros cultos.

Digo, pues, que la libertad de cultos no se ha establecido en ningún pueblo sino después que ha sido necesario reconocerlo, aceptarlo, admitirlo y más tarde sancionarlo. Existió primero el hecho y se trató de legalizar ese hecho con el sello del derecho.

Pero, Señores, aquí, en España, llamar á los demás cultos, franquearles vuestras puertas, cuando ninguno ha llamado á ellas, aquí, Señores, contribuir á esa acción intrínsecamente mala (porque convendréis conmigo en que un culto falso es siempre un mal intrínseco) contribuir á ese mal, no con una mera tolerancia, sino con una tolerancia de complicidad, esto es lo que yo no comprendo, esto es para mí lo insostenible, esto es lo que me hace sentir en lo más profundo de mi alma que los Señores de la Comisión hayan redactado el art. 21, diciendo: «Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.»

Tal vez, Sres. Diputados, porque en cuestiones de apreciación podremos ir por distinto camino, conducidos todos por un deseo patriótico; tal vez, Sres. Diputados, hayáis creído que establecida la libertad de cultos mejoraría nuestro comercio, nuestra industria, nuestra Hacienda, nuestro crédito, que restableceríamos nuestra antigua gloria. ¿Pero, son aceptables estas apreciaciones?

Los extranjeros que suelen venir á España vendrán haya ó no haya tolerancia civil de cultos: creedlo, ellos vendrán. El mal está, no en que los extranjeros no vengan, sino en que vienen y á veces se van para no volver. El caso es que los extranjeros no vienen aquí á dar culto á Dios: vienen á sus negocios, y cuando han terminado se vuelven á su país. Extranjeros han venido con motivo de las vías férreas.

Yo no creo que nadie á quien interesara venir á España haya dejado de realizar el viaje por la intolerancia española; yo así lo creo.

Más, Sres. Diputados: yo creo que con la tolerancia civil de cultos, sin creerlo vosotros y sin que podamos evitarlo nosotros, se ha de conmover y alarmar grandemente la conciencia del pueblo español; yo creo que con la libertad de cultos, lejos de atraer á los extranjeros los hemos de alejar. Notadlo, sino, Sres. Diputados. Dícese que no ha mucho un rico banquero israelita, muy conocido en los altos círculos de Madrid, respetado y estimado en la buena sociedad de España (porque los católicos somos tolerantes con todas las personas, y quien otra cosa crea nos calumnia), cuando vió que se trataba de la libertad de cultos, dijo muy discretamente: «Hasta ahora yo, y otros de mi religión hemos podido vivir tranquilamente entre los españoles; pero desde que haya libertad de cultos, no estamos seguros en España.» Oigo decir á algún Sr. Diputado que tengo razón. Señores, sin faltar á la modestia, puedo decir que sí. Si nosotros predicáramos que es necesario imponer la fe, que es necesario arrojar á la hoguera y á los antiguos tormentos al que no tiene la dicha de profesar nuestra fe; si esto predicáramos, sí, sí, sí, estábais en vuestro derecho en lanzar, en nombre de la civilización española, el anatema más grande contra nuestra gente. Pero nosotros no hemos predicado eso, nosotros no exigimos eso, nosotros nada pedimos, nada exigimos, sino que haya buen juicio, sino que haya verdadero patriotismo en todos y cada uno de los españoles.

Yo no puedo, Sres. Diputados, porque las dimensiones de este discurso van siendo demasiado largas, yo no puedo detenerme aquí á desarrollar, siquiera sea á grandes rasgos, todos los inconvenientes que bajo todos los puntos de vista ofrece desde luego el proyecto de la tolerancia civil de cultos: haré sólo una indicación que debe ser de mucha importancia para vosotros. Aquí, Señores, si hay todavía un vínculo de unión, aquí, Señores, si hay todavía un lazo que estrechamente nos confunda y gloriosamente nos estreche, es el espíritu patrio, es el españolismo que todos y cada uno de nosotros alimenta en su pecho, y aquí el que dijera: yo no soy español... ¡Oh! Esa hipótesis es absurda; no quiero concluir esa frase.

Pues bien, Señores, la independencia española está grandemente interesada en que sostengáis, en cuanto es posible sostener, en cuanto es fácil sostener, en que conservemos la hermosa unidad religiosa. Recuerdos grandísimos, Señores, tenemos en nuestra historia. ¿Quién abrió el paso á los agarenos que cual aluvión formidable se exendieron sobre la faz de España? Fué un librecultista, el primer librecultista español.

Más tarde, porque yo he dicho que sólo haré ligeras indicaciones, cuando á principios de este siglo nosotros éramos el terror y el espanto del que á su vez fué el terror y el espanto de Europa entera; nosotros que batimos al gran soldado de siglo XIX; nosotros, fuerza es confesarlo, nosotros tuvimos algunas deserciones; hubo españoles afrancesados: ¿y sabéis, Sres. Diputados, cuales fueron los afrancesados españoles? Fueron librecultistas. Yo no comprendo, yo no puedo comprender que vayáis á los pies del monumento del Dos de Mayo y allí levantéis en alto la bandera librecultista. ¿Cómo no teméis que aquellas piedras se levanten: cómo no teméis que aquellas sombras aparezcan: cómo no teméis que Daoiz y Velarde se lancen contra vosotros y no os reconozcan como españoles?

Para concluir, Sres. Diputados, ya que con tanta frecuencia recordáis los Estados Unidos, ya que á ellos os referís en muchos de vuestros discursos, yo quisiera me dijéseis de buena, porque en todos vosotros reconozco yo buena fe, ¿cómo no reconocerla? en todos vosotros reconozco la buena fe leal y acrisolada: yo quisiera me dijéseis si alguna vez os habéis detenido á considerar concienzudamente cuál es la verdadera causa de la grandeza del pueblo americano. Aquí hay, Señores, una grave equivocación, y, sin que os hayáis apercibido de ella, cometéis fácilmente el sofisma, cuya falsedad, repito, no habéis advertido, de

atribuir á la libertad de cultos lo que en aquéllos ha venido después de la libertad de cultos, pero que no es su efecto, nó su consecuencia. En los Estados Unidos ha prosperado, continúa prosperando el catolicismo: esto es cierto. ¿Pero se debe esto á la libertad de cultos? De ninguna manera.

«Que los Estados Unidos prosperan.» ¿Pues no han de prosperar con aquellos ricos veneros, con aquellas tierras vírgenes, con la riqueza inmensa de sus Californias; ese pueblo joven, ardoroso, con el ardor de los años juveniles, no ha de prosperar?

«Que el número de los católicos asciende á cifra muy respetable.» Es claro. ¿Sabéis vosotros cuál es la inmigración que se ha verificado en los Estados Unidos, procedente sólo del Reino Unido, desde el año de 1825 hasta nuestros días? Pues asciende á la cifra, respetabilísima por cierto, de 1.500,000 personas; y sabido es que las cuatro quintas partes son irlandeses, y que los irlandeses, en casi su totalidad, con excepciones rarísimas, son católicos.

«Que el catolicismo prospera», claro es que prospera. ¿Y sabéis vosotros en qué clase de la sociedad se han obrado en mayor número más edificantes, más admirables conversiones? En los oficiales del ejército, en los que por su profesión recorren las costas de los indios, porque ven allí al sacerdote de Cristo, no al ministro protestante, sino al sacerdote de la iglesia católica que, dicho sea de paso, merece la consideración y el respeto de la católica España; porque ven la abnegación, el sacrificio de esa virtud verdaderamente sobrehumana, de esa existencia sobrenatural; porque ven en ellos á los enviados de Dios para convertir al hombre, á esos enviados ángeles de la tierra hasta confundirse con el ángel del cielo.

En los Estados Unidos prospera rápidamente, hace progresos admirables, obtiene conquistas brillantísimas la religión católica.

Pues como, ¿no se decía aquí hace pocos días, aun en la Cámara, que el catolicismo había muerto? ¿no se decía que estaba muerto en la conciencia de la humanidad, que estaba muerto en la conciencia del pueblo español, y hasta se añadió, Señores, para que no quedara duda de la extensión á que quería hacer llegar la fuerza de sus apreciaciones, hasta dijo que estaba muerto en el pueblo vascongado?

El catolicismo no está muerto, Sres. Diputados, hablo, nó como hombre de fe, hablo como hombre de ciencia, hablo como hombre de observación: ¡decir que el catolicismo ha muerto, ahora, cuando la Gran Bretaña se dispone á dar el gran paso de su reconciliación con Roma; hablar de la muerte del catolicismo, ahora, cuando el Oriente ha sentido oscilar sobre su frente la llama de la inspiración divina y ha sentido levantarse en su corazón el antiguo sentimiento al eco dulcísimo de la voz de Pío IX!

¡Decir que el catolicismo ha muerto porque vemos en España algunas decepciones! Señores, yo creía que alcanzaba más vuestra vista; yo creía que sabríais sobreponeros á vosotros mismos; yo creía que sabríais saliros de España para contemplar la Europa y el mundo.

«Que el catolicismo ha muerto en la conciencia de la humanidad» ¡Decir esto, Señores, cuando estamos próximos, abocados á la reunión de un concilio ecuménico que se celebrará, en que figurará con gloria el episcopado español, en que España reconquistará sus antiguas glorias y contribuirá á la salvación del mundo!

«Que el catolicismo ha muerto en la conciencia de la humanidad.» He respondido á ese cargo como Diputado español: voy á contestar ahora como Diputado vascongado.

El Sr. Pi y Margall ha querido fundar su extraña aserción relativa al país vascongado, en que también las provincias vascongadas se dieron prisa á sacudir de sí el yugo del diezmo y á utilizarse de la desamortizadora.

Señores Diputados, yo tengo la dicha, la honra de ser Diputado por Guipúzcoa, y os aseguro bajo mi palabra de caballero, os aseguro que en Guipúzcoa, á excepción de cuatro ó seis pueblos, los más, todos los demás pueblos conservan todavía la tradición piadosa, porque ya no es una obligación la tradición piadosa de hacer el diezmo.

Las diputaciones forales de las Provincias Vascongadas resistieron, hasta

donde les fué dable resistir, la aplicación, en las provincias exentas de la Ley de desamortización. Si esta ley ha tenido allí cumplido efecto, ha sido después de haber sido autorizada por la Sede Apostólica. ¿Cómo, pues, de que ellos hayan comprado bienes desamortizados, podéis inferir que se haya enfriado su buen espíritu católico? Además de que aun cuando en el pueblo vascongado hubiera alguno en cuyo pecho no latiera con fuerza el sentimiento católico, ¿podría fundarse en su observación un ataque á la fe religiosa del pueblo éuskaro?

Cabalmente, Sres. Diputados, la felicidad de aquel pueblo, y justamente llamo vuestra atención y la atención del mundo civilizado, estriba en su Constitución especial, especialísima, que fué aplaudida y celebrada recientemente en Nuestra Señora de París por el P. Jacinto. ¿Y sabéis por qué esa Constitución es admirable y por qué resiste la acción de los tiempos; sabéis por qué ha sobrenadado en todos los grandes diluvios; sabéis por qué se ha salvado en todos los grandes cataclismos sociales? Os lo diré. El pueblo vascongado es sincera y profundamente católico, por eso están allí tan bien asegurados los verdaderos derechos individuales; por eso somos tan libres los hijos de aquellas risueñas montañas. Allí, el hogar doméstico es un santuario; allí, la autoridad del primer magistrado foral es la autoridad del padre, es la autoridad de los antiguos patriarcas; allí, Señores, todo es el país, y el individuo desaparece á sus propios ojos para consagrarse en aras del bien público, mientras la sociedad vascongada se complace en engrandecer á los hijos del noble pueblo vascon.

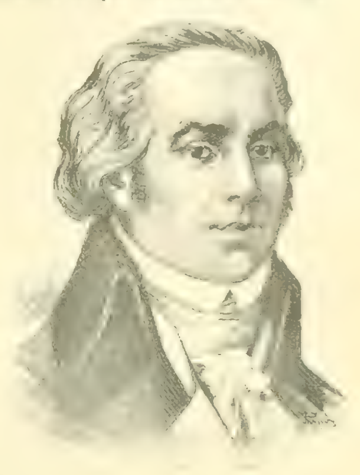
Pero estoy molestando demasiado (*Varias voces:* No, no). No estáis autorizados para decir que el catolicismo ha muerto en la conciencia de la humanidad: no ha muerto en España: no ha muerto en el pueblo vascongado. Hubiera podido decirse quizá, y tal vez se creyó por los hombres de fe débil, de fe vacilante, que el catolicismo iba á morir en Europa á fines del siglo pasado. Tal vez entonces, con más apariencias de verdad que ahora, hubiera podido decirse que el Evangelio era el testamento de una religión ya muerta. Y aquí, ya que lo prometí al principiar mi discurso al Sr. Castelar, voy á decirle la razón por la que la Iglesia condenó la revolución francesa.

No vengo á hacer historia, según la frase hoy recibida, Sres. Diputados: vengo á recordar lo que todos habéis leído, lo que ha sido objeto de estudio para todos vosotros. Cuando la Francia contemplaba asombrada en el anonadamiento de un estupor inefable aquella aberración suprema; cuando la Francia veía conducir en triunfo y entre aplausos una inmunda prostituta con el nombre de «la Diosa Razón»; cuando la vió colocada en sus altares, recibiendo los honores de la divinidad; cuando, más tarde, vió su presentación en la Cámara, en el Congreso; cuando Chaumette, dirigiéndose á la Asamblea, pronunció estas palabras: «Señores Diputados Constituyentes, hoy por primera vez ha resonado bajo las bóvedas góticas (se refería al templo de Nuestra Señora de París), hoy por primera vez ha resonado el acento de la verdad, donde tanto se había mentido; hoy han muerto los Dioses, y la Francia no adorará más que estas bellas creaciones de la naturaleza.» Y decía esto, refiriéndose á aquella miserable criatura. Cuando Chabot, el desgraciado apóstata, tomando ocasión de las palabras de su digno correligionario Chaumette, presentó á la Cámara una proposición de ley pidiendo que el Parlamento decretase la supresión de Dios, como si se tratase de la supresión de una contribución de consumos; cuando esta proposición fué estimada y tomada en consideración por unanimidad y unánimamente aprobada, entonces la Francia se extrañó de Dios, le excluyó de su seno. ¡Qué locura, Sres. Diputados!

En tal situación de cosas fué menester que en el mes de Junio de 1794, Robespierrre, sin duda alguna no más religioso que los demás, propusiera, sin embargo, con una seriedad que asombra á las Cortes, que el Parlamento decretase la existencia de Dios, que hicieran, que crearan á Dios; y cuando esto se acordó, fué acordada también la inmortalidad del alma. ¡Oh, Sres. Diputados! ¡Ved aquí á dónde conducen las aberraciones de una razón prostituída á infames pasiones y bárbaros instintos! ¡Y esto en un pueblo tan civilizado como el francés! No me preguntéis ya por qué la iglesia católica condenó la revolución francesa. Esto no es discutible.

Concluyo, pues, dirigiéndome á los Señores de la Comisión del proyecto de Constitución. Yo quisiera que quedaran profunda é íntimamente convencidos de que la

limitación de las leyes de la moral no es garantía suficiente para el mantenimiento del orden social; el orden social es imposible sin que la moral pública se conserve en España. Yo quisiera que todos vosotros, Sres. Diputados, profundamente impresionados ante la responsabilidad en que incurrís, ante esa responsabilidad tremenda que pesa ya sobre vosotros, estudiárais, meditáseis, consultárais y reflexionárais bien qué es lo que váis á hacer, relativamente al proyecto de Constitución que se discute, en la materia importantísima de que me he ocupado. No digáis, Señores, que en el estado á que ha llegado la civilización europea esos males que yo exagero no pueden reproducirse entre nosotros. El hecho de la revolución francesa es un hecho de ayer, y ese hecho de ayer puede reproducirse hoy en España.



Chaumette.

¿Queréis más todavía? Pues otro hecho histórico y concluyo. En Chilea, pueblo del Perú, el año 1850, hace 19 años escasos, siendo aquél un pueblo cristiano llegó á construirse un ídolo, llegó á crearse un nuevo sacerdocio y llegaron á ofrecerse víctimas que yo aquí no puedo describir. Ved, pues, lo que hay en España con la unidad religiosa y estudiad, pensad, meditad lo que será la España con la libertad de cultos.

Señores Diputados; yo creo que si la España, que si nuestra desventurada patria tiene la desgracia inmensa de dejarse fascinar por el brillo de unos bienes temporales que no vendrán; que si tiene la desgracia de lanzarse en los descarnados brazos del librecultismo, ese día, la España de los recuerdos, la España de las antiguas glorias ha muerto; ese día su nombre habrá desaparecido del mapa de los pueblos civilizados; ese día, ¡Dios no lo permita!, caerá esta pobre nación abrazada á su osario, el Angel exterminador habrá congregado sus frías cenizas, las habrá amontonado en la tumba inmunda del olvido, y sobre la tierra de aquel sepulcro desconocido escribirá con caracteres de fuego: *aquí yace un pueblo apóstata que renegó de sus bienes eternos por alcanzar los temporales y se quedó sin éstos después de haber perdido aquéllos*. He dicho.

Rectificación del Sr. Castelar

Señores Diputados, inmensa desgracia para mí, pero mayor desgracia todavía para las Cortes, verme forzado por deberes de mi cargo, por deberes de cortesía, á ocupar casi todas las tardes, contra mi voluntad, contra mi deseo, la atención de esta Cámara. Yo espero que las Cortes me perdonarán si lo hago, en fuerza de las razones que á ello me obligan, y que no atribuirán de ninguna suerte tanto y tan largo y tan continuado discurso á intemperancia mía en usar de la palabra. Prometo solemnemente no volver á usarla en el debate de la totalidad.

Decía mi ilustre amigo el Sr. Ríos Rosas, en la última sesión, con la autoridad que le da su palabra, su talento, su alta elocuencia, su íntegro carácter, decíame que dudaba si tenía derecho á darme consejos. Yo creo que S. S. lo tiene siempre: como orador lo tiene para dárselos á un principiante; como hombre de Estado lo tiene para dárselos al que no aspira á serlo ni tiene estos títulos; como hombre de experiencia lo tiene para dárselos al que entra por primera vez en este sitio. Yo los recibo y puedo decir que el día en que el Sr. Ríos Rosas me aconsejó que no tratara á la iglesia católica con cierta aspereza, yo dudaba si había obrado bien, yo dudaba si había procedido bien, yo dudaba si había sido justo ó injusto, si había sido cruel y sobre todo si había sido prudente.

¿Qué dije yo, Señores, qué dije yo entonces? Yo no ataqué ninguna creencia, yo no ataqué el culto, yo no ataqué el dogma; yo dije que la Iglesia católica, organizada como vosotros la organizáis, organizada como un poder del Estado, no puede menos de traernos grandes perturbaciones, porque la Iglesia católica, con su ideal de autoridad, con su ideal de infalibilidad, con la ambición que tiene de extender estas ideas sobre todos los pueblos, no puede menos de ser, en el organismo de los estados libres, causa de una gran perturbación, causa de una grande y constante amenaza para todos los derechos.

Señores, si alguna duda pudierais tener, si algún remordimiento pudiera asaltarnos, ¿no se ha levantado el Sr. Manterola, con la autoridad que le da su ciencia, con la autoridad que le dan sus virtudes, con la autoridad que le da su alta representación en la Iglesia, con la autoridad que le da la altísima representación que tiene en este sitio, no se ha levantado a decirnos en breves y sencillas, en elocuentísimas palabras, cuál es el criterio de la Iglesia sobre el derecho de la soberanía nacional? Si en todo su discurso no habéis encontrado lo que yo decía, si no habéis hallado que reprueba el derecho, que reprueba la conciencia y que reprueba la filosofía moderna, yo digo que no he dicho nada, yo digo que todos vosotros tenéis razón; pero su discurso, absolutamente todo su discurso no ha sido más que una completa confirmación de mis palabras: cuanto yo decía lo ha demostrado el Sr. Manterola. Pues qué, ¿no nos ha dicho que el dogma de la soberanía nacional, expresado en términos tan modestos por la Comisión, no es admisible, puesto que él no reconoce más dogma que la soberanía de la Iglesia? Y qué, ¿no habéis visto ya que después de tantos y tan grandes cataclismos, que después de las guerras de las investiduras, que después de las guerras religiosas, que después del advenimiento de tantos Estados laicos, que después de tantos Concordatos en que la Iglesia ha tenido que aceptar la existencia civil de muchas religiones, aún se acuerda, aún no ha podido desprenderse de su antiguo criterio, del criterio de Gregorio VII y de Inocencio III, y aún cree que todos los poderes son una usurpación de su poder soberano?

Señores, nadie como yo ha aplaudido la presencia en este sitio del Sr. Manterola, la presencia en este sitio del ilustre Obispo de Jaén, la presencia en este sitio del ilustre Cardenal de Santiago. Yo creía, yo creo que esta Cámara no sería la expresión del país si á esta Cámara no hubieran venido los que guardan todavía el sagrado depósito de nuestras antiguas creencias y los que aún dirigen la moral de nuestras familias. Yo les trato con mucho respeto, yo los miro con gran veneración, por sus talentos, por su edad, por el alto ministerio que representan.

Consagrado desde edad temprana al cultivo de las ideas abstractas, ó de las ideas puras, en medio de una sociedad entregada, en verdad, muchas veces al culto de la materia; en medio de una sociedad muy aficionada á la letra de cambio, en esta especie de indiferentismo en que ha caído un poco el espíritu, la idea, admito, sí, admito algo de infinito, algo de divino, si es que ha de vivir el mundo incorruptible en medio del gran progreso de la historia, en medio de nuestro siglo.

Pero, Señores, digo más; hago una concesión mayor todavía á los Señores que se sientan en aquel banco (señalando al de los prelados): les hago una concesión que no me duele hacerles, que debo hacerles, porque es verdad. Á medida que viene la libertad se aflojan los lazos materiales; á medida que los lazos materiales se aflojan se aprietan los lazos morales. Así es necesario, para que una sociedad libre pueda vivir, es absolutamente indispensable que tenga grandes lazos morales, que tenga grandes lazos de idea, que tenga derechos, que tenga deberes, deberes impuestos, nó por la autoridad civil, nó por los ejércitos, sino por su propia razón, por su propia conciencia. Por eso, Señores, yo no he visto, cuando he ido á los pueblos esclavos, no he visto nunca practicar la fiesta del domingo: yo no he visto practicarla en España, yo no la he visto practicar en París.

El domingo, en los pueblos esclavos, es una saturnal. En cambio, yo he visto el domingo celebrado con una severidad extraordinaria, con una severidad de costumbres que asombra, en los dos únicos pueblos libres que he visitado en mi larga peregrinación por Europa, en Suiza y en Inglaterra. ¿Y de qué depende esto? Yo sé de lo que depende: depende de que allí hay lazos de costumbres y de inteligencia que no existen donde la religión se impone por la fuerza á la voluntad, á la conciencia, por medio de leyes artificiales y mecánicas. Así me decía un

príncipe ruso en Ginebra que había más libertad en San Petersburgo que en Nueva York; y preguntándole yo el por qué, me contestaba: «por una razón muy sencilla, porque yo soy muy aficionado á la música, y en San Petersburgo puedo tocar el violín en domingo, mientras que no puedo tocarlo en Nueva York». He aquí cómo la separacion de la Iglesia y el Estado, cómo la libertad de cultos, cómo la libertad religiosa engendra este gran principio, la aceptacion voluntaria de la religión ó de la metafísica ó de la moral que cada individuo tenga en su conciencia. Ya sabe el Sr. Manterola lo que San Pablo dijo: *Nihil tam voluntarium quan religio.*

Nada hay tan voluntario como la religión. El gran Tertuliano en su carta á Escápulo decía también: *Non est religionem cogere religionem.*

No es propio de religión obligar por fuerza, cohibir, para que se ejerza la religión. ¿Y qué ha estado pidiendo durante toda la tarde el Sr. Manterola? ¿qué ha estado exigiendo durante su largo discurso á los Señores de la Comision? Ha estado pidiendo, ha estado exigiendo que no se pueda ser español, que no se pueda ejercer derechos civiles, que no se pueda aspirar á las altas magistraturas políticas del país sino llevando impresos por fuerza sobre la carne la marca de una religión forzosamente impuesta, nó de una religion aceptada por la razón y la conciencia.

Por consiguiente, el Sr. Manterola en todo su discurso no ha hecho más que pedir lo que pedian los antiguos paganos, que no comprendian, que no comprendieron jamás esta gran idea de la separacion de la Iglesia y el Estado; lo que pedian los antiguos paganos, que consistia en que el rey fuera al mismo tiempo Papa, ó lo que es igual, que el Pontífice sea al mismo tiempo en alguna medida rey de España.

Se ha concluido para siempre el dogma de la protección de las Iglesias por el Estado. El Estado no tiene religión, no la puede tener, no la debe tener. El Estado no confirma, el Estado no comulga, el Estado no se muere. Yo quisiera que el Sr. Manterola tuviese la bondad de decirme en qué sitio del Valle de Josafat va á estar el día del juicio el alma del Estado que se llama España.

Andaba un dia un gran poeta aleman allá por el polo y era una de esas inmensas noches polares en que las auroras de color de rosa se reflejan sobre el hielo. El espectáculo era magnífico, era inmenso. Hallábase á su lado un misionero, y como una ballena se moviese, le decia el misionero: «mirad ante este grande y extraordinario espectáculo, hasta la ballena se conmueve y alaba á Dios». Un poco mas lejos hallábase un naturalista, y el alemán le dijo: «vosotros, los naturalistas, soléis suprimir la accion divina en vuestra ciencia: pues he aquí que este misionero me ha dicho que cuando ese gran espectáculo se ofreció á nuestra vista por la naturaleza, hasta la ballena se movia y alababa á Dios». El naturalista contestó al poeta alemán: «no es eso, es que hay ciertas ratas azules que se meten en el cuerpo de la ballena y al fijarse en ciertos puntos del sistema nervioso la molestan y la obligan á que se conmueva, porque ese animal tan grande y que tiene tantas arrobas de aceite, no tiene, sin embargo, ni un átomo de sentimiento religioso». Pues bien, exactamente lo mismo puede decirse del Estado. Ese animal tan grande no tiene ni siquiera un átomo de sentimiento religioso.

Y sino, ¿en nombre de qué condenaba el Sr. Manterola, al finalizar su discurso, los grandes errores, los grandes excesos, causa tal vez de su perdición, que en materia religiosa cometieron los revolucionarios franceses?

No crea el Sr. Manterola que nosotros estamos aquí para defender los errores de nuestros mismos amigos: como no nos creemos infalibles, no nos creemos impecables, ni depositarios de la verdad; como no creemos tener las reglas eternas de la moral y del derecho, cuando nuestros amigos se equivocan, condenamos sus equivocaciones; cuando yerran los que nos han precedido en la defensa de la idea republicana, diremos que han errado, porque nosotros no tenemos, desde hace diez y nueve siglos, el espíritu humano amortizado en nuestras manos.

Pues bien, Sres. Diputados: Barnave, que comprendia mejor que otros de los suyos la revolución francesa, decia: «Pido en nombre de la libertad, pido en nombre de la conciencia, que se revoque el edicto de los reyes que arrojaba á los jesuitas.» La Cámara no quiso acceder, y aquélla hubiera sido, sino medida mu-

cho más prudente, más sabia, más progresiva, que la medida de exigir al clero el juramento civil, que trajo tantas complicaciones y tantas desgracias sobre la revolución francesa. En nombre del principio que el Sr. Manterola ha sostenido esta tarde de que el Estado puede y debe mantener una religión, Enrique VIII pudo en un día cambiar la religión católica por la protestante; como Teodosio, por una especie de golpe de Estado semejante al de 18 de Brumario, pudo cambiar en el Senado Romano la religión pagana por la religión católica; como más tarde la Convención francesa tuvo la debilidad de aceptar por un momento el culto de la diosa Razón; como más tarde Robespierre proclamó el dogma del Sér Supremo, diciendo que todos debían creer en Dios para ser ciudadanos franceses, lo cual era una reacción inmensa, reacción tan grande como la que más tarde realizó Napoleón I cuando, después de haber dudado si restauraría el protestantismo ó restauraría el catolicismo, se decidió por restaurar el catolicismo, solamente porque era una religión autoritaria, solamente porque hacía esclavos á los hombres, solamente porque hacía del Papa y de Carlo-Magno una especie de dioses.



Barnave.

Por consecuencia, el Sr. Manterola no tenía razón, absolutamente ninguna razón, al exigir, en nombre del catolicismo, en nombre de una idea moral, en nombre de una idea religiosa, fuerza coercitiva, apoyo coercitivo al Estado. Esto sería un gran retroceso, porque, Señores, ó creemos en la religión porque así nos lo dicta nuestra conciencia, ó no creemos en la religión porque también la conciencia nos lo dicta así. Si creemos en la religión, porque nos lo dicta nuestra conciencia, es inútil, completamente inútil la protección del Estado. Si no creemos en la religión, porque nuestra conciencia nos lo dicta, en vano es que el Estado nos imponga la creencia; no llegará hasta el fondo de nuestro sér, no llegará al fondo de nuestro espíritu; y como la religión, después de todo, no es tanto una relación social como una relación del hombre con Dios, podréis engañar con la religión impuesta por el Estado á los demás hombres, pero no engañaréis jamás á Dios, á Dios que excudriña con su mirada el abismo de la conciencia.

Pero, Señores; hay en la historia dos ideas que no se han realizado nunca: hay en la sociedad dos ideas que nunca se han realizado; la idea de una nación y la idea de una religión para todos.

Yo he tomado este apunte porque me ha admirado mucho la seguridad con que el Sr. Manterola decía que el catolicismo progresaba en Inglaterra, que el catolicismo progresaba en los Estados Unidos, que el catolicismo progresaba en Oriente.

Señores, el catolicismo no progresa en Inglaterra. Lo que allí sucede es que los liberales, esos liberales, tenidos siempre por réprobos y herejes en la escuela de S. S., reconocen el derecho que tiene el campesino católico, que tiene el pobre irlandés á no pagar de su bolsillo una religión en que no cree su conciencia. Esto ha sucedido y sucede en Inglaterra.

En cuanto á los Estados Unidos, diré que hay allí 34 ó 35 millones de habitantes: de estos 34 ó 35 millones de habitantes hay 31 millones de protestantes y 4 millones de católicos, si es que llega; y estos 4 millones se cuentan naturalmente porque allí hay muchos europeos, y porque aquella nación ha anexionado la Luisiana, Nueva Tejas, California y, en fin, una porción de territorios cuyos habitantes son de origen católico.

Pero, Señores; lo que más me maravilla es que, después de estas reflexiones, el Sr. Manterola dijera que el catolicismo se extiende también por el Oriente.

¡Ah, Señores! Haced esta ligera reflexión conmigo: no ha sido posible, lo ha intentado César, lo ha intentado Alejandro, lo ha intentado Carlo-Magno, lo ha intentado Carlos V, lo ha intentado Napoleón; no ha sido posible constituir una sola nación; la idea de variedad y de autonomía de los pueblos ha vencido á todos los conquistadores; y tampoco ha sido posible crear una sola religión: la idea de la libertad de conciencia ha vencido á los Pontífices.

Cuatro razas fundamentales hay en Europa: la raza latina, la raza germánica, la raza griega y la raza slava.

Pues bien, en la raza latina, su amor á la unidad; su amor á la disciplina y á la organización se ve por el catolicismo; en la raza germánica, su amor á la conciencia y al derecho personal, su amor á la libertad del individuo, se ve por el protestantismo; en la raza griega se nota todavía lo que se notaba en los antiguos tiempos, el predominio de la idea metafísica sobre la idea moral; y en la raza slava, que está preparando una gran invasión en Europa, según sus sueños, se ve lo que ha sucedido en los imperios autoritarios, lo que sucedió en Asia y en la Roma imperial, una religión autocrática. Por consiguiente, no ha sido posible de ninguna suerte encajar á todos los pueblos modernos en la idea de la unidad religiosa.

¿Y en Oriente? Señores, yo traeré mañana al Sr. Manterola, á quien después de haber combatido como enemigo abrazaré como hermano, en prueba de que practicamos aquí los principios evangélicos, yo le traeré mañana un libro de la sociedad de Francia, en que hay un estado del progreso del catolicismo en Oriente, y allí se convencerá S. S. de lo que afirmo. En la historia antigua, en el antiguo Oriente, hay dos razas fundamentales: la raza indo-europea y la raza semítica.

La raza europea ha sido la raza pagana que ha creado los ídolos, la raza civil, que ha creado la filosofía y el derecho semítico; la raza semítica es la que crea todas las grandes religiones, que todavía son la base de la conciencia moral del género humano: Mahoma, Moisés, Cristo, puede decirse que abrazan completamente toda la esfera religiosa moderna en sus diversas manifestaciones.

Pues bien: ¿cuál es el carácter de la raza indo-europea que ha creado á Grecia, Roma y Germania? El predominio de la idea de particularidad y de individualidad sobre la idea unidad. ¿Cuál es el carácter de la raza semítica, que ha creado las tres grandes religiones: el mahometismo, el judaismo y el cristianismo? El predominio de la idea de unidad sobre la idea de variedad. Pues todavía existe eso; así es que los cristianos de la raza semítica adoran á Dios y apenas se acuerdan de la segunda y tercera persona de la Santísima Trinidad, mientras que los cristianos de la raza indo-europea adoran á la virgen y á los santos y apenas se acuerdan de Dios. ¿Por qué? Porque la metafísica no puede destruir lo que está en el organismo y en las leyes fatales de la naturaleza.

Señores, entremos ahora en algunas de las particularidades del discurso del Sr. Manterola.

El Sr. Manterola decía: «¿Cuándo han tratado mal, en qué tiempo han tratado mal los católicos y la iglesia católica á los judíos?» Y al decir esto se dirigía á mí como reconviniéndome, y añadía: «esto lo dice el Sr. Castelar, que es católico de historia».

Es verdad que lo soy, y lo tengo á mucha honra: y, por consiguiente, cuando se trata de historia es una cosa bastante difícil el tratar con un catedrático que tiene ciertas nociones muy frescas, como para mí sería muy difícil el tratar de teología con persona tan altamente caracterizada como el Sr. Manterola. Pues bien, cabalmente en los apuntes de hoy, para la explicación de mi cátedra, tenía el siguiente: «En la Escritura de fundación del monasterio de San Cosme y San Damián, que lleva la fecha de 978, hay un inventario que los frailes hicieron de la manera siguiente: primero ponían «varios objetos» y luego ponen «50 yeguas», y después «30 moros y 20 moras», es decir, sus 50 yeguas antes que sus 30 moros y sus 20 moras esclavas. De suerte que, para aquellos sacerdotes de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad, eran antes sus bestias de carga que sus criados, que sus esclavos, lo mismo, exactamente lo mismo, que para los antiguos griegos y para los antiguos romanos.

Señores: sobre esto de la unidad religiosa hay en España una preocupación

de la cual me quejo como me quejaba el otro día de la preocupación monárquica. Nada más fácil que á ojo de buen cubero decir las cosas. España es una nación eminentemente monárquica, y se recoge esa idea y se repite por todas partes hasta el fin de los siglos: España es una nación intolerante en materias religiosas, y se sigue repitiendo y ya hemos convenido todos en ello.

Pues bien; yo le digo á S. S. que hay épocas, muchas épocas en nuestra historia de la Edad Media en que España no ha sido nunca, absolutamente nunca, una nación tan intolerante como el Sr. Manterola supone. Pues qué ¿hay por ventura en el mundo nada más ilustre, nada más grande, nada más digno de la corona material y moral que lleva, nada que en el país esté tan venerado como el nombre ilustre del inmortal Fernando III, de Fernando III el santo? ¿Hay algo? ¿Conoce el Sr. Manterola algún rey que pueda ponerse á su lado? Pues mientras su hijo conquistaba á Murcia él conquistaba Sevilla y Córdoba. ¿Y qué hacía señor Manterola, con los moros vencidos? Les daba el fuero de los jueces, les permitía tener sus mezquitas, les dejaba sus jueces propios, les dejaba su legislación propia. Hacía más: cuando era robado un cristiano, al cristiano se le devolvía lo mismo que se le robaba; pero cuando era robado un moro, al moro se le devolvía doble. Esto tiene que estudiarlo el Sr. Manterola en las grandes leyes, en los grandes fueros, en esa gran tradición de la legislación mudéjar, tradición que nosotros podríamos aplicar ahora mismo á las religiones de los diversos cultos, el día que estableciésemos la libertad religiosa y diéramos la prueba de que, como dijo Mme. Staël, en España lo antiguo es la libertad, lo moderno el despotismo. Hay, Señores, una gran tendencia en la escuela neo católica á convertir la religión en lo que decían los antiguos: los antiguos decían que la religión sólo servía para amedrentar á los pueblos; por eso decía el patricio romano. *Religio est metus:* la religión quiere decir miedo.



Fernando III, el Santo.

Yo podría decir á los que hablan así de la religión aquéllo que dice la Biblia: «*Conquovit vos posesorem suno est asinus prosapa domini sui, et Isrrael non conquovit et populu meus non intelexit*», que quiere decir que el buey conoce á su amo, el amo su pesebre y los neo-católicos no conocen á su Dios.

La intolerancia religiosa comenzó en el siglo XIV, continuó en el siglo XV por el predominio que quisieron tomar los reyes sobre la Iglesia, se empezó, digo, una gran persecución contra los judíos; y cuando esta persecución se empezó, fué cuando San Vicente Ferrer predicó contra los judíos atribuyéndolos una fábula que nos ha citado hoy el Sr. Manterola y que ya el P. Feijóo refutó hace mucho tiempo: la dichosa fábula del niño, que se atribuye á todas las religiones perseguidas, según lo atestigua Tácito y los antiguos historia dores paganos. Se dijo que un niño había sido asesinado y que habían bebido su sangre, atribuyéndose este hecho á los judíos, y entonces fué cuando, después de haber oído á San Vicente Ferrer, degollaron á muchos judíos de Toledo, que habían hecho de la judería de la gran ciudad el bazar más hermoso de toda la Europa occidental. Y para esto no ha tenido una sola palabra de condenación, sino antes bien de excusa, el Sr. Manterola, en nombre de Aquél que había dicho: «Perdónalos, que no saben lo que se hacen.»

Lo detestaba, ha dicho el Sr. Manterola y lo detesta: pues entonces debe Su Señoría detestar toda la historia de la intolerancia religiosa, en que, siquier sea duro decirlo, tanta parte, tan principal parte le cabe á la Iglesia. Porque sabe muy bien el Sr. Manterola, y esta tarde lo ha indicado, que la Iglesia se defendía de esta gran mancha de sangre, que debía olerle tan mal como le olía aquella

célebre sangre á lady Macbethe, diciendo: «nosotros no matábamos al rey: lo entregábamos al brazo civil». Pues esto es lo mismo que si el asesino dijera: «yo no he matado, quien ha matado es este puñal». ¡La Inquisición, Señores, la Inquisición era el puñal de la Iglesia.

Pues qué, Sres. Diputados, no está completamente averiguado que la Iglesia perseguía por perseguir. ¿Quiere el Sr. Manterola que yo le cite la encíclica de Inocencio III, y mañana se la traeré, porque no pensaba yo que hoy se tratase de librar á la Iglesia del dictado de intolerante, en cuya encíclica se condenaba á eterna esclavitud á los judíos? ¿Quiere que le traiga la carta de San Pio V, Papa Santo, el cual, escribiendo á Felipe II, le decía: «que era preciso buscar á toda costa, buscar un asesino para matar á Isabel de Inglaterra, con lo cual se prestaría un gran servicio á Dios y al Estado?»

Me preguntaba el Sr. Manterola si yo había estado en Roma. Sí, he estado en Roma: he visto sus ruinas, he contemplado sus 300 cúpulas, he asistido á las ceremonias de la Semana Santa, he mirado las grandes sibilas de Miguel Angel, que parecen repetir no ya bendiciones, sino eternas maldiciones sobre aquella ciudad, he visto la Puerta del Sol tras la Basílica de San Pedro, me he arrobado en el éxtasis que inspiran las Artes con su eterna irradiación, he querido encontrar en sus cenizas un átomo de fe religiosa y sólo he encontrado el desengaño y la duda.

Sí, he estado en Roma y he visto lo siguiente, Sres. Diputados; y aquí podría invocar la autoridad del Sr. Posada Herrera, embajador revolucionario de la nación español, que tantas y tan extraordinarias distinciones ha merecido al Papa, hasta el punto de haberle hecho de su guardia noble.

Hay, Señores, en Roma un sitio que es lo que se llama Sala Regia, en cuyo punto está la capilla Sixtina, inmortalizada por Miguel Angel, y la capilla Paulina, donde se celebran los misterios de Jueves Santo, donde se pone el monumento, y en el fondo está el sitio por donde se entra á las habitaciones particulares de Su Santidad. Pues esa sala se halla pintada, si no me engaño, aunque tengo muy buena memoria, por el célebre historiador de la pintura en Italia, por Vasari, que era un gran historiador, pero un mediano artista.

Pues bien, este grande historiador había pintado aquéllo á gusto de los Papas, y había pintado, entre otras cosas, la falsa donación de Constantino, porque en la historia eclesiástica hay muchas falsedades, las falsas decretales, el falso voto de Santiago, por el cual hemos estado pagando tantos siglos un tributo que no debíamos, y que si lo pidiéramos ahora á la Iglesia con todos sus intereses, no habría en toda la nación española bastante para pagarnos lo que indebidamente le hemos dado.

Pues bien, Sres. Diputados: en aquel salón se encuentran varias cosas, entre otras Don Fernando el Católico, y esto con mucha justicia; pero hay un fresco en el cual está un emisario del rey de Francia, presentándole al Papa la cabeza de Coligny; hay un fresco donde están, en medio de ángeles, los verdugos, los asesinos de la noche de San Bartolomé; de suerte que la Iglesia, no solamente acepta aquéllo, no solamente en la capilla Sixtina ha llamado admirable á la noche de San Bartolomé, sino que después la ha inmortalizado junto á los frescos de Miguel Angel, arrojando esta eterna herejía á la razón, á la justicia y á la historia.

Nos decía el Sr. Manterola: «Pues qué, ¿qué tenéis que decir de la Iglesia, que tenéis que decir de esa grande institución, cuando ella os ha amamantado á sus pechos, cuando ella ha creado las Universidades?» Es verdad, yo no trato nunca, absolutamente nunca, de ser injusto con mis enemigos.

Cuando la Europa entera se descomponía, cuando el feudalismo reinaba, cuando el mundo era un caos, entonces pues qué, ¿vive tanto tiempo una institución sin servir para algo al progreso? ciertamente, indudablemente, las teorías de la Iglesia refrenaron algo á los poderosos, combatieron á los fuertes, levantaron el espíritu de los débiles y extendieron rayos de luz, rayos benéficos, sobre todas las tierras de Europa, porque era el único elemento intelectual y espiritual que había en el caos de la historia. Por eso se fundaron las Universidades.

Pero ¡ah, Sr. Manterola! ¡Ah, Sres. Diputados! Me dirijo á la Cámara, comparad las Universidades que permanecieron fieles, muy fieles, á la idea tradicional después del siglo XVI, con las Universidades que se separaron de esta idea en los siglos XVI, XVII y XVIII.

Pues qué, ¿puede comparar el Sr. Manterola nuestra magnífica Universidad de Salamanca, puede compararla hoy con la Universidad de Oxford, con la de Cambridge ó con la de Heidelberg? No ¿Por qué aquellas Universidades, como el Sr. Manterola me dice y afirma, son más ilustres, son más grandes, han seguido los progresos del espíritu humano y han engendrado las unas á los grandes filósofos, las otras á los grandes naturalistas? No es porque hayan tenido más razón, más inteligencia que nosotros, sino porque no han tenido sobre su cuello la infame coyunda de la Inquisición, que quemó hasta el tuétano de nuestros huesos y hasta la médula de nuestra inteligencia.

El Sr. Manterola se levanta y dice: «¿qué tenéis que decir de Descartes, de Malebranche, de Orígenes y de Tertuliano?»

Descartes no pudo escribir en Francia, tuvo que escribir en Holanda. ¿Por qué en Francia no pudo escribir? Porque allí había catolicismo y monarquía, en tanto que en Holanda había libertad de conciencia y república. Malebranche fué casi tachado de panteista por su idea platónica de los cuerpos y las ideas de Dios ¿Y por qué cita el Sr. Manterola á Tertuliano? ¿No sabe que Tertuliano murió en el molinismo? ¿A qué me cita S. S. también á Orígenes? ¿No sabe que Orígenes ha sido rechazado por la Iglesia? ¿Y por qué? ¿Por negar á Dios? Nó; por negar el dogma del Infierno y el dogma del Diablo.

Decía el Sr. Manterola: «La filosofía de Hegel ha muerto en Alemania» Este es el error, nó de la iglesia católica, sino de la Iglesia en sus relaciones con la ciencia y la política. Yo hablo de la Iglesia en su aspecto civil, en su aspecto social.


Descartes.

De lo relativo al dogma hablo con todo respeto, con el gran respeto que todas las instituciones históricas me merecen: hablo de la Iglesia en su conducta política, en sus relaciones con la ciencia moderna. Pues bien; yo digo una cosa; si la filosofía ha muerto en Alemania, Sres. Diputados, ¿sabéis dónde ha ido á refugiarse? Pues ha ido á refugiarse en Italia, donde tiene sus grandes maestros; en Florencia, donde está Ferrari; en Nápoles, donde está Vera. ¿Y sabe S. S. por qué sucede eso? Porque Italia, opresa durante mucho tiempo; la Italia, que ha visto á su Papa oponerse completamente á su unidad é independencia; la Italia, que ha visto arrebatar niños como Mostara, levantar patíbulos como los que se levantaron para Monti y Tognetí, cada día se va separando de la Iglesia y se va echando en brazos de la Ciencia y de la razón humana. Y aquí viene la teoría que el Sr. Manterola no comprende de los derechos ilegislables, por la cual atacaba con toda cortesía á mi amigo el Sr. Figueras, y como quiera que mi amigo el Sr. Figueras no puede contestar por estar un poco enfermo de la garganta, debo decir en su nombre al Sr. Manterola que casualmente si á alguna cosa se puede llamar derechos divinos, es á los derechos fundamentales humanos, ilegislables.

¿Y sabe S. S. por qué? Porque después de todo, si en nombre de la religión decís lo que yo creo, que la música de los mudos, la mecánica celeste es una de las demostraciones de la existencia de Dios, de que el Universo está organizado por una inteligencia superior, suprema, los derechos individuales, las leyes de nuestra naturaleza, las leyes de nuestra organización, las leyes de nuestra voluntad, las leyes de nuestra conciencia, las leyes de nuestro espíritu, son otra mecánica celeste, no menos grande y muestran que la mano de Dios ha tocado á la frente de este pobre sér humano y lo ha hecho á Dios semejante.

Después de todo, como hay algo que no se puede olvidar, como hay algo en el

aire que se respira, en la tierra en que se nace, en el sol que se recibe en la frente, algo de aquellas instituciones en que hemos vivido, el Sr. Manterola, al hablar de las Provincias Vascongadas, al hablar de aquella república con esa emoción extraordinaria que yo he compartido con S. S. porque yo celebro que allí se conserve esa gran democracia histórica para denunciar á los que creen que nuestra patria no puede llegar á ser una gran república federativa: al hablar de aquel árbol cuyas hojas los soldados de la revolución francesa trocaban en escarapelas buena prueba de que si puede haber disidencias entre los reyes, no puede haberlas entre los pueblos , de aquel árbol que desde Ginebra saludaba Rousseau como el mas antiguo testimonio de la libertad del mundo. Al hablarnos todo esto el Sr. Manterola, se ha conmovido, me ha conmovido á mí, ha conmovido elocuentemente á toda la Cámara, ¿y por qué, Sres. Diputados? Porque ésta era la única centella de libertad que había en su elocuentísimo discurso. Así decía el Sr. Manterola que era aquélla una república modelo porque se respetaba el domicilio pues yo le pido al Sr. Manterola que nos ayude á formar la república modelo, la república divina, aquella en que se respete el asilo de Dios, el asilo de la conciencia humana.

Ahora bien, Señores; nos decía al Sr. Manterola que los judíos no se llevaron nada de España, absolutamente nada, que los judíos, lo más que sabían hacer era babuchas, que los judíos no brillaban en artes, que los judíos no nos han quitado nada. Yo al vuelo voy á citar unos cuantos hombres europeos de hombres que brillan en el mundo y que hubieran brillado en España sin la expulsión de los judíos.

Spinoza: podréis participar ó no de sus ideas, pero no podéis negar que Spinoza es quizá el filósofo más alto de toda la filosofía moderna; pues Spinoza, si no fué engendrado en España, fué engendrado por progenitores españoles, y á causa de la expulsión de los judíos, fué parido lejos de España y la intolerancia nos arrebató esa gloria.

Y sin remontarnos á tiempos remotos ¿no se gloria hoy la Inglaterra con el ilustre nombre de Disraely, enemigo nuestro en política, enemigo del gran movimiento moderno; Kory, conservador, reaccionario, aunque ya quisiera yo que muchos progresistas de aquí fueran como los conservadores ingleses? Pues Disraely es un judío; pero de origen español: Disraely es un gran novelista, un grande orador, un grande hombre de Estado, una gloria que debía reivindicar hoy la nación española.

Pues qué, Sres. Diputados, ¿no os acordáis del nombre más ilustre de Italia, del nombre de Manin? Dije el otro día que Garibaldi era muy grande, pero al fin era soldado: Manin es un hombre civil, el tipo de los hombres civiles que nosotros hoy tanto necesitamos, y que tendremos, sino estamos destinados á perder la libertad: Manin, solo, aislado, fundó una república bajo las bombas de Austria, proclamó la libertad, sostuvo la independencia de la patria y del arte y de tantas ideas sublimes, y la sostuvo interponiendo su pecho entre el poder del Austria y la indefensa Italia. ¿Y quién era ese hombre, cuyas cenizas ha conservado París, y cuyas exequias tomaron las proporciones de una perturbación del orden público en París, porque había necesidad de impedir que fueran sus admiradores, los liberales de todos los países, á suspirar en aquellos restos sagrados porque no hay ya fronteras en el mundo, todos los amantes de la libertad se confunden en el derecho), quién era, digo, aquel hombre, que hoy descansa, nó donde descansan los antiguos Dux, sino en el pórtico de la más ilustre, de la más sublime basílica oriental, de la basílica de San Marcos? Allí descansa. ¿Y quién era Manin? Descendiente de judíos. ¿Y quién eran esos judíos? Judíos españoles.

De suerte que al quitarnos á los judíos nos habéis quitado infinidad de nombres que hubieran sido una gloria para la patria.

Señores Diputados, yo no sólo fuí á Roma, sino que también fuí á Liorna: me encontré conque Liorna era una de las más ilustres ciudades de Italia: no es una ciudad artística ciertamente, no es una ciudad científica, pero es una ciudad mercantil é industrial de primer orden. Inmediatamente me dijeron que lo único que había que ver allí era la Sinagoga; fuí allá y me encontré con una magnífica Sinagoga de mármol blanco, en cuyas paredes se leen nombres como García, Rodríguez Ruiz, etcétera. Al ver esto, acerquéme al guía y le dije: «nombres de mi

país, nombres de mi patria»; á lo cual me contestó: «nosotros todavía enseñamos el hebreo en la hermosa lengua española; todavía tenemos escuela de español, todavía enseñamos á traducir las primeras páginas de la Biblia en lengua española, porque no hemos podido olvidar, no hemos olvidado nunca, después de más de tres siglos de injusticia, que allí están, que en aquella tierra están los huesos de nuestros padres». Y había una inscripción y esta inscripción decía que la habían visitado reyes españoles, creo que eran Carlos IV y María Luisa, y habían ido allí y no se habían conmovido, no habían visto la causa de nuestra desgracia y no habían visto los nombres españoles allí esculpidos. Los Médicis, más tolerantes, los Médicis, más filósofos, los Médicis, más previsores y más ilustrados, recogieron lo que el absolutismo de España arrojaba de su seno, y los restos, los residuos de la nación española los aprovecharon para alimentar su gran ciudad, su gran puerto, y el faro que le alumbra arde todavía vivificado por el espíritu de la libertad religiosa.

Señores Diputados, me decía el Sr. Manterola (y ahora me siento) que renunciaba á todas sus creencias, que renunciaba á todas sus ideas si los judíos volvían á juntarse y volvían á levantar el templo de Jerusalén. Pues qué, ¿cree el señor Manterola en el dogma terrible de que los hijos son responsables de las culpas de sus padres? ¿Cree el Sr. Manterola que los judíos de hoy son los que mataron á Cristo? Pues yo no lo creo: yo soy más cristiano que todo eso.

Grande es Dios en el Sinaí; el trueno le precede, el rayo le acompaña, la luz le envuelve, la tierra tiembla, los montes se desgajan; pero hay un Dios más grande, más grande todavía que no es el majestuoso Dios del Sinaí, sino el humilde Dios del Calvario, clavado en una cruz, herido, yerto, coronado de espinas, con la hiel en los labios, y, sin embargo, diciendo: «Padre mío, perdónalos, perdona á esos verdugos, perdona á mis perseguidores, porque no saben lo que se hacen.» Grande es la religión del poder; pero es más grande la religión del amor; grande es la religión de la justicia implacable, pero es más grande la religión del perdón misericordioso; y yo, en nombre de esta religión; yo, en nombre del Evangelio, vengo aquí á pediros que escribáis al frente de vuestro Código fundamental la libertad religiosa, es decir, libertad, fraternidad, igualdad entre todos los hombres. *(Frenéticos aplausos)*, etc , etc.

CAPÍTULO LIV

CUBA.

I

El Conde de Alcoy, capitán general de Cuba. — Tendencias anexionistas que adoptan en este período los revolucionarios cubanos. — *El Lugareño.* — Narciso López. — Sus expediciones á Cuba. — Mando del general don José de la Concha. — Nuevas expediciones de López. — Prisión y muerte de este cabecilla y de cincuenta y tantos de sus compañeros. — Inexplicable ceguedad de Narciso López en esta última expedición. — El general Concha es relevado por don Valentín Cañedo. — La conspiración de Vuelta Abajo. — Muerte de Facciolo. — Mando del general Pezuela y benévolo juicio que á la historia merece su gestión. — Segundo mando de Concha. — Estrampes. — Don Ramón Pintó. — Mando del general Serrano. — Su política reformista. — Dulce. — La trata. — El reformismo. — Lersundi. — Manzano. — Lersundi segunda vez. — Comienza la insurrección.

Como indicábamos ya al final del capítulo XLV, dedicado al estudio de la primera época de la historia de Cuba, en los últimos tiempos del mando de O'Donnell comenzó á dibujarse entre los revolucionarios cubanos una nueva tendencia: la anexionista.

El relevo de O'Donnell fué en general bien recibido entre los elementos liberales de Cuba; su férreo mando, como el de Tacón, se había dejado sentir demasiado para que no fuese anhelada su substitución.

En los primeros días de Marzo de 1848 fué O'Donnell reemplazado en el cargo de capitán general de Cuba por el Conde de Alcoy, general don Federico Roncali, quien, en comunicación de 9 del mismo mes, participaba al Gobierno de la Metrópoli haber encontrado la Isla en la más perfecta tranquilidad.

No tardó esa tranquilidad mucho tiempo en turbarse, y nó por culpa del elemento indígena.

Era gobernador de Puerto Príncipe, Orozco, quien, con motivo de haber permitido que unos cuantos jóvenes saliesen de noche dando música por las calles y de haber, los tales jóvenes, sido bárbaramente apaleados por unos militares, fue censurado duramente y calificado de imprevisor por el general O'Donnell en los últimos instantes de su mando. El regaño del irascible capitán general hizo más avisado á Orozco, que en sus propósitos de enmienda llegó hasta el punto de dic-

tar medidas que produjeron la violenta queja de todo el vecindario. Estas quejas hallaron eco en los periódicos americanos y con tal motivo uno de ellos, *La Verdad*, decia que la ciudad de Puerto Príncipe se había tornado de una deliciosa población en solitario cementerio, pues que á ningún espectáculo público podía asistirse por temor á ser atropellado por los españoles, los cuales, en su afán de espiar, creían hallar enemigos en todas partes. «Porque el gobierno de Cuba, decía el periódico citado, teme á los ingleses, á los *yankees*, á los españoles arraigados en el país, á España misma y sus locuras, á los cubanos, á los negros, á los blancos, á la colonización blanca, á los libros, á los periódicos, á los chiquillos, en fin, como lo da á sospechar la nota que ha pasado á los directores de los colegios é institutos de educación, pidiéndoles datos detallados de los alumnos que cuentan.»

En la capital del departamento Oriental, ó sea en Santiago de Cuba, también se quejaban los naturales de lo mal mirados que eran por los españoles y más desde que habían logrado aquéllos hacer triunfar la candidatura del ilustre patriota cubano don José Antonio Saco, elegido como diputado de las Cortes españolas.

Estas quejas del pueblo cubano, en vez de ser atendidas por Roncali, diéronle pretexto para formular una exposición al Gobierno de la Metrópoli encareciendo la precisión de robustecer su autoridad y sobre todo de no hacer ninguna concesión de derechos políticos á Cuba; pues, según decia Roncali, infiltrados los cubanos de las ideas revolucionarias propagadas recientemente por los franceses en su famoso alzamiento de Febrero de 1848, que arrojó del Trono á los Orleans, cualquiera blandura que se usase con Cuba podía poner en grave peligro la seguridad, la paz y sobre todo la unión de la Isla ó la Metrópoli. El Gobierno español en un todo conforme con las ideas ultraconservadoras de Roncali, aunque no se atrevió á mandar instrucciones oficiales de carácter restrictivo, las envió secretas, pero éstas no lo fueron tanto que no trascendiesen al público y hasta llegasen á ser publicadas por los periódicos revolucionarios de los Estados Unidos. Estos periódicos trataron, como es de suponer, despiadadamente á Roncali, al Gobierno español y aun á la Reina Doña María Cristina, de quien decían era la fautora de toda la política restrictiva que ahogaba á Cuba. Junto á estas censuras se formularon contra aquella dama otras aún más graves, pues afirmaban los periódicos laborantes yankis que la Reina y Roncali eran los principales organizadores de la empresa negrera que se dedicaba á la introducción de *ébano* en la grande Antilla.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto del caso es que la campaña revolucionaria se iba extendiendo notablemente en Cuba, y, como decimos antes, con tendencias anexionistas.

El primer chispazo de la idea anexionista había surgido en 1846. En este año, el senador de la Florida, Mr. Yulee, presentó en la Cámara una proposición, por la que el Gobierno norte-americano debía solicitar del de España la cesión

de Cuba al territorio de la Unión, mediante una indemnización que más tarde se hizo ascender á cien millones de pesos. Esta proposición de Yulee no tuvo éxito.

Al año siguiente, el periódico neoyorkino *The Sun* resucitó la idea anexionista, y los patriotas cubanos la acogieron con gran calor; así es que en la primavera del 1848, ó sea á raíz de la venida de Roncali, era el anexionismo el tema de la propaganda de los patriotas cubanos.

Merced á las constantes excitaciones de Roncali, el Gobierno de Madrid concedió amplias atribuciones al capitán general de Cuba, llegando hasta á permitirle incautarse de la correspondencia de algunos individuos tenidos por sospechosos de laborantismo. Ya antes había Roncali dispuesto que se secuestrasen todos los periódicos procedentes de los Estados Unidos, á pretexto de contener proclamas subversivas contra la integridad de la Patria. Al hacer extensiva esta medida á la correspondencia privada de algunos patriotas, se vino en conocimiento de que el principal redactor del famoso periódico *La Verdad* era don Gaspar Betancourt y Cisneros, ya célebre por sus *Epístolas*, firmadas con el modesto pseudónimo de *El Lugareño*. *El Lugareño* ya no defendía ahora la independencia. En sus cartas al ya citado don José Antonio Saco (Saquete), diputado electo por Santiago de Cuba, rechaza la idea de que Cuba se declare nación independiente, á la manera de Méjico ó Colombia, cuyas horrorosas revueltas le espantan. No quiere para Cuba la independencia, «porque, mal que pese á nuestro amor propio, somos los cubanos del mismo barro de esos que han logrado hacerse independientes, pero no pueblos libres y felices».

Anhela la anexión de Cuba á los Estados Unidos, «porque arrancar la isla á España es suprimir virtualmente el comercio de carne humana; porque la anexión, que es un cálculo y en modo alguno un sentimiento, evitando los frutos amarguísimos de la abolición repentina de la esclavitud, permitirá la adopción de medidas salvadoras, como duplicar en diez ó veinte años la población blanca, é introducir inteligencias, máquinas y capitales que mejoren los medios actuales de trabajo ó de riqueza».

«La anexión, Saco mío, —decía á éste su amigo en carta de Nueva York, 1848, no es un sentimiento, es un cálculo: es más, es la ley imperiosa de la necesidad, es el deber sagrado de la propia conservación.

»Unos ven en la anexión el medio de *conservar sus esclavos*, que por más que lo oculten ó disimulen *es la mira principal*, por no decir *la única*, que los decide á la anexión; otros, que creen en la anexión, ven en ella el plazo, el respiro que, cortando la emancipación repentina de los esclavos, dé tiempo á tomar medidas salvadoras, como duplicar en diez ó veinte años la población blanca, introducir máquinas, instrumentos, capitales, inteligencias, que reemplacen ó mejoren los medios actuales de trabajo y de riqueza. En fin, Saco mio, todos buscan en la anexion la garantía, la fianza del Gobierno de los Estados Unidos, contra las pretensiones de Europa, no menos que contra *nosotros mismos*, que mal que pese á nuestro amor propio somos del mismo barro que los que han logrado hacerse independientes, pero no pueblos libres y felices.»

Estas ideas del *Lugareño,* profusamente extendidas entre todos los patriotas cubanos, dieron mucho que pensar, no solamente á Roncali sino también al Gobierno español, pues la campaña anexionista podía traer complicaciones internacionales que dieran (como en los últimos días del siglo dieron) al traste con la dominación española en aquella rica colonia. Estas preocupaciones de las autoridades superiores de Cuba y del Gobierno español, reflejáronse bien pronto en las negociaciones mercantiles, por la desconfianza que la contingencia de inesperados sucesos vino á despertar en los comerciantes europeos. Consecuencia de ello fué que, durante el verano de aquel año de 1848, el comercio cubano se resintió gravemente en sus negocios, por la falta de demanda de productos del país, llegando por esta causa á venderse el azúcar de 1.ª en Cuba, á lo más, á 8 reales fuertes y siendo casi nula la demanda de café.

Entretanto, los revolucionarios cubanos, creyendo llegado el instante de hacer algo más práctico que la sola propaganda periodística ó la que mediante las infinitas hojas sueltas difundía sus ideas en Cuba, comenzaban á organizarse para una expedición formal y seria. En Nueva York funcionaba el *Consejo Cubano*, especie de Junta suprema revolucionaria, cuyo Consejo tenía delegaciones en Tampa, Puerto Príncipe, Trinidad y Santiago de Cuba. En la Habana, el *Club de la Habana,* que celebraba sus reuniones en el palacio de Aldama, era el organismo central directivo de la revolución dentro de la Isla.

El *Consejo Cubano*, por medio de una Comisión salida de su seno, exploró el ánimo de Mr. James Polk, presidente de la gran República, para inclinarle á que apoyase decididamente las pretensiones anexionistas de los cubanos; pero Polk por entonces, no quiso comprometerse á más que á ofrecer 100.000,000 de pesos á España por la cesión de Cuba. El *Club de la Habana* envió también otro comisionado á entrevistarse con el célebre general norteamericano Worth, que tan activa parte había tomado en la guerra de independencia de Méjico. Quería el Club que Worth, con 5,000 veteranos de aquella guerra, hiciese un levantamiento en Cuba. Worth, aunque aceptó la invitación siempre que se le entregasen 3.000,000 de pesos, no cumplió su compromiso, acaso desconfiado de que se le llegase á entregar aquella suma; acaso también porque enterado el Gobierno del contrato hecho con los patriotas cubanos lo enviasen á servir á Texas, donde al poco tiempo murió.

En tanto, el general don Narciso López, de quien Concha, á cuyas órdenes sirviera, tantos y tan justos elogios había hecho, organizaba, independientemente de toda connivencia con el Consejo Cubano ó con el Club de la Habana, un movimiento insurreccional que debía iniciarse en las Cinco Villas. A ruegos de un amigo suyo, esperó á que Worth, con quien en aquellos momentos se ultimaba la negociación, iniciase el movimiento. López lo secundaría en Santi Spiritus, Trinidad, Cienfuegos y Villaclara; pero como Worth no quiso, ó no pudo intervenir en la empresa, se decidió López á ser él solo quien la acometiese. Todo estaba preparado; pero uno de los jóvenes comprometidos en el movimiento tuvo la debilidad

de contarle lo que ocurría á su madre y ésta asustada lo refirió á su marido, quien puso el hecho en conocimiento del general Roncali.

El día 6 de Julio, el brigadier Labra, gobernador de Cienfuegos, avisó á Narciso López para que sin dilación se presentase en su domicilio para comunicarle un asunto urgente del servicio.

López, que desde el día antes sabía la prisión de algunos de los comprometidos en el movimiento, en vez de dirigirse á Cienfuegos marchó á Pipicón y de aquí, por Cárdenas y Matanzas donde se embarcó, llegó á Nueva Providencia y luego á Nueva York.

Roncali, que había tenido la fortuna de ver abortado el movimiento, se sintió



HABANA — Vista general.

generoso con los conspiradores, pues aunque Narciso López fué en rebeldía condenado á muerte, sólo á otro comprometido se condenó á 6 años de presidio. Púsose á los demás en libertad.

Si no alcanzó por entonces mayor trascendencia el intento de sublevación anexionista de Narciso López, túvola muy grande por la serie de polémicas que el anexionismo suscitó entre Saco y Betancourt Cisneros. Aquél publicó, desde su destierro de París, un notable folleto combatiendo encarnizadamente la anexión y señalando como peligros, primero la exclusión de los cubanos de la administración de su propio país, por el predominio que en breve alcanzaría la emigración norte-americana, y, segundo, la absorción completa y total del elementocubano, como consecuencia misma de las preponderancias del elemento sajón: la desaparición de la *nacionalidad cubana,* de esa nacionalidad que Tacón fué el primero en crear á fuerza de *taconazos* (1) y de vejaciones al pueblo criollo. Este notable fo-

(1) Frase de Eusebio Guiteras.

lleto de Saco tuvo en Cuba notable trascendencia, como que vino á subvertir el orden de las ideas haciendo que el anexionismo perdiese mucho terreno.

De todos estos movimientos de opinión, de todos estos trabajos anexionistas y antianexionistas, estaban perfectamente enteradas las autoridades superiores de la Isla, y pruébalo el luminoso informe que por aquella época elevó al Gobierno de la Metrópoli el capitán general de Cuba.

Este informe, que aunque secreto fué luego publicado por varios periódicos y revistas extranjeras, decía así textualmente:

« Si el rigor que desplegó el Capitán General Tacón, particularmente en los últimos tiempos de su administración, contra los criollos de la isla de Cuba, contribuyó algún tanto á crear entre ellos cierto espíritu de oposición, se ha convertido éste en un sentimiento de odio contra la Madre patria, desde que han visto burladas sus esperanzas de enviar Diputados á las Cortes; y no se necesita mucha penetración para conocer que su objeto es en el día conseguir la emancipación de la Isla. En público expresan los criollos sus deseos con diversas y escogidas palabras con que artificiosamente encubren su deslealtad; pero no así en sus reuniones privadas, donde hablando sin rebozo, se viene fácilmente en conocimiento de que la única diferencia de opinión que hay entre ellos, es respecto á la época y á los medios de llevar á efecto dicha emancipación. Algunos de los jefes de este partido, hombres de ilustración, pensaron en un principio que sería ventajoso y necesario que la Isla perteneciese á la Inglaterra; y habiéndose esto discutido entre ellos, una persona que ha meditado mucho sobre este asunto, les manifestó que semejante proyecto no podría realizarse por la rivalidad de las otras potencias; pero que, proclamada la emancipación, si la España no pudiese impedirla, por el triste estado en que se encuentra, la Inglaterra reconocería quizás, ó influiría para que los demás Estados reconociesen la independencia de la Isla. Añadió, también, que como la Inglaterra tendría que adoptar respecto á la esclavitud de los negros un sistema análogo al que existe en sus Colonias, no querría sin esta condición tomar posesión de la Isla, ó intervenir directamente en sus asuntos; y que se limitaría á sancionar la independencia con su reconocimiento.

» De dos meses á esta parte, las cosas van de mal en peor; al descontento ha reemplazado el desafecto hacia el gobierno de la Madre patria; no hay ya, como antes, desacuerdo respecto á los medios de llevar á efecto la emancipación: todos están unánimes y determinados á unir la suerte de la Isla á los Estados Unidos. La opinión general é inalterable de todas las clases de los criollos es en el día que la separación de la España es necesaria é inevitable; é impracticable una absoluta independencia: que la unión con la república de los Estados Estados es esencial á sus intereses y, según la expresión de sus cautelosos consejeros, « que los » cubanos deben añadir otra estrella á la bandera de los Estados Unidos ». Todos los partidos, todas las clases de los criollos están acordes en que no hay otra alternativa para Cuba que pertenecer á los Estados Unidos: y que las diferencias

de hábitos, de costumbres, de religión y de idioma, son pequeños inconvenientes que desaparecen ante una circunstancia esencial al cultivo y fomento de la azúcar — la identidad de intereses en favor del tráfico de negros.

» Hay entre los criollos un corto número de personas influyentes é ilustradas que paladinamente hablan y escriben contra la esclavitud de los negros; pero, aunque opuestos á este sistema en teoría, anteponen la práctica y sus comodidades á los principios abstractos, y no se avienen á exponer sus fortunas á los azares consiguientes á una modificación en el sistema de cultivo existente actualmente. Este partido, compuesto particularmente de literatos y profesores, era considerado, hace algunos años, por los propietarios criollos de la Isla, como enemigos de los intereses de sus compatriotas á causa de sus opiniones fanáticas y peligrosas: mas viendo ahora que necesitan de sus luces y talentos y que permaneciendo en el centro del gobierno es indispensable su eficaz cooperación para el logro de sus miras, han convenido en amalgamar sus diferentes opiniones, reconociendo unos la justicia de los principios abstractos que profesan los otros y dejando su aplicación para más adelante, conviniendo todos en que deben obrar mancomunadamente en favor de la consecución de un solo objeto — la separación de la Isla de Cuba de la España, y su unión con la república de los Estados Unidos. No hay uno en el día entre los de este partido, ni aún entre los que, no ha mucho, se pronunciaron más fuertemente en favor de la protección de la Gran Bretaña, que no se manifieste ahora convencido de las mayores ventajas que reportará la Isla de Cuba de ponerse bajo la protección de los Estados Unidos, y de la necesidad de ponerlo en planta. A los argumentos que se aducen en contra de esta opinión, responden: « preferiríamos á todo la protección de la Gran » Bretaña si no fuera por la Ley de emancipación, que no tardaría en establecerse » aquí y que sería la ruina de nuestros ingenios ».

» Los anglo-americanos residentes en la Isla han alimentado y fomentado con maña y mucho empeño estas opiniones, que cunden y se arraigan en todas las clases de los criollos. De estas observaciones se deduce un hecho de la mayor importancia — á saber, que los anglo-americanos trabajan con actividad y empeño para que los ciudadanos de los Estados Unidos funden en la Isla establecimientos y colonias, al paso que no perdonan medio para concitar los cubanos contra el gobierno de la Madre patria; y que si no se adopta pronto un sistema capaz de contrarrestar el espíritu y tales planes, es inevitable la emancipación de la Isla de Cuba y su incorporación á los Estados Unidos. De día en día se aumentan las colonias de los americanos en la Isla de Cuba, como se ve por el incremento que han tenido Sagua la Grande, Cienfuegos, Matanzas, Cárdenas, etc., etc.: diariamente compran los americanos extensos territorios y bajo sus auspicios se ve renacer en Cárdenas una nueva ciudad. »

Fugado Narciso López, primero á Bristol y después á Nueva York, comenzó de nuevo á organizar una segunda expedición contra Cuba. Con auxilios metálicos, enviados de la Habana, formó un contingente de 1.800 hombres, que, embarcados

en dos navíos, debían apoderarse de la Isla Redonda ó *Round Island*. Pero esta expedición también fracasó porque el presidente de la Unión, Mr. Taylor, de acuerdo con su famoso Manifiesto de 11 de Agosto de 1849, impidió el embarque.

Las frecuentes expediciones de armas y pertrechos de guerra que en Cuba



entraban, con destino á proyectados alzamientos, y la propaganda activísima que en favor de las ideas independistas se venía haciendo en Norte América, obligaron á Roncali y á nuestro Gobierno á entablar reclamaciones al Gobierno de Washington, reclamaciones que, si aparentemente eran atendidas, como había sucedido en el caso de la expedición á *Round Island,* en realidad no alcanzaban gran fortuna, pues los Estados Unidos eran los más fervientes partidarios de la independencia de Cuba. Sobrado convencido de esta actitud de Norte América se hallaba Roncali, y, en previsión de nuevas expediciones de insurgentes, pidió á fines de 1849 á España refuerzos en hombres y armamento, solicitando también autorización para la formación de una milicia voluntaria, la cual, según sus proyectos, había de constar de 30,000 hombres. En Febrero de 1850 recibió Roncali parte de los refuerzos pedidos y sobre todo 5,000 fusiles, que le sirvieron para armar los primeros batallones de la indicada milicia, que, como es de suponer, estaba en su totalidad constituída por peninsulares, pues desconfiaba en absoluto de la fidelidad á España de los hijos del país.

No estaban de más estos preparativos, pues que desde el 1.° de Abril de 1850 habían quedado comprometidos 652 hombres en New Orleans con destino á una nueva expedición que contra Cuba preparaba el infatigable Narciso López.

En efecto: contando con el apoyo decidido del general norte-americano Henderson y de Mr. A. de Sigur, dueño del periódico *The Picayune*, se había proporcionado López dinero suficiente para armar y equipar ese pequeño ejército, en su mayoría reclutado entre la gente maleante de New Orleans, y al mismo tiempo había conseguido fletar dos buques de vela y un vapor encargados de transportar la expedición al territorio cubano.

El presidente de los Estados Unidos, Mr. Taylor, aunque sabía los preparativos que en el territorio de la gran República se estaban haciendo con destino á Cuba, se creyó dispensado de impedirlos desde el momento en que López y los organizadores de la expedición le aseguraron que ésta no saldría *directamente* del territorio de la Unión para Cuba, sino que iban á embarcarse con rumbo á Chagres, y de aquí, atravesando Panamá, internarse en California, en donde acababan de descubrirse ricos yacimientos de oro. Esta burda patraña convenció á Taylor, quien no opuso ya dificultades á la partida de la expedición.

En los días 25 de Abril y 2 de Mayo de 1850 salieron del puerto de New Orleans los buques *Georgiana* y *Susan Lound;* en el vapor *Créole* había salido anteriormente López, quien esperaba en aguas de Contog, en las islas *Cozumel ó de las Mujeres*, á los dos buques antes citados. Todos estos barcos habían salido, como indicado queda, con rumbo á Chagres; pero en alta mar cambiáronlo y se dirigieron á Contog. El 13 de Mayo llegaba la expedición felizmente á este último puerto, y allí ordenó Narciso López que los hombres y las armas de los dos buques de vela fuesen trasbordados al *Créole.*

Al pasar López lista á sus fuerzas, se encontró con que unos 52 de los contratados decidían quedarse en Contog, para luego volverse á Norte América, á pesar del magnífico sueldo que se les pagaba (igual al que tenían los soldados del ejército *yankee)* y de los 4,000 duros de premio que se les ofrecía al terminar el primer año de servicio en filas. Quedó así reducida su fuerza á unos 600 hombres, poco más ó menos. De esos 600, sólo cinco eran cubanos. Sánchez Izuaga, González, Macías, Hernández y de la Cruz. Formaba parte de la expedición el capitán norte-americano Lewis.

Del 15 al 16 de Mayo, abandonaron las costas del Yucatán, dirigiéndose la expedición á Cuba. Primeramente, pensó López apoderarse de Matanzas, pero disuadido de sus propósitos por las enormes dificultades que le presentaron los jóvenes cubanos que le acompañaban, sobrado conocedores del terreno, decidió enfilar sus barcos al puerto de Cárdenas.

A las 4 de la mañana del 19 de Mayo llegaron á Cárdenas, en donde desembarcaron sin contratiempo alguno. El gobernador de la ciudad, don Florencio Ceruti, al frente de 17 hombres intentó resistir en el edificio donde habitaba; pero, convencido de la esterilidad de sus esfuerzos, hubo al poco tiempo de rendirse, quedando así la población por completo en poder de López.

Este fácil triunfo fué, con asombro de López, seguido de la general indiferencia de los habitantes de Cárdenas, que se negaron en absoluto á hacer la causa de la independencia.

A las seis de la tarde presentóse ante la población el comandante de armas de Guamacaro, teniente don José María Morales, que al frente de 20 lanceros, 50 infantes y 30 paisanos, se propuso desalojar á la partida de López.

Trabóse el combate, en que hubo algunos muertos de ambas partes, entre ellos el heroico sargento de lanceros, Carrasco, cuyo valiente comportamiento se perpetuó más tarde en un pequeño monumento en la Cabaña. A consecuencia de esta refriega ó quizá también por la pasividad de los habitantes de Cárdenas, que no se afiliaban á sus banderas, decidió López reembarcar en el *Créole*, haciéndose en seguida á la mar con rumbo á Cayo Piedras.

En este último punto desembarcó el famoso caudillo venezolano á los prisioneros hechos en Cárdenas, entre ellos el gobernador Ceruti, y después de un consejo de guerra en que se manifestó la mayoría por volverse á Norte América, se puso la proa del *Créole* con rumbo á Cayo Hueso.

El general Roncali no había sabido hasta el día 18 la estancia de López en Contog. Inmediatamente ordenó la salida para aquel puerto de los vapores *Pizarro* y *Habanero*, al mando del comandante general de marina don Francisco Armero. Este marino llegó á Contog 48 horas después que Narciso López había salido del puerto y aunque apresó al bergantín-goleta *Susan Lound* y á la barca *Georgiana* con todos los 52 desertores de la expedición, más algunos cabecillas dejados allí al cuidado de los barcos, no tuvo la fortuna de dar con el *Créole*.

Volvióse Armero á la Habana conduciendo la presa, y entonces Roncali que ya tenía noticia del reembarco de López y sus fuerzas en Cárdenas, ordenó á Armero que en el *Pizarro* marchase en seguida hacia Cayo Hueso, pues que, como en efecto sucedió, los insurgentes habían de recalar en aquel puerto. Armero se apresuró á cumplir la orden, en la esperanza de poder dar caza al *Créole* fuera de las aguas jurisdiccionales de Cayo Hueso; pero aunque en efecto divisó al barco de López, llevábale éste mucha delantera y fué inútil toda persecución.

Entretanto, el teniente general Conde de Mirasol, que se hallaba de cuartel en la Habana, se presentó á Roncali ofreciéndose á combatir el alzamiento de Narciso López en Cárdenas. El Conde de Alcoy aceptó desde luego los servicios del de Mirasol y puso á sus órdenes los regimientos de infantería de España y Nápoles, una batería de montaña, doscientos lanceros del Rey y dos escuadrones de milicias disciplinadas. Con estas fuerzas salió Mirasol de la Habana por Jaruco á Matanzas; aquí supo que los insurgentes se habían reembarcado y que intentaban dar un golpe de mano á Sagua; así que Mirasol volvió á la Habana, atravesó la bahía con sus fuerzas para tomar el ferrocarril del Jaruco, y luego marchó con dirección á Villaclara, Sagua y Remedios. Por fin, después de tantas andanzas se enteró Mirasol de que la expedición de López hacía varios días que descansaba en Cayo Hueso.

En esta pequeña intentona de López, se advirtió, como siempre, el completo desorden y el absoluto abandono en que España tenía aquella Isla. Importantes poblaciones desguarnecidas, falta de organización de las tropas, desbarajuste en

todos los ramos de la administración militar. Mucho valor personal, sí, pero nada más.

A pesar del ningún resultado aparente obtenido por Narciso López en su cuarta expedición (pues que antes ya había hecho, además de las referidas, otra á la isla del Gato) es seguro que si los habitantes de Cárdenas hubiesen abrazado la bandera independista, no hubieran tardado en arribar á las costas de Cuba gruesas expediciones de insurgentes que ya estaban de antemano preparadas en New Orleans y Cayo Hueso. Estos insurgentes, que algunos calculan en 8 ó



Catedral de la Habana.

10,000 hombres, estaban dispuestos á embarcar al primer aviso, y si no lo hicieron, fué por el mal éxito de la expedición á Cárdenas. El general Roncali representó nuevamente al Gobierno de Washington contra estos laborantes, y aquel Gabinete envió á la Habana, con el propósito aparente de vigilar las costas cubanas, aunque en realidad para apoyar la reclamación de devolución de los barcos *Susan Lound* y *Georgiana*, de propiedad *yankee*, varios buques de guerra de gran porte. Los comandantes de estos buques no cesaron de hacer reiteradas reclamaciones verbales á Roncali para que entregase los barcos apresados, pero ante la rotunda negativa del capitán general y del Tribunal de Marina, tuvieron los norte-americanos que ceder.

Narciso López pasó de Cayo Hueso á Savannah, en donde fué detenido por las autoridades de la Unión, pero se le puso en seguida en libertad. De Savannah pasó á Nueva Orleans, en donde comenzó á instruírsele proceso á instancia del representante español en aquella ciudad, pero el procedimiento caminó lentamente y acabó por sobreseerse libremente la causa.

No tuvieron igual fortuna algunos de los compañeros de López. La Comisión militar de la Habana instruyó proceso contra todos los complicados en los sucesos de Cárdenas. Fueron condenados á muerte en rebeldía Sánchez Izuaga, Narciso López, Villaverde, José González, Macías, Agüero, Arrieta y Betancourt Cisneros; y á diez años de presidio don Cristóbal Madou.

En cambio, Bernardino Hernández, que fué el único que en Cárdenas simpatizó con los insurgentes, enviando á Narciso López un caballo que éste le pidió, fué ejecutado en Cárdenas, sufriendo la pena de garrote vil el dia 10 de Agosto de 1850.

A pesar de la ejecución de Hernández por delito tan pequeño como el de regalar un caballo al general insurgente, el Gobierno de la Metrópoli, por instigación de los españoles intransigentes de la Habana, juzgó demasiado benigno á Roncali y se apresuró con grandes apremios á relevarle, substituyéndole en el cargo el general don José de la Concha, que tomó posesión de su destino á mediados de Noviembre.

Urgía en Cuba establecer amplias reformas en todos los ramos de la administración, y así lo había expuesto Roncali al Gobierno de la Península. Era de imprescindible necesidad la supresión del diezmo, substituyéndolo, si era preciso, por otro impuesto menos vejatorio; la reforma de los aranceles de exportación é importación de productos en Cuba; el establecimiento de líneas regulares de vapores entre la Isla y España; el fomento de la colonización blanca; el saneamiento del personal administrativo, nombrando, sin irritantes distinciones, empleados peninsulares é isleños y la fijación de un sueldo determinado, en vez de los emolumentos que á tantos abusos se prestaban.

Al lado de estas medidas de orden económico-administrativo requeríanse también disposiciones que, sin violencias, apartasen á la juventud cubana de los centros de educación de los Estados Unidos, favoreciendo su venida á España.

Todas estas medidas de buen gobierno estaban en la conciencia del Gabinete español, pero como muchos de ellos chocaban con el interés particular de algunos ricos hacendados cubanos que gozaban de no escasa influencia en Madrid, no era fácil llevarlas á la práctica.

Sin embargo de ello, el nuevo gobernador superior de la Isla llevó instrucciones bastante amplias y con orientación un tanto reformista.

El general Concha, á su llegada á Cuba, encontró el país vivamente agitado por la campaña y propaganda separatista que los *filibusteros* norte-americanos hacían. Estos no se recataban en todo el territorio de la Unión, de organizar expediciones que si no obtenían resultado, era sólo por la falta de fondos, no ciertamente porque lo impidiesen las autoridades *yankees*. En Tejas, en Baltimore y en todo el territorio del Mississipí las mismas autoridades protegían más ó menos ostensiblemente la formación de organismos laborantes y hasta el reclutamiento de voluntarios para las eternamente preparadas expediciones á Cuba.

Por otra parte, en el mismo territorio de la Isla se conspiraba activamente contra España. Las cartas y periódicos interceptados demostraban la complicidad de importantes personalidades en los trabajos de conspiración.

A principios de 1851 reuniéronse en Nueva Orleans multitud de patriotas cubanos, con el fin de intentar una nueva expedición á Cuba; pero la falta de dinero les hizo desistir por entonces de sus propósitos. En el mes de Febrero del mismo año intentaron nuevamente invadir Cuba desde el Yucatán por el Cabo de San Antonio; pero fueron denunciados á Concha por el ministro de Estado mejicano, Yáñez.

Ante estas constantes amenazas de invasión, Concha adoptó dos saludables medidas de gobierno. Fué la primera dictar una amnistía ó indulto bastante amplio al que podían acogerse con facilidad cuantos residiesen fuera del territorio de la Isla, lo cual produjo la vuelta á Cuba de muchos desengañados patriotas que vieron en la falta de recursos el obstáculo más insuperable á sus proyectos: la otra medida fué el envío á Nueva Orleans del buque de guerra *Colón* á cuyo bordo marchó el cónsul español en aquella ciudad, quien en el mismo día de su llegada montó su oficina de vigilancia para espiar los movimientos de los laborantes.

Al mismo tiempo que estas medidas, propuso al Gobierno de España la adopción de otras de carácter más general, pero que respondían al estado social y étnico de la población cubana.

En efecto: en Cuba había por aquella época, aproximadamente, unos 500,000 individuos de color, de ellos unos 170,000 libres y los 330,000 restantes esclavos. Los esclavos tendían por ley natural á conseguir su libertad; pero, estando en la abyección de su servidumbre, no eran un peligro para la pública tranquilidad mientras no se organizasen y se diesen cabal cuenta de su poder. Los libres, á quienes estaban encomendados los servicios y oficios más humildes, vivían también en misérrima condición, no solamente por sus vicios y su falta absoluta de instrucción, sino por la dolorosa experiencia de verse considerados como de raza inferior á la de los blancos. No esperaban, sin embargo, á beneficio de cambios políticos mejorar de condición; no eran tampoco muy adictos á las ideas separatistas, á pesar de los halagos con que trataban de atraerlos á su causa los laborantes americanos.

La población blanca estaba constituída por tres clases de hombres: los extranjeros, de los cuales sólo 1,580 eran norte-americanos, los peninsulares y los cubanos propiamente dichos.

Los extranjeros eran un elemento de progreso en el país y no constituían peligro alguno para el orden público, excepción hecha de los norte-americanos que, interesados en la anexión de Cuba á su país, trabajaban con todo el descaro imaginable en favor de sus ideales, faltando en ello á las leyes de la hospitalidad que tan cortesmente se les dispensaba en Cuba. Los peninsulares pensaban en un todo de acuerdo con las autoridades de la Isla, y su fidelidad á España era probada. Constituían el elemento más influyente del país por sus riquezas y por su instrucción. Entre estos peninsulares contábase también buen número de canarios y puertorriqueños, aunque tenidos en general por buenos españoles. Todo

esto, en opinión de Concha, de cuyo informe al Gobierno de España tomamos estos párrafos.

Finalmente, el elemento cubano ó criollo, constituído por grandes y pequeños propietarios, comerciantes, industriales, artesanos, hombres de ciencia y *guajiros* ó aldeanos, era el más numeroso y el más desafecto á España.

Esta desafección, según acertada opinión de Concha, provenía de las medidas imprudentes y torpes dictadas constantemente por las autoridades españolas, de la inmoralidad administrativa, de la venalidad y rapacidad de los empleados de todos órdenes, de el desamparo, en fin, en que vivía aquella colonia que, aunque disfrazándola con el nombre de provincia ultramarina de España, era más explotada que si fuera la última de sus factorías.

Para remediar estos males, Concha proponía al Gobierno las siguientes medidas: Instrucción y moralización á los negros de ambas clases, cuidando de imbuirles ideas de orden y de progreso, y procurando el paulatino mejoramiento de su condición física y social. Mejoramiento de la administración, para de este modo conseguir la completa adhesión del elemento cubano á España, estableciendo á la vez nuevos lazos de unión entre Cuba y la Metrópoli y procurando de esta manera hacer agradables á los jóvenes criollos el suave protectorado de España, y, finalmente, vigorizando la acción de las autoridades de la Isla, por medio de una más amplia concesión de atribuciones, siempre que, como es natural, se hubiese antes seleccionado cuidadosamente el personal encargado de representar la autoridad.

Todos estos proyectos y sanos consejos de Concha no sirvieron para nada, pues el Gobierno de la Metrópoli se había trazado una tan restringida línea de conducta respecto á Cuba, que no había poder humano que le hiciese cambiar de ruta. Las reformas asustaron siempre á nuestros Gobiernos, pero más aún á aquellos que por el año 1850 regían el País.

Apenas hacía tres meses desde que el general Concha inauguró el periodo de su mando, cuando ya tuvo que habérselas con una nueva intentona de los revolucionarios patriotas. En el departamento del Camagüey se agitaban unos cuantos cabecillas, figurando entre ellos en primer término don Joaquín Agüero y Agüero que, unido á Quesada, Cisneros, Betancourt, Recio y otros, preparaban un levantamiento general en aquella extrema región cubana.

El general Concha, valiéndose del siempre reprobado medio de interceptar la correspondencia privada, que aunque escrita en cifra fué pronto traducida por el coronel Ordóñez, supo los nombres de los principales conjurados camagüeyeses y ordenó su prisión. Don Joaquín Agüero no fué habido en el pueblo de su residencia, y al tener noticias de la prisión de sus compañeros, se fugó, refugiándose en las estrivaciones de la Sierra de Nuevitas. Desde allí se dirigió á la finca de San Luis, ya acompañado de varios de los conjurados, encaminándose todos hacia las Minas y Guáimaro. Oculto entre las escabrosidades de esta región, permaneció Agüero hasta el 26 de Mayo, en que, cansado de esperar noticias de la

expedición que Narciso López preparaba en Nueva Orleans, y que según noticias estaba próxima á desembarcar, se decidió á abandonar su escondrijo y retirarse á una cañada próxima á Santa Catalina.

Así permaneció Agüero, vagando por los campos al frente de una partida de cuarenta y tantos hombres, hijos muchos de ellos de familias principales del Camagüey. El 4 de Julio, se presentó Agüero en el Jucaral, á 8 leguas de Gunicho y á 20 de Puerto Príncipe. En el Jucaral hicieron los revolucionarios la proclamación solemne de la independencia cubana, pasando después á las Tunas, en cuyas proximidades pernoctaron.

Sería prolijo y fatigoso seguir las marchas y contramarchas de esta partida



CUBA
Milicias disciplinadas 1862 *Soldado (de diario).*

de entusiastas, que, aunque con el patriótico fin de independizar su país, no parecían caminar con plan fijo en dirección determinada.

El 21 de Julio, fué alcanzada la partida, ya reducida á unos cuantos hombres, pues los demás habían huido logrando embarcarse para los Estados Unidos. El capitán Cónus, al frente de una gruesa patrulla, rodeó en Punta Ganado la casa en donde se escondían Agüero y sus compañeros, que aunque opusieron alguna resistencia, fueron fácilmente reducidos á prisión. Se les condujo inmediatamente á Puerto Príncipe.

La Comisión militar condenó á la última pena á la mayor parte de los capturados, y, aunque algunos alcanzaron indulto, sufrieron la muerte Agüero, Zayas,

Betancourt y Benavides. El 11 de Agosto de 1851, leyóseles la sentencia á los cuatro condenados y, al terminar, don Joaquín Agüero, con admirable entereza, después de invitar á los oficiales que le custodiaban á tomar un refresco, les dijo, brindando con la copa en la mano: «Señores: brindo porque me oiga Dios, á quien en lo poco que me resta de vida voy á rogar porque desaparezca la barrera que divide á españoles, americanos y peninsulares, y que esa echándose en ellos los lazos que naturalmente deben unirlos, hagan juntos la ventura de esta tierra.»

Al siguiente día fueron ejecutados aquellos cuatro heroicos patriotas, de los cuales, Zayas, notable poeta, murió entonando himnos á su patria.

Esta intentona en el Camagüey realizóse casi á la vez que la de Trinidad. El propio general Concha, en sus *Memorias de la Isla de Cuba,* narra el suceso en las siguientes sobrias palabras: «tenía el plan de Agüero ramificaciones en otros puntos de la Isla; pero sin entrar ahora en averiguación de las razones, es lo cierto que sólo en el territorio de Trinidad aparecieron dando el grito de rebeldía unos pocos jóvenes aturdidos, que al mando del capitán de milicias Armenteros, recorrieron algunas haciendas y lograron reunir hasta cincuenta caballos. Salió inmediatamente á perseguirlos el gobernador de Trinidad, pusiéronse en movimiento los tenientes gobernadores de Villaclara y Cienfuegos, y cercados de todas partes no quedó ya á los rebeldes otro recurso que el de internarse en un espesísimo paraje, en el cual tuvieron que abandonar sus caballos y, sin aspirar á resistir, fueron la mayor parte aprehendidos; logrando sólo algunos restituirse á sus casas.

» El señor brigadier don Carlos Vargas fué entonces nombrado comandante general de este importante territorio, y conservando la presidencia de la Comisión militar que ejercía, procedió con los fiscales de la misma y dando pruebas de la actividad más recomendable, á formar causa á los principales de los insurrectos, de suerte que muy pronto se pudo poner en libertad á muchos de los aprehendidos como tales.»

Sin embargo, á pesar de lo que parece indicar el relato de Concha, no fueron los temperamentos de benignidad los que dominaron en la Comisión presidida por el *tan activo* don Carlos Vargas, pues que fueron fusilados Armenteros, Hernández y Arcis y otros fueron deportados al Africa ó extrañados del territorio cubano.

En el espacio en que se desarrollaron estos sucesos, el ex general español (1) don Narciso López no había dado tregua á sus instintos revolucionarios.

Fracasada su anterior expedición á Cárdenas á bordo del *Créole,* preparó en los primeros días de Abril de 1851 una nueva, á cuyo efecto fletó el *Cleopatra.* Pero descubierto por delación de uno de los conjurados este nuevo intento de expedición á Cuba, fué secuestrado el *Cleopatra* pagando con su vida el joven gracilano Montes de Oca su complicidad en Cuba con los planes de López.

(1) En los datos biográficos que publicamos en el apéndice á este capítulo verán nuestros lectores que Narciso López alcanzó el grado de mariscal de campo español.

No escarmentó por ello el infatigable venezolano López. Decomisado el *Cleopatra*, preparó otra expedición que debía embarcar en el vapor *Pampero*.

El patriota Sigur, sacrificando su fortuna y la de sus hijos, facilitó á Narciso López los fondos necesarios para esta nueva expedición que, por desgracia para el organizador cabecilla, había de ser la última.

Los propósitos del revolucionario López eran desembarcar en el departamento Central y desde allí marchar hacia Occidente; pero los consejos más ó menos leales de unos cuantos conjurados y los requerimientos de los amigos de la Habana le hicieron, en mala hora para él, variar de plan llevándole á desembarcar en Playitos, á cuatro leguas de Bahía-Honda y, por tanto, muy próximo á la Habana.

Estando aún López en Nueva Orleans supo el levantamiento del desdichado Joaquín Agüero en el Camagüey y el de Armenteros en Trinidad, y, no pudiendo reprimir un gesto de contrariedad, es fama que dijo: «Me parece que veo lo que va á suceder. Esos mozos sin experiencia, á los pocos de cambio son batidos por las fuerzas españolas; se les hace prisioneros; se les juzga sumariamente; los fusilan; me presento yo; y, agobiado el país por el efecto moral de esas ejecuciones, no encuentro quien me apoye ni responda á mi llamamiento.» Este funesto presentir fué confirmado por los sucesos que luego se desarrollaron.

Las fuerzas con que contaba López para esta expedición eran unos 450 hombres, divididos en tres regimientos y nueve compañías. Formaban parte de estas fuerzas 49 cubanos, 9 alemanes, 9 húngaros, entre ellos el mariscal de campo Johon Pragay y el Mayor Schlesinger, varios italianos y el resto norte-americanos, algunos de los cuales pertenecían á distinguidas familias de la Unión, como Mr. Víctor Kerr, hijo de un senador *yankee*.

El general Concha, en sus citadas Memorias, dice, refiriéndose á esta última expedición de López:

«En la noche del 11 de Agosto me dió parte el capitán del puerto de que al retirarse el vigía del Morro le había manifestado que de dos vapores, anunciados á la vista como buques de guerra de los Estados Unidos, había reconocido que el uno no lo era, y que el tal vapor, después de haber estado un momento como cruzando, había tomado el rumbo Noroeste. A las dos y media de la siguiente madrugada, recibí ya en la quinta de los Molinos, donde me hallaba, un parte que el teniente gobernador del Mariel había dado al comandante de la fragata *Esperanza*, de haber visto un vapor cargado de gente que se hacía sospechoso por sus maniobras, y al cual no había podido reconocer por haberlo evitado cuidadosamente dicho buque. Estas noticias y los antecedentes que tenía, no me dejaron ya duda de que aquel vapor conducía la anunciada expedición contra la Isla.»

Entonces el general Concha ordenó que inmediatamente zarpase el *Pizarro*, y á su bordo 750 hombres de infantería y 20 caballos al mando del general don Manuel Enna, con objeto de perseguir desde su desembarco á los expedicionarios *filibusteros*. Vaciló Concha sobre el punto á donde podían haber ido á desembar-

car los insurgentes, y con objeto de determinar el lugar á donde debía dirigirse el *Pizarro*, celebró consejo de guerra. En él se acordó que Enna se dirigiese á la desembarcadura del Guadiana, desde donde, marchando á Guane, se encontraría con el coronel Elizalde, jefe de aquella región.

Obedecía este acuerdo del Consejo á las noticias particulares que se tenía de los planes de López, según los cuales, el jefe insurrecto había decidido desembarcar en la punta de Mántua, en la costa Norte de Vuelta-Abajo; pero, como dice el propio Concha, «López había recibido en Cayo Hueso la falsa noticia de estar sublevadas las poblaciones inmediatas á la Habana, y esto le hizo cometer la imprudencia de dirigirse á este puerto y presentarse á la vista del Morro, como que si el vigía, según pudo, hubiera dado el aviso á tiempo, la salida del vapor *Pizarro* habría bastado á destruir la expedición, sin que ésta pudiera verificar su desembarco».

«Grande era la obcecación de López, sigue diciendo el general Concha, pues sin ella ni pudiera explicarse su fácil creencia en las noticias de Cayo Hueso, ni menos el que aún después de haberle asegurado el patrón de una goleta que detuvo á la vista de la Habana, que la isla gozaba de la mayor tranquilidad, no habiendo querido darle crédito, se llevase al segundo de la goleta para dirigirse á la Ortigosa, cuatro leguas al Este de Bahía-Honda, en donde hubiera desembarcado, si en su dirección no hubiese avistado á la fragata *Esperanza*, lo que le obligó á dirigirse más al Oeste é ir á atracar en la madrugada del 12 al Morrillo de Manimani, cuatro leguas al Oeste de aquel punto.»

En efecto: á las cuatro de la mañana del día 12 de Agosto de 1851, Narciso López desembarcaba en el punto denominado Manimani ó Playitos, disponiendo que seguidamente volviese el *Pampero*, cuyo capitán Lewis había sido quien el año anterior comandaba también el *Créole* á Nueva Orleans, con el fin de transportar á las Pozas el resto de la expedición. Grande fué el error de López, de dividir de este modo sus fuerzas y más aún el de dejar en el Morrillo al jefe de Estado Mayor William L. Crittenden, con parte de sus exiguas fuerzas, custodiando el convoy de pertrechos que llevaba.

El teniente gobernador de Mariel fué el primero que se presentó ante las fuerzas de López, pero herido en una pierna (que hubo luego de amputársele) ordenó la retirada de sus exiguas fuerzas.

El *Pizarro*, con las fuerzas comandadas por Enna, llegó al Morrillo al caer de aquella misma tarde, pero las operaciones de desembarco hubieron de retrasarse hasta las once de la noche, por lo cual hasta esa hora no pudo Enna disponer la marcha hacia San Miguel. López, al notar la proximidad del enemigo, y desagradablemente sorprendido por la impasibilidad de los naturales del país, así como también por la rapidez con que las tropas españolas se habían puesto en su persecución, se retiró á las Pozas. Allí le siguió Enna, no sin antes ordenar al comandante Villar que, con dos compañías, atacase el Morrillo, en donde se había hecho fuerte el guardador del convoy de los expedicionarios, Crittenden.

En las Pozas se entabló un rudo combate entre cuatro compañías, mandadas por Enna y las fuerzas de López. El resultado del encuentro fué sangriento para ambas partes, muriendo en la refriega el general húngaro Pragay. Este combate tuvo lugar el día 13 de Agosto.

«El 14, dice Concha, salió de la Habana el brigadier Rosales en un vapor, con cinco compañías y cuatro piezas de montaña, y el 15 se hallaba ya reunido al general Enna, como lo verificó igualmente el coronel Morales con su columna; de



ISLA DE CUBA
Soldado (de gala). 1862 *Capitán [illegible].*

este modo se encontraba el general inmediato al enemigo, con una fuerza de mil quinientos hombres, cuatro piezas y ciento veinte caballos, si bien por haberse separado hacia Cayajabos el coronel Morales, á consecuencia de una noticia equivocada, tenía ya sólo su columna y la del brigadier Rosales el 17, cuando volvió á ponerse á la vista de los piratas, frente al cafetal de Frías, en donde éstos se hallaban descansando después de una larga marcha, sin conocimiento de la proximidad de nuestras tropas. Más de una hora hacía que éstas avistaban al enemigo, ocupándose el general en preparar su ataque, cuando la llegada de una nueva columna de dos compañías y cien caballos, fuerza que había situado nuevamente en Guanajay para observar las salidas de las lomas del Cuzco, y que adelantó una sección de caballería, previno á los piratas del peligro inminente en que se encontraban, obligándoles á dejar sus ranchos precipitadamente y ponerse en marcha hacia la montaña. Tal fué el momento en que, adelantándose el intrépido general con una mitad de cazadores sobre el flanco enemigo para detenerlo en su retirada, recibió á muy corta distancia una herida mortal,

que le puso en el caso de mandar hacer alto á su columna; suceso desgraciado que interrumpió las operaciones aquel día, y que valió á los piratas su salvación; aun cuando se hallaban rendidos y fatigados, hasta el punto de haber tenido que descansar á legua y media del cafetal de Frías.

»No teniendo á mis órdenes ninguno de los generales á quienes pudiera emplear en el mando de las operaciones, tomé por mí mismo su dirección. Era preciso reorganizar las diferentes columnas, ponerlas en disposición de batir á cualquiera nueva expedición que se presentase, como se anunciaba, y hacer imposible, al mismo tiempo, que un solo hombre de los de López consiguiese salvarse, embarcándose en cualquiera de las costas y refugiándose á uno de los infinitos cayos que hay á su inmediación, para aprovechar el paso de cualquier buque que cruzase. Y tal fué el objeto que me propuse haciendo salir el 18 precipitadamente de la Habana al teniente coronel Sánchez, con cuatrocientos hombres del regimiento de la Corona, cuya llegada á San Cristóbal impidió oportunamente que se verificase lo que yo había calculado evitar.

»Dadas estas órdenes el 18, tuve que vencer algunas dificultades para realizarlas en los dos días siguientes, por las alteraciones que habían sufrido en su fuerza y situación las diferentes columnas. Sin embargo, con la noticia que tuve el 20 de la que ocupaban los enemigos, previne al coronel Elizalde, que para pasar á San Cristóbal tomase la dirección de San Diego de Tapia, en la cual debía encontrar á los piratas. Así sucedió, en efecto, y aquel bizarro jefe los halló con su columna en la Candelaria de Aguacate. Los enemigos, á pesar de ocupar una posición ventajosísima, tuvieron que ceder ante el arrojo de nuestras tropas y de su esforzado jefe, quien, aun después de herido continuó en su persecución, hasta que un horroroso temporal puso término forzoso á ella.

»Este encuentro se verificaba el 22, y el 23 prevenía por un extraordinario al teniente coronel Sánchez lo que convenía hacer...» éste puso por obra las órdenes del general, «alcanzó á los piratas en el Rosario; sus tropas se arrojaron sobre ellos á la bayoneta y los persiguieron tan tenazmente por entre aquellos impenetrables bosques, que sólo permitían marchar á nuestros soldados en desfilada de uno á uno, que aquel día hubieran sido completamente exterminados, si la columna del comandante Bancos, en vez de retroceder á Bahía-Honda por orden del comandante general, hubiese hecho el movimiento que le tenía prevenido, llevando la misma, la única dirección que podrían seguir los piratas en su retirada.»

A pesar de la activa persecución que contra López se había organizado, hubiera sido fácil aún evadirse de las tropas españolas, de no haber tenido la desgracia de caer en una emboscada que le tendió un tal Castañeda, quien, por cierto, murió asesinado poco tiempo después en el café de Marte y Bilona de la Habana, el 15 de Octubre de 1851, vengándose con su muerte la traición cometida con Narciso López.

En prueba de imparcialidad histórica, insertamos á continuación la sucinta

relación que un autor cubano hace de esta corta campaña de Narciso López. «Comprendió López que habia sido infamemente engañado y comprometido, pues los criollos, lejos de unírsele, fueron los que más le molestaron y más daño le hicieron como prácticos en el terreno. Tanto las tropas como el paisanaje, que tan activa cooperación prestaba á aquéllas, hacían la guerra con tal encarnizamiento, que fusilaban acto continuo, sin conmiseración alguna, á todo expedicionario que, rezagado por la fatiga y el cansancio, tenía la desgracia de caer en sus manos. López resolvió internarse en las lomas del Cuzco, y con tal objeto tomó un práctico, pero el pérfido criollo, dirigiéndole por veredas desconocidas, le condujo al cafetal *San Juan Bautista* ó Frías, donde el valor del invicto caudillo americano se ostentó con toda su energía y donde se desplegaron toda su pericia y demás dotes militares para cubrirle de imperecedera gloria y llenar de admiración al mundo. Determinó dar allí á sus tropas algún descanso: mas apenas empezábase á preparar algún alimento, se avistó una columna de caballería, que por el camino real avanzaba sobre ellos, y breves momentos después se encontraron frente á frente. Aunque acometidos de improviso, no por eso perdió López su serenidad habitual, y disponiendo hábil y prontamente su reducida tropa, se apercibió para el combate. Una fuerte columna de caballería se presentaba por su frente; amenazaba su izquierda el General Enna con su infantería y le cortaba la retirada por la espalda otra línea de caballería. Empero, López, con su heroísmo sin ejemplo, bate casi instantáneamente la primera fuerza de caballería; y volviendo cara al General Enna, le vence también, poniendo en completa dispersión á su gente. En tal conflicto el jefe español, indignado de la cobardía de los suyos, se coloca á la cabeza de unos cuantos que aún le rodean y marcha al ataque en persona; mas, inútil fué su esfuerzo, pues todos quedaron con él tendidos en el campo. Desembarazado López de los que por el frente y costado izquierdo le habian acometido, parte terrible como el rayo sobre el resto de la caballería, que se habia situado á su retaguardia; mas amedrentada esta fuerza, no se atrevió á resistir al bravo americano y deja paso franco á aquel grupo de héroes, que sigue su victoriosa marcha, proclamando su triunfo. Diez mil soldados operaban entonces sobre López. La guarnición que quedaba en la Habana no llegaba á mil hombres. Quiso correrse á Pinar del Rio, mas un horroroso temporal le sorprendió en la sierra y, fatigándole su gente, le mojó el pequeño resto de sus municiones.

»Por lo que después de un encuentro desastroso en la finca Candelaria de Aguacate, con el coronel Elizalde, los patriotas se dispersaron, quedando López con siete valerosos compañeros, entre ellos el sargento Miguel López, que se le había pasado en Cárdenas. Quedaban ciento treinta y siete hombres, transidos de hambre, de sed y de fatiga, que no pudieron resistir el poder de una nación entera, combinado con la furia de los elementos.

»Entonces decidió, para salvar á los suyos, entregarse. Con ese intento y sin comunicarlo á nadie, toma un camino trillado con dirección al Pinar del Rangel,

acompañado nada más que de los siete que con él quedaron después del funesto combate de la Candelaria, y aunque le manifestaban su extrañeza de que hubiese emprendido aquel camino peligroso, él seguía adelante, hasta que tropezó al doblar un recodo, con una partida de dieciseis hombres, á cuya cabeza estaba un tal José de los Santos Castañeda, á quien López había salvado la vida en tiempos anteriores. Eran todos criollos, y al verlos exclamó el héroe indignado: *¡esto es lo que me quedaba que ver!* De San Cristóbal lleváronle á Guanajay. Mandó Concha al Mariel el vapor *Pizarro,* que llegó á la Habana con el prisionero á las nueve de la noche del 31 de Agosto. A esa misma hora fué puesto en capilla en el castillo de la Punta, para sufrir al siguiente día, 1.º de Septiembre de 1851, á las siete de la mañana, la muerte en garrote vil. Sólo se le permitió ir á verle, ante testigos, á su cuñado el Conde de Pozos Dulces.»

Las fuerzas rebeldes destacadas en el Morrillo, al mando de Crittenden, después de ser batidas por el comandante Villar (ó Villaoz), se embarcaron atropelladamente en cuatro lanchas que en la orilla tenían; pero no tardaron en ser apresados por el *Habanero,* según se afirma, valiéndose el capitán de este buque de la innoble artimaña de izar bandera norte-americana. Conducidos á la Habana los 51 prisioneros fueron, sin formación de causa, fusilados al siguiente día por tandas ó grupos de 10 en 10 en la explanada frente al castillo de Atares.

Este *ejemplar y saludable castigo,* como dice un autor, y que nosotros no podemos menos de calificar acerbamente, trajo, como prueba de su ejemplaridad, los sucesos de 1898. ¡La sangre de los mártires es fecunda!

Narciso López.

Juzgando un notable escritor cubano el plan estratégico de esta última expedición de Narciso López, dice:

«No se concibe cómo Narciso López, que había ganado grados y conocimiento combatiendo en el continente contra los llaneros de Páez y en España contra los fanáticos soldados de Zumalacárregui, que conocía bien la topografía de la Isla y que siendo por sus aptitudes demostradas el caudillo militar de la insurrección, fuese á desembarcar en la región más angosta de Cuba, en la menos culta y adecuada para desenvolver fuerzas numerosas y la que, estando más cercana á la Capital, había de ser defendida por el Gobierno con mayor facilidad y mejores elementos. La única explicación plausible de este error del jefe venezolano, es lo de la versión de Suzarte, ó la suposición de que, á pesar de no ignorar el levantamiento de Agüero, antes de venir á Playitas, creyese que el Camagüey había respondido alzándose como un solo hombre al grito de su insigne adalid en San

Francisco del Jucaral, y que las Villas lo harían á la voz de Isidoro de Armenteros; creencias probables, por otra parte, que el rumor popular, aumentado por halagadoras visiones del ensueño y de la fantasía, llegadas hasta él al embarcarse en Nueva Orleans y en Cayo Hueso, le hicieran fácil imaginar que ya bullía en Cuba un poderoso ejército de bisoños campeones de la libertad que ansiosos estaban aguardándole para ponerlo al frente de la legión emancipadora. Quizá lo creyó así, y para llevar la confusión y el pánico á las autoridades españolas desembarcó en Vuelta-Abajo, imaginando en sus sueños generosos que el país estaba dispuesto á secundarle y que más tarde, de triunfo en triunfo, marcharía sobre las Villas, donde estuvo á punto de pronunciarse en 1848, donde residían sus amigos y simpatizadores más devotos y donde podría arrastrar soldados españoles que habían peleado á sus órdenes; de aquel yerro seguramente se derivaron las causas que llevaron al sangriento fracaso de un movimiento preparado y organizado bajo los más favorables auspicios.

» Hablando nuestro excelente escritor Manuel Sanguily de los propósitos del general Narciso López, dice con razón: «que el general fué más activo que re-
» flexivo; más predominantemente emotivo que impulsivo: que desde la adoles-
» cencia no hizo más que pelear, y que su iniciación en la carrera de las armas
» se debió á un estado moral que decidió de su destino. Era, pues, y no podía ser
» más que un combatiente, dice, un guerrero del tipo español, un paladín de la
» raza y la escuela del campeador de la leyenda y el viejo cancionero.»

Consecuencia de los fusilamientos de Atarés fué una reclamación formulada por el Gobierno de los Estados Unidos, quien protestó de que se ejecutase, sin formación de causa, á súbditos de la Unión. Es verdad que, según la proclama de Fillimore, los laborantes norteamericanos que organizasen expediciones para Cuba quedaban fuera de la ley y, por tanto, no les amparaba la protección de su país; pero, como ya en tiempo de Clayton, y cuando los sucesos de la isla de Contog habían sido salvados de sufrir la última pena 41 prisioneros, por la decidida actitud de aquel secretario de Estado, creyó, el que ahora desempeñaba este cargo, Mr. Webster, deber pedir explicaciones al Gobierno español, al menos por haber consentido las ejecuciones sin formación de causa. Quizá por estar ya el daño hecho, ó porque fuese menos enérgica que la de Clayton la actitud de Webster, nada consiguió el Gobierno *yankee*, y aunque estuvieron algún tiempo suspendidas las relaciones entre ambos Gabinetes, á principios de 1852 volvieron á reanudarse, siendo en Febrero de aquel año solemnemente recibido en Nueva Orleans el cónsul de España.

Obedeciendo á los hechos políticos que por aquel entonces agitaban á los partidos en España, fué decretada en 11 de Marzo la destitución de don José de la Concha del cargo de capitán general, siendo en él substituido por el teniente general don Valentín Cañedo. No podía tolerar el violento Bravo Murillo que el hermano del Marqués del Duero, conspicuo miembro del *comité* conservador de oposición electoral, siguiese ocupando tan importante cargo como el de capitán general de Cuba.

Don Valentín Cañedo, según frase del escritor don Dionisio Alcalá Galiano, se distinguía por ser una perfecta nulidad; casi desconocido en España, se dió á notar en Cuba, después de tres meses de estancia, por su famoso *decreto* ordenando que «en lo sucesivo se matasen los perros con salchichas envenenadas», lo cual le valió el apodo de *El general Salchichas.*

Al marcharse Concha, ya por la contrariedad que le había producido su relevo, ó ya por la premura con que hubo de hacer sus preparativos de viaje, olvidóse de redactar la Memoria que, según una de las ordenanzas de las leyes de Indias, venían obligados á presentar todos los capitanes generales de Cuba á sus inmediatos sucesores. En cambio, no se olvidó de dejar á Cañedo una lista detallada de todas las personas que él reputaba como sospechosas de filibusterismo.

Tuvo, pues, Cañedo, que esperar á conocer el estado de la Isla para iniciar el planteamiento de su política, si es que tenía alguna.



Gaspar Betancourt Cisneros.
(El Lugareño).

Durante el período de su mando, se descubrió casualmente una poderosa conspiración fraguada en Vuelta-Abajo, á las mismas puertas de la Habana. Los patriotas cubanos no cesaban en sus trabajos, no sólo de propaganda, sino también de organización revolucionaria. A este fin, se habían reunido en Nueva York, el 27 de Septiembre de 1852, los más conspicuos cabecillas revolucionarios, convocados por don José Elías Hernández, Gaspar Betancourt Cisneros, Francisco Armas y Céspedes y Domingo Goicouría, con el fin de constituir la *Junta Cubana.* Después de algún debate, se acordó que una subcomisión se encargase de los preparativos para la formación de la Junta definitiva. Por fin, ésta quedó solemnemente constituída en 19 de Octubre en la reunión celebrada por todos los delegados en el salón Apolo del Broadway. Resultaron elegidos: Gaspart Betancourt Cisneros, presidente; Manuel de Jesús Arango, vicepresidente; Porfirio Valiente, secretario; José Elías Hernández, vicesecretario, y Domingo Goicouría, tesorero. Así quedó formada la famosa sociedad laborante, *La Estrella Solitaria.*

En Nueva Orleans, Baltimore y otras poblaciones de Norte-América y Cuba instaláronse también sucursales ó delegaciones de *La Estrella Solitaria*, y en 20 del mismo mes de Octubre publicaba el periódico filibustero de Nueva York, *La Verdad,* el Manifiesto de los revolucionarios.

A la vez que este periódico, órgano de los patriotas cubanos en Norte-América, comenzóse á publicar también, en la misma ciudad de la Habana, una especie de hoja volante periódica, titulada, *La Voz del Pueblo Cubano.*

Con verdadera exposición de sus vidas publicaban este periódico unos cuatro decididos patriotas, siendo el alma de todos ellos Juan Bellido de Luna y Eduardo Facciolo. El primero era el director y único redactor de la publicación y el segundo el cajista é impresor. El 13 de Junio de 1852 apareció el primer número de este periódico.

Es difícil pintar la indignación de Cañedo y demás autoridades españolas de la Isla al tener noticia de la publicación de un periódico abiertamente independista dentro de la misma Habana. La censura militar era en aquella época durísima, y el régimen del terror y de la feroz represión inaugurados por Tacón y O'Donnell, y fielmente seguido por el Conde de Alcoy y Concha, se recrudecía aún más si cabe bajo el mando de Cañedo.

Pero de nada servía á éste el haber puesto en movimiento todos los sabuesos policiacos, para dar con la redacción ó imprenta de *La Voz del Pueblo*: los autores permanecían en las sombras.

Los días 4 y 26 de Julio volvió á publicarse el periódico revolucionario con tiradas de 3 y 4,000 ejemplares, que fueron leidos con avidez y se multiplicaron, pasando de mano en mano.

El brillante éxito alcanzado por *La Voz del Pueblo* animó á la subcomisión de *La Estrella Solitaria* en la Habana, ó mejor, al club secreto de conspiración, á encargar al joven Bellido de Luna la compra de armas para un próximo alzamiento. Era una temeridad encargar de semejante misión á un adolescente como Bellido; pero como tantos arrestos y habilidad había mostrado en la publicación del periódico, el presidente del Club, doctor don Antonio Gassie, no vaciló en elegirle para tan arriesgada empresa.

Bellido adquirió de segunda mano 200 carabinas de deshecho del Parque de Artillería, dotadas con sus correspondientes cartuchos y en perfecto estado de servicio. A pretexto de que las carabinas servían para un buque negrero que debía salir en breve de Batabanó para Africa, eran sacadas las armas desde el almacén del señor Castillo, que era quien las vendía, y conducidas en carretones hasta el depósito del ferrocarril de Villanueva. Las carabinas iban encerradas en cajas, y ya la mayor parte de ellas habían sido transportadas al punto de su destino, que no era otro que la finca del rico hacendado del partido de Candelaria en Vuelta-Abajo, don Juan González Alvarez, cuando al pasar por la Puerta del Montserrate el quinto carretón, con cajas de diez carabinas cada una, cayóse una de estas cajas, rompiéndose el envase y quedando al descubierto las armas. José García Tejada, que estaba complicado en el asunto, y que era el encargado de la conducción de las armas, fué detenido y la policía empezó á seguir la pista de este alijo.

Bellido de Luna pudo escapar milagrosamente, después de estar dos veces á punto de ser descubierto, y, escondido en el fondo del buque inglés *Express*, llegó á Nueva York.

No cupo igual suerte á otros complicados en el asunto.

La policía, por confidencias, supo que un tal Valdés estaba comprometido en la compra de armas, y preso éste, no tuvo valor para negar nada de lo que sabía. Fueron, pues, presos don Juan González Alvarez, Luis Eduardo del Cristo, Fortún, el Conde de Pozos-Dulces, cuñado del infortunado Narciso López y otros varios. En casa del pusilánime Francisco Valdés encontró la policía tres cajones de cartuchos con balas, plomo en rollos y turquesas ó moldes para hacer balas. En la finca de don Juan González Alvarez encontróse setenta y tres carabinas, treinta y seis fusiles con bayoneta, seis de chispa, diez y nueve pistolas y porción considerable de toda clase de pertrechos de guerra.

La Comisión militar substanció rápidamente la causa, y condenó á muerte en garrote vil diez conjurados, de los cuales estaban presos González Alvarez, Eduardo del Cristo, Francisco Valdés y un tal Hernández Perdomo; los demás, entre los cuales se hallaban Porfirio Valiente y Bellido de Luna, fueron en rebeldía condenados á igual pena.

Sin embargo, no se cumplió en ninguno de ellos aquella dura sentencia, pues los dos únicos llevados ya al cadalso y á punto de ser ajusticiados, González Alvarez y del Cristo, fueron en tal trance indultados, como lo habían sido antes Valdés y Hernández Perdomo. El Conde de Pozos-Dulces fué condenado á perpetuo extrañamiento de Cuba, y además, á confinamiento por dos años en la ciudad de Osuna. Fortún, Gassie, Balbin y otros fueron condenados á diez años de presidio, y otras diferentes penas se impuso á Araujo, Agüero, Betancourt, Bombalier, Cisneros, Palma, Pintó y otros.

Al fugarse Bellido de Luna, quedaba en suspenso la publicación de *La Voz del Pueblo Cubano*, y para salvar este inconveniente y despistar á las autoridades, algunos revolucionarios creyeron oportuno publicar el 4.º número de aquel periódico. Al efecto, convinieron con el joven Andrés Ferrer en que éste buscaría á Facciolo, quien de nuevo se encargaría de la composición é impresión de los artículos que aquéllos le enviasen.

Facciolo, que ya presentía su desgracia, pues no dejaba de comprender lo arriesgado de su empresa, aceptó, sin embargo, la propuesta de imprimir el 4.º número de *La Voz del Pueblo,* á condición de que, al entregar la tirada, le diesen los iniciadores de la publicación del número 18 onzas de oro, con las que pensaba embarcarse inmediatamente para Nueva York.

No tuvo tiempo ni de recibir el dinero. Denunciado el local de la imprenta por un espía cubano llamado Luis Cortes, fué detenido Facciolo en el momento en que se hallaba con otros compañeros preparando la impresión del número, después de compuestos los artículos. Incoado el proceso, fueron condenados á muerte por unanimidad del tribunal, Juan Bellido de Luna y Andrés Ferrer, ambos en rebelión, y por mayoría de votos, Eduardo Facciolo.

La sentencia se cumplió en este último, con todo el rigor de la ley; más aún con verdadera iniquidad, pues que no merecía pena tan severa el delito de imprimir un periódico por subversivo que fuese. Así lo hizo constar en los autos y

en la sentencia, con su voto en contra, el asesor de la causa don Manuel González del Valle.

El día 28 de Septiembre de 1852 fué ejecutado Facciolo, en el sitio de costumbre, frente á la Real Cárcel, muriendo con la entereza de un mártir (1).

Así acabó la publicación de *La Voz del Pueblo*, que tan malos ratos había hecho pasar á Cañedo.



Eduardo Facciolo.

Por aquellos días publicó el *New York Herald* la sensacional noticia de que el Gobierno de Madrid iba á vender la Isla de Cuba á S. M. I. Souluque, Emperador de Haití. Esta famosa noticia, inventada por los *yankees* para zaherir y molestar á los cubanos, no estaba, sin embargo, tan fuera de propósito, y aunque no á Haití, sí pensó el Gobierno español vender la Isla de Cuba al Gobierno de los Estados Unidos.

Parece que el encargado de llevar á cabo las negociaciones fué el ex ministro plenipotenciario en Washington, y en aquellos momentos ministro de Estado español, don Angel Calderón de la Barca. Estos intentos de cesión de la Isla produjeron el vivo enojo de los naturales del país, que se indignaban con sobrada razón de que, sin contar para nada con su voluntad, se les tratase sin consideración alguna, disponiendo de su nacionalidad como de cosa objeto de comercio.

(1) Estando en capilla, compuso Facciolo unos versos dedicados á su madre, que, aunque no de gran valor poético, son de intensa ternura. Helos aquí:

A MI MADRE

Madre del corazón, tu puro acento
No demande favor á los tiranos;
A mí me inspira el noble sentimiento
De morir por mi patria y mis hermanos.

—

No llores, nó, los asesinos gozan
Mirando mi suplicio y tu agonía;
No les hagas comprender que ellos destrozan
Tu seno maternal, nó, madre mía.

—

Que siempre la cubana honrada
Cumple con su deber, nunca se humilla;
No se presenta en lágrimas bañada,
Ni ante infames verdugos se arrodilla.

—

Perdona, sí, perdona, madre mía,
Si en cambio á tus desvelos y ternezas,
Te muestro con sarcástica alegría
En lo alto de un cadalso mi cabeza.

—

No turbes, nó, mis últimos instantes,
No turbes la quietud de mi conciencia,
Háblame, sí, con gritos incesantes
De patria, anexión, independencia.

—

No turbes, nó, mis últimos momentos,
Ellos dulces serán y bendecidos
Por la mano de Dios y los acentos
Que gratos llegarán á mis oídos.

—

Perdóname y bendíceme; yo espiro
Con la fe de los mártires; ya espera
El verdugo por mí; toma un suspiro,
Paz, adiós y mis lágrimas postreras.

EDUARDO FACCIOLO.

La Junta Cubana de Nueva York, con verdadera entereza, elevó, á la noticia de estos rumores, una protesta al Gobierno de Norte-América, protesta que se fundaba en las siguientes consideraciones:

«I. —Porque un sentimiento elevado de dignidad, infundido por el estado de civilización y de cultura en que se encuentran los cubanos, rechaza con indignación el hecho de ser tratados como salvajes esclavos, vendidos en las plazas de la Isla, á la manera que se venden hombres bárbaros á las orillas del África.

»II. —Porque el territorio de la Isla forma casi en su totalidad la propiedad de sus hijos y habitantes, y que si sobre ese territorio tiene España el dominio señorial, que admiten las doctrinas de los gobiernos despóticos, las instituciones de los Estados Unidos las desconocen; y nada tendrían que comprar en Cuba, siendo sus habitantes, hombres, y sus tierras, propiedades.

»III. —Porque la Isla contiene más de medio millón de hombres blancos civilizados, poseedores de una inmensa riqueza, conocedores de los derechos que Dios otorgó al hombre, y en situación, y con poder bastante, hoy, para aspirar á la conquista de su libertad y á la disposición de sus destinos.

»IV. —Porque, si realizada la venta, se ultraja por ese medio la estimación personal de los cubanos; no hay poder humano que les obligue á entrar por la fuerza en el pacto de la Federación americana, donde preside la libre voluntad de los contratantes.

»V. —Porque nuestra actual esclavitud política, bárbaro producto de la tiranía española, no imprime sobre nuestra frente el sello de una infamia que se vuelve toda contra nuestros opresores; en tanto que nuestra compra, como objeto de mercado vil, realizada por el pueblo más libre de la tierra, sería para nosotros un acto eterno de degradación y de oprobio.

»VI. —Porque la sangre de los mártires de nuestra libertad, las lágrimas derramadas en el destierro, y tanto esfuerzo hecho, y tanto sacrificio consumado para conseguir la obra de nuestra redención; no deben tener y no tendrán por recompensa la libertad á precio de infamia.

»VII. —Porque los preliminares de un tratado para la compra de Cuba serían en manos de los estadistas españoles un instrumento contra-revolucionario que diera vado á la crisis presente, á fin de cerrar en mejor oportunidad y negativamente las negociaciones.

»La Junta Cubana cree ser el intérprete fiel de la gran mayoría de los hijos de la Isla. Ni puede ni quiere dirigir su voz al Gobierno de España, ni á los españoles; la dirige al Gobierno de los Estados Unidos con la esperanza segura de que será oída, al consultarse las elevadas consideraciones en que se apoya. Y si todavía el imperio de la fuerza desatiende el grito de la dignidad, y del noble orgullo de los hijos de Cuba, y que la venta se consume, que el precio se reciba y que la esclava del golfo se entregue maniatada para que se rompan sus cadenas por la virtud degradante del oro; los que suscriben, y con ellos los dignos hijos de Cuba, reiteran una y mil veces ante el mundo sus protestas, resistirán entrar

en la Unión, envilecidos, y, si les es dable, antes perecerán que conseguir la iniciación americana, al través de la deshonra y del desprecio de los hombres libres.

» *New York, Julio 10 de 1853* —GASPAR BETANCOURT CISNEROS.—DOMINGO DE GOICOURÍA.—PORFIRIO VALIENTE.—JOSÉ ELÍAS HERNÁNDEZ.»

Esta valiente protesta, formulada por los patriotas cubanos residentes en la gran metrópoli yankee, fué vivamente comentada por los periódicos de todos los matices del territorio de la Unión, así como también por algunos de Méjico y Cuba.

Inglaterra había formulado en varias ocasiones protestas ó reclamaciones contra el Gobierno español por la violación cometida por las autoridades de Cuba, consintiendo el desembarco en la Isla de negros bozales arrancados de la costa de Africa. Estas reclamaciones recrudecieron en tiempo de Cañedo, á quien el Gobierno de Londres acusaba de haber dejado desembarcar en la desembocadura del Zaza 300 negros bozales. Las repetidas instancias del Gobierno inglés decidieron al español á enviar á Cuba á un general que acabase con la trata ó que por lo menos reprimiese con mano dura este infame comercio. El Conde de San Luis tuvo, en medio del enorme cúmulo de sus desaciertos, la fortuna de acertar una vez, y envió de capitán general á Cuba al ilustre don Juan de la Pezuela, entonces Marqués de la Pezuela y después Conde de Cheste. Así lo acordó la Reina por consejo de Sartorius, en decreto de 23 de Septiembre de 1853.

El Marqués de la Pezuela fué nombrado además Superintendente general de Cuba y jefe superior de todas las dependencias gubernativas de la Isla, viniendo á reunir en sí todas las atribuciones conferidas á los antiguos virreyes.

Desembarcó el general Pezuela en la Habana en la mañana del 3 de Diciembre de 1853, y á diferencia de los anteriores capitanes generales, no publicó alocución ni bando alguno, siendo esta parquedad en prometer síntoma favorable de buena gestión.

Desde el primer momento se dedicó á lo que, por decirlo así, constituía su misión principalísima, ó sea, á la represión del comercio de esclavos. Estudió y vió con perfecta claridad la situación de la Isla, y pudo así decir meses después, en Agosto de 1854, que «los españoles residentes en Cuba eran, con pocas excepciones, *unos miserables egoístas, que se suponían el verdadero partido peninsular, y que teniendo su corazón en el oro, se darían al turco, si éste les ayudase en sus ganancias.*»

Comenzó su gestión expurgando la administración de todos los empleados corrompidos y venales que disfrutaban los puestos más importantes. Después arregló lo referente á la consignación de emancipados, negocio en que no aparecían muy limpios algunos capitanes generales, entre ellos el propio Cañedo, que de 87,851 duros, ó pesos fuertes, recibidos al inaugurar su mando, sólo dejó al ser

relevado ¡300 pesos! escasamente (1), y eso que quedaron muchos sueldos y servicios sin pagar.

Seguidamente se ocupó en dictar medidas recordando á las autoridades de la Isla la obligación que tenían de proteger y garantir el disfrute del derecho de propiedad, prestando, en caso preciso, auxilio con la fuerza pública á los moradores de fincas rústicas contra los merodeadores y bandoleros que tratasen de asaltarlas; y, por fin, ordenó el severo y estricto cumplimiento de los tratados de 1817 y 1875 sobre la trata de esclavos y la absoluta prohibición de nuevas importaciones.

Esta medida produjo entre las clases conservadoras de la Isla, que eran las más interesadas en la trata negrera, una tempestad de protestas. Había á la sazón pendientes muchas expediciones preparadas en tiempos del anterior capitán general, con cuya *benevolencia* se jactaban de contar los organizadores.

A la vez que la anterior humanitaria medida, dictó la primera autoridad, con igual recta intención, otra encaminada á la formación del censo ó registro de los esclavos existentes en Cuba. También esta orden soliviantó á los hacendados cubanos, y, á pretexto de que les irrogaba grandes gastos, formularon toda clase de reparos contra ella.

De no menor trascendencia fué la creación de compañías llamadas de *pardos* y *morenos* El clima de Cuba resultaba excesivamente mortífero para los soldados españoles, que tenían que soportar, en sus frecuentes marchas, las inclemencias de un sol abrasador. Los negros, mulatos y criollos estaban ya avezados á aquel clima, y haciéndolos entrar en el ejército, además de mejorar su condición social, pues que se les equiparaba á los soldados blancos, se prestaba á éstos un señalado servicio, disminuyendo sus penalidades y fatigas. Esta medida podía acarrear el inconveniente de que se formasen núcleos armados de futuros conspiradores independistas, como en tiempos de Ezpeleta y O'Donnell y á consecuencia de la rebelión de Plácido había acaecido; pero, para evitar este peligro, Pezuela no formó compañías independientes de negros y mulatos libres, sino que añadió á cada uno de los batallones del ejército peninsular dos compañías de gente de color.

Produjo también tal decisión vivas censuras, sobre todo del elemento militar, que se creía rebajado porque perteneciese al ejército aquella gente tenida por de inferior condición.

Otra de las preocupaciones del Marqués de la Pezuela fué la colonización blanca. Disputábanse la concesión para la colonización de los campos de Cuba

(1) Según nota inserta por el señor Zaragoza, en su notable obra, las consignaciones de emancipados produjeron hasta el mando del general Pezuela, las sumas siguientes:

Durante el Príncipe de Anglona,	pesos fuertes.	54,408
» en el de don Gerónimo Valdés	» »	29,270
» » » » Leopoldo O'Donnell	» »	231,352
» » » El Conde de Alcoy	»	87,931
» » » don José de la Concha	»	77,942
» » » » Valentín Cañedo	» »	87,854

tres compañías distintas. La de los yucatecos ó procedentes del Yucatán, la de los chinos y la de los gallegos. Pezuela creyó lo más conveniente que se concediese por igual la concesión á las tres compañías, y como consecuencia de ello entraron en Cuba muchos trabajadores gallegos, importados allí por don Urbano Feijóo Sotomayor. Esta empresa de trabajadores gallegos parece que mereció más solicitud por parte de Pezuela que las otras dos, lo cual, después de todo, es perfectamente disculpable, atendiendo á las circunstancias de ser aquéllos compatriotas.

Cebóse, sin embargo, la maledicencia en la persona del Marqués, haciéndole



Presidio de la Habana.

pasar por interesado en el negocio; pero las habladurías no podían tener fundamento alguno; en primer lugar, porque si Pezuela hubiera tenido predilección por la compañía de trabajadores gallegos, en su mano hubiera estado el concederle la exclusiva de la colonización de la campiña cubana, y porque, además, el propio Feijóo se quejaba en varias ocasiones de la dureza é intransigencia con que Pezuela le hacía cumplir los compromisos contraídos con el Gobierno español y aun con sus propios emigrados, y esto es un dato que excluye la sospecha de toda componenda entre el concesionario y el capitán general.

Lo que había de cierto en el asunto era que los ricos hacendados, en su mayoría españoles, miraban con profundo rencor al Marqués, que, por su intransigencia en el asunto de la trata, les privaba de ganar gruesas sumas con el infame comercio.

La medida, además, había venido á encarecer la mano de obra, por la escasez de brazos para la agricultura.

Este ambiente de odio que rodeaba al capitán general determinó una mayor resonancia en el fracaso de las colonias agrícolas; fracaso que no fué debido en modo alguno á la voluntad de Pezuela, que, como ya hemos dicho, no tenía intervención directa en la colonización, sino efecto de las especialísimas circunstancias de aquel clima. Lo cierto es que á la llegada de Concha tuvieron los pobres colonos gallegos que ser alistados en el ejército para no morirse de hambre.

En otro incidente de orden puramente fiscal se quiso injustamente mezclar á Pezuela. Nos referimos al asunto del *Black Warrior.*

Procedente de los Estados Unidos, llegó al puerto de la Habana, en 28 de Febrero de 1854, el vapor *Black Warrior*, cuyo capitán, Bullock, se negó á sujetarse á las medidas de policía dictadas en todos los puertos. Asimismo se negó el aludido marino á prestar la obligada declaración de la naturaleza del cargamento del buque, el punto de destino y las demás circunstancias propias en estos casos. Como en todos los puertos de la Isla había el constante recelo de que los filibusteros pudieran hacer desembarcos de armas, y como además eran sospechosas la resistencia y malas formas del irascible Bullock, el jefe ó administrador de la aduana, don Mariano Adriansens, ordenó la visita de fondeo, resultando que el buque estaba cargado de pacas de algodón, en vez de armas, como se creía. De lastre había asegurado verbalmente el capitán del barco que venía lleno el fondo.

El cónsul norteamericano en la Habana, Mr. Alexander M. Clayton, no vaciló un punto en ponerse decididamente de parte del capitán del buque, á pesar de constarle la mala fe con que obraba su protegido, y, haciendo causa con él, se negó á presenciar la descarga del buque, á pretexto de que ésta se había ordenado unas horas antes de lo prescrito en el reglamento ó instrucción de aduanas.

Este asunto, enojoso por todo extremo, tuvo un desenlace para España poco agradable.

Mr. Soulé, nombrado ministro plenipotenciario de Norte-América en Madrid, á raíz de la elección de Mr. Pierce para la presidencia de la Gran República, intervino cerca del Gobierno español en favor de los armadores del *Black Warrior* pidiendo una indemnización, que finalmente se fijó en la suma de 53,000 duros. Quiso resistirse á tal pretensión el Gobierno progresista, pero hubo al fin de ceder ante la intransigencia del presidente Pierce, quien declaró el asunto motivo de un *casus belli* en su Mensaje presidencial de Marzo de 1854.

En 22 del mismo Marzo publicóse en Madrid un Real decreto concediendo una amplia amnistía «á todos los que directa ó indirectamente hubiesen tomado parte en conspiraciones, rebeliones ó invasiones de extranjeros, con el objeto de promover disturbios en la Isla de Cuba»; así decía el decreto que un mes después fué comunicado por el capitán general de Cuba á los representantes diplomáticos en España de Venezuela, Méjico y Washington. Este acuerdo del Gobierno español, debido á la iniciativa del Marqués de la Pezuela, fué muy aplaudido por las

corporaciones populares de Cuba, quienes elevaron muchos Mensajes de felicitación á la Reina y al Gobierno. En cambio, el elemento peninsular lo censuró duramente, pues, en su opinión, los amnistiados restituidos á su país habían de traer, con los odios y rencores despertados en el destierro, la semilla de ideas revolucionarias que no tardarían en producir graves trastornos y poner en trance de muerte el dominio español en Cuba.

No faltaba, ciertamente, á los peninsulares alguna razón; pero ello no implica que fueran justas sus censuras por el decreto de amnistía, ni que fueran atendibles las consideraciones que su refinado egoísmo les sugería. El dominio de España en Cuba tenía que acabarse; era una ley ineludible de la historia; pero más que las ideas revolucionarias de los patriotas cubanos y más que la benignidad que las amnistías implicaban, habían apresurado y apresuraron luego el temido instante de la liberación del pueblo cubano, los malos gobernantes por España enviados, la inmoralidad de nuestra administración y el desamparo con que siempre miró la Metrópoli los asuntos é intereses de la perla de las Antillas. Estos malos gobernantes, estos vicios y corrupción administrativa y esta desatención en que Cuba vivió, fueron los principales *filibusteros*, los principales laborantes. Si siempre hubiera sido aquella Isla gobernada por hombres tan sensatos como Pezuela, aún por muchos años seguiría aquella hermosa Isla perteneciendo á España.

A propósito de la sensatez de Pezuela es de referir la siguiente anécdota:

A su llegada á Cuba presentóse al general un delator, quien hizo entrega á Pezuela de una lista de comprometidos en una conjuración que el denunciante decía estarse fraguando. El Marqués mostró gran indignación al tener noticia de la intentona que se preparaba, y, dirigiéndose al delator, le dijo: «¿Qué pena cree usted que merecen esos infames traidores?» A lo que el delator, creyendo de buena fe en la indignación de Pezuela, contestó que sólo con la hoguera pagarían su merecido: «Tiene usted razón, repuso el marqués, voy á quemar á estos traidores, á quemarlos á todos, sin perdonar uno siquiera.» Y esto diciendo, tomó la lista de los conjurados y sin haberla siquiera mirado, la acercó á la llama de una vela, convirtiendo en cenizas el papel.

Obra laudable del general Pezuela fué la creación de la Caja de Descuentos establecida con el fin de disminuir la usura. Esta institución, así como sus trabajos para equilibrar la moneda de oro y la de plata, dan idea de sus dotes de buen administrador.

Instauró además el servicio de telégrafos en varios puntos de la Isla y mejoró notablemente algunas escuelas y varios hospitales.

En cuanto al juicio que á los habitantes de la Isla mereció su gestión, fué en absoluto diverso. Mientras los españoles trataban de denigrarle y escarnecerle por el delito de haber prohibido la trata de negros, los cubanos, y en general, las gentes de más humilde condición le tributaron toda suerte de elogios.

El general Concha, que substituyó á Pezuela, decía, cuando, al cesar en su

segundo mando y ser á su vez substituído por Serrano, escribió la Memoria correspondiente, que al encargarse del mando de la Isla, después de la gestión de Pezuela, encontró las cosas de tal manera que «el pensamiento de la anexión se abría camino y llegaba de un modo visible al más alto grado de desarrollo y de acción», y el Conde de Pozos Dulces, en un folleto, afirma, al referirse á las infidencias de los españoles al ver sus intereses y granjerías comprometidas por la supresión del tráfico de negros, que muchos de ellos no vacilaron en asociarse á los revolucionarios cubanos prestándoles su concurso y su dinero para lograr el éxito de las expediciones que por entonces se preparaban á invadir la Isla. «En el gran día de las revelaciones, dice el citado Conde, aparecerá demostrada esta verdad con documentos que arrojarán eterna infamia sobre la frente de algunos peninsulares que después se han distinguido, entre los demás, por las manifestaciones del más puro españolismo.»

Por lo expuesto se ve el concepto que al elemento español, rico y bien avenido con la explotación de la esclavitud, mereció Pezuela.

En cambio los cubanos pensaban de manera distinta, y prueba de ello es que cuando, por el decreto de 2 de Agosto de 1854, fué relevado el general de los cargos que en Cuba desempeñaba, el ayuntamiento de la Habana se apresuró á extenderle un acta honrosísima y en extremo laudatoria de su gestión. Como síntesis del juicio que á todos los habitantes de Cuba mereció la gestión de Pezuela y al mismo tiempo como prueba de las antipatías que entre determinados elementos de la Isla tenía su sucesor don José de la Concha, publicamos á continuación el contenido de una hoja suelta que por aquellos días se repartió profusamente en la Habana.

GRATITUD DE LOS CUBANOS AL GENERAL PEZUELA

«La noticia llegada por el correo de la Península del relevo del General Pezuela y del nombramiento de Concha para sucederle, ha llenado de una extraordinaria alegría á los peninsulares aquí establecidos, con muy pocas excepciones. Se preparan banderas, luminarias, fuegos de artificio y mil públicas demostraciones para recibir al señor Concha y también silbidos para despedir á Pezuela.

»Ya que fuera del mando este último, se le puede juzgar libremente, expondré á vosotros la opinión que de él se han formado las personas sensatas de este pais. Pezuela es un hombre humano, religioso, enemigo de sangre, que ha querido atraerse á todos; pero como sus filantrópicas ideas han atacado el bolsillo de los desalmados comerciantes de carne humana, éstos han levantado el grito contra el pobre Marqués, y de tal manera han sembrado el odio entre la canalla comercial de la Isla, que lo detestan horriblemente. Sólo un defecto hemos notado en Pezuela, y ha sido el querer darles á los negros cierta preponderancia, que los ha puesto, como ignorantes que son, de una manera que casi insultaban á los blancos.

» Prohibir la introducción de esa raza en la Isla donde tan mal trato recibe ha sido su idea, idea bella, idea filantrópica, idea de una cabeza bien organizada, de un corazón humano, y, por consiguiente, idea desechada, aborrecida por esta caterva de ambiciosos, desnaturalizados, bárbaros españoles, escoria de su patria, que viene á explotar esta California, nó con el sudor de su frente, sino con la sangre de esos infelices arrancados de su patria, conducidos cual bestias feroces en barras y cepos, sufriendo una larga y penosa navegación, y, por último, bajo el dominio de un cruel amo, perder lo más sagrado, lo más dulce, lo más sublime que tiene el hombre: la libertad.

» Concha es el sueño dorado de esta gente; cierta es la probidad de este general y el esmero con que procura ornar las juntas donde se halla, pero sólo estas dos prendas reconocemos en él.

» En balde nos elevará edificios, nos hará aumentar nuestros caudales, si siempre tiene los obscuros calabozos y el patíbulo dispuesto para el que, usando de la libertad que Dios concedió al hombre y que sólo el tirano destruye, emite siquiera su opinión basada en la justicia y la razón.

» Un hombre que derrame sangre, que persiga á los hijos del país, que ahorque y fusile, es lo que quiere esta canalla que se dispone á recibirlo triunfalmente, mientras que atrevido, como ignorante que es, se mofa del general humano, filántropo, que ni una lágrima, ni una sola gota de sangre hizo derramar en la Isla desdichada.

» Sólo nos resta un consuelo; cual es, que si por fortuna durante el gobierno de Concha los Estados Unidos rompen hostilidades con la España y se apoderan de la Isla, sirva su cabeza para que queden vengadas las cincuenta y una víctimas de Atarés El cielo piadoso así lo quiera, y aunque muramos defendiendo nuestra libertad, muramos con el consuelo de ver castigado al monstruo que, á sangre fría, tanta hizo derramar ante un pueblo tranquilo y no acostumbrado á escenas tan crueles. »

Después de la batalla de Vicálvaro, si es que batalla pudo llamarse aquella acción de guerra, por la que fué derribado del poder el odiado Conde de San Luis, creyeron los vencedores que se imponía un cambio en todo el alto personal administrativo del Estado, cambio que no sólo obedecía al deseo de separar á los antiguos empleados sospechosos de desafección al nuevo Gobierno, sino más bien y principalmente al afán de colocar á los amigos y deudos de los nuevos mandatarios.

El general don José de la Concha, que había merecido de las iras del anterior Gobierno la orden de destierro y que por tal causa residía en Francia, no había de ser postergado á la hora del reparto de prebendas y fué agraciado con el nombramiento de capitán general de Cuba.

En 1.º de Agosto de 1854 obtuvo el nombramiento y en 21 de Septiembre desembarcaba por segunda vez en la Habana, invertido de la suprema autoridad. El recibimiento que se le hizo fué ostentoso, más que por las simpatías que su

nombre despertaba, por el odio que á su antecesor tenían los ricos negociantes de esclavos y los hacendados y comerciantes españoles.

Al arribo de Concha á la Habana, los periódicos españoles se deshacían en ditirámbicos elogios á su persona diciendo de él que había vuelto á Cuba «para el bien, para la felicidad de la Isla, para arrancarnos á todos de la desgraciada situación de hierro que sobre nosotros pesaba», y otros añadían que se felicitaban «de haber desaparecido la plancha de plomo que les ahogaba, y de que á lo que todos aborrecían reemplazase lo que todos amaban».

Pasado el furor de los festejos y la algazara de las iluminaciones, bailes, fuegos de artificio, recepción de comisiones y demás muestras del público regocijo en honor del futuro Marqués de la Habana, demostraciones á que éste pareció muy agradecido, dictó con fecha 22 de Septiembre el nuevo capitán general la acostumbrada alocución al pueblo.

A la alocución siguió pocos días después (el 26 de Septiembre) una circular sobre la trata de negros dictada aparentemente para confirmar las medidas de Pezuela, pero que, en realidad, venía á echar por tierra todo lo establecido por el Marqués en su famosa circular de 28 de Julio de 1854 (1).

La nueva orden circular de Concha decía, entre otras cosas: «El tráfico de negros, debe, pues, desaparecer enteramente y desaparecerá. Así lo ha procurado eficazmente con sus disposiciones mi digno antecesor, y á lo mismo tenderán las que yo dicte para concluir con aquel inmoral y perjudicialísimo tráfico, *sin que para ello se inquiete á los propietarios en la posesión de sus esclavos con pretexto de su procedencia,* como lo previenen las leyes.» Las frases subrayadas, que expresan el verdadero espíritu de la disposición dictada por Concha, fueron interpretadas ampliamente, quizá en el propio sentido que su autor les diera, y como

(1) La circular Pezuela decía así: «Considerando que no hay medida dentro de sus facultades (omnímodas en este país) que el gobierno de S. M. no esté dispuesto á adoptar para concluir con ese mercado desmoralizador y funesto que por tanto tiempo ha estado poniendo en inseguridad y alarma la propiedad particular, que sólo puede garantirse y afirmarse con el cumplimiento leal de los tratados y la absoluta extirpación de la trata de Africa.

Haciéndome cargo de que aunque ésta toca ya á su fin con los empadronamientos de esclavos, que me remitirá V. á la mayor brevedad, no hay que dejarla sin embargo ni un momento de su perjudicialísima existencia.

Y, en fin, habiendo llegado á mi noticia que la activa persecución que se hace en diferentes puntos de la isla á la introdución de los bozales, da ocasión á que vaguen ahora por los bosques abandonados y fugitivos muchos de esos infelices, rechazados de ingenios cuyos honrados propietarios por obedecimiento de las leyes no quieren incurrir en la nota de patrocinadores del crimen, he dispuesto:

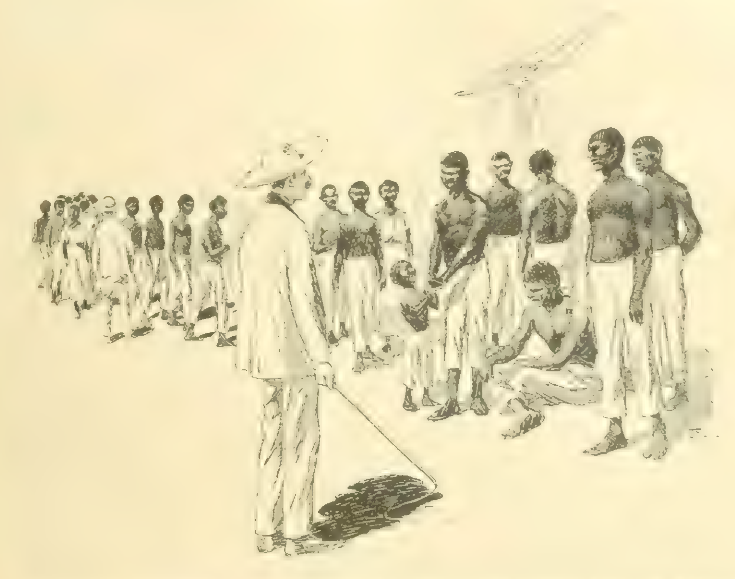
1.° Que á todo el que presente á las autoridades bozales de Africa aprehendidos á sus introductores ó cogidos extraviados, se le abonen diez pesos por cada hombre formado, seis por cada mujer y tres por cada niño, satisfaciéndose esas sumas por el fondo de emancipados, que en nada mejor puede emplearse que en la libertad de sus semejantes.

2.° Si los que hagan la presentación fueren propietarios de conocida moralidad, se les adjudicarán ademas los libertos por el tiempo de su aprendizaje, con las condiciones del reglamento.

Lo digo á V. para su puntual cumplimento.

Dios guarde á V. muchos años. *Habana, 28 de julio de 1855.* — EL MARQUÉS DE LA PEZUELA—Señores gobernadores y tenientes gobernadores de la isla.»

prueba de ello y durante el mando del propio Concha, ó sea en Octubre de [illegible] tuvieron los negreros el cinismo de desembarcar en los muelles de la Habana una expedición de 1,800 bozales.



Para cortar en parte el escandaloso abuso de que hacian gala los traficantes de carne humana, dictó Concha, en 19 de Diciembre del propio año, una orden disponiendo que los negros se proveyesen de una cédula de seguridad que debia de renovarse semestralmente. De este modo se impediría el desembarco de nuevas expediciones negreras. Pero también esta disposición era hipócrita, pues que su artículo diez establecia una penalidad tan mínima para los contraventores de lo ordenado, que bien podia considerársela como un nuevo impuesto creado por cada negro que se importase en territorio cubano (1).

En lo que respecta al orden administrativo, no fué Concha más afortunado en su segundo período de mando, que lo había sido en el anterior.

A pretexto de reorganizar los servicios administrativos, creó una serie de organismos que, dotados con bastante esplendidez, aumentaron notablemente los cargos del presupuesto y entorpecieron la buena gestión de los negocios y la sencilla y pronta resolución de los expedientes.

(1) El art.° 10 decía: «El dueño ó tenedor de esclavos que no haya provisto á estos de las cédulas de seguridad necesarias dentro de los meses de enero y julio de cada año, pagará una multa de 10 pesos por cada esclavo ó esclava que no tenga dicha cedula, y el duplo por cada caso de reincidencia.»

Al tomar posesión del mando, encontró Concha en las cajas del Tesoro más de 2.300,000 pesos fuertes; pero al poco tiempo quedaban sólo 400,000: tales habían sido los dispendiosos gastos de instalación de los inútiles organismos administrativos. Viendo que el fondo de reservas del Tesoro se agotaba, echó mano de medidas fiscales, no siempre justas y prudentes, con lo cual, si reforzó de nuevo los ingresos, concitó contra sí el odio de gran parte del país contribuyente.

Por aquellos días tuvo lugar el asesinato del capitán de escuadrones rurales, Castañeda, que fué quien, como ya más arriba dijimos, había delatado y prendido á Narciso López.

Hallábase éste en el café de *Marte y Belona*, de la Habana, cuando recibió, desde las persianas de una de las puertas, un tiro en la sién que le dejó muerto. El matador, que luego resultó ser Juan Vingo, ó por otro nombre Nicolás Vinot, se fugó á Norte-América, quedando de este modo impune aquel delito que, según referencias que tenemos por exactas, obedeció á impulso personal y no á ningún plan filibustero.

Había empeño por aquellos días, por parte de las autoridades, en que todo apareciese obedeciendo á una vasta conspiración filibustera para asesinar á varias personas, y entre ellas al propio capitán general. La dura sentencia dictada contra Ramón Pintó tenía que justificarse de alguna manera, y por esta causa se hicieron correr voces de que tanto el asesinato de Castañeda como el fantástico proyecto de matanza general de autoridades estaba relacionado con la intentona de Estrampes, Cadalso y Félix y con la anunciada expedición del general norteamericano Quitman.

Pero es hora ya de que digamos algo de los trabajos revolucionarios de los patriotas cubanos.

En 19 de Octubre de 1854, á los pocos días del desembarco de Concha, llegó al puerto de Baracoa, á bordo del *Charles T. Smith*, el conocido filibustero Juan Enrique Félix. Este vapor conducía también 10 cajas de fusiles, con su completa dotación de municiones, que fué sigilosamente desembarcada. A los dos días fondeó también en el indicado puerto el *Jhon E. With*, á cuyo bordo y con el supuesto nombre de Mr. Ernesto Lacoste venía el arrojado patriota revolucionario Francisco Estrampes. Tanto Estrampes como Félix pusiéronse de acuerdo con Francisco Hernández, hermano del ya conocido José Elías, individuo de la Junta Cubana de Nueva York, acerca del punto en donde las armas desembarcadas debían, provisionalmente, ser escondidas. Denunciados fueron ambos expedicionarios por el propio Francisco Hernández, á quien equivocadamente se había tomado por revolucionario, por ser hermano de un individuo de la Junta Cubana.

Formado proceso contra Estrampes y contra Félix alcanzó también en sus resultas á José Elías Hernández (hermano del delator), y á otros dos extranjeros. El proceso avanzó poco, no dictándose sentencia hasta 24 de Marzo de 1855, ó sea dos días después de haber sido ejecutado Pintó.

El fallo del Consejo de guerra condenó á muerte á Estrampes y á José Elías

Hernández; á éste en rebeldía, por hallarse, como sabemos, en Nueva York. Juan Enrique Félix fué condenado á diez años de presidio (é indultado al año siguiente), y los dos extranjeros absueltos.

El día 31 de Marzo de 1855, fué ejecutado Francisco Estrampes, muriendo en garrote vil *en el sitio acostumbrado para estos casos,* ó sea, en el campo próximo al castillo de la Punta. El proceso y muerte de Pintó revistieron caracteres aún más trascendentales, llegando en algunos momentos á conmover á toda la sociedad de la Isla. El profundo misterio en que han quedado envueltas las verdaderas causas de la muerte de Pintó nos vedan formular juicio sobre este acontecimiento. Habremos, pues, de concretarnos á recoger, de los escritores contemporáneos, datos y detalles. Copiaremos opiniones de dos autores, diametralmente opuestos en sus ideas y orientaciones; pero que, con respecto al suceso que vamos á narrar, ofrecen una absoluta y perfecta identidad de criterio. Nos referimos á los señores don Justo Zaragoza y al doctor Morales y Morales.

Del presidio de Ceuta, donde cumplían condena por los sucesos políticos anteriormente narrados, lograron fugarse varios patriotas cubanos, entre los cuales estaban Izuaga, Belén, el húngaro Schlesinger y algunos más. Facilitáronles la fuga otros cuatro presidarios, confinados allí por delitos comunes; uno de estos cuatro criminales era Claudio Maestre, español. Todos los evadidos llegaron á Nueva York, en donde el Maestre mostró tal entusiasmo por la causa de la independencia cubana, que, aunque al principio con algún recelo, no tardaron los individuos de la Junta en confiarse á él. Maestre hizo varios viajes á Cuba desde Nueva Orleans y en algunos de ellos llevando cantidades y documentos de tal importancia, que la perfecta fidelidad demostrada en su custodia, tranquilizó por completo á los conjurados cubanos.

Creciendo la confianza, fué Maestre destinado á las órdenes de Cadalso y Pintó, administrador aquél del Conde de Peñalver en Cuba, y rico comerciante de la Habana el segundo. El doctor Morales afirma que Pintó era presidente de la Junta revolucionaria de la Habana, mientras el señor Zaragoza, que se distingue por su acendrado españolismo, ni siquiera cree á Pintó iniciado en el movimiento revolucionario.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto del caso es que la Junta revolucionaria de la Habana, de acuerdo con la *Estrella Solitaria*, con la *Joven Cuba* y con la *Sociedad cubana de beneficencia mutua,* habían decidido impulsar los trabajos revolucionarios dentro de la Isla, para preparar el arribo de la imponente expedición que, al mando del general yankee, Quitman, se estaba organizando en los Estados Unidos.

Claudio Maestre era el confidente y agente principal de la Junta de la Habana; y un día Claudio Maestre denunció cuanto sabía del proyectado movimiento al capitán general don José de la Concha.

Maestre no fué personalmente á ver á Concha, sino que se valió de su paisano, el zamorano y rico comerciante de la Habana, don José Rancos, quien, el 26 de

Enero de 1855, refirió á Concha todo lo que Maestre le había encargado denunciar.

Concha, sin pérdida de momento, llenó las cárceles y fortalezas de presos, y hasta el viejo navío, fondeado como pontón en la bahía, fué habilitado de prisión.

Maestre había dicho quiénes eran los jefes de la insurrección, dónde estaban las armas, con cuánto dinero contaban los revolucionarios y, en fin, cuanto de cierto ó de fantástico se le ocurrió. Concha lo creyó todo y en su comunicación al Gobierno decía: «No se trata, Excmo. Señor, de una conspiración más ó menos vasta, de una reproducción de planes anteriormente desbaratados; lo que hoy se me presenta al frente, es una liga general del país, de largo tiempo formada, con inviolable secreto extendida, con armas y dinero, asegurada por un peninsular, por primera vez, dirigida por don Ramón Pintó y por algunos peninsulares aceptada.»

Aseguraba Concha, igualmente, que se habían recaudado 800,000 duros destinados á los gastos del movimiento y que éste tenía cómplices entre las personas más ilustradas y cultas de Cuba.

Don Ramón Pintó, supuesto jefe del movimiento revolucionario de 1855, era un catalán que había marchado á Cuba hacia el año 1823. Hombre de excepcionales dotes, de gran talento y de una especial habilidad para los negocios, logró reunir durante su permanencia en Cuba un capital que no bajaría de 1.000,000 de pesetas.

Durante el primer mando de Concha en Cuba, Pintó logró captarse la simpatía y luego la íntima amistad de aquel capitán general, llegando á tal extremo, que es fama que en varias ocasiones hizo el comerciante préstamos de dinero al general.

Asimismo, Pintó fué quien le hizo aceptar cierto número de solares en el barrio llamado de *Concha* en la Habana, barrio que, desde entonces, mereció la especial vigilancia y los más prolijos cuidados y atenciones en su urbanización.

Aún á más llegó la amistad entre Concha y Pintó. Cuando emigrado en Toulouse (Francia) el futuro Marqués de la Habana, á causa de los sucesos políticos que trajeron como consecuencia la sublevación del Campo de Guardias, escribió Concha á Pintó á Cuba varias cartas hablándole de sus trabajos de conspiración contra *todo lo existente en España* y de otra infinidad de cosas sobrado comprometidas.

Así fué que, cuando Concha, triunfante la revolución antisartoriana, llegó á Cuba, nombrado segunda vez capitán general de la Isla, Pintó fué el más entusiasta organizador de la manifestación en su obsequio y uno de los que por mayor suma se suscribieron para cubrir los gastos.

Mas, al poco tiempo de la llegada de Concha á Cuba por segunda vez, ya sea por veleidades propias de su carácter, ó ya también por el recelo que pudiera tener de que su íntimo amigo le comprometiese con las cartas, es el caso que Concha empezó á enfriar su afecto hacia Pintó, y hasta á hacerle desaires y tenerle desatenciones. Pintó era de carácter vehemente y altivo y no se reca-

taba para dolerse en público del desvío del capitán general, su antes tan cordial amigo. Cometió Pintó la imprudencia de acompañar estas quejas, que cada vez iban en aumento, con frases amenazadoras para Concha, en las que se vislumbraba su propósito de hacer de las famosas cartas de Concha un uso poco delicado. Estas quejas y amenazas llegaron á oídos del general, quien ya no buscaba más que una ocasión para demostrar su aversión á su antiguo amigo.

¿Presentóse ésta en la denuncia de Claudio Maestre?, ¿fué el mismo general quien tendió á Pintó un lazo para hacerle pasar por conspirador, valiéndose del ex presidario Maestre y de su sospechosa deposición?

Misterio es éste que aún queda por explicar y que nosotros no hemos de pretender esclarecer.

Preso Pintó y registrados minuciosamente sus papeles, los policías consiguieron apoderarse de unas cartas que, según frase de un apologista de Concha, «fueron luego rasgadas por mano del general para no conocer los cómplices ni hacer derramar más lágrimas», (extraña generosidad del fusilador de Narciso López y de las víctimas de Atarés).

El Consejo de guerra que entendía en la causa, condenó á la pena de muerte á Pintó, á Cadalso y al doctor Pinelo; pero el auditor de guerra, don Miguel García Camba, opinó que las manifestaciones de un ex presidario y compañero de conspiración de los condenados, no tenía, según la ley de partidas, la suficiente fuerza probatoria para de ella deducir la justicia de la imposición de una pena de tanta gravedad para tres procesados. Según este informe, el auditor pidió, y eso se acordó, con profundo disgusto de Concha, que la causa pasase á revisión por un nuevo Consejo. El 14 de Marzo, pasó la causa al Tribunal de la Audiencia Pretorial, y los magistrados que entendieron en el asunto emitieron sentencia declarando que, «*á pesar de no ser tantos ni tan convincentes los datos que contra los tres principales procesados arrojaba el sumario*», procedía imponer la pena de muerte á don Ramón Pintó, y la inmediata de diez años de presidio á don Juan Cadalso y al doctor don Nicolás Pinelo. El auditor, con viril energía y velando por los fueros de la ley, volvió á protestar de la sentencia y á pedir que se repusiese la causa al estado de sumario para la aportación de nuevos datos que él creía de decisiva importancia. Pero Concha ya no pudo aguantar más y, desautorizando al auditor, aprobó sin más contemplaciones la sentencia dictada por los magistrados.

El mismo Concha, al tratar de este misterioso asunto, declaró (1) más tarde que aquella sentencia «*recayó en una causa que no le dió todas las pruebas necesarias y legales para el castigo de los delincuentes*». Y prueba de que no estaba clara la complicidad de Pintó en la fraguada intentona, fué que éste permanecía tranquilo en su prisión del Castillo de la Punta, y que ni por un momento creyó que sería ejecutado. Tanto es esto cierto, que cuando el Club revolucionario de la Ha-

(1) Memoria de Concha contestando al diputado Feijoo Sotomayor.

bana, que contaba con cuantiosos recursos y con gente sobrado adicta aún en esferas oficiales, propuso la evasión á Pintó; el prisionero, creyendo que su proceso no tardaría en terminar con un auto de sobreseimiento libre, se negó en absoluto á fugarse.

Pero no había entrado en los cálculos del sanguinario Concha el soltar la presa que en sus manos había caído. Una vez dueño de las cartas y papeles que, según pública fama, probaban hasta la evidencia que Concha era no sólo un revolucionario antimoderado sino también un conspirador en Cuba mismo, se apresuró, con raro empeño, en precipitar la ejecución de la sentencia.

Así fué que el 21 de Marzo de 1855, fué don Ramón Pintó puesto en capilla, y al día siguiente, á las siete de la mañana y en el mismo sitio en que se había levantado el infamante garrote para Narciso López, ó sea en el campo frente al Castillo de la Punta, fué ejecutado el que no muchos días antes era uno de los más conspicuos y respetados comerciantes de la Habana.

El tantas veces citado escritor, don Justo Zaragoza, con referencia á datos tenidos por ciertos, afirma, en su obra *Las insurrecciones de Cuba*, que «al despedirse Pintó, en sus últimos momentos, de algún amigo íntimo, protestó de su inocencia, diciéndole estas palabras, que se repetían como textuales: «*Me conduce al patíbulo el mas infame maquiavelismo; la historia me hará justicia y quitará la máscara á mis verdugos, que son los verdaderos traidores y los que me han arrebatado villanamente las pruebas de mi inocencia y de su crimen*.»

Gravísimas son por todo extremo las acusaciones que estas palabras encierran contra Concha, y horroriza el pensar si la ejecución de este pobre anciano, de cerca de sesenta años, y las amarguras que sus seis ó siete hijos y su desolada esposa sufrieron durante aquellos días, no obedecieron más que á una innoble venganza ó al deseo de hacer desaparecer pruebas de delitos que no le eran imputables.

Que Pintó, lógicamente pensando, no estaba comprometido en la insurrección, lo prueba tanto la carta, escrita desde su prisión, á don Wenceslao de Villaurrutia, como las contundentes razones que el señor Zaragoza, en su citada obra, aduce. «Los conspiradores cubanos, que entonces trabajaban en los Estados Unidos por la *independencia y la libertad de su patria*, se abstuvieron, dice Zaragoza, de hacer suya la causa de Pintó, y sólo los posteriores enemigos de España, desenmascarados después del levantamiento de Yara, al tratar de reunir hechos en desprestigio del nombre español, apadrinaron como suyo el de aquél, colocando á la víctima en el catálogo de los mártires de la libertad de Cuba.

»En el manifiesto que la *Junta cubana* dirigió desde Nueva-York al pueblo de la Isla el 25 de agosto de 1855, no hacía aquella agrupación más que lamentarse de la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el caudillo expedicionario Quitman, sin atreverse, como se ha dicho, á contar á Pintó entre los agentes y principales comprometidos en la revolución, que estaban allí dispuestos á apoyar á los invasores. Y no se diga que hubiese reparos é inconvenientes que

lo impidieran, cuando la publicidad de aquella afirmación hubiera, por el contrario, sido de gran provecho en semejantes circunstancias á la causa separatista. El no haberse probado entonces, ¿patentizaba que Pintó fuera extraño á las maquinaciones filibusteras? Prueba no hubo, sin duda, cuando en el mencionado manifiesto, únicamente y en sentido compasivo, se reconocían sus indudables cualidades después de ejecutado, mientras después de ejecutado también, llamábase heroico al joven cubano D. Francisco Estrampes y se hacía de él mención especial en el documento de la Junta, enalteciendo su patriotismo y confesando paladinamente que fué víctima de su arrojo al encargarse de introducir un cargamento de armas en la isla, y de levantar á todos los hombres de la jurisdicción de Baracoa que pudiese atraer á la causa de la independencia. Si tal recuerdo mereció Estrampes por la contrariedad sufrida en su aventurera empresa, natural y lícito parecía que se hubiese dedicado cuando menos alguna frase patriótica á la memoria de Pintó; y ni la Junta hizo tanto, ni en el documento dirigido *al pueblo de Cuba* en 20 de setiembre por D. Domingo Goicouria, se citó su nombre al aludir á Estrampes y hacerle figurar entre los héroes de la independencia de Cuba. ¿Se hubiera omitido el de Pintó, encontrándose en igual ó en parecido caso? »

El encono de Concha contra Pintó llegó hasta el punto de negar el permiso que la familia solicitaba para enterrar en el cementerio general los restos de su deudo. Así se ve en la nota puesta de puño y letra del general á la instancia en que tal cosa se pedía (1).

Dice el doctor Morales y Morales, que « con la muerte de Pintó terminó asimismo el *Club* de la Habana ». Repetimos que no está aún bien comprobado si el desgraciado Ramón Pintó tuvo tan principal intervención en el Club Revolucionario de la Habana; pero el hecho es que su muerte vino á sumir á los laborantes en el más profundo de los desalientos. La Junta Cubana de Nueva Orleans trasladó su residencia á Nueva York; pero subsistió escaso tiempo, porque Pozos Dulces y Betancourt Cisneros se establecieron á poco de aquellos sucesos en Europa.

Contribuyó también mucho á esta total dispersión la misteriosa defección del caudillo de aquella tan preparada expedición, el general Jhon A. Quitman.

Sabidas son las ideas laborantes de este general del ejército norteamericano, y los compromisos que siendo gobernador del Estado de Mississipi en 1850 contrajo con el caudillo de aquella época, general Narciso López. Este, en la primavera del año citado, ofreció á Quitman la jefatura del ejército conquistador de Cuba, ofrecimiento que el general yankee se reservó aceptar hasta que en la Isla se hubiese realizado un alzamiento formal. Muerto Narciso López, los patriotas cubanos se fijaron en Quitman como en el único jefe militar de prestigios suficientes para llevar á feliz término una sublevación. A este fin le otorgaron todas las Juntas y organismos revolucionarios sus más amplios poderes y, lo que es más, la libertad más completa en el empleo de gruesas sumas recaudadas para la re-

(1) Véase este documento en el apéndice de este capítulo.

volución. Aparte de que no debieron ser muy bien empleadas estas cantidades, como lo demuestran las muchas reclamaciones que después de la defección le hicieron las Juntas y el hecho de que no rindiese cuenta alguna, lo más censurable en él es la manera brusca y descortés con que se apartó de los trabajos de conspiración.

Pareciendo tener organizado un ejército de más de 5,000 hombres y fletados varios barcos para transportar esta expedición, fué en Abril de 1855 llamado apresuradamente Quitman á Washington á conferenciar con el presidente de la Unión y con Mr. Marcy, secretario de Estado. ¿Qué trataron en esta conferencia? Es imposible afirmar: hay quien supone que á Quitman se le hicieron ventajosas proposiciones para que á cambio de una fuerte suma abandonase á los cubanos á su suerte; quien afirma que al conocer los elementos con que Concha contaba en Cuba, sintió enfriarse sus entusiasmos, y quien, por fin, asegura que la franca y declarada hostilidad del Gobierno de Norte-América á todo proyecto anexionista ó independista de Cuba, le movieron á tomar la determinación de no mezclarse ya en trabajos revolucionarios.

Lo cierto es que Quitman, á su vuelta de Washington, se encerró en su casa de Nueva Orleans y no quiso ya volver á ocuparse de proyectos de expediciones ni de trabajos filibusteros. Y todo esto sin dar explicaciones ni señalar la razón su cambio de conducta.

Tanto la Junta Cubana como el periódico *La Verdad*, como Izuaga y Betancourt Cisneros (*El Lugareño*) protestaron en varios escritos de la conducta de Quitman, y probablemente al calor de estas protestas, vigorizáronse las ideas independistas. Por congraciarse con Quitman, habían los patriotas cubanos transigido con el ideal anexionista; pero después del fiasco tornaron á sus primeros amores, y pruébanlo los siguientes párrafos de un artículo firmado por *El Lugareño* y dirigido á la prensa de la Habana:

«No hay un solo hombre nacido en la tierra de Cuba que no sepa que la revolución vino á estos Estados á buscar armas y nó á contraer compromisos prematuros é imposibles de incorporación, del mismo modo que hubiera ido á Francia ó Inglaterra, si estos países se encontrasen más cercanos á nuestras costas. *La libertad de Cuba y su completa independencia son el único objeto de nuestra revolución*, y cuando ese grande objeto se haya conseguido y Cuba esté en el pleno ejercicio de su soberanía, entonces desaparecerá la revolución para dar lugar á la constitución que adopten sus habitantes. No *existe pues la menor correlación entre los términos revolución y anexión*, que por una insigne mala fe tratan de identificar nuestros adversarios.» . . . .

. . . . «Lo que desean nuestros compatriotas es crearse una patria en esa tierra en que nacieron, en la que tienen sus padres, sus mujeres y sus hijos y sus afecciones. A lo que aspiran es á recobrar su dignidad de hombres, villanamente hollada; á reconquistar los derechos de su razón, de su inteligencia, de su industria, de su trabajo, de su personalidad, de que se hallan

hoy desposeídos. Lo que anhelan es rasgar esa bandera emblema de sangre y de tristeza que por un anacronismo inexplicable ondea todavía sobre esa región desgraciada del Nuevo Mundo, para sustituirla por el símbolo de la libertad y de la independencia. Lo que quieren, lo que desean es desatar el lazo inicuo que sujeta el astro de Cuba, para que se lance en el espacio á recorrer con movimiento propio la órbita misteriosa que le señalan las atracciones armónicas de sus futuros destinos.»

Entretanto, seguía el general Concha gobernando la Isla, y nó, ciertamente, con el tino que era de esperar de su gran práctica en los asuntos antillanos. En Febrero de 1855, con motivo de los sucesos desarrollados en Cuba y temiendo á la cacareada expedición Quitman, ordenó el estado de sitio en toda la Isla y estableció el bloqueo de todas sus costas. Esta disparatada medida, que trajo como consecuencia la protesta del comercio en general y el mayor estado de alarma en todos los habitantes, hubo de ser suspendida al poco tiempo para atender á las quejas de Inglaterra. Mientras los cónsules extranjeros residentes en la Habana y en las otras capitales de la Isla sabían positivamente que la expedición de Quitman no llegaría á realizarse, ni aun realizada podría desembarcar en Cuba, por poca que fuese la vigilancia de los buques españoles: nuestras autoridades alarmaban al pueblo cubano con medidas tan violentas como el estado de sitio y el bloqueo.

Al año siguiente, ó sea, en Febrero de 1856, se dedicó Concha á visitar la Isla, dejando el mando al general Manzano. «Los resultados satisfactorios de aquella excursión, dice el señor don Justo Zaragoza con graciosa ironía, no se conocieron ciertamente en el momento, pues mal pudieron calificarse así las concesiones de cruces y gracias que á su regreso se concedieron á varias personas notables; ni debió ser efecto de la visita el número de expediciones negreras que aquel año desembarcaron en las costas de la Isla, ni el desarrollo del bandolerismo en los campos, que más tarde le obligó á dictar los famosos bandos sobre somatenes». «No fué en verdad aquélla sino otra de las muchas é infructuosas visitas que en los tiempos presentes han gozado los capitanes generales, para ser obsequiados con giras de campo y fiestas onerosas á los contribuyentes, y para distraer del trabajo ordinario á los que, movidos de la curiosidad ó del deseo de holgar, lánzanse sobre las grandes poblaciones, ansiosos de los goces que jamás se desdeñan por los habitantes de las zonas cálidas».

Su administración del Tesoro de Cuba no mereció tampoco menos acerbas censuras. El Tesoro de Cuba nunca estaba sobrado, y á pesar de ello y con el fin, sin duda, de granjearse la benevolencia del Gobierno de la Metrópoli, hizo á ésta frecuentes envios de fondos, por sumas verdaderamente enormes. De los 82 millones de pesos que Cuba envió al Tesoro de la Metrópoli, próximamente 20 correspondieron á la época de los dos mandos de Concha. Esta enorme sangría había de resentir la vida económica de la Isla. Además, por el estado de relativa prosperidad á que la agricultura y la industria de Cuba llegaron en los años 1856 y 57,

despertóse en los negociantes de la Isla una fiebre de negocios y de empresas verdaderamente peligrosas. Algunas de estas empresas, patrocinadas muy especialmente por Concha, dieron pábulo á murmuraciones poco honrosas para el general. Esta fiebre de industrialismo, mal dirigido y peor administrado, ocasionó muchas quiebras y consiguientemente una crisis económica y monetaria, cuya trascendencia hubo de tocarse en Cuba aún muchos años después.

Decisión del general muy combatida fué el establecimiento de somatenes ó milicias rurales, encargadas de vigilar por la seguridad de la propiedad en los campos.

La inseguridad de las cosas y personas había, sin embargo, llegado á tal punto en las fincas, que los propietarios tuvieron, en más de un distrito, que abandonar el campo y acogerse á poblado ante los frecuentes saqueos y robos de que eran víctimas.



Las columnas del ejército, encargadas de la vigilancia de la propiedad rural, llegaron á ser insuficientes, y aunque sus procedimientos de represión del bandolerismo eran verdaderamente brutales, como lo fueron en tiempos posteriores, para la extirpación de todo sospechoso de espionaje, no decrecía el número de *ñáñigos* ó ladrones. Pero los somatenes, sobre trastornar las costumbres de los

campesinos, fueron perjudiciales. «Con frecuencia ocurría, dice el Sr. Zaragoza, que los mismos bandidos daban la voz de alarma en una hacienda vecina á la que trataban de asaltar, y como, según la disposición de la autoridad, debían todas las dotaciones acudir inmediatamente al punto comprometido, dejaban, al obedecer tan impremeditado mandato, indefensos sus propios intereses y á los malhechores en libertad para cometer sus depradaciones».

Estas y otras censuras, inspiradas en la irritación que produjo el establecimiento de los somatenes, obligaron á Concha á volver sobre su acuerdo y derogar el decreto-bando de 4 de Junio de 1858.

Algunas reformas útiles y obras de mejoramiento llevó á cabo en el período de su mando este tan discutido general; tales fueron la construcción del ferrocarril de Regla y Guanabacoa á Matanzas; la reparación del muelle de la Habana y el establecimiento de sellos de franqueo para la correspondencia. Pero el pasivo de su cuenta era mucho mayor, pues que, según el notable escritor don M. Estorh «el general que tuviera que relevar al que ya se titulaba marqués de la Habana recibiría la poco agradable herencia siguiente:

1.° Un presupuesto en el que los gastos eran positivos y los ingresos imaginarios en parte, cual lo probaba el déficit de 410,026 pesos 1 real, que á principios de 1858 arrojaban los estados de recaudación, comparados con el presupuesto respectivo, y un aumento de 5.138,434 pesos 5 ., sobre la suma á que dichos gastos ascendían al tomar posesión del mando aquel general en 1854.

2.° Exhaustas las cajas de Tesoro, que al ingreso de don José de la Concha contenían 2.309,318 pesos 2 ½ reales, y en el mismo estado las de los cuerpos del ejército, antes bien repletas.

3.° Cobradas ya algunas obligaciones no vencidas, con gran detrimento de los ingresos posteriores.

4.° En el último extremo, sino agotado, el fondo de emancipados, que, al tomar posesión del mando el citado general en setiembre de 1854, contaba una existencia de 79,772 pesos 5 reales.

5.° Agravado el país con varios impuestos nuevos.

6.° Provistos los almacenes de ropas y objetos de lujo por dos ó tres años, con gran perjuicio de los ingresos futuros.

7.° Depreciados los frutos de la isla, que fueron la causa de la decantada prosperidad durante el mando del general Concha.

8.° Extendida la desconfianza en todas las esferas sociales, como consecuencia de la impremeditación con que muchos se lanzaron á especulaciones que les eran desconocidas, y generalizado el retraimiento que había sucedido al mal interpretado espíritu de asociación, y

9.° Quiebras inminentes y numerosas, como consecuencia de aquellas poco meditadas operaciones, á las que se agregarían luego las que la mala fe combinara en tales circunstancias.»

En Noviembre de 1859 desembarcó en la Habana el nuevo capitán general de

Cuba don Francisco Serrano y Dominguez, Conde de San Antonio. El recibimiento que se le hizo fué de verdadero entusiasmo, tanto por las noticias que de la bondad de su trato y de la amplitud de sus ideas tenían los cubanos, como por la circunstancia de ser su esposa cubana de nacimiento, como hija que era de una de las principales familias de Trinidad.

El general Concha tardó aún muchos días en abandonar la Isla, llevando con verdadera parsimonia sus preparativos de viaje y haciendo profusión de visitas á las principales familias de la capital, lo que fué interpretado por muchos como una muestra de hostilidad hacia Serrano, mientras otros veían en este retraso á emprender el viaje la muestra evidente del dolor que le causaba la pérdida del cargo que había desempeñado. Al fin se embarcó, y Serrano pudo, sin miedo ya á las críticas de su antecesor, entregarse de lleno al desarrollo de su política.

Con el fin de enterarse previamente de las aspiraciones y deseos de los habitantes de Cuba, lo mismo en el orden político que en el económico y social, nombró una Comisión compuesta de cuatro peninsulares de posición y cultura, quienes, como primera medida, aconsejaron al general recabase del Gobierno de la Metrópoli la representación parlamentaria de la Antilla en el Congreso español. Esta tan razonable y lógica aspiración de los cubanos, formulada por medio del leal consejo de aquellos cuatro peninsulares, fué rudamente combatida por el partido intransigente, que veía en aquella reforma una peligrosa innovación.

Estos intransigentes, mal llamados patriotas, pues que el interés de la Patria era el estrechar los lazos entre la Península y Cuba por medio del amor y no el explotarla y esclavizarla, representaron con tal insistencia á Serrano, que éste tuvo, por el momento, que desistir de implantar reformas en la Gran Antilla por temor de producir una excisión grave en el país.

Sin embargo, no desistió Serrano per completo de su propósito de introducir mejoras en la vida política de Cuba, y con el fin de estudiar por sí mismo el estado de opinión de la Isla y la manera de pensar de todos los habitantes, emprendió al poco tiempo un viaje por todo el territorio de la Isla, viaje que, aparte de patentizar las grandes simpatías con que contaba en el país, pues que fué acogido y agasajado en todas partes con verdadero entusiasmo, púsole de manifiesto la sed de reformas, en sentido abiertamente liberal, de que estaba necesitada Cuba.

Como consecuencia de esta necesidad sentida por los cubanos, autorizóles, á su regreso á la Habana, á formar á su vez un *comité* á semejanza del español, que tantas pruebas de intransigencia había dado. Este *comité* tenía la misión de cristalizar en proyectos ó bases de reformas, cuantas aspiraciones legales fuesen compatibles con la soberanía de España. Todas las iniciativas, todos los movimientos de opinión, todas las orientaciones de los insulares debían pasar por el tamiz del *comité* cubano de reformas, para luego ser presentados á Serrano y éste á su vez proponer su implantación al Gobierno de Madrid.

Como es natural, esta innovación, saludable en extremo, y que mataba definiti-

vamente todo movimiento independista, fué conceptuada como perniciosa por el elemento español intransigente. Las reuniones del *comité cubano*, que tenían lugar en casa del sincero patriota don José Ricardo O'Farril, eran censuradas por los alistados en la tertulia de don Salvador Samá ó de don Joaquín Gómez, ambos jefes de la intransigencia española.

No se arredraron sin embargo los cubanos ante la fiereza con que eran combatidos por el partido español. Iniciaron una campaña vigorosa en la prensa, fundando á poco un gran periódico, *El Siglo*, y atrayendo á su causa á otros diarios de España y del extranjero Al mismo tiempo organizábase de nuevo en Norte América el partido independista cubano bajo la forma de la sociedad *El Ave María*, sociedad que llegó á preparar la expedición filibustera del vapor *Africain* que, por la oportuna denuncia del cónsul español de Haití, no pasó de intentona. El partido democrático-independista cubano, representado por la citada sociedad ó *Hermandad del Ave María*, dió á sus correligionarios y á todo el «mundo liberal» el siguiente Manifiesto:

«Después del Manifiesto de la Junta Libertadora de Puerto Príncipe, en 1851, y del de la Junta Cubana, en 1852, que han circulado por todas partes en diversos idiomas; y después de estar peleando para conquistar la libertad é independencia de Cuba, que es lo principal. ¿Qué podría decir de nuevo el Partido Democrático de Cuba?

» El mundo sabe bien que Cuba es el pueblo más tiranizado de la tierra:

» Que las prácticas del despotismo han adquirido una perfección admirable en este país:

» Centralización del poder para robustecerse:

» Mezcla y división del pueblo para dominarlo:

» Exorbitantes contribuciones para debilitarlo:

» Desmoralización para enervarlo:

» Amenazas para intimidarlo:

» Grandes fuerzas de mar y tierra para sujetarlo.

» El cubano sólo tiene aquí derechos para lo que corrompe y degrada. Es un verdadero siervo.

» Cuba conoce que no hay salvación posible para ella sino en la revolución.

» Y aunque bien peligrosa en un país tan heterogéneo, ha tenido que lanzarse á la lucha, porque perdió las esperanzas de alcanzar su libertad de otra manera, y hasta la de poderse preparar para la transición del no ser al ser.

» Por consiguiente, no habrá quien niegue á Cuba la justicia y la necesidad que tiene de conquistar su independencia del único modo posible: estirpando así el cáncer que la mataría en pocos años.

» Seguros estamos los cubanos de que el Partido Liberal se interesará porque triunfemos de nuestros opresores.

» Lo contrario sucedería si la revolución de Cuba se hubiese iniciado por extranjeros. Pero principiando, como ha principiado por sus hijos, cesan los temores

de conquista filibustera de nuestros vecinos; y todos, todos, hasta los españoles, simpatizarán con nosotros: reconocerán que nos sobra la razón para dar un tiento á la fortuna.

» El pueblo de Cuba tiene lo principal: justicia, poder y voluntad. Al que quiere y pretende conquistar sus derechos políticos, no con el incensario ó el sombrero en la mano, sino con el rifle y la pistola, nunca le faltan amigos. Nosotros esperamos tenerlos en todas partes.

» Dirigida hoy la revolución por el Partido Democrático de Cuba, él cuenta con que sus hermanos del mundo entero le prestarán su ayuda efectiva y poderosa para concluir pronto la obra más aceptada á los ojos de Dios y de los hombres justos: *la libertad é independencia de un pueblo oprimido, saqueado y degradado por sus dominadores.*

» Rodeada Cuba de repúblicas que sufren más ó menos los males que proporciona siempre la vecindad del despotismo, es imposible que desprecien la mejor ocasión que podría presentárseles para acabarlo de echar de América. Deberemos, por tanto, esperar que nuestros vecinos nos auxilien, aunque no sea sino por su propio interés.

» La causa de Cuba es la causa de la América; es la causa de la humanidad. Cuando los anglo-americanos luchaban por su independencia, algunas monarquías europeas los ayudaron eficazmente. Cuando los hispano-americanos se batían con España para conquistar su libertad, la Inglaterra los auxilió; ¿y será posible que sólo Cuba no sea favorecida por nadie? No: Cuba tendrá la protección del Partido Liberal y las simpatías de todo el que tenga corazón.

» Porque Dios, que es el Padre de la Justicia y de la Libertad, ha tendido su mano poderosa al Partido Democrático de Cuba, ordenándole que rompa sus cadenas, que evite su ruina y la saque para siempre del estado de abyección en que vegeta tristemente, como abandonada en medio de sus felices hermanas de América. — EL AVE MARÍA. »

Estos nuevos alardes del independismo cubano no podían menos de ser condenados, al menos en apariencia, por el naciente partido reformista, que veía en la intransigencia roja armas poderosas para la intransigencia negra.

Serrano, no obstante la campaña antiespañola que los del *Ave María* habían iniciado, no cejó en sus buenos propósitos de atraer á la legalidad á los cubanos más sensatos, y así lo demostró en el hecho de decretar honores extraordinarios al cadáver del afamado poeta y filósofo, don José de la Luz Caballero, más conocido por el nombre de *El Sócrates Cubano.* Falleció José de la Luz Caballero el día 23 de Junio de 1862; su cadáver, conducido desde el colegio de «El Salvador», que dirigía, fué paseado por las calles de la Habana en medio de una ostentosa manifestación organizada por los patriotas isleños, manifestación que, como decimos, revistió extraordinario esplendor, merced al concurso prestado al acto por Serrano y á los honores por él decretados.

Tal nueva muestra del tacto y buenos propósitos que animaban á Serrano,

dieron ocasión á otras muy violentas protestas y censuras del partido español, que veía en el homenaje rendido á la Luz, una peligrosísima demostración de debilidad por parte de España. En cambio, los cubanos agradecieron extraordinariamente esta prueba de consideración dada á su ilustre compatriota. Los poetas cubanos ensalzaron este hecho en poesías de mayor ó menor mérito literario, pero reveladoras de inmensa gratitud á Serrano: Fornaris comenzaba así en una extensa composición:

«Jamás mi lira altiva en tus palacios
Sus ecos dilató. Ni pude nunca
Soñar siquiera que mi voz un día
Llegase á ti. Poeta infortunado
Canté sólo la raza *siboneya*
Tan pobre como yo. Pero mi lira
Hoy suena en tu loor. Yo te venero,
Porque eres tú el primero
Que honras los grandes de la patria mía:
Que aunque eres Capitán valiente y diestro
Tu más rico laurel brota en la tumba
Del divino Maestro (1)
La corona mejor que tú has ceñido
Y que te aplaude el generoso labio
Es esa sola flor con que decoras
La pobre tumba del patriota sabio.»

Durante el mando de Serrano, desarrolláronse importantes sucesos de orden exterior, tales como la malhadada expedición á Méjico y la no menos funesta anexión temporal de Santo Domingo.

Durante los últimos tiempos de su estancia en Cuba, comenzó la titánica lucha de secesión de los Estados Unidos. La guerra entre los Estados del Norte y los del Sur exigía, por parte del capitán general de Cuba, un exquisito tacto y una absoluta neutralidad. Demostró Serrano poseer el primero y guardó la segunda, imprimiendo tal derrotero á su política, que su sucesor, el general Dulce, no tuvo más que seguir el camino que le dejó trazado.

Después de tres años de prudente mando, tiempo máximo que se les concedía á los capitanes generales, fué Serrano relevado. La despedida que se le dispensó fué por todo extremo cariñosa, y pruébanlo los obsequios que entonces se le hicieron. A la ya Duquesa de la Torre regaláronle una magnífica corona y collar de brillantes, y al general un soberbio servicio de postres, de plata, acompañado todo ello de un documento suscripto por infinidad de firmas, en que se hacía el más caluroso elogio de su gestión al frente de la capitanía general de la Isla.

Y no fueron sólo los reformistas cubanos los que contribuyeron á tales obsequios y firmaron aquel documento, pues que muchos individuos del *comité* español se creyeron en el caso de adherirse á las muestras de afecto. Esto revela que todas las clases sociales supieron apreciar la rectitud de intenciones y la buena fe que Serrano mostró en su elevado cargo. Decían los reformistas cubanos «que

(1) Luz Caballero.

D. Francisco Serrano procuró cerrar el abismo que existía entre peninsulares y cubanos, formando el gran partido reformista, que á él debía casi completamente su existencia; que autorizó la publicación del periódico *El Siglo*, ilustrado y valiente órgano de aquel partido; que dejó gran libertad á la prensa y obtuvo algunas útiles reformas para el país». Este juicio, bastante imparcial, de Serrano, nos da á conocer con cuánta injusticia era tratado por unos cuantos intransigentes de españolismo, que en sus ansias de represión hubieran querido ver siempre suspendida sobre la cabeza de todos los cubanos la sangrienta espada de un Tacón ó de un Concha.

En 14 de Diciembre de 1862 hacíase cargo don Domingo Dulce de la capitanía general de Cuba.

No eran, ciertamente, los momentos en que Dulce inauguró su mando los más tranquilos. La guerra de los Estados Unidos y los chispazos de revolución en el recién anexionado territorio de Santo Domingo eran motivo sobrado de intranquilidad, si ya no lo hubieran sido la eterna cuestión de la trata de negros ó la no menos importante del reformismo.

Respecto á los asuntos, ampliamente tratados en otro punto, sólo diremos que la política de Dulce fué mesurada y prudente, guardando con los Estados Unidos la más absoluta neutralidad y cumpliendo con celo las órdenes que acerca de los asuntos dominicanos le enviaba el Gobierno de la Península.

En los asuntos interiores, que eran en los que más se habían de poner de manifiesto las dotes de un buen gobernante, mostró, si no gran fortuna, por lo menos inmejorables propósitos y sincera buena fe.

Decidido á acabar con el infame comercio de negros, dedicó, desde su llegada á la Habana, todos sus esfuerzos á este tan laudable fin.

Sus buenos propósitos se estrellaron, sin embargo, ante la enorme fuerza con que contaban los negreros y hasta sonó su nombre en cierto asunto un tanto escandaloso.

Sucedió que el rico hacendado y negrero español, don Julián Zulueta, queriendo legalizar la situación de una *gran partida* de negros bozales que acababa de recibir, suplicó á Dulce que por el gobernador de la Habana, don Pedro Navascués, se expidiesen á dichos negros los correspondientes pases, y á tal fin aseguró que aquellos negros hacía mucho tiempo que eran de su pertenencia. Dulce, en extremo crédulo ó complaciente, ordenó á Navascués que expidiese los pases solicitados. Pero como el hecho, ilegal á todas luces, trascendiera al público y comenzárase á murmurar de las relaciones que entre el negrero y el capitán general pudieran existir, quiso aquél volverse atrás y deshacer lo hecho, presentando como culpable de ligereza al pobre Navascués, que no había hecho más que obedecer las órdenes que Dulce le había dado.

Navascués puso las cosas en su punto, afirmando que quien había sido sorprendido y engañado había sido el propio Dulce y que á él, como gobernador, no le cabía responsabilidad alguna. La extrema claridad con que habló Navascués

molestó mucho á Dulce, quien no encontró medio más expedito para librarse de él que enviarlo á la Península desterrado. La opinión pública censuró justamente este acto de violencia de Dulce, y si nadie le acusó de complicidad con los negreros, unánimemente se pensó que, por lo menos en el asunto Zulueta, había estado la razón de parte de Navascués.

En otro asunto no menos escandaloso, y también relativo á la trata, tuvo que intervenir el general Dulce; y por cierto que su intervención fué también poco oportuna.

El teniente gobernador de Colón, don José Agustín Argüelles, sorprendió el 6 de Noviembre de 1863 una expedición compuesta de 1,073 negros bozales, que el aprovechado señor Zulueta introducía en Cuba por Agüica. Argüelles recibió por este servicio el premio de 15,000 pesos, acordado para estos casos. Pero es de notar que Argüelles, con pretexto de adquirir en Nueva York la propiedad del periódico *La Crónica,* pidió y obtuvo licencia por veinte días para trasladarse á aquella capital, descubriéndose en su ausencia que él y otros empleados, entre ellos el cura de Colón, habían vendido como esclavos á 141 negros de los capturados. Indignado Dulce por la felonía del teniente gobernador de Colón (1), y más cuando se publicó en Norte América una extensa rectificación de lo imputado á Argüelles, interesó y obtuvo del Gobierno *yankee* la entrega de éste, para descargar sobre él el peso de su cólera.

Los dos anteriores sucesos prueban la osadía con que traficaban los negreros y la alarma en que las gentes de recta conciencia vivían.

A tal punto llegó el escándalo en lo referente al tráfico (y nó por complacencias ni sospechosas blanduras del capitán general) que alarmados muchos insulares y peninsulares por el creciente aumento de la población negra importada en Cuba, formaron la *Sociedad contra la trata,* cuyo objeto, como su propio nombre indica, tendía al benéfico fin de hacer cesar el comercio de carne humana. Esta Sociedad contó desde luego con el apoyo de Dulce, pero, presentados sus estatutos á la superior aprobación del Gobierno de Madrid, tuvo éste el mal acuerdo de no aprobarlos, quedando así disuelta la recién nacida sociedad y en situación desairada el propio Dulce.

Por otra parte, los reformistas no cejaban en sus propósitos de lograr concesiones para Cuba, soliviantando con estas demandas el elemento netamente español. El periódico *El Siglo,* campeón denodado del reformismo, combatía con ardimiento por los ideales que viniesen á modificar la situación angustiosa de la Isla. Los más ilustres escritores cubanos, afiliados con entusiasmo al reformismo, abogaban también con energía por la concesión de reformas á Cuba, y hasta los más exaltados patriotas y los filibusteros más temibles para España cedían en sus propósitos revolucionarios á trueque de que se concediese una amplia y sincera

(1) Algunos autores consideran como una calumnia de los armadores de la expedición de los 1,673 bozales contra Argüelles esta venta, pero otros escritores dan como bien probado el hecho.

legislación autonómica. No eran muy exigentes, en verdad, los reformistas, pues llegaban en sus concesiones á admitir para Cuba una legislación que la igualase con las provincias de España, señalando como base de la reforma la concesión de la representación parlamentaria tan torpemente suprimida en 1837.

Estos clamores, insistentemente elevados á la Metrópoli por medio de la prensa norteamericana ó ya por exposiciones y memoriales elevados á los poderes constituídos, dieron por fin como resultado la promulgación del Real Decreto de 25 de Noviembre de 1865 convocándose en Madrid á una reunión ó Junta de Información que había de proponer las bases de las leyes especiales que, en cumplimiento del artículo 80 de la Constitución, habían de promulgarse sucesivamentepara Cuba y Puerto Rico.



J. M. Lemus

A esta reunión ó Junta, envió Cuba sus hombres más ilustres. El Conde de Pozos-Dulces, Morales Lemus, Nicolás Azcárate, Angulo, Armas y Carmona, Echeverría, Saco y otros. Esta Junta informativa, á la que pertenecían también unos cuantos políticos reaccionarios españoles nombrados por Cánovas del Castillo, ministro entonces de Ultramar, celebró sus sesiones en los últimos días del año 1866 y principios de 1867.

El resultado de estas sesiones fué nulo. Véase al efecto lo que el señor don José Fernando González, senador por la sociedad Económica de la Habana en las Cortes de 1898, dijo, en la sesión de 23 de Junio:

«Yo vi entonces á esos hombres, yo les hablé, y recuerdo sus esperanzas y sus sentimientos de verdadero patriotismo; llamábanse Morales Lemus, Pozos Dulces, Azcárate, Saco: eran, en una palabra, todo lo más ilustre y respetable de la Isla de Cuba. Abrigaban la esperanza de que iban á recobrar aquellas libertades sin las cuales ningún pueblo puede vivir en el mundo ni ninguna persona digna alentar, y con esa esperanza alentaron el programa político, económico y administrativo que había formulado el Gobierno. Pero ¡oh!, cuando hubieron realizado aquella obra bien intencionada, mediante la cual entendían ellos que ligaban para siempre el porvenir de la madre Patria, se marcharon, y no necesito, señores, decir la contestación que se dió á aquel programa, ni lo que después aconteció, porque acerca de esto quiero guardar todo género de reservas.

»Si España hubiera demostrado algún respeto á los derechos y la dignidad de aquellos de sus hijos que por el nacimiento ó por otro vínculo están irrevocable-

mente ligados á los destinos de Cuba, los habitantes de aquella Isla, bastante ilustrados para preveer las consecuencias de una guerra civil, la hubieran evitado...»

La campaña vigorosa del partido reformista resultó, pues, estéril, según nos lo dice el citado senador habanero (1); esto había de producir como consecuencia el recrudecimiento de la campaña en favor de la independencia, campaña que iniciada ahora de nuevo con más encono, había de provocar la guerra civil con todos sus horrores.

Prorrogado el período de mando de Dulce por otros tres años á instancias del elemento reformista que tantas atenciones le debía, no pudo, sin embargo, disfrutar mucho tiempo de la ampliación conseguida. Los afiliados al españolismo intransigente le hacían cruda guerra, acusándole ante el Gobierno de Madrid de poco entusiasmo en la represión de la propaganda independista. Además, los alborotos del teatro Tacón en la noche del beneficio de la viuda del patriota Zam-

(1) Del mismo discurso son los siguientes magníficos párrafos:

«......Porque el señor Cánovas del Castillo ha ejercido durante tantos años una verdadera dictadura intelectual; porque él ha moldeado en sus manos y ha tenido por completo la dirección de la política de su país, porque ha podido hacer del régimen parlamentario una verdad y de la Constitución española una verdad también y del régimen colonial una altísima misión para España; precisamente por todo eso, han sido mis censuras, porque no ha hecho ni lo uno ni lo otro y ha dejado á nuestro pobre país en el horrible estado en que hoy se encuentra.

»Ya conozco yo lo que hizo el señor Cánovas del Castillo en el año de 1866, siendo Ministro de Ultramar, y tantas veces se ha citado ese hecho del señor Cánovas del Castillo, que se ha formado acerca de él *una leyenda que ya conviene desvanecer*. Todos los señores Senadores saben en las condiciones en que se encontraron Cuba y Puerto Rico desde aquel día, no afortunado ciertamente, en que fueron echados de las Cortes españolas los representantes de las Antillas. Pasaron muchos años sin que la voz de aquellas regiones se dejara oir en ninguno de los centros políticos peninsulares. Había habido ya varias tentativas que han debido ser estudiadas mejor de lo que lo han sido por los estadistas españoles, para provocar una guerra de independencia en la Isla de Cuba; y siendo Ministro de Ultramar el señor Cánovas del Castillo, en vez de haber creado, como pudo y debió hacerlo, una legalidad común entre las Antillas y la Metrópoli, no hizo eso. Convocó en Madrid á una Comisión de carácter oficial, pero privado, diciendo que designaran las Antillas unos cuantos comisionados, y el poder central designaría por su parte otros tantos. Y dió esta casualidad, que ya debió ser una gran enseñanza para quien supiera observar los hechos; que lo mismo Cuba que Puerto Rico enviaron sus representantes más ilustres, los más ilustres de todas las tendencias liberales que había en Cuba y Puerto Rico. Entonces fué que yo conocí á aquellos hombres que se llamaban Morales Lemus, Pozos Dulces, Nicolás Azcárate, Acosta, Quiñones y tantos otros que fueron y son hoy nombres verdaderamente gloriosos en la historia de las Antillas españolas. ¿Y qué hizo el Gobierno? Pues el señor Cánovas, en oposición á eso, nombró como representantes suyos en la Comisión á todos aquellos individuos que eran conocidos por sus ideas hostiles á toda innovación, hasta en la cuestión social, en Cuba y Puerto Rico.

»Y sucedió á la postre lo que debía suceder: los unos; los representantes de las Antillas, presentaron informes en que, ahí están, se consignaban las aspiraciones liberales de aquellas Islas para evitar conflictos con la Metrópoli: y en cambio aquellos otros que habían sido nombrados por el Ministerio de Ultramar, por el señor Cánovas del Castillo, presentaron sus informes en el sentido de que continuara el mismo régimen de arbitrariedad y de esclavitud que hasta entonces había existido en las Antillas.

»Cayó el señor Cánovas del Castillo, vino otro Ministerio y disolvió aquella Comisión, y á espaldas suyas, cuando todos habían reclamado contra el impuesto directo, estableció el impuesto directo, que fué la causa de la sublevación del año 68. *Esa es la verdadera historia de aquella Comisión y ese el presente título de gloria para el señor Cánovas del Castillo.*»

brano, y los no menos ruidosos de los llamados *tacos del Louvre* daban á los españoles intransigentes motivo más que sobrado para pedir con insistencia el relevo de Dulce.

Pero ninguna de estas causas hubiera seguramente influído en el ánimo de O'Donnell, para decidirse á relevar á Dulce, si no hubieran mediado los vivísimos recelos que el Duque de Tetuán sentía hacia Lersundi, recelos que le hacían temer como probable el ser depuesto en su alto cargo y substituído por el propio Lersundi. Con el fin, pues, de alejarlo de la Península, confirió al teniente general don Francisco Lersundi, Conde de este apellido, el cargo de jefe superior de la Grande Antilla y capitán general de la misma

Conocidas eran las ideas moderantistas y conservadoras del nuevo capitán general, por lo cual no podían los reformistas y patriotas cubanos hallar en su designación motivo de satisfacción. En cambio, el partido español dispensó á Lersundi una muy buena acogida, no siendo, sin embargo, la brillantez del recibimiento, comparable con la grandiosa manifestación de despedida tributada á su antecesor Dulce.

El día 31 de Mayo de 1866, había desembarcado Lersundi de la fragata de guerra *Las Naves de Tolosa*, que le condujera desde España, y en cuanto desembarcó, temeroso sin duda de los rigores de aquel clima tropical, se trasladó al pueblo de Marianao.



J. A. Echeverría.

Las primeras disposiciones de Lersundi, siguiendo en esto las inspiraciones del partido español, se dirigieron á estorbar la propaganda reformista. No tardó en decretar de un plumazo la clausura de todos los círculos ó *clubs* reformistas que tan próspera vida habían llevado en tiempos de Serrano y Dulce.

Este agravio á los reformistas había de traer como consecuencia lógica el recrudecimiento del separatismo revolucionario.

Algo más fortuna tuvo Lersundi en la persecución del bandolerismo que por aquel entonces se iba haciendo intolerable en la misma capital. Las partidas de *ñáñigos,* ó sean los bandoleros de color, pululaban en gran número en la capital, en cuyos barrios extremos y muelles tenían sus escondrijos. A plena luz y en las principales calles cometían toda suerte de fechorías, y si eran perseguidos, huían hacia el muelle, y zambulléndose en el mar, nadaban por debajo de agua atravesando el entarimado del puente llamado de la Caballería, yendo á

esconderse en las bocas del alcantarillado de la ciudad que desembocaba en la bahía. Allí estaban seguros de no ser perseguidos. Lersundi ordenó que en una especie de lanchadas, tripuladas por soldados armados, fuesen perseguidos en sus guaridas estos *ñañigos;* pero, al ver que ni aun por este medio se ponía coto á sus hazañas, se ordenó una leva de todos los vagabundos y sospechosos inscritos en los registros de la policía, y, formada así una crecida legión de bandoleros, fueron deportados á Fernando Poo á bordo de la fragata *Rosa del Turia.* Componían esta expedición 166 individuos, de ellos, 66 blancos, 21 mulatos y 79 negros



Cansóse pronto Lersundi de su tranquila estancia en Marianao, y, noticioso de que en su ausencia de la capital habían los elementos filibusteros iniciado su reorganización, decidió volver á la Habana, en donde fué recibido espléndidamente por aquel pueblo tan amigo siempre de novedades y diversiones.

Una vez en la Habana, Lersundi sintió la nostalgia del campo, pues que se decidió á recorrer las provincias, comenzando su visita por Matanzas. En estas excursiones á través del territorio antillano, si no aprendían gran cosa los capitanes generales, ni sacaban grandes enseñanzas de lo que á los pueblos que visitaban fuese conveniente, por lo menos contribuían con su presencia al jolgorio y á las diversiones, y á que el comercio se paralizase por algunos días, gravándose de paso, en cuantiosas sumas, los presupuestos locales con el gasto que suponían las iluminaciones, fuegos de artificio, banquetes y demás esparcimientos dispuestos en su obsequio.

No pudo, sin embargo, Lersundi terminar su paseo por la Isla, pues que los sucesos del 22 de Junio, que determinaron la caida de O'Donnell y el entronizamiento de Narváez, llevaron al ministerio de Ultramar á don Alejandro de Castro, enemigo declarado del general; y era lógico suponer que el nuevo ministro, y en general el Gabinete todo, no habían de tardar en buscar ocasión propicia para relevar á Lersundi.

Así lo comprendió el general, y bien dolido se hallaba de los desaires que el Gabinete Narváez le había hecho repetidamente, cuando en 31 de Octubre desembarcó en la Habana el nuevo capitán general don Joaquín del Manzano, que venía á substituir á Lersundi en su alto cargo tan breve tiempo ejercido, pues apenas le había durado cinco meses.

Los primeros cuidados de Manzano al tomar posesión del cargo, se encaminaron á solucionar el conflicto económico, que su antecesor había dejado en peor situación que lo encontrara. Llegó el estado de penuria del tesoro de Cuba á no poder disponer de 50,000 duros para pagar letras giradas por el Gobierno de la Metrópoli. Es verdad que á este estado de penuria contribuían en gran manera los ricos banqueros y comerciantes cubanos afiliados al partido reformista, negándose en absoluto á prestar fondos ni á facilitar recursos á las autoridades de la Isla; pero es lógico suponer en estas personas tal actitud ante el cambio de política iniciado en Cuba por Lersundi. Manzano no halló mejor medio para conjurar el conflicto económico, que el gastado de la emisión de bonos, lo que determinó que los bonos fueran depreciados, apresurándose todo el mundo á cambiarlos por numerario. El pánico por la falta de numerario no se hizo esperar mucho. *La Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos*, institución bancaria fundada por los ricos negociantes cubanos, publicaba en sus balances la existencia en metálico de 1.337,308 pesos, mientras el Banco Español se hallaba exhausto de numerario. Entonces Manzano ordenó que se echase mano á los sagrados depósitos de la beneficencia, y aunque esta medida costó la vida al director de aquella institución de caridad, quien murió repentinamente al trasladársele la orden de Manzano, salvó, al menos por el momento, del conflicto á las autoridades. Además, el gobernador general dispuso que el cambio de billetes en el Banco Español se limitase á la suma de 25,000 pesos diarios y á 200 pesos el *máximum* por persona.

Con estas disposiciones, que si no eran de una perfecta equidad, tendían eficazmente á solucionar la grave crisis económica y monetaria, dió Manzano por terminada su gestión financiera y dedicó su atención á otras ramas de la gobernación de la Isla.

Fué una de ellas la relativa á la instrucción pública, que se hallaba descuidadísima, pues que sólo la recibía el 2 por 100 de los habitantes de la isla. Poco pudo hacer en este sentido el general Manzano. Ni era dable tampoco realizar grandes empresas sin contar apenas ni con recursos ni aun con tiempo suficiente. Encaminóse, pues, su reforma, siguiendo en esto la misma norma trazada por Lersundi, á impedir que en los centros docentes se enseñasen doctrinas poco conformes

con el ferviente amor á la patria española, de que parecían estar poseídos los afiliados al partido intransigente. Es verdad que en estos centros se predicaban doctrinas políticas y se convertía la cátedra en tribuna desde donde se hacía una activa propaganda reformista, y hasta separatista; pero no es menos cierto que los procedimientos, un tanto violentos, de que tanto Lersundi como Manzano se valieron para impedir esta campaña antiespañola, fueron en muchas ocasiones contraproducentes.

Por este tiempo, se aprobó para Cuba el sistema de contribución directa, para cuya implantación fué de España un delegado especial encargado de su aplicación. Esta innovación en el sistema tributario, aunque muy cacareada por ser obra de la Junta informativa, no fué bien aceptada por los cubanos, pues que, careciendo de una estadística completa, no podía aplicarse con equidad el nuevo medio tributario.

Empeñado en su afán de acoplar al territorio de la Isla el nuevo sistema fiscal se hallaba Manzano, cuando le sorprendió la muerte, casi repentina, producida por una fiebre pútrida. Manzano murió en 30 de Septiembre, quedando encargado interinamente, hasta el advenimiento del nuevo capitán general, el segundo cabo, mariscal de campo don Blas Villate, Conde de Valmaseda.

Durante tres meses escasos rigió este militar los destinos de Cuba, y aunque no había en tan breve tiempo, ocasión para distinguirse, supo por lo menos adoptar oportunas medidas para combatir la terrible epidemia de cólera, por aquellos días azote de la Isla y en especial de la Habana.

Lersundi desembarcó en la Habana el día 21 de Diciembre de 1867, y su primera medida, dictada sin duda con el sano propósito de acabar con el bandolerismo, produjo grave disgusto entre los habitantes de la capital, pues que las *Comisiones militares* encargadas de entender en los delitos de robo, asesinato é incendio cometieron tal género de abusos y tropelías, que se hicieron más odiosas que las mismas partidas de bandoleros.

Además de esta causa del público disgusto, hubo otra no imputable tanto á Lersundi cuanto al Gobierno de la Península, y fué ella la famosa Real orden de 13 de Diciembre de 1867. Con el sistema de la contribución directa, que había señalado un tipo elevadísimo de tributación, estaba el país agobiado, y lo había demostrado así en las continuas exposiciones dirigidas á los altos poderes. Lersundi había ofrecido que el Gobierno de la Metrópoli, atendiendo al justo clamor público, acudiría á remediar la situación de los habitantes de Cuba, rebajando el tipo de tributación. La famosa Real orden citada decía, en su parte más substancial, «que no porque se hubiese fijado el 10 por 100 sobre el producto líquido de la renta, había de creerse limitado el impuesto á este tipo, sino que, en el caso de no alcanzar á cubrir el presupuesto, debía aumentarse en proporción á las necesidades del Tesoro». El asombro de los cubanos llegó á su auge. En vez de disminuirse la cuota contributiva, que ya venía siendo insoportable, se aumentaba en proporción indefinida «si no alcanzaba á cubrir el presupuesto».

Las autoridades de la Isla vacilaron en poner en práctica esta disposición, y más cuando vieron que de los 240 millones de reales de ingresos presupuestos como rentas terrestres (1), sólo habían sido recaudados, en los primeros siete meses de aquel año de 1867, 60 millones.

A pesar de esta enorme baja de las rentas de la Isla, los fautores del presupuesto en el ejercicio siguiente de 1868 á 1869 consignaban un sobrante, verdaderamente imaginario, de 133.900,000 reales como mayor monto de los ingresos sobre los gastos presupuestados, sobrante que, aun siendo imaginario, no venía á aliviar la enorme deuda de 400.000,000 de reales que gravitaba sobre el Tesoro de la Isla, sino que figuraba como una fuente de ingresos del Tesoro de la Metrópoli.

Como si fueran pocos los motivos de disgusto de los cubanos por la expoliación de que eran objeto, los empleados españoles, aquellos que más blasonaban de ferviente patriotismo, cometían la indigna estafa de cobrar en oro, por no expresarlo claramente el recibo de las cuotas de adeudo, los escudos de plata que en realidad suponían aquellas cuotas. Esta innoble exacción tuvo lugar especialmente en los distritos rurales, y por ello los pobres aldeanos, que tenían que pagar en escudos de plata de valor de 10 reales, satisfacían el impuesto á los recaudadores en escudos de oro, cuyo valor era de 42 reales y medio de vellón. Aunque el Gobierno tuvo conocimiento de estos abusos, no se dió gran prisa, ni mostró mucha energía en el castigo de los culpables.

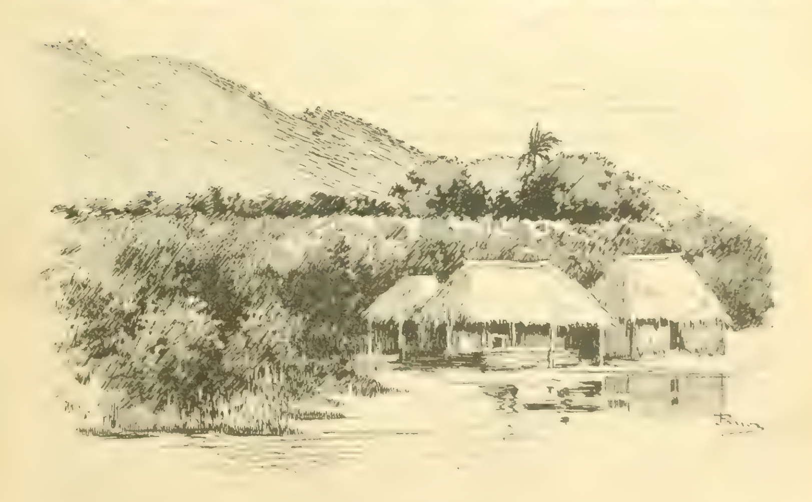
Por indicación oficial del ministro de Ultramar, don Carlos Marfori (agobiado sin duda por las peticiones de su augusta amiga la Reina Doña Isabel II), intentó Lersundi concertar, primero con los Estados Unidos y luego con una casa inglesa que por entonces trataba de construir el ferrocarril de Labanilla, un empréstito cuantioso con la garantía de las fincas y rentas de la Nación en Cuba; lo que en realidad equivalía á la enajenación de la hermosa Antilla. Concertado ya el negocio á un interés anual de 5 por 100 y amortizable en 19 años, hubo de romperse las negociaciones, pues que Marfori cablegrafió que ya no era preciso el empréstito. Seguramente, el ministro había encontrado en algún banquero español modo de arreglar el negocio sin la intervención, siempre molesta, de un tercero, aunque este tercero fuera tan palaciego como en realidad era Lersundi.

Dejamos apuntado más arriba, que cuando, durante el primer mando de Lersundi, se disponía éste á hacer su obligada visita al interior de la Isla, fué sorprendido en Matanzas con la desagradable noticia de su relevo. No quiso el Conde, en el período de su segundo mando, privarse del placer de continuar tan agradable expedición, y así que hubo dado de mano á las primeras atenciones económicas, emprendió su visita. Había ya antes visitado los ingenios de los ricos hacendados y ex negreros Zulueta y Aldama, y en esta segunda expedición se propuso visitar Pinar del Río, Ganajay, Santa Clara y otros puntos.

(1) Especie de contribución territorial.

Pero no fué Lersundi tan afortunado en estas expediciones como lo habían sido sus antecesores, pues si bien no desmerecieron en nada los espléndidos banquetes y saraos dispuestos en su obsequio á los que lo habían sido en honor de los otros capitanes generales, tropezó con un incidente que le proporcionó graves disgustos.

El intransigente y huraño obispo de la Habana dispuso que no se tocaran las campanas, como era costumbre, á la llegada del capitán general á los pueblos que visitaba. Esta determinación irritó á Lersundi. Ninguno de los dos quería ceder en asunto tan ridículo. El obispo amenazó con la excomunión á Lersundi, porque éste se empeñó en que los párrocos tocasen las campanas; y el capitán general, desafiando la cólera divina, amenazó con embarcar para Puerto Rico y bajo partida de registro al airado obispo (1). El capitán general alegaba que por su cargo era vice-real patrono de todas las iglesias y parroquias de la Isla, y que por tanto le correspondían esos honores eclesiásticos; y el obispo respondía á esto, que el repique de campanas no podía tributarse como homenaje al capitán general, «*por ser honor ridículo, que ni á sus majestades se dispensaba*, y debía sólo reservarse al diocesano». El bueno de fray Jacinto no se contentó con una resis-



Isla de Pinos

tencia pasiva, sino que, por medio de una circular bastante dura, conminó con severas penas á todos los párrocos que contraviniesen sus órdenes. El capitán general ordenó al obispo que retirase la circular, éste no se dió por entendido.

(1) Este obispo se llamaba Fr. Jacinto M.ª Martínez y Sae

hasta que, tras muchos dimes y diretes, el capitán general mandó alistar un barco en que debía el prelado ser extrañado á Puerto Rico. Fray Jacinto cablegrafió á España lo sucedido, y el Gobierno de la Península, también por telégrafo, ordenó á Lersundi que el obispo saliese con dirección á España á recibir órdenes del Gobierno. Así terminó este enojoso incidente, no quedando, como vemos, muy bien parada la autoridad de Lersundi.

El capitán general, terminada su expedición por el interior de la Isla, se retiró unos días á la isla de Pinos y luego á Ganobacoa, en donde se propuso pasar una temporada.

Sucedíanse entretanto en la Península los acontecimientos políticos rápidamente. La revolución provocada por las torpezas del Trono y de los Gobiernos se aproximaba.

A la sombra de los trabajos revolucionarios, que tendían á un cambio completo de régimen en España, realizábanse otros en las Antillas, encaminados á lograr la independencia. En Puerto Rico fué en donde primero se manifestaron estos anhelos independistas, y los vivas á la independencia de Borinquen y los mueras á España se dejaron oir en esta isla antes que en Cuba.

Estaba la pequeña Antilla trabajada de tiempo atrás por el elemento revolucionario, y ya el general don Félix de Messina tuvo, en 1864, que expulsar de la Isla al comandante graduado, capitán don Luis Padial y Vizcarrondo, señalado como el jefe de un preparado movimiento revolucionario. Prestaba gran facilidad á estos trabajos independistas, la circunstancia de hallarse Puerto Rico próximo á Santo Domingo, en donde la desastrosa anexión, más que ventajas nos había producido la enemistad y el odio de sus habitantes. Además, los patriotas venezolanos no se recataban de hacer propaganda en aquella Antilla, ansiosos de que tuviesen confirmación en toda América las entonces flamantes teorías de Monroe. Así fué, que en Mayaguez, San Germán, Pezuela, Las Marías, Camuy y hasta en el mismo San Juan, la propaganda independista se hacía casi con toda libertad. Con estas previas explicaciones, fácil nos será comprender el hecho de que, á fines de Septiembre de 1868, ó sea el 23 de aquel mes, días después del movimiento revolucionario de Cádiz, se alzase en el pueblo de Lares, de la pequeña Antilla, una formidable revolución, formidable por el número de los sublevados. Por sus resultados, quedó reducida á una ridícula algarada.

En el cafetal de don Manuel Rojas, jefe provisional del movimiento, reuniéronse el día 23 de Septiembre unos 300 hombres, que, previa la solemne proclamación de la independencia puertorriqueña, alzando al efecto la roja bandera, cuyo lema era *Muerte ó libertad,* se encaminaron al pueblo de Lares. Ya en Lares, y constituidos en sesión solemne en la Casa Ayuntamiento, proclamaron, como forma del futuro Estado de Puerto Rico, la República; nombrando seguidamente un Gobierno provisional presidido por Francisco Ramírez, de origen mulato.

No quisieron los revolucionarios prescindir de las formalidades del ritual que consagran por lo visto á los Gobiernos, y tras la redacción de los correspondien-

tes Manifiestos, asistió el nuevo Gobierno, con todos sus partidarios, al solemne *Te-Deum* que, como acción de gracias al Altísimo por la independencia alcanzada, se cantó en la parroquia del pueblo.

Lo más grave fué que al siguiente día una partida ya de unos 700 hombres, mandados por oficiales de milicias, se dirigieron al pueblo de Pepino. No quisieron sus habitantes unirse al movimiento. Por el contrario, recibieron á los revoltosos á tiros, y ello bastó para que los 700 revolucionarios se dispersasen en vergonzosa fuga, atropellándose unos á otros y causándose entre ellos mismos más desgracias que las que pudieran haberles causado los vecinos de Pepino.

A la noticia del tremendo fracaso revolucionario, el flamante Gobierno de Ramírez, reunido de nuevo en el cafetal de Rojas, acordó internarse en los montes vecinos, esperando á que con mayor ardimiento fuese en mejor ocasión proclamada la independencia. Los demás comprometidos en el movimiento, incluso los del propio San Juan de Puerto Rico, al ver la dispersión general, se dieron por muy contentos con no ser perseguidos, y poco después todos se acogían al generoso indulto que concedía el Gobierno de la Península. Así acabó la insurrección puertorriqueña de 1868.

Estos chispazos revolucionarios de Puerto Rico fueron el preludio de una campaña sangrienta en Cuba. Las autoridades de la Habana, más preocupadas con lo que en España sucedía, prestaron poca atención, ó quizá ignoraron, por lo menos hasta el 7 de Octubre, los acontecimientos desarrollados en la pequeña Antilla. Pronto, sin embargo, habían de sufrir las consecuencias de su negligencia ó de la extraordinaria confianza en que vivían. Tan poco preocupaban á Lersundi los trabajos que descaradamente llevaban á cabo los revolucionarios, que dos días antes del alzamiento telegrafiaba al Gobierno que la tranquilidad más completa reinaba en Cuba.

II

Principia la insurrección. — Yara. — Carlos Manuel de Céspedes en *La Demajagua*. — Entrada de los insurrectos en Bayamo. — Relevo de Lersundi. — Nombramiento de Dulce. — Acertadas medidas adoptadas por este general. — Muerte de Arango. — Los sucesos de Villanueva, el Louvre y Aldama. — La ley electoral. — El Conde de Valmaseda en campaña. — Toma de Bayamo. — Sublevación de las Villas. — Medidas de enérgica represión del laborantismo. — Inicuo asesinato de los Romeros. — Labor legislativa de la Asamblea Republicano-Constituyente del Camagüey. — Embargos de bienes á los rebeldes. — Alborotos provocados por los voluntarios y final deposición de Dulce. — Mando interino de Espinar. — Mando de Caballero de Rodas. — Operaciones de guerra. — Los Estados Unidos. — Asesinato de Castañón. — Id. de Greenwald — Fin del mando de Caballero de Rodas. — Mando del Conde de Valmaseda. — Fusilamiento del poeta Zenea. — Alborotos estudiantiles en la Habana. — Renuncia de Valmaseda. — Mando interino de Ceballos.

La organización masónica adoptada por los conspiradores cubanos, les permitía con relativa facilidad y á pretexto de verificar sus *tenidas*, celebrar frecuentes reuniones, en donde se discutía todo lo referente al movimiento revolu-

cionario, cada vez por las señales más inmediato. La propaganda en favor de un movimiento general independista era creciente. Desde el momento en que el Gobierno español había desairado en sus pretensiones á los comisionados de la Junta de reformas, no quedaba á los reformistas más medio que la guerra civil. A ella, pues, encaminaron sus fines. En el Camagüey, como en el departamento Oriental, en las Villas, como en la propia Habana, los trabajos de conspiración se llevaban con gran entusiasmo y no ciertamente con gran cautela, fiados sin duda los conjurados en la pasiva actitud de las autoridades españolas.

El foco principal de la insurrección radicaba, sin embargo, en el departamento Central, en el Camagüey, en donde Salvador Cisneros Betancourt, Carlos Mola, el Marqués de Santa Lucía, Arango, Ignacio Mora, Agramonte y otros, no se daban reposo en preparar el alzamiento. Luchaban éstos con el grave inconveniente de la falta de armas. Ni en Holguín, ni en Manzanillo, ni en Bayamo, ni en el mismo Puerto Príncipe se contaba con medios rápidos de conseguir armamento. Esta dificultad les obligó á ir retrasando la fecha señalada para dar el golpe. Primeramente, en una reunión celebrada en Mayo de 1867, propusieron las Juntas revolucionarias del Camagüey y la Habana, y así se acordó, que el alzamiento debía verificarse en Junio del año siguiente; es decir, después de hecha la zafra. El día 2 de Agosto, se celebró en *Rompe* una Junta magna á la que asistieron representantes de varias provincias y que fué presidida por el venerable Francisco Vicente Aguilera, quedando decidido el levantamiento para el 3 de Septiembre de aquel mismo año; pero los representantes del Camagüey, Cisneros y Mola, propusieron diferir la fecha, pues aún no habían podido hacerse con armas la mayoría de las provincias comprometidas en la sublevación. Esta propuesta fué por fin aceptada, aunque con gran contrariedad de los representantes de Holguín, Las Tunas y Manzanillo, que, teniendo comprometida su gente para una fecha próxima, temían, con fundada razón, que ante tantas dilaciones se desbaratase lo por ellos tan bien preparado. Y, en efecto, estuvo á punto de ser sofocado en sus comienzos el movimiento y aún antes quizá de darse el primer grito de independencia; pues el Gobierno y las autoridades de Cuba se dieron, por fin, por enterados de la conjuración.



Ignacio Agramonte.

La prudencia de los conspiradores no había sido en esta ocasión extremada.

Públicamente se cantaba el himno patriótico compuesto por Pedro Figueredo y denominado *La Bayamesa* (1), por estar calcado en el famoso himno de Rouget de Lisle, y estar dedicado á la población de Bayamo; sin recato alguno los jóvenes criollos de la buena sociedad ostentaban emblemas y condecoraciones alusivas á la independencia; las mismas damas no se ocultaban de hacer, en sociedad y en público, toda suerte de alardes de patriotismo. Ciegos por completo estaban, sin embargo, desde Lersundi hasta el último teniente-gobernador.

El 30 de Septiembre, había escrito Lersundi una carta al ministro de Ultramar manifestándole que el orden y la tranquilidad eran en Cuba perfectos, que aun-



YARA - Vivienda denominada *La Demajagua*

que alguna pequeña alarma se había notado al tenerse noticia de los sucesos de Cadiz, ésta había desaparecido al recibo del telegrama del Gobierno participándole que el orden y la normalidad habían sido restablecidos en España bajo otro

(1) He aquí una octava compuesta por el mismo Figueredo y adaptada a la música de la Bayamesa:

Al combate corred, bayameses
Que la Patria os contempla orgullosa:
No temáis una muerte gloriosa,
Que morir por la Patria es vivir.
En cadenas vivir, es vivir
En oprobio y afrenta sumido:
Del clarín escuchad el sonido:
¡A las armas, valientes, corred!

régimen. Añadía Lersundi que los eternos aliados de los insurrectos de Cuba, los Estados Unidos, se hallaban ahora atareadísimos en la elección de nuevo Presidente, y no era lógico suponer que ahora fueran á prestar oídos á intentos de nuevas rebeliones.

Esta carta, como se ve, no podía ser más tranquilizadora. En ella, Lersundi mostraba un optimismo que era imposible que en realidad sintiese, porque los viajes de propaganda de Salvador Cisneros Betancourt y del Marqués de Santa Lucía, á la Habana y las Villas, la agitación del Camagüey y de Oriente, las idas y venidas de Morales Lemus, Céspedes y demás cabecillas de la insurrección, no eran cosa baladí y tan digna de desprecio que no mereciesen siquiera tenerse en cuenta para comunicarlas como impresiones al ministro de Ultramar.

Aún llegó á más la ceguera de Lersundi. El día 10 de Octubre, como luego veremos, daba Céspedes en Yara el grito de independencia; Lersundi tuvo noticia de este suceso inmediatamente, y, sin embargo de ello, ni en la orden del día, ni en el *Boletín de la Gaceta* del día 12, ni en ningún otro documento hizo mención, hasta muchos días después, de que en el departamento Oriental se había iniciado una importante rebelión.

En cambio, no se recataba el mismo Lersundi de manifestar que, ante los sucesos desarrollados en España, no le quedaba, como autoridad, más remedio que acatarlos, pero como particular los condenaba enérgicamente.

El 4 de Octubre de 1868, reuniéronse en el ingenio *el Rosario,* situado á dos leguas de Manzanillo, los principales jefes revolucionarios en el departamento Oriental; eran éstos Céspedes, Aguilera, Bartolomé Massó, Marcano, Figueredo y otros más. En esta reunión acordaron iniciar la sublevación el día 14 de aquel mismo mes. Pero don Carlos Manuel de Céspedes tuvo, con referencia á una carta que le escribiera Aguilera, noticia de que tanto él como otros cabecillas iban á ser presos de orden del Gobierno, que ya empezaba á mostrar recelos por sus continuas andanzas. Esto motivó el que se adelantase cuatro días la fecha de la sublevación.

Bartolomé Massó, en su finca San José, detuvo al correo, interceptando así los paquetes de la correspondencia oficial. Seguidamente, dirigiéronse, este cabecilla y otros varios comprometidos, al ingenio de Céspedes *La Demajagua,* en donde estaban citados por Carlos Manuel para iniciar la sublevación.

Reunidos en la indicada finca, en las últimas horas del día 9 de Octubre, eligieron jefe del movimiento al citado Carlos Manuel de Céspedes, y como segundos á Bartolomé Massó y á Jaime Santisteban. Durante toda la noche se organizó la gente reclutada, que ascendía á unos 400 hombres, pensándose inmediatamente en atacar á Manzanillo, propósito del cual desistieron por estar sobre aviso ya las autoridades de aquella población.

El día 10, por la mañana, fueron los sublevados desde el ingenio de Céspedes al

pueblo de Yara, en donde se dió el primer grito de independencia y se proclamó solemnemente la República cubana (1).

Con fecha del mismo 10 de Octubre publicó Carlos Manuel de Céspedes su proclama, que tituló así:

MANIFIESTO DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE LA ISLA DE CUBA, DIRIGIDO A SUS COMPATRIOTAS DE TODAS LAS NACIONES

He aquí el texto íntegro:

«Al levantarnos armados contra la opresión del tiránico gobierno español, siguiendo la costumbre establecida en todos los gobiernos civilizados, manifestamos al mundo las causas que nos han obligado á dar este paso, que en demanda de mayores bienes siempre produce trastornos inevitables, y los principios que queremos cimentar sobre las ruinas de lo presente para felicidad del porvenir.

»Nadie ignora que España gobierna á la isla de Cuba con un brazo de hierro ensangrentado; no sólo no la deja seguridad en sus propiedades, arrogándose la facultad de imponerla tributos y contribuciones á su antojo, sino que, teniéndola privada de toda libertad política, civil y religiosa, sus desgraciados hijos se ven expulsados de su suelo á remotos climas ó ejecutados, sin forma de proceso, por comisiones militares establecidas en plena paz con mengua del poder civil. La tiene privada del derecho de reunión, como no sea bajo la presidencia de un jefe

(1) He aquí cómo refiere un periódico neoyorquino aquel movimiento insurreccional que tantos años de sangre y lágrimas había de costar á Cuba y á España:

«El día 10 de octubre del año de 1868, estalló en Manzanillo el movimiento revolucionario que fué preparado por las logias masónicas de aquella villa, de Bayamo y de Holguín. Su jefe fué Carlos Manuel de Céspedes, en virtud de nombramiento que se le hizo en la junta que tuvo lugar en el ingenio *El Rosario* á principios de octubre, y fué ayudado por los patriotas Aguilera, Calvar, Hall, Marcano, Codina, Izaguirre, Maceo, los Figueredo, Peralta y otros. En la mencionada junta se convino en que el movimiento estallaría el 14 de octubre, pero este convenio no pudo tener lugar, porque, á consecuencia de una carta enviada á Céspedes por Manuel A. Aguilera en que le anunciaba que el gobierno español trataba de apoderarse de él y de los otros jefes de la conspiración, Céspedes hubo de anticipar el pronunciamiento, que tuvo lugar el 10 de octubre ya citado. Y aparece que no faltó razón para ello, pues, en virtud de denuncia hecha por la esposa de un mal cubano, llamado Trinidad Ramirez, negado á tomar parte en el movimiento, el gobernador de Manzanillo, Francisco Fernández de la Reguera, acompañado del fiscal Emilio Varela, del teniente masón Pedro Gonzalo y de varios comerciantes peninsulares, asaltaron el 9 en la noche la finca Santa Isabel, del cubano Agustín Valerino, donde suponían que se hallaba Carlos Manuel con otros jefes celebrando una reunión secreta.--Este asalto salió fallido, y no atreviéndose los asaltantes á ir á buscar al león en su guarida, desistieron del pensamiento de continuar hacia la Demajagua, donde se hallaba Céspedes, y volvieron para Manzanillo llenos de terror y de terribles presentimientos. Toda la noche hubo guardias y patrullas por las calles, y la Plaza Real se atrincheró con palos y barretas. ¿Qué hacía entretanto Carlos Manuel? Sabedor de todo lo que ocurría, manda correos á media noche en todas direcciones á llamar su gente, y en la madrugada de la misma tenía ya reunidos en su finca más de quinientos hombres. Entonces les dirigió una elocuente y enérgica arenga, en que les manifestó la barbarie del gobierno español, su injusticia para con nosotros y el deber en que todos estábamos contra un gobierno que nos

militar; no puede pedir el remedio á sus males, sin que se le trate como rebelde, y no se le concede otro recurso que callar y obedecer.

»La plaga infinita de empleados hambrientos que de España nos inunda, nos devora el producto de nuestros bienes y de nuestro trabajo; al amparo de la despótica autoridad que el gobierno español pone en sus manos y priva á nuestros mejores compatriotas de los empleos públicos, que requiere un buen gobierno, el arte de conocer como se dirigen las destinos de una nación, porque auxiliada del sistema restrictivo de enseñanza que adopta, desea España que seamos tan ignorantes que no conozcamos nuestros sagrados derechos, y que si los conocemos no podamos reclamar su observancia en ningún terreno.

»Amada y considerada esta isla por todas las naciones que la rodean, que ninguna es enemiga suya, no necesita de un ejército ni de una marina permanente que agoten con sus enormes gastos hasta las fuentes de la riqueza pública y privada; y, sin embargo, España nos impone en nuestro territorio una fuerza armada que no lleva otro objeto que hacernos doblar el cuello al yugo férreo que nos degrada.

»Nuestros valiosos productos, mirados con ojeriza por las repúblicas de los pueblos mercantiles extranjeros que provoca el sistema aduanero de España para coartarles su comercio, si bien se venden á grandes precios en los puertos de otras naciones, aquí, para el infeliz productor, no alcanzan siquiera para cubrir sus gastos: de modo que sin la feracidad de nuestros terrenos pereceríamos en la miseria.

»En suma, la isla de Cuba no puede prosperar porque la inmigración blanca, única que en la actualidad nos conviene, se ve alejada de nuestras playas por

injuriaba y nos oprimía. El pueblo le escuchaba con entusiasmo, y Céspedes le tomó el siguiente juramento: «¿Juráis vengar los agravios de la patria?» «Juramos,»—respondieron todos.—«¿Juráis perecer en la contienda antes que retroceder en la demanda?» «Juramos—repitieron aquellos.—«Enhorabuena—añadió Céspedes,—sois unos patriotas, valientes y dignos. Yo por mi par»te, juro que os acompañaré hasta el fin de mi vida, y que si luego tengo la gloria de sucumbir antes que vosotros, saldré de la tumba para recordaros vuestros deberes patrios y el odio que todos debemos al gobierno español. Venganza, pues, y confiemos en que el cielo protegerá nues»tra causa.»—Atronadores vivas contestaron al héroe. Entonces se procedió á la organización de su fuerza: nombró jefes, colocó á cada cual en su puesto, dictó disposiciones para la marcha y procedió á registrar el armamento. Este se componía de algunas escopetas deterioradas, trabucos, revólvers, machetes y una especie de lanzas formadas de pedazos de machetes afilados y puestos en astas de haya.

El ejército se puso en marcha.—Era la mañana del 10 de octubre de 1868. El primer pensamiento de Carlos Manuel fué el de atacar á Manzanillo y apoderarse del armamento que existía en el fuerte de esa villa, pero respetando la tranquilidad de las familias de los patriotas que se hallaban en ella, por una parte, y queriendo por otra testificar al mundo que su movimiento era contra el gobierno y no contra los españoles, aunque sabía que éstos se habían armado contra él, desistió de aquel pensamiento y se dirigió á las sierras de Naguas con el objeto de reunir toda su fuerza y dar forma al movimiento.

Una de las partidas que debía reunírsele era la de Yaribacoa, compuesta de cuatrocientos hombres y dirigida por los hermanos Massó y los Suástegui. Esta partida se había puesto en marcha para reunirse al caudillo cubano, y encontrando en el camino al correo que iba para Bayamo, trató de apoderarse de él. El correo pudo escaparse y volvió para Manzanillo, poniendo en conocimiento del gobernador lo que había pasado.»

las innumerables trabas con que se la enreda, y la prevención y ojeriza con que se la mira.

»Así, pues, los cubanos no pueden hablar, no pueden escribir, no pueden siquiera pensar y recibir con agasajo á los huéspedes que sus hermanos de otros puntos les envían. Innumerables han sido las veces que España ha ofrecido respetar sus derechos; pero hasta ahora no han visto el cumplimiento de su palabra, á menos que por tal no se tenga la mofa de asomarle un vestigio de representación para disimular el impuesto único en el nombre, y tan crecido que arruina nuestras propiedades al abrigo de todas las demás cargas que le acompañan.

»Viéndonos expuestos á perder nuestras haciendas, nuestras vidas y hasta nuestras honras, nos obliga á exponer esas mismas adoradas prendas, para reconquistar nuestros derechos de hombres, ya que no podamos con la fuerza de la palabra en la discusión, con la fuerza de nuestros brazos en los campos de batalla.

»Cuando un pueblo llega al extremo de degradación y miseria en que nosotros nos vemos, nadie puede reprobarle que eche mano á las armas para salir de un estado tan lleno de oprobio. El ejemplo de las más grandes naciones autoriza ese último recurso. La Isla de Cuba no puede estar privada de los derechos que gozan otros pueblos, y no puede consentir que se diga que no sabe más que sufrir. A los demás pueblos civilizados toca interponer su influencia para sacar de las garras de un bárbaro opresor á un pueblo inocente, ilustrado, sensible y generoso. A ellos apelamos y al Dios de nuestra conciencia, con la mano puesta sobre el corazón. No nos extravían rencores, no nos halagan ambiciones, sólo queremos ser libres é iguales como hizo el Creador á todos los hombres.

» Nosotros consagramos estos dos venerables principios: nosotros creemos que todos los hombres somos iguales: amamos la tolerancia, el orden y la justicia en todas las materias; respetamos las vidas y propiedades de todos los ciudadanos pacíficos, aunque sean los mismos españoles, residentes en este territorio: admiramos el sufragio universal, que asegura la soberanía del pueblo; deseamos la emancipación, gradual y bajo indemnización, de la esclavitud, el libre cambio con las naciones amigas que usen de reciprocidad, la representación nacional para decretar las leyes é impuestos, y en general, demandamos la religiosa observancia de los derechos imprescriptibles del hombre, constituyéndonos en nación independiente, porque así cumple á la grandeza de nuestros futuros destinos y porque estamos seguros que bajo el *cetro* de España nunca gozaremos del franco ejercicio de nuestros derechos.

» En vista de nuestra moderación, de nuestra miseria y de la razón que nos asiste, ¿qué pecho noble habrá que no lata con el deseo de que obtengamos el objeto sacrosanto que nos proponemos?, ¿qué pueblo civilizado no reprobará la conducta de España, que se horrorizará á la simple consideración de que para pisotear estos dos derechos de Cuba, á cada momento tiene que derramar la sangre de sus más valientes hijos? No, ya Cuba no puede pertenecer más á una potencia que como Caín mata á sus hermanos, y como Saturno, devora á sus hijos.

Cuba aspira á ser una nación grande y civilizada, para tender un brazo amigo y un corazón fraternal á todos los demás pueblos, y si la misma España consiente en dejarla libre y tranquila, la estrechará en su seno como una hija amante de una buena madre; pero si persiste en su sistema de dominación y exterminio, segará todos nuestros cuellos y los cuellos de los que en pos de nosotros vengan antes que conseguir hacer de Cuba para siempre un vil rebaño de esclavos.

» En consecuencia, hemos acordado unánimemente nombrar un jefe único que dirija las operaciones con plenitud de facultades, y bajo su responsabilidad, autorizado especialmente para nombrar un segundo y los demás subalternos que necesite en todos los ramos de administración mientras dure el estado de guerra, que, conocido como lo está el carácter de los gobernantes españoles, forzosamente ha de seguirse á la proclamación de la libertad de Cuba. También hemos nombrado una comisión gubernativa de cinco miembros para auxiliar al general en jefe en su parte política civil y demás ramos de que se ocupa un país bien reglamentado. Asimismo decretamos que desde este momento quedan abolidos todos los derechos, impuestos, contribuciones y otras exacciones que hasta ahora ha cobrado el gobierno de España, cualquiera que sea la forma y el pretexto con que lo ha hecho, y que sólo se pague, con el nombre de *ofrenda patriótica*, para los gastos que ocurran durante la guerra, el 5 por 100 de la renta conocida en la actualidad, calculada desde este trimestre, con reserva de que si no fuese suficiente pueda aumentarse en lo sucesivo ó adoptarse alguna operación de crédito, según lo estimen conveniente las juntas de ciudadanos que al efecto deben celebrarse.



Carlos M. de Céspedes.

» Declaramos que todos los servicios prestados á la patria serán debidamente remunerados; que en los negocios, en general, se observe la legislación vigente interpretada en sentido liberal hasta que otra cosa se determine, y, por último, que todas las disposiciones adoptadas sean puramente transitorias, mientras que la nación, ya libre de sus enemigos y más ampliamente representada, se constituya en el modo y forma que juzgue más acertados.

» *Manzanillo, 10 de Octubre de 1868.*—El general en jefe, CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES. »

En la noche del día 11 tuvieron los revolucionarios el primer encuentro con unas tropas que el teniente gobernador de Bayamo había podido reunir apresu-

radamente. Al iniciarse el tiroteo, los insurgentes hubieron de dispersarse, pero reunidos de nuevo á la mañana siguiente, se mantuvieron á la espectativa durante varios días, sin ser en todo este tiempo perseguidos por fuerza alguna del Gobierno. Esta inercia de las autoridades determinó á los que en Holguín, Bayamo, Siguani, Las Tunas y otros distritos no habían aún decidido lanzarse al campo. El día 18, se hallaba Céspedes al frente de una numerosa fuerza que algunos hacen ascender á 5,000 hombres. La víspera había pernoctado en el pueblo de Barrancas, en donde publicó su segunda proclama, encaminada á infundir la tranquilidad entre los habitantes pacíficos de Cuba y á garantir sus fincas y propiedades. El mismo día 18, á las primeras horas de la mañana, se presentó frente á Bayamo, cuya población le abrió sus puertas, pues los ciento cincuenta hombres que en total constituían su guarnición, no pudiendo resistir ni aun á los sublevados de la misma población, cuanto menos á las numerosas fuerzas de Céspedes, se encerraron en una especie de fortín que les servía de cuartel, y allí permanecieron hasta el día 22 en que, rendidos por el hambre, no tuvieron más remedio que entregarse á discreción.

El teniente gobernador de Bayamo, don Julián Udaeta, que tan poca previsión había demostrado en defensa de los intereses españoles, permitiendo con su inacción que Carlos Manuel de Céspedes engrosase rápidamente el número de sus partidarios, fué preso y procesado por las autoridades de la Isla; pero, embarcado para España, supo sin duda presentar al Gobierno la justificación suficiente de su conducta, pues que no recayó en él castigo alguno.

El movimiento iniciado en Yara iba extendiéndose con extraordinaria rapidez, lo cual prueba que el terreno estaba sobradamente abonado para tales rebeliones, y que el país en general odiaba, si no á los españoles, á sus venales autoridades y Gobiernos.

Hasta el 20 de Octubre no dió Lersundi señales de haberse enterado del movimiento independista de Yara. Con aquella fecha publicó un bando en el que sometía á la jurisdicción militar, ó sea á las famosas y odiadas comisiones militares, los delitos de sedición, traición y rebelión. Era verdaderamente pueril el tal bando; pues que los delitos que ahora se sometían á la jurisdicción de guerra, siempre habían caído bajo su acción y resultaba ridículo amenazar con procedimientos sumarísimos á quienes, al lanzarse á la lucha, se exponían á perder la vida aún más sumariamente en el propio campo de batalla.

A este bando de Lersundi, contestó Céspedes con otro fechado en su cuartel general de Bayamo en 12 de Noviembre. Helo aquí:

« Artículo 1.º Todo el que sirva de espía ó práctico á los soldados de la tiranía, así como los que facilitasen cualquiera clase de recursos, serán juzgados por un consejo de guerra verbal y ejecutados militarmente.

Art. 2.º Serán juzgados y castigados en la misma forma los soldados y jefes de las fuerzas republicanas que, faltando á su sagrada misión, incendiasen, robasen ó estafasen á los ciudadanos pacíficos, así como los que introdujesen en las fincas, ya sea para sublevar ó ya para extraer, sus dotaciones de esclavos.

Art. 3.° Todos los cubanos y peninsulares establecidos en este territorio que forzados ó voluntariamente estén sirviendo al enemigo, serán amplia y generosamente indultados si se presentasen espontáneamente á cualquiera de las autoridades republicanas.

Art. 4.° Serán asimismo perdonados los soldados del ejército que se presenten voluntariamente á los comandantes y jefes de nuestras fuerzas, á los cuales, terminada la guerra, se les dará la propiedad de un lote de terreno para que se dediquen á las faenas agrícolas.

Art. 5.° Todo cubano ó peninsular residente en este territorio que no pertenezca á las fuerzas organizadas de la república y cometiese los delitos de robo, incendio ú otro de semejante gravedad, será entregado á las autoridades civiles, que lo juzgarán y castigarán con arreglo á la legislación vigente.»

Este bando fué profusamente propagado, y contribuyó no poco á hacer simpática entre los habitantes del campo la causa de la revolución.

En tanto, Lersundi permanecía en la Habana sin adoptar determinación alguna. Reiteradamente había pedido á Madrid su relevo, así como también refuerzos con que combatir la pujante sublevación, y aunque el ministro de Ultramar, López de Ayala, se negaba á admitirle la dimisión, tampoco se decidía á enviarle refuerzos. En tales circunstancias contentóse, pues, Lersundi, con enviar á Puerto Príncipe unas compañías de infantería y un escuadrón de caballería, como único auxilio al gobernador de aquel departamento, brigadier don Julián Mena. Este, acobardado por el avance de las fuerzas de Céspedes, que el día 6 habían tomado á Guáimaro y el día 9 atacado la línea férrea de Nuevitas, se encerró en el convento de la Trinidad, aprovisionándose como para sufrir un gran asedio.



J. M. Mestre.

En tales circunstancias, celebróse en el palacio de la capitanía general de la Habana una reunión de todos los elementos más importantes de la sociedad cubana sin distinción de partidos. A esta reunión, además de una nutrida representación del partido español, asistieron reformistas y aún separatistas tan caracterizados como Morales Lemus, Cisneros, Echeverría, Mestre y otros. Esta reunión, sino convocada precisamente por Lersundi, debia estar patrocinada por él, con el fin, sin duda, de atraer á la causa de España á los principales jefes disidentes. Previa la exposición del objeto de aquella Junta, Mestre expuso las

aspiraciones del pueblo cubano, que, según él, no eran otras que las de ser equiparados en derechos los naturales de la Isla á los peninsulares: es decir, libertad de imprenta, representación parlamentaria, nombramiento de empleados del país, mayor moralidad en la administración, etc., etc. Tan racionales pretensiones del partido reformista fueron acogidas con muestras de vivo enojo; pero la cólera y ademanes descompuestos de Lersundi se manifestaron más patentemente cuando el coronel Modet expuso análogas ideas á las expresadas por Mestre.



Conde de Valmaseda

Lersundi, con voz que la ira hacía trémula, mandó desalojar su palacio á aquellos dignísimos caballeros, y no se contentó con menos que con desterrar á Modet. ¡Hermoso ejemplo de prudencia y de tacto político! No hay que decir que si alguna vacilación abrigaban los Morales de Lemus, Cisneros y demás, no dudaron ya un punto de que, con aquellas autoridades y aquellos procedimientos de gobierno, no podía Cuba seguir siendo española.

Obligado, pues, Lersundi por la falta de tropas y por las propias torpezas, á adoptar medidas extraordinarias, decretó la formación de *Cuerpos de Voluntarios*, que debían componerse de individuos de reconocido españolismo. A la vez que estos Cuerpos unos cuantos comerciantes españoles, entre ellos el tan famoso don Julián Zulueta y otros, organizaron á sus expensas partidas volantes de voluntarios españoles encargados de cooperar al vencimiento de la insurrección.

Con estos y otros auxilios pudo el Conde de Valmaseda, segundo cabo de la Habana, salir á campaña al frente de una pequeña división. Llegó á Puerto Príncipe á mediados de Noviembre. Pero ni eran aquellas fuerzas bastantes para emprender una campaña fructuosa ni podía Valmaseda obrar con perfecta libertad de acción, teniendo, como tenía, que consultar constantemente con Lersundi.

Insistía Lersundi en su dimisión, y, por fin, el Gobierno de Madrid le nombró sucesor, designando por capitán general de Cuba al teniente general don Domingo Dulce, que tan buenos recuerdos había dejado anteriormente en el mismo puesto y que, por su reciente matrimonio con una cubana, la Condesa viuda de Santovenia, había de ser seguramente bien acogido por los cubanos.

El nombramiento de Dulce fué, sin duda, una habilidad política de Prim. Hacíale sombra al Conde de Reus su compañero el general Dulce, y por eso quiso alejarlo de España. No de otro modo puede interpretarse la insistencia y el en-

carecimiento con que, aun haciendo invocaciones á su patriotismo, ofreció aquel puesto al citado general. Dulce acababa de salir de una gravísima enfermedad, y aún sumamente débil embarcó en Cádiz en el vapor *Comillas*, el 17 de Diciembre de 1868.

Tal era su estado de postración, que pocos días después de embarcar corría en Nueva York como cierta la noticia de su muerte en la travesía. Pero, á pesar de las molestias del viaje, Dulce se reanimó durante la navegación, llegando á la Habana bastante restablecido.

El día 4 de Enero, desembarcó en la capital de la Isla el nuevo capitán general, que volvía por segunda vez á regir los destinos de aquella hermosa Antilla. El recibimiento que se le hizo fué cordial, aunque sin las ostentosas demostraciones acostumbradas á otros generales. Dos días después de su arribo á la Isla publicó una proclama (1) de tonos conciliadores y en la que ofrecía implantar inmediata-

(1) He aquí su texto:

CUBANOS: El Gobierno provisional de la nación, en uso de sus legítimas facultades, ha dispuesto que me encargue, por segunda vez, del mando superior político de esta Antilla, porción integrante de la nacionalidad española. Celoso yo del cumplimiento de mis deberes, he obedecido, sin hacer presente siquiera que, por lo quebrantado de mi salud, era grande el sacrificio que se me exigía.

Ya me conocéis: no hay peligro que me intimide, ni obstáculo que me arredre, cuando se trata de vuestro bienestar; no hay responsabilidad que yo no acepte, por grande que ella sea, si consigo de ese modo asentar el principio de autoridad sobre la base firme de la equidad y la justicia.

Cubanos: la revolución ha barrido una dinastía, y arrancando de raíz la planta venenosa que emponzoñaba hasta el aire que respirábamos, ha devuelto al hombre su dignidad y al ciudadano sus derechos. La revolución, en el ejercicio de su indisputable soberanía, no quiso que, sobre la voluntad de los pueblos, prevalecieran las imaginarias prerrogativas hereditarias y tradicionales, y quiere que la legalidad política y administrativa que ha de fijar para lo futuro los destinos del país, arranque de las entrañas más hondas de la sociedad por medio del sufragio electoral. Dentro de poco acudiréis á los comicios y elegiréis los diputados que os han de representar en las Cortes Constituyentes. Ellos allí recabarán de ese poder supremo y nacional las reformas que vuestra legislación exige, las mejoras que vuestra administración reclama, los derechos en el orden moral y político que la civilización ha conquistado. Insulares y peninsulares, todos somos hermanos: reconocemos un solo Dios y nos une el lazo de la misma religión, hablamos un mismo idioma y una misma es la bandera que nos da sombra. Desde hoy la isla de Cuba se cuenta ya en el número de las provincias españolas.

Sin embargo, esta variación tan radical en vuestra organización política sería estéril y hasta peligrosa en sus resultados prácticos, si no la precediera el examen público, pero tranquilo, de todo aquello que pueda ser para vosotros remedio de lo presente y esperanza de mayor engrandecimiento en un porvenir no lejano. De ahí la necesidad de esas grandes reuniones electorales que aconseja el buen sentido y sanciona la costumbre; de ahí también la conveniencia de que los hombres de imaginación y de saber se consagren á esa discusión prudente, razonada y fría, que ha hecho de la imprenta un elemento de vida para las sociedades modernas. Lástima es que vuestra razón de ser y el respeto á los intereses creados, no permitan el examen de ciertos sistemas y doctrinas en que tanto se interesan el progreso y la humanidad. No extrañéis que tan embozadamente os diga mi sentir; hay palabras que manchan el papel en que se escriben y escaldan la lengua que las pronuncia.

La posesión de esos tres derechos, únicos que os puede otorgar la prudencia y sabiduría del Gobierno provisional, ya constituyen por sí solos la verdadera libertad política de un país; pero si las malas artes convierten esta noble aspiración de nuestro siglo en una bandera de insurrección ó en un grito de independencia, inflexible he de ser y duro en el castigo. No hay libertad sin orden y sin respeto á las leyes. Quien voluntariamente abandona el terreno legal con que, por vez primera, se le brinda, es un malvado á quien deben juzgar los tribunales de justicia.

Insulares y peninsulares, os hablo en nombre de España, en nombre de nuestra madre. ¡Unión y fraternidad! ¡Olvido de lo pasado y esperanza en el porvenir!

¡Viva España con honra! — *Habana, 6 de enero de 1869.* — DOMINGO DULCE.

mente la libertad de imprenta, la de reunión y obtener la representación parlamentaria en las Constituyentes españolas y la moralización de los organismos administrativos. Vendría con esas reformas á ser Cuba una provincia española. Esta alocución produjo, por lo general, buena impresión en el país. No así los telegramas de increíble optimismo que tanto Lersundi, al marcharse, como Dulce al tomar posesión de la Isla, pusieron al Gobierno. En ellos, ambos generales, con evidente falta de veracidad, afirmaban que la tranquilidad en la Isla era completa, que la insurrección se hallaba circunscrita á pequeños focos del departamento oriental y que los sublevados, desalentados y maltrechos por la falta de apoyo en el país, estaban casi á punto de deponer su rebeldía. Este perjudicial modo de presentar las cosas alcanzaba alguna disculpa en Dulce, que todavía no había tenido tiempo de enterarse minuciosamente y apreciar en su justo valor el movimiento revolucionario. Pero Lersundi, que llevaba dos meses largos en constante comunicación con los jefes de las fuerzas que operaban en el territorio sublevado, ¿cómo podía abrigar tan insano optimismo?

Pronto rectificó Dulce sus apreciaciones, y en telegrama dirigido al ministro de Ultramar, á los pocos días de expedido el anterior, pedía 4,000 hombres de refuerzo para sofocar la insurrección del Camagüey y de Oriente. Al mismo tiempo puso en vigor, por decreto de 9 de Enero, dos plausibles medidas: la primera, la libertad de imprenta, concediendo «á todos los ciudadanos de las provincias de Cuba derecho á emitir libremente su pensamiento por medio de la imprenta, sin sujeción á censura ni á ningún otro requisito previo»; y la segunda, la supresión de las odiadas comisiones militares, institución debida á Lersundi. Estas bien intencionadas medidas de Dulce fueron, como es natural, bien acogidas por la opinión en general, que veía en el capitán general sinceros deseos de armonía y concordia.

Con igual beneplácito fué acogido el decreto de amnistía por delitos políticos. Concedíase en el decreto 40 días de término para presentarse los que estuviesen alzados en armas.

Tan buenas disposiciones mostraba el general Dulce, y tan sincero era su deseo de acabar cuanto antes, y de la manera menos sangrienta, con la pujante insurrección, que pensó en enviar comisionados á Céspedes para tratar de venir á un honroso acomodamiento y concluir de esta manera la lucha, que prometía ser encarnizada, á juzgar por el encono de los odios.

Estos comisionados se dividieron en dos grupos. Del primero, que se dirigió por Nuevitas al campo insurrecto, formaban parte don Ramón Rodríguez Correa don Hortensio Tamayo y don José de Armas y Céspedes. El otro grupo estaba constituído por don Francisco Tamayo Fleites, don Joaquín Oro y don José Ramírez Vila. Tenían ambos por misión dirigirse al cuartel general de Céspedes por Manzanillo y Santiago de Cuba. Ambas trincas de comisionados, provistos de cartas de Dulce para Céspedes, habían de proponer al caudillo insurgente, una fórmula de honrosa capitulación á cambio de concesiones de amplia liber-

tad y de una completa reforma en el orden político y administrativo de la Isla.

Del primer grupo de comisionados enfermó Armas, que hubo de quedarse en Nuevitas, y siguieron sus dos compañeros hasta el campamento de Imias, donde en la noche del 18 de Enero celebraron una conferencia con el *Comité del Camagüey*. Esta Junta revolucionaria, aunque acogió con benevolencia á los comisionados de Dulce, no se creyó capacitada para tratar nada en concreto sin antes oir el parecer del jefe de la insurrección, ya proclamado presidente de la República cubana, Carlos Manuel de Céspedes.

En espera de ser recibidos por este caudillo, permanecieron estos comisionados aguardando respuesta á la comunicación que con fecha 19 de Enero habían enviado á Céspedes con tal objeto.

Entretanto, Fleites, Oro y Vila, que componían la segunda comisión, tuvieron la suerte de ser recibidos por algunos importantes cabecillas que no acogieron mal sus pretensiones. Acaeció esto el 21 de Enero. El día 26, se avistaron con el propio Céspedes en su cuartel general de *El ojo de agua de los melones*, y tales corrientes de armonía se establecieron entre comisionados é insurgentes, que aunque por el momento nada concreto ni definitivo se acordó, quedaron esbozadas las bases de un acuerdo para todos satisfactorio.

La fatalidad, ó mejor, la mala fe de unos cuantos españoles, cuyos nombres no conserva la historia, pero cuya memoria merece eterna execración, vino á echar por tierra los planes del general Dulce, tan sabiamente llevados á ejecución por sus inteligentes parlamentarios.

Fué el caso que Augusto Arango, prestigioso cabecilla camagüeyés, que desde Nuevitas se dirigía á Puerto Príncipe á conferenciar con el general Mena, á fin de apresurar las negociaciones de paz, fué asesinado cobardemente en el *Casino Campestre del Camagüey*, á dos leguas de la capital, en unión de otro parlamentario, y á pesar del salvo-conducto facilitado por el gobernador de Nuevitas. Este hecho incalificable, cometido, según unánime opinión, por un grupo de fanáticos españoles que querían á toda costa la prosecución de la guerra para así extirpar mejor el nombre cubano, trajo como inmediata consecuencia la ruptura de toda fórmula de arreglo, y el encarnizamiento de los insurrectos, anhelosos de vengar la muerte de Arango.

La muerte de Arango produjo una viva reacción entre los cubanos, que ya no se recataban, aun en la misma Habana, de producir asonadas y motines con cualquier pretexto. Pruébanlo los escandalosos sucesos del teatro Villanueva y del café del Louvre, en los que el descaro y osadía de los jóvenes patriotas llegó al extremo de provocar una verdadera manifestación de anti-españolismo en plena representación y en plena calle.

Por supuesto, que no sabemos qué condenar más duramente, si los atrevimientos y desplantes de los patriotas habaneros, ó la brutal manera de reprimirlos que los voluntarios españoles adoptaron. Los disparos, ó mejor, descargas cerradas que los voluntarios hicieron contra el café del Louvre, produjeron muchos

muertos y heridos de personas que ni remotamente pensaban en mezclarse en las contiendas políticas.

Pero como si estos hechos vandálicos, cometidos por las fuerzas de voluntarios, no fuesen suficientes á desacreditar su institución, obra del malhadado Lersundi, en la misma Habana y el día 25 de Enero cometieron voluntarios encargados de guardar el orden un nuevo y más estupendo atentado.

La casa de Aldama permanecía cerrada é inhabitada, á pesar de lo cual la fantasía de los patriotas españoles había convertido aquel edificio en depósito de armas para los insurrectos, sin razón alguna que lo justificase. Una patrulla de voluntarios, en su mayoría en estado de embriaguez, creyó haber recibido á su paso por la casa de Aldama un disparo de arma de fuego. No necesitó más la patrulla para romper el fuego contra aquel edificio, que en un momento quedó acribillado de balazos. A los voluntarios se unieron otras milicias y entre todos emprendieron el asalto del edificio, asalto que se efectuó por la parte que habitaba el Marqués de Montelo. Los enfurecidos esbirros invadieron salones, galerías y todas las habitaciones, en fin, que constituían aquella morada, sin encontrar el anhelado cargamento de armas, pero causando en cambio enormes destrozos en el mobiliario y en el edificio, pues á golpes de culata probaban la resistencia de



las paredes, temiendo que en alguna de ellas se escondiesen las armas. Este hecho inaudito y salvaje de los voluntarios excitó tremenda cólera entre los cubanos, que vieron el desamparo en que su propiedad y su vida podía verse en cualquier momento.

A duras penas consiguieron los gobernadores civil y militar contener el motín

de los voluntarios, que en su furor de devastación no se contentaban con menos que con incendiar el edificio.

El propio Dulce en telegrama al ministro de Ultramar refiere lo sucedido en estos términos: «Los gobernadores militar y político, después de grandes esfuerzos, lograron que el fuego se suspendiera; pero no evitar que un grupo penetrara en las habitaciones de Aldama y cometiese excesos que ha condenado siempre el buen sentido y no disculpa nunca la vehemencia del patriotismo. El gobernador civil puso al fin término á aquella escena vandálica.»

Produjo el alboroto, durante los días 22 al 25 de Enero, más de 15 muertos y 80 heridos.

La publicación, en 30 de Enero, de la circular poniendo en vigor la ley electoral dictada para Cuba distrajo un tanto la atención pública. Según esa ley, dividíase la Isla para los efectos electorales en tres circunscripciones, denominadas de la Habana, Matanzas y Puerto Príncipe-Cuba. Por la 1.ª debían ser elegidos siete diputados, seis por la 2.ª y cinco por la 3.ª Asimismo se estableció que sólo podrían emitir su sufragio los que satisfaciesen como contribución una cuota no menor de 50 escudos.

Mientras acontecían aquellas revueltas en la Habana y en tanto se publicaba la ley electoral, el Conde de Valmaseda, general en jefe de las fuerzas en campaña, al frente de una no muy fuerte división, se dedicaba á combatir con gran denuedo á los insurgentes alzados en armas.

Después de varias acciones poco importantes, sostenidas en los últimos días de Diciembre de 1868, entró Valmaseda en Las Tunas, el día 1.º de Enero, y allí fué á reunírsele el coronel Loño al mando de su columna. Reunidas ambas fuerzas, logró Valmaseda, el 8, vadear el río Salado, no sin tener que sostener rudo combate con las numerosas fuerzas insurrectas. Estas fuerzas, aunque en gran número, disponían de escaso armamento, por lo que se explica fácilmente que las venciera Valmaseda, que contaba con magnífico armamento y con una batería de montaña.

Tenían los rebeldes como único plan de campaña el mantenerse á la defensiva tras de los parapetos y atrincheramientos que sobre el camino iban presurosamente levantando.

Al siguiente día 9, las tropas de Valmaseda se encontraron frente al *Cauto,* caudaloso río que no pudieron atravesar todas las fuerzas hasta el 12, no sin sostener también un sangriento combate con los insurgentes.

Los cabecillas Maceo, Marmol y Milanes, que estaban al frente de los rebeldes de Bayamo, al tener noticia de la aproximación de las tropas leales ordenaron la evacuación inmediata de la población, á la que seguidamente prendieron fuego. Terrible fué el exodo de los pacíficos bayameses, que tan caro pagaban sus extemporáneos entusiasmos de hacia tres meses por la naciente república cubana. Obligados por los insurrectos á salir inmediatamente de la población, tuvieron que cargar con sus ajuares é internarse en los vecinos maniguares, lo cual no

impidió que algunos pelotones de las partidas insurgentes cometieran con estos pobres vecinos toda suerte de criminales desafueros.

Cuando Valmaseda entró en Bayamo, encontró la ciudad convertida en un montón de cenizas y hubo de tomarse, como descanso á las fatigas de aquellos 25 días de campaña, el trabajo de reedificarla.

Los atropellos é incendios cometidos por los insurgentes en Bayamo, enajenáronles buena parte de las simpatías con que contaban en el país. Ello no obstante, repusiéronse pronto los rebeldes del quebranto sufrido con la pérdida de la llamada *cuna de la libertad*, é intentaron apoderarse nuevamente de ella. Si no lo consiguieron fué, en parte, debido á que por aquellos días se celebraban en el campamento de *El ojo del agua de los melones* las conferencias entre los comisionados de Dulce y Carlos Manuel de Céspedes, de que ya dimos cuenta más arriba.

Tales conferencias, con las que en cierto modo se concedía beligerancia á los insurgentes, fueron causa de que aumentase grandemente su número y de que en otros distritos prendiese también el fuego de la revolución. Así vemos que, en 7 de Febrero, en el departamento de Las Villas, ó sea en Sagua, Santa Clara, Trinidad, Remedios y Sancti-Spíritu, más de 4,000 insurrectos se lanzaron al campo, después de haber proclamado en el potrero el *Capital*, del partido de Manicaragua, un gobierno provisional, á cuyo frente figuraba Joaquín Morales. Igualmente, en la propia Vuelta-Abajo, no lejos de la Habana, se estaban organizando apresuradamente fuerzas insurrectas que secundaran la insurrección del Camagüey y Las Villas.

Las circunstancias eran verdaderamente críticas, y así lo comprendió el general Dulce, que telegrafió inmediatamente á España, pidiendo 6 000 hombres más de refuerzo sobre los otros 6 000 que ya estaban en camino. Al mismo tiempo, acudió á los propietarios y comerciantes de la capital, en demanda de un subsidio para atender á los gastos de la campaña, prometiendo reembolsarles en cuanto mejorase el estado del Tesoro, garantizándoles en todo caso su préstamo con la fianza del Tesoro español. Sea que los solicitados viesen en el empréstito pedido un buen negocio, ó que sólo obedeciesen al sentimiento del patriotismo, lo cierto es que facilitaron á Dulce hasta la suma de 20.000,000 de pesos.

Enterado el Gobierno de la Metrópoli de las alarmantes noticias de la guerra y del crecimiento que la insurrección iba adquiriendo en Las Villas, aprobó todo lo hecho por Dulce, y además de ofrecerle toda clase de recursos le ordenó que suspendiese todas las garantías, declarando la Isla en estado de sitio.

Pronto aprendió Dulce el sistema represivo de gobernar, y después de suspender las garantías y declarar el estado de sitio, derogó también la legislación sobre libertad de imprenta, estableciendo la previa censura. Asimismo decretó, el gobernador de la Habana, secundando en esto los proyectos de Dulce, la supresión de licencias de uso de armas y la recogida ó inventario de las que estuviesen á la venta en almacenes, fábricas ó establecimientos de cualquier género. Esta requisa, llevada á cabo por la policía, dió como resultado el descubrimiento de

un depósito de armas, equipos, municiones y banderas en la quinta de Riverand, así como también el encuentro, en casa del abogado don Nestor Ponce de León, de una prensa y piedra litográfica con el retrato de Luz Caballero, destinada á la edición de hojas subversivas.

Coincidieron tales medidas de represión con la mayor actividad desplegada por la marina de guerra en la vigilancia de las costas de Cuba. Escasas como eran las naves destinadas á hacer el servicio, fueron armados algunos buques mercantes.



Tuvo esta medida su complemento en el decreto de 18 de Febrero por el que se declaraban cerrados al comercio todos los puertos que careciesen de aduana en la zona comprendida entre Cayo Bahía de Cadiz y Cienfuegos, ó sea, en una extensión de costa de más de dos tercios de la total de la Isla.

Otra disposición racionalísima fué objeto de graves censuras por el partido español que, en su intransigencia, quería llevar las cosas con insana crueldad. Se refería esta disposición, del día 21 de Febrero, á que habiendo el día anterior expirado el plazo para acogerse á indulto los insurrectos que se hallasen en el campo, podían, no obstante, en lo sucesivo seguir presentándose á las autoridades españolas con iguales beneficios que los que lo hubieran hecho dentro del plazo. Claro es que podía objetarse en contra de esta disposición, que holgaba la fijación de un plazo para la presentación á indulto en el decreto anterior, si luego por este nuevo decreto se ampliaba indefinidamente el tiempo señalado para ello; pero es preciso convenir también en que algún medio de volver á la legali-

dad había que conceder á los que tratasen de deponer las armas. Y, sobre todo, la guerra sin cuartel, que los intransigentes pretendían se hiciese contra los insurrectos, había de dar á la larga funestos resultados, contando, como contaban, los insurgentes con la unánime simpatía de los habitantes del campo y de los negros.

Pero tanta presión ejerció el partido español sobre Dulce y tales sombras de infidencia á la causa de la legalidad esparció aquel partido en torno al capitán general, que éste, en un momento de irreflexiva precipitación, ordenó la prisión de infinidad de personas notables de la capital, tildadas de *laborantismo* ó, por lo menos, de simpatizar con la causa insurrecta.

Más de 250 personas fueron encerradas en el castillo de la Cabaña, en donde permanecieron muchos días, y no fué esto lo peor, sino que aumentando la presión que los intransigentes ejercían sobre el pusilánime Dulce, consiguieron que, previa consulta con el Gobierno de la Metrópoli, fueran los detenidos por sospechosos deportados á Fernando Póo á extinguir condena por delitos que no aparecían comprobados. Verificóse esta deportación el día 21 de Marzo de 1869 á bordo del transporte *San Francisco de Borja*, sirviendo de escolta al barco la fragata *Lealtad*. Alguien dijo, por entonces, que la *Lealtad* se ponía al servicio de la *intransigencia*, recordando, sin duda, que el ex Duque de Gandía y luego canonizado jesuíta, era el titular del barco transporte. Por cierto que al levar anclas estos dos barcos acaeció un incidente cuyo trágico resultado revela el ambiente de cruel intransigencia que había logrado esparcir entre las muchedumbres el, por tantos conceptos, malhadado partido español.

La masa de gente que presenciaba el embarque de los deportados se agitó de pronto como enorme oleada. Era que un joven amulatado había substraído el bolsillo á uno de los espectadores de la salida de los barcos. Los más próximos sabían á qué atenerse respecto al suceso; pero los de las filas más distantes creyeron que se trataba de algún acto de protesta de los revolucionarios, conforme con lo que en ciertos pasquines se había anunciado. Alguno afirmó que el joven amulatado había dado gritos de ¡Viva Cuba libre!, y no fué necesario más para que sobre aquel desgraciado cayese una lluvia de palos y golpes que le ensangrentaron la cara. El subcomisario de policía del distrito presentóse con algunos voluntarios á hacerse cargo del apaleado, más con ánimo de librarlo de la saña de los vapuleantes, que con el intento de no dejar impune el delito de que se le acusaba. Conseguido su objeto, fué encerrado el detenido en el próximo cuartel de la *Fuerza*, pero allí le siguió la multitud pretendiendo arrollar la guardia y apoderarse del preso. En estas circunstancias, presentóse el gobernador y el secretario del Gobierno, que á duras penas llegaron hasta la puerta del cuartel: pero, vista la imponente actitud del populacho, excitado sin duda por agentes instigadores de las más bajas pasiones, decidieron avisar inmediatamente al capitán general.

El general Dulce, de paisano, pero rodeado de parte de su Estado Mayor, se

presentó á los pocos instantes frente al edificio del cuartel. Fué acogido por las masas con frenéticos gritos de *mueran los traidores*. Dulce debió en aquel momento sentir horrible miedo, pues no de otra manera se comprende la cobarde acción que ejecutó.

Penetró en el cuartel de la *Fuerza*, en donde el comandante de voluntarios, Cabarga, explicó sucintamente lo acaecido, añadiendo que los amotinados pedían la cabeza del preso, en aquellos instantes encerrado en un calabozo del cuartel.

Preguntó Dulce á los demás oficiales de voluntarios si creían que el preso mereciese tal pena. Contestáronle afirmativamente, é hizo anunciar á los amotinados que el detenido sería ejecutado en seguida.

El subcomisario de policía del distrito, don Juan Bautista Romero, quizá pariente del detenido, al escuchar aquella arbitraria sentencia de Dulce, dictada por el simple delito de robo, pues el único delito cometido por el preso era el de substraer un bolsillo que ya había sido recobrado y obraba en poder de la autoridad, protestó ante un grupo de la *infame acción de matar á un hombre por robar un bolsillo*. No pudo concluir su noble protesta, porque herido en la cabeza por un tiro, cayó muerto en el acto, sin que ni entonces ni más tarde se hiciesen averiguaciones respecto de aquel cobarde asesinato.

Entretanto, Dulce, queriendo hipócritamente revestir de legalidad el crimen que iba á cometer, ordenó que precipitadamente se formase un Consejo de guerra para juzgar al detenido, y así se verificó, formando parte de él unos cuantos capitanes de voluntarios. Fueron testigos de cargo en el Consejo los más ardorosos vociferadores, y no hubo nadie que levantase su voz en favor de la justicia que tan vilmente se iba á atropellar, pues el mismo defensor, cohibido por el imponente vocerío de los de afuera, más que defender agravó la situación del reo. Por *unanimidad* fué, pues, condenado á muerte el desgraciado José Cándido Romero, otorgándosele apenas breves momentos para reconciliarse. A las 6 de la tarde fué fusilado por un piquete de voluntarios frente á la capitanía del puerto. Presenció su muerte la estulta muchedumbre en medio de una algazara infernal. Este acto, verdaderamente salvaje, realizado con el directo concurso de Dulce, enajenó al pusilánime general la simpatía de las gentes sensatas del país.

El cinismo del capitán general llegó á tal extremo, que al día siguiente publicaba una proclama en la que entre otras cosas decía: «Os he cumplido mi palabra. Os ofrecí justicia y pronta justicia, y la población entera de la Habana ha presenciado ayer uno de esos espectáculos terribles que nó porque estremezcan á la humanidad, dejan de ser necesarios en momentos y cuando la traición levanta una bandera de exterminio» (1).

(1) He aquí la copia íntegra de aquel famoso bando de Dulce:

«*Habitantes de la isla de Cuba:* Os he cumplido mi palabra. Os ofrecí justicia y pronta justicia, y la población entera de la Habana ha presenciado ayer uno de esos espectáculos terribles que nó porque estremezcan á la humanidad, dejan de ser necesarios en momentos dados y cuando la traición levanta una bandera de exterminio.

Dos desgraciados, instrumento tal vez de la perversidad de ocultos promovedores de la rebe-

A pesar de la satisfacción con que Dulce parecía envanecerse del terrible fusilamiento de Romero, no se atrevió, en sus cablegramas al ministro á comunicárselo, y sólo manifestó que, al embarcarse los deportados á Fernando Póo, había surgido un pequeño alboroto á consecuencia del cual habían sido presos dos individuos en cuyo proceso entendían los tribunales militares. ¡La doblez y cobardía amparando siempre á la crueldad!

Recrudeciéronse con estos acontecimientos los odios entre españoles y cubanos, y mientras aquéllos se solazaban con bárbaros espectáculos de sangre, los cubanos más conspicuos de la Habana reuníanse en un famoso banquete en el que, aparte de los acuerdos que se tomó para armar nuevos buques conque traer otras expediciones de los Estados Unidos, se adoptó otras importantísimas decisiones revolucionarias relativas á proyectos en el departamento Occidental y especialmente en Pinar del Río.

Hiciéronse en aquel banquete fervientes protestas de eterna fidelidad á la bandera de la estrella solitaria y leyéronse composiciones de tan ardiente patriotismo como la que, debida al poeta José Agustín Quintero, reproducimos á continuación:

EL BANQUETE DEL DESTIERRO

Destino amargo y severo
A tierra extraña nos lanza;
Ved el cielo que sombrío;
No hay ni un rayo de esperanza!
Mas riamos de las penas,
La espumante copa alzad;
Un brindis por los que han muerto!
Hurrah por la libertad!

—

Tras noches de insomnio fiero
Está la mejilla hundida,
Mas pronto el bullente vino
Ha de dejarla encendida.
Atrás el esplín amargo!
Diáfana la copa alzad!
Un brindis por lo que han muerto!
Hurrah por la libertad!

—

Que no haya ni un suspiro
Ni una lágrima siquiera

lión, se atrevieron á prorrumpir en gritos sediciosos, contraviniendo descaradamente, y á la luz del día, las disposiciones que rigen. El uno de ellos, contra el que las pruebas eran palmarias, ha pagado con su vida su loca temeridad.

Y qué momento fué el escogido para tan grande escándalo!

Aquél, justamente, en que la generosidad del gobierno supremo de la nación, por medio de una resolución violenta, y cuya responsabilidad acepto, ponía en seguridad la existencia de otros muchos, no menos culpables acaso, pero más astutos, como más acostumbrados á no soltar prendas que sobre ellos atraigan la severidad de las leyes.

¡Notable ejemplo de criminal ingratitud!

Voluntarios.—Vuestra prudencia ha sido en el día de ayer sólido cimiento del orden público; vuestra disciplina será de hoy más un vigoroso elemento que robustezca el prestigio nunca menoscabado de la autoridad. Al mérito de los servicios militares, que sin vestir el uniforme del soldado estáis prestando á nuestra patria, añadid desde luego con orgullo el timbre honroso de buenos ciudadanos, sostenedores de la propiedad y la familia.

España, nuestra madre España, en el difícil y peligroso trance de una regeneración inevitable, os lo agradece.

Voluntarios: Creed en la palabra de un soldado cuya sangre ha corrido muchas veces en defensa de nuestra patria: todo por la ley.

No me falte vuestra confianza, y la bandera española, terminada que sea esta lucha de hijos ingratos contra una madre generosa, tremolará más brillante y esclarecida.

Españoles todos..... ¡Viva España!

Habana, 22 de marzo de 1869.—DOMINGO DULCE.

Por los héroes que encontraron
Un sudario en su bandera
¡Oh cuántas memorias tristes!
Mas vuestras copas llenad!
Un brindis por los que han muerto
Hurrah por la libertad!

—

En el campo de batalla
Yacen con airado ceño;
Mas las lágrimas cobardes
No despiertan ese sueño.
Así la copa espumosa
Al seco labio llevad;
Un brindis por los que han muerto!
Hurrah por la libertad!

Nuestro corazón oprime
Pesada mano de hierro,
Mas con júbilo venimos
Al banquete del destierro.
La copa alzad! Nuestra orquesta
Es la horrenda tempestad . . .
Un brindis por los que han muerto!
Hurrah por la libertad!

—

Dejad que á la triste madre
Recuerde el alma sombría.
Ja! ja! ja! ¿quién aquí espera
Volverla á ver algún día?
Mas el corazón se hiela,



La bullente copa alzad.....
Un brindis por los que han muerto!
Hurrah por la libertad!

—

Qué es la vida? Grano leve
De arena que huella el paso,
La burbuja que en el vino
Revienta al tocar el vaso!
Decepción por donde quiera!
Mas vuestras copas llenad!
Un brindis por los que han muerto!
Hurra por la libertad!

—

Mirad, mirad el pasado;
Fuerza es que la fe sucumba:
No véis? Es un cementerio!
Cada esperanza una tumba!
Mas se encienden nuestras frentes,
Otra vez la copa alzad!
Un brindis por los que han muerto!
Hurrah por la libertad!

—

Lejos de la patria el alma,
Las emociones destierra;
Muramos sin un gemido
Al emigrar de la tierra.
¡Un brindis para el primero
Que se hunda en la eternidad!
Hurrah por los que murieron!
Hurra por la libertad!

En tanto que Dulce, obrando bajo la presión del partido español y especialmente de los voluntarios, que en varias ocasiones se le habían impuesto, decretaba fusilamientos, deportaciones, prisiones y toda clase de violencias, el titulado libertador de Cuba, Carlos Manuel de Céspedes, reunía en el Camagüey el primer Congreso ó Asamblea Constituyente encargada de dar un código fundamental á la naciente república.

Entre los varios acuerdos que tomó aquel Congreso merece especial mención el decreto suprimiendo la esclavitud. Ya antes de ahora el propio Carlos Manuel de Céspedes había expedido desde Bayamo, en Diciembre de 1868, un decreto (1) consignando la supresión de la esclavitud, aunque dejando á las facultades del Congreso que había de reunirse hacer una más solemne declaración sobre el particular.

Conforme con este inciso del decreto de Cisneros y reunido el Congreso en 25 de Febrero de 1869 adoptó la siguiente resolución que, solemnemente promulgada, fué ley para los ciudadanos de la República de Cuba:

« La institución de la esclavitud traida á Cuba por la dominación española debe extinguirse con ella.

» La Asamblea de Representantes del Centro, teniendo en consideración los principios de eterna justicia, en nombre de la libertad y del pueblo que representa, decreta:

» 1.° Queda abolida la esclavitud.

» 2.° Oportunamente serán indemnizados todos los dueños de los que hasta hoy han sido esclavos.

(1) «Carlos Manuel de Céspedes.—Capitán General del Ejercito Libertador de Cuba y encargado de su Gobierno Provisional.

»La revolución de Cuba al proclamar la independencia de la patria, ha proclamado con ella todas las libertades, y mal podia aceptar la grande inconsecuencia de limitar aquellas á una sola parte de la población del país.

»Cuba libre es incompatible con Cuba esclavista, y la abolición de las instituciones españolas debe comprender y comprende por necesidad y por razón de la más alta justicia, la de la esclavitud como la más inicua de todas. Como tal se halla consignada esa abolición entre los principios proclamados en el primer manifiesto dado por la revolución. Resuelta en la mente de todos los cubanos, verdaderamente liberales, su realización en absoluto ha de ser el primero de los actos con que el país haga uso de sus conquistados derechos. Pero sólo al país cumple eta realización, como medida general, cuando en pleno uso de aquellos derechos pueda por medio del libre sufragio acordar la mejor manera de llevarla á cabo con verdadero provecho, así para los antiguos como para los nuevos ciudadanos.

»El objeto de las presentes medidas, no es por lo tanto ni podría ser, la abrogación de un derecho de que están lejos de considerarse investidos los que se hallan hoy al frente de las operaciones de la revolución, precipitando el desenlace de cuestión tan trascendental. Pero no pudiendo á su vez oponerse el Gobierno Provisional al uso del derecho que por nuestras leyes tienen y quieren ejercer numerosos poseedores de esclavos de emancipar á éstos desde luego; y concurriendo, por otra parte, en la conveniencia de utilizar por ahora en servicio de la patria común á esos libertos, la necesidad de acudir á conjurar los males que á ellos y al país podrian resultar de la falta de empleo inmediato, urge la adopción de disposiciones provisionales que sirvan de regla á los Jefes militares que operan en los diversos distritos de este Departamento para resolver los casos que vienen presentándose en la materia. Por tanto, y en uso de las facultades de que estoy investido, he resuelto por ahora, y mientras otra cosa no se acuerde por el país, se observen los siguientes artículos:

»3.° Contribuirán con sus esfuerzos á la independencia de Cuba todos los individuos que por virtud de este Decreto le deben su libertad.

»4.° Para este efecto, los que sean considerados aptos y necesarios para el servicio militar engrosarán nuestras filas, gozando del mismo haber y de las propias consideraciones del Ejército Libertador.

»5.° Los que no lo sean, continuarán mientras dure la guerra dedicados á los mismos trabajos que hoy desempeñan, para conservar en producción las propiedades y subvenir así al sustento de los que ofrecen su sangre por la libertad común; obligación que corresponde de la misma manera á todos los ciudadanos hoy libres, exentos del servicio militar, cualquiera que sea su raza.

»6.° Un reglamento especial prescribirá los detalles en cumplimiento de este Decreto.

«Patria y Libertad.—*Camagüey, Febrero 26 de 1869.*»

Asimismo y en los mismos días en que en la Habana eran ejecutados ostentosamente don Agustín Medina y don Francisco León y Nuez, ejecuciones ordenadas por Dulce y que ocasionaron alborotos, sustos y carreras, además de siete muertos y nueve heridos graves, reuníanse en el pueblo libre de Guáimaro los 15 representantes de la república cubana á votar la Constitución Provisional de la Isla, cuyo texto es éste:

«REPÚBLICA CUBANA. — *Constitución política que regirá lo que dure la guerra.*

Artículo 1.° El poder legislativo residirá en una Cámara de representantes.

Art. 2.° A esta Cámara concurrirá igual representación por cada uno de los cuatro Estados en que queda desde este instante dividida la isla.

»1.° Quedan declarados libres los esclavos que sus dueños presenten desde luego con este objeto á los Jefes militares, reservándose los propietarios que así lo desearen el derecho á la indemnización que la nación decrete, y con opción al tipo mayor que se fije para los que se emancipen más tarde. Con este fin se expedirán á los propietarios los respectivos comprobantes.

»2.° Estos libertos serán por ahora utilizados en el servicio de la patria de la manera que se resuelva.

»3.° A este efecto se nombrará una comisión que se haga cargo de darles empleo conveniente conforme á un reglamento que se formará.

»4.° Fuera del caso previsto se seguirá obrando con los esclavos de los cubanos leales á la causa, de los españoles y extranjeros neutrales, de acuerdo con el principio de respeto á la propiedad proclamado por la revolución.

»5.° Los esclavos de los que fueren convictos de ser enemigos de la patria, y abiertamente contrarios á la revolución serán confiscados con sus demás bienes y declarados libres sin derecho á indemnización, utilizándolos en servicio de la patria y en los términos ya prescritos.

»6.° Para resolver respecto á las confiscaciones de que trata el artículo anterior, se formará respectivo expediente en cada caso.

»7.° Los propietarios que faciliten sus esclavos para el servicio de la revolución, sin darlos libres por ahora, conservarán sus propiedades mientras no se resuelva sobre la esclavitud en general.

»8.° Serán declarados libres desde luego, los esclavos de los palenques que se presentaren á las autoridades cubanas, con derecho, bien á vivir entre nosotros, bien á continuar en sus poblaciones del monte, reconociendo y acatando al Gobierno de la Revolución.

»9.° Los prófugos aislados que se capturen ó los que sin consentimiento de sus dueños se presenten á las autoridades ó Jefes militares, no serán aceptados sin previa consulta con dichos dueños ó resolución adoptada por este Gobierno, conforme está dispuesto en anterior decreto.

Patria y Libertad. *Bayamo 27 de Diciembre de 1868.*—CARLOS M. DE CÉSPEDES.»

Art. 3.° Estos Estados son: Oriente, Camagüey, Las Villas y Occidente.

Art. 4.° Sólo pueden ser representantes los ciudadanos de la república mayores de 20 años.

Art. 5.° El cargo de representante es incompatible con todos los demás de la república.

Art. 6.° Cuando ocurran vacantes en la representación de algún estado, el ejecutivo del mismo dictará las medidas necesarias para la nueva elección.

Art. 7.° La Cámara de representantes nombrará el Presidente encargado del



Poder ejecutivo, el general en jefe, el presidente de las sesiones y demás empleados suyos. El general en jefe está subordinado al ejecutivo y debe darle cuenta de sus operaciones.

Art. 8. Ante la Cámara de representantes deben ser acusados, cuando hubiere lugar, el Presidente de la república, el general en jefe y los miembros de la Cámara. Esta acusación puede hacerse por cualquier ciudadano: si la Cámara la encuentra atendible, someterá el acusado al poder judicial.

Art. 9.° La Cámara de representantes puede deponer libremente á los funcionarios cuyo nombramiento le corresponde.

Art. 10. Las decisiones legislativas de la Cámara necesitan, para ser obligatorias, la sanción del Presidente.

Art. 11. Si no la obtuvieren, volverá inmediatamente á la Cámara para nueva deliberación, en la que se tendrán en cuenta las objeciones que el Presidente presentare.

Art. 12. El Presidente está obligado, en el término de diez días, á impartir su aprobación á los proyectos de ley ó á negarla.

Art. 13. Acordada por segunda vez una resolución de la Cámara, la sanción será forzosa para el Presidente.

Art. 14. Deben ser objetos indispensablemente de ley: las contribuciones, los empréstitos públicos, la ratificación de los tratados, la declaración y conclusión de la guerra, la autorización al Presidente para conceder patentes de corso, levantar tropas y mantenerlas, proveer y sostener una armada, y la declaración de represalias con respecto al enemigo.

Art. 15. La Cámara de representantes se constituye en sesión permanente desde el momento en que los representantes del pueblo ratifiquen esta ley fundamental, hasta que termine la guerra.

Art. 16. El poder ejecutivo residirá en el Presidente de la república.

Art. 17. Para ser Presidente se requiere la edad de treinta años y haber nacido en la isla de Cuba.

Art. 18. El Presidente puede celebrar tratados con la ratificación de la Cámara.

Art. 19. Designará los embajadores, ministros plenipotenciarios y cónsules de la república en los países extranjeros.

Art. 20. Recibirá los embajadores, cuidará de que se ejecuten fielmente las leyes y expedirá sus despachos á todos los empleados de la república.

Art. 21. Los secretarios del despacho serán nombrados por la Cámara á propuesta del Presidente.

Art. 22. El poder judicial es independiente; su organización será objeto de una ley especial.

Art. 23. Para ser elector se requieren las mismas condiciones que para ser elegido.

Art. 24. Todos los habitantes de la república son enteramente libres.

Art. 25. Todos los ciudadanos de la república se consideran soldados del ejército libertador.

Art. 26. La república no reconoce dignidades, honores especiales, ni privilegio alguno.

Art. 27. Los ciudadanos de la república no podrán admitir honores ni distinciones de un país extranjero.

Art. 28 La Cámara no podrá atacar las libertades de culto, imprenta, reunión pacífica, enseñanza y petición, ni derecho alguno inalienable del pueblo.

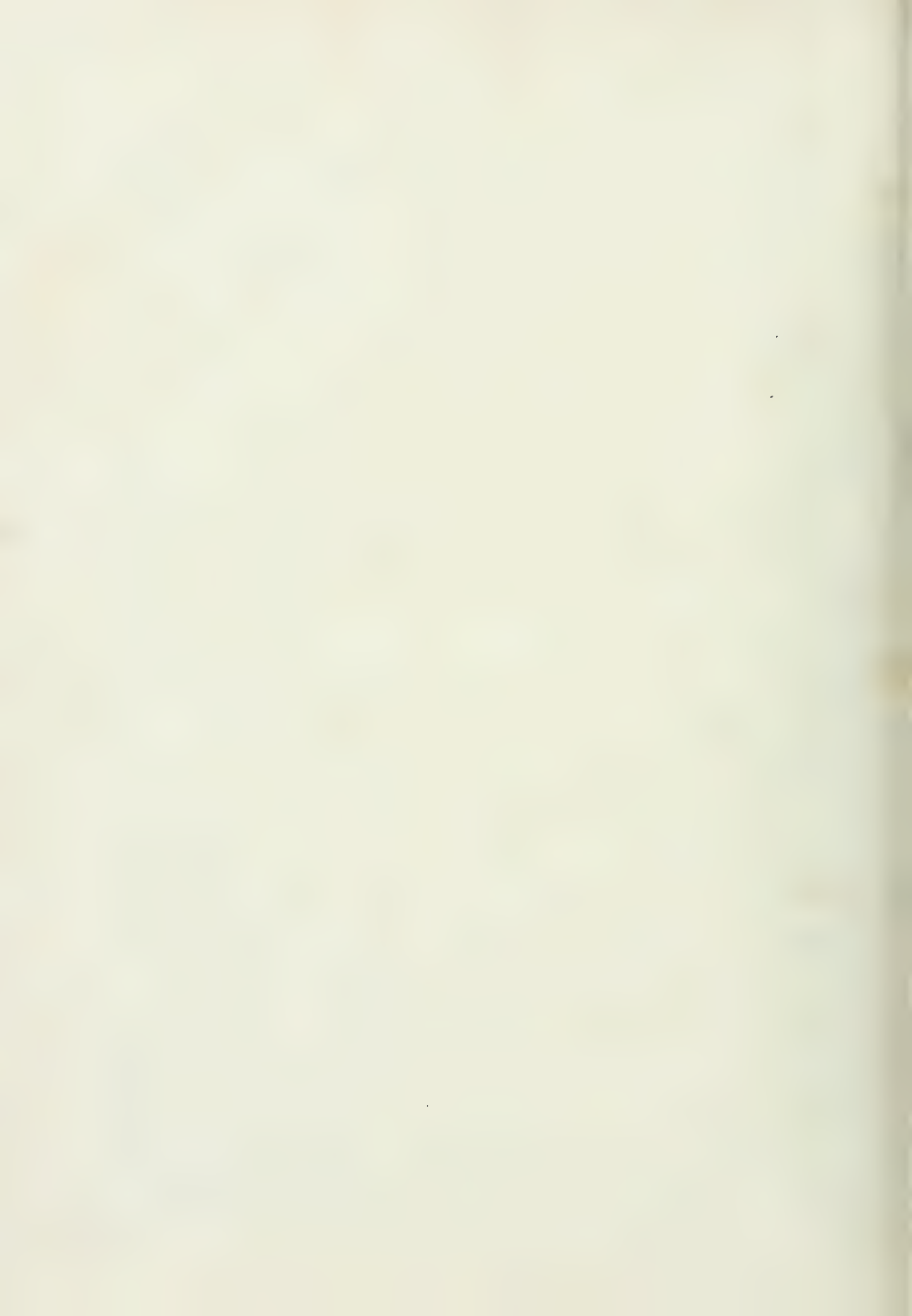
Art. 29. Esta Constitución podrá enmendarse cuando la Cámara unánimemente lo determine.

Esta Constitución fué votada en el pueblo libre de Guáimaro, el 10 de Abril de 1869, por el ciudadano Carlos Manuel de Céspedes, presidente de la Asamblea Constituyente, y los ciudadanos diputados Salvador Cisneros Betancourt. — Francisco Sánchez. — Miguel Betancourt Guerra. — Ignacio Agramonte Loinaz. — An-

V. GINE



PRIMER EMBARQUE, EN EL PUERTO DE BARCELONA, DE VOLUNTARIOS CATALANES PARA CUBA.



tonio Zambrana. — Jesús Rodríguez. — Antonio Alcalá. — José Izaguirre. — Honorato Castillo. — Miguel Gerónimo Gutiérrez. — Arcadio García. — Tranquilino Valdés. — Antonio Lorda y Eduardo Machado Gómez.»

A todo esto, el general Dulce, creyendo dar un golpe de muerte á la insurrección, ordenó el embargo y secuestro de los bienes, fincas y derechos de todos aquellos sospechosos del delito de infidencia, así como también de los que estuviesen en las filas insurrectas ó deportados á Fernando Póo. Pero no fué esto lo peor, con ser tan malo, pues que la pena de confiscación estaba ya desterrada por inmoral de todos los códigos europeos, sino que algunos subgobernadores y corregidores, ampliando el sentido de las disposiciones de Dulce, sin siquiera dar parte á la Junta ó Consejo administrativo de bienes embargados, organismo que é este fin se creó, hicieron embargos y secuestros en bienes de personas que nada tenían que ver con la insurrección, y se permitieron el desmán de disponer de esos bienes, como hizo el subgobernador de Sagua la Grande.

Procedimientos tan bárbaros provocaron las más vivas protestas, no sólo de la prensa norteamericana y extranjera, sino también de muchos periódicos españoles y aun de ilustres tratadistas que vieron en la conducta de Dulce la más plena confirmación del derecho de los cubanos á sublevarse.

Algunos de los comprometidos en el movimiento independista habíanse deshecho previamente de todas las fincas que poseían en Cuba, ó las habían cedido con *pacto de retro* á compañías norteamericanas, evitando así el despojo de sus bienes; pero la mayoría de los *laborantes*, poco cautos, no se cuidaron de estas



transferencias y sufrieron, por su excesiva confianza, el rigor de las arbitrarias disposiciones de Dulce.

El día 19 de Abril, desembarcó en la Habana el batallón de *Voluntarios catalanes* costeado y equipado por la diputación de Barcelona. El recibimiento que se

hizo á estos *voluntarios* fué magnífico, celebrándose en su obsequio iluminaciones, saraos, bailes y comilonas. Con el contingente de estos voluntarios ascendieron ya á 18,056 los soldados que el Gobierno de la Península había mandado á Cuba desde Noviembre del año anterior hasta la fecha, siendo, por tanto, estas fuerzas disciplinadas, bien armadas y con excelente organización, muy suficientes para vencer á los insurrectos.

Los refuerzos enviados á Cuba y la neutralidad extranjera debilitaron no poco la causa revolucionaria. Los partidarios de Céspedes no podían hacerse la ilusión de que con sólo sus fuerzas lograrían sacudir la dominación española. Una nación poderosa, con grandes elementos de lucha y con una historia militar brillantísima, era imposible que se resignase á ser vencida por un pueblo sin ejército, sin marina y sin medio alguno de resistencia como era el pueblo cubano. No podía servir para su causa el ejemplo de las luchas del continente americano. La enorme extensión de toda la América latina, insurreccionada al mismo tiempo, hacía imposible todo esfuerzo aun al más poderoso ejército. Además, las simultáneas insurrecciones de lo que luego fueron repúblicas latinas, estallaron en un momento en que España se encontraba desangrada y falta de hombres y dinero después de la encarnizada lucha de independencia. En los momentos que historiamos, España se encontraba, en cambio, fuerte y poderosa, después de un brillante triunfo militar en Marruecos, y contando con generales de tan reconocido valor y de maestría táctica tan relevantes como Prim, Zabala, Serrano, Caballero de Rodas, Echagüe, Ros de Olano y otros muchos.

El plan de los insurrectos cubanos obedecía, sin duda, y era lógico que así sucediese, á la esperanza de que, prolongándose algún tiempo la lucha, interviniese en su favor y con un pretexto cualquiera la poderosa república norteamericana. Pero Norteamérica acababa de salir de una tremenda guerra, provocada por la cuestión de la esclavitud. En Cuba, aunque Carlos Manuel de Céspedes y el Congreso del Camagüey habían decretado la supresión de la esclavitud, no era presumible que tal medida fuese aceptada por los ricos hacendados de los otros departamentos. Si intervenían los Estados Unidos en favor de la independencia de Cuba patrocinando las altruistas y humanitarias medidas antiesclavistas, corrían el peligro de que se concertase contra ellos una formidable alianza. Formaríanla seguramente los Estados del Sur de la Unión, apoyados por los ricos hacendados cubanos que constituían el intransigente partido español, con su secuela de feroces voluntarios y, lo que era peor, por el prestigio del poder no despreciable de España.

Los Estados Unidos prefirieron esperar.

Además, la armada norteamericana no podía ni mucho menos competir con la española. ¡Día llegaría en que el desequilibrio entre las fuerzas navales de los dos países sería también grande; pero la ventaja no estaría á favor de España!

Entretanto, los voluntarios de la Habana seguían imponiéndose á Dulce y cometiendo toda suerte de actos de indisciplina.

El detenido como sospechoso, don Belisario Alvarez, preso en el castillo de la *Cabaña,* fué declarado inocente por el Consejo de guerra, y Dulce ordenó que fuese puesto en libertad. El oficial encargado de cumplimentar la orden de Dulce se encontró con que un cabo de voluntarios que mandaba la guardia del castillo se opuso á la excarcelación del preso, alegando que éste, como sobrino de Céspedes, era culpable, á pesar de lo que fallase el Consejo de guerra y ordenase Dulce. Los compañeros del cabo, hicieron causa común con él y á él se unieron además todas las otras fuerzas de voluntarios que sucesivamente fueron llegando, promoviendo, entre todos, un tan tremendo alboroto, que se hizo necesario llamar al gobernador militar de la plaza, general Espinar, quien, al presentarse, no halló mejor solución al conflicto que prometer á los sublevados que el preso seguiría en la *Cabaña.* Ante la insólita determinación de Espinar, enojóse vivamente Dulce, pues aquel acto de su subordinado implicaba una contravención a la disciplina. A los dos días, presentóse Dulce de uniforme en la Cabaña, no habiéndolo hecho antes, sin duda por el mal estado de su salud. Mandaba la guardia del castillo el coronel don Julián Zulueta con su batallón de voluntarios, y tanto éste como el capitán general lograron hacer entrar en razón á los sediciosos, consiguiendo la libertad de Álvarez. El 2.° batallón de voluntarios, que era el que estaba de guardia el día en que Espinar ofreció que el preso no sería libertado, se indignó contra el 3.°, que era el que mandaba don Julián Zulueta, y seguramente habrían llegado á una colisión ambas fuerzas, á no mediar los buenos oficios del comandante Cabarga, que hizo ver á los sediciosos cuán peligrosa era para la Patria la actitud en que se habían colocado. No fueron, sin embargo, estas las últimas algaradas promovidas por los voluntarios, ni pararon sus imposiciones con Dulce, hasta que consiguieron arrojarlo de la Isla. Cuándo era un motín, porque el cubano Rojas trataba de vender sus fincas á la casa Mosses Taylor y compañía de Nueva York; cuándo una rebelión, porque en vez de fusilar al desgraciado don Rafael Lanza, se le condenaba de por vida al presidio de Melilla; cuándo, en fin, un alboroto, por sospechas de que una señora muy conocida pagaba en 2,000 duros la libertad de un preso político.

Esta campaña sediciosa de los voluntarios tuvo su complemento en dos hojas anónimas que se repartieron profusamente en Cuba y aun en España y las cuales, tituladas *¡¡¡Alerta á nuestros hermanos de la Península!!!* y *Situación política de la Isla de Cuba el 15 de Mayo de 1869,* no tenían más fin que desacreditar á Dulce y hacer imposible su continuación en el mando superior de la grande Antilla. Véase como muestra el siguiente párrafo de esta segunda hoja: «Su política antiespañola (de Dulce) en el primer mando, preparó la rebelión que estalló en Yara, y su vuelta funesta produjo la propagación de la misma en toda la isla; no pareciendo sino que los insurrectos contaron con el apoyo del que ya en la primera época lanzó al rostro de los verdaderos españoles el insulto de CONTAR CON UN CUBANO

mas, dirigiéndose á los que al presente combatían cuanto de España emanaba (1).»

La campaña de difamación contra Dulce determinó la Junta de autoridades del día 25 de Mayo en que se acordó la deposición del capitán general.

El día 22 de Mayo, fueron sacados de noche del fuerte de la Cabaña algunos jóvenes condenados á prisión en el arsenal de la Carraca. Los turbulentos voluntarios, al saber al siguiente día la excarcelación de los confinados á la Península, promovieron un alboroto descomunal, dando gritos de «mueran los traidores» y pidiendo la cabeza de los presos. Los mueras y gritos de todas clases se repitieron con mayor brío al divisar los voluntarios á Dulce en uno de los balcones de la capitanía, lo que dió medida al general de lo que eran capaces aquellos energúmenos.

Entretanto, las demás autoridades de la Habana, y principalmente el gobernador civil y el general subinspector de voluntarios, con probada doblez reuníanse en casa del jefe del apostadero, brigadier de marina don José Malcampo, y, á pretexto de tratar asuntos de gran interés para la patria, preparaban la conspiración que había de producir la caída de Dulce.

Perfectamente estudiados todos los detalles de la conjura, presentáronse el día 25, ó sea dos días después del alboroto promovido por los voluntarios de la

(1) Y seguía la hoja:

«A medida que iban llegando los refuerzos de la Península, la insurrección se extendía más y más por casi todo el ámbito de la isla, debido á la política de conciliación y de inacción de la autoridad; y lejos de escuchar á las comisiones que de la capital y del interior se le acercaban para enterarle de lo grave de la situación, así como del medio más eficaz para atenuar de pronto el mal y acabar después con la rebelión, el general Dulce les contestaba dando salvoconductos á los más furibundos laborantes, á los cuales, no obstante, ha embargado después sus bienes para cubrir un expediente en el cual nadie ve otra cosa que una repugnante farsa, farsa tanto más evidentemente insultante, cuanto que, dada la orden de embargo con fecha 1.° de abril, no se publicó en la GACETA hasta el 15 del propio mes, dando así tiempo suficiente y de sobra á sus amigos los cubanos desleales para que pusieran á buen recaudo sus valores y sus bienes raíces por medio de ventas y traspasos simulados que hay que respetar hoy por estar hechos con las formalidades debidas, y por consiguiente, dentro de la legalidad de la ley, que, en este caso, no tiene efecto retroactivo. En cambio no tomó jamás por sí ni ante sí ninguna determinación enérgica contra la rebelión: si algo se ha hecho ha sido á impulso de la milicia ciudadana, no sin demostraciones graves y sensibles, pero necesarias, indispensables, y sobre todo, urgentísimas.

Mucho nos duele el tener que hablar así de un general que, por otro lado, nos merece el concepto de ser honrado; al menos no ha llegado á nuestra noticia hecho alguno en contrario; pero si en circunstancias normales oscurecería esa virtud todos sus defectos, en las presentes debe la autoridad superior corresponder en todo y por todo á lo que la salud de la patria exige.

Se ha conceptuado siempre á Dulce de hombre de carácter inflexible, y no han faltado ocasiones en que lo han probado más ó ménos convenientemente; pero no nos merece á nosotros enteramente ese mismo concepto al ver la facilidad con que obedece á las sugestiones aduladoras.

Si el señor ministro de Ultramar hubiera tenido en el nombramiento de empleados de Hacienda el mismo acierto que tuvo al mandarnos de intendente al Sr. Escario, las cajas de la isla de Cuba no serían suficientes á contener los capitales que por todos conceptos recauda el Erario; y el comercio, la industria y todas las clases sin escepción estarían inmensamente menos recargadas de contribuciones que lo están hoy. Conocíamos ya la conducta sin mancha del Sr. Escario, y cuando vimos publicado su nombramiento para esta intendencia, no pudimos ménos de aprobar ese acto del ministro tan sinceramente como hemos reprobado con indignación sus funestos desaciertos en los nombramientos de empleados subalternos.»

Cabaña, los dichos don Dionisio López Roberts, gobernador político de la Habana y don Rafael Clavijo, general subinspector de voluntarios, al capitán general, y después de manifestarle la gravedad de las circunstancias por que atravesaba la población de la Habana y en general toda la Isla, le suplicaron accediese á convocar una reunión de las autoridades de la capital, para acordar lo más procedente en aquellas circunstancias. Dejóse Dulce engañar y accedió á la reunión, señalando para celebrarla las primeras horas de aquella misma tarde.

A esta conferencia asistieron los generales don Felipe Ginovés Espinar, don Antonio Venene y don Rafael Clavijo, el jefe del Apostadero, brigadier don José Malcampo, el gobernador político, don Dionisio López Roberts, el intendente de Hacienda, don Joaquín Escario, el regente de la Audiencia, don Joaquín Calvetón y el director de Administración don Narciso de la Escosura. Trataron al principio los reunidos de disimular sus propósitos, pero estrechados al fin por Dulce, para que satisfaciesen la necesidad y la urgencia de aquella reunión por ellos pedida, el intendente Escario explanó sin rebozo el objeto de la Junta, viniendo á decir en síntesis, que se hacía precisa la renuncia de Dulce. Mucha irritación debió producir al general esta propuesta; pero, convencido de que la conjura del partido español le había preparado desde hace tiempo aquella emboscada, decidió abandonar el cargo, y así lo manifestó á los allí reunidos. Ese mismo día, pedía al Gobierno su inmediato relevo, y en comunicación del 30 de Mayo volvía á insistir en su renuncia «por creerse incapaz de cerrar las heridas que el restablecimiento de la paz en Cuba había necesariamente producido».

Pero los conjurados tenían mucha prisa en embarcar á Dulce, y viendo que pasaban los días sin que de España se comunicase la aceptación de la renuncia y la designación del sucesor, volvieron á su actitud airada, y promovieron un motín verdaderamente indigno y que llegó á poner en peligro la vida del general.

Días antes del en que se realizaron los sucesos que vamos á referir, había llegado á la Habana, procedente del teatro de la guerra, el general Peláez, á quien el partido intransigente español odiaba por su humanitarismo en campaña y sus procedimientos dignos y nobles.

A poco de su llegada, organizaron contra él los voluntarios una cencerrada en que no faltaron silbidos ni mueras *á los traidores.*

No se hallaba en el instante de realizarse este acto el general en su domicilio, y á esta circunstancia debióse que no pasasen á más las cosas. Quedaron, sin embargo, allí concertados los alborotadores para cuando llegase el coronel Modet.

Recordarán nuestros lectores que el coronel Modet fué el que con verdadera entereza y valor cívico había levantado su voz en favor de Cuba y de las reformas, en una reunión celebrada en casa de Lersundi; acto que le valió el ser embarcado para España bajo partida de registro. Comprobada por el gobierno de Serrano la injusticia de esta deportación, volvió Modet á Cuba, donde le encomendó Dulce el mando de alguna fuerza, con la que operó en las Villas.

El partido intransigente y, sobre todo, los voluntarios, esa turba de ridículos pretorianos que con sus desmanes y fechorías contribuyó más que nada á la escisión en la capital, hicieron de Modet una de sus víctimas. Llegó este jefe á la Habana el día 1.º de Junio, y al presentarse al general Dulce y pedirle éste noticias de la campaña, manifestó Modet, con la ruda franqueza del soldado, la verdad de lo que en las operaciones ocurría, no escatimando elogios á la caballerosidad y nobleza del caudillo insurrecto Carlos Manuel de Céspedes. Esta manera de apreciar las cosas disgustó mucho á los jefes de voluntarios que acompañaban á Dulce, y aunque nada por el momento dijeron, al salir del despacho del general fueron prontamente á ver á sus compañeros y subordinados y, contándoles exageradamente los elogios y apreciaciones hechas por Modet, prepararon una nueva algarada.

Aquella misma noche reunióse frente al domicilio del coronel Modet una muchedumbre compuesta, en su mayoría, de dependientes, marineros y borrachos, capitaneada por grupos de voluntarios españoles, quienes, después de vociferar y dar toda clase de mueras, apedrearon la casa y aun trataron de asaltarla, desistiendo de hacerlo al saber que el coronel no se hallaba en ella. Después de estos desahogos, dirigiéronse los manifestantes á la plaza de Armas, frente al palacio de Dulce, y allí comenzaron de nuevo los gritos y mueras á los traidores, á Peláez, á Modet y al propio Dulce. No contentos con esto, pretendieron los amotinados asaltar la morada del capitán general y al divisar á éste en un balcón del palacio le apuntaron con sus revólvers.



Entonces Dulce, mostrando una serenidad admirable, mandó retirarse á todos los que con él estaban y, quedando solo en el balcón, sacó un cigarro y lo encendió, permaneciendo algún tiempo con la cerilla en la mano y sobre la cara, como asegurando el blanco de los que quisieran asesinarle.

Después de este incidente, mandó Dulce concentrar la guardia civil y el escuadrón de la Reina alrededor de la casa del Gobierno; pero los jefes de estas fuerzas, coroneles Baile y Franch respectivamente, no obedecieron el mandato del general, excusándose con que la oficialidad y la tropa estaba de acuerdo con los amotinados. «El coronel Franch, dice el propio Dulce en el parte enviado al Gobierno en 28 de Junio, recibió por dos veces la orden de

cargar á los revoltosos; la segunda se la intimé yo mismo desde mi balcón, y no satisfecho con esto le hice subir á mi presencia, y en la de muchos que lo oyeron le dije que, *si no cargaba, le haría fusilar al día siguiente* »; y refiriéndose al coronel Baile, dice el propio Dulce refiriendo la conversacion que con él tuvo. « ¿De qué fuerza dispone usted? — De doscientos hombres. — ¿En qué sentido están? — En mal sentido. — ¿Y los oficiales? — En peor; me los han ganado. — Póngase usted al frente, que voy á mandar romper el fuego, y por única respuesta se me encogió de hombros y bajó la cabeza sin dar un paso. Entonces le dije, á lo que recuerdo: quítese usted de mi vista. »

La desobediencia de los coroneles Baile y Franch y la actitud amotinada de los voluntarios españoles son los sucesos más trascendentales que registra la historia de Cuba en aquella época. No hay conceptos bastantes para condenar este criminal acto de indisciplina, y no cabe decir que la Patria estuviese en peligro, pues que aquellos bullangueros de la plaza de Armas, si vociferaban como energúmenos y hasta, en la obscuridad de la noche, eran capaces de cometer cualquier cobarde asesinato, ni hubieran hecho más que correr en los campos de batalla, ni tenían arrestos para defender cara á cara ese patriotismo de que hacían gala. Además, por lo que se refiere á los coroneles indisciplinados, tan fundamental era para ellos la idea de patria como la idea de disciplina.

Mientras esto sucedía, los generales Ginovés Espinar, Clavijo y Venene, á quienes Dulce había mandado vestir el uniforme, y que antes de paisano estaban entre los amotinados simulando que los apaciguaban, subieron á ver á Dulce y á decirle que, estando la plaza y calles vecinas ocupadas por inmensa muchedumbre armada, que pedía á gritos la resignación del mando del capitán general, era prudente ceder ante la fuerza de las circunstancias. Abandonado Dulce y, sin duda, temeroso de que los desmanes de los revoltosos alcanzasen á su familia y fieles, decidió resignar el mando. Ordenó aún, sin embargo, antes de hacerlo que se formasen los batallones de voluntarios, y que de cada uno de ellos subiera una Comisión á exponerle los deseos del cuerpo. En las primeras horas de la mañana del día siguiente, 2 de Junio, reunidos los voluntarios frente al palacio y designadas las Comisiones, uno de sus individuos expuso, ya en la presencia de Dulce, « que los voluntarios querían una política más fuerte, y *exigían* que para el efecto *se encargase del mando el general Espinar* ». Dulce repuso que, cediendo á la fuerza y calificando aquella insubordinación é indisciplina de más criminal que el mismo grito de Yara, y teniendo además en cuenta que la única fuerza que podía mantener el orden en la capital era el cuerpo de voluntarios, resignaba el mando en el segundo cabo.

Conseguido su intento por los revoltosos, aquietáronse los ánimos, y mientras Dulce retornaba á España á bordo del *Guipúzcoa*, Espinar, constituído en capitán general por un acto de fuerza é indisciplina, *se sacrificaba* aceptando las responsabilidades de la suprema dirección. Deseosos de dar los voluntarios apariencias de legalidad á sus actos ó, por lo menos, tratando de justificarse, publicaron

un extenso *Manifiesto*, en el que, á vuelta de mil razones, entonaban un canto de amor á la Patria.

No disfrutó de gran tranquilidad Espinar durante el tiempo de su corta interinidad. Los mismos que con su intransigencia le habían elevado á la capitanía general, comenzaron á murmurar y á acusarle de blandura, sin duda porque no se prestaba á venganzas y represalias sangrientas. Ya no había para los voluntarios general que no mereciese el calificativo de traidor. Después de Dulce, Peláez y Modet, fueron acusados de traidores Buceta, Léfona y el propio Espinar. Los pretorianos de la capital, constituídos en fiscales de los generales y sedientos de sangre, no consideraban bueno á quien no asesinase á los prisioneros enemigos, y hasta á los sospechosos.

A tanto llegó su osadía, que ya Espinar, no pudiéndolos tolerar, hubo de decidirse á substituir las guarniciones del Morro y de la Cabaña, que antes estaban formadas por voluntarios, con las dotaciones de las fragatas *Gerona* y *Vitoria,* evitando así un sin fin de motines que diariamente promovían los tales voluntarios.

Por aquellos días fueron presos los individuos que constituían la famosa *Junta Cubana de Nueva Yorck*. Nuestro representante en Washington, señor don Mauricio López Roberts, se quejó al Gobierno de los Estados Unidos de que los individuos de aquella Junta que habían preparado y enviado una expedición de gente armada con destino al ejército de Céspedes, continuasen en libertad y sin sufrir la menor molestia. El Gobierno americano atendió esta reclamación y mandó prender á los individuos de la Junta y entre ellos á Morales Lemus, que era el presidente. Pero como estos detenidos consignasen la fianza que según las leyes yankees procedía, fueron de nuevo puestos en libertad.

El 28 de Junio de 1869 desembarcó en la Habana el teniente general don Antonio Caballero de Rodas, nombrado nuevo capitán general de la gran Antilla. Los que con sus intrigas, desobediencias y rebeldías habían logrado la deposición violenta de Dulce, temían que el Gobierno de la Metrópoli encargase á su sucesor el enérgico castigo de los alborotadores.

Apenas desembarcado el nuevo capitán general, y á seguida de prestar el juramento acostumbrado en el ayuntamiento, dió á conocer sus ideas en un Manifiesto (1), que si señalaba buenos propósitos y ofrecía mejorar la administración,

(1) He aquí el Manifiesto:

Capitanía general de la isla de Cuba. — Habitantes de la isla de Cuba: Hace nueve meses que pesa sobre esta isla el azote más terrible que puede afligir á la humanidad: la guerra civil. Desde que en mal hora principió ese periodo funesto, véis languidecer el comercio, arruinarse la industria, desaparecer las propiedades más pingües al impulso del viento de la insurrección y de la tea incendiaria que, hijos espúreos de Cuba ó fanáticos alucinados por utopias irrealizables, atizan, procurando en su insensatez, por todos los medios, aniquilar á la madre, haciéndola descender, desde el imperio de la riqueza y del bienestar en que se hallaba, á ser un país yermo cubierto de ruinas y cenizas.

Véis además una emigración progresiva que disminuye rápidamente los elementos de riqueza, y, lo que es peor, diezmarse los hermanos por el plomo fratricida ó por el puñal alevoso de los asesinos

prodigaba tantos y tan lisonjeros elogios á los voluntarios, que no parecía sino que el nuevo capitán general quería animarles en la senda de motines, algaradas y disturbios de todas clases que los tales voluntarios habían emprendido. Pronto, sin embargo, había de cambiar de opinión el general Caballero de Rodas.

Pasados los banquetes (en cuyos brindis se repitieron los ditirámbicos elogios á los voluntarios) y los saraos, iluminaciones y demás festejos con que, disipado ya todo temor, obsequiaron los habaneros á su nuevo gobernador general, fiestas que duraron hasta bien entrado el mes de Julio, comenzó Caballero de Rodas su tarea de gobernante, poniendo en vigor los decretos de 12 y 13 de Febrero sobre infidencia y traición; disposición ésta que produjo buen efecto en el elemento español. Pero en cuanto sometió los delitos del contrabando al fuero de los consejos de guerra, y, sobre todo, cuando por una circular del día 9 mandó á los comandantes generales de los distritos que no molestasen con detenciones preventivas á los tildados de sospechosos, sino únicamente en el caso de estar cierto de la culpabibilidad, y que no hiciesen la guerra con ensañamiento y crueldad, ni entregándose á venganzas de ninguna clase, y, sobre todo, que acogiesen bien á cuantos insurrectos se presentaran á indulto, el clamoreo de los voluntarios y del elemento intransigente fué extraordinario. A punto estuvo Caballero de Rodas de perder todas las simpatías que le habían conquistado su Manifiesto y sus primeros actos como gobernante.

No descenderé en este momento á ocuparme de las causas que han podido conducirnos á la situación actual. Dado el presente estado de cosas, mi misión es restablecer la calma y la confianza, acabar con la guerra civil á todo trance, y estudiar después vuestras necesidades y cuanto conduzca al bien del país, para proponer al gobierno de la nación todas las reformas que puedan influir para que esta perla de las Antillas alcance el grado de cultura, riqueza, ilustración y felicidad á que sin duda la llama su destino.

Comprendo todas las dificultades con que tengo que luchar al encargarme del espinoso mando con que el poder ejecutivo se ha servido honrarme; pero me alienta la esperanza de que me ayudarán en mi empresa, además de este ejército valeroso y disciplinado, los voluntarios armados, á cuya decisión y esfuerzo se debe en gran parte la salvación de la isla, y todos los hombres sensatos y honrados.

Natural es que deseéis saber cuál será mi línea de conducta: se encierra en tres palabras: España, justicia y moralidad. España, que sacará de su inmenso patriotismo recursos inagotables para conservar la integridad de su territorio dentro y fuera de la Península. Moralidad y estricta economía en todos los ramos de la administración. Justicia para todos, lo mismo para el hombre acaudalado, para el alto funcionario, que para el modesto bracero.

Con este sencillo programa, que adopto con fe inquebrantable y con voluntad firme, espero borrar las huellas de exterminio y destrucción que deja tras sí la guerra civil, apagar los enconos, cicatrizar las heridas y enjugar tantas lágrimas. Os reclamo generosidad digna de la noble sangre española para olvidar las ofensas, y si llegamos al fin que me propongo, sea para vosotros la gloria y la felicidad; la satisfacción de haber contribuido á ella para vuestro gobernador capitán general, CABALLERO DE RODAS.

Voluntarios: Con vuestra actitud; enérgica y decidida, habéis prestado eminente servicio á la causa del orden, de la justicia y del derecho. Por ello merecéis bien de la patria; y en toda su extensión resuena un grito unánime de alabanza para los que, abandonando sus habituales ocupaciones, se han convertido en soldados, defendiendo la honra nacional.

Orgullosos debéis estar por vuestro proceder; también yo lo estoy, tanto por encontrarme á vuestro frente para sostener la buena causa, como por tener la fortuna de daros las gracias, siendo fiel intérprete de los sentimientos del gobierno de la nación y de vuestros conciudadanos.

Voluntarios, ¡Viva España! ¡Viva Cuba, la más bella provincia española! — Vuestro capitán general, CABALLERO DE RODAS.

Para aplacar los ánimos, se decidió á sacrificar alguna víctima y embargó los bienes á los ricos hacendados don Domingo y don Miguel Aldama, tildados de sospechosos de *laborantismo*.

En cuanto á la persecución del contrabando y entrega de los contrabandistas al fuero de guerra, se comprende que molestase á los españoles intransigentes y á los voluntarios, pues conocido es el odio de muchos de ellos á las aduanas.

Para evitar el contrabando creó Caballero de Rodas en las aduanas comisiones de vigilancia, especie de inspectores ó vistas; pero estos no tardaron en ponerse en inteligencia con los vigilados y siguió la defraudación como antes.

Contribuyó no poco este fracaso á poner en ridículo al capitán general, y fueron varias las hojas clandestinas que, so pretexto de la salud de la Patria y del amor á España, contenían las más infames y denigrantes acusaciones contra Dulce, y aun contra su sucesor. Por estos días comenzó á murmurarse también de las negociaciones entabladas entre el Gobierno español ó, mejor dicho, entre Prim y el Gobierno de los Estados Unidos, sobre la venta de la Isla de Cuba.

Los norteamericanos, que siempre codiciaron la posesión de la grande Antilla ó, por lo menos, llevados de su afán de extender las teorías de Monroe, pretendieron que fuesen independientes todas las antiguas colonias europeas, trabajaban con afán por lograr la de Cuba. Sus cónsules en Matanzas y la Habana, Mrs. Hall y Leward habían informado minuciosamente á Washington de la marcha de la insurrección, de los elementos con que contaba Céspedes y de cuantos datos y noticias pudieran interesar á aquel Gobierno para el desarrollo de su política.

Algún tiempo después, Mr. Edwar Lec Plumb, nombrado recientemente cónsul general en la Habana, trasmitía íntegramente á su Gobierno el relato de los sucesos acaecidos en la capital, con motivo de los cuales vino la disposición de Dulce. Al comentar estos sucesos, decía Mr. Plumb que ya no eran solamente los criollos los enemigos del Gobierno español, sino también los mismos peninsulares, pues que no estaban conformes con las medidas débiles y contemporizadoras de sus representantes. «Los militares, continuaba Mr. Plumb, que son los encargados de dar fin á la guerra, no perderían nada conque acabase ésta por la total dominación de los insurrectos, pues que ellos no tienen fincas que ser incendiadas, ni bienes que ser destruídos.» Estas noticias y apreciaciones, conformes en un todo con las aspiraciones y deseos del Gobierno yankee, movieron á éste á iniciar negociaciones con el general Prim sobre el tema del destino ulterior de Cuba. Mr. Sickles, representante norteamericano en Madrid, habló de este asunto con Prim, y, según su nota de 12 de Agosto de 1869, dirigida á Mr. Fish, secretario de Estado, Prim se manifestó propicio á entablar negociaciones y no halló inconveniente en conceder á los cubanos la autonomía y aun la independencia; pero siempre con determinadas condiciones: la primera de todas la sumisión inmediata de los rebeldes.

En una segunda entrevista entre Prim y Mr. Sickles, autorizó aquél á éste á

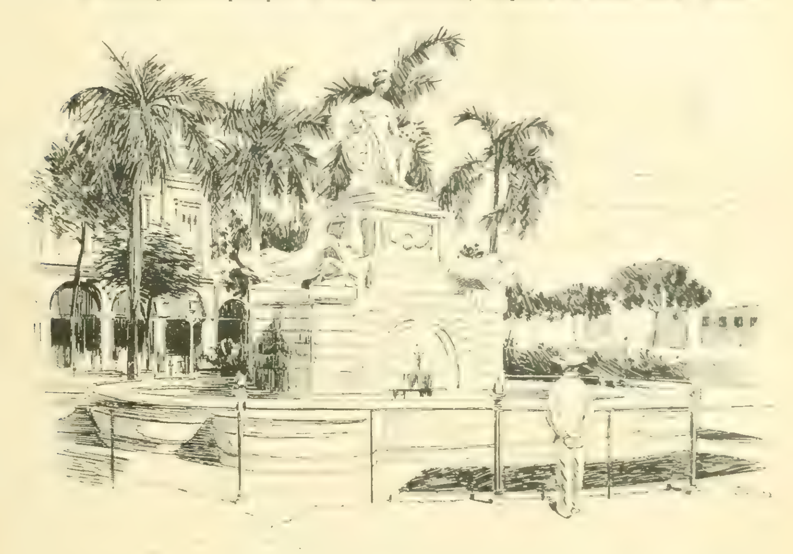
presentar á su Gobierno, como nota oficial, aunque aún no definitiva, las siguientes condiciones para la total emancipación de la Isla:

« 1.° Los insurrectos depondrán las armas. »

« 2.° España concederá simultáneamente una amnistía absoluta y completa. »

« 3.° El pueblo de Cuba votará por sufragio universal sobre la cuestión de su independencia. »

« 4.° Si la mayoría opta por la independencia, España la concederá, previo



HABANA — Fuente de la India

el consentimiento de las Cortes. — Cuba pagará un equivalente satisfactorio, garantizado por los Estados Unidos. »

« Así que se concierten los preliminares, se dará salvaconductos para atravesar las líneas españolas, á fin de que haya comunicación con los insurrectos. »

Estas bases de futuro arreglo, concertadas entre Prim y Sickles con la mayor reserva, fueron comunicadas á Washington y aceptadas por este Gobierno, pero la dificultad estaba en el cumplimiento de la primera condición, ó sea en la sumisión de los rebeldes. No estaban seguramente los revolucionarios dispuestos á someterse sin antes recabar seguridades de no perder el terreno conquistado, caso de que no pudiese llevarse á cabo el arreglo, ya por no aprobarlo las Cortes españolas ó ya también por falta de acuerdo en el precio de la venta, pues era una verdadera venta lo que se proponía. Sin embargo, sobre la cuantía de la indemnización ó precio de la venta, ya debían de estar de acuerdo las partes

contratantes, pues parece ser que existían estipulaciones reservadas que orillaban toda dificultad. Prim, al mismo tiempo, protestaba «de la buena fe y favorable disposición de España, y de la franqueza y sinceridad del presidente de su Gobierno para tratar con el de Washington sobre la base de la independencia de Cuba en el momento en que pudiera hacerse de acuerdo con la dignidad y el honor de la Nación... y como por las condiciones de la guerra no era fácil que nada consiguiesen los cubanos, por carecer de los suficientes medios para emanciparse, creía que estaban en el caso de aceptar los buenos oficios de la república de los Estados Unidos, pero deponiendo las armas, para elegir sus diputados y declarar sus definitivas aspiraciones políticas por el sufragio popular».

Estas negociaciones, tan secretamente llevadas hasta entonces, fueron dadas á la publicidad en Norte-América, y, como es natural, su conocimiento produjo vivas y acaloradas polémicas. Los periódicos patrioteros de Cuba y España censuraron con verdadera violencia esta pretendida enajenación de Cuba, que en realidad constituía un acto inmoral, aunque para España hubiera resultado altamente beneficioso. Caballero de Rodas, que, según parece, conocía este asunto antes de hacerse público en Nueva York, condenó acertadamente el proyecto, y en este sentido contestó á Prim á una carta en que el Conde de Reus le pedía su opinión. También la prensa de Europa comentaba el asunto, por cierto muy desfavorablemente para Mr. Sickles, á quien calificaba de diplomático novato que trataba de distinguirse con negociaciones sensacionales. Bien injustas eran, en realidad, estas censuras, pues, como antes dijimos, no fué Sickles el que tomó la iniciativa del asunto, sino su propio Gobierno, que tenía interés en exterminar el coloniaje europeo en América.

La Voz de Cuba, el periódico antillano que más alardeaba de patriotismo, fué el que con mayor viveza alzó el grito en contra del proyecto de enajenación, y llegó á pronosticar como inmediata la guerra entre España y los Estados Unidos, cosa que, en opinión del aludido periódico, resultaría beneficiosa para España, pues que nuestros intrépidos marinos mercantes destrozarían el comercio yankee, y nuestra flota era también muy superior á la enemiga.

¡Qué sangriento y amargo castigo se encargó de dar el destino, 30 años después, á aquellos y á otros necios alardes!

Como es lógico suponer, ante el clamoreo que en Cuba y en España se levantó contra el proyecto de cesión de Cuba, dieron los Gobiernos de Madrid y Washington por rotas las negociaciones (1) y por conclusas todas las corrientes de arreglo.

(1) El *New York Times* publicó, por aquellos días, una interesante relación de lo ocurrido en este asunto, relación de la que copiamos á continuación los siguientes párrafos:

«*Washington, martes 19 octubre de 1869.*—Los últimos despachos recibidos del general Sickles anuncian haberse retirado la oferta de mediación entre España y Cuba que hicieron los Estados-Unidos hace unos dos meses.

Habiendo terminado así las negociaciones, el departamento de Estado ha abandonado su actitud de reserva, y habiéndose verificado las debidas investigaciones, han salido á luz los siguientes hechos respecto á este asunto:

La oferta de mediación se fundaba en haberse recibido en Washington una intimación extra-

Tranquilizado Caballero de Rodas por el sesgo que tomó la cuestión de la cesión de Cuba, se dedicó á la eterna labor de arbitrar recursos para el Tesoro y decretó en 3 de Agosto un empréstito de 12 millones de escudos, reembolsables en dos años, sin interés alguno.

Autorizó al mismo tiempo la ampliación á 28 millones de escudos de la misión de billetes del Banco Español de la Habana. El empréstito ó anticipo de 12 millones había de pagarse con el importe de la contribución de guerra y con el producto de los frutos de los bienes embargados á los laborantes. Esta contribución irritó mucho á los peninsulares, que ya no vieron en Caballero de Rodas aquel salvador de la Patria como en sus primeros tiempos de mando le llamaban.

Otro asunto en que puso mano Caballero de Rodas, y que también le produjo disgustos, fué la removilización de los voluntarios de la Habana. A causa de los escasos refuerzos enviados por el Gobierno de la Península y de las grandes bajas sufridas por nuestras tropas en el Camagüey, ya por las operaciones de guerra, ya por enfermedades, hubo necesidad de enviar refuerzos de la capital, y ¿cuáles mejores que los belicosos voluntarios? Así, pues, se decretó un alistamiento de

oficial del *mismo general Prim* de que dicha oferta sería aceptable para España. M. Paul Forbes, de Nueva-York, amigo antiguo é íntimo del conde de Reus, sirvió de mediador para que esta intimación llegase á conocimiento del general Grant. Instruido Mr. Forbes acerca de los propósitos de este gobierno, regresó á Madrid, á fin de arreglar los detalles de las bases que debian acordarse entre los dos gobiernos. Poco después de su partida, el general Sickles fué nombrado ministro y provisto de plenos poderes. Sus primeras instrucciones comprendian una exposición razonada de lo que opinaba el gobierno de los Estados-Unidos respecto de la guerra de Cuba y las siguientes condiciones, bajo las cuales ofrecía su mediación:

1.ª La independencia de Cuba.

2.ª Una indemnización pagadera al gobierno español por los cubanos asegurada por un derecho de retención sobre su renta, garantizando los Estados-Unidos el pago de esta cantidad en calidad de fideicomisario.

3.ª Un armisticio durante el arreglo de estos detalles.

Dichas condiciones se hallaban incorporadas en un despacho que el general Sickles debia leer al ministro de Estado y del que debia entregarle copia. Sin embargo, antes de emprender su viaje recibió instrucciones ulteriores autorizándole para consultar con Mr. Forbes en llegando á Madrid y á dejarse gobernar por la situación reciente del momento respecto del modo de presentar los propósitos del gobierno.

Mr. Forbes había pasado algunos dias en Madrid antes de la llegada de Mr. Sickles; habia visitado y conferenciado con Prim y halló mucho menos abierto y franco que antes á este distinguido soldado y diplomático En fin, Prim había llegado probablemente á la conclusión, que los *términos que él mismo había propuesto* eran tales que jamás serian aceptados por el sentimiento popular, en España tan celoso, ignorante y del todo desprovisto de razón. El resultado ha demostrado cuán exacta era esta sospecha. Declaró que las bases propuestas por Mr. Forbes, que eran las mismas contenidas en las instrucciones de Sickles, eran imposibles de aceptar.

Informado Sickles de este estado de cosas, y usando de las facultades de que se hallaba revestido, no presentó inmediatamente la nota del secretario Fish, pero ofreció los buenos oficios de los Estados-Unidos para conseguir la terminación de la guerra, impedir la efusión de sangre y dar un aspecto más civilizado á la contienda; y gestionó cerca del gobierno español á fin de que se consintiese en un armisticio inmediato para decidir en qué términos había de procederse á un arreglo final. Tuvo repetidas entrevistas, largas y cordiales con el ministro de Estado Sr. Silvela y con el general Prim, presidente del Consejo y ministro de la Guerra. Estos señores mientras aceptaban formalmente los buenos oficios de los Estados-Unidos bajo el punto de vista humanitario, no se hallaban dispuestos á consentir la mediación diplomática oficial de una potencia extranjera en un asunto puramente doméstico, como calificaban á la cuestión de Cuba. El ministerio de Estado de Madrid se limitó á considerar el asunto en este sentido, pero el general Sickles

500 voluntarios que debían ir á cubrir bajas á Puerto Príncipe y Nuevitas. Los voluntarios no se mostraron remisos á acudir al llamamiento; pero, en cambio, exigieron ser mandados por sus propios jefes, pretensión disparatada, si se considera que los jefes de voluntarios, tan paisanos como ellos, desconocían en absoluto la táctica y las artes de la guerra.

No había ya en el teatro de la guerra jefes capaces de someter con su energía á los turbulentos voluntarios, pues, aparte de Valmaseda, que continuaba en Oriente, y Lesca, que después de conquistado bien justamente el grado de mariscal de campo, había pedido licencia por enfermo, no existían otros jefes de historia ni prestigio. Esta fué, sin duda, la causa de que tampoco las operaciones de guerra adelantasen gran cosa. Es verdad que los insurgentes no contaban con extensas zonas de terreno en que fuese real su dominio, y que más bien se dedicaban á la guerra en pequeñas partidas, en guerrillas, único sistema que en realidad les era dado seguir, pues carecían de artillería; pero tampoco los españoles estaban muy seguros en sus poblaciones, pues constantemente eran amagados y aun rechazados á sus reductos. La mayor parte de las escaramuzas y tiroteos entre cubanos y españoles terminaba por la huída de los insurgentes; pero, en cambio,

continuó sus negociaciones confidenciales con el general Prim, cuya voluntad á la sazón era, en honor de la verdad, casi absoluta en el gobierno, y al fin consiguió que le expusiese las condiciones bajo las cuales el gabinete de Madrid aceptaría la mediación de los Estados-Unidos.

Estas condiciones fueron las siguientes:

1.ª El deponer las armas los insurgentes en vista de los consejos del gobierno americano.

2.ª Una amnistía general inmediata y el desarme de los voluntarios.

3.ª La elección de diputados para las Cortes españolas.

4.ª Decidir la cuestión de independencia por medio de un plebiscito fundado en el sufragio libre.

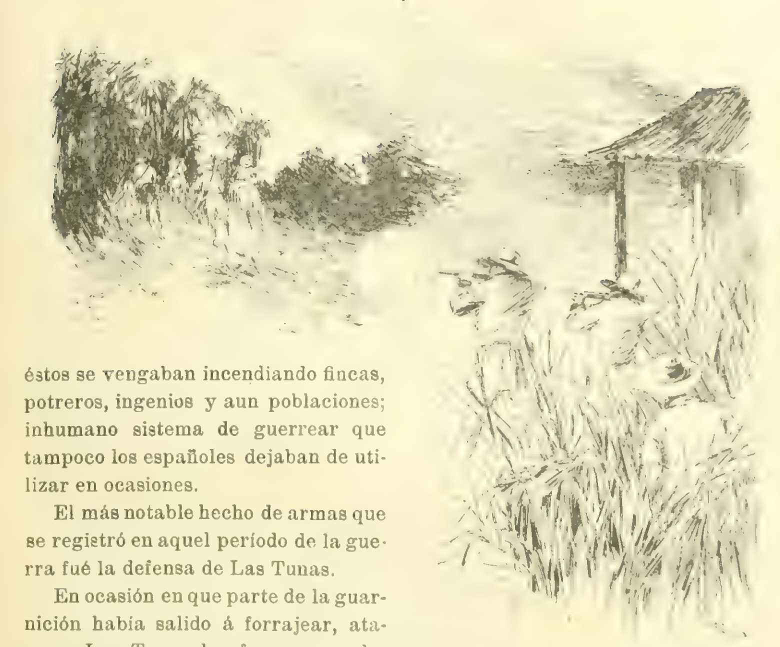
5.ª En el caso de desear los cubanos la independencia, el abono de una indemnización á España bajo la garantía de los Estados-Unidos.

El general Sickles comunicó estas bases à los Estados-Unidos por el telégrafo. El secretario Fish contestó en seguida, rechazándolas como del todo impracticables y encargando al general Sickles que insistiese en los términos propuestos originalmente por los Estados-Unidos. Al mismo tiempo, hácia principios de setiembre, Mr. Fish llamó á Mr. Roberts, enviado de España, y le manifestó que á menos de aceptar España inmediatamente la propuesta por el gobierno americano, seguiría el pronto reconocimiento de los insurgentes de Cuba como beligerantes.

Este anuncio inesperado fué trasmitido inmediatamente á Madrid y llegó hacia el mismo tiempo en que el general Sickles presentó su nota.

Habiéndose traslucido en Madrid la sustancia de estas comunicaciones, la prensa libre del país llegó al colmo de la furia sobre lo ocurrido. D. Quijote se montó otra vez sobre Rocinante y desafió á combate mortal al mundo entero y à todos los molinos de viento. El ministro de la Guerra empezó á moverse para enviar refuerzos grandes y abrumadores à Cuba y unos 3,000 hombres realmente salieron, *que en breve harán mucha falta en casa.* El gobierno que quería de veras deshacerse de Cuba, si fuese posible, se encontró consternado por el clamor popular; y durante algún tiempo marchó con la corriente. Se mandó á Roberts que hiciese demostraciones amenazadoras en Washington para el caso de que no se dejasen en libertad los cañoneros españoles en Nueva York ó se reconociesen como beligerantes á los insurrectos. Mientras reinaba esta tempestad, el ministro de Negocios Extranjeros llamó al general Sickles y le manifestó que el gobierno no tenía parte en este clamor, que deseaban los buenos oficios de los Estados-Unidos para terminar la cuestión de Cuba, pero que en el actual estado del sentimiento popular en España, las bases propuestas por el gobierno americano no podían ser aceptadas por las Cortes ó por el pueblo.

En vista de lo ocurrido y después de consultarlo con el presidente Grant, el secretario de Estado autorizó al general Sickles á retirar la oferta de mediación presentada por los Estados-Unidos; lo que parece haberse verificado......»



éstos se vengaban incendiando fincas, potreros, ingenios y aun poblaciones; inhumano sistema de guerrear que tampoco los españoles dejaban de utilizar en ocasiones.

El más notable hecho de armas que se registró en aquel período de la guerra fué la defensa de Las Tunas.

En ocasión en que parte de la guarnición había salido á forrajear, atacaron Las Tunas las fuerzas revolucionarias mandadas por el generalísimo Manuel Quesada. Fué tan ruda la resistencia que opusieron los vecinos del pueblo, así como la tropa, que dió tiempo á que volviese el resto de la guarnición, y así, cogidos los rebeldes entre dos fuegos, sufrieron una tremenda derrota con pérdida de muchos hombres.

Las fiestas que en celebración del triunfo obtenido por los españoles en Las Tunas se celebraron en la Habana, coincidieron con una expedición ó paseo que Caballero de Rodas hizo á Matanzas, invitado por los habitantes de aquella población.

A la vuelta de Rodas á la Habana le esperaban nuevos disgustos.

Los perpetuos revoltosos, los voluntarios españoles, reanudaron su costumbre de amotinarse é indisciplinarse contra sus jefes. Envalentonados con su poder y con la inmunidad de que disfrutaban, se propasaron á apresar á pacíficos vecinos por el solo delito de no haberles saludado ó de haber alzado la voz á su paso. Este constante estado de insubordinación en que se mantenían los voluntarios dificultaba, naturalmente, mucho la buena marcha administrativa y política confiada á Caballero de Rodas, que, en más de una ocasión, durante los tres meses de mando que llevaba, estuvo á punto de abandonar el cargo. Toda su energía se

estrellaba contra la indisciplina de los únicos defensores y guardadores de la capital.

Algo debió traslucir el Gobierno del descontento en que vivía Caballero de Rodas, cuando se decidió, á fines de Octubre de 1869, á enviarle abundantes refuerzos. Contribuyó no poco al aumento de estos refuerzos don Manuel Calvo, socio de la compañía de vapores de López (luego Marqués de Comillas), quien consiguió que los banderines de enganche para Cuba permanecieran abiertos mucho tiempo, con el fin de que fuese mayor el contingente de tropas enviadas á la grande Antilla.

A principios de Noviembre hizo Caballero de Rodas otra expedición á Las Villas. Fué en todas partes recibido con muestras de gran afecto, pero sin que por ello se consiguiese más resultado que gravar los presupuestos locales con los gastos de consiguientes festejos.

Vuelto otra vez á la capital, después de 10 días de ausencia, salió á campaña á Las Villas el general segundo cabo, don Buenaventura Carbó, quien, si no alcanzó ningún señalado triunfo sobre los revolucionarios, por lo menos contribuyó á pacificar aquellos pueblos y á tranquilizar á sus habitantes, alarmados por los continuos asaltos de partidas de bandoleros que, titulándose insurgentes, cometían toda clase de depredaciones.

Noticioso Caballero de Rodas de que para el día 24 de Diciembre se preparaba una asonada en la capital, mandó el día 22 con gran sigilo detener á los conspiradores con objeto de deportarlos á España; pero como diera la casualidad de que entre los sospechosos figurasen patriotas españoles tan bien probados como don Claudio Vermay, don Gonzalo Alfonso y don Francisco Mestre, el capitán general, por intercesión de los voluntarios y parientes de estos complicados, revocó la orden con respecto á ellos, y no sufrieron las amarguras del ostracismo más que los tildados de *laborantes*.

Entretanto, el famoso *Consejo Administrativo de Bienes Embargados*, constituído en 19 de Abril de 1869, hacía y deshacía á su antojo con los bienes confiscados á los sospechosos de laborantismo que habían tenido la malhadada idea de ausentarse de Cuba. Por de pronto, vendióse todos los frutos embargados, es decir, los tabacos, azúcares, cafés, etc., etc. Las casas fueron alquiladas, viniendo sus rendimientos á engrosar el Tesoro de la Isla, y los muebles vendidos en pública subasta.

En tiempos del intendente de Hacienda, don José Emilio de Santos, nombrado vicepresidente del *Consejo* para descargar al gobernador político del gran trabajo que suponía la dirección de este Consejo, se comenzó á hacer el inventario y avaluo de los bienes embargados.

Resulta de este inventario que, hasta fines de 1870, en que dejó el mando Caballero de Rodas, los perjudicados por los embargos fueron más de 4,000.

1,184 embargos se llevó á cabo hasta 31 de Agosto de 1869, fecha en que se hizo el primer inventario. De estos 1,184 sólo se sustanció hasta Agosto de 1869

los expedientes de 382 propietarios, de los que sólo entre 177 reunían [illegible] casas que valían unos 3 millones de pesos. Es de notar que estos mismos 177 embargados habían sufrido también la confiscación de valores y títulos al portador, importantes más de 6.000,000 de pesos. Además, los 177 poseían fincas rústicas de gran valor.

A pesar del enorme interés que estas fincas y bienes podían rendir, dado que el tipo medio de rédito del dinero por aquella época era el de 12 por 100, ni se mejoró el estado de la Hacienda, ni fueron grandes los beneficios que al gobierno de la Isla en general produjo tal confiscación. En cambio, algunos particulares hicieron grandes fortunas á la sombra de esa inmoralidad gubernativa, y no fueron ciertamente los más patriotas los que menos se aprovecharon de la confiscación injusta y arbitraria.

Ocurre ahora preguntar ¿si de solos 177 embargados se obtuvo un capital de más de 17 millones de pesos? ¿qué enorme suma no supondría el embargo de los 4,000 confiscados?

A principios de Enero de 1870 comenzaron á llegar las suspiradas lanchas cañoneras que en número de treinta se estaba construyendo en Norte América con destino á las costas de la Isla. El Gobierno español temió en varias ocasiones que no llegasen á entregarse las dichas lanchas, pues los laborantes cubanos habían influído mucho sobre el Gobierno yankee para que no las entregase, ó al menos, retrasase su construcción; pero, orilladas por fin las dificultades surgidas un momento entre los Gabinetes de Madrid y Washington, se terminó rápidamente la construcción de las embarcaciones de guerra.

Un suceso lamentable vino por aquellos días á aumentar la irritabilidad de los voluntarios, especialmente en la capital.

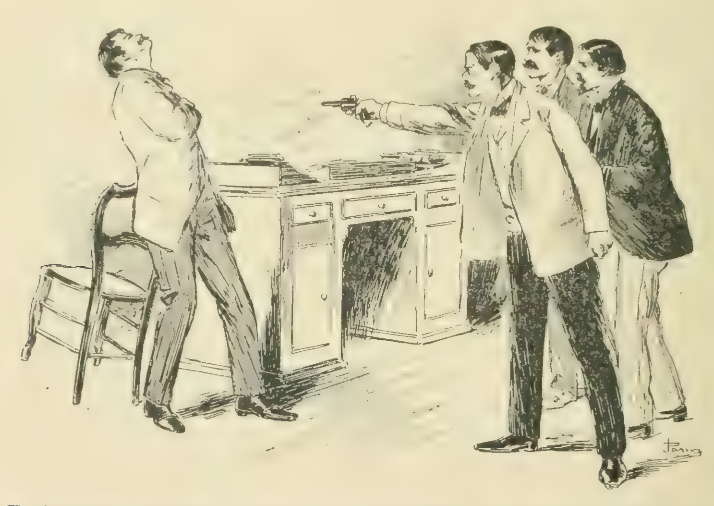
El director del periódico ultra-patriota, *La Voz de Cuba*, don Gonzalo Castañón, ansiaba distinguirse entre los más exaltados defensores de España, más quizá que por patriotismo por deseo de atraer hacia su apenas leído periódico la atención popular. Recordaba el magnífico negocio editorial que realizó el director de *El Cronista* de Nueva York, don José Ferrer de Couto, á consecuencia de su duelo con el revolucionario cubano Porto, y Castañón quiso probar fortuna por igual medio.

Espió instante propicio para lanzar su reto y no tuvo que esperar mucho, pues que diariamente los periódicos laborantes insertaban sendos artículos llenos de insultos y groserías del peor gusto contra España ó las autoridades de la Isla de Cuba.

El periódico *El Republicano*, de Cayo Hueso, publicó á mediados de Enero un tremendo artículo contra el ejército y los voluntarios españoles, y aquí encontró Castañón el pretexto para lanzar su cartel de desafío. En el número de su periódico correspondiente al 21 de Enero publicó un violento artículo en el que desafiaba á muerte al director de *El Republicano*. El aludido aceptó el duelo, y Castañón pasó á Cayo Hueso, donde desembarcó el 29. Apenas llegado allí, y aunque

el duelo estaba concertado entre Castañón y don José María Reyes, director de *El Republicano,* intervino en la contienda un patriota cubano, llamado Mateo Orozco, quien reclamó la primacia para batirse con Castañón. Negósela el director de *La Voz de Cuba.*

Ocurrió que mientras se dilucidaba lo de la preferencia, Reyes y Castañón solventaron sus cuestiones personales mediante un acta, dícese que honrosa para ambos; pero Orozco no se dió por vencido. Empeñado en solventar su pleito y conocedor de que aquella misma tarde (la del 31) se embarcaba Castañón con sus padrinos de vuelta á la Habana, se presentó en su alojamiento pretendiendo batirse á toda còsta con el director de *La Voz de Cuba.* Negóse Castañón resueltamente, y entonces Orozco, ó alguno de los padrinos que le acompañaban, disparó varios tiros sobre el infortunado Castañón, que, herido en el vientre y el pulmón, murió antes de la media hora.



Espléndidas exequias se dedicó en la Habana al cadáver de Castañón, llevado allí en cámara frigorífica á bordo del vapor *Lavaca.* A beneficio de sus huérfanos, dos niños, abrióse una suscripción que ascendió á un millón de reales. El Banco español de la Habana consignó á favor de los mismos una renta vitalicia de 25 pesos mensuales. El Intendente de Hacienda invitó á los poetas de la capital á formar una corona poética ó fúnebre. (1)

(1) Los dos hijos de Castañón fueron declarados hijos de la Patria, y el Gobierno les señaló una pensión igual á la donada por el Banco Español de la Habana, ó sean 25 duros mensuales

Pero no quedó todo ¡ay! reducido á honores.

Como represalias del asesinato cometido por Orozco, hubo de registrarse en la propia capital de la Isla, en la misma Habana y en otras varias poblaciones, varios asesinatos y tropelías en las personas de los tenidos por laborantes, asesinatos que no fueron tan públicamente llorados por las autoridades de la Isla como el de Castañón.

A tanto llegó el furor de venganza, que el capitán general se vió precisado á circular un telegrama recomendando á los gobernadores la represión y castigo de todo acto de violencia (1).

Sin embargo, la sed de sangre de los peninsulares intransigentes, y especialmente de los voluntarios, no se saciaba con los crímenes cometidos, ni se aplacaba con manifiestos, circulares ó telegramas. Los amigos de Castañón necesitaban

á cada uno. Esto, unido á la pequeña fortuna que tenían, proveniente de su difunta madre, y al millón de reales que produjo la suscripción iniciada en su favor, merced á una hoja suelta publicada por don Justo Zaragoza, puso á los tiernos huérfanos á cubierto de la miseria.

He aquí los versos de Teodoro Guerrero, dedicados á Castañón:

LOS LAZOS DE LA PATRIA

¿Qué es la patria? No es la historia?
Sí: la patria no es la cuna;
es algo más: es la gloria,
la tradición, la memoria.....
¡La patria no es más que una!

Si ésta no es tierra extranjera,
ofensa grave nos hace
quien juzga de otra manera,
pues la patria es la bandera
á cuya sombra se nace.

¡No! ¡Cuba no es tierra extraña!
Hijo de Cuba, leal,
anhelo verla, sin saña,
confundida con España
en abrazo fraternal.

¡No puedo aceptar la guerra
con la patria de mi padre!
¡España! ¡querida tierra
de mis recuerdos, que encierra
las cenizas de mi madre!

Allí en España reposa;
allí están mis ojos fijos;
y adoro á mi Cuba hermosa,
que es la patria de mi esposa,
que es la cuna de mis hijos.

¡España y Cuba! Ellas son
un lazo de amor sincero
que estrecha mi corazón.
¡No! ¡yo no puedo, no quiero
romper con la tradición!

Al que un crimen cometió,
al asesino maldito
que á Castañón muerte dió,
patria el mundo le negó.
¡No tiene patria el delito!

¡Página triste la historia
dará á esta lucha tenaz!
Yo quiero cambiar, con gloria,
el laurel de la victoria
por la oliva de la paz.

Mas, después de la pelea,
el pendón que aquí tremola
quiero que en Cuba se vea.
¡Yo quiero, hermanos, que sea
siempre mi Cuba española!

(1) El texto del telegrama es éste:

«La ley de represalia, sobre injusta, da triste idea de quien la emplea. Recomiendo á los voluntarios el cumplimiento de su alta misión, que es ser el apoyo más firme de la autoridad y del orden. La muerte de Castañón es envidiable; su nombre pasará á la historia, y ha sido de inmenso servicio para la patria; demostrando á todo el mundo la diferencia que existe entre la causa española y la que sostienen incendiarios y asesinos contra la civilización. Así lo ha comprendido el pueblo sensato de la Habana. — CABALLERO.»

una víctima que sufriese sus rigores á la luz del día, en plena calle y en el punto más concurrido de la población, y le cupo este desgraciado destino al norteamericano Mr. Isaac Greenwald, asesinado villanamente á las doce del día. Hallándose, el día 6 de Febrero, este extranjero en compañía de otros tres ó cuatro paisanos suyos paseando por el *Parquet* de Isabel II, frente al café del *Louvre* en la Habana, acercóse un individuo armado de puñal y revólver, y echando mano á la corbata azul que llevaba Mr. Thomas R. Foster, uno de los acompañantes de Greenwald, se la arrancó, y después de proferir algunas palabras que los extranjeros no comprendieron, disparó sobre ellos matando á Greenwald é hiriendo á otros dos.

Al tener el capitán general noticia del crimen, comprendió el gravísimo conflicto que se le venía encima, pues, siendo ciudadano extranjero el muerto, no se harían las reclamaciones esperar. Así fué que desde el primer momento ofreció Rodas mil duros por la prisión del asesino, que en la confusión de los primeros momentos había conseguido huir. Ante la oferta de Caballero Rodas no tardó en ser detenido el asesino, que resultó un voluntario español de la sexta compañía del quinto batallón de voluntarios de la Habana, llamado Eugenio Zamora Barrera. La prisión del asesino vino á complicar más el asunto, pues era de temer que los voluntarios de la capital hiciesen con él causa común y pidiesen su libertad.

Apurado era el trance; pero Caballero de Rodas no se paraba en escrúpulos y salió del paso recurriendo á un ardid verdaderamente ingenioso. Echó toda la culpa del crimen á los *laborantes,* y en la *Gaceta* publicó al día siguiente una alocución á los voluntarios en la que les decía, entre otras cosas, que «los insurrectos, *desde la sombra de sus guaridas, circularon consignas* para que se inscribieran y se alistaran en los batallones de voluntarios agentes *laborantes,* y para el asesinato del mayor número posible y clase más visible de extranjeros que debían llevarlos á cabo, *sino voluntarios, al menos individuos que ostentaran prendas de sus uniformes.*»

Como se ve, la salida de Caballero haciendo recaer en los revolucionarios la culpa del villano asesinato de Greenwald, iba encaminado á obtener que los voluntarios de la Habana no se opusiesen al castigo de su compañero. Aceptaron como buenas los voluntarios las explicaciones de Caballero, y Zamora fué fusilado el día 5 de Marzo, al mes de convertido su crimen. Fué ejecutado en los mismos fosos de la fortaleza.

Por estos días comenzó de nuevo, sobre todo en la prensa périódica, á tratarse de la venta de Cuba á los Estados Unidos, y esto dió motivo al Casino Español de la Habana para publicar un Manifiesto en el que se leía: «*Los españoles que están en Cuba podrán ser vencidos; cedidos ó vendidos, jamás; Cuba será española ó la abandonaremos convertida en cenizas* (1).» También el Casino peninsular de Cárdenas (así como otros varios de la Isla) elevó su protesta al Gobierno.

(1) El texto de este documento *¡Al pueblo español!,* es el que sigue:

«Somos (afirmaba la protesta) de una raza demasiado altiva para ser vendidos. ¡Vender á Cuba! ¿Pero cómo? preguntamos. ¿Vender el país sin nosotros? Sería preciso para ello robarnos antes nuestras propiedades. ¿Venderlo con nosotros? Estamos en Cuba cerca de 100,000 peninsulares, todos hombres, porque á este país no vienen niños, y [illegible] cubanos, de los que separadas [illegible] hembras, quedan 280,800 varones; segregando por los niños un diez por ciento, aún quedan 187,920; separemos de éstos los malos hijos que han renegado de la patria: de seguro que no suman hoy las cuatro últimas cifras; pero aún admitiendo como ciertas las patrañas de los laborantes, que quieren hacer creer en los Estados Unidos que ascienden á 50,000, aún quedarían 1[illegible]7,920 de los buenos: ahora bien ¿cuánto dinero creen esos escritores, apóstoles de la infamia, que valen [illegible] peninsulares y 137,900 cubanos leales?»

«No repuestos aún de la amarga sorpresa que ha causado en los que suscribimos, [illegible] peninsulares residentes en Cuba, el telegrama del día 18 del corriente que da cuenta de la infamante proposición estampada por una parte de la prensa de Madrid, sobre la conveniencia de la cesión ó venta de esta isla á una nación extraña, levantamos nuestra voz ante el pueblo español y ante él protestamos solemne y enérgicamente contra tan vil y humillante proposición.

Si esos escritores obcecados ó mercenarios, hollando los sagrados derechos otorgados por el triunfo de la revolución, se creen impunes para secundar los infames manejos de los que han convertido esta próspera y pacífica isla en campos de desolación y exterminio; nosotros, que no reconocemos en poder alguno el derecho de segregarnos de la familia española, apelamos al tribunal de nuestro pueblo, siempre grande y siempre sensato, y los acusamos de traidores á la patria y de culpables del crimen de lesa nación.

Así lo demandan la grandeza y porvenir de nuestro pueblo. Así lo demandan los inviolables derechos de nuestro territorio. Y así lo demanda, finalmente, el firme propósito que tenemos hecho, de antes sucumbir que renunciar á la nacionalidad de nuestra naturaleza ó de nuestro origen.

Si nada valen para esos hombres, faltos de pudor y patriotismo, los recuerdos imperecederos de nuestra historia, de nuestra grandeza y de nuestro poder; si nada les enseñan las elocuentes lecciones de los pueblos que en titánicos combates defienden sus conquistas y sus derechos, mostradles la sangre de vuestros hermanos derramada en las playas de Cuba en defensa de esa honra que con tanta impudencia se atreven á pisotear. Y si ni aun esto fuera suficiente para que esos perjuros desistan de su audaz empeño de rasgar la enseña de nuestra nacionalidad, ¡acá con nosotros, y al par que protestéis de su inicuo proceder, arrancadles la máscara, y de seguro que, bajo la hipócrita cubierta de fementido patriotismo, hallaréis, ó su mano manchada con la sangre de vuestros hermanos, ú oculta entre sus dedos la moneda infame con que han vendido sus doctrinas, su conciencia y su lealtad!

No cabe, no, en pechos españoles dar por premio á largos días de luchas, de afanes y fatigas, la usurpación deshonrosa á los leales de sus derechos de patria y nacionalidad, y la criminal entrega, sin miramiento alguno, de sus buenos hijos á extranjera dominación.

Pero si alguno hubiese que, ambicioso ú obcecado, abrigando esa esperanza, desoyera la voz de nuestros clamores, recordadle que cercano está el día de nuestra victoria; recordadle que su conquista será la página gloriosa que aparecerá brillante en la difícil y azarosa época por que atraviesa nuestra nación; mas recordadle también que si tal crimen se consiente, el padrón de ignominia que se imprimirá en la honra española será mancha [illegible] rá la historia, y que hará doblegar la altivez y dignidad de nuestra patria ante la severa mirada de las naciones.

Y dejamos hecha promesa, con juramento inquebrantable, que afrontaremos impasibles la nota de inobedientes ántes que permitir que de esta tierra se nos arranque [illegible] ción. Y en la fe de nuestra conciencia y en la convicción de nuestro valer, repetimos ahora lo que al gobierno y á las Cortes ya hemos dicho:

«LOS ESPAÑOLES QUE ESTÁN EN CUBA PODRÁN SER VENCIDOS; CEDIDOS Ó VENDIDOS JAMÁS: CUBA SERÁ ESPAÑOLA Ó LA ABANDONAREMOS CONVERTIDA EN CENIZAS.»

Habana, marzo 2[illegible] de 18[illegible]. — Siguen las firmas.»

Estas manifestaciones de patriotismo produjeron su efecto al Gobierno del general Prim, que, como sabemos, abandonó el asunto.

Coincidieron con estos otros notables acontecimientos.

En la Habana fueron presos más de 40 individuos tildados de masones, porque habían celebrado con pompa unos funerales, y aunque el juez ordinario no encontró delito por qué condenarles y los puso en libertad, Caballero de Rodas pensó de otra manera, y, volviéndoles á prender, los sometió á proceso, al mismo tiempo que embarcaba para España, bajo partida de registro, al digno juez que no había querido doblegarse á la tiranía del capitán general.

El 7 de Mayo, fué ejecutado en garrote el patriota cubano don Domingo de Goicuria Este valeroso cabecilla, que entre los suyos tenía la graduación de general, era el que había armado las expediciones del *Lillian* y del *Herald de Nassau*. En la última expedición, á bordo de un falucho y acompañado de 36 compañeros, dió fondo cerca de Cayo Guajaba, de allí se dirigió al cuartel general de Céspedes, con quien conferenció, y, nombrado por éste su ministro en Méjico, volvía al



mismo puerto de Cayo Guajaba, cuando fué detenido por dos soldados de infantería de marina y entregado á Rodas en Puerto Príncipe. Envióle Rodas á la Habana para que fuese juzgado. Aquí sufrió, con admirable entereza, la pena impuesta por el Consejo de guerra. Fué ajusticiado en las proximidades del castillo del Príncipe. Hasta el intransigente y mordaz periódico español *La Voz de Cuba* le dedicó un laudatorio artículo necrológico. Igual suerte que á Goicuria alcanzó á

los hermanos Gaspar y Diego Agüero, también caracterizados revolucionarios, que tuvieron la desgracia de ser presos en Cabo Romano; y asimismo fueron fusilados ó agarrotados el titulado coronel Luis de la Maza Arredondo, Rafael Fernández, Ricardo Casanovas, Oscar Céspedes, sobrino de Carlos Manuel, y otros.

Entretanto, el general norteamericano, Thomas Jordan, se separaba de los revolucionarios, marchándose á los Estados Unidos, y el ex cabecilla Napoleón Araugo, de gran prestigio entre sus compañeros, se presentaba á indulto en la misma Habana y proclamaba al poco tiempo, en un Manifiesto que conjuntamente con Caballero de Rodas dió en el Camagüey, que el Gobierno español era el más bondadoso de todos los Gobiernos y España la más humana de las naciones colonizadoras. Por supuesto, que bien le fueron pagados estos elogios al desertor insurrecto. No se contentó Caballero de Rodas con menos que con nombrarle *administrador de bienes embargados de Puerto Príncipe,* pingüe y lucrativo destino.



PUERTO PRÍNCIPE — Antigua plaza de armas.

El 20 de Marzo, había salido Caballero de Rodas á campaña. En realidad, no tomó parte activa en las operaciones: se contentó con permanecer en Puerto Príncipe, lanzando amenazadoras proclamas á los insurrectos. Estos y sus familias, sea porque, en realidad, les amedrentase la proximidad del capitán general ó porque les desesperanzasen las deserciones de Araugo y Jordan, ó porque careciesen de medios de resistencia, fueron presentándose en gran número, pudiendo decir Caballero en los primeros días de Julio y después de su mal llamada *campaña de cien días,* que el Camagüey estaba pacificado.

No eran, sin embargo, muy fundados los optimismos de Caballero de Rodas. Poco tiempo después, tenían lugar los desembarcos de las expediciones de los vapores *Salvador, Jessie* y *Guanahani*, lo que indicaba no ser aún desesperada la situación de los revolucionarios. Este resurgimiento de la insurrección tenía muy contrariado al capitán general, cuando acaeció el famoso incidente Becerra-Romero-Robledo, que costó la cartera al primero, á quien, como sabemos, substituyó don Segismundo Moret y Prendergast. Quiso Moret acabar de una vez con la sangrienta guerra civil en la perla de las Antillas, pero no por medios violentos, sino buscando una manera de arreglo beneficioso para todos. Tiempo atrás había colaborado en el periódico del entusiasta reformista cubano don Nicolás Azcárate, titulado *La Voz del Siglo,* y á este Azcárate encargó Moret la gestión de las negociaciones con los insurrectos para el restablecimiento de la paz. Salió, pues, Azcárate para Nueva York á cumplir su encargo. Más adelante veremos el resultado que obtuvo.

Propúsose al mismo tiempo Moret acabar con una de las causas de la insurrección, restableciendo de paso el principio humanitario más odiosamente pisoteado por España, ó sea la supresión de la esclavitud. Es verdad que Moret no tuvo en su famoso decreto arrestos suficientes para borrar de una plumada ese infamante estigma que nos deshonraba ante los demás pueblos del globo, pero al menos su tendencia y propósitos son de aplaudir. En otra parte hablamos extensamente de este decreto, y así, aquí sólo recordaremos que por esa disposición, aprobada por las Cortes Constituyentes, se declaraban libres los nacidos de esclava desde el día 17 de Septiembre de 1868 (en conmemoración del primer grito de libertad, lanzado en Cádiz), así como también á los mayores de 60 años y á todos los esclavos dependientes del Estado, fueran cuales fueran su edad y sexo, sin olvidar tampoco á los que como tales esclavos hubieran prestado auxilios á las tropas españolas durante la campaña. Indudablemente, era mucho más amplio el decreto de liberación de esclavos dictado por Céspedes y las Constituyentes del Camagüey, pero no era poco que un país tan aferrado á la tradición como el nuestro se decidiese á concesiones como las que en el decreto hacía.

No fueron las medidas de Moret del agrado de Caballero de Rodas.

Aparte de que no era muy arraigado su liberalismo, disgustábale cada día más la actitud de los voluntarios, más y más quejosos de lo que la guerra se prolongaba. Constituía, además, para Rodas un nuevo motivo de disgusto el elogio conque se juzgaba á Valmaseda, considerándole como el verdadero caudillo de la guerra.

Todo esto explica que el capitán general insistiera una y otra vez en presentar su renuncia del cargo. Al fin, le fué aceptada en 26 de Noviembre de 1870. Nombróse para substituirle, primero como interino, como definitivo luego, al Conde de Valmaseda, don Blas de Villate.

Era el Conde de Valmaseda más ducho en las artes de la guerra que en asuntos de administración y gobierno, y aunque afiliado al partido liberal conservador y

devoto de la Monarquía destronada, no se había distinguido mucho en las contiendas políticas. No es, pues, de extrañar que en la primera ocasión que se le presentó diera muestra de su impericia administrativa y de su crueldad militar.

Llegó Villate á la Habana el 16 de Diciembre, y, previos los banquetes, saraos y recepciones de rúbrica, se hizo cargo de la capitanía general en 13 del propio mes. Salió Caballero de Rodas para España el 15, después de haber sido también espléndidamente agasajado.

El primer acto de Villate, como gobernante fué la publicación de un bando ó proclama ofreciendo á los insurrectos el olvido de lo pasado si depusieran su actitud y conminándoles, en caso contrario, con terribles castigos. Esta proclama, como se ve, nada nuevo decía, así que los insurgentes no hicieron caso de ella.

En aquellos días acaecieron en España sucesos de gran trascendencia: la elección del Duque de Aosta para Rey de España, el asesinato del Conde de Reus, la llegada del Rey y el nombramiento de Ministerio.

En el reparto de carteras que hizo Serrano, como encargado de la formación de Ministerio, correspondió la de Ultramar al ya antes ministro del mismo departamento, don Abelardo López de Ayala, que, si como poeta rayó á gran altura, como político fué una perfecta medianía. El primer decreto que refrendó Ayala en este período de su segundo mando, fué el en que se confirmaba, con el carácter de propietario, el nombramiento de Valmaseda para jefe supremo del gobierno de la gran Antilla.

El Conde y capitán general celebró también solemnemente la proclamación de Don Amadeo y dictó luego algunas medidas de carácter económico y fiscal, más que por la eficacia que ellas habían de tener, por dar patente de vida á su ya casi olvidado atributo de superintendente general de la Isla, hecho todo lo cual se entregó al descanso, del que sólo salió para firmar la injusta pena de muerte del poeta y patriota cubano don Juan Clemente Zenea. Mas, veamos cómo se desarrolló este suceso.



Nicolás Azcárate

Ya dijimos en otra parte, que deseoso Moret, anterior ministro de Ultramar, de acabar de la manera más rápida con la insurreción cubana, había comisionado al director de la *Voz del Siglo* y antiguo reformista, don Nicolás de Azcárate, para que pasase á los Estados Unidos y conferenciase semioficialmente con la Junta cubana de Nueva York. Azcárate, convenientemente recomendado á nuestro representante en Washington, salió de España en el otoño de 1870. Inmediatamente

de llegar el comisionado español á su destino, conferenció con Aldama y demás miembros de la Junta, y aunque negó al principio la misión que le llevaba, presentóse al fin como tal agente oficial del Gobierno español, pero no pudo lograr respuesta alguna de los de la Junta, por no estar éstos autorizados para semejantes tratos.

La misma contestación dieron los agentes del titulado gobierno cubano, manifestando, á la vez, que sólo Carlos Manuel de Céspedes y su gobierno eran los llamados á resolver sobre tan trascendental extremo.

De acuerdo el comisionado español, Azcárate, los miembros de la Junta cubana y el agente especial del gobierno cubano, José Manuel Mestre, sobre la conveniencia de enviar á Céspedes al campo insurrecto un intermediario que trajese las bases propuestas por aquel caudillo rebelde, brindóse á este propósito, en mala hora por cierto, el notable poeta Juan Clemente Zenea, quien, provisto de un salvoconducto extendido en toda regla por el representante español en Washington y con cartas de identificación de Mestre y Azcárate, marchó á Cuba, desembarcando libremente y entrevistándose poco después con Céspedes en su cuartel general de la *Perrera*.

Terminada la entrevista de Zenea con Céspedes, y después de confiarle éste á su esposa para que la llevase á Nueva York, se dirigió el desgraciado poeta al puerto de *Guanajá* con ánimo de embarcar para los Estados Unidos. En este punto, una partida de la división del general Chinchilla, mandada por el teniente coronel Bergel, le prendió en unión de la señora, á que acompañaba, y de algunos revolucionarios. ¡Poco envidiable es el puñado de gloria que para sí y para España consiguió el teniente coronel Bergel, apresando á un garantido por nuestro representante en Washington, pero, menos envidiable es el triunfo que las autoridades del Camagüey y luego las de la Habana consiguieron procesando y aun ejecutando al infeliz Zenea!

Conducido Zenea á Puerto Príncipe, no se atrevieron aquellas autoridades á decidir por sí y le remitieron á la Habana, en cuya fortaleza de la Cabaña ingresó, siendo la señora de Céspedes recluída en la Beneficencia hasta el 12 de Enero, en que marchó á Nueva York.

Al participar Valmaseda al Gobierno español la detención y proceso de Zenea, y sin duda *para inclinar en favor del procesado el ánimo del Gobierno,* decía en la comunicación que «Zenea era uno de tantos, que con hipócrita sonrisa unas veces, con lágrimas de cocodrilo las otras, se acercan á nosotros anatematizando las infamias de sus conciudadanos, brindándonos sus servicios para trabajar por la paz que ha de reconstituir y devolver la riqueza á este país; se acercan hasta donde les es dable á la autoridad para sorprender, si es posible, alguna disposición que les atañe ó interesa, y cuando más confianza tenemos en ellos, cuando más leales les creemos, se quitan la careta, mofándose de *nuestra nobleza,* que ellos no saben apreciar y consideran como nuestra credulidad». Ninguna de estas impertinencias podía referirse á Zenea, pues ni éste *con lágrimas de cocodrilo* se

había acercado á las autoridades de la Isla, ni había querido sorprender disposición alguna, ni había anatematizado infamias de sus conciudadanos; pero en algo se ha de conocer la diferencia entre un Conde de Cheste, por ejemplo, y un sacerdote como el Conde de Valmaseda. El capitán general pidió noticias á Washington sobre la autenticidad del salvo conducto, y, plenamente probado esto, pidió parecer á España sobre lo que debía hacerse.

Entretanto, la eterna inestabilidad de los ministros en sus cargos había hecho que Moret, que en el Gabinete anterior estaba en Ultramar, pasase en el nuevo á Hacienda, y que López de Ayala, no queriendo hacerse solidario de la obra de su antecesor, negase carácter oficial á la comisión de Azcárate. En cuanto supo Azcárate la prisión de Zenea volvió á Madrid é hizo gestiones con Moret para que fuese el intermediario puesto inmediatamente en libertad. No pasó Moret de manifestar buenos deseos, pero nada en realidad hizo, tal vez creyendo que cuando la causa estuviese conclusa y se pidiese al Gobierno la aprobación de la sentencia, había lugar á oponerse á su ejecución.

Recayó sentencia en la causa de Zenea á fines de Julio de 1871, y ni Moret ni el Gobierno español quisieron ó pudieron impedir que la infamia se consumase y que Juan Clemente Zenea fuese ejecutado el 25 de Agosto en los fosos de la Cabaña (1).

Del desgraciado Zenea dice su biógrafo, Enrique Piñeyro, que « fué la víctima más digna de lástima y peor tratada, aun por sus correligionarios, que le creyeron traidor, siendo con él con quien se cometió la más aleve traición, pues se le dió un papel que debía escudar su vida, y lo llevó á una emboscada ». La arbitraria prisión y la inicua muerte de Juan Clemente Zenea, no fué el último ni el más odioso crimen cometido por las autoridades españolas. ¡Aún hubo más!

Todo el año 1871 fué funesto. En él se realizaron crueldades como el fusilamiento de Araugo, los de cuarenta cubanos en el potrero del ingenio San Juan de Wilson en el Cobre, los del camino de Seca á Jiguaní, ordenados por el coronel Palacios, y el horrible crimen, cometido en 6 de Enero de 1871, en las personas de dos señoras y ocho niños de la familia de Mora de Mola. Entre todos estos sangrientos acontecimientos ocupa por lo siniestro preeminente lugar el sacrificio de jóvenes estudiantes, de que pronto habremos de ocuparnos.

Escasa atención merecen las disposiciones de carácter económico que, con

(1) Durante su estancia en la prisión escribió Zenea estos versos, que demuestran la ternura de su alma y su vigoroso astro poético:

—¿Te despides, al partir,
De la niña? —No, por Dios,
Que por no hacerla sufrir
Me iré sin decirla adiós.

—Si llama al padre al tornar
De la escuela, ¿qué diré?
—Que por no verla llorar,
Sin verla el padre se fué.

—Se fué mi padre, ¡ay de mí!
¿Por qué nos abandonó?
¿Volverá muy pronto?—Sí.
—¿Volveré muy pronto?—No.

¿Y he de abrazarlo al volver?
Sí, niña, lo abrazarás
—*Si hay un cielo*, podrá ser;
¿Abrazarme aquí...? ¡Jamás

objeto de allegar fondos y de reprimir los abusos del Banco español de la Habana, dictó el general Villate; pues aunque estas disposiciones eran seguramente bien intencionadas, su inobservancia las hizo bien pronto ineficaces. Al suprimir el nuevo ministro de Ultramar, don Tomás Mosquera, sucesor y patrocinado de Ayala (1), el negociado especial de bienes embargados, bienes que, según cálculos bastante exactos, alcanzaban un valor en 120 millones de duros, acabó con muchos abusos.

Tampoco las cosas de la guerra ofrecían gran novedad, pues aunque la insurrección se hallaba muy quebrantada, no solamente por la constante persecución que las tropas españolas ejercían sobre las partidas insurrectas, sino también por las divisiones intestinas, surgidas entre los revolucionarios con ocasión de los bandos de *quesadistas* y *aldamistas*, no era, sin embargo, tan óptima la situación como se la pintaba el Conde de Valmaseda. Pruébalo el hecho de que precisa-



mente por aquellos días, ó sea á mediados de Febrero, una gruesa partida insurgente atacó la Torre de Colón. Fué vigorosamente rechazada, pero produjo numerosas víctimas entre los defensores de aquel fuerte.

(1) He aquí el telegrama en que Ayala, alardeando de protector del nuevo ministro de Ultramar, lo recomendaba á Valmaseda á últimos de Julio de 1871:

En el mes de Abril llegó á la Habana el obispo de la diócesis, á quien Caballero de Rodas había hecho embarcar para España por creerle sospechoso de laborantismo. Al intentar desembarcar para posesionarse de nuevo de su diócesis recibió del capitán general interino, don Buenaventura Carbó, la orden de que se trasladase á la fragata de guerra, *Zaragoza*, á esperar el correo de la Península que lo volviese de nuevo á España. El prudente obispo contestó á esta orden que sentía mucho no poderse encargar de nuevo de su diócesis, dada la hostilidad de las autoridades españolas, y que prefería continuar á bordo del vapor norteamericano, *Missouri*, que le había llevado á Cuba y que le volvería á los Estados Unidos.


Cesáreo Sánchez.
Defensor de la Torre de Colón.

Fué muy comentado en los Estados Unidos este suceso y se alabó la cordura mostrada por el prelado, pues nada de extraño hubiera tenido que al desembarcar en la Habana, las masas de pretorianos se hubieran sublevado y le hubieran arrastrado por sospechoso.

En 15 de Junio salió Valmaseda segunda vez, después de su elevación á la capitanía general, á dirigir las operaciones de campaña; activó la terminación de la trocha militar de Júcaro á Morón; hizo unos cuantos prisioneros que fueron seguidamente fusilados y volvió á la Habana en 29 de Julio. El 17 de Agosto salió de nuevo para Puerto Príncipe y Nuevitas, en cuyas circunscripciones permaneció hasta el 8 de Octubre, en que tornó á la capital.

En 20 de este mes tomó posesión del cargo de general segundo cabo el mariscal don Romualdo Crespo, que había de hacerse célebre por su crueldad en los sucesos del 27 de Noviembre. Por de pronto, y en ausencia de Valmaseda, que otra vez había salido á campaña en 29 de Octubre, mandó deportar el segundo cabo á 67 personas que, como tildadas de sospechosas, fueron conducidas á la isla de Pinos. Y pasamos á referir los sucesos de fines de Noviembre.

Esperando al profesor, se encontraban unos cuantos alumnos del primer año

«Señor conde de Valmaseda.—Causas independientes de la cuestión Ultramar han motivado mi salida del ministerio. Mi política, que afortunadamente es ya la política de España, será continuada por mi digno sucesor. Aconsejo á todos mis amigos que no desconfíen de [illegible] Esta es la esperanza de los filibusteros, que juzgan más fácil engañarnos que vencernos. Toda la confianza que me hayan grangeado mis servicios, suplico á todos que la depositen en el actual ministro de Ultramar. Españoles sobre todo.

Puede V. dar á este parte la publicidad que juzgue conveniente.—A. López de Ayala.»

de medicina de la Universidad de la Habana. El anfiteatro en donde debían dar la clase de anatomía, se encontraba próximo al cementerio general, y mientras aquél llegaba, penetraron los escolares en dicho cementerio, y ya paseando ó cortando flores, ya entretenidos en comentar con jovial buen humor algunas inscripciones de las tumbas, permanecieron dentro de aquel recinto hasta la hora de clase. Este hecho, verdaderamente pueril, que alguien agravó calificando de profanación de los sepulcros y de alarde de antiespañolismo cometido ante la tumba de Castañón, dió margen á que el gobernador político, don Dionisio López Roberts, con un celo digno de mejor causa y una inoportunidad verdaderamente funesta, penetrase á los tres días en el aula de los alumnos de primer año de medicina y comenzase á instruir seguidamente sumario de lo sucedido. Los escolares, ó no quisieron ó no supieron decir quiénes eran los autores de la supuesta profanación, que según parece sólo consistía en haber cortado con el brillante de una sortija el cristal que cubría la lápida de la tumba de Castañón. En vista de esto, el gobernador, pisoteando los fueros de la cátedra, mandó salir á todos los alumnos, y custodiados por una sección de voluntarios de artillería, fueron conducidos á la cárcel en medio de la espectación de las gentes, asombradas de ver aquella cuerda de espantables criminales de 14 á 18 años.

No necesitaron más los pretorianos para lanzarse á la calle en tumultuosa manifestación pidiendo la cabeza de los pobres estudiantes. El 26 de Noviembre, estando pasando el general Crespo revista á 10,000 voluntarios, se destacaron unos 500 de ellos y pidieron á voz en cuello que se hiciera justicia con los *traidores*. La palabra *justicia* para los voluntarios era sinónima de *asesinato*, así que, al pedir justicia para los *traidores*, pedían la inmediata ejecución de los infelices presos. El general Crespo, inepto, débil ó tan sanguinario como los bárbaros voluntarios, no supo resistir á la inicua petición, y ofreció que los estudiantes serían juzgados inmediatamente por un Consejo de guerra. Este tribunal se constituyó en los primeros momentos con seis capitanes de ejército que estaban dispuestos á absolver á los procesados; pero los voluntarios querían tomar parte activa en aquel Consejo y consiguieron que fuesen agregados á él nueve capitanes de su cuerpo. Presidido por el coronel Yaque, estuvo este tribunal reunido desde las doce y media de la noche del 26 hasta la una de la tarde del 27. Las masas de voluntarios, como las fieras carniceras que ventean la sangre, aullaban en torno del edificio en donde estaban los presos y se celebraba el Consejo; no querían que se les escapase la presa; allí permanecieron toda la noche y el día siguiente, dispuestos á lanzarse sobre el mismo tribunal juzgador, si no era lo bastante cruel para condenar á los infelices muchachos.

En vano fué que el promovedor de aquella algarada, el gobernador político señor López Roberts, les hablase para rogarles que se retiraran, pues que con su actitud amenazadora coartaban las deliberaciones de los jueces; en vano, que la famosa Junta de rabadanes que depusieron violentamente á Dulce ó sea los generales Venenc y Clavijo (sólo faltaba Espinar, que hacía tiempo estaba en Es-

paña), intercediesen con los amotinados para que se retirasen á esperar tranquilamente la decisión de los jueces; todo fué inútil. El capitán general interino, Crespo, les había ofrecido en una proclama que momentos después de constituirse el tribunal circulaba por todas partes, *que la ley caería inexorable sobre los que intentan por medios rastreros manchar la inmaculada honra de España*. Crespo, el capitán general interino, les había ofrecido, en la imprudente *inexorabilidad* de su bando, que habría sangre; que habría carne para las fieras; que los *voluntarios de la patria* habrían de sentirse ahitos en el banquete macabro que en *honra de España* se iba á celebrar. Y las masas de pretorianos, los miles de voluntarios, arma al brazo, esperaban á pie firme toda la noche y toda la mañana del día siguiente á que los ridículos y cobardes paroliadores de la diosa Themis, actuando á la vez de cómitres de la repugnante *menagerie*, saliesen con las piltrafas de carne, aún caliente, para arrojarlas á sus fauces, espumajeantes de voracidad.

Sólo uno de aquellos jueces, sólo don Federico Capdevila, nobilísimo militar español, tuvo valor suficiente para increpar duramente á sus compañeros por el horrible asesinato que iban á cometer; sólo él tuvo valor para dar de bofetadas á uno de los capitanes de voluntarios que con reticencias á su patriotismo trataba de zaherirle (1); sólo él pudo salvarse del eterno baldón de ignominia con que la Historia anatematiza á los actores de aquel sangriento suceso.

Por más que el catedrático de Anatomía de la Universidad, doctor don Manuel Sánchez de Bustamante, profesor de los acusados, afirmó reiterada y valientemente no ser cierto lo que á aquéllos se les imputaba, el tribunal condenó: á ser fusilados á ocho de los infelices estudiantes, á once á seis años de presidio, á diez y nueve á cuatro años, y á cuatro á seis meses de reclusión. Sólo dos fueron absueltos libremente.

Elevada la causa á la superioridad, el auditor de guerra informó de acuerdo con lo sentenciado, y el capitán general dió su aprobación al fallo.

(1) No se crea que el señor Capdevila, bizarro militar español, fuese un [illegible] ó tolerante separatista. El hecho siguiente, narrado por Mr. Honore F. Lainé, revela, en una nueva ocasión, el temple de alma y la lealtad acrisolada á España de este nobilísimo soldado español:

«Cuando los americanos sitiaron á Santiago de Cuba, los habitantes pacíficos de aquella ciudad, temerosos de un bombardeo, abandonaron la ciudad y se refugiaron en el vecino pueblecito del Caney. Entre los refugiados había muchos españoles, voluntarios, del comercio, y pacíficos entre los cuales estaba Capdevila.

»Aquella tarde de la emigración del pueblo de Santiago, me encontraba por casualidad en el Caney á caza de noticias como corresponsal de guerra que fuí, durante la campaña, del *Journal* de Nueva York, cuando entró en el pueblecito una pequeña fuerza cubana. La muchedumbre, alegre al ver por primera vez á soldados cubanos, comenzó á darles vivas y á festejarlos. Un grupo de pacíficos, entre los cuales había varios patriotas de última hora y algunos voluntarios españoles que por conveniencia ó miedo querían dar su nota de cubanismo, enarbolaron una bandera cubana y paseándola por el pueblo comenzaron á dar gritos de ¡Viva Cuba Libre! Al pasar por los portales de una casa, vieron á Capdevila, á quien todos en Santiago conocían y querían y al cual instaron á que tomase la bandera.

»Capdevila se negó á recibirla, diciendo secamente que esa no era su bandera, y visiblemente contrariado se retiró de aquel sitio dejando atónitos y confusos á muchos de los presentes.

»Esa demostración de españolismo de Capdevila, en aquellos momentos y circunstancias, revela, igual que su incomparable defensa, el gran valor, la firmeza de carácter, y la honradez de principios de ese verdadero ejemplar *(raro por desgracia en Cuba)* del Hidalgo Español.»

Un capitán de voluntarios, con visible regocijo, anunció á sus compañeros, que en enorme avalancha inundaban la plaza de armas, la *grata* nueva de que los sentenciados serían fusilados á las cinco de aquella misma tarde. Los voluntarios se precipitaron á ocupar los primeros puestos en el lugar de la ejecución.

Crespo había telegrafiado aquel mismo día al capitán general, Conde de Valmaseda, que como dijimos se hallaba en campaña, participándole los sucesos desarrollados desde el día 22, y el Conde, ansioso sin duda de llegar á tiempo para participar del espectáculo de muerte, puso á Crespo el siguiente telegrama, que á la vez servía de alocución á los voluntarios. Decía así:

«*Voluntarios:* La mano del laborantismo nos ha lanzado una nueva provocación, profanando la tumba de nuestro malogrado compañero D. Gonzalo Castañón. Mañana á las seis de la tarde estaré entre vosotros para hacer que la justicia, representada por un tribunal, nos muestre los culpables de semejante atentado, y cuando éste, apoyado en la ley y en su conciencia, marque la pena á que los delincuentes se hayan hecho acreedores, la hará cumplir con toda brevedad vuestro capitán general, CONDE DE VALMASEDA.—*Tunas, Noviembre, 27 de 1871.*»

El general, segundo cabo, Crespo, no quiso, sin duda, dejarse arrebatar la gloria que suponía aquel fusilamiento y ordenó, como queda dicho, que la ejecución se verificase aquella tarde á las cinco.

Tampoco el capitán de voluntarios y comandante de la guardia de la cárcel, don Ramón López de Ayala, quiso ceder á nadie el *honor* de mandar el piquete encargado del fusilamiento, á pesar de que por hallarse aún convaleciente de grave enfermedad podía haberse excusado (1).

Los desgraciados jóvenes escucharon su sentencia de muerte de labios del fiscal, y á los pocos momentos fueron bárbaramente fusilados por aquellos mismos que con tanta saña pedían, horas antes, su sangre generosa.

Un historiador contemporáneo, don Jacinto Zaragoza, al referirse á los últimos momentos de los infelices ajusticiados, dice lo siguiente:

«Durante la permanencia de los estudiantes en la capilla se notó, por cuantos se aproximaron al centro de los sucesos, una circunstancia que probaba cuánto era el fanatismo político en que vivían. Los ocho tenían sus padres vivos; la mayoría de estos, sino todos, eran peninsulares y estaban prestando buenos servicios á la causa española: pues ninguna de las cartas que en la capilla se escribieron, ninguna de las alhajas y objetos que legaron, fueron dirigidas á otras personas

(1) El doctor Morales y Morales, inserta en su obra tantas veces citada, una nota que revela el estado de insania, ó de cínica crueldad, de este capitán de voluntarios. Dice el aludido escritor:

«El mismo D. Ramón López de Ayala en un diario mexicano del año 1873, contestando á los que le echaban en cara que él hubiera sido el que ordenó al piquete de voluntarios encargado de la tristísima misión de ejecutar aquella inicua sentencia, que hiciera fuego sobre los ocho estudiantes condenados á muerte, hacía gala de haber vencido la enfermedad de que adolecía para ponerse al frente de sus subordinados y no eximirse de un acto que el mismo capitán general de la Isla le aconsejaba que no desempeñara. ¡Qué rasgo de valor y de heroísmo! Seguramente que cuando esto refería D. Ramón López de Ayala, empezaba á revelar que su cerebro estaba transformado, pues poco tiempo después murió loco en un manicomio.»

que á sus hermanos y hermanas; cuando más, recordaban á sus madres, á sus padres nunca—y añade como comentario el autor aludido.—Si motivo no hubiera habido, y *tal vez hasta allí no lo había bastante*, para castigar con semejante dureza á tan mal aconsejados jóvenes, *más que suficiente era éste*, sino para librar á la sociedad de una semilla cuyos amargos frutos tantos envenenamientos debían causar, para apartarla al menos del terreno donde germinase y produjera los dañosos frutos.»

Parece increíble que con ánimo sereno, y sin ese *fanatismo político* de que acusa á los atolondrados jóvenes, se diga, por un escritor culto y digno, por lo demás, de toda estima, cosas tan estupendas y se hagan comentarios tan intensamente injustos y crueles. ¡No son de extrañar los horrendos crímenes cometidos por los voluntarios de la Habana, si escritores sesudos é ilustrados se encargan de disculparlos y hasta de aplaudirlos!



Explanada donde fueron fusilados los estudiantes.

Las turbas sedientas de sangre, pedían, momentos antes de la ejecución de los escolares, que 165 deportados día antes á la isla de Pinos sufriesen igual castigo; pero después de la hecatombe se aquietaron un tanto retirándose tranquilamente á sus casas.

Qué contraste tan consolador ofrece contra las palabras de Zaragoza, el relato por Nicolás Estévanez, en su precioso libro, *Fragmentos de mis memorias*, de la impresión que el suceso le produjo.

Refiérelo Estévanez así:

«Un día, creo que fué el 24 de Noviembre, me dijeron que los voluntarios andaban algo revueltos con motivo de una broma de los estudiantes. Le di tan poca importancia á todo, así á la estudiantil calaverada, si por acaso era cierta, como á la calentura de los voluntarios, que no hice caso ninguno.

Al día siguiente supe que los estudiantes de medicina estaban presos, y alguien me anunció que iban á ser fusilados. Me eché á reir.

Pero la cosa era demasiado cierta, como luego se verá.

Sometidos los muchachos á un consejo de guerra y probada su inocencia, hubieran sido absueltos si los capitanes que constituían el tribunal militar no hubiebiesen tenido la debilidad de creer que se evitarían mayores males imponiéndoles algún castigo, y en consecuencia fueron sentenciados todos—eran 45—á la pena de arresto mayor y multa.

Pero la sentencia, *por benigna,* exasperó á las fieras, á los voluntarios brutales y carnívoros, que se amotinaron en la Punta, donde está la cárcel. A mi barrio no llegaba el ruido, porque yo vivía muy lejos.

Ignoraba, pues, que se había constituído nuevo consejo de guerra, compuesto en su mayoría de voluntarios, el cual dictó ocho sentencias de muerte. Sentencias ilegales, como el consejo mismo, cuya formación no debió consentir la autoridad.

Estaba ausente el capitán general, conde de Valmaseda, y había recaído el mando en otro general, que cedió cobardemente á la presión de una turba inconsciente, insubordinada y sanguinaria.

El día 27—creo que fué el 27—lo pasé en mi casa leyendo todo el día, sin que llegaran á mí ni noticias ni rumores. A la tarde salí tranquilamente con dirección al Louvre, y me llamó la atención que estuvieran solitarias las calzadas y silenciosa la calle de San Rafael. Todas las tardes á la misma hora estaba el café del Louvre, como los contiguos, rebosando gente, y me detuve á la puerta, muy sorprendido de que allí no hubiera casi nadie. En aquel momento llegó á mis oídos el ruido seco de una descarga cerrada.

—¿Qué ocurre?...—le pregunté á uno de los camareros.

—Que los están fusilando.

—¿A quién?

—A los estudiantes.

Nunca, ni antes ni después, en ninguno de los trances por que he pasado en la vida, he perdido tan completamente la serenidad. Me descompuse, grité, pensé en mis hijos, creyendo que también los fusilaban; no sé lo que me pasó; ahora mismo no acabo de explicármelo. Dos camareros se apoderaron de mí, encerrándome en un patinillo, sin lo cual es posible que á mí también me hubieran asesinado cuando las turbas aullando volvían del fusilamiento. Al poco rato se abrió la puerta del patio y entró uno de aquellos honrados camareros con otra persona para mí desconocida; era, sin duda, un cirujano, pues sin examinarme y sin hablarme siquiera me sangró. Después me llevaron á mi casa en coche.

. . . .

No dormí; formé el propósito de abandonar la isla, donde cualquier día podría tener la desgracia de formar parte de algún consejo de guerra, y yo no era capaz de condenar inocentes por ningún género de consideraciones. Aquella noche de insomnio y pesadillas la recuerdo ahora como un delirio confuso, como un tor-

mento borroso por la distancia, como el martirio de un hombre á quien arrancan de cuajo, no los miembros, sino el alma, los más arraigados sentimientos y todas las ilusiones.

Yo no conocía más que á uno de los fusilados; no lo había conocido en Cuba, sino en Llanes, cuando él era muy niño; pero lo que agitaba mi conciencia y me perturbaba el ánimo no era solamente el crimen de lesa humanidad, sino también el baldón eterno para España.

Sí; la fría razón podrá decirnos que la patria es una convención, un artificio: que las fronteras no son inmutables; que así como se muere por casualidad en cualquier parte del mundo, también se nace en cualquiera por pura casualidad. Pero la razón no puede nada contra el sentimiento, y yo no podía renegar ni prescindir de una patria por la que siempre he sentido algo semejante á la veneración. ¿Es una insensatez? ¿Es un absurdo? Conforme: pero que me arranquen las entrañas, porque en ellas, y no en el raciocinio, está lo que tengo de patriota.

El patriotismo fué, precisamente, lo que me hizo abandonar la isla de Cuba. Yo no podía permanecer en ella. Si hubiese permanecido, seguramente hubiera acabado mal: antes que la patria están la humanidad y la justicia. Por otra parte, el ejército en la Habana carecía de fuerzas para resistir á los voluntarios, para desarmarlos, para disolverlos, para exterminarlos si era menester, en desagravio de España. Pero pudo á lo menos protestar de la conducta de los voluntarios, y no lo hizo; lo que hizo entonces, como antes y después, fué prodigarles inmerecidas lisonjas que constan en documentos públicos. Una vergüenza.

Pasarán los años y los siglos, y cuando nadie se acuerde, ni aun la Historia, de la existencia de los voluntarios, subsistirá el borrón, la mancha indeleble que echaron torpemente sobre España los cobardes asesinos. Y caerá también sobre el honrado ejército español, por no haber querido ó no haber podido refrenar los desmanes de las fieras. »

Al enterarse el Gobierno de Madrid de los tristísimos sucesos de la Habana, acordó relevar al general Crespo, como lo había hecho poco antes con el gobernador político López Roberts. También se creyó que sería relevado el Conde de Valmaseda, y aun se señalaba al Marqués de la Habana, el tristemente célebre general don José de la Concha, para substituirle; pero á los insistentes ruegos de los amigos del Conde, que no cesaban de cablegrafiar al Gobierno para que le fuese prorrogado el mando, cedió el Gobierno, confiriéndole una prórroga.

Siempre optimista, aceptó Valmaseda la reelección, imponiéndose la condición de terminar la guerra en cinco meses, es decir, antes de 30 de Mayo.

La insurrección, sin embargo, lejos de decaer se mostraba por entonces más pujante, merced á los constantes refuerzos que de los Estados Unidos llegaban. Salió á campaña el capitán general, pero nada notable hizo, y llegó el término por él señalado sin que se hubiera terminado la guerra.

Por decoro presentó la renuncia de su cargo, abrigando la esperanza de que no sería aceptada. Cuando esta renuncia llegó á España había caido el partido

constitucional, y en 13 de Junio mandaban ya los radicales; así que le fué aceptada. Encomendóse la capitanía general, interinamente, al mariscal de campo, general segundo cabo, don Francisco Ceballos.


Ceballos.

Posesionado Ceballos de su alto puesto, no pensó nunca desempeñarlo mucho tiempo. Las encontradas ambiciones de los que en España lo apetecían, le prolongaron el mando hasta mediados de Abril del siguiente año. Luchaban los generales Fernández de Córdova y Concha (don José), como candidatos para el gobierno superior de la grande Antilla, y las poderosas influencias con que ambos contaban llegaron á neutralizarse.

Marchaban en tanto las cosas de la guerra con varia fortuna, pues mientras los insurgentes obtenían algunos triunfos en Guanansi y Clama, y lograban derrotar al comandante Aguilar y hasta causar la muerte del gobernador de Holguín, coronel don Juan Huertas, en un encuentro que con él tuvieron en los montes de Cupeyal, en otras ocasiones eran batidos por las tropas españolas. Contaban sobre todo con un enemigo terrible: el hambre y la falta de municiones. Así era que las presentaciones menudeaban, y aunque los principales caudillos de la rebelión hacían esfuerzos para contener la desbandada, lo lograban la mayor parte de las veces con el quebranto de la disciplina y la promesa de autorizar el robo y el saqueo. La desmoralización de las tropas insurrectas era cada vez mayor, y es de admirar que, á pesar de ella, no lograsen mayores ventajas los soldados del Rey. Bien es verdad que como los rebeldes no se presentaban nunca en grandes masas, sino recurriendo siempre á la habilidosa guerra de guerrillas que tanto fatigaba á los soldados españoles, no era fácil exterminarlos en campales batallas.

Los insurrectos carecían en absoluto de organización militar. A pesar de los cuatro años de campaña, no habían logrado organizar un ejército regular, formando sólo partidas de hombres, cada una de las cuales operaba la mayoría de las veces con independencia de las demás. Un escritor nada sospechoso, Mora, en su *Diario de la Guerra* dice, á este propósito: «¿Con estos elementos podemos vencer? Esta es la gran cuestión, la difícil de resolver. En cuanto á mí, no tengo otra esperanza para vencer, que los gastos que tiene que hacer España en Cuba: sin embargo, que ella sabe hacer la guerra y sabe sostenerse á costa de grandes sacrificios..... Ocúrreseme que el Gobierno español podía concluirnos por inanición, es decir, dejándonos en nuestras madrigueras consumirnos entre el hambre

y la desnudez. La gloria no está en una campaña en que ni la táctica ni la instrucción sirven. Nosotros asaltamos poblados, los quemamos, robamos á sus habitantes las ropas y dinero, y las trincheras españolas y los defensores inofensivos. Y, ¿es esto hacer la guerra? ¿y es esto á lo que aspira un militar que estima y aprecia su carrera? No, de ninguna manera. En cuanto á nosotros, estamos ensayando en grande escala la vida del bandido Sur-Americano; estamos haciendo valientes salteadores de caminos, pero no hacemos soldados.»

Este juicio, aunque algo duro, del revolucionario Mora, nos da una aproximada idea de la disciplina y organización del ejército insurrecto. Es verdad que tampoco se les podía exigir grandes dotes tácticas á aquellos patriotas que, habiendo muchos de ellos perdido sus bienes por causa de la insurrección, tenían ahora que caminar por montes y valles, desarrapados, hambrientos, faltos de todo lo necesario para la vida. Sobrado hacían con mantener en jaque á un fuerte ejército español, dotado de toda clase de elementos de lucha.

III

Mando del general Ceballos. — Crecimiento de la insurrección. — Operaciones militares. — Mando de Pieltain. — Agramonte. — Sangily. — Céspedes y los insurrectos. — La cuestión del *Virginius*. — El general Jovellar. — Muerte de Céspedes. — Nuevo mando de Concha. — Operaciones militares y prisión de don Calixto García. — Valmaseda segunda vez. — Nuevo mando de Jovellar. — Mando de Martínez Campos. — Su actividad. — Reclamación Mora.

Críticas eran las circunstancias en que se hizo cargo del mando de Cuba el general Ceballos. Los insurrectos, por un extraño fenómeno político, habían cobrado alientos y se disponían á forzar el paso de la Trocha militar de Júcaro á Morón para invadir Las Villas y, especialmente, el territorio de Sancti Spíritus. La proclama que con este objeto lanzaron al pueblo cubano era de tonos durísimos para los españoles, á quienes acusaban de toda suerte de atropellos y crímenes.

Pronto se apercibió Ceballos de este nuevo resurgimiento de la insurrección, y, dispuesto á combatirlo activamente, empezó por modificar la división militar de la Isla, nombrando seguidamente general en jefe de las operaciones al general Riquelme.

Este general, después de la correspondiente alocución á sus tropas, formó su plan de campaña, que consistía en permanecer por el pronto á la defensiva en las jurisdicciones de Holguín y Bayamo, cerca de cuyos puntos se decía que habían de concentrarse los insurrectos para extenderse luego por el Camagüey é intentar el paso de la Trocha. Caso de que los rebeldes no llevasen á efecto su plan de invasión, y una vez que estuviese terminada la segunda Trocha de San Miguel de Nuevitas á la Zanja, las columnas españolas deberían caer todas reunidas sobre las fragosidades y maniguares de los territorios de Holguín y Bayamo y exter-

minar por completo á los insurgentes. Este era el plan de Riquelme, pero por diversas causas no pudo ser realizado.

En cambio, siguieron los revolucionarios su sistema de escaramuzas que tan buenos resultados les daba.

Menudeaban sus ataques á los poblados, llevándose de ellos cuanto de útil encontraban, y así aconteció en Yeguas, ingenio San Manuel, poblado de la Sal,



BAYAMO — Plaza de Cristóbal Colón.

caserío del Caño, Guisa y otros puntos en donde los insurrectos cosecharon rico botín sin que fueran muy perseguidos por las fuerzas españolas. Tal recrudecimiento de la insurrección y la osadía que los rebeldes mostraban en sus correrías debíanse, según el brigadier Acosta, á estar las fuerzas españolas esparcidas en servicios y custodias de telégrafos, líneas férreas, poblados, ingenios y poblaciones nada estratégicas, así como también al licenciamiento de los cumplidos, que, como tropa veterana, era la más apropósito, tanto por su aclimentación, cuanto por el espíritu de disciplina, y á la sobriedad de que siempre dió muestras el soldado español.

Los laborantes se agitaban más que nunca haciendo un llamamiento á todos los liberales para que pusiesen su mirada en Cuba, tan maltratada por el Gobierno español. Esta campaña produjo ciertas corrientes de inteligencia entre los independistas y los federales de la Península, y algo trascendente debió notar

el ministro de la Gobernación, señor Sagasta, cuando se decidió á publicar su famosa circular del 16 de Enero, dirigida á los gobernadores civiles, en que hablaba «del siniestro consorcio de los laborantes con los federales» y en la que decía, entre otras cosas, que: «A la devastación y al incendio, á la emboscada y *al palenque de las serranías y manglares* de la Isla, responden en la Península misma las maquinaciones de los laborantes que funcionan descaradamente desde el profanado asilo de los derechos conquistados por la revolución. Entre los numerosos insulares á quienes, *por medida de espontánea precaución* los unos, de conveniencia gubernativa los otros, y de sentencia de los tribunales los más, ha obligado á dejar aquellas regiones la dura ley de la guerra, existen algunos que, auxiliados por *inadvertidos peninsulares*, ya seducidos por el *oro* filibustero ó ya guiados por *las sinceras pero obcecadas aberraciones de un exagerado ideal político*, pretenden mantener cubierto aquí, bajo la protección de nuestras instituciones, la misma criminal bandera con que los insurrectos pelean contra España en las manigüas de Cuba, auxiliándolos por medios directos y eficaces en el logro de sus fines y favoreciendo en cuanto pueden el progreso de sus armas.»

Esta famosa circular, en la que no se sabe qué admirar más, si los dislates de sintaxis ó la falta de sindéresis política, fué reforzada, días después, por unas declaraciones del propio Sagasta, expuestas en el Congreso, en las que manifestó su propósito de perseguir enérgica y tenazmente á los que en la Península trabajaban por la independencia de Cuba.

Sin embargo, en la práctica, sea por miedo á los internacionalistas de Madrid, que contestaron á las baladronadas del ministro de la Gobernación con un enérgico Manifiesto, sea por convicción propia, en vez de castigar á laborantes y federales, trató de atraerlos á la legalidad con la promesa de conceder amplias libertades á Cuba y reformar en sentido progresivo su viciosa administración.

La sola promesa de conceder estas reformas á Cuba y la de implantarlas desde luego en Puerto Rico, produjo en los centros hispano-ultramarinos un gran movimiento de protesta, que se tradujo en exposiciones, manifiestos y folletos combatiendo la oportunidad de su implantación. Hasta una exposición se presentó, firmada por numerosas damas de Avila, que protestaban también enérgicamente de la concesión de las reformas á Cuba y Puerto Rico, y no es menos ridícula que esta exposición, la entrevista que con el Rey Don Amadeo tuvieron algunos individuos de la Comisión de Centros Ultramarinos, presididos por el Duque de Santoña, quien llegó, en su azoramiento, hasta á tratar de *tú* al propio Soberano; y don Emilio Santos, que le siguió en el uso de la palabra, dijo, dirigiéndose al Rey: «Descendiente, señor, vuestra majestad de aquel Filberto de Saboya y de otros *criados* de nuestros reyes que *sirvieron* á la Monarquía Española, etc.» (1) No menos combatida que por los Centros Hispano-Ultramarinos fué la reforma, por la

(1) Dice el señor Pirala en sus *Anales*: «Por cierto que al pronunciar Santos sus precitadas palabras, se movió una cortina y se vieron detrás de ella los pies del señor Zorrilla.»

Liga Nacional, compuesta de personas tan interesadas en que continuase el orden de cosas existente (incluso la esclavitud) como el Marqués de Manzanedo, don Antonio Cánovas del Castillo, Caballero de Rodas, don Francisco Romero Robledo (cuyo pariente, el famoso negrero don Julián Zulueta, era ahora coronel de un regimiento de voluntarios de la Habana), los Condes de Canga-Argüelles y Toreno, don Abelardo López de Ayala, etc. Estos señores, á quienes, ya por interés particular, ya por su filiación política en la extrema derecha conservadora, convenía muchísimo el no establecimiento de las reformas, hicieron cuanto les fué dable por estorbarlo, y, al fin, consiguieron que, al menos, mientras no se pacificase la gran Antilla, no se implantarían. Así lo manifestó el Gobierno en el discurso que puso en boca del Rey Don Amadeo, al inaugurar éste la tercera legislatura de 1872, discurso en que se decía: «en breve, deshechos los propósitos criminales de quienes pretenden menoscabar nuestra integridad, desgarrando el seno de la patria» y más adelante «Entonces, fenecida la contienda y puesto á salvo el honor de España, habrá llegado para Cuba la hora apetecida de la liber-



SAN JUAN DE PUERTO RICO — Casa del ayuntamiento.

tad y de las reformas, que ya no se pondrán á cuenta de nuestra flaqueza, sino que serán el honrado y libre cumplimiento de promesas solemnes hechas á nombre de la nación por las Cortes Constituyentes. Promesas comenzadas á cumplir con la otra pacífica Antilla, donde el ensayo de algunas reformas permite esperar que puedan realizarse sin peligro cuantas sean necesarias para completar su organización política y administrativa».

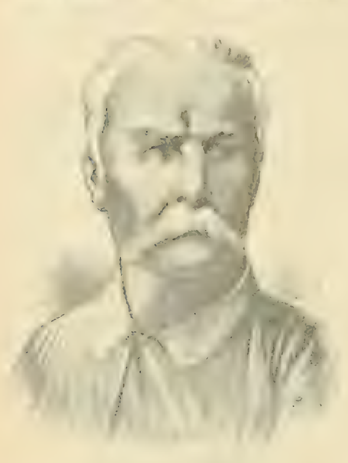
A pesar de los optimismos del Gobierno, que tan felices se las prometía para breve plazo, aún habían de transcurrir algunos años hasta la completa pacificación material de la Isla. Es cierto que esas reformas, ampliamente descentralizadoras, no habían de llegar sino muchos años después de aquella pacificación y cuando ya era demasiado tarde para la conservación, bajo la bandera española, de aquella hermosa región. Volviendo los ojos á las cosas de la guerra, veremos que la lucha continuaba con varia fortuna, pues mientras en algunos encuentros eran los insurrectos completamente batidos, en otras ocasiones era á los españoles á quienes tocaba perder.

Los insurrectos, como antes indicamos, se hallaban envalentonados con la poca actividad de las columnas españolas, y aunque no disponían de medios de lucha, y su situación en algunos puntos era verdaderamente precaria (1), no cesaban de hostilizar á los poblados y aun á las poblaciones de importancia, como sucedió, primero con Guisa, en donde entraron los insurrectos el 17 de Octubre, y días después en Holguín.

El ataque á Holguín se llevó á cabo en los días del 19 al 21 de Diciembre de 1872. Las fuerzas insurrectas estaban formadas por 400 hombres, al mando de Calixto García Iñiguez. El día 19 por la noche, á cosa de las diez se puso esta fuerza en movimiento desde el campamento del Mejial, llegando á Holguín á la una de la madrugada. La escasa guarnición de la ciudad, constituida por un piquete de caballería y unos cien hombres ds infantería, dormía en el más perfecto descuido, pues que ni serenos había en las calles. Las fuerzas de García entraron en la población tiroteando las no defendidas casas y parándose á saquear el almacén de un rico comerciante llamado Fuentes, almacén que luego entregaron á

(1) Nos parece interesante para conocer algunas particularidades del estado verdaderamente lamentable en que se hallaban algunas partidas insurrectas, reproducir los siguiente párrafos del *Diario* de campaña del notable escritor y esforzado caudillo rebelde don Ignacio Mora. Dice así: «Martes, 4 de Septiembre de 1872.—Los recursos se han agotado y hasta el convoyero que tenía, con un perro, se ha desertado hace 15 días. Todo el recurso que me queda es un anzuelo, y para lograr comer un *joturo*, especie de *viajaca*, se pasa todo el día y no se obtiene una docena, y somos entre mi asistente y la familia con quien vivo, doce. Los mangos se han concluido enteramente, no quedan sino las hojas, y para conseguirlos sería necesario caminar 7 leguas, y en la zona de los campamentos enemigos. Los que no tienen fe y perseverancia se presentan al español por no morirse de hambre.—Miércoles, 5 de Septiembre.—Hace cuarenta y ocho horas que no entra alimento de ninguna clase en mi estómago. Me encuentro sumamente débil, y estoy indeciso en marcharme ó quedarme. El hombre que me dió Gómez para práctico está lleno de terror y no se atreve á acercarse donde se puede comer alguna vianda...—Sábado, 8 de Septiembre.—El fanatismo del pueblo de Cuba raya en locura. La fiesta de la Caridad es un delirio para él. Sin tener que comer pan, dedicado estos días á buscar cera para hacer la fiesta al estilo mambí; es decir, encender muchas velas, y suponer que la imagen de la Virgen está presente. En todos los ranchos no se ve fuego para cocinar, sino velas encendidas á la Virgen de la Caridad. ¡Dichoso fanatismo que mata el hambre!..—Miércoles, 12 de Septiembre.—El comercio ha corrompido este distrito. Los jefes militares, con el objeto de pasarlo bien, cuyo ejemplo legó Donato Mármol, autorizan comisiones que les dan regalados los efectos, ya de ropa, ya de comestibles, mientras que el resto de los efectos los venden á precios fabulosos. La vara de Rusia, 2'50 pesos; la breva de Andullo, á 12 reales; la libra de arroz, á un peso; la botella de aceite catalán, á 4 pesos; en fin, como no existe el trabajo y el dinero anda escaso, de aquí el que los jefes militares permitan esos asaltos para que robe el soldado, asesinar al cubano que está en las poblaciones y queden las trincheras enemigas imperando sin sufrir el soldado español ni una contusión.»

las llamas. Después continuaron su rápido saqueo por las demás calles, deteniéndose tambien á saquear la platería y dar muerte al dueño, llamado Guillén. La pequeña fuerza de caballería se puso en movimiento, logrando la desconcertada huida de los asaltantes, quienes, según confesión propia, tuvieron ocho muertos y 27 heridos. Fué de los primeros el titulado teniente coronel José María Peña. No fueron tampoco escasas las bajas producidas en el campo español.



Calixto García.

Los insurrectos, cargados con el fruto de su asalto, se reunieron en el río, y desde aquí, caminando toda la mañana, llegaron á mediodía á Aguada de Camasau, á cinco leguas de Holguín. Aquí fueron perseguidos el día 22 por una columna española compuesta de 800 hombres. Tuvieron los insurrectos que retirarse más al interior y esconderse en las fragosidades del maniguar. En esta huída acompañó á los asaltadores de Holguín el propio presidente del Gobierno cubano, Carlos Manuel de Céspedes con todos sus secretarios.

A pesar del duro castigo que, según Riquelme, merecían los atrevidos asaltadores de Holguín, no pudo perseguirles, porque la desorganización de nuestras tropas era parecida á la de los insurrectos. Los batallones de 1,200 plazas apenas contaban, deducidos los contingentes necesarios para hospitales, destacamentos, músicos, asistentes, acemileros y las bajas por enfermos, unos 270 hombres.

«Sabido es, decía Riquelme en su memoria, que en la Isla, la baja ordinaria anual de los cuerpos en campaña por todos conceptos es, cuando menos, de un 20 por 100. Si estas bajas no se reemplazan, sucederá que un batallón de 1,200 plazas, al año de campaña tendrá 240 hombres menos, estos 240 hombres no pueden disminuirse en los destacamentos porque éstos son constantes; no pueden serlo tampoco en los destinos ni enfermerías, y por consiguiente tienen que venirse á descontar, en último término, de las columnas de operaciones. Ahora bien; si de 600 hombres que se supone á cada una se quitan 40 asistentes, 18 acemileros, 36 individuos de música, etc., la columna queda reducida á 266 hombres, fuerza insuficiente para todo..... sólo quedan en columna 4,596 hombres para un territorio de cerca de 3,000 leguas cuadradas, cubierto de precipicios, bosques, ciénagas y ríos, sin caminos, ni puentes, ni pueblos, ni caseríos, y sin más que un miserable alimento para el soldado, ni más cama que el húmedo suelo, ni más techo que el espacio.» Y en cuanto á la manera de hacer la guerra, decía el propio general, juzgando lo hecho hasta entonces por el tan alabado Conde de Valmaseda: «Es necesario

haber visto y tocado el cuadro desolador de esos cuerpos lanzados á los bosques y á la manigua, sin pensamiento fijo, sin objetivo calculado, sin otra norma que la voluntad de un jefe impaciente y á la dirección de un práctico á veces mal intencionado..... Hasta hace poco tiempo bastaba una simple confidencia, más ó menos fundada, para que una fuerte columna emprendiese un movimiento rápido y esforzado en busca de un enemigo, acaso imaginario; y la simple indicación de unas ramas cortadas, un rastro más ó menos seguro, el vuelo de las auras ó un indicio el más insignificante, era suficiente para que se cambiase de rumbo y se continuase con gran actividad otro movimiento diferente: en estas marchas, la columna, escuálida, sin recursos, mal mantenida, iba dejando rezagados en todas partes, que tarde ó nunca se le incorporaban; y, luego que extenuada y destruída había realizado su esperanza de alcanzar al enemigo, era para batirse con él en posiciones inexpugnables, que nuestros bravos oficiales y soldados conquistaban con esfuerzo imponderable, y á costa de dolorosos y estériles sacrificios. Pocos momentos después el enemigo había desaparecido, y nuestra columna emprendía la retirada con una dolorosa impedimenta de heridos y enfermos, hasta llegar á un punto, que las más de las veces era lejano, donde depositarlos, volviendo entonces el enemigo á ocupar sus primitivas posiciones, si así cuadraba á sus cálculos. El resultado de aquella expedición había sido agotar el entusiasmo y la paciencia del soldado; someter á una dura prueba su sufrimiento y disciplina; perder entre muertos, heridos y enfermos la mitad de su fuerza; destruir gran parte del armamento, el vestuario y la robustez del soldado, sin haber realizado ningún objetivo militar, y sin haber ocasionado al enemigo más que algunas pérdidas, que la mayor parte de las veces no podían apreciarse.»

Por todo esto, y como síntesis de su juicio, el general Riquelme concluía su admirable Memoria con este párrafo: «en el estado de fuerzas en que hoy se hallan los cuerpos, con gran pesar mío y movido sólo de mi leal sentimiento, me atrevo á pronosticar á V. E. que no se expulsará al enemigo del Camagüey, ni se terminará en el año entrante la Trocha, ni estaremos seguros de los ataques á los pueblos, ni de que las cosechas puedan recolectarse tranquilamente, ni que los convoyes ni las líneas telegráficas estén resguardadas cual corresponde».

Mal se avenían, pues, los optimismos insanos de Valmaseda con el cuadro, pintado de mano maestra, que Riquelme nos acaba de representar. Los insurrectos se percataron pronto de la especie de desaliento que se había apoderado de nuestras tropas al ver lo inútil de sus empeños por acabar la lucha, y esa fué la principal causa de sus atrevimientos y osadías. Además, con motivo de reorganizar, disciplinar y dar nueva instrucción á las fuerzas en campaña, se reunieron éstas en Puerto Príncipe desguarneciendo muchos fortines y poblados, antes con destacamentos, y cesando también las columnas su persecución al enemigo.

Aprovecharon los insurrectos esta especie de tregua para á su vez reorganizarse, formando á tal efecto dos grandes campamentos, uno en Yaya, entre el Cauto y Contramaestre, y otro en Mariposa, no lejos de Manzanillo. En ellos vi-

vían reposada y tranquilamente más de 2,000 insurgentes con sus mujeres y niños; provisiones no les faltaban y más desde que los españoles abandonaron el campamento de Baile-Abajo, en donde aquéllos encontraron abundantes provisiones.

En medio de esta paz, á que en gran parte contribuía el temporal de aguas reinante en toda la Isla, acaeció en la Península el trascendental suceso del advenimiento de la República, previa la renuncia que de la Corona hizo el Rey Don Amadeo I de Saboya.

El ministro de Ultramar de la República, don Francisco Salmerón, comunicó al capitán general interino de Cuba, general Ceballos, la fausta nueva del cambio político operado en España, añadiendo en su cablegrama que el nuevo Gobierno estaba dispuesto á sostener con todas sus fuerzas la integridad del territorio de la Patria y que para ello emplearía toda clase de medios y recursos imaginables.

Sin embargo de estas manifestaciones del Gobierno de la República, el general Ceballos y con él todo el elemento intransigente del españolismo antillano, sintiéndose más patriotas que los mismos representantes de la Nación, reuniéronse en Junta, presidida por todas las autoridades y acordaron dirigir á los Departamentos el siguiente telegrama circular: «Proclamada la República en España por abdicación de Don Amadeo, las autoridades, reunidas en Junta, han acordado por unanimidad *resistir á todo trance cualquiera reforma que viniera á poner en peligro la integridad del territorio ó el modo de ser de esta sociedad.*—Sírvase V. E. participarlo así á los leales habitantes de ese Departamento para que descansen tranquilos *ante semejantes sucesos* confiando en el patriotismo de sus autoridades. —CEBALLOS.»

Esta especie de rebeldía en que se colocaban las autoridades y el elemento español de Cuba cesó bien pronto al conocerse los primeros actos del Gobierno de la República y todos en la Isla vislumbraron el pronto término de la guerra si el nuevo estado de cosas duraba en la Península.

En cambio, los revolucionarios y sus simpatizadores no acogieron con gran benevolencia al cambio operado en España, pues que en un régimen democrático y liberal era lógico esperar una mayor y más amplia descentralización política y administrativa, cosa que hubiera herido de muerte á la insurrección, que tenía como principal fundamento de su existencia la opresión y el despotismo del Gobierno de la Península. Esta especie de hostilidad con que los insurrectos y laborantes acogieron la proclamación de la República en España se manifestó claramente en la alocución ó proclama lanzada por los cubanos de Nueva York, la que entre otras cosas decía: «Y ahora, después de cuatro años de una guerra verdaderamente salvaje, después de haberse derramado un mar de sangre en los campos de batalla y en el cadalso, después de haber convertido la Isla en un desierto, después de la ruina de miles de familias cubanas, ¿es posible que pueda intentarse un arreglo con España, sea éste militar, monárquico ó republicano, si este arreglo no reconoce como base la independencia de la Isla? No. No; aunque

el grupo de hombres en cuyas manos está hoy en día el Gobierno de España haya mostrado siempre los más justos y liberales propósitos hacia Cuba; no, aunque la república haya empezado por proclamar la abolición de la esclavitud en las posesiones de España; no, aunque el Gobierno español fuera capaz de garantir para siempre á los cubanos el uso tranquilo de todos sus derechos y privilegios, á que son acreedores por la inteligencia, heroismo y dignidad desplegados en cuatro años de guerra sin cuartel.»

Como respondiendo á esta belicosa actitud de los laborantes neoyorkinos, los insurrectos comenzaron á dar señales de guerrera actividad cometiendo algunas tropelías y asaltando varios potreros y fincas rústicas. Tal sucedió en Jiguaní, donde asaltaron por tres veces el potrero de don Ignacio Casas, llevándose mucho ganado, matando el restante después de incendiar la finca, continuando asimismo sus depredaciones en Aura, camino del Pedregoso y otros puntos. De todos sus asaltos obtuvieron los insurgentes rico botín, y no era menos importante que esto el constante engrosamiento que sus fuerzas adquirían, pues casi diariamente se presentaban bajo sus banderas núcleos de 30 ó 35 hombres, sin contar con los que de los campamentos españoles se pasaban al enemigo. Ascendieron sus altas en aquellos días á unos 200 hombres.

Disponíase Riquelme á emprender una vigorosa campaña para castigar las osadías de los insurrectos, cuando, por el nombramiento de capitán general propietario de la Isla de Cuba á favor de don Cándido Pieltain, dimitió su puesto el interino general Ceballos, y el propio Riquelme se creyó en el deber de dimitir también de general en jefe de las no emprendidas operaciones.



Cándido Pieltain.

Solicitaban, como antes dijimos, con grandes anhelos el cargo de capitán general de Cuba los generales don Fernando Fernández de Córdova y don José de la Concha; pero el agraciado fué Pieltain, sin duda por más afecto al nuevo Gobierno. Pieltain fué nombrado capitán general de Cuba y general en jefe del ejército de la Grande Antilla, cargo éste, que aunque vinculado también en los anteriores capitanes generales, no había sido expresamente consignado en el Decreto de nombramiento.

El nuevo gobernador superior de la Isla traía instrucciones concretas sobre la marcha que debía seguir en el desempeño de su cargo, dadas las nuevas orientaciones del Gobierno de la Metrópoli, y entre ellas y muy especialmente se le reco-

mendaba la inmediata abolición de la esclavitud, como ya había sido decretada en Puerto Rico; encareciéndole que la modificación social que esta abolición implicaba se hiciese de la manera menos dura y lesiva á los intereses de los propietarios de esclavos, aunque sin tolerar ni autorizar en ningún caso excepciones ni subterfugios de ninguna especie.

Asimismo se le señalaba la conveniencia de que cuanto antes indicase la oportunidad para la implantación de las reformas tantas veces ofrecidas á Cuba, para que con ellas desapareciesen los odios y diferencias existentes entre españoles, peninsulares é isleños.

Muy buenos eran los propósitos del general Pieltain, pero pronto se descorazonó al ver el estado en que estaba el ejército y la desorganización que por doquier reinaba. De 54,000 hombres que figuraban para los efectos del presupuesto como existentes en activo, más de una tercera parte había que conceptuarla como baja; pues, entre enfermedades, licencias y desertores, las mermas de fuerza ascendían á ese número. El resto de aquel ejército estaba por otra parte en lamentable estado de desorganización y aun de desmoralización por diversas y complejas causas.

Acababa apenas de tomar posesión del cargo cuando le comunicaron que Manzanillo y Bayamo estaban en peligro y que Ignacio Agramonte con una numerosa partida había invadido el territorio de Puerto Príncipe, amenazando con sus correrías el rico departamento de las Cinco Villas.

Lo más presto que pudo ordenó la reunión de fuerzas para libertar á Manzanillo y Bayamo y batir á Agramonte. Lograron entonces los revolucionarios, más osados que nunca, algunas ventajas en encuentros parciales con las fuerzas españolas, sobre todo en la acción del local del Olimpo. Acaeció este encuentro en 8 de Mayo. El comandante del fuerte de Molina salió con 15 jinetes y 20 infantes á contener una partida numerosa que intentaba extenderse por la zona de cultivo de Puerto Príncipe. Hallándose batiendo esta fuerza, llegó el jefe de la zona de cultivo, teniente coronel de la guardia civil, señor Abril, con un piquete de hombres. Lanzóse Abril con gran ardimiento en lo más rudo de la pelea, mas tuvo la desgracia de morir en el encuentro, así como también dos capitanes, un alférez y 45 soldados. Salváronse los restantes, no sin sufrir todos más ó menos graves heridas.

Este para los españoles tan desgraciado encuentro, envalentonó más á los insurgentes, quienes aceptaron combate con Weyler, que había organizado una fuerte columna de cerca de 600 hombres con una pieza de artillería. Esta última acción tuvo lugar en Jimaguayú, en donde los insurrectos se presentaron mandados por el valeroso é inteligente Ignacio Agramonte, titulado mayor general del ejército cubano.

La lucha fué ruda, y el heroísmo se mostró en gran manera, por ambos bandos; pero en lo más recio de la pelea, tuvo Agramonte la desgracia de ser herido de muerte, cayendo del caballo á una descarga cerrada que el enemigo, escondido

entre las altas yerbas, le hizo casi á quemarropa. La muerte de Agramonte dió la señal de huida á los insurrectos, que en número de unos 800 se dispersaron por todas partes, dejando al enemigo en posesión de su campamento y de gran número de provisiones allí acumuladas.

Fué muy sentida la muerte del valeroso y joven general revolucionario, en quien sus partidarios fundaban grandes esperanzas por sus envidiables dotes militares, su ilustración y el prestigio de que entre los suyos gozaba.

Del grave quebranto sufrido con la muerte de Agramonte, lograron resarcirse en parte, con nuevas correrías por los potreros, y sobre todo con el descalabro que causaron á una pequeña columna de 42 hombres del batallón de Antequera. De los 42, 30, incluso el oficial que la mandaba, fueron macheteados. Mayor fué su triunfo en la acción de Yucatán, en que el comandante Romani y 50 hombres de su columna fueron igualmente muertos por una numerosa partida rebelde.

A pesar de estos triunfos de los revolucionarios, no podía ser más desesperada su situación, sobre todo, si se tiene en cuenta las luchas intestinas que de tiempo antes habían comenzado á iniciarse entre los principales cabecillas.

Carlos Manuel de Céspedes, alma de la insurrección, aunque honrado con el pomposo nombre de presidente de la República cubana, tenía que devorar en silencio las múltiples intrigas que en torno suyo se formaban con ánimo de deponerlo. A él debía el partido cubano la iniciación de la guerra; él había sacrificado su fortuna y su tranquilidad en aras del ideal patriótico, y finalmente, con sus acertadas medidas había logrado prolongar la lucha durante cinco años sin grandes elementos en todo tiempo y en algunos momentos sin medio alguno de resistencia.

La envidia y los celos se cebaron en Céspedes, y unas veces Agramonte, otras Quesada y otras Salvador Cisneros Betancourt, no cesaban de conspirar contra su efímero poder.

Es cierto que en muchas ocasiones se dejó Céspedes llevar de apasionamientos y afectos de familia en la elección de personas para determinados cargos, como lo es también que trató con bastante desprecio al Parlamento de la República; pero ni aquellos apasionamientos ni estos desdenes hacia la representación del embrionario Estado, eran causa suficiente para que se le declarase la guerra sin cuartel, ni habían sido sus errores tan grandes, que obscureciesen el brillo de los relevantes servicios prestados á su patria. Otro de los descontentos del presidente Céspedes era Julio Sanguily, joven ilustrado y valeroso, que á los 26 años era mayor general y había conquistado todos sus grados desde soldado á fuerza de temerario arrojo.

El 9 de Julio de 1873, encargóse del mando en jefe de las tropas insurrectas el general Máximo Gómez, hombre de reconocido valor táctico, consumado y hábil general. Con una columna volante compuesta de 300 hombres y llevando de segundo jefe á Julio Sanguily se dirigió por Jagua Pelada, San Román y camino de Camajuito hacia la zona militar del Camagüey, en donde entró á mediados de

Agosto, no sin haber obtenido rico botín en todo el trayecto. Parte de ese botín fueron doscientas reses de que logró apoderarse en distintas vacadas del tránsito. Una vez en el Camagüey dirigió á sus paisanos la siguiente breve proclama:

« Camagüeyanos: al hacerme cargo del mando de este departamento, provisto de los elementos de guerra necesarios para batir á vuestros opresores, me dirijo á vosotros, no para recomendaros vuestro deber, que de él tenéis conciencia; no para excitar vuestro patriotismo, que éste es innato en los hombres de corazón; no para contradecir las falsas aseveraciones de vuestros enemigos, que bien las conocéis. Vengo, sí, únicamente á recordaros que ya es tiempo de que vengáis á abrazar á vuestros hermanos y á ser libres.

» Camagüeyanos: que los hechos os indiquen vuestra línea de conducta y venid á cubriros de gloria en los campos de la patria. ¡Viva Cuba independiente! — *Agosto, 13 de 1873.* — El general, MÁXIMO GÓMEZ. »

Después de esta proclama siguió Gómez á Luz, en donde tuvo un encuentro con las fuerzas españolas, ocasionándolas numerosas bajas, entre ellas 35 infelices soldados bárbaramente macheteados.

En tanto, otra columna insurrecta compuesta de 600 hombres, al mando del coronel José González, y otra más de caballería, al mando del teniente coronel Gregorio Benítez, habían salido también de las Guásimas de Machado, por orden del propio Máximo Gómez, y después de destruir el campamento español de las Yeguas y atravesar la Ciega, uniéronse á las fuerzas de Gómez en San Juan de Dios. Juntas todas las fuerzas del generalísimo insurrecto, siguió éste por Santa Catalina y San Luis de Mayanabo hacia Nuevitas, con ánimo de caer en esta población.

En efecto; al día siguiente, mientras Benítez con dos batallones y algunas guerrillas penetraba en la ciudad por un lado, él, con el resto de las fuerzas, entró en la población sin encontrar gran resistencia por parte de la guarnición, bastante escasa. Una vez dentro de la ciudad, lanzáronse los insurrectos sobre las tiendas mejor surtidas, cometiendo toda suerte de atropellos y apoderándose de un rico botín en ropas, víveres y objetos de valor. Puesto á buen recaudo lo cogido, salieron de nuevo todas las tropas insurrectas de la ciudad, dejando poco grato recuerdo de su hora y media de permanencia en ella y sin tampoco ser hostilizadas por los españoles. A poco de ésto dispersáronse las fuerzas y el cuartel general se retiró á Panzácola.

Cuando Pieltain se enteró del ataque y toma de Nuevitas por los insurrectos y de su inmediato abandono, después del saqueo de que fué objeto, mandó abrir una información para juzgar la conducta del jefe de aquella guarnición, y, después de relevarlo, tuvo buen cuidado en la elección de su sucesor, con objeto de evitar punibles desnudos que tan caro costaban á los comerciantes de las poblaciones asaltadas.

Aún otro nuevo descalabro sufrieron las fuerzas españolas, no precisamente en una acción más ó menos gloriosa para el enemigo, sino en la captura de un

convoy de 200 acémilas y en el rico botín que esta captura produjo al enemigo, pues el importe total de lo cogido fué de 50,000 pesos. Este hecho lo llevó á cabo el general insurrecto Vicente García.

Más dolorosa para España fué aún la derrota y prisión del teniente coronel Gómez Diéguez por Calixto García.

Este jefe insurrecto había atacado el fuerte del Martillo y sido rechazado días antes por una columna mucho menor que la de Diéguez. Este jefe español, al conocer el ataque de Calixto García al fuerte del Martillo, creyendo batirlo más fácilmente por contar con mayores fuerzas, se puso al frente de 450 hombres y con ellos salió en persecución de los insurrectos. Desde San Antonio siguió por los montes del mismo nombre, encontrando al enemigo á orillas del río Santa María, parapetado en muy ventajosas posiciones. Los insurrectos dejaron aproximarse á los españoles, y ya casi á quemarropa hicieron una descarga cerrada, efectuando al mismo tiempo un movimiento envolvente que desconcertó las fuerzas de Diéguez. Diéguez cayó herido y prisionero, así como el capitán Rosal, seis oficiales y 27 soldados; los demás fueron muertos, á excepción de 270 hombres que lograron ponerse en salvo. Fueron éstos los únicos de los 500 hombres de Benítez que sobrevivieron á la derrota. El teniente Rancero se suicidó antes de caer prisionero.

El coronel Esponda, al frente de otra fuerte columna, atacó á los dos días las fuerzas de Calixto García, y aunque logró sólo que éste se retirase, atribuyóse la gloria de haberlos derrotado, sin duda para compensar en algo el efecto de la derrota anterior.

Miguel Betancourt Guerra, al frente de una partida, entró el día 28 de Septiembre en Santa Cruz, y aunque, ya una vez dentro de la población, fué rechazado y perseguido por los soldados de la guarnición, consiguió su objeto, que fué el de apoderarse del parque, en donde encontró 100,000 cartuchos que se apresuró á poner en salvo.

Como se ve por las anteriores relaciones, hasta entonces había sido muy adversa la suerte de las armas españolas, que, quebranto tras quebranto, habían quedado bastante maltrechas. Y no se diga que los insurrectos sólo se preocupaban del robo y del asesinato á mansalva, porque, aparte de ser para ellos el único medio de lucha, los españoles, cuando tenían ocasión, asesinaban de la misma manera (1). No fueron los sentimientos de humanidad norma general en aquella

(1) El señor Pirala, en su obra ya antes citada, inserta una nota que creemos de gran oportunidad reproducir, no sólo por su gravedad, sino por referirse al hoy teniente general y ex ministro de la Guerra don Vicente Martitegui. Dice así la nota: «No podemos dejar de ocuparnos de una comunicación importante, que por cierto fué ocupada por los insurrectos á D. Vicente Martitegui, prisionero de los insurrectos en la acción de Palo Seco, volvió á poder de los españoles, y la misma original se halla en el nuestro. Tiene un sello en el que se lee: «Tropas [illegible] del Este. — Jefatura. — Tercera brigada — Reservado. El Comandante general de la División, en telegrama cifrado que acabo de recibir, me dice lo siguiente: Dígame qué servicios prestaron prisioneros para precisar su mérito, y si son dignos ó no de que se les tenga consideración. [illegible] uso de la clave si lo cree conveniente, *en lo sucesivo no haga prisioneros, y si los hace, [illegible]*

guerra, y no fueron las tropas españolas las menos culpables de lo enconado de la lucha. El ejemplo de humanizar la guerra, la iniciativa de hacer menos cruel aquella lucha, era lógico que partiese del bando más disciplinado, es decir, de los españoles; pero la lógica en ésta como en otras ocasiones, no tiene aplicación en achaques de guerra, y la iniciativa partió del presidente Céspedes, que en su decreto de 26 de Agosto, publicado por Máximo Gómez en su campamento el día 30 de Octubre, ordenaba: que se acogiesen con bondad á todos los presentados; que se reconociesen los grados militares de los que se pasaban al campo insurrecto; *que á los prisioneros se les tratase con consideración y se les cangease á su debido tiempo y hasta en caso preciso se les libertase sin más condición que empeñar su palabra de honor de no volver á tomar parte en la campaña contra los cubanos.*

Asimismo se recomendaba en el decreto, cuidar con el esmero posible á los enfermos y heridos enemigos; respetar el traje de los prisioneros, y, en los asaltos á poblaciones, cuidar mucho de no causar daño alguno á los ancianos, mujeres y niños. Todas estas disposiciones estaban sancionadas con penas severas para los oficiales y soldados que las contraviniesen.

Como dice muy bien el señor Pirala: «No correspondía al anterior decreto el telegrama cifrado de 10 de Septiembre que hemos dado á conocer en nota, afortunadamente poco ejecutado—el decreto ú orden á que dicho telegrama se refiere—por los jefes de los departamentos.» Preciso es, sin embargo, reconocer, para honra de nuestro ejército, que si hubo jefes inhumanos y crueles, capaces no sólo de poner en práctica la orden circular que comentamos, sino también de cometer actos de salvajismo aún más irritante; la mayoría de nuestra oficialidad y plana mayor, cumplió, en medio de los horrores de la guerra, con los principios de derecho natural y con los dictados del humanitarismo y noble proceder.

No hallando solución á la guerra, y cansado Pieltain por otra parte de pedir en vano refuerzos y recursos que nunca acababan de llegar, dimitió su cargo. Aceptada la dimisión, embarcóse el 31 de Octubre con rumbo á España. Se despidió del ejército de mar y tierra con una patriótica y cariñosa alocución.

Sucedió á Pieltain el teniente general don Joaquín Jovellar, quien en 4 de Noviembre desembarcó en la Habana, y al hacerse cargo de su elevado puesto dirigió dos alocuciones, una «á los habitantes de la Siempre Fiel Isla de Cuba» y otra «á los Soldados, Marinos y Voluntarios».

Jovellar era un general de gran prestigio, que logró captarse la simpatía de los isleños desde el primer momento, y eso que en el principal período de su mando tuvo que intervenir en suceso tan desagradable y difícil como la captura y devolución del *Virginius*.

parte de muertos, á menos que nos prometan grandes resultados que dejará para utilizarlos, pero si no cumple su promesa, sufrirá igual suerte que los demás.

Lo traslado á V. para su cumplimiento en la parte que le toca sirviéndose informarme por telégrafo los servicios que han prestado los prisioneros de guerra que usted tiene en esa, para con conocimiento de ello informar á S. S. si son ó no dignos de consideración.

Dios guarde á usted muchos años.—*San Miguel, 10 Septiembre, 1873.*—El Coronel Jefe.—MANUEL ARMIÑÁN.—Señor Comandante Jefe de las guerrillas don Vicente Martitegui.»

Pero antes de referir los principales acontecimientos realizados en Cuba durante el mando de Jovellar y especialmente el asunto del malhadado buque, daremos una sucinta noticia de la deposición del presidente de la República Cubana y su substitución por el Marqués de Santa Lucía.

Como hemos indicado anteriormente, Carlos Manuel de Céspedes, á quien se acusaba de haber hecho nombramientos militares y concedido ascensos á personas de su particular aprecio, prescindiendo de toda idea de mérito ó justicia, rehuía la apertura del Parlamento cubano, temeroso, sin duda, de que estallase la conjura que entre el Cuerpo legislativo y aun entre varios jefes militares se fraguaba contra su persona.



Salvador Cisneros Betancourt.
Marqués de Santa Lucía.

No pudieron esperar más tiempo los conjurados, y en 27 de Octubre de 1873 reuniéronse en el campamento de Bijagual los representantes del Parlamento, presididos por don Salvador Cisneros Betancourt, Marqués de Santa Lucía. Días antes había concentrado en el indicado punto todas sus fuerzas el general Calixto García, uno de los conjurados, con objeto de dar mayor realce y esplendor á la proyectada deposición del presidente Céspedes. Céspedes también días antes, ó sea el 24 del citado mes, publicó un Manifiesto dirigido *al Pueblo y al ejército de Cuba* y encaminado á sincerarse de los cargos que se le hacían, previniendo las acusaciones que en el Congreso habían de dirigírsele.

El Congreso, constituído por Salvador Cisneros Betancourt, Tomás Estrada Palma, Jesús Rodríguez, Juan B. Spoturno, Luis Victoriano Betancourt, Ramón Pérez Trujillo, Marcos García, Fernando Fornaris y Eduardo Machado, se constituyó en sesión extraordinaria el día 27, en Bijagual.

El representante Pérez Trujillo, previo un discurso de censura contra Céspedes, presentó la siguiente proposición: «La Cámara de representantes, en uso del derecho que le concede el artículo 9.º de la Constitución, depone al ciudadano Carlos Manuel de Céspedes del cargo de Presidente de la República.»

Fué esta proposición apoyada sucesivamente por Estrada, García, Machado, Fornaris, Spoturno y Rodríguez, aduciendo cada uno en contra de Céspedes cuantos agravios, fundados ó imaginarios, les sugería su odio al discutido presidente.

Como es lógico, la proposición fué votada en el acto, aunque no por unanimidad, pues el presidente de aquella Cámara, candidato á la presidencia de la República, tuvo el pudor de abstenerse en la votación.

El acuerdo de la Asamblea fué en el acto comunicado á Céspedes en los siguientes términos:

« La Cámara de representantes, en uso de las facultades que le concede el artículo 9.º de la Constitución, depone al ciudadano Carlos Manuel de Céspedes del cargo de Presidente de la República. Lo que se participa á usted para su conocimiento. - El Presidente interino, TOMÁS ESTRADA. — El secretario, EDUARDO MACHADO »

Como se ve, la Cámara se callaba en la notificación los motivos en que fundaba su decisión, sin duda porque siendo tan fútiles y vanos habían de ponerla en ridículo.

Por otra comunicación de la misma fecha se le participaba á Céspedes que la Cámara había nombrado presidente interino del Poder Ejecutivo al ciudadano Salvador Cisneros Betancourt, á quien debía aquél hacer entrega de los archivos y demás dependencias del gobierno.

El presidente depuesto contestó al día siguiente desde Somanta á las comunicaciones de la Cámara de Representantes, con los correspondientes de acuse de recibo, y en uno de ellos añadía: « Doy las más expresivas gracias á ese cuerpo por haberme librado del gran peso que ha gravitado sobre mí mientras he estado hecho cargo del Gobierno, sin que pueda decirse que he abandonado mi puesto ni atribuido á cansancio ó debilidad mía. — P. y L. — CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES.»

El último acto político de Céspedes fué el Manifiesto dirigido á sus conciudadanos, en el que, si se dolía bastante (con justicia) de la conducta de la Cámara de Representantes, no mostraba gran sentimiento por el abandono del cargo, ni menos mostraba animosidad ni rencor contra sus amigos, ofreciéndose en todo y por todo á la patria cubana.

La deposición de Céspedes fué seguramente una arbitrariedad de la Cámara y un hecho de trascendentales consecuencias, pues que se sentó el precedente de consagrar como legítimas las ambiciones y las envidias de los cabecillas de primera fila. El señor Collazo, juzgando el acto de la Asamblea con la dureza que el caso requiere, dice, que aquellos individuos obraron impulsados por Calixto García, como de igual modo al deponer á Quesada del cargo de generalísimo del ejército patriota obraron por instigaciones de Agramonte.

Es también de admirar en Céspedes su patriotismo, pues que cuando, al día siguiente de su deposición, se le presentaron algunos jefes insurrectos á ofrecerse para sostenerlo por las armas, rechazó semejante proposición y prefirió seguir viviendo en el olvido á ensangrentar más el suelo cubano con una guerra intestina entre hombres que perseguían el mismo ideal.

Con razón, dice el propio Collazo, que « cualquiera que haya sido su acierto como gobernante, tiene dos hechos que hacen su apología y le harán siempre el primero entre los cubanos; el levantamiento de la *Demajagua* y su conducta cuando fué depuesto ».

Por otra parte, es justo confesar que durante el período de su mando, y sobre todo en los momentos de su injusta deposición, podía decirse que era el período de mayor poderío de la insurrección, pues que los patriotas dominaban casi en todo el territorio de Oriente y contaban con un ejército muy disciplinado y con jefes de tanto relieve como Máximo Gómez, C. García Iñiguez, Sanguily, Benitez Mola, Reeve, Vicente García, etc., que en los últimos tiempos habian obtenido éxitos tan brillantes como los de San Miguel, Nuevitas, Cascorro, local del Olimpo, la Zanja y otros.

Algunos partidarios de Céspedes no se resignaron á vivir en la impasibilidad después del acto cometido con su jefe, y al efecto fundaron una sociedad secreta llamada « Los hermanos del silencio », á cuyo frente estaba el brigadier Acosta, con el fin de intentar una conspiración que repusiese en su lugar á Céspedes; pero, aunque el propio Acosta se sublevó en el Camagüey, ni esta sublevación pasó de una intentona, ni menos encontraron apoyo en Céspedes para nuevas empresas y conjuras.



Julio Sanguily

Por lo demás, bajo el mando de Cisneros, continuaron los jefes insurrectos sus celos, intrigas y disputas con más desenvoltura que lo habían hecho hasta entonces, pues que el ejemplo de lo realizado con Céspedes cundió fácilmente.

En tanto, los triunfos de los rebeldes y sus crecientes osadías eran la diaria pesadilla del gobernador superior de la Isla. Vicente García atacaba en 1.° de Noviembre el fuerte de Guano, y aunque fué rechazado con bastantes pérdidas, en cambio logró que se le uniesen 21 voluntarios armados.

Máximo Gómez, con sus fuerzas, sostuvo un reñido encuentro cerca de Carrasco con la columna que mandaba el brigadier Bascones, y aunque la victoria quedó indecisa, Bascones perdió en la acción más de 100 hombres.

A la vez Calixto García Iñiguez, con casi todas las fuerzas de Oriente, divididas en seis columnas al mando de jefes tan valerosos como Maceo, Mármol, Calvar, Ruz, Moncada y Pardo, atacaba á Manzanillo el día 10 de Noviembre. Defendían esta ciudad unos 1,000 hombres de guarnición, entre tropa de línea, bomberos y voluntarios, repartida esta fuerza entre los fuertes *Zaragoza* y *Gerona* y otras nueve torres que circundaban la población. Además, en el puerto estaba el buque de guerra *Conde de Venadito* y dos cañoneros.

A pesar de estas respetables defensas de Manzanillo y de estar apercibida

y sobre las armas toda su guarnición y habitantes, Calixto García forzó la entrada de la población á las doce de la noche, y aunque no logró apoderarse de los fuertes, hizo, según costumbre, un riquísimo botín en los almacenes de la ciudad, retirándose luego ordenadamente antes de amanecer, no sin dejar entregada la población al incendio, que se encargó de consumir media ciudad y en ella 30 establecimientos de peninsulares.

En cambio de estas victorias, tuvieron los insurrectos que lamentar la pérdida del jefe Rubalcaba, que fué hecho prisionero por don Vicente Martitegui al frente de una guerrilla de gente del país.

Pasemos ahora á referir el asunto del *Virginius*, dando, como hace el señor Pirala, en su tantas veces citada obra, los antecedentes de este enojoso asunto.

En 1873, tres marineros del barco norteamericano *Unión*, desertaron estando el buque anclado en el puerto de Santiago de Cuba. El cañonero español *Cántabro* cogió á los prófugos á 40 millas de la costa y, en vez de entregarlos al comandante del *Unión*, los entregó en la Comandancia de Marina española. El cónsul de Norte-América protestó del hecho y reclamó contra el Consejo de guerra que por españoles se formaba contra los tres marinos fugados; pero el brigadier comandante de armas de la plaza, más ducho en el arte de guerrear que en la ciencia jurídica y política, alegó que, como *existía en Cuba un estado de guerra, sólo á los consejos de guerra competía* juzgar los delitos de deserción, etc. Esta imprudente declaración del buen brigadier-gobernador militar de Cuba fué aprovechada por el Gobierno de los Estados Unidos para preguntar al de España si era cierta la existencia de *estado de guerra* en Cuba, y como el Gabinete de Madrid comprendiese la trascendencia que suponía el declarar oficialmente la existencia de *guerra en Cuba*, para los efectos de beligerancia, se apresuró á desautorizar al gobernador militar de Santiago de Cuba y á ordenar la entrega de los tres marineros á las autoridades competentes.

Este conflicto provocado por la torpeza del brigadier-jefe de la plaza de Cuba, don Juan N. Burriel, tuvo una repetición aún más lamentable, por parte del dicho jefe, en el caso del *Virginius*.

En los mismos instantes en que don Joaquín Jovellar tomaba posesión de la capitanía general de la Habana y dirigía á pueblo y ejército las correspondientes alocuciones, era apresado en las costas de Jamaica el vapor *Virginius*, con bandera norteamericana, por el buque de guerra español *Tornado*, mandado por el capitán de fragata don Dionisio Costilla. El *Virginius* habia llevado ya, antes de ahora, varias expediciones á Cuba, y una de ellas fué la que de Puerto Cabello salió al mando de Rafael Quesada, desembarcando felizmente en la Guaira. Ahora había sido apercibido cinco días antes por otro buque español que le obligó á refugiarse en el puerto de Morante en Jamaica; pero, al pretender de nuevo desembarcar en Cuba, fué sorprendido, perseguido y preso por el *Tornado* á las diez de la noche del día 31 de Octubre.

Conducido el buque á Santiago de Cuba, fué recibida la noticia de su prisión

con gran entusiasmo por parte de los españoles: puesque, aparte de ser un barco de grandes condiciones marineras y que ya en varias ocasiones había servido á la insurrección, llevaba ahora á bordo una expedición de 1[illegible]5 hombres, algunos de ellos jefes tan caracterizados como Varona, Pedro Céspedes, Jesús del Sol, Washington, Ryan y otros, así como gran cargamento de municiones y pertrechos de toda clase.

El gobernador militar de Santiago de Cuba no pudo comunicar la noticia de esta captura al capitán general de la Isla hasta cinco días después, á consecuencia de hallarse interrumpida la comunicación telegráfica. En cuanto se supo en la Habana la fausta nueva de la captura del *Virginius*, el vecindario todo recorrió las calles alborozado, salieron las músicas, y los vítores á España y atronadores mueras á la insurrección llenaron el espacio. El gobernador superior de la Isla dió cuenta al Gobierno de Madrid de la captura realizada, y el ministro de la Guerra (pues el de Ultramar estaba de viaje con dirección á la grande Antilla



· Virginius · Tornado

al felicitar á Jovellar por la prisión del *Virginius*, le añadía: «Paréceme bien la decisión de cumplir las leyes, y por lo mismo le recuerdo que ninguna sentencia de muerte puede ejecutarse sin previa consulta del Gobierno y resolución de éste.»

Esta coletilla final del telegrama del ministro, disgustó extraordinariamente á Jovellar, porque quería tener la exclusiva en Cuba sobre el derecho de matar. Así que, inmediatamente de recibir aquel despacho, contestó con otro larguísimo, del cual es el siguiente párrafo: «No encuentro comunicada ley ni disposición alguna previniendo que no se ejecuten aquí las sentencias de muerte sin previa

consulta y aprobación del gobierno, como indica el telegrama de vuecencia; la práctica establecida es la contraria y consideraría de la mayor gravedad variar esta práctica en el caso del *Virginius*, cuyo apresamiento ha producido en toda la Isla un gran entusiasmo.»

Entretanto, el brigadier Burriel, aprovechando la interrupción telegráfica, había cometido una serie de atropellos con los prisioneros, no siendo el menor el fusilar á los principales cabecillas de la expedición, como lo participa en la siguiente carta-comunicación: «Excelentísimo Sr. D. Joaquín Jovellar: Habana. —Mi respetado general: *A la patriótica cuanto ilustrada penetración* de V. no se oculta la importancia suma, trascendental á nuestra *santa causa*, de la captura por el buque de guerra *Tornado* del vapor filibustero *Virginius* con sus tripulantes y la expedición toda de traidores y criminales aventureros. Tampoco desconoce usted que era preciso hacer un *terrible, saludable, pronto y eficaz escarmiento* para *levantar el espíritu de los leales* (1) é imponer á los implacables enemigos de España. La opinión pública, fuertemente y con fundamento sobrexcitada, y *los fueros de la razón hollados*, así lo mandaban y requerían de consuno, persuadido como estoy de que hoy más, habiendo recibido un golpe mortal la insurrección, en breve ha de terminar la guerra. En su virtud, una vez en este puerto el *Virginius*, donde se han hallado pruebas tangibles del crimen, puestos de acuerdo el Sr. Comandante de Marina y yo, para mejor obviar las dificultades de procedimiento y de juicio con un número tan considerable de delincuentes, pues entre tripulantes y expedicionarios son 165, convinimos en que la jurisdicción de Marina se encargara de los primeros y la de guerra de los segundos.

» Así se verificó, con la ventaja para la Marina de que la línea de conducta y su acción, en esta parte fácil y expedita, se encontraba expresamente trazada de antemano en oportunas instrucciones dirigidas por la superioridad, autorizándola para juzgar en Consejo de guerra verbal á los culpables. No sucede lo propio entre nosotros, es decir, en la milicia, puesto que esta clase de procedimientos y de juicios fueron terminantemente vedados por orden de la capitanía general de 21 de Diciembre de 1872; *mas como fuera preciso obrar prontamente y con energía, para la debida ejemplaridad*, examinando las disposiciones todas, emanadas desde que estalló la lucha, de ese Centro superior militar, á propósito de la guerra, hallé, POR FORTUNA, aplicables á su vigor, pues no han sido derogadas, las que se refieren á los cabecillas insurrectos, mandando que, de éstos, los que se hagan prisioneros, sean inmediatamente ejecutados de muerte, donde quiera que se hallen, después de identificadas las personas. Tales son las de 24 de Febrero de 1869, 20 de Octubre de 1870 y 28 de Enero de 1871 (2).

» De esta suerte, *abierta la puerta al castigo excepcional* y el condigno y rápido escarmiento, no pudiendo yo dejar de obedecer lo ordenado (¡por fortuna! como

(1) ¡Siempre la eterna manía de *levantar el espíritu* á fuerza de fusilamientos!

(2) ¡Cuánto sentiría el pobre Burriel no haber encontrado alguna otra disposición legal para darse el placer de fusilar los 165 prisioneros y luego quemar el barco!

antes dijo) dispuse que, de entre los prisioneros, los que apareciesen con el carácter de tales jefes de la insurrección, tan luego como se identificaran las personas, se cumpliera en ellas la ley, *sin forma de proceso ni de juicio;* y así tuvo lugar, y la justicia se ha cumplido con los llamados Bernabé Varona *a Bembeta*, Ryan, Pedro Céspedes y Jesús del Sol, siendo este castigo tanto más necesario y justo, cuanto que los cuatro eran reos reincidentes de alta traición y de atentar á la independencia y á la integridad de la nación española, exceptuados por consecuencia de la ley común, que señala la clase de tribunales y de juicios en que, conforme á las Ordenanzas del ejército, deben ser juzgados los demás culpables sometidos á la jurisdicción militar.

» Respecto á los restantes prisioneros, cuatro fiscales están encargados de instruir las correspondientes sumarias con la posible actividad, para ser puestos en su día en Consejo de guerra ordinario, y se cumplirá la ley según lo reclama el delito, y faltaría á mi obligación si no dijera á V. que en todo y por todo he sido eficazmente, con el mayor celo, secundado por el Auditor de Guerra, por los señores Jefes, Oficiales é individuos de los institutos de Marina, del Ejército y de Voluntarios, y de todos los que sienten arder en su pecho el amor patrio, militares y paisanos.

. . . .

. . . . —Me olvidaba decir á V. que, á última hora, Céspedes, O'Ryan y Bembeta, que solicitaron verme, ofrecieron, con tal de salvar la vida, hacer revelaciones y servicios para el término de la guerra; mas como todo ello se redujera á promesas por el estilo de la del primero, de que escribiría á su hermano, el cual iría á los Estados Unidos y luego á España para arreglar las estipulaciones conducentes á establecer la paz en la Isla, *obedeciendo al consejo de la prudencia y la razón, me negué á oirlos y aceptarlos, íntimamente persuadido de que su objeto no era otro que el de retrasar su ejecución á la mira de su indulto.*

» Siempre está á las órdenes de V. afectísimo amigo y respetuoso, s. s. q. b. s. m. JUAN N. BURRIEL. — *Santiago de Cuba, Noviembre 5, 1873.* »

Esta *hermosa* carta, modelo de literatura y muestra de los sentimientos nobilísimos y humanitarios de Burriel, fué seguida, días después, de otra comunicando al capitán general que en los días 7 y 8 habían sido fusilados en Santiago 27 extranjeros y 20 españoles de los capturados en el *Virginius*, añadiendo en la misma que los 112 restantes presos á quienes se seguía causa, eran menores de 18 años y gente toda ella negra ó mulata, por lo que el buen general, creyendo « interpretar los deseos humanitarios del capitán general de Cuba y los generosos del Gobierno de la nación española, demorando los procedimientos sucesivos hasta dar lugar á que contestase el general Jovellar, si quería y le parecía prudente hacer uso de sus altas facultades, indultando á los que restaban de la pena de muerte ».

Pedro J. Alfaro, uno de los fusilados en la mañana del 8, escribió á Burriel, pidiéndole la vida de los presos del *Virginius*, á cambio de importantísimas revelaciones que como agente insurrecto y secretario del general Quesada podía ha

cerle; pero el general se hizo el sordo á estas súplicas y perdonó las revelaciones y secretos á cambio de darse el gusto de ver fusilar á 47 rebeldes.

Al altisonante cablegrama de Jovellar, contestó el ministro de la Guerra con este otro: «No se trata de suspender el curso de la justicia, sino la aplicación de pena irreparable, caso grave, dada nuestra legislación; por consecuencia, suspenda V. E. toda ejecución de pena de muerte, y deme cuenta para resolver con acuerdo del Consejo de ministros.

El día 10, contestó el testarudo Jovellar con otro cablegrama en que, entre otras cosas decía: «en las presentes circunstancias considero funesto para los intereses públicos la alteración introducida sobre la ejecución de las sentencias de pena de muerte. V. E. sabe que aquí la Constitución no rige, y que la legislación hoy vigente es el restablecimiento de las Ordenanzas del Ejército y Armada por la ley de 16 de Septiembre último; V. E. sabe también que aquí está vigente la autorización para la gracia de indulto, y *en mis sentimientos humanitarios, yo nunca podría tomar de lo que la justicia me entregue, sino lo que la buena política reclame*». Es decir, que si la buena política de los intransigentes reclamaba el fusilamiento de los 165 prisioneros del *Virginius*, *los sentimientos humanitarios de Jovellar no podían tomar nada*.

Entretanto, los Estados Unidos é Inglaterra apretaban al Gobierno del señor Castelar á devolver el barco y los prisioneros, reclamando asimismo enérgicamente contra los fusilamientos ordenados por Burriel y amparados por Jovellar. El asunto tomaba gravísimos caracteres, pues que podía llegarse, en caso de no dar satisfacción cumplida á estas dos naciones, hasta la guerra, desastrosa como es de suponer, para España.

El Gobierno volvió á cablegrafiar á Jovellar, preguntándole sobre los extretremos siguientes: 1.° Si *Virginius* fué apresado en las costas de Jamaica. 2.° Dónde fué apercibido por el *Tornado,* y si el punto de partida de la persecución fué en aguas jurisdiccionales españolas. 3.° Bajo qué bandera navegaba. 4.° Si sus papeles estaban en regla. 5.° Cuál era su cargamento. Jovellar contestó á lo 1.° «que el *Virginius* fué apresado á 23 millas de la costa de Jamaica. 2.° No puede aún precisarse el punto donde el *Tornado* empezó la caza, por no haberse recibido el parte detallado; pero deduce la Marina, por el que se le ha trasmitido, que fué sobre la costa comprendida entre el Cabo Cruz y Cayo Tamal. No puedo contestar categóricamente sobre las dos últimas preguntas del telegrama de V. E. de ayer, hasta recibir dicho parte detallado, y lo haré inmediatamente que se sepa. Se sabe, sin embargo, por un oficial de Marina que salió de Cuba el mismo día de la llegada de los buques, que el *Virginius* no llevaba su rol visado por ningún cónsul. El telégrafo en Cuba sigue interrumpido».

El representante norteamericano en Madrid, Mr. Sickles, exigía imperiosamente una reparación en nombre de los principios de humanidad, calificando los fusilamientos de los días 7 y 8 de «bárbaros, brutales y ofensivos á la civilización del siglo»; pedía la imediata devolución del *Virginius* con los supervivientes de

las ejecuciones, el saludo á la bandera norteamericana y el castigo de las autoridades de Cuba.

El ministro de Estado, señor don José Carvajal y Huel, ofendido por el tono imperativo de las reclamaciones de Mr. Sickles, contestó con una nota enérgica, en la que, además de manifestar que no había aún datos bastantes para la reclamación diplomática, añadía «el Gobierno sabrá mantener la ley, tanto en nuestro territorio como en nuestras relaciones exteriores».

El presidente del Poder Ejecutivo, señor Castelar, telegrafiaba continuamente á Jovellar mandándole suspender toda ejecución y abrir una información sobre si las órdenes del Gobierno habían llegado á tiempo para haber evitado en Santiago de Cuba los fusilamientos de los dias 7 y 8. Respondía Jovellar, que por la interrupción de comunicaciones, debida á la destrucción por los insurrectos de las líneas telegráficas, habían llegado tarde á Burriel las órdenes mandando suspender toda ejecución, y que le prometía no habría más ejecuciones ni de los del *Virginius* ni de ninguno otro prisionero de guerra, *á menos que fuera cabecilla.* Castelar reiteraba sus telegramas haciendo resaltar la inminencia de un rompimiento con los Estados Unidos, tanto más peligroso, cuanto que en la Península se sostenía entonces dos guerras: la cantonal y la carlista.



Jovellar

Más belicoso que previsor, contestaba Jovellar que, caso de romperse las hostilidades con Norte América, el Gobierno español debía decretar el corso para arruinar el comercio yankee, que las costas de Cuba se defenderían de la mejor manera posible, y terminaba uno de sus telegramas «Tenemos los recursos y la resolución necesaria para morir con honra, pero no para dejar de sucumbir en la lucha con los Estados Unidos, que sería auxiliada con un gran incremento en la insurrección. Una tregua de hostilidades con los carlistas y cantonales que nos permitiese disponer de la escuadra, trayendo á bordo hombres de uno y otro bando, armas, municiones, artillería, víveres, podía salvarnos. El telégrafo interrumpido desde el mes pasado en la zona recorrida por los insurrectos, esto y la lentitud en las comunicaciones ordinarias es lo que ha impedido evitar las ejecuciones.»

El Gobierno yankee envió á las aguas de Santiago de Cuba el buque de guerra *Kansas* con el fin de apoyar las reclamaciones de su ministro en Madrid, y el Gabinete español, con este motivo, telegrafió á Jovellar para que lo comunicara a Burriel, previniéndole la necesidad de extremar toda cortesía y amabilidad con

la tripulación del citado buque, para evitar que estallase la chispa inicial del temible incendio.

Castelar decía á Jovellar en uno de los infinitos cablegramas que se cruzaron aquellos días entre España y Cuba, que «el argumento principal que los ingleses y americanos hacían, era el de negar que España tuviese autoridad en Cuba, pues que hasta sus mismos representantes discutían sus órdenes»; y en verdad que no les faltaba razón á los extranjeros, pues que á pesar de las protestas de obediencia de Jovellar, luego, al tratar de la devolución del buque, como más adelante veremos, mucho tuvo que esforzarse Castelar para ser obedecído por las autoridades de Cuba.

El ministro de Ultramar, señor don Santiago Soler y Plá, que como ya indicamos había salido de España para Cuba «con el objeto de visitar la Isla, estudiar los medios de poner término á la insurrección que en ella existía, mejorar su situación económica, preparar la abolición de la esclavitud y plantear las reformas necesarias en el Gobierno y en la administración de la provincia, adoptando desde luego, dentro de sus facultades, las medidas que estime oportunas para aquellos fines», había desembarcado en la Habana, el día 21 de Noviembre, ignorando por tanto los sucesos acaecidos en Santiago con la prisión del *Virginius,* realizada durante la navegación.

El ministro interino del mismo departamento, señor Gil Berges, cablegrafiaba también, casi diariamente, al propietario, á Cuba, pidiéndole copias certificadas de la documentación del malhadado *Virginius,* y de cuantos datos referentes al mismo pudieran servir para esclarecer el asunto. Así las cosas, el día 27 de Noviembre de 1873, el Gobierno expidió á Cuba, con ánimo de explorar la actitud de las autoridades, el siguiente tristísimo cablegrama:

«Al ministro de Ultramar y capitán general de Cuba..... Importantísimo.—Urgentísimo.

»Hasta hoy esperé arreglar cuestión *Virginius;* desespero: Estados Unidos resuelto á guerra que sería nuestra ruina y la pérdida de las Antillas. Nuestro estado es precario; 80,000 hombres tienen los carlistas. El Norte formidable, casi inaccesible. Pamplona y Bilbao sitiados. San Sebastián aislado. Santander amenazado. El Alto Aragón invadido. El Bajo también. Cataluña cada día más molestada. En el Maestrazgo un diluvio de facciosos. Cartagena, á pesar del horrible bombardeo, todavía se sostiene y parece decidida á sostenerse mucho tiempo.

»Las fragatas sitiadas y sitiadoras componen nuestra escuadra. El patriotismo es una palabra tan vana para los partidos españoles, que las dificultades internacionales aumentarán su brío y su odio al Gobierno. Los 100,000 hombres del ejército que tenemos, no bastan para las necesidades más urgentes.

»El transporte de soldados Filipinas á Cuba, es una utopia. Además, aprenderían á soñar con su independencia (como los cubanos aprendieron que podían intentarlo con éxito en el espectáculo de Santo Domingo) (1). Corso es una impo-

(1) Este párrafo, según nota del señor Pirala, no llegó á Cuba.

sibilidad, lo hemos sostenido contra el derecho marítimo europeo, y á los diez días de declarado, nos trajo una guerra general con las potencias de Europa y América.

»Crean firmemente en mi previsión, pues ya saben cómo adiviné el conflicto á la primera noticia de este asunto. Los Estados Unidos llevan por el pronto una escuadra de 100 cañones á sostener la insurrección, á proclamar la libertad de los negros, á servir el principio de América para los americanos.

»Todo el Nuevo Continente se pondrá de su parte y todas las Repúblicas americanas nos declararán la guerra. El comercio español desaparecerá del planeta; quién sabe la suerte de Asia y Africa.

»Los Estados Unidos declaran que sostuvieron una guerra con la Inglaterra por el principio de negar derechos á capturar en alta mar cuando no haya guerra internacional declarada y que están resueltos á sostener el mismo principio contra España. No habría más medio de conjurar la guerra que ceder á las satisfacciones pedidas, que son: primera, devolución del *Virginius* con tripulación superviviente; segunda, saludar bandera americana; tercera, apertura de una información para exigir en nuestros tribunales responsabilidad á los que han faltado al pabellón americano; cuarta, someter á un juicio de arbitraje las compensaciones debidas á las familias de los súbditos ingleses y americanos fusilados en consecuencia del apresamiento. Se comprometen, si el buque no tenía derecho á llevar bandera americana, ó si sus tribunales averiguan que se armó para sostener la insurrección cubana, á darnos satisfacción y reparación; pero dicen que así como nuestros súbditos serán sometidos á nuestro juez, deben ser á la suya sometidos los suyos. El Consejo de ministros no ha decidido si aceptará ó no estas condiciones. Hemos pedido un plazo á Washington y nos lo ha rehusado. Ahora bien: pongámonos en lo peor: que el Consejo acepta las condiciones más duras, para evitar la guerra más desastrosa.

»Necesito que Cuba entera obedezca. Que todo el mundo se someta. Que todas las autoridades cumplan lo aquí acordado, porque, de otra manera, nuestra posición sería insostenible y Cuba se perdería para España sin que pudiera defenderla la metrópoli.

»Las condiciones más duras son las dos primeras: la devolución y el saludo. Las dos segundas tocan á un tribunal independiente. Insuperable es la de la indemnización al arbitraje europeo. Mas para nuestra libertad de acción para nuestra independencia de acción, dígame inmediatamente si el gobierno cuenta con la obediencia de sus subordinados, y la metrópoli, con la norma de sus Antillas, verá si hubiéramos de aceptar la guerra por no caber arreglo. Tendríamos que abrir dentro de cuatro días las Cortes, y tendría que volverse inmediatamente á España el ministro de Ultramar. Contestación urgentísima, urgentísima.»

Al día siguiente, 28 de Noviembre, el propio Castelar telegrafía: «que el *Virginius* se devuelva íntegramente como estaba en nuestras manos y como cumple á los compromisos nacionales: que se devuelva intacta la tripulación y pasajeros

supervivientes. Lo manda el Gobierno, lo exige la patria». A estos cablegramas contestó Jovellar, el día 28, con el siguiente:

«Reunida junta de autoridades asociada de los generales aquí presentes, Rigada, Figueroa, Riquelme, Campuzano y Portillo. Acordado dar las seguridades de estar todos animados del sentimiento de obediencia que deben al supremo Gobierno. Ignoramos, sin embargo, hasta dónde los acontecimientos podrán sobreponerse. La opinión pública no puede prepararse instantáneamente para cosa tan grave. He tenido también una reunión de más de quince personas influyentes. Estarán, según dicen, al lado de la autoridad y trabajarán en este sentido en círculos subalternos. Me parece que las clases superiores compartirán ese modo de sentir; pero no tengo la misma confianza respecto de las clases inferiores, porque su patriotismo se presta más á la nobleza de los sentimientos que á la reflexión. El poder de España quedará de todos modos muy quebrantado en Cuba. Si algún medio resta de salvación, no será otro que el de variar completamente la política que se viene siguiendo desde hace años, evitando cuanto puede agitar los espíritus y perturbar los intereses. El Gobierno debe saber que puede llegar



un día en que, viendo aquí que no hay nada que prometerse de España respecto á salvar la integridad del territorio, la desesperación halague la idea de salvar al menos las personas y las propiedades de los españoles por medio de un protectorado ó agregación á los mismos Estados Unidos, sobre cuyo proyecto tengo entendido que se trabaja hace ya mucho tiempo.»

Efectivamente: la excitación de ánimos al conocerse en la Habana las condiciones del arreglo fué grande. Las turbas daban suelta á su furor profiriendo toda

clase de denuestos contra los norteamericanos y contra las autoridades españolas, especialmente contra el Gobierno de Madrid. Era, pues, sumamente difícil y comprometida la situación de Jovellar, que en aquellos momentos seguramente se acordaría de la deposición que había sufrido su antecesor Dulce, y de las suposiciones violentas de los voluntarios que llevaron al pusilánime Crespo á consentir los luctuosos sucesos del 27 de Noviembre de 1871. A las pocas horas, Castelar volvió á cablegrafiar á Jovellar en estos términos: «Reservado. — Por fin, la cuestión se arregló mucho más satisfactoriamente de lo que esperábamos: *ya no ha lugar á discutir; es necesario obedecer*: hemos convenido en la devolución del *Virginius* y de la tripulación inmediatamente: las demás cuestiones quedan pendientes de discusión y todas se resolverán según merezcan. Los Estados Unidos se reservan el derecho de averiguar si el buque tenía la facultad de llevar la bandera americana; si no tenía ese derecho, nos da .... 6817 (1). Tomen VV. EE todas las precauciones para que el compromiso contraído por España se cumpla inmediatamente por esa Antilla sin ninguna dilación ni excusa. Inmediatamente, telegrafien á Polo, diciéndole que buque y tripulación se hallen á merced de los Estados Unidos; que la opinión ahí comprenda el inmenso servicio prestado por el Gobierno á la integridad de la patria. Si ahí hubiera alguna dificultad, llévese el *Virginius* á alguno de los puertos de segundo orden y entréguesele con el menor aparato posible y la mayor prudencia: de sabido no hay nada por ahora: cumplirán..... 3809 orden con toda prontitud y fidelidad; de ello pende la integridad de la patria; la opinión satisfecha; la prensa admirable; los mayores patriotas de todos los partidos, como Ayala, Cánovas, etc., nos dan la razón. Todo el mundo comprende el programa que . . . . y la simplificación que hemos consignado . . . .»

Jovellar contestó á esta orden telegráfica, diciendo que la opinión española estaba sobreexcitada, que la masa de patriotas no aceptaba las condiciones impuestas por los Estados Unidos, y que le era difícil, si ya no imposible, contrarrestar esta corriente de opinión.

Y era verdad; de todos los ámbitos de la Isla llegaban á Jovellar multitud de telegramas con entusiásticas manifestaciones de patriotismo, ofreciendo todo género de sacrificios, incluso la vida, con tal de salvar el honor de la Nación. Estas suicidas manifestaciones de un caballeresco honor, que de haber tenido eco en el Gobierno de España nos hubieran conducido á lo que 25 años más tarde nos condujeron, ó sea á la guerra con Norte América, fatal para nuestras colonias, tenía sumamente comprometido al capitán general. Si acataba las órdenes de España, que en esta ocasión eran la manifestación más pura del patriotismo y de la razón, corría el peligro de ser desobedecido por sus subalternos y, sobre

(1) Palabras del cablegrama cifrado que no aparecen traducidas en la obra del señor Pirala de quien tomamos estas notas.

todo, por los marinos, que hacían compromiso de honor la no devolución del buque: si, por el contrario, hacía causa común con la masa, ó mejor dicho, con la totalidad de los habitantes de Cuba pues hasta los insurrectos, con fines naturalmente opuestos á los nuestros, eran enemigos de la devolución del buque, aparte de significar una incalificable desobediencia al Gobierno de la Metrópoli, se exponía á que por su causa se declarase la guerra á España, y así se adelantase un cuarto de siglo el desastre de nuestra armada y la pérdida total de nuestras posesiones ultramarinas.

Además, los 50,000 voluntarios armados que existían en Cuba, de los cuales 16,000 guarnecían la capital, eran un gravísimo peligro, pues que unidos á los contingentes de marina, no hubiera habido fuerza que los resistiese. Necesitaba, pues, Jovellar, grandísimo tacto y exquisita prudencia para salir del conflicto en que se hallaba.

Su primer medida, al recibir el apremiante telegrama de Castelar que antes hemos transcrito, fué el telegrafiar á Washington á Polo pidiendo un plazo, que le fué concedido, hasta el 16 de Diciembre, para verificar la entrega del barco. Asimismo, solicitó del Gobierno yankee que la entrega se hiciese en un puerto de la Península en vez de uno Cuba; pero á esta pretensión no accedió aquel Gobierno.

Seguidamente, y con objeto de preparar la opinión pública, publicó, el mismo día, 1.º de Diciembre, una proclama á los habitantes de la Habana, en la que les recomendaba la calma y la confianza en el patriotismo de su capitán general. También la prensa contribuyó á esta lubrificante labor de calmar el ardoroso é insano patriotismo de las masas con sueltos como éste de la *Integridad Nacional*: «Mas si el destino nos tiene reservado algún doloroso sacrificio, alguna concesión que lastime nuestro orgullo nacional, pensemos que no hay nación, por heroica y grande que sea, que no haya pasado alguna vez por tanta amargura, y tengamos el valor y la abnegación sublime de los mártires, para salvar la integridad y la honra de España, y con la fe del verdadero patriota esperemos días mejores.»

En tanto, el Gobierno seguía cablegrafiando con medrosa pesadez la inmediata devolución del barco y la remisión á la Península de todos los documentos relativos al *Virginius*. Véase con que apremios pedía el Gobierno estos documentos. «El Presidente del Poder Ejecutivo, al ministro de Ultramar y al Capitán general: Habana.—Nos interesa mucho, para las negociaciones, tener aquí los documentos relativos al *Virginius*, si no han salido, que *inminente* salgan, aunque cueste para ello fletar un vapor. Que nos manden también por telégrafo un extracto de dichos documentos, cueste lo que cueste el telegrama; lo más necesario es que nosotros tengamos aquí por cualquier medio los documentos: interesa á la honra de la patria.—CASTELAR.—*Madrid, 1.º*».

El señor Soler y Plá, ministro de Ultramar, que, como ya dijimos, había llegado á la Habana y no tenía noticia del conflicto ocasionado por la captura del *Virginius*, acaecido durante su viaje, quiso también de alguna manera contri-

buir á solucionar el grave asunto, y á este fin convocó á todas las autoridades y principales jefes de voluntarios á una reunión importantísima, en nuestro concepto, y el acta de cuya sesión insertamos íntegra.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EN LA HABANA
CON EL MINISTRO DE ULTRAMAR EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1873

Excmo. Sr. D. Santiago Soler y Plá, Ministro de Ultramar.

Excmo. Sr. D. Joaquín Jovellar, Gobernador Capitán general de la Isla de Cuba.

Excmo. Sr. D. Manuel de la Rigada, Comandante general de Marina.

Excmo. Sr. D. Mariano Cancio Villamil, Intendente general de Hacienda.

Excmo. Sr. D. Emilio García Triviño, Presidente de la Audiencia territorial.

Sr. D. Benigno Merino, Gobernador de la Diócesis de la Habana.

Excmo. Sr. D. José Luis Riquelme, Mariscal de Campo, Jeje de Estado Mayor general.

Excmo. Sr. D. Cayetano Figueroa, Mariscal de Campo, Segundo Cabo interino.

Excmo. Sr. D. Juan Campuzano, Mariscal de Campo, Subinspector de Ingenieros.

Excmo. Sr. D. Manuel Portillo, Mariscal de Campo, Comandante general de Las Villas.

Excmo. Sr. D. José Chinchilla, Subinspector interino de Infantería y Caballería.

Excmo. Sr. D. Juan Burriel, Brigadier, Comandante del Departamento Oriental.

Excmo. Sr. D. Julián Zulueta, Coronel de voluntarios.

Excmo. Sr. D. Miguel Suárez Vigil, Coronel de voluntarios.

Excmo. Sr. D. Ramón Herrera, Coronel de voluntarios.

Excmo. Sr. D. Pedro de Sotolongo, Capitán de voluntarios.

Acta de la reunión celebrada en la Habana el 1.º de Diciembre de 1873, ante el Excelentísimo señor Ministro de Ultramar, y por su iniciativa, con asistencia del Excelentísimo señor Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba, la Junta de Autoridades y los generales y brigadieres con destino en la Isla, los coroneles de los Cuerpos voluntarios y las personas notables de la Capital que al margen se expresan.

Comenzó á las cinco y cuarto.

El Excmo. señor Ministro de Ultramar, después de manifestar que en aquel momento representaba al Gobierno de la Nación Española, indicó que un suceso lamentable y doloroso había aumentado las dificultades de la situación de la Isla de Cuba, que no hacía comentarios acerca de él, porque no trataba de discutirlo; que la cuestión de devolución del vapor *Virginius* parecía encontrar obstáculos insuperables; que todos los allí presentes tenían conocimiento de las Ordenes del Gobierno de España, que su situación era anómala, porque salió de la Península antes de que la dificultad se presentase, hallándose con ella á su llegada á la Isla, y que por lo mismo era su deber, como caballero y como individuo del Gobierno de la Nación, el representar en aquellos momentos á sus compañeros de Gabinete. Había preguntado á la autoridad superior si podrían cumplirse las órdenes del Gobierno, si tenía fuerzas para hacerlas obedecer; y dolorosamente había sabido por aquélla, que la opinión era en general contraria, y que no existía fuerza para dominarla. En tal situación y comprendiendo la gravedad del paso que daba, aunque le bastaba la aseveración del Capitán general; quería oir á las demás autoridades y á las personas que había congregado, para colocarse luego en la situación que le marcase luego su deber. Les rogó que dijesen si se hallaban dispuestos á obedecer las órdenes del Gobierno, y, como no trataba de discutir, les rogó también que contestasen con lisura y con la franqueza que había empleado el señor Capitán General.

El señor Gobernador Capitán General, confirmando las palabras del Ministro, contestó que su propósito era siempre complacer las órdenes del Gobierno, pero que lealmente manifestaba que la opinión pública se había sobrexcitado y que él contaba como única fuerza la muy escasa que en la Capital existía; que no podía traer otra sin abandonar las operaciones militares en la Isla, y consideraba inconveniente en todo caso

Excmo. Sr. D. Miguel Antonio Herrera, Capitán de voluntarios.

Sr. D. José Eugenio Moré, Coronel de voluntarios.

Sr. D. José Arrechavaleta, Coronel accidental de voluntarios.

Excmo. Sr. D. Lorenzo de Pedro, Coronel accidental de voluntarios.

Sr. D. Manuel Martínez Rico, Coronel de voluntarios.

Sr. D. Bonifacio Jiménez, Coronel de voluntarios.

Sr. D. León Lleó, Coronel de voluntarios.

Ilmo. Sr. D. Juan de Ariza, Director de *El Diario de la Marina.*

Ilmo. Sr. D. Eusebio Corominas, Secretario del Gobierno superior civil.

Secretarios

Ilmo. Sr. D. Eugenio Alonso Sanjurjo, Oficial primero del Ministerio de Ultramar

Sr. D. Manuel Velasco, Coronel de infantería á las inmediatas órdenes del Gobernador Capitán general.

empeñar un choque y producir un grandísimo conflicto, sin tener elementos bastantes para hacer obedecer aquellas órdenes. Era de esperar que con el tiempo, y modificada la opinión, fuese posible el cumplimiento de lo mandado; mas la resolución dada al asunto había venido tan de improviso, y era tan contraria al ánimo del país, que, por grande que fuese su deseo, hallaría para realizarlo una dificultad gravísima.

El intendente, señor Cancio Villamil, dijo que estaban discutidos todos los obstáculos á que había dado lugar el apresamiento del *Virginius*, á la sazón, grandes y aun insuperables; que la opinión pública en la Isla estaba alarmada; que por esto convenía que se ganase tiempo, porque sólo así, cuando la excitación terminara y la razón imperase, podría hallarse solución conveniente. Era imposible, añadió, que la autoridad hiciera cumplir instantáneamente las disposiciones del Gobierno. Debía conciliar y velar por la paz y el orden y exponer al Gobierno la necesidad de modificar la opinión, tranquilizándola. No habían llegado las fuerzas extranjeras que pudieran hacer inminente un conflicto; si vinieran, ninguna excisión sería posible entre españoles; pero en tanto, las autoridades han creído que debían ir trabajando la opinión para evitar una complicación aciaga, máxime cuando se carecía de elementos positivos de fuerza. Concluyó manifestando que estimaba conveniente que el mismo Gobierno procurase obtener algún plazo para que la razón fría imperase y no fuese la precipitación la que decidiese los destinos de Cuba.

El señor Ministro invitó al señor presidente de la Audiencia, señor García Triviño, á que manifestase su opinión. Este dijo: que cuanto se había expuesto estaba ya resuelto desde el sábado 29 de Noviembre, y convenido en que las personas influyentes trabajaran para ir preparando la opinión; que como hasta el presente no se había originado otra cuestión y la pregunta hecha á los convocados se hallaba satisfecha, deseaba saber, para contestar en el momento, si era cierto que se trataba de una manifestación del pueblo en aquella misma noche.

El señor Ministro observó al señor presidente de la Audiencia, que su propósito era sólo preguntar si las personas allí reunidas juzgaban si podían prestar al Gobierno la fuerza necesaria.

El citado señor presidente, recogiendo la indicación del señor Ministro, manifestó que había oído contestar á todos unánimes que no tenían influencia para hacerse obedecer y que únicamente respondían de sí propios, y á su vez él decía también que no podía responder más que de sí mismo: que, sin embargo, en su círculo, llegado el caso, reuniría á todos sus dependientes, los armaría y al frente de ellos se pondría á las órdenes del Gobierno.

El señor Ministro le invitó de nuevo á que manifestase categóricamente su opinión.

El señor presidente dijo entonces, que sin perjuicio de deberse utilizar todo medio de persuasión, se dedicaría á cumplir las órdenes del Gobierno.

El Mariscal de Campo señor Riquelme, declaró que

el acuerdo citado por el señor presidente de la Audiencia, no fué tomado por unanimidad, sino por mayoría. Opinó que en aquel momento era punto menos que imposible cumplir las órdenes del Gobierno, y creía que las masas podrían ir al razonamiento por el camino del tiempo y sin apresurarse.

El Contralmirante señor La Rígada, Comandante general del apostadero, dijo: que debía hacer constar que si la Marina había de representar algo en el acto de la entrega del *Virginius*, él no podía contar ni con el último grumete; que si se trataba de batir al enemigo, con todos.

El Mariscal de Campo señor Portillo, manifestó que los pocos elementos de fuerza del ejército que pudieran emplearse, seguirían la misma suerte que la Marina. Negó que existiesen órdenes comunicadas en la forma debida; existía, sí, el anuncio de ellas, pero no había un apremio tan grande que no pudiera aplazarse esta cuestión, buscando entretanto el medio de cumplir las órdenes del Gobierno. Que no había el conflicto de que se hablaba, porque no tratándose de sacar el *Virginius* podía esto hacerse saber al público y modificar la opinión.

El señor Zulueta, Coronel de voluntarios, dijo: que desde hace cinco años vienen aquéllos prestando apoyo á la autoridad, por difíciles que fueran las situaciones, y que en ésta se creen obligados á apoyar lo mandado. Que después del entusiasmo producido en la población con la captura del *Virginius*, la sorpresa de un hecho que ha de afectar la honra de España, ha suscitado grandemente el espíritu público. Que los jefes de voluntarios no cuentan con el apoyo de sus subordinados para la entrega del *Virginius*, porque han explorado la voluntad de sus oficiales, y unánimes rechazan la devolución. Que en este caso excepcional y dando tregua hasta que la razón impere, habrá medio acaso de que se cumpla lo mandado; pero que el intentarlo ahora podría producir un cataclismo.

El señor Sotolongo, Oficial de voluntarios, manifestó que cuando éstos no han acatado las órdenes superiores, dada la índole de la institución, que se mueve sólo por resortes de patriotismo, ha sido porque han visto afectada la honra nacional, y por causa, á veces de las mismas autoridades. Que ellos defienden siempre la integridad de la Patria, y que nunca se han negado, ni se negarán á obedecer al Gobierno, salvo en aquello que lastime el sentimiento nacional.

El Brigadier Subinspector de Infantería y Caballería, señor Chinchilla, dijo: que conociendo el ejército de Cuba y su patriotismo, podía asegurar que la fuerza militar estaría siempre del lado de la autoridad legalmente constituída que velase por la honra de la Patria.

El Mariscal de Campo, Segundo Cabo interino, señor Figueroa, dijo: que sus deberes como tal autoridad estaban del lado del Capitán general; lo que él mandara aquello obedecería.

El Mariscal de Campo, señor Campuzano, Subinspector de Ingenieros, se adhirió á la manifestación del General Segundo Cabo.

El señor Ministro terminó el acto manifestando que había deseado oir la leal opinión de los presentes para conocimiento del Gobierno, interesado en la honra y prosperidad de la Isla de Cuba; que él lo haría presente al Poder Ejecutivo; que si para mantener la tranquilidad se necesitaba algún plazo, no podía prestar mayor servicio que recabarlo del Gobierno; y que si desgraciadamente esto no fuese posible, encontrándose entonces en una situación muy especial, se vería obligado á colocarse en una actitud también diferente de la que ha tenido hasta ahora; y que deseaba que el público tuviese conocimiento de estas declaraciones.

La sesión quedó terminada á las seis de la tarde.

SANTIAGO SOLER Y PLÁ. — JOAQUÍN JOVELLAR. — MANUEL DE LA RÍGADA. — EMILIO GARCÍA TRIVIÑO. — MARIANO CANCIO VILLAMIL. — CAYETANO FIGUEROA. — BENIGNO MERINO Y MENDI. — JUAN CAMPUZANO. — MANUEL PORTILLO. — JOSÉ RIQUELME. — JOSÉ CHINCHILLA. — JUAN N. BURRIEL. — MIGUEL SUÁREZ VIGIL. — JULIÁN DE ZULUETA. — RAMÓN HERRERA. — P. DE SOTOLONGO. — JUAN DE ARIZA. — MANUEL MARTÍNEZ RICO. — LEÓN LLEÓ. — MIGUEL ANTONIO DE HERRERA. — E. COROMINAS. — B. B. JIMÉNEZ. — LORENZO PEDRO. — S. ARRECHAVALETA. — JOSÉ E. MORÉ. EUGENIO ALONSO SANJURJO. — MANUEL VELASCO. — *Es copia del original.*

El capitán general se dió por ofendido con aquella Junta convocada por el ministro, en la que, si bien en realidad no se trataba más que de ilustrar el juicio del ministro, se evidenciaban de un modo oficial las resistencias que al cumplimiento de las órdenes gubernativas oponían determinados elementos. Además, la Junta significaba una especie de juicio de residencia del capitán general, pues que discutía la veracidad de sus manifestaciones, lo cual fué causa de que Jovellar elevase al Gobierno el siguiente cablegrama:

«En telegrama de ayer, solicité respetuosamente del Gobierno que me autorizase para resignar el mando, porque dada la sobreexcitación de la opinión pública, no hallaba posibilidad de dominar la situación. Reitero á V. E. mi petición, y le ruego tenga á bien designar, lo más pronto posible, el general que deba reemplazarme. El único medio que yo pudiera encontrar para hacer posible el cumplimiento de las órdenes del Gobierno, relativamente á la entrega del *Virginius,* hubiera sido en todo caso un aplazamiento más ó menos corto, según se adelantara en el trabajo que he emprendido con seriedad, y todo sólo por el bien público, de hacerme dueño por la reflexión del espíritu fieramente patriótico del gran partido nacional, según tengo ya manifestado á V. E. con la sinceridad y buena fe que en todos mis actos resplandece; pero el Gobierno, apremiándome cada día más para el imposible cumplimiento de sus órdenes, ha venido á privarme de ese único recurso, de esa única esperanza de salvación, así para el principio de autoridad, como para los más caros intereses del país. Nada he deseado tanto ni procurado con más viva solicitud, con más firme voluntad, que llegar á un resultado

satisfactorio en el sentido de las órdenes del Gobierno. Para que el Gobierno comprenda toda la inmensa dificultad de semejante trabajo y el ardor y la constancia que he debido necesitar para emprenderlo y seguirlo, no sin algún fruto, añadiré á V. E. que la impresión producida en la Isla de Cuba por el conocimiento del arreglo con los Estados Unidos, *podría compararse, sin faltar á la exactitud, con lo que produjo en toda España la noticia de los convenios de Bayona que dieron lugar á la guerra de la Independencia.* Este acto se interpreta, aunque sin razón, como el medio más seguro de proporcionar á los Estados Unidos el derecho de intervenir



HABANA — Estatua de Colón.

en las cuestiones interiores, en virtud de lo cual se cree seguro la pérdida de la Isla de Cuba para España. El solo intento de la inmediata entrega del *Virginius,* que el Gobierno manda produciría instantáneamente una conmoción espantosa en la Habana y en la Isla entera, sin más resultado que el de sucesivas catástrofes, aunque se hallara aquí mandando un hombre de la energía, del patriotismo, del tacto, de la abnegación y de la gloria de V. E.»

A este telegrama contestó el señor Castelar el día 5 de Diciembre con otro notable por todos conceptos: «En España, decía Castelar, nadie comprende que ni en pensamiento se resistan á cumplir un compromiso internacional del gobierno, y no comprendo que quiera ser Cuba más española que España. Una guerra con los Estados Unidos sería hoy una demencia verdadera, y aunque fuera popularísima la guerra, para esto están los gobiernos, para impedir las locuras de los pue-

blos. Recuerde V. E. lo que hizo Thiers cuando los franceses gritaban: ¡á Berlín!: demostrarles que la guerra sería un desastre. Y ahí se ha capturado un buque en alta mar, se ha fusilado á españoles y extranjeros, sin esperar á conocer el espíritu del gobierno central, que preveia grandes catástrofes, y ahora se quiere cometer la última demencia desobedeciendo al gobierno nacional. Todos los argumentos de los Estados Unidos consisten en decir que España no manda en Cuba, y van ahora á confirmar ese argumento. No se puede discutir un acto del gobierno. Hay que obedecerle. Infláyase en la opinión, tómense las debidas precauciones, entréguese el *Virginius* y la tripulación superviviente de la manera que menos pueda herir el sentimiento público, pero entréguese sin dilación ni excusa. El mayor servicio que puede prestarse á la patria es obedecerla ciegamente. No mencione V. E. la dimisión mientras no estén cumplidas las órdenes del Gobierno. Cúmplalas con rigorismo militar. *Y no se me vuelva á hablar de Bayona: allí hubo reyes traidores que vendieron la patria al extranjero; aquí hay patriotas que quieren salvarla de las locuras de ahí,* AVIVADAS POR UNA INCOMPRENSIBLE DEBILIDAD (1).

El día anterior, dirigiéndose á su compañero de gabinete, el señor Soler y Plá exponia el señor Castelar, en un razonado cablegrama, toda la verdadera doctrina del derecho marítimo internacional. Nuestros lectores nos han de perdonar seguramente la transcripción de este extenso telegrama, el último de los que publicamos de esta larga serie de notas cablegráficas, en gracia á la excepcional importancia que reviste, por ser su contenido el compendio de la materia del derecho internacional marítimo aplicable á estos casos. Dice así: «Parece imposible que ahí no se vea que la oposición á las órdenes del gobierno supone la guerra con los Estados Unidos, que pudiera llegar hasta la independencia de Cuba, hasta la muerte de España.—América no cederá en su derecho internacional marítimo. América cree que, en paz, ningún buque tiene derecho á capturar, pero ni siquiera á visar los buques de su bandera en alta mar. En 1812 sostuvo ese principio, dictado por Jefferson en una guerra con Inglaterra. En 1851, cuando Francia, España é Inglaterra quisieron arrogarse dicho derecho de visita, los Estados Unidos volvieron á proclamar su principio, y la Inglaterra se adhirió á él, porque los norteamericanos estaban decididos á sostenerle en una guerra.—Ahora nosotros hemos capturado un buque en alta mar. ¿De cuándo acá nos toca la policía de los mares? No hemos declarado si era buena ó mala presa, ¿por qué prescindir de esta tramitación? Hemos fusilado á españoles, ingleses y americanos. Esto ha sido, en cuanto á los segundos, una pena desproporcionada al delito de contrabando de guerra, y una usurpación de las jurisdicciones de ambos gobiernos. *¿Qué hubiéramos dicho, si al ir Prim á Cádiz bajo la bandera inglesa, un crucero de González Bravo lo hubiera fusilado con los tripulantes, que acaso desconocían al personaje y el destino del buque?*—Se dice que hay tratados que nos permiten consi-

(1) Aunque en el texto no están subrayadas estas últimas enérgicas frases de Castelar, nosotros lo hacemos para llamar la atención del lector.

derar como piratas á los buques impulsados para favorecer á nuestros enemigos: verdad es; pero estos tratados se refieren á las guerras de nacionalidades, pero no á las insurrecciones interiores.—Los reyes de España no hubieran jamás pactado, ni ningún Estado soberano, con potencia alguna que les auxiliara en sus rebeliones interiores.—Si el *Virginius* se hubiera cogido en nuestras costas, la cuestión hubiera sido otra. Nunca procedía el fusilamiento, nunca, aunque procediese la captura; mas ahora no procede visita, captura ni fusilamiento. Tenemos derecho á reclamar por la mala policía de las costas, por la organización de expediciones filibusteras, pero siempre con la condición de que buques y pasajeros americanos sean juzgados como americanos cruceros cogidos en alta mar.—Y cuando la cuestión gravísima de una guerra internacional se arregla con la devolución del buque y la tripulación, reservándonos saludar la bandera hasta la averiguación de las circunstancias de la captura, ¿Cuba opondrá obstáculos insuperables? ¿Es posible creer que los ciudadanos de los Estados Unidos han de quedar indefensos? ¿Qué se quiere? ¿una guerra? Cuando Napoleón cedió yéndose de América; cuando Inglaterra cedió en el Alabama; cuando Narváez cedió en Santo Domingo; cuando Prim cedió en Méjico ¿se quiere que nosotros resistamos teniendo dos guerras civiles y una insurrección en Cuba, á todas las potencias de América? Eso es delirar; etc., etc.».

Por fin, el día 10 cablegrafiaba Jovellar al Gobierno de España que sus órdenes serían cumplidas y que el *Virginius* sería devuelto á Norte América, conforme á lo convenido.

En efecto: el día 11 por la noche publicaba Jovellar una proclama dirigida á los «Habitantes de la Isla de Cuba» comunicándoles la resolución adoptada, y al día siguiente á las tres de la mañana, salía el malhadado buque con rumbo á Bahía Honda, convoyado por el *Isabel la Católica.* En este último puerto, el comandante de la goleta *Favorita* hizo entrega del *Virginius* al comandante de la corbeta americana *Ossipee.* Seis días más tarde, el 18, se entregaron los prisioneros en Santiago de Cuba al comandante del vapor yankee *Juniata.*

El Tribunal de presas, reunido en Nueva York, declaró buena presa al *Virginius,* dando de este modo la razón á España en la captura del mismo y relevando del saludo á la bandera norteamericana. A los diez días de devuelto aquel buque fué echado á pique, según se dice, por orden de los Estados Unidos, frente al cabo Ferar, haciéndose de ese modo imposible su retorno al poder de España, como debiera haber sucedido por la sentencia del Tribunal. Grande fué la excitación que se produjo en toda la Isla á la noticia de la devolución del barco. El brigadier Burriel, causa de todo aquel trastorno por su sanguinaria precipitación en ordenar los fusilamientos, dimitió su cargo y hasta se permitió la incalificable osadía de llamar *malos hijos de la patria* á los que habían ordenado la entrega del buque, ó sea á Castelar y al Gobierno. ¡Por mucha *gloria* que conquistara el famélico espadón de Burriel, no podía, ni de lejos, compararse á la inmensa aureola que para la Patria conquistó Castelar!

En Santiago de Cuba, sobre todo, la excitación de las masas llegó al colmo, excitadas más que por nadie, por el propio Burriel, quien, en una alocución que publicó en la que hablaba de sus 38 años de servicios, de sus ascensos por antigüedad y por méritos de fuerza y *no por pronunciamientos asquerosos*, (sic) añadía: «El estado actual de nuestro desgraciado país, entregado á luchas políticas por sus *malos hijos*, que no pretenden más que encumbrarse y medrar elevándose de la nada ó desde los puestos más ínfimos de la sociedad hasta las primeras posiciones y jerarquías, ya militares, ya civiles, esos, esos revolucionarios de oficio son los que tienen la culpa de las complicaciones del día, y *sobre ellos caiga la maldición de Dios y la execración pública*, pues por sus locas ambiciones, por sus escasas dotes de mando, por sus desmedidas pretensiones, se ve la pobre España despedazada y aniquilada.» Como se nota por lo copiado, era el lenguaje de Burriel, más propio que de un brigadier y gobernador militar de una plaza tan importante como Santiago de Cuba, adecuado á un orador tabernario de ínfima catadura.

El representante norteamericano en Madrid, general Sickles, había mostrado desde el primer momento su intemperancia de lenguaje en las notas cruzadas con el ministro de Estado, y esto produjo el que Mr. Sickles fuese relevado en su cargo por el notable jurisconsulto yankee Mr. Coleb-Cushing, quien en todo se produjo de muy distinta manera que Mr. Sickles.

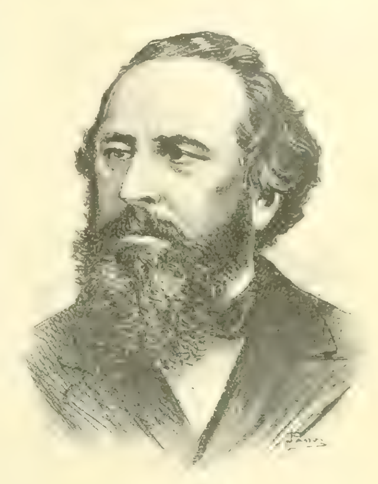


Mr. Sickles.

A su vez, nuestro ministro de Estado, don José Carvajal y Hue, supo, en medio del azoramiento en que parecía estar por aquellos días casi todo el Gabinete, mantener serenamente y con verdadera energía los derechos de España; como lo demuestra la adjunta nota contestando á la primera agrasciva de Mr. Sickles:

«*Ministerio de Estado:* Acabo de recibir la nota de V. S. fechada hoy, protestando en el ejercicio de su cargo, á nombre del gobierno de los Estados Unidos y tomando por movimiento propio la voz de la humanidad, cuya representación no le compete exclusivamente, con motivo de las ejecuciones que han tenido lugar en Santiago de Cuba en los días 7 y 8 de este mes.—Presentada la protesta en términos generales y sin relación á agravio alguno inferido á la Unión Americana, no puede el gobierno de la república española reconocer en V. S. personalidad para ello, como no la hubiera tenido España respecto de hechos sangrientos ocurridos en nuestros días, lo mismo en los Estados Unidos que en otras naciones del viejo y nuevo continente.—Rechazada ya la protesta con serena energía, tengo que fijar la aten-

ción en la dureza de estilo y en las palabras acaloradas é impropias con que V. S. califica la conducta de las autoridades españolas. — Si el documento suscrito por V. S. carece de la solemnidad que pudiera prestarle el derecho de dirigírmelo, cuando menos, debiera la templanza de sus formas haber demostrado que no le dictaba la pasión. — Tocaría muy á la ligera esta materia si hubiera de cuidarme sólo en la eficacia de la ofensa; pero, apreciándola en su intención, no puede el Gobierno consentir que anticipándose á su propio juicio, el representante de una nación extranjera, si bien amiga, califique á las autoridades españolas de otro modo que como el Gobierno mismo lo considere justo; inmiscuición siempre inadmisible, pero tanto más extraña, cuanto que ni el Gabinete de Washington ni este de Madrid, ni V. S., tienen, á la hora presente, datos bastantes á fundamentar una queja, ya sea sobre el apresamiento del *Virginius,* ya sobre los hechos posteriores. — No debo siquiera repetir aquí esos calificativos, que alterarían la mesura de esta comunicación; pero note V. S. que, sin conocimiento de los hechos, hubiera sido siempre aventurado juzgar de las autoridades, y que entretanto se alcanzaba, convenía, á la elevación del carácter que V. S. ha adquirido, considerar que ellas eran guardadoras y representantes de la ley, al paso que los fusilados eran rebeldes que venían á conculcarla, enemigos de la patria, perturbadores de la paz y del imperio de una república hermana. A despecho de cualquier apariencia ha debido, por tanto, V. S. suspender su opinión, como la ha suspendido el gobierno de España, que no quiere exponerse á la tacha de atropellado y ligero en puntos tan delicados y complejos. En esta actitud seguirá hasta lograr plena certidumbre, y puede V. S. estar seguro de que no alterará su espíritu linaje alguno de pasión, ni le apasionará la nota de V. S. hasta el punto de olvidar que se debe á un tiempo á la dignidad de su país y al respeto á las leyes, que están por cima de la conciencia y de las susceptibilidades nacionales. — Termina V. S. declarando también, por orden de su gobierno, que pedirá amplia reparación de cualquier ofensa inferida á los ciudadanos norteamericanos ó á su pabellón. — Sensible es que V. S. no haya sostenido, bajo este punto de vista, de problemática realidad, la actitud adoptada en las manifestaciones verbales á que V. S. hace determinada referencia. — Fiada estaba á la espontaneidad y á los sentimientos cordiales del gobierno español la solución que hubiera de darse á esta contingencia que V. S., prematuramente y con enojosa pre-


José Carvajal y Hue

visión, trae ahora al terreno oficial, en el que no sentiré seguir sosteniendo que el gobierno de la república está resuelto á que se cumpla la ley, lo mismo en el territorio español que en nuestras relaciones internacionales, y que no ha de tolerar el menoscabo de ningún derecho. Lo que tengo el honor, etc., etc., 14 de Diciembre.»

Sin embargo, de la gallarda actitud en que se colocó con esta nota nuestro ministro de Estado contestando á las altanerías de Mr. Sickles, ya vimos que por la fuerza de las circunstancias y la perentoriedad y violencia conque la poderosa República nos exigía la devolución del *Virginius*, hubimos de ceder en todo (menos en lo del saludo á la bandera), pues el Gobierno de aquella nación consiguió del nuestro que destituyese á Burriel; y que postergado permaneciese de cuartel en la Península, y cuando en Agosto del 75, á raíz de la Restauración, el entonces ministro de la Guerra, señor Primo de Rivera, creyendo reparar una injusticia, ascendió á mariscal de campo al dicho Burriel *por los revelantes servicios prestados á la patria en la Isla de Cuba*, el Gobierno yankee volvió á protestar de este ascenso, y de los términos en que aparecía el Real decreto, y consiguió que Burriel fuese sometido á un Consejo de guerra para esclarecer su conducta en Cuba, habiendo de sobreseer este tribunal la causa por haber muerto el repetido Burriel.

Las familias de los fusilados en Santiago de Cuba obtuvieron también indemnización, concediéndosela el Gobierno español en la cantidad de 20,000 pesos á las familias de los ingleses muertos y 70,000, entre indemnización y réditos, á las de los americanos. En cambio, España no obtuvo indemnización alguna por la no devolución del *Virginius*, después que el tribunal de Nueva York hubo declarado la captura de dicho buque buena presa.

Muy graves censuras se dirigieron á Castelar y su Gobierno por la conducta seguida en aquella ocasión, asegurándose años después, que la pusilanimidad de aquel Gabinete contrastaba con la altanería de los norteamericanos, que no tenían escuadra, y que, según propia confesión de un almirante yankee, «toda la escuadra americana no puede arrostrar en alta mar el encuentro de una de las buenas fragatas blindadas que tiene España», y que por tanto era perfectamente ilusoria la hipótesis de que nos hubieran declarado la guerra.

Nada podemos nosotros alegar en favor de Castelar y su Gobierno que sea más contundente que los terribles recuerdos del año 1898. No buenas fragatas blindadas, sino acorazados de combate cayeron hechos añicos ante la poderosa escuadra norteamericana; y aunque todas las fuerzas navales de España se hubieran concertado para resistir á la escuadra yankee, no hubiéramos conseguido otra cosa que morir con gloria.

El poder naval de Norte-América en 1873, dijera lo que dijera el almirante Porter algunos años después, era superior al de España, pues en el lapso de tiempo que medió entre su informe y el año 1898 no se improvisan escuadras como las de Sampson, Scheley y Dewey, ni, sobre todo, tan consumados marinos como de-

mostraron serlo los que acribillaron nuestros hermosos buques en Santiago de Cuba.

Además, Castelar y su Gobierno luchaban con gravísimas dificultades interiores y con dos guerras civiles dentro del propio territorio de la Península, mientras la Monarquía de 1898 encontró á la Nación compacta, á los partidos políticos unidos en un solo sentimiento, al País, sino floreciente, por lo menos restablecido de tanto movimiento insurreccional y al Tesoro con sobrados medios para atender á las necesidades de la guerra. ¿Castelar contaba con todo esto, ni siquiera con un buque de la escuadra?

¡Deploremos que el tiempo haya venido á vindicar la memoria del tribuno con el desastre del 98, pero seamos justos en la Historia, tributándole homenaje de gratitud por haber retrasado 25 años la pérdida de nuestras colonias!

Terminado el gravísimo incidente del *Virginius*, dedicóse Jovellar á organizar el ejército, recabando antes del Gobierno una completa libertad de acción, tan amplia por lo menos como la habían tenido los anteriores capitanes generales.

Cuando en 15 de Octubre de 1873 había salido Jovellar con rumbo á Cuba, encargado del mando de aquella capitanía general, creyó disponer de todas las facultades que sus antecesores habían disfrutado; así que su sorpresa fué grande cuando, ya en Cuba, vió que, por decreto del propio día 15 inserto, en la *Gaceta* del 18, se derogaba el artículo 4.° del R. D. de 26 de Noviembre de 1867 que confería al capitán general de Cuba las facultades de gobernador de plaza sitiada y que por una orden telegráfica del 8 de Noviembre se le prevenía que por ningún concepto ni causa suspendiera jamás las órdenes del Gobierno.

Estas limitaciones, que no podemos menos de calificar de lógicas y prudentes, exaltaron, como ya hemos visto, la susceptibilidad de Jovellar, quien, ya libre de las responsabilidades del enojoso asunto antes referido, pidió al Gobierno en cablegramas del 27 de Diciembre y 3 de Enero la confirmación de las antiguas atribuciones de los capitanes generales, ó, en caso contrario, su inmediato relevo.

Esta petición de mayores atribuciones, llegó á la Península en momentos en que se verificaba en el poder un cambio de Gobierno, substituyendo á Castelar el Ministerio presidido por el Duque de la Torre. A esto se debió que el nuevo Gobierno, accediendo á las reiteradas instancias de Jovellar, confirmase á éste en el mando, con la plenitud de atribuciones pedida.

Durante todo este tiempo, la insurrección no había decrecido. Es verdad que la captura del *Virginius* la restó grandes elementos por el influjo moral de los jefes que en aquel barco iban á Cuba, por el considerable refuerzo que suponían 165 combatientes y, sobre todo, por las provisiones de guerra y boca que en relativa abundancia conducía el buque y que fueron arrojadas al mar cuando la persecución del *Tornado*. Pero, á pesar de este rudo golpe, las diarias deserciones de las columnas españolas á la insurrección y la actividad y entusiasmo de los patriotas habían compensado en parte aquel fracaso.

Así fué que, Máximo Gómez, que no quería tener inactiva á su gente, intentó,

y seguramente lo hubiera conseguido, forzar el paso de la Trocha por el punto denominado de Cascorro, no lejos de Guáimaro; pero tuvo noticia de que el teniente coronel Vilches, con 550 hombres, había salido de Guáimaro con dirección á la Zanja, en donde el día 14 de Octubre habían los españoles sufrido la pérdida de un numeroso convoy. El jefe español abrigaba la esperanza de que los insurrectos, que no habían utilizado las armas y pertrechos cogidos á los españoles, los tendrían aún escondidos en los maniguales de la Zanja, por lo que decidió dar por allí una batida, por si topaba con el escondrijo de las armas; pero, desgraciadamente para él, con quien topó, fué con las huestes de Máximo Gómez, que noticioso de la presencia de Vilches por aquellos puntos, desistió de atravesar la trocha y pensó ser mejor batir al jefe español. Ambas fuerzas enemigas se encontraron en Palo Seco, y, aunque algunos momentos estuvo indeciso el resultado, pronto la caballería de Gómez destrozó á la columna española, causándole más de 300 muertos, entre ellos el desgraciado Vilches. Huyó el resto de la fuerza española hacia Guáimaro.

No fué tan propicia para los insurrectos la sorpresa del poblado de Santa Rita, pues en ella, por precipitación de 40 jinetes, que iniciaron el combate y que quedaron encerrados dentro de la empalizada que guarnecía el poblado, no pudo Calixto García, con las fuerzas de infantería, dar el asalto, pues ya estaban apercibidos los defensores. Esta acción costó á los rebeldes más de 40 bajas, entre ellas la del jefe Saladrigas. Tampoco les fué favorable la suerte en Palmas Altas, de cuyo fuerte fueron igualmente rechazados con bastantes pérdidas.

Más importante fué la acción de Melones, en donde Calixto García consiguió un señalado triunfo.

El coronel Esponda, al frente de una columna de 670 hombres, salió de Junucun el 9 de Enero de 1874, y al atravesar el río Melones se encontró en la margen opuesta con las fuerzas de García, consistentes en unos 900 hombres. Ninguno de los dos bandos rehuyó el encuentro. Algunas de las fuerzas del jefe insurrecto comenzaron á ceder en lo más recio de la lucha; pero, reanimadas por el ejemplo de Calixto García, se rehicieron pronto, consiguiendo, después de ocho horas de constante pelear y cuando ya casi se le habían acabado las municiones, que los españoles cediesen el campo, siendo hostilizados por la caballería enemiga. Esta acción costó á los españoles más de 50 muertos y unos 117 heridos. Los insurrectos también tuvieron, según propia confesión, 72 bajas entre muertos, heridos y contusos.

Con la retirada de Esponda hacia Holguín quedó libre para los insurrectos el paso á la Trocha.

El revés sufrido por los españoles en Melones, así como los de Palo Seco y otros puntos, sin que por el contrario hubieran sufrido los insurrectos graves contratiempos, puso en grave aprieto al general Portillo en Puerto Príncipe. Sabía que los insurrectos se le venían encima; que intentaban, Calixto García y todo el Gobierno cubano, atravesar la Trocha por Júcaro y Morón para internarse en

Las Villas, en donde todos los ministros del Gabinete cubano y el propio García (sin contar con Cisneros Betancourt, que era del propio Puerto Príncipe) tenían grandísimo prestigio y disponían de numerosos elementos, prontos á unírseles en cuanto hiciesen su aparición en aquel territorio. Asimismo sabía que el Gobierno español no podía mandar los 12,000 hombres pedidos con apremiante urgencia desde hacía mucho tiempo, porque la guerra carlista y sobre todo la defensa de Bilbao requería todas las fuerzas disponibles en la Península. Su situación era, pues, verdaderamente desesperada. El gran número de enfermos diezmaba la fuerza de las columnas; la construcción de la trocha, la defensa del ferrocarril de Nuevitas y los destacamentos en poblados y fuertes hacían irrisorio el efectivo de las columnas de operaciones, y todo ello enfrente de un enemigo cada vez más pujante, cada día más osado. Además: hasta entonces, la masa general del país había simpatizado con las fuerzas españolas, pero desde hacía algún tiempo habíase operado un cambio tan radical en la gente de las poblaciones y los campos, que, como decía, quejándose amargamente, el propio Portillo en un extenso telegrama al capitán general, de fecha 12 de Enero, «ha aumentado las simpatías con que cuentan—los enemigos—al extremo de que casi en masa les prestan ahora decidido apoyo los habitantes de este departamento, aun los que hace poco se nos manifestaban leales, y lo parecían por los servicios que prestaban á nuestra causa...»

Por su parte, Jovellar, aunque con muchas atribuciones, no contaba ni con un soldado de refuerzo; así se lo había comunicado Zabala, ministro entonces de la Guerra; tenía, pues, que atenerse á los recursos propios del país, y aunque había decidido hacer en la propia Isla una leva de 12,000 hombres, para siquiera reemplazar á los cumplidos, este reemplazo y alistamiento requería aún mucho tiempo, y los acontecimientos bélicos se precipitaban.

Tan cierto era esto, como que ya Máximo Gómez, al frente de numerosas fuerzas, estaba acampado á pocas jornadas de Puerto Príncipe, ó sea en el potrero Naranjo, acompañando al Gobierno insurrecto.

En tan grave aprieto, ordenó Portillo que, unidas las columnas del brigadier Bascones y del coronel Armiñán, que en junto formarían 2,500 infantes y 500 caballos con cuatro piezas de artillería, saliesen á oponerse al avance de Máximo Gómez. Este, como queda dicho, tenía su cuartel general en Naranjo, y al apercibir la llegada de los españoles, se parapetó convenientemente, y el día 10 de Febrero por la mañana comenzó el fuego.

Las fuerzas de los insurrectos, mandadas por el propio general en jefe, el valiente general Antonio Maceo, y por Céspedes, J. Sanguily, los hermanos Crombet y otros, desplegaron en esta acción una gran habilidad táctica, maniobrando con admirable precisión, como convenía á un ejército perfectamente disciplinado y organizado. No fué menor ni menos brillante el comportamiento de las tropas españolas; pero al fin hubieron de retirarse ante la tenacidad y el valor desplegados por sus contrarios.

Los españoles retrocedieron hacia Mojacasabe, según dice el propio Bascones, «con objeto de poner en buen lugar nuestros heridos é impedimenta», pero, en realidad, para alejarse del campo de la pelea, no sin ser muy molestados por las guerrillas desplegadas por el enemigo.

Máximo Gómez, más sincero, dice: «Por mi parte, casi agotadas nuestras municiones y las que se habían ocupado, y hallándome distante de nuestros depósitos, no juzgué oportuno emprender formal ataque sobre un enemigo que, si bien desconcertado, era numeroso y en buena posición, por lo que me limité á hostilizarle incesantemente con guerrillas hasta las primeras horas de la noche, causándole daño.»

Al siguiente día, hostilizó de nuevo Máximo Gómez á los españoles en su campamento de Mojacasabe, pero sin lograr su intento de que aceptase el combate, retirándose de nuevo á Naranjo.

Esta acción costó á los insurrectos 70 bajas, entre muertos y heridos. Las pérdidas de los españoles fueron mucho mayores: 49 muertos y 231 heridos. Las fuerzas leales consumieron más de 400,000 cápsulas de fusil y 90 de cañón.

Después de la acción de Naranjo, los españoles volviéronse á Puerto Príncipe. En cambio, los rebeldes tuvieron en aquellos dias multitud de presentaciones, calculándose en más de 200 hombres y 300 mujeres y niños los afiliados á sus banderas.

Constantes los insurrectos en su ardiente deseo de invadir Las Villas, á cuyo fin tenían que atravesar primeramente la Trocha, Calixto García, y especialmente Máximo Gómez, comenzaron á trazar un plan de campaña para lograr el paso de aquella temida zona militar. Con 2,000 hombres creía Máximo Gómez tener fuerzas suficientes para aquella arriesgada empresa, y á organizarlos y disciplinarlos se encaminaron sus trabajos, después de los encuentros antes mencionados.

En esto, ocurrió una dolorosa pérdida para los insurrectos; la muerte lastimosa de Carlos Manuel de Céspedes. Uno de sus admiradores refiere el suceso del siguiente modo:

«*La tragedia de San Lorenzo.*—El 27 de Febrero de 1874, poco después de haber amanecido, un hombre cuyo semblante habían ajado y entristecido las ingratitudes, entreteníase en la santa obra de enseñar las primeras letras á unos niños casi desnudos, en el abandonado campamento de San Lorenzo, mientras la madre de aquéllos, agradecida de los beneficios que recibían los pedazos de su corazón, futuros soldados de la libertad, preparaba el café, que era la bebida predilecta del mentor.

»Nada parecía turbar la paz de aquella solitaria ranchería. El vuelo de un pájaro, el chasquido de una rama seca al desgajarse, el trueno seco y lejano de las olas que se rompían en la abrupta roca, eran los únicos ruidos que desde allí se percibían.

»Mas, de súbito retumba una descarga de fusilería y largo clamoreo le sucede.

Huyen las mujeres y los niños, y se esconden en lo más abrupto del bosque. El hombre requiere su revólver y va á salir del rancho, pero observa que la tropa enemiga ya cercaba la casa. Entonces dispara su revólver contra los soldados españoles, y nueva descarga de éstos lo remata, rodando su cadáver de piedra en piedra por la pendiente de un barranco.

» Así murió Carlos Manuel de Céspedes, el héroe de la Demajagua, el repúblico de Guáimaro..... »

¡Verdaderamente fué triste la muerte de aquel insigne patriota!

En gran parte, la culpa de su desastroso fin la tuvo la misma Cámara de representantes, que le abandonó á su suerte sin más escolta que 12 hombres que poco á poco fueron marchándose. Después de su muerte se le prodigaron toda suerte de elogios; pero su noble corazón había muerto, herido más que por las balas del enemigo por el envenenado dardo de la ingratitud y el olvido.

En tanto los españoles, no sabiendo á ciencia cierta los movimientos del enemigo, aunque conocían su intención de internarse en Las Villas, hacían continuas marchas y contramarchas, que si bien ponían en jaque á los insurrectos, causaban gran cansancio en las tropas leales.

A principios de Marzo (día 3) el brigadier Armiñán, con 1,800 infantes, 580 caballos y 4 piezas de artillería, se hallaba practicando reconocimientos en el Centro, cuando encontró á los insurrectos en Jimaguayú. Después de algún tiroteo sin graves consecuencias, retiráronse los insurrectos sobre sus líneas, pernoctando allí cerca las fuerzas españolas.

Al día siguiente, los rebeldes, al mando de Máximo Gómez, y como segundos Maceo, Suárez y R. R. Céspedes, atacaron á las fuerzas españolas trabándose el combate. Cargas brillantes de caballería, repliegues, flanqueos, retiradas simuladas y demás tretas de guerra fueron empleadas por ambas partes con gran maestría, mostrando ambos combatientes sin igual denuedo y tenacidad en la defensa de las posiciones.

Muy comprometidas estaban ya las fuerzas de Armiñán, cuando éste, en la mañana del 16 envió al



teniente coronel Macías á demandar refuerzos á Puerto Príncipe. Ordenó Portillo la inmediata salida de Bascones al frente de 2,000 hombres, y ya con este refuerzo pudieron los españoles, aunque no muy desembarazadamente, transportar sus 400 heridos á Príncipe, lo que hicieron en los dias 19 y 20 del citado mes.

En esta acción la victoria, si no fué complea para los insurrectos, se inclinó mucho á su favor, pues mientras los españoles perdieron 400 hombres, sólo perdieron 200 los insurrectos. No lograron los españoles hacer retroceder á las fuerzas de Gómez de sus posiciones. Sin embargo de ello, y aunque los rebeldes se atribuyeron completa gloria, no salió muy satisfecho Gómez del resultado de la acción, pues, como el mismo dice en su folleto, «sin poderlo evitar tuvimos el encuentro que dió lugar á los cinco días consecutivos de rudo combate, cuyo resultado es público y notorio: bien se comprenderá que, á pesar de la victoria alcanzada, nuestras tropas quedaron en condiciones poco ventajosas para continuar el movimiento. Habiamos sufrido cerca de 200 bajas, consumídose gran parte de municiones, y la caballería, aunque entró poco en acción, como los jinetes estuvieron los cinco días sobre las riendas, estaba estropeada».

Esta fué la causa de que Gómez tuviese que retirarse á una legua del lugar de la acción á organizar de nuevo sus tropas, curar sus heridos y dar un general descanso á su ejército.

Tampoco Jovellar quedó muy satisfecho del resultado de las acciones de Jimaguayú y las Guásimas, y así decía á Portillo días después, «según detalles, puede creerse que nuestras pérdidas entre muertos y heridos pasan de 400, y todo parece indicar que las fuerzas mandadas por Armiñán, que evalúo en cerca de 3,000 hombres, estuvieron seriamente comprometidas por espacio de cuarenta y ocho horas, librándose tan sólo de una espantosa catástrofe por la oportuna llegada de Bascones, enviado en su socorro por V. E.—Una vez reunidos ambos brigadieres y hecha deducción de las 400 bajas, veo que su fuerza, que gradúo en 4,000 hombres, se limitó á retirarse hacia ese punto sin tratar de batir al enemigo, que, según los escasos datos que aquí constan, difícilmente llegaría á un número igual».

Portillo procuró justificarse ante su jefe, pero de todos modos no salió muy bien parado su crédito como jefe de aquel departamento.

Mientras todo esto ocurría, el Gobierno de la Península, agobiado por las reiteradas peticiones de refuerzos de Jovellar, decidió relevarle, aunque en los términos y forma menos molestos posible. El 11 de Marzo, se publicó el decreto, y en él se decía que el Gobierno estaba altamente satisfecho de su mando; que se aceptaba con verdadero sentimiento la dimisión, tantas veces presentada, de su cargo; que el Gobierno sentia verse privado de su poderosa iniciativa para dominar la insurrección; «pero que no respondiendo del éxito de las operaciones sin el envío inmediato de 12,000 hombres, y haciendo imposible las dificultades que le rodeaban (al Gobierno) tal envío, había llamado á su consejo al general D. José de la Concha, el cual propuso un plan basado en medidas que parecian bien al Gobier-

no y no le obligaban el sacrificio imposible de refuerzos considerables para el ejército de Cuba ».

En efecto; el general Concha, á consecuencia de una Junta de generales celebrada en Madrid bajo su presidencia y con la asistencia de Caballero de Rodas, Valmaseda, Ceballos, Vargas y don Marcelo Azcárraga, como secretario, y con el fin de arbitrar un medio para acabar la guerra antillana, presentó una extensa y razonada memoria en XI capítulos, en la que á la par proponía el plan para la terminación de la campaña.

Mucho contrarió á Jovellar su relevo, aun en los términos laudatorios en que aquél se hacía; pero como ya en este pleito no le quedaba más trámite que obedecer, entregó el mando á su sucesor el día 6 de Abril y se embarcó el 15 en la Habana con rumbo á España. Lo mismo Jovellar que Concha publicaron sendas proclamas, el primero despidiéndose del ejército y del pueblo de Cuba y el segundo saludándolo.

En cuanto se hubo posesionado del mando, tuvo Concha un grave altercado con Portillo, á consecuencia del cual dimitió el comandante general de Puerto Príncipe: fueron causa de ello antiguos rencores y malquerencias del uno al otro, y el motivo determinante, la distinta manera de apreciar los sucesos y la campaña en general.

No cesaban los insurgentes de ostigar á nuestras tropas en constantes ataques, escaramuzas ó sorpresas de convoyes ó pequeños destacamentos.

En uno de estos ataques en San Miguel perdieron los insurrectos unos 50 hombres, y aunque lograron apoderarse de algunas provisiones, les resultó caro el asalto. En otro que dieron al poblado de Cascorro, no lograron tampoco gran fortuna, pues no lo era el incendiar 363 casas de las 425 de que constaba el poblado. Echóse en esto encima el período de lluvias, con tal violencia, que tuvieron los insurrectos que desistir de emprender su anhelada invasión á Las Villas.

A explorar el paso de este departamento había sido destinado el famoso coronel don Francisco Giménez, más vulgarmente conocido por Pancho Giménez, y justo es consignar en su elogio, que lo de *famoso*, más lo debía á sus actos de humanidad y nobleza que á las bárbaras represalias á que otros jefes, lo mismo españoles que correligionarios de Giménez, se dedicaban. Cuéntase de este caballeroso y noble guerrillero, que nunca maltrataba á los prisioneros; en ocasiones, y después de haber copado un convoy, llegó á no tomar de él más que lo que le era imprescindiblemente necesario, dando, en cambio de lo tomado, objetos de más valor que la cuantía de aquello con que se quedaba. Asimismo: en una ocasión, un oficial que con una pequeña columna perseguía la partida se apartó unos cuantos pasos de su fuerza para refrescar en una tienda del campo; una persona desconocida le brindó allí á poco con una copa de cerveza, y apenas apurada, le dijo, tocándole en el hombro: «Señor oficial, sé que va V. en persecución de Pancho Giménez, pero lo que usted no sabe es que yo soy la persona á quien busca, y que V. y toda su fuerza, *acaban de ser hechos prisioneros por mi partida.*» La sor-

presa del oficial fué grande al verse tan habilidosamente cogido, pero fué aún mayor cuando el propio Giménez le dió completa libertad, así como á todos sus soldados, despidiéndose de ellos afectuosamente.



Estos rasgos de nobleza y el respeto á la propiedad, de que Pancho Giménez hacía un culto, imbuyendo asimismo á su partida en tales ideas, colocan su nombre á más altura que la de muchos más valientes y afortunados, pero también más sanguinarios y crueles guerrilleros ó jefes españoles.

Para salir de apuros y hacerse con provisiones de guerra, emitieron los insurrectos un empréstito de 100 millones en billetes, y aun cuando esta operación les resultó onerosísima, por lo agotado que estaba el crédito en los patriotas, lograron por lo menos colocar 24 millones, aunque se dice que lo hicieron á centavo por peso. Muchas acusaciones se dirigieron con este motivo á Quesada y Castillo, suponiéndose que se lucraron con la operación, y aunque nada explícito pudo probarse en la información que al efecto se mandó abrir, inducía á sospecharse sobre la moralidad de Castillo el hecho de que cuando Aldama requirió á éste para que rindiera cuenta de su gestión al frente de la Agencia, Castillo envió varios cofres á Jamaica á nombre de la familia Quesada, marchando también él en persona desde Nueva York á dicho punto y negándose, finalmente, á rendir cuen-

tas mientras la República no le satisfaciese 9,000 duros que decía adeudarle.

Entre el movimiento en altos cargos que la llegada de Concha produjo, contóse la dimisión de Riquelme del cargo de jefe del Estado Mayor general. Este militar dimitió porque Concha se permitió censurar con alguna dureza los planes de campaña trazados por Jovellar, quien había obrado de perfecto acuerdo con su jefe de Estado Mayor.

El general Figueroa ocupó el puesto que en Puerto Príncipe dejara vacante Portillo. En cuanto el nuevo comandante general del departamento se hizo cargo de su puesto, comenzó los preparativos para emprender una activa campaña á fin de impedir el cruce de la Trocha, tan temido por nuestro ejército y tan deseado por los rebeldes.

Estrelláronse, sin embargo, sus buenos propósitos contra la astucia de los insurrectos y aún más quizá contra la imposibilidad de emprender una campaña seria por falta de elementos y por el período de lluvias que entonces corría.

Así fué que los insurrectos cruzaron la Trocha de madrugada por el sitio más vulnerable y no lejos de un destacamento de voluntarios que no hizo nada para impedírselo. No fué, con todo, Máximo Gómez con el grueso de sus fuerzas quien acometió esta empresa, sino una partida de 50 hombres mandados por el bizarro y nobilísimo Pancho Giménez.

« Esta partida, dice Acosta y Alvear, pertinazmente perseguida por las pocas fuerzas de que se podía disponer en Cinco Villas, fué dispersada con pérdida de alguna gente, por cuyo motivo aquél trató de presentarse con la fuerza que le quedaba, no llegando á efectuarlo por las noticias que se recibieron de que en el Centro había sido aniquilada en la Zona de cultivo por Sanguily una columna de 200 hombres, en su mayoría de la guardia civil, y por los políticos ascensos concedidos al C..... Ramos, al negro Legon y á otros hombres de color que impusieron su voluntad de continuar sobre las armas en espera de Máximo Gómez, el cual solemnemente les ofrecía, en correspondencia cogida al enemigo y remitida en Julio al capitán general, forzar pronto la línea del Oeste é invadir Las Villas. Si en estos momentos se hubiera podido disponer de más fuerzas, la destrucción de esta partida y la presentación de su gente, hubiera sido un hecho consumado. »

Sin embargo, á esta afirmación del distinguido escritor y bizarro brigadier español, señor Aosta y Alvear, opone el propio Marqués de la Habana, general Concha, en defensa de su gestión « que estaba muy lejos Giménez de tal propósito, que aprovechó hábilmente aquella tregua, y reconcentrando sus fuerzas se situó en Caramaganada, al acecho de tres compañías de guerrillas que marchaban en aquella dirección, á las cuales batió completamente en los Charcos ».

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que el paso decisivo de cruzar la Trocha estaba ya dado por los insurrectos, y tanta importancia dió Concha á este suceso, que mandó replegarse la fuerza de aquella línea militar y formar con parte de ella varias columnas de 200 hombres y cinco guerrillas para perseguir á Gimé-

nez. Ya hemos visto cómo logró Giménez sortear su difícil posición y aguardar la llegada del generalísimo Máximo Gómez.

Al mismo tiempo ordenó el Marqués-capitán general, que se formase inmediatamente una brigada á las órdenes de Esponda para perseguir á las partidas de Gómez en el Centro, pues que si éste era batido no tomaría incremento la invasión de Las Villas, y la partida de Giménez sería en breve disuelta. Esta brigada se formó con fuerzas que guarnecían la misma Trocha, con lo que quedó en gran parte desguarnecida, aunque en realidad ya no tenía gran importancia estratégica por haber sido cruzada por el enemigo.



Sabas Marín.

No pareció aún bastante esto á Concha, y llamando al brigadier don Sabas Marín, jefe de la 1.ª división, le ordenó que, tomando parte de las fuerzas de su mando y sacando otras de las guarniciones de Holguín, Cuba, Guantánamo, Bayamo y Manzanillo se dirigiese convenientemente racionado hacia Guáimaro, para desde allí, á la vez que Esponda y simultáneamente con Figueroa, que también tenía orden de concentrar á mil quinientos hombres en Guáimaro, atacaran las tres columnas á las fuerzas insurrectas, que de este modo, batidas sucesivamente por una y otra, quedarían aniquiladas y deshechas.

Este plan podría ser más ó menos perfecto, pero por lo menos era irrealizable. Lo avanzado de la estación de las lluvias, la resistencia pasiva que oponían los jefes de columnas á dejarse segregar fuerzas, lo difícil de un movimiento ordenado en aquellos terrenos tan escabrosos, el temor de que al desguarnecer poblaciones y villas de importancia quedasen éstas á merced del enemigo y, sobre todo, el fraccionamiento que á la noticia de estos preparativos bélicos hicieron los cabecillas insurrectos de sus fuerzas, desvirtuaron en absoluto la eficacia de este plan. Así se lo comunicó Marín al capitán general á su vuelta de Santiago de Cuba.

Contentáronse, pues, estas fuerzas con los pequeños encuentros que aceptaban los enemigos, siempre que creían favorable el resultado de la acción.

Mucho contrarió á Concha el hecho de frustrarse su plan de campaña, y no sabiendo con quién desfogar su cólera, se quejó amargamente al ministro de la Guerra del estado de desmoralización y de la falta de disciplina de que adolecía el ejército todo. «La moral militar del ejército, decía Concha al ministro, está por debajo de las gloriosas tradiciones de la infantería española, y del buen nombre que ha sabido alcanzar su caballería en las últimas guerras... el ejemplo de

muchos jefes y oficiales, lejos de excitar — en el soldado — buenas cualidades, lejos de afianzarlas, las amengua y debilita;» y continuaba por este estilo doliéndose del gravísimo crecimiento que entre los oficiales, y aun entre los jefes, tenían los más degradantes crímenes y vicios.

El propio ministro de la Guerra, sin duda con sobrado motivo para dar crédito á estas quejas de Concha, decía, en comunicación del 7 de Mayo, que la caballería «ni llena su cometido ni es empleada con conocimiento y oportunidad, lo cual indudablemente consiste en que sus jefes no tienen las dotes de mando que deben tener y corresponde á su graduación y que tampoco se les ha exigido la estrecha responsabilidad en que puedan haber incurrido por resultado de encuentros desgraciados». En efecto: la caballería, en diversas ocasiones, por su impetuosidad y mal reprimido entusiasmo, malogró y aun contribuyó á derrotas en acciones que sin su intempestiva intervención no hubieran quizá sufrido tales quebrantos.

Sin embargo, esto que á la caballería se refería podía también, sin injusticia alguna, hacerse extensivo á la infantería, pues que los jefes de algunas columnas, ó de guerrillas, cuando obraban conjuntamente con otras fuerzas, prescindían en muchas ocasiones de las instrucciones recibidas, entrando en acción antes de lo debido ó retrasando funestamente su intervención en la lucha.

Para cuando pasase el tan lamentado período de lluvias, pidió Concha al Gobierno refuerzos hasta la cifra de 8,000 (á pesar de que se había comprometido á hacer la campaña sin refuerzo alguno) y el ministro de la Guerra le ofreció, sino ese número de soldados, abrir por lo menos el enganche de voluntarios — soldados y paisanos — que quisieran pasar á Ultramar, siempre y cuando Concha aprontase las sumas que aquel enganche y reclutamiento implicaban.

Los rebeldes, en este espacio, evitando todo encuentro serio y pertinaces en su sistema de guerrillas, en que tan diestros eran, molestaban continuamente á las guerrillas y columnas españolas, asaltando poblados, incendiando caseríos y llevándose siempre algún botín.

Pancho Giménez seguía en Carramallada, en pleno departamento de Las Villas, esperando refuerzos y ocasión propicia para extender su acción por todo el departamento. Pronto se le unió el joven y valeroso jefe insurrecto Francisco Carrillo con 58 hombres, que por indicación de Gómez pasó también la Trocha por la parte Sur de la misma. Estas fuerzas que, con las que poco á poco se les iban uniendo, formarían una partida de unos 150 á 170 hombres, sorprendieron, en 12 de Agosto, en Charcos, á tres guerrillas españolas que iban en su busca y que constaban de 170 hombres. El encuentro fué un descalabro para las tropas leales, que tuvieron 47 muertos y perdieron 104 caballos y armas en bastante número.

El brillante triunfo de Pancho Giménez, en un territorio como era aquel de las proximidades de Santi Spiritus, en donde había sobre cerca de 12,000 hombres, entre fuerzas de línea, guerrillas, bomberos, guardia civil y voluntarios, envalentonó justamente al noble cabecilla, que ya se atrevió á empresas mayores. Y

fué una, la más osada que seguramente registran los fastos de la guerra de Cuba, la entrada de Giménez, con escasas fuerzas, en la ciudad de Santi Spíritus.

«En Santi Spíritus, como dice el propio Concha, había—dentro de la población—800 voluntarios, 200 bomberos, una corta fuerza de la guardia civil y la de guerrillas que acompañaba siempre al brigadier Acosta; y, sin embargo, los insurrectos salieron de la población cuando les pareció bien, sin haberse oído un solo tiro, produciendo ese suceso un lamentable efecto en la opinión general del ejército y en la de todos los buenos españoles.

»¡Qué grave responsabilidad para un brigadier, comandante general de operaciones, que así se dejó sorprender por una corta fuerza de caballería, sin tener guardias en las avenidas de la población que dieran aviso de la proximidad del enemigo, retenes para apoyarlas, y sin dar él el primero el ejemplo de la resistencia!

»La destitución en el mando de aquel brigadier y la formación de una causa habría sido la medida que hubiese adoptado, en vista de la gravedad de la falta militar, si no me hubieran detenido consideraciones políticas y las personales que siempre tuve al brigadier Acosta por las pruebas que había dado de su amor á España, siendo hijo de la Isla y teniendo grandes intereses en ella.»

Fué ciertamente extraña la conducta de aquel ilustre brigadier en Santi Spíritus.

Pancho Giménez, oculto hasta la noche del 15 en los montes de Trilladeras, penetró á las 12 en la ciudad, con objeto de capturar al brigadier, comandante general del departamento, señor Acosta y Alvear. Sin dificultad ninguna llegaron hasta la casa de éste, pero no penetraron en ella porque creyeron que debía estar bien guarnecida, al oir que el propio Acosta ordenaba á sus guardianes ó familiares que abriesen la puerta. Los insurrectos, después de permanecer un rato en la población, durante cuyo tiempo dieron suelta á los prisioneros que encontraron en la cárcel pública y se apoderaron de unas cuantas armas, sin cometer tropelía ni daño alguno (¡por algo se trataba de la partida del noble Pancho Giménez!), salieron tranquilamente sin ser molestados por nadie y sin siquiera disparar un tiro.

Acosta y Alvear, contestando más tarde á los durísimos cargos que Concha le había dirigido á raíz del suceso, se excusó diciendo que no acudió la oficialidad ni la tropa de voluntarios y bomberos á los puntos que previamente tenían señalados «por la sencilla razón de no querer nadie singularizarse contra un enemigo que todo lo respetaba y á nadie dañaba, especialmente cuando la opinión pública persistía en la idea de que grandes fuerzas enemigas pronto invadirían el distrito, y, en consecuencia, aunque considerasen este suceso como una calamidad, creyéndola inevitable, pretendían todos contemporizar con la fuerza de los acontecimientos futuros. La entrada en la ciudad de tres guerrillas de la línea precipitó el desalojo del enemigo, que en la madrugada y días siguientes se apoderó sin resistencia y quemó cinco fuertes guarnecidos por bomberos, haciéndose con

sus armas y municiones, como de las pertenecientes á la mayor parte de las guardias particulares que guarnecían las fincas».

Sin embargo de esta explicación, es muy extraño que ni el destacamento de la guardia civil, ni los voluntarios, que en otras poblaciones, como la Habana, tanto alborotaban, tuviesen la serenidad suficiente para oponerse á las escasas fuerzas de este valeroso guerrillero.

Por supuesto, que más extraño y anómalo aún fué lo que al teniente coronel Andreu le ocurrió con esta misma partida de Giménez en el potrero *El Maizal*, momentos después de haber éste salido de Santi Spiritus.

«Pancho Giménez, dice un folleto publicado años más tarde, en contestación á las *Memorias* publicadas por el Marqués de la Habana, después de salir de Santi Spiritus sin que nadie le hostilizara, se dirigió sobre la jurisdicción de Trinidad, llegando al potrero titulado *El Maizal,* distante ocho leguas de dicha ciudad..... media hora después, y antes por consiguiente de que hubiera acabado de establecer su campamento, una columna de más de 600 hombres, á las órdenes del teniente coronel Andreu y en la que iban 200 guerrilleros mandados por el bizarro teniente coronel Macías, penetraba por las puertas ó tranqueras de dicha finca;..... habiendo preguntado Andreu á su mayoral si tenía noticia del enemigo, le contestó señalando el sitio en que se encontraba, distante apenas 1,500 metros;..... en vez de atacarla hizo doble derecha y se dirigió, dando un gran rodeo, al fuerte Iguanojo, que se hallaba á poco más de 2,000 metros del campamento enemigo, donde se situó con su columna;..... la hora en que esto tenía lugar sería entre las cinco y las seis de la tarde;..... en esta situación pasó la noche, anunciando al comandante militar de Trinidad, que no atacaba en aquel momento por lo avanzado de la hora, pero que lo haría al amanecer del día siguiente;..... Pancho Giménez levantó su campo á media noche, sin que se apercibieran de ello nuestras tropas;..... y el teniente coronel Andreu, burlado y sin enemigo á que atacar, se puso en seguimiento del rastro, sin que hubiera podido volver á darle alcance.— Esta conducta de Andreu, aprobada completamente por el brigadier Zea y por el capitán general, causó gran disgusto en las tropas, que traían varios días de marcha fatigosa, alentadas por la esperanza de batir al enemigo, y que no pudieron comprender por qué, al llegar este ansiado momento, se les ordenaba, sin combate, el movimiento de retirada; debió levantar mucho el ánimo de Pancho Giménez y los suyos, y causó un profundo disgusto en el espíritu de los habitantes de la jurisdicción de Trinidad.»

Sólo don José Fortún consiguió batir, días después, en la jurisdicción de Remedios á Giménez y Carrillo, aunque sin graves quebrantos para estos afortunados cabecillas.

En este intervalo, el Gobierno cubano, con su general en jefe Máximo Gómez, acampaba tranquilamente á cinco leguas de Puerto Príncipe, y aunque mas tarde volvió á sus atrincheramientos de la Sierra de Nájera, allí hicieron una vida tan tranquila como si estuviesen en plena posesión de todo el territorio de la Isla.

Don Sabas Marín, brigadier jefe de operaciones en el distrito de Santiago de Cuba, pedía con toda urgencia, como siempre se piden estas cosas, los refuerzos siguientes: 1,500 trabajadores para construir un camino militar que uniese á Santiago de Cuba con Guantánamo; 4 oficiales de ingenieros y herramientas; 6,000 reemplazos; un regimiento completo de caballería; un tercio de la guardia civil; dos batallones de milicias de color; 40 ametralladoras; 40 cañones de 8 y 12 largos rayados; dos vapores transportes y dos lanchas cañoneras.



SANTIAGO DE CUBA — Cayo Duany.

A Concha le pareció bien el plan que intentaba Marín, pero como no le podía enviar todo lo pedido, se contentó con mandarle su cordial felicitación por la captura de Calixto García Iñíguez, realizada á los pocos días. Comenzaba á susurrarse entre ambos bandos, que algunos jefes insurrectos estaban en tratos con los españoles para deponer las armas á condición de que Cuba se reconocería como Estado federal dentro de la República española, se aboliría la esclavitud, se reconocería grados á los jefes y oficiales insurrectos, ingresando éstos en el ejército español, y caso de que se restableciese en España la Monarquía, Cuba recabaría su independencia, devolviéndose asimismo los bienes embargados. Algunas indicaciones en el sentido de esta sumisión, con las anteriores cláusulas, llegaron á conocimiento de Calixto García; mas éste, que nunca había sido partidario de componendas y menos se creía autorizado para darles asenso, envió al portador del encargo, acompañado de su jefe de E. M., el coronel Ismael Céspe-

des, á ver al presidente Cisneros, que se encontraba en el Camagüey. Por su parte, García Iñiguez, para evitar comentarios y cuentos, dejó sus tropas, y con solos 50 hombres de escolta se dirigió hacia Manzanillo.

El 3 de Septiembre, se hallaba Calixto García en el potrero San Antonio de Baja, camino de Manzanillo y cerca de la montaña de Yarayabo.

Al día siguiente envió 40 hombres de su escolta á forrajear y en busca de provisiones, quedándose él con solos sus ayudantes y 10 soldados. A eso de las diez de la mañana, los disparos de la avanzada le anunciaron que el enemigo se aproximaba y pocos momentos después el jefe de los centinelas le confirmó en su sospecha, diciéndole que unos 300 españoles se dirigían al potrero, guiados sin duda por el rastro. García ordenó en el acto que su escasa fuerza de escolta tirotease al enemigo, para dar tiempo á que los que habían ido á forrajear se apercibiesen de la presencia del enemigo y se pusiesen en franquía. Al mismo tiempo él se dispuso á montar á caballo para ponerse en salvo, pero no le dieron tiempo los españoles, que ya se habían echado encima. Entonces García, viendo muerto á su lado á su ayudante, José Castellanos, y prisionero á otro de sus edecanes, Ignacio Quesada, antes de consentir en ser hecho prisionero, se disparó un tiro bajo la barba, saliéndole la bala por la frente. La herida, considerada como mortal de necesidad, logró completa curación, gracias á la notable cura del médico de Veguitas, doctor don Federico Baglietto, y á los cuidados que con su prisionero tuvieron los españoles en el hospital de Manzanillo. Después de restablecido, fué embarcado para la Península, estando preso en Madrid hasta Junio de 1878 en que, por la paz del Zanjón, recobró la libertad. Después vivió aún mucho tiempo en la capital de España, dedicado á la enseñanza del inglés, especialmente en la Institución llamada «La Escuela de la Mujer» y cuando de nuevo se declaró la guerra en la grande Antilla volvió á ella, en donde tomó parte activa en la campaña, como veremos en el capítulo correspondiente á aquella insurrección.

Los rumores de componenda esparcidos por el campo insurrecto hicieron mucho daño á los rebeldes, y comprendiéndolo así el presidente de la República, Cisneros, dió un Manifiesto notable por su sobriedad y energía. Merece ser conocido:

AL PUEBLO CUBANO

«Ciudadados: Desde que el yugo español principió á sernos pesado, principiaron también nuestras protestas contra sus iniquidades é injusticias. A nuestras justas peticiones contestaron con destierro y patíbulo á los cubanos, hasta que, haciéndose inaguantable nuestro sufrimiento, y ayudados en el mismo propósito, se efectuó el glorioso levantamiento de 10 de Octubre de 1868. Desde aquella fecha hasta ahora, las lágrimas de nuestras ultrajadas esposas é hijos y la noble sangre de nuestros hermanos derramada en el campo de batalla, han creado un occeano de odio y de repulsión, todavía más hondo y más vasto que el que separa á Cuba de España.

»Este océano nuestros enemigos tratan ahora de borrar, ofreciéndonos su pretendido sistema de gobierno republicano bajo su odiosa bandera, ante la cual tendría que bajarse la nuestra inmaculada, en la que brilla la estrella solitaria, que refleja sus puros rayos sobre López, Estrampes, Agüero, Ignacio Agramonte y otros mártires de esta época sublime de nuestra redención.

»Apenas podemos comprender cómo esta idea pudo ocurrírseles á nuestros enemigos. No: no queremos su imperio, ni su monarquía, ni su república, ni nada que ver con España; nada que no sea la independencia total y absoluta: y del mismo modo que nuestros hermanos han atestiguado su devoción con su sangre, así derramaremos la nuestra hasta que la enseña de la maldad, de la degradación y de la vergüenza haya desaparecido para siempre de Cuba.

»El presidente, SALVADOR CISNEROS BETANCOURT.—*Majosa, 23 de Agosto de 1874.*»

Después de la prisión de Calixto García, poco de notable ocurre ya en campaña durante el año 1874 que sea digno de contarse.

Don José González, jefe de los insurrectos en el departamento de Las Villas, sorprendió el importante puesto militar de San Jerónimo causando á los españoles 60 muertos y 47 soldados y 10 voluntarios prisioneros, entre aquéllos el comandante de los fuertes del poblado, que recibió cinco machetazos, y otros cuatro oficiales, todos los cuales, conducidos cuidadosamente hasta el campo español, fueron allí puestos en libertad.

Un Consejo de guerra esclareció la conducta del comandante de los fuertes y de los oficiales que los defendían, siendo sentenciado á muerte el jefe principal y á diez años de presidio el segundo, y aunque al primero se le conmutó la pena por la inmediata, ambos fueron degradados al frente de las tropas, yendo luego á extinguir condena.

En tanto, el nuevo jefe de operaciones de la zona de Santi Spíritus, brigadier don Pedro Zea, en vez de salir á campaña ó reprimir los desafueros cometidos por los insurrectos, se contentaba con dirigirles fieras invectivas, de que, como es natural, no hacían caso alguno los rebeldes. Ciertamente que esta proclama ó Manifiesto de Zea dirigido á los insurrectos tuvo mucho de cómico y dió mucho que reir en el campo enemigo.

Mal veía Concha las cosas de la guerra, y queriendo por sí mismo cerciorarse de la marcha de la campaña, salió de la Habana con dirección á Las Villas, llegando en su expedición hasta la Trocha.

Hanse denominado trochas militares, como dice un notable escritor muchas veces citado, las líneas militares para impedir á los insurrectos el paso de una á otra zona. La primera Trocha partía desde la bahía del Júcaro en la costa del Sur, pasando por las poblaciones de Ciego de Avila y Morón, hasta la costa Norte sobre la extremidad E. de esta última población. Era su principal objeto impedir que los insurrectos del Centro pasaran al territorio de Las Villas, y para mayor seguridad se construyeron pequeños fuertes y un camino de hierro del que

sólo había algunos kilómetros cuando fué Concha; y al enviar al coronel de Estado Mayor, don Luis Cubas, á reconocer aquella línea, informó que era tal el estado de la Trocha, quepodía considerarse como verdadera línea militar.

En un trayecto de 60 kilómetros se construyeron pequeños fuertes ó torres á poca distancia unos de otros, pero sin que se vieran entre sí, por impedirlo el bosque y la manigua; circuíales una trinchera rodeada generalmente de pedazos de palma; y á muchos de estos puestos y á los pequeños fortines que en algunos puntos se colocaban entre ellos, guarnecidos por ocho ó diez hombres, rodeaba el agua en la época de las lluvias, penetrando en varios hasta el interior, lo cual obligaba á los soldados á estar en las hamacas á donde no llegase el agua, que procuraban impedir con palos y piedras. Los intervalos entre los puestos militares y los fuertes del Júcuro al Ciego, tenían una débil estacada del lado de Puerto-Príncipe, que en algunos puntos la derribaba el agua ó el aire fuerte; del Ciego á Morón sólo había estacada en varios sitios, y carecía de ella el resto de la línea, «y como el monte y la manigua, dice Concha, llegaban por vanguardia hasta la misma estacada, y continuaban por retaguardia después de los 200 ó 300 metros desmontados sobre el camino, podían uno ó muchos hombres atacar á la estacada sin ser vistos por las fuerzas de los puestos. Agréguese á todo esto, que, por la distancia entre los fuertes y su corta guarnición, se hacía muy difícil la vigilancia de noche en la línea, y que en tiempo de aguas se ponía casi intransitable el camino, costando un trabajo inmenso el racionamiento de los puestos y la conducción de los enfermos á los hospitales.»

Y todo esto inútilmente, pues ya hemos visto con qué facilidad había Pancho Giménez burlado el paso de esa tan costosa línea militar, internándose con su partida hasta Santi-Espíritus.

A las nuevas peticiones de fuerza que hizo Concha á España, hasta la cifra de 12,000 hombres, contestó el Gobierno enviándole, á lo sumo, en varias expediciones, unos 3,500. Nuevamente instó para que le enviasen refuerzos y un batallón de infantería de marina, pero estas instancias no dieron tampoco resultado alguno.

Por este tiempo, una, al parecer, numerosa representación del comercio y la industria, elevó á Concha una exposición ofreciendo el 5 por 100 del valor del capital que representaba la riqueza privada en Cuba, lo cual significaba una enorme suma de millones. Concha, como es natural, se apresuró á aceptar el ofrecimiento, pero cuando en una reunión, para acordar la forma de pago de esta contribución ó mejor suscripción voluntaria, se quiso tratar de formalizar el ofrecimiento, no pudo tomarse acuerdo porque á ella asistieron contados capitalistas. Según parece, se trataba de una astucia de los proveedores y contratistas del ejército, que querían, haciendo un sacrificio del 5 por 100, cobrar sus devengos y atrasos. A pesar de reconocer Concha que se había sorprendido su buena fe, se empeñó en el cobro del impuesto, lo cual produjo profundo disgusto en quienes, como casi la totalidad de los propietarios, industriales y comerciantes, nada habían ofrecido y á nada estaban obligados.

El ataque á Cascorro, llevado á efecto por el brigadier insurrecto Reevé, y en el que los rebeldes llevaron la peor parte, fué la última acción de guerra, aunque también sin importancia alguna, que se registró en aquel año de 1874.

En cambio, al inaugurarse el año 1875, los insurrectos, al mando de Máximo Gómez, cruzan por fin la Trocha en considerable número.

Desde hacía un año, la opinión cubana censuraba á Gómez que, aun á despecho de las terminantes órdenes del Gobierno insurrecto, no hubiera llevado la guerra á Las Villas, en donde, según creencia general, con tantos y tan valiosos elementos se contaba. Máximo Gómez tenía noticia de estas censuras y no esperaba otra ocasión que la de reunir un regular contingente de fuerzas para emprender su anhelada marcha al rico departamento vilareño. Esta ocasión se le presentó al verse al frente de unos 1,200 hombres, á que ascendían los contingentes á sus órdenes del Camagüey, con más las partidas que ya guerrilleaban en Las Villas.

En la madrugada del 6 de Enero cruzó Máximo Gómez la Trocha por entre los fuertes 14 ½ y 15, no sin ser vivamente tiroteado por los escasos hombres que guarnecían este último fuerte, y aun siendo el propio general herido, aunque levemente.

El comandante general de Santi Spíritus, que, como dijimos antes, era don Pedro Zea, que había venido á substituir á Acosta, se encontró perplejo al enterarse de la proximidad de Máximo Gómez. Esta perplejidad y azoramiento se refleja con caracteres verdaderamente cómicos en el siguiente resumen de partes y órdenes circuladas durante aquel día 6 entre las diferentes autoridades del distrito y Concha; resumen publicado años después en una obra contestando á la Memoria del Marqués de la Habana. Dice así aquel resumen: «Partes del día 6.—1.º Que Zea manda que se reconcentren las fuerzas de la Trocha y marchen sobre el enemigo.—2.º Que Concha manda al mismo tiempo, que en lugar de marchar sobre el enemigo, se embarquen en el *Júcaro* para Trinidad, y dos horas después está mandando otra cosa diferente.—3.º Que Goicoechea, en cinco partes del mismo día 6, dice que se dispone *á salir sobre el enemigo;* después que *va á salir;* luego que *saldrá si es necesario;* momentos después *que saldrá si es preciso;* por último, que en dicho día 6 *saldrá definitivamente;* pero es el caso que *ni sale ni llegó á salir* con el objeto ofrecido.—4.º Del mismo modo el brigadier Esponda dice desde el primer momento que marcha sobre el enemigo; poco después vuelve á decir que sale en su persecución, y da órdenes á la fuerza de Cupelles para que se le incorpore; pero es lo cierto que también pasó el día 6, y tampoco salió, y que transcurren 30 horas desde la invasión de Máximo Gómez, y que éste se halla á cortísima distancia de la Trocha, y nadie se ha movido de sus cantones ni tomado el trabajo de molestarle en lo más mínimo.»

El generalísimo insurrecto siguió su marcha triunfal, apoderándose en varios campamentos de 60,000 tiros, que tanta falta le hacían, y más de 1,000 caballos, además de 400 hombres que se le unieron.

Ya una vez en la tierra prometida de sus anhelos, dirigió á los habitantes de las Cinco Villas la siguiente breve proclama:

¡VILLAREÑOS! ¡A LAS ARMAS!

«Al frente de las huestes triunfadoras me encuentro ya entre vosotros. La voz sagrada del honor y del deber os manda entrar en las filas que hoy forman los soldados de la libertad, los defensores del derecho, los trabajadores incansables por la redención de un pueblo oprimido. Venid á uniros con vuestros hermanos,



y abandonad al tirano que amenaza arrastraros en su inevitable ruina. El destino de los pueblos marca ya la cesación del dominio de España en América; la independencia de Cuba es un hecho. ¡A las armas, villareños! La aurora de la victoria nos saluda. La justicia divina ha pronunciado su fallo.

¿Queréis un triunfo rápido? Obrad con decisión y arrojo.

¡A las armas! ¡A las armas!

MÁXIMO GÓMEZ.»

Esta proclama produjo su efecto, pues que rápidamente aumentaron sus fuerzas y con ello sus triunfos. Los rebeldes hicieron sus correrías por pueblos tan importantes como Jíbaro, en donde se apoderaron de 20,000 tiros, 153 rifles, 110 caballos y 200 machetes, además de 40,000 pesos en oro, Naranjo, Ranchuelo, Río Grande, Marroquín y otros. Asimismo, Gómez tuvo la suerte de que, al poco tiempo de su permanencia en Las Villas, se pasase á su bando una guerrilla montada y armada de 100 hombres. Pero el triunfo más notable para los cubanos fué el obtenido por Pepillo González en el potrero Quiñones, el día 1.º de Febrero, en el territorio de Villaclara.

El brigadier Baile había organizado una columna de 380 hombres que puso á las órdenes del capitán Prados con el encargo de que batiese al citado cabecilla Pepillo González.

El día 1.º de Febrero encontró la columna Prados al enemigo en el potrero Quiñones en el momento en que los trescientos hombres de que constaba la partida estaban bañando á los caballos en un río próximo. El jefe español dispuso sus fuerzas para atacar simultáneamente al enemigo, que de modo precipitado se ponía en orden de combate. La caballería española flanqueaba al enemigo por ambos lados, mientras la infantería ocupaba el centro de la línea de combate. El plan del capitán Prados era avanzar hacia el enemigo para envolverle, obrando todos simultáneamente. Pero al comenzar el fuego, los del flanco derecho, sin orden de hacerlo y siguiéndoles á poco el izquierdo, apelotáronse y comenzaron á pedir el auxilio de la infantería, que avanzaba haciendo fuego rodilla en tierra.

A un pequeño movimiento, que pareció de avance á la desconcertada caballería española, inició ésta la desbandada, en tal forma, que atropelló á la infantería. «La caballería propia y la enemiga, dice el propio Prados, en el parte de aquella acción, arrollaron la retaguardia, y no fué posible contenerlos hasta el fuerte de Manacas, situado á media legua del lugar de la acción, y aun así, no se creían seguros y trataron de continuar hasta Camarones.»

El resultado de esta acción, en la que los insurrectos estuvieron indecisos si retirarse ó atacar al enemigo, decidiéndose al fin por esto último al ver la desbandada de su caballería, fué una porción de bajas: 156 muertos tuvimos, entre ellos, tres oficiales. El resto, hasta 200 bajas, lo proporcionaron extraviados y prisioneros.

El brigadier Baile, al tener noticia del tremendo descalabro sufrido por la columna por él tan afanosamente formada, comenzó á instruir expediente contra el jefe de la fuerza; pero hubo de suspender toda medida enérgica contra Prados, porque recibió de Concha el siguiente telegrama: «Enterado por escrito de vuestra señoría, del 4, detalles del encuentro ocurrido el 1.º; resultando que el comandante de la columna se ha portado bizarramente, debiéndose las consecuencias del desastre á la organización de aquélla, por las malas condiciones de las fuerzas que no eran del ejército, disponga V. S. se ponga inmediatamente en libertad al comandante García Prados, á reserva de continuar el expediente que se está formando. — CONCHA.»

No era mejor la situación de las fuerzas españolas en los departamentos Central y Oriental.

Las diarias deserciones de guerrillas y destacamentos, como las de los fuertes Puno, Vijacas, Barajagua, Mandingua y Tamarindo; los incendios de poblados, la captura de convoyes, el macheteo de guerrillas y otras mil osadas empresas y depredaciones de los insurrectos, habían hecho decaer mucho el ánimo de los españoles, haciéndoles temer un rápido y fatal desenlace de su dominación en Cuba.

Ante este cuadro de desolación, no tuvo Concha más remedio que salir en persona á campaña, como lo verificó el 7 de Febrero, marchando de la Habana con dirección á Villaclara. Desde este punto dispuso el capitán general varias operaciones que, si no produjeron grandes triunfos, contribuyeron á tener raya al enemigo y levantar un poco el deprimido espíritu público. Quince días apenas permaneció Concha fuera de la Habana, y á su vuelta se dispuso á embarcar para la Península, pues tuvo noticia de que ya desde el día 9 se había firmado su relevo. Su sucesor, el ya conocido Conde de Valmaseda, llegó á la capital de las Antillas, encargado por segunda vez de aquella capitanía general, el 8 de Marzo de 1875 Dirigió las alocuciones de rúbrica en estos casos y se puso á estudiar con afán la luminosa y extensa Memoria que, según costumbre de los capitanes generales, y más en el último, por su fecundia literaria y sus aficiones á las Memorias, había dejado redactada el Marqués de la Habana.

Desolador por extremo fué el cuadro que el Conde de Valmaseda contempló al inaugurar su segundo mando en Cuba. El ejército desmoralizado, las fuerzas de guerrillas indisciplinadas y en continua deserción, las columnas batidas por el enemigo ó con grandes bajas en sus dotaciones por las enfermedades y otras contingencias de la campaña; el Tesoro de Cuba en extrema penuria; los hacendados y comerciantes agobiados por impuestos onerosísimos, y el espíritu público tan constreñido y apocado, que hasta la prensa insertaba impresiones como ésta: « Algo inusitado flota en la atmósfera. Algo hay en el ambiente que respiramos á que no estamos acostumbrados... El cambio es evidente. A la indolencia reemplaza la inquietud; al sentimiento irreflexivo de absoluta seguridad, sucede el deseo vehemente de averiguarlo todo; y en vez de la ciega confianza en el porvenir, que hasta ahora veíamos por donde quiera, hoy vemos la impaciencia y un grado muy marcado de saludable desconfianza. »

El Gobierno había ofrecido enviar á Cuba 18,000 hombres de refuerzo y esta vez parecían formales sus propósitos. Nada sobraba de estos refuerzos, pues que, según confesión de Julio Sanguily, lugarteniente de Máximo Gómez, los insurrectos contaban en Las Villas con 1,300 hombres, y, según el propio Máximo Gómez, las fuerzas de los patriotas en el resto del territorio cubano ascendían á 7,000 hombres, aguerridos y maestros en el arte de guerrillear.

A las angustias del Tesoro quiso poner remedio Valmaseda, interesando á los hacendados de Las Villas en la cooperación á la acción del Gobierno por medio

de donativos y suscripciones. A este efecto les dirigió una *conmovedora* alocución en la que, después de pintarles el horrible cuadro de incendios (1) y devastaciones cometidas por el enemigo, concluía diciendo: «Deber de todos es volar á salvar la sociedad amenazada; los unos con sus esfuerzos personales, los otros con sus riquezas y propaganda; aquéllos dando avisos á las tropas del punto en donde vean al enemigo, para hacer fácil su persecución; los demás llevando sus recursos á la autoridad para que los utilice, y *hasta las señoras en el hogar doméstico,* haciendo hilas y vendajes para el cuidado de los enfermos y curación de los heridos contribuirán al alivio de nuestros soldados.

»Hágase por todos un esfuerzo supremo para conjurar el mal que á todos amenaza, y la sociedad verá en un término breve la disminución de sus males, volviendo la rebelión á las escarpadas lomas, donde el hambre y la persecución dan fin con ellas.



HABANA — Estatua de Carlos III.

»El insurrecto arrepentido puede aún alcanzar el perdón de sus faltas; al que sea tenaz en proseguir aún su carrera criminal, le sorprenderá la muerte uno ú otro día.

»Los leales y los rebeldes han tenido ocasión de conocer mi sistema de mando en Cuba; así seguirá siendo mientras ejerza aquí el mando de S. M. Alfonso XII.

»*Habana, 20 de Marzo de 1875.*—EL CONDE DE VALMASEDA.»

Los insurrectos acogieron el Manifiesto del capitán general con manifestacio-

(1) Sólo en el departamento de Las Villas habían sido quemados, desde el 11 de Enero al 7 de Marzo, 50 ingenios.

nes de un mayor recrudecimiento en sus ataques, y lo mismo Máximo Gómez que el Presidente y la Cámara, y más que nadie la prensa del partido, predicaban la cruzada del incendio y la devastación del territorio de Las Villas. «El remedio simple, fácil, económico y decisivo, decía uno de sus órganos de publicidad, es: quemar la colmena: entregar á las llamas todos los ingenios azucareros de Las Villas y Occidente y reducir á escombros y cenizas el comedero de nuestros enemigos.» Y más adelante: «Poco nos importa que nuestros enemigos nos califiquen de salvajes, bandidos é incendiarios. Al estado crónico á que ha llegado el mal, no queda otro remedio más eficaz para cortarlo de raíz: . . . . . La tea debe obrar como la espada de la justicia; é incendiar las propiedades rurales de los enemigos y de los que los han ayudado, directa ó indirectamente. Como medida política, no debemos tampoco hacer distinciones; *porque si no se quema el ingenio de Pedro porque es cubano, el de Smith porque es extranjero ó el de Guzmán porque es español inofensivo*, el Gobierno de España seguirá extrayendo recursos y recargando de contribuciones los ingenios que hayan sido respetados por tales ó cuales consideraciones; y bajo este punto de vista la medida debe ser general é inexorable.»

La guerra, pues, entraba en un período de terrible actividad. El siniestro fulgor de las llamas de tantos y tan riquísimos ingenios iba á alumbrar un cuadro de muerte y desolación.

Sin embargo de tan fúnebres presagios, un suceso vino á conjurarlos en parte: este fué el pronunciamiento del general insurrecto Vicente García.

Hacía tiempo que Máximo Gómez, bastante quebrantado por Concha en los últimos tiempos de su postrer mando en Cuba, y á causa también de las enfermedades, había pedido con apremio refuerzos al Gobierno cubano. Cisneros y sus secretarios de Gabinete acordaron que se formara un contingente de fuerzas sacadas de las columnas rebeldes que operaban en el Centro y Oriente y que, puesto á las órdenes del coronel Borrero, se dirigiera á Las Villas á reforzar el contingente de Máximo Gómez. De todas las fuerzas de Oriente y Camagüey habíanse ya hecho las reclutas para el contingente de Borrero y sólo faltaba que Vicente García enviase también la parte proporcional de soldados con que debía contribuir á aquel contingente. Mas García, siempre con expresivas razones, había demorado el envío de esas tropas, y, aunque sin oponer una abierta resistencia al Gobierno de Cisneros, se mostraba rehacio á cumplir sus mandatos. Por otra parte, en el territorio de Las Tunas, en donde mandaba Vicente García, «desde el principio de la revolución se había delineado un modo de ser especial en aquel pequeño territorio; aunque en la división territorial aparecía unas veces formando parte del Estado de Oriente y otras del de Camagüey; realmente, de hecho no pertenecía nunca á ninguno, pues tuvo siempre su jefe propio, el general Vicente García, y un modo de ser original y *sui géneris*. El éxito y la buena fortuna de éste en las operaciones, y el cariño y la ciega obediencia que le prestaban sus conterráneos, le hicieron no sólo el jefe, sino casi el dueño de él, único y exclusivo, operando

siempre independientemente de todos, y concretando sus servicios á aquella pequeñísima zona ó cuando más á sus inmediaciones» (1).

Dados estos antecedentes, es preciso tambien conocer otra circunstancia interesantísima del modo de ser del Gobierno de Cisneros.

Desde su exaltación al poder, que como vimos fué debida á la prisión de Calixto García, aunque en la destitución de Céspedes se guardaron todas las apariencias de legalidad, trabajaban los partidarios de éste, no quizá para reinstaurarlo en el mando, pues que Carlos Manuel se hubiera opuesto á ello, sino para derrocar al suplantador de su jefe, para derrotar á Cisneros Betancourt. Se había tramado conjuras más ó menos terribles para asesinar á Cisneros y á algunos de la Cámara, y no habían sido extraños á estas conjuras ni Bartolomé Massó ni Luis Figueredo, aunque ninguno de ellos aprobase el proyecto. Se había también formado en Guá, Manzanillo, un club que conspiraba contra el supradicho Cisneros, y en la misma Cámara tenían los descontentos un valiente paladín de sus ideas: el diputado de Oriente, Massó.

La verdad es que, dada esta sospechosa actitud de Vicente García y de algunos otros elementos militares y parlamentarios, el Gobierno obró con excesiva torpeza no conjurando el mal, como pudo hacerlo. Algún tiempo antes, el 2 de Abril, había dimitido García su cargo de jefe de Las Tunas, á consecuencia de habérsele pedido 100 hombres para el ya citado contingente de Borrero. Si entonces se le admite la dimisión, el mal podía haberse conjurado en el acto. Y si no se quería prescindir de los servicios de ese inteligente general, ¡haberle dispensado de contribuir con sus fuerzas á la expedición de Las Villas! De todos modos, por 100 hombres más ó menos no se hubiera resentido la columna de Borrero.

El Gobierno lo entendió de otra manera. «Estando acampado el general Vicente García en Guaramanao, dice Mora en su notable *Diario de la Guerra*, tuvo noticias de que el Gobierno emprendía marcha para reunírsele, llegando poco después á dicho campamento el Presidente Cisneros y los individuos que componían la Cámara, con una pequeña escolta; el general García no dejó transcurrir ni siquiera el corto tiempo necesario para el saludo, é hizo levantar inmediatamente el campamento y emprendió marcha con su tropa, á pesar de las órdenes en contrario que recibiera del Presidente Cisneros, dejando á éste y á la Cámara en aquel lugar, sin fuerza alguna para su custodia, y yendo á acampar á las Lagunas de Varona, donde ya con anterioridad estaban reunidas las fuerzas de Las Tunas, parte de las de Holguin y Bayamo, con la mayoría de sus jefes y oficiales.

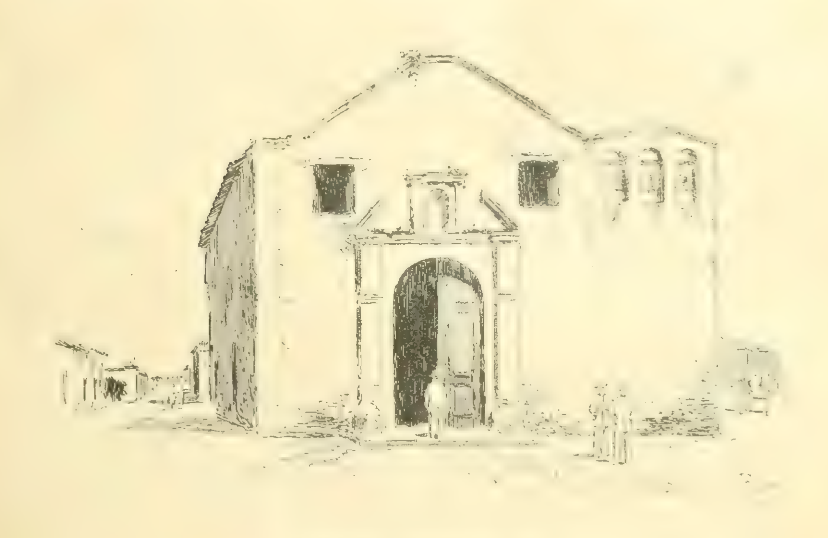
Ya allí organizóse una reunión, dándose un programa de reformas políticas, acudiendo al pueblo en armas para que la sancionara, en vista de las necesidades de la guerra. Se nombró jefe del movimiento al general Vicente García, que

(1) Collazo.

aceptó el cargo, proclamándose como base de las reformas el desconocimiento del gobierno legítimo de la República.»

Con anterioridad á estos sucesos, había querido García atraerse á su causa á los generales A. Maceo, Modesto Díaz y Manuel Calvar; pero estos honrados cabecillas no pudieron mezclarse en aquellos antipatrióticos planes que habían de traer la excisión de los que con tanto empeño trabajaban por un solo ideal.

La Cámara y el Presidente tuvieron que marchar á Palma Hueca, porque se



BAYAMO — Iglesia de la Luz.

veían amagados por los españoles; y desde allí, Cisneros, acompañado sólo de Mora y de Massó, que en esta ocasión y á pesar de su filiación antiministerial y de sus anteriores trabajos de conjurador, no pudo mostrar mayor lealtad al Presidente, marchó directamente á avistarse con García en su campamento de las Lagunas de Varona.

Este, que ya el 20 de Abril había publicado un Manifiesto explicando su actitud v declarándose en abierta rebeldía con el Gobierno, no quiso recibir á Cisneros. Contentóse con enviarle comisionados para notificarle que no le reconocía como tal Presidente, y que, por lo tanto, se ahorraba de toda gestión para su sumisión.

«El gobierno de la República, dice Mora, no tenía más que dos caminos: la represión de los rebeldes salvando el principio de autoridad y el porvenir de la Revolución ó transigir con los amotinados de las Lagunas de Varona, á true-

que de dar algunos días más de vida á la República. — Hacer lo primero era lo que exigían las circunstancias; pero faltaban medios para llevarlo á cabo; hubiera sido provocar inmediatamente un choque entre los elementos armados con que se contaba para hacer patria, hubiera sido provocar nuestra muerte; hacer lo segundo; es decir, transigir con el desorden, era lo fácil: se evitaba de este modo el conflicto momentáneo, se alargaba la vida de la Revolución; pero dejar sin castigo el crimen de Lesa Patria cometido, era abrir el camino á los revoltosos, pudiendo presagiarse para el porvenir otros casos análogos. Se optó por lo segundo.»

Enviáronse parlamentarios á García para que se sometiese á la legalidad, y éste expuso las condiciones siguientes: «Oídas las observaciones que los comisionados de R. R., enterados de la instancia dirigida á la misma corporación, me hicieron en el día de ayer, y oída asimismo la opinión de los patriotas reunidos en este campamento, hemos acordado pedir á la Cámara de representantes lo siguiente:

1.° Renuncia ó deposición del Presidente de la República.

2.° Convocatoria para elecciones generales para Diputados y Senadores.

3.° Elección del Presidente interino.

4.° Elección, por la Asamblea, de Presidente en propiedad.

5.° Revisión y enmienda de la Constitución por la Asamblea Soberana. — El Potosí. — *Mayo, 5 de 1875.* — V. García.»

La Cámara rechazó estas proposiciones; pero como con rechazarlas no se orillaba las dificultades, pues que García, convencido de su fuerza (unos 600 hombres bien armados), se mostraba cada vez más altanero y audaz, decidióse consultar con Máximo Gómez, á quien se hizo venir al Camagüey para salvar al Gobierno. Máximo Gómez tampoco pudo hacer nada en el asunto, y enredadas cada vez las cosas, tuvo Cisneros abnegación bastante para sacrificarse por la salud de la República y dimitió su cargo en 29 de Junio. Fué nombrado para este puesto, con carácter interino, el coronel Juan B. Spotorno. Mientras estas discusiones intestinas entretenían á los insurrectos, Valmaseda salía á campaña, estableciendo su cuartel general en Las Cruces, departamento de Las Villas, no lejos de Santa Clara. Había quedado al frente de las partidas insurrectas de este territorio, por marcha de Máximo Gómez al Camagüey, según antes dijimos, su segundo, el general Julio Sanguily.

La salida á campaña de Valmaseda y la marcha de Máximo Gomez determinó en las fuerzas insurrectas de Las Villas una mayor prudencia en sus movimientos, sin que ello significase la cesación de sus planes de incendio, que continuaron con igual ferocidad. A pesar de esta mayor prudencia de los insurrectos á presentar combate á las fuerzas españolas, sufrieron un descalabro de importancia en Palmasola, el 22 de Abril. Allí tuvieron los rebeldes hasta 40 muertos, sin contar el número de heridos, que fué bastante mayor.

Los insurrectos se vengaron de aquel descalabro quemando nuevos ingenios y

destruyendo todas las fincas rurales que encontraban á su paso. Por supuesto que en ello, y es lástima consignarlo, no hacían más que cumplir las estrictas órdenes que habían recibido de Máximo Gómez desde su invasión en Las Villas. «Las operaciones que con toda preferencia llevarán á cabo, — las distintas partidas que formaban la *Columna de operaciones de Cienfuegos hacia Occidente* mandada formar por este mismo decreto que comentamos, — serán la destrucción de las fincas que proporcionan ventajas el enemigo, principalmente los ingenios, sin que pueda suspenderse esta orden por más proposiciones de dinero ú otros elementos que le hagan los hacendados, contestando á todos que se dirijan á este cuartel general *por conducto del Casino español de la Habana* . . . . Evitará todo encuentro formal con el enemigo y cuando éste le ataque, se retirará, exceptuando el caso en que una posición muy ventajosa, el número inferior del enemigo y otros datos positivos que tenga, le convenza del éxito.»

No se hacía, pues, por parte de los insurrectos una guerra noble y leal. Apelábase á todas las artes del exterminio con el especioso pretexto de que los elementos de guerra de la Isla á nadie favorecían más que á los españoles.

Y estos, por su parte, ¿eran más nobles y humanos en sus precedimientos de guerra? No, en verdad. Más triste es aún confesarlo.

En el territorio de Las Tunas fué cogido y fusilado el cabecilla mulato Rivas

Injusto, cruel y quién sabe si algo más fué el fusilamiento de don Miguel Acosta y Barañano (1), regidor del ayuntamiento de Puerto Príncipe, comerciante y *capitán de voluntarios,* quien en multitud de ocasiones había prestado señalados servicios á España, ya en la defensa de la población cuando hubo amagos de que fuera atacada por Máximo Gomez, ya supliendo con su capital las penurias ó filtraciones de la administración militar.

No fué, con todo, éste el más cruel é irritante acto del segundo mando del tiránico Valmaseda. Fué hecho prisionero en la *Crimea* el notable médico don Antonio Luaces y al día siguiente fué fusilado, «desatendiendo, dice el señor Pirala, la autoridad militar las súplicas de los voluntarios, clero, Ayuntamiento y pueblo, que todos pedían la vida del que tantas había salvado de españoles (2),» y sigue

(1) Véase el siguiente fragmento de la exposición que la madre de Barañano dirigia al Rey Alfonso XII en 19 de Octubre de 1875: «También estan allí, señor, no se si secuestrados, embargados ó escondidos *doscientos mil duros* testados en la capilla por don Miguel Acosta en favor de su madre y de una hija que hoy perecen en la miseria. Tal vez, señor, esa rica fortuna ha servido de cebo cruel á la avaricia de sus enemigos. . . . . *[illegible] despreciable del mismo brigadier A.....*, así como otras de varios cuerpos del ejército que sin duda pasan de 30,000 duros.

¡Este era, señor, el traidor, supliendo más de 30,000 duros al Estado para el sostenimiento de sus defensores...! ¿Sería éste un medio cómodo y barato para saldar cuentas con el acreedor....., y facilitar muchos pagos?»

(2) El señor Pirala inserta asimismo la adjunta nota que creemos interesante dar á conocer. «Don Antonio Luaces, natural de Puerto Príncipe, de gran ilustración, doctor en medicina y cirugía por la Universidad de París, tenía perfecto derecho á la gratitud y consideración de los españoles.—En la acción de la Saura quedó prisionero el médico D. Salvador Naranjo con 12 sol-

más adelante el propio señor Pirala, cuyo testimonio no puede ser sospechoso: «Por calificar el comandante D. Francisco Fernández del Hoyo «de golpe terrible» el fusilamiento de Luaces, fué perseguido y enviado á la Península por el gobernador militar, sin tenerse en cuenta los grandes servicios que había prestado en la guerra. El interesado atribuye á otras causas su persecución, *causas basadas en denuncias de hechos poco limpios, atribuidos á diferentes autoridades militares y administrativas, y cuya veracidad confirmó con sus justas y honradas quejas el brigadier Bascones,* DE TODO LO CUAL POSEEMOS DOCUMENTOS.



Antonio Luaces.

Los insurrectos dedicaron á Luaces, al que consideraban mártir, sentidas plegarias, dignísimas quejas, que no podemos leer sin ruborizarnos como españoles.»

A los anteriores fusilamientos contestaron los insurrectos con un mayor entusiasmo. Ya no querían oir hablar de acomodamientos, y así la Cámara dictó en 30 de Junio la siguiente orden:

«Considerando que después de siete años de guerra, próximamente, no es posible que se desconozca nuestra firme resolución de no someternos de nuevo á la dominación española, y la inquebrantable voluntad que poseemos de obtener nuestra independencia, el presidente de la República se ha servido disponer: que sean tenidos y juzgados como espías los individuos procedentes del campo enemigo que presenten de palabra ó por escrito proposiciones de paz, fundadas en bases que no sea la independencia de Cuba. Lo que se publica para general conocimiento, etc.»

El Conde de Valmaseda, que durante su breve segundo mando escribió más proclamas, circulares, instrucciones, cartas al Rey, telegramas y órdenes que sus antecesores juntos, publicó también la siguiente instrucción referente á prisioneros: «Para marcar *fijamente* la conducta que se ha de observar con los individuos que se aprehendan ó presenten del enemige, he creído conveniente *que los prisioneros sean pasados por las armas; etc.*»

Así, fusilándolos, se *marcaba fijamente* y no había temor á equivocarse.

dados, y aunque no se daba cuartel, Luaces salvó á su compañero de profesión y á los demás prisioneros, que regresaron libres á Puerto Príncipe.—

En la acción de Palo-Seco, quedó prisionero, como referimos, el jefe D. Vicente Martitegui, con cincuenta y tantos soldados, y uno y otros debieron á Luaces inapreciables atenciones y la libertad; y el teniente coronel don Enrique Virués, que fué en busca del cadáver de su su hijo, muerto en la acción de Las Guásimas, y otros, eran evidente testimonio de los nobles y levantados sentimientos de Luaces.»

Pero aún era esto poco para su sed de sangre. Como no había muchos prisioneros que fusilar, se excitó el interés por la delación y se premió el asesinato en la siguiente forma: 14 de Diciembre: Diez onzas de oro al que presente muerto ó vivo uno de aquellos bandidos llamados insurrectos, y once si se le cogía con el fusil ó carabina; quince onzas al que matase á un Prefecto ó Subprefecto de los rebeldes; diez onzas por las confidencias que proporcionasen sorpresas al enemigo; y así sigue la escala gradual de onzas de oro en relación de los asesinatos, delaciones y demás crímenes que con ellas se premiaba.

No podía ser más inhumana y más salvaje esta feroz carnicería.

Llegados ya los 18,000 hombres de refuerzo y facultado Valmaseda para disponer de cuantiosos recursos económicos, organizó convenientemente las fuerzas formando cuatro divisiones, al efecto de dar un gran impulso á la campaña; pero en momentos tan preciosos para acabar de una vez para siempre con la insurrección, tuvo que dimitir su cargo por causas que pasamos á referir.

¡Siempre ocurrió lo propio á los capitanes generales de Cuba, incluso á Weyler. En el momento en que ya estaba asegurado el triunfo eran suplantados *por los envidiosos de su gloria!*

Cosas muy graves se decía en la Península de la administración militar y de la Isla. Las inmoralidades, filtraciones, ocultaciones y escándalos de toda clase estaban, según se decía, á la orden del día en Cuba. Estas murmuraciones y rumores que señalaban lo mismo á las primeras autoridades de la Isla que á los últimos subgobernadores y jefes de columna, fueron tomando cuerpo y llegaron á esferas oficiales.

Muy graves cosas tuvo que oir el Gobierno de Madrid para decidirse á dar un paso tan trascendental en el asunto. Nombró comisario regio en la grande Antilla al ex ministro de Ultramar don Tomás Rodríguez Rubí, con encargo de investigar y fiscalizar aquella administración y con facultades para toda clase de medidas que tendieran á esclarecer las denuncias formuladas.

Esta fiscalización del comisario molestó mucho á Valmaseda, á quien, por otra parte no había razón para que molestara, pues era proverbial su honradez.

El Gobierno que, según un panegirista del Conde, estaba deseando encontrar la ocasión de reemplazarle con el que tenía designado, deseoso de alcanzar la gloria de pacificador, admitió la dimisión de Valmaseda y nombró en su lugar. . al propio ministro de la Guerra, general don Joaquín Jovellar.

La inauguración del mando de Jovellar coincidió con la entrada del año 1876. Su primer cuidado, después de las alocuciones de rúbrica, fué el conceder 151 empleos, 1,346 grados y 464 cruces á otros tantos jefes, oficiales y clases que se quejaban de postergación en los anteriores repartos de mercedes.

Segidamente, puso al frente de las divisiones de Oriente, Centro, Santi-Spíritus y Villaclara, á los brigadieres Marín, Esponda, Baile y Armiñán, organizando asimismo una brigada para Colón, cuyo mando dió al también brigadier, Rodríguez Rivera.

El 27 de Febrero, días después de la llegada de Jovellar á Cienfuegos para dirigir personalmente las operaciones, un destacamento de 300 caballos sorprendió á una gruesa partida insurrecta mandada por el mismo Máximo Gómez, que días antes había recibido el refuerzo de 250 hombres que le llevó Mariano Domínguez. Formaban las fuerzas insurrectas unos 700 hombres, por lo que el encuentro fué reñidísimo. La columna española tuvo 26 muertos y 36 heridos, de ellos 6 oficiales, perdiendo además 76 caballos. Los insurrectos tuvieron que ceder, por temor á ser copados por las tres columnas que iban en su persecución y de los cuales los 300 hombres de caballería con quienes tuvieron el encuentro no eran más que una avanzada exploradora. Las pérdidas de los insurrectos fueron también considerables y mayores aún las consecuencias que de su derrota se desprendieron, pues que obligaron á Julio Sanguily á resignar el mando de la lugartenencia de Máximo Gómez y á éste á reiterar la dimisión de la jefatura de aquel departamento. La Cámara no aceptó ninguna de ambas dimisiones.

Al finalizarse, por fin, gloriosamente para la libertad, la campaña carlista, el Gobierno, deseoso de dar fin á la de Cuba, preguntó á Jovellar el número de soldados que necesitaba para la conclusión de la guerra. Jovellar contestó que con 20,000 hombres (72,000 había ya en Cuba á la llegada de Jovellar á la Isla) tendría bastante; pero que estos refuerzos no se le enviaran hasta Octubre, porque estando entonces iniciándose el período de lluvias, nada podría hacerse en campaña. Así se realizó, poniendo además el Gobierno á disposición de Jovellar el empréstito de 25 millones de pesos que iba á emitir para las atenciones de la campaña en Cuba.

No se asustaron los rebeldes por estos preparativos de sus enemigos, y prueba de ello fué el asalto que dieron á Santi-Spiritus. Noticiosos de que el coronel Vergel había salido de la población con un convoy para Arroyo-Blanco, asaltaron la plaza derribando el muro situado al final de la calle de la Gloria, lanzándose seguidamente al saqueo de las tiendas de los sargentos de voluntarios Ibarre y Rodríguez. No duró mucho tiempo su ataque, pues, repuesta la guarnición del susto del primer momento, al ver que los asaltantes eran un puñado de atrevidos, los rechazaron fácilmente, no consiguiendo los saqueadores apoderarse de todo el botín con que habían contado. El efecto moral de esta atrevida empresa fué grande, pues demostraba la falta de vigilancia y el exceso de confianza en que vivían las guarniciones españolas. Otra partida quemó, á las mismas puertas de Colón, un ingenio, sin que fuese tampoco castigada esta osadía.

Como si estos dos hechos no fuesen bastante para demostrar la criminal inercia y abandono de los españoles y la brava temeridad de los insurrectos, vinieron otros dos nuevos sucesos, aún más escandalosos, á acabar de confirmarlo.

En la noche del 19 al 20 de Julio asaltaron los rebeldes la importante población de Morón, en donde había más de 500 hombres que la guarnecían. Dió el asalto el general insurrecto Suárez, al frente de unos 400 hombres, mitad de ellos sin armas. Los invasores permanecieron en la población hora y media y marcháronse luego tranquilamente, cargados del fruto de su atrevida rapiña.

No menos escandaloso y digno de censura para nuestro ejército fué el hecho realizado por Manuel Calvar en Villaclara, en donde penetró, la noche del 20 al 21 del propio mes. Villaclara contaba, ademas de una fuerte guarnición, con el batallón de Tarragona, *que precisamente aquella misma tarde habia entrado en la población, cansado de buscar inútilmente al propio Calvar.* No podia darse mas osadía en este valeroso cabecilla. ¡Le estaban buscando y él mismo se presentó á su enemigo en su acuartelamiento!

Tantas empresas arriesgadas tuvieron empero un grave quebranto con la muerte del *Inglesito*, nombre que se daba al valeroso brigadier insurrecto Reevé. Era este cabecilla el más temerario de cuantos jefes había en el departamento de Las Villas y Occidente. Al mando de su bien organizada caballería, realizó correrías sin cuento y empresas tan arriesgadas, que le hicieron temible de nuestras tropas.

Tanto y tan temerario arrojo halló desgraciado fin en un encuentro cerca de Yaguaramas, el 4 de Agosto. Él y seis individuos de su partida quedaron allí muertos sobre el campo.



Los triunfos habían engreído á los insurrectos en tal forma, que con razón podia escribir Collazo que « El estado de la Revolución era próspero; Oriente tranquilo á las órdenes de Modesto Díaz; Maceo dueño de Cuba y Guantanamo, se había corrido hacia Baracoa y héchose dueño de casi todo el territorio. Vicen-

te García, como siempre, en Las Tunas, casi libres; Gregorio Benítez, en Camagüey; Gómez, en Las Villas, teniendo á las puertas de Occidente las fuerzas de vanguardia al mando del valiente brigadier H. Reevé; el ejército bajo un buen pie de organización; el espíritu público levantado y confiando en un triunfo cercano, mientras que el enemigo, cada día más extenuado por la sangría continua de hombres y de dinero, agobiado por sus diarios descalabros, decía en *El Diario de la Marina:* «que los soldados de Máximo Gómez tocaban con el pomo de sus machetes á las puertas de la Habana.

» El efecto causado por la invasión de Las Villas había sido extraordinario; el incendio, arma terrible con que castigaban los cubanos la avaricia de los partidarios de *una zafra más* era terrible; sobre el territorio invadido había siempre una nube de humo y de ceniza; cuarenta ó cincuenta ingenios habían ardido en los meses de Febrero y Marzo; los fuertes de Barajagua, Arimao, Rosario y Auras habían sido rendidos, y los poblados de Tamarindo, Guayabo, Santa Rosa, Manicaragua, Loma, Grande y otros, habían sido abandonados por el enemigo: 800 rifles y más de 1,000 tiros, habían sido nuestro botín; nuestros exploradores merodeaban ya en las jurisdicciones de Colón y Cárdenas.

» Nuestras filas habían recibido un refuerzo considerable; gran número de guerrilleros y paisanos residentes entre los españoles habían venido á engrosar las filas del Ejército Libertador.»

Este lenguaje de los insurrectos revela la gran confianza que iban teniendo en su triunfo.

La Cámara legislativa se había reunido, el 20 de Marzo, en el campamento de la Matilde de Simoní, constituyéndola los 16 diputados siguientes: por Oriente, Miguel Bravo Senties, Pablo Beola, Fernando Figueredo Socarras y José Enrique Collado: por Camagüey, Salvador Cisneros Betancourt (ex Presidente de la República), Antonio Aguilera Varona, Miguel Betancourt Guerra y Francisco Sánchez Betancourt: por Las Villas, Juan B. Spoturno (ex Presidente de la República), Eduardo Machado, Marcos García y Manuel Pino: y por Occidente, Francisco La Rica, José Aurelio Pérez, Luis Victoriano Betancourt y Federico Betancourt.

Previas las primeras sesiones, dedicadas á exponer la marcha de los asuntos y proyectos para el porvenir, la Asamblea eligió nuevo Presidente de la República, recayendo esta elección en don Tomás Estrada Palma, distinguido bayamés que había hecho sus estudios de leyes en la Universidad de Sevilla. Estrada nombró de entre el elemento militar joven sus Secretarios de despacho, que lo fueron: de la Guerra el comandante Francisco La Rua, y de Relaciones Exteriores el teniente coronel Ramón Roa.

La Cámara acordó asimismo dar mayor amplitud de atribuciones á los jefes militares, no cuidándose más que de organizar las fuerzas para la lucha: «se había comprendido, dice Collazo, por fin, la necesidad imperiosa de dejar el mando á los que llevaban el peso y los riesgos de la guerra; no se formaba ya expediente á un general en jefe por mandar coger un puerco sin permiso del pre-

fecto, ni se le daba un voto de censura al general Máximo Gómez por haber dispuesto de una mula al día siguiente de haber obtenido una victoria como la de las Guásimas ».

Finalmente, la Cámara ordenó una leva de todos los hombres útiles desde 14 á 50 años y se concedió por Máximo Gómez, en Octubre, un indulto general con ocasión del 8.º aniversario del *grito de Yara*. También merece especial mención el acuerdo tomado por esta Cámara de fusilar en el acto á todos los *plateados* (1) que se cogiesen en el campo.

Nuevamente confirmado Máximo Gómez en su cargo de jefe del departamento de Las Villas por no haber querido, una vez más, la Cámara y el Presidente aceptar la renuncia, marchó allí el generalísimo á fines de Julio. Fué muy mal recibido por los villareños, que se negaron á reconocer á los nuevos jefes nombrados por el poder central. Tanto creció la indisciplina y el descontento que en su suicida exclusivismo mostraban los villareños, que el propio Máximo Gómez hubo de dejar el mando. « El 10 de Octubre, dice el propio general, sin haber recibido contestación á mis comunicaciones, se me presentó el general Carlos Rolof y me participó que la generalidad de los jefes villareños deseaban que yo también dejase el mando: lo hice así inmediatamente, resignándolo en dicho general, sin detenerme á indagar la causa de aquella injustificable conducta que, cualquiera que fuese satisfaría mis deseos, proporcionándome el modo de dejar el mando de aquel departamento. » Dada esta manera de deposición de Máximo Gómez, la Cámara y el Presidente dieron el mando del departamento de Las Villas á Vicente García, que por aquellos días se había « coronado de gloria », según expresión del secretario de Guerra, con la toma de Las Tunas, que pasamos á referir. Máximo Gómez fué nombrado, poco después, secretario de Guerra. El propio Estrada Palma asumió, desde entonces, la dirección de la campaña, asesorado por Gómez.

En la noche del 22 al 23 de Septiembre, entraron los insurrectos en Las Tunas, mandados por Vicente García. Este jefe, que, apegado á su terruño, quería distinguirse de alguna manera de entre los demás jefes insurrectos, abrigaba el deseo de apoderarse de la población que tan bien conocía. Puesto de acuerdo con dos factores militares y un sargento de origen francés que militaban en las filas españolas, logró que la noche indicada, á la 1 de la madrugada, le fuesen abiertas las puertas de la casa de los factores que daban al campo, por donde penetraron los insurrectos en número considerable.

La población estaba guarnecida por 200 hombres de infantería de línea al mando de un comandante, y por tres piezas de artillería con su correspondiente contingente de artilleros. Además, había como defensas de la población dos fuertes, la iglesia, que estaba bien defendida, y otras casas particulares, fuera del

(1) Bandidos que sin filiación política de ninguna clase y siguiendo unas veces á las columnas españolas y otras á las partidas insurrectas, se dedicaban al asesinato y robo de los viajeros ó aldeanos.

Hospital, que también ofrecía seguridades de resistencia. Con todas estas defensas, ya en 1869 había la población podido soportar victoriosamente un prolongado asedio de los insurrectos; y ahora, convenientemento avituallada, se creía á cubierto de todo golpe de mano.

Pero la inercia y abandono de los jefes y su azoramiento en los instantes del peligro dieron lugar á que Vicente García sorprendiese y machetease impunemente á la guardia del Principal, así como á la de la iglesia, rindiéndosele seguidamente uno de los fuertes mejor situados.

Un sargento segundo defendía el otro fuerte, por no hallarse en su puesto los oficiales. En el Hospital militar dirigió la defensa el médico don Hermenegildo González, hasta que por fin se presentó el comandante de la plaza.

El comandante aceptó las proposiciones de Vicente García, formuladas en la siguiente carta:

« *Cuartel general. — Septiembre, 23 de 1876.* — Señor Gobernador D. F. Toledo. — He ocupado toda la plaza y las posiciones todas de la ciudad, menos la que usted ha venido tratando de sostener. El capitán Ramón Cabrit Medina, el teniente Manuel Muñiz, el alférez José Pablador (1) y 35 de tropa se me han rendido: han sido respetados porque no quiero derramar más sangre. Contribuya usted, haciendo lo mismo que aquellos señores, á un humanitario empeño, sobre todo teniendo en cuenta que toda resistencia sería inútil, y sólo serviría para agravar su situación. Ríndase V., siquiera sea para salvar la vida de sus subalternos, que yo le ofrezco, como ha sucedido con los que lo han hecho antes, que se respetará cumplidamente la vida de V. y la de los que le acompañen. De otra manera, dispondré el correspondiente asalto, y entonces no me será fácil responder del ímpetu de mis soldados. Espero respuesta para proceder en consecuencia. — El mayor general, VICENTE GARCÍA. »

El comandante aceptó estas proposiciones, y, en su consecuencia, rindióse el último baluarte de la población á las siete de la mañana de aquel día 23 de Septiembre.

Cumpliendo García generosamente su ofrecimiento, pidió al campamento español de Maniabón (2) acémilas para trasladar á los heridos.

Salieron de Las Tunas hacia el campamento español el citado comandante con sus oficiales y con los heridos y enfermos: en total 44.

Este acto de generosidad de García fué empañado por sus secuaces, que fusilaron despiadadamente á los soldados del fuerte.

De los 138 prisioneros hechos en Las Tunas, 123 fueron sacados de la población por los tenientes Nicolás Rivero y Nicolás Urrea que tenían orden de internarlos en el monte, conforme se hacía con todos los prisioneres españoles.

Atados codo con codo y de dos en dos iban los prisioneros camino de Guáima-

(1) Estaba gravemente herido.

(2) Este hecho fué duramente censurado por Jovellar, pues se les daba beligerancia á los insurrectos.

ro, cuando al poco tiempo de jornada se les hizo entrar pareja por pareja en una casa de campo. Allí se los macheteó.

La toma de Las Tunas produjo gran entusiasmo entre los rebeldes. Ya conta-



ban estos como seguro el triunfo de su causa, y nó porque de Las Tunas pensasen hacer plaza fuerte ni base de sus operaciones, pues que el propio García, obrando cuerdamente y temiendo ser copado allí por fuertes columnas españolas, abandonó la población después de arrasarla é incendiarla, sino porque el efecto moral producido en los españoles y los grandes alientos que la insurrección cobraba eran más que suficientes motivos, aparte del buen botín de armas, provisiones y efectos de guerra aprehendidos, para considerar probable un próximo triunfo.

Así lo comprendió el Gobierno insurrecto, quien por boca de su secretario de Guerra escribió á García: «Yo que he sido quizás el más ardiente impugnador de un pasado lamentable, soy en estos momentos el más ardiente ensalzador de su perseverancia y desvelos por la obra que acaba de realizar en la jornada del 22. —Apreciaba y respetaba á V. desde los primeros días de la lucha: ningún otro

motivo que el del dolor de la patria me hizo aparecer severo en mi juicio respecto á la actitud tomada por V. en olvidado asunto, y si fuí sincero entonces, hoy, sin ningún otro motivo para mi entusiasta admiración que los reconocidos esfuerzos de V. y el bienestar de la República, obedezco al mismo sentimiento de sinceridad y patriotismo. — Yo experimento un verdadero placer al enviar á V. mi más ardiente felicitación aunque ella no encuentre en V. toda la acogida que su espontaneidad merece. — De todos modos, general, sentiré siempre un profundo reconocimiento hacia el hombre que, en circunstancias difíciles para Cuba, ha dado á la libertad un nuevo aliento y una nueva esperanza.» A esta carta de Francisco La Rua, secretario de Guerra, contestó Vicente García en términos muy afectuosos (1).

A pesar del brillante triunfo obtenido por los insurrectos en Las Tunas, sus asuntos no marchaban muy bien á causa de las constantes luchas intestinas que los consumían. El singularismo y el apego á la región que habían mostrado algunos jefes era una gravísima dificultad para el buen desenvolvimiento de las operaciones. Los tuneros no habían querido pasar á Las Villas, los villareños no habían querido soportar jefes camagüeyanos ú orientales; estos se quejaban de que se les sacase de su departamento para combatir en favor de otras regiones que no habían respondido debidamente á la voz del patriotismo. La revolución iniciada en Yara estaba herida de muerte desde la insubordinación de Vicente García, y aun antes, desde la deposición del gran Carlos Manuel de Céspedes.

Los agentes en el extranjero eran, por otra parte, los que más contribuían al desprestigio de la revolución, por sus constantes desavenencias y por la falta de actividad y aun de moralidad en sus gestiones. Convencido de esto el Gobierno cubano, decidió nombrar á Sanguily agente de la República en Norte-América, y á este efecto salió poco después este general con rumbo á los Estados Unidos; pero ya sus esfuerzos poco habían de servir, porque el descrédito y la falta de seriedad de los Gobiernos insurrectos habían minado las grandes simpatías con que un tiempo contara en América, y aun en Europa, aquel pueblo que tan bravamente luchaba por su independencia.

En estas circunstancias apareció á la luz pública el notable folleto atribuído á don José Armas y Céspedes, residente en París. El folleto aparece firmado en Ginebra.

(1) La contestación de García, es como sigue:

«*Guáimaro, Octubre 5 de 1876.* — Comandante Franco La Rua, secretario de Guerra.

Distinguido compatriota: Mis únicos deseos, mis únicas aspiraciones, mi sola ambición, fué siempre la libertad é independencia de la patria. A este fin dirige V. también sus esfuerzos, y aunque hay diferencia en nosotros en apreciar ciertos acontecimientos, ya pasados, no por ello dejo de estimarle como un obrero infatigable de aquella grande obra.

Esto hará comprender á V. que la felicitación que se sirvió dirigirme con fecha 26 del pasado con motivo de la toma de Las Tunas, no puede menos que encontrar en mí la acogida que su expontaneidad merece, pues como patriota, es natural que ese afortunado hecho de armas funda nuestro espíritu en el fuego del mismo alborozo. — Reitero á V. la seguridad del verdadero aprecio que le profesa. — VICENTE GARCÍA.»

Este notable folleto, que no es sino la completa exposición del plan francamente autonomista que debió darse á Cuba, comienza atribuyendo la revolución de Yara á la inicua privación de que fué objeto Cuba de su representación en las Cortes españolas y á las vejaciones que constantemente sufría la Isla por parte del Gobierno de España. «No hubo, por tanto, conexión alguna—dice en uno de sus párrafos, dignos todos ellos de reproducirse integramente—según lo han pretendido apasionados escritores, entre la revolución de Septiembre en España y la que estalló en la gran Antilla el 10 de Octubre de 1868. No; el grito de Yara fué el grito de la desesperación: fué el grito de la varonil protesta de un pueblo que se veía tratado cual vil rebaño; fué la prueba inconcusa de que los cubanos, á fuer de legítimos descendientes de los primeros conquistadores del Nuevo Mundo, conservaban incólume el indomable valor de la raza ibera.» Aboga después enérgicamente por la implantación inmediata de amplias reformas en el sentido más radicalmente autonomista, juzgando esto, y muy acertadamente por cierto, como el único medio de acabar la guerra felizmente. La futura ley fundamental que rigiese en Cuba había de contener, garantizados, los principios de inviolabilidad del domicilio; el de no ser sometido el ciudadano á tribunales especiales, sino sólo á los ordinarios; el de libertad de imprenta y de pensamiento, asi como el de la emisión del mismo; supresión de la pena de confiscación de bienes y de destierro y de los consejos de guerra permanentes. «Para que estos derechos no sean ilusorios, había que garantizarlos con una organización política y que refle-jara con variantes la de España... En consecuencia, el Poder Ejecutivo, con sus lógicas atribuciones, será ejercido por el gobernador superior de la Isla que nombre el monarca, y que nunca dispondrá de las fuerzas de mar y tierra.

»El Poder Legislativo estará en manos de una Asamblea colonial, compuesta de miembros electos por los Municipios de Cuba, y que tengan los requisitos escogidos por la ley electoral. Esta Asamblea podrá proponer, discutir y resolver todos los negocios públicos de la Isla; fijar el sistema tributario, establecer las leyes protectoras de la prensa y reglamentar las elecciones, lo mismo que el derecho de reunión; difundir la instrucción en todas las clases, organizar la administración de justicia é introducir en los Códigos vigentes las modificaciones que la Isla requiera; proponer al gobierno metropolitano los tratados postales y de comercio que convenga celebrar con las naciones extranjeras; autorizar la construcción de ferrocarriles, telégrafos y demás obras de utilidad pública; fomentar la agricultura y la industria del país; repartir las haciendas de crianza de ganado, poseídas hoy *pro indiviso;* establecer el Registro civil y el Catastro territorial, determinar las condiciones que deben tener todos los empleados de la Isla, sus sueldos y sus responsabilidades; en fin, aprobar y desaprobar los presupuestos anuales que deberá presentarles el gobernador superior de la colonia.

»La antedicha legislatura, y sobre esto llamamos particularmente la atención, tendrá el exclusivo derecho de acordar las medidas conducentes á la definitiva abolición de la esclavitud. Cuba, que ha de sufrir todos los perjuicios inme-

diatos de aquel grave suceso, y los cubanos, que hace cerca de un siglo lo vienen pidiendo con insistencia, deben tener el honor de suscribir aquel gran acto de justicia. Cumple al prestigio de España no rehusar aquella autorización; y amparados con ella los propietarios de Cuba, harán desaparecer por siempre una institución que corrompe cuanto toca y está anatematizada por la conciencia universal.

»Los defensores del *statu quo* en Cuba pondrán sin duda el grito en el cielo y dirán que nuestra solicitud implica su independencia para un porvenir más ó menos remoto. Sí, esa es la verdad; pero ¿cómo evitarlo? ¿Cómo eludir la evolución que convierte al niño en joven, y al joven en hombre provecto? ¿Hay algo eterno en la vida de los individuos ni en la de los pueblos?»

Cita luego el caso del Canadá, que, después de una tenaz guerra de 40 años, acepta una amplia autonomía concedida por Inglaterra, lo que torna en súbditos sumisos á los antes encarnizados enemigos. En caso semejante está Cuba, porque dice: «Ha llegado el momento histórico de que españoles y cubanos seamos sinceros, para salvar con facilidad y en bien de todos los montes de dificultades que hasta ahora se han pintado como inaccesibles. El desarrollo material de Cuba, á despecho de su pésimo gobierno y de la lepra de la esclavitud, se debe principalmente á su proximidad á los Estados Unidos. Ellos le han inoculado su iniciativa y su febril espíritu de empresa. Ellos le han provisto, con la baratura consiguiente á su corta distancia, de un sinnúmero de medios mecánicos para ahorrar braceros, para facilitar la fabricación del azúcar, y para su rápido transporte al litoral. Ellos han sido y son los grandes, íbamos á decir los exclusivos, consumidores de los azúcares y del tabaco antillanos. Sin aquel mercado de 30 millones de



CUBA — Cárdenas.

individuos, la producción de Cuba hubiera permanecido raquítica, y aquélla jamás hubiera merecido el sobrenombre de opulenta; pues de los *tres millones de cajas de azúcar que elabora*, no pasan de *doscientas mil* las que van á España, mien-

tras la Unión americana nos compra dos millones. Cuba, por tanto, es lo que es, gracias á la República vecina; el termómetro que marca los precios de sus frutos no se halla en Madrid, sino en Nueva York. Su bienestar no se altera por las convulsiones de España, sino por el estado financiero de los comerciantes anglo-americanos; y el día en que por razón de guerra ú otra emergencia extraordinaria nos cerrara sus puertas aquella nación, la miseria y la bancarrota levantarían sobre toda la Isla sus descarnadas cabezas. Tal es sin ambajes ni exageraciones la verdad desnuda.»

Y, en efecto, esa era la verdad. El progreso material de la Isla se debía á los Estados Unidos. Esta poderosa nación constituía su casi exclusivo mercado; de esta República se importaba en Cuba la inmensa mayoría de los artículos de consumo; por ella se comunicaba con el resto del mundo civilizado; en los Estados Unidos era donde recibían sus hijos educación. Sentían, pues, los cubanos ardientes simpatías por los Estados Unidos, mas no se crea tampoco por esto que desearan unírsele. No; el mismo Armas Céspedes lo dice en su folleto: que había oído á muchos cubanos ricos é influyentes «que si estaban resueltos con estoica firmeza á reducir á cenizas su patria antes de consentir siguiera siendo *una factoría de España, rechazaban la anexión á los Estados Unidos*, porque pronto predominaría en ella la raza africana (por la enorme cantidad de negros que en su territorio había, que al ser anexionado á lòs Estados Uidos y al ser declarados aquéllos libres y con igual derecho que los blancos predominarían en la población) y consideraban por idéntico motivo funesta hoy para Cuba *su separación é independencia*».

Querían estos ilustres cubanos, con el señor Armas, que Cuba fuese española, que siguiese siéndolo mientras los destinos de la Historia no la trocasen en nación independiente; pero querían que Cuba no fuese una esclava de España, una factoría, una especie de colonia penitenciaria en donde fuesen á *regenerarse* los ladrones de la Península. No querían la independencia completa, porque, al conseguirla, el desequilibrio entre las razas traería como consecuencia el predominio de los más fuertes, de los más numerosos, de los negros, en fin. Más adelante, años, siglos después, si es que tanto tardaba el completo desarrollo de la riqueza material y etnográfica de la Isla, cuando por la constante emigración blanca y la absoluta prohibición de emigración negra (en el supuesto de que ésta pudiera existir después de la extinción de la esclavitud), cuando ya la Isla contase con una población blanca de 4 ó 5 millones, entonces sería tiempo oportuno para pensar en independencias, entonces sería ocasión propicia para recabar para Cuba la plenitud de su soberanía.

Pero todo esto en el supuesto de que ahora, *inmediatamente*, se concediese esa franca, amplia y generosa autonomía, y en el de que España «comenzase, no por *indultar*, que es vocablo ofensivo, si no por *amnistiar* en absoluto á los insurrectos y á los que gubernativamente han sido extrañados. «Alcense los embargos y confiscaciones; otórguese á Cuba que se gobierne á sí propia, y de esta manera

pacífica, racional y justa, concluirá la guerra inmediatamente, y la conservación del gran principio de la *integridad nacional* quedará conciliado con los legítimos derechos de los cubanos, sin desmedro de la alta autoridad que á España corresponde y sin vergonzosas capitulaciones de parte de ninguno. Este, y no otro, es el modo con que cumple al joven Don Alfonso inaugurar su grande y glorioso reinado.»

De otro modo, para seguir esclavizada, para continuar arrastrando una vida miserable, sujeta á los caprichos de sus capitanes generales, sometida á las veleidosas órdenes de sus autoridades y explotada por la enorme cáfila de sus empleados, para esto, bien estaba la guerra con todos sus horrores, bien la devastación y la ruina de todo el país.

Esto decía ó quería decir el folleto de Ginebra, y esto era lo que en síntesis querían los cubanos todos, lo mismo los que luchaban en las fragosidades de la Manigua, como los que en el paseo de Tacón ó en la Acera del Louvre, en la Habana, rendían pleitesía y tributaban aparente homenaje á las autoridades españolas fingiendo un españolismo que jamás sintieron.

El Gobierno del señor Cánovas del Castillo en Octubre de 1875, á raíz de la restauración borbónica, invitó al señor Armas y Céspedes á venir á Madrid para conferenciar con el Gobierno sobre los medios de acabar la guerra de Cuba. A este objeto envió á dicho señor á París el oportuno salvo-conducto, pues que Armas estaba condenado á muerte por haber tomado directa parte en la insurrecció cubana.

Don José Armas Cisneros vino á Madrid y conferenció con los ministros de la Gobernación y Ultramar, que lo eran respectivamente los señores Romero Robledo y Ayala; pero aunque Armas expuso con toda claridad la situación de Cuba y el desastroso fin que á la dominación española aguardaba en aquella hermosa Antilla, los dos ministros no parecieron convencerse y «hubo de aplazar la presentación por escrito de su proposición para cuando, reunidas las Cortes, dominado el carlismo, claramente delineada la actitud del gabinete norte-americano y *demostrada la ineficacia de los 2,000 hombres de refuerzo que á la sazón se mandaba á la Isla*, el gobierno de S. M. C., menos sobrecargado de atenciones y más poseído de la gravedad de la situación, pudiera abordar de lleno, sin inconvenientes ni demoras, el poblema ultramarino».

La eterna política de nuestros Gobiernos; dejar que se agoten todos los recursos, dar largas al asunto y cuando ya no haya más remedio conceder la autonomía... Sólo que ya á esa hora la autonomía no vendría á resolver nada; habría pasado demasiado tiempo para que los cubanos no se contentasen con menos que con la independencia.

En el entretanto, las operaciones de campaña no adelantaban un paso; el terrible descalabro de Las Tunas había desalentado en gran manera á los defensores de la causa española y aunque en España se preparaban grandes refuerzos con destino á Cuba, ni aun en ello fiaba ya la opinión escéptica, dadas las reite-

radas ocasiones en que estas promesas de refuerzos y preparativos de formal campaña se habían hecho. Además, los repetidos golpes sufridos por nuestras fuerzas y la cada vez mayor osadía de los rebeldes contribuía al desaliento general.

El Gobierno español, que, como antes ya indicamos, se hallaba ya libre de los cuidados de la guerra carlista, decidió enviar de un golpe 20,000 hombres de refuerzo á Cuba, al frente de cuyo ejército trató de colocar á un general de fortuna, que lo era por entonces don Arsenio Martínez Campos.

La dificultad estaba en la manera como se hacía el nombramiento, pues no era lógico que este Príncipe de la milicia se pusiese á las órdenes de Jovellar ni era político tampoco exigir á éste la dimisión, dados los relevantes servicios que había prestado.

Además, el cargo de capitán general y gobernador de la Isla era harto pesado para que á él se uniese el de general en jefe del ejército de operaciones. Era indispensable en la Habana la presencia constante del capitán general, y siendo esto así, las operaciones de guerra habían de resentirse de la falta de actividad y aun de unidad de acción, pues que confiada esta misión á un general de segunda fila, no podía éste, en momento decisivo, tomar aquellas supremas determinaciones que sólo un general en jefe, sin la inmediata subordinación á un superior jerárquico, podía tomar. Era, pues, de imprescindible necesidad la separación de mandos. Un jefe supremo de la administración civil y militar de la Isla, con residencia en la Habana, y un general en jefe de operaciones de guerra, sin más subordinación que á la autoridad suprema del Gobierno de la Metrópoli.

Profundamente convencido de esta verdad el Gobierno del señor Cánovas del Castillo, decía á Jovellar contestando al cablegrama en que éste, sospechando un relevo, presentaba su dimisión, que: «El gobierno, donde no tiene V. E sino amigos íntimos y admiradores, desea y le ruega, y lo mismo el general Martínez Campos, que continúe al frente del gobierno superior y la capitanía general de esa Isla, en cuya administración ha prestado y prestará incomparables servicios. Lo que la opinión cree enmendar es, que no siendo posible estar á un tiempo en campaña y al frente del gobierno de un país grande en que haya guerra, conviene dar la especial dirección de ésta á Martínez Campos. Todo el mundo recuerda que en el Centro y aun en Cataluña la unión de ambos produjo las más grandes ventajas para el servicio del rey. Martínez Campos desea esto de buena fe; el gobierno lo cree perfectamente compatible con la posición que á V. E. le dan en esa Isla las leyes de Indias y el carácter de representante directo del gobierno del rey. Si es lícito en cosa tan grave invocar la amistad personal, todos los ministros invocamos la nuestra, tan sincera, para pedirle que no insista en su dimisión.»

Jovellar vaciló mucho antes de aceptar esta inusitada combinación de mandos; pero, fundado en el entrañable afecto que profesaba á Martínez Campos, contestó á Cánovas lo siguiente: «Cualesquiera que sean en principio mis opiniones,

que V. E. conoce bien, sobre la conveniencia de la unidad de mando; ante la bondadosa y obligante invitación del gobierno, la importancia de la empresa y la consideración de que éste haya de ser acaso el último y gran esfuerzo para la salvación de Cuba, me someto gustoso al autorizado criterio del Consejo de Ministros. Que venga, pues, mi amigo el ilustre general Martínez Campos, en la forma que el Consejo estime: volveremos á trabajar unidos con la fe de siempre: nuestra acostumbrada buena inteligencia, la lealtad de nuestros caracteres y el desinteresado patriotismo que nos anima, allanarán en todo caso los inconvenientes que una combinación semejante pudiera ofrecer. Las circunstancias son verdaderamente excepcionales, me debo todo á mi país, no discurro, me inspiro en los buenos ejemplos, y desde ancho como desde estrecho círculo, ayudaré cuanto pueda á exterminar la envejecida insurrección de Cuba y á coronar así la obra de la pacificación de España.»

Esta decisión de Jovellar facilitó la obra del Gobierno, quien inmediatamente nombró á Martínez Campos general en jefe del ejército de operaciones, siguiendo Jovellar al frente del gobierno superior y capitanía general de la Isla.

La abnegación con que Jovellar había procedido en esta ocasión, pudo ó nó ser más tarde bien recompensada; lo que sí es evidente es que al obrar así procedió ingenua y francamente, como se ve por los siguientes párrafos de una carta escrita á un su amigo á raíz de la separación de mandos: «Me dice todo el mundo, escribe Jovellar, que he hecho bien; pero no me siento capaz de responder de mi acierto, sino de mi buena voluntad. Me quedo al fin, desprendiéndome de la dirección de la guerra; este sacrificio es más gordo y me ha costado más que el anterior. ¡Cómo ha de ser! Si algún día vienen las satisfacciones en proporción, voy á ser el hombre más feliz de la tierra.

»Los telegramas que me decidieron á quedarme no podían ser más expresivos y obligantes. Los tomé como representación de la verdad y les hice caso, sacrificándolo todo al interés público. ¿Habré hecho bien ó mal? ¡quién puede saberlo! El tiempo es el único que lo podrá demostrar. *La mayor de mis desgracias sería haber hecho una simpleza después de más de medio siglo estudiando las cosas y los hombres, y de tener de ellos desventajosa idea. Dicen que los viejos tienen cosas de niños. ¿Se habrá anticipado la edad en mí?*»

El general Martínez Campos había desempeñado en Cuba el cargo de jefe de Estado Mayor habiendo permanecido en la Isla largos años. En 3 de Noviembre desembarcó en la Habana, siendo recibido con vivísimos transportes de alegría, pues mucho se esperaba de su actividad y dotes excepcionales de mando. Además, su carácter afable y simpático predisponía en su favor, y su honradez era con justicia tenida por todos como intachable. Desde el primer instante de haberse hecho cargo de las fuerzas de su mando, dividió las tropas en comandancias generales y éstas en brigadas distribuyendo convenientemente las fuerzas para una acción uniforme y constante.

Su circular del 7 del propio mes merece grandes elogios, pues por ella encar-

gaba á los comandantes generales y jefes de fuerzas humanizasen todo lo posible las condiciones de la guerra, previniéndoles un respeto absoluto á la vida de los prisioneros; que se le comunicase todos los expedientes y causas falladas ó pendientes de fallo y que se guardase este respeto sin distinción de castas ni condiciones; es decir, lo mismo á libres que á esclavos.

Por otra circular, también de la fecha citada, disponía las reglas á que habían de ajustarse sus subordinados cuando se presentasen á indulto negros esclavos ó se los hiciere prisioneros.

A los pocos días después de llegar, salió á recorrer todo el territorio del lado de acá de la Trocha, encontrándolo todo en lamentabilísimo estado. Había desta-



Medalla creada para premiar hechos de guerra en la Isla de Cuba

camentos que se morían de hambre y desnudez; fuertes en que sus defensores iban muriendo sin asistencia alguna; líneas militares en absoluto abandono; los hospitales sin el indispensable contingente de médicos y medicinas.

La situación general del país era asimismo desesperada; el hambre y la más espantosa miseria reinaba por todas partes. Los ricos ingenios de Las Villas habían en su mayoría perecido presa de las llamas; los poblados incendiados ó destruídos no habían sido reedificados. «Estamos, decía al ministro de la Guerra en su comunicación del 29 de Noviembre, reducidos á una defensiva absoluta, el enemigo impera en todos lados, si bien su fuerza no es considerable, según dicen.»

Este estado de postración en que se encontraba toda la Isla no era únicamen-

te debido á los triunfos de los insurrectos; el abandono de todos los servicios por la punible negligencia de los jefes españoles, la desorganización del servicio de transportes y la incuria en todos los ramos de la administración militar había colocado nuestro ejército en el más lamentable estado (1).

Debíase además al ejército su paga desde Abril, ó sea unos 25 000.000 de pesos, lo cual contribuía al abandono y negligencia de jefes y soldados. Bajo tales auspicios comenzó en Cuba el año 1877. La actividad del general Martínez Campos era grandísima; á todo acudía; más de una vez recorrió Las Villas sin llevar sino una pequeña escolta; organizaba en este territorio las fuerzas de un modo hábil, dando al mismo tiempo instrucciones al comandante general del departamento Oriental para que las fuerzas no estuviesen un momento quietas: con esto se obtuvo buenos resultados. A mediados de Marzo pudo considerarse ya casi pacificado el departamento de Las Villas, ó sea de la Trocha hacia el Oeste.

En 24 de Marzo inició Martínez Campos el avance combinado hacia la Trocha y el Camagüey, llegando diez días después á Puerto Príncipe sin dificultad. Al mismo tiempo, los generales Prendergast, Valera, Esponda, Bonanza, Quesada y Cassola, con sus respectivas columnas, emprendían distintos y combinados recorridos en el departamento Oriental sin tampoco hallar gran resistencia por parte del enemigo.

No era, con todo, esta aparente limpia de rebeldes en el territorio recorrido por nuestras columnas tranquilizadora, pues se sabía que existían grandes partidas que al no aceptar combate con nuestras fuerzas, es que volvían á su antigua táctica de guerrillas, pasando por grupos quizás por entre nuestras mismas columnas sin ser notadas, y haciendo á retaguardia la guerra de merodeo.

Mas, aunque con estas operaciones tan á feliz término llevadas á cabo por la pericia, actividad y laboriosidad de Martínez Campos, no se obtuvieran grandes resultados para la terminación de la guerra, contribuían ellas por lo menos á levantar el deprimido espíritu público y á contener las osadías de los insurgentes.

Cada vez se hallaban los cubanos más divididos. Parecía que á medida que los españoles se fortalecían y engrosaban sus filas, ellos se empeñaban en disgregarse temerariamente. Después de la deposición de Máximo Gómez y Sanguily por los jefes villareños, fué nombrado jefe de este departamento Vicente García, que acababa de tomar las Tunas. Máximo Gómez fué nombrado secreta-

(1) En la citada comunicación del 29 de Noviembre, el ministro de la Guerra citaba, entre otros, los casos de los destacamentos de Iguerá, Chambai y Arroyo Blanco. En este último, de 70 hombres que lo componían murieron 35, privados de medicinas y atacados de la fiebre, pudiendo volver por su pie al ser relevados sólo seis, pues los restantes, incluso el jefe, fueron conducidos en brazos en lamentable estado.

El destacamento de las Arenas y el del Salado, faltos de víveres, de medicinas y de vestuario, se presentaron medio desnudos en Cauto Embarcadero, después de una porción de meses de abandono y reducidos á menos de la mitad.—En aquella misma jurisdicción de Las Tunas, se quedó olvidado un destacamento mandado por un sargento, y se vieron sus hombres tan desnudos, que se vistieron con los sacos de las provisiones para poder salir al campo á buscar frutas y raíces.

rio de la Guerra, y Sanguily marchó al extranjero como único agente del Gobierno cubano.

Había la Cámara, al mismo tiempo, acordado conferir al Presidente de la República, Estrada Palma, el cargo de generalísimo de las fuerzas de la rebelión, debiéndose poner inmediatamente al frente del ejército para proseguir el avance hacia Occidente. Esta última determinación fué muy censurada, pues aunque Estrada era militar, no tenía ni con mucho las dotes de Máximo Gómez, á quien iba á substituir en la dirección de la guerra. Verdad es que aunque fuese Estrada quien apareciese dirigiendo la campaña, debía constantemente asesorarse de su ministro de la Guerra, Maximo Gómez, con lo que era éste y no otro quien en realidad ejercía el mando en jefe de las fuerzas. Estrada prestaba sólo el prestigio de su autoridad.

En tanto, Vicente García había demorado con varios pretextos su marcha á Las Villas. Estaba este general, que ni nombre de tal merecía, tan apegado á su minúsculo territorio de Las Tunas, que no había manera de hacerle salir de allí.

Las fuerzas del Camagüey preparadas para hacer frente á Martínez Campos, eran cinco regimientos, dos de caballería llamados de Agramonte y del Camagüey, y tres de infantería, el Caonao, Bonilla y Jacinto, mandados por Rosado Gaspar Betancourt y González Moreno. Todas estas fuerzas, á las órdenes de Gregorio Benítez, jefe del departamento camagüeyano, constituían la flor y nata del ejército rebelde y mostraban grandísimo entusiasmo por combatir con los españoles.

Mucho se hacían esperar las noticias de Vicente García, que ha tiempo se le suponía en Las Villas, cuando el 20 de Mayo recibió el

Gobierno la noticia de que todas las fuerzas del Camagüey se habían sublevado dejando á sus jefes y oficiales solos y marchándose con Vicente García, que nuevamente había enarbolado la bandera de la sedición. Esta noticia desconcertó al Gobierno. En los momentos más críticos, cuando los españoles acumulaban sus fuerzas sobre el Camagüey, el desequilibrado general García, que mientras su ignoraba la ausencia había estado haciendo propaganda revolucionaria entre las filas camagüeyesas, enarbolaba la bandera de la insubordinación á pretexto de la necesidad de fútiles y pueriles reformas que ninguno de los miembros del Gobierno y de la Cámara se hubieran negado á suscribir en el acto si hubieran sido legalmente solicitadas.

Sólo el regimiento de Jacinto se mantuvo leal al Gobierno; los demás desertaron de sus banderas y bogando sin rumbo fijo por no hallar donde esperaban al general sedicioso, fuéronse presentando poco á poco al enemigo, acabando de tan lamentable manera aquel brillante cuerpo de ejército de Las Villas.

García había citado á las tropas que debían unírsele al punto denominado Ciego de Najosa; pero, sin siquiera esperarlos, se marchó á Las Tunas y desde allí envió emisarios á todas las regiones, tratando de crearse prosélitos. «El crimen cometido, dice Collazo á este propósito, no tiene igual en nuestra corta historia, ni encuentro palabras bastante fuertes con que calificarlo: era un olvido completo de nuestra situación: era entregar la patria indefensa en el momento crítico, era condenar á la Revolución á una muerte segura y era una muerte total de nuestras esperanzas. La República cubana moría á manos del general Vicente García y de los que le acompañaron en su funesta obra.»

Muchas y muy valiosas adhesiones logró reunir el general sedicioso, poniendo con ello en grave aprieto al Gobierno, pues que nada podía hacer ni nada intentar contra el que tan numerosas fuerzas había logrado sublevar. Y no se crea que Vicente García, al sublevarse, lo hizo por una causa noble y justa, que aunque en aquellas circunstancias no hubieran disculpado su conducta, la hubieran, por lo menos, atenuado. El propósito único de García era no ir á Las Villas y suplantar á Estrada en el poder. A este bastardo deseo subordinaba ese general la vida de la República y la salud de la patria.

Bien claro se lo manifestó así el valiente y leal Antonio Maceo, contestando á la carta que García le escribió invitándole á sublevarse también con sus fuerzas. «V. se equivoca, decía el general Maceo en esta carta á García, V. se equivoca al decir que todo el pueblo de Cuba estuvo de acuerdo cuando el movimiento de las «Lagunas de Varona», pues estoy persuadido de que era la minoría la que pedía reformas progresistas... No es por cierto el mejor camino el que V. ha tomado para unir á los patriotas, porque si existen disensiones entre éstos, no son tales que haya sido necesario apelar á tan reprobables medios como son los que se vale V. para el reclamo de los suyos, pues para satisfacer las aspiraciones del pueblo, no es necesario autorizar la desobediencia al Gobierno constituído y á las leyes, como sucedió en las «Lagunas de Varona», y como sucede en lo que

usted me participa ». Y más adelante dice: « Al mismo tiempo que indignación, desprecio me produce su invitación al desorden y desobediencia de mis superiores, rogándole se abstenga en lo sucesivo de proponerme asuntos tan degradantes, que sólo son propios de hombres que no comprenden los intereses patrios y personales. Al hacerme dicha manifestación debió tener presente que antes que todo soy militar. Para mí nada implica la amenaza que hace á este distrito, porque siempre apoyaré al Gobierno legítimo, y no estaré donde no pueda existir orden y disciplina, porque vivir de esa manera sería llevar la vida del bandolerismo..... Era y es de suponer que á V. no le guíe otro móvil que el de la ambición personal; puesto que detuvo la marcha del contingente con destino á Las Villas, dando lugar con ello á que aquel cuerpo de ejército y su jefe no llevasen la revolución á Occidente.»

Esta carta de Maceo, de que sólo hemos copiado algunos párrafos, en nada influyó en el ánimo del sedicioso que, en su propósito de llevar adelante sus planes revolucionarios, nombró juntas, prefectos y subprefectos, confirmando á otros ya existentes y se dió todas las apariencias de dictador de su informe república.

Nada mejor podía haber sucedido en favor de la causa de España: cuando mayores eran sus aprestos guerreros, cuando mayor número de soldados y mayor suma de dinero costaba á España la guerra, los insurrectos se empeñaban en que no se esterilizasen esos esfuerzos y contribuían con sus divisiones é intrigas á facilitar el camino de la conclusión de la guerra. No podía, pues, sonreir de mejor gana la fortuna al siempre afortunado general Martínez Campos.

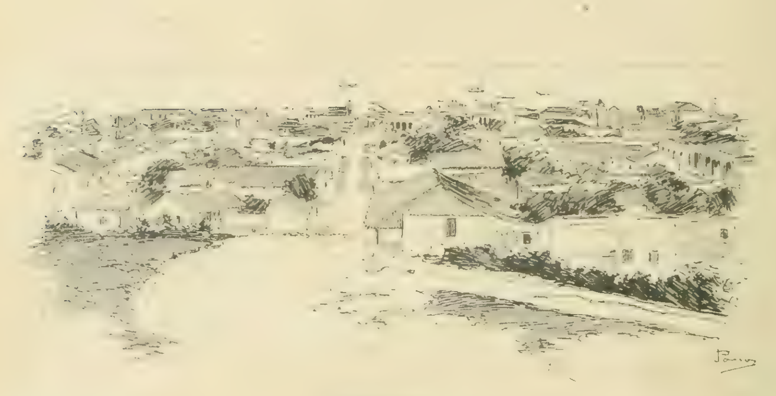
En este estado las cosas, la extraña intervención de un personaje, vino á distraer al general de sus aprestos bélicos.

A principios de Mayo de 1877 llegó á Cuba, procedente de los Estados Unidos, el reverendo doctor Guillermo S. Pope, sacerdote católico y, según decía, diputado del Congreso de los Estados Unidos, obispo probable en Haiti y enviado oficioso del ministro de Relaciones Exteriores de Norte-América, para informarse del estado de la guerra y de las corrientes de armonía que pudieran establecerse entre españoles é insurrectos para la estipulación de una paz por todos anhelada.

Este Mr. Pope conferenció en Manzanillo con el general Martínez Campos, y aunque este general desconfiaba bastante del tal Pope, le dió una especie de avance de las negociaciones que pudieran entablarse para llegar á la paz. De su conferencia con Pope dió cuenta Jovellar al ministro de la Guerra en la siguiente comunicación de 7 de Mayo:

«Del resultado de la conferencia se dedujo que una comisión de los emigrados cubanos había solicitado la mediación del gobierno de Washington para poner nuevamente en juego proposiciones hechas en época anterior á los insurrectos, y que éstos desecharon: que posteriormente una comisión de comerciantes y fabricantes de azúcar había expuesto los graves prejuicios que se irrogaban á sus intereses por la continuación de la campaña; que, en su consecuencia, movido por estas gestiones y dentro de la misión humanitaria que le correspondía por su ca-

rácter sacerdotal, trataba de personarse con los jefes insurrectos y manifestarles que el Gobierno de su nación (EE. UU.) no sólo les negaba todo apoyo moral y material, sino que se vería precisado á dictar medidas de represión. A este fin, solicitaba de las autoridades españolas auxilios para el cumplimiento de su cometido, y deseaba conocer la opinión de su excelencia. Dió las gracias á Mr. Pope, y le expuso los deseos de S. M. y el Gobierno de evitar el derramamiento de san-



Manzanillo.

gre y obtener la paz: que atenido á las instrucciones que tenía S. E. el general Martínez Campos), estado de la guerra y medios de que disponía, y que los límites más latos de las concesiones que se creía se podrían otorgar á los insurrectos eran las siguientes:

1.ª Considerar la misión del obispo en un todo oficiosa y sin que pueda dar lugar á contrato alguno con los insurrectos, si bien, con arreglo á los bandos que estaban publicados, serían admitidos á presentación todos aquellos que reconociesen el dominio de España en la isla de Cuba.

2.ª Devolución de los bienes ambargados, no permitiendo en manera alguna proposiciones de reconocimiento de la posición oficial que tenga en el campo enemigo personalidad alguna, si bien el gobierno se reservará los servicios que por su importancia trajesen al país señaladas ventajas.

3.ª El gobierno español se reserva, sin admitir discusión ni premisa alguna, el derecho de dictar las futuras medidas políticas y administrativas que después de la paz regirían en la Isla.

4.ª Que, siendo estas gestiones puramente oficiosas, las operaciones continuarán en todas sus partes con igual actividad y energía.»

Estas bases de arreglo, propuestas por las autoridades de Cuba, eran, como es lógico, perfectamente inadmisibles por los insurrectos; lo que demuestra la excesiva prudencia con que procedían Jovellar y Martínez Campos, y el temor que tenían á comprometerse en cualquier concesión que luego desagradase al Gobierno.

Pero el Gobierno de España, que vislumbró la posibilidad de una paz inmediata por la mediación de Mr. Pope, lejos de desautorizar á los generales españoles, amplió en mucho la medida de las concesiones, llegando á los siguientes extremos: completo olvido de lo pasado; devolución incondicional de todos los bienes embargados existentes, libertad de enajenar sus bienes á los que quieran trasladarse á Europa; seguridad absoluta en personas y bienes á los que quisieran quedarse en la Isla; reformas en el orden político y social y reconocimiento de grados y empleos militares á condición que sirviesen en el ejército de la Península y no en Cuba; abolición de la esclavitud mediante compensación á los propietarios, etc., etc. A Martínez Campos no le satisfacían estas condiciones, llegando á decir que antes de firmar el reconocimiento de grados militares, presentaría la dimisión de su cargo. No tuvo, sin embargo, que pasar por lo que él llamaba «bochornoso reconocimiento».

Mr. Pope, con la conseguida autorización de Martínez Campos, pasó al campamento insurrecto, en donde no parece que tuvo mala acogida. Los insurrectos, ante las proposiciones de paz del futuro obispo, se mostraron exigentes y concretaron sus peticiones ó bases de arreglo en una carta dirigida al ilustrísimo y reverendísimo señor Guillermo S. Pope, *obispo electo de los bajos de Haiti,* suscrita en el Camagüey á 11 de Mayo, por el propio Estrada Palma, y de la cual carta tomamos los siguientes párrafos: «Entre españoles y cubanos no cabe, pues, en obsequio de ambos contendientes, otra negociación de paz sino la que tenga por base la independencia de Cuba.

» Previa esta fundamental condición, que comprende también la abolición de la esclavitud, los patriotas cubanos en armas contra España se hallan prontos á aceptar determinadas condiciones que de algún modo favorezcan los intereses de la antigua Metrópoli, siempre que no dañen hondamente los de esta Isla. Otorgarían á España, por ejemplo, una indemnización pecuniaria y ventajas comerciales; reconocerían á favor de los propietarios españoles, domiciliados en Cuba al tiempo de ajustarse la paz, los mismos derechos que debían disfrutar los naturales, y podrá suceder también que se indemnizase á los dueños de esclavos el valor de éstos á un tipo moderado.»

Estas bases de arreglo propuestas por el Gobierno cubano rompían las negociones, pues que no podía pensarse que jamás aceptaría España la independencia de Cuba. Así lo comprendió el propio Mr. Pope, quien á fines de Mayo volvióse á los Estados Unidos, y entonces se supo que el buen obispo, ni era tal obispo, ni norteamericano, ni diputado, ni siquiera doctor, sino un cura irlandés fugado de su curato por alguna fechoría, primero á Nueva York, después á Haiti, de donde

también se escapó con una joven mulata robada de la casa paterna, y, por fin, recalado en Cuba para intentar fortuna con la mediación para la paz entre ambos beligerantes. No fué, pues, menuda la plancha que cometieron nuestras autoridades.

No menos desagradable, y sobre todo más oneroso, fué para España el asunto Mora.

Don Antonio Máximo Mora, nacido en Cuba en 1818, naturalizóse ciudadano norteamericano en 1853. En 1858 volvió á Cuba á hacerse cargo de una herencia que en compañía de ocho hermanos había adquirido de su madre. La herencia consistía en una plantación llamada San Joaquín, llena de deudas; por lo que, de común acuerdo con los acreedores, siguióla don Antonio Máximo explotando y administrando.

En 1869 Mora figuraba como individuo de la Junta separatista cubana de Nueva York, por lo que Dulce ordenó el embargo de la plantación San Joaquín, verificándose este embargo en 24 de Abril de 1869.

En 14 de Mayo, ó sea á los 20 días de embargados sus bienes, presentóse Mora al tribunal competente de Nueva York en demanda de ser admitido al ejercicio de la ciudadanía norteamericana, demanda que le fué admitida, expidiéndose el certificado correspondiente en 13 de Diciembre de 1870 (1).

En 3 de Febrero de 1872, Mora, en virtud del tratado Martos-Sickles, se presentó al tribunal de arbitraje de Nueva York reclamando al Gobierno de España, como indemnización por el embargo de su finca, la cantidad de 2.452,800 duros, importe de los bienes y de los frutos no percibidos en tres años. El ministro de Ultramar de la República, señor Gil Berges, en 1873, ordenó á las autoridades de Cuba la devolución inmediata de los bienes embargados á súbditos norteamericanos, figurando entre ellos el señor Mora. Las autoridades de Cuba dilataron el cumplimiento de esta orden, y, triunfante la Restauración, el ministro conservador, señor Calderón Collantes, expidió, en 9 de Febrero de 1876, una nota dirigida al representante norteamericano en Madrid, que por ser el fundamento de esta malhadada reclamación insertamos íntegramente: «Excmo. Sr. Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos.—Excmo. Sr.—Muy Sr. mío: En 31 de Enero tuve la honra de acusar recibo del *memorándum* que con la misma fecha se sirvió dirigirme vuecencia referente al procedimiento y condena de los súbditos americanos Joaquín Delgado, Ramón Fernández Criado y Gómez, Antonio Mora y Magdalena Torres de Mora. Ahora tengo la satisfacción de participar á V. E., que teniendo el gobierno de S. M. por suficiente prueba de la nacionalidad de aquellos, los datos que consigna en su comunicación fecha 6 del que rige, ya que las leyes españolas no conceden al Poder ejecutivo el derecho de anular las sentencias ejecutoriadas, acordó remitir é indultar la pena que á los expresados súbdi-

(1) En 7 de Noviembre había sido condenado á muerte en rebeldía en la Habana por un Consejo de guerra.

tos de los Estados Unidos les fué impuesta por el consejo de guerra ordinario, y mandar en su consecuencia *que inmediatamente se les alce la confiscación ó embargo de sus bienes que se hubiese decretado, dejándolos á su libre disposición.*

» Esta resolución del gobierno de S. M. se comunica hoy mismo por telégrafo á las autoridades superiores de Cuba, y puede V. E. estar seguro de que será fielmente ejecutada.

» El gobierno de S. M. espera que en esta resolución verá el de los Estados Unidos una prueba de la sinceridad con que desea España atender con justicia y prontitud todas las reclamaciones que se le hagan, y de su esmero en conservar buenas y amistosas relaciones con todos los gobiernos extranjeros, removiendo por su parte cuantos obstáculos puedan oponerse á este satisfactorio resultado tan conveniente para todos. Aprovecho etc. »

Esta nota era un reconocimiento explícito del derecho de Mora á la indemnización; cuanto posteriormente se hiciese por anular esta declaración, había de resultar infructuoso. Y así fué.

Mora, á esta sazón, para fundamentar mejor su derecho, retiró su primitiva reclamación substituyéndola por otra en la que se adjuntaba la nota de Calderón Collantes. El tribunal de arbitraje de Nueva York, al no estar conforme con la reclamación Mora, pues que el representante español la rechazaba y el norteamericano la defendía, sometieron el asunto al laudo impersonal del ministro sueco en Washington, Mr. Lorrenhaup, quien falló que no se debía atender esta reclamación.



Cienfuegos.

Sin embargo, el asunto estaba prejuzgado por la nota de Collantes. No podía, por tanto, ser sometido al tribunal de arbitraje ni menos al fallo del árbitro único.

Más adelante, como en su lugar veremos, se reproduce de nuevo este asunto, fallado en última instancia por el señor Moret, reduciendo la reclamación á 1.500,000 duros.

IV

Estado de la guerra y de las fuerzas de ambos bandos. — Presentaciones parciales. — Tratos con los principales caudillos insurrectos. — La capitulación del Zanjón. — Vicente García. — Noble conducta de Maceo. — Merecidos elogios tributados á Martínez Campos por la terminación de la guerra y debates á que dió lugar en las Cámaras españolas el modo con que aquélla se terminó.

Contra la costumbre seguida por otros capitanes generales y jefes de operaciones, en este año de 1877, hubo, aun en tiempo de lluvias, muchas y muy notables acciones de guerra, en las que casi siempre salió triunfante el ejército español. Era tal la incansable actividad del general Campos, secundado con igual entusiasmo por su jefe de Estado Mayor, general Prendergast, que ya no había rincón en toda la Isla en que no hubiera acampado el ejército español. Desde hacía tres ó cuatro años, los insurrectos eran absolutos dueños de poblados, en cuyo torno se había abierto zonas de cultivo perfectamente á salvo de la invasión de nuestras tropas; extensos potreros y valles fertilísimos estaban entregados á las tranquilas labores del campo por numerosas familias de rebeldes, sin que abrigasen el menor temor de ser de allí arrojados. Pero la actividad y el denuedo de Martínez Campos todo lo arrolló, y aunque no estaban, ni mucho menos, las cosas de la guerra tan bien que pudiera abrigarse la esperanza de un próximo y total vencimiento de la rebelión, no había ya, por lo menos, cotos cerrados, zonas inexpugnables, distritos inaccesibles para nuestro ejército, como sucediera años antes en extensas regiones.

El abatir completamente la insurrección, era tarea nó difícil, sino imposible. La táctica de los insurrectos, de no presentar nunca grandes masas de gente, sino de fraccionar sus fuerzas en guerrillas que molestaban constantemente á las columnas, les daba una garantía de duración de la guerra. Además, los insurrectos, hijos del país, eran en extremo sobrios, y con unas frutas y un poco de arroz ó maíz tenían lo suficiente para subsistir.

En cambio, nuestras tropas habían de ir siempre bien racionadas, pues aun así, la terrible anemia y la fiebre diezmaban en términos desastrosos el contingente de nuestras fuerzas. Esta impedimenta hacía más lenta la marcha de nuestras columnas, y si en vez de ello se establecían en determinados puntos grandes almacenes ó depósitos de provisiones, sucedía lo que aconteció en Los Machos, referido por Estrada Palma en estos términos: «Hay en una de las ensenadas de la parte Oriental de Holguín un lugar llamado Los Machos, abundante en mosquitos y gegenes. Allí levantaron los españoles grandes cuarteles y vastos almacenes de víveres. Pero bien pronto se convirtió aquel campamento en un inmenso cementerio; porque les sobrevino á la tropa una mortandad terrible, al extremo de verse obligados á abandonar precipitadamente el punto mencionado, poniendo fuego antes á los depósitos de municiones de boca, por no serles

posible cargar con ellos. Antes de salir de dicho campamento, habian ocurrido *quince casos de suicidio,* que prueba elocuentemente la desesperación de que estaban poseídas aquellas tropas.»

Sin embargo de estos sufrimientos, el resultado de la campaña, como antes dijimos, habia sido muy favorable á nuestras tropas. Esto no era óbice para que los insurrectos se mostrasen cada vez más valerosos. Máximo Gómez escribia á Julio Sanguily en 1.º de Octubre de 1877: «Martínez Campos continúa la campaña con tesón, y, aunque tarde, ha generalizado su plan en todo el territorio, desde Baracoa hasta Colón: esto le hará entender á V. que conoce tres cosas: nuestro modo de hacer la guerra, nuestros recursos y el vasto territorio indicado, que se necesitaría un millón de hombres para sofocar la revolución; apareciendo los españoles fuertes en todas partes; así, pues, lo que hasta ahora ha conseguido el general Martínez Campos es mezquino, con relación al aparato de guerra que ha desplegado y grandes elementos arrojados sobre Cuba libre. Me conoce V. bien que no sé mentir, y poco más ó menos, por mi experiencia y cortos conocimientos, puedo ver los resultados de la campaña, en pro ó en contra de los españoles, ó en pro ó en contra de Cuba; vengo, además, de visitar todo el departamento Oriental y he tenido lugar de estudiarlo todo y apreciar, por consiguiente, el estado de la revolución en general. Nuestras tropas están organizadas, y su espíritu el mismo ó mejor, pues lógico es que el que no sucumbe en esta lucha titánica, se acostumbra á reirse del peligro y desprecia la muerte. Las bajas que hasta ahora se han sufrido son insignificantes, y sobre todo de jefes y oficiales y muy poco sensibles, á excepción de los coroneles Sori, Betancourt y Valton; nuestros recursos de boca muy poco han disminuído, y usted conoce el estado de nuestra agricultura y lo prodigioso de esta tierra; no obstante el sistema de destrucción adoptado por el general español.

» Nuestros trabajos de confidencia, cosa extraña y admirable, se han desarrollado con más fuerza; y debido á la presión y vigilancia de los españoles, se han perfeccionado de un modo, que uno mismo no se da cuenta, y esto, en mi concepto, da la medida del entusiasmo y esperanza de las masas de dentro.....

» Resumiendo; la campaña se ha reducido á la destrucción de nuestras labranzas; pero usted sabe que hay ciertos frutos que sería un trabajo ímprobo arrancarlos ó destruirlos por completo; al incendio de ranchos, que poco trabajo y ningún coste importan su nueva fabricación; al apresamiento de muchas familias que nada pesaban en las ventajas para la revolución, y que antes, por el contrario, han dejado al soldado libre de atenciones y expedito para no ocuparse de otra cosa que de su rifle y dedicarse exclusivamente á la vida del campamento En cambio de todo esto, el ejército enemigo, día por día se aniquila y consume en marchas y contramarchas terribles, y lo que no pueden hacer la bala y el machete, lo completa el clima; así que los hospitales están constantemente repletos de enfermos y no menos desanimado y flojo el soldado que marcha en las filas, pues así he tenido lugar de verlo con infinidad de rezagados que encontramos á nuestro paso.

» En fin, yo creo que esta ruidosa campaña son los últimos rugidos de la agonía del monstruoso poder de España en Cuba. . . . .

. . . .

» Como la revolución no puede sucumbir, es indispensable que Martínez Campos se gaste, y una vez sucedido esto, la decadencia de España en Cuba es un hecho, y lo será entonces también el nuevo y pujante poder de la revolución, porque ella tiene que seguir su curso natural..... »

Esta carta, aparte del optimismo que en algunos de sus párrafos revela, expresa el verdadero concepto de las cosas y una apreciación muy justa de la campaña. Por esto repetimos que el triunfo de España en la grande Antilla no dependía de las fuerzas numerosas que en la campaña se empleasen, sino de la sagacidad y tacto político que se usase para atraer á los rebeldes. Por fortuna para España, el general Martínez Campos, además de un valeroso soldado y peritísimo general, era un hombre de excepcionales cualidades para atraerse las simpatías de todo el mundo. Su humanidad con los prisioneros, su generoso desprendimiento en socorrer á los presentados y sus familias, dándoles medios de subsistencia hasta que pudieran encontrar trabajo, ganaban para España más adeptos y hacían en favor de la paz más labor que muchas y brillantes batallas ganadas al enemigo. El mismo Máximo Gómez, reconociendo con noble franqueza estas cualidades de Campos, no había de tardar en decirlo como lo hizo en una carta particular: « la insurrección muere, nó por las armas españolas, sino por las condiciones personales y la política de usted ».

Continuaba la guerra con cruel encarnizamiento; ambas partes se batían valerosamente; los insurrectos con su sistema de guerrillas, los españoles en fuertes columnas explorando todos los ámbitos de la Isla. De cuando en cuando, alguna horrible represalia llevada á cabo por guerrillas sueltas, de uno ú otro bando, hacía deplorar á los jefes de ambos ejércitos la inhumana crueldad con que se llevaba á cabo la campaña. Una de éstas, la realizada por una guerrilla española macheteando en Guáimaro á unas cuantas mujeres y niños, dió motivo al diputado patriota Ramón Pérez Trujillo á quejarse amargamente de esta crueldad al brigadier Bonanza. Estas quejas, formuladas en atentas cartas, puede decirse que constituyen los primeros pasos de las largas y laboriosísimas gestiones que se hicieron para la paz definitiva. Trujillo conferenció con Bonanza á bordo del cañonero *Cazador*, el 7 de Junio de 1877, y aunque la entrevista no tuvo aparentemente más objeto que regularizar la guerra, se trató en la conferencia de los medios de llegar á una base de arreglo, para, sobre ella, establecer la paz. Mas nada en concreto podía salir aún de aquellas primeras intentonas de arreglo. Los insurgentes partían de la base del reconocimiento de la independencia de Cuba por España, y los españoles, no solamente rechazaban ésta, que en realidad en aquella época era excesiva pretensión, sino que llegaban como máxima concesión, al *olvido de lo pasado;* es decir, al perdón general y absoluto á cuantos hubieran tomado parte en la insurrección ó cooperado á ella.

Después de esta entrevista, mediaron cartas entre Bonanza y Trujillo, y aun entre éste y el jefe de Estado Mayor, teniente general don Luis Prendergast. No dieron por el momento estas epístolas resultado alguno. Sin embargo, se había adelantado muchísimo en el terreno de las negociaciones, pues que ya se cruzaban comunicaciones más ó menos afectuosas, aunque siempre correctas por ambas partes, entre los principales personajes de ambos bandos.

No podía adelantarse tampoco más en el asunto de la paz mientras estuviera



Aguador cubano.

subsistente el decreto de la Cámara cubana por el que se castigaba con pena de la vida á los portadores ó los que recibiesen proposiciones de paz que no se basasen en la independencia de Cuba.

A pesar de estas prohibiciones y de la disposición últimamente dictada por la Cámara recordando aquel decreto, en el espíritu de todos influía la idea de que siendo posible eludir las horribles penalidades de la guerra, sin riesgo alguno, con solo presentarse á las autoridades españolas, más ó menos tarde éste había de ser el desenlace de la campaña. Ya lo decía el notable escritor insurrecto doctor Collazo: «los rancheros habían perdido la fe por completo, y para mayor desgracia nuestra, la política adoptada por el enemigo resultaba para nosotros desastrosa. Era natural y lógico que aquellos hombres que durante 10 años habían vivido siempre con la muerte en los ojos, privados de todo, hasta de armas y municiones con que defenderse; aquellos soldados que habían combatido como ningún soldado en el mundo, sin paga, desnudos, sin ración, con un servicio duro y

sometidos á la ordenanza militar, que veían nuestra debilidad y desamparo, viendo el camino de salvación en las presentaciones, que éstas se sucedieran unas á otras; los que aun conservaban un resto de amor propio, se dejaban coger para pasar por prisioneros; . . . . nuestra caballería había desaparecido totalmente, el Gobierno y la Cámara andaban á pie, pues todos, ó casi todos, habían perdido sus caballos; sólo quedaban montados los brigadieres Rodríguez, Suárez y Benítez, y algunos hombres de la escolta de éste y sus ayudantes».

Esto por lo que se refería al Camagüey, que en Las Villas y Oriente no era mucho mejor la situación.

En 1.º de Octubre celebró sesión la Cámara acordando despojar al Presidente de la República del mando en jefe de las fuerzas, como así se hizo. En la misma sesión, acordó igualmente aquel embrionario Congreso conferir á Máximo Gómez la dirección suprema del ejército patriota, pero como este astuto y sagaz general sabía lo poco grato que era el desempeño de aquel cargo en tan difíciles circunstancias, declinó el honor, quedando el ejército sin generalísimo.

Esta desatentada marcha de la política insurrecta determinó, en un fuerte núcleo de insurrectos, el deseo de entrar en negociaciones con las autoridades españolas para acogerse á los beneficios de la paz; pero llevados de un incomprensible puritanismo, quisieron, antes de entablar formal compromiso, contar con la aquiescencia de su Gobierno y Cámara.

Para gestionar ambas negociaciones, fué comisionado por los amigos de la paz, don Esteban Varona. Este benemérito patriota, después de conferenciar con Jovellar y Campos, volvió á Manzanillo el 24 de Septiembre, y en aquella población se reunió el núcleo de los partidarios de la paz. Acordaron que Varona pasase á ver al Gobierno y Cámara cubana, y después de exponer á su consideración el estado lamentabilísimo en que se encontraban las cosas de la guerra en Bayamo, les hiciera presente las buenas disposiciones de los generales españoles para llegar á una paz á todos beneficiosa. Al mismo tiempo fueron designados en aquella reunión los coroneles Jaime Santistéban y Antonio Bello, y el capitán J. A Rivero, para que acompañasen á Varona en su embajada cerca de los altos poderes de la república cubana. Guiaba á los comisionados el práctico español Agustín Castellanos, facilitado para tal efecto por las autoridades peninsulares.

El 5 de Octubre, llegaron los enviados al campamento de Máximo Gómez, quien, como primera providencia, y de acuerdo con los decretos de la Cámara, mandó prender á los embajadores. Llevados aquel mismo día á presencia de la Cámara y secretarios de Gobierno—(el Presidente Estrada había salido para Oriente horas antes)—fueron interrogados sobre sus propósitos, y aunque los comisionados declararon francamente que nada concreto habían tratado con los españoles, sino solamente querían exponer, como lo hacían, á la Cámara y al Gobierno la situación poco halagüeña de la campaña y las buenas disposiciones de las autoridades españolas, no les valió su sinceridad, pues fueron Varona y

Castellanos sentenciados en el acto á ser ahorcados, como así se verificó momentos después. Santistéban, Bello y Rivero, que habían presenciado la ejecución de sus compañeros de Comisión, fueron seguidamente condenados en brevísimo Consejo de guerra, á ser pasados por las armas, por ser jefes del ejército patriota. Ya se iba á cumplir la sentencia, cuando los diputados amigos de los sentenciados y algunos jefes, sus compañeros, se interpusieron, y en actitud enérgica pidieron el indulto de los presos. Aunque no quería Máximo Gómez ceder, tuvo miedo á un motín y, á pretexto de esperar á Estrada para que aprobase la sentencia, suspendió la ejecución. Aprovechando entonces los sentenciados ocasión tan propicia, se fugaron, corriendo á refugiarse en el campamento español de Santa Ana.

El desastroso fin de Varona y el práctico Castellanos, si no amedrentó á los partidarios de la paz, contribuyó á hacerlos más cautos. Por otra parte, fué lamentable el efecto que en el campo insurrecto produjo la ejecución de esos dos desgraciados (1). En la conciencia de todos estaba que el fin de la guerra se aproximaba con rapidez, después de las sediciones de Vicente García y de los grandes aprestos militares de Martínez Campos. No cabía dudar sobre la suerte de la revolución; las propias torpezas de los insurrectos y sus constantes intrigas y divisiones les habían traído á la situación de las Lomas de Sevilla.

Días después del relatado suceso, murió en un encuentro el propio presidente de la Cámara, Eduardo Machado. Tributaron nuestras tropas á su cadáver honores, y presidió el entierro, que se le hizo en Puerto Príncipe, el cuerpo de Sanidad Militar. Pasados no muchos días cayó el Presidente de la República, Tomás Estrada Palma, prisionero de nuestras tropas y lo mismo les ocurrió al secretario

(1) El tantas veces citado señor Collazo emite sobre este suceso un juicio que nos parece muy acertado é imparcial:

« Este hecho se ha prestado á muchos comentarios, dice Collazo, pues parece inútil la muerte de Varona y Castellanos, cuando tres meses más tarde se había de entrar en negociaciones con el general Martínez Campos con iguales ó parecidas bases.

» La muerte de Varona fué inútil pero inevitable, dadas las circunstancias; la situación porque atravesábamos era en extremo crítica, pero nadie pensaba aún en la paz entre los que componían la fuerza ni nadie se hubiera atrevido á formular la idea; se presentía una desgracia próxima, quizá se empezaba á trabajar la opinión para los sucesos posteriores; existía aún el medio de salvar la revolución, apoyándose en la ley; era preciso quemar el último cartucho; hacer el supremo esfuerzo, y éste se hizo; á Varona no lo mató el encono ni la pasión; él, desgraciadamente, se colocó en condiciones tales, que para salvarlo hubiera sido preciso pisotear las mismas leyes por que combatíamos.

» Los diputados todos que estaban en el campamento hicieron cuanto pudieron para salvarlo; bien claro demostraron sus deseos de impedir lo que sucedía; pero estaban imposibilitados de hacerlo, sin romper la ley; el espíritu de la tropa aún era bueno, y estoy seguro que si hubieran dado algún paso demostrando la resolución de oponerse, les hubiera costado la vida, á pesar del prestigio y consideración de que gozaban; el terreno no estaba minado aún; la idea de la paz no había surgido como cosa posible.

. . . .

» De los hechos resultaba la deducción clara y precisa de que mientras existiera el decreto Spotorno, que mientras hubiera una ley que condenaba á muerte al que trajera proposiciones de paz que no estuvieran basadas en la independencia, la paz era imposible, pues no había genera que las recibiera, ni consejo de guerra que dejara de condenar á muerte al que las presentara.

» El decreto Spotorno fué desde ese momento el objetivo de los que trabajaban por la paz, y los que más tarde lo anularon son los únicos responsables de lo acontecido. »

de la Cámara y á otros influyentes personajes. A todos, con sabia y generosa política, se les condenó sólo á deportación á la Península. Produjo esta conducta los naturales frutos en favor de la causa de la paz.

Tanto ganó la idea de la paz, que Martínez Campos telegrafiaba poco después, por mediación de Cassola á Bonanza, lo siguiente: «General en jefe embarcó ayer cuatro tarde para Cuba. No puedo, pues, trasmitir telegrama, pero me permito indicar á V. E. las simpatías que han despertado en su ánimo Bello y compañeros por los sucesos, así como que era decididamente opuesto á reconocer grados, si bien entendía podrá ocuparse alguno particularmente con el carácter de movilizado: respecto de los soldados, estaba en su mente gratificarlos más de lo que indica en su telegrama y hasta relacionada dicha gratificación con el número de los presentados de una vez, aumentando aquéllos según éstos, y proporcionalmente á los jefes que los condujeran, ha indicado S. E. que podría llegar hasta dar en el acto 30,000 pesos papel por cada cien hombres, de los cuales haya próximamente tres cuartas partes armados, y si los hombres llegan á 500 serían cuarenta mil por los mismos cada cien; además, quince mil pesos papel á cada jefe de cuerpo. V. E. dará á estas indicaciones el valor que parezca, si es que faltara tiempo para consultar á Cuba. También me expresó el general en jefe su deseo de recompensar á la familia de Varona, y en este sentido también ruego á V. E., caso de formar expediente, que se averigüe la muerte del práctico Castellanos, á cuya viuda deseo igualmente recompensar, aunque por el momento la envío 400 pesos papel. Ruego á V. E., si no contraría al oficial Aviles, que salvó á Bello, me lo envíe para prestar aquí servicios.—CASSOLA.»

A la vez que estos medios de seducción, siempre eficaces en ejércitos constituídos por soldados hambrientos y desnudos, empleaba Martínez Campos otros no menos seguros y ciertamente más plausibles, porque se referían á la reconstitución del país tan devastado por diez años de guerra. Tales eran, declarar libres de contribución alguna al Estado durante cinco años las fincas totalmente arruinadas por causa de la guerra; conceder exenciones y beneficios á toda nueva finca que se creara en los departamentos Oriental y Central; exención de contribución por tres años á toda industria ó comercio que de nuevo se creara en esos departamentos; exención de derechos á todo ganado hembra que se importase en la Isla destinado á la reproducción, y concesión de lotes de terreno á licenciados de ejército, familias necesitadas y demás menesterosos que hubieran permanecido fieles á España.

Estas laudables medidas de la política de atracción, seguida por Campos, produjo al poco tiempo la presentación, sólo en Manzanillo, de un brigadier, cuatro coroneles, dos tenientes coroneles, dos capitanes, 150 hombres bien armados y unos 200 individuos entre mujeres y niños. En el ínterin, Máximo Gómez, después de la prisión del Presidente Estrada, dimitió su cargo de secretario de la Guerra y pidió á la Cámara autorización para marchar al extranjero. Le fué concedida. A la vez, en Holguín, un núcleo de rebeldes se separó de la obediencia del Go-

bierno de la República proclamándose en cantón independiente bajo la presidencia del doctor José Enrique Collado. Los insurrectos, pues, como se ve, caminaban de torpeza en torpeza, y el desaliento en el porvenir de su causa era ya absoluto. Las partidas eran activamente perseguidas por nuestras columnas, guiadas por los presentados, que conocían tan bien la Manigua como sus compañeros del bando enemigo. El Gobierno y la Cámara peregrinaban en azarosa odisea por todo el territorio de la Isla, expuestos á caer en masa en poder de los españoles. En el Camagüey, los generales Benítez, Gómez y Salvador Cisneros acababan de ser batidos, perdiendo en los encuentros sus cabalgaduras. En Oriente, Leite Vidal y Limbano Sánchez, entretenidos en la constitución de la fragmentaria república de Holguín, nada de provecho podían hacer, además de que Antonio Maceo se dirigía contra ellos para someterlos al Gobierno central, cosa que por fin no verificó por tener otras urgentes atenciones. Sólo en Bayamo se mantenía Modesto Díaz con un núcleo regular de fuerzas, pero también estaban éstas muy trabajadas para la paz desde los sucesos en que el coronel Bello tomó tan activa parte.

En tales momentos reunióse la Cámara, y, sabida la prisión de Estrada, nombró presidente interino á Francisco Javier Cisneros, y á ruegos de éste, definitivamente se elevó á la primera magistratura de aquélla en un tiempo lozana república á... Vicente García, al sedicioso de las Lagunas de Varona y de Santa Rita. Esta determinación de la Cámara causó general asombro entre los insurrectos. Mas bien, comprendió García la intención con que en aquellos momentos se le consignaba para aquel cargo, al decir que «se quería que la república muriese en sus manos». En verdad que nadie menos que él tenía derecho á hablar en esta forma, pues la República había muerto, no en sus manos, sino á causa de las puñaladas que él mismo le asestara en las Lagunas y en Santa Rita.

Al terminar el año 1877 «la situación de la Cámara, dice Collazo, era en extremo triste; privados de recursos y noticias y teniendo que sufrir hasta escaseces de comida. En esas circunstancias, estando acampados en la Loma de Sevilla, se convocó á una reunión, á la que fueron llamados varios jefes militares, entre ellos el general Gómez, brigadier González, coronel González Moreno y teniente coronel Aurelio Duque Estrada». En ella, al usar de la palabra el general Máximo Gómez, se expresó, según propia declaración, en estos términos: «Atravesamos por un periodo peligroso, la falta de unidad nos ha debilitado completamente: Holguín acaba de erigirse en Cantón separándose de todo lo existente, ha nombrado un gobierno, cuyo programa existe allí en el bufete del Vicepresidente y que todos han leído; la Cámara ha nombrado al general V. García y se duda sea acatada esta determinación. Por otra parte, el general Martínez Campos, ensayando una política completamente nueva en Cuba, y aprovechándose de nuestras discordias, va aniquilando la revolución, nutriendo su ejército con nuestros despojos; creo, pues, necesario tomar una determinación; he aquí mi plan: oficialmente y por los poderes supremos pasársele al general Martínez Campos una comunicación diciéndole; que deseando una parte del pueblo la paz (sin decir

bajo qué bases, suspenda las hostilidades en toda la Isla por un plazo determinado, para que reunido el pueblo en una Asamblea, pueda deliberar libremente sobre sus destinos; mientras tanto se mandará una comisión al extranjero; una vez reunidos, si quieren la paz, se estudia bajo qué bases y condiciones pueda hacerse, y si se quiere hacer la guerra se consiguen grandes ventajas: se ganaría triunfo, se unificarían los cubanos, nombrando un gobierno por el voto popular, que sería por esta razón fuerte y con verdadera existencia moral, y lo que es más, que, dada esta solución, indudablemente decaería el prestigio del general Martínez Campos, quedando quizá asegurada la resolución; porque, gastado él, á España no le quedaría otro hombre que enviar á Cuba. Esto dije y fué aprobado con entusiasmo, quedando resuelto se pasaría la manifestación al día siguiente á la Cámara.

»Por el relato que llevo hecho, sigue diciendo Máximo Gómez, se ve que no era sólo el pueblo el que acogía con placer la idea de la paz; entre las clases elevadas se acogió también, y tal vez antes, sino véase cuando todavía no se había hecho pública ninguna manifestación y que sólo se oía la idea en privado, ya la Cámara se reune admitiendo en su seno un extraño cuyas ideas de paz eran notorias, y trata ya la cuestión, pues, para buscarse una pantalla que encubra sus deseos, pide á aquella minoría una manifestación en que escudarse en el porvenir; revoca el decreto Spotorno sobre portadores de proposiciones, rompiendo así el último dique que podría contener los sucesos que ya se preveían.»

En efecto, la proposición de Máximo Gómez fué calurosamente acogida por los reunidos, y al día siguiente de la reunión de la Cámara ya se encargaba á Alfredo Duque Estrada y á la Comisión de diputados, nombrada al efecto, que llevasen proposiciones de paz oficiales á Martínez Campos á Santa Cruz de Sur en donde éste se encontraba.

El desgraciado Varona estaba vengado.

Por otra parte, el general Martínez Campos tenía vivísimos deseos de terminar de una vez aquella guerra. Por las excesivas lluvias del año había aumentado extraordinariamente la mortalidad, y las bajas en las filas eran cada vez mayores. Además, las fuerzas que constituían las columnas, minadas por una larga campaña, sobre todo durante los últimos meses en que tanto se habían movido nuestras tropas, tenían multitud de enfermos ó anémicos convalecientes incapaces de sufrir de nuevo los rigores de la lucha. Nuevos refuerzos no era fácil esperarlos de la Península, que ya estaba agotada de hombres á fuerza de tantas guerras; y aunque los banderines de enganche para Ultramar continuaban reclutando voluntarios, nunca fueron estos mercenarios los mejores soldados de los ejércitos, aparte de que el número de los que se inscribían era siempre muy limitado. Juzgaba Martínez Campos muy comprometida su situación, pues si llegaba á fracasar en Cuba, aparte de perder su bien ganada reputación en el campo carlista y descender en la consideración que gozaba por la para él afortunada sublevación de Sagunto, fracasaba igualmente el poder de España en la Antilla,

que, como pensaba muy bien Máximo Gómez, no tenía ya la Metrópoli de quien echar mano.

Estas razones influyeron en él para activar y facilitar extraordinariamente las negociaciones de paz, ampliando el plazo de los armisticios concedidos primeramente y neutralizando determinadas zonas y vías, para que los agentes mediadores de paz de uno y otro bando hallasen más expedito el camino. Uno de estos agentes ó intermediarios de la paz, el ex coronel insurrecto Bello, fué colocado en Manzanillo con un sueldo de 1,800 pesos oro anuales, con el carácter de mediador de los capitulados. Después de infinidad de telegramas y órdenes cruzados entre Campos, Prendergast, el coronel Mella y algunos jefes insurrectos, y después de la inútil espera de Vicente García, que quedó en conferenciar con Prendergast en el Ranchuelo y que no acudió á la cita, por fin, el 8 de Febrero reunióse en San Agustín del Brazo considerable número de insurrectos, entre los que se hallaban el propio Vicente García y varios diputados de la Cámara.

El plazo en que, improrrogablemente, terminaba el armisticio era el 10 de Febrero; así es que los allí reunidos, partidarios en su inmensa mayoría de la paz, acordaron que, en vista de las circunstancias, no cabía más remedio que capitular con los españoles; mas como esta capitulación no la podían hacer ni el Gobierno ni la Cámara, se nombraba una Comisión de siete individuos que negociase las condiciones de una paz honrosa.

La Cámara, entonces, reunióse en sesión extraordinaria, bajo la presidencia de Spotorno y con asistencia de los diputados Pérez, Cisnero, Federico y Miguel Betancourt, Aguilar, Sánchez y el secretario. Leída la manifestación de los ciudadanos reunidos anteriormente, y en la cual reunión estaban representados todos los pueblos del Camagüey, el presidente Spotorno, considerándose desautorizado, dimitió su cargo de diputado, y lo mismo hicieron seguidamente los demás representantes, á excepción de Cisneros, que no quiso renunciar, para así protestar de la retirada de poderes de que eran objeto los representantes del pueblo.



Spotorno.

Disuelta la Cámara, se nombró la comisión ó Comité encargado de negociar la paz. Fueron elegidos los brigadieres Suárez y Rodríguez, los coroneles Spotorno y Luaces, teniente coronel Roa, comandante Enrique Collazo y el ciudadano Ramón Pérez Trujillo. Esta Comisión manifestó á Vicente García que, no pudiendo continuar como Presidente de la disuelta República, aceptase el cargo de jefe militar de Estado.

Después de estas formalidades, se pasó á discutir las proposiciones de paz enviadas por Prendergast, acordando proponerlas en la siguiente forma:

«Artículo 1.º Asimilación á las provincias españolas bajo la Constitución vigente, excepción de la quinta.

Art. 2.º Amnistía general para los delitos políticos cometidos desde el año 1868 hasta el presente, y para los que se hallan encausados ó cumpliendo condena dentro ó fuera de la Isla. Indulto general á los desertores del ejército español, sin distinción de nacionalidad, haciendo extensiva esta cláusula á cuantos hubiesen tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.

Art. 3.º Libertad á los esclavos que se hallen hoy en las filas insurrectas.

Art. 4.º Ningún individuo que en virtud de esta capitulación reconozca y quede bajo la acción del gobierno español podrá ser compelido á prestar ningún servicio de guerra mientras no se establezca la paz en todo el territorio.

Art. 5.º Todo individuo que desee marchar fuera de la Isla, queda facultado y se le proporcionarán los medios de hacerlo, sin tocar en poblaciones, si así lo deseare.

Art. 6.º Como garantía por nuestra parte se solicita que el general Martínez Campos asuma el mando político y civil de toda la Isla de Cuba hasta un año por lo menos, después de normalizada la situación con el planteamiento de las reformas que son consecuencia de este convenio.

Art. 7.º La capitulación de cada fuerza se efectuará en despoblado, donde con antelación se depositarán las armas y demás elementos de guerra.

Art. 8.º El general en jefe del ejército español, á fin de facilitar los medios de que puedan asociarse los demás departamentos, franqueará todas las vías de mar y tierra de que pueda disponer.

Art. 9.º Considerar lo pactado en el comité del Centro como general y sin restricciones particulares para todos los departamentos de la Isla que acepten estas condiciones. — *Campamento de San Agustín, Febrero, 8 de 1878.*»

Esta capitulación fué sometida al juicio de los ciudadanos allí reunidos, y, aunque algunos no las aceptaron, la mayoría optó por la paz, saliendo inmediatamente Luaces y Roa á conferenciar con Martínez Campos sobre las bases indicadas.

Algunas modificaciones se hicieron en ellas, especialmente en los artículos 1.º y 6.º; este último desapareció, quedando por fin redactado y aprobado por ambas partes el convenio en el Zanjón en 10 de Febrero de 1878. El convenio ó capitulación definitiva fué como sigue:

«Artículo 1.º Concesión á la Isla de Cuba de las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de que disfruta la Isla de Puerto Rico.

2.º Olvido de lo pasado respecto de los delitos políticos cometidos desde el año 1868 hasta el presente y libertad de los encausados ó que se hallen cumpliendo condena dentro y fuera de la Isla: Indulto general á los desertores del ejército especial, sin distinción de nacionalidad, haciendo extensiva esta cláusula á cuan-

tos hubieran tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.

3.º Libertad á los esclavos y colonos asiáticos que se hallen hoy en las filas insurrectas.

4.º Ningún individuo que en virtud de esta capitulación reconozca y quede bajo la acción del gobierno español podrá ser compelido á prestar ningún servicio de guerra mientras no se establezca la paz en todo el territorio.

5.º Todo individuo que desee marchar fuera de la Isla queda facultado y se le proporcionarán por el gobierno español los medios de hacerlo, sin tocar en poblaciones, si así lo deseare.

6.º La capitulación de cada fuerza se efectuará en despoblado, donde con antelación se depositarán las armas y demás elementos de guerra.

7.º El general en jefe del ejército español, á fin de facilitar los medios de que puedan avenirse los demás departamentos, franqueará todas las vías de mar y tierra de que pueda disponer.

8.º Considerarán lo pactado con el comité del Centro como general y sin restricciones particulares para todos los departamentos de la Isla que acepten estas proposiciones. — *Campamento de San Agustín, Febrero, 10 de 1878* »

El general Martínez Campos, por medio de Jovellar, comunicó al Gobierno todo lo hecho, recibiendo ambos generales grandes felicitaciones y parabienes de la Metrópoli y aprobando en absoluto su respectiva gestión. Sin embargo, á Martínez Campos molestaban mucho más que le agradaban estas efusivas felicitaciones, porque, en realidad, ni estaba concluída la guerra ni la capitulación del Zanjón comprendía más que á un núcleo de 400 ó 500 hombres, con parte del Gobierno y Cámara, cosa esta última que, si en realidad tenía importancia, no era de decisivos resultados, pues sería fácil volver á crear otro Gobierno y elegir otra Cámara de entre los no incluídos en aquella capitulación. Este disgusto del general en jefe se refleja bien claramente en el telegrama que en 25 de Febrero — 15 días después de la capitulación — puso á su compañero el general Jovellar. « Mi querido amigo: habrá V. extrañado mi silencio; es que he pasado unos días mortales; las felicitaciones todas daban por asegurado el hecho y las cosas iban torciéndose de un modo grave, merced á corrientes intransigentes y á que se desarrollaban sin duda móviles personales. . . . . la gran dificultad es que la mayoría se pronuncie; el 28 entrarán, según promesa formal, en Puerto Príncipe todas las fuerzas rebeldes en el Departamento; avisaré á Spiritus para que el mismo día ó el día siguiente lo hagan allí; respecto á las Villas, aunque Maestre y otros cabecillas han prestado su conformidad, hasta el día 6 á 8 próximo no es posible que se reunan ni haya nada definitivo. »

Tenía razón Martínez Campos; la inmensa mayoría de los insurrectos estaba por la paz; sólo unos cuantos jefes ambiciosos, ávidos de sacar el mejor provecho de las negociaciones ó pesarosos de perder sus grados, prolongaban la lucha indefinidamente.

Por fin, el 28 de Febrero se hizo la presentación en Puerto Príncipe y Santi Spiritus de los convenidos en el Zanjón, á cuyo frente iban el comité Central, los individuos del antiguo Gobierno y Cámara, que estaban en el departamento, y mucha gente armada, en total, entre hombres armados y desarmados, mujeres y niños, más de 1,800. Entregaron también dos cañones y las máquinas explosivas.



Vicente García.

Del 15 al 25 de Marzo capitularon también, con las mismas condiciones antes citadas, Maestre y otros cabecillas del departamento de Trinidad, llevando enjunto unos 700 hombres. Además de éstas, registráronse otras varias presentaciones de menor importancia, que indicaban el deseo grande de paz que á todos animaba. Pero esto no bastaba á los deseos del general en jefe español. Aún había núcleos importantes de fuerzas á las órdenes de Vicente García, Modesto Díaz y Antonio Maceo, sin contar con que el nuevo Presidente, M. Calvar, nombrado por una nueva Cámara, y el Gobierno, constituído ahora por Marmol, Beola y Figueredo, tenían también para su defensa una nutrida escolta. No se desalentó, sin embargo, Martínez Campos, y creyendo político, como en efecto lo era, empezar á cumplir lo estipulado en el Zanjón, publicó el siguiente bando:

Ejército de operaciones de la Isla de Cuba.

«Restablecida la paz material en la mayor parte del territorio y aspirando á que este inmenso beneficio sea inmediatamente seguido de la tranquilidad moral necesaria para cicatrizar las profundas heridas abiertas en el cuerpo social, por la terrible lucha de diez años que tanto ha perturbado al país; deseoso á la vez de enjugar las lágrimas de los que todavía no han podido entregarse al general regocijo, creyendo interpretar el sentimiento público y los generosos deseos de S. M. el Rey y su gobierno: conforme también con mi pensamiento constante, desarrollando sin vacilar en instrucciones progresivamente dictadas desde hace más de un año y en cumplimiento de lo pactado en la base segunda de la capitulación; de acuerdo con el excelentísimo señor Gobernador general y autorizado por el Gobierno de S. M. vengo en expedir y publicar el siguiente

BANDO

» Artículo 1.° Las Autoridades del territorio pacificado observarán y harán observar á todos en sus respectivas jurisdicciones, para los efectos legales, el más completo olvido de sucesos pasados que puedan resucitar pasiones afortunamente gastadas.

» Art 2.° Todos los individuos penados por delitos de infidencia, en su acepción propia, rebelión, sedición, sus conexos y aquellos que hubiesen ejecutado el de quebrantamiento de condena impuesta por los expresados delitos, serán desde luego puestos en libertad y restituídos á sus casas, si así lo desean.

» Art. 3.° En las causas pendientes incoadas por los anunciados delitos, se sobreseerán, cualquiera que sea el estado en que se encuentre, decretando la libertad de los acusados.

» Art. 4.° Los que por tales delitos se encontrasen desterrados ó deportados, podrán volver á sus hogares, seguros de no ser perseguidos ni molestados por su conducta y hechos anteriores.

» Art. 5 ° Los comprendidos en las precedentes disposiciones, como los demás que continúan residiendo en país extranjero, si expresan de algún modo su deseo de acogerse á ellos, recuperarán el uso de sus derechos de ciudadanía.

» Art 6.° En analogía á lo dispuesto en el artículo primero del bando de 23 de Marzo del año último, los desertores de nuestras filas, de cualquier naturaleza que sean, que aún se encuentran en el campo enemigo, y se presenten hasta el 15 inclusive del próximo Abril, quedarán indultados de su delito, siendo obligados únicamente á extinguir el tiempo de su empeño, para lo cual les será abonado el tiempo que hubiesen servido con anterioridad á la deserción.

» *Santiago de Cuba, 24 de Marzo de 1878* — ARSENIO MARTÍNEZ CAMPOS. »

Produjo este bando beneficiosos resultados, pues además de conseguirse el afianzamiento de la tranquilidad moral, á su sombra aumentaron las presentaciones individuales.

En tanto, Maceo, erigido por cuenta propia en el solo salvaguardia de la casi extinguida patria cubana, queriendo, sin duda, contrarrestar el mal efecto que entre sus secuaces producían las diarias presentaciones, publicó este Manifiesto.

« Manifiesto del Mayor general de Oriente C. (1) Maceo: Habitantes del Departamento Oriental: desde la época de la expedición desgraciada y nefanda que trajo á este establecimiento una política nueva en armonía con el olvido total de los centros de la Junta de Nueva York, cuya política ha sido el separarnos completamente de la presidencia y Junta del Centro del Camagüey, hemos convenido con los jefes Flor Crombet, Belisario Grove de Peralta, García, Sancho Reninfo y Guillermón, el no entrar en el convenio de la paz que ha efectuado el Departa-

(1) C. ciudadano

mento del Centro y las cuatro Villas de Occidente con las Juntas y presidencias respectivas.

»Nosotros tenemos diez años de penalidades y fatigas sin cuento: nuestro ejército está fuerte, floreciente y aguerrido y con nuestra política de dar libertad á la esclavitud, porque la época del látigo y del cinismo español ha caducado. Debemos formar una nueva república asimilada, como nuestras hermanas la de Haiti y Santo Domingo.

» Nuestros recursos son positivos, pues contamos con mucho oro y fieles y entendidos agentes en Jamaica y Santo Domingo; para que nos manden los pertrechos de guerra que necesitamos en botes salvavidas del sistema *Monturiol*, cuyos botes se sumergen entre dos aguas para burlar la vigilancia de los cañoneros españoles.

» Los grandes espíritus de Washington, Lafayet y Bolivar, libertadores de los pueblos oprimidos, nos acompañan y están con nosotros, y creemos que nuestra obra de la regeneración la conseguiremos.

» Habitantes del Departamento Oriental, vuestro Mayor general Maceo cuenta con la cooperación de vosotros.

» *Piloto del mogote de Buencey, Marzo, 25, diez años de la era de la república de 1878.* — El Mayor general. — MACEO. »

Continuaban las persecuciones de importantes núcleos: en 28 de Marzo presentóse en Ojo de Agua la partida mandada por Pancho Giménez y N. Sánchez, compuesta de 425 hombres, 71 mujeres y 30 niños. En 3 de Marzo hacíalo también en Artemisa José Gómez con cinco oficiales, 103 hombres, 20 mujeres y 23 niños; igualmente Roloff Carrillo y Maestre se entregaron, previo el cobro de 50,000 pesos oro que fueron distribuídos entre unos 500 hombres que componían las tres partidas.

Ansiaba Martínez Campos la presentación de Modesto Díaz, importante caudillo del departamento Oriental; así es que supo con gran satisfacción que se hallaba dispuesto á capitular, y á la vez recibió una carta del propio Díaz en que, aparte de significarle su decidido propósito de retirarse de la Isla, le recomendaba en los siguientes, nobilísimos y levantados términos la suerte de los que hasta entonces le habían seguido. « Al propio tiempo, decía Díaz, dejo á su consideración y bajo su protección la suerte de esos dignísimos oficiales, clases y soldados que me han seguido durante tantos años, sin faltar nunca á sus deberes ni á los principios de honor y generosidad de que tantas pruebas me tienen dadas. — Con respecto á los jefes superiores, brigadier Juan F. Reus, coroneles Francisco Guerra, Bartolomé Masó y Mariano Domínguez, que me han acompañado hasta aquí, procurará cada cual, con su honradez, su inteligencia y su trabajo, allegarse los medios de subsistencia en lo sucesivo. Y yo, á mi vez, nada quiero, nada deseo del gobierno español; yo, repito, me retiraré á mi país natal, para cuyo fin cuento con mis particulares amigos los brigadieres Valera y Heredia. — General, á usted le acompañará á la Metrópoli una aureola de glorias mereci-

das; á mí me acompañará á mi rincón de Santo Domingo la gloria también de no haber manchado mi apellido que me legaron mis mayores. Soy de V., etcétera.» El general Martínez Campos contestó á esta carta con otra igualmente afectuosa y cordial, agradeciendo las felicitaciones que le dirigía (1).

Vicente García, entretanto, seguía indeciso. Citó á Prendergast y no acudió á la cita; escribió á Martínez Campos solicitando una conferencia con alguno de sus subordinados, y después de concedida la entrevista no fijó el día y se pasaron otros días en vueltas y rodeos. Por fin, en 14 de Marzo viéronse Prendergast y Vicente García, y aunque éste mostróse decidido á capitular, no quería ser el iniciador de la sumisión ni menos obrar sin el acuerdo de sus subordinados, los jefes y oficiales del departamento de las Tunas. Vista la informalidad de García, los generales españoles prefirieron abordar la cuestión primeramente con los otros núcleos insurrectos, para después avenirse con el expugnador de Victoria de las Tunas. No desatendió, sin embargo, Martínez Campos á las operaciones de guerra para el caso poco probable en que García y Maceo continuaran en su actitud de intransigencia. El 11 de Marzo, dió órdenes á los brigadieres Valera, Pando y Heredia y á los jefes de otras columnas, para que estuviesen preparados á lanzarse sobre el enemigo cuando se les ordenase.



Bartolomé Masó.

(1) Es curiosa, entre esta serie de felicitaciones que por aquellos días recibía Martínez Campos, la siguiente de Don Carlos de Borbón y Austria de Este.

Al general Martínez Campos:

«Como español te felicito de todo corazón por lo que has hecho en Cuba á favor de mi querida patria. Habiéndote hallado frente á mi en los campos de batalla, debes encontrar más sincera la enhorabuena que te doy; y ojalá que España contase con muchos hombres de temple para salir de la decadencia á que le ha llevado la revolución. — Dios te guarde. — CARLOS. — París. *22 de Febrero, 1878.*»

Martínez Campos contestó lo siguiente:

«Serenísimo señor Don Carlos de Borbón:

Serenísimo señor: La felicitación con que V. A. se ha dignado honrarme, es para mi de una satisfacción inmensa, porque á la par que prueba los sentimientos generosos de V. A., da también una idea de la importancia que para España tiene la pacificación de Cuba. Esta todavía no se ha conseguido del todo por haber disentido parte de la fuerza de Oriente, pero se encuentran quebrantados y en escaso número, y espero que en breve depongan las armas.

Las benévolas frases de V. A. me dan aliento para expresar á V. A. mi reconocimiento por ellas y para permitirme como español dar á V. A. las gracias por el interés que se toma por la felicidad de la patria.

Dignese V. A. aceptar las seguridades de mi respeto y consideración personal. — *Cuba, 25 de Marzo de 1878.* — Serenísimo señor. — ARSENIO MARTÍNEZ CAMPOS. — A. S. A. el príncipe Don Carlos de Borbón.»

Maceo y García se habían nombrado, el segundo generalísimo del ejército, y su lugarteniente el primero. Además, el Presidente Manuel Calvar, nombró un Gobierno de tres miembros, presidido por Jesús Titá Calvar. Este Gobierno tomó severas medidas para evitar la creciente deserción de los insurrectos hacia el campo español; pero de nada sirvieron estas prevenciones y poco duraron las energías de los Calvar, pues que el 21 de Marzo escribía Manuel á Martínez Campos solicitando la prórroga del armisticio, con objeto de explorar la opinión de sus paisanos sobre lo que debía hacerse. Martínez Campos, transigente en extremo, accedió á la solicitud de Calvar ampliando el plazo del armiticio y suspendiendo las emprendidas operaciones militares. El 22, celebró el mismo general una conferencia con Manuel Calvar, á quien acompañaba el Gobierno y algunos jefes. Celebróse ésta á una legua del campamento de Barigua, y de ella dedujo Campos que los insurrectos estaban decididos á rendirse; pero que el extremado orgullo de algunos jefes obligaba á infinitas contemplaciones y miramientos no conformes con su carácter noble y franco. Vueltos cada uno á su campamento, los insurrectos devolvieron los caballos que se les había prestado para ir al lugar de la conferencia, lo cual prueba su extremada miseria y decaimiento, y rogaron se les permitiese transportar por líneas españolas á los heridos y enfermos que quisieran salir fuera de la Isla. Accedió á esta nueva instancia Campos, participándoles también que si alguno de estos enfermos ó lisiados quería seguir en la Isla, lo admitiría en los hospitales y ambulancias para ser esmeradamente cuidado, y sin que por ello se le considerase como presentado, sino como inutilizado en la campaña.

El día 25 de Marzo, reanudáronse las operaciones, aunque nó con gran ímpetu, porque el terreno en que tenían que operar nuestras fuerzas era muy propicio á emboscadas, y no quería Campos exponer á su gente á un fracaso. Fraccionó extraordinariamente sus fuerzas haciéndolas marchar en pequeñas columnas de hasta 15 hombres, con lo cual se lograba una gran movilidad en las tropas y se evitaba que fuesen sorprendidos grandes núcleos. Sin embargo, las tropas españolas no lograban ventaja alguna, pues tanto Maceo como Vicente García esquivaban todo encuentro, haciéndose imposible batirlos. No podía obrar tampoco de otra manera el jefe mulato, pues sus tropas ya no eran aquellas aguerridas y disciplindas huestes que á todas partes le seguían y que soportaban con resignación privaciones y contrariedades, sufriendo calladamente las represiones y castigos que por las menores faltas se les imponía. Ahora, sus fuerzas estaban ligadas á él por tiernísimos lazos de puro afecto personal, pues el espíritu de patria, sumamente atenuado después de los últimos descalabros, y la consideración de que muchos de sus compañeros, pasados al enemigo, disfrutaban de paz y recursos de todo género, hacía que la menor dificultad ó la más leve represión produjese la huída al campo español, en donde tan bien acogidos eran.

Circunstancias tales habían hecho doblegarse á Maceo en más de una ocasión á admitir proposiciones de paz de los españoles y hasta á escribir á Martínez

Campos solicitando una entrevista que, por distintas causas, se retrasó hasta el 16 de Marzo. Celebróse en Barigua, llevando Martínez Campos 12 hombres, entre jefes y oficiales, y 30 Maceo. De esta entrevista sacó Campos la impresión de que la infinita soberbia de Maceo le impedía acatar á las autoridades españolas, haciendo imposible todo acomodo. A pesar de ello, dos días después, el 18 de Marzo, por indicación de Campos escribió el jefe español Reigoza á García y Maceo una carta en que, aparte de otras cosas, les decía que «además de las garantías y concesiones de paz, podían contar con alguna cantidad correspondiente á la clase y categoría de cada uno, pues, según he podido comprender, el general no quiere ver tampoco á ninguno de Vds. en situación aflictiva, ni que carezcan de lo más necesario para la vida. Si bien no puedo afirmar esta concesión que á otros se ha hecho, tampoco creo les deje á Vds. sin nada».

Maceo contestó á estas insinuaciones con la siguiente carta, que revela el arraigo que en aquel ilustre caudillo mulato tenía el sentimiento de la dignidad y del honor militares: «La carta de V. me ha producido tantos sinsabores que no olvidaré jamás, puesto que V. y su jefe, brigadier Fuentes, aprovechándose de la distancia que media entre nosotros y de la falta de conocimiento que entre ambos existe, se permitieron inferir á mi honra una ofensa grandísima, que no olvidaré jamás. ¿Creen Vds. que los hombres que luchan por un principio y por glorias militares, que estiman su reputación y su honor, pueden venderse quedándoles aún la esperanza de salvar sus principios ó de perecer en la demanda antes que degradarse? No, los hombres que, como yo, pelean por la santa causa de la libertad, romperán sus armas, cuando se crean impotentes para vencer, antes que mancillarse. Los sentimientos del general Campos son muy nobles, pero nosotros no necesitamos más que lo que tenemos para la vida.» Esta levantada actitud de Maceo daba la medida de la imposibilidad de avenirse con él ni aun por los *famosos recursos* en que tanto confiaba Martínez Campos. Con Maceo no servían *recursos* de ninguna clase; poco había de tardar Campos en decir que los únicos caballeros eran Maceo y los cabecillas de Puerto Príncipe.

En otra ocasión resplandeció también la caballerosidad é hidalguía de Maceo. Unos cuantos insurrectos, que más que tales debían ser *plateados* ó *ñáñigos*, tuvieron el propósito de asesinar á Martínez Campos en su residencia de el Cristo, aprovechando la escasísima gente que le acompañaba, dos oficiales y un asistente, á lo más. No se sabe por qué conducto llegó á oídos de Maceo el plan odioso de tal asesinato, y en 4 de Marzo escribió á su amigo el coronel Flor Crombet:

«Mi querido amigo: Como dije á V. en mi anterior, debo entrevistarme con el general Campos para saber qué clase de paz quiere hacer y qué ventajas reportan á Cuba sus concesiones, ya que el general Gómez dijo que eran buenas porque le oyó decir á él que nos concedería mayores ventajas que á Camagüey: para realizar la entrevista espero que V. y los demás jefes á mis órdenes concurrirán á la reunión que se ha de verificar aquí: dos partidos pienso sacar de la entrevista: el principal es conocer las facultades del general Martínez Campos.

»Vamos á otra cosa: Desde que me encontraba herido en Loma de Río, se me dijo que el general Díaz, el Jefe de esa brigada y otros, tenían el plan de mandar asesinar al general Martínez Campos, y que al efecto tenían ya hombres pagados para llevar la empresa á cabo; aunque estaba grave, quise contribuir para que la empresa no se realizara, creyendo que los cubanos, con ese hecho, se hacían pequeños, y en particular escribí á usted temiendo que su nombre se confundiera con los de aquellos que no presentan el cuerpo á las balas y que apelan á tan reprochable medio; aunque estaba convencido de que V. no tan sólo no tomaría parte *en asunto tan asqueroso*, sino que trataría de evitar que otro lo cometiese: semejante hecho no es digno de hombres como usted, por eso tomé con tanto calor la cosa.....



Flor Crombet.

»Cuando supe que tal cosa se pensaba, me llené de indignación, porque veía que esos señores apelaban á un medio poco honroso; tan cobarde proyecto era lo único que habían hecho en la campaña: combinar el plan de asesinar al contrario sin exponer la pelleja.

»Aquí, las primeras personas que se reunieron á mí, tocaron el asunto, parece que con el fin de que yo apelase á tal infamia; no se atrevieron á proponerme nada, pero llegó á mi conocimiento que pretendían hacer que yo troncase al general Campos el día de la conferencia; lleneme de indignación cuando lo supe y dije que el hombre que expone el pecho á las balas y que puede en el campo de batalla matar á su contrario, no apela á la traición y á la infamia asesinándole y *que aquellos que quisieran proceder mal con ese señor tendrían que pisotear mi cadáver: no quiero libertad, si unida á ella va la deshonra.*»

¡Qué hermoso lenguaje! y ¡qué distinto al que la prensa española usó con el pobre Maceo en el día que fué muerto casualmente por las tropas de Cirujeda!

Después de la estéril conferencia con Calvar y su Gobierno, volvieron á reanudarse las operaciones, pero nuevamente García y Maceo pidieron autorización para trasladar á sus familias por vía española á Jamaica. El general español dispuso, no sólo que se les concediese esta autorización, sino que se les tratase con toda atención y respeto, como así se hizo.

El Gobierno insurrecto se reunió el 18 de Abril en los Lazos, y allí expuso el doctor Figueredo lo gravísimo de las circunstancias y lo expuestos que estaban todos á caer el mejor día en poder de los españoles. Después de largas deliberaciones, y á propuesta del propio doctor, se acordó enviar á Maceo con plenos po-

deres al extranjero para que explorase la opinión de los emigrados, y, caso de ser favorable á la continuación de la guerra, recabase de ellos un mayor y más decidido apoyo. No se opuso Maceo á esta solución, y después de nueva deliberación habida el siguiente día, se decidió solicitar de Martínez Campos una entrevista para el 20, con el fin de recabar autorización para que los señores Félix Figueredo, Lacret y Royals, nombrados en Comisión, pasaran al territorio de Las Villas y Camagüey á convencerse de que ya no había partidas por allí, pues aunque los jefes estaban convencidos de ello, el pueblo abrigaba aún la esperanza de que, á pesar de las aseveraciones de Campos, había en aquellos territorios partidas insurrectas.

El general español, transigente en alto grado, concedió la autorización que se le pedía, neutralizando las vías que aquellos comisionados debían seguir y allá marcharon los indicados señores.

El 3 de Mayo, celebró el Gobierno insurrecto una nueva reunión en el campamento de Barigua, y en ella dió cuenta Figueredo de su comisión al Camagüey y Las Villas y del escasísimo fruto que había sacado de aquella expedición, pues sólo obtuvo algunos pertrechos «insuficientes aun para montar una guardia», esto aparte de convencerse de que por aquellos territorios no había ya partidas. En estas circunstancias, los allí reunidos convinieron en la urgencia con que Maceo debía salir para el extranjero y, pedida autorización á Martínez Campos, éste les concedió el permiso para que se embarcaran en Cuba los comisionados.

El 9 de Mayo salieron para Kingston (Jamaica) á bordo del *Fernando el Católico,* los señores Antonio Maceo, Leite Vidal, Rius, Rivera, Santa Cruz, Pacheco, Rivas y el ayudante de Maceo, Lacret.

Eran ilusorias las esperanzas que se forjaban los insurrectos de recibir auxilios de los emigrados de Jamaica ni de ninguna parte (1). Hacía tiempo que los emigrados en Nueva York (cuya Junta revolucionaria cubana estaba desde hace mucho disuelta) Haiti, Venezuela, Jamaica y Cayo Hueso, habian pedido acoger-

(1) He aquí cómo refiere uno de los comisionados el viaje á Kingston de Maceo y sus compañeros:

«*Kingston, Mayo 13, 1878.*—Señor coronel Fernando Figueredo Socarrás.—Querido amigo: El 9 salimos de Cuba; el 10 fondeamos en la bahía de Kingston. Navegación feliz. Distinguido, atento y delicado trato de parte del comandante del vapor y oficialidad. Recibimiento un tanto frío de parte de la emigración á consecuencia de la vía empleada para venir. Alojamiento modesto como conviene á la situación por que atraviesa la patria. Esta noche han cambiado el traje de campaña por el de sociedad Maceo y Vidal. El resto está como salió de Allende. Anoche *meeting,* regularmente concurrido. No asistió Maceo por indisposición repentina. No lo atribuyas á cambio ó aumento de volumen abdominal. Tampoco asistieron los demás, excepto yo, que fuí comisionado por el general para dar cuenta de la comisión. Expliqué primeramente los motivos que habian impulsado al Gobierno á emplear la vía española. Declaré que ni el general ni ninguno de nosotros había contraido compromiso de ninguna especie con el general Campos, limitándonos simplemente á cumplir una orden de nuestro Gobierno. Luego dí lectura del manifiesto del Gobierno y demás documentos necesarios para dar á conocer la misión del general. Después dí algunos detalles más sobre la situación de los cubanos y combatientes. Los cargué de tieso (sic) como tú sabes que sé yo hacerlo y concluí por decirles: No venimos á recibir aplausos ni á decir que los de allá son héroes, ni que vosotros sois culpables, venimos á deciros: esta es la si-

se á los beneficios de la paz, ofrecidos por Martínez Campos El mismo Marqués de Santa Lucía había escrito un mes antes la siguiente carta:

«*Santiago de Cuba, Marzo, 17 de 1878.*—Excelentísimo Señor Capitán general don Arsenio Martínez de Campos. Excmo. Señor.—Si V. E. desea la felicidad y prosperidad de Cuba, como no lo duda quien está dispuesto á sacrificarlo todo hasta conseguirlo y quien le prestará á V. E. toda su cooperación con este fin, pudiendo en tal caso disponer de él en Jamaica donde espera le honre con su contestación su atento S. S. Q. B. S. M., SALVADOR CISNEROS BETANCOURT.» No era, pues, verosímil, que quien así se expresaba fuese ahora á cooperar á la guerra en vez de tender á la paz. Además, los emigrados, como sucede en estos casos, no hacían más que censurar á los generales que se batían en la Manigua, y no solamente esto, sino que á todo el que se presentaba ó salía de la Isla, aun sin acogerse á indulto, lo calumniaban como traidor; así sucedió con el ilustre caudillo Máximo Gómez, de quien dijeron que había recibido una fuerte suma por retirarse, habiendo él mismo de negar esta afirmación con las siguientes palabras: «los que tal dicen, no me conocen bien: que tengo el valor necesario para resistir los horrores de la miseria, antes que cometer indignidades; que esto no me arredra, pues siempre he sido pobre y tengo la grandísima ventaja de saberlo ser».

Excusado es decir que Maceo no volvió á Cuba y que sólo lo hicieron Lacret y Pacheco, pero ya capitulados.

El día 16 de Mayo, reunióse el Gobierno en la Loma la Pelada, y en ella dió cuenta el Presidente del retorno de Lacret con pliegos de Maceo y con noticias desconsoladoras de la emigración. En la misma reunión se dió cuenta de un escrito redactado por Guillermo Moncada, en que, después de relatar el deplorable estado de las fuerzas de su mando, aconsejaba al Gobierno entablase negociaciones con Martínez Campos á fin de lograr un mejoramiento en las bases del convenio del Camagüey, ó sea la capitulación del Zanjón, para desde luego acogerse á la paz.

Mucho se discutió esta proposición, pero en vista de que el citado Moncada, lo mismo que Limbano Sánchez y las fuerzas de Holguín estaban dispuestos á capitular, se acordó negociar con Campos la entrega del Gobierno y demás cabecillas aún en armas.

tuación, pensad, resolved y ejecutad, pero aprisa; como quien dice: ¡chico, el enemigo al frente, preparen, apunten, fuego! Unos dijeron: debemos aplaudir; otros dijeron: No fumo, este hombre no tiene la cara para aplausos. Otros: este hombre parece que está mandando á pasos de carga: este lenguaje no lo conocíamos. ¿Qué querrá decir...? Que al avío, que se va Liborio. En resumen: acabaron por resolverse á reunirse y acordar Y allá están, mientras yo escribo esta carta —sabe Dios haciendo qué.—Suspendo hasta que terminada aquella reunión pueda concluir.—¡Se salvó la patria! Se han apuntado *seis hombres* para ir á Cuba, y se han suscrito por la cantidad de seis chelines, ó sean treinta reales!!! Ya pueden decirle á Martínez Campos que vaya evacuando la Isla, porque sino... jeem...

»No hay vapor para Nueva York hasta el 23 del corriente. De suerte que se nos acorta el plazo. El general telegrafió (en lo que no estuve de acuerdo) echándole toda la responsabilidad á Martínez Campos, por medio del cónsul, para que se le permitiera trasladarse á Nueva York en el *Católico*. Martínez Campos contestó lo que era de esperarse. Lo siento; pero nones.—Marchan Pacheco y Lacret, por donde mismo vinimos á dar cuenta de esto, él les dará detalles.»

Formulado á Martínez Campos el ruego de que, para satisfacción de los de Oriente, se ampliasen algo las concesiones estipuladas en el Camagüey, se opuso á ello el general español. Los caudillos insurgentes suplicaron entonces que, dada la ignorancia general de la masa que les seguía, bastaba con que el general español, en vez de hacer nuevas concesiones, se limitase, en carta particular, á explicar algunos de los artículos de la capitulación del Camagüey, lo cual pasaría, ante los ojos de sus secuaces, como nuevas concesiones alcanzadas, satisfaciendo de este modo el amor propio de los orientales. Comprendió Martínez Campos la situación en que debía encontrarse el Presidente Calvar y su Gobierno ante las ridículas pretensiones de sus subordinados y, queriendo orillar toda dificultad, escribió la siguiente carta:

«Señor D. Manuel Calvar. — *Barigua, 17 de Mayo.* — Muy señor mío y de toda mi consideración: Contestando á las preguntas y dudas que usted se ha servido expresarme, debo manifestarle: primero, que la abolición de la esclavitud se



HABANA - Torre de los Bomberos.

hace hoy con arreglo á la Ley Moret, por la cual, según resulta de los estados, se han emancipado, desde el año 68, las dos quintas partes próximamente de los esclavos; que esta Ley no puede sufrir modificaciones restrictivas, pues que han concedido al esclavo actual un derecho de que no puede desposeérsele, antes por el contrario, cualquiera alteración que haga la Corona con las Cortes ha de serles ventajosa. Segundo, que, entre otros derechos, el que se concede á la Isla es el de Municipios ó Ayuntamientos, no sólo en la cabecera, sino en todos los pueblos; diputación ó diputaciones provinciales; un diputado por 40,000 almas libres y el número de senadores que como provincia española le corresponda. La Constitución no hace diferencia alguna entre los ciudadanos, cualquiera que sea su origen

y color. Tercero, en vista de lo que usted expone, le autorizo para que manifieste á las fuerzas que capitulen, que la capitulación pueden hacerla en poblado próximo ó donde se halle cada fracción, para evitarle molestias, y cada cual puede luego dirigirse al poblado que le convenga. Cuarto, que borrándose todo recuerdo de guerra, son libres, los que lo deseen, de ingresar en cualquiera de los cuerpos ó fracciones del ejército, guerrillas ó voluntarios; pues abrigo la seguridad de que, una vez terminada la guerra, todos defenderán la bandera española con la misma constancia que la han combatido hasta ahora. Es de usted con toda consideración su atento S. S. Q. B. S. M. — ARSENIO MARTÍNEZ DE CAMPOS.»

Recibida esta carta por Calvar y después de largas incidencias, que sería prolijo referir, reunióse el Gobierno el 21 de Mayo en Loma Pelada, acordando ¡por fin! lo siguiente:

«Considerando que el gobierno de la R. al enviar al general José Antonio Maceo al extranjero en comisión, lo hizo persuadido de que tendría, por lo menos, el tiempo necesario para recibir sus informes acerca del estado de la emigración y proceder de acuerdo con ellos;

Considerando que el pueblo en general ha ejercido presión en el Gobierno pidiéndole celebre un tratado con el enemigo, principal y directamente el Regimiento Santiago y parte de la brigada de Holguín.

Considerando que á consecuencia de esa presión el Gobierno se ha visto precisado á celebrar una entrevista con el General en Jefe del Ejército enemigo, en la cual se han obtenido concesiones, que, aunque no mejoran de una manera sensible el tratado de paz por el cual capitularon Camagüey, Villas y parte de Oriente, han sido aceptadas por una gran mayoría del pueblo de la Revolución, viéndose el Gobierno compelido á no poder aguardar á cuantos informes deseara acerca de la emigración.

El Gobierno provisional resuelve: 1.º El Gobierno de la R. de Cuba queda, desde este momento, disuelto, devolviendo sus poderes al Pueblo. 2.º Comunicar esta resolución al General en Jefe del Ejército de la R. y al Agente Oficial en el exterior. Así terminó el acto, firmando el Presidente y el Secretario para constancia. — El Presidente, M. CALVAR. — El Secretario, F. FIGUEREDO SOCARRÁS.»

Poco después de esto, el 25 de Mayo, capitulaban ante el brigadier Polavieja las fuerzas de Limbano Sánchez y dos batallones del regimiento de Holguín; en total 42 jefes y oficiales, 74 sargentos y cabos, 200 soldados y otras tantas familias.

A Vicente García se le conminó entonces á una inmediata presentación, y por fin, éste, en una conferencia que con Prendergast celebró en 26 de Mayo, prometió la capitulación, aunque sin aceptar para nada el convenio del Zanjón, sino sólo á título de capitulación militar. Se pactó también en esta conferencia la cuestión de auxilios á las tropas y doble paga á los oficiales; pero, como se había hablado de 50,000 duros oro que debían distribuirse entre la gente de García, hubo que tener en cuenta también esa suma. «Respecto á él (á García), dice

Prendergast en el parte en que daba cuenta á Martínez Campos de su conferencia con el jefe insurrecto, me dijo que no podía aceptar dinero del Gobierno, pero que poseía 150 caballerías de buen terreno en la costa Norte, y que quería se le ayudase para su venta inmediata, pues carecía de recursos. Creí lo mejor decirle los compraría el Gobierno y luego se incautaría ó se distribuiría entre los menesterosos. Quizá V. E. encontrará algo caras estas resoluciones; pero creo que esto dilataría su marcha y él desea marchar pronto.» Martínez Campos aprobó lo hecho; pero al día siguiente salió Vicente García con que se le había presentado más gente de la que él pensaba, y necesitaba 70,000 duros en vez de los 50,000 además de 40,000 duros oro, que pedía por sus terrenos. Consultó de nuevo Prendergast á Campos sobre esta incidencia, y cansado el general en jefe de tantas dilaciones, pasó por todas las marrullerías del jefe de Las Tunas, con tal de que inmediatamente se rindiese y saliera fuera del territorio de la Isla.

El 6 de Junio de 1878, después de 10 años de campaña, capitulaban en Rompe las fuerzas de Las Tunas que había mandado el turbulento García, bajo las condiciones siguientes, distintas en un todo á las del Camagüey:

BASES

de la capitulación de las fuerzas que componen la brigada cubana de Las Tunas.

Reunidos en virtud de órdenes recibidas de sus respectivos superiores los coroneles cubano y español D. Belisario G. de Peralta y D. Alejandro Moraleda, en representación de las fuerzas de ambos ejércitos que operan en la jurisdicción de Las Tunas, han estipulado, en uso de las facultades que se les han otorgado, las siguientes bases para la capitulación, puramente militar, de los que componen la brigada cubana de Las Tunas; consecuencia aquélla de las circunstancias en que se encuentra el gobierno de la revolución, capitulado ya casi en su totalidad, y ante la seguridad de que la prolongación de la lucha sería un sacrificio estéril.

1.° Este acto se verificará en poblado, siendo recibidas las fuerzas con los honores marcados por la Ordenanza.

2.° Hasta la fecha indicada para la deposición de las armas, serán consideradas dentro de estas bases cuantas fuerzas las admitan, estuviesen ó no sujetas á convenios anteriores.

3.° Todos los individuos comprendidos en las fuerzas anteriormente expresadas quedarán en completa libertad para fijar su residencia en el lugar que les convenga, si bien de momento será á inmediaciones de poblado ó campamento, á cuyo fin se les expedirá las correspondientes cédulas y pasaportes por cuenta del Estado español.

4.° A los que deseen pasar al extranjero se les facilitará los medios de verificarlo.

5.° No se exigirá responsabilidad á ningún individuo por la parte que directa

ó indirectamente haya tomado en la revolución, cualquiera que sea su procedencia ó nacionalidad.

6.° Los esclavos y colonos asiáticos que se encuentren en la insurrección hasta el día de la capitulación, quedarán libres de toda servidumbre.

7.° Las comisiones enviadas para reunir las fuerzas, si por circunstancias especiales se adelantara el día de la deposición de armas y no hubiesen podido incorporarse al núcleo principal, se considerarán dentro de estas bases, siempre que justifiquen ser tales comisiones.

Campamento «de la del Medio» 27 de Mayo de 1878. —Por las fuerzas españolas, el coronel teniente coronel de Estado Mayor, ALEJANDRO MORALEDA.—Por las cubanas, el coronel, BELISARIO G. DE PERALTA.—*Habana, 12 de Junio de 1878.*—(Es copia).—El teniente general jefe de Estado Mayor, general PRENDERGAST.»



Insurrectos presentados á indulto. *(De fotografía).*

Las fuerzas capituladas en Rompe al mando de Peralta, por delegación de García, fueron: 1 brigadier, 2 coroneles, 5 tenientes coroneles, 5 comandantes, 8 capitanes, 8 tenientes, 15 alféreces, 73 sargentos, 350 soldados y 218 hombres sin armas.

Parece increíble que hubiera tantos insurrectos en armas, pues que sumados todos los presentados ascendían á más de 4,000 hombres. Sin embargo, hay que tener en cuenta que muchos de los presentados primeramente, y que pertenecían

á la masa anónima, volvieron á marcharse á la insurrección para, al acogerse de nuevo á indulto, gozar de los beneficios del reparto de dinero, raciones ó mudas. Este hecho, aseverado por el mismo García en una de sus conferencias con Prendergast, explica el singularísimo caso de que el Gobierno cubano, al echar el cálculo sobre el número de sus prosélitos, no creyese hubiera más de 2,000 á 2,500 hombres, y luego resultaron presentados, como queda dicho, más de 4,000.

Las fuerzas de García fueron recibidas, en el campamento indicado, por el coronel Galdós, al mando de los regimientos de Santander y Cienfuegos, dándose muchos vivas á España y entregando, conjuntamente con las armas, dos cañones en muy buen uso. El hecho de que algunos cabecillas, en una ó en otra forma, aceptasen dinero á cambio de su capitulación, fué vivamente censurado por la opinión en general, y en la censura había razones de moralidad que aquellos jefes debieron respetar siempre. El soldado insurrecto, que, desnudo, hambriento y sin trabajo, iba, después de la capitulación, á vivir en completo desamparo, era lógico que fuese socorrido con alguna cantidad, antes de rendirse, para poder con ella atender á su subsistencia mientras podía dedicarse al cultivo del pedazo de tierra que adquiriese en arrendamiento. Pero los jefes y generales, á quienes el Gobierno español ofrecía protección y que, sobre todo, tenían un concepto más claro y preciso de la dignidad y el honor, esos jamás debieron aceptar dinero, porque tal acto los deshonraba, no sólo ante sus correligionarios, sino ante la Historia. No lo pensaron así algunos jefes, entre ellos García, que aceptó los 40,000 duros, de sus ilusorios 150 caballos de labor, en buenas letras sobre Venezuela y con tercio de la suma en oro en el acto del embarque.

¡Cuán distinta esta conducta á la noble é hidalga de Máximo Gómez, Modesto Díaz, el humanitario y noble Pancho Giménez y el por tantos conceptos ilustre y caballeroso Maceo!

A la rendición de García sucedió la de los últimos núcleos dispersos de menor importancia, como los del coronel Freire y su gente, y las fuerzas de Baracoa, Guantánamo, Jiguaní y Bayamo, que en junto reunían 16 jefes, 50 oficiales y sobre 700 soldados. Vicente García se embarcó el día 7 de Junio (después de haber estado secretamente en Nuevitas á despedirse de su familia) en el vapor *Guadalquivir* con rumbo á San Thomas y Venezuela, costando también este viaje al Gobierno español un buen pico. Acompañaron al cabecilla tunero en el viaje 5 jefes, 10 oficiales y unos 50 individuos de tropa, además del correspondiente número de mujeres y niños.

La partida de García fué la señal de la terminación de la guerra. Si algun núcleo insurrecto quedaba aún, había en breve de capitular ó ser perseguido como compuesto de *ñañigos* ó *plateados*.

Enormes sacrificios había costado á España la terminación de aquella guerra. Cerca de 100,000 hombres habían muerto en aquella terrible campaña de 10 años, sin contar más de 11,000 heridos inútiles y sobre 14,000 enfermos de anemia y otras enfermedades, que tarde ó nunca habían de restablecerse.

En cuanto á los gastos de la campaña hasta la paz del Zanjón, sin contar los colosales daños que en la agricultura y la industria de aquella hermosa Antilla produjo tan larga lucha, se puede calcular, aproximadamente, en 700 millones de pesos lo gastado, cifra que espanta, y más si se tiene en cuenta lo estéril que, á los 20 años justos, resultó tanto sacrificio.

No es de extrañar, pues, que la paz fuese acogida con delirante entusiasmo y que Martínez Campos recibiese infinitas pruebas de cariño por parte de cubanos y peninsulares. Plausible fué, en verdad, la conducta de este militar, que prefirió á la inhumanidad de la devastación y de la guerra, otros medios más generosos de pacificación. Y no es que haya de atribuirse principalmente su triunfo al empleo de grandes sumas para comprar á los cabecillas insurrectos, pues que sólo García y algún otro jefe de segunda fila aceptaron este medio de transacción, mientras Gómez, Giménez, Maceo, Díaz y otros se rendían vencidos por el cansancio de sus tropas. En no pequeña parte debióse la paz á las dotes de diplomacia y persuasión empleadas por Campos.



Oficial en traje de campaña.

Por esto, como vimos antes, cuando algunos mal aconsejados y fanáticos, trataron de formar un complot contra la vida del general español, la conciencia honrada de Maceo se sublevó contra las malas artes, y lo mismo hubieran hecho, á tener noticia del intento, los demás jefes antes citados.

Cediendo á las reiteradas súplicas del Gobierno y del general Jovellar, que veían en Martínez Campos el único hombre de la Restauración capaz de llevar á Cuba la tranquilidad moral, consintió éste en quedarse al frente del Gobierno superior de la Isla con absoluta unidad de mando. A la marcha de su colega, el general Jovellar, que tan bien le había secundado en sus planes de pacificación, dió un Manifiesto atribuyendo á éste gran parte del éxito alcanzado, lo cual, si era cierto, pone aún más de manifiesto la modestia del general Campos.

El Congreso de los diputados de la Nación felicitó efusivamente al general Campos por la feliz terminación de la campaña. Sin embargo, el eterno enemigo

del pronunciado de Sagunto, el general Salamanca, no desaprovechó la ocasión para zaherir y mortificar con sus interpelaciones al aludido general y al Gobierno que durante el mando de aquél regía los destinos de España.

En la sesión del 7 de Mayo presentó Salamanca una proposición pidiendo se trajesen á la Cámara todos los documentos referentes á la guerra de Cuba.

Ya antes, en distintas ocasiones del período del mando en jefe de Martínez Campos, había interpelado al Gobierno sobre la guerra bárbara y de destrucción que se hacía en Cuba, y aunque siempre había sido aplazada por el ministro de Ultramar la presentación de documentos, quería que esta vez no sucediera así.

En su discurso, calificó duramente el general Salamanca la paz del Zanjón, aunque reconociendo que más grave hubiera sido atenerse á unas instrucciones secretas que con carácter oficial parece había enviado el Gobierno á Martínez Campos (1). Estas instrucciones eran el límite máximo á que en materia de concesiones podía llegar el general Campos. Como se puede ver, por ir insertas en la nota del pie, las condiciones que se contenían en este proyecto de convenio eran infinitameete más favorables á los insurrectos que las estipuladas en la paz del Zanjón. No había, pues, en realidad, desde el punto de vista español, motivo de censura contra Martínez Campos.

Continuando en sus ataques, dijo Salamanca en la sesión del día 8, que después de haber dicho el Gobierno y general en jefe, en 1877, que ya no existían en Cuba sino partidas de bandoleros, se trató con ellas, en 1878, como de potencia á potencia, concediéndoles en escritos y comunicaciones, títulos y denominaciones que, si usados en su campo, no debían jamás haber figurado en labios de un general español.

Y añadía Salamanca: «¿El Gobierno estuvo exacto en sus afirmaciones de

(1) He aquí las instrucciones:

«1.ª Se nombrará gobernador superior civil para los asuntos civiles y además un gobernador militar, cuyas atribuciones serán independientes.

2.ª Ambos serán nombrados por el Gobierno de Madrid.

3.ª En cada uno de los tres departamentss en que se divide la Isla se nombrará una asamblea ó delegación provincial, cuyos miembros serán electos por sufragio, y sus atribuciones serán la legislación interior para sus respectivas demarcaciones, nombrándose además un gobernador civil.

4.ª Los miembros del Ayuntamiento serán electos por sufragio.

5.ª La deuda contraída á causa de la Guerra, representada por la circulación del Banco español, será de cuenta del erario de la Isla.

6.ª La corporación conocida por voluntarios de la Habana quedará disuelta, y en su lugar quedarán regimientos de milicias, compuestos de insulares y peninsulares.

7.ª La isla de Cuba tendrá representación en Cortes y en el Senado.

8.ª El Gobierno reconoce los grados y empleos de los jefes y oficiales del ejército cubano que se encontraban en armas á la fecha de este convenio, lo mismo que los de aquellos que se encontraban en el interior (*) debidamente autorizados con comisiones distintas. Estos grados se considerarán solamente efectivos en la isla y ejército de guarnición en ella.

9.ª La esclavitud quedará totalmente abolida en 5 años, á contar de esta fecha, y se abonará por el Gobierno una corta indemnización á los poseedores.

10.ª Como indemnización de gastos, y para poder distribuir entre las fuerzas que acepten la capitulación, el Gobierno español entregará cinco millones de pesos oro.»

(*) Debe decir en el *exterior*.

entonces? ¿No quedaban en la insurrección más que bandidos sin representación, extranjeros y gente de color? Pues esos bandidos y gente de color eran los mismos con quienes hemos tratado hoy, porque no hay uno solo que haya desembarcado posteriormente; son los mismos que había; es decir, que el Gobierno ha tratado de potencia á potencia con bandidos sin representación legítima, sin bandera y sin importancia. **Abandono este cargo á la Cámara.** »

A este discurso de Salamanca contestó Elduayen en tonos altamente conciliatorios.

« No debe formar gran capítulo de culpas, decía el Marqués del Pazo de la Merced, porque se hayan empleado frases y calificativos más ó menos fuertes respecto de algunas personas cuando estaban en el campo de la sublevación ó de la insurrección, ni porque se les haya dado el título que tenían el día que depusieron las armas, y mucho menos que se haga todavía cuestión de dignidad ó indignidad, de honra ó de deshonra, el que se firme el lado de los que han sido insurrectos, dándoles el título con que eran reconocidos en sus respectivos campos. . . . . **como aquí se ha tratado en muchísimas ocasiones con** los insurrectos de la Península, sin que, ciertamente, ni la honra ni el decoro ni la dignidad, ni de los generales ni de la nación, hayan sufrido en lo más mínimo. »

Añadía Elduayen, en su discurso, que ni aun siquiera ocasión de firmar había habido, al menos por parte del general en jefe, pues los jefes insurrectos, con una confianza que les honraba y « haciendo justicia á la nobleza, á la hidalguía de aquel corazón valiente, á la honradez de su palabra, cuando les ha dado las condiciones con las cuales él podría aceptar la sumisión y la rendición de las armas, les ha bastado su noble leal palabra para que inmediatamente se hayan presentado á deponer las armas, dejando, como se verifica hasta la fecha, que no haya podido tener cumplimiento lo ofrecido por las dificultades naturales; pero que, sin embargo, ha sido bastante para inspirarles tal confianza, que no han tomado reservas ni precauciones de ninguna especie, y desarmados, tranquilos, armonizando con nuestros soldados, y viviendo en aquellas ciudades que tristemente habían abandonado, se les ve hoy esperando el cumplimiento de la palabra de un digno general, que el Gobierno mantendrá digna y lealmente. — ¡Que los insurrectos no han perdido nada! ¡Que no han dado nada por la capitulación! Pues han dado todo lo que tenían que dar. Pues si han dado las armas, pues si han dado el tener que vivir en medio de nosotros y sujetos á nuestras autoridades y á nuestras leyes, ¿qué es lo que se quiere de una capitulación, señor Salamanca? Yo no soy militar, pero me parece que de una capitulación no se obtiene más que la rendición de las armas de aquellos que se defiendan, pura y sencillamente. Pues si ellos nos han entregado sus armas, si nos han entregado sus personas, si nos han entregado sus medios de defensa, ¿cómo se dice que no han entregado nada?

A la rectificación de Salamanca contestó el propio presidente del Consejo de ministros, señor Cánovas del Castillo, quien, refiriéndose á la paz del Zanjón, tan

impugnada por Salamanca, dijo: «El Gobierno de S. M., el digno general en jefe del ejército de Cuba, no han querido nunca otra cosa, ni han procedido jamás de otra manera. Este Gobierno y este general no hubieran tratado jamás con quien hubiera pretendido mantener una nacionalidad enfrente de otra nacionalidad: con quien hubiera tratado de dudar de la soberanía española, poniéndola enfrente de otra soberanía. Lo primero que se exigió y lo primero que se hizo fué la disolución del llamado Gobierno y de las llamadas Cámaras; una vez disuelto el Gobierno y una vez disueltas las Cámaras, se formó una Junta, llamada Junta provisional del Camagüey, sin título alguno de nacionalidad, sin oponer principios de soberanía al principio de la Patria española, ni á la soberanía de la Patria español.

»Quitada de enmedio esta cuestión de la independencia, la única verdadera cuestión que se ventilaba en los campos de Cuba entre una parte de los habitantes y España; reducida la cuestión á una Junta revolucionaria que pedía reformas ó medidas políticas, la insurrección vino á colocarse extrictamente en los términos en que se han planteado y hemos conocido tantas insurrecciones en España. Una vez planteada la cuestión en este terreno, ¿con qué derecho el general en jefe del ejército español ni el Gobierno de Su Majestad hubiera podido ni debido continuar una lucha que tantas vidas cuesta, una lucha que tantos tesoros hace derramar estérilmente, cuando en todo tiempo ya les había ofrecido lo que pedían, cuando se estaba dispuestos á dárselo, cuando sin pedirlo se había dado aquello mismo á otra provincia completamente semejante é idéntica á la provincia de que se trata? Toda guerra tiene un fin, y si ese fin se alcanza, el triunfo es incondicional y completo. La guerra civil de 1833 á 1840 tenía por fin el triunfo de la dinastía constitucional y del régimen liberal contra el régimen antiguo y la monarquía anticonstitucional. ¿Triunfó la monarquía constitucional? ¿Triunfó la dinastía liberal? Si triunfaron, cualesquiera que fueran las condiciones de la capitulación de Vergara, el triunfo fué incondicional y completo, por que el fin de la guerra estaba ya de todo punto obtenido.



Salamanca.

»¿Por qué se peleaba en Cuba? ¿Ha sido, por ventura, por carecer aquellos habitantes de los derechos de que gozan los de Puerto Rico? ¿Quién puede pensar en eso? ¿Quién puede llegar á creer que por eso se han sacrificado 100,000 vidas y se han gastado 5 ó 6,000 millones de reales? ¿Quién puede negar que los espa-

ñoles que han nacido en Cuba pueden, en la medida y con arreglo á las especiales circunstancias de su estado social, disfrutar de los derechos de los demás españoles; quién por negar esto, que sería contrario á los principios fundamentales de la sociedad y á la Constitución misma, hubiera podido emprender una guerra que tales consecuencias había de traer á la madre Patria? La guerra no ha tenido, ni por un instante, semejante carácter: la guerra se ha sostenido por que se trataba clara y expresamente de la independencia de aquel país, de la segregación de aquel país para siempre de la soberanía de España. ¿Cuál era, pues, el fin de la guerra que en estos momentos está concluyéndose? ¿Cuál era el fin de la guerra para la nación española, lo mismo que para los insurrectos? Para la nación española el fin era mantener la integridad del territorio español; para los insurrectos el fin era separarse de la nacionalidad de España: pues la España ha conseguido su fin de una manera completa é incondicional y el fin es lo único que se ve en este género de asuntos.»

Insistió rspetidas veces el señor Salamanca, en las sesiones del Congreso de 15 de Mayo, 22 de Noviembre y 15 de Diciembre y en otras varias, en su empeño de abrir amplia discusión sobre la guerra y la paz en Cuba, pero siempre fué rechazado este deseo por el Gobierno, quien supo defender enérgicamente á Martínez Campos. Verdad es que estas defensas del Gobierno, más que tributo de admiración á las dotes de táctico ó de político que Martínez Campos pudo demostrar en Cuba, eran homenajes de pleitesía rendidos al omnipotente y afortunado general *saguntino*.

APÉNDICES AL CAPITULO LIV

Proclamas.

A LOS AMANTES DE LA LIBERTAD EN CUBA.

«Haciendo uso del derecho que la naturaleza y la ley del Todo-Poderoso han dado al oprimido para resistir al opresor: á la vez que en cumplimiento del deber que esas mismas leyes nos imponen, de promover y defender los intereses, dignidad y prosperidad de nuestra patria, vilipendiada y saqueada por un gobierno codicioso y brutalmente despótico; nos presentamos abiertamente al mundo, con el único objeto de propender á las mejoras y bienestar de nuestra Cuba querida, á quien 300 años de saqueo, esclavitud y sufrimientos, no le han valido más que cadenas más pesadas, impuestos más gravosos y arbitrarios, pero ni un día de Libertad, ni uno de Gloria, ninguno de Felicidad.

Al presentarnos, pues, ante el mundo y en un pueblo que adquirió su Libertad con gloria inmarcesible, colocando á la cabeza de los héroes de la tierra, al Santo, inmortal Washington, lo hacemos para que nuestros actos sean juzgados, nuestros esfuerzos sostenidos y que la justicia del *hombre libre,* nos condene ó nos anime: y no sin invocar la memoria de ese Washington Glorioso, nos lanzamos, los primeros, en busca del Washington de Cuba; persuadidos, como estamos, de que otros, más dignos que nosotros, vendrán presto á ocupar nuestros lugares y dar vida duradera á la esperanza que hoy agita nuestros pechos. Mientras tanto, supliendo con nuestro amor á nuestra patria, la falta de otras cualidades competentes y confiando en la protección del Dios de la Justicia, haremos cuanto esté en nuestro poder por elevar nuestra causa á aquella altura, á donde puedan ellos alcanzarla, para que pronto Cuba, enriquecida y encaminada por el Washington Cubano, tome el lugar que corresponde á la hija de la América, antes de entrar en el seno de la Gran Familia Federal.

A los amantes de la Libertad en Cuba, pues, nos dirigimos en nombre de la patria; en nombre de la humanidad entera; en nombre de todas las leyes, divinas y humanas que favorecen la justicia y condenan al tirano; en nombre de la gloria, del honor y dignidad, que como hombres debemos defender á todo trance: en nombre de todos los pueblos libres de la tierra que nos miran con *lástima,* porque oyen indignados los gemidos de los pueblos subyugados y oprimidos, que cobardes, cantan al son de sus cadenas, por aplacar la ira de sus amos: en nombre mismo del Cielo, de nuestras hijas y mujeres que quizás mañana serán sacrificadas á las miras é intereses de Inglaterra por la debilidad y torpeza de un gobierno inmoral y decaído: en nombre de nuestra propia conservación apelamos al patriotismo de los hombres nobles y magnánimos, para que nos guíen con sus consejos, nos apoyen con sus fuerzas y que unidos, como una masa sólida y compacta, descargar *un solo golpe,* que romperá nuestras cadenas, y con sus trozos humillar al tirano hasta la tierra! ¡Habitantes de Cuba! Llegó el momento de salir del estúpido letargo en que una política maligna nos sumergió desde la cuna. Acabóse ya la influencia odiosa entre *Criollos* y *Españoles* que un gobierno pérfido sembró entre nosotros, para tenernos divididos y con nuestras mismas manos remachar nuestras cadenas. Hagamos causa común contra el tirano; abracémonos como hermanos, que la civilización del siglo y la sangre que circula mezclada

en nuestras venas, garantiza nuestro pacto. A la voz de «Libertad» con el corazón limpio de odios y venganzas, sacrificando en las aras de la patria las pasiones que oscurecerían nuestras victorias, empuñad, Cubanos, las armas con el valor que en pecho generoso y varonil, distingue al hombre libre del vil esclavo; que todos sean nuestros amigos y que sólo tiemblen los tiranos.

Empero, mientras llega ese dia, cuyo sol debe alumbrar al nacimiento de la Libertad de Cuba, y que su bandera ondee libremente al viento suelta en los fértiles campos de la libertada Patria, encontraréis en nosotros los más fieles y firmes servidores de la causa, consagrados á ella como estamos, por lo cual les pedimos los consejos que les dicte el patriotismo y que nosotros seguiremos; así como aprovecharemos, con la más vigilante discreción, las ideas ó comunicaciones que, por medio de los Clubs ó sociedades secretas ya formadas ó por formar, tengáis á bien confiar á nuestro honor.

NARCISO LÓPEZ, AMBROSIO GONZÁLEZ, JOSÉ SÁNCHEZ IZNAGA, CIRILO VILLAVERDE, J. M. MACIAS.»

A LOS ESPAÑOLES PENINSULARES.

«Cansados de la dependencia en que vivimos hace más de tres siglos, porque esa dependencia nos priva de nuestros naturales derechos de hombres, porque nos somete á todo género de vejaciones, opresiones y tiranías; porque nos arrebata el sustento de nuestros hijos para placer de una corte despilfarrada y codiciosa; porque mantiene desunidos, débiles é infelices á hombres que debieran ser unos, fuertes y dichosos; porque cada dia hace más precaria nuestra existencia como pueblo civilizado, negándosenos el recurso de la reparación de nuestros siempre crecientes males, y arrastrándosenos á la degradación social, — hemos resuelto separarnos de España y labrarnos una suerte propia, independiente y libre entre las naciones de la tierra.

Al tomar esta firme é incontrastable resolución, juramos ante Dios y los hombres que no nos mueve ninguna pasión mezquina y mucho menos odios ó prevenciones contra nacionalidades, ni contra individuos determinados. Todos los hombres de todos los países son nuestros hermanos, y los más allegados los hijos de España, nuestra madre común. Unidos éstos á nosotros en el movimiento como lo están en la esclavitud, y como lo estarán en nuestra futura felicidad, harán aún más fácil y rápido el cambio necesario; porque ellos, en el lamentable caso de no dar oídos á la voz de la razón, de la justicia y de la fraternidad, son los únicos de quienes espera algún apoyo y ayuda el opresor y corrompido gobierno que hemos decidido y tenemos la seguridad de derrocar.

Bien sabemos que este común enemigo de peninsulares y criollos empieza ya á esparcir que nuestro intento es alzarnos con el poder, para destruirlo todo, no crear nada, y especialmente para lanzar á los españoles de Cuba. Como esta inicua guerra es la única que pudiera hacernos con algún fruto, por absurdas que sean tales calumnias, nos creemos en el deber de desvanecerlas en tiempo, asegurando por el honor y pensando sólo en Dios — que nuestras miras son santas; las de todo pueblo oprimido, que busca su libertad: que no abrigamos odio contra nadie, y mucho menos contra nuestros actuales naturales hermanos; que una vez lograda la libertad, todos iguales felices nos sentaremos en el glorioso banquete; que bastará el título de hombre honrado y civilizado para formar parte en el establecimiento de un gobierno sabio, justiciero, económico y fuerte, y aun alcanzar en él los primeros puestos, pues que nuestro único fin es crear una república de hermanos, donde todos tengan lugar, y donde sólo se distinguen y brillen la virtud, el talento y el patriotismo.

Por poco que se reflexione sobre las causas que nos impelen á romper nuestras cadenas, causas que son de todos conocidas porque pesan sobre todos igualmente, se comprenderá que nos asiste la razón y la justicia; que á nuestros males no hay más remedio que la independencia, pues que el gobierno se hace sordo á la queja y se niega á la reparación: y que los pueblos que así se deciden á luchar, llevan delante de sí las simpatías de los hombres libres é ilustrados de todo el orbe y la protección del Cielo. Y nadie mejor que los españoles, están en capacidad de tocar la eterna verdad que encierran estas palabras. Abandonados á sus propias fuer-

zas y recursos, los españoles, asistidos de la razón y la justicia, triunfaron una y cien veces del Capitán del siglo: y en los campos de la América, esos mismos españoles, no asistidos de la razón y la justicia, tuvieron que sucumbir ante un puñado de indisciplinados y casi desarmados insurgentes.



Guerrilleros cubanos. *(De fotografía.)*

Alcémonos, pues, como un solo hombre; volvamonos todos contra el enemigo común, y desaparecerán como el humo nuestros males, y reinarán la paz, la fraternidad y la felicidad entre nosotros.

A nombre de los Cubanos, NARCISO LÓPEZ »

AL GENERAL DON NARCISO LÓPEZ.

« Invicto General: el gobierno pregona por todas partes vuestra importancia y vuestro valor. Si así no fuera, ¿se ocuparía tanto de ello? ¿Llenaría sus periódicos con vuestro nombre, un día tras otro? ¿Propalaría tantas mentiras y calumnias? Bien sabe que vencísteis en Cárdenas y que vuestra retirada fué prudente,

meditada y sabia. El no ignora que plantásteis en la feraz tierra de la dulce Cuba el refulgente y sublime pabellón Cubano, que por dieciseis horas ondeó impelido por el aire puro de la preciosa Antilla; y por eso dice que huisteis vergonzosamente, para engañar á los ignorantes. Sabe el gobierno que tenéis las simpatías de todo el pueblo Cubano y quiere haceros descender del alto puesto que ocupáis, llamándoos en sus asquerosos papeles traidor, y bandido y pirata, pero esos epítetos en la boca de un gobierno despótico, tiránico é ignorante, significan y se traducen por los de honrado, leal, patriota, ilustrado y amigo de los buenos. No ignora que el soldado simpatiza siempre con los valientes y que entre la tropa vuestro nombre se pronuncia con veneración; por eso le habla contra vos en la Orden del día, pero la guarnición de Cuba está sabedora de que venís á libertarla del yugo de hierro que pesa sobre ella; del humillante banco en que se la pone hasta por mirar á la cara á otro hombre igual, al pobre soldado, de quien se valen los jefes y oficiales como de una bestia para ganar cintas, honores y ascensos: y en fin, que elevaréis á esos hombres infelices á la clase de ciudadanos, y teme que ellos os reciban en sus brazos y engruesen vuestras filas, como sucedió en Cárdenas; por eso el gobierno les dice que sóis un bandido y os vitupera.

Para privaros del efecto de los Cubanos supone que están embargadas ó vendidas sus propiedades; pero semejante necedad no la piensan sino los idiotas y los hombres que no tienen sentido.

Los libertadores de los pueblos jamás han sido salteadores de camino, son los déspotas absolutistas los que roban al hombre sus bienes, su libertad y su vida. Todos, pues, esperamos ansiosamente su presencia, seguros de que con vuestro pujante brazo arrollaréis á los miserables que se os opongan. La causa á cuya cabeza estáis es justa y santa, y su triunfo no debe ser dudoso. Con vuestra invencible espada y con la protección del Altísimo desaparecerán de nuestro suelo la servidumbre, la tiranía y el despotismo; y

Cuba será libre y pura
Como el aire de luz que respira.

Abreviad el día venturoso en que os podamos estrechar en nuestros brazos y elevar nuestra voz hasta los cielos, gritando: ¡Viva Cuba! ¡Viva la Libertad! ¡Viva el General López! — El Pueblo Cubano.

Octubre, 1.° de 1850. — Imprenta Cubana. »

PROCLAMA DEL GENERAL NARCISO LÓPEZ.

H aquí la que trajo en su última expedición. Es un documento que constituye el verdadero programa de la insurrección que para libertarnos de España declaró el invasor ilustre:

« Cubanos:

Vamos á apresurar el día en que la Patria libre é independiente tome el puesto que le corresponde entre las potencias de la tierra por sus naturales derechos y por su actual importancia y población; ese día, que ya sería ignominioso retardar, y desde el cual podrémos ostentar con orgullo en el universo entero un nombre glorioso y nacional. Los compatriotas y los amigos vuestros que me acompañan y que me obedecerán hasta llegar á él, traen como yo, la firme resolución de morir ó conquistarlo. Esta es la mejor respuesta que puedo dar á vuestro llamamiento y el homenaje que merece vuestro patriotismo.

Españoles y canarios, que así en traje de soldado como sin él sois nuestros hermanos, pero que el opresivo gobierno de Madrid y sus agentes quieren hacernos nuestros enemigos á fuerza de invenciones calumniosas, para mejor sujetarnos y explotarnos á todos: contemplad la justicia de nuestra causa, y unidos como hermanos y oprimidos, destruyamos para siempre la tiranía de este bello suelo que nos es tan querido, y alcancemos la gloria de aquel día.

Hombres todos de todas las naciones, que vivís bajo el bello cielo de Cuba, no lamentéis más la esclavitud de sus hijos; se sabrán hacer libres y se harán dignos de la libertad. Apoyad sus esfuerzos y ellos os bendecirán, y la gran causa de la humanidad os quedará también reconocida.

Tanta gloria, tanto bien, no se adquieren sin grandes sacrificios, voluntad fuerte y ciega decisión para ejecutarla. La salud de la Patria debe ser nuestro norte y nuestra ley suprema, y en tan solemnes momentos, ciudadanos, ella os demanda que cumpláis con las obligaciones que á su nombre os impongo en los artículos siguientes:

Artículo 1.° Desde la edad de quince años hasta la de cuarenta, tiene la obligación de reunirse al Ejército Libertador sin perder un instante, llevando consigo las armas que tenga y pueda adquirir.

Art. 2.° Los demás cubanos deben también armarse y adoptar una organización especial para cuidar de la conservación del orden público, de niños, de mujeres y de ancianos, cuya vida y seguridad se encomienda al honor de todos los habitantes del país, así en las poblaciones como en los campos.

Art. 3.° Los extranjeros pueden también armarse, asociarse y reunirse con toda libertad para cooperar á la conservación del orden público y proteger sus propiedades y familias en común con los demás habitantes.

Art. 4.° Tan luego como sea conveniente y practicable, constituiré un gobierno provisional, que hará ley suprema hasta tanto que los pueblos de esta Isla puedan ellos colocar una Asamblea Constituyente que organice definitivamente el gobierno y constitución que le convenga.

Dado en el Cuartel General de NARCISO LÓPEZ. »

HABITANTES DE LA ISLA DE CUBA.

« Ha llegado por fin el día en que, merced á la Providencia Divina, salgáis de la abyectada condición de colonos para ejercer como hombres libres el imprescriptible derecho que tienen los pueblos de gobernarse por sí mismos y labrarse su propia felicidad.

Pasó ya el tiempo en que Cuba, ignorante y débil, pudo sobrellevar la dependencia del gobierno despótico y corrompido de España; los pueblos adquieren más nobles necesidades políticas y morales á medida que su civilización adelanta; y Cuba, que, á despecho de sus tiranos, ha logrado ilustrarse y robustecer á los rayos del sol de la libertad que tan cerca alumbra los destinos de la gran nación norte americana, no puede ya soportar la cadena cada vez más gravosa de injusticias y de crímenes con que la agobia su desnaturalizada metrópoli. Cuba conoce ya sus derechos, quiere, puede y debe ser libre, y lo será á pesar de cualquier oposición.

Sí lo será, cubanos; yo os lo juro. Escogido para servir de guía, por los hombres generosos que se han propuesto conquistar la libertad de su patria, humilde, pero confiado instrumento de la Providencia para realizar tan heroica empresa; he meditado profundamente sobre la gravedad de mi encargo y no es una esperanza falaz la que me anima. Vosotros tenéis, cubanos, una prueba indudable de la madurez y prudencia de nuestros designios; vuestros mismos opresores han revelado que hace ya mucho tiempo pudiera haberse desplegado la bandera de nuestra regeneración política: empero, nuestros planes no estaban aún sazonados; y antes que aventurar la causa de Cuba en una guerra civil, sin la seguridad de un éxito decisivo y pronto, preferí ausentarme momentáneamente para mejor preparar nuestros recursos exteriores. Entre tanto, el gobierno tiránico de Cuba, después de emplear sin fruto las vejaciones y los tormentos con más desenfreno que nunca, desesperado de no encontrar un solo traidor entre sus víctimas, ha descubierto su impotencia y su rabia; pues á la par que declara no haber existido conspiración alguna sino en mi cabeza, al paso que reconoce en mí la santa idea de salvar la Isla de la ruina á que la arrastra su perversa administración, me condena al último suplicio; como si mi suplicio pudiese aterrar á los buenos, que mudos pero constantes esperaban la hora del renacimiento. Ignorancia admirable y propicia para Cuba la de un gobierno que confunde la dignidad de un pueblo con su abyección, solo porque desprecia en silencio á sus verdugos y en silencio combina los medios de exterminarlos!

Si algo debe agradecerse á semejante gobierno, yo le agradezco mi sentencia de proscripción; ella ha servido para anunciar hasta en el último rincón de Cuba que la aurora de la libertad había asomado en nuestro horizonte. Ella ha servido,

cubanos, para presentarme á vuestros ojos como el adalid de vuestros derechos, ahorrándome el embarazo de proclamarlo yo mismo; y el acto de firmar mi sentencia de muerte ha sido también el de ofrecer solemnemente mi vida en las aras de la Patria. ¡Habitantes de Cuba! Yo vengo á realizar esa ofrenda: pero en vez de presentaros mi vida en la ignominia del patíbulo, vengo á exponerla en el campo de batalla, donde si puedo tropezar con la muerte, más bien encontraré, con vuestro auxilio, el lauro de la victoria.

¡Cubanos! Tres siglos y medio de iniquidad y de tiranía dicen mejor que yo las causas de nuestro levantamiento. ¿Habrá uno solo de vosotros que no comprenda la degradación en que vive? ¿Ignora uno solo que cuando hasta los gobiernos más absolutos reconocen ya los derechos políticos de sus pueblos, únicamente Cuba se halla despojada de todos los suyos? ¿Hay quien no sepa que siendo Cuba el pueblo de la tierra más gravado de contribuciones, no sirvén éstas más que para remachar sus cadenas y alimentar la disolución de la Corte de España? ¿Se oculta á nadie que su propiedad, su vida y hasta su honor y el de sus familias están á la merced de un gobernante omnímodo y sus subalternos, que no tienen más móvil que la rapiña, ni más ley que su capricho? ¿Desconoce ninguno que el llamado Gobierno de Cuba, á trueque de hartar su voracidad insaciable y á despecho de la voluntad del país, viola los más sagrados compromisos de su nación y precipita la Isla hacia una ruína inevitable? Ese mismo Gobierno ó sus agentes ¿no han pregonado con escándalo á la faz del mundo civili-



Operaciones de la zafra.

zado, que primero convertirá la Isla de Cuba en un nuevo Santo Domingo, que consentir en verla libre y dichosa, en poder de sus hermanos y de sus mismos hijos? ¿Qué esperanza le queda á Cuba mientras la gobiernen esos tigres?

Propietarios á quienes ninguna ley asegura el dominio de vuestros bienes contra la arbitrariedad y la codicia de un gobernante; labradores que derramáis todo el año vuestro sudor, para que os robe vuestro fruto un diezmo vejaminoso; artesanos que no ganáis un pan con nuestro oficio, sin que os lo dispute hasta el último Comisario de barrio; padres de familia que no podéis educar ni establecer á vuestros hijos porque para ellos no hay profesión lícita en Cuba; vosotros todos, ricos y pobres, que no dormís seguros contra la alevosía de un delator, ni podéis siquiera salir de las puertas de vuestras casas, si no pagáis la licencia como el más vil de vuestros esclavos; habitantes, en fin, de la Isla, ¿habrá uno solo de vosotros que lleno de noble indignación no se presente al llamamiento de Cuba, aparejado para el combate? ¿Y qué ocasión pudo ofrecerse más propicia? La corrupción de los gabinetes y el progreso de las ideas disipó en los españoles europeos las rancias ideas de devoción al Rey y á la Monarquía: el soldado español, víctima él mismo de una bárbara opresión, en vez de esgrimir sus armas para despedazar á sus hermanos, las ofrecerá á su patria adoptiva, donde hallará los goces pacíficos y honrados del ciudadano, después de haber tenido la gloria de combatir por la causa de la libertad. Tronos que parecían los más firmes han caído: las monarquías europeas, desalentadas todas, desmayaron en sus proyectos de influir en los gobiernos de América. El coloso de los Estados Unidos, grande y poderoso porque descansa en la libertad del género humano, es el único gobierno cuyo porvenir está libre de los azares de la revolución. A su seguridad y bienestar interesa nuestra independencia y la libertad de nuestras instituciones; suceso nuevo, importante, grave, capaz en sí de decidir de nuestro destino. De sus vecinas playas acudirán á millares desde los primeros instantes de vida de nuestra naciente República, ciudadanos anglo-americanos que, ayudándonos á romper las cadenas, sientan con nosotros aquel amor á la libertad que arredra á los tiranos, que consolida la felicidad y sosiego de los pueblos, y que ha elevado su nación á la cumbre resplandeciente de la gloria, desde donde vela y alienta la causa inmensa de la humanidad!

A la autoridad de las bayonetas ha sucedido en el mundo político el poder generoso de las convicciones; proclamar ésta verdad á los cubanos, en este día grande para la patria, es el timbre de gloria que aprecio en esta vida sobre cuantos laureles me hayan cabido en los campos del honor. Sabe que mi voz es sólo la expresión del siglo en que vivimos: que la Providencia en sus sabios é inescrutables arcanos ha fijado para este instante de universal agitación nuestra regeneración política, y que impelidos del torrente que nos circunda, nos arrastra y nos inspira, lanzamos el grito sacrosanto de libertad é independencia.

En esta crisis magnánima ¿qué hará ese poder caduco de una administración desconcertada? Ningún gobierno puede ser fuerte si no descansa en la opinión pública, y la opinión en Cuba la formáis vosotros mismos.

Vosotros, que hayáis nacido en España, ora en Cuba, participáis de la injusticia con que se nos oprime! Si las viejas monarquías europeas carecen de crédito porque su porvenir se ve amenazado, ¿cuál obtendrán, ni qué recursos los agentes de un poder que se extraña y desaparece en medio de esta América, asilo de los republicanos del universo? ¿Dónde hallará la confianza que jamás supo inspirar, dónde el entusiasmo y el denuedo que sólo nacen de la virtud y el patriotismo? Cada correo que llega del antiguo continente; cada hora que se pasa en la joven América trae un motivo de desaliento para los soldados del despotismo; de esperanza y ardimiento para los voluntarios de la libertad.

No os asuste, cubanos, el espantajo de la raza africana, que tanto ha servido á nuestros opresores para perpetuar su tiranía. La esclavitud doméstica no es un fenómeno social privativo de Cuba, ni incompatible con la libertad de los ciudadanos. La historia antigua y moderna os lo demuestra, y bien cerca tenéis el ejemplo de los Estados Unidos, donde tres millones de siervos no impiden que florezcan las instituciones más liberales del mundo. Para dar término á la constante zozobra con que la misma institución se ve amenazada; para llenar por sí las exigencias de su riqueza, y para sostener sus relaciones políticas y mercan-

tiles con los pueblos más adelantados de la tierra, bajo las bases de buena fe en la observancia de los tratados y de la libertad en todas sus acciones, Cuba necesita ocupar entre ellos el puesto que le corresponde.

¡Cubanos! no os alucinen tampoco las promesas de concesiones con que acaso os halague el gobierno de España para disuadiros de vuestro heroico intento. Sobradas pruebas tenemos de la *lealtad* con que España cumple sus promesas. Ni ¿qué puede conceder España á Cuba que satisfaga sus justas aspiraciones? ¡No, cubanos! los males de la patria exigen remedios radicales, no paliativos insultantes: las cadenas no son ya soportables; el rango de colonia le viene estrecho á Cuba; quiere ocupar el de nación, que le corresponde en la gran familia americana, y pide á España lo que España le debe y no quiere concederle: la justicia y la libertad!

La libertad y la justicia; tales son los bienes supremos á que aspira Cuba y á que se encaminan mis esfuerzos y los de mis valientes compañeros. Con la libertad y la justicia por guía, derrocaremos el despotismo: fundaremos el orden público; respetaremos y defenderemos las propiedades tales cuales existen actualmente, y concurriremos, por último, á la par de los demás ciudadanos, á establecer la forma de gobierno republicano que mejor se adapte á nuestras necesidades. Nuestra misión sería tan pacífica como gloriosa, si Cuba no abrigase las víboras que despedazan sus entrañas; pero si, como es de esperar, el gobierno de España, desconociendo nuestros inmensos recursos, se obceca en sostener su obra de iniquidad, armados estamos y preparados á repeler la fuerza con la fuerza. Ni fió jamás pueblo alguno con más fundamento en aquella verdad grata á los opresos, de que el Dios de los ejércitos levanta auxiliares á los que combaten por la justicia y bienestar de los hombres.

Mas no se entienda que proclamamos una guerra de venganzas y de exterminio. Cuba generosa, olvida sus agravios, vuelve la espalda á lo pasado, y llena de fe y esperanza, entra la nueva vida que el porvenir le promete. Para ella no hay distinciones de españoles y criollos, de nacionales y extranjeros; á todos llama con la misma confianza á las armas para pelear por la libertad contra el enemigo común, que es el gobierno despótico; pues para ella son cubanos todos los hombres honrados y laboriosos; para todos hay lugar en su seno y á todos invitamos con sus tesoros.

Habitantes de Cuba: no consintáis que se malogre tan lisonjero porvenir. La ocasión es única; el enemigo uno solo; el éxito seguro; la gloria imperecedera. Levantad vuestros ánimos, y haréis caer en polvo las cadenas: venid á mi lado á sostener la bandera de la patria, y un solo esfuerzo os hará libres; y la estrella de Cuba, hoy opaca y aprisionada entre las nieblas del despotismo, se alzará bella y fulgente, por ventura, para ser admitida con gloria en la espléndida constelación norte-americana, á donde la encamina su destino.

¡Cubanos! La suerte de Cuba está echada: ó morir ó ser libre. — NARCISO LÓPEZ. »

AL EJÉRCITO ESPAÑOL EN CUBA.

« Llamado por los habitantes de esta Isla para ponerme al frente del gran movimiento popular que tiene por único objeto su independencia y libertad política, y apoyado en tan justa causa por la poderosa fuerza de un pueblo grande y generoso, llego hoy á estas playas á la cabeza de tropas aguerridas, decidido á llevar á cabo tan santa y gloriosa empresa.

¡Soldados! yo sé que vosotros sufrís también por el despotismo y aspereza de vuestros jefes: sé que arrancados de vuestros hogares y de los brazos de vuestros padres y hermanos por la ley bárbara de las quintas, habéis sido confinados á este otro mundo, donde en lugar de un trato suave que endulzara algún tanto vuestra amargura, os véis tratados como bestias, y se os sujeta en medio de la más profunda paz á todas las fatigas y rigores de la guerra.

¡Antiguos compañeros de armas! vosotros me conocéis; yo también os conozco; os he visto pelear en cien combates; sé que sóis valientes, y que merecéis recobrar la dignidad de hombres: yo os abro las filas del ejército de mi mando, y os invito á ocupar en ellas un lugar entre los campeones de la libertad. Así podréis

contar con descanso y bienestar después de la lucha, que será breve, ó con la libre vuelta á vuestros hogares, donde os llama la voz cariñosa de vuestras familias.

¡Soldados! Entre la libertad ó la continuación de vuestra ignominiosa servidumbre... escoged. Pero pensad bien que con la espada desnuda, y dispuesto á no envainarla hasta dejar asegurada la libertad de todo el país, os llama como amigo,

Vuestro antiguo General,
El Comandante en Jefe del Ejército libertador de Cuba,
NARCISO LÓPEZ. »

II

PROCLAMA

He aquí una de las proclamas que más circularon en la época en que nació el partido llamado anexionista.

A LOS HABITANTES DE CUBA.

« Ya es tiempo de que los habitantes blancos de Cuba, sin distinción de personas, de clases ni de jerarquías se reunan, examinen y decidan por sí mismos si es acertada ó no la opinión de los que predican la *Unión eterna de Cuba con España:* opinión que todo cubano de buen sentido, si la examina con detención, encontrará que no tiene otra fuerza que la que le comunica el nombre del autor y la ciega credulidad de los que la admiten sin ningún examen.

Dos son las razones que presentan para sostener su descabellada opinión; primera: que *separación y ruina* sería todo uno; fundándose en que la misma causa que dió ese efecto en Santo Domingo, no podrá producir otro en Cuba. Pero ¿por qué citan el resultado aislado (que les ofrece un *espantajo* para amedrentar tímidos ó incautos,) y callan los pormenores que demostrarían claramente la inexactitud de la comparación y la falsedad de la consecuencia? ¿Por qué no hacen mención de Jamaica, donde el año de 1832 hubo levantados más de 80,000 negros, apoyados clandestinamente por los abolicionistas del país y de la metrópoli, y fueron subyugados por *sólo* las milicias? ¿Qué más podrán hacer los negros de Cuba con una proporción de poco más de un negro por cada blanco que la que hicieron los de Jamaica con la de 7¼ de color para cada blanco; más adelantados en civilización, como el que menos hacía más de una generación que había dejado el Africa; mejor armados, y apoyados indirecta, pero eficazmente, por los abolicionistas que el Gobierno mismo mantenía en el país? Los negros de Jamaica se retiraron á los bosques, y allí, cazados como *jíbaros* por los milicianos (las tropas veteranas que no llegaban á 3,000 hombres no se movieron de las poblaciones) y hostigados por el hambre, se entregaron á discreción; y ¿qué otra cosa podrán hacer, ni qué otro resultado podrán tener los de Cuba con las desventajas que se han dicho respecto de los de Jamaica? Más de temer es en Cuba el último resultado de aquella Antilla (Jamaica); y es el espejo en que los cubanos encontrarán representada con exactitud la situación de Cuba, si guiados por la perniciosa opinión de *unión perpétua á la metrópoli,* no cortan el lazo que las une, y esperan que el torrente abolicionista, reforzado con la revolución en Europa, la emancipación de los negros en las colonias francesas y sus antiguos manantiales los arrastre y nivele con Jamaica. Aquí debe observarse que

Tanta constancia en pechos varoniles
No nos hace leales, sino viles.

Para que los cubanos juzguen, por sí, sobre lo impropio de la comparación entre Santo Domingo y Cuba, y vean que toca en imposible el caso de que pueda correr la suerte de Santo Domingo, añadiremos, á lo que dejamos dicho sobre

Jamaica, las respectivas poblaciones de las tres islas; y la proporción entre la gente blanca y la de color.

Cuba cuenta 418,291 blancos y 689,333 de color, lo que da una proporción de 1 [illegible], de *color* para cada *blanco*. Jamaica, según el Conde de las Casas, tenía en 1812, entre blancos y libres de color, 40,000 y 319,912 esclavos, cuya proporción es de 7 [illegible] de esclavos para cada hombre libre: en Santo Domingo francés, según el mismo autor, en 1789, época de la revolución de los negros, contaba 504,000 de color y sólo 30,831 blancos; lo cual hace una proporción de 16 [illegible] de color para cada blanco.

Preguntamos nuevamente, si puede haber paridad entre las islas de Santo Domingo y la de Cuba; y si hay motivos para dudar de la sinceridad de los que afirman á los cubanos que á Cuba puede caberle la suerte de Santo Domingo.

En realidad lo probable y *seguro* puede decirse, es, que si se sigue la opinión de conservar el *statu quo,* ó la unión entre Cuba y España, Cuba tendrá la suerte de Jamaica y verá su agricultura arruinada, y sus magistrados y empleados de *diferentes colores*. La otra razón que dan para conservar la unión de Cuba á España, es que caería en manos de los *egoístas y desapiadados* americanos, quienes la esclavizarían y explotarían, y á la vuelta de algunas generaciones se extinguiría la raza cubana absorbiéndola la americana; pero hechos tan auténticos como los anteriores contestan á la primera aserción. De trece estados con que se constituyó la Unión, cuenta hoy treinta, y ninguno tiene más privilegios ni más restricciones que otro, ya se hayan formado del mismo territorio, ya adquiridos fuera, como la Luisiana, Florida y Tejas, antes de España.

La segunda aserción, es una idea mezquina y ridícula; mezquina porque parece como querer que Cuba se pueble de la prole española é hispano-americana, lo que no se conseguirá sino en siglos: ridícula, porque ¿á quién le cabe que no será cubano el hijo de un americano ó de una americana, nacida en Cuba, sean casados con españoles, franceses ó africanos? Nosotros tenemos por cubano á todo el que nazca en Cuba; y lo que deseamos es que nazcan blancos á millares cada hora.

Dicen también los abogados del *statu quo*, y de la indisolubilidad entre Cuba y España, que antes que consentir los españoles en la separación de la Isla, se unirán á los negros y pondrán en sus manos el fuego y el acero para aniquilar á los criollos. ¡Cuánta injusticia, poca caridad y falta de peso se han juntado en tan imprudente aserción! Se ha asegurado antes que sólo la unión de los blancos libertará á la Isla de convertirse en otro Santo Domingo, y se asegura también que los españoles se aliarían á los negros para destruir á los criollos, que componen la mayor parte de la población blanca. ¿Qué harán después esos españoles para preservar sus bienes y sus vidas y las de sus mujeres é hijos sin el apoyo de los criollos, y reducidos á un pequeñísimo número? Y ¿conseguirían conservar la dominación española, destruidos los criollos y vencedores los negros?

Por otra parte, si se admite que podrán, sin los criollos, mantener el dominio de España, se destruye la aserción de que unidos todos los blancos no puedan resistir á los negros el día que quieran separarse de España.

Demostrado que hay más riesgos para la tranquilidad de la Isla y que deben sufrir más sus intereses permaneciendo ligada á España, y que en la separación no hay ni remotamente el riesgo que se supone, hablaremos brevemente sobre la situación actual de Cuba y de los cubanos; y de lo que serían si uniesen sus intereses á la nación americana.

Unida Cuba á esta fuerte y respetada nación, cuyos intereses en el Sur se identificarían con los de ella, afianzaría su tranquilidad y su suerte futura; aumentaría su riqueza doblando el valor de sus haciendas y esclavos, triplicando el de sus terrenos; daría libertad á la acción individual y desterraría este sistema odioso y pernicioso de restricciones que paraliza el comercio y la agricultura.

Con respecto á los habitantes consideremos primero ¿qué es hoy un cubano física, moral y políticamente? Un esclavo y nada más. El no tiene derecho de hablar ni de escribir; él no puede tachar de ningún modo las operaciones de su Gobierno; no tiene á quien elevar sus quejas cuando se le atropella; no puede salir del país, pasar de un pueblo á otro, de la ciudad al campo, de una hacienda á otra, etc., sin un permiso, que si se le otorga es pagando por él; en la ciudad

misma no puede divertirse sin permiso, ni andar á deshoras en la noche sin exponerse á ser atropellado. Puede ser arrestado y conducido á la cárcel, maniatado y sepultado en un calabozo, sea criminal *ó inocente, sin decírsele por qué*. su casa puede ser allanada y él arrastrado entre bayonetas y del mismo modo conducido á una prisión y encerrado en ella; *todo sin forma de juicio, ni siquiera presentarlo á un juez,* y esto por una mera sospecha, por una calumnia, porque en la casa en que vive se haya cometido un crimen, ó porque su suerte lo haga pasar cerca de donde se cometa alguno. El Gobierno con la misma arbitrariedad embarga, confisca, y se apropia los bienes de cualquiera persona.

Extrayendo el Gobierno español de los habitantes de la Isla de Cuba cerca de 20 millones de pesos, de los que no se invierte nada en beneficio de ella, y no llegando la población blanca de esta Isla á 500,000 almas, la cuenta es clara, que la contribución les cabe á más de $40 *por cabeza.*

Veamos ahora, por lo que pasa en la Unión americana, lo que serian los cu-



Un bohio.

banos anexada Cuba á aquella República. Como americanos, ya serian verdaderamente dueños del país: formarian su propio gobierno: dictarian leyes adecuadas á las costumbres, necesidades y situación del país: desapareceria el despotismo, y ante la ley no tendria menos privilegios un *jornalero* que el *mismo jefe* del Estado: sus personas serian sagradas, mientras no se les *probase* un crimen: aquellas y sus propiedades serian protegidas y respetadas: cesarian los derechos que gravan la industria del pais para su exportación: los escandalosamente exorbitantes para importación de $10 sobre cada barril de harina: $5 sobre el quintal de arroz etc., etc., los cuales causan el *doble* perjuicio de que los americanos en represalia le carguen á los azúcares de $3 á $4 en caja: á la miel $5 en bocoy,

y á los cigarros $ 1 el millar) cantidades todas estas que deja de ganar el propietario) y la carestía en los artículos de primera necesidad, al extremo de privarse de comer pan una gran parte de la clase pobre: venderían sus haciendas, casas, esclavos, vacas, puercos, etc., etc., sin pagar un solo medio real al Gobierno: podrían viajar todo el país á cualquier hora del día, ó de la noche ó irse al extranjero sin licencia, pasaporte, ni aun avisar á autoridad alguna.

Réstanos decir dos palabras sobre los predicadores del *statu quo* para desengaño público y bien general. «Debe mantenerse el sistema de gobierno actual: (dicen los predicadores) se debe ser fiel á España: el pueblo debe sufrir paciente las exacciones, restricciones, cargas, vejaciones, etc., antes que intentar un cambio que arruinaría la Isla: pero si se tratare por España, ó cualquiera otra nación, de emancipar la esclavitud, entonces cesará todo sufrimiento, toda fidelidad y nos rebelaremos y nos echaremos en los robustos brazos de la generosa Unión Americana.» ¡Qué virtud tan misteriosa encierran los africanos que con tanta facilidad convierten lo negro en blanco! Mientras no corra riesgo de emanciparse la esclavitud hay riesgo de arruinarse; y es delito de *Lesa-majestad y Lesa-patria* tratar de cambiar el sistema actual, para asegurar la tranquilidad y suerte de la Isla: pero, cesa el riesgo y las obligaciones desaparecen en el momento que se amenace libertar los africanos! ¿Quién no comprende esto?

Muchísimas razones más pudiéramos agregar para rechazar las perniciosas sugestiones del *statu quo* y de eternizar la unión de Cuba con España, y del mismo modo para convencer de la imperiosa necesidad que hay de cortar el lazo que encadena la Isla; y probar las ventajas que la resultarían de unir su suerte á la de este afortunado y poderoso país; pero ni lo permiten los límites de un escrito como el presente, ni creemos que falte nada al cuadro (aunque sucinto) que dejamos trazado, para que, si se estudia y considera, convenza del peligro que amenaza á las fortunas y bienestar de los habitantes blancos de Cuba: así concluímos invocando, en nombre de esa Cuba tan querida, á los que tienen el destino de ella en sus manos para que deponiendo odios y rencillas, generosa y patrióticamente guíen la opinión pública por el camino que una imperiosa necesidad aconseja y que la filantropía y la razón demandan para salvar al país.

Abril, 20 de 1848.—UNOS CUBANOS.»

III

CURIOSA ORDEN.

Llegóse á leer en los periódicos de la Habana, anuncios como el que sigue:

«Toda persona que desee encargar un soneto, ó cualquiera otra clase de composición poética, para celebrar días, bautismos, bodas ó cualquier otro fausto suceso, así como para lamentar la pérdida de algún sér querido ó alguna despedida, puede acercarse á la calle del Príncipe Alfonso, n.º 159, entre Indio y S. Nicolás. 3 ag.»

He aquí una orden curiosa publicada durante el mando del general Pezuela:

«Gobierno y capitanía general de la siempre fiel isla de Cuba. — Secretaría política. — Sección sexta. — El Excmo. señor gobernador capitán general se ha servido dirigir, con fecha de hoy, á los señores censores regios de esta ciudad la comunicación siguiente: — Teniendo en consideración el respeto que merece por su ilustración y su cultura el público de esta importante ciudad, y haciéndome cargo de la facilidad con que se lanzan á escribir para el mismo, individuos que han dejado los estudios para meterse á escritores, que empiezan con engañadoras promesas y que acaban por cansarle, cuando menos, con sus enojosas producciones, monumento triste de la ignorancia y de la tontería, y escuela perversa donde se corrompe el gusto de los demás jóvenes, se anima á la desaplicación, se acaba con el habla castellana y se deshonra la literatura patria; teniendo en cuenta asimismo que los censores, que tienen leyes y reglas establecidas para la censura de escritos irreligiosos, inmorales ó subversivos, no cuentan con ninguna contra las irrupciones de los ignorantes, he dispuesto que no se permita la publi-

cación de ningún nuevo periódico cuyos redactores no justifiquen haber hecho la competente carrera literaria en las universidades, colegios ó academias del reino, y que en los que hoy se publican no consientan sus redactores principales la inserción de escrito alguno de individuo que no haya justificado ante ellos aquellas mismas circunstancias de aptitud literaria.

Y de orden de S. E. se publica en la *Gaceta*, para conocimiento y observancia de quienes corresponda.—*Habana, 27 de marzo de 1854.*—JOSÉ ESTEVAN.»

IV

La despedida del general Dulce en su primer mando, decía así: «HABITANTES DE CUBA.—Alta honra alcancé cuando S. M. la reina Q. D. G. se dignó confiarme el gobierno de esta preciosa Antilla. La recomendación que me hizo de esta noble y siempre leal provincia española era, y es, prueba del grande afecto que profesaba á los cubanos, y la distinción acrece cuanto más apreciada es la joya que se confía.

Al presentarme á S. M. ahora podré decir:

«*Señora, la isla de Cuba es cada vez más digna de la predilección de V. M. Su »blasón de leal es más brillante cada día; situaciones difíciles he atravesado sin que »las dificultades hayan sido siquiera apercibidas, gracias á su cordura y á su fidelidad. La honra que recibí de V. M confiándome el gobierno de tan hermosa provin»cia, se ha enaltecido, porque he gobernado uno de los pueblos más cultos de los domi»nios de V. M.*»

Me separo de vosotros profundamente agradecido por lo fácil que me habéis hecho mi mando. Mi norte ha sido no apartarme jamás de la más estricta imparcialidad y justicia. Aquí no he visto en todos sus habitantes sino españoles amados de la mejor de las reinas, teniendo siempre presente la recomendación soberana y la del gobierno supremo en armonía con mis propios sentimientos.

Doy las gracias á las celosas autoridades que me han ayudado á gobernar.

Deseo haber acertado, vosotros me juzgaréis; mi conciencia está satisfecha. Culpad si acaso mi insuficiencia, pero no á mis rectas y leales intenciones.

Al esclarecido gobernador capitán general, Excmo Sr. D. Francisco de Lersundi, á quien hoy he entregado el mando, he enumerado vuestras virtudes: esperad de S. E. que contribuirá á vuestra dicha.

¡Cubanos y habitantes de toda la Isla de Cuba!, me despido de vosotros con los más gratos recuerdos.

Donde quiera que la suerte me conduzca tendréis UN CUBANO MÁS EN—DOMINGO DULCE.—*Habana, 30 de mayo de 1866.*»

V

ALOCUCIÓN DE MODET.

«*A los voluntarios de la Habana:* Víctima de una incalificable asonada, os diré algunas palabras por si queréis escucharlas.

Siempre he deseado que se hicieran reformas en la administración de la isla de Cuba, pero á condición de ser Cuba española; no siéndolo, á mí qué me había de importar que estuviera bien ó mal gobernada.

Salido á campaña, fuí, como soldado obediente y leal, á donde me mandaron, por mi carrera de ingeniero creo que fué acertada la elección del digno general de quien yo dependía, de que con mi columna custodiara los ferro-carriles y telégrafos de Sagua, Villaclara y Cienfuegos.

Repartida en la guarnición de todos los paraderos la fuerza de mi mando, yo recorría con una locomotora de servicio y una pequeña escolta diariamente la línea. Si cumplí ó nó con mi encargo, con exactitud y celo, lo atestigua el que ni un solo día han dejado de circular los trenes y de estar expedito el telégrafo, y

que varias veces que los enemigos cortaron la línea, quedaron reparadas las averías en dos ó tres horas.

Modesta ha sido mi tarea, sin ninguna gloria, que por desgracia escasea bastante en esta campaña, pero he trabajado con tanta lealtad como el que más y he sufrido las penalidades que todos.

Todo el mundo en el país que yo operaba sabe que yo no he dado salvo conductos. A los que se presentaban de las filas enemigas los remitía á Villaclara para que allí se decidiera de su suerte.

No sé, aunque me horroriza la suposición, si se habrá podido atacar mi pureza en algún concepto, pero muchos de vosotros me conocen y os podrán decir que las zafras todas de la isla de Cuba en un siglo no alcanzan á comprar el acto más insignificante de mi vida.

Al retirarme á la Península á vivir entre los españoles de España, os perdono de buen grado á los turbulentos de entre vosotros que fuisteis actores en las escenas del día 1.° de junio, el gérmen de pesar eterno que habéis sembrado en mi alma. ¡Ojalá os pudiera perdonar el mal que con ellas habéis hecho á nuestra patria!

Habana, 4 de junio de 1869.—JUAN MODET.

VI

Carta de D. Cárlos de Borbón que calcada y autografiada se publicó por Enrique Piñeyro en su libro titulado *Morales Lemus y la revolución de Cuba.*

«Estimado Aldama: Con esta fecha he tenido á bien nombrarte gobernador civil de la isla de Cuba. Es mi ánimo que este nombramiento sea la garantía para esos pueblos, de mis buenos deseos hacia ellos.

Si yo hiciera un manifiesto á los españoles, sería un memorial á los hombres de Alcolea; mi dignidad y mi corazón me lo prohiben.

Llevar los principios proclamados por la civilización á las Antillas españolas, está más en armonía con mis sentimientos, que hacer programas de libertad á los que en la Península, á nombre de todas ellas, ejercen todas las tiranías.

Nombrado por mí, virey de las Antillas españolas el ilustrado general Lersundi, ayúdale con tus influencias, con tus relaciones y tu decisión á llevar á cabo los dos pensamientos que deben desarrollar las riquezas y el bienestar moral de ese país, con gran contento y provecho de la metrópoli.

La abolición de la esclavitud en un plazo y forma que no perjudique á los intereses creados, y de acuerdo con los notables del país.

La administración *autonómica* más conveniente al buen órden y régimen de ese vireinato.

Recibe la expresión de afecto con que te distingue tu rey.—CÁRLOS DE BORBON.

París, 31 de octubre de 1868.»

Contestación de Aldama.

«Señor: Ha llegado á mis manos la carta que habeis tenido á bien dirigirme, en que, para determinado caso, me conferís un destino público de importancia, asociándome al efecto á un ilustre general, á quien respeto y considero entre mis amigos personales, *por más que difieran* nuestras opiniones políticas y nuestra manera de apreciar en el presente y para el futuro los acontecimientos que se suceden en esta isla y en España.

Sorprendido por la distinción que habeis querido hacerme, y que no podía esperar yo, en la oscuridad de mi nombre y de mi vida modesta, no he dudado, sin embargo, presentarme á la persona designada (general Lersundi), antes para cumplir con el caballero y amigo, que con el deseo de posesionarme de datos, ó de penetrar secretos que mi conciencia rechazar pudiera.

El general reconoció *la autenticidad del pliego*; pero absteniéndose con franqueza y cortesía de abrir discusión sobre el asunto, me redujo á la imposibilidad

de apreciar los proyectos que pudieran llevar esta isla, con cuyo porvenir estoy tan profundamente identificado, al goce de las libertades y derechos de que hace tiempo se encuentra despojada.

La oferta que haceis de ellos á Cuba, en la carta que tengo la honra de contestar, hubiera hallado acogida ántes de ahora en una población que siempre ha aspirado á la autonomía del país, como medio de armonizar la unión y la metrópoli con su propia conservación y prosperidad. *Desgraciadamente las circunstancias han cambiado,* y fatigados los unos, desengañados los otros, exasperados muchos y descontentos todos, una parte considerable de los habitantes se ha lanzado á la pelea y busca en el éxito de las armas la libertad y las garantías que no ha podido obtener á fuerza de resignación, en treinta años de sufrimientos, bajo el poder de los diferentes partidos que han dominado en España.



Aldama.

Cuál sea el resultado final de las luchas, aquí y en la metrópoli, no es dable á la imperfección del hombre prever. *Vos podreis* llegar á ocupar el trono de vuestros antepasados, y *Cuba puede continuar* siendo el más bello florón de la corona de Castilla; *si así sucediera,* mis deseos serán que la madre patria recobre su antigua grandeza, y que tan pronto como suba is al trono, cumplais vuestros espontáneos propósitos respecto de esta isla, en lo cual hareis un acto glorioso.

Perdonad, señor, que al amparo de la misma deferencia con que habeis querido distinguirme, sea eco de los sentimientos de su país un hombre sin ambición personal, pero que, invitado á servir á su patria, cumple el deber de no disimular la verdad, en momentos en que la patria misma espera que todos sus hijos la proclamen. — MIGUEL DE ALDAMA. — *Habana, 7 de diciembre de 1868.*»

VII

CARTAS DE CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES.

« *Cuartel general en la Punta sobre las riberas del Cauto.* — Señores D. Hortensio Tamayo, D. José de Armas y Céspedes y D. Ramón Rodriguez Correa.

Muy señores mios: Es en mi poder la carta que Vds. han tenido á bien dirigirme con fecha 19 del que cursa, en la cual me manifiestan haber llegado hasta el campamento de Imias en el Camagüey, comisionados por el general Dulce para celebrar una conferencia conmigo y entregarme además una carta de dicho señor. Estoy ya en camino para la finca nombrada Ojo de Agua de los Melones, donde me propongo efectuar una entrevista con el general Manuel Quesada; de modo que pueden Vds. venir hasta ese punto para tener el gusto de verlos y que cumplan la misión que se les ha encargado. Me congratulo de que tan dignos patriotas sean los escogidos por el gobierno de España para hacer la paz con los libertadores de Cuba; sin embargo, de que yo creo que serán infructuosos todos los ofrecimientos que nos hagan en el concepto de que la isla quede bajo el dominio de España, porque no hay uno solo de los soldados del E. L. que no esté decidido á morir ántes que deponer las armas y sujetarse de nuevo á sufrir el yugo de los españoles. El incendio de Bayamo y del pueblo del Dátil, por los mismos bayameses, la guerra que estamos sosteniendo con las tropas de Valmaseda, que no nos tratan sino como trataban los conquistadores de España á los primitivos

hijos de este país, la muerte de muchos patricios distinguidos, todos los sacrificios que hemos hecho para dar al mundo una prueba de que no somos tan sufridos y tan cobardes como hasta aquí se vino diciendo, son suficientes pruebas para que España se convenza de que no hay poder alguno que ahogue nuestras aspiraciones, ni contenga el impulso de un pueblo que solo desea ser libre para entrar de lleno y con ansia en el pleno goce de sus derechos. Yo tendré el gusto de dar á conocer á Vds. la ventajosa situación en que nos encontramos, y mientras tanto se realiza nuestra entrevista, reciban Vds. las seguridades del aprecio y la más distinguida consideración de su afectísimo S. S. Q. B. S. M., CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES.»

«*Capitanía general del E. L. de Cuba.*—Excmo. señor don Domingo Dulce.—Cuartel general en el Ojo de Agua de los Melones, 28 de enero de 1869.

Excmo. Sr.: Es mi poder la carta que V. E. ha tenido á bien remitirme por conducto del Ldo. D. Francisco Tamayo Fleites, que en unión del otro Ldo. don Joaquín Oro y D. José Ramírez Vila, han llegado aquí encargados por V. E. para celebrar una conferencia privada conmigo.

Deploro tanto como V. E. que la guerra que los libertadores de Cuba estamos sosteniendo dé lugar á que se destruyan todos los elementos de riqueza de que dispone esta privilegiada Antilla; pero no es culpa mía, Excmo. señor, que en los tiempos presentes hayamos enarbolado en nuestra patria la bandera de la libertad. Todos los medios los he apurado ya para no usar de represalias; pero los jefes españoles que han operado y están operando en este departamento y en



el Central, haciendo uso de un vano é incalificable orgullo, no han atendido absolutamente mis comunicaciones y han persistido en incendiarlo todo á su paso, destruyendo fincas, matando animales domésticos para dejarlos en el camino y

apoderándose hasta de nuestras mujeres y de nuestros hijos. A esto hemos respondido poniendo fuego á nuestros hogares con nuestras propias manos, para hacerles comprender á los que en nada tienen las prácticas más reconocidas de la guerra entre hombres civilizados, que no hay sacrificio alguno que nos amedrente para llevar á debido término la campaña que hemos emprendido.

Repito, pues, que no tengo yo la culpa, ni el ejército que mando, de que la revolución cubana concluya con los elementos de riqueza de este país.

He conferenciado ya con los señores arriba citados; me he hecho cargo de las instrucciones que V. E. les dió; pero en los momentos mismos de estarlos oyendo se me comunicó desde Guáimaro haber sido asesinado por unos voluntarios movilizados, en el Casino campestre del Camagüey, el distinguido y valiente camagüeyano C. general Augusto Arango, que fué allí con un parlamento. Este hecho escandaloso produjo, como era natural, gran excitación entre nosotros y ha dado lugar á que ningún patriota se preste á entrar en tratados con el gobierno que V. E. representa.

Sin embargo, reuniré los principales jefes, así militares como civiles, de esta república, á fin de dar á V. E. una respuesta decisiva después de oir la opinión de todos sobre el particular.

Soy de V. E. con la más distinguida consideración, su afectísimo, CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES.»

VIII

EXPOSICIÓN Á DON AMADEO.

«Señor:

Don Alonso Alvarez de la Campa, natural de la provincia de Oviedo, vecino de la ciudad de la Habana, y propietario de los mayores contribuyentes, á los R. P. de V. M. con el más profundo respeto digo: que cuando más tranquilo me hallaba al lado de mi familia, esperando confiado que se terminase pronto la injustificada insurrección que aflige esta provincia, á cuyo fin contribuí distintas veces con cantidades de dinero y con servicios personales que he prestado como oficial de voluntarios desde el año 1855 hasta la fecha, una terrible desgracia ha venido á acibarar los pocos días que me quedan de vida, á llenar de luto y de lágrimas á una familia honrada, amante hasta el delirio de su nacionalidad española, arrebatándole de una manera inusitada el miembro más amado, al joven Don Alonso Alvarez de la Campa y Gamba el día en que contaba la edad de diez y seis años, cinco meses y diez días, como se comprueba con la partida bautismal que con la ritualidad debí de acompañar, y á la que va unida una fotografía de ese desgraciado adolescente, sacada pocos días antes de su sangriento calvario.

Padre de ese niño, estoy en el deber de pedir justicia, no sólo para que se declare que su muerte no está justificada, sino también para que se lave de la mancha de traidor que ha llevado al sepulcro, rehabilitándole á los ojos del mundo entero y para la historia; á fin de que cuando Dios sea servido llevarme á su lado, no me pida cuenta de un silencio culpable, que autorizaría los errores cometidos, oscureciendo la verdad de los hechos y dando lugar á que la posteridad lo juzgase como un monstruo, á pesar de sus pocos años.

En la noche del 25 de Noviembre último, y cuando me hallaba impaciente esperando á mi infortunado hijo, supe con sorpresa que el Gobernador político de esta Ciudad, Don Dionisio López Roberts, le había constituído en prisión en la cárcel pública, así como á otros cuarenta y tres compañeros suyos, todos estudiantes del primer curso de medicina, á quienes había detenido hallándose en clase dentro de la escuela de la facultad, que está en un edificio contiguo al cementerio general; y que después de haber tomado personalmente declaración á unos pocos, auxiliado por el inspector de policía D. Manuel Araujo, había dispuesto la conducción de todos á la cárcel, custodiados por una manga de voluntarios que precedentemente había situado en los alrededores de la escuela. Supe también que se acusaba á los detenidos de haber cometido faltas en el cementerio, y

que algunas personas que acompañaban al Gobernador propalaban la voz de que los estudiantes habían profanado el sepulcro de Gonzalo Castañón y otros, estrayendo sus restos y haciendo con ellos las mayores de las inmundicias. Como era natural, procedí inmediatamente á averiguar lo que hubiese de cierto, puesto que había oído también que en el tránsito desde la escuela á la cárcel algunos hombres de mal pelaje pedían á gritos su muerte, y pude descubrir sin grandes dificultades, por medio de algunos empleados y vecinos del cementerio, que era falsa la profanación; que el sepulcro de Castañón y los demás se hallaban en el ser y estado que tenían el 2 de Noviembre en que fueron visitados por considerable número de personas: y, finalmente, que algunos estudiantes en uno de los días próximos anteriores á su prisión se pusieron á jugar con un carretón situado fuera de aquel lugar sagrado, tomando después algunas flores del jardín de la entrada, por no estar allí el profesor á la hora designada para la clase, y sin otra intención, sin más objeto que un entretenimiento propio de sus pocos años.

Tranquilo mi espíritu con las noticias ciertas que se me habían dado y persuadido de que el Gobernador hubiera hecho constar en el procedimiento que personalmente instruía el estado en que se encontraban los sepulcros que se decían profanados, sólo me cuidé de proporcionar alimento y lecho al único hijo varón que Dios me había dado, creyendo que no habría dificultad en introducirlo á su prisión; pero, con grande pena mía, al llevarle la cama, me dijo el alcaide de la cárcel que por su parte no tenía inconveniente en recibirla y llevarla á la prisión, si la guardia, compuesta entonces de voluntarios del segundo batallón lo permitía, pues ya se había negado ese servicio á otros padres de los niños encarcelados. Me dirigí, pues, á los jefes de dicha guardia y ni se me permitió entrar la cama para mi hijo en aquella noche, ni alimento de ninguna clase al día siguiente, ni después, hasta que por sentencia se le privó de la vida: llegando á mí noticia que en la noche de su prisión, el alcaide, por humanidad, y con las debidas precauciones, había facilitado á los estudiantes presos algunas galletas para calmar su hambre.

Desde el momento que se procedía tan cruelmente por la guardia de voluntarios de la cárcel, comprendí que se había difundido una infame calumnia, con el objeto de justificar una prisión arbitraria y de excitar los ánimos, suponiendo la profanación de sepulcros en que descansaban hombres que se han tenido por buenos servidores de la causa española en esta provincia, para que germinase la idea de que aquellos niños habían tenido intención de herir el sentimiento nacional, cuando los hechos comprobaban lo contrario, pues el día en que los estudiantes tuvieron sus juegos casi infantiles, estaban los sepulcros de aquellos en el mismo ser y acto en que se encuentran hoy, y en el en que se encontraban el día de la Conmemoración de los fieles difuntos; es decir, veintidós días antes al que se designó como en el que se señaló con una raya casi imperceptible el cristal exterior que cubre la lápida del sepulcro de Gonzalo Castañón.

Al anochecer del domingo 26 de Noviembre, y después de haber tenido lugar una gran parada de los cuerpos de voluntarios á quienes pasó revista el excelentísimo Señor D. Romualdo Crespo, segundo cabo de esta Capitanía general, encargado del mando por ausencia del superior gerárquico, observé que el quinto batallón de voluntarios se dirigía á romper filas cerca de la cárcel, contra la costumbre que siempre había tenido su coronel D. Ramón Herrera y San Ciprián de llevarle en marcha hasta el frente de su casa. Temí, por tanto, Señor, que la gran calumnia hubiese preparado algún motín, que desprestigiase el principio de autoridad, y hollando la santidad de las leyes, inmolase á jóvenes inocentes é incapaces de la menor demostración contra la causa de España; porque hijos de peninsulares una gran parte, figurando algunos en las filas de los mismos voluntarios, y dando todos pruebas inequívocas de lealtad, puesto que ni emigraron ni fueron á la fila de los insurrectos, á pesar de la seducción y de los esfuerzos que sin duda harían para ello muchos de sus antiguos compañeros que abandonaron las aulas inmediatamente después del grito de Yara, no había razón para sospechar de sus buenos sentimientos ni para presumir remotamente que sus juegos juveniles tuvieran significación política, cuando no hubo voces, ni palabras, ni obras que así lo indicaran.

Del quinto batallón de voluntarios, al desfilar cerca de la cárcel, salió el pri-

mer grito de «Mueran los estudiantes» y precisamente de la compañía de que es capitán D. Felipe Alonso, compañero de Castañón en su excursión desgraciada á Cayo Hueso y el mismo que acompañaba también al gobernador Lopez Roberts cuando procedió á la prisión de aquellos jóvenes infortunados. Después, Señor, todo fué escándalo y violencia. Se recabó á petición de comisiones facciosas una orden del General Crespo para juzgar en Consejo de guerra verbal á los inocentes detenidos. De voz pública se sabía que nombrados seis capitanes de ejército para ver y fallar la causa en ese Consejo, después de examinar las diligencias instruídas por el Gobernador, opinaron unánimes que no había méritos para el procedimiento, y como esta opinión no satisfacía á las turbas, se formó otro Consejo de seis capitanes veteranos á los que agregaron como vocales otros nueve



Lienzo de pared con la lápida conmemorativa del fusilamiento de los estudiantes

De fotografía

capitanes de voluntarios para que tuviese supremacía el elemento popular; y entonces sin ampliación, sin evacuar citas, sin la diligencia de invencion del cuerpo del delito, y limitándose todos sus actos á declaraciones verbales inquisitorias sobre si los estudiantes usaban ó nó prendas con diamantes, á la una de la tarde del día veintisiete se pronunció por ese Consejo anómalo y sin ejemplo en los fastos de los Tribunales una sentencia condenando á muerte á mi hijo único varón, don Alonso Alvarez de la Campa y Gamba á la edad de dieciseis años, cinco meses y dos días, y á otros siete más de sus compañeros de estudios, la mayor parte menores de dieciocho años, confinando á presidio á los demás, con escepcion solamente del hijo de un Norte Americano y de otro que se dice era soldado del

ejército, á quienes pusieron en libertad, y de otros cuatro hombres de alguna edad que asistian á las clases de Medicina, á quienes impusieron seis meses de encierro

Para esta sentencia, cuya nulidad está justificada en el mismo procedimiento por las faltas sustanciales de que adolece — pues de la diligencia invectiva, si se hubiese practicado, habría resultado que no se habia cometido el delito de que se acusaba á tantos inocentes — no se tuvo presente ni la edad de los procesados, ni sus descargos, ni se evacuaron las citas que hicieron, ni se tomaron en cuenta los documentos que con bastante trabajo se hicieron llegar al Tribunal; entre ellos la fe de bautismo de mi desgraciado hijo, en que aparecía comprobado que en aquel momento, cuando se le estaba juzgando, sólo contaba la edad de dieciseis años, cinco meses y dos días, circunstancia bastante para relevarle de la última pena, según nuestras leyes, aun cuando hubiera cometido un delito enorme que la mereciera y estuviese plenamente justificado.

Esta circunstancia, Señor, me autoriza para decir, con el respeto debido, que mi hijo fué jurídicamente asesinado; porque no hay Ley del Reino, ni decreto, ni Ordenanza ni jurisprudencia establecida que autorice la aplicación de la pena de muerte á los niños de su edad. En el presente caso, la filosofía de los jueces se ha sobrepuesto á la filosofía de la ley; pues además de juzgar, no sobre un hecho real y positivo que constare en autos, sino sobre una fábula inventada y difundida entre las turbas, escarnecieron ese ley, estableciendo una jurisprudencia que horroriza, que escandalizará á la humanidad entera cuando la historia la relate. La jurisprudencia de que «pueden ser condenados á muerte, y ejecutados inmediatamente los niños que no llegan á los dieciocho años y medio de edad».

No es difícil que este testimonio exento de la corta edad de mi hijo, y que sin duda alguna vieron los jueces del Consejo, no se encuentre en el expediente ni tampoco una defensa escrita que dirigí al mismo defensor que tuvieron todos los acusados; pero alguno de esos jueces ha manifestado que se les dió lectura, y si por omisión ó malicia del fiscal no están agregados al proceso, será la mayor comprobación de la nulidad que arguyo y una prueba material y moral de que hubo necesidad de esquivar la justificación de graves errores que produjeron la muerte en el cadalso de ocho jóvenes que no habían cometido delito alguno.

Se estremecen los miembros al recordar la angustia con que habrán pasado sus últimas horas aquellas ocho víctimas; porque en la conciencia de que España tiene leyes, y de que ningún juez puede hollarlas... al oir su sentencia de muerte, al pasar en la capilla poco más de una hora que les concedieron para encomendar su alma á Dios, al salir para el lugar de la ejecución con las manos aherrojadas al obligárseles á hincar la rodilla para ser fusilados por la espalda, como traidores, — y á lo cual todos sin excepción se resistían proclamando su lealtad y su inocencia — no es difícil que por su mente haya pasado la idea de que las leyes españolas no imperaban en aquel momento en esta desventurada provincia, y emplazando para ante Dios á sus jueces, creyeran á la vez que en la honra de España estaba el castigar el gran crimen que con ellos se cometía.

Las sombras de esas víctimas, Señor, á la vez que piden justicia, demandan de sus padres el valor necesario para acudir al trono solicitándola, sean cuales fueren los peligros que se corran; y sería una cruel indiferencia no escuchar la voz de sus sagrados manes, que esperan, á la vez que la rehabilitación de sus nombres en el mundo, infamados con la nota de traidores y la confiscación de sus bienes terrenales, un justo y ejemplar castigo para la autoridad que arbitrariamente los redujo á prisión; para los jueces del Consejo que pronunciaron su sentencia de muerte; para la autoridad militar que la aprobó y mandó ejecutar; y para cuantos tuvieron parte en tan abominable drama.

No quiero pasar en silencio un hecho que, cuando menos, justifica que entre los vocales del Consejo de guerra, hubo algunos que aceptando ó tomando por cuenta propia comisiones agenas al juez recto y justo, recogieron el proceso — exclusiva atribución del fiscal — y acudieron al Capitán general para agenciar la instantánea aprobación de la sentencia. Estos vocales fueron los capitanes de voluntarios D José Gener y D. Fernando Cevallos, el primero de los cuales, después de haberse obtenido esa instantánea aprobación, salió á un balcón de la casa-palacio del capitán general y leyó en alta voz parte de la sentencia, publicando

los nombres de las víctimas que se iban á inmolar y demostrando complacencia en anunciar su próximo y sangriento fin. —Este hecho parece revelar encarnizamiento y pasiones que no debieran abrigar los que, como jueces, fueron llamados para proceder conforme á las leyes, manifestándose rectos, justos é impasibles como las mismas recomiendan.

Por lo que llevo expuesto comprenderá V. M. que procede la revisión de la causa á que se hace referencia, por el Supremo Tribunal de Guerra y Marina, puesto que adolece de los defectos sustanciales que hacen nulo el procedimiento, y por cuyo motivo no existe ni puede existir jamás ejecutoria.

Es preciso, Señor, hasta por honra de España y por salvar los fueros de la justicia, que ese alto tribunal, con su reconocida sabiduría y nunca desmentida justificación, pronuncie un veredicto que cicatrice hasta donde sea posible las profundas llagas, los inmensos dolores que ha producido esa sentencia injusta: (hablo con respeto) aunque para ello sea necesario el pequeño sacrificio de demostrar al mundo debilidades privadas, y llevar á las páginas de la historia contemporánea nombres de personas cuyo valor cívico debió estar á la altura que demandaban sus puestos oficiales para honra y dignidad de la nación española; porque ésta no es ni puede ser jamás subsidiariamente responsable de actos injustos; pues con tal objeto tiene leyes que todos los ciudadanos están en la obligación de respetar, y á la vez deposita su confianza en autoridades que las hagan cumplir, y esas autoridades deben comprender su sagrada misión y llevarla siempre sin acobardarse ante pasageros peligros. En tal virtud.

A V. M. rendidamente suplico se digne mandar que la causa formada el día 27 de Noviembre pasado contra los estudiantes de Medicina de la ciudad de la Habana por supuesta profanación de sepulcros con idea política, cuyo delito no se ha cometido y por la cual fueron sentenciados á muerte y ejecutados, mi hijo don Alonso Alvarez de la Campa y Gamba, á la edad de dieciseis años cinco meses y dos días, y otros siete compañeros suyos, y confinados á presidio y encierro treinta y cuatro mas, se eleve al Supremo Tribunal de Guerra y Marina para su revisión, puesto que aumenta la nulidad del procedimiento el haberse cometido en ella graves defectos de sustanciación, como son los de no haberse hecho constar el cuerpo del delito, como procedía, ni aceptado descargo de los procesados, evacuado sus citas, de cuyas omisiones ha dependido sin duda el pronunciamiento de una sentencia infundada que privó de la vida á ocho niños inocentes, llenando de luto y lágrimas á muchas familias honradas de la comunidad española; y que por tan elevado y justo Tribunal se declare si se procedió en ella conforme á las leyes; si el terrible fallo pronunciado, aprobado y ejecutado en el mismo día con intérvalo de pocas horas está ameritado por lo que resulta del proceso y finalmente, y previas cuantas aclaraciones y diligencias estime oportunas para el perfecto conocimiento de los hechos, determine las responsabilidades civiles y criminales en que han incurrido cuantos tuvieran intervención en ella, facilitándome testimonio íntegro del proceso hasta la resolución final que recaiga para los usos que me convenga.

Así es de justicia que espero alcanzar de la rectitud de mi Soberano cuya vida guarde Dios muchos años. — *Habana, quince de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.*

Señor, A. L. R. P. de V. M. — ALONSO ALVAREZ DE LA CAMPA.»

IX

VIAJE DEL MINISTRO DE ULTRAMAR Á CUBA.

«Presidencia del Poder Ejecutivo de la República.

Decretos. — La firme resolución que tiene el Gobierno de la República de restablecer el orden y la paz en la Península, la abriga con más energía respecto de aquellas provincias que por estar lejanas de la madre patria necesitan de mayor solicitud y preferentes cuidados.

Perturbada la isla de Cuba por una rebelión insensata que pretende amenazar

la integridad del territorio, y que en el rigor del clima y en la naturaleza del país halla los medios de prolongarse, necesita ya que la acción del gobierno sea en ella vigorosa y decisiva para dar fin, á toda costa, á una lucha cuya continuación la priva de los beneficios de la paz, imposibilita el desarrollo de su riqueza y es constante obstáculo al planteamiento de las reformas que reclaman de consuno la humanidad y la civilización.

Es, además, su estado económico grave; y lastimado el crédito, en aumento la desconfianza, obligado el Tesoro á realizar todos los ingresos para que cese tal situación, se hace indispensable someter prontamente la Hacienda á un plan ordenado que proporcione al Gobierno recursos para la pacificación, y le facilite al mismo tiempo el medio de que las cargas impuestas al país redunden en su prosperidad y beneficio.

No con menor fuerza reclama pronta solución el problema de la esclavitud. El gobierno espera que este grave asunto, tan enlazado al orden social y económico de la isla, se resuelva con el concurso y acuerdo de todos; que no cabe olvidar que la conciencia pública espera con ansiedad creciente el día de la abolición.



SAN JUAN DE PUERTO RICO — Vista del Banco de la Marina y parte de la Bahía.

La república, fiel á sus principios, ha ampliado las reformas que á Puerto Rico llevó el espíritu de la revolución de Septiembre: la esclavitud ha desaparecido: el título 1.° de la Constitución reconoce en los hijos de aquella provincia los derechos de que gozan sus hermanos de la Península, y el gobierno, que aspira á completar su obra necesita apreciar el resultado de tan transcendentales innovaciones.

Mas para la realización de sus propósitos, el poder ejecutivo debe formar juicio exacto sin atenerse solamente á los diversos pareceres de ilustradas corporaciones consultivas y de las dignísimas autoridades de las Antillas; y por ello ha decidido que el Ministro de Ultramar visite estas provincias, se entere de sus necesidades y resuelva ó prepare las medidas que han de asegurar su paz y su prosperidad.

El gobierno espera tanto de esta determinación, que no ha vacilado en aceptar el generoso ofrecimiento de uno de sus individuos, seguro de que cuantos aman el nombre de España verán que, si el progreso reclama ciertas reformas y la opinión exige el cumplimiento de ciertas promesas, nada, absolutamente nada hay superior para la república á la integridad de la patria.

Atendiendo á estas consideraciones el gobierno de la república decreta lo siguiente:

Artículo 1.° El Ministro de Ultramar visitará la Isla de Cuba, con el objeto de estudiar los medios de poner término á la insurrección que en ella existe, mejorar su situación económica, preparar la abolición de la esclavitud y plantear las reformas necesarias en el gobierno y administración de la provincia, adoptando desde luego, dentro de sus facultades, las medidas que estime oportuno para aquellos fines.

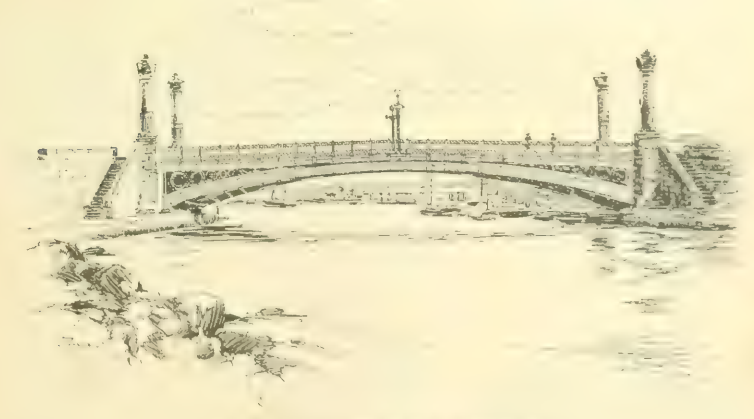
Visitará también la isla de Puerto Rico con el objeto de apreciar el resultado de las reformas allí introducidas, y resolver asimismo con arreglo á las atribuciones que le competen lo que estime conveniente á su administración y gobierno.

Artículo 2.° Acompañarán al Ministro de Ultramar los empleados que él designe del departamento de su cargo, los cuales disfrutarán las gratificaciones que se determinen, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Artículo 3.° Los gastos que ocasione el cumplimiento de los artículos que preceden, se abonarán con cargo al crédito extraordinario de la guerra de Cuba.

Artículo 4.° El Ministro de Ultramar queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Madrid, catorce de Octubre de mil ochocientos setenta y tres. — El Presidente del Poder Ejecutivo. — EMILIO CASTELAR. »



MATANZAS — Puente de la Concordia.

X

ACUERDO

entre España y los Estados Unidos de América determinando la forma y modo en que han de ser juzgados respectivamente por los Tribunales, en ambos países, los americanos y los españoles, firmado en español é inglés en Madrid á 12 de Enero de 1877.

« Protocolo de una conferencia celebrada en Madrid el dia 12 de Enero de 1877, entre el Excmo. Señor Don Fernando Calderón y Collantes, Ministro de Estado

de S. M. el Rey de España, y el Honorable Caleb Cushing, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

Las dos Partes respectivas, mutuamente deseosas de terminar amistosamente toda controversia sobre el efecto de los Tratados vigentes en determinados casos de jurisdicción y procedimientos judiciales, y á consecuencia de las razones expuestas y las observaciones cambiadas en varias notas y conferencias anteriores, hicieron por ambas Partes declaración de la inteligencia de los dos Gobiernos en la materia y acerca de la recta aplicación de dichos Tratados

El Sr. Calderón y Collantes declaró lo siguiente:

1.° Ningún ciudadano de los Estados Unidos residente en España, sus Islas adyacentes ó sus posesiones de Ultramar, acusado de actos de sedición, infidencia ó conspiración contra las instituciones, la seguridad pública, la integridad del territorio ó contra el Gobierno supremo ó de cualquier otro crimen, podrá ser sometido á ningún Tribunal excepcional, sino exclusivamente á la jurisdicción ordinaria, fuera del caso en que sea cogido con las armas en la mano.

2.° Los que fuera de este último caso sean arrestados ó presos, se considerará que lo han sido de orden de la Autoridad civil para los efectos de la Ley de 17 de Abril de 1821, aun cuando el arresto ó la prisión se haya ejecutado por fuerza armada.

3.° Los que sean cogidos con las armas en la mano y por tanto estén comprendidos en la excepción del artículo 1.°, serán juzgados en Consejo de guerra ordinario con arreglo al artículo 2.° de la citada Ley; pero aun en este caso disfrutarán para su defensa los acusados de las garantías consignadas en la citada Ley de 17 de Abril de 1821.

Art. 4.° En su consecuencia, así en los casos mencionados en el párrafo tercero como en los del segundo, se les permitirá á los acusados nombrar Procurador y Abogado, que podrá comunicar con ellos á cualquiera hora propicia; se les dará oportunamente copia de la acusación y una lista de los testigos de cargo, los cuales serán examinados ante el presunto reo, su Procurador y Abogado, según se establece en los artículos 20 al 31 de dicha Ley; tendrán derecho para compeler á los testigos de que intenten valerse á que comparezcan á prestar su declaración, ó á que la presten por medio de exhorto; presentarán las pruebas que les convengan y podrán estar presentes y hacer en el juicio público su defensa de palabra ó por escrito por sí mismos ó por medio de su Abogado.



Mr. Caleb Cushing.

5.° La sentencia que recaiga, se consultará con la Audiencia del Territorio ó con el Capitán General del distrito, según el juicio haya sido ante el Juez ordinario ó ante el Consejo de Guerra, con arreglo también á lo que en la citada Ley se determina.

El Señor Cushing declaró lo que sigue:

1.° La Constitución de los Estados Unidos consigna que el enjuiciamiento para todos los delitos, escepto aquellos de que sean acusados altos funcionarios, será por el Jurado, y tal enjuiciamiento ha de verificarse en el Estado donde se hayan cometido dichos delitos ó crímenes, y si estos no fueren cometidos dentro de un Estado, se seguirá el juicio en el lugar que designe el Congreso (Art. 3.°, párrafo 2.°), que nadie será obligado á responder por un crimen capital ó de otro modo infamante, sino en virtud de informe del Gran Jurado; con escepción de los casos que ocurran en las fuerzas de mar y tierra ó en la milicia cuando esté actualmente de servicio (Enmiendas á la Constitución, Art. 5.°) y que en toda formación de causa criminal, disfrutará el acusado del derecho á juicio pronto y público por un Jurado imparcial del Distrito y Estado donde se haya cometido el

crimen y á que se le dé conocimiento de la naturaleza y motivo de la acusación, á ser careado con los testigos de cargo, á valerse de mandamiento ú orden imperativa del Tribunal para obligar á los testigos de que intenten valerse á que presten su declaración y á tener Abogado y Procurador para su defensa. Enmiendas á la Constitución, art. VI.)

2.° El Acta del Congreso de 30 de Abril de 1890, capítulo 9, sección 29, sancionado de nuevo en los Estatutos Revisados, consigna que á toda persona acusada de infidencia le será facilitada copia de la acusación con una lista del Jurado y de los testigos que han de presentarse en el juicio, tres días antes que éste se celebre, y en todos los demás casos capitales, dos días antes del mismo; que en todos los casos de tal clase podrá el acusado hacerse amplia defensa por medio de Abogado, quien tendrá libre comunicación con él á toda hora propicia; que podrá en su defensa hacer cualquier prueba que pueda presentar por testigos hábiles, y tendrá derecho para compeler á sus testigos á que comparezcan ante el Tribunal.

3.° Todas estas disposiciones de la Constitución y de las Actas del Congreso están constante y permanentemente vigentes, con excepción del caso de la suspensión temporal del Habeas Corpus.

4.° Las disposiciones aquí consignadas se aplican expresamente á todas las personas acusadas de infidencia ú otros crímenes capitales en los Estados Unidos, y por lo tanto, así, según la letra de la Ley, como también en virtud de los Tratados vigentes, las expresadas disposiciones alcanzan y comprenden á todos los españoles residentes ó estantes dentro del territorio de los Estados Unidos.

El Señor Calderón y Collantes entonces declaró lo que sigue:

En vista del satisfactorio arreglo de esta cuestión de una manera tan propia para la conservación de las relaciones amistosas entre los respectivos Gobiernos y á fin de dar al Gobierno de los Estados Unidos la mas completa seguridad de la sinceridad y buena fe del Gobierno de Su Magestad en la materia, se manda por Real Orden la estricta observancia del presente Protocolo en todos los dominios de España y particularmente en la Isla de Cuba.

En testimonio de lo cual hemos firmado alternativamente este Protocolo.

(L. S.) firmado.—FERNANDO CALDERÓN Y COLLANTES.

(L. S.) firmado.—CALEB CUSHING.»

FIN DEL TOMO CUARTO



INDICE

CAPITULO XLVIII

Págs.

CAPITULO XLIX

CAPITULO L

APÉNDICES

AL REINADO DE ISABEL II, DESDE 1850 A 1860

CAPITULO LI

CAPITULO LII

CAPITULO LIII

Págs

APÉNDICES A LA HISTORIA DEL GOBIERNO PROVISIONAL

CAPITULO LIV

APÉNDICES AL CAPITULO LIV

PLANTILLA

PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS

Paginas.

